



## **PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.**

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2020

<b>PROCESO LEGISLATIVO</b>	
01	09-09-2020 Cámara de Diputados. <b>INICIATIVA</b> con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021. Presentada por el Ejecutivo. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Diario de los Debates, 9 de septiembre de 2020.
02	10 y 11-11-2020 Cámara de Diputados. <b>DICTAMEN</b> de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021. <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, de los artículos y anexos no reservados, por 297 votos en pro, 134 en contra y 0 abstenciones. Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales. Diario de los Debates, 10 de noviembre de 2020. Discusión y votación, 10 y 11 de noviembre de 2020.
03	30-11-2020 Ejecutivo Federal. <b>PRESUPUESTO</b> de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2020.



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 9 de septiembre de 2020	Sesión 6 Anexo "C"

## SUMARIO

### INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO

Con proyecto de decreto por el que se establece el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

### TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

#### CAPÍTULO I Disposiciones Generales

**Artículo 1.** El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2021, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, en forma impresa y en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los anexos transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por ramo y entidad.

## **CAPÍTULO II** **De las erogaciones**

**Artículo 2.** El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$6,295,736,200,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$718,193,400,000.

**Artículo 3.** El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo a lo siguiente:

- I. Las erogaciones de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como los capítulos específicos que incorporan los flujos de efectivo de las Entidades, se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 1 del presente Decreto y los Tomos II a IX, de este Presupuesto de Egresos. En el Tomo I se incluye la información establecida en el artículo 41, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- II. El gasto corriente estructural se incluye en el Anexo 2 de este Decreto;
- III. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los gastos obligatorios, se incluye en el Anexo 3 de este Decreto;
- IV. El capítulo específico que incorpora los proyectos de inversión en infraestructura que cuentan con aprobación para realizar erogaciones plurianuales en términos del artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se incluye en el Anexo 4 de este Decreto, en términos de lo que se señala en el artículo 25 del mismo;
- V. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos plurianuales sujetos a la disponibilidad presupuestaria de los años subsecuentes, se incluye en el Anexo 5 de este Decreto;





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**VI.** El capítulo específico que incorpora el monto máximo anual de gasto programable para atender los compromisos de pago requeridos para los nuevos proyectos de asociación público-privada y para aquellos autorizados en ejercicios fiscales anteriores, así como la información de cada uno de ellos, en términos del artículo 24 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, se incluye en el Anexo 5.A de este Decreto y en el Tomo VIII de este Presupuesto de Egresos;

**VII.** El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos derivados de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo se incluye en el Anexo 6 de este Decreto y en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos;

**VIII.** El capítulo específico que incorpora las previsiones salariales y económicas, se incluye en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y en los Tomos III a VI de este Presupuesto de Egresos.

Los montos y términos aprobados en este capítulo específico en dichos Anexos y Tomos del Presupuesto de Egresos, incluyendo las previsiones para contingencias y sus ampliaciones derivadas de adecuaciones presupuestarias y ahorros necesarios durante el ejercicio fiscal para cumplir, en su caso, con las disposiciones laborales aplicables, forman parte de la asignación global a que se refiere el artículo 33 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**IX.** La suma de recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal; aquél correspondiente a la deuda de las empresas productivas del Estado incluidas en el Anexo 1, Apartado E, de este Decreto; las erogaciones derivadas de operaciones y programas de saneamiento financiero, así como aquéllas para programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 8 de este Decreto;

**X.** Para los efectos de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, serán los señalados en el Anexo 9 de este Decreto. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**XI.** Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas se señalan en el Anexo 10 de este Decreto, en los términos del artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se presentan desglosados por ramo y programa presupuestario;

**XII.** Los recursos para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se señalan en el Anexo 11 de este Decreto, conforme a lo previsto en los artículos 16 y 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;

**XIII.** El monto total de los recursos previstos para el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología, se señala en el Anexo 12 de este Decreto;

**XIV.** Las erogaciones de los programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se señalan en el Anexo 13 de este Decreto;

**XV.** El presupuesto consolidado de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios, conforme al artículo 24 de la Ley de Transición Energética, se señala en el Anexo 15 de este Decreto;

**XVI.** Las erogaciones para el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 20 de este Decreto;

**XVII.** Las erogaciones para el Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 21 de este Decreto.

Las provisiones para servicios personales del Ramo General referidos en el párrafo anterior, que se destinen para sufragar las medidas salariales y económicas, deberán ser ejercidas conforme a lo que establece el segundo párrafo de la fracción VIII anterior y el artículo 13 de este Decreto y serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y, solo en el caso de la Ciudad de México se ejercerán por medio del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**XVIII.** Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 22 de este Decreto.

En términos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esa Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Por lo anterior, para el cálculo de la distribución deberá considerar la última información trimestral de población por entidad federativa dada a conocer por el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

En términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas a las entidades federativas, con base en la fórmula señalada en ese artículo, sujetándose a lo siguiente:

**a)** Para determinar la variable  $PIB_{pci}$ , definida como la última información oficial del Producto Interno Bruto per cápita que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad  $i$ , en caso de no estar disponible esa información, se deberá tomar en cuenta la última información del Producto Interno Bruto Anual que dé a conocer el Instituto referido, misma que se dividirá entre la información de la última publicación de proyección de la población a mitad de año con información anual, que dé a conocer el Consejo Nacional de Población. Cabe señalar, que ambas variables deberán corresponder al mismo año para cada entidad federativa, y

**b)** Con respecto a la variable  $n_i$ , definida como la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad  $i$ , se deberá considerar la última información trimestral de población por entidad federativa, que dé a conocer el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

La Secretaría, en relación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, continuará transfiriendo a las entidades federativas que así lo soliciten a la Federación hasta el 100 por ciento de las aportaciones con cargo a cada Fondo, en el fideicomiso o vehículo financiero que determinen precedente, siempre y cuando se encuentre previsto en su legislación local; y cuya administración y ejercicio de dichos recursos serán responsabilidad de los gobiernos de las entidades federativas,



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

los cuales deberán destinarse exclusivamente para los objetivos y fines expresamente previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y cumplir íntegramente con lo establecido en la misma y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, las entidades federativas en el fideicomiso o vehículo financiero que instrumenten conforme a su legislación local, podrán continuar afectando las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en garantía o fuente de pago hasta por el 25 por ciento de los recursos que anualmente les correspondan por concepto de dichos Fondos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal;

**XIX.** Los límites de las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación se señalan en el Anexo 23 de este Decreto y en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos;

**XX.** Las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas para los Ramos Generales 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 24 de este Decreto;

**XXI.** Los programas sujetos a reglas de operación se señalan en el Anexo 25 de este Decreto;

**XXII.** Los principales programas previstos en este Presupuesto de Egresos se detallan en el Anexo 26 de este Decreto, y

**XXIII.** Los recursos para el Anexo Transversal Anticorrupción se señalan en el Anexo 31 de este Decreto.

Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

con las declaratorias correspondientes conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

**Artículo 4.** Para el presente ejercicio fiscal no se incluyen recursos para el Programa Erogaciones Contingentes, correspondiente a la partida secreta a que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 5.** Para el ejercicio fiscal 2021 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de  $-\$92,687,000,000$  y un techo de gasto de servicios personales de  $\$93,632,929,374$ . Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de  $\$28,500,000,000$ , y un techo de gasto de servicios personales de  $\$62,460,041,455$ .

**Artículo 6.** Conforme al artículo 272 de la Ley del Seguro Social, el gasto programable del Instituto Mexicano del Seguro Social será de  $\$901,687,110,152$ . El Gobierno Federal aportará al Instituto la cantidad de  $\$110,992,564,617$ , como aportaciones para los seguros; dispondrá de la cantidad de  $\$409,179,302,312$ , para cubrir las pensiones en curso de pago derivadas del artículo Duodécimo Transitorio de la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995; aportará la cantidad de  $\$5,429,653,204$ , para atender lo dispuesto en los artículos 141, 172 y 172 A de dicha Ley, y aportará la cantidad de  $\$21,678,502$ , para atender lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2019.

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá destinar a las Reservas Financieras y Actuariales de los seguros y a la Reserva General Financiera y Actuarial, así como al Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, a que se refieren los artículos 280, fracciones III y IV, y 286 K, respectivamente, de la Ley del Seguro Social, la cantidad de  $\$31,857,124,231$ , a fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que se establecen en dicha Ley; así como para hacer frente a las obligaciones laborales que contraiga, ya sea por disposición legal o contractual con sus trabajadores.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto las cuales se aplicarán sin afectar el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto.

El uso de reservas de cualquier naturaleza y tipo deberá ser registrado invariablemente como gasto programable. Asimismo, las reservas del Seguro de Invalidez y Vida y de Riesgos de Trabajo, únicamente podrán destinarse para las prestaciones monetarias de esos seguros; y no para financiar gasto corriente del Instituto, salvo en los casos que así lo prevea la Ley del Seguro Social.

El titular y los servidores públicos competentes del Instituto Mexicano del Seguro Social serán responsables de que el ejercicio del gasto de dicho Instituto se sujete a los montos autorizados para cubrir su gasto programable, para las reservas y el fondo a que se refiere este artículo.

## **TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO**

### **CAPÍTULO ÚNICO**

#### **De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México**

**Artículo 7.** El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

I. El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**II.** Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, serán ministrados siempre y cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones jurídicas aplicables, así como, en su caso, los convenios correspondientes;

**III.** Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir la leyenda siguiente: “Esta obra fue realizada con recursos públicos federales”, sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto.

La Secretaría deberá publicar de forma trimestral, en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria, la información relativa a los proyectos de infraestructura aprobados en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, incluyendo el monto aprobado y pagado, su ubicación geográfica, y los lineamientos aplicables a dichos recursos. Asimismo, deberá informar en dicho medio el avance financiero de los proyectos con base en los reportes que, de conformidad con la normatividad aplicable, realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. La información anterior, deberá estar disponible, a su vez, en formato de datos abiertos;

**IV.** Los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:

**a)** El porcentaje o monto que corresponda aportar a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, será establecido por las Dependencias a cargo de los respectivos programas;

**b)** Dichos órdenes de gobierno deberán realizar las aportaciones de recursos que les correspondan en las cuentas bancarias productivas específicas respectivas, en un periodo que no deberá exceder de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo con el calendario establecido en los convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de marzo.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Antes del vencimiento del plazo a que se refiere el párrafo anterior, las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga para realizar la aportación correspondiente de recursos locales, hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior;

**c)** La entidad federativa, municipio o demarcación territorial que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastre natural, en los términos de la Ley General de Protección Civil, contará con una prórroga de 20 días hábiles adicionales para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan, una vez publicada la declaratoria;

**d)** Las entidades federativas podrán cubrir hasta en dos exhibiciones durante el ejercicio fiscal su aportación a los programas concurrentes en materia educativa para todos los niveles, y

**e)** Las ministraciones de recursos federales podrán ser suspendidas cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México no aporten en los plazos previstos los recursos que les corresponden en las cuentas específicas;

**V.** La Secretaría de Educación Pública comunicará a las entidades federativas a más tardar el último día hábil del mes de marzo, el presupuesto para el subsidio para organismos descentralizados estatales que la Federación otorga, así como para los programas financiados con fondos concurrentes;

**VI.** En caso de que, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deban realizarse ajustes o adecuaciones al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal, una vez que se realicen las compensaciones previstas en la misma y, en su caso, una vez utilizados los recursos de las reservas que correspondan en términos de dicha ley, los ajustes que fuera necesario realizar a los recursos federales distintos a los contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal destinados a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán efectuarse de manera proporcional a los demás ajustes al Presupuesto de Egresos, informando de tales ajustes o adecuaciones a la Cámara de Diputados;

**VII.** Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo, de su Reglamento, tengan como destino la realización de





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, se sujetarán a las disposiciones aplicables del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). Dichos recursos se considerarán devengados al momento de su aportación al patrimonio de este Fideicomiso, y el ejercicio de los mismos por parte de las entidades federativas se realizará conforme a los calendarios de ejecución registrados por éstas ante la Secretaría para los proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento. En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría deberá entregar los recursos a las entidades federativas de acuerdo con un calendario establecido y podrá emitir las disposiciones correspondientes para comprobación de los mismos en términos de los artículos 34 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**VIII.** Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán enviar a la Secretaría, a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria la información de las evaluaciones que lleven a cabo sobre recursos federales transferidos, en los términos de las disposiciones aplicables. La Secretaría deberá reportar dicha información en los Informes Trimestrales;

**IX.** El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad pública, promoverá y vigilará que su aplicación se oriente al cumplimiento de los ejes estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho Consejo, así como que su erogación se realice en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos para seguridad pública, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y

**X.** Durante los primeros 10 días naturales del mes de febrero, las entidades federativas deberán enviar a la Secretaría, en forma impresa y en formato electrónico de base de datos, el calendario de distribución y montos que de los fondos a los que se refieren los artículos 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal correspondan para el ejercicio fiscal 2021 a sus municipios o demarcaciones territoriales, según corresponda.

**Artículo 8.** Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que ésta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas serán responsables de la veracidad de la información reportada.

## **TÍTULO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL**

### **CAPÍTULO I Disposiciones Generales**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Artículo 9.** Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## **CAPÍTULO II**

### **De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria**

**Artículo 10.** Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:

**I.** No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado de reformas jurídicas; así como por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las mismas generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, o bien, que tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente;

**II.** Los incrementos que, en su caso, se otorguen a los servidores públicos, se sujetarán a los recursos aprobados en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y tendrán como objetivo exclusivamente mantener el poder adquisitivo respecto del año 2020;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**III.** Las Dependencias y Entidades no podrán crear estructuras orgánicas y ocupacionales excesivas, y se sujetarán a lo que establezca la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias;

**IV.** El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales continuará las acciones para el mejor uso y aprovechamiento inmobiliario que considere, entre otras, la puesta a disposición de inmuebles desaprovechados, mismos que podrán ser utilizados para resolver necesidades de otras instituciones públicas o, en su defecto, para su desincorporación y enajenación. Para tal efecto, dicho Instituto actualizará el programa de aprovechamiento inmobiliario federal mismo que deberá publicarse en su portal de Internet, así como podrá realizar verificaciones a los inmuebles que así considere, previo aviso a la institución pública de que se trate. Las acciones derivadas del programa deberán sujetarse al presupuesto aprobado para las Dependencias y Entidades;

**V.** Las contrataciones públicas se llevarán a cabo preferentemente de manera consolidada, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles; para tal efecto, las Dependencias y Entidades podrán realizar las transferencias de recursos conforme a las disposiciones aplicables.

Adicionalmente, se utilizará la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas que se realicen cuando los bienes a adquirir o servicios por contratar satisfagan los requisitos y condiciones que establece la normatividad en la materia y se asegure con ello la obtención de las mejores condiciones para el Estado;

**VI.** Las Dependencias y Entidades que tengan contratadas pólizas de seguros sobre personas y bienes deberán llevar a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las pólizas institucionales coordinadas por la Secretaría, siempre y cuando dicha incorporación represente una reducción en el gasto global y que se mantengan o mejoren las condiciones contratadas en la póliza, y

**VII.** La Secretaría podrá establecer mecanismos financieros de cobertura de riesgos para atender obligaciones contingentes relacionadas con bienes culturales de las Dependencias y Entidades, considerando las asignaciones con las que cuenten para tal fin, así como de aquellas obras de arte que ingresen al territorio nacional para su exhibición al público en general.

Las Dependencias y Entidades proporcionarán a la Secretaría, en los términos que ésta determine, la información relacionada con los contratos que impliquen la erogación de recursos públicos, la cual será pública, en formato de datos abiertos. Para ello, se integrará la información



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

que al respecto contenga el sistema CompraNet o, en su caso, el que determine la Secretaría, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

La Secretaría, desde el ámbito del control presupuestario, podrá autorizar en casos excepcionales modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria referidas en las fracciones anteriores, o bien en los supuestos que las Dependencias y Entidades que sean objeto de reformas jurídicas, de nueva creación o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán implantar medidas equivalentes a las aplicables en las Dependencias y Entidades, respecto de la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en sus respectivas páginas de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro. Asimismo, reportarán en los Informes Trimestrales las medidas que hayan adoptado y los montos de ahorros obtenidos. Dichos reportes serán considerados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal.

La Secretaría reportará en los informes trimestrales las variaciones en el gasto corriente estructural.

**Artículo 11.** En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se sujetarán a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables. En el caso de las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación. Asimismo, los ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:

I. Podrán destinar recursos presupuestarios para la difusión de campañas de comunicación social, a través de la radio y la televisión, siempre y cuando hayan solicitado los tiempos oficiales, y dichos tiempos no estuvieran disponibles en los espacios y tiempos solicitados.

No podrán realizarse erogaciones en comunicación social en las entidades federativas en donde se lleven a cabo elecciones, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

la conclusión de la jornada comicial. Solo podrán realizarse erogaciones en los tiempos a que se refiere el párrafo anterior, en los casos de excepción previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación en la materia;

**II.** Las Dependencias y Entidades registrarán la información a la que se refiere el artículo 33 de la Ley General de Comunicación Social, en el sistema respectivo, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto publique la Secretaría de Gobernación, en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con la Ley señalada;

**III.** Las erogaciones que conforme a este artículo realicen las Entidades deberán ser autorizadas por el órgano de gobierno respectivo o su equivalente;

**IV.** Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones y/o traspasos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto, al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos, ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo que dichos recursos se destinen a mensajes para atender situaciones de carácter preventivo o contingente; que tengan como propósito mantener la prestación de servicios a la población que no se puedan atender de manera presencial derivado de situaciones emergentes; que se requieran para la promoción comercial de las Entidades para que generen mayores ingresos; que tengan como propósito promover a México como destino turístico en el extranjero, o que se realicen con cargo a los ingresos excedentes que obtenga el Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios migratorios. En dichos supuestos, los ejecutores de gasto deberán obtener de la Secretaría de Gobernación la autorización del programa de comunicación social o bien de la modificación respectiva, para lo cual señalarán el costo y su fuente de financiamiento y, posteriormente, deberán realizar el trámite de adecuación presupuestaria ante la Secretaría;

**V.** Una vez que las Dependencias y Entidades cuenten con los recursos autorizados conforme a la fracción anterior, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, presentará a la Cámara de Diputados a través de la Comisión competente, un informe con las razones que justifican la ampliación o traspaso correspondiente, así como su cuantía y modalidades de ejercicio.

Lo anterior, sin perjuicio de las obligaciones que, conforme a la Ley General de Comunicación Social, deban cumplir las Dependencias y Entidades;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**VI.** Las erogaciones realizadas en materia de comunicación social se acreditarán únicamente con órdenes de transmisión para medios electrónicos, con órdenes de inserción para medios impresos y con órdenes de servicio para medios complementarios. En todos los casos se deberá especificar la tarifa convenida, concepto, descripción del mensaje, destinatarios, cobertura geográfica, circulación certificada y pautas de difusión en relación con el medio de comunicación que corresponda;

**VII.** Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, previo a la contratación de servicios de producción, espacios en radio y televisión comerciales, deberán atender la información de los medios sobre cobertura geográfica, audiencias, programación y métodos para medición de audiencias, así como su capacidad técnica para la producción, postproducción y copiado. La Secretaría de Gobernación dará seguimiento a la inclusión de los medios públicos en los programas y campañas de comunicación social y publicidad de las Dependencias y Entidades;

**VIII.** La Función Pública, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Comunicación Social, a través del sistema respectivo dará seguimiento al registro que realicen las Dependencias y Entidades sobre las erogaciones en materia de Comunicación Social;

**IX.** El gasto en comunicación social aprobado en este Presupuesto de Egresos deberá destinarse, al menos, en un 5 por ciento a la contratación en medios impresos, conforme a las disposiciones aplicables, y

**X.** Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, que cuenten con recursos en este Presupuesto de Egresos para Comunicación Social, deben elaborar sus respectivos Programas Anuales de Comunicación Social, de conformidad y en los términos de la legislación aplicable.

**Artículo 12.** Para lograr una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortalecer las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con las instituciones de banca de desarrollo.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Con el propósito de fomentar la transparencia, tratándose de las empresas productivas del Estado, éstas podrán incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, con el objeto de que sus proveedores y contratistas sean beneficiados con este programa.

El registro de las cuentas por pagar deberá realizarse de acuerdo con los plazos definidos en dichas disposiciones, con el propósito de dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos.

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con el apoyo de dichas Dependencias y Entidades, y en su caso, las empresas productivas del Estado, promoverá la utilización del Programa de Cadenas Productivas con los proveedores y contratistas del sector público y reportará los avances que se presenten en los Informes Trimestrales.

### **CAPÍTULO III** **De los servicios personales**

**Artículo 13.** Los recursos previstos en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:

- I. Los incrementos a las percepciones se determinarán, conforme a:
  - a) La estructura ocupacional autorizada;
  - b) Las plazas registradas en el sistema de administración de nómina y demás elementos previstos en el caso del artículo 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;
  - c) La plantilla de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), y
  - d) Las plantillas de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); y, en el caso de los servicios de educación para adultos, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Las previsiones para el incremento a las percepciones, a que se refieren los Anexos 7 y 24 de este Decreto, incluyen la totalidad de los recursos para categorías y personal de confianza y sindicalizado, por lo que no deberá utilizarse la asignación prevista a un grupo para favorecer a otro;

**II.** En el presente ejercicio fiscal en las Dependencias y Entidades no se crearán plazas en nivel alguno con excepción de los casos previstos en el artículo 10, fracción I, de este Decreto;

**III.** Las previsiones a que se refiere el Anexo 24 de este Decreto incluyen los recursos para la educación tecnológica y de adultos correspondientes a aquellas entidades federativas que no han celebrado los convenios establecidos en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal. Una vez que dichas entidades celebren los convenios respectivos, dichos recursos serán entregados a éstas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;

**IV.** Los recursos del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, incluyen las previsiones para cubrir:

**a)** Las medidas salariales y económicas correspondientes al fondo previsto en los artículos 26, 26-A, 27 y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y al Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán cubiertas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;

**b)** Las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo. Asimismo, las previsiones para incrementos a las percepciones incluyen las correspondientes a los sistemas de desarrollo profesional que, en su caso, correspondan en los términos de la ley de la materia, y

**c)** Las plazas que sean creadas con cargo a los recursos establecidos en el rubro de previsiones salariales y económicas del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para su aplicación a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, de acuerdo con la normatividad aplicable, y

**V.** Las previsiones incluidas en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), incluyen los recursos para cubrir aquellas medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema de salud.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Las Dependencias y Entidades reportarán en los Informes Trimestrales el impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable.

**Artículo 14.** Las remuneraciones autorizadas a los servidores públicos de la Federación se integran en términos de las percepciones previstas en el presente Decreto, en su Anexo 23 y en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

I. Las remuneraciones se integran, conforme a lo dispuesto en la referida disposición constitucional y en el artículo 2, fracciones XXXIII, XXXIV y XLVI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con la suma de la totalidad de percepciones ordinarias y extraordinarias que perciben los servidores públicos de la Federación.

Las percepciones ordinarias incluyen la totalidad de los elementos fijos de la remuneración. Las percepciones extraordinarias consideran los elementos variables de dicha remuneración, la cual solo podrá cubrirse conforme a los requisitos y la periodicidad establecidos en las disposiciones aplicables.

En aquellos puestos de personal militar y, en su caso, en los que se establezcan en las disposiciones específicas que emita la Secretaría y la Función Pública, respecto de las Dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse la potenciación del seguro de vida institucional, y un pago extraordinario por riesgo hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria mensual, por concepto de sueldos y salarios. Las remuneraciones de los servidores públicos a que se refiere este párrafo, incluyendo los conceptos extraordinarios señalados, deberán sujetarse en todo momento a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Función Pública evaluará la gravedad del riesgo y determinará el porcentaje del pago extraordinario en función del riesgo y, en su caso, autorizará el pago, previo dictamen favorable de la Secretaría en el ámbito presupuestario.

La Secretaría podrá autorizar, en términos de las disposiciones específicas que emita, el otorgamiento de compensaciones económicas para el personal que integra la Guardia Nacional como parte de su sistema de remuneraciones, así como de los sistemas complementarios de seguridad social, sin que lo anterior comprometa recursos de largo plazo mayores a los autorizados en los términos de este Decreto.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Las contribuciones a cargo de los servidores públicos que se causen por las percepciones señaladas en la presente fracción, forman parte de su remuneración;

**II.** La remuneración total anual autorizada al Presidente de la República y los límites de remuneración mensual para la Administración Pública Federal se integran en términos de las percepciones previstas en el presente Decreto y, conforme a lo siguiente:

**a)** Los límites mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales para los servidores públicos de la Administración Pública Federal, las cuales incluyen la suma de la totalidad de pagos fijos, en efectivo y en especie, se presentan en el Anexo 23.1.1. de este Decreto y comprenden los conceptos que a continuación se señalan con sus respectivos montos, una vez realizada la retención de impuestos correspondiente:

- i.** Los montos correspondientes a sueldos y salarios, y
- ii.** Los montos correspondientes a las prestaciones.

Los montos de las percepciones ordinarias presentadas en el Anexo 23.1. no consideran los incrementos salariales que, en su caso, se autoricen para el presente ejercicio fiscal, las repercusiones que se deriven de la aplicación de las disposiciones de carácter fiscal, ni las adecuaciones a la curva salarial del tabulador;

**b)** La remuneración ordinaria total líquida mensual neta autorizada al Presidente de la República para el ejercicio fiscal de 2021 se incluye en el Anexo 23.1.2. de este Decreto, y

**c)** La remuneración total anual de percepciones ordinarias autorizada al Presidente de la República para el ejercicio fiscal de 2021 se incluye en el Anexo 23.1.3. de este Decreto;

**III.** La remuneración total anual autorizada a la máxima representación de los ejecutores de gasto que a continuación se indican y los límites correspondientes a las percepciones ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos de dichos ejecutores de gasto, conforme a lo dispuesto en la fracción I, primer párrafo, de este artículo, se presentan en los Anexos siguientes de este Decreto:

- a)** Anexo 23.2. Ramo 01: Cámara de Senadores;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- b)** Anexo 23.3. Ramo 01: Cámara de Diputados;
- c)** Anexo 23.4. Ramo 01: Auditoría Superior de la Federación;
- d)** Anexo 23.5. Ramo 03: Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- e)** Anexo 23.6. Ramo 03: Consejo de la Judicatura Federal;
- f)** Anexo 23.7. Ramo 03: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- g)** Anexo 23.8. Ramo 22: Instituto Nacional Electoral;
- h)** Anexo 23.9. Ramo 35: Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- i)** Anexo 23.10. Ramo 41: Comisión Federal de Competencia Económica;
- j)** Anexo 23.11. Ramo 43: Instituto Federal de Telecomunicaciones;
- k)** Anexo 23.12. Ramo 44: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- l)** Anexo 23.13. Ramo 49: Fiscalía General de la República, y
- m)** Anexo 23.14. Ramo 40: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y

**IV.** El desglose de las percepciones por ejecutor de gasto, se presenta en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos.

Las Dependencias y Entidades podrán modificar las percepciones ordinarias de los puestos conforme a las disposiciones aplicables, sujetándose a los límites máximos establecidos en el Anexo 23.1. del presente Decreto, previa autorización y registro presupuestario en los términos de las disposiciones aplicables. Asimismo, podrán efectuarse ajustes en la composición de las percepciones ordinarias por concepto de sueldos y salarios, siempre y cuando no se incremente el monto mensual previsto en dicho Anexo para el puesto correspondiente, y no se aumente su presupuesto regularizable de servicios personales.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Las Entidades que cuenten con planes de compensación acordes con el cumplimiento de las expectativas de aumento en el valor agregado, podrán determinar las percepciones aplicables, sin generar costos adicionales y siempre que dichos planes sean autorizados por la Secretaría en lo que se refiere a que el presupuesto total de la entidad no se incremente y no se afecten negativamente los objetivos y metas de sus programas, y por lo que se refiere a la Función Pública en cuanto a la congruencia del plan de compensación con la política de planeación y administración de personal de la Administración Pública Federal.

Ningún servidor público podrá recibir emolumentos extraordinarios, sueldos, compensaciones o gratificaciones por participar en consejos, órganos de gobierno o equivalentes en las Dependencias y Entidades o comités técnicos de fideicomisos públicos o análogos a éstos.

Los ejecutores de gasto público federal publicarán en sus respectivas páginas de Internet, de manera permanente, y reportarán en la Cuenta Pública, los tabuladores y las remuneraciones que se cubren a los servidores públicos a su cargo y, en los casos correspondientes, al personal militar; personal de enlace; así como personal operativo de base y confianza, y categorías, especificando los elementos fijos y variables, tanto en efectivo como en especie. Las Dependencias y Entidades deberán reportar a la Secretaría, a través del sistema que para tales efectos esta determine, la información relativa a las plazas ocupadas de su plantilla autorizada, para efectos del control presupuestario de los servicios personales, en términos de las disposiciones específicas que emita la Secretaría.

Los Poderes Legislativo y Judicial, las Dependencias y Entidades, así como los entes autónomos, deberán abstenerse de cubrir cualquier tipo de estímulo, pago o compensación especial a los servidores públicos a su servicio, con motivo del término de su encargo, o bien por el término de la administración correspondiente.

**Artículo 15.** Los servidores públicos de mando y personal de enlace de las Dependencias y Entidades solo podrán percibir las prestaciones establecidas en el manual a que se refiere el artículo 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo, las Dependencias y Entidades no podrán destinar recursos para cubrir prestaciones en adición a aquéllos previstos en el gasto de servicios personales aprobado en este Presupuesto de Egresos.

En los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo y de los contratos colectivos de trabajo que realicen las Dependencias y Entidades se deberán sujetar a su presupuesto autorizado.



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Los titulares de las Entidades informarán a la Cámara de Diputados, así como a la Secretaría y a la Función Pública, sobre los resultados obtenidos en los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo, de los contratos colectivos de trabajo y de las revisiones de salario que, en su caso, realicen en el presente ejercicio fiscal. Dichos informes, incluyendo el reporte sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65, fracción XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, serán presentados, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a la conclusión de dichas negociaciones.

Las Dependencias y Entidades enviarán informes a la Secretaría con el detalle de todas las prestaciones que perciben los servidores públicos a su cargo, así como el gasto total destinado al pago de las mismas en el periodo correspondiente, a fin de que se incluyan en los Informes Trimestrales.

**Artículo 16.** Las Dependencias y Entidades observarán las siguientes disposiciones en materia de servicios personales:

I. Solicitarán autorización presupuestaria de la Secretaría, respecto de sus tabuladores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base V del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

II. Los pagos retroactivos por ocupación de plazas, cuando procedan, solo podrán comprender hasta 45 días naturales anteriores a la fecha en que el servidor público correspondiente reciba su nombramiento. Lo anterior, siempre y cuando se acredite fehacientemente la asistencia y desempeño del servicio durante dicho periodo en la plaza respectiva, y

III. Podrán traspasarse las plazas necesarias de las Dependencias y Entidades, que con motivo de una reestructura en la Administración Pública Federal, derivada de una reforma legal o a ordenamientos de carácter administrativo, asuman funciones de aquéllas que se transformen, compacten, eliminen o sean creadas, para lo cual se deberá contar con la autorización presupuestaria de la Secretaría, conforme al mecanismo presupuestario que establezca para dichos fines.

**Artículo 17.** La Secretaría, en el ámbito de su competencia, podrá establecer un mecanismo para cubrir una compensación económica a los servidores públicos por la terminación de la relación laboral como consecuencia de reestructuraciones a la Administración Pública Federal; la desincorporación de Entidades; la cancelación de plazas, o la eliminación de unidades



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

administrativas de las Dependencias o Entidades, en los términos de las disposiciones específicas que, al efecto, emita la propia Secretaría.

Dichas disposiciones específicas establecerán, entre otros aspectos, los montos de la compensación económica, los cuales se podrán cubrir con recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas o conforme al mecanismo presupuestario y de pago que se determine; los tipos de personal que podrán acogerse al mismo, considerando no afectar la prestación de servicios públicos; así como el procedimiento que deberán seguir las Dependencias y Entidades correspondientes para su aplicación.

**Artículo 18.** Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad deberán remitir a la Secretaría los tabuladores y la estructura ocupacional autorizados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y conforme a su presupuesto de servicios personales aprobado.

**Artículo 19.** Las instituciones de banca de desarrollo deberán remitir a la Secretaría para el registro correspondiente los tabuladores y la estructura ocupacional autorizados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

**Artículo 20.** Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, el manual que regule las remuneraciones para los servidores públicos a su servicio, incluyendo a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión; Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistrados y Jueces del Poder Judicial y Consejeros de la Judicatura Federal; Presidentes y miembros de los órganos de gobierno de los entes autónomos; así como a los demás servidores públicos; en el que se proporcione la información completa y detallada relativa a las remuneraciones que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que los conforman.

Adicionalmente, deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, en la fecha antes señalada, la estructura ocupacional que contenga la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total, incluidas las plazas a que se refiere el párrafo anterior, junto con las del personal operativo, eventual y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen con base en disposiciones emitidas por sus órganos competentes, así como la totalidad de las plazas vacantes con que cuenten a dicha fecha.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En tanto no se publiquen en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones y la estructura ocupacional a que se refieren los párrafos anteriores de este artículo, no procederá el pago de estímulos, incentivos, reconocimientos o gastos equivalentes a los mismos.

#### **CAPÍTULO IV**

##### **De la igualdad entre Mujeres y Hombres**

**Artículo 21.** En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:

- I. Incorporar la igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en el instrumento de seguimiento del desempeño de los programas bajo su responsabilidad;
- II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, discapacidad, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que correspondan;
- III. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;
- IV. Establecer o consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información relacionada con indicadores para resultados con perspectiva de género, y
- V. Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Las acciones contenidas en las fracciones anteriores serán obligatorias en lo relativo a los programas y acciones incorporadas en el Anexo 13 del presente Decreto y para los demás programas federales que correspondan.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas dirigidos a mujeres y atribuciones para lograr la igualdad de género entre mujeres y hombres, así como las entidades federativas y municipios que reciban recursos etiquetados incluidos en el Anexo 13 de este Decreto, deberán suscribir los convenios respectivos durante el primer trimestre, así como informar sobre los resultados de los mismos, los publicarán y difundirán para darlos a conocer a la población e informarle, en las lenguas nacionales reconocidas por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas existentes en la entidad federativa, sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normativa aplicable.

Para el seguimiento de los recursos destinados a la igualdad de género entre mujeres y hombres, todo programa federal que contenga padrones de beneficiarias y beneficiarios, además de reflejar dicho enfoque en su instrumento de seguimiento del desempeño, generará información de manera desagregada, al menos por sexo y entidad federativa.

Las Dependencias y Entidades con presupuesto asignado dentro del Anexo 13, que realicen estudios y generen bases de datos o levantamientos de encuestas, deberán hacer públicos sus resultados en sus portales institucionales con el propósito de poder realizar evaluaciones y análisis posteriores. Las Dependencias y Entidades responsables de la coordinación de los programas contenidos en el Anexo 13 del presente Decreto informarán trimestralmente a través del sistema de información desarrollado por la Secretaría, y en el Sistema de Evaluación de Desempeño en los términos y plazos establecidos en las disposiciones respectivas, sobre los aspectos presupuestarios de los programas y los resultados alcanzados en materia de mujeres e igualdad de género, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en el instrumento de seguimiento respectivo. Asimismo, se detallarán los aspectos por cada programa presupuestario, contenido en el Anexo mencionado, la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos.

La Secretaría presentará en los Informes Trimestrales los avances financieros y programáticos que le envíe el Instituto Nacional de las Mujeres con base en la información que a éste le proporcionen las Dependencias y Entidades responsables de los programas a través del sistema indicado en el párrafo anterior.

El Instituto Nacional de las Mujeres remitirá el informe mencionado anteriormente a la Cámara de Diputados, a más tardar a los 30 días naturales de concluido el trimestre que corresponda. Asimismo, deberá poner dicho informe a disposición del público en general a través de su página de Internet, en la misma fecha en que se publiquen los Informes Trimestrales.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La información que se publique trimestralmente servirá para las evaluaciones que se realicen en el marco de las disposiciones aplicables.

Los ejecutores del gasto público federal promoverán programas y acciones para cumplir con el Programa y las acciones derivadas del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente.

Los resultados de los montos autorizados en los programas y actividades contenidas en el Anexo 13 de este Decreto se detallarán en un anexo específico dentro de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021.

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en conjunción con el Instituto Nacional de las Mujeres revisará las reglas de operación de los programas del Anexo 13 a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de las disposiciones aplicables.

Las menciones realizadas en el presente Decreto con respecto a beneficiarios, así como a titulares y servidores públicos de los ejecutores de gasto, se entenderán referidas a las mujeres y los hombres que integren el grupo de personas correspondiente.

## **CAPÍTULO V**

### **De la inclusión de las personas con discapacidad**

**Artículo 22.** Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.

A más tardar el último día hábil de octubre, las Dependencias y Entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Bienestar, en relación con las acciones señaladas en este artículo.

El reporte al que se refiere el párrafo anterior, deberá ser enviado a las Cámaras del Congreso de la Unión para su turno a las Comisiones competentes.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## **CAPÍTULO VI**

### **Del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas**

**Artículo 23.** El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., Apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para tal efecto, de conformidad con los artículos 42, fracción VII, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Dependencias y Entidades, al ejecutar dichas erogaciones y emitir reglas de operación, se ajustarán a lo siguiente:

- I.** Las disposiciones para la operación de los programas que la Administración Pública Federal desarrolle en la materia considerarán la participación que, en su caso, tenga el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, contando con la intervención que corresponda al Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, para facilitar el acceso de los pueblos y comunidades indígenas a sus beneficios;
- II.** En la ejecución de los programas se considerará la participación de los pueblos y comunidades indígenas, con base en su cultura y formas de organización tradicionales;
- III.** El Ejecutivo Federal, por sí o a través de sus Dependencias y Entidades, podrá celebrar convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como formalizar convenios de concertación de acciones con las comunidades indígenas, para proveer la mejor observancia de las previsiones del presente artículo. Cuando corresponda, los recursos a los que se refiere este artículo podrán ser transferidos directamente a los pueblos, municipios y comunidades indígenas, de conformidad con los convenios que para tal efecto se celebren en términos de las disposiciones aplicables. La entidad federativa correspondiente participará en el ámbito de sus atribuciones en los convenios antes señalados, exclusivamente para que los recursos que se transfieran conforme a lo establecido en el presente párrafo, sean registrados por la entidad federativa en su Cuenta Pública;
- IV.** Las reglas de operación de los programas operados por las Dependencias y Entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

V. Se dará preferencia en los programas de infraestructura a la conclusión de obras iniciadas en ejercicios anteriores, así como a las obras de mantenimiento y reconstrucción, y

VI. Se buscará la inclusión financiera de las comunidades indígenas mediante programas de la banca de desarrollo y, en su caso, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

## **CAPÍTULO VII** **De la inversión pública**

**Artículo 24.** En el presente ejercicio fiscal se podrán comprometer nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y de inversión condicionada, a que se refieren los artículos 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 18 de la Ley Federal de Deuda Pública, por la cantidad señalada en el Anexo 6.A, de este Decreto, correspondientes a la Comisión Federal de Electricidad.

El monto autorizado a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y condicionada, aprobados en ejercicios fiscales anteriores, asciende a la cantidad señalada en el Anexo 6.B, de este Decreto. Las variaciones en los compromisos de cada uno de dichos proyectos se detallan en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos.

La suma de los montos autorizados de proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores y los montos para nuevos proyectos se presentan en el Anexo 6.C, de este Decreto.

Los compromisos correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores, se detallan en el Anexo 6.D, de este Decreto y comprenden exclusivamente los costos asociados a la adquisición de los activos, excluyendo los relativos al financiamiento en el periodo de operación de dichos proyectos.

Por lo que se refiere a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión condicionada, en caso de que conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el presente ejercicio fiscal surja la obligación de adquirir los bienes en los términos del contrato respectivo, el monto máximo de compromiso de inversión será aquél establecido en el Anexo 6.E, de este Decreto.

Las previsiones necesarias para cubrir las obligaciones de inversión física por concepto de amortizaciones y costo financiero de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

inversión directa, que tienen efectos en el gasto del presente ejercicio en los términos de las disposiciones aplicables, se incluyen en el Anexo 6.F, de este Decreto. Dichas previsiones se especifican a nivel de flujo en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos y reflejan los montos presupuestarios autorizados, así como un desglose por proyecto.

Los montos de cada uno de los proyectos a que se refiere este artículo se detallan en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos.

En el último Informe Trimestral del ejercicio, adicionalmente se deberá incluir la información sobre los ingresos generados por cada uno de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en operación; los proyectos que están en construcción, su monto ejercido y comprometido; el monto pendiente de pago de los proyectos concluidos, y la fecha de entrega y de entrada en operación de los proyectos. Esta información se deberá publicar en la página de Internet de la Comisión Federal de Electricidad.

**Artículo 25.** En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán nuevos proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como se observa en el Anexo 4 de este Decreto.

## **CAPÍTULO VIII** **De la evaluación del desempeño**

**Artículo 26.** La evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las Dependencias y Entidades, derivados del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, se sujetará a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los lineamientos emitidos por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y a las demás disposiciones aplicables, y se llevará a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluación, que emitan, de manera conjunta, dichas instituciones.

Las Dependencias y Entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

**I.** Actualizar los instrumentos de seguimiento del desempeño de los programas presupuestarios.

Todos los programas deberán contar con un instrumento de seguimiento del desempeño en el que se deberá priorizar la inclusión de indicadores estratégicos.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Los programas que determine la Secretaría tendrán instrumentos de seguimiento del desempeño, en los cuales estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos. Para la actualización de los instrumentos de seguimiento del desempeño, se deberá considerar, al menos lo siguiente:

- a) Los avances y resultados obtenidos del monitoreo que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios;
- b) Las evaluaciones y otros ejercicios de análisis realizados conforme al programa anual de evaluación;
- c) Las disposiciones emitidas en las Reglas de Operación para los programas presupuestarios sujetos a las mismas;
- d) Los criterios y recomendaciones que, en su caso, emitan la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los términos de las disposiciones aplicables, y
- e) Los elementos contenidos en el diagnóstico a que refiere el numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal.

Los instrumentos de seguimiento del desempeño deberán considerar, en el caso de los programas que así lo requieran y sea factible, los enfoques transversales con perspectiva de género, juventud, discapacidad y etnicidad.

Las Dependencias y Entidades deberán hacer públicos sus instrumentos de seguimiento al desempeño en su página de Internet.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales el avance en las metas de los indicadores registrados de los programas presupuestarios que conforman el gasto programable previsto en los ramos administrativos y generales y en las Entidades sujetas a control presupuestario directo, considerando la periodicidad de medición de dichos indicadores;

**II.** El seguimiento a los avances en las metas de los indicadores se reportará en los sistemas que disponga la Secretaría, y se utilizará en las evaluaciones que se realicen;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**III.** La evaluación se realizará de acuerdo con lo establecido en el programa anual de evaluación y presentará los resultados de las evaluaciones de acuerdo con los plazos previstos en dicho programa, a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las Dependencias y Entidades deberán entregar los resultados de las evaluaciones de tipo complementarias a las que haga referencia el programa anual de evaluación y los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal, a más tardar 30 días posteriores a su realización, a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las Dependencias y Entidades deberán continuar y, en su caso, concluir con lo establecido en los programas anuales de evaluación de años anteriores, así como ejecutar lo relacionado con las evaluaciones para 2021;

**IV.** Elaborar un programa de trabajo para dar seguimiento a los principales hallazgos y resultados de las evaluaciones conforme al Mecanismo para el seguimiento de aspectos susceptibles de mejora vigente, definido por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Los compromisos se formalizarán mediante instrumentos específicos, se reportarán los avances y resultados que se alcancen mediante el sistema de evaluación del desempeño y se publicarán en los términos de las disposiciones aplicables.

La información que se haya obtenido del seguimiento a los compromisos de mejora y de las evaluaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y, en su caso, a ejercicios fiscales anteriores, se tomará en cuenta como parte de un proceso gradual y progresivo, durante 2021 y para los procesos presupuestarios subsecuentes;

**V.** Efectuar las evaluaciones de los programas presupuestarios en los siguientes términos:

**a)** Por sí mismas, o

**b)** A través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, instituciones académicas y de investigación, u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

experiencia en las respectivas materias de los programas. Asimismo, la contratación o ejecución, así como la supervisión de la evaluación se deberá realizar por una unidad administrativa ajena a la operación del programa a evaluar y al ejercicio de los recursos presupuestarios, en los términos de las disposiciones aplicables.

En el supuesto a que se refiere el inciso b) de la presente fracción, las Dependencias y Entidades cubrirán el costo de las evaluaciones con cargo a su presupuesto y conforme al mecanismo de pago que se determine. Asimismo, podrán realizar contrataciones para que las evaluaciones a que se refiere este párrafo abarquen varios ejercicios fiscales, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El total de las erogaciones que, en su caso, se efectúen para realizar las diferentes etapas de las evaluaciones se deberá registrar de manera específica para su plena transparencia y rendición de cuentas.

**VI.** Publicar y dar transparencia a las evaluaciones, en los términos de las disposiciones aplicables.

Las Dependencias y Entidades deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas de los programas, los resultados de las evaluaciones y el grado de cumplimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora derivados de las mismas, en los Informes Trimestrales que corresponda, de conformidad con las disposiciones de la Secretaría y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Dicha información será publicada en las respectivas páginas de Internet de las Dependencias y Entidades.

Por su parte, la Secretaría integrará la información relativa al avance de cumplimiento de metas, a los resultados de las evaluaciones y al seguimiento a los aspectos que sean susceptibles de mejora. Asimismo, las Dependencias y Entidades publicarán dicha información en su página de Internet y la integrarán a los informes correspondientes en términos de las disposiciones aplicables.

La Secretaría deberá publicar trimestralmente en su página de Internet los avances en el cumplimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora que se deriven de las evaluaciones contempladas en los programas anuales de evaluación.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Para tal efecto, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social remitirá a la Secretaría la información derivada de las evaluaciones que haya coordinado, dentro de los 10 días hábiles siguientes al término del trimestre que se informa, en la forma que para tal efecto determine la Secretaría.

La Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, establecerán los modelos de términos de referencia y demás elementos particulares que se requieran para las evaluaciones y coordinarán el proceso correspondiente, de conformidad con las disposiciones aplicables y sus competencias respectivas;

**VII.** La Cámara de Diputados, a través de las comisiones, la Auditoría y los centros de estudios correspondientes que lo soliciten, en los términos previstos en las disposiciones aplicables, tendrán acceso a la información relativa a los instrumentos de seguimiento del desempeño de los programas, al seguimiento del avance de cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, y a las evaluaciones realizadas, misma que será pública y estará disponible en las respectivas páginas de Internet de las Dependencias o Entidades correspondientes.

La Secretaría definirá los criterios específicos a seguir al respecto y proporcionará capacitación y asistencia técnica para que las instancias de la Cámara de Diputados que lo soliciten puedan llevar a cabo directamente las consultas y la generación de los reportes que requieran, con base en la información disponible en el sistema correspondiente;

**VIII.** La Secretaría podrá apoyar a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de planeación, programación, presupuesto, contabilidad y sistemas, así como para instrumentar la evaluación del desempeño, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

**IX.** Implantar mecanismos para innovar y modernizar el funcionamiento organizacional y el proceso de presupuesto y gasto público, con el objeto de que la información obtenida del seguimiento del cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, de las evaluaciones realizadas a los programas, y del seguimiento a los resultados de éstas, se utilice gradualmente en las decisiones presupuestarias y en la gestión de los programas. Lo anterior será coordinado por la Secretaría;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- X.** Capacitar y coadyuvar a la especialización de los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño;
- XI.** Publicar en los portales de Internet de cada dependencia o entidad, para dar transparencia, todas las evaluaciones, estudios y encuestas, que con cargo a recursos fiscales hagan las Dependencias y Entidades, aun cuando no sean parte del Programa Anual de Evaluación, y
- XII.** Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a más tardar a los 20 días naturales posteriores al término del segundo trimestre de 2021, deberán enviar, en los términos que establezca la Secretaría y mediante el sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, informes definitivos sobre el ejercicio, destino, resultados y, en su caso, reintegros, de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2020. Lo anterior, sin perjuicio de la información que deben reportar al finalizar cada trimestre de 2021.

La Secretaría deberá incluir en el segundo Informe Trimestral la información definitiva anual a que hace referencia el párrafo anterior.

Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la información de su competencia que se entregue a la Secretaría, incluyendo su veracidad y calidad.

## **TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS**

### **CAPÍTULO I Disposiciones Generales**

**Artículo 27.** Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:

- I.** Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- a) Deberán ser simples, precisas y de fácil acceso para los beneficiarios;
- b) Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza así lo permitan, sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo; los gobiernos municipales deberán llevar un registro de beneficiarios y realizar el seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones;
- c) Se deberán tomar en cuenta las características de las diferentes regiones socioeconómicas del país;
- d) Se deberán considerar las características sociales, económicas y culturales de la población objetivo;
- e) Preverán que las aportaciones acordadas se realicen oportunamente y sean ejercidas de inmediato;
- f) Se promoverá una calendarización eficiente para el ejercicio de los recursos federales respectivos;
- g) Se asegurará la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos;
- h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;
- i) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;
- j) Se promoverán mecanismos para facilitar a los mexicanos repatriados, el acceso a los beneficios de los programas y garantizar su atención y protección de manera prioritaria;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**k)** Deberán promover la eliminación de aquellos obstáculos que limiten el ejercicio de los derechos e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos;

**l)** En ningún caso se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo;

**m)** Se promoverá la transparencia y acceso a la información pública, así como la eficiencia y eficacia de los recursos públicos, y

**n)** Se promoverá el establecimiento de una estructura informática que permita homologar la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los Programas;

**II.** Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:

**a)** La papelería y documentación oficial para los programas deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Todo el gasto en comunicación social relacionado con la publicidad que se adquiriera para estos programas, por parte de las Dependencias y Entidades, así como aquél relacionado con los recursos presupuestarios federales que se transfieran a las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que se aplique a través de anuncios en medios electrónicos, impresos, complementarios o de cualquier otra índole, deberá señalar que se realiza con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos y restringirse a lo establecido en el artículo 11 de este Decreto;

**b)** Publicar en sus respectivas páginas de internet el padrón de beneficiarios para los programas sujetos a reglas de operación, que deberá incluir nombre o razón social del beneficiario, municipio, entidad federativa y monto del apoyo otorgado o bien entregado;

**c)** Poner a disposición del público en general un medio de contacto directo, en el cual se proporcione asesoría sobre el llenado de los formatos y sobre el cumplimiento de los requisitos y trámite que deben observarse para obtener los recursos o los beneficios de los programas, y



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

d) Las reglas de operación, los formatos, las solicitudes y demás requisitos que se establezcan para obtener los recursos o los beneficios de los programas; los indicadores de desempeño de los programas, y los medios de contacto de las unidades responsables de los mismos deberán estar disponibles en las páginas de Internet de las Dependencias y Entidades.

La Secretaría publicará en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria la información que permita identificar las características de cada programa federal con base en sus reglas de operación. Para efecto de lo anterior, las Dependencias y Entidades remitirán a la Secretaría la información relacionada con las reglas de operación de los programas federales a su cargo, así como las modificaciones a las mismas, en los términos que la Secretaría determine.

Queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales.

Para la entrega de los apoyos a la población objetivo de los programas de subsidios en numerario, las Dependencias y Entidades deberán promover la inclusión financiera mediante el uso de cuentas bancarias personales, preferentemente a través del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, cuando este cuente con la cobertura bancaria necesaria para la entrega de los apoyos, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Artículo 28.** Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas sujetos a reglas de operación deberán observar las siguientes disposiciones para asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos:

I. Publicar en sus páginas de Internet los plazos de respuesta a las solicitudes que reciban. Los rechazos deberán estar fundados y motivados;

II. Tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente y las entidades federativas decidan suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación, éstos deberán celebrarse en condiciones de oportunidad y certeza para beneficio de la población objetivo. Dichos convenios especificarán como mínimo: los programas a que se refieren, las zonas dentro de la respectiva entidad federativa a que se destinarán los recursos, las aportaciones monetarias de cada parte y su calendarización.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El Gobierno Federal y los gobiernos estatales, previa opinión de los Comités de Planeación para el Desarrollo o su equivalente, y dentro del marco del Convenio de Coordinación respectivo, decidirán a qué orden de gobierno corresponde la ejecución de los programas de acuerdo con la naturaleza de cada uno de ellos y a las características de las zonas donde se van a aplicar los programas, para lograr el mejor desarrollo e impacto social de los mismos, y

**III.** Brindar asesoría a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la integración de los expedientes técnicos que, en su caso, requiera el programa, especialmente a los que se encuentran en condiciones de muy alta y alta marginación.

**Artículo 29.** Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como programas o acciones federales de desarrollo social deberán enviar a la Secretaría, en los términos y plazos que esta disponga, información sobre su población potencial, población objetivo y población atendida, misma que hará pública en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria.

## **CAPÍTULO II**

### **De los criterios específicos para la operación de los programas**

**Artículo 30.** Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

Para estos fines, el Ramo Administrativo 20 Bienestar considera los programas establecidos en el Anexo 25 para dicho ramo.

En los términos de los convenios de coordinación suscritos entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, y los gobiernos de las entidades federativas se impulsará el trabajo



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

corresponsable en materia de superación de pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación y se promoverá el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.

Estos instrumentos promoverán que las acciones y recursos dirigidos a la población en situación de pobreza se efectúen en un marco de coordinación de esfuerzos, manteniendo en todo momento el respeto a los órdenes de gobierno, así como el fortalecimiento del respectivo Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal.

Derivado de estos instrumentos se suscribirán acuerdos y convenios específicos y anexos de ejecución en los que se establecerán: la distribución de los recursos de cada programa o región de acuerdo con sus condiciones de rezago, marginación y pobreza, indicando en lo posible la asignación correspondiente a cada municipio; las atribuciones y responsabilidades de la Federación, las entidades federativas y municipios, y las asignaciones presupuestarias de los órdenes de gobierno en que concurren en sujeción a los programas concertados.

Los convenios a que se refiere este artículo, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el correspondiente medio oficial de difusión de la entidad federativa que corresponda, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que queden íntegramente suscritos.

A efecto de fortalecer la formulación, ejecución e instrumentación de programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social, se promoverá la celebración de convenios, acuerdos o bases de coordinación interinstitucional entre las Dependencias y Entidades.

Las faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a los convenios o acuerdos, o incumplimiento en la entrega oportuna de la información relativa a avances y metas alcanzadas, deberán ser informadas a la Función Pública o a la Secretaría de Bienestar en el ámbito de sus respectivas competencias. Esta última dependencia, después de escuchar la opinión del gobierno de la entidad federativa, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.

Para el control de los recursos que se asignen a las entidades federativas, el Ejecutivo Federal convendrá con los gobiernos respectivos, los programas o las actividades que permitan garantizar el cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Los ejecutores de los programas deberán informar trimestralmente a las entidades federativas y a la Secretaría de Bienestar los avances de ejecución físicos y financieros.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Artículo 31.** El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:

**I.** Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.

El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:

- a)** Mejorar e incrementar la productividad, cerrando las brechas existentes;
- b)** Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios rurales y al bienestar de las personas que los habitan;
- c)** Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad;
- d)** Incrementar la contribución de la agricultura nacional a la seguridad alimentaria de todas las personas;
- e)** Que permita la complementariedad de acciones con las demás Dependencias y Entidades;
- f)** Que permita el desarrollo de proyectos productivos por etapas;
- g)** Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**h)** Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, e

**i)** Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos;

**II.** Los ramos administrativos que participan en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable continuarán con el sistema de rendición de cuentas sobre el destino de los recursos fiscales de los programas concurrentes, el cual incorpora los siguientes elementos: región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal y fecha de otorgamiento, y la estratificación correspondiente;

**III.** Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:

**a)** Incrementar la productividad, la inocuidad y el ingreso de los productores, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales, en un marco de sustentabilidad, generación de oportunidades y que contribuya a la seguridad alimentaria;

**b)** Se procurará que los recursos destinados a competitividad, se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.

Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;

**c)** Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;

**d)** Ampliar la oferta de bienes y servicios públicos, particularmente en materia de infraestructura, investigación y desarrollo, capacitación, extensionismo rural e información;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- e)** Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;
  - f)** Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente al aprovechamiento responsable del agua y la tierra, y
  - g)** Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente a los recursos genéticos;
- IV.** Propiciar la competitividad de las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como estrategias especiales para otros sistemas producto de alto impacto social;
- V.** Coadyuvar al impulso de la producción primaria, de los productos básicos y estratégicos señalados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros, para el aprovisionamiento de insumos básicos y apoyo a paquetes tecnológicos;
- VI.** Impulsar la producción y productividad en el sector mediante el fomento de proyectos integrales que consideren la tecnificación del riego y el uso de insumos (semillas, fertilizantes, biofertilizantes y prácticas agrícolas sustentables, entre otros);
- VII.** Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie prioritariamente a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños productores;
- VIII.** Se fortalecerán las obras de tecnificación de riego para aumentar la producción y productividad, dando prioridad a las pequeñas unidades de producción, y
- IX.** Las autoridades fiscales pondrán a disposición de las Dependencias y Entidades encargadas del otorgamiento de subsidios y estímulos, herramientas tecnológicas que permitan la consulta sobre el cumplimiento de la obligación contenida dentro del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. En las reglas de operación de los Programas Federales del Ramo 08 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se deberá establecer que la consulta referida la hará directamente ésta última dependencia y no el beneficiario.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Artículo 32.** La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, deberá sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, así como a las disposiciones de carácter general o lineamientos que emitan la Secretaría de Salud o, en su caso, las Entidades de su sector coordinado.

**Artículo 33.** La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:

- I. Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;
- II. Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados, y
- III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador.

La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto de los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.

**Artículo 34.** Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:

- I. La Secretaría de Educación Pública al diseñar los programas deberá enviar a la Cámara de Diputados un informe sobre cómo dichos programas disminuirán los rezagos de cobertura y absorción en educación media superior y superior en las diversas regiones del país;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**II.** Las entidades federativas deberán enviar, de manera trimestral, informes tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública, sobre la aplicación de fondos para la operación de los subsistemas de educación media superior y superior;

**III.** Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, y

**IV.** Las instituciones públicas federales y estatales de educación media superior y superior pondrán a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos a través de este Presupuesto de Egresos. En el marco de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública y, en su caso, la ley local respectiva, las instituciones incorporarán en su página de Internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos, académicos o ambos, y el seguimiento del ejercicio de recursos, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

La información a que se refiere este artículo deberá estar disponible de manera permanente y actualizada en la página de Internet de la Secretaría de Educación Pública, la cual deberá enviar dicha información a la Secretaría de manera trimestral.

De conformidad con los Lineamientos Operativos que sean emitidos por la Secretaría de Educación Pública, el otorgamiento de subsidios para organismos descentralizados estatales, conforme al programa presupuestario correspondiente, estará condicionado a que las entidades federativas aporten la parte que les corresponda con cargo a sus presupuestos autorizados.

## **TÍTULO QUINTO OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL**

### **CAPÍTULO ÚNICO**

**Artículo 35.** Con el objeto de impulsar la cultura del pago por suministro de agua en bloque en los Distritos de Riego y mejorar la infraestructura de riego, el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, devolverá a los Distritos de Riego que estén al corriente en sus pagos, un importe de recursos equivalente a las cuotas que se generen en el presente ejercicio fiscal, los cuales se destinarán en un 65 por ciento a la conservación y mantenimiento de los



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

canales y drenes menores; 25 por ciento a la conservación de la red mayor, canales y drenes principales; 8 por ciento al mantenimiento de las obras de cabeza, y 2 por ciento a la supervisión y gasto de operación.

**Artículo 36.** Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa Primera Infancia, Media Superior y Superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.

La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo.

Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente:

- I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;
- II. El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación;
- III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación;
- IV. Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y
- V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con los lineamientos que emita en la materia el Consejo Nacional de Armonización Contable, las



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior llevarán el registro y la vigilancia de los activos, pasivos corrientes y contingentes, ingresos, gastos y patrimonio.

Las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior a que se refiere este artículo entregarán a la Secretaría de Educación Pública la información señalada en el mismo, a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre que corresponda. Dicha Secretaría entregará esta información a la Cámara de Diputados y la publicará en su página de Internet, a más tardar a los 30 días naturales posteriores al periodo correspondiente.

Las autoridades correspondientes para aplicar dichos recursos verificarán que el personal de cada una de las universidades e instituciones de educación media superior y superior públicas, cumplan con sus obligaciones en términos de los contratos laborales correspondientes realizándose, en su caso, la compulsión entre las nóminas y los registros de asistencia.

La Secretaría de Educación Pública enviará la información a que se refiere este artículo a la Secretaría dentro de los 10 días hábiles posteriores a que aquélla la reciba.

**Artículo 37.** Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2021, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.

**Artículo 38.** El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, con la participación que corresponda al Consejo Nacional de Armonización Contable, establecerá los términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en este Presupuesto de Egresos, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan el cumplimiento de la armonización contable de los tres órdenes de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Las disposiciones a que se refiere el párrafo anterior deberán ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar dentro del primer trimestre del año.

El Consejo Nacional de Armonización Contable, a más tardar el último día hábil de diciembre, deberá publicar en su página de Internet un reporte especial sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el presente artículo, así como:

- I. El monto de los subsidios otorgados a cada una de las entidades federativas y municipios;
- II. El tipo y alcances de los subsidios federales otorgados, y
- III. Los avances y resultados reportados por las entidades federativas y municipios.

### **Transitorios**

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2021.

**Segundo.** Las disposiciones administrativas emitidas con base en lo dispuesto en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación de ejercicios fiscales anteriores, que se encuentren vigentes hasta antes de la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán aplicándose en lo que no se opongan a éste, hasta en tanto no se emitan nuevas disposiciones administrativas que las reformen o abroguen.

**Tercero.** Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que los ejecutores de gasto realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier dependencia, entidad o ente autónomo, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.

Con la finalidad de garantizar y dar continuidad a las acciones de gobierno, las Dependencias, Entidades y unidades administrativas que se encuentren en proceso de readscripción o modificación de sus programas, podrán continuar su operación en la estructura organizacional y presupuestaria en la que se encuentren a la entrada en vigor del presente Decreto, hasta en tanto no se realice la transferencia de recursos humanos, financieros y materiales o se modifiquen sus programas.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Los ejecutores de gasto deberán realizar las adecuaciones que sean necesarias para transferir los recursos fiscales y las estructuras orgánicas y ocupacionales respecto de las unidades responsables que cambiaron de adscripción o se encuentren en proceso de readscripción como consecuencia de reformas jurídicas.

**Cuarto.** Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos correspondientes a las entidades federativas que no hayan suscrito los convenios a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal deberán ser transferidos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Ramo 11 Educación, a fin de que a través de éste se transfieran para esos mismos fines a dichas entidades federativas. Lo anterior, hasta en tanto sean suscritos los convenios de coordinación respectivos.

**Quinto.** Las entidades federativas deberán notificar y realizar la entrega de los recursos federales que correspondan a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en los plazos y términos que establecen las leyes federales aplicables, el Presupuesto de Egresos, y en el caso de programas de subsidios o gasto reasignado, conforme a lo previsto en los convenios que celebren con las Dependencias y Entidades que les transfieran recursos federales.

Las entidades federativas no podrán establecer requisitos adicionales ni realizar acciones u omisiones que impidan el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno de los recursos públicos que por su conducto se transfieran a los municipios y, en su caso, a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Las entidades federativas, por conducto de sus secretarías de finanzas o sus equivalentes, deberán hacer pública la información relativa a la fecha y el monto de las transferencias de recursos federales que deriven de los proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos, realizadas a sus municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través de sus respectivas páginas oficiales de Internet, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que los recursos correspondientes hayan sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de los municipios o demarcaciones, incluyendo el número de identificación de la transferencia.

El incumplimiento a lo previsto en el presente artículo, incluyendo el destino de los recursos correspondientes, será sancionado por las autoridades competentes en los términos de la legislación aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter civil, administrativo o penal que, en su caso, se determinen.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la correcta integración de la información técnica, así como del destino, ejercicio, registro y comprobación de los recursos que les transfieran las entidades federativas respectivas, conforme a lo señalado en este artículo.

**Sexto.** Para el ejercicio 2021, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero de 2021, los cuales podrán determinar que hasta un setenta por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.

**Séptimo.** Los ejecutores de gasto deberán cubrir con cargo a sus presupuestos autorizados los compromisos u obligaciones que deriven de las determinaciones o las resoluciones emitidas por autoridad jurisdiccional competente. Para efectos de lo anterior, los ejecutores de gasto deberán ajustar sus presupuestos para el cumplimiento de sus obligaciones, sin que ello implique ampliaciones a los mismos.

**Octavo.** El presupuesto aprobado del Ramo 12 Salud incluye hasta los treinta y tres mil millones de pesos que se concentrarán en la Tesorería de la Federación con cargo al patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, en términos de lo señalado en el transitorio Décimo Tercero de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021; los cuales se destinarán para el fortalecimiento de las acciones en salud previstas en este Presupuesto.

**Noveno.** Las Dependencias y Entidades llevarán a cabo las acciones que correspondan para que la entrega de los subsidios y apoyos a los beneficiarios de los programas se realice de manera directa a través de la Tesorería de la Federación, en forma electrónica mediante transferencia de recursos para su depósito en las cuentas bancarias de los mismos, salvo que se esté en alguno de los supuestos de excepción regulados en la Ley de Tesorería de la Federación, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, o bien, que la Secretaría autorice que se efectúe de manera distinta.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>		<b>137,089,157,546</b>
<b>Gasto Programable</b>		
01	Poder Legislativo	14,916,605,390
	Cámara de Senadores	4,085,778,000
	Cámara de Diputados	8,377,000,000
	Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390
03	Poder Judicial	72,429,339,460
	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159,436,565
	Consejo de la Judicatura Federal	64,044,622,895
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225,280,000
22	Instituto Nacional Electoral	27,689,801,594
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810
41	Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000
44	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	918,735,647
49	Fiscalía General de la República	17,346,099,616
<b>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</b>		<b>7,746,100,001</b>
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001
<b>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</b>		<b>2,886,619,680</b>
	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,886,619,680
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>1,244,235,355,522</b>
<b>Gasto Programable</b>		
02	Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292
04	Gobernación	5,800,177,912
05	Relaciones Exteriores	8,121,231,865
06	Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183
07	Defensa Nacional	112,557,168,656
08	Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404
09	Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344
10	Economía	6,538,472,433
11	Educación Pública	338,046,927,940
12	Salud 1/	145,414,570,947
13	Marina	35,476,715,511
14	Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349
18	Energía	47,060,243,165
20	Bienestar	189,970,648,206
21	Turismo	38,613,394,661
27	Función Pública	1,389,004,630
31	Tribunales Agrarios	800,879,640
36	Seguridad y Protección Ciudadana	63,441,669,472
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028
45	Comisión Reguladora de Energía	253,346,972
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597
47	Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953
48	Cultura	13,985,117,395
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		<b>3,430,449,790,272</b>
<b>Gasto Programable</b>		
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	961,026,461,285
23	Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254,347,981
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397
<b>Gasto No Programable</b>		
24	Deuda Pública	541,094,614,451
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,245,900,900
<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</b>		<b>1,275,212,396,584</b>
<b>Gasto Programable</b>		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152
<b>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b>		<b>1,133,301,449,660</b>
<b>Gasto Programable</b>		
TYY	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655
<b>Gasto No Programable</b>		
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:		171,557,985,839
TYY	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</b>	<b>935,184,669,265</b>
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	<b>6,295,736,200,000</b>

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.

2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de julio de 2010.

**ANEXO 2. GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL (pesos)**

Gasto Corriente Estructural	2,491,276,855,284
-----------------------------	-------------------

**ANEXO 3. GASTOS OBLIGATORIOS (millones de pesos)**

Previsiones para Gastos Obligatorios	4,202,650.9
Previsiones para Gastos Obligatorios con Pensiones y Jubilaciones	5,266,739.4

**ANEXO 4. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (millones de pesos)**

En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	<b>0.0</b>
---	------------

**ANEXO 5. COMPROMISOS PLURIANUALES (millones de pesos)**

	<b>MONTO</b>
Dependencias y Entidades (Recursos Fiscales)	43,514.81
Entidades de Control Directo	42,306.75
Empresas Productivas del Estado	307,193.61
Poder Judicial	2,304.91
Instituto Nacional Electoral	1,434.87
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	104.75



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ANEXO 5.A. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (millones de pesos)**

Para efectos de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 3o. del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el monto máximo anual de gasto programable para los proyectos de asociación público-privada, asciende a la cantidad de \$42,735.6 millones, de los cuales para el periodo 2021 se tiene estimado un monto de \$10,761.9 millones.

PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	ENTIDAD FEDERATIVA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN <sup>1/</sup>	MONTO DE INVERSIÓN 2021 <sup>2/</sup>	PAGO ANUAL ESTIMADO 2021 <sup>3/</sup>
<b>PROYECTOS AUTORIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>43,838.9</b>	<b>345.9</b>	<b>10,761.9</b>
<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</b>		<b>3,807.5</b>	<b>266.1</b>	<b>0.0</b>
Construcción, Rehabilitación, Adecuación, Equipamiento y Amueblado del Complejo Penitenciario Federal Papantla	Veracruz	3,807.5	266.1	0.0
<b>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>		<b>22,717.3</b>	<b>0.0</b>	<b>7,061.8</b>
Libramiento de la Carretera La Galarza-Amatitlanes	Puebla	1,054.7	0.0	116.8
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Querétaro - San Luis Potosí)	Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí	1,976.1	0.0	745.3
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coatzacoalcos - Villahermosa)	Tabasco y Veracruz	2,246.3	0.0	724.9
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Matehuala - Saltillo) para el periodo 2017-2027	Nuevo León	1,710.0	0.0	692.3
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Pirámides-Tulancingo-Pachuca) para el periodo 2017-2027	Estado de México e Hidalgo	2,172.3	0.0	604.2
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Saltillo-Monterrey - Nuevo Laredo) para el periodo 2017-2027	Coahuila y Nuevo León	2,337.0	0.0	416.0
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Texcoco-Zacatepec) para el periodo 2017-2027	Estado de México, Tlaxcala y Puebla	1,470.1	0.0	682.1
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Arriaga-Tapachula)	Chiapas	3,881.8	0.0	994.2
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Campeche-Mérida)	Campeche y Yucatán	1,884.9	0.0	636.6
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP San Luis Potosí-Matehuala)	San Luis Potosí	1,888.4	0.0	788.5
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Tampico-Ciudad Victoria)	Tamaulipas	2,095.7	0.0	661.0
<b>SECRETARÍA DE TURISMO</b>		<b>1,188.7</b>	<b>79.8</b>	<b>0.0</b>
Nuevo Acuario de Mazatlán, Sinaloa <sup>1/ 2/ 3/</sup>	Sinaloa	1,188.7	79.8	0.0



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>		<b>7,799.9</b>	<b>0.0</b>	<b>1,147.1</b>
Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit	Nayarit	1,654.3	0.0	536.5
Construcción del Hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas en la localidad de Tapachula, en el estado de Chiapas	Chiapas	1,874.5	0.0	610.6
Construcción del Hospital Regional (HGR) de 260 Camas en el Municipio de García, Nuevo León**	Nuevo León	2,101.5	0.0	0.0
Construcción del Hospital General Regional de 260 camas en Tepetzotlán, Estado de México**	Estado de México	2,169.6	0.0	0.0
<b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</b>		<b>8,325.5</b>	<b>0.0</b>	<b>2,553.0</b>
Construcción y operación del nuevo Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda, Ciudad de México***	Ciudad de México	1,753.9	0.0	0.0
Construcción de una nueva Clínica Hospital en Mérida, Yucatán	Yucatán	1,149.8	0.0	293.4
Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell en Villahermosa, Tabasco	Tabasco	1,361.2	0.0	413.7
Sustitución del actual Hospital General "Águiles Calles Ramírez" en Tepic, Nayarit	Nayarit	1,388.5	0.0	635.5
Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México	Ciudad de México	2,672.2	0.0	1,210.4
<b>TOTAL</b>		<b>43,838.9</b>	<b>345.9</b>	<b>10,761.9</b>

Cifras con IVA a pesos de 2021.

\*\* Este Proyecto se encuentra rescindido y en proceso de impugnación por parte del Desarrollador.

\*\*\* El Contrato del proyecto se rescindió, sin embargo, el proyecto se incluyó en el Documento de Planeación 2021.

Montos de inversión contratados.

1/ Monto total estimado en gasto de inversión del sector privado en infraestructura. En el caso del proyecto del Nuevo Acuario de Mazatlán, Sinaloa, se tiene una inversión de SECTUR por 400.1 mdp y de FONADIN por 185 mdp.

2/ Inversión estimada prevista por el sector privado para el 2021. En el caso del proyecto del Nuevo Acuario de Mazatlán, Sinaloa, se tienen prevista una inversión de SECTUR y de FONADIN.

3/ Pagos anuales estimados por el Sector Público. En el caso del proyecto del Nuevo Acuario de Mazatlán, Sinaloa, no contempla pagos al Desarrollador, quien obtendrá ingresos por el cobro de las tarifas a los usuarios, por lo anterior no hay pagos programados por parte del Sector Público.

Para los proyectos de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se consideran pagos anuales desde el inicio del proyecto, toda vez que la ejecución y operación comienzan simultáneamente.

**ANEXO 6. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (pesos)**

**6.A. Monto autorizado para nuevos proyectos**

	<b>Inversión Directa</b>	<b>Inversión Condicionada</b>	<b>Suma</b>
Comisión Federal de Electricidad	9,360,367,214	0	9,360,367,214



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**6.B. Monto autorizado para proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores de inversión directa e inversión condicionada**

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	717,727,705,720	349,293,563,364	1,067,021,269,084

**6.C. Monto autorizado para proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores y para nuevos proyectos**

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	727,088,072,934	349,293,563,364	1,076,381,636,298

**6.D. Monto comprometido de proyectos de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores**

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Monto Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	610,870,114,789	510,799,895,147	223,196,769,093

**6.E. Monto máximo de compromiso de proyectos de inversión condicionada autorizados en ejercicios fiscales anteriores**

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Monto Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	285,502,038,896	199,702,368,302	133,651,928,141

**6.F. Previsiones para pago de amortizaciones y costo financiero de proyectos de inversión directa**

	Inversión Física (Amortizaciones)	Costo Financiero	Suma
Comisión Federal de Electricidad	16,482,003,489	10,314,662,039	26,796,665,528

Nota: Para estos anexos los totales pueden no sumar respecto al total debido al redondeo.

**ANEXO 7. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)**

		Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
		I	II	III	
<b>Ramos Administrativos</b>					
02	Oficina de la Presidencia de la República	14,603,293	0	2,701,029	17,304,322
04	Gobernación	94,565,585	0	25,503,898	120,069,483
05	Relaciones Exteriores	35,176,099	0	9,971,236	45,147,335
06	Hacienda y Crédito Público	393,743,111	0	106,975,789	500,718,900
07	Defensa Nacional	1,369,372,904	1,040,255,517	642,985,200	3,052,613,621
08	Agricultura y Desarrollo Rural	194,041,397	0	62,773,328	256,814,725
09	Comunicaciones y Transportes	171,575,625	0	73,378,312	244,953,937



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

10	Economía	51,272,292	0	22,633,389	73,905,681
11	Educación Pública	2,268,451,389	0	2,311,331,432	4,579,782,821
12	Salud	746,077,534	6,566,139,280	162,792,320	7,475,009,134
13	Marina	375,826,453	0	300,256,215	676,082,668
14	Trabajo y Previsión Social	46,414,158	0	18,108,630	64,522,788
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	44,946,161	0	18,839,414	63,785,575
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	160,495,565	0	92,252,004	252,747,569
18	Energía	39,099,597	0	3,269,975	42,369,572
20	Bienestar	42,338,121	0	19,693,693	62,031,814
21	Turismo	20,033,228	0	7,030,151	27,063,379
27	Función Pública	36,064,610	0	4,817,834	40,882,444
31	Tribunales Agrarios	15,201,240	0	5,322,424	20,523,664
36	Seguridad y Protección Ciudadana	743,377,667	0	217,887,765	961,265,432
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	3,469,070	0	292,838	3,761,908
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	142,235,906	0	81,870,052	224,105,958
45	Comisión Reguladora de Energía	4,212,438	0	336,445	4,548,883
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	4,316,706	0	193,200	4,509,906
47	Entidades no Sectorizadas	49,740,606	0	14,898,133	64,638,739
48	Cultura	134,644,753	0	14,405,596	149,050,349
<b>Ramos Generales</b>					
23	Provisiones Salariales y Económicas */	10,136,054,546	1,562,968,022	3,043,181,090	14,742,203,658

\*/ Para efectos de control presupuestario y eficiencia del gasto, la administración de estos recursos se considera en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas

**ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)**

	MONTO
Costo financiero de la deuda del Gobierno Federal incluido en el Ramo General 24 Deuda Pública	541,094,614,451
Costo financiero de la deuda de las empresas incluidas en el Anexo 1.E de este Decreto	171,557,985,839
Erogaciones incluidas en el Ramo General 29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,245,900,900
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	900
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	11,245,900,000
<b>Total</b>	<b>723,898,501,190</b>





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	215	737
15,000	30,000	245	1,061
30,000	50,000	276	1,382
50,000	100,000	308	1,705
100,000	150,000	337	2,033
150,000	250,000	383	2,454
250,000	350,000	414	2,764
350,000	450,000	446	2,934
450,000	600,000	475	3,253
600,000	750,000	491	3,423
750,000	1,000,000	538	3,745
1,000,000		567	3,913

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	342	169	3,050	2,368
15,000	30,000	424	215	3,384	2,538
30,000	50,000	509	254	3,895	3,050
50,000	100,000	590	293	4,741	3,551
100,000	150,000	678	342	5,586	4,231



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

150,000	250,000	765	382	6,434	5,076
250,000	350,000	931	464	7,454	5,586
350,000	450,000	1,013	509	8,126	6,077
450,000	600,000	1,189	590	9,659	7,278
600,000	750,000	1,356	678	10,997	8,298
750,000	1,000,000	1,518	765	12,355	9,307
1,000,000		1,611	847	13,869	10,487

Nota.- Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la determinación del carácter de los procedimientos de contratación.

**ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)**

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>111,319,542,855</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>14,942,762</b>
	Conducción de la política interior	14,942,762
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>5,182,753,182</b>
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	248,150,202
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,245,338,332
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	219,235,137
	Producción para el Bienestar	3,374,999,996
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	95,029,514
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		<b>2,282,492,083</b>
	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	975,800,000
	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	1,226,692,083
	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	80,000,000
<b>10 Economía</b>		<b>144,000,000</b>
	Programa de Microcréditos para el Bienestar	144,000,000
<b>11 Educación Pública</b>		<b>15,308,819,121</b>
	Educación para Adultos (INEA)	90,106,492
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	766,050,381
	Normar los servicios educativos	101,550,645
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	8,942,351,566
	Programa de Becas Elisa Acuña	200,572,989
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	1,017,635,340
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	3,317,156,000



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	296,223,958
La Escuela es Nuestra	577,171,750
<b>12 Salud</b>	<b>8,015,244,696</b>
Rectoría en Salud	9,800,000
Prevención y control de enfermedades	41,497,762
Salud materna, sexual y reproductiva	16,716,608
Fortalecimiento a la atención médica	295,544,083
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	7,651,686,242
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>490,781,835</b>
Procuración de justicia agraria	235,894,303
Programa de Atención de Conflictos Agrarios	32,937,531
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	4,350,000
Programa Nacional de Reconstrucción	217,600,000
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>1,234,159,785</b>
Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza	40,950,000
Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	408,035,510
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	285,836
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	42,666,319
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	209,217,857
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	204,011,889
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	328,992,374
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>4,913,719,671</b>
Programa IMSS-BIENESTAR	4,913,719,671
<b>20 Bienestar</b>	<b>59,854,720,100</b>
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	116,092,765
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	35,201,644,744
Sembrando Vida	24,536,982,591
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>10,130,458,058</b>
FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	7,516,596,075
FAM Asistencia Social	2,613,861,983
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>18,174,449</b>
Proteger, promover y difundir los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, y atender asuntos de personas indígenas privadas de su libertad.	18,174,449
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>35,243,171</b>
Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado	35,243,171
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>3,633,887,159</b>
Actividades de apoyo Administrativo	159,617,980



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	10,931,158
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	926,916,198
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,598,705,742
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	937,716,081
<b>48 Cultura</b>	<b>60,146,784</b>
Educación y cultura indígena	60,146,784

ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

Vertiente	Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	MONTO
	<b>Total</b>	<b>334,875.0</b>
<b>Competitividad</b>		<b>31,025.4</b>
	<b>Programa de Fomento a la Inversión y Productividad</b>	<b>31,025.4</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>31,025.4</b>
	Fertilizantes	1,912.0
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	10,961.8
	Producción para el Bienestar	13,500.0
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,428.5
	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,223.1
<b>Medio Ambiente</b>		<b>2,035.8</b>
	<b>Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales</b>	<b>2,035.8</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>119.5</b>
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	119.5
	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>1,916.2</b>
	Forestal	1,515.3
	Protección al medio ambiente en el medio rural	400.9
	Desarrollo Regional Sustentable	142.2
	PROFEPA	206.3
	Vida Silvestre	52.4
<b>Educativa</b>		<b>52,907.2</b>
	<b>Programa de Educación e Investigación</b>	<b>52,907.2</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>6,416.8</b>
	Colegio de Postgraduados	1,479.0
	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	110.6
	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,302.9
	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA)	455.5
	Universidad Autónoma Chapingo	3,068.9



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>Educación Pública</b>	<b>46,490.4</b>
Desarrollo de Capacidades Educación	15,277.0
Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	20,120.3
Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar	10,055.1
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,038.0
<b>Social</b>	<b>117,607.0</b>
<b>Programa de atención a la pobreza en el medio rural</b>	<b>112,293.0</b>
<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>75.0</b>
Atención a migrantes	75.0
<b>Bienestar</b>	<b>108,584.1</b>
Atención a la población agraria	108,584.1
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	79,865.8
Sembrando Vida	28,718.4
<b>Entidades no Sectorizadas</b>	<b>3,633.9</b>
Atención a la población indígena y afromexicana (INPI)	3,633.9
<b>Programa de Derecho a la Alimentación</b>	<b>3,387.9</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>3,387.9</b>
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Licons, S.A. de C.V.	1,240.8
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.	2,147.1
<b>Programa de apoyo a la adquisición de leche</b>	<b>1,768.9</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>1,768.9</b>
Adquisición de leche nacional	1,768.9
<b>Programa de atención a las mujeres en situación de violencia</b>	<b>157.2</b>
<b>Bienestar</b>	<b>157.2</b>
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF	157.2
<b>Infraestructura</b>	<b>66,496.4</b>
<b>Programa de infraestructura en el medio rural</b>	<b>66,496.4</b>
<b>Comunicaciones y Transportes</b>	<b>4,593.0</b>
Infraestructura	4,593.0
Mantenimiento de Caminos Rurales	4,593.0
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>2,183.0</b>
IMTA	201.2
Infraestructura Hidroagrícola	470.8
Programas Hidráulicos	1,510.9
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>59,720.5</b>
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	59,720.5



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>Salud</b>	<b>55,232.5</b>
<b>Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural</b>	<b>55,232.5</b>
<b>Salud</b>	<b>41,335.9</b>
Salud en población rural	41,335.9
Desarrollo de Capacidades Salud	536.1
Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)	40,799.7
Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	40,799.7
<b>Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>13,896.6</b>
IMSS-BIENESTAR	13,607.6
Seguridad Social Cañeros	289.0
<b>Agraria</b>	<b>154.3</b>
<b>Programa para la atención de aspectos agrarios</b>	<b>154.3</b>
<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>154.3</b>
Atención de aspectos agrarios	154.3
Archivo General Agrario	154.3
<b>Administrativa</b>	<b>9,416.3</b>
<b>Gasto Administrativo</b>	<b>9,416.3</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>6,573.0</b>
ASERCA	153.6
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	15.9
CONAPESCA	584.3
CONAZA	59.0
Dependencia SADER	3,692.6
FEESA	5.7
FIRCO	255.1
INCA RURAL	32.1
SENASICA	1,628.0
SIAP	91.6
SNICS	55.1
<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>2,042.5</b>
Dependencia SEDATU	2,042.5
<b>Tribunales Agrarios</b>	<b>800.9</b>
Tribunales Agrarios	800.9



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos)

Entidad	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Aguascalientes	22.3
Baja California	30.3
Baja California Sur	27.9
Campeche	53.4
Coahuila	49.5
Colima	25.2
Chiapas	107.0
Chihuahua	73.1
Ciudad de México	3.7
Durango	55.8
Guanajuato	66.4
Guerrero	65.2
Hidalgo	50.7
Jalisco	106.7
Estado de México	45.6
Michoacán	117.1
Morelos	34.8
Nayarit	64.0
Nuevo León	49.7
Oaxaca	47.3
Puebla	66.6
Querétaro	26.3
Quintana Roo	27.0
San Luis Potosí	55.8
Sinaloa	227.1
Sonora	91.4
Tabasco	57.2
Tamaulipas	81.6
Tlaxcala	13.2
Veracruz	105.4
Yucatán	48.5
Zacatecas	44.0
<b>Total</b>	<b>1,939.8</b>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)

Ramo Unidad Responsable		Recursos Fiscales	Recursos Propios	MONTO
<b>Total</b>		<b>86,746,886,615.4</b>	<b>15,973,906,444.0</b>	<b>102,720,793,059.4</b>
<b>05</b>	<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>2,300,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,300,000.0</b>
K00	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	2,300,000.0		2,300,000.0
<b>08</b>	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>4,948,320,562.4</b>	<b>247,600,000.0</b>	<b>5,195,920,562.4</b>
A11	Universidad Autónoma Chapingo	2,320,298,466.4	3,600,000.0	2,323,898,466.4
D00	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	418,098.0		418,098.0
IZC	Colegio de Postgraduados	1,404,763,650.0	24,000,000.0	1,428,763,650.0
JAG	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,222,840,348.0	220,000,000.0	1,442,840,348.0
<b>09</b>	<b>Comunicaciones y Transportes</b>	<b>200,088,108.0</b>	<b>0.0</b>	<b>200,088,108.0</b>
A00	Instituto Mexicano del Transporte	136,447,482.0		136,447,482.0
JZN	Agencia Espacial Mexicana	63,640,626.0		63,640,626.0
<b>10</b>	<b>Economía</b>	<b>361,480,297.0</b>	<b>1,078,024,370.0</b>	<b>1,439,504,667.0</b>
K2H	Centro Nacional de Metrología	150,424,611.0	74,952,674.0	225,377,285.0
K8V	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial		199,418,615.0	199,418,615.0
LAT	Procuraduría Federal del Consumidor		4,230,920.0	4,230,920.0
LAU	Servicio Geológico Mexicano	211,055,686.0	799,422,161.0	1,010,477,847.0
<b>11</b>	<b>Educación Pública</b>	<b>42,853,958,696.0</b>	<b>1,922,944,874.0</b>	<b>44,776,903,570.0</b>
511	Dirección General de Educación Superior Universitaria	8,509,002,547.0		8,509,002,547.0
514	Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	650,593,844.8		650,593,844.8
600	Subsecretaría de Educación Media Superior	1,495,532.0		1,495,532.0
611	Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios	1,098,175.0		1,098,175.0
A00	Universidad Pedagógica Nacional	107,303,477.4		107,303,477.4
A2M	Universidad Autónoma Metropolitana	3,697,704,258.3	45,343,161.0	3,743,047,419.3
A3Q	Universidad Nacional Autónoma de México	14,874,159,889.3	961,899,255.0	15,836,059,144.3
B00	Instituto Politécnico Nacional	4,728,719,241.8		4,728,719,241.8
K00	Universidad Abierta y a Distancia de México	28,368,047.3		28,368,047.3
L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	21,701,730.1	199,437.0	21,901,167.1
L4J	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2,479,220,067.0	667,822,212.0	3,147,042,279.0
L6H	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	91,085,910.4	105,153,170.0	196,239,080.4





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

L8K	El Colegio de México, A.C.	598,560,445.0	138,933,165.0	737,493,610.0
M00	Tecnológico Nacional de México	5,983,126,402.2		5,983,126,402.2
MEY	Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	98,741,319.4		98,741,319.4
MGH	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	983,077,809.0	3,594,474.0	986,672,283.0
<b>12</b>	<b>Salud</b>	<b>7,628,713,021.0</b>	<b>279,355,646.0</b>	<b>7,908,068,667.0</b>
160	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	29,595,178.0		29,595,178.0
610	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	3,927,369,067.0		3,927,369,067.0
M7A	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	6,275,448.0	598,540.0	6,873,988.0
M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	158,144,966.0	4,712,240.0	162,857,206.0
M7K	Centros de Integración Juvenil, A.C.	26,356,762.0	723,710.0	27,080,472.0
N00	Servicios de Atención Psiquiátrica	354,978.0		354,978.0
NAW	Hospital Juárez de México	230,392,370.0	100,000.0	230,492,370.0
NBB	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	105,426,703.0		105,426,703.0
NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	249,877,047.0	17,938,680.0	267,815,727.0
NBG	Hospital Infantil de México Federico Gómez	223,958,343.0	12,580,795.0	236,539,138.0
NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	11,733,372.0	3,030,362.0	14,763,734.0
NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	7,062,036.0	570,000.0	7,632,036.0
NBS	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	133,538,660.0	5,300,000.0	138,838,660.0
NBT	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	1,481,879.0	384,302.0	1,866,181.0
NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	6,739,887.0	1,727,024.0	8,466,911.0
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	124,959,179.0		124,959,179.0
NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	188,974,103.0	30,525,966.0	219,500,069.0
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	232,000,029.0		232,000,029.0
NCE	Instituto Nacional de Geriátrica	49,079,913.0	8,020,000.0	57,099,913.0
NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	382,184,036.0	10,960,084.0	393,144,120.0
NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	195,538,532.0	28,855,941.0	224,394,473.0
NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	111,319,955.0	5,878,746.0	117,198,701.0
NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	281,010,132.0	21,107,381.0	302,117,513.0
NDE	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	229,451,791.0	23,684,787.0	253,136,578.0
NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	162,191,854.0	2,233,989.0	164,425,843.0
NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	493,775,445.0	70,822,115.0	564,597,560.0
NEF	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.		29,600,984.0	29,600,984.0
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	59,921,356.0		59,921,356.0
<b>13</b>	<b>Marina</b>	<b>14,700,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>14,700,000.0</b>
100	Secretaría	14,700,000.0		14,700,000.0



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>16</b>	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>368,905,935.0</b>	<b>200,000,000.0</b>	<b>568,905,935.0</b>
RJE	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	201,234,605.0	200,000,000.0	401,234,605.0
RJJ	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	167,671,330.0		167,671,330.0
<b>18</b>	<b>Energía</b>	<b>1,128,732,954.0</b>	<b>6,130,544,053.0</b>	<b>7,259,277,007.0</b>
211	Dirección General de Energías Limpias	249,195,071.0		249,195,071.0
TOK	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	301,687,391.0	771,022,662.0	1,072,710,053.0
T00	Instituto Mexicano del Petróleo		5,014,598,154.0	5,014,598,154.0
TOQ	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	577,850,492.0	344,923,237.0	922,773,729.0
<b>21</b>	<b>Turismo</b>	<b>17,082,719.0</b>	<b>0.0</b>	<b>17,082,719.0</b>
A00	Instituto de Competitividad Turística	17,082,719.0		17,082,719.0
<b>23</b>	<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>2,229,800,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,229,800,000.0</b>
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	2,229,800,000.0		2,229,800,000.0
<b>36</b>	<b>Seguridad y Protección Ciudadana</b>	<b>66,492,606.0</b>	<b>0.0</b>	<b>66,492,606.0</b>
E00	Centro Nacional de Prevención de Desastres	66,492,606.0		66,492,606.0
<b>38</b>	<b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>26,573,104,028.0</b>	<b>3,718,076,366.0</b>	<b>30,291,180,394.0</b>
90A	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	62,320,527.0	9,400,821.0	71,721,348.0
90C	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	191,490,360.0	21,487,290.0	212,977,650.0
90E	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	195,200,817.0	29,931,754.0	225,132,571.0
90G	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	192,893,046.0	96,103,088.0	288,996,134.0
90I	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	198,395,792.0	52,896,659.0	251,292,451.0
90K	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	116,901,899.0	45,484,480.0	162,386,379.0
90M	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	392,591,713.0	15,517,291.0	408,109,004.0
90O	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	485,563,721.0	34,119,823.0	519,683,544.0
90Q	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	279,897,779.0	38,568,975.0	318,466,754.0
90S	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	188,037,078.0	7,040,114.0	195,077,192.0
90U	Centro de Investigación en Química Aplicada	196,829,334.0	35,277,477.0	232,106,811.0
90W	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	318,841,054.0	6,036,338.0	324,877,392.0
90X	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	20,187,829,182.0	2,000,000.0	20,189,829,182.0
90Y	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	284,040,288.0	308,255,078.0	592,295,366.0
91A	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.		1,114,168,783.0	1,114,168,783.0
91C	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	323,594,235.0	35,621,787.0	359,216,022.0
91E	El Colegio de la Frontera Sur	371,064,604.0	42,343,189.0	413,407,793.0
91I	El Colegio de Michoacán, A.C.	151,704,429.0	3,420,230.0	155,124,659.0
91K	El Colegio de San Luis, A.C.	119,855,205.0	12,000,000.0	131,855,205.0
91M	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	0.0	884,116,213.0	884,116,213.0



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

91O	Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos	86,795,415.0	224,544,221.0	311,339,636.0
91Q	Instituto de Ecología, A.C.	282,788,573.0	63,822,150.0	346,610,723.0
91S	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	190,521,680.0	4,826,708.0	195,348,388.0
91U	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	348,539,826.0	35,200,000.0	383,739,826.0
91W	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	144,375,194.0	103,254,541.0	247,629,735.0
92ZU	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	314,876,462.0	371,920,319.0	686,796,781.0
92ZW	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	562,052,486.0	72,987,672.0	635,040,158.0
92ZY	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	386,103,329.0	47,731,365.0	433,834,694.0
<b>48</b>	<b>Cultura</b>	<b>129,993,838.0</b>	<b>0.0</b>	<b>129,993,838.0</b>
D00	Instituto Nacional de Antropología e Historia	129,993,838.0		129,993,838.0
<b>49</b>	<b>Fiscalía General de la República</b>	<b>116,163,434.0</b>	<b>45,000,000.0</b>	<b>161,163,434.0</b>
SKC	Instituto Nacional de Ciencias Penales	116,163,434.0	45,000,000.0	161,163,434.0
	<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>0.0</b>	<b>757,692,364.0</b>	<b>757,692,364.0</b>
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social		757,692,364.0	757,692,364.0
	<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>107,050,417.0</b>	<b>40,498,969.0</b>	<b>147,549,386.0</b>
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	107,050,417.0	40,498,969.0	147,549,386.0
	<b>Comisión Federal de Electricidad</b>	<b>0.0</b>	<b>1,554,169,802.0</b>	<b>1,554,169,802.0</b>
TVV	Comisión Federal de Electricidad		1,554,169,802.0	1,554,169,802.0

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>TOTAL</b>		<b>128,092,248,331</b>
<b>01 Poder Legislativo</b>		<b>6,000,000</b>
	Actividades derivadas del trabajo legislativo	6,000,000
	H. Cámara de Senadores	6,000,000
<b>04 Gobernación</b>		<b>324,906,141</b>
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	300,164,164
	Planeación demográfica del país	7,452,000
	Protección y defensa de los derechos humanos	7,289,977
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	10,000,000
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>17,000,000</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	12,000,000
	Actividades de apoyo administrativo	4,000,000
	Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral	1,000,000



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>4,000,000</b>
	Actividades de apoyo administrativo	4,000,000
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>128,629,277</b>
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	128,629,277
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>7,832,883,210</b>
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,288,281,033
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	2,192,351,374
	Fertilizantes	669,199,999
	Producción para el Bienestar	3,374,999,996
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	308,050,808
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		<b>5,098,686</b>
	Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes	5,098,686
<b>10 Economía</b>		<b>2,688,209,243</b>
	Actividades de apoyo administrativo	209,243
	Programa de Microcréditos para el Bienestar	1,152,000,000
	Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares	1,536,000,000
<b>11 Educación Pública</b>		<b>20,936,860,464</b>
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	761,087,588
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	33,294,276
	Políticas de igualdad de género en el sector educativo	2,000,774
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	7,984,242,470
	Programa de Becas Elisa Acuña	1,311,160,059
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	8,096,947
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	2,544,088,350
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	8,292,890,000
<b>12 Salud</b>		<b>5,026,554,886</b>
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	21,025,858
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	167,899,176
	Atención a la Salud	1,500,060,964
	Prevención y atención contra las adicciones	51,846,013
	Programa de vacunación	449,308,724
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	404,229,242
	Prevención y control de enfermedades	4,835,657
	Salud materna, sexual y reproductiva	2,026,829,971
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	400,519,282
<b>13 Marina</b>		<b>6,860,000</b>
	Sistema Educativo naval y programa de becas	6,860,000



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>10,007,612,280</b>
	Procuración de justicia laboral	40,000,000
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	24,959,950
	Jóvenes Construyendo el Futuro	9,942,652,330
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>2,578,843,392</b>
	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	2,454,668
	Programa de Vivienda Social	1,973,123,488
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	59,265,236
	Programa Nacional de Reconstrucción	544,000,001
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>137,244,658</b>
	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	335,652
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	71,110,531
	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	65,798,475
<b>18 Energía</b>		<b>3,367,864</b>
	Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas	99,760
	Actividades de apoyo administrativo	3,118,104
	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	150,000
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>328,650</b>
	Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	328,650
<b>20 Bienestar</b>		<b>71,779,061,203</b>
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	21,535,306
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	278,535,043
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,684,509,023
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	59,199,596,950
	Sembrando Vida	9,189,881,120
	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	405,003,761
<b>21 Turismo</b>		<b>6,098,235</b>
	Planeación y conducción de la política de turismo	6,098,235
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>		<b>70,818,217</b>
	Gestión Administrativa	1,100,000
	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	28,626,923
	Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar	3,902,800
	Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	28,090,829
	Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión	7,951,681
	Vinculación con la sociedad	666,002
	Tecnologías de información y comunicaciones	479,982



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>		<b>42,581,639</b>
	Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres	28,920,571
	Actividades de apoyo administrativo	13,661,068
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>		<b>3,518,236</b>
	Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes	3,518,236
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		<b>5,162,370,696</b>
	Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado	113,583,708
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	5,048,786,988
<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>		<b>204,429,778</b>
	Producción y difusión de información estadística y geográfica	204,429,778
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>		<b>9,262,907</b>
	Actividades de apoyo administrativo	9,262,907
<b>45 Comisión Reguladora de Energía</b>		<b>220,000</b>
	Regulación y permisos de electricidad	60,000
	Regulación y permisos de Hidrocarburos	60,000
	Actividades de apoyo administrativo	100,000
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>1,010,029,931</b>
	Atención a Víctimas	7,772,233
	Actividades de apoyo administrativo	12,788,871
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	8,248,938
	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	444,583,330
	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	365,349,561
	Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas y Afromexicano	171,286,998
<b>48 Cultura</b>		<b>22,072,092</b>
	Desarrollo Cultural	18,453,477
	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	3,618,615
<b>49 Fiscalía General de la República</b>		<b>77,386,646</b>
	Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	69,282,154
	Realizar investigación académica en el marco de las ciencias penales	482,099
	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	2,952,657
	Promover la formación profesional y capacitación del capital humano	1,344,384
	Actividades de apoyo administrativo	3,325,352
<b>18 Energía 1/</b>		<b>210,362</b>
	Distribución de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	11,779



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

	Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional	195,362
	Actividades de apoyo administrativo	2,684
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	537
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social 1/</b>		<b>22,677,285,518</b>
	Prevención y control de enfermedades	2,390,434,065
	Servicios de guardería	13,090,398,979
	Atención a la Salud	7,196,452,474
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 1/</b>		<b>600,716,214</b>
	Equidad de Género	52,873,440
	Prevención y control de enfermedades	547,842,774
<b>Petróleos Mexicanos 1/</b>		<b>11,720,000</b>
	Actividades de apoyo administrativo	11,720,000
<b>Comisión Federal de Electricidad 1/</b>		<b>4,407,000</b>
	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	467,000
	Operación y mantenimiento de la Red Nacional de Transmisión	120,000
	Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica	2,130,000
	Comercialización de energía eléctrica y productos asociados	500,000
	Prestación de servicios corporativos	415,000
	Funciones en relación con Estrategias de Negocios Comerciales, así como potenciales nuevos negocios	91,000
	Actividades de apoyo administrativo	494,000
	Coordinación de las funciones y recursos para la infraestructura eléctrica	190,000

1/ El presupuesto no suma en el total, por ser recursos propios.

**ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)**

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>201,951,450,781</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>138,262,478</b>
	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	138,262,478
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>129,029,646</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	129,029,646
<b>11 Educación Pública</b>		<b>16,145,980,752</b>
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	6,634,312,000
	Educación para Adultos (INEA)	285,337,225
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	55,381,099



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Jóvenes Escribiendo el Futuro	2,035,270,680
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	6,387,393,976
Programa de Becas Elisa Acuña	501,432,473
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	246,853,299
<b>12 Salud</b>	<b>11,599,743,467</b>
Asistencia social y protección del paciente	510,876,623
Atención a la Salud	8,105,994,063
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	101,325,926
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	120,787,284
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	454,004,404
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	25,767,978
Programa Nacional de Reconstrucción	333,333,333
Salud materna, sexual y reproductiva	893,714,498
Servicios de asistencia social integral	1,053,939,358
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>13,265,530,814</b>
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	24,959,950
Jóvenes Construyendo el Futuro	13,240,570,864
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>2,296,714,743</b>
Programa de Vivienda Social	1,183,874,093
Programa Nacional de Reconstrucción	1,112,840,650
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>4,994,004,761</b>
Programa IMSS-BIENESTAR	4,994,004,761
<b>20 Bienestar</b>	<b>149,604,331,348</b>
Articulación de Políticas Integrales de Juventud	21,535,306
Desarrollo integral de las personas con discapacidad	31,048,573
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	127,992,702,258
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	14,572,105,707
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	278,535,043
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,638,471,929
Sembrando Vida	3,775,873,435
Servicios a grupos con necesidades especiales	294,059,097
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>32,107,591</b>
Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.	18,285,242
Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	13,822,349
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>3,633,887,159</b>
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	10,931,158





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Actividades de apoyo administrativo	159,617,980
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	926,916,198
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	937,716,081
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,598,705,742
<b>48 Cultura</b>	<b>60,146,784</b>
Educación y cultura indígena	60,146,784
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>51,711,239</b>
Atención a Personas con Discapacidad	51,711,239

ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS (pesos)

Ramo	Denominación	MONTO
<b>Total</b>		<b>8,972,603,511</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>973,764</b>
<b>12 Salud</b>		<b>6,417,827</b>
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>1,784,728</b>
	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	1,784,728
<b>18 Energía</b>		<b>325,689,974</b>
	Secretaría de Energía	249,195,071
	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	76,094,903
	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	400,000
<b>Petróleos Mexicanos</b>		<b>169,502,476</b>
	Pemex Exploración y Producción	134,502,476
	Pemex Transformación Industrial	35,000,000
<b>Comisión Federal de Electricidad</b>		<b>8,468,234,742</b>
	CFE Consolidado*	8,468,234,742

\* Incluye la Inversión Financiada de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo.

ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>TOTAL</b>		<b>70,274,272,931</b>
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>1,452,373</b>
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,452,373
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		<b>153,980,808</b>
	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	153,980,808



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>11 Educación Pública</b>	<b>86,746,701</b>
Servicios de Educación Superior y Posgrado	60,517,612
Programa de Becas Elisa Acuña	5,814,985
Subsidios para organismos descentralizados estatales	19,356,407
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,057,697
<b>12 Salud</b>	<b>344,189,989</b>
Protección Contra Riesgos Sanitarios	12,083,069
Vigilancia epidemiológica	332,106,920
<b>13 Marina</b>	<b>13,005,275</b>
Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	13,005,275
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>606,804,849</b>
Programa de Vivienda Social	197,312,349
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	409,492,500
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>5,635,519,362</b>
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	3,435,359
Investigación científica y tecnológica	186,074,497
Protección Forestal	1,307,090,815
Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	153,103,383
Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	98,590,123
Regulación Ambiental	61,713,629
Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	52,198,556
Gestión integral y sustentable del agua	771,770,475
Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable	16,930,215
Actividades de apoyo administrativo	11,544,780
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	3,419,696
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	41,174,485
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	142,221,062
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	356,388,479
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,569,322,223
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	825,598,409
Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	34,943,175
<b>18 Energía</b>	<b>368,209,397</b>
Actividades de apoyo administrativo	1,646,311
Conducción de la política energética	46,549,787
Coordinación de la política energética en electricidad	4,125,684
Coordinación de la política energética en hidrocarburos	7,431,802
Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	59,260,742
Fondos de Diversificación Energética	249,195,071



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>21 Turismo</b>		<b>650,000</b>
	Planeación y conducción de la política de turismo	650,000
<b>23 Provisiones Salariales y Económicas</b>		<b>8,927,349,813</b>
	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	8,727,349,813
	Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	200,000,000
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>		<b>141,077,927</b>
	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	141,077,927
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		<b>259,103,342</b>
	Investigación científica, desarrollo e innovación	127,914,952
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	131,188,390
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>30,000,000</b>
	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	30,000,000
<b>Petróleos Mexicanos</b>		<b>207,912,560</b>
	Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos	196,912,560
	Mantenimiento de infraestructura	11,000,000
<b>Comisión Federal de Electricidad</b>		<b>53,498,270,536</b>
	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	4,158,500
	Servicio de transporte de gas natural	52,931,600,000
	Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica	3,976,392
	Proyectos de infraestructura económica de electricidad	99,821,858
	Mantenimiento de infraestructura	458,713,786

ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>448,175,024,339</b>
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>1,957,089,768</b>
	Sistema educativo militar	1,957,089,768
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>1,798,851,473</b>
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	1,393,851,472
	Producción para el Bienestar	405,000,001
<b>10 Economía</b>		<b>288,000,000</b>
	Programa de Microcréditos para el Bienestar	288,000,000
<b>11 Educación Pública</b>		<b>263,433,686,218</b>
	<b>Educación Básica</b>	<b>16,949,471,719</b>
	Producción y distribución de libros y materiales educativos	857,564,471



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Producción y transmisión de materiales educativos	34,518,273
Educación Inicial y Básica Comunitaria	1,149,075,571
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	11,177,939,458
Programa de Becas Elisa Acuña	48,918,204
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	20,380,022
La Escuela es Nuestra	3,315,667,500
Educación para Adultos (INEA)	345,408,220
<b>Educación Media Superior</b>	<b>109,655,637,946</b>
Servicios de Educación Media Superior	45,672,572,182
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	2,593,707
Normalización y certificación en competencias laborales	922,038,869
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	36,538,126
Programa de Becas Elisa Acuña	141,248,613
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	20,649,539
Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	26,016,817
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	33,171,560,000
Subsidios para organismos descentralizados estatales	29,402,702,332
Apoyos a centros y organizaciones de educación	61,070,031
Educación Física de Excelencia	198,647,730
<b>Educación Superior</b>	<b>135,452,362,453</b>
Servicios de Educación Superior y Posgrado	51,211,093,845
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	5,453,147,671
Proyectos de infraestructura social del sector educativo	160,000,000
Programa de Becas Elisa Acuña	3,723,701,405
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	131,979,497
Jóvenes Escribiendo el Futuro	8,649,900,390
Programa de Cultura Física y Deporte	2,099,973,808
Subsidios para organismos descentralizados estatales	62,590,423,529
Apoyos a centros y organizaciones de educación	444,729,114
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	987,413,194
<b>Posgrado</b>	<b>1,376,214,101</b>
Programa de Becas Elisa Acuña	131,514,653
Subsidios para organismos descentralizados estatales	1,244,699,448
<b>12 Salud</b>	<b>1,132,993,114</b>
Prevención y atención contra las adicciones	831,115,872
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	301,877,242
<b>13 Marina</b>	<b>639,541,505</b>
Sistema Educativo naval y programa de becas	639,541,505



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>20,370,109,022</b>
Jóvenes Construyendo el Futuro	20,370,109,022
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>250,672</b>
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	250,672
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>5,819,268,050</b>
Seguro de Enfermedad y Maternidad	5,819,268,050
<b>20 Bienestar</b>	<b>111,155,257</b>
Instituto Mexicano de la Juventud	111,155,257
<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>1,123,959,556</b>
Servicios de educación normal en la Ciudad de México	1,123,959,556
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>104,548,093,782</b>
<b>Educación Básica</b>	<b>98,335,294,863</b>
FAM Infraestructura Educativa Básica	80,147,492
FONE Servicios Personales	89,192,745,415
FONE Otros de Gasto Corriente	2,579,905,776
FONE Gasto de Operación	3,583,057,808
FONE Fondo de Compensación	2,578,034,394
FAETA Educación de Adultos	321,403,977
<b>Educación Media Superior</b>	<b>1,604,318,105</b>
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	695,397,361
FAETA Educación Tecnológica	908,920,744
<b>Educación Superior</b>	<b>4,608,480,814</b>
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	4,608,480,814
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>40,681,358</b>
Investigación científica, desarrollo e innovación	40,681,358
<b>47 Entidades no Sectorizadas <sup>1/</sup></b>	<b>203,901,542</b>
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	203,901,542
<b>48 Cultura</b>	<b>12,174,892</b>
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	12,174,892
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>44,307,844,167</b>
Prevención y control de enfermedades	359,209,583
Atención a la Salud	43,948,634,584
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</b>	<b>2,387,423,962</b>
Prevención y Control de Enfermedades	384,543,494
Atención a la Salud	2,002,880,468

1/\_ Programa operado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>791,631,515,089</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>62,868,427</b>
	Atención a refugiados en el país	200,000
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	57,746,001
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	566,400
	Registro e Identificación de Población	4,356,026
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>4,000,000</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	4,000,000
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>1,652,359,947</b>
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	870,686,810
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	781,673,138
<b>11 Educación Pública</b>		<b>160,523,930,090</b>
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	3,381,414,844
	Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	26,016,817
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	26,537,248,000
	Educación Física de Excelencia	79,459,092
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	3,830,251,903
	Educación para Adultos (INEA)	165,195,236
	Expansión de la Educación Inicial	825,000,000
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	55,381,099
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	2,593,707
	La Escuela es Nuestra	12,280,250,000
	Normalización y certificación en competencias laborales	922,038,869
	Producción y distribución de libros y materiales educativos	3,176,164,708
	Producción y transmisión de materiales educativos	127,845,454
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	31,936,969,879
	Programa de Becas Elisa Acuña	141,600,318
	Programa de Cultura Física y Deporte	1,301,983,761
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	185,124,285
	Programa Nacional de Inglés	392,465,653
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	81,651,951
	Servicios de Educación Media Superior	45,672,572,182
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	29,402,702,332
<b>12 Salud</b>		<b>51,482,216,455</b>
	Atención a la Salud	17,354,236,499



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	30,252,036,165
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	134,433,268
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	89,525,075
Prevención y atención contra las adicciones	200,905,918
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	1,569,941
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	29,455,528
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	18,552,944
Programa de vacunación	2,042,312,382
Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	65,184,153
Salud materna, sexual y reproductiva	535,168,244
Servicios de asistencia social integral	758,836,338
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>4,482,788</b>
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	4,482,788
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>6,279,382,662</b>
Programa IMSS-BIENESTAR	6,279,382,662
<b>20 Bienestar</b>	<b>2,598,623,674</b>
Articulación de Políticas Integrales de Juventud	12,921,184
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,585,702,490
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>	<b>6,519,294</b>
Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	6,375,294
Tecnologías de información y comunicaciones	144,000
<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>40,822,701,440</b>
Becas para la población atendida por el sector educativo	174,297,208
Servicios de educación básica en la Ciudad de México	40,648,404,232
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>458,679,760,522</b>
FAETA Educación de Adultos	210,765,775
FAETA Educación Tecnológica	4,044,346,765
FAM Asistencia Social	9,113,711,331
FAM Infraestructura Educativa Básica	9,429,116,762
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	695,397,361
FASSA	27,129,158,388
FONE Fondo de Compensación	10,741,809,976
FONE Gasto de Operación	14,929,407,533
FONE Otros de Gasto Corriente	10,749,607,402
FONE Servicios Personales	371,636,439,228
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>5,902,735</b>
Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes	5,902,735



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>8,050,000</b>
Regulación y Supervisión de los sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión	8,050,000
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>1,359,854,300</b>
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,359,854,300
<b>48 Cultura</b>	<b>45,209,771</b>
Desarrollo Cultural	22,314,300
Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales	1,837,870
Servicios Cinematográficos	815,254
Servicios educativos culturales y artísticos	20,242,346
<b>49 Fiscalía General de la República</b>	<b>71,629,568</b>
Actividades de apoyo administrativo	3,325,352
Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	67,144,796
Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	1,159,420
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>52,303,800,273</b>
Atención a la Salud	34,613,369,750
Prestaciones sociales	227,875,101
Prevención y control de enfermedades	4,372,156,443
Servicios de guardería	13,090,398,979
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>15,720,223,144</b>
Atención a la Salud	11,326,977,795
Prevención y control de enfermedades	1,785,380,503
Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	2,607,864,846

**ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)**

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>209,372,405,069</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>595,932,505</b>
	Conducción de la política interior	33,851,388
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	57,746,001
	Participación Social para la Reconstrucción del Tejido Social en México	36,709,581
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	300,164,164
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	137,021,715
	Protección y defensa de los derechos humanos	30,439,656
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>170,010,527</b>
	Detección y prevención de ilícitos financieros	170,010,527





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>07 Defensa Nacional</b>	<b>6,249,181,059</b>
Derechos humanos	59,548,410
Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	128,629,277
Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública	4,103,913,604
Sistema educativo militar	1,957,089,768
<b>11 Educación Pública</b>	<b>104,735,218,129</b>
Atención al deporte	575,314,715
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	24,878,670,000
Desarrollo Cultural	3,662,051,212
Educación Física de Excelencia	264,863,640
Educación para Adultos (INEA)	30,035,497
Jóvenes Escribiendo el Futuro	7,225,210,914
La Escuela es Nuestra	8,841,780,000
Producción y distribución de libros y materiales culturales	114,276,825
Producción y transmisión de materiales educativos	824,079,723
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	31,936,969,879
Programa de Becas Elisa Acuña	3,569,718,382
Programa de Cultura Física y Deporte	2,099,973,808
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	210,700,973
Servicios de Educación Media Superior	4,906,500,923
Servicios de Educación Superior y Posgrado	6,626,352,813
Subsidios para organismos descentralizados estatales	8,475,012,228
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	493,706,597
<b>12 Salud</b>	<b>2,374,982,950</b>
Prevención y atención contra las adicciones	1,413,830,829
Prevención y control de enfermedades	32,451,661
Salud materna, sexual y reproductiva	928,700,460
<b>13 Marina</b>	<b>6,451,720,602</b>
Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	5,503,731,387
Sistema Educativo naval y programa de becas	947,989,215
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>20,603,109,022</b>
Capacitación para Incrementar la Productividad	1,000,000
Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales	1,000,000
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	1,000,000
Jóvenes Construyendo el Futuro	20,600,109,022
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>6,551,880,000</b>
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	6,551,880,000



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>20 Bienestar</b>	<b>9,221,811,959</b>
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1,711,456
Actividades de apoyo administrativo	19,215,700
Articulación de Políticas Integrales de Juventud	21,535,306
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	211,077,754
Sembrando Vida	8,968,271,742
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>12,762,432,999</b>
FAETA Educación Tecnológica	772,709,731
FASP	7,695,616,328
FORTAMUN	4,294,106,940
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>	<b>37,789,711,013</b>
Actividades de apoyo administrativo	7,777,556,414
Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	239,228,409
Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	27,961,271,330
Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones	1,811,654,860
<b>48 Cultura</b>	<b>1,866,414,305</b>
Desarrollo Cultural	1,785,511,331
Educación y cultura indígena	60,146,784
Programa de Apoyos a la Cultura	20,756,190

ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

	<b>MONTO</b>
<b>Provisiones Salariales</b>	<b>13,790,309,730</b>
Situaciones laborales supervenientes	13,790,309,730
<b>Provisiones Económicas</b>	<b>9,013,390,953</b>
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	8,727,349,813
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	200,000,000
Comisiones y pago a CECOBAN	86,041,140
<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>14,742,203,658</b>
<b>Desarrollo Regional</b>	<b>50,000,000</b>
Provisión para la Armonización Contable	50,000,000
<b>Otras Provisiones Económicas</b>	<b>71,000,000,000</b>
Programa de Separación Laboral	1,000,000,000
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	70,000,000,000
<b>Gastos asociados a ingresos petroleros</b>	<b>18,890,840,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>127,486,744,341</b>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ANEXO 21. RAMO 25 PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (pesos)**

	<b>MONTO</b>
Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	16,062,547,484
Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal	42,191,800,497

**ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)**

	<b>MONTO</b>
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):	408,057,264,139
Servicios Personales	371,636,439,228
Otros de Gasto Corriente 1/	10,749,607,402
Gasto de Operación	14,929,407,533
Fondo de Compensación	10,741,809,976
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	109,501,268,964
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	84,779,409,852
Entidades	10,276,495,240
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2/	74,502,914,612
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2/	85,882,138,793
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	27,283,323,958
Asistencia Social	12,550,329,021
Infraestructura Educativa	14,732,994,937
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	7,719,222,563
Educación Tecnológica	4,953,267,509
Educación de Adultos	2,765,955,054
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2/	7,695,616,328
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	46,924,635,800
<b>TOTAL 3/</b>	<b>777,842,880,397</b>

1/ Incluye recursos para las plazas subsidiadas a las entidades federativas incluidas en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, conforme a los registros que se tienen en las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público.

2/ La Ley de Coordinación Fiscal considera en la denominación de estos Fondos al Distrito Federal.

3/ Considera los recursos para dar cumplimiento al artículo 49, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal, es decir el 0.1 por ciento, con excepción del componente de servicios personales previsto en el FONE.

Con respecto a lo previsto en el artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, relativo a la Evaluación del Desempeño, no se considera transferencia de recursos al Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF), toda vez que la Unidad de Evaluación del Desempeño, en su carácter de unidad responsable del FIDEFAF, consideró que el patrimonio contable con que cuenta el mismo, resulta suficiente para efectuar la contratación de las evaluaciones externas de los Fondos de Aportaciones Federales, mandatadas en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23. REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN

ANEXO 23.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

ANEXO 23.1.1. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS NETAS MENSUALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (pesos)

Grupo	Tipo de Personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total <sup>2/</sup>	
				(Efectivo y Especie)			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando <sup>1/</sup></b>							
G	Secretario de Estado		111,785		28,406		140,191
H	Subsecretario		110,957		28,101		139,058
J	Jefe de Unidad	101,769	108,455	25,572	26,785	127,341	135,239
K	Director General	86,003	96,758	21,355	23,577	107,358	120,336
L	Director General Adjunto	69,184	82,553	17,747	20,534	86,931	103,087
M	Director	42,629	78,396	11,046	18,969	53,675	97,366
N	Subdirector	26,476	41,742	8,142	10,832	34,618	52,574
O	Jefe de Departamento	17,800	26,122	6,447	7,987	24,246	34,109
P	Personal de Enlace	9,373	17,058	4,911	6,254	14,284	23,311
<b>Personal Operativo</b>		<b>7,229</b>	<b>10,582</b>	<b>9,271</b>	<b>10,207</b>	<b>16,500</b>	<b>20,789</b>
<b>Personal de Categorías:</b>							
	Del Servicio Exterior Mexicano	11,072	90,075	5,150	22,092	16,222	112,167
	De Educación	318	70,176	12,142	52,723	12,459	122,899
	De las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines	9,936	52,979	14,873	26,984	24,809	79,962
	De Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	8,250	30,610	19,003	65,899	27,253	96,509
	De Seguridad Pública	11,585	38,246	10,178	52,534	21,763	90,780
	De Gobernación	14,229	21,814	12,828	14,675	27,057	36,489
	De las Fuerzas Armadas	6,971	114,229	7,670	27,352	14,641	141,581

1/ Las denominaciones de Secretario de Estado, Subsecretario y Jefe de Unidad son exclusivas de las Dependencias del Ejecutivo Federal. Los titulares de los Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades adoptan como denominación el de Director General, Vocal, Comisionado, etc., independientemente de que el rango tabular pudiera ser coincidente con el de las Dependencias para las denominaciones de uso exclusivo.

2/ La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos por sueldos y salarios, y por prestaciones ordinarias, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas. Los montos netos mensuales corresponden a la cantidad que perciben los servidores públicos, una vez aplicadas las disposiciones fiscales. Los montos indicados no incluyen las prestaciones extraordinarias. Los rangos de las remuneraciones del personal operativo y de categorías, varían conforme a las Condiciones Generales de Trabajo y los Contratos Colectivos de Trabajo.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.1.2. REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración recibida <sup>1/</sup>
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>112,122</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido (34%) * y deducciones de seguridad social</b>	<b>50,190</b>
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>162,311</b>
a) Sueldos y salarios:	161,056
i) Sueldo base	44,897
ii) Compensación garantizada	116,159
b) Prestaciones:	1,255
i) Prima quinquenal (antigüedad)	235
ii) Ayuda para despensa	985
iii) Seguro colectivo de retiro	35

\* Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

1/ Corresponde a la remuneración en numerario sin considerar las prestaciones en especie.

ANEXO 23.1.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,719,581</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido (34%) *</b>	<b>684,072</b>
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>2,403,653</b>
a) Sueldos y salarios:	1,932,672
i) Sueldo base	538,764
ii) Compensación garantizada	1,393,908
b) Prestaciones:	470,981
i) Aportaciones a seguridad social	69,322
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE) 1 /	20,330
iii) Prima vacacional	14,966
iv) Aguinaldo (sueldo base)	89,358
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	234,883
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,820
vii) Ayuda para despensa	11,820
viii) Seguro de vida institucional	27,057
ix) Seguro colectivo de retiro	425

\* Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

1 / Conforme a la Ley del ISSSTE se incluye ésta prestación a partir de 2010.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.2. CÁMARA DE SENADORES

ANEXO 23.2.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios <sup>(1)</sup>		Prestaciones <sup>(1)</sup>		Percepción ordinaria total <sup>(1) (2)</sup>	
			(Efectivo y Especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Secretario General		104,673		25,322		129,995
Coordinador / Contralor / Tesorero / Secretario Técnico Órgano de Gobierno	100,171	103,261	23,911	24,475	124,082	127,736
Director General	83,490	99,933	20,564	23,556	104,054	123,489
Jefe de Unidad	69,439	81,763	17,565	19,788	87,004	101,551
Director de Área	46,802	71,454	13,046	17,484	59,848	88,938
Subdirector de Área	33,283	45,869	10,179	12,355	43,462	58,224
Jefe de Departamento	22,878	32,128	9,599	11,083	32,477	43,211
<b>Personal de Servicio Técnico de Carrera</b>	12,239	45,960	7,022	11,257	19,261	57,217
<b>Personal operativo de confianza</b>	27,778	29,497	12,432	12,849	40,210	42,346
<b>Personal operativo de base</b>	6,328	17,479	33,943	38,658	40,271	56,137

1) La remuneración neta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos de la Cámara de Senadores, una vez aplicadas las disposiciones fiscales y deducciones de seguridad social.

2) En la Percepción Ordinaria Total se incluyen los importes que se cubren anualmente; divididos entre doce meses, por concepto de: aguinaldo y prima vacacional.

Los importes de las percepciones mensuales plasmadas en este documento, corresponden a los tabuladores vigentes para el ejercicio 2020, no contemplan incrementos a las percepciones o ajustes salariales para el presente ejercicio; así como incrementos en la unidad de medida y actualización (UMA), ni efectos inflacionarios.

ANEXO 23.2.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN SENADOR DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración recibida <sup>1</sup> /
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,575,847</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido * /</b>	<b>617,695</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,193,542</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,193,542</b>
a) Sueldos y salarios:	1,816,571
i) Sueldo base <sup>2</sup> /	1,816,571
ii) Compensación garantizada	
b) Prestaciones:	376,971



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

i) Aportaciones a seguridad social	5,943
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	
iii) Prima vacacional	
iv) Aguinaldo (sueldo base)	294,206
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	
vii) Ayuda para despensa	
viii) Seguro de vida institucional	76,823
ix) Seguro colectivo de retiro	
x) Seguro de gastos médicos mayores	
xi) Seguro de separación individualizado	
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	

\*\_/ Cálculo obtenido conforme al artículo 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

<sup>1</sup>\_/ Corresponde a las percepciones para 2020

<sup>2</sup>\_/ Dieta

**ANEXO 23.2.3 REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN SENADOR DE LA REPÚBLICA (pesos)**

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN LIQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>107,603</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido y deducciones de seguridad social</b>	<b>43,778</b>
<b>Percepción ordinaria bruta mensual</b>	<b>151,381</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>151,381</b>
a) Sueldos y salarios:	151,381
i) Sueldo base	151,381
ii) Compensación garantizada	
b) Prestaciones:	
i) Prima quinquenal	
ii) Ayuda para despensa	
iii) Seguro colectivo de retiro	

Vigencia a partir de enero de 2020



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.2.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA DE SECRETARIO GENERAL (pesos)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,559,943</b>
Impuesto sobre la renta retenido *_/	673,029
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,232,972</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,232,972</b>
a) Sueldos y salarios:	1,812,396
i) Sueldo base	306,000
ii) Compensación garantizada	1,506,396
b) Prestaciones:	420,576
i) Aportaciones a seguridad social	61,644
ii) Ahorro solidario	19,896
iii) Prima vacacional	12,756
iv) Aguinaldo (sueldo base)	49,552
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	243,944
vi) Seguro de vida institucional	32,628
vii) Seguro colectivo de retiro	156

(\* El importe neto puede variar en función de las modificaciones de la tabla de impuestos.

ANEXO 23.2.5. REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL DEL PUESTO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA DE SECRETARIO GENERAL (pesos)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>104,673</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones de seguridad social	46,360
<b>Percepción bruta mensual</b>	<b>151,033</b>
a) Sueldos y salarios:	151,033
i) Sueldo base	25,500
ii) Compensación garantizada	125,533

(\* El importe neto puede variar en función de las modificaciones de la tabla de impuestos.

ANEXO 23.3. CÁMARA DE DIPUTADOS

ANEXO 23.3.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>						
<b>Personal de base:</b>						
2		8,795		14,829		23,624
3		8,863		15,052		23,915
4		8,992		15,152		24,144
5		9,210		15,325		24,534
6		9,396		15,434		24,830
7		10,121		15,610		25,731
8		10,625		15,673		26,298
9		11,165		15,813		26,978
10		11,801		16,278		28,079
11		13,881		16,641		30,521
12		15,114		16,780		31,893
13		17,246		16,918		34,164
<b>Personal de base sindicalizado:</b>						
2		8,795		23,724		32,519
3		8,863		24,033		32,897
4		8,992		24,165		33,157
5		9,210		24,391		33,601
6		9,396		24,530		33,926
7		10,121		24,723		34,844
8		10,625		24,775		35,400
9		11,165		24,921		36,086
10		11,801		25,510		37,311
11		13,881		25,823		39,703
12		15,114		26,015		41,128
13		17,246		26,302		43,547
14		17,754		26,427		44,181
15		17,846		26,446		44,293
16		19,261		26,627		45,888
17		20,113		26,739		46,852
18		21,988		27,027		49,016
<b>Personal de confianza:</b>						
0		3,869		9,354		13,223
00		5,483		9,465		14,948
2		8,795		13,628		22,423
3		8,863		13,796		22,659



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

4		8,992		13,873		22,865
5		9,210		14,008		23,218
6		9,396		14,095		23,491
7		10,121		14,246		24,367
8		10,625		14,307		24,932
9		11,165		14,431		25,596
10		11,801		14,804		26,606
11		13,881		15,157		29,037
12		15,114		15,369		30,483
13		17,246		15,548		32,794
14		17,754		15,608		33,362

Este ANEXO refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales para el ejercicio 2020 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los Órganos de Gobierno competentes

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Secretario General		105,795		18,963		124,758
Secretario de Servicios/Contralor Interno/Coordinador		104,648		18,749		123,397
Director General	98,369	104,007	17,577	18,629	115,946	122,636
Secretario de Enlace		99,237		17,739		116,976
Homólogo a Director General		98,369		17,577		115,946
Director de Área y Homólogos	62,915	90,133	11,270	16,039	74,184	106,172
Subdirector de Área y Homólogos	42,489	57,214	7,820	10,277	50,309	67,491
Jefe de Departamento y Homólogos	29,202	35,232	5,522	6,465	34,724	41,697

ESTE ANEXO REFLEJA LOS LÍMITES DE PERCEPCIONES ORDINARIAS NETAS MENSUALES PARA EL EJERCICIO 2020 Y PUEDEN VARIAR EN FUNCIÓN DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO COMPETENTES.

LA PERCEPCIÓN NETA ES EL RESULTADO DE APLICAR A LOS IMPORTES BRUTOS MENSUALES EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.3.2.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de confianza:</b>						
8		10,500		10,200		20,700
9		11,833		10,394		22,227
10		14,153		10,751		24,904
12		19,039		11,504		30,543
13		19,341		11,550		30,891
14		21,986		11,759		33,745
15		30,641		12,504		43,146

Este ANEXO refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales para el ejercicio 2020 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los Órganos de Gobierno competentes.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 23.3.2.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Jefe de la Unidad		104,648		18,749		123,397
Director de Área		98,369		17,577		115,946
Secretario Técnico		65,249		11,624		76,873
Subdirector de Área		59,966		10,790		70,757
Coordinador		52,527		9,496		62,023
Especialista		38,231		7,025		45,257

ESTE ANEXO REFLEJA LOS LÍMITES DE PERCEPCIONES ORDINARIAS NETAS MENSUALES PARA EL EJERCICIO 2020 Y PUEDEN VARIAR EN FUNCIÓN DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO COMPETENTES.

LA PERCEPCIÓN NETA ES EL RESULTADO DE APLICAR A LOS IMPORTES BRUTOS MENSUALES EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.3.3.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de confianza:</b>						
8		10,625		14,307		24,932
9		11,165		14,431		25,596
10		11,801		14,804		26,606
11		13,881		15,157		29,037
12		15,114		15,369		30,483
13		17,246		15,548		32,794
14		17,754		15,608		33,362

Este ANEXO refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales para el ejercicio 2020 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los Órganos de Gobierno competentes

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 23.3.3.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Director General		104,007		18,629		122,636
Director de Área y Homólogos		90,133		16,039		106,172
Jefe de Departamento y Homólogos		35,232		6,465		41,697

ESTE ANEXO REFLEJA LOS LÍMITES DE PERCEPCIONES ORDINARIAS NETAS MENSUALES PARA EL EJERCICIO 2020 Y PUEDEN VARIAR EN FUNCIÓN DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO COMPETENTES.

LA PERCEPCIÓN NETA ES EL RESULTADO DE APLICAR A LOS IMPORTES BRUTOS MENSUALES EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.3.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN DIPUTADO FEDERAL (pesos)

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) (1)</b>	<b>1,150,738</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido (2)</b>	408,677
<b>Percepción Bruta Anual</b>	<b>1,559,415</b>
<b>I. Percepciones Ordinarias:</b>	<b>1,559,415</b>
a) Sueldos y salarios:	1,264,536
i) Sueldo Base (3)	1,264,536
ii) Compensación Garantizada	
b) Prestaciones:	294,879
i) Aportaciones a seguridad social	63,007
ii) Ahorro solidario (art. 100 ISSSTE)	20,330
iii) Prima vacacional	
iv) Aguinaldo	
v) Gratificación de fin de año	140,504
vi) Prima quincenal	
vii) Ayuda para despensa	
viii) Seguro de vida institucional	
ix) Seguro colectivo de retiro	
x) Seguro de gastos médicos mayores	
xi) Seguro de Separación Individualizado	
xii) Apoyo económico para la adquisición de vehículo	
xiii) Otras prestaciones (4)	71,038
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Pago por riesgo y potencialización de seguro de vida	

(1) Corresponde a las percepciones 2020

(2) Conforme lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

(3) Dieta.

(4) Prestación I.S.R. de gratificación de fin de año.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.4. AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ANEXO 23.4.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>PERSONAL DE MANDO</b>	621,219	1,363,310	212,904	739,586	834,123	2,102,896
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN		112,482		26,333		138,815
AUDITOR ESPECIAL		111,448		26,055		137,503
TITULAR DE UNIDAD		110,415		25,823		136,238
DIRECTOR GENERAL Y HOMÓLOGOS	108,087	109,381	25,353	25,592	133,440	134,973
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	95,967	99,046	23,085	23,650	119,052	122,696
DIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	90,845	92,517	21,923	22,229	112,768	114,746
SECRETARIO TÉCNICO		81,600		20,238		101,838
SUBDIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	57,422	61,518	15,520	16,255	72,942	77,773
JEFE DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS	41,887	44,515	12,384	12,848	54,271	57,363
<b>PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA</b>						
COORDINADOR DE AUDITORES DE FISCALIZACIÓN	26,451	27,519	11,249	11,216	37,700	38,735
COORDINADOR DE AUDITORES JURÍDICOS	26,451	27,519	11,249	11,216	37,700	38,735
COORDINADOR DE AUDITORES ADMINISTRATIVOS	26,451	27,519	11,249	11,216	37,700	38,735
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"	23,309	24,240	11,113	11,077	34,422	35,317
AUDITOR JURÍDICO "A"	23,309	24,240	11,113	11,077	34,422	35,317
AUDITOR ADMINISTRATIVO "A"	23,309	24,240	11,113	11,077	34,422	35,317
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "B"	18,907	21,717	11,057	10,932	29,964	32,649
AUDITOR JURÍDICO "B"	18,907	21,717	11,057	10,932	29,964	32,649
AUDITOR ADMINISTRATIVO "B"	18,907	21,717	11,057	10,932	29,964	32,649
COORDINADOR DE ANALISTAS "A"		20,521		10,340		30,861
SECRETARIA PARTICULAR "A"		26,931		12,286		39,217
OPERADOR SUPERVISOR "A"	21,010	23,078	14,382	14,261	35,392	37,339
SECRETARIA PARTICULAR "B"		21,551		12,512		34,063
OPERADOR SUPERVISOR "B"		19,107		14,490		33,597
OPERADOR SUPERVISOR "C"		17,758		14,571		32,329
SUPERVISOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA		16,628		14,649		31,277
SUPERVISOR DE ÁREA TÉCNICA		16,628		14,649		31,277
OPERADOR SUPERVISOR "D"		16,628		14,649		31,277
VIGILANTE DE LA ASF		16,628		14,649		31,277
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA		14,541		14,195		28,736



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PERSONAL OPERATIVO DE BASE						
TÉCNICO SUPERIOR		11,146		24,706		35,852
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES		11,035		24,668		35,703
JEFE DE SECCIÓN DE ESPECIALISTAS HACENDARIOS		10,712		24,533		35,245
ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS		10,048		24,396		34,444
ESPECIALISTA TÉCNICO		9,683		24,290		33,973
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS		9,312		24,190		33,502
ESPECIALISTA HACENDARIO		8,962		24,101		33,063
TÉCNICO MEDIO		8,591		23,996		32,587
ANALISTA CONTABLE		8,210		23,893		32,103
TÉCNICO CONTABLE		7,823		23,779		31,602
TÉCNICO MEDIO CONTABLE		7,419		23,620		31,039
AUXILIAR TÉCNICO CONTABLE		7,020		23,465		30,485

- 1.- Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.
- 2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 3.- No se considera el incremento en la medida de fin de año para el personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 4.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de base, en términos del Reglamento Interior de las Condiciones Generales de Trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda, para el presente ejercicio fiscal.
- 5.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de confianza, en términos del Lineamientos para Otorgar Estímulos y Gratificación a los Servidores Públicos Operativos de Base y de Confianza de la ASF, para el presente ejercicio fiscal.
- 6.- En el ejercicio de los importes aquí señalados, se estará a lo dispuesto en las disposiciones aplicables, incluida la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**ANEXO 23.4.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA NETA TOTAL (pesos)**

TIPOS DE PERSONAL	Plazas	Pago extraordinario anual unitario
		Hasta
<b>PERSONAL DE MANDO</b>		
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	1	
AUDITOR ESPECIAL	4	
TITULAR DE UNIDAD	5	
DIRECTOR GENERAL Y HOMÓLOGOS	36	
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	1	
DIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	137	
SECRETARIO TÉCNICO	3	



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SUBDIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	307	
JEFE DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS	476	
<b>PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA</b>		
COORDINADOR DE AUDITORES DE FISCALIZACIÓN	183	68,535
COORDINADOR DE AUDITORES JURÍDICOS	19	68,535
COORDINADOR DE AUDITORES ADMINISTRATIVOS	77	68,535
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"	245	62,086
AUDITOR JURÍDICO "A"	92	62,086
AUDITOR ADMINISTRATIVO "A"	90	62,086
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "B"	153	57,147
AUDITOR JURÍDICO "B"	3	57,147
AUDITOR ADMINISTRATIVO "B"	48	57,147
COORDINADOR DE ANALISTAS "A"	1	54,769
SECRETARIA PARTICULAR "A"	15	67,328
OPERADOR SUPERVISOR "A"	2	38,597
SECRETARIA PARTICULAR "B"	36	56,815
OPERADOR SUPERVISOR "B"	10	34,876
OPERADOR SUPERVISOR "C"	25	33,614
SUPERVISOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA	83	32,569
SUPERVISOR DE ÁREA TÉCNICA	13	32,569
OPERADOR SUPERVISOR "D"	10	32,569
VIGILANTE DE LA ASF	16	32,569
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	1	30,657
<b>PERSONAL OPERATIVO DE BASE</b>		
TÉCNICO SUPERIOR	37	45,750
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES	7	45,591
JEFE DE SECCIÓN DE ESPECIALISTAS HACENDARIOS	7	45,136
ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS	6	44,096
ESPECIALISTA TÉCNICO	7	43,549
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	7	42,993
ESPECIALISTA HACENDARIO	4	42,465
TÉCNICO MEDIO	12	41,899
ANALISTA CONTABLE	26	41,338
TÉCNICO CONTABLE	36	40,732
TÉCNICO MEDIO CONTABLE	41	40,070
AUXILIAR TÉCNICO CONTABLE	51	39,410

1.- Los límites de percepción extraordinaria neta anual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.4.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (pesos)

AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) 1/</b>	<b>1,665,785</b>
Impuesto sobre la renta retenido 2/	685,536
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,351,321</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,351,321</b>
a) Sueldos y salarios:	1,905,272
i) Sueldo base	450,663
ii) Compensación garantizada	1,454,609
b) Prestaciones:	446,049
i) Aportaciones a seguridad social	63,007
ii) Prima vacacional	12,518
iii) Aguinaldo (sueldo base)	77,036
iv) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	247,249
v) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
vi) Ayuda para despensa	10,620
vii) Seguro de vida institucional	32,199
viii) Seguro de gastos médicos mayores	
ix) Seguro de separación individualizado	
x) Revisión Médica	
xi) Vales de Despensa	
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	<b>0</b>
a) Estímulo por Resultado de la Evaluación del Desempeño	

1/ Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.5. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ANEXO 23.5.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETOS MENSUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**  
(cifras en pesos)

PUESTO	NIVEL	SUELDOS Y SALARIOS		
		Mínimo	Medio	Máximo
MINISTRO (De conformidad con el artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforma el artículo 127 constitucional)	1			204,683
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, COORDINADOR GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA, OFICIAL MAYOR, CONTRALOR	2			125,059
COORDINADOR	3			123,751
SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	4			123,366
DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE UNIDAD GENERAL, SECRETARIO DE LA SECCION DE TRAMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR DE PONENCIA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR	5			121,924
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	6			122,296
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA (DE PONENCIA), SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	113,225		120,406
SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR	8	104,811	108,335	118,813
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO	9	88,889	97,703	101,898
SUBDIRECTOR GENERAL	10	82,626	94,452	109,371
ASESOR, COORDINADOR ADMINISTRATIVO I, DICTAMINADOR I, SECRETARIO AUXILIAR I	11	84,626	94,647	109,371
SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITES	12	86,034		109,371
INVESTIGADOR JURISPRUDENCIAL	13	87,534	94,452	102,083
SUBSECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	14			84,626
SECRETARIO AUXILIAR DE PONENCIA	15	58,547	67,235	78,665
DIRECTOR DE AREA, SECRETARIO AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE COMITES	16	42,935	58,547	78,665
COORDINADOR ADMINISTRATIVO II, DICTAMINADOR II, SECRETARIO AUXILIAR II	17	42,935	52,576	64,609
SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	18	42,935	52,576	64,569
ACTUARIO	19	38,702	41,742	47,443
ASISTENTE DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	20	32,620	38,702	47,003
SUBDIRECTOR DE AREA	21	42,935		47,003
ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	22	36,359		37,775
JEFE DE DEPARTAMENTO, AYUDANTE DE COMEDOR	23			38,702
TAQ. JUDICIAL PARLAMENTARIA	24	28,616	33,272	37,751
PROFESIONAL OPERATIVO	25	25,114	29,911	37,751
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	26	30,741	31,796	33,622
SECRETARIA	27	16,218	22,498	30,859
TECNICO EN SEGURIDAD	28	18,219	25,125	30,857
TECNICO OPERATIVO	29	16,218	25,145	30,857
CHOFER DE SERVICIOS	30	15,205	22,494	30,857
TECNICO EN PREVISION SOCIAL, TECNICO EN ALIMENTOS	31	15,205	22,458	30,857
TECNICO ADMINISTRATIVO	32	16,218	25,225	28,616
OFICIAL DE SERVICIOS	33	13,843	15,205	16,218



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.5.2. LÍMITES DE LAS PERCEPCIONES (NETA TOTAL ANUAL) (pesos)  
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETOS ANUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**  
(cifras en pesos)

PUESTO	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL			PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES		
		Mínimo	Medio	Máximo		Mínimo	Medio	Máximo
MINISTRO (De conformidad con el artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforma el artículo 127 constitucional)	1			444,413	415,946			
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, COORDINADOR GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA, OFICIAL MAYOR, CONTRALOR	2			265,264				347,677
COORDINADOR	3			262,964				343,874
SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	4			262,056				342,752
DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE UNIDAD GENERAL, SECRETARIO DE LA SECCION DE TRAMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR DE PONENCIA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR	5			259,440				338,558
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	6			255,655				339,639
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA (DE PONENCIA), SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	232,169		251,206		313,252		334,141
SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR	8	220,661	220,953	247,459		289,761	299,027	329,509
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO	9	177,197	195,636	205,809		240,932	267,373	279,960
SUBDIRECTOR GENERAL	10	162,152	189,985	223,099		222,143	257,620	302,041
ASESOR, COORDINADOR ADMINISTRATIVO I, DICTAMINADOR I, SECRETARIO AUXILIAR I	11	172,260	197,032	223,099		228,690	259,270	302,041
SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS	12	168,173		223,099		232,367		302,041
INVESTIGADOR JURISPRUDENCIAL	13	179,105	189,985	205,945		237,416	257,620	280,514
SUBSECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	14			172,260				228,690
SECRETARIO AUXILIAR DE PONENCIA	15	114,208	133,149	159,418		153,594	178,124	211,323
DIRECTOR DE AREA, SECRETARIO AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE COMITES	16	79,483	114,208	159,418		111,845	153,594	211,323
COORDINADOR ADMINISTRATIVO II, DICTAMINADOR II, SECRETARIO AUXILIAR II	17	79,483	100,986	127,228		111,845	137,456	170,710
SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	18	79,483	100,986	127,137		111,845	137,456	170,596
ACTUARIO	19	70,059	76,862	89,537		100,501	108,681	123,829
ASISTENTE DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	20	56,447	70,059	88,779		83,297	100,501	122,656
SUBDIRECTOR DE AREA	21	79,483		88,779		111,845		122,656
ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	22	64,548		67,451		93,025		97,030
JEFE DE DEPARTAMENTO, AYUDANTE DE COMEDOR	23			70,059				100,501
TAQ. JUDICIAL PARLAMENTARIA	24	49,629	58,091	67,965		73,162	84,456	96,936
PROFESIONAL OPERATIVO	25	41,848	52,171	67,965		64,435	76,388	96,936
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	26	53,084	55,181	58,735		78,455	81,011	85,273
SECRETARIA	27	24,798	36,931	54,032		42,348	57,991	78,751
TECNICO EN SEGURIDAD	28	28,793	41,949	54,014		47,976	64,463	78,745
TECNICO OPERATIVO	29	24,798	42,016	54,014		42,348	64,513	78,745
CHOFER DE SERVICIOS	30	22,344	36,891	54,014		39,371	57,981	78,745
TECNICO EN PREVISION SOCIAL, TECNICO EN ALIMENTOS	31	22,344	36,685	54,014		39,371	57,897	78,745
TECNICO ADMINISTRATIVO	32	24,798	41,894	49,629		42,348	64,712	73,162
OFICIAL DE SERVICIOS	33	19,667	22,344	24,798		35,532	39,371	42,348



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.5.3. REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
(3RO TRANSITORIO) (pesos)

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3º TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123, Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3º TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Pesos

	MINISTRO (De conformidad con el artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforma el artículo 127 constitucional)
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA</b>	<b>3,755,479</b>
Impuesto sobre la renta retenido	1,773,972
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA</b>	<b>5,529,451</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>3,568,845</b>
i) Sueldo base	651,241
ii) Compensación garantizada o de apoyo	2,785,845
iii) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo	131,759
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,320,689</b>
i) Aportaciones a seguridad social	0
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	0
iii) Prima vacacional	95,475
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	586,114
v) Gratificación de fin de año (comp. Garantizada)	0
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	0
vii) Ayuda de despensa	0
viii) Seguro de vida institucional	30,246
ix) Seguro colectivo de retiro	0
x) Seguro de gastos médicos mayores	36,906
xi) Seguro de separación individualizado	528,783
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	0
xiii) Estímulo por antigüedad	43,165
xiv) Ayuda de anteojos	0
xv) Estímulo día de la madre / padre	0
<b>c) Pago por riesgo</b>	<b>639,917</b>

N/A: No aplicable.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.6. CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ANEXO 23.6.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA (NETOS MENSUALES) (pesos)

SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PLAZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SUELDOS Y SALARIOS MENSUAL NETO**  
 (cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PERCEPCIONES NETAS SUELDOS Y SALARIOS		
		Mínimo	Medio	Máximo
CONSEJERO	2			204,683
TITULAR DE ÓRGANO AUXILIAR	3			120,321
VISITADOR JUDICIAL A	5			119,877
MAGISTRADO DE CIRCUITO	6			150,083
TITULAR DE UNIDAD	6A			120,428
VOCAL				
SECRETARIO EJECUTIVO, COORDINADOR DE ASESORES, SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL CJF	6B			120,167
COORDINADOR ACADÉMICO, COORDINADOR DE SEGURIDAD	7A			119,949
JUEZ DE DISTRITO	7			136,762
SECRETARIO TÉCNICO COORDINADOR DE PONENCIA DE CONSEJERO	8A			119,630
DIRECTOR GENERAL, COORDINADOR GENERAL, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL	8			119,796
SECRETARIO TÉCNICO DE PONENCIA DE CONSEJERO	9B	109,045	115,989	
SECRETARIO TÉCNICO AA DE COMISION PERMANENTE	9C	105,351	111,154	
TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	9			111,404
VISITADOR JUDICIAL B	10			109,786
REPRESENTANTE DEL CJF ANTE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA, REPRESENTANTE DEL STPJF ANTE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA, SECRETARIO TÉCNICO A	11	95,252		102,867
COORDINADOR DE ÁREAS, ADMINISTRADOR REGIONAL A	12	79,866	85,554	91,344
RESPONSABLE DE ARCHIVOS JUDICIALES	12A			79,019
SECRETARIO DE TRIBUNAL, ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE TRIBUNAL DE ALZADA, DELEGADO	13A			76,731
EVALUADOR	13B			74,352
ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE JUEZ DE CONTROL O JUEZ DE ENJUICIAMIENTOS	13C			70,929
SECRETARIO DE JUZGADO				
SUPERVISOR, DIRECTOR DE ÁREA, SECRETARIO DE APOYO B	13			68,313
ADMINISTRADOR REGIONAL	14		55,468	68,313
SECRETARIO DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA UNICA PJF, ASESOR ESPECIALIZADO, COORDINADOR ESPECIALIZADO	15			65,592
SECRETARIO PARTICULAR, COORDINADOR DE GESTIÓN	16			65,126
DEFENSOR PÚBLICO, ASESOR JURÍDICO	16A			62,575
ASESOR, COORDINADOR ESPECIALIZADO DE PROYECTOS, LÍDER DE PROYECTO, COORDINADOR TÉCNICO	20	47,817	52,229	55,468
DELEGADO ADMINISTRATIVO	20A		41,368	47,817
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE ARCHIVOS JUDICIALES	21B		39,025	47,323
SUBDIRECTOR DE ÁREA, JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN A, COORDINADOR TÉCNICO A, ACTUARIO JUDICIAL	21	37,728	41,368	45,659
SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE CIRCUITO, SECRETARIO PARTICULAR DE JUEZ DE DISTRITO	21A			36,283
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS JUDICIALES COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO ARCHIVÍSTICO JUDICIAL	21C	30,806	31,522	35,928





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETOS MENSUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (pesos)

**PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PLAZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SUELDOS Y SALARIOS MENSUAL NETO**  
(cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PERCEPCIONES NETAS SUELDOS Y SALARIOS		
		Mínimo	Medio	Máximo
JEFE DE DEPARTAMENTO, JEFE DE SEGURIDAD REGIONAL, JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN B, AUDITOR, DICTAMINADOR, COORDINADOR TÉCNICO B, COORDINADOR DE AYUDA Y SEGURIDAD	24	30,689	31,624	32,414
COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO	24A		31,007	31,718
PROFESIONAL OPERATIVO	25A	25,106		29,903
PROFESIONAL OPERATIVO	25A M1			28,608
PROFESIONAL OPERATIVO	24A M2		25,634	
SECRETARIA	25B	22,491	28,608	
ANALISTA JURIDICO SISE, AUXILIAR DE GESTIÓN JUDICIAL, TAQUÍGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA, TÉCNICO DE ENLACE ADMINISTRATIVO OCC, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, TÉCNICO DE ENLACE, JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD,	25			27,584
AUXILIAR DE ACTUARIO, AUXILIAR DE SALA	26			26,212
TÉCNICO EN PROTECCIÓN CIVIL	27A		18,212	25,106
OFICIAL ADMINISTRATIVO, OFICIAL DE PARTES, ANALISTA ESPECIALIZADO, TÉCNICO DE VIDEOGRABACIÓN, ENFERMERA ESPECIALIZADA, EDUCADORA	27			24,642
TÉCNICO EN SEGURIDAD	28A	18,212	19,440	22,448
SECRETARIA EJECUTIVA A, NIÑERA, CHOFER DE FUNCIONARIO, CHOFER DE SERVICIOS, OFICIAL DE SEGURIDAD, COCINERA DE CENDI	28			22,063
TÉCNICO OPERATIVO	28B	16,238	18,237	20,338
ANALISTA A	29A			18,399
SECRETARIA A, ANALISTA	29			17,840
TÉCNICO ESPECIALIZADO, TÉCNICO ADMINISTRATIVO	30			17,294
ANALISTA ADMINISTRATIVO	31			16,708
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, COCINERA	32			15,878
CHOFER	33A			15,205
OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	33			14,792
OFICIAL DE SERVICIOS	33B		13,843	14,229



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.6.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN TOTAL (NETO ANUAL) (pesos)  
SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PLAZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, PAGO POR RIESGO Y ASIGNACIÓN ADICIONAL NETA  
(cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL			PAGO POR RIESGO			ASIGNACIONES ADICIONALES		
		Mínimo	Medio	Máximo	Mínimo	Medio	Máximo	Mínimo	Medio	Máximo
CONSEJERO	2			444,413	415,946					
TITULAR DE ÓRGANO AUXILIAR	3			257,284						349,309
VISITADOR JUDICIAL A	5			256,235						348,015
MAGISTRADO DE CIRCUITO	6			291,290	472,043					
TITULAR DE UNIDAD	6A			251,649						347,220
VOCAL, SECRETARIO EJECUTIVO, COORDINADOR DE ASESORES, SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL CFJ	8B			245,866						344,921
COORDINADOR ACADÉMICO, COORDINADOR DE SEGURIDAD	7A			239,988						342,416
JUEZ DE DISTRITO	7			261,563	422,006					
SECRETARIO TÉCNICO COORDINADOR DE PONENCIA DE CONSEJERO	8A			232,953						340,194
DIRECTOR GENERAL, COORDINADOR GENERAL, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL	8			225,282						338,088
SECRETARIO TÉCNICO DE PONENCIA DE CONSEJERO	9B	209,233	213,008				315,461	335,663		
SECRETARIO TÉCNICO AA DE COMISIÓN PERMANENTE	9C	209,233	209,319				304,715	321,599		
TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	9			207,040						321,156
VISITADOR JUDICIAL B	10			219,672						301,348
REPRESENTANTE DEL CFJ ANTE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA, REPRESENTANTE DEL STPJF ANTE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA, SECRETARIO TÉCNICO A	11	185,804		200,553			256,957			279,802
COORDINADOR DE ÁREAS, ADMINISTRADOR REGIONAL A	12	156,531	168,741	180,502			213,864	230,928		248,297
RESPONSABLE DE ARCHIVOS JUDICIALES	12A			159,417						211,323
SECRETARIO DE TRIBUNAL, ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE TRIBUNAL DE ALZADA, DELEGADO	13A			150,175						204,459
EVALUADOR	13B			145,569						197,336
ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE JUEZ DE CONTROL O JUEZ DE ENJUICIAMIENTO SECRETARIO DE JUZGADO	13C			137,915						187,670
SUPERVISOR, DIRECTOR DE ÁREA, SECRETARIO DE APOYO B	13			130,778						180,286
ADMINISTRADOR REGIONAL	14		103,451	130,778				144,424		180,286
SECRETARIO DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA ÚNICA PIF, ASESOR ESPECIALIZADO, COORDINADOR ESPECIALIZADO	15			124,831						172,604
SECRETARIO PARTICULAR, COORDINADOR DE GESTIÓN	16			123,812						171,288
DEFENSOR PÚBLICO, ASESOR JURÍDICO	16A			113,209						164,085
ASESOR, COORDINADOR ESPECIALIZADO DE PROYECTOS, LÍDER DE PROYECTO, COORDINADOR TÉCNICO	20	87,184	96,544	103,451			124,097	135,817		144,424
DELEGADO ADMINISTRATIVO	20A		73,165	87,184				106,958		124,097
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE ARCHIVOS JUDICIALES	21B		70,058	88,800				100,566		122,782



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETOS ANUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (pesos)

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PLAZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
 AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, PAGO POR RIESGO Y ASIGNACIÓN ADICIONAL NETA  
 (cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL			PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES		
		Mínimo	Medio	Máximo		Mínimo	Medio	Máximo
SUBDIRECTOR DE ÁREA, JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN A, COORDINADOR TÉCNICO A, ACTUARIO JUDICIAL	21	65,267	73,165	82,437		96,899	106,958	118,362
SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE CIRCUITO, SECRETARIO PARTICULAR DE JEFES DE DISTRITO	21A			62,031				62,031
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS JUDICIALES COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO ARCHIVÍSTICO JUDICIAL	21C	54,244	55,172	63,662		78,632	80,381	91,805
JEFE DE DEPARTAMENTO, JEFE DE SEGURIDAD REGIONAL, JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN B, AUDITOR, DICTAMINADOR, COORDINADOR TÉCNICO B, COORDINADOR DE AYUDA Y SEGURIDAD COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO	24	51,995	53,651	54,998		78,340	80,619	82,463
	24A		52,438	53,631			79,131	80,838
PROFESIONAL OPERATIVO	25A	41,848		52,169		64,428		76,382
PROFESIONAL OPERATIVO	25A M1			49,626				73,155
PROFESIONAL OPERATIVO	25A M2		41,978				65,745	
SECRETARIA	25B	36,931	49,626			57,982	73,155	
ANALISTA JURÍDICO SISÉ, AUXILIAR DE GESTIÓN JUDICIAL, TAQUÍGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA, TÉCNICO DE ENLACE ADMINISTRATIVO OCC, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, TÉCNICO DE ENLACE, JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD	25			46,700				70,605
AUXILIAR DE ACTUARIO, AUXILIAR DE SALA	26			40,803				67,184
TÉCNICO EN PROTECCIÓN CIVIL	27A		28,792	41,848			47,967	64,428
OFICIAL ADMINISTRATIVO, OFICIAL DE PARTES, ANALISTA ESPECIALIZADO, TÉCNICO DE VIDEOGRABACIÓN, ENFERMERA ESPECIALIZADA, EDUCADORA	27			40,803				63,274
TÉCNICO EN SEGURIDAD	28A	28,792	29,699	36,665		47,967	50,841	57,882
SECRETARIA EJECUTIVA A, NIÑERA, CHOFER DE FUNCIONARIO, CHOFER DE SERVICIOS, OFICIAL DE SEGURIDAD, COCINERA DE CENSI	28			35,639				56,982
TÉCNICO OPERATIVO	28B	24,748	28,936	32,737		42,185	48,026	52,943
ANALISTA A	29A			28,673				47,937





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETOS ANUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (pesos)

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PLAZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
 AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, PAGO POR RIESGO Y ASIGNACIÓN ADICIONAL NETA  
 (cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL			PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES		
		Mínimo	Medio	Máximo		Mínimo	Medio	Máximo
SECRETARIA A, ANALISTA	29			27,710				47,072
TÉCNICO ESPECIALIZADO, TÉCNICO ADMINISTRATIVO	30			26,629				45,526
ANALISTA ADMINISTRATIVO	31			25,464				43,862
ALUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, COCINERA	32			23,517				40,919
CHOFER	33A			22,252				39,068
OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	33			20,979				37,654
OFICIAL DE SERVICIOS	33B		19,667	19,985			35,259	36,087



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.6.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (pesos)

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Pesos

	CONSEJERO
--	-----------

<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA 2021</b>	<b>3,778,458</b>
Impuesto sobre la renta	1,750,993
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA 2021</b>	<b>5,529,451</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>3,525,393</b>
i) Sueldo base	620,230
ii) Compensación garantizada	2,816,856
iii) Prestaciones nominales	88,307
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,364,141</b>
i) Aportaciones a seguridad social	63,006
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	20,330
iii) Prima vacacional	95,475
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	586,115
v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)	n/a
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	18,360
vii) Ayuda para despensa	n/a
viii) Seguro de vida institucional	30,246
ix) Seguro colectivo de retiro	146
x) Seguro de gastos médicos mayores	13,821
xi) Seguro de separación individualizado	526,713
xii) Ayuda económica para protección y seguridad en el traslado de Titulares de Órganos Jurisdiccionales	n/a
xiii) Estimulo por antigüedad	7,929
xiv) Estimulo del día de la madre/padre	n/a
<b>c) Pago por riesgo</b>	<b>639,917</b>

n/a - No aplica



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.7. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 ANEXO 23.7.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)  
 SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETOS MENSUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**  
 (cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	SUELDOS Y SALARIOS MENSUAL		
		Mínimo	Medio	Máximo
MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	1			202,885
MAGISTRADO DE SALA REGIONAL	3			153,154
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y COORDINADOR GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA	4			125,554
SECRETARIO INSTRUCTOR Y SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	5			123,985
SECRETARIO TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA, DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, VISITADOR, CONTRALOR INTERNO DEL T.E.P.J.F., DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES ELECTORALES	6			122,479
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	86,679	106,455	114,200
SECRETARIO DE TESIS	8			103,031
JEFE DE UNIDAD, SECRETARIO TÉCNICO DE COMISIONADO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO	9	78,369	89,632	103,031
SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	10			101,456
SECRETARIO TÉCNICO DE MANDO SUPERIOR, PROFESOR INVESTIGADOR I Y DICTAMINADOR	11	80,347	83,117	89,908
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL, COORDINADOR, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL, TITULAR DE OFICINA DE PARTES Y TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS	12	71,720	79,998	91,785
SECRETARIO EJECUTIVO REGIONAL, DIRECTOR DE ÁREA, TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, DEFENSOR Y DELEGADO ADMINISTRATIVO	13	55,856	64,056	75,073
PROFESOR INVESTIGADOR II	14			61,703
SECRETARIO DE APOYO, CAPACITADOR, PEDAGOGO, ESPECIALISTA TIC'S, COMUNICÓLOGO, TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO REGIONAL, SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA REGIONAL, SECRETARIO AUXILIAR DE PLENO DE LA SALA REGIONAL, INVESTIGADOR, AUDITOR ESPECIALIZADO Y COORDINADOR ADMINISTRATIVO I	15	41,136	50,125	59,023
SECRETARIO AUXILIAR	16			46,037
ACTUARIO	17			45,390
SUBDIRECTOR DE ÁREA, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL REGIONAL, TITULAR DE OFICINA DE PARTES REGIONAL, TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS REGIONAL Y COORDINADOR ADMINISTRATIVO II	18	37,100	41,137	44,915
ACTUARIO REGIONAL Y SECRETARIO DE APOYO JURÍDICO REGIONAL	19			40,995
AUXILIAR JURÍDICO, JEFE DE DEPARTAMENTO, SECRETARIA DE OFICINA DE MAGISTRADO, AUDITOR ADMINISTRATIVO Y COORDINADOR ADMINISTRATIVO III	20	29,605	32,545	35,700
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS, DISEÑADOR WEB Y ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	21	29,605	30,940	32,545
PROFESIONAL OPERATIVO	22	24,612	28,149	32,499
SECRETARIA DE MAGISTRADO REGIONAL Y SECRETARIA DE PONENCIA	23	27,442	28,959	31,749
SECRETARIA	24	18,619	21,502	27,729
TÉCNICO OPERATIVO, AUXILIAR DE AUDITOR Y OFICIAL DE PARTES REGIONAL	25	17,405	24,016	27,715
TÉCNICO EN ALIMENTOS Y OFICIAL	26	14,400	17,405	24,016
TÉCNICO EN PREVISIÓN SOCIAL	27	15,969	17,405	21,502
OFICIAL DE APOYO Y CHOFER DE SERVICIOS	28	14,400	17,405	21,502
OFICIAL DE SERVICIOS	29	13,380	14,400	15,391



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.7.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN TOTAL (NETOS ANUAL) (pesos)  
SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETOS ANUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**  
(cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL			PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES		
		MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO		MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO
MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	1			444,413	379,894			
MAGISTRADO DE SALA REGIONAL	3			313,560	429,409			
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y COORDINADOR GENERAL DE ASISORES DE LA PRESIDENCIA	4			275,129				346,382
SECRETARIO INSTRUCTOR Y SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	5			271,435				341,816
SECRETARIO TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA, DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, VISITADOR, CONTRALOR INTERNO DEL T.E.P.J.F., DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES ELECTORALES	6			267,892				337,437
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	171,692	218,235	236,464		231,645	290,820	313,352
SECRETARIO DE TESIS	8			210,179				280,708
JEFE DE UNIDAD, SECRETARIO TÉCNICO DE COMISIONADO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO	9	152,134	178,641	210,179		205,715	240,502	280,708
SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	10			204,768				275,973
SECRETARIO TÉCNICO DE MANDO SUPERIOR, PROFESOR INVESTIGADOR I Y DICTAMINADOR	11	161,761	168,279	184,487		212,648	220,958	241,332
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL COORDINADOR, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL, TITULAR DE OFICIALÍA DE PARTES Y TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS	12	142,586	150,967	184,851		187,246	211,602	246,962
SECRETARIO EJECUTIVO REGIONAL, DIRECTOR DE ÁREA, TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, DEFENSOR Y DELEGADO ADMINISTRATIVO	13	107,545	125,449	150,132		142,801	165,606	196,828
PROFESOR INVESTIGADOR II	14			120,051				158,963
SECRETARIO DE APOYO, CAPACITADOR, PEDAGOGO, ESPECIALISTA TIC'S, COMUNICÓLOGO, TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO REGIONAL, SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA REGIONAL, SECRETARIO AUXILIAR DE PLENO DE LA SALA REGIONAL, INVESTIGADOR, AUDITOR ESPECIALIZADO Y COORDINADOR ADMINISTRATIVO	15	75,000	95,073	113,905		103,685	127,571	151,399
SECRETARIO AUXILIAR	16			85,968				116,706
ACTUARIO	17			84,534				114,987
SUBDIRECTOR DE ÁREA, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL REGIONAL, TITULAR DE OFICIALÍA DE PARTES REGIONAL, TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS REGIONAL Y COORDINADOR ADMINISTRATIVO II	18	65,982	75,001	83,458		92,621	103,686	113,726
ACTUARIO REGIONAL Y SECRETARIO DE APOYO JURÍDICO REGIONAL	19			74,684				103,309
AUXILIAR JURÍDICO, JEFE DE DEPARTAMENTO, SECRETARIA DE OFICINA DE MAGISTRADO, AUDITOR ADMINISTRATIVO Y COORDINADOR ADMINISTRATIVO III	20	51,358	56,916	63,592		73,294	80,267	88,661
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS, DISEÑADOR WEB Y ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	21	51,358	53,900	56,916		73,294	76,520	80,267
PROFESIONAL OPERATIVO	22	41,659	48,768	56,866		60,853	69,666	80,159





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETOS ANUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**  
 (cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL			PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES		
		MINIMO	MEDIO	MÁXIMO		MINIMO	MEDIO	MÁXIMO
SECRETARIA DE MAGISTRADO REGIONAL Y SECRETARIA DE PONENCIA	23	47,011	50,688	55,489		67,905	71,686	78,408
SECRETARIA	24	29,563	35,361	48,132		46,573	53,321	68,620
TÉCNICO OPERATIVO, AUXILIAR DE AUDITOR Y OFICIAL DE PARTES REGIONAL	25	27,452	40,420	48,101		43,732	59,367	68,583
TÉCNICO EN ALIMENTOS	26	21,355	27,452	40,420		35,480	43,732	59,367
TÉCNICO EN PREVISIÓN SOCIAL	27	24,539	27,452	35,361		39,990	43,732	53,321
OFICIAL DE APOYO Y CHOFER DE SERVICIOS	28	21,355	27,452	35,361		35,480	43,732	53,321
OFICIAL DE SERVICIOS Y OFICIAL	29	19,474	21,355	23,364		32,589	35,480	38,288

\*Corresponde al concepto de pago por riesgo



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.7.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR (pesos)

<b>PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN</b>	
<b>TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN</b>	
<p>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE MAGISTRADOS ELECTORALES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3o TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p> <p style="text-align: center;">Pesos</p>	
	<b>MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR (3ero. Transitorio)</b>
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA</b>	<b>3,782,694</b>
Impuesto sobre la renta retenido	1,746,757
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA</b>	<b>5,529,451</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>3,532,888</b>
i) Sueldo base	651,242
ii) Compensación garantizada	2,785,845
iii) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo	95,802
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,368,161</b>
i) Aportaciones a seguridad social	63,006
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	20,330
iii) Prima vacacional	95,475
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	586,115
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	NA
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	18,360
vii) Ayuda para despensa	-
viii) Seguro de vida institucional	30,246
ix) Seguro colectivo de retiro	146
x) Seguro de gastos médicos mayores	25,769
xi) Seguro de Separación Individualizado	528,713
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	NA
xiii) Estímulo por antigüedad	0
xiv) Ayuda de anteojos	0
xv) Estímulo del día de la madre / padre	0
<b>c) Pago por Riesgo</b>	<b>628,402</b>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.8. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ANEXO 23.8.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>PERSONAL DE MANDO</b>						
CONSEJERO PRESIDENTE/CONSEJEROS ELECTORALES 1/	180,042	181,030	43,544	71,474	223,586	252,504
SECRETARIO EJECUTIVO	167,046	170,014	40,955	67,848	208,002	237,861

1/ Miembros permanentes del Consejo General del Instituto de acuerdo a la Ley General Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGPE)

ANEXO 23.8.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Grupo Jerárquico / Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
1 Consejero Presidente, Consejeros Electorales.	180,042	181,030	43,544	71,474	223,586	252,504
Secretario Ejecutivo	167,046	170,014	40,955	67,848	208,002	237,861
2 Titular del Órgano Interno de Control, Directores Ejecutivos, Titulares de Unidad Técnica, Titulares de Unidad (OIC) y puestos homólogos.	123,808	168,728	31,750	67,398	155,557	236,126
3 Coordinadores del Registro Federal de Electores, Titulares de Unidad Técnica, Vocales Ejecutivos Locales, Directores de Área y puestos homólogos.	103,655	121,770	26,952	49,406	130,607	171,177
4 Directores de Área, Coordinadores y puestos homólogos.	71,242	102,556	19,536	42,686	90,778	145,241
5 Vocales Secretarios en JL, Vocales Locales, Vocales Ejecutivos y Secretarios Distritales, Subdirectores de Área y puestos homólogos	45,656	69,571	13,952	29,955	59,609	99,526
6 Vocales Distritales, Jefes de Departamento y puestos homólogos.	28,432	44,784	9,889	20,092	38,321	64,876
<b>Personal Operativo:</b>						
7 Técnico Operativo	10,238	28,289	4,649	14,424	14,888	42,714



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.8.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Mínimo	Máximo
<b>Total Puestos</b>	<b>7,142</b>		
PLAZAS TÉCNICO OPERATIVO NIVEL GA1 AL KC4	7,142		13,300

Corresponde a la prestación de vales de fin de año del ejercicio 2020 para el personal técnico operativo, en razón de que es la única que se tiene la absoluta certeza de que lo recibirá.

El resto de las prestaciones que se otorgan, es para el personal que se hace acreedor a las mismas o bien, que pueden ejercer el derecho a su obtención. Por ejemplo, el apoyo que se otorga para la adquisición de anteojos cada tres años y el apoyo a becas para estudios de licenciatura, maestría y doctorado.

Acumular todos los posibles conceptos puede generar una lectura equivocada, y a que se podría interpretar que son percepciones extraordinarias que efectivamente recibe el personal, cuando no es así.

Derivado del punto anterior, la H. Cámara de Diputados, la sociedad en general y los propios funcionarios del Instituto, podrían tener una percepción que no corresponde con la realidad.

ANEXO 23.8.3.A REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (pesos) 1/

CONSEJERO PRESIDENTE / CONSEJEROS ELECTORALES

	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>3,030,048</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido * _/</b>	<b>1,336,891</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>4,366,939</b>
a) Sueldos y salarios:	3,151,608
i) Sueldo base	588,408
ii) Compensación garantizada	2,563,200
b) Prestaciones:	1,215,331
i) Aportaciones a seguridad social	63,007
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	20,330
iii) Prima vacacional	16,345
iv) Aguinaldo ó Gratificación de fin de año	537,372
v) Prima quinquenal (antigüedad)	2,400
vi) Ayuda para despensa	
vii) Seguro de vida institucional	59,565
viii) Seguro colectivo de retiro	159
ix) Seguro de gastos médicos mayores	36,592
x) Seguro de separación individualizado	479,561

\* \_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero del 2014.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.8.3.B REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DEL CONSEJERO PRESIDENTE 2021

(Remuneraciones Tabulador 2020)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LIQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>236,097</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *	81,671
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>317,768</b>
a) Sueldos y salarios:	262,634
i) Sueldo base	49,034
ii) Compensación garantizada	213,600
b) Prestaciones:	55,134
i) Aportaciones a seguridad social	5,251
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	1,694
v) Prima quinquenal (antigüedad)	200
vii) Ayuda para despensa	
viii) Seguro de vida institucional	4,964
ix) Seguro colectivo de retiro	13
x) Seguro de gastos médicos mayores	3,049
xi) Seguro de separación individualizado	39,963

\*Deducciones personales de seguridad social y seguros

ANEXO 23.8.3.C REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (pesos) 1/

SECRETARIO EJECUTIVO

	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>2,854,335</b>
Impuesto sobre la renta retenido *_/	1,242,054
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>4,096,389</b>
a) Sueldos y salarios:	2,951,304
i) Sueldo base	498,264
ii) Compensación garantizada	2,453,040
b) Prestaciones:	1,145,085
i) Aportaciones a seguridad social	63,007
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	20,330
iii) Prima vacacional	13,841
iv) Aguinaldo ó Gratificación de fin de año	501,608



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,400
vii) Ayuda para despensa	4,200
viii) Seguro de vida institucional	55,780
ix) Seguro colectivo de retiro	159
x) Seguro de gastos médicos mayores	36,592
xi) Seguro de separación individualizado	447,167

\*\_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero del 2014.

**ANEXO 23.8.3.D REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DEL SECRETARIO EJECUTIVO 2021**

(Remuneraciones Tabulador 2020)

	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LIQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>222,415</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *</b>	<b>75,996</b>
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>298,411</b>
a) Sueldos y salarios:	245,942
i) Sueldo base	41,522
ii) Compensación garantizada	204,420
b) Prestaciones:	52,469
i) Aportaciones a seguridad social	5,251
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	1,694
v) Prima quinquenal (antigüedad)	200
vii) Ayuda para despensa	350
viii) Seguro de vida institucional	4,648
ix) Seguro colectivo de retiro	13
x) Seguro de gastos médicos mayores	3,049
xi) Seguro de separación individualizado	37,264

\*Deducciones personales de seguridad social y seguros

**ANEXO 23.9. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**ANEXO 23.9.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>Personal de mando:</b>						
PRESIDENTE DE LA CNDH		109,999		30,158		140,157
VISITADOR/A GENERAL, VISITADOR/A GENERAL ESPECIAL, DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL MNPT, COORDINADOR/A GENERAL DE SRAJ, SECRETARIO/A TÉCNICO/A DEL CONSEJO CONSULTIVO Y SECRETARIO/A EJECUTIVO/A		108,811		29,900		138,711
OFICAL MAYOR		108,075		29,740		137,815
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		106,978		29,502		136,480
DIRECTOR/A GENERAL Y HOMÓLOGOS/AS	104,291	106,276	27,225	29,350	131,516	135,626
DIRECTOR/A DE ÁREA Y HOMÓLOGOS/AS	52,920	82,429	13,717	22,390	66,637	104,819
VISITADOR/A ADJUNTO/A	28,176	51,162	8,058	14,338	36,234	65,500
SUBDIRECTOR/A DE ÁREA Y HOMÓLOGOS/AS	28,176	51,162	8,058	14,338	36,234	65,500
JEFE/A DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS/AS	27,130	35,243	7,672	10,502	34,802	45,745
<b>Personal Operativo</b>						
OPERATIVO/A	12,663	27,090	4,071	10,023	16,734	37,113

Este anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales aplicables a las personas servidoras públicas durante 2021, en función del puesto que ocupen. Contemplan las cuotas de seguridad social a cargo del trabajador/a.

A fin de cumplir con el desglose de remuneraciones que establece el artículo 75 Constitucional, se presentan los límites mínimos y máximos en términos netos por concepto de sueldos y salarios y de prestaciones, diferenciados por el tipo de servidores/as públicos/as a los que aplican los límites correspondientes.

**ANEXO 23.9.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)**

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario Máximo
<b>Total Puestos</b>	<b>1,779</b>	
<b>Personal de mando:</b>	<b>1,056</b>	
PRESIDENTE DE LA CNDH	1	
VISITADOR/A GENERAL, VISITADOR/A GENERAL ESPECIAL, DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL MNPT, COORDINADOR/A GENERAL DE SRAJ, SECRETARIO/A TÉCNICO/A DEL CONSEJO CONSULTIVO Y SECRETARIO/A EJECUTIVO/A	11	
OFICAL MAYOR	1	
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	1	
DIRECTOR/A GENERAL Y HOMÓLOGOS/AS	28	
DIRECTOR/A DE ÁREA Y HOMÓLOGOS/AS	129	19,695
VISITADOR/A ADJUTNTO/A	523	15,163
SUBDIRECTOR/A DE ÁREA Y HOMÓLOGOS/AS	189	15,163
JEFE/A DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS/AS	173	13,409
<b>Personal Operativo</b>	<b>723</b>	
OPERATIVO/A	723	25,490



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.9.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (pesos)

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,716,463</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido</b>	<b>685,713</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,402,176</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,402,176</b>
a) Sueldos y salarios:	1,910,734
Sueldo base	360,308
Compensación Garantizada	1,550,426
b) Prestaciones:	491,442
i) Aportaciones a seguridad social	63,326
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	20,330
iii) Prima vacacional	53,076
iv) Gratificación de fin de año	321,547
v) Prima quinquenal	3,420
vi) Ayuda para despensa	3,600
vii) Seguro de vida	26,143
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Pago extraordinario	

ANEXO 23.10. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

ANEXO 23.10.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
			(En efectivo y en especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Comisionada Presidenta de la Comisión		144,032		35,144		179,176
Comisionado		143,506		35,063		178,569
Jefe de Unidad		142,708		33,772		176,480
Director General/Titular del Órgano Interno de Control		128,758		31,372		160,130
Director Ejecutivo	74,962	109,514	20,806	27,584	95,768	137,098
Coordinador General	46,920	78,760	14,174	21,246	61,093	100,006
Subcoordinador General	32,990	44,386	11,238	13,315	44,228	57,701
Coordinador de Área		29,551		10,630		40,181
Jefe de Área	21,447	28,475	9,061	10,286	30,508	38,761



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Enlace de Alta Responsabilidad	12,757	19,034	7,385	8,505	20,142	27,539
Personal Operativo	8,095	9,706	9,391	9,702	17,486	19,408

ANEXO 23.10.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA COMISIONADA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (pesos)

	Remuneración Comisionada Presidenta COFECE
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>2,149,483</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido</b>	<b>893,571</b>
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>3,043,054</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>3,043,054</b>
a) Sueldos y salarios:	2,477,953
i) Sueldo base	292,810
ii) Compensación garantizada	2,185,142
b) Prestaciones:	565,101
i) Aportaciones a seguridad social	58,987
ii) Ahorro solidario	19,033
iii) Prima vacacional	8,134
iv) Aguinaldo (sueldo base)	47,726
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	354,479
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	1,920
vii) Ayuda para despensa	9,420
viii) Vales de despensa	28,800
ix) Seguro de vida institucional	36,178
x) Seguro colectivo de retro	425

ANEXO 23.10.3. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Mínimo	Máximo
<b>Total Puestos</b>			
PLAZAS TÉCNICO OPERATIVO NIVEL OP1D-OP1A /1	17		229,500
PLAZAS TÉCNICO OPERATIVO NIVEL OP1D-OP1A /2	17		62,815

1/ Corresponde a la prestación denominada medidas de fin de año (vales de despensa)

2/ Corresponde a la prestación denominada ayuda para útiles escolares (efectivo)



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.11. INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

ANEXO 23.11.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Banda Salarial (Nivel)		Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total		
					(En efectivo y en especie)				
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
Presidente	27			141,467		51,932			193,399
Comisionado	26			138,344		50,926			189,269
Coordinador Ejecutivo	25			137,259		50,053			187,312
Titular de Unidad	25			126,411		46,126			172,537
Secretario Técnico del Pleno	25			126,411		46,126			172,537
Coordinador General	25			125,149		44,766			169,915
Director General	23	23	99,333	111,453	36,673	40,472	136,006		151,926
Director General Adjunto	21	22	65,075	84,234	25,546	31,507	90,621		115,740
Investigador	21	22	65,075	84,234	25,546	31,507	90,621		115,740
Director de Área	18	21	34,607	71,909	15,156	27,135	49,764		99,045
Subdirector de Área	16	18	21,605	42,643	10,588	16,649	32,192		59,293
Jefe de Departamento	14	16	14,975	29,644	8,576	12,585	23,551		42,229
Técnico	10	17	6,358	33,636	6,237	17,625	12,595		51,261
Enlace	11	13	8,121	16,162	6,371	8,618	14,492		24,780

- La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones por Sueldos y Salarios, y por Prestaciones, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas.

- No se incluyen prestaciones en las que el personal puede o no ser acreedor a éstas y ejercer su derecho, tales como: ayuda para anteojos, apoyo de guardería o preescolar y apoyos institucionales para que realicen estudios que les permitan incrementar o concluir su formación académica, o especializarse en temas relacionados con sus funciones.

- La remuneración neta corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio 2020.

- Con fundamento en los artículos 28, 123, Apartado B, fracción IV, y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, fracción LV, 41, 42 y 43 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 5, fracción I y 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 42, 43, y 78 de las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y 4, fracción I, y 6, fracción XXXVIII del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se aprueba que 25 puestos del IFT –que representan únicamente el 1.8% de su plantilla total– se ubiquen hasta en un 28% por arriba de la Remuneración Ordinaria Líquida Mensual del Presidente de la República, con vigencia a partir del 1 de enero de 2021, conforme a la tabla siguiente:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Puesto	Variación con respecto a la Remuneración Ordinaria Líquida del Presidente de la República	No. de plazas
PRESIDENTE	28%	1
COMISIONADO	26%	6
COORDINADOR EJECUTIVO	24%	1
TITULAR DE UNIDAD	14%	10
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO	14%	1
COORDINADOR GENERAL	12%	6
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>

Lo anterior, debido a que el Instituto es un órgano constitucional autónomo, que cuenta con un sistema de servicio profesional e incorpora condiciones generales de trabajo, y cuyo personal desarrolla un trabajo técnico calificado y de especialización en su función, por lo que actualiza los supuestos establecidos en la fracción III del artículo 127 constitucional

ANEXO 23.11.2. LÍMITES DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS NETAS TOTALES (pesos)

Nivel	Banda Salarial		Pago Extraordinario Anual Unitario*	
	Nivel		Mínimo	Máximo
	Mínimo	Máximo		
Presidente		27		
Comisionado		26		
Coordinador Ejecutivo		25		82,356
Titular de Unidad		25		75,847
Secretario Técnico del Pleno		25		75,847
Coordinador General		25		75,089
Director General	23	23	59,600	66,872
Director General Adjunto	21	22	39,045	50,540
Investigador	21	22	39,045	50,540
Director de Área	18	21	20,764	43,146
Subdirector de Área	16	18	90,740	179,103
Jefe de Departamento	14	16	62,894	124,504
Técnico	10	17	26,705	141,273
Enlace	11	13	34,107	67,882

El pago de la percepción extraordinaria incluye ,

- El importe correspondiente al estímulo al desempeño sobresaliente, contenida en el artículo 34, inciso c), de las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones y ;
- El importe correspondiente al pago extraordinario por riesgo, que el Instituto podrá otorgar al personal con nivel de enlace; técnico; jefe de departamento y subdirector, que realice labores en campo, cuyo desempeño ponga en riesgo su seguridad.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.11.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (pesos)

Nivel Jerárquico : Comisionado (Grado 27)	Remuneración Total
<b>REMUNERACION ANUAL TOTAL NETA (RTA)</b>	<b>2,393,333</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido 1</b>	<b>1,009,848</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>3,403,181</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>3,403,181</b>
a) Sueldos y salarios:	2,476,041
i) sueldo base	312,318
ii) Compensación garantizada	2,163,723
b) Prestaciones:	927,140
i) Aportaciones de seguridad social	62,917
ii) Ahorro Solidario	20,301
iii) Prima Vacacional	34,389
iv) Aguinaldo (sueldo base)	45,113
v) Gratificación de fin a de año (compensación garantizada)	240,414
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	
vii) Ayuda para despensa	6,780
viii) Vales de despensa	18,000
ix) Seguro de vida institucional	34,665
x) Seguro Colectivo de Retiro	425
xi) Seguro de Gastos Médicos Mayores	25,251
xii) Seguro de Separación Individualizado	321,885
xiii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	117,000
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Componente salarial variable asociado a la gestión del desempeño	

1/ El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2020.

ANEXO 23.12. INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ANEXO 23.12.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Nivel	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
				(En efectivo y en especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Personal de Mando y Enlace / Homólogos								
Comisionado Presidente/Comisionados	HB1		107,708		26,290		133,999	
Secretario	KB2		98,273		22,834		121,108	
Director General/Jefe de Ponencia/Contralor	KA4		92,125		21,501		113,625	
Secretario de Ponencia	MD1	MD5	70,589	86,674	16,656	20,457	87,246	107,132
Director de Área	MC2	MC5	59,336	74,709	14,007	17,534	73,343	92,243
Subdirector de Área	NC2	MB2	37,872	53,261	9,388	12,520	47,260	65,782
Jefe de Departamento/Consultor/Auditor	OC3	NB2	23,975	32,784	6,961	8,418	30,935	41,203
Enlace/Proyectista/Asesor	PC1	OB6	14,756	21,857	5,269	6,620	20,025	28,477
Secretaría	PC3	OD3	16,824	24,338	5,636	7,102	22,460	31,439
Chofer	OB1	OB5	13,378	20,896	5,158	6,391	18,536	27,287
Auxiliar Administrativo	PA1	PA6	11,774	16,377	4,597	5,431	16,370	21,808

1/La percepción ordinaria neta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio 2020.

**ANEXO 23.12.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS COMISIONADO PRESIDENTE / COMISIONADOS (pesos)**

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA</b>	<b>1,614,506</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido*</b>	<b>640,925</b>
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>2,255,431</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>1,818,477</b>
i) Sueldo base	284,006
ii) Compensación garantizada	1,534,471
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>436,954</b>
i) Aportaciones a seguridad social	62,053
ii) Ahorro solidario	18,460
iii) Prima vacacional	101,027
iv) Aguinaldo (sueldo base)	35,501
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	191,809
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
vii) Ayuda para despensa	10,620



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

viii) Seguro de vida institucional	13,639
ix) Seguro colectivo de retiro	425.4

Vigencia a partir del 1 de enero de 2021

\*El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2020.

**ANEXO 23.12.3 REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL NETA DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS COMISIONADO PRESIDENTE / COMISIONADOS (pesos)**

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>105,952</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido* y deducciones de seguridad social</b>	<b>46,793</b>
<b>Percepción ordinaria bruta mensual</b>	<b>152,745</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>151,540</b>
i) Sueldo base	23,667
ii) Compensación garantizada	127,873
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,205</b>
i) Prima quinquenal (antigüedad)	285
ii) Ayuda para despensa	885
iii) Seguro colectivo de retiro	35

Vigencia a partir del 1 de enero de 2021

\*El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2020.

**ANEXO 23.13. FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**ANEXO 23.13.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
			(En efectivo y en especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Fiscales	33,703	110,786	7,490	28,214	41,193	139,000
Policía de Investigación	27,035	48,678	5,589	10,664	32,624	59,343
Analistas	11,738	45,733	3,453	10,197	15,191	55,930
Auxiliares	13,203	25,621	3,613	6,868	16,816	32,489
Peritos	29,227	47,777	6,128	11,990	35,355	59,767
Personal Profesional						
Mando Sustantivo	17,922	109,950	5,185	27,740	23,108	137,690



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Pilotos	28,911	37,492	6,302	9,476	35,213	46,969
Apoyo Aéreo	13,499	31,173	3,867	7,592	17,366	38,766
Protección a Personas	33,728	53,225	6,608	10,799	40,336	64,024
Apoyo a la Investigación	47,592	54,501	9,694	13,942	57,286	68,442
<b>Personal Técnico</b>						
De Protección a Instalaciones Estratégicas	13,281	28,859	3,612	7,603	16,893	36,462
<b>Personal de Administrativo</b>						
Mando Administrativo	17,922	109,950	5,185	27,740	23,108	137,690
Administradores	17,287	66,185	4,377	14,675	21,664	80,860
Técnicos Especializados	9,604	17,191	3,742	6,147	13,346	23,338
Operativo Confianza	11,728	13,827	9,212	11,002	20,940	24,829
Operativo Base	11,806	13,034	9,191	10,818	20,997	23,852

ANEXO 23.13.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,673,261</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido</b>	<b>678,234</b>
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>2,351,495</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>1,914,432</b>
i) Sueldo base	433,656
ii) Compensaciones adicionales por servicios especiales	1,480,776
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>437,063</b>
i) Aportaciones a seguridad social	63,007
ii) Ahorro Solidario	
iii) Prima vacacional	12,046
iv) Aguinaldo (sueldo base)	73,372
v) Gratificación de fin de año (Compensaciones adicionales por servicios especiales)	250,548
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	
vii) Ayuda para despensa	10,620
viii) Seguro de vida institucional	27,045
ix) Seguro colectivo de retiro	425



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.13.3 REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>110,786</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *	46,851
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>160,421</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>159,536</b>
i) Sueldo base	36,138
ii) Compensaciones adicionales por servicios especiales	123,398
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>885</b>
i) Prima quinquenal (antigüedad)	
ii) Ayuda para despensa	885
iii) Seguro colectivo de retiro	
* Deducciones personales de seguridad social y seguros	2,784

ANEXO 23.14. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ANEXO 23.14.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
			(En efectivo y en especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidencia del Instituto		109,457		13,003		122,460
Vicepresidencia		109,457		13,003		122,460
Dirección General		106,757		12,595		119,352
Coordinación General / Dirección General Adjunta	86,044	104,147	10,240	12,201	96,284	116,348
Dirección de Área	48,924	85,409	6,206	10,129	55,130	95,538
Subdirección de Área	30,100	45,620	4,197	5,770	34,297	51,390
Jefatura de Departamento	20,947	29,898	3,403	4,162	24,350	34,060
Personal de Enlace	14,297	18,672	2,780	3,174	17,077	21,846
Personal Operativo	8,354	11,478	5,095	5,183	13,449	16,661

Las percepciones ordinarias netas incluyen los ingresos que reciben los servidores públicos independientemente de su periodicidad o fecha de pago. Así mismo contempla la aplicación de las disposiciones fiscales y de seguridad social.

Los límites de percepción ordinaria arriba mostrados no consideran los efectos de las resoluciones judiciales siguientes:

Sentencia de invalidez del artículo 6 fracción III de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la resolución de acción de inconstitucionalidad 105/2018 de fecha 20 de mayo de 2019, respecto del impuesto sobre la renta del aguinaldo de sueldo base y de la compensación garantizada, así como del impuesto de la prima vacacional para el personal operativo.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Controversia constitucional 75/2019 resuelta a favor del INEGI por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el día 10 de julio de 2019, respecto del sueldo, seguro de gastos médicos mayores, seguro de separación individualizado y las prestaciones que se perciben sin deducción alguna.

Resolución emitida por el Juzgado Octavo de Distrito en materia administrativa de la Ciudad de México, referente a la suspensión definitiva en la aplicación de los efectos y consecuencias de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, derivado del juicio de amparo indirecto número 140/2019-IV.

**ANEXO 23.14.2 LÍMITES DE PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA NETA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)**

Tipo de personal	Pago Extraordinario Anual Unitario Máximo
Presidencia del Instituto	
Vicepresidencia	
Dirección General	31,535
Coordinación General / Dirección General Adjunta	32,133
Dirección de Área	33,985
Subdirección de Área	64,502
Jefatura de Departamento	66,263
Personal de Enlace	100,527
Personal Operativo	211,584

Las percepciones extraordinarias se otorgan al personal que se hace acreedor a las mismas, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable.

Las percepciones extraordinarias netas incluyen la aplicación de las disposiciones fiscales.

Los límites de percepción extraordinaria no consideran los efectos de las resoluciones judiciales siguientes:

Sentencia de invalidez del artículo 6 fracción III de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la resolución de acción de inconstitucionalidad 105/2018 de fecha 20 de mayo de 2019, respecto del impuesto sobre la renta del premio nacional de antigüedad y recompensa anual.

Controversia constitucional 75/2019 resuelta a favor del INEGI por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el día 10 de julio de 2019, respecto del sueldo, seguro de gastos médicos mayores, seguro de separación individualizado y las prestaciones que se perciben sin deducción alguna.

**ANEXO 23.14.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)**

<b>NIVEL JERÁRQUICO: HC3</b>	<b>Remuneración Total</b>
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,617,806</b>
Impuesto sobre la renta	633,088
Percepción bruta anual	<b>2,250,894</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,250,894</b>
a) Sueldos y salarios:	1,899,240



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

I) Sueldo base	339,216
II) Compensación garantizada	1,560,024
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>351,654</b>
I) Aportaciones de seguridad social	68,620
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	20,330
III) Prima vacacional	9,423
IV) Aguinaldo (sueldo base)	37,691
V) Gratificación de fin de año (Compensación garantizada)	173,336
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
VII) Ayuda para despensa	11,820
VIII) Seguro de vida institucional	26,589
IX) Seguro colectivo de retiro	425
X) Seguro de gastos médicos mayores	
XI) Seguro de separación individualizado	
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
<b>II. Percepciones extraordinarias</b>	
a) Potenciación de seguro de vida institucional y pago extraordinario por riesgo	

El impuesto se determinó conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se consideró la estimación de 5 quinquenios.

La remuneración total anual no contempla los efectos de las resoluciones judiciales siguientes:

Sentencia de invalidez del artículo 6 fracción III de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la resolución de acción de inconstitucionalidad 105/2018 de fecha 20 de mayo de 2019, respecto del impuesto sobre la renta del aguinaldo de sueldo base y de la compensación garantizada.

Controversia constitucional 75/2019 resuelta a favor del INEGI por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el día 10 de julio de 2019, respecto del sueldo, seguro de gastos médicos mayores, seguro de separación individualizado y las prestaciones que se perciben sin deducción alguna.

**ANEXO 23.14.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)**

<b>NIVEL JERÁRQUICO: HA1</b>	<b>Remuneración Total</b>
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,617,806</b>
Impuesto sobre la renta retenido	633,088
Percepción bruta anual	2,250,894
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,250,894</b>
a) Sueldos y salarios:	<b>1,899,240</b>
I) Sueldo base	339,216



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

II) Compensación garantizada	1,560,024
b) Prestaciones:	351,654
I) Aportaciones de seguridad social	68,620
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	20,330
III) Prima vacacional	9,423
IV) Aguinaldo (sueldo base)	37,691
V) Gratificación de fin de año (Compensación garantizada)	173,336
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
VII) Ayuda para despensa	11,820
VIII) Seguro de vida institucional	26,589
IX) Seguro colectivo de retiro	425
X) Seguro de gastos médicos mayores	
XI) Seguro de separación individualizado	
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
<b>II. Percepciones extraordinarias</b>	
a) Potenciación de seguro de vida institucional y pago extraordinario por riesgo	

El impuesto se determinó conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se consideró la estimación de 5 quinquenios.

La remuneración total anual no contempla los efectos de las resoluciones judiciales siguientes:

Sentencia de invalidez del artículo 6 fracción III de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la resolución de acción de inconstitucionalidad 105/2018 de fecha 20 de mayo de 2019, respecto del impuesto sobre la renta del aguinaldo de sueldo base y de la compensación garantizada.

Controversia constitucional 75/2019 resuelta a favor del INEGI por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el día 10 de julio de 2019, respecto del sueldo, seguro de gastos médicos mayores, seguro de separación individualizado y las prestaciones que se perciben sin deducción alguna.

**NOTA GENERAL:** La remuneración total anual, la remuneración mensual líquida neta, los límites de las percepciones, así como las notas que se presentan en el Anexo 23 para los ramos autónomos se presentan tal y como fueron remitidas por cada uno de los entes autónomos.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 24. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DE LOS RAMOS 25 Y 33 (pesos)

		Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
<b>Ramos Generales</b>					
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	8,664,222,852	650,000,000	6,748,324,632	16,062,547,484
	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	976,108,603		2,627,202,129	3,603,310,732
	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	7,581,188,257	650,000,000	4,067,841,027	12,299,029,284
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	106,925,992		53,281,476	160,207,468
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1,839,307,341	0	427,625,920	2,266,933,261
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,839,307,341		427,625,920	2,266,933,261

ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Fertilizantes
Producción para el Bienestar
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
<b>10 Economía</b>
Programa de Microcréditos para el Bienestar
<b>11 Educación Pública</b>
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Programa de Becas Elisa Acuña
Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Programa de Cultura Física y Deporte
Programa Nacional de Inglés
Jóvenes Escribiendo el Futuro
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
<b>12 Salud</b>
Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Fortalecimiento a la atención médica
Calidad en la Atención Médica
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>
Jóvenes Construyendo el Futuro
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>
Programa de Vivienda Social
Programa para Regularizar Asentamientos Humanos
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Programa Nacional de Reconstrucción
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>
Programa IMSS-BIENESTAR
<b>20 Bienestar</b>
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Seguro de vida para jefas de familia
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
Sembrando Vida
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas
<b>48 Cultura</b>
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Programa de Apoyos a la Cultura
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS

<b>04 Gobernación</b>
Política y servicios migratorios
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación
Registro e Identificación de Población
Determinación, ejecución y seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Fertilizantes
Producción para el Bienestar
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Adquisición de leche nacional
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>
Proyectos de construcción de carreteras
Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros
Reconstrucción y Conservación de Carreteras
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales
<b>10 Economía</b>
Programa de Microcréditos para el Bienestar
<b>11 Educación Pública</b>
Jóvenes Escribiendo el Futuro
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García
Servicios de Educación Media Superior
Servicios de Educación Superior y Posgrado
Desarrollo Cultural
Investigación científica y desarrollo tecnológico
Educación Inicial y Básica Comunitaria
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Subsidios para organismos descentralizados estatales
Programa de Cultura Física y Deporte
La Escuela es Nuestra



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>12 Salud</b>
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral
Atención a la Salud
Prevención y atención contra las adicciones
Salud materna, sexual y reproductiva
Fortalecimiento a la atención médica
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
Programa de vacunación
Programa de Atención a Personas con Discapacidad
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>
Jóvenes Construyendo el Futuro
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>
Programa Nacional de Reconstrucción
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Programa de Vivienda Social
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
Protección Forestal
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas
Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado
Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica
<b>20 Bienestar</b>
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
Sembrando Vida
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
<b>21 Turismo</b>
Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>
Administración del sistema federal penitenciario
Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Sistema Nacional de Investigadores
Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>
Proyectos de construcción de puertos
Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros
Programas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
<b>48 Cultura</b>
Desarrollo Cultural
Protección y conservación del Patrimonio Cultural
Servicios educativos culturales y artísticos

**ANEXO 27. PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (millones de pesos)**

Educación	0.0
Salud	333.3
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,133.3
Cultura	333.3
<b>TOTAL</b>	<b>1,800.0</b>

**ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)**

ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
Ciudad de México	8,231,338,063	1,504,834,523
Oaxaca	0	2,500,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>8,231,338,063</b>	<b>4,004,834,523</b>

**ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)**

	MONTO
<b>U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511) <sup>-1/</sup></b>	<b>65,033,628,328</b>
Aguascalientes	904,024,288
Baja California	1,791,554,054



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Baja California Sur	510,108,405
Campeche	1,008,802,837
Chiapas	1,451,057,061
Chihuahua	2,122,981,492
Coahuila	1,506,719,580
Colima	1,643,277,530
Durango	1,446,422,243
Estado de México	2,300,986,424
Guanajuato	1,925,612,076
Guerrero	2,094,821,759
Hidalgo	1,474,738,549
Jalisco	6,375,107,035
Michoacán	2,109,421,784
Morelos	1,321,861,587
Nayarit	1,528,563,624
Nuevo León	5,778,349,318
Oaxaca	1,272,519,453
Puebla	4,577,424,284
Querétaro	1,508,414,640
Quintana Roo	321,104,838
San Luis Potosí	2,125,656,394
Sinaloa	4,824,979,265
Sonora	2,212,474,568
Tabasco	1,326,220,743
Tamaulipas	2,386,097,324
Tlaxcala	694,101,387
Veracruz	2,746,583,989
Yucatán	2,111,337,324
Zacatecas	1,632,304,473

\_1/ Los recursos previstos para las Entidades Federativas de Baja California Sur y Campeche se indican en el presente anexo.

**ANEXO 29.1 CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES (pesos)**

	<b>MONTO</b>
<b>S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)</b>	<b>87,395,905</b>
Universidad Intercultural de Chiapas	11,024,449



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Universidad Intercultural del Estado de México	14,561,044
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	13,319,636
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	9,247,692
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	8,409,635
Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	3,604,134
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	12,236,277
Universidad Intercultural Veracruzana	1,800,293
Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa	11,192,745
Universidad Autónoma Intercultural del Estado de Hidalgo	1,000,000
Universidad Autónoma Intercultural de San Luis Potosí	1,000,000

ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)

Estado	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	Subsidios Hidroagrícolas
Aguascalientes	18,145,952	8,707,050
Baja California	57,173,367	32,407,850
Baja California Sur	32,673,779	10,346,259
Campeche	41,315,599	26,346,421
Coahuila	32,789,098	16,805,691
Colima	14,567,386	10,130,617
Chiapas	82,938,869	137,393,077
Chihuahua	60,650,646	44,350,665
Ciudad de México	71,831,283	10,884,466
Durango	58,447,450	19,643,576
Guanajuato	90,264,847	93,096,027
Guerrero	115,986,720	105,086,267
Hidalgo	57,535,270	49,125,098
Jalisco	78,179,761	35,838,931
Estado de México	172,720,537	33,944,134
Michoacán	76,591,664	70,547,850
Morelos	57,223,195	30,181,413
Nayarit	39,448,895	13,248,217
Nuevo León	61,835,066	16,363,969
Oaxaca	83,684,948	56,153,052
Puebla	93,614,181	74,847,539
Querétaro	46,141,093	13,046,725

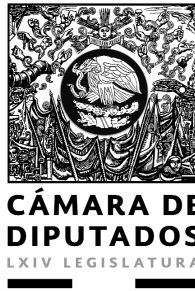


PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Quintana Roo	37,811,073	46,003,797
San Luis Potosí	70,658,033	50,863,078
Sinaloa	56,080,183	148,347,857
Sonora	63,963,858	91,112,726
Tabasco	57,580,159	34,238,511
Tamaulipas	68,416,502	100,033,121
Tlaxcala	17,539,646	5,325,424
Veracruz	112,815,238	97,903,190
Yucatán	49,029,889	75,305,797
Zacatecas	43,838,796	11,693,828
No Distribuible Geográficamente	60,676,352	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,082,169,335.00</b>	<b>1,569,322,223.00</b>

ANEXO 31. ANEXO TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN (pesos)

Ramo / Denominación Unidad Responsable	Ejes				MONTO
	1. Combatir la corrupción y la impunidad	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad	4. Involucrar a la sociedad y el sector privado	
<b>Total</b>	<b>2,483,699,792</b>	<b>693,494,939</b>	<b>56,670,775</b>	<b>81,875,597</b>	<b>3,315,741,103</b>
<b>03 Poder Judicial</b>	<b>975,702,108</b>	<b>489,435,347</b>		<b>39,608,090</b>	<b>1,504,745,545</b>
Consejo de la Judicatura Federal	975,702,108	489,435,347		39,608,090	1,504,745,545
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>334,836,368</b>				<b>334,836,368</b>
Unidad de Inteligencia Financiera	170,010,527				170,010,527
Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	69,626,079				69,626,079
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	8,162,139				8,162,139
Servicio de Administración Tributaria	87,037,623				87,037,623
<b>27 Función Pública</b>	<b>855,387,150</b>	<b>187,728,315</b>	<b>37,977,210</b>	<b>35,234,146</b>	<b>1,116,326,820</b>
<b>32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>67,254,610</b>				<b>67,254,610</b>
<b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>	<b>7,022,657</b>	<b>13,471,771</b>	<b>18,123,566</b>	<b>7,033,361</b>	<b>45,651,355</b>
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>119,965,598</b>	<b>2,859,506</b>	<b>570,000</b>		<b>123,395,104</b>
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	119,965,598	2,859,506	570,000		123,395,104
<b>49 Fiscalía General de la República</b>	<b>123,531,300</b>				<b>123,531,300</b>
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	123,531,300				123,531,300



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 10 de noviembre de 2020	Sesión 25 Anexo I -1

## SUMARIO

### **DICTAMEN DE LEY O DECRETO DE PUBLICIDAD Y A DISCUSIÓN**

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.





## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*  
*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

#### HONORABLE ASAMBLEA

El 09 de septiembre de 2020, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados le turnó a esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su estudio y dictamen, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, presentado por el Ejecutivo Federal en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En tal sentido, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en lo dispuesto por los artículos 1, 17, 39, 42 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXX, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

En virtud de ello, y como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre los diputados de los diversos grupos parlamentarios, así como de los independientes, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

#### PROCESO DE DICTAMEN

1. El 08 de septiembre de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, recibió el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, formulado por el Ejecutivo Federal.

2. El 09 de septiembre de 2020, la Mesa Directiva turnó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para efectos de su examen y posterior elaboración del dictamen correspondiente.
3. El 05 de noviembre de 2020, el Congreso de la Unión aprobó y envió al Ejecutivo Federal para su publicación, la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 por un total de 6,295,736.2 millones de pesos.

#### CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (PPEF 2021) enviado por el Titular del Ejecutivo Federal, contiene: i) la Exposición de Motivos; ii) el Proyecto de Decreto integrado por 38 artículos y 9 disposiciones transitorias, así como los anexos y tomos correspondientes, los cuales prevén la distribución presupuestaria de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como de las entidades de control directo e indirecto, y empresas productivas del Estado, y iii) los anexos informativos.

Es importante mencionar que el Paquete Económico 2021, integrado por los Criterios Generales de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, el PPEF 2021, así como las iniciativas de reformas legales relativas a las fuentes de ingresos para el ejercicio fiscal 2021, fue elaborado como se señaló en la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto bajo tres objetivos prioritarios de política pública: i) ampliar y fortalecer las capacidades del sistema de salud, particularmente los servicios orientados a la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad; ii) promover una reactivación rápida y sostenida del empleo y de la actividad económica, y iii) reforzar la red de protección social de los grupos más desfavorecidos del país, sentando las bases para un desarrollo equilibrado y vigoroso en el largo plazo.

Así, el Proyecto de Presupuesto objeto de análisis se presentó en un momento en que el país enfrenta dos crisis simultáneamente: la sanitaria a causa de la pandemia del virus SARS-CoV2



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

(COVID-19), y la económica, derivada de las medidas de suspensión de actividades y distanciamiento social establecidas para evitar la propagación del virus, ante tales circunstancias, las expectativas económicas favorables con las que se inició 2020 se vieron afectadas.

No obstante, a partir de junio ha iniciado una gradual recuperación económica. La generación de empleos registró crecimiento, las exportaciones petroleras y no petroleras mejoraron respecto de las observadas un mes antes y la con entrada en vigor del Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá (T-MEC) se espera un impulso al comercio regional. Asimismo, se busca más inversión extranjera y crear más empleos; factores que se espera contribuyan a reducir el impacto negativo externo en la economía nacional.

Se destacan como fundamentales, cinco principios en la definición de la política de gasto público, que son: democracia, justicia, honestidad, austeridad y bienestar.

Se plantea que con el PPEF 2021 se avanza en la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 y en la recuperación sostenida de las crisis sanitaria y económica.

Por ello, el PPEF 2021 constituye: i) el plan de actuación para el logro de las prioridades que define el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y ii) el instrumento para atender a los grupos de población más vulnerables e incentivar las actividades productivas que permitan al Gobierno de México hacer frente a los impactos económicos generados por la situación contingente a nivel mundial.

El gasto neto total que se pone a consideración de la Cámara de Diputados es por un monto de 6,295,736,200,000 pesos, con una variación de -0.3% real respecto del aprobado en 2020. El Gasto Programable (73.4% del Gasto Neto Total), se propone sea de 4,618 mil millones de pesos, que representa un incremento de 1.3% real respecto del aprobado un año antes. El Gasto no Programable se propone sea de 1,677 mil millones de pesos.

Resalta que las prioridades de Gasto Programable son la Salud, la Seguridad Pública y la Inversión, en especial, en aquellos proyectos que por sus características resultan detonantes de la recuperación de las condiciones económicas para el bienestar de la población.





## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*  
*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

El Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal se distribuye en las doce acciones de gasto público que se señalan a continuación, en las cuales participan los diversos entes públicos que conforman la Administración Pública Federal:

### **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA TODOS**

Los recursos destinados para estas acciones representan 18.1% del total del gasto neto programable propuesto por el Ejecutivo Federal. En este rubro, destacan entre otras las siguientes acciones:

La Secretaría de Educación Pública impulsará la educación de excelencia para aprendizajes significativos, mediante la labor de los maestros como agentes de la transformación educativa, logrando entornos dignos y sana convivencia, en el marco de los nuevos retos que la población demanda.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología impulsará las transformaciones necesarias y urgentes para el sector de ciencia, tecnología e innovación, con el fin de contribuir en la solución de los principales problemas y necesidades del país.

En estas acciones se incluyen las asignaciones que reciben las entidades federativas a través del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para la ejecución de las actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la educación básica y normal; infraestructura educativa; y educación tecnológica y de adultos.

### **SALUD PARA TODOS**

Los recursos propuestos por el Ejecutivo Federal para este rubro representan 5.4% del total de las asignaciones de gasto neto programable del sector público presupuestario, con los cuales el Gobierno de México pretende impulsar medidas que permitan garantizar el derecho fundamental a la salud, especialmente para aquellas personas que no cuentan con servicios de salud, por medio de atención médica de calidad y entrega oportuna de medicamentos, en el marco de un sistema de salud incluyente.



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

Por ello, en este rubro se incluyen las erogaciones para que la Secretaría de Salud implemente acciones de atención y promoción de la salud a través de un sistema único, público, gratuito y equitativo de salud, así como diversas acciones estratégicas como el “Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral”. Asimismo, se prevén los recursos para la consolidación del Instituto de Salud para el Bienestar, que prestará los servicios de salud a la población que no cuenta con seguridad social, entre otras acciones.

### **SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD A DERECHOHABIENTES**

Este rubro representa 30.6% del total del gasto neto programable, ya que el fortalecimiento del acceso a la seguridad social de calidad es uno de los compromisos de Ejecutivo Federal. En estas acciones se consideran los recursos del Ramo General correspondiente a las Aportaciones a Seguridad Social, así como aquellos para que el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, otorguen las respectivas prestaciones económicas, los servicios de seguridad social y el pago de pensiones, para mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de las familias mexicanas.

Asimismo, a través de estas acciones el Ejecutivo Federal pretende fortalecer los servicios de seguridad social en todo el territorio nacional, orientando su funcionamiento a las características y necesidades de los diferentes grupos de la población, bajo los enfoques transversales de género y no discriminación, en congruencia con la sostenibilidad financiera de dichos Institutos.

En adición, en estas acciones se considera el Programa IMSS-BIENESTAR, a través del cual el Gobierno de México brinda atención a la salud de la población no cubierta por un sistema de seguridad social y que habita en localidades de alta marginación, principalmente en comunidades rurales y predominantemente indígenas.

### **TRABAJO Y BIENESTAR PARA TODOS**

Los recursos propuestos para estas acciones representan 4.3% del total del gasto neto programable. Bajo este rubro, el Ejecutivo Federal pretende:



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

A través de la Secretaría de Bienestar, enfocar diversas acciones a la atención de la población con menores posibilidades de desarrollo, entre las que destaca el otorgamiento de pensiones para el bienestar de personas adultas mayores y para personas con discapacidad permanente; la promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario; la participación y la cohesión social; y las actividades para apoyar el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras.

Por medio de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, enfocar sus esfuerzos en el logro de los siguientes objetivos estratégicos: inclusión de jóvenes a través de la capacitación en el trabajo; impulsar el diálogo social, la democracia sindical y la negociación colectiva auténtica conforme al nuevo modelo laboral; recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de los trabajadores; y dignificar el trabajo y estimular la productividad mediante la vigilancia al cumplimiento de la normativa laboral.

### **APOYO AL CAMPO**

Para estas acciones el Ejecutivo Federal propone destinar 1.7% del total del gasto neto programable, con lo cual busca la consolidación del desarrollo rural sustentable, la planeación y organización de la producción agropecuaria y su industrialización y comercialización, así como todas aquellas acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.

Por ello, el Gobierno de México a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, pretende dotar de liquidez y vincular el acceso de servicios a los pequeños y medianos productores, a fin de incrementar la productividad del campo de forma sustentable.

En adición, la Secretaría de Bienestar dará continuidad al “Programa Sembrando Vida” a fin de apoyar a los ejidos y comunidades agrarias que se encuentran en mayor situación de pobreza, fortaleciendo la participación social, la inclusión productiva y el desarrollo comunitario. Cabe señalar, que este Programa incentiva a los sujetos agrarios para establecer sistemas productivos agroforestales que combinen la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, generando empleos, impulsando la autosuficiencia alimentaria, mejorando los ingresos de los pobladores agrarios, y contribuyendo con la recuperación de la cobertura forestal en el país.



### **FOMENTO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE**

Los recursos previstos para estas acciones representan 1.6% del total del gasto neto programable. Con ello, el Gobierno de México propone: reforzar las acciones dirigidas al fomento económico, con el objeto de coadyuvar a alcanzar el crecimiento y desarrollo sostenible e inclusivo planteado como prioridad nacional; y focalizar acciones sustantivas hacia la protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano.

Para tales efectos, la Secretaría de Economía pretende potenciar la formulación y conducción de las políticas de fortalecimiento a la industria, el comercio exterior, el mercado interno, el control del abasto, y precios en el país, mediante un comercio justo y una economía social solidaria. Asimismo, esa Secretaría de Estado continuará fortaleciendo el acceso a servicios financieros y no financieros para micro y pequeñas empresas que actualmente no tienen acceso al crédito formal; incentivará en el marco del T-MEC, la atracción de inversión extranjera y la promoción del comercio exterior; y buscará mitigar los efectos de la desaceleración de la actividad económica por la que atraviesa el país debido a la emergencia sanitaria.

En adición, la Secretaría de Turismo reforzará el desarrollo de la actividad turística, promoverá la innovación en el sector, mejorará la calidad de los servicios turísticos y la competitividad del turismo nacional. Para ello, propone establecer estrategias transversales que articulen las acciones gubernamentales, del sector privado y social, contribuyendo al crecimiento sustentable e incluyente del turismo, y a la rápida recuperación del sector.

### **FORTALECIMIENTO ENERGÉTICO**

El monto propuesto para estas acciones representa el 21.9% del total del gasto neto programable para el ejercicio fiscal 2021, con lo cual el Ejecutivo Federal pretende fortalecer el sector energético a través del cumplimiento de las acciones previstas para la Secretaría de Energía en los instrumentos de planeación correspondientes.

Asimismo, el Gobierno de México propone fortalecer la posición financiera de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que sean partícipes del desarrollo nacional.

**COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y APOYO A LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL Y LOCAL**

Las asignaciones que el Ejecutivo Federal propone para este conjunto de acciones significan 6.6% del gasto neto programable del sector público presupuestario para el ejercicio fiscal 2021. Con esos recursos se propone continuar con el fortalecimiento de obras de infraestructura carretera, ferroviaria, aeroportuaria, portuaria y de telecomunicaciones, fomentando la competitividad, la productividad y el desarrollo económico y social del país.

En el marco de estas acciones, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes impulsará la construcción de caminos rurales que permitan comunicar 350 cabeceras municipales de los Estados de Oaxaca y Guerrero con carreteras de concreto, lo que se traducirá en generación de nuevos empleos y, por tanto, reactivación de las economías locales. Adicionalmente, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano continuará con la construcción de distintas obras de infraestructura, equipamiento y vivienda, en zonas urbanas marginadas de más de 50 municipios del país.

Asimismo, en este rubro el Ejecutivo Federal incluye los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), cuyo objeto es apoyar a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, a financiar infraestructura del sector salud y educativo y el mejoramiento de viviendas. Asimismo, se consideran las asignaciones para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), que prevé diversas posibilidades de aplicación de los recursos.

**GOBIERNO AUSTERO Y SIN CORRUPCIÓN, GESTIÓN PÚBLICA Y PROVISIONES SALARIALES**

Para la implementación de estas acciones se propone un presupuesto que representa 1.6% del total de gasto neto programable. Este rubro representa una de las prioridades para el Ejecutivo Federal, ya que implica avanzar hacia la consolidación de una nueva ética de trabajo en el servicio público, es decir, un nuevo equilibrio organizacional que favorezca la honestidad, la eficacia, la profesionalización y la transparencia de la función pública en estricto apego a la legalidad y la normatividad imperante.





## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

Por su parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fortalecerá las acciones correspondientes para que los ejecutores de gasto administren los recursos públicos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez. En este rubro, destacan las medidas de austeridad presupuestaria que han permitido realizar ajustes al gasto corriente que genera costos innecesarios, eliminando el dispendio y reorientando los recursos a programas y proyectos esenciales que generen mayor bienestar para la población, en especial a aquella en condiciones de vulnerabilidad.

En adición, es de destacar que a través del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado se buscará regular la administración y destino de los bienes y activos afectos a extinción de dominio en el fuero federal y los bienes asegurados, abandonados o decomisados en los procedimientos penales federales, a efecto de que éstos o el producto de su enajenación o monetización, sean utilizados para el servicio público, programas sociales u otras políticas públicas prioritarias.

Por otra parte, en estas acciones el Ejecutivo Federal incluye los recursos que se destinan a cubrir las provisiones salariales y económicas por concepto de medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social o situaciones laborales supervenientes, entre otros.

### **GOBIERNO DE LOS MEXICANOS**

Para el desarrollo de estas acciones, el Gobierno de México propone destinar 0.3% del total de gasto programable del sector público presupuestario. El fin de estas acciones es atender las demandas de la sociedad mediante mecanismos de diálogo y concertación que se traduzcan en acuerdos y acciones que propicien una convivencia armónica y la construcción de paz.

Para ello, la Secretaría de Gobernación enfocará sus esfuerzos en la promoción y defensa de los derechos humanos mediante acciones incluyentes y no discriminatorias, con un enfoque transversal; impulsará la prevención de la violencia contra las mujeres; fortalecerá el mecanismo de protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, y dará cumplimiento a las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*  
*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

Por lo que hace a la política exterior del Estado Mexicano, la Secretaría de Relaciones Exteriores continuará fortaleciendo la política de coexistencia y relaciones bilaterales con América del Norte para lograr mayor entendimiento y cooperación al amparo del T-MEC.

### **SEGURIDAD Y PAZ PARA MÉXICO**

El Ejecutivo Federal propone destinar 4.8% del gasto neto programable total para estas acciones, con lo cual se busca fortalecer la soberanía nacional, la seguridad pública y nacional, y el bienestar social.

Para ello, el Ejecutivo Federal implementará una estrategia que atienda las causas estructurales que promueven la actividad criminal y la violencia, ofreciendo alternativas a la población basadas en justicia, equidad y no discriminación. Bajo este contexto, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana desarrollará acciones y programas que contribuyan a la construcción de la paz; la recuperación y dignificación de las cárceles; la adecuada articulación de la seguridad nacional; la operación de la Guardia Nacional; y la gestión de los servicios de inteligencia para la seguridad nacional.

Es de señalar, que el Gobierno de México propone articular la seguridad pública y nacional con el apoyo y participación del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, a fin de fortalecer las acciones de gobierno ante la gran amenaza que representa la crisis de inseguridad provocada principalmente por el auge en el consumo de drogas ilícitas.

Por otra parte, en este rubro el Ejecutivo Federal incluye los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), a través del cual se orientan recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a las estrategias nacionales en materia de seguridad pública.

### **ÓRGANOS AUTÓNOMOS**

Las acciones comprendidas en este rubro representan 3.1% del gasto neto programable total, con lo cual se reitera el espíritu de respeto pleno a la legalidad y el reconocimiento del papel fundamental que los Poderes de la Unión, así como los entes y órganos constitucionales autónomos



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

han tenido en la consolidación de la democracia en México; y el respeto a los derechos fundamentales y sus garantías, a través de un régimen de cooperación y coordinación de competencias. Bajo ese contexto, dichas acciones se dirigen a garantizar las funciones sustantivas de los siguientes entes: i) Poder Legislativo de la Unión; ii) Poder Judicial de la Federación; iii) Instituto Nacional Electoral; iv) Tribunal Federal de Justicia Administrativa; v) Comisión Nacional de los Derechos Humanos; vi) Instituto Nacional de Estadística y Geografía; vii) Comisión Federal de Competencia Económica; viii) Instituto Federal de Telecomunicaciones; ix) Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y x) Fiscalía General de la República.

### PROCESO DE ANÁLISIS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo.

En el marco del cumplimiento a sus funciones constitucionales, y como parte del compromiso por parte de la Cámara de Diputados de analizar, discutir y aprobar un Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (PEF 2021), que contribuya a la consolidación de la recuperación sostenida de las crisis sanitaria y económica que enfrenta nuestro país, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en un ejercicio de pluralidad, inclusión y transparencia, organizó reuniones, encuentros y sesiones de parlamento abierto, a fin de escuchar a diversos grupos, académicos, de la sociedad civil, actores políticos e interesados en el tema presupuestal.

Para efecto de hacer más eficiente el procedimiento de análisis, discusión y examen del PPEF 2021, en el marco del compromiso señalado en el párrafo anterior, esta Comisión aprobó y publicó en la Gaceta Parlamentaria del día 25 de septiembre de 2020, los siguientes acuerdos:

- a) Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021.

Av. Congreso de la Unión 66, col. El Parque, Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México Edificio D - Planta Baja. Ext. 57198 – 58090





## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

- b) Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la participación de representantes del Poder Ejecutivo Federal, organismos autónomos y demás instancias en las mesas de trabajo sobre el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Adicionalmente, en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se aprobaron y publicaron en la Gaceta parlamentaria del día 2 de octubre de 2020 los siguientes:

- a) Acuerdo De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se conforman grupos de trabajo para el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.
- b) Convocatoria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para la realización de parlamentos abiertos rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

Además, con el objeto de dar continuidad a los trabajos de análisis, garantizar los principios de suficiencia técnica y promover el consenso, el 27 de octubre de 2020 esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en su Décimo Segunda Reunión Ordinaria, acordó constituirse en Reunión Permanente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 171, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **PARLAMENTO ABIERTO RUMBO AL PEF 2021**

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en su décima primer reunión ordinaria llevada a cabo el 29 de septiembre de 2020 aprobó el "Acuerdo por el que se conforman grupos de trabajo para el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021", durante la cual los diputados miembros de esta Comisión integraron grupos de trabajo divididos en 4 temáticas, a su vez, se vieron reflejadas en los encuentros de Parlamento Abierto realizados por esta Comisión, en las siguientes fechas:

- Temática 1. Gobierno: 19 de octubre de 2020
- Temática 2. Desarrollo Social: 23 de octubre de 2020
- Temática 3. Desarrollo Económico: 26 de octubre de 2020
- Temática 4. Gasto Federalizado: 29 de octubre de 2020



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

Las presentaciones de los participantes pueden ser consultadas en el Micrositio de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Presupuesto-y-Cuenta-Publica>

Las conclusiones de los parlamentos abiertos son las siguientes:

### **Temática 1. Gobierno**

- Reinstalar los recursos al Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) y complementarlo con mecanismos que garanticen su correcta implementación, como mandar al Consejo Nacional de Seguridad Pública que vigile dichas acciones.
- Asignar recursos adicionales para acompañar la articulación intersectorial e intergubernamental en territorio de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI). Específicamente en el programa presupuestario P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Realizar ampliaciones al programa presupuestario E012 Registro e Identificación de la Población para atender el rezago de registro de nacimientos en la pandemia.
- Incorporar en el Decreto del Proyecto de Egresos de la Federación un Capítulo con dos artículos que establezcan los principios y criterios para la erogación de los recursos para niños, niñas y adolescentes consignados en el Anexo 18. Además, dos transitorios para que las dependencias de la Administración Pública Federal revisen la integración del Anexo 18 teniendo como referencia el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2019 – 2024 y la ENAPI; y trabajar en la elaboración de subanexos del Anexo 18 por rango de edad, como se detalla en la ENAPI.
- Modificar el artículo 26 para que los instrumentos de evaluación del desempeño consideren a niñas, niños y adolescentes. Incluir también un transitorio para que las dependencias que intervienen en el Anexo 18 hagan las adecuaciones correspondientes en las matrices de indicadores para resultados.

**Temática 2. Desarrollo Social**

- Garantizar la operación de los programas LICONSA y DICONSA, así como fortalecer el Programa de Precios de Garantía para garantizar el derecho a la alimentación durante la crisis derivada de la pandemia.
- Vincular el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) relacionado a la salud para contribuir a reducir la brecha de presupuesto en salud.
- Llevar a cabo una revisión integral del desempeño de los programas sociales y exigir que su aprobación presupuestal 2021 esté vinculada a una Agenda de Mejora Sustantiva para alcanzar niveles aceptables de desempeño.
- Aumentar la transparencia en el uso de los recursos destinados al sector salud y conocer el desempeño de los programas y fondos, para que la asignación presupuestal se realice con base en la evidencia de un diseño adecuado, nivel de cobertura y el desempeño de sus indicadores.
- Destinar los recursos necesarios para la continuidad del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, que es fundamental para la atención a grupos vulnerables, especialmente en el contexto actual.
- Recuperar y ampliar los recursos destinados a los proyectos de aprendizaje de las Escuelas Normales y los recursos destinados a la formación de docentes en servicio de educación básica.
- Realizar ampliaciones al Programa U031 Expansión de la Educación Inicial para apoyar a las modalidades del programa que generan expansión de la educación inicial. Además, cambiar la modalidad del programa para que sea sujeto a Reglas de Operación.
- Eliminar el recorte planteado a partir de la ampliación de recursos al Programa E066 Educación Inicial, Básica y Comunitaria. Esto permitiría dar la posibilidad de recuperar el derecho a la educación para las niñas y los niños más vulnerables que han dejado la escuela por falta de recursos tecnológicos en sus comunidades y mantener (no ampliar) la cobertura de educación inicial para las niñas y niños con mayor vulnerabilidad.

**Temática 3. Desarrollo Económico**

- Incrementar el componente para Recursos Genéticos en Acuicultura, ejecutado por el Instituto Nacional de Pesca, para camarón, ostión, tilapia y trucha.
- Fortalecer el presupuesto orientado a la renovación vehicular en el Ramo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, conforme al Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes y Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020 – 2024.
- Incrementar los recursos etiquetados a los programas E005 y P001 del Ramo de Trabajo y Previsión Social, de tal manera que les permita ampliar su capacidad operativa para prevenir, atender y erradicar el trabajo infantil.
- Tomar medidas a nivel federal para generar nuevas formas de créditos formales con el aval del gobierno y con la participación de la banca privada, considerando al menos tres meses de gracia a la primera amortización, lo cual permitiría otorgar liquidez de capitales a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas relacionadas con el sector turismo. Los préstamos podrían utilizarse para fines de capital de trabajo, como pagar salarios, proveedores, impuestos o alquileres, pero no para pagar deudas o invertir en bienes raíces u otros activos fijos. Esta situación podría atenderse a través de un artículo transitorio en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, destinando el 1% del presupuesto a la Secretaría de Turismo.

**Temática 4. Gasto Federalizado**

- Reinstalar el presupuesto del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG).
- Gravar la riqueza. Una de las maneras más sencillas de gravar la riqueza es a través de los inmuebles, para esto sirve el impuesto predial. Además, es viable hacer una reforma constitucional para cobrar predial a los bienes de dominio público de la Federación que están en los municipios y estados. El impuesto a la tenencia es otra opción para gravar la riqueza y muchos estados deberían de retomar esta medida.







## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

### CONCLUSIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

#### Grupo de Trabajo de Desarrollo Social

La representante del grupo, Diputada Laura Imelda Pérez Segura, hizo llegar las conclusiones y los anexos que se elaboraron en el grupo de trabajo, los aspectos más relevantes son los siguientes:

1. Se encuentra coherencia en la mayoría de las propuestas hechas por Comisiones y Ponentes del Parlamento Abierto, sin embargo, las presiones financieras que atraviesa el Gobierno Mexicano en estos momentos, limitan el margen de maniobra.
2. En el mismo sentido el Grupo de Trabajo encuentra viabilidad en algunas de las propuestas presentadas.
3. La viabilidad presupuestal tendrá que reforzarse con lo que el equipo técnico de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública determine en conjunto con las y los legisladores del pleno de la Comisión.

#### Grupo de Trabajo de Gasto Federalizado

El representante del grupo, Diputado Irineo Molina Espinoza, hizo llegar las propuestas de modificación discutidas y aprobadas por los integrantes de este grupo de trabajo, siendo las siguientes:

1. Propuesta de modificación de redacción del artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación, a fin de modificar los porcentajes destinados al FORTAMUN y FASP, así como el uso de estos; asimismo propone modificaciones de forma.

#### Artículo 7.

I. ... a VIII. ...

IX. ...

Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el **50** por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la **Ciudad de México** (FORTAMUN), se **destinará** a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública **de su población** y a la prevención de la violencia con perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos,



fortaleciendo el estado de fuerza, las capacidades y acciones institucionales de sus respectivos cuerpos policiales, priorizando el pago de salarios, la mejora en sus condiciones laborales y liquidaciones, con el objeto de consolidar las instituciones de seguridad pública.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su carácter de órgano operativo de conformidad con lo establecido por la fracción IX, del artículo 18 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emitirá los Lineamientos para ejercer los recursos que los gobiernos municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México destinen del FORTAMUN en materia de seguridad pública mismo que no podrá ser menor al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente fracción, así como para informar de su aplicación y cumplimiento en el marco de los Criterios Generales que emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En los referidos convenios, se podrá establecer la posibilidad de que los bienes y servicios sean adquiridos de manera consolidada, siempre y cuando se aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de conformidad a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables.

Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 50 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

2. Propuesta de modificación de redacción del Presupuesto de Egresos de la Federación, a fin de reintegrar el subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública con un monto de \$4,000,000,000 de pesos.

De igual forma diputados integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, hicieron llegar sus conclusiones y propuestas de modificaciones:

Restituir los 192 mil 937.55 millones de pesos para las Entidades Federativas y Municipios de la siguiente manera:



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

Transferencia presupuestal a Entidades por concepto de Convenios	\$60,715.80 mdp
Incrementar el presupuesto a programas de Convenios Descentralizados y del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, con el monto aprobado en el PEF 2020.	\$16,772.20 mdp
Incremento del presupuesto a proyectos de inversión del Ramo 09 Comunicaciones y Transportes de dicha Secretaría, para distribuirse a las Entidades Federativas.	\$9,058 mdp
Bolsa de Fondo Compensatorio	\$96,391.53 mdp
<b>TOTAL</b>	<b>\$182,937.55 mdp</b>

### MESAS DE DIÁLOGO CON ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Además del esquema de Parlamento Abierto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en conjunto con legisladores de otras comisiones ordinarias, sostuvieron mesas de diálogo con organismos autónomos en las siguientes fechas:

1. Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE): 22 de octubre de 2020
2. Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT): 23 de octubre de 2020
3. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI): 26 de octubre de 2020
4. Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH): 27 de octubre de 2020
5. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI): 29 de octubre de 2020
6. Instituto Nacional Electoral (INE): 04 de noviembre de 2020

Las principales conclusiones de las mesas son las siguientes:

#### Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)

La COFECE se encarga de diversos estudios entre ellos; Estudio sobre el mercado de certificados de energías limpias; Estudio sobre el mercado del servicio público de transporte ferroviario; Estudio para comprender el estado que guarda la digitalización de la economía mexicana y conocer su impacto en los ámbitos de competencia económica.

Señalan que el presupuesto destinado a la COFECE es el más corto del destinado a los organismos autónomos, y que desde su creación ha sido una institución austera. COFECE no pretende un



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*  
*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

presupuesto más grande del que tiene, simplemente lo necesario para actualizar su trabajo en los mercados mexicanos. Además, enfatizan en que el posicionamiento internacional de COFECE ha ido creciendo con el tiempo.

### **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**

El presupuesto del Instituto se ha mantenido con una tendencia a la baja desde su creación, lo que equivale a una disminución acumulada en términos reales del 38.2% desde 2014.

El recurso que es requerido sirve para que el IFT siga contribuyendo al mejoramiento del país. En solo tres meses México y el mundo han avanzado en las tecnologías de la información y comunicación lo que podría haber sido en tiempo de 2 años, esto también debido al crecimiento de la economía digital durante la época de pandemia. Enfatizan en que la economía digital se apunta como un desarrollo futuro.

Respecto a su presupuesto señalan que es un recurso que no se utiliza de forma egoísta, es lo que requiere para el cumplimiento de sus funciones.

### **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**

El INEGI genera y difunde información estadística y geográfica de calidad, pertinente, veraz y oportuna. El Instituto tiene dos tipos de actividades; Actividades regulares y Ronda censal. Enfatizan que el Instituto no es autónomo presupuestalmente y que elabora su proyecto de Presupuesto observando el techo fijado por la SHCP.

Para el Presupuesto 2021 el INEGI recibió un techo presupuestal de 7,746.1 millones de pesos. Hay una diferencia de 53.3% comparado con el PEF 2020, señalan que este año no hay censo de población y eso explica gran parte de la reducción, sin embargo, también en distintos rubros que sí se ocupa recurso para 2021 se redujo su presupuesto en 0.3%

Otro dato importante es que no hay recurso para llevar acabo el censo agropecuario y con el recurso que se tienen contemplado, no es el suficiente, sin embargo, las demás actividades sí se podrán llevar acabo si no se le recorta más a su presupuesto.



**Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)**

La CNDH menciona que han hecho una serie de ajustes en su presupuesto para hacer ahorros. Señalan que hay un ajuste de 108 millones de pesos que es el equivalente al 6.0%, enfatizando que es una importante disminución.

Todas las reducciones que hicieron en la CNDH fueron en las áreas no sustantivas, y señalan que han ahorrado 145 millones de pesos derivado de su plan de austeridad y 100 millones de pesos se donaron para la contingencia sanitaria.

Por último mencionan que requieren un presupuesto importante para estos tiempos de pandemia ocasionada por el COVID-19, para que la Comisión abarque todos los lugares donde ocupan la observancia de derechos humanos sobre todo en el tema migratorio.

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**

Señalan reducciones al INAI desde 2018 (20.1% nominal y 23% real), donde se ajustan al contexto de austeridad. Además, hacen la comparación con otros organismos autónomos, y exceptuando al INE y al INEGI por efectos en el cumplimiento de sus atribuciones, el INAI es el segundo que más ha reducido su presupuesto, más de 3 veces que la COFECE.

El Instituto también ha reducido sus salarios para ajustarse a la medida de ganar menos que el Presidente. Además, no presentó ninguna controversia en contra de esta medida (a diferencia de otros organismos autónomos).

Se señala que han hecho ahorros en varias direcciones (algunas hasta del 70%) y partidas (como desarrollo de aplicaciones informáticas) ahora todas las hacen en el INAI.

Manifiesta el crecimiento de solicitudes que recibe el INAI cada año y su relevancia (como la Estafa Maestra). También crecen los recursos de revisión, propios del INAI cuando la dependencia no contesta bien la solicitud.

**Instituto Nacional Electoral (INE)**

Mencionan es una institución atípica porque su presupuesto es variable y es importante señalar la dimensión de las elecciones de 2021, ya que será la elección más grande de la historia, mayor que la de 2018, se tendrá mayor lista nominal, mayores supervisores electorales, capacitadores asistentes, casillas a instalar, etc. Todo esto ya que se tendrá mayor número de cargos a elegir y habrá elecciones locales en los 32 estados de la República.

El presupuesto del Instituto consiste en: Presupuesto Base de 10,992.9 millones de pesos; Cartera Institucional de Proyectos por 9,470.9 millones de pesos, dentro de estos está el proceso electoral que es 8,202.5 millones de pesos y otros proyectos 1,268.4 millones de pesos. Además, el presupuesto del INE de una elección a otra aumenta en menor proporción que el listado nominal, cae en 3.5% el costo operativo por elector.

Por otra parte, habrá atención a la contingencia sanitaria en la organización electoral, para la operación de las casillas el día de la jornada electoral. Además de los costos sanitarios adicionales en la integración de mesas directivas de casillas, por lo cual se requerirá presupuesto adicional.

Para la renovación tecnológica del sistema integral de verificación y monitoreo (SIVeM) se necesita un presupuesto de 343.6 millones de pesos, el cual se debería haber actualizado durante 2020 sin embargo, debido a los recortes de la Cámara de Diputados se postergó la ejecución del proyecto, enfatizan se debe actualizar pronto.

Para la realización de la consulta popular, el Instituto reutilizará materiales y servicios de las elecciones de 2021 para optimizar recursos. Se calcula un gasto total de 1,499 millones de pesos para la consulta popular, cifra menor a los 8 mil millones de pesos que cuesta un Proceso Electoral Federal.

El costo real por elector se reduce, a pesar de que en 2021 se realizará la elección más grande de la historia de México. En el INE se buscó un presupuesto responsable, racional y respetuoso.



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

### **ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta que busca atender los retos más apremiantes de la humanidad y del mundo, enmarcados en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que plantean coordenadas concretas en favor del bienestar de todas las personas, de una economía próspera, justa e incluyente, así como de la preservación del medio ambiente, de sus ecosistemas y de su biodiversidad, a la luz de los principios de universalidad, integralidad y no dejar a nadie atrás.

Tras la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en México como un compromiso de Estado, se han emprendido esfuerzos significativos en todos los ámbitos de gobierno y sectores de la sociedad para lograr su materialización efectiva. En materia de gobernanza, se ha formulado una arquitectura institucional robusta que ha ido permeando en el ámbito federal, estatal y municipal, al tiempo que ha ganado especial ímpetu en el Congreso de la Unión.

En el Senado de la República, el antes Grupo de Trabajo para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 fue ratificado por la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura, otorgándole el rango de Comisión Especial el pasado 07 de julio del año. En lo respectivo a la Cámara de Diputados, el pasado mes de marzo se instaló el Grupo de Trabajo para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030, con lo cual, se sentaron las bases institucionales para impulsar la puesta en marcha de esta hoja de ruta desde el Poder Legislativo de la nación.

Aunado a lo anterior, la presentación de la Estrategia Legislativa para la Agenda 2030 el pasado 24 de agosto, contribuye a ofrecer un diagnóstico profundo respecto de las áreas de oportunidad existentes en la legislación federal vigente en torno a la atención de los 17 ODS y sus respectivas metas. Se trata de un documento que ofrece recomendaciones puntuales para orientar el quehacer de las y los legisladores de la presente Legislatura y de las subsecuentes, para integrar el enfoque de desarrollo sostenible en los ordenamientos jurídicos de la nación mediante iniciativas y reformas legislativas fundamentadas en un enfoque de integralidad que reconozca la multicausalidad de los retos al desarrollo, así como de la indivisibilidad entre la dimensión social, ambiental y económica.



En este contexto, la Agenda 2030 y las premisas del desarrollo sostenible se han posicionado como temas prioritarios en el ejercicio de las atribuciones que constitucionalmente le competen al Poder Legislativo. Al tratarse de un actor cuyas competencias posibilitan la consolidación de arreglos normativos de carácter vinculante, al tiempo que es en sí mismo uno de los entes responsables de materializar el principio de representatividad de la democracia, el Congreso de la Unión tiene una indeclinable responsabilidad en garantizar un avance sustantivo en los ODS.

En el caso concreto de la Cámara de Diputados, las facultades que le competen en materia presupuestal hace de este actor un catalizador del desarrollo sostenible ya que el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) es un instrumento con un gran potencial para incidir en el cumplimiento de los 17 ODS y sus metas mediante la asignación de recursos públicos para su financiamiento. Se trata de una herramienta que posibilita cerrar las brechas en su acepción más amplia para generar condiciones de bienestar en todas las latitudes del territorio y para todas las personas sin distinción alguna, al tiempo que permite salvaguardar el equilibrio entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible mediante la mitigación de externalidades y el impulso de sinergias positivas, también conocidas como co-beneficios.

Partiendo de lo anterior, la presupuestación sostenible es entendida como la asignación de recursos públicos para el cumplimiento de las metas de desarrollo sostenible. Además, en el contexto de México, el esfuerzo por transversalizar el enfoque de sostenibilidad en el presupuesto público implicará, entre otras cosas, la revisión, discusión y aprobación de éste a la luz de los principios rectores de la Agenda 2030, bajo un enfoque de derechos y de justicia transgeneracional.

Frente al compromiso que ha asumido la Cámara de Diputados por lograr avanzar en la transversalización del enfoque de sostenibilidad en el quehacer legislativo, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública abandera la loable labor de impulsar, por primera vez en la historia de México, la integración del enfoque de desarrollo sostenible en el marco del análisis, examinación, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) desde la Cámara de Diputados. Esto se planteó como una ambiciosa tarea que sirve para dos fines inmediatos; por un lado, permite el diseño y aprobación de un presupuesto más integral, incluyente



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

y sostenible, en consonancia con las premisas que plantea la Agenda 2030. Por otro lado, permite robustecer la coherencia de todo el ciclo presupuestal mediante una colaboración estrecha con el Poder Ejecutivo en lo respectivo a la alineación programática y presupuestal de los ODS.

En este esfuerzo por transversalizar el enfoque de sostenibilidad en el PEF, se creó un Grupo de Trabajo Técnico multidisciplinario y multi-actor bajo el liderazgo de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en colaboración con la Dirección de la Agenda 2030 de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República, la “Iniciativa Agenda 2030” de la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ) en México, y el Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe (GFLAC).

Las actividades conjuntas que se desarrollaron para impulsar un presupuesto de egresos sostenible para el ejercicio fiscal 2021, consistieron en primera instancia, en tres capacitaciones técnicas dirigidas a las y los legisladores de las 46 Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados, así como a sus equipos técnicos. En éstas se abordó una introducción a la Agenda 2030, las premisas básicas de la presupuestación sostenible, así como una explicación puntual de la metodología para la alineación de los Programas Presupuestarios (PPs) a los ODS y sus metas. Las capacitaciones técnicas tuvieron lugar el día 06 y 21 de agosto, concluyendo el 25 de septiembre del año en curso y se llevaron a cabo de manera remota.

Como un segundo componente de la colaboración en materia de presupuestación sostenible, se desarrolló una metodología para la alineación de las opiniones de las comisiones ordinarias respecto de los PPs de su competencia temática, a los ODS y sus metas, la cual retoma como punto de partida la metodología desarrollada por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con miras a incidir en el fortalecimiento de la coherencia de la vinculación programática y presupuestal a los ODS en todo el ciclo presupuestal. El desarrollo de la metodología de alineación viene acompañado de un manual para orientar de manera práctica a las y los legisladores en el paso a paso de la implementación y uso de la metodología.

Como herramientas complementarias a la metodología de alineación presupuestal a los ODS, se creó un listado de “criterios de sostenibilidad”, los cuales fungen como una lista de verificación para

Av. Congreso de la Unión 66, col. El Parque, Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México Edificio D - Planta Baja. Ext. 57198 – 58090



garantizar la inclusión de los principios transversales y específicos de la Agenda 2030 en el marco del análisis, examinación, discusión y aprobación del PPEF. Dichos criterios de sostenibilidad fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria el 25 de septiembre de 2020, en el Acuerdo mediante el cual la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública establece los lineamientos para el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el análisis del PPEF para el Ejercicio Fiscal 2021. Por ende, se trata de criterios a ser contemplados por las 46 Comisiones Ordinarias en su análisis de los PPs de su competencia temática a fin de validar el cumplimiento del enfoque de sostenibilidad en el presupuesto público.

Aunado a ello, se desarrolló un documento de carácter teórico-conceptual titulado “La transversalización del enfoque de sostenibilidad en el Presupuesto de Egresos de la Federación” mediante el cual, se establecen las premisas y conceptos centrales de la presupuestación sostenible. Ello con la finalidad de establecer los aspectos de la sostenibilidad, de carácter transversal, que idealmente deberían ser tomados en cuenta durante el análisis del Presupuesto desde las atribuciones que le competen a la Cámara de Diputados.

Finalmente, en el marco de la colaboración del proyecto para la presupuestación sostenible, se puso a disposición de las 46 Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados una “Mesa de Ayuda” virtual para resolver las dudas que pudieran surgir en el ejercicio de alineación presupuestal a los ODS en el ámbito legislativo. Para ello, se creó un sitio web en donde se publicaron los videos de las capacitaciones técnicas sobre presupuestación sostenible, así como las herramientas prácticas en cuestión, y una dirección de correo electrónico a donde se pudieran dirigir las y los legisladores que desearan recibir asistencia técnica.

Como resultado de todo el esfuerzo por lograr transversalizar el enfoque de sostenibilidad en el marco del PEF para el ejercicio fiscal 2021, las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados han demostrado un importante compromiso por sumarse en este proyecto piloto sobre presupuestación sostenible mediante la alineación de al menos un PPs de su competencia temática a los ODS y sus metas, así como el uso de los criterios de sostenibilidad para la emisión de la Opinión de cada una de las Comisiones respecto del PEF.

Se espera que estas herramientas y la metodología de alineación del PPEF a los ODS, productos de una estrecha colaboración multi-actor, incidan en los ejercicios fiscales subsecuentes a fin de hacer del Presupuesto de Egresos de la Federación, una herramienta con una mayor incidencia en materializar los principios que subyacen en el seno de la Agenda 2030, para lograr un futuro más prometedor para todas las personas y para el planeta, en donde nadie se quede atrás.

### **PROPUESTAS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021**

Así, derivado del proceso de análisis realizado y de la participación de comisiones ordinarias, legisladores, entidades federativas, municipios, entes públicos y sociedad civil, esta Comisión recibió:

#### **1. OPINIONES DE COMISIONES ORDINARIAS**

Con fecha 22 de septiembre de 2020, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobó los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

En ese sentido, se recibieron en tiempo y forma un total de 39 opiniones de las diferentes comisiones que conforman la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. De ellas, 12 fueron positivas y sin ampliaciones o reducciones a los montos asignados en el Proyecto de Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, mientras que las 27 opiniones restantes contienen propuestas de reasignaciones presupuestarias por un monto superior a los 105 mil millones de pesos. Del mismo modo, se recibieron un total de 18 modificaciones al texto del Decreto.

En este orden de ideas, a continuación, se describen algunos de los aspectos más relevantes de las opiniones recibidas:

#### ***Asuntos Frontera Norte***

Mencionan que es urgente que el Gobierno de México implemente acciones sanitarias tanto en la frontera norte como en la frontera sur del país; tome las medidas necesarias para impedir la

propagación del COVID-19, y atienda todos los casos que se presentan para reducir los decesos de personas por esta enfermedad, además de llevar a cabo un mejor control del flujo migratorio y de los mexicanos repatriados. Con la disminución de recursos, hacer frente a estos problemas será una tarea muy difícil.

Aseguran también que los recursos destinados a la “Atención a migrantes” dentro del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, que es de 75 millones de pesos, así como los “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”, de 62 millones 868,427 pesos y el programa de “Atención a refugiados en el país” deben de incrementarse para hacer frente al aumento del fenómeno migratorio en nuestro país producto de la crisis sanitaria y económica, así como de los posibles efectos de los resultados electorales de Estados Unidos de América, y por el crecimiento de las peticiones de asilo que solicitarán los migrantes para obtener el permiso norteamericano.

Aunado a ello, esta Comisión asegura que el Programa “Política y servicios migratorios” tiene que ser fortalecido y dotado de los recursos suficientes para evitar el hacinamiento en las estaciones migratorias, disminuir los contagios entre migrantes y trabajadores de los centros de detención, así como para implementar protocolos en todas las estaciones migratorias en el territorio nacional para prevenir el contagio del COVID-19, y se brinden todas las medidas sanitarias, los materiales e insumos para quienes se encuentran en ellas, ya sea en calidad de migrantes o para el personal que labora en ellas.

#### ***Asuntos Frontera Sur***

Se considera que las políticas fiscales y financieras que se proponen en el Paquete Económico 2021 y, en específico, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, están orientadas a ampliar y fortalecer las capacidades del sistema de salud frente a la pandemia provocada por la COVID-19; promover un restablecimiento rápido y sostenido del empleo y de la actividad económica; continuar reduciendo la desigualdad y sentando las bases para un desarrollo equilibrado y vigoroso en el largo plazo; así como asegurar la sostenibilidad fiscal.



Aunado a ello, la Comisión considera pertinente la ampliación de los recursos al Fondo de Prevención de Desastres Naturales pues se argumenta que, ante un incremento en la vulnerabilidad física y social que se registra en nuestro país producto del cambio climático determinado por la acción del hombre y el consecuente rompimiento del orden natural, el Estado Mexicano debe asumir su responsabilidad y liderazgo en aras de garantizar a la población su seguridad y tranquilidad.

En específico, se solicita una ampliación de 400 millones de pesos del Fondo en cuestión para fortalecer prácticas de cooperación entre la Federación, los Estados y la sociedad civil que permitan atender con mayor oportunidad a la población afectada por desastres naturales.

#### ***Asuntos Migratorios***

Se expresa que la migración es un proceso con muchas motivaciones y expresiones que solo se vuelve una crisis cuando fallan las condiciones y estrategias en que se atiende el flujo de personas y de manera puntual lo que ocurre durante el traslado, la espera y la integración de las personas migrantes.

En este sentido se menciona que hasta el mes de septiembre la Secretaría de Relaciones Exteriores informó que en Estados Unidos de América 2,505 connacionales han perdido la vida a causa del virus SARS-CoV2, y la cifra continúa aumentando, por lo cual se debe garantizar la repatriación de los restos si así se solicita y esta Comisión debe de ser vigilante para que esto se realice en estricto apego a la ley. El Proyecto de Presupuesto de Egresos disminuye \$64,977,867.00 con respecto al PEF 2020 en el Programa de Atención, protección y asistencia consular, disminución que afectaría de manera directa el apoyo de las y los mexicanos en el exterior, principalmente en los consulados.

Asimismo, la Comisión pide una ampliación total de \$1,127,265,694 para los diferentes programas en materia de asuntos migratorios.

#### ***Atención a Grupos Vulnerables***

En materia de Atención a Grupos Vulnerables se reconoce el aumento en los rubros que atienden a las Personas con Discapacidad y los Adultos Mayores al tiempo que se expresa preocupación por la

desaparición de programas que se encuentran alineados con los ODS y responden a compromisos adoptados por el Estado Mexicano por la firma y aprobación de tratados internacionales en materia de Derechos Humanos.

En este sentido, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables propone modificaciones tanto en los programas que conforman el Anexo 14 "Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables" como en los montos asignados a ellos a través del Presupuesto de Egresos de la Federación.

De manera particular, las modificaciones propuestas son del orden de los 2,820 millones de pesos y representan ampliaciones para el "Programa de Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad"; el "Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial"; así como la incorporación del "Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad" y el "Seguro Médico Siglo XXI" y la reducción del presupuesto de los programas "Jóvenes Escribiendo el Futuro", "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral".

Por último, es importante hacer mención que la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables considera pertinente la adecuación del Anexo 14 para incluir únicamente aquellos Programas que tienen un componente mayoritario para la atención de las personas en condición de vulnerabilidad, a razón de contar con alguna discapacidad (física o mental), ser adultos mayores o por la existencia de múltiples vulnerabilidades. En este sentido, se propone la eliminación de ocho programas del anexo en cuestión y la incorporación del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental y el Programa de Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad.

#### ***Ciencia, Tecnología e Innovación***

La crisis actual pone de manifiesto la relevancia de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación y la necesidad de fortalecerlas para enfrentar desafíos globales comunes y problemas locales que requieren de soluciones inmediatas.

Ante ello, el PPEF 2021 contempla un mayor gasto en educación, cultura, deporte, salud, seguridad social, apoyo al campo, fomento económico, medio ambiente, energía, infraestructura, seguridad y combate a la corrupción.

Se plantea la necesidad de que nuestro país debe transitar a un nuevo modelo en el que el sector privado aumente su participación en el gasto en ciencia, tecnología e innovación; además de ello, el diseño de los programas requiere un marco más adecuado para garantizar, tal como lo establece la Constitución, que todas y todos participen de los beneficios del desarrollo científico y la innovación tecnológica.

Los programas incluidos en el Ramo 38 presentan en el PPEF 2021 un incremento marginal real frente a lo presupuestado durante 2020. Sin embargo, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología recibe apenas el 30% de todos los recursos destinados al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación ya que el Ramo 11 es el que recibe la mayoría de los recursos (48.3%).

De esta forma, se recomienda que los programas presupuestales S190 y F003 sufran algunas adecuaciones para garantizar que tengan una mayor incidencia para la generación de conocimiento de alto nivel. Del mismo modo, y en relación con los esfuerzos que deben encaminarse en esa materia, se sugiere la asignación adicional de cien millones de pesos al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INEEC), y así atender con mayor eficacia el cambio climático y con ello, ajustar el presupuesto para el cumplimiento de los ODS.

#### ***Comunicaciones y Transportes***

En lo tocante a este rubro, la Comisión de Comunicaciones y Transportes señala que el aumento del 2.8% que se propone al gasto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es insuficiente para las necesidades del sector.

En específico, es preocupante para la Comisión en cuestión la disminución del 52% en los proyectos de construcción de carreteras y la eliminación del programa "Internet para todos" cuyo objeto es brindar el acceso gratuito a internet en sitios públicos, como instituciones educativas, de salud, oficinas de gobierno, centros comunitarios y espacios abiertos. Por lo anterior, se concluye que es



necesario garantizar los recursos que permitan fortalecer al sector de comunicaciones y transportes a fin de convertirse en palanca de crecimiento económico, contar con mayor conectividad, promover la generación de empleo y disminuir la brecha digital; cuyo impacto social será que las familias mexicanas cuenten con más y mejores servicios del sector.

En este orden de ideas, se plantean modificaciones de \$9,172 millones de pesos al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para dar cabal cumplimiento a los fines del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

### ***Cultura y Cinematografía***

A pesar de que el Proyecto de Presupuesto para el 2021 contempla que el monto destinado al Ramo 48 crecerá en términos netos un 3.46%, al restar la cantidad destinada al Proyecto del Bosque de Chapultepec, el recorte se hace evidente en el resto de los rubros. Recortes para Instituto Mexicano de Cinematografía en casi un -20%, para el Instituto Nacional de Antropología e Historia en un -2.50%, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura en un -1.65%, Radio Educación en un -4.67%, el Centro de Capacitación Cinematográfica en un -17%, los Estudios Churubusco en un -17.70%, Canal 22 en un -16.46%, el Instituto Nacional de Derechos de Autor en un -8.58%, así como festivales, fomento a la lectura, el PAICE: Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, el Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias y el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes. En adición, los recursos del programa que administra la dirección cultura comunitaria "Vinculación Cultural", fueron reducidos de 709 a 97 millones de pesos.

Es por ello que la Comisión de Cultura y Cinematografía señala algunas propuestas de ampliación y modificación al presupuesto, tales como incrementar los recursos asignados al Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, al Instituto Nacional de Derechos de Autor y al Centro de Capacitación Cinematográfica.

### ***Defensa Nacional***

Se considera que el Proyecto de Presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional para el ejercicio fiscal 2021 se ajusta a la disponibilidad presupuestaria y garantiza los recursos suficientes para atender de manera ininterrumpida las actividades sustantivas relacionadas con el tema de



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

Seguridad Nacional, los ODS y las misiones que le son encomendadas en su Ley Orgánica en forma conjunta con los tres órdenes de Gobierno

### **Deporte**

La Comisión de Deporte considera favorable el presupuesto proyectado para el ejercicio Fiscal 2021 correspondiente a los anexos 17, 18, 19 y 24 relativos a la cultura física y deporte, ya que si bien es cierto que se propone una asignación para la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte de 2,684.5 millones de pesos, lo que implicaría una reducción real del 6.7%, es importante señalar que el 100% de tal disminución corresponde a gasto corriente, por lo que las becas, estímulos y apoyos que reciben los atletas no se verán afectados.

### **Derechos de la Niñez y Adolescencia**

Se reconoce que las niñas, niños y adolescentes son parte fundamental de la construcción del bienestar y del desarrollo del país al tiempo que se observan importantes logros en materia de finanzas públicas para la infancia entre los que destacan la identificación exitosa de los recursos que contribuyen al bienestar de la niñez a través de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como el reconocimiento del interés superior de la niñez en el texto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Aunado a ello, la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia señala que es necesario robustecer el seguimiento programático de los recursos pertenecientes al Anexo 18, así como realizar una serie de modificaciones a diversos programas presupuestarios equivalentes a \$11,762 millones de pesos. Entre dichas modificaciones destaca la propuesta de asignación de \$5,100 millones de pesos al Programa de Escuelas de Tiempo Completo y el incremento de \$50 millones de pesos a la Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

### **Derechos Humanos**

Señalan que un presupuesto con un enfoque transversal e integral de derechos humanos puede permitir un eficiente ejercicio del gasto público, al determinar qué sectores son los responsables de ejecutar determinadas políticas públicas y cuál es el gasto asignado a los mismos. Por esto, el



escenario ideal versaría sobre una construcción de un Presupuesto de Egresos que desde su origen marcara de manera clara y transparente su apego a lo señalado por nuestra Carta Magna en materia de derechos humanos, a fin de dar cumplimiento pleno a dichos preceptos para toda la población en beneficio de todas y todos.

La Comisión de Derechos Humanos estima que las ampliaciones y reducciones de recursos contenidas en el PPEF 2021 con respecto al PEF 2020, son positivas de acuerdo con las necesidades que se viven en el país, derivado de que los integrantes de dicha Comisión hacen conciencia de los acontecimientos que está viviendo México y el mundo.

***Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad***

Bajo la premisa de favorecer el desarrollo de las 74 zonas metropolitanas de nuestro país y considerando la reciente desaparición de 109 fideicomisos públicos, entre ellos el Fondo Regional y el Fondo Metropolitano, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad considera que deben contemplarse recursos orientados a la ejecución de proyectos y obras específicas encaminadas a la implementación de una política metropolitana de Estado, que favorezca la adecuada planeación, el desarrollo urbano, un ordenamiento territorial equilibrado y ciudades con mecanismos eficientes de movilidad y seguridad vial.

En este sentido, esa Comisión propone la adición de un artículo 34 Bis y un Transitorio Décimo, al Presupuesto de Egresos de la Federación para que los recursos que integran el patrimonio de los fideicomisos públicos denominados “Fondo Metropolitano” y “Fondo Regional” sean etiquetados al Programa de Mejoramiento Urbano a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

***Desarrollo Social***

Del análisis del PPEF 2021, en particular al Ramo Administrativo 20, la Comisión de Desarrollo Social deduce que se disponen acciones orientadas a mantener el estado de bienestar igualitario y fraterno con el fin de garantizar que las personas en situación de mayor vulnerabilidad y rezago se encuentren protegidas ante la incertidumbre que genera la actual contingencia COVID-19, misma

que ha desembocado en una grave crisis mundial, de la cual México ha sido de los países que más ha resentido los estragos.

Señalan que es bueno notar, que no obstante la grave crisis por la que atraviesa el mundo, la cual ha alcanzado a México, el presupuesto de la Secretaría de Bienestar no sólo no disminuye, sino se incrementa notablemente al asignarle más de 189,970 millones de pesos, superiores a los 181,457 millones de pesos aprobados en el PEF 2020, lo que representa un aumento nominal de 8,513 millones de pesos y un aumento real del 1.6%.

#### ***Economía Social y Fomento del Cooperativismo***

Derivado del análisis del PPEF 2021, esta Comisión concluye que la desaparición del Programa de Fomento a la Economía Social es un recorte fuerte al Sector, por lo que es necesario esperar los resultados del ejercicio del gasto, específicamente en lo relativo a los programas que directa o indirectamente coadyuven al mejoramiento y beneficio del Sector Social de la Economía, aunque estos no se encuentren necesariamente en el Ramo 20 o identificados directamente con la Economía Social y Solidaria, con este nuevo enfoque que plantea el Ejecutivo Federal.

#### ***Economía, Comercio y Competitividad***

Se considera que la política del Gobierno de México en materia de Economía, Comercio y Competitividad tiene como finalidad mejorar las condiciones de vida de los mexicanos a través de fomentar la diversificación económica, impulsar la creación y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas, velar por la competencia en el mercado interno y fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos de la nación.

En este orden de ideas, la opinión que la Comisión de Economía Comercio y Competitividad emite es favorable respecto al PPEF 2021.

#### ***Educación***

La Comisión de Educación plasma diversas propuestas de reasignación de recursos y ampliaciones para fortalecer el financiamiento de programas educativos e instituciones de educación media

superior y superior, mencionan que estas resultan fundamentales para la implementación de la nueva reforma educativa y para alcanzar el desarrollo del país.

Entre las principales modificaciones se encuentra la realizada al programa “E064 Educación para adultos” el cual tiene por objetivo contribuir a la Política Social mediante la prestación de servicios educativos, a la población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo en alfabetización (nivel inicial), primaria y secundaria, por lo cual se trata de un pilar para el sector educativo y en este sentido no puede ser sujeto a reducciones presupuestales por lo que la Comisión propone reasignarle 500 millones de pesos.

Otra modificación importante es la que atañe al programa “E066 Educación inicial y básica comunitaria” que contribuye a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral para promover el bienestar y el desarrollo nacional mediante estrategias para disminuir el rezago social de niñas, niños y adolescentes que viven en localidades de alta y muy alta marginación, a fin de lograr una menor tasa de abandono escolar, y el cual se propone fortalecer con una ampliación de 700 millones de pesos.

Por su parte, respecto al programa “B003 Producción y Distribución de Libros y Materiales Educativos” el cual tiene como objetivo que se acceda oportunamente a los libros de texto gratuitos y materiales educativos que responden a los planes y programas de estudio vigente, la Comisión de Educación estima necesario que este programa tenga una ampliación de 323 millones de pesos para garantizar la impresión de libros de texto, así como para la elaboración del diseño y contenido de los libros de vida saludable.

Entre otros programas descritos en la opinión, el monto total de modificación propuesto por la Comisión de Educación asciende a 10,091 millones de pesos para el PEF 2021.

### **Energía**

Considerando la importancia del sector energético en el desarrollo sostenido e incluyente de la economía mexicana, resulta imperativo garantizar su fortalecimiento a través de estrategias y acciones de alta trascendencia encabezadas por el Gobierno de México las cuales, a juicio de la





## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

Comisión de Energía, están correctamente plasmadas en el Paquete Económico correspondiente al ejercicio fiscal de 2021.

### ***Federalismo y Desarrollo Municipal***

Es importante recalcar que el gasto federalizado es una herramienta muy poderosa, ya que las entidades federativas cuentan con ella para hacer frente a sus carencias. Sin embargo, y a la vista de las cifras, los gobiernos subnacionales deberán esforzarse más en su recaudación local.

La Comisión tiene la convicción de defender el presupuesto total correspondiente al gasto federalizado, por lo que solicitan que los recursos asignados a los Ramos 28 y 33 tengan por lo menos un incremento del 3.4% con respecto a la propuesta original del proyecto 2021 enviado por el Ejecutivo Federal.

### ***Ganadería***

De acuerdo con la opinión presentada por la Comisión de Ganadería, las ampliaciones presupuestales que presenta el Ramo 08 con respecto al PEF 2020 no son suficientes para cubrir las necesidades del sector.

En específico, se considera que los programas destinados al sector ganadero son de los más castigados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; tal es el caso del programa “Crédito Ganadero a la Palabra” el cual, aun y cuando fue presentado en su momento como uno de los programas prioritarios para esta Administración, no cuenta con recursos presupuestados para el 2021. Lo mismo sucede con el “Programa Especial Concurrente” cuya extinción pone en entredicho la inversión en el sector agropecuario.

En este orden de ideas, se propone la ampliación de dos programas presupuestarios y la adición de cuatro nuevos programas al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, reasignando así un total de 7,601 millones de pesos.

### ***Gobernación y Población***

Se menciona que la Secretaría de Gobernación tiene la encomienda de conducir el desarrollo político del país, garantizar la paz interior, abrir canales de comunicación entre los diferentes



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

órdenes y niveles de gobierno, así como permitir la participación de los ciudadanos en la vida pública nacional, mediante una serie de estrategias que, en conjunto, son un pilar importante de la democracia.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se aprobó un monto de 5,891.9 millones de pesos para el gasto del Ramo 04 “Gobernación”, mientras que para el ejercicio fiscal 2021 se propuso como total del gasto programable la cantidad de 5,800.1 millones de pesos, esto representa una reducción del 1.56% en términos reales con relación al ejercicio anterior.

La Comisión de Gobernación es consciente de que particularmente en el ejercicio por iniciar, el Presupuesto deberá caracterizarse por un estricto apego a los principios de austeridad y eficiencia recaudatoria en el gasto, a efecto de revertir los efectos negativos que ha dejado la pandemia derivada del COVID-19 y que en ese sentido es necesario dar un enfoque social a los recursos. Señalan les parece relevante poner en el centro de la discusión la protección a la primera infancia, procurando la mejor protección de los más de 13 millones de niñas y niños menores de 6 años que hay en nuestro país.

### ***Igualdad de Género***

Conscientes de las grandes brechas de desigualdad social y económica, así como de la violencia y la discriminación estructural que día con día sufren las mujeres mexicanas, la Comisión de Igualdad de Género considera que la asignación del presupuesto con perspectiva de género resulta fundamental para dar cabal cumplimiento a los acuerdos internacionales que obligan al Estado Mexicano a proteger los Derechos Humanos de las Mujeres, y de igual forma acatar las disposiciones legales vigentes de México en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De esta forma, en opinión de esta Comisión, las Reglas de Operación de los programas que conforman el Anexo 13 “Erogaciones para la Igualdad de Género” deben contar con indicadores de género de mayor especificidad que permitan medir el avance de dichos programas en la disminución de las brechas de desigualdad.

Aunado a ello, se sostiene que, en aras de velar por el desarrollo de las mujeres en México, se deben retomar algunos programas que han desaparecido como lo son el “Programa de Fomento a la Economía Social”, el “Programa de Coinversión Social” y el “Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública” (FORTASEG).

En esta misma tesitura, se propone la creación de dos nuevos programas. El primero de ellos se denominaría “Programa nacional de cuidados para la primera infancia” y el segundo “Programa temporal de ingreso para las mujeres”. En conjunto, las ampliaciones presupuestales y las incorporaciones de los nuevos programas previstos por la Comisión de Igualdad de Género implican modificaciones al presupuesto del orden de los 8,576 millones de pesos.

#### ***Infraestructura***

Tomando en consideración que la infraestructura para el transporte es un elemento fundamental para la consecución del desarrollo y las libertades al interior de cualquier país, la Comisión de Infraestructura considera que dentro del PPEF 2021 no se percibe la prioridad de mantener y mejorar la calidad de la infraestructura para el transporte toda vez que son notorias las reducciones sustanciales que presenta el sector.

Es así como la Comisión de Infraestructura solicita modificaciones de 12,651 millones de pesos, las cuales se requieren para dar continuidad a diversas obras de infraestructura que se encuentran en proceso de ejecución a nivel nacional a fin de no dejar incomunicadas comunidades y regiones.

#### ***Justicia***

La Comisión de Justicia señala que el proyecto de presupuesto de egresos del Poder Judicial de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 considera los recursos indispensables para garantizar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y cada uno de los demás órganos de la justicia federal, cumplan a cabalidad con las funciones conferidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativas a la impartición de justicia y la protección a los derechos humanos y sus garantías consagradas en el orden jurídico mexicano.



### ***Juventud y Diversidad Sexual***

La Comisión de Juventud y Diversidad Sexual menciona que después de identificar los rubros del presupuesto que corresponden a su competencia, coinciden de manera general con los montos presupuestales proyectados para cada uno de estos Ramos, ya que se considera complementan adecuadamente lo contemplado en el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, de igual manera, se presume que dichas asignaciones presupuestales permitirían avanzar en el logro de objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como de los programas que se derivan del mismo.

### ***Marina***

El monto total que el PPEF 2021 asigna al Ramo 13 es de \$35,476,715,511 lo que representa un incremento respecto del ejercicio fiscal 2019 de \$1,918,929,917 correspondiente al 5.7%.

En este sentido, si bien es cierto que la Comisión de Marina no observa modificaciones sustanciales al presupuesto asignado al sector, si mencionan la necesidad de contar con una mejor coordinación y colaboración entre las diferentes instancias de la Administración Pública Federal, así como una mayor inversión para mejorar las condiciones actuales de operación de la marina mercante.

Aunado a ello, la Comisión en cuestión menciona la necesidad de realizar adecuaciones presupuestales al interior del Ramo 13 por un monto de 173.75 millones de pesos. Esto con la finalidad de atender la problemática que anualmente se presenta en el Estado de Quintana Roo por el arribo de la macroalga flotante, conocida como sargazo, con lo cual se generarían efectos positivos en materia de turismo al interior de dicha entidad.

### ***Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales***

La Comisión señala que el presupuesto del sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, muestra un incremento de 3.6% en términos nominales. Sin embargo, en términos reales, el incremento se reduce al 0.17%; es decir, el incremento es nulo.

A lo anterior, se agrega la caída sostenida del presupuesto del sector de 2016 a 2020 es de tal medida que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sus órganos desconcentrados y



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

entidades sectorizadas están llevando a cabo sus actividades en 2021 con el presupuesto equivalente al 54.5% del aprobado en 2015. Al comparar el presupuesto ambiental (Ramo 16) con el total del gasto programable, es evidente el lugar de este sector en el conjunto de las prioridades de las políticas públicas, pues representa el 0.67% de dicho total.

Por otra parte, es importante señalar que el Fondo para el Cambio Climático que es un instrumento creado por la Ley General de Cambio Climático (Capítulo VII) nunca apareció en el Presupuesto de Egresos de la Federación y que, a raíz de su desaparición, se elimina una opción de actuación para el combate contra una amenaza que se perfila como la mayor que enfrentará la humanidad en toda su historia.

En este orden de ideas, el retroceso que significa la reducción del gasto en los programas concentrados en el Anexo 15, impide también el cumplimiento de compromisos de México frente al avance de la amenaza del cambio climático que se cierne en el ámbito global.

### ***Pesca***

La Comisión de Pesca considera que, si bien es cierto que la actual crisis sanitaria y económica ha comprometido las finanzas públicas en nuestro país, el Gobierno de México ha demostrado su compromiso para fortalecer el sector pesquero y acuícola, muestra de ello es el aumento del 115% al presupuesto asignado a la CONAPESCA y al INAPESCA entre el PEF 2020 y el PPEF 2021.

Sin embargo, con el fin de mejorar el bienestar de los pescadores, se propone hacer modificaciones al interior del “Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura”. En específico, si se considera que en 2020 el Componente de Recursos Genéticos Acuícolas recibió un total de 1,276 solicitudes, de las cuales sólo 246 tuvieron disponibilidad presupuestal con un apoyo unitario de \$118,100 pesos; se estima que para el ejercicio 2021 se requerirían \$150,695,600 para dar suficiencia presupuestal al 100% de las solicitudes recibidas.





## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

### **Protección Civil y Prevención de Desastres**

La Comisión señala que la reforma al artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria trajo consigo que los Fideicomisos tales como los Fondos de Desastres Naturales (FONDEN) y de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) inicien su proceso de extinción.

Lo anterior imposibilitaría que \$9,127,343,843.00 se puedan ejercer para el año 2021. Por lo que resulta prioritario una adecuación presupuestal con la finalidad de que el Gobierno de México cuente con estos recursos previstos en el PPEF 2021, a fin de atender con prontitud a las personas que resulten afectadas por emergencias o desastres causados por amenazas naturales durante el próximo año, así como promover acciones preventivas encaminadas a reducir riesgos.

Asimismo, solicitan que el programa “Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil” tenga una ampliación de 8,927 millones de pesos para que este cuente con las previsiones para llevar a cabo acciones preventivas y ejecutar programas y proyectos para atender los daños ocasionados por una emergencia o un desastre natural.

### **Pueblos Indígenas**

Se considera que es necesario que la propuesta de presupuesto para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y afroamericanos, comprendido en el Anexo 10 del PPEF 2021, debe de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 constitucional, así como garantizar los recursos suficientes para combatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas.

En este sentido, la Comisión de Pueblos Indígenas opina que es insuficiente los 3 mil 600 millones de pesos presupuestados al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas por lo que propone asignar 250 millones de pesos adicionales a dicho Instituto a través del Programa denominado “Programa de Derechos Indígenas” el cual está contemplado para desaparecer en el PPEF 2021 presentado por el Poder Ejecutivo.

Aunado a ello, esta Comisión también solicita modificaciones en materia de salud materna, sexual y reproductiva de los pueblos y comunidades indígenas de México equivalentes a 20.4 millones de pesos.



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

### **Radio y Televisión**

Luego de realizar un análisis normativo, programático y presupuestal tanto del Instituto Federal de Telecomunicaciones como del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, la Comisión de Radio y Televisión observa como adecuados los montos asignados a dichas instituciones para el ejercicio fiscal de 2021 por lo que no considera necesario realizar modificaciones o ampliaciones al presupuesto del sector.

### **Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

Señalan que derivado de la crisis sanitaria por la que atraviesa nuestro país resulta inminente una ampliación en el rubro de subsidios al sector hídrico ya que el agua en calidad y cantidad es un bien esencial y prioritario para enfrentar la pandemia en curso.

Mencionan que es indispensable que los apoyos a los programas S074 Y S217 deben quedar por lo menos con el presupuesto que se ejerce en el presente ejercicio fiscal por lo que se solicita una ampliación de 1,600 millones de pesos para ambos rubros.

Aunado a ello, mencionan que si existen las condiciones de una reasignación presupuestal se podrían considerar dichos recursos, de lo contrario, se solicita una reasignación del gasto de operación de la Comisión Nacional del Agua a los programas antes mencionados.

Asimismo, una de las obras para las que se ha solicitado apoyo es la Presa de Topo Chico en el Estado de Nuevo León, por lo que se busca que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública pueda asignarle recursos equivalentes a los 338 millones de pesos.

### **Relaciones Exteriores**

Derivado de su análisis y considerando que para el ejercicio presupuestario 2021, la Secretaría de Relaciones Exteriores instrumentará, entre otras, las siguientes acciones: "Prestar servicios de protección y asistencia consular, y expedir documentación consular y migratoria de identidad y viaje" y la de "Vincular a mexicanos con sus comunidades de origen", se realiza la siguiente propuesta:

Que cuando menos se mantengan en 2021 los recursos presupuestales asignados en el presente ejercicio fiscal a los siguientes rubros: Instituto de los Mexicanos en el Exterior; Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior; Dirección General de Servicios Consulares, y Consultoría Jurídica.

Del mismo modo, la Comisión solicita la ampliación de recursos por 30 millones de pesos al Programa “Atención, protección, servicios y asistencia consulares” en particular a la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, con el propósito de que se destinen para la “Repatriación de restos de personas mexicanas fallecidas en el exterior”.

### **Salud**

Derivado de las condiciones actuales en México y en el mundo ocasionadas de la pandemia provocada por el virus SARS-COV-2, las dependencias del sector salud requieren, más que nunca, de infraestructura y equipamiento adecuados con el fin de garantizar la continuidad y extender la cobertura de los servicios médicos que ofrecen a la población. Aunado a ello, el Gobierno de México necesita garantizar, desde la asignación del presupuesto, que la atención médica y hospitalaria sea gratuita, oportuna y de calidad, con base en los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.

De esta forma, destaca el hecho de que el presupuesto del sector salud equivale al 12.9% del presupuesto total de la Federación y presenta un aumento superior al 9% respecto al PEF 2020. Empero, la Comisión de Salud recomienda también realizar una serie de modificaciones al presupuesto asignado al sector para cumplir con las necesidades particulares de la pandemia, así como para dar cumplimiento a diversos compromisos adquiridos por el Estado mexicano.

En específico, se solicita reasignar un total de 487.5 millones de pesos provenientes de los programas de “Rectoría en Salud”, “Formación y capacitación de recursos humanos para la salud” y del componente de servicios profesionales, científicos y técnicos del programa de “Atención a la salud” para destinarlos a los Programas de Vacunación, Vigilancia Epidemiológica, Salud Materna, Sexual y Reproductiva, Prevención y Atención del VIH/SIDA así como al Instituto Nacional de Cancerología.





## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

### ***Seguridad Pública***

Aunque esta Comisión estima que el presupuesto de la Función y del Ramo de Seguridad Pública establecido en el PPEF 2021 proyecta un incremento real del presupuesto para la planeación de la Seguridad Pública en el país, en el caso concreto del subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública, denominado FORTASEG, ven la precisión de replantear esta sensible omisión ya que la misma va en detrimento de la operación de la seguridad pública en los municipios quienes verán limitados sus alcances en materia de seguridad pública.

Por lo anterior, la Comisión considera viable la reasignación de presupuesto correspondiente a fin de que 4 mil millones de pesos se reorienten al Subsidio del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) para el año 2021.

Asimismo, señalan al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para que se aumente al 50% (cincuenta por ciento) el recurso de dicho fondo y de esta manera sean destinados para fortalecer las labores de seguridad pública de los municipios bajo lineamientos claros para su ejercicio en el marco de los criterios generales que emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

### ***Seguridad Social***

En lo tocante a la seguridad social, se reconoce que la crisis del COVID-19 ha puesto de manifiesto déficits catastróficos de la cobertura de la protección social y la única forma de sostener su recuperación y prevenir crisis futuras es transformar sus medidas especiales de respuesta.

Es así como la Comisión de Seguridad Social, tomando en cuenta la política de austeridad implementada por el Gobierno Federal, así como la contracción de la economía mexicana observada en los últimos trimestres, coincide en términos generales con el Presupuesto de Egresos de la Federación y en específico con el aumento del 11.28% del Ramo 19 correspondiente a las Aportaciones a la Seguridad Social. Sin embargo, señalan también la necesidad de incrementar de manera paulatina, progresiva y responsable el presupuesto destinado a las instituciones de seguridad social para evitar problemas de solvencia financiera y al mismo tiempo garantizar la cobertura y la calidad de los servicios que prestan.

***Trabajo y Previsión Social***

Señalan que la Comisión es sensible a las adecuaciones presupuestarias que el Gobierno de México ha llevado a cabo derivadas del impacto económico-financiero generado por la pandemia del COVID-19, por lo cual tienen conocimiento de que mucho del gasto público presupuestado para el ejercicio fiscal 2021 ha sido reorientado al sector salud, en aras de paliar las repercusiones que ha traído el coronavirus en México. Por lo anterior, no presentan propuesta alguna de ampliación o reducción al presupuesto del sector.

***Transparencia y Anticorrupción***

La opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción parte de la necesidad de garantizar certeza a la ciudadanía de que cualquier sujeto obligado de la Administración Pública Federal cumpla a cabalidad sus funciones encomendadas y con ello se eviten posibles actos de corrupción con el trabajo de fiscalización que realizan las estructuras administrativas competentes con el personal profesional, capacitado y dotado de las herramientas humanas y tecnológicas necesarias para el pleno desempeño de sus funciones.

En este orden de ideas, luego de la revisión de los ocho entes públicos que entran dentro del marco de competencia de la Comisión en cuestión se determinó la necesidad de realizar modificaciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del orden de los 99.1 millones de pesos con el objetivo de fortalecer los órganos internos de control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Fiscalía General de la República, así como para robustecer la capacidad de operación de la Unidad Responsable del Sistema Nacional Anticorrupción.

***Turismo***

Solicitan que haya una ampliación al programa “Promoción de México como Destino Turístico” de 1,000 millones de pesos pues mencionan que con la reactivación de dicho programa, que estuvo presupuestado en el PEF 2019, la Secretaría de Turismo contará con mayores recursos para reactivar la promoción turística de México a nivel nacional e internacional, de tal suerte que la Secretaría de Turismo, podrá dotar de recursos al Consejo de Diplomacia Turística de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Visitmexico y Pueblos Mágicos.



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

Asimismo, conscientes de las necesidades del sector, así como de las afectaciones económicas que han sido ocasionadas por la actual pandemia, la Comisión solicita que los recursos para dicho incremento se obtengan del programa “Fondo Nacional de Fomento al Turismo” el cual pertenece al mismo ramo donde se solicita la ampliación.

### **Vivienda**

La Comisión de Vivienda considera que la construcción fue uno de los sectores más afectados por la pandemia aunado a que la propia crisis por la que atraviesa nuestro país ha hecho que el concepto de vivienda saludable cobre mayor relevancia en el ámbito económico, social, y de salud tanto mental como física.

La Comisión de Vivienda no contempla ampliaciones o reducciones presupuestales al sector; sí propone una modificación en el texto del Decreto para añadir el artículo 30 bis y de esta forma garantizar que la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) coadyuve en la ejecución del Programa de Mejoramiento Urbano en al menos 50% de los recursos asignados a éste.

## **2. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

Durante el presente ejercicio fiscal se han recibido 36 proposiciones con Puntos de Acuerdo por parte de Congresos Estatales, 32 proposiciones de diversos senadores, 9 proposiciones de diputados, 2 acuerdos de la sociedad civil y 1 de un Ayuntamiento, solicitando aspectos como el incremento a apoyos destinados a salud, infraestructura, cultura, género, educación, así como a algunas necesidades específicas en los estados de la República.

A continuación, se presentan las proposiciones recibidas:

REMITENTE	FECHA	TEMA
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza	25/02/20	Acuerdo mediante el cual exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que consideren la posibilidad de establecer un porcentaje único de financiamiento federal y estatal ordinario para todas las universidades públicas estatales del país, ubicándolas en un 70% de financiamiento federal y 30% estatal.



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

REMITENTE	FECHA	TEMA
Congreso del Estado de Sonora	25/02/20	Acuerdo mediante el cual exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, realice las gestiones para que se etiqueten los recursos suficientes y necesarios para el recarpeteo y rescate del sistema de drenajes colapsados en los municipios del Estado de Sonora.
Congreso del Estado de Jalisco	12/03/20	Acuerdo mediante el cual exhorta a la Cámara de Diputados, para que realicen las acciones conducentes con la finalidad de revertir los efectos negativos que causan los recortes presupuestales a programas que benefician a las mujeres, asumiendo políticas de estado para remediar tales afectaciones.
Congreso de la Ciudad de México	02/09/20	Acuerdo mediante el cual exhorta a la Cámara de Diputados, para que destine una partida presupuestal suficiente al Fideicomiso Fondo Metropolitano para el año 2021 para la construcción de una vía elevada desde el metro la Raza en la Alcaldía Gustavo A. Madero en la Ciudad de México hasta la caseta de la autopista México-Pachuca, así como un tren interurbano del metro Indios Verdes en dicha demarcación hasta Santa Lucía en el municipio de Zumpango, Estado de México.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza	29/09/20	Exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que incluyan dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, la partida destinada a la construcción del libramiento Acuña-Zaragoza.
Congreso del Estado de Sonora	29/09/20	Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que, en el marco de la revisión, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, lleve a cabo las reconsideraciones presupuestarias que sean necesarias, con la intención de no menoscabar financieramente el sector educativo en el país, de manera que las adecuaciones que se realicen en dicho sector, sean con la intención de reforzarlos y brindarle finanzas sólidas y suficientes para hacer frente a la difícil situación económica que se prevé para el año 2021.
Congreso del Estado de Coahuila	30/09/20	Acuerdo mediante el cual exhorta a la Cámara de Diputados a reconsiderar los montos definitivos a asignar a las entidades federativas y municipios del país, no permitiendo el decremento aplicado en el proyecto de paquete fiscal, haciendo un enérgico llamado a no vulnerar el Pacto Federal en perjuicio del Estado de Coahuila.
Congreso del Estado de Zacatecas	30/09/20	Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados Federal, a fin de considerar en el PEF una partida para Zacatecas correspondiente al Programa Sembrando Vida 2021.

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

REMITENTE	FECHA	TEMA
Congreso del Estado de Baja California Sur	07/10/20	Solicita al Dip. Erasmo González Robledo, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que revise lo destinado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 para la regularización de los CENDI Tierra y Libertad de Baja California Sur.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza	09/10/20	Exhorto al Pleno de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al Presidente de la República y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que independientemente de considerar los montos definitivos a asignar a las entidades federativas y municipios del país en 2021, en total apego a la Ley de Coordinación Fiscal, se consideren los resultados del Censo Poblacional 2020 del INEGI, en las fórmulas de distribución de recursos federales a entidades federativas y municipios del país.
Congreso del Estado de Durango	12/10/20	Exhorto a sumar esfuerzos para que no desaparezca el FORTASEG y de ser posible robustecer este subsidio para los próximos años, con la finalidad de hacer frente a una nueva realidad derivada de la actual situación por la que transita nuestro país.
Congreso de la Ciudad de México	12/10/20	Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que, en la dictaminación y aprobación del Paquete Económico 2021, se analice determinar los recursos que se requieran para apoyar a la Ciudad de México en su carácter de capital de los Estados Unidos Mexicanos, para que el gobierno de la Ciudad de México cuente con los recursos económicos necesarios para hacer frente al impacto en las finanzas de la capital, como consecuencia de la pandemia del COVID-19.
Congreso de la Ciudad de México	12/10/20	Se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, contemple las partidas necesarias en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, que contemplen los recursos necesarios para el mantenimiento de las instituciones de educación media superior en la Ciudad de México.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza	13/10/20	Para exhortar al Presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador y a los Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, a que mantengan, y en su caso, aumenten el recurso económico del programa "Escuelas de Tiempo Completo" del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2021, esto para garantizar la educación y alimentación del alumnado que se encuentra en comunidades indígenas en condición de pobreza extrema en el país.



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*  
*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

REMITENTE	FECHA	TEMA
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza	13/10/20	Para exhortar a la Cámara de Diputados, a la Dip. Patricia Terrazas Baca, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, al Dip. Erasmo González Robledo, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al C. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, al C. Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Hacienda y Crédito Público, para que, independientemente de considerar los montos definitivos a asignar a las entidades federativas y municipios del país en 2021, en total apego a la Ley de Coordinación Fiscal, se consideren los resultados del Censo Poblacional 2020 del INEGI, en las fórmulas de distribución de recurso federales a entidades federativas y municipios en el país.
Congreso del Estado de Nuevo León	13/10/20	Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el marco de la discusión del Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2021, se modifique el reparto del gasto federalizado destinado para el Estado de Nuevo León.
Congreso del Estado de Zacatecas	13/10/20	Acuerdo mediante el cual respetuosamente, solicitan la intervención de las señoras diputadas y diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, para considerar en el análisis y discusión del Paquete Económico de la Federación, las propuestas que se describen en la misiva, que no sólo beneficiarían al Estado, sino de manera integral al propio país, en la búsqueda de un federalismo equitativo.
Congreso del Estado de Zacatecas	20/10/20	Proposición a fin de que se realicen las acciones necesarias y se incrementen los recursos contemplados para la SADER y se otorgue fondeo para programas sustantivos como fomento a la agricultura, se apoye con semilla y fertilizante a los productores del Estado de Zacatecas.
Congreso del Estado de Zacatecas	20/10/20	Proposición a fin de que se contemplen los recursos necesarios para continuar con la operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo en todo el país. Asimismo a que realice un exhorto a las autoridades federales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Educación Pública a que radiquen de forma puntual a las entidades federativas los recursos asignados al Programa de Escuelas de Tiempo Completo, aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
Congreso del Estado de Zacatecas	20/10/20	A fin de que se realice a partir de una concepción municipalista y reconsidere mantener y acrecentar las partidas destinadas a programas tales como el Fondo Metropolitano; el subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

REMITENTE	FECHA	TEMA
Congreso del Estado de Jalisco	21/10/20	Se exhorta al H. Congreso de la Unión para que en uso de sus atribuciones y obligaciones tenga a bien considerar dentro del Presupuesto de Egresos 2021 de la Federación, aumentar y de ser posible duplicar la partida asignada al Fondo Metropolitano.
Congreso del Estado de Jalisco	21/10/20	Exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso para que por su conducto, dentro del ámbito de sus atribuciones y en congruencia con las múltiples declaraciones del Presidente de la República Mexicana, realice las modificaciones necesarias al Presupuesto de Egresos del año 2021 y se asigne el presupuesto necesario y suficiente que garantice el inicio de la construcción de la línea cuatro del tren ligero de Guadalajara, la salud de los Jaliscienses, al avance a la infraestructura carretera de Jalisco, la asignación necesaria para el Fondo Metropolitano y poder seguir avanzando en el Macro Periférico, así como los recursos suficientes para el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG).
Congreso del Estado de Jalisco	21/10/20	Acuerdo Legislativo por el que se solicita al H. Congreso de la Unión tenga a bien establecer en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 la partida correspondiente al Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG).
Congreso del Estado de Jalisco	21/10/20	Iniciativa de Acuerdo Legislativo que propone se gire atento exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en su facultad de análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 asigne recursos para el Saneamiento de la Cuenca del Río Santiago.
Congreso del Estado de Jalisco	21/10/20	Iniciativa de Acuerdo Legislativo, por el que respetuosamente se exhorta a la Cámara de Diputados, a fin de que mantengan vigente y aumenten los Fondos y Fideicomisos destinados a Promover el Acceso al Financiamiento de MiPymes y Emprendedores.
Congreso del Estado de Jalisco	21/10/20	Iniciativa de Acuerdo Legislativo que solicita al Secretario de Hacienda y Crédito Público, y a la Presidenta de la Cámara de Diputados a fin de que el Presupuesto de Egresos 2021 se realice con una visión minimalista, se mantengan y acrecienten programas y fondos destinados a los municipios.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza	27/10/20	Se exhorta a las 2 cámaras del Honorable Congreso de la Unión a fin de que en el ámbito de sus atribuciones presupuestales consideren para el ejercicio fiscal 2021, la modificación de la Ley de Impuestos Especial sobre la Producción y Servicios, cuyo objeto sea eliminar el impuesto de producción aplicable a los vinos de mesa en el estado de Coahuila de Zaragoza.



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

REMITENTE	FECHA	TEMA
Congreso del Estado de Jalisco	27/10/20	A fin de que se etiquete suficiencia presupuestal a todos los municipios del país que les permitan garantizar el ejercicio eficaz y oportuno de sus competencias.
Congreso del Estado de Sonora	27/10/20	A fin de que se reconsideren los rubros de partidas, gastos y en general las asignaciones presupuestales en las entidades federativas y a los municipios y de manera particular en lo que corresponde a Sonora, para efectos de que sean incrementadas las participaciones, aportaciones y subsidios, así como los recursos correspondientes a convenios de descentralización.
Congreso del Estado de Jalisco	29/10/20	Acuerdo a fin de que se modifique el Presupuesto de Egresos 2020 y a la Secretaría de Bienestar para Modificar las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2020.
Congreso del Estado de Nuevo León	29/10/20	A fin de que se mantengan y acrecienten programas tales como el Fondo Metropolitano, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
Congreso del Estado de Nuevo León	29/10/20	A fin de que se realicen los ajustes necesarios para que los servicios de internet y telefonía móvil no sufran un incremento en sus tarifas.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza	05/11/20	Acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en su ámbito de competencia promuevan razonablemente dentro del proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, la reasignación presupuestal de 2 mil 100 millones de pesos, como incremento a los distintos programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, así como para dotar de recursos tecnológicos básicos a los principales actores involucrados en el proceso educativo, docentes y educandos, con el propósito de que progresivamente se incorpore la tecnología y así fortalecer el sistema educativo, promoviendo la reducción de la brecha digital y el uso de las Tecnología de la Información en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*  
*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

REMITENTE	FECHA	TEMA
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza	05/11/20	Acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en su ámbito de competencia promuevan razonablemente dentro del proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, una partida presupuestal adicional al programa de becas que se otorgan a las y los pasantes de enfermería prestadores de servicio social en las unidades de salud, esto en el marco del Sistema Nacional de Salud.
Congreso del Estado de Chihuahua	05/11/20	Acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en su ámbito de competencia promuevan razonablemente dentro del proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, a efecto de garantizar la asignación de mayores recursos que los etiquetados al Estado de Chihuahua, así como para que todos los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres contemplados en el Anexo 13 y los programas agropecuarios, eviten tener una reducción sustancial de los montos aprobados para el siguiente ejercicio fiscal, ya que resultan de suma importancia para la vida social y económica de la Nación.
Congreso del Estado de Chihuahua	05/11/20	Acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en su ámbito de competencia promuevan razonablemente dentro del proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se realicen todas las acciones conducente para reestructurar el proyecto de dicho Presupuesto de Egresos, a efecto de que se garantice una asignación de mayores recursos a los etiquetados para el estado de Chihuahua, así como a diversos programas prioritarios en materia de salud, empleo, infraestructura y turismo.
Dip. Rosalinda Domínguez Flores del Grupo Parlamentario Morena	06/02/20	Proposición con Punto de Acuerdo para analizar, estudiar y, en su caso, promover dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, la creación de un anexo con enfoque de transversalidad para el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*  
*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

REMITENTE	FECHA	TEMA
Dip. Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.	08/09/20	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, a analizar la importancia de invertir en la primera infancia y las oportunidades que traerá esta inversión.
Diputada Aleida Alavez Ruíz, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales y Diputada Rosalba Valencia Cruz, presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia	05/11/20	Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sea considerada una ampliación de 360,008,877 pesos al Programa E036 Programa de Vacunación en el Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.
Cámara de Senadores	22/09/20	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para asignar recursos para garantizar el servicio gratuito de internet para todos y la educación gratuita a través de la entrega de computadoras.
Cámara de Senadores	22/09/20	Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, en el marco de la elaboración, presentación, análisis, discusión y aprobación del Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2021, se asignen recursos suficientes para garantizar el derecho a recibir educación.
Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario del PT	06/10/20	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Educación y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a reasignar recursos para la ejecución y desarrollo del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.
Sen. Arturo Bours Griffith, del Grupo Parlamentario de Morena	06/10/20	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar los recursos necesarios para el funcionamiento de los Colegios de Bachilleres establecidos en el Estado de Sonora, además de solicitar a la Secretaría de Educación Pública reconsiderar y reconocer la validez oficial de los estudios en los 5 Colegios de Bachilleres que aún quedan sin ser reconocidos, además de liberar, a la brevedad, los recursos necesarios para la reapertura total de estos Colegios.
Sen. Sasil De León Villard, del Grupo Parlamentario del PES	13/10/20	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que, en coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, se priorice la inclusión de los recursos económicos suficientes para los diversos programas de inmunización contra el virus Sars-CoV-2.

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

REMITENTE	FECHA	TEMA
Sen. Bertha Alicia Caraveo Camarena, del Grupo Parlamentario Morena	13/10/20	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que se otorguen recursos extraordinarios al Ramo de Salud y de Investigación para seguir coadyuvando en la prevención, tratamiento y desarrollo de nuevos conocimientos sobre el Sars-CoV-2.
Sen. José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del PAN	13/10/20	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que se incrementen los recursos asignados a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y así asegurar sus funciones y la continuidad de programas de apoyo vitales para el campo mexicano.
Sen. Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de MC	13/10/20	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a fin de que adopte las medidas pertinentes para que asigne recursos para el Fondo Metropolitano en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y adopte las medidas pertinentes para fortalecerlo.
Sen. Damián Zepeda Vidales, del Grupo Parlamentario del PAN	13/10/20	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, se presupuesten recursos suficientes con el propósito de implementar un programa de carácter nacional de entrega de dispositivos electrónicos y acceso a internet gratuito a los estudiantes de educación básica, media superior y superior.
Sen. Mario Zamora Gastelum, del Grupo Parlamentario del PRI	13/10/20	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública para que se garantice la vigencia y presupuesto de diferentes programas educativos, así como a la Secretaría de Educación Pública a informar sobre las modificaciones de asignación presupuestal a dichos programas.
Sen. Lucia Virginia Meza Guzmán, del grupo parlamentario de Morena	13/10/20	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a efecto de que se garanticen los recursos extraordinarios y no decrezcan los recursos económicos para las universidades públicas.
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del grupo parlamentario del PRD	13/10/20	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Educación Pública a fortalecer el rubro de telecomunicaciones para el 2021.
Sen. Higinio Martínez Miranda, del grupo parlamentario Morena	13/10/20	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a reconsiderar mantener el programa de Fortalecimiento para la Seguridad.
Sen. José Ramón Enríquez Herrera, del grupo parlamentario de Morena	13/10/20	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se asigne recursos para la implementación de una cartilla nacional de prevención de cáncer de mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

REMITENTE	FECHA	TEMA
Sen. Silvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI	14/10/20	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, a fin de que se consideren los recursos asignados a la Secretaría de Turismo para la creación de un Plan de Recuperación del Sector Turístico, debido a las afectaciones que ha sufrido con motivo de la pandemia COVID-19.
Sen. Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario PRI	14/10/20	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que, se reasignen recursos al Programa de Fortalecimiento para la Seguridad, por lo menos, recursos equivalentes a los destinados para el ejercicio 2020.
Sen. Ismael García Cabeza de Vaca, del Grupo Parlamentario del PAN	14/10/20	Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que se destinen los recursos necesarios y suficientes para la atención de migrantes.
Sen. Eva Galaz Caletti, del Grupo Parlamentario Morena	14/10/20	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se asignen mayores recursos al Programa de Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes.
Sen. Lucia Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario Morena	14/10/20	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que se incrementen los recursos financieros necesarios para las Fuerzas Armadas de nuestro país.
Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del PRI	14/10/20	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la Secretaría de Salud, al Instituto de Salud para el Bienestar, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a que garanticen urgentemente el abasto de insumos, equipamiento y medicamentos oncológicos para atender a enfermos de cáncer en todo el país, satisfaciendo los estándares de calidad, seguridad y eficacia de los mismos.
Sen. Mario Zamora Gastelum, del Grupo Parlamentario del PRI	14/10/20	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la H. Cámara de Diputados, a fin de que se garantice la operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo en beneficio de niñas, niños y adolescentes.
Senadoras y Senadores integrantes de la Comisión de Reforma Agraria	14/10/20	Punto de Acuerdo por el que se exhorta por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a fin de que se garantice la operación de los Tribunales Agrarios, Procuraduría Agraria y del Registro Agrario Nacional, fortaleciendo el presupuesto asignado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del PRI	22/10/20	Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que se incluya un fondo con recursos adicionales para las entidades federativas, como una estrategia que las compense y les permita lograr una pronta recuperación económica ante las afectaciones causadas por la pandemia del virus COVID-19 en nuestro país.

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

REMITENTE	FECHA	TEMA
Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del PRI	22/10/20	Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que se reactive del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) y se otorgue los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento, además de incrementar el presupuesto asignados Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del PRI	22/10/20	Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con la finalidad de que se destinen mayores recursos para intensificar las medidas, estrategias y protocolos que permitan atender, prevenir, combatir y reducir la violencia de género, además de los altos índices de feminicidio que actualmente afectan a nuestro país, así como para fortalecer los centros de justicia y refugios para mujeres.
Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del PRI	22/10/20	Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que se destinen mayores recursos para infraestructura carretera del estado de Coahuila de Zaragoza.
Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del PRI	22/10/20	Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que se destinen mayores recursos para el fortalecimiento de la infraestructura hidráulica en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como para implementar campañas de difusión sobre el uso eficiente del agua entre la población.
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del PRD	22/10/20	Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a fortalecer el rubro de ciencia y tecnología para el 2021.
Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del PRI	22/10/20	Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que se destinen mayores recursos al Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras.
Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del PRI	22/10/20	Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que se restituya el Fondo Metropolitano y le asigne recursos suficientes, así como mantener la participación de estados y municipios en la determinación de prioridad de las obras a realizarse.
Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del PRI	22/10/20	Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que se reactive el Programa Escuelas de Tiempo Completo, asignándole los recursos suficientes para que continúe con su operación en beneficio del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, en apoyo de aquellas madres y padres que trabajan.
Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del PRI	22/10/20	Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que se reactive el Programa Pueblos Mágicos, asignándole los recursos suficientes para su promoción y conservación, generando las condiciones necesarias para lograr una pronta recuperación económica en todo el país a través del turismo.



REMITENTE	FECHA	TEMA
Grupo de Trabajo Plural	02/09/20	Punto de acuerdo que exhorta a la cámara de diputados, en el proceso de la discusión aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se impulse y garantice la participación de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América, a través de un grupo de trabajo plural, con integrantes de todos los Grupos Parlamentarios y representantes de organizaciones y agrupaciones migrantes.
Suscrito por trabajadores del sector cultura	20/10/20	Punto de Acuerdo, suscrito por trabajadores del sector cultura, para que la Cámara de Diputados se pronuncie por crear un programa nacional, urgente y plurianual, por un monto de \$13,500,000,000.00 (trece mil quinientos millones de pesos), para los años 2020, 2021 y 2022, de apoyo extraordinario a todas y todos los trabajadores, productores, proveedores, trabajadores, técnicos y operadores especializados en las diferentes ramas al servicio de la operación, producción, ejecución y elaboración de eventos culturales de bajo y alto impacto y afines, a las y los creadores de la cultura, cine y teatro, bailarines, pintores, escultores, músicos, es decir, a todas y todos los trabajadores de la cultura y el espectáculo de México.
Ayuntamiento de Villa Corzo, Chiapas	06/03/20	Solicitud de partida presupuestal de \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos) para cumplimiento de pasivos laborales e inclusive los judiciales que este Ayuntamiento se encuentra padeciendo, con el fin de afrontarlas y sanear las finanzas municipales que nos aquejan.

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a toda propuesta de aumento o creación de gasto del Proyecto de Presupuesto de Egresos, deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingreso distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto. Al respecto, es de destacar que ninguna de las proposiciones señaladas cumple con dicho requisito.

Adicionalmente, se recibieron 5 Puntos de Acuerdo en términos del artículo 18 ya mencionado, signadas por la Diputada Aleida Alavez Ruiz, Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales y la Diputada Rosalba Valencia Cruz, Presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia:

- Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sea considerada una ampliación presupuestal de 5 mil millones de pesos al Programa S221 Escuelas de Tiempo Completo en el Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, mencionan que podrían ser reducidos del Programa la Escuela es Nuestra, sin embargo, esta Comisión dictaminadora considera que la propuesta no es lo suficientemente específica para identificar correctamente la partida que se quiere modificar.
- Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sea considerada una ampliación de 403,238,661 pesos al Programa P020 Salud Materna, Sexual y Reproductiva en el Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para ello proponen una reducción al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), así como al Programa Servicios Personales y Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

Sobre el particular, esta Comisión identifica que la propuesta es contraria a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal para dicho Fondo y, aunado a ello, dada la contingencia sanitaria no se considera prudente reducir el programa U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, pues se vulneraría el derecho a la salud de las personas en situación de vulnerabilidad.

- Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sea considerada una ampliación por 38,253,729 pesos al Programa E012 Registro e Identificación de Población en el Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para ello se propone una reducción por el mismo monto al Programa Política y Servicios Migratorios del Instituto Nacional de Migración.

En ese sentido, esta Comisión no considera apropiado reducir los recursos al Programa sugerido, considerando que dada la situación actual dicho Instituto requiere de tales recursos.

- Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sea considerada una ampliación de 25 millones de pesos al Programa P025, Coordinación con Instancias que Integran el Sistema Nacional de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes del Ramo 04, para operar la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) en el Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para lo cual se propone una reducción por el mismo monto al Programa “Instrumentar la normatividad en materia de comunicación social y coordinar la relación con los medios de comunicación del Gobierno Federal”.

Al respecto, esta Comisión considera que la propuesta no es procedente dado que el Anexo Transversal Atención de Niños, Niñas y Adolescentes prevé aumento en los recursos para la atención de la primera infancia.

- Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sea considerada una ampliación de 460 millones de pesos al programa U031 Expansión de la Educación Inicial en el Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para ello se propone una reducción por el mismo monto al Programa “FONE Servicios Personales”

Sobre el particular, esta Comisión observa que la propuesta es contraria lo establecido en la Ley Coordinación Fiscal para dicho Fondo.

- Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se incluya un enfoque transversal respecto a niñas, niños y adolescentes en los Instrumentos de Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestales contenidos en el artículo 26 del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

La Comisión de Gobernación y Población emitió en su opinión una propuesta idéntica tanto en forma como en fondo a la ya mencionada, por lo que esta dictaminadora da por atendido el presente acuerdo en los términos de dicha opinión.







## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

Es de señalar que, a través de este instrumento, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública dictamina la procedencia de todos los Puntos de Acuerdo señalados y atiende las solicitudes de gestión o ampliación de recursos propuestos por legisladores, entidades federativas, municipios, entes públicos y sociedad civil. Al aprobarse este dictamen se dan por solventados los puntos de acuerdo en materia de recursos públicos y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos recibidos durante todo el proceso de examen al Proyecto de Presupuesto de Egresos objeto de análisis.

Merece la pena destacar que en el marco de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los poderes Legislativo y Judicial, los organismos constitucionales autónomos, los organismos descentralizados y los órganos administrativos desconcentrados con autonomía presupuestaria, son responsables de elaborar -observando los Criterios Generales de Política Económica- y aprobar sus proyectos de presupuesto, para enviarlos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efecto de su integración en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Las opiniones de las comisiones ordinarias fueron valoradas por esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para posteriormente, en su caso, incluir en el presente Decreto los aspectos más relevantes de las mismas.

Finalmente, se destaca que los instrumentos señalados en el presente apartado fueron analizados y valorados por esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en consideración de los recursos públicos disponibles, para posteriormente, en su caso, ser incluidos en el PEF 2021.

### ANÁLISIS ESPECÍFICO Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO

En la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 se expone la Política de Gasto del Ejecutivo Federal, que presenta en primer lugar la situación económica en el contexto nacional e internacional, así como las finanzas públicas 2021 y; en segundo lugar, la Visión del Gasto Público, desde la perspectiva de las Acciones de Gasto, de la

Planeación Nacional 2019-2024 (Política de Gobierno, Política Social y Economía) y, del Gasto en Infraestructura, que considera las prioridades de inversión.

Dado que el Proyecto de Presupuesto de Egresos se presentó en un momento en que el país enfrenta una crisis sanitaria a causa del virus SARS-CoV2 (COVID-19) y, por tanto, una crisis económica, el Ejecutivo Federal señala en la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto objeto de análisis que las políticas propuestas en el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2021 están orientadas a: i) ampliar y fortalecer las capacidades del sistema de salud, particularmente los servicios orientados a la atención de los grupos más vulnerables; ii) promover un restablecimiento rápido y sostenido del empleo y de la actividad económica; iii) reducir la desigualdad y sentar las bases para un desarrollo equilibrado y vigoroso en el largo plazo, y iv) asegurar la sostenibilidad fiscal de largo plazo.

Por ello, el PPEF 2021 propone un reordenamiento de las políticas públicas y la asignación de los recursos asociados a ellas, a fin de reflejar un equilibrio entre las necesidades de la población y de la economía, en el marco de una política pública dirigida al bienestar compartido, al incremento de la eficiencia en la administración de los recursos públicos y a la mejora de los estándares de calidad en la provisión de los bienes y servicios públicos que la población demanda.

## **1. Situación Económica y Finanzas Públicas**

### **1.1 Entorno Económico, contexto interno y externo**

En la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se hace mención de las condiciones económicas favorables que se venían presentando durante el primer bimestre de 2020 en nuestro país, hasta antes de la declaración de pandemia del COVID-19 el 11 de marzo de 2020, que derivó en la suspensión de actividades económicas a nivel internacional. Que a partir de mayo y con la reapertura gradual de la economía en distintos países, la actividad global en general mostró una leve mejoría; no obstante, las estimaciones para el crecimiento global se deterioraron y el Fondo Monetario Internacional estimó una contracción en el crecimiento del Producto Interno Bruto mundial para 2020 de 4.9%, con una recuperación para 2021 de 5.4%.



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

Ante un entorno internacional marcado por la pandemia del Covid-19 y la contracción económica global, la economía mexicana se vio afectada, por lo que el valor del peso mexicano respecto al dólar estadounidense disminuyó y el precio del petróleo sufrió afectaciones ante la desaceleración de la demanda global y por la caída en la movilidad.

La pandemia del COVID-19 ha representado para México, al igual que en el resto del mundo, el mayor reto en materia de salud, ante lo cual se respondió con cuatro líneas de acción, que derivaron para junio en una reactivación en marcha del empleo y la economía:

- Reforzamiento de los recursos humanos y físicos del sistema de salud;
- Implementación de restricciones a la realización de actividades no esenciales;
- Blindaje de programas sociales y de proyectos estratégicos de infraestructura; y,
- Medidas orientadas a proteger la economía de hogares y empresas.

Se estima que en 2021 continuará la reactivación iniciada en la segunda parte de 2020, debido a lo cual, el Paquete Económico dio prioridad a tres objetivos de política pública:

- Ampliar y fortalecer las capacidades del sistema de salud, con énfasis en los grupos vulnerables;
- Promover una reactivación rápida y sostenida del empleo y de la actividad económica; y,
- Continuar reduciendo la desigualdad y sentando las bases para un desarrollo equilibrado y vigoroso en el largo plazo.

En ese sentido, y consistente con la recuperación económica esperada, el Paquete Económico 2021 utilizó para las proyecciones de finanzas públicas una tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto de 4.6%, un precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación de 42.1 dólares por barril, una plataforma de producción de 1,857 miles de barriles diarios, una inflación anual de 3%, una tasa de interés de 4%, y un tipo de cambio promedio de 22.1 pesos por dólar.

### 1.2 Finanzas Públicas

Para 2021 se estiman ingresos presupuestarios de 5 billones 539 mil millones de pesos, menores en 3% real que los aprobados en 2020 pero mayores en 6.4% real respecto a los estimados al cierre





## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

excluyendo los ingresos no tributarios no recurrentes. Se plantea continuar con el compromiso de no incrementar impuestos para no afectar el restablecimiento de la economía, optimizar la recaudación, reducir la evasión de las contribuciones, utilizar los recursos no renovables, usar los recursos acumulados en el tiempo para hacer frente al COVID-19, y aprovechar el aumento esperado en la producción y precio del petróleo, así como en la venta de combustibles.

En materia de gasto se plantea un PPEF balanceado y sensible que atienda la emergencia sanitaria, soporte e impulse la recuperación económica, refuerce la red de protección social de los grupos más desfavorecidos del país, invierta en el desarrollo de la niñez y la juventud mexicanas y sienta las bases y la infraestructura para un desarrollo más equitativo y duradero. Se plantea que el gasto programable tenga un aumento de 1.3% en términos reales respecto del aprobado para 2020. Que la disminución de las tasas y el manejo eficiente de los pasivos públicos permitan que el costo financiero se reduzca en 2.5% respecto a la estimación de cierre para 2020 y en 3.8% al considerar la cifra aprobada para este año. Que el gasto no programable disminuya 4.6% en términos reales respecto al aprobado en 2020. Esto como resultado de una disminución de 0.3% real en el gasto neto pagado, considerando el aumento del gasto programable.

Ante los mayores ingresos tributarios y petroleros que se esperan en 2021, las participaciones federales a estados y municipios aumentarán 6.5% real y habrá reducción en los requerimientos financieros del sector público extraordinarios de 2020 ante la mejoría esperada en los ingresos presupuestarios ordinarios

A fin de asegurar la disponibilidad de recursos que se requieren en la etapa de reactivación, se propone un balance público sin incluir la inversión del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado de -0.7% del Producto Interno Bruto, consistente con la disminución proyectada del saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público. Se prevé una trayectoria descendente durante el resto de la administración del balance hasta regresarlo al equilibrio; usando prudentemente el crédito público. Esto asociado a la eventual normalización de la actividad económica ante la disponibilidad de la vacuna contra el COVID-19, a mejores condiciones en el sector petrolero, al impulso que brindará el T-MEC al comercio y la inversión, a los



beneficios de corto y largo plazo del desarrollo de infraestructura y al crecimiento en el ahorro que se espera genere la Reforma de Pensiones.

## **2. Visión del gasto público 2021**

### **2.1 Acciones del gasto público 2021**

Resalta el planteamiento de una transformación de fondo dirigida a redefinir la concepción de servicio público, el combate a la corrupción, la supresión de gastos innecesarios, la reasignación de recursos para los fines más urgentes de la vida pública nacional y el direccionamiento de las políticas públicas hacia programas y proyectos de gran beneficio para la población, que a su vez coadyuven a un desarrollo con bienestar.

Que el PPEF 2021 se constituye, como el plan de actuación para el logro de las prioridades que define el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 y como un instrumento para atender a los grupos de población más vulnerables, a fin de incentivar las actividades productivas que permitan hacer frente a los impactos económicos generados por la pandemia del COVID-19.

El gasto neto programable para 2021 es del orden de 4,618.3 mil millones de pesos, con diversas acciones, en donde participan diversos ramos de la Administración Pública Federal, a fin de alcanzar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y sus programas derivados.

Las acciones del Gasto Público propuestas para 2021 son las siguientes:

1. Educación, cultura y deporte para todos: 837,260.4 millones de pesos (mdp);
2. Salud para todos: 248,991.5 mdp;
3. Seguridad social y salud a derechohabientes: 1,412,647.6 mdp;
4. Trabajo y bienestar para todos: 197,171.1 mdp;
5. Apoyo al campo: 78,464.8 mdp;
6. Fomento económico y medio ambiente: 75,901.8 mdp;
7. Fortalecimiento energético: 1,009,222.1 mdp;
8. Comunicaciones, transportes e infraestructura regional y local: 302,963.9 mdp;
9. Gobierno austero y sin corrupción, gestión pública y provisiones salariales: 73,342.1 mdp;

10. Gobierno de los mexicanos: 14,548.5 mdp;
11. Seguridad y paz para México: 223,755.7 mdp, y
12. Órganos Autónomos: 144,069.4 mdp.

## **2.2 Planeación Nacional 2019-2024**

### **2.2.1 Política y Gobierno**

#### **Gobernación**

Resalta la convicción de que la gobernabilidad democrática exige consenso y participación de los diversos actores políticos y sociales del país, mediante mecanismos de diálogo y concertación que se traduzcan en acuerdos y acciones, que fomenten la paz y convivencia armónica; sobre todo con los Poderes de la Unión, con los estados y municipios, aunado a la participación ciudadana. Que se promoverá el respeto a los derechos humanos, la igualdad y no discriminación, el combate a la violencia contra las mujeres y el avance en los mecanismos del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

***Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia:*** Destaca la creación de la Comisión para la Verdad y la Justicia en el caso Ayotzinapa; el fortalecimiento de la colaboración con la Fiscalía General de la República, los mecanismos de asesoría y vinculación internacional, y la atención a víctimas y apoyo a familiares de desaparecidos.

El Ejecutivo Federal señala que en el marco del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas se continuarán impulsando acciones de búsqueda de personas desaparecidas y su identificación; así como, para la prevención, investigación y sanción de los delitos, fortaleciendo las Comisiones Estatales de Búsqueda y articulando esfuerzos entre la Federación y los estados.

En el PPEF 2021 la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas tiene una propuesta presupuestal de 720.4 mdp, de los cuales 582 mdp son para apoyar a las Comisiones Estatales.

***Migración. Soluciones de raíz:*** Fortalecer la política migratoria y que el Instituto Nacional de Migración (INAMI) continúe implementando acciones para regular los flujos migratorios al interior

del país de manera segura, proporcionando ayuda y orientación a los migrantes, con prioridad en los más vulnerables. Para el INAMI se prevén recursos por 1,603 mdp.

**Pleno respeto a los derechos humanos:** La promoción y defensa de los derechos humanos se realizará mediante acciones incluyentes y no discriminatorias con un enfoque transversal; impulsando la prevención de la violencia contra las mujeres; fortaleciendo el mecanismo de protección a periodistas y personas defensoras de los derechos humanos, y dando cumplimiento a las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros. Para ello se asignan recursos en el PPEF 2021 por 2,023.3 mdp.

#### **Relaciones Exteriores**

**Política Exterior: Recuperación de los principios:** Señala que la política exterior se adapta a un cambiante orden global, donde prevalecen los principios rectores de no intervención, solución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos y cooperación para el desarrollo. Que se fortalecerá la presencia de México en los ámbitos bilateral y multilateral, la política de coexistencia y relaciones bilaterales con América del Norte, la defensa de nuestros connacionales en el exterior y la implementación de mecanismos multilaterales para estrechar relaciones con sectores empresariales de países con potencial económico. La propuesta de gasto en el PPEF 2021 para la Cancillería es de 8,121.2 mdp.

#### **Hacienda y Crédito Público**

**Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros:** Se continuarán proporcionando servicios que orienten, asesoren, protejan y apoyen la defensa de los intereses y derechos de los usuarios de los servicios financieros, así como promover la transparencia y regulación de instituciones. Se propone un monto de 564.2 mdp.

**Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado:** Se propone presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 de 1,091.9 mdp.



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

### Defensa y Marina

**Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas:** El Gobierno de México se propone articular la seguridad pública y nacional con el apoyo y participación del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México. Señala que la cooperación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública ha sido fundamental. Que conjuntamente con la Guardia Nacional, en apoyo a las policías estatales y municipales, se despliegan fuerzas federales en aquellas zonas o regiones del país con altos índices de actividad criminal. En el caso de la Marina Armada de México se destaca el fortalecimiento de la Autoridad Marítima Nacional, para favorecer un sistema portuario eficiente que proteja y brinde seguridad a los puertos del país y que impulse el crecimiento económico. El PPEF 2021 prevé recursos para la Secretaría de la Defensa Nacional de 112,557.2 mdp, y de 35,476.7 mdp para la Secretaría de Marina.

### Trabajo y Previsión Social

Para los programas Impartición de Justicia Laboral y Procuración de Justicia Laboral se prevé un monto de 720.7 mdp y 196.9 mdp, respectivamente. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social prevé en el ejercicio 2021 recursos por un monto de 986.5 mdp para la implementación de la segunda etapa de la reforma al Sistema de Justicia Laboral; canalizando al Programa Servicio de Conciliación Federal y Registros Laborales un monto de 337.5 mdp y al Programa Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la reforma al Sistema de Justicia Laboral una asignación de 649 mdp.

### Función Pública

**Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad:** En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, así como del Programa Sectorial de la Función Pública 2020-2024, la Secretaría de la Función Pública contará con una propuesta de gasto de 1,389 mdp.





## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

### Seguridad y Protección Ciudadana

**Cambio de paradigma en seguridad:** Resalta que recuperar la paz y preservar la seguridad de las personas y su patrimonio son prioridades del Gobierno de México. Que con el propósito de recuperar el territorio en manos de la delincuencia organizada, es fundamental la implementación de Coordinaciones Estatales en todas las entidades federativas y la división del territorio nacional en 266 Coordinaciones Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad, para articular los esfuerzos en los niveles federal, estatal y municipal, y acordar y definir estrategias e intercambio de información de las diversas instancias de seguridad pública y nacional que participan en cada Coordinación.

**Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica:** Como parte de la estrategia de seguridad pública y en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, destaca el impulso del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, el cual está enfocado en alinear esfuerzos del Estado mexicano para fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad pública y lograr una coordinación efectiva con la Guardia Nacional, las policías estatales y municipales, y el ministerio público. Para lo anterior se trabaja con las Fiscalías y Procuradurías estatales y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para la actualización de protocolos y lineamientos del nuevo modelo, y se impulsa una nueva ley de justicia cívica en las legislaciones estatales. Para el ejercicio fiscal 2021 se continuará apoyando a los gobiernos estatales y municipales con fondos federales en materia de seguridad pública, como el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública cuya asignación para 2021 considera 7,695.6 mdp, y parcialmente los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal cuya distribución se realizará conforme a lo previsto en el PPEF 2021.

**Recuperación y dignificación de las cárceles:** La política penitenciaria estará orientada a impulsar un esquema integral de acciones y actividades que favorezcan la integración de las personas privadas de la libertad a la sociedad con respeto a sus derechos humanos y disminuir la posibilidad de reincidencia de actividades delictivas. En el PPEF 2021 se prevén recursos por 21,397 mdp para



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Para el Centro Nacional de Inteligencia se proponen 2,603.5 mdp.

**Establecer la Guardia Nacional :** La Guardia Nacional ha estado integrada desde un principio con los elementos transferidos de la extinta Policía Federal y de las policías militar y naval que fueron asignados por decreto del C. Presidente de la República. Actualmente la Guardia Nacional cuenta con un estado de fuerza de aproximadamente 90 mil elementos desplegados en 176 Coordinaciones Regionales en las 32 entidades federativas del país, lo que representa un avance de 66.2% respecto a las 266 en las que se dividió el territorio nacional para vincular las acciones en el combate al crimen organizado. Para el ejercicio fiscal 2021 el PPEF de la Guardia Nacional considera recursos por un monto de 35,671.6 mdp. Asimismo se prevén en el Ramo 07 Defensa Nacional 500 mdp destinados a la construcción de 76 cuarteles en las entidades federativas.

### Entidades No Sectorizadas

**Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas:** Durante el ejercicio fiscal 2021, con un presupuesto de 843.7 mdp, se llevarán a cabo estrategias y políticas públicas con la participación de las víctimas y la sociedad civil, a fin de consolidar el proceso de mejora de los modelos de atención a víctimas y agilizar los procedimientos de atención, mediante la sistematización de la información y fortaleciendo el Sistema del Registro Nacional de Víctimas.

**Instituto Nacional de las Mujeres:** Con un presupuesto de 831 mdp para 2021, el Instituto de acuerdo con sus atribuciones, y de conformidad con sus programas sustantivos Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género, continuará fortaleciendo sus estrategias.

**Procuraduría de la Defensa del Contribuyente:** La Procuraduría, con un presupuesto de 738.6 mdp para 2021, continuará garantizando el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal.

**Secretaría Ejecutiva de Sistema Nacional Anticorrupción:** Para 2021 la Secretaría Ejecutiva, con un presupuesto de 123.4 mdp, fortalecerá su programa sustantivo “Promover el Desarrollo, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Integrales Anticorrupción y la Administración de la Plataforma Digital Nacional”.

## **2.2.2 Política Social**

### **Hacienda y Crédito Público**

**Banco del Bienestar:** Para el ejercicio fiscal de 2021, el Banco del Bienestar prevé contar con una asignación presupuestaria de 309.8 mdp, a fin de extender su cobertura nacional, sobre todo en lugares en donde no hay presencia de servicios bancarios y financieros. Con el Banco del Bienestar se busca crear una instancia que permita el desarrollo de las comunidades más pobres del país, proporcionando créditos con bajos intereses, lo que ayudará a la microeconomía de las regiones; acceso y uso de productos y servicios financieros de calidad y confiables, financiamiento en condiciones equitativas, así como dispersar subsidios y pagos de los programas de bienestar social sujetos a reglas de operación.

### **Comunicaciones y Transportes**

Se propone una asignación de gasto público federal para el ejercicio fiscal 2021 de 55,919.6 mdp, orientada a programas y acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red ferroviaria, la construcción y modernización de caminos rurales, especialmente en Oaxaca, la expansión de la cobertura de telecomunicaciones, la disminución de la saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, la modernización de la red carretera y la rehabilitación de puertos estratégicos.

**Construcción de caminos rurales.** - Se impulsará la construcción de caminos rurales que permitan comunicar 350 cabeceras municipales de Oaxaca y Guerrero con carreteras de concreto, que a su vez, generarán empleos, reactivarán las economías locales y desalentarán la migración, para lo cual se proponen recursos por 2,500 mdp. En el subsector carretero se concentra la mayor proporción del presupuesto del sector, por lo que se propone una asignación para cubrir gasto corriente e



inversión de 33,743.1 mdp, el cual incluye, entre otros, recursos destinados a Proyectos para Prestación de Servicios por 4,149.2 mdp, entre los que destacan la construcción de la carretera Mitla - Entronque Tehuantepec II con 2,275 mdp y México-Tuxpan, Tramo Nuevo Necaxa-Tihuatlán, se estima una erogación de 790 mdp.

**Desarrollo Ferroviario.-** Se prevé destinar 7,000 mdp al subsector ferroviario, para el proyecto prioritario Tren Interurbano México-Toluca, que interconecta con las zonas alejadas de la urbe y la disminución de tiempo en traslados.

**Desarrollo Portuario, Aeroportuario y Espacial.-** Para el desarrollo portuario que incentiva la producción, el comercio nacional y la generación de empleos en las regiones donde se ubican los puertos, se propone destinar recursos por 81.1 mdp. Para el subsector aeroportuario, se propone una asignación de 718.9 mdp a las provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad y; en materia espacial, se proponen recursos por 63.6 mdp.

## **Educación**

### **Educación Inicial**

**Programa de Expansión de la Educación Inicial:** Para continuar ampliando la cobertura de educación preescolar, se realizan diversas acciones para que los niños de cero a tres años de edad accedan a los servicios de educación inicial en las modalidades escolarizadas y no escolarizadas. A este programa, se le destinarán 825 mdp en 2021.

**Programa la Escuela es Nuestra:** El Programa La Escuela es Nuestra facilitará recursos para la construcción, reparación de aulas y mantenimiento de las escuelas públicas a los Comités Escolares de Administración Participativa, formados por alumnos, maestros, madres y padres de familia de cada plantel educativo. Los recursos llegarán de manera directa, sin intermediarios, ya sean dependencias u organizaciones civiles o sociales y sin trámites complicados. Este programa dará



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*  
*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

prioridad a los centros escolares de las comunidades más pobres del país y contará con un presupuesto de 12,280.3 mdp en 2021.

### **Educación Media Superior**

Para atender a esta población, en 2021 se destinarán 45,672.6 mdp para el Programa Servicios de Educación Media Superior.

### **Educación Superior**

La educación superior de calidad se constituye como un elemento primordial para el desarrollo de competencias y cobra mayor relevancia para el acceso a mejores empleos y, con ello, lograr mayor bienestar. En conjunto, el presupuesto asignado para 2021 a las universidades públicas ascenderá a 92,455 mdp.

**Universidades para el Bienestar Benito Juárez García:** A través del programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, se llevará a cabo la construcción de universidades y se les dará preferencia a las zonas de alta densidad habitacional y nula oferta de estudios universitarios como Oaxaca, Ciudad de México, Veracruz, Chiapas y Michoacán. Con la creación de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García se incrementará gradualmente la oferta de educación superior. Se prevé en 2021 una asignación de 1,000 mdp para la construcción, equipamiento y operación de 140 planteles.

**Sistema de Becas para el Bienestar :** El Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez se enfoca en los más jóvenes, el programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez apoyará a jóvenes de secundaria y preparatoria que se encuentran en riesgo de deserción escolar, el programa Jóvenes Escribiendo el Futuro es para jóvenes de 18 a 29 años que no se encuentren trabajando ni estudiando para que concluyan sus estudios de educación superior, y el Programa de Becas Elisa Acuña para la superación académica e investigación de los estudiantes. En los cuatro programas se da prioridad a las familias que se

encuentran en condición de pobreza para garantizar con equidad el derecho a la educación. Para 2021 contarán con un presupuesto conjunto de 79,449.3 mdp.

**Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez:** A través de este programa, se busca contribuir al bienestar social e igualdad mediante la ampliación de las capacidades asociadas a la educación, con becas en educación inicial, primaria y secundaria a las niñas, niños y adolescentes, con el fin de fomentar su inscripción a la escuela y su terminación. Para 2021, contará con un presupuesto de 31,937 mdp.

**Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez:** Para hacer efectivo el derecho a la educación a todos los jóvenes, el Gobierno de México impulsó el programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez. Para este programa se prevén recursos por 33,171.6 mdp.

**Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro:** Este programa se dirige a jóvenes en situación de pobreza, que estén inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada, que tengan entre 18 y 29 años y que no reciban otro apoyo del Gobierno de México. Para 2021, este programa contará con un presupuesto de 10,176.4 mdp.

**Programa de Becas Elisa Acuña:** Con la intención de fortalecer el acceso, permanencia, egreso, superación académica e investigación de los estudiantes, egresados, docentes, personal académico y profesores investigadores, se diseñó el Programa de Becas Elisa Acuña, al que se destinarán 4,164.3 mdp para el otorgamiento de becas.

**Gasto Educativo:** El gasto público en educación representa la mejor inversión del país y se traducirá en beneficios para la economía y en mayor bienestar para las familias, y será un factor importante para fortalecer el tejido social y contribuirá a la construcción de la paz. Para el gasto educativo que se somete a esta Soberanía se proponen 826,810.7 mdp.



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

### Salud

**Salud para toda la población:** Se contempla, entre otras acciones, la transformación institucional a través de un sistema único, público, gratuito y equitativo de salud que garantice el acceso efectivo de toda la población a servicios de salud de calidad. Destaca la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, que prestará los servicios de salud a la población que no cuenta con seguridad social; asimismo, se creó el Fondo de Salud para el Bienestar, que cubrirá tratamientos que ocasionan gastos catastróficos y se impulsará el fortalecimiento de la infraestructura física.

Se busca transitar a la expansión y universalización del Sistema Nacional de Salud. Esta visión se implementa desde los centros o clínicas de salud en regiones o zonas del país con mayor pobreza, con programas como el de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, con el fortalecimiento de las clínicas rurales a través del Programa IMSS-BIENESTAR y con la estrategia para brindar servicios médicos a la población no asegurada.

Para reducir las carencias que persisten en el acceso al derecho a la salud, se impulsarán diversos programas con una asignación en el PPEF 2021 de 151,622.9 mdp. Una asignación de 119,545.8 mdp para los programas de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

**Programa IMSS-BIENESTAR:** El Programa IMSS-BIENESTAR atiende a 12.3 millones de personas que habitan en más de 21 mil localidades de 19 entidades federativas, esto a través de 4,071 unidades médicas de primer y segundo nivel de atención, las cuales incluyen Hospitales Rurales, Unidades Médicas Rurales, Centros de Atención Rural Obstétricos, Unidades Médicas Móviles y Brigadas de Salud, los recursos asignados en el PPEF 2021 ascienden a 13,607.6 mdp.

**Política de Gratuidad de los Servicios de Salud:** En el PPEF 2021 se prevén 30,712.6 mdp, que serán ejercidos por los Hospitales Federales y Regionales e Institutos Nacionales, adscritos a la Secretaría de Salud.





## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

**Medicamentos Gratuitos para la Población:** En el PPEF 2021 se destinarán 90,572.4 mdp, que serán ejercidos por la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones:** A través del programa Prevención y Atención contra las Adicciones, se asignan 413.8 mdp en el PPEF 2021.

**Salud materna, sexual y reproductiva y atención a la salud:** Con el propósito de reducir la mortalidad materno-infantil y promover la salud reproductiva e igualdad de género en salud, el PPEF 2021 incluye recursos por 2,044.9 mdp que se destinarán a reforzar los programas de salud materna, sexual y reproductiva, salud materna y perinatal, detección oportuna del cáncer de mama y cérvico uterino; aplicación del esquema completo de vacunación y los programas para la planificación familiar y anticoncepción.

**Prevención y promoción de la Salud:** Para fortalecer la atención primaria de la salud, con estrategias de prevención de la obesidad y de otras enfermedades crónico-degenerativas asociadas, la propuesta de gasto de la Secretaría de Salud incorpora recursos por 567.7 mdp dentro del Programa Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes.

Para 2021 se asignarán recursos en el PPEF 2021 por 3,819.3 mdp que serán destinados a apoyar el financiamiento de obras, programas y proyectos de inversión relacionados con la prestación gratuita de servicios de salud preferentemente en entidades federativas y municipios con mayor marginación social, a través del Fondo de Salud para el Bienestar, a cargo del Instituto de Salud para el Bienestar.

**Creación de plazas en el Sector Salud:** Para 2021 en la Secretaría de Salud se prevé la regularización del personal contratado bajo el régimen de eventuales y por honorarios a plazas permanentes con una antigüedad de más de siete años de servicio. El costo de la basificación de estas plazas se estima en 2,225.9 mdp. Asimismo, se considera la contratación de 8,977 nuevas plazas asociadas a 25 hospitales en las zonas más pobres que presentan dificultad para el acceso a los servicios básicos de salud, con una previsión de 3,492.1 mdp. De manera adicional se llevará a cabo la contratación de



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

médicos, paramédicos y grupos afines para los hospitales regionales de alta especialidad de Ixtapaluca, Hospital Juárez de México y para el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez", con un costo total de 202.3 mdp.

**Médicos Residentes:** Para disminuir las brechas de acceso a la formación de médicos especialistas, su integración y distribución operativa al Sistema Nacional de Salud (SNS) y fortalecer las redes de Centros de Salud Generales, rurales o urbanos, hospitales comunitarios, se elaboró un "Plan estratégico para aumentar el número de médicos especialistas en el país", coordinado por el Instituto de Salud para el Bienestar en el que participan la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Secretaría de la Defensa Nacional y Petróleos Mexicanos, con el objetivo de disminuir las brechas de acceso a la formación de médicos especialistas y su integración operativa al SNS.

Uno de los ejes fundamentales para 2021, es la creación de casi 10,000 plazas para las residencias en especialidades médicas, con lo que se aceptará alrededor de 47% de los aplicantes al Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas, duplicando el número actual de residentes para incrementar el número de médicos especialistas. Para 2021 se considera la creación de 9,449 plazas de médicos residentes de primer grado y especialidades para las instituciones de salud, con un costo estimado de 2,497.3 mdp.

### **Instituto Mexicano del Seguro Social**

**Salud para toda la población:** Se busca la implementación de una estrategia de prestación de servicios para su provisión sistemática y ordenada, incrementar la cobertura de la seguridad social para los trabajadores, fortalecer la instalación de guarderías, garantizar el suministro de medicamentos e insumos, y mejorar los procesos de Atención Integral a la Salud; para ello contempla la contratación de 6,462 nuevas plazas para unidades nuevas o programas médicos, así como para la contratación de médicos especialistas y médicos residentes.



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

El gasto propuesto para el Instituto Mexicano del Seguro Social es de 901,687.1 mdp, de los cuales el 61.9% se destinará al pago de pensiones y prestaciones. También, se incluyen asignaciones para el programa de Atención a la Salud por 251,731.8 mdp.

En el gasto de inversión que ejercerá el Instituto Mexicano del Seguro Social para el próximo ejercicio por 8,690 mdp, destacan la construcción de nueve unidades médicas familiares y los proyectos para el fortalecimiento de infraestructura en diversas entidades federativas por un monto de 1,355 mdp, así como adquisiciones por 7,335 mdp sobresaliendo la compra de tomógrafos para las unidades médicas de segundo y tercer nivel, sustitución de camas y la reposición de equipo médico en unidades de medicina familiar, clínicas y hospitales.

### **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**

**Salud para toda la población:** El gasto propuesto en el PPEF 2021 del Instituto suma 373,525.3 mdp, de los cuales el rubro de pensiones y jubilaciones absorbe 70% de su gasto programable. Para la atención y prestación de servicios médico quirúrgicos, en el Programa Atención a la Salud se propone una asignación de 23,871.7 mdp. El gasto de inversión que ejercerá el Instituto es por 2,000 mdp, 820 millones se destinarán al fortalecimiento de la infraestructura de Hospitales de Alta Especialidad, así como la ampliación y rehabilitación de unidades de primer nivel. Destaca la adquisición de equipamiento médico en unidades de primer y segundo nivel por 1,180 mdp.

Para ampliar la red hospitalaria y mejorar la cobertura médica y la capacidad de los servicios médicos del segundo nivel de atención de la salud, el Instituto concluyó en 2020 la construcción de tres Unidades Médicas bajo el esquema de asociaciones público-privadas (APP) con la participación de inversionistas privados en Nayarit, Tabasco y la Ciudad de México (Delegación Regional Sur), para los cuales se crearán 2,466 plazas de la rama médica, paramédica y grupos afines, con un costo de 1,963 mdp.

El PEF 2021 considera 1,629 mdp de gasto programable para atender los compromisos de pago de los nuevos proyectos de APP y para aquellos autorizados con anterioridad y otorgar bajo este esquema servicios médicos a 191,630 derechohabientes en los hospitales: General "Dr. Daniel



Gurría Urgel”, en Villahermosa, Tabasco, que conforman la zona de influencia en Tabasco, norte de Chiapas y sur de Veracruz; Hospital General “Aguiles Calles Ramírez”, en Tepic, Nayarit con una población de 252,710 derechohabientes en su zona, y el Hospital General en la Delegación Regional Sur en la Ciudad de México, con 1.3 millones de derechohabientes.

**Gasto Total en Salud:** Para avanzar en la implementación del nuevo enfoque en materia de salud, se propone para este sector en el PPEF 2021 un monto de 667,236.4 mdp.

### **Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Para contribuir al desarrollo sostenible del país, dispone de una asignación de 1,779.9 mdp. La Comisión Nacional del Agua contará con un presupuesto de 24,521.7 mdp para asegurar la disponibilidad y suministro de agua potable y saneamiento, que propicien la sustentabilidad y satisfagan la demanda de la población en las ciudades, pueblos y zonas rurales de las diversas regiones del país. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con un presupuesto de 742.1 mdp, contribuirá al cumplimiento de las disposiciones jurídicas para la prevención y protección del ambiente y los recursos naturales del país. La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas con un presupuesto de 866.4 mdp, fortalecerá las acciones de protección y conservación del patrimonio natural de los ecosistemas y biodiversidad.

Como actor importante para impulsar el desarrollo sustentable en el sector hidrocarburos en el país, la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente con un presupuesto de 306.8 mdp, continuará con el apoyo al sector energético. La Comisión Nacional Forestal con un presupuesto de 2,362.3 mdp, promoverá el otorgamiento de incentivos para diversas acciones. El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático con un presupuesto de 167.7 mdp, enfocará sus acciones a la generación e integración de información y conocimiento científico y tecnológico.

### **Bienestar**

Para el cumplimiento del fomento al bienestar social de las personas, la Secretaría de Bienestar proyecta un presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 de 189,970.6 mdp, recursos que permitirán



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

contribuir al ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos. A través de los distintos programas a cargo del sector se tendrá una atención preponderante del bienestar desde una perspectiva de derechos y de ciclo de vida: mujeres, primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas, afromexicanos y campesinos.

Con la finalidad de contribuir al bienestar de la población adulta mayor, se destinará un presupuesto de 135,065.7 mdp al Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. El presupuesto destinado al Programa Sembrando Vida para el ejercicio 2021 es de 28,929.9 mdp. El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente tendrá un presupuesto de 15,456 mdp. El Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para el ejercicio 2021 tiene una asignación de 2,684.5 mdp. El programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, tendrá asignado un presupuesto de 492.1 mdp.

### Cultura

El Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, plantea como objetivos prioritarios la reducción de la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales, consolidar la tarea educativa del Sector Cultura, garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México, el fortalecimiento de la cultura en la economía nacional y el enriquecimiento de la diversidad de las expresiones creativas y culturales. Tiene un gasto previsto de 14,830.1 mdp.

### Entidades No Sectorizadas

**Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas:** En un país con gran diversidad étnica como el nuestro, uno de los principales retos es enfrentar adecuadamente las diferentes necesidades y demandas que experimentan los grupos humanos y sus expresiones culturales. En 2021 con un presupuesto total de 3,633.9 mdp, el Instituto operará a través de los programas de subsidios como el Programa de Apoyo a la Educación Indígena con una asignación de 1,598.7 mdp. El Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, tendrá una asignación de 937.7 mdp.

**Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación:** La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación tendrá un presupuesto de 577.2 mdp.

### **2.2.3 Economía**

#### **Hacienda y Crédito Público**

Se destaca que, con el diseño de la política fiscal se busca detonar el crecimiento y desarrollo económico, fortalecer la disciplina financiera; mantener un esquema de finanzas sanas que impulse la reactivación económica, el mercado interno y el empleo; con acciones para consolidar un sistema tributario eficiente y equitativo sustentado en fuentes estables de ingresos. Se impulsarán acciones administrativas y de fiscalización para reducir la evasión y la elusión fiscales, simplificando el cumplimiento de las obligaciones fiscales y fortaleciendo el uso de herramientas tecnológicas. Se mantendrán los estímulos fiscales que fortalecen sectores estratégicos de la economía e impulsan el crecimiento económico. Para estos fines, se tendrá un presupuesto de 463.2 mdp.

En el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, se fortalecerá la colaboración y la coordinación entre el Ejecutivo Federal, las entidades federativas, sus municipios y alcaldías.

El Servicio de Administración Tributaria continuará implementando acciones que fortalezcan el sistema tributario para que sea más equitativo y progresivo, a la vez que se incremente la recaudación y se impulsen las mejoras al marco tributario, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, basándose en: la austeridad y el combate a la evasión. En materia de recaudación, las acciones se enfocarán a la recuperación de créditos fiscales, el aumento de los montos garantizados, así como al incremento de la presencia fiscal y la percepción de riesgo en los deudores. Para facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales, se fortalecerá la simplificación de procesos y servicios y el uso de aplicaciones tecnológicas en sus sistemas.

En comercio exterior, se incluirá el uso de la tecnología y el combate a la corrupción e ilegalidad, así como la simplificación, homologación y automatización de procesos de gestión.





## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

Para llevar a cabo las acciones descritas se propone para el ejercicio fiscal de 2021 una asignación de 12,415.2 mdp. Para el cumplimiento de los objetivos planeados, la Subsecretaría de Egresos, contará con recursos por 565.9 mdp.

En cuanto a la política para el manejo de la deuda pública durante 2021, esta será proactiva, flexible e innovadora, a fin de implementar medidas para asegurar el buen funcionamiento y liquidez en los mercados de deuda. Se buscará financiar la mayor parte de las necesidades de financiamiento del Gobierno de México en el mercado interno. La política de deuda interna flexible y proactiva, es con el objetivo de mantener un portafolio de deuda con bajo riesgo.

El crédito externo se utilizará buscando condiciones favorables en los mercados internacionales, diversificando mercados y ampliando la base de inversionistas, con una estrategia encaminada a utilizar esta fuente de financiamiento cuando se presenten condiciones favorables. Se continuará utilizando el financiamiento de organismos financieros internacionales como una fuente complementaria de recursos para el Gobierno.

Asimismo, se contempla seguir utilizando el financiamiento y las garantías que ofrecen las Agencias de Crédito a la Exportación, las cuales representan una fuente alterna de crédito. Las garantías que ofrecen estas Agencias permiten obtener tasas de interés preferenciales.

Se promoverá una política de comunicación transparente sobre el manejo del endeudamiento público que le permita a todo el público conocer los objetivos y las líneas de acción en el manejo de su deuda. Para ello, se propone asignar recursos por 741.0 mdp.

### **Agricultura y Desarrollo Rural**

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural con una propuesta de presupuesto de 49.3 mil millones de pesos, orientará los esfuerzos institucionales a la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo, impulsando la productividad con sentido social en el sector agroalimentario. Para alcanzar los objetivos de su Programa Sectorial, dicha Secretaría ejercerá un presupuesto de 34.5 mil millones de pesos.



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

### **Economía**

La Secretaría de Economía centrará sus esfuerzos en la instrumentación de acciones que fortalezcan la actividad productiva de los sectores económicos del país para fomentar la actividad económica.

A través del Programa de Microcréditos para el Bienestar, se prevé un monto de 1,500 mdp, con lo cual se proporcionará acceso a servicios financieros y no financieros a emprendedores que, por su condición económica, no tienen acceso al crédito formal. Para el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares se contempla un presupuesto de 1,600 mdp, creado para mitigar los efectos de la desaceleración de la actividad económica derivada de la emergencia sanitaria.

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, con recursos por 61.3 mdp, seguirá con la coordinación de esfuerzos con los tres órdenes de gobierno para la simplificación administrativa de trámites y servicios en la apertura y operación de empresas.

La Procuraduría Federal del Consumidor con una asignación de 1,011.7 mdp, persistirá en acciones de protección y defensa de los derechos del consumidor y de una cultura de consumo responsable.

### **Trabajo y Previsión Social**

Destaca que se buscará impulsar el diálogo social, la democracia sindical y la negociación colectiva, recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos de trabajadores, y dignificar el trabajo y estimular la productividad vigilando cumplir la normativa laboral.

Se busca la inclusión de jóvenes a través de la capacitación en el trabajo, mediante el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro que tiene asignados 20,600.1 mdp con los que se otorgará a los jóvenes una beca mensual de 3,748 pesos y un seguro médico.

### **Energía**

Para el ejercicio fiscal de 2021 se prevé para el Ramo Energía una asignación de 47,060.2 mdp, de los cuales 45,050 mdp corresponden a la previsión para que el Gobierno realice una aportación



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

patrimonial a Petróleos Mexicanos para fortalecer su posición financiera y continuar con la construcción de la Nueva Refinería Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco, y 2,010.2 mdp para la Secretaría de Energía, la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, y la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, así como para servicios personales al Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, y el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.

Destaca lograr el financiamiento de las inversiones necesarias para rescatar a las industrias petrolera y eléctrica, particularmente para dar continuidad a la construcción de la nueva refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco; rehabilitar las seis refinerías existentes y las plantas de fertilizantes, y modernizar las instalaciones hidroeléctricas propiedad del Estado.

Se busca contribuir a asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, petrolíferos, gas natural y energía eléctrica que demanda el país, impulsar el desarrollo sostenible y garantizar el acceso abierto a las redes de transmisión y distribución de electricidad.

Para el Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, como instrumento de política pública para promover la utilización, el desarrollo y la inversión en las energías renovables y la eficiencia energética, se proponen 249.2 mdp.

### **Turismo**

Destaca la construcción del Tren Maya, con lo que se pretende desarrollar y hacer más eficiente la movilidad de mercancías y personas mediante la prestación de un servicio de transporte ferroviario eficiente, confiable, moderno y seguro, y fortaleciendo la industria turística en la zona sur-sureste del país. Que durante 2021, se continuará con la elaboración del proyecto ejecutivo, Construcción de Vía Férrea, Supervisión Técnica, Verificación de Control de Calidad, así como estudios técnicos para los Tramos 5 “Cancún – Tulum” y Tramo 6 “Tulum – Bacalar” del Tren Maya; asimismo, se contempla la adquisición de material rodante que incluye 30 locomotoras y 180 carros de pasajeros; estaciones y talleres, y la adquisición del ancho de la franja de 40 metros por concepto de derecho de vía dado que existen asentamientos irregulares a lo largo del recorrido de los tramos



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

mencionados, aunado a la compra de riel que permita garantizar la interoperabilidad del material rodante que actualmente opera el resto del sistema de infraestructura ferroviario mexicano.

### Ciencia y Tecnología

**Becas de posgrado y apoyos a la calidad:** El Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad contará en 2021 con una asignación de 11,992.3 mdp para un estimado de 54,752 becas, de las cuales 50,878 serán para estudios de posgrado en el país, y 3,874 becas para apoyar estudios en universidades e instituciones de educación superior en el extranjero. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) otorgará becas para especialidades médicas en el extranjero, para apoyar a estudiantes en el área de medicina y ciencias de la salud.

**Sistema de Centros Públicos de Investigación del CONACYT:** Con una asignación prevista de 6,385.3 mdp, el Sistema de Centros Públicos de Investigación del CONACYT fomentará la ciencia, la tecnología y la innovación a nivel nacional.

**Gasto en Ciencia y Tecnología:** Para alcanzar sus objetivos, el Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología contará con una asignación de 26,573.1 mdp.

### Comisión Reguladora de Energía

Para el ejercicio fiscal de 2021 se prevé una asignación de 253.3 mdp. Con dichos recursos y con los ingresos que obtenga por la prestación de servicios, la Comisión podrá dar continuidad a las atribuciones que le confieren los ordenamientos jurídicos.

### Comisión Nacional de Hidrocarburos

Para el ejercicio fiscal de 2021, se prevé una asignación de 219.8 mdp para el Ramo, para dar continuidad a sus atribuciones en materia de regulación, supervisión, suscripción y administración de contratos de exploración y extracción de hidrocarburos.





## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

### Entidades No Sectorizadas

**Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec:** El proyecto regional tiene el objeto de impulsar el crecimiento de la economía regional del Istmo oaxaqueño y veracruzano. Su eje será el Corredor Multimodal Interoceánico, que aprovechará la posición del Istmo para competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías, a través del uso combinado de diversos medios de transporte. En este marco se modernizará el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz, y Salina Cruz, Oaxaca, para que puedan ofrecer servicios de carga, transporte, almacenaje, embalaje y servicios logísticos diversos; se fortalecerá la infraestructura carretera y de caminos rurales y la red aeroportuaria y se construirá un gasoducto para abastecer a empresas y consumidores domésticos.

Las empresas de participación estatal mayoritaria Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., Administradora Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. y Administradora Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. contarán con un presupuesto de 4,133 mdp.

### Petróleos Mexicanos

Para Petróleos Mexicanos se considera un gasto programable de 544,598.1 mdp, que le permitirá atender la operación de los procesos productivos, de distribución y comercialización, garantizando el incremento en la producción de la mezcla del crudo mexicano y gas natural, continuar con la rehabilitación de las refinerías existentes y la construcción de la Refinería Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, así como rehabilitar las plantas de producción de fertilizantes.

El programa de inversión para 2021 considera recursos del orden de 352,613.5 mdp, de los cuales 305,079.2 mdp corresponden a inversión física y 47,534.4 mdp a inversión financiera, mismos que contemplan 45,050 mdp para continuar con la construcción de la Nueva Refinería Dos Bocas.

Con el presupuesto asignado para gasto de inversión, Petróleos Mexicanos estima lograr una producción de 1,944.4 miles de barriles diarios y 5,623.2 millones de pies cúbicos de gas natural.



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*  
*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

Para conseguir estas metas de producción, PEMEX Exploración y Producción prevé una asignación de inversión de 289,859 mdp, destinados a la exploración y extracción del petróleo y de los carburos de hidrógenos sólidos, líquidos o gaseosos.

Con una inversión de 11,451.9 mdp, se prevé continuar los trabajos para la rehabilitación de las seis refinerías que integran el Sistema Nacional de Refinerías: Tula, Madero, Salina Cruz, Cadereyta, Minatitlán y Salamanca; de los cuales se destinará una inversión de 7,000 mdp para incrementar el nivel del proceso de producción de productos refinados. El resto de programas de inversión considera el mantenimiento de plantas de gas, de ductos y de instalaciones de logística, etileno y fertilizante, en la planta de Etileno del Complejo Petroquímico Morelos.

De igual forma, PEMEX Logística considera una inversión de 3,192.8 mdp para prestar el servicio de transporte y almacenamiento de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos y otros servicios relacionados a Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias, empresas filiales y terceros.

### **Comisión Federal de Electricidad**

El gasto programable de la Comisión para 2021 considera recursos por 417,145.4 mdp, que en su mayoría se destinarán a cubrir el costo de los combustibles para la generación de electricidad, así como para gastos de operaciones de la Empresa en el Mercado Eléctrico Mayorista.

El presupuesto propuesto es para que dicha Comisión modernice las instalaciones generadoras de electricidad, en especial las plantas hidroeléctricas, a las que se les asigna un monto de 1,698.1 mdp, para garantizar el abasto de energía eléctrica en el país, reduciendo la compra de energía a particulares, y evitando aumentos en el precio a consumidores.

Se tiene como prioridad, la rehabilitación y modernización de las centrales de generación. Para 2021 la Comisión dispondrá para gasto de inversión física de 32,841 mdp, para obras que complementan los proyectos de inversión de infraestructura productiva a largo plazo y de construcción de infraestructura eléctrica.



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*  
*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

El presupuesto de la Comisión considera el apoyo del Gobierno de México por 70,000 mdp, recursos que servirán para resarcir parcialmente el subsidio a las tarifas eléctricas que se otorga por parte de la Empresa a los usuarios finales de los sectores doméstico y agrícola.

En 2021, se continuará con la consolidación de la empresa productiva subsidiaria CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, a la cual se le asignan 1,986.2 mdp. Se estima que al finalizar la actual gestión, una gran parte de la población contará con conexión a Internet.

### **2.3 Gasto en Infraestructura**

En el PPEF 2021, se propone una asignación de 132,447 mdp para 162 programas y proyectos de inversión en infraestructura, así como las provisiones para otros proyectos. El 79% corresponde a comunicaciones y transportes, 7.1% al sector agua y medio ambiente, 4.5% a seguridad pública y defensa, 3.8% para sucursales del Banco del Bienestar, 3.1% a educación y cultura, 1.1% a salud, 0.6% al sector turismo, y 0.7% a los demás sectores.

#### **2.3.1 Prioridades de inversión 2021**

Se hace énfasis en que, el Gobierno de México considera que, durante la etapa post COVID-19, un elemento de gran trascendencia para lograr la reactivación económica serán los proyectos de inversión y promover a través de los mismos la generación de empleos con salarios dignos. Esto para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población e iniciar la recuperación con estabilidad macroeconómica.

Las acciones de infraestructura están orientadas a detonar el desarrollo en zonas con mayor rezago social y marginación. Que en el marco de las prioridades del PPEF 2021 se contempla impulsar la inversión de proyectos de infraestructura, para reactivar el desarrollo económico del país, especialmente en la región sur de México.

### **Tren Maya**

Se detalla que el Tren Maya es una de las prioridades del Gobierno y es la propuesta más importante de infraestructura turística y de transporte para la región sur-sureste del país. Con la asignación presupuestal en 2020, se iniciaron las obras en los tramos 1, 2, 3 y 4 de la ruta establecida, se firmaron 12 convenios de colaboración con dependencias y entidades gubernamentales, así como con instituciones educativas públicas y organismos privados, para apoyar el desarrollo del proyecto. Para 2021 se propone una asignación de 36,288 mdp, para dar continuidad a la construcción de los tramos 1, 2, 3 y 4 e iniciar la construcción de los tramos 5 y 6 y con ello alcanzar el 45% del avance total del proyecto.

### **Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec**

El Corredor busca crear condiciones que detonen el crecimiento económico y social de las regiones del Istmo de Tehuantepec y del sur-sureste del país, reestableciendo el bienestar de los habitantes de 46 municipios de Oaxaca y 33 de Veracruz, en beneficio de 2.2 millones de habitantes de la región. Para lo anterior, en 2021 se estima invertir 3,509 mdp.

### **Sistema Aeroportuario Metropolitano**

Se continúa con el fortalecimiento de la conectividad del Sistema Aeroportuario Nacional, para atender el problema de saturación en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Se trabaja en la transformación de la Base Aérea de Santa Lucía donde operará el Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles". Se considera una inversión de 21,315 mdp.

### **Tren Interurbano México-Toluca**

Se propone asignar un monto de 7,000 mdp. Con esta inversión, una vez que se cierre el Tramo 1 de 36 km del Estado de México al finalizar 2020, se podrá concluir con la obra civil para llegar a la Estación Santa Fe, lo que considera un avance de 8 kilómetros.



**Construcción de Caminos Rurales y carreteras alimentadoras**

En este aspecto destacan los siguientes proyectos: Programa de Conservación de Caminos Rurales (Oaxaca); Carretera Los Herrera-Tamazula; Carretera San Ignacio-Tayoltita; Terminación de la Carretera Badiraguato–Parral; Ampliación y modernización del camino Ayutla de los Libres (San José la Hacienda - El Camalote) – Acatepec; Ampliación y modernización del camino E.C. (Díaz Ordaz - Villa Alta) - San Andrés Yaa - E.C. Tramo del kilómetro 0+000 al kilómetro 18+000; Ampliación y modernización del camino Santo Domingo Tuxtepec - Rancho Hormiga; Ampliación y pavimentación del camino Zontecomatlán - Xoxocapa Ilatlan; Camino a la Yesca: Presa la Yesca - Plan del Muerto - La Yesca; Camino de acceso a las universidades en zonas indígenas de la Yesca (Presa del Cajón - Carretones - Aserradero de las Palas - Guadalupe Ocotán); Camino Agua Prieta – Bavispe; Caminos a la cabecera municipal de Atarjea; Carretera en Zona Amuzgos; Construcción del Puente Quintín Arauz; Minatitlán – Hidalgotitlán; Puente el 80 del municipio de Ruiz; Ampliación de la Palenque - San Cristóbal; Carretera Acapulco - Límite de los estados Guerrero y Oaxaca; Carretera Acayucan - La Ventosa; Carretera Portezuelo - Cd Valles – Tamazunchale; Carretera Puerto Escondido Huatulco; Chontalpa - Entronque autopista las Choapas - Ocozocoautla (Malpasito); Pachuca - Huejutla (Tramo 5 Cerro Colorado - Zacualtipán); y, Poza Rica – Tampico.

**Infraestructura hidroagrícola, agua potable y saneamiento**

Se plantea continuar con la inversión en infraestructura hidroagrícola, lo que permitirá contribuir a la recuperación económica y ayudar a incrementar los ingresos de los productores del campo; así como a mejorar la productividad de los procesos agrícolas tradicionales por medio de la tecnificación, aprovechando el agua de forma eficiente y mejorando la calidad de vida de los agricultores, además de generar empleos directos e indirectos.

**Sucursales del Banco del Bienestar**

El PPEF 2021 propone una asignación de 5,000 mdp para la construcción de 1,250 sucursales del Banco del Bienestar. Estos recursos están orientados a incrementar la inclusión financiera de la



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

población de las zonas marginadas, así como lograr una mayor seguridad y simplificación en la entrega de apoyos a los beneficiarios de programas sociales.

### **Seguridad Nacional**

Con el fin de contribuir a la recuperación del Estado de Derecho y construir una sociedad más segura, se contemplan 500 mdp para continuar con la construcción de 76 instalaciones para la Guardia Nacional. Adicionalmente, se contemplan 33 proyectos por un monto de 5,504 mdp destinados a las acciones de seguridad de mar y tierra.

### **Cultura**

Para 2021, en los proyectos que encabeza la Secretaría de Cultura, resalta la asignación de 3,508 mdp para impulsar el desarrollo del Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec que se convertirá en la Cuarta Sección del Bosque.

### **Previsiones con inversión impulsada**

Como parte de la estrategia para la reactivación económica, se mantiene y consolida el compromiso de aliento a la inversión privada en proyectos de infraestructura pública que, además de generar un efecto multiplicador en distintas esferas económicas derivadas de su ejecución, mejoran la calidad de vida y bienestar de la población. El monto máximo anual del gasto programable para los proyectos de APP en 2021 asciende a 42,735.6 mdp, que equivale a 1% del gasto programable total propuesto a la Cámara de Diputados en el PEF para el ejercicio fiscal de 2021.

### **GASTO FEDERALIZADO**

El Gobierno de México hace patente su compromiso para fortalecer el federalismo hacendario y, con ello, promover el desarrollo equilibrado de las diversas regiones del país. En este sentido, las asignaciones propuestas para los gobiernos locales en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se integran por participaciones, aportaciones, convenios de coordinación en materia de descentralización y reasignación, y otros subsidios.





## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

No se omite señalar, que las aportaciones federales agrupan 44.8% del total del gasto que se propone transferir; éstas se destinarán a acciones relacionadas con la educación, la salud, la infraestructura social, la seguridad pública y el fortalecimiento financiero de las entidades federativas y de los municipios y alcaldías, conforme a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal.

Por lo que hace a las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se observa que en términos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público distribuirá los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 del citado cuerpo normativo, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Así, para el cálculo de la distribución esa Dependencia considerará la última información trimestral de población por entidad federativa dada a conocer por el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Al respecto, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera correcto que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, continúe utilizando la última información trimestral de población por entidad federativa dada a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, para efectos de calcular los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el artículo 36, inciso a), de la Ley de Coordinación Fiscal.

Por otra parte, por lo que respecta al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, correspondiente a las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se observa que en términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público distribuirá los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas a las



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*  
*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

entidades federativas, con base en la fórmula señalada en el citado artículo, sujetándose a lo siguiente:

- a) Para determinar la variable  $PIB_{pc,i}$ , definida como la última información oficial del Producto Interno Bruto per cápita que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad  $i$ , en caso de no estar disponible esa información, se deberá tomar en cuenta la última información del Producto Interno Bruto Anual que dé a conocer el Instituto referido, misma que se dividirá entre la información de la última publicación de proyección de la población a mitad de año con información anual, que dé a conocer el Consejo Nacional de Población. Cabe señalar, que ambos valores deberán corresponder al mismo año para cada entidad federativa.
- b) Con respecto a la variable  $n_i$ , definida como la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad  $i$ , se deberá considerar la última información trimestral de población por entidad federativa, que dé a conocer el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Al respecto, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera correcto que, en caso de que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía no dé a conocer la información correspondiente a la variable  $PIB_{pc,i}$ , la Secretaría de Hacienda y Crédito Público continúe tomando en cuenta la última información del Producto Interno Bruto Anual que dé a conocer dicho Instituto, y la divida entre la información de la última publicación de proyección de la población a mitad de año con información anual que dé a conocer el Consejo Nacional de Población; lo anterior, siempre y cuando ambos valores correspondan al mismo año para cada entidad federativa.

Asimismo, para efectos de la variable  $n_i$ , se considera correcto que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público continúe utilizando la última información trimestral de población por entidad federativa dada a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Con lo anterior, la distribución de los fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Aportaciones para el

Fortalecimiento de las Entidades Federativas, no se paralizará en caso de que por algún motivo llegase a faltar información para calcular las variables correspondientes, lo cual garantizará que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público esté en condiciones de distribuir, en todo momento, los recursos de dichos Fondos con base en criterios de legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia, tal como lo prevé el artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**CAMBIOS DEL EJECUTIVO FEDERAL RESPECTO DEL PRESUPUESTO  
DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

Del examen realizado por esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública al PPEF 2021, destaca que el Ejecutivo Federal propone, entre otras, las siguientes modificaciones respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 aprobado por esta H. Cámara de Diputados:

**EROGACIONES PARA EL RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES  
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

- **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera correcto que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público continúe transfiriendo a las entidades federativas que así lo soliciten a la Federación hasta el 100 por ciento de las aportaciones con cargo a cada Fondo, en el fideicomiso o vehículo financiero que determinen procedente, siempre y cuando se encuentre previsto en su legislación local; y cuya administración y ejercicio de dichos recursos serán responsabilidad de los gobiernos de las entidades federativas, los cuales deberán destinarse exclusivamente para los objetivos y fines expresamente previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y cumplir íntegramente con lo establecido en la misma y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, esta Comisión Ordinaria considera correcto que las entidades federativas en el fideicomiso o vehículo financiero que instrumenten conforme a su legislación local, puedan continuar afectando las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la



Infraestructura Social y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en garantía o fuente de pago hasta por el 25 por ciento de los recursos que anualmente les correspondan por concepto de dichos Fondos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.

### **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

El Ejecutivo Federal señala que las dependencias y entidades responsables de los programas presupuestarios efectuarán la respectiva evaluación: i) por sí mismas, o ii) a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, instituciones académicas y de investigación, u organismos especializados de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, y transparencia.

Para tales efectos, la contratación o ejecución, así como la supervisión de la evaluación se deberá realizar por una unidad administrativa ajena a la operación del programa a evaluar y al ejercicio de los recursos presupuestarios, en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo anterior es acorde con lo dispuesto en el artículo 110, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera correcta la precisión en el PPEF 2021, ya que promoverá que las dependencias y entidades efectúen la evaluación de los programas presupuestarios por sí mismas, lo que podrá generar ahorros en el marco de las políticas de austeridad republicana.

### **CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL**

Respecto a la propuesta del Ejecutivo Federal y tomando en cuenta las opiniones de las Comisiones Ordinarias se establece en el Decreto lo siguiente:

1. Se añade una disposición transitoria que prevea que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus atribuciones, continúe durante el ejercicio fiscal 2021 con el análisis y revisión del anexo transversal para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes a efecto de que, en caso  
Av. Congreso de la Unión 66, col. El Parque, Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México Edificio D - Planta Baja. Ext. 57198 – 58090

de considerarse procedente, se incorporen elementos que permitan realizar una mejor estimación de las asignaciones que se vinculan a dicho anexo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal siguiente.

2. La inclusión del Anexo Anticorrupción ha sido un gran avance en la materia, ya que permite identificar los programas presupuestarios y acciones de cada dependencia encaminados a combatir la corrupción.

En este sentido, resulta indispensable que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en su carácter de instancia técnica del Sistema Nacional Anticorrupción, dé seguimiento a la implementación del Anexo Transversal Anticorrupción para el presente ejercicio fiscal, para lo cual se recomienda que elabore un informe anual de ejecución y seguimiento del mismo con base en la metodología presentada para el ejercicio fiscal 2021. Dicho informe deberá presentarse a esta Cámara de Diputados.

3. La actual crisis mundial ocasionada por la pandemia derivada del virus COVID-19 ha dejado ver las profundas desigualdades que existen en nuestro país, se corre el riesgo de que las brechas existentes se amplíen aún más.

Ante la crisis es necesario tomar medidas necesarias y urgentes, entre ellas, sobresale la de contar con herramientas que permitan remediar las desigualdades entre mujeres y hombres, para ello esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera pertinente que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realice durante el ejercicio fiscal 2021 el análisis y revisión de la metodología utilizada para la conformación del anexo transversal referente a los recursos para las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres para que, en caso de que así lo considere procedente, se incorporen elementos que permitan realizar una mejor estimación de las asignaciones que se vinculan a dicho anexo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal siguiente.

Además, con el objetivo de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos, es fundamental que se generen padrones de beneficiarios con más elementos de identificación de los mismos.

Para ello, se propone que en el seguimiento de los recursos destinados a la igualdad de género entre mujeres y hombres, todo programa federal que contenga padrones de beneficiarias y beneficiarios, además de reflejar dicho enfoque en su instrumento de seguimiento del desempeño, genere, cuando ello sea factible y sujetándose a las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales, información de manera desagregada, al menos por edad, sexo, entidad federativa, municipio o demarcación territorial, grado máximo de estudios y pertenencia étnica. Los padrones deberán tener una versión pública, la cual estará disponible para su consulta.

Aunado a ello, estos datos servirán para identificar posibles áreas de oportunidad para el mejoramiento de los programas sociales.

Además, se establece que las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas sujetos a reglas de operación deberán observar disposiciones que permitan asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos; asimismo deberán publicar en sus páginas de Internet los plazos de respuesta a las solicitudes que reciban, las preguntas frecuentes del trámite, así como los principales motivos de rechazo. Los rechazos deberán estar fundados y motivados.

4. Los proyectos que reciban recursos con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal deberán contar con la participación de los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a fin de considerar su opinión en cuanto a su factibilidad.
5. El cambio climático es una amenaza mundial con impactos negativos sobre la población como son: aumento en los niveles de pobreza, desplazamientos y migraciones masivas, reducción de



la seguridad alimentaria, daños en la infraestructura estratégica, presión en los sistemas financieros, entre muchos otros.

Por ello, esta Comisión considera necesario que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, reporte en su página de internet, las acciones que está implementando el Gobierno Federal para la mitigación y adaptación al cambio climático. La información deberá ser reportada en formato de datos abiertos y actualizada de manera trimestral.

6. Erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios:

6.1 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

En términos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público continuará distribuyendo los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 del citado ordenamiento legal, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En ese contexto, para el cálculo de la distribución antes referida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá considerar, la información del Censo de Población y Vivienda 2020; no obstante, en caso de que dicha información no esté publicada o disponible para su consulta en la página de internet institucional del INEGI, dicha Secretaría deberá considerar la última información trimestral de población por entidad federativa dada a conocer por el Instituto antes indicado, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, a efecto de calcular los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de

los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el artículo 36, inciso a), de la Ley de Coordinación Fiscal.

## 6.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

En términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público distribuirá los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas a las entidades federativas, con base en la fórmula señalada en el citado artículo.

Para ello tal y como se ha estimado en años anteriores, se sujetará a lo siguiente:

- a) Para determinar la variable PIBpci, definida como la última información oficial del Producto Interno Bruto per cápita que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad *i*, en caso de no estar disponible esa información, se deberá tomar en cuenta la última información del Producto Interno Bruto Anual a nivel estatal que dé a conocer el INEGI, misma que se dividirá entre la información de la última publicación de proyección de la población a mitad de año con información anual a nivel estatal, que dé a conocer el Consejo Nacional de Población. Cabe señalar, que ambas variables deberán corresponder al mismo año para cada entidad federativa.

Lo anterior toma como referencia el “Acuerdo por el que se aprueba la inclusión de un conjunto de indicadores macroeconómicos al Catálogo Nacional de Indicadores”, publicado por el INEGI en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 2013, que incluye al Indicador Clave “Producto Interno Bruto per cápita” de cobertura nacional, cuya forma de cálculo considera el Producto Interno Bruto trimestral anualizado (fuente: INEGI) y la Población a mitad del año (fuente: CONAPO). Las características, fuente y documentación soporte del citado Indicador, pueden consultarse en la siguiente página electrónica:

<https://www.snieg.mx/cni/infometadato.aspx?idOrden=1.1&ind=6207068398&porDetalle=no&gen=12726&d=n#>

- b) Con respecto a la variable ni, definida como la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el INEGI para la entidad i, se deberá considerar la información del Censo de Población y Vivienda 2020, y en caso de que dicha información no esté publicada o disponible para su consulta en la página de internet institucional del INEGI, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá tomar en cuenta la última información trimestral de población por entidad federativa, que dé a conocer el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Al respecto, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera correcto que, tal y como se ha estimado en años anteriores, en caso de que el INEGI no dé a conocer la información correspondiente a la variable PIBpci, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tome en cuenta la última información del Producto Interno Bruto Anual a nivel estatal, que dé a conocer dicho Instituto, y la divida entre la información de la última publicación de proyección de la población a mitad de año con información anual a nivel estatal, que dé a conocer el Consejo Nacional de Población; lo anterior, siempre y cuando ambas variables correspondan al mismo año para cada entidad federativa.

Asimismo, para efectos de la variable ni, se deberá considerar la información del Censo de Población y Vivienda 2020, y en caso de que dicha información no esté publicada o disponible para su consulta en la página de internet institucional del INEGI, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera correcto que, tal y como se ha estimado en años anteriores, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público utilice la última información trimestral de población por entidad federativa dada a conocer por dicho Instituto en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Conforme a lo anteriormente señalado en el presente Dictamen, la distribución de los fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Aportaciones para el



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

Fortalecimiento de las Entidades Federativas, no se verá afectada ni paralizada en caso de que por algún motivo llegare a faltar información para calcular las variables correspondientes, lo cual garantizará, en primer lugar, la distribución de los recursos a las entidades federativas, y en segundo lugar, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público esté en condiciones de distribuir, en todo momento, los recursos de dichos Fondos con base en criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, tal como lo prevé el artículo 1o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dándole continuidad a lo aprobado en ejercicios fiscales anteriores por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en uso de su facultad exclusiva, prevista en el 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 17, 39, 42 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXX, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### **PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

#### **TÍTULO PRIMERO**

#### **DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN**

#### **CAPÍTULO I**

#### **Disposiciones Generales**

**Artículo 1.** El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2021, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente,





## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, en forma impresa y en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los anexos transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por ramo y entidad.

**CAPÍTULO II**

**De las erogaciones**

**Artículo 2.** El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$6,295,736,200,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$718,193,400,000.

**Artículo 3.** El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:

I. Las erogaciones de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como los capítulos específicos que incorporan los flujos de efectivo de las Entidades, se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 1 del presente Decreto y los Tomos II a IX, de este Presupuesto de Egresos. En el Tomo I se incluye la información establecida en el artículo 41, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

II. El gasto corriente estructural se incluye en el Anexo 2 de este Decreto;

III. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los gastos obligatorios, se incluye en el Anexo 3 de este Decreto;

IV. El capítulo específico que incorpora los proyectos de inversión en infraestructura que cuentan con aprobación para realizar erogaciones plurianuales en términos del artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se incluye en el Anexo 4 de este Decreto, en términos de lo que se señala en el artículo 25 del mismo;



V. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos plurianuales sujetos a la disponibilidad presupuestaria de los años subsecuentes, se incluye en el Anexo 5 de este Decreto;

VI. El capítulo específico que incorpora el monto máximo anual de gasto programable para atender los compromisos de pago requeridos para los nuevos proyectos de asociación público-privada y para aquellos autorizados en ejercicios fiscales anteriores, así como la información de cada uno de ellos, en términos del artículo 24 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, se incluye en el Anexo 5.A de este Decreto y en el Tomo VIII de este Presupuesto de Egresos;

VII. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos derivados de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo se incluye en el Anexo 6 de este Decreto y en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos;

VIII. El capítulo específico que incorpora las previsiones salariales y económicas, se incluye en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y en los Tomos III a VI de este Presupuesto de Egresos.

Los montos y términos aprobados en este capítulo específico en dichos Anexos y Tomos del Presupuesto de Egresos, incluyendo las previsiones para contingencias y sus ampliaciones derivadas de adecuaciones presupuestarias y ahorros necesarios durante el ejercicio fiscal para cumplir, en su caso, con las disposiciones laborales aplicables, forman parte de la asignación global a que se refiere el artículo 33 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

IX. La suma de recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal; aquél correspondiente a la deuda de las empresas productivas del Estado incluidas en el Anexo 1, Apartado E, de este Decreto; las erogaciones derivadas de operaciones y programas de saneamiento financiero, así como aquéllas para programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 8 de este Decreto;

X. Para los efectos de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los

montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, serán los señalados en el Anexo 9 de este Decreto. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado;

**XI.** Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas se señalan en el Anexo 10 de este Decreto, en los términos del artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se presentan desglosados por ramo y programa presupuestario;

**XII.** Los recursos para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se señalan en el Anexo 11 de este Decreto, conforme a lo previsto en los artículos 16 y 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;

**XIII.** El monto total de los recursos previstos para el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología, se señala en el Anexo 12 de este Decreto;

**XIV.** Las erogaciones de los programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se señalan en el Anexo 13 de este Decreto;

**XV.** El presupuesto consolidado de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios, conforme al artículo 24 de la Ley de Transición Energética, se señala en el Anexo 15 de este Decreto;

**XVI.** Las erogaciones para el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 20 de este Decreto;



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

**XVII.** Las erogaciones para el Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 21 de este Decreto.

Las provisiones para servicios personales del Ramo General referidos en el párrafo anterior, que se destinen para sufragar las medidas salariales y económicas, deberán ser ejercidas conforme a lo que establece el segundo párrafo de la fracción VIII anterior y el artículo 13 de este Decreto y serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y, solo en el caso de la Ciudad de México se ejercerán por medio del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;

**XVIII.** Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 22 de este Decreto.

En términos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esa Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Por lo anterior, para el cálculo de la distribución deberá considerar la información del Censo de Población y Vivienda 2020. En caso de que dicha información no esté publicada en la página institucional de dicho Instituto, se deberá tomar en cuenta la última información trimestral de población por entidad federativa dada a conocer por el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

En términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas a las entidades federativas, con base en la fórmula señalada en ese artículo, sujetándose a lo siguiente:





## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

a) Para determinar la variable PIBpci, definida como la última información oficial del Producto Interno Bruto per cápita que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad *i*, en caso de no estar disponible esa información, se deberá tomar en cuenta la última información del Producto Interno Bruto por entidad federativa anual que dé a conocer el Instituto referido, misma que se dividirá entre la información de la última publicación de proyección de la población a mitad de año con información anual, que dé a conocer el Consejo Nacional de Población. Cabe señalar, que ambas variables deberán corresponder al mismo año para cada entidad federativa, y

b) Con respecto a la variable *ni*, definida como la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad *i*, se deberá considerar la información del Censo de Población y Vivienda 2020, y de no estar publicada en la página institucional de dicho Instituto, se deberá tomar en cuenta la última información trimestral de población por entidad federativa, que dé a conocer el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

La Secretaría, en relación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, continuará transfiriendo a las entidades federativas que así lo soliciten a la Federación hasta el 100 por ciento de las aportaciones con cargo a cada Fondo, en el fideicomiso o vehículo financiero que determinen procedente, siempre y cuando se encuentre previsto en su legislación local; y cuya administración y ejercicio de dichos recursos serán responsabilidad de los gobiernos de las entidades federativas, los cuales deberán destinarse exclusivamente para los objetivos y fines expresamente previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y cumplir íntegramente con lo establecido en la misma y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, las entidades federativas en el fideicomiso o vehículo financiero que instrumenten conforme a su legislación local, podrán continuar afectando las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en garantía o fuente de pago hasta por el 25 por

ciento de los recursos que anualmente les correspondan por concepto de dichos Fondos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal;

**XIX.** Los límites de las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación se señalan en el Anexo 23 de este Decreto y en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos;

**XX.** Las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas para los Ramos Generales 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 24 de este Decreto;

**XXI.** Los programas sujetos a reglas de operación se señalan en el Anexo 25 de este Decreto;

**XXII.** Los principales programas previstos en este Presupuesto de Egresos se detallan en el Anexo 26 de este Decreto, y

**XXIII.** Los recursos para el Anexo Transversal Anticorrupción se señalan en el Anexo 31 de este Decreto.

Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así

como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

**Artículo 4.** Para el presente ejercicio fiscal no se incluyen recursos para el Programa Erogaciones Contingentes, correspondiente a la partida secreta a que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 5.** Para el ejercicio fiscal 2021 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de -\$92,687,000,000 y un techo de gasto de servicios personales de \$93,632,929,374. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$28,500,000,000, y un techo de gasto de servicios personales de \$62,460,041,455.

**Artículo 6.** Conforme al artículo 272 de la Ley del Seguro Social, el gasto programable del Instituto Mexicano del Seguro Social será de \$901,687,110,152. El Gobierno Federal aportará al Instituto la cantidad de \$110,992,564,617, como aportaciones para los seguros; dispondrá de la cantidad de \$409,179,302,312, para cubrir las pensiones en curso de pago derivadas del artículo Duodécimo Transitorio de la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995; aportará la cantidad de \$5,429,653,204, para atender lo dispuesto en los artículos 141, 172 y 172 A de dicha Ley, y aportará la cantidad de \$21,678,502, para atender lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2019.

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá destinar a las Reservas Financieras y Actuariales de los seguros y a la Reserva General Financiera y Actuarial, así como al Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, a que se refieren los artículos 280, fracciones III y IV, y 286 K, respectivamente, de la Ley del Seguro Social, la cantidad de \$31,857,124,231, a fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación





## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

de servicios relativos a los seguros que se establecen en dicha Ley; así como para hacer frente a las obligaciones laborales que contraiga, ya sea por disposición legal o contractual con sus trabajadores.

Para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto las cuales se aplicarán sin afectar el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto.

El uso de reservas de cualquier naturaleza y tipo deberá ser registrado invariablemente como gasto programable. Asimismo, las reservas del Seguro de Invalidez y Vida y de Riesgos de Trabajo, únicamente podrán destinarse para las prestaciones monetarias de esos seguros; y no para financiar gasto corriente del Instituto, salvo en los casos que así lo prevea la Ley del Seguro Social.

El titular y los servidores públicos competentes del Instituto Mexicano del Seguro Social serán responsables de que el ejercicio del gasto de dicho Instituto se sujete a los montos autorizados para cubrir su gasto programable, para las reservas y el fondo a que se refiere este artículo.

### TÍTULO SEGUNDO

### DEL FEDERALISMO

### CAPÍTULO ÚNICO

#### **De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México**

**Artículo 7.** El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las

demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

I. El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;

II. Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, serán ministrados siempre y cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones jurídicas aplicables, así como, en su caso, los convenios correspondientes;

III. Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto.

La Secretaría deberá publicar de forma trimestral, en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria, la información relativa a los proyectos de infraestructura aprobados en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, incluyendo el monto aprobado y pagado, su ubicación geográfica, y los lineamientos aplicables a dichos recursos. Asimismo, deberá informar en dicho medio el avance financiero de los proyectos con base en los reportes que, de conformidad con la normatividad aplicable, realicen las entidades federativas,

municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. La información anterior, deberá estar disponible, a su vez, en formato de datos abiertos;

**IV.** Los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:

**a)** El porcentaje o monto que corresponda aportar a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, será establecido por las Dependencias a cargo de los respectivos programas;

**b)** Dichos órdenes de gobierno deberán realizar las aportaciones de recursos que les correspondan en las cuentas bancarias productivas específicas respectivas, en un periodo que no deberá exceder de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo con el calendario establecido en los convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de marzo.

Antes del vencimiento del plazo a que se refiere el párrafo anterior, las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga para realizar la aportación correspondiente de recursos locales, hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior;

**c)** La entidad federativa, municipio o demarcación territorial que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastre natural, en los términos de la Ley General de Protección Civil, contará con una prórroga de 20 días hábiles adicionales para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan, una vez publicada la declaratoria;

**d)** Las entidades federativas podrán cubrir hasta en dos exhibiciones durante el ejercicio fiscal su aportación a los programas concurrentes en materia educativa para todos los niveles, y



e) Las ministraciones de recursos federales podrán ser suspendidas cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México no aporten en los plazos previstos los recursos que les corresponden en las cuentas específicas;

V. La Secretaría de Educación Pública comunicará a las entidades federativas a más tardar el último día hábil del mes de marzo, el presupuesto para el subsidio para organismos descentralizados estatales que la Federación otorga, así como para los programas financiados con fondos concurrentes;

VI. En caso de que, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deban realizarse ajustes o adecuaciones al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal, una vez que se realicen las compensaciones previstas en la misma y, en su caso, una vez utilizados los recursos de las reservas que correspondan en términos de dicha ley, los ajustes que fuera necesario realizar a los recursos federales distintos a los contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal destinados a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán efectuarse de manera proporcional a los demás ajustes al Presupuesto de Egresos, informando de tales ajustes o adecuaciones a la Cámara de Diputados;

VII. Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo, de su Reglamento, tengan como destino la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, se sujetarán a las disposiciones aplicables del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). Dichos recursos se considerarán devengados al momento de su aportación al patrimonio de este Fideicomiso, y el ejercicio de los mismos por parte de las entidades federativas se realizará conforme a los calendarios de ejecución registrados por éstas ante la Secretaría para los proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento. En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría deberá entregar los recursos a las entidades federativas de acuerdo con un calendario establecido y podrá emitir las disposiciones correspondientes para

comprobación de los mismos en términos de los artículos 34 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**VIII.** Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán enviar a la Secretaría, a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria la información de las evaluaciones que lleven a cabo sobre recursos federales transferidos, en los términos de las disposiciones aplicables. La Secretaría deberá reportar dicha información en los Informes Trimestrales;

**IX.** El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad pública, promoverá y vigilará que su aplicación se oriente al cumplimiento de los ejes estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho Consejo, así como que su erogación se realice en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos para seguridad pública, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y

X. Durante los primeros 10 días naturales del mes de febrero, las entidades federativas deberán enviar a la Secretaría, en forma impresa y en formato electrónico de base de datos, el calendario de distribución y montos que de los fondos a los que se refieren los artículos 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal correspondan para el ejercicio fiscal 2021 a sus municipios o demarcaciones territoriales, según corresponda.

**Artículo 8.** Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que ésta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas serán responsables de la veracidad de la información reportada.





## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

### TÍTULO TERCERO

#### DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL

#### CAPÍTULO I

##### Disposiciones Generales

**Artículo 9.** Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

#### CAPÍTULO II

##### De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria

**Artículo 10.** Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*  
*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:

I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado de reformas jurídicas; así como por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las mismas generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, o bien, que tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente;

II. Los incrementos que, en su caso, se otorguen a los servidores públicos, se sujetarán a los recursos aprobados en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y tendrán como objetivo exclusivamente mantener el poder adquisitivo respecto del año 2020;

III. Las Dependencias y Entidades no podrán crear estructuras orgánicas y ocupacionales excesivas, y se sujetarán a lo que establezca la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias;

IV. El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales continuará las acciones para el mejor uso y aprovechamiento inmobiliario que considere, entre otras, la puesta a disposición de inmuebles desaprovechados, mismos que podrán ser utilizados para resolver necesidades de otras instituciones públicas o, en su defecto, para su desincorporación y enajenación. Para tal efecto, dicho Instituto actualizará el programa de aprovechamiento inmobiliario federal mismo que deberá publicarse en su portal de Internet, así como podrá realizar verificaciones a los inmuebles que así considere, previo aviso a la institución pública de que se trate. Las acciones derivadas del programa deberán sujetarse al presupuesto aprobado para las Dependencias y Entidades;

V. Las contrataciones públicas se llevarán a cabo preferentemente de manera consolidada, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*  
*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles; para tal efecto, las Dependencias y Entidades podrán realizar las transferencias de recursos conforme a las disposiciones aplicables.

Adicionalmente, se utilizará la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas que se realicen cuando los bienes a adquirir o servicios por contratar satisfagan los requisitos y condiciones que establece la normatividad en la materia y se asegure con ello la obtención de las mejores condiciones para el Estado;

VI. Las Dependencias y Entidades que tengan contratadas pólizas de seguros sobre personas y bienes deberán llevar a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las pólizas institucionales coordinadas por la Secretaría, siempre y cuando dicha incorporación represente una reducción en el gasto global y que se mantengan o mejoren las condiciones contratadas en la póliza, y

VII. La Secretaría podrá establecer mecanismos financieros de cobertura de riesgos para atender obligaciones contingentes relacionadas con bienes culturales de las Dependencias y Entidades, considerando las asignaciones con las que cuenten para tal fin, así como de aquellas obras de arte que ingresen al territorio nacional para su exhibición al público en general.

Las Dependencias y Entidades proporcionarán a la Secretaría, en los términos que ésta determine, la información relacionada con los contratos que impliquen la erogación de recursos públicos, la cual será pública, en formato de datos abiertos. Para ello, se integrará la información que al respecto contenga el sistema CompraNet o, en su caso, el que determine la Secretaría, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

La Secretaría, desde el ámbito del control presupuestario, podrá autorizar en casos excepcionales modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria referidas en las fracciones anteriores, o bien en los supuestos que las Dependencias y Entidades que sean objeto de reformas jurídicas, de nueva creación o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática.



Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán implantar medidas equivalentes a las aplicables en las Dependencias y Entidades, respecto de la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en sus respectivas páginas de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro. Asimismo, reportarán en los Informes Trimestrales las medidas que hayan adoptado y los montos de ahorros obtenidos. Dichos reportes serán considerados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal.

La Secretaría reportará en los informes trimestrales las variaciones en el gasto corriente estructural.

**Artículo 11.** En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se sujetarán a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables. En el caso de las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación. Asimismo, los ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:

I. Podrán destinar recursos presupuestarios para la difusión de campañas de comunicación social, a través de la radio y la televisión, siempre y cuando hayan solicitado los tiempos oficiales, y dichos tiempos no estuvieran disponibles en los espacios y tiempos solicitados.

No podrán realizarse erogaciones en comunicación social en las entidades federativas en donde se lleven a cabo elecciones, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial. Solo podrán realizarse erogaciones en los tiempos a que se refiere el párrafo anterior, en los casos de excepción previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación en la materia;



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*  
*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

II. Las Dependencias y Entidades registrarán la información a la que se refiere el artículo 33 de la Ley General de Comunicación Social, en el sistema respectivo, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto publique la Secretaría de Gobernación, en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con la Ley señalada;

III. Las erogaciones que conforme a este artículo realicen las Entidades deberán ser autorizadas por el órgano de gobierno respectivo o su equivalente;

IV. Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones y/o trasposos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto, al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos, ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo que dichos recursos se destinen a mensajes para atender situaciones de carácter preventivo o contingente; que tengan como propósito mantener la prestación de servicios a la población que no se puedan atender de manera presencial derivado de situaciones emergentes; que se requieran para la promoción comercial de las Entidades para que generen mayores ingresos; que tengan como propósito promover a México como destino turístico en el extranjero, o que se realicen con cargo a los ingresos excedentes que obtenga el Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios migratorios. En dichos supuestos, los ejecutores de gasto deberán obtener de la Secretaría de Gobernación la autorización del programa de comunicación social o bien de la modificación respectiva, para lo cual señalarán el costo y su fuente de financiamiento y, posteriormente, deberán realizar el trámite de adecuación presupuestaria ante la Secretaría;

V. Una vez que las Dependencias y Entidades cuenten con los recursos autorizados conforme a la fracción anterior, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, presentará a la Cámara de Diputados a través de la Comisión competente, un informe con las razones que justifican la ampliación o trasposo correspondiente, así como su cuantía y modalidades de ejercicio.

Lo anterior, sin perjuicio de las obligaciones que, conforme a la Ley General de Comunicación Social, deban cumplir las Dependencias y Entidades;

Av. Congreso de la Unión 66, col. El Parque, Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México Edificio D - Planta Baja. Ext. 57198 – 58090

VI. Las erogaciones realizadas en materia de comunicación social se acreditarán únicamente con órdenes de transmisión para medios electrónicos, con órdenes de inserción para medios impresos y con órdenes de servicio para medios complementarios. En todos los casos se deberá especificar la tarifa convenida, concepto, descripción del mensaje, destinatarios, cobertura geográfica, circulación certificada y pautas de difusión en relación con el medio de comunicación que corresponda;

VII. Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, previo a la contratación de servicios de producción, espacios en radio y televisión comerciales, deberán atender la información de los medios sobre cobertura geográfica, audiencias, programación y métodos para medición de audiencias, así como su capacidad técnica para la producción, postproducción y copiado. La Secretaría de Gobernación dará seguimiento a la inclusión de los medios públicos en los programas y campañas de comunicación social y publicidad de las Dependencias y Entidades;

VIII. La Función Pública, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Comunicación Social, a través del sistema respectivo dará seguimiento al registro que realicen las Dependencias y Entidades sobre las erogaciones en materia de Comunicación Social;

IX. El gasto en comunicación social aprobado en este Presupuesto de Egresos deberá destinarse, al menos, en un 5 por ciento a la contratación en medios impresos, conforme a las disposiciones aplicables, y

X. Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, que cuenten con recursos en este Presupuesto de Egresos para Comunicación Social, deben elaborar sus respectivos Programas Anuales de Comunicación Social, de conformidad y en los términos de la legislación aplicable.

**Artículo 12.** Para lograr una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortalecer las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se



sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con las instituciones de banca de desarrollo.

Con el propósito de fomentar la transparencia, tratándose de las empresas productivas del Estado, éstas podrán incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, con el objeto de que sus proveedores y contratistas sean beneficiados con este programa.

El registro de las cuentas por pagar deberá realizarse de acuerdo con los plazos definidos en dichas disposiciones, con el propósito de dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos.

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con el apoyo de dichas Dependencias y Entidades, y en su caso, las empresas productivas del Estado, promoverá la utilización del Programa de Cadenas Productivas con los proveedores y contratistas del sector público y reportará los avances que se presenten en los Informes Trimestrales.

### **CAPÍTULO III**

#### **De los servicios personales**

**Artículo 13.** Los recursos previstos en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:

I. Los incrementos a las percepciones se determinarán, conforme a:

a) La estructura ocupacional autorizada;

b) Las plazas registradas en el sistema de administración de nómina y demás elementos previstos en el caso del artículo 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;

c) La plantilla de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), y

d) Las plantillas de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); y, en el caso de los servicios de educación para adultos, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las previsiones para el incremento a las percepciones, a que se refieren los Anexos 7 y 24 de este Decreto, incluyen la totalidad de los recursos para categorías y personal de confianza y sindicalizado, por lo que no deberá utilizarse la asignación prevista a un grupo para favorecer a otro;

II. En el presente ejercicio fiscal en las Dependencias y Entidades no se crearán plazas en nivel alguno con excepción de los casos previstos en el artículo 10, fracción I, de este Decreto;

III. Las previsiones a que se refiere el Anexo 24 de este Decreto incluyen los recursos para la educación tecnológica y de adultos correspondientes a aquellas entidades federativas que no han celebrado los convenios establecidos en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal. Una vez que dichas entidades celebren los convenios respectivos, dichos recursos serán entregados a éstas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;

IV. Los recursos del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, incluyen las previsiones para cubrir:

a) Las medidas salariales y económicas correspondientes al fondo previsto en los artículos 26, 26-A, 27 y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y al Fondo para la Educación Tecnológica y de

Adultos (FAETA), que serán cubiertas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;

b) Las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo. Asimismo, las previsiones para incrementos a las percepciones incluyen las correspondientes a los sistemas de desarrollo profesional que, en su caso, correspondan en los términos de la ley de la materia, y

c) Las plazas que sean creadas con cargo a los recursos establecidos en el rubro de previsiones salariales y económicas del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para su aplicación a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, de acuerdo con la normatividad aplicable, y

V. Las previsiones incluidas en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), incluyen los recursos para cubrir aquellas medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema de salud.

Las Dependencias y Entidades reportarán en los Informes Trimestrales el impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable.

**Artículo 14.** Las remuneraciones autorizadas a los servidores públicos de la Federación se integran en términos de las percepciones previstas en el presente Decreto, en su Anexo 23 y en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

I. Las remuneraciones se integran, conforme a lo dispuesto en la referida disposición constitucional y en el artículo 2, fracciones XXXIII, XXXIV y XLVI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con la suma de la totalidad de percepciones ordinarias y extraordinarias que perciben los servidores públicos de la Federación.

Las percepciones ordinarias incluyen la totalidad de los elementos fijos de la remuneración. Las percepciones extraordinarias consideran los elementos variables de dicha remuneración, la cual solo podrá cubrirse conforme a los requisitos y la periodicidad establecidos en las disposiciones aplicables.

En aquellos puestos de personal militar y, en su caso, en los que se establezcan en las disposiciones específicas que emita la Secretaría y la Función Pública, respecto de las Dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse la potenciación del seguro de vida institucional, y un pago extraordinario por riesgo hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria mensual, por concepto de sueldos y salarios. Las remuneraciones de los servidores públicos a que se refiere este párrafo, incluyendo los conceptos extraordinarios señalados, deberán sujetarse en todo momento a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Función Pública evaluará la gravedad del riesgo y determinará el porcentaje del pago extraordinario en función del riesgo y, en su caso, autorizará el pago, previo dictamen favorable de la Secretaría en el ámbito presupuestario.

La Secretaría podrá autorizar, en términos de las disposiciones específicas que emita, el otorgamiento de compensaciones económicas para el personal que integra la Guardia Nacional como parte de su sistema de remuneraciones, así como de los sistemas complementarios de seguridad social, sin que lo anterior comprometa recursos de largo plazo mayores a los autorizados en los términos de este Decreto.

Las contribuciones a cargo de los servidores públicos que se causen por las percepciones señaladas en la presente fracción, forman parte de su remuneración;

II. La remuneración total anual autorizada al Presidente de la República y los límites de remuneración mensual para la Administración Pública Federal se integran en términos de las percepciones previstas en el presente Decreto y, conforme a lo siguiente:

\* Av. Congreso de la Unión 66, col. El Parque, Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México Edificio D - Planta Baja. Ext. 57198 – 58090



a) Los límites mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales para los servidores públicos de la Administración Pública Federal, las cuales incluyen la suma de la totalidad de pagos fijos, en efectivo y en especie, se presentan en el Anexo 23.1.1. de este Decreto y comprenden los conceptos que a continuación se señalan con sus respectivos montos, una vez realizada la retención de impuestos correspondiente:

- i. Los montos correspondientes a sueldos y salarios, y
- ii. Los montos correspondientes a las prestaciones.

Los montos de las percepciones ordinarias presentadas en el Anexo 23.1. no consideran los incrementos salariales que, en su caso, se autoricen para el presente ejercicio fiscal, las repercusiones que se deriven de la aplicación de las disposiciones de carácter fiscal, ni las adecuaciones a la curva salarial del tabulador;

b) La remuneración ordinaria total líquida mensual neta autorizada al Presidente de la República para el ejercicio fiscal de 2021 se incluye en el Anexo 23.1.2. de este Decreto, y

c) La remuneración total anual de percepciones ordinarias autorizada al Presidente de la República para el ejercicio fiscal de 2021 se incluye en el Anexo 23.1.3. de este Decreto;

III. La remuneración total anual autorizada a la máxima representación de los ejecutores de gasto que a continuación se indican y los límites correspondientes a las percepciones ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos de dichos ejecutores de gasto, conforme a lo dispuesto en la fracción I, primer párrafo, de este artículo, se presentan en los Anexos siguientes de este Decreto:

- a) Anexo 23.2. Ramo 01: Cámara de Senadores;
- b) Anexo 23.3. Ramo 01: Cámara de Diputados;
- c) Anexo 23.4. Ramo 01: Auditoría Superior de la Federación;

- d) Anexo 23.5. Ramo 03: Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- e) Anexo 23.6. Ramo 03: Consejo de la Judicatura Federal;
- f) Anexo 23.7. Ramo 03: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- g) Anexo 23.8. Ramo 22: Instituto Nacional Electoral;
- h) Anexo 23.9. Ramo 35: Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- i) Anexo 23.10. Ramo 41: Comisión Federal de Competencia Económica;
- j) Anexo 23.11. Ramo 43: Instituto Federal de Telecomunicaciones;
- k) Anexo 23.12. Ramo 44: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- l) Anexo 23.13. Ramo 49: Fiscalía General de la República, y
- m) Anexo 23.14. Ramo 40: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y

IV. El desglose de las percepciones por ejecutor de gasto, se presenta en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos.

Las Dependencias y Entidades podrán modificar las percepciones ordinarias de los puestos conforme a las disposiciones aplicables, sujetándose a los límites máximos establecidos en el Anexo 23.1. del presente Decreto, previa autorización y registro presupuestario en los términos de las disposiciones aplicables. Asimismo, podrán efectuarse ajustes en la composición de las percepciones ordinarias por concepto de sueldos y salarios, siempre y cuando no se incremente el monto mensual previsto en dicho Anexo para el puesto correspondiente, y no se aumente su presupuesto regularizable de servicios personales.

Las Entidades que cuenten con planes de compensación acordes con el cumplimiento de las expectativas de aumento en el valor agregado, podrán determinar las percepciones aplicables,



sin generar costos adicionales y siempre que dichos planes sean autorizados por la Secretaría en lo que se refiere a que el presupuesto total de la entidad no se incremente y no se afecten negativamente los objetivos y metas de sus programas, y por lo que se refiere a la Función Pública en cuanto a la congruencia del plan de compensación con la política de planeación y administración de personal de la Administración Pública Federal.

Ningún servidor público podrá recibir emolumentos extraordinarios, sueldos, compensaciones o gratificaciones por participar en consejos, órganos de gobierno o equivalentes en las Dependencias y Entidades o comités técnicos de fideicomisos públicos o análogos a éstos.

Los ejecutores de gasto público federal publicarán en sus respectivas páginas de Internet, de manera permanente, y reportarán en la Cuenta Pública, los tabuladores y las remuneraciones que se cubren a los servidores públicos a su cargo y, en los casos correspondientes, al personal militar; personal de enlace; así como personal operativo de base y confianza, y categorías, especificando los elementos fijos y variables, tanto en efectivo como en especie. Las Dependencias y Entidades deberán reportar a la Secretaría, a través del sistema que para tales efectos esta determine, la información relativa a las plazas ocupadas de su plantilla autorizada, para efectos del control presupuestario de los servicios personales, en términos de las disposiciones específicas que emita la Secretaría.

Los Poderes Legislativo y Judicial, las Dependencias y Entidades, así como los entes autónomos, deberán abstenerse de cubrir cualquier tipo de estímulo, pago o compensación especial a los servidores públicos a su servicio, con motivo del término de su encargo, o bien por el término de la administración correspondiente.

**Artículo 15.** Los servidores públicos de mando y personal de enlace de las Dependencias y Entidades solo podrán percibir las prestaciones establecidas en el manual a que se refiere el artículo 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo, las Dependencias y Entidades no podrán destinar recursos para cubrir prestaciones en adición a aquéllos previstos en el gasto de servicios personales aprobado en este Presupuesto de Egresos.



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*  
*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

En los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo y de los contratos colectivos de trabajo que realicen las Dependencias y Entidades se deberán sujetar a su presupuesto autorizado.

Los titulares de las Entidades informarán a la Cámara de Diputados, así como a la Secretaría y a la Función Pública, sobre los resultados obtenidos en los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo, de los contratos colectivos de trabajo y de las revisiones de salario que, en su caso, realicen en el presente ejercicio fiscal. Dichos informes, incluyendo el reporte sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65, fracción XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, serán presentados, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a la conclusión de dichas negociaciones.

Las Dependencias y Entidades enviarán informes a la Secretaría con el detalle de todas las prestaciones que perciben los servidores públicos a su cargo, así como el gasto total destinado al pago de las mismas en el periodo correspondiente, a fin de que se incluyan en los Informes Trimestrales.

**Artículo 16.** Las Dependencias y Entidades observarán las siguientes disposiciones en materia de servicios personales:

I. Solicitarán autorización presupuestaria de la Secretaría, respecto de sus tabuladores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base V del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

II. Los pagos retroactivos por ocupación de plazas, cuando procedan, solo podrán comprender hasta 45 días naturales anteriores a la fecha en que el servidor público correspondiente reciba su nombramiento. Lo anterior, siempre y cuando se acredite fehacientemente la asistencia y desempeño del servicio durante dicho periodo en la plaza respectiva, y

III. Podrán traspasarse las plazas necesarias de las Dependencias y Entidades, que con motivo de una reestructura en la Administración Pública Federal, derivada de una reforma legal o a ordenamientos de carácter administrativo, asuman funciones de aquéllas que se transformen,

Av. Congreso de la Unión 66, col. El Parque, Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México Edificio D - Planta Baja. Ext. 57198 - 58090

compacten, eliminen o sean creadas, para lo cual se deberá contar con la autorización presupuestaria de la Secretaría, conforme al mecanismo presupuestario que establezca para dichos fines.

**Artículo 17.** La Secretaría, en el ámbito de su competencia, podrá establecer un mecanismo para cubrir una compensación económica a los servidores públicos por la terminación de la relación laboral como consecuencia de reestructuraciones a la Administración Pública Federal; la desincorporación de Entidades; la cancelación de plazas, o la eliminación de unidades administrativas de las Dependencias o Entidades, en los términos de las disposiciones específicas que, al efecto, emita la propia Secretaría.

Dichas disposiciones específicas establecerán, entre otros aspectos, los montos de la compensación económica, los cuales se podrán cubrir con recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas o conforme al mecanismo presupuestario y de pago que se determine; los tipos de personal que podrán acogerse al mismo, considerando no afectar la prestación de servicios públicos; así como el procedimiento que deberán seguir las Dependencias y Entidades correspondientes para su aplicación.

**Artículo 18.** Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad deberán remitir a la Secretaría los tabuladores y la estructura ocupacional autorizados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y conforme a su presupuesto de servicios personales aprobado.

**Artículo 19.** Las instituciones de banca de desarrollo deberán remitir a la Secretaría para el registro correspondiente los tabuladores y la estructura ocupacional autorizados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

**Artículo 20.** Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, el manual que regule las remuneraciones para los servidores públicos a su servicio, incluyendo a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión; Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistrados y Jueces del Poder Judicial y Consejeros de la Judicatura Federal; Presidentes y



miembros de los órganos de gobierno de los entes autónomos; así como a los demás servidores públicos; en el que se proporcione la información completa y detallada relativa a las remuneraciones que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que los conforman.

Adicionalmente, deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, en la fecha antes señalada, la estructura ocupacional que contenga la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total, incluidas las plazas a que se refiere el párrafo anterior, junto con las del personal operativo, eventual y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen con base en disposiciones emitidas por sus órganos competentes, así como la totalidad de las plazas vacantes con que cuenten a dicha fecha.

En tanto no se publiquen en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones y la estructura ocupacional a que se refieren los párrafos anteriores de este artículo, no procederá el pago de estímulos, incentivos, reconocimientos o gastos equivalentes a los mismos.

#### **CAPÍTULO IV**

##### **De la igualdad entre Mujeres y Hombres**

**Artículo 21.** En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:

I. Incorporar los principios de igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en el instrumento de seguimiento del desempeño de los programas bajo su responsabilidad;



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*  
*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

- II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, discapacidad, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que correspondan;
- III. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;
- IV. Establecer o consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información relacionada con indicadores para resultados con perspectiva de género, y
- V. Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Las acciones contenidas en las fracciones anteriores serán obligatorias en lo relativo a los programas y acciones incorporadas en el Anexo 13 del presente Decreto y para los demás programas federales que correspondan.

Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas dirigidos a mujeres y atribuciones para lograr la igualdad de género entre mujeres y hombres, así como las entidades federativas y municipios que reciban recursos etiquetados incluidos en el Anexo 13 de este Decreto, deberán suscribir los convenios respectivos durante el primer trimestre, así como informar sobre los resultados de los mismos, los publicarán y difundirán para darlos a conocer a la población e informarle, en las lenguas nacionales reconocidas por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas existentes en la entidad federativa, sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normativa aplicable.

Para el seguimiento de los recursos destinados a la igualdad de género entre mujeres y hombres, todo programa federal que contenga padrones de beneficiarias y beneficiarios, además de

reflejar dicho enfoque en su instrumento de seguimiento del desempeño, generará, cuando ello sea factible y sujetándose a las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales, información de manera desagregada, al menos por edad, sexo, entidad federativa, municipio o demarcación territorial, grado máximo de estudios y pertenencia étnica. Los padrones deberán tener una versión pública, la cual estará disponible para su consulta. Las Dependencias y Entidades con presupuesto asignado dentro del Anexo 13, que realicen estudios y generen bases de datos o levantamientos de encuestas, deberán hacer públicos sus resultados en sus portales institucionales con el propósito de poder realizar evaluaciones y análisis posteriores. Las Dependencias y Entidades responsables de la coordinación de los programas contenidos en el Anexo 13 del presente Decreto informarán trimestralmente a través del sistema de información desarrollado por la Secretaría, y en el Sistema de Evaluación de Desempeño en los términos y plazos establecidos en las disposiciones respectivas, sobre los aspectos presupuestarios de los programas y los resultados alcanzados en materia de mujeres e igualdad de género, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en el instrumento de seguimiento respectivo. Asimismo, se detallarán los aspectos por cada programa presupuestario, contenido en el Anexo mencionado, la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos.

La Secretaría presentará en los Informes Trimestrales los avances financieros y programáticos que le envíe el Instituto Nacional de las Mujeres con base en la información que a éste le proporcionen las Dependencias y Entidades responsables de los programas a través del sistema indicado en el párrafo anterior.

El Instituto Nacional de las Mujeres remitirá el informe mencionado anteriormente a la Cámara de Diputados, a más tardar a los 30 días naturales de concluido el trimestre que corresponda. Asimismo, deberá poner dicho informe a disposición del público en general a través de su página de Internet, en la misma fecha en que se publiquen los Informes Trimestrales.

La información que se publique trimestralmente servirá para las evaluaciones que se realicen en el marco de las disposiciones aplicables.



Los ejecutores del gasto público federal promoverán programas y acciones para cumplir con el Programa y las acciones derivadas del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente.

Los resultados de los montos autorizados en los programas y actividades contenidas en el Anexo 13 de este Decreto se detallarán en un anexo específico dentro de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021.

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en conjunción con el Instituto Nacional de las Mujeres revisará las reglas de operación de los programas del Anexo 13 a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de las disposiciones aplicables.

Las menciones realizadas en el presente Decreto con respecto a beneficiarios, así como a titulares y servidores públicos de los ejecutores de gasto, se entenderán referidas a las mujeres y los hombres que integren el grupo de personas correspondiente.

## **CAPÍTULO V**

### **De la inclusión de las personas con discapacidad**

**Artículo 22.** Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.

A más tardar el último día hábil de octubre, las Dependencias y Entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Bienestar, en relación con las acciones señaladas en este artículo.

El reporte al que se refiere el párrafo anterior, deberá ser enviado a las Cámaras del Congreso de la Unión para su turno a las Comisiones competentes.

## **CAPÍTULO VI**

### **Del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas**

**Artículo 23.** El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., Apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para tal efecto, de conformidad con los artículos 42, fracción VII, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Dependencias y Entidades, al ejecutar dichas erogaciones y emitir reglas de operación, se ajustarán a lo siguiente:

I. Las disposiciones para la operación de los programas que la Administración Pública Federal desarrolle en la materia considerarán la participación que, en su caso, tenga el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, contando con la intervención que corresponda al Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, para facilitar el acceso de los pueblos y comunidades indígenas a sus beneficios;

II. En la ejecución de los programas se considerará la participación de los pueblos y comunidades indígenas, con base en su cultura y formas de organización tradicionales;

III. El Ejecutivo Federal, por sí o a través de sus Dependencias y Entidades, podrá celebrar convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como formalizar convenios de concertación de acciones con las comunidades indígenas, para proveer la mejor observancia de las previsiones del presente artículo. Cuando corresponda, los recursos a los que se refiere este artículo podrán ser transferidos directamente a los pueblos, municipios y comunidades indígenas, de conformidad con los convenios que para tal efecto se celebren en Av. Congreso de la Unión 66, col. El Parque, Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México Edificio D - Planta Baja. Ext. 57198 – 58090

términos de las disposiciones aplicables. La entidad federativa correspondiente participará en el ámbito de sus atribuciones en los convenios antes señalados, exclusivamente para que los recursos que se transfieran conforme a lo establecido en el presente párrafo, sean registrados por la entidad federativa en su Cuenta Pública;

**IV.** Las reglas de operación de los programas operados por las Dependencias y Entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes;

**V.** Se dará preferencia en los programas de infraestructura a la conclusión de obras iniciadas en ejercicios anteriores, así como a las obras de mantenimiento y reconstrucción, y

**VI.** Se buscará la inclusión financiera de las comunidades indígenas mediante programas de la banca de desarrollo y, en su caso, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

## **CAPÍTULO VII**

### **De la inversión pública**

**Artículo 24.** En el presente ejercicio fiscal se podrán comprometer nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y de inversión condicionada, a que se refieren los artículos 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 18 de la Ley Federal de Deuda Pública, por la cantidad señalada en el Anexo 6.A, de este Decreto, correspondientes a la Comisión Federal de Electricidad.

El monto autorizado a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y condicionada, aprobados en ejercicios fiscales anteriores, asciende a la cantidad señalada en el Anexo 6.B, de este Decreto. Las variaciones en los compromisos de cada uno de dichos proyectos se detallan en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos.

La suma de los montos autorizados de proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores y los montos para nuevos proyectos se presentan en el Anexo 6.C, de este Decreto.

Los compromisos correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores, se detallan en el Anexo 6.D, de este Decreto y comprenden exclusivamente los costos asociados a la adquisición de los activos, excluyendo los relativos al financiamiento en el periodo de operación de dichos proyectos.

Por lo que se refiere a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión condicionada, en caso de que conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el presente ejercicio fiscal surja la obligación de adquirir los bienes en los términos del contrato respectivo, el monto máximo de compromiso de inversión será aquél establecido en el Anexo 6.E, de este Decreto.

Las previsiones necesarias para cubrir las obligaciones de inversión física por concepto de amortizaciones y costo financiero de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa, que tienen efectos en el gasto del presente ejercicio en los términos de las disposiciones aplicables, se incluyen en el Anexo 6.F, de este Decreto. Dichas previsiones se especifican a nivel de flujo en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos y reflejan los montos presupuestarios autorizados, así como un desglose por proyecto.

Los montos de cada uno de los proyectos a que se refiere este artículo se detallan en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos.

En el último Informe Trimestral del ejercicio, adicionalmente se deberá incluir la información sobre los ingresos generados por cada uno de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en operación; los proyectos que están en construcción, su monto ejercido y comprometido; el monto pendiente de pago de los proyectos concluidos, y la fecha de entrega y de entrada en operación de los proyectos. Esta información se deberá publicar en la página de Internet de la Comisión Federal de Electricidad.



**Artículo 25.** En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán nuevos proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como se observa en el Anexo 4 de este Decreto.

## **CAPÍTULO VIII**

### **De la evaluación del desempeño**

**Artículo 26.** La evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las Dependencias y Entidades, derivados del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, se sujetará a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los lineamientos emitidos por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y a las demás disposiciones aplicables, y se llevará a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluación, que emitan, de manera conjunta, dichas instituciones.

Las Dependencias y Entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

I. Actualizar los instrumentos de seguimiento del desempeño de los programas presupuestarios.

Todos los programas deberán contar con un instrumento de seguimiento del desempeño en el que se deberá priorizar la inclusión de indicadores estratégicos.

Los programas que determine la Secretaría tendrán instrumentos de seguimiento del desempeño, en los cuales estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos. Para la actualización de los instrumentos de seguimiento del desempeño, se deberá considerar, al menos lo siguiente:

a) Los avances y resultados obtenidos del monitoreo que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios;

- b) Las evaluaciones y otros ejercicios de análisis realizados conforme al programa anual de evaluación;
- c) Las disposiciones emitidas en las Reglas de Operación para los programas presupuestarios sujetos a las mismas;
- d) Los criterios y recomendaciones que, en su caso, emitan la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los términos de las disposiciones aplicables, y
- e) Los elementos contenidos en el diagnóstico a que refiere el numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal.

Los instrumentos de seguimiento del desempeño deberán considerar, en el caso de los programas que así lo requieran y sea factible, los enfoques transversales con perspectiva de género, juventud, discapacidad, y etnicidad y de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Las Dependencias y Entidades deberán hacer públicos sus instrumentos de seguimiento al desempeño en su página de Internet.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales el avance en las metas de los indicadores registrados de los programas presupuestarios que conforman el gasto programable previsto en los ramos administrativos y generales y en las Entidades sujetas a control presupuestario directo, considerando la periodicidad de medición de dichos indicadores;

II. El seguimiento a los avances en las metas de los indicadores se reportará en los sistemas que disponga la Secretaría, y se utilizará en las evaluaciones que se realicen;

III. La evaluación se realizará de acuerdo con lo establecido en el programa anual de evaluación y presentará los resultados de las evaluaciones de acuerdo con los plazos previstos en dicho programa, a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.



Las Dependencias y Entidades deberán entregar los resultados de las evaluaciones de tipo complementarias a las que haga referencia el programa anual de evaluación y los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal, a más tardar 30 días posteriores a su realización, a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las Dependencias y Entidades deberán continuar y, en su caso, concluir con lo establecido en los programas anuales de evaluación de años anteriores, así como ejecutar lo relacionado con las evaluaciones para 2021;

**IV.** Elaborar un programa de trabajo para dar seguimiento a los principales hallazgos y resultados de las evaluaciones conforme al Mecanismo para el seguimiento de aspectos susceptibles de mejora vigente, definido por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Los compromisos se formalizarán mediante instrumentos específicos, se reportarán los avances y resultados que se alcancen mediante el sistema de evaluación del desempeño y se publicarán en los términos de las disposiciones aplicables.

La información que se haya obtenido del seguimiento a los compromisos de mejora y de las evaluaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y, en su caso, a ejercicios fiscales anteriores, se tomará en cuenta como parte de un proceso gradual y progresivo, durante 2021 y para los procesos presupuestarios subsecuentes;

**V.** Efectuar las evaluaciones de los programas presupuestarios en los siguientes términos:

**a)** Por sí mismas, o

**b)** A través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, instituciones académicas y de investigación, u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas. Asimismo, la contratación o ejecución,

así como la supervisión de la evaluación se deberá realizar por una unidad administrativa ajena a la operación del programa a evaluar y al ejercicio de los recursos presupuestarios, en los términos de las disposiciones aplicables.

En el supuesto a que se refiere el inciso b) de la presente fracción, las Dependencias y Entidades cubrirán el costo de las evaluaciones con cargo a su presupuesto y conforme al mecanismo de pago que se determine. Asimismo, podrán realizar contrataciones para que las evaluaciones a que se refiere este párrafo abarquen varios ejercicios fiscales, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El total de las erogaciones que, en su caso, se efectúen para realizar las diferentes etapas de las evaluaciones se deberá registrar de manera específica para su plena transparencia y rendición de cuentas.

VI. Publicar y dar transparencia a las evaluaciones, en los términos de las disposiciones aplicables.

Las Dependencias y Entidades deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas de los programas, los resultados de las evaluaciones y el grado de cumplimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora derivados de las mismas, en los Informes Trimestrales que corresponda, de conformidad con las disposiciones de la Secretaría y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Dicha información será publicada en las respectivas páginas de Internet de las Dependencias y Entidades.

Por su parte, la Secretaría integrará la información relativa al avance de cumplimiento de metas, a los resultados de las evaluaciones y al seguimiento a los aspectos que sean susceptibles de mejora. Asimismo, las Dependencias y Entidades publicarán dicha información en su página de Internet y la integrarán a los informes correspondientes en términos de las disposiciones aplicables.

La Secretaría deberá publicar trimestralmente en su página de Internet los avances en el cumplimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora que se deriven de las evaluaciones contempladas en los programas anuales de evaluación.

Para tal efecto, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social remitirá a la Secretaría la información derivada de las evaluaciones que haya coordinado, dentro de los 10 días hábiles siguientes al término del trimestre que se informa, en la forma que para tal efecto determine la Secretaría.

La Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, establecerán los modelos de términos de referencia y demás elementos particulares que se requieran para las evaluaciones y coordinarán el proceso correspondiente, de conformidad con las disposiciones aplicables y sus competencias respectivas;

**VII.** La Cámara de Diputados, a través de las comisiones, la Auditoría y los centros de estudios correspondientes que lo soliciten, en los términos previstos en las disposiciones aplicables, tendrán acceso a la información relativa a los instrumentos de seguimiento del desempeño de los programas, al seguimiento del avance de cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, y a las evaluaciones realizadas, misma que será pública y estará disponible en las respectivas páginas de Internet de las Dependencias o Entidades correspondientes.

La Secretaría definirá los criterios específicos a seguir al respecto y proporcionará capacitación y asistencia técnica para que las instancias de la Cámara de Diputados que lo soliciten puedan llevar a cabo directamente las consultas y la generación de los reportes que requieran, con base en la información disponible en el sistema correspondiente;

**VIII.** La Secretaría podrá apoyar a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de planeación, programación, presupuesto, contabilidad y sistemas, así como para instrumentar la evaluación del desempeño, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados



Unidos Mexicanos, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

**IX.** Implantar mecanismos para innovar y modernizar el funcionamiento organizacional y el proceso de presupuesto y gasto público, con el objeto de que la información obtenida del seguimiento del cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, de las evaluaciones realizadas a los programas, y del seguimiento a los resultados de éstas, se utilice gradualmente en las decisiones presupuestarias y en la gestión de los programas. Lo anterior será coordinado por la Secretaría;

**X.** Capacitar y coadyuvar a la especialización de los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño;

**XI.** Publicar en los portales de Internet de cada dependencia o entidad, para dar transparencia, todas las evaluaciones, estudios y encuestas, que con cargo a recursos fiscales hagan las Dependencias y Entidades, aun cuando no sean parte del Programa Anual de Evaluación, y

**XII.** Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a más tardar a los 20 días naturales posteriores al término del segundo trimestre de 2021, deberán enviar, en los términos que establezca la Secretaría y mediante el sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, informes definitivos sobre el ejercicio, destino, resultados y, en su caso, reintegros, de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2020. Lo anterior, sin perjuicio de la información que deben reportar al finalizar cada trimestre de 2021.

La Secretaría deberá incluir en el segundo Informe Trimestral la información definitiva anual a que hace referencia el párrafo anterior.

Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la información de su competencia que se entregue a la Secretaría, incluyendo su veracidad y calidad.

#### **TÍTULO CUARTO**

#### **DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS**

#### **CAPÍTULO I**

#### **Disposiciones Generales**

**Artículo 27.** Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:

I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:

- a) Deberán ser simples, precisas y de fácil acceso para los beneficiarios;
- b) Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza así lo permitan, sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo; los gobiernos municipales deberán llevar un registro de beneficiarios y realizar el seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones;
- c) Se deberán tomar en cuenta las características de las diferentes regiones socioeconómicas del país;
- d) Se deberán considerar las características sociales, económicas y culturales de la población objetivo;



- e) Preverán que las aportaciones acordadas se realicen oportunamente y sean ejercidas de inmediato;
- f) Se promoverá una calendarización eficiente para el ejercicio de los recursos federales respectivos;
- g) Se asegurará la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos;
- h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;
- i) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;
- j) Se promoverán mecanismos para facilitar a los mexicanos repatriados, el acceso a los beneficios de los programas y garantizar su atención y protección de manera prioritaria;
- k) Deberán promover la eliminación de aquellos obstáculos que limiten el ejercicio de los derechos e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos;
- l) En ningún caso se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo;
- m) Se promoverá la transparencia y acceso a la información pública, así como la eficiencia y eficacia de los recursos públicos, y
- n) Se promoverá el establecimiento de una estructura informática que permita homologar la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los Programas;

II. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:

a) La papelería y documentación oficial para los programas deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Todo el gasto en comunicación social relacionado con la publicidad que se adquiera para estos programas, por parte de las Dependencias y Entidades, así como aquél relacionado con los recursos presupuestarios federales que se transfieran a las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que se aplique a través de anuncios en medios electrónicos, impresos, complementarios o de cualquier otra índole, deberá señalar que se realiza con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos y restringirse a lo establecido en el artículo 11 de este Decreto;

b) Publicar en sus respectivas páginas de internet el padrón de beneficiarios para los programas sujetos a reglas de operación, que deberá incluir nombre o razón social del beneficiario, municipio, entidad federativa y monto del apoyo otorgado o bien entregado;

c) Poner a disposición del público en general un medio de contacto directo, en el cual se proporcione asesoría sobre el llenado de los formatos y sobre el cumplimiento de los requisitos y trámite que deben observarse para obtener los recursos o los beneficios de los programas, y

d) Las reglas de operación, los formatos, las solicitudes y demás requisitos que se establezcan para obtener los recursos o los beneficios de los programas; los indicadores de desempeño de los programas, y los medios de contacto de las unidades responsables de los mismos deberán estar disponibles en las páginas de Internet de las Dependencias y Entidades.

La Secretaría publicará en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria la información que permita identificar las características de cada programa federal con base en sus reglas de operación. Para efecto de lo anterior, las Dependencias y Entidades remitirán a la

Secretaría la información relacionada con las reglas de operación de los programas federales a su cargo, así como las modificaciones a las mismas, en los términos que la Secretaría determine.

Queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales.

Para la entrega de los apoyos a la población objetivo de los programas de subsidios en numerario, las Dependencias y Entidades deberán promover la inclusión financiera mediante el uso de cuentas bancarias personales, preferentemente a través del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, cuando este cuente con la cobertura bancaria necesaria para la entrega de los apoyos, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Artículo 28.** Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas sujetos a reglas de operación deberán observar las siguientes disposiciones para asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos:

I. Publicar en sus páginas de Internet los plazos de respuesta a las solicitudes que reciban, las preguntas frecuentes del trámite, así como los principales motivos de rechazo. Los rechazos deberán estar fundados y motivados;

II. Tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente y las entidades federativas decidan suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación, éstos deberán celebrarse en condiciones de oportunidad y certeza para beneficio de la población objetivo. Dichos convenios especificarán como mínimo: los programas a que se refieren, las zonas dentro de la respectiva entidad federativa a que se destinarán los recursos, las aportaciones monetarias de cada parte y su calendarización.

El Gobierno Federal y los gobiernos estatales, previa opinión de los Comités de Planeación para el Desarrollo o su equivalente, y dentro del marco del Convenio de Coordinación respectivo, decidirán a qué orden de gobierno corresponde la ejecución de los programas de acuerdo con la



naturaleza de cada uno de ellos y a las características de las zonas donde se van a aplicar los programas, para lograr el mejor desarrollo e impacto social de los mismos, y

III. Brindar asesoría a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la integración de los expedientes técnicos que, en su caso, requiera el programa, especialmente a los que se encuentran en condiciones de muy alta y alta marginación.

**Artículo 29.** Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como programas o acciones federales de desarrollo social deberán enviar a la Secretaría, en los términos y plazos que esta disponga, información sobre su población potencial, población objetivo y población atendida, misma que hará pública en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria.

## CAPÍTULO II

### De los criterios específicos para la operación de los programas

**Artículo 30.** Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

Para estos fines, el Ramo Administrativo 20 Bienestar considera los programas establecidos en el Anexo 25 para dicho ramo.

En los términos de los convenios de coordinación suscritos entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, y los gobiernos de las entidades federativas se impulsará el trabajo corresponsable en materia de superación de pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación y se promoverá el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.

Estos instrumentos promoverán que las acciones y recursos dirigidos a la población en situación de pobreza se efectúen en un marco de coordinación de esfuerzos, manteniendo en todo momento el respeto a los órdenes de gobierno, así como el fortalecimiento del respectivo Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal.

Derivado de estos instrumentos se suscribirán acuerdos y convenios específicos y anexos de ejecución en los que se establecerán: la distribución de los recursos de cada programa o región de acuerdo con sus condiciones de rezago, marginación y pobreza, indicando en lo posible la asignación correspondiente a cada municipio; las atribuciones y responsabilidades de la Federación, las entidades federativas y municipios, y las asignaciones presupuestarias de los órdenes de gobierno en que concurren en sujeción a los programas concertados.

Los convenios a que se refiere este artículo, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el correspondiente medio oficial de difusión de la entidad federativa que corresponda, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que queden íntegramente suscritos.

A efecto de fortalecer la formulación, ejecución e instrumentación de programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social, se promoverá la celebración de convenios, acuerdos o bases de coordinación interinstitucional entre las Dependencias y Entidades.

Las faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a los convenios o acuerdos, o incumplimiento en la entrega oportuna de la información relativa a avances y metas alcanzadas, deberán ser informadas a la Función Pública o a la Secretaría de Bienestar en el ámbito de sus



respectivas competencias. Esta última dependencia, después de escuchar la opinión del gobierno de la entidad federativa, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.

Para el control de los recursos que se asignen a las entidades federativas, el Ejecutivo Federal convendrá con los gobiernos respectivos, los programas o las actividades que permitan garantizar el cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Los ejecutores de los programas deberán informar trimestralmente a las entidades federativas y a la Secretaría de Bienestar los avances de ejecución físicos y financieros.

**Artículo 31.** El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:

I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.

El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:

- a) Mejorar e incrementar la productividad, cerrando las brechas existentes;
- b) Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios rurales y al bienestar de las personas que los habitan;

- c) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad;
- d) Incrementar la contribución de la agricultura nacional a la seguridad alimentaria de todas las personas;
- e) Que permita la complementariedad de acciones con las demás Dependencias y Entidades;
- f) Que permita el desarrollo de proyectos productivos por etapas;
- g) Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;
- h) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores,
- i) Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos;

II. Los ramos administrativos que participan en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable continuarán con el sistema de rendición de cuentas sobre el destino de los recursos fiscales de los programas concurrentes, el cual incorpora los siguientes elementos: región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal y fecha de otorgamiento, y la estratificación correspondiente;

III. Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:

- a) Incrementar la productividad, la inocuidad y el ingreso de los productores, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales, en un marco de sustentabilidad, generación de oportunidades y que contribuya a la seguridad alimentaria;
- b) Se procurará que los recursos destinados a competitividad, se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.

Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;

c) Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;

d) Ampliar la oferta de bienes y servicios públicos, particularmente en materia de infraestructura, investigación y desarrollo, capacitación, extensionismo rural e información;

e) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;

f) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente al aprovechamiento responsable del agua y la tierra, y

g) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente a los recursos genéticos;

IV. Propiciar la competitividad de las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como estrategias especiales para otros sistemas producto de alto impacto social;

V. Coadyuvar al impulso de la producción primaria, de los productos básicos y estratégicos señalados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros, para el aprovisionamiento de insumos básicos y apoyo a paquetes tecnológicos;

VI. Impulsar la producción y productividad en el sector mediante el fomento de proyectos integrales que consideren la tecnificación del riego y el uso de insumos (semillas, fertilizantes, biofertilizantes y prácticas agrícolas sustentables, entre otros);

VII. Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie prioritariamente a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños productores;

VIII. Se fortalecerán las obras de tecnificación de riego para aumentar la producción y productividad, dando prioridad a las pequeñas unidades de producción, y

IX. Las autoridades fiscales pondrán a disposición de las Dependencias y Entidades encargadas del otorgamiento de subsidios y estímulos, herramientas tecnológicas que permitan la consulta sobre el cumplimiento de la obligación contenida dentro del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. En las reglas de operación de los Programas Federales del Ramo 08 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se deberá establecer que la consulta referida la hará directamente ésta última dependencia y no el beneficiario.

**Artículo 32.** La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, deberá sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, así como a las disposiciones de carácter general o lineamientos que emitan la Secretaría de Salud o, en su caso, las Entidades de su sector coordinado.

**Artículo 33.** La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:

I. Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;

II. Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados, y



III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador.

La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto de los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.

**Artículo 34.** Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:

I. La Secretaría de Educación Pública al diseñar los programas deberá enviar a la Cámara de Diputados un informe sobre cómo dichos programas disminuirán los rezagos de cobertura y absorción en educación media superior y superior en las diversas regiones del país;

II. Las entidades federativas deberán enviar, de manera trimestral, informes tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública, sobre la aplicación de fondos para la operación de los subsistemas de educación media superior y superior;

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, y

IV. Las instituciones públicas federales y estatales de educación media superior y superior pondrán a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos a través de este Presupuesto de Egresos. En el marco de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública y, en su caso, la ley local respectiva, las instituciones incorporarán en su página de Internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos,





## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*  
*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

académicos o ambos, y el seguimiento del ejercicio de recursos, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

La información a que se refiere este artículo deberá estar disponible de manera permanente y actualizada en la página de Internet de la Secretaría de Educación Pública, la cual deberá enviar dicha información a la Secretaría de manera trimestral.

De conformidad con los Lineamientos Operativos que sean emitidos por la Secretaría de Educación Pública, el otorgamiento de subsidios para organismos descentralizados estatales, conforme al programa presupuestario correspondiente, estará condicionado a que las entidades federativas aporten la parte que les corresponda con cargo a sus presupuestos autorizados.

### TÍTULO QUINTO

#### OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL

#### CAPÍTULO ÚNICO

**Artículo 35.** Con el objeto de impulsar la cultura del pago por suministro de agua en bloque en los Distritos de Riego y mejorar la infraestructura de riego, el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, devolverá a los Distritos de Riego que estén al corriente en sus pagos, un importe de recursos equivalente a las cuotas que se generen en el presente ejercicio fiscal, los cuales se destinarán en un 65 por ciento a la conservación y mantenimiento de los canales y drenes menores; 25 por ciento a la conservación de la red mayor, canales y drenes principales; 8 por ciento al mantenimiento de las obras de cabeza, y 2 por ciento a la supervisión y gasto de operación.

**Artículo 36.** Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa Primera Infancia, Media Superior y Superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.

Av. Congreso de la Unión 66, col. El Parque, Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México Edificio D - Planta Baja. Ext. 57198 – 58090

La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo.

Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente:

I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;

II. El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación;

III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación;

IV. Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y

V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con los lineamientos que emita en la materia el Consejo Nacional de Armonización Contable, las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior llevarán el registro y la vigilancia de los activos, pasivos corrientes y contingentes, ingresos, gastos y patrimonio.

Las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior a que se refiere este artículo entregarán a la Secretaría de Educación Pública la información señalada en el mismo, a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre que

Av. Congreso de la Unión 66, col. El Parque, Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México Edificio D - Planta Baja. Ext. 57198 – 58090



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

corresponda. Dicha Secretaría entregará esta información a la Cámara de Diputados y la publicará en su página de Internet, a más tardar a los 30 días naturales posteriores al periodo correspondiente.

Las autoridades correspondientes para aplicar dichos recursos verificarán que el personal de cada una de las universidades e instituciones de educación media superior y superior públicas, cumplan con sus obligaciones en términos de los contratos laborales correspondientes realizándose, en su caso, la compulsa entre las nóminas y los registros de asistencia.

La Secretaría de Educación Pública enviará la información a que se refiere este artículo a la Secretaría dentro de los 10 días hábiles posteriores a que aquélla la reciba.

**Artículo 37.** Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2021, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.

**Artículo 38.** El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, con la participación que corresponda al Consejo Nacional de Armonización Contable, establecerá los términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en este Presupuesto de Egresos, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan el cumplimiento de la armonización contable de los tres órdenes de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las disposiciones a que se refiere el párrafo anterior deberán ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar dentro del primer trimestre del año.

El Consejo Nacional de Armonización Contable, a más tardar el último día hábil de diciembre, deberá publicar en su página de Internet un reporte especial sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el presente artículo, así como:

- I. El monto de los subsidios otorgados a cada una de las entidades federativas y municipios;
- II. El tipo y alcances de los subsidios federales otorgados, y
- III. Los avances y resultados reportados por las entidades federativas y municipios.

#### **Transitorios**

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2021, salvo lo dispuesto en el Transitorio Décimo Sexto, el cual entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Las disposiciones administrativas emitidas con base en lo dispuesto en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación de ejercicios fiscales anteriores, que se encuentren vigentes hasta antes de la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán aplicándose en lo que no se opongan a éste, hasta en tanto no se emitan nuevas disposiciones administrativas que las reformen o abroguen.

**Tercero.** Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que los ejecutores de gasto realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan



por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier dependencia, entidad o ente autónomo, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.

Con la finalidad de garantizar y dar continuidad a las acciones de gobierno, las Dependencias, Entidades y unidades administrativas que se encuentren en proceso de readscripción o modificación de sus programas, podrán continuar su operación en la estructura organizacional y presupuestaria en la que se encuentren a la entrada en vigor del presente Decreto, hasta en tanto no se realice la transferencia de recursos humanos, financieros y materiales o se modifiquen sus programas.

Los ejecutores de gasto deberán realizar las adecuaciones que sean necesarias para transferir los recursos fiscales y las estructuras orgánicas y ocupacionales respecto de las unidades responsables que cambiaron de adscripción o se encuentren en proceso de readscripción como consecuencia de reformas jurídicas.

**Cuarto.** Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos correspondientes a las entidades federativas que no hayan suscrito los convenios a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal deberán ser transferidos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Ramo 11 Educación, a fin de que a través de éste se transfieran para esos mismos fines a dichas entidades federativas. Lo anterior, hasta en tanto sean suscritos los convenios de coordinación respectivos.

**Quinto.** Las entidades federativas deberán notificar y realizar la entrega de los recursos federales que correspondan a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en los plazos y términos que establecen las leyes federales aplicables, el Presupuesto de Egresos, y en el caso de programas de subsidios o gasto reasignado, conforme a lo previsto en los convenios que celebren con las Dependencias y Entidades que les transfieran recursos federales.

Las entidades federativas no podrán establecer requisitos adicionales ni realizar acciones u omisiones que impidan el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno de los recursos públicos que por





## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*  
*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

su conducto se transfieran a los municipios y, en su caso, a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Las entidades federativas, por conducto de sus secretarías de finanzas o sus equivalentes, deberán hacer pública la información relativa a la fecha y el monto de las transferencias de recursos federales que deriven de los proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos, realizadas a sus municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través de sus respectivas páginas oficiales de Internet, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que los recursos correspondientes hayan sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de los municipios o demarcaciones, incluyendo el número de identificación de la transferencia.

El incumplimiento a lo previsto en el presente artículo, incluyendo el destino de los recursos correspondientes, será sancionado por las autoridades competentes en los términos de la legislación aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter civil, administrativo o penal que, en su caso, se determinen.

Los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la correcta integración de la información técnica, así como del destino, ejercicio, registro y comprobación de los recursos que les transfieran las entidades federativas respectivas, conforme a lo señalado en este artículo.

**Sexto.** Para el ejercicio 2021, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero de 2021, los cuales podrán determinar que hasta un setenta por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.

**Séptimo.** Los ejecutores de gasto deberán cubrir con cargo a sus presupuestos autorizados los compromisos u obligaciones que deriven de las determinaciones o las resoluciones emitidas por autoridad jurisdiccional competente. Para efectos de lo anterior, los ejecutores de gasto deberán ajustar sus presupuestos para el cumplimiento de sus obligaciones, sin que ello implique ampliaciones a los mismos.

**Octavo.** El presupuesto aprobado del Ramo 12 Salud incluye hasta los treinta y tres mil millones de pesos que se concentrarán en la Tesorería de la Federación con cargo al patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, en términos de lo señalado en el transitorio Décimo Quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021; los cuales se destinarán para el fortalecimiento de las acciones en salud previstas en este Presupuesto.

**Noveno.** Las Dependencias y Entidades llevarán a cabo las acciones que correspondan para que la entrega de los subsidios y apoyos a los beneficiarios de los programas se realice de manera directa a través de la Tesorería de la Federación, en forma electrónica mediante transferencia de recursos para su depósito en las cuentas bancarias de los mismos, salvo que se esté en alguno de los supuestos de excepción regulados en la Ley de Tesorería de la Federación, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, o bien, que la Secretaría autorice que se efectúe de manera distinta.

**Décimo.** La Secretaría, en el ámbito de sus atribuciones, continuará durante el ejercicio fiscal 2021 con el análisis y revisión del anexo transversal para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes para que, en caso de considerarse procedente, se incorporen elementos que permitan realizar una mejor estimación de las asignaciones que se vinculan a dicho anexo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal siguiente.

**Décimo Primero.** La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en su carácter de instancia técnica del Sistema Nacional Anticorrupción, dará seguimiento a la implementación del Anexo Transversal Anticorrupción para el presente ejercicio fiscal, para lo cual deberá elaborar un informe anual de ejecución y seguimiento del mismo con base en la metodología presentada para el ejercicio fiscal 2021. Dicho informe deberá presentarse a la Cámara de Diputados.

**Décimo Segundo.** La Secretaría realizará durante el ejercicio fiscal 2021 el análisis y revisión de la metodología utilizada para la conformación del anexo transversal referente a los recursos para las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres para que, en caso de considerarse procedente, se incorporen elementos que permitan realizar una mejor estimación de las asignaciones que se vinculan a dicho anexo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal siguiente.

**Décimo Tercero.** Los proyectos que reciban recursos con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal deberán contar con la participación de los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a fin de considerar su opinión en cuanto a su factibilidad.

**Décimo Cuarto.** El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales deberá reportar en su página de internet, las acciones que está implementando el Gobierno Federal para la mitigación y adaptación al cambio climático. La información deberá ser reportada en formato de datos abiertos y actualizada de manera trimestral.

**Décimo Quinto.** Los aprovechamientos que se obtengan del entero de recursos a la Tesorería de la Federación que realicen las universidades e instituciones públicas de educación superior respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2021, se podrán destinar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a proyectos de inversión en infraestructura educativa a cargo de universidades e instituciones públicas de educación superior.

**Décimo Sexto.** Las dependencias y entidades, respecto de los fideicomisos que se extinguirían, o bien, de los mandatos y análogos públicos que se darían por terminados, en términos de lo señalado en el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural,





## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*  
*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, contarán con un plazo de 60 días hábiles a partir de la publicación del presente Decreto, para emitir o adecuar las disposiciones, reglas o mecanismos específicos, sin perjuicio de que, con cargo a su presupuesto autorizado, puedan continuar realizando las erogaciones o entregando los apoyos que se venían otorgando con cargo al patrimonio de esos instrumentos jurídicos, cuando así corresponda, en tanto emiten las referidas disposiciones.

**Décimo Séptimo.** Las dependencias y entidades, así como entidades federativas, que reciben recursos para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de la aplicación de los mismos para los fines para los cuales fueron otorgados, mediante el seguimiento que le den a la ejecución de las obras y acciones que estas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.

**Décimo Octavo.** El programa denominado La Escuela es Nuestra incluye recursos para ejecutar los objetivos del programa Escuelas de Tiempo Completo durante el Ejercicio Fiscal de 2021, en términos de las disposiciones que al efecto se emitan por parte de la Secretaría de Educación Pública.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 10 de noviembre de 2020	Sesión 25 Anexo I-2

## SUMARIO

Anexo del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021





## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

Versión CPCP/noviembre/16:00 hrs

### ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>		<b>134,904,757,546</b>
<b>Gasto Programable</b>		
01	Poder Legislativo	14,816,605,390
	Cámara de Senadores	4,030,778,000
	Cámara de Diputados	8,332,000,000
	Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390
03	Poder Judicial	71,299,339,460
	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,090,436,565
	Consejo de la Judicatura Federal	63,178,622,895
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,030,280,000
22	Instituto Nacional Electoral	26,819,801,594
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810
41	Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000
44	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	905,335,647
49	Fiscalía General de la República	17,275,099,616
<b>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</b>		<b>7,746,100,001</b>
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001
<b>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</b>		<b>2,863,619,680</b>
	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,863,619,680
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>1,246,242,755,522</b>
<b>Gasto Programable</b>		
02	Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292
04	Gobernación	5,853,226,701
05	Relaciones Exteriores	8,121,231,865
06	Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183
07	Defensa Nacional	112,557,168,656
08	Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404
09	Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344
10	Economía	6,538,472,433
11	Educación Pública	337,846,927,940
12	Salud 1/	145,414,570,947
13	Marina	35,476,715,511
14	Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	31,348,192,349
18	Energía	47,060,243,165
20	Bienestar	191,724,999,417
21	Turismo	38,613,394,661
27	Función Pública	1,389,004,630
31	Tribunales Agrarios	800,879,640
36	Seguridad y Protección Ciudadana	63,441,669,472
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028
45	Comisión Reguladora de Energía	253,346,972

46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597
47	Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953
48	Cultura	13,985,117,395
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		<b>3,430,649,790,272</b>
<b>Gasto Programable</b>		
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	961,026,461,285
23	Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341
25	Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,454,347,981
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397
<b>Gasto No Programable</b>		
24	Deuda Pública	541,094,614,451
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,245,900,900
<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</b>		<b>1,275,212,396,584</b>
<b>Gasto Programable</b>		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152
<b>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b>		<b>1,133,301,449,660</b>
<b>Gasto Programable</b>		
TYV	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655
<b>Gasto No Programable</b>		
	Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	171,557,985,639
TYV	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968
<b>Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</b>		<b>935,184,669,265</b>
<b>GASTO NETO TOTAL</b>		<b>6,295,736,200,000</b>

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.

2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de julio de 2010.

#### ANEXO 2. GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL (pesos)\*/

Gasto Corriente Estructural	2,490,876,855,284
-----------------------------	-------------------

\*/ La asignación corresponde a montos estimados con base en las reasignaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados.

#### ANEXO 3. GASTOS OBLIGATORIOS (millones de pesos)\*/

Provisiones para Gastos Obligatorios	4,203,006.3
Provisiones para Gastos Obligatorios con Pensiones y Jubilaciones	5,267,094.8

\*/ La asignación corresponde a montos estimados con base en las reasignaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados.

**ANEXO 4. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (millones de pesos)**

En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	0.0
---	-----

**ANEXO 5. COMPROMISOS PLURIANUALES (millones de pesos)**

	MONTO
Dependencias y Entidades (Recursos Fiscales)	43,514.81
Entidades de Control Directo	42,306.75
Empresas Productivas del Estado	307,193.61
Poder Judicial	2,304.91
Instituto Nacional Electoral	1,434.87
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	104.75

**ANEXO 5.A. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (millones de pesos)**

Para efectos de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 3o. del Presupuesto de Egresos de la Federación, el monto máximo anual de gasto programable para los proyectos de asociación público-privada, asciende a la cantidad de \$42,735.6 millones, de los cuales para el periodo 2021 se tiene estimado un monto de \$10,761.9 millones.

PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	ENTIDAD FEDERATIVA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN <sup>1/</sup>	MONTO DE INVERSIÓN 2021 <sup>2/</sup>	PAGO ANUAL ESTIMADO 2021 <sup>3/</sup>
<b>PROYECTOS AUTORIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>43,838.9</b>	<b>345.9</b>	<b>10,761.9</b>
<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</b>		<b>3,807.5</b>	<b>266.1</b>	<b>0.0</b>
Construcción, Rehabilitación, Adecuación, Equipamiento y Amueblado del Complejo Penitenciario Federal Papantla	Veracruz	3,807.5	266.1	0.0
<b>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>		<b>22,717.3</b>	<b>0.0</b>	<b>7,061.8</b>
Libramiento de la Carretera La Galarza-Amatitlán	Puebla	1,054.7	0.0	116.8
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Querétaro - San Luis Potosí)	Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí	1,976.1	0.0	745.3
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coatzacoalcos - Villahermosa)	Tabasco y Veracruz	2,246.3	0.0	724.9
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Matehuala - Saltillo) para el periodo 2017-2027	Nuevo León	1,710.0	0.0	692.3
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Pirámides-Tulancingo-Pachuca) para el periodo 2017-2027	Estado de México e Hidalgo	2,172.3	0.0	604.2
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Saltillo-Monterrey-Nuevo Laredo) para el periodo 2017-2027	Coahuila y Nuevo León	2,337.0	0.0	416.0
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Texcoco-Zacatepec) para el periodo 2017-2027	Estado de México, Tlaxcala y Puebla	1,470.1	0.0	682.1
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Arriaga-Tapachula)	Chiapas	3,881.8	0.0	994.2
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Campeche-Mérida)	Campeche y Yucatán	1,884.9	0.0	636.6
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP San Luis Potosí-Matehuala)	San Luis Potosí	1,888.4	0.0	788.5
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Tampico-Ciudad Victoria)	Tamaulipas	2,095.7	0.0	661.0
<b>SECRETARÍA DE TURISMO</b>		<b>1,188.7</b>	<b>79.8</b>	<b>0.0</b>
Nuevo Acuario de Mazatlán, Sinaloa <sup>1/2/3/</sup>	Sinaloa	1,188.7	79.8	0.0
<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>		<b>7,799.9</b>	<b>0.0</b>	<b>1,147.1</b>
Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit	Nayarit	1,654.3	0.0	536.5
Construcción del Hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas en la localidad de Tapachula, en el estado de Chiapas	Chiapas	1,874.5	0.0	610.6
Construcción del Hospital Regional (HGR) de 260 Camas en el Municipio de García, Nuevo León**	Nuevo León	2,101.5	0.0	0.0

Construcción del Hospital General Regional de 260 camas en Tepozotlán, Estado de México**	Estado de México	2,169.6	0.0	0.0
<b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</b>		<b>8,325.5</b>	<b>0.0</b>	<b>2,553.0</b>
Construcción y operación del nuevo Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda, Ciudad de México***	Ciudad de México	1,753.9	0.0	0.0
Construcción de una nueva Clínica Hospital en Mérida, Yucatán	Yucatán	1,149.8	0.0	293.4
Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurria Urgell en Villahermosa, Tabasco	Tabasco	1,361.2	0.0	413.7
Sustitución del actual Hospital General "Aguiles Calles Ramirez" en Tepic, Nayarit	Nayarit	1,388.5	0.0	635.5
Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México	Ciudad de México	2,672.2	0.0	1,210.4
<b>TOTAL</b>		<b>43,838.9</b>	<b>345.9</b>	<b>10,761.9</b>

Cifras con IVA a pesos de 2021.

\*\* Este Proyecto se encuentra rescindido y en proceso de impugnación por parte del Desarrollador.

\*\*\* El Contrato del proyecto se rescindió, sin embargo, el proyecto se incluyó en el Documento de Planeación 2021.

Montos de inversión contratados.

1/ Monto total estimado en gasto de inversión del sector privado en infraestructura. En el caso del proyecto del Nuevo Acuario de Mazatlán, Sinaloa, se tiene una inversión de SECTUR por 400.1 mdp y de FONADIN por 185 mdp.

2/ Inversión estimada prevista por el sector privado para el 2021. En el caso del proyecto del Nuevo Acuario de Mazatlán, Sinaloa, se tienen prevista una inversión de SECTUR y de FONADIN.

3/ Pagos anuales estimados por el Sector Público. En el caso del proyecto del Nuevo Acuario de Mazatlán, Sinaloa, no contempla pagos al Desarrollador, quien obtendrá ingresos por el cobro de las tarifas a los usuarios, por lo anterior no hay pagos programados por parte del Sector Público.

Para los proyectos de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se consideran pagos anuales desde el inicio del proyecto, toda vez que la ejecución y operación comienzan simultáneamente.

#### ANEXO 6. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (pesos)

##### 6.A. Monto autorizado para nuevos proyectos

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	9,360,367,214	0	9,360,367,214

##### 6.B. Monto autorizado para proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores de inversión directa e inversión condicionada

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	717,727,705,720	349,293,563,364	1,067,021,269,084



**6.C. Monto autorizado para proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores y para nuevos proyectos**

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	727,088,072,934	349,293,563,364	1,076,381,636,298

**6.D. Monto comprometido de proyectos de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores**

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Monto Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	610,870,114,789	510,799,895,147	223,196,769,093

**6.E. Monto máximo de compromiso de proyectos de inversión condicionada autorizados en ejercicios fiscales anteriores**

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Monto Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	285,502,038,896	199,702,368,302	133,651,928,141

**6.F. Previsiones para pago de amortizaciones y costo financiero de proyectos de inversión directa**

	Inversión Física (Amortizaciones)	Costo Financiero	Suma
Comisión Federal de Electricidad	16,482,003,489	10,314,662,039	26,796,665,528

Nota: Para estos anexos los totales pueden no sumar respecto al total debido al redondeo.

**ANEXO 7. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)**

		Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
		I	II	III	
<b>Ramos Administrativos</b>					
02	Oficina de la Presidencia de la República	14,603,293	0	2,701,029	17,304,322
04	Gobernación	94,565,585	0	25,503,898	120,069,483
05	Relaciones Exteriores	35,176,099	0	9,971,236	45,147,335
06	Hacienda y Crédito Público	393,743,111	0	106,975,789	500,718,900
07	Defensa Nacional	1,369,372,904	1,040,255,517	642,985,200	3,052,613,621
08	Agricultura y Desarrollo Rural	194,041,397	0	62,773,328	256,814,725
09	Comunicaciones y Transportes	171,575,625	0	73,378,312	244,953,937
10	Economía	51,272,292	0	22,633,389	73,905,681
11	Educación Pública	2,268,451,389	0	2,311,331,432	4,579,782,821
12	Salud	746,077,534	6,566,139,280	162,792,320	7,475,009,134
13	Marina	375,826,453	0	300,256,215	676,082,668
14	Trabajo y Previsión Social	46,414,158	0	18,108,630	64,522,788
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	44,946,161	0	18,839,414	63,785,575
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	160,495,565	0	92,252,004	252,747,569
18	Energía	39,099,597	0	3,269,975	42,369,572
20	Bienestar	42,338,121	0	19,693,693	62,031,814
21	Turismo	20,033,228	0	7,030,151	27,063,379
27	Función Pública	36,064,610	0	4,817,834	40,882,444
31	Tribunales Agrarios	15,201,240	0	5,322,424	20,523,664
36	Seguridad y Protección Ciudadana	743,377,667	0	217,887,765	961,265,432
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	3,469,070	0	292,838	3,761,908
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	142,235,906	0	81,870,052	224,105,958
45	Comisión Reguladora de Energía	4,212,438	0	336,445	4,548,883
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	4,316,706	0	193,200	4,509,906
47	Entidades no Sectorizadas	49,740,606	0	14,898,133	64,638,739
48	Cultura	134,644,753	0	14,405,596	149,050,349
<b>Ramos Generales</b>					
23	Provisiones Salariales y Económicas <sup>*/</sup>	10,136,054,546	1,562,968,022	3,043,181,090	14,742,203,658

<sup>\*/</sup> Para efectos de control presupuestario y eficiencia del gasto, la administración de estos recursos se considera en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas

**ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)**

S



	MONTO
Costo financiero de la deuda del Gobierno Federal incluido en el Ramo General 24 Deuda Pública	541,094,614,451
Costo financiero de la deuda de las empresas incluidas en el Anexo 1.E de este Decreto	171,557,985,839
Erogaciones incluidas en el Ramo General 29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Sanearmiento Financiero	0
Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,245,900,900
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	900
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	11,245,900,000
<b>Total</b>	<b>723,898,501,190</b>

**ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:**

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	215	737
15,000	30,000	245	1,061
30,000	50,000	276	1,382
50,000	100,000	308	1,705
100,000	150,000	337	2,033
150,000	250,000	383	2,454
250,000	350,000	414	2,764
350,000	450,000	446	2,934
450,000	600,000	475	3,253
600,000	750,000	491	3,423
750,000	1,000,000	538	3,745
1,000,000		567	3,913

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	342	169	3,050	2,368
15,000	30,000	424	215	3,384	2,538
30,000	50,000	509	254	3,895	3,050
50,000	100,000	590	293	4,741	3,551
100,000	150,000	678	342	5,586	4,231
150,000	250,000	765	382	6,434	5,076
250,000	350,000	931	464	7,454	5,586
350,000	450,000	1,013	509	8,126	6,077
450,000	600,000	1,189	590	9,659	7,278
600,000	750,000	1,356	678	10,997	8,298
750,000	1,000,000	1,518	765	12,355	9,307
1,000,000		1,611	847	13,869	10,487

Nota - Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la determinación del carácter de los procedimientos de contratación.

#### ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>111,474,967,485</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>14,942,762</b>
	Conducción de la política interior	14,942,762
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>5,182,753,182</b>
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	248,150,202
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,245,338,332
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	219,235,137
	Producción para el Bienestar	3,374,999,996
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	95,029,514
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		<b>2,262,492,083</b>
	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	975,800,000
	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	1,226,692,083
	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	80,000,000
<b>10 Economía</b>		<b>144,000,000</b>
	Programa de Microcréditos para el Bienestar	144,000,000
<b>11 Educación Pública</b>		<b>15,308,819,121</b>
	Educación para Adultos (INEA)	90,106,492
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	766,050,381
	Normar los servicios educativos	101,550,645
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	8,942,351,566
	Programa de Becas Elisa Acuña	200,572,989
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	1,017,635,340
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	3,317,156,000
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	296,223,958
	La Escuela es Nuestra	577,171,750
<b>12 Salud</b>		<b>8,015,244,696</b>
	Rectoría en Salud	9,800,000
	Prevención y control de enfermedades	41,497,762
	Salud materna, sexual y reproductiva	16,716,608
	Fortalecimiento a la atención médica	295,544,083

7

Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	7,651,686,242
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>490,781,835</b>
Procuración de justicia agraria	235,894,303
Programa de Atención de Conflictos Agrarios	32,937,531
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	4,350,000
Programa Nacional de Reconstrucción	217,600,000
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>1,234,159,785</b>
Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza	40,950,000
Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	408,035,510
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	285,836
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	42,666,319
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	209,217,857
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	204,011,889
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	328,992,374
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>4,913,719,671</b>
Programa IMSS-BIENESTAR	4,913,719,671
<b>20 Bienestar</b>	<b>60,016,144,730</b>
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	116,092,765
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	35,357,069,374
Sembrando Vida	24,536,982,591
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>10,130,458,058</b>
FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	7,516,596,075
FAM Asistencia Social	2,613,861,983
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>18,174,449</b>
Proteger, promover y difundir los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, y atender asuntos de personas indígenas privadas de su libertad.	18,174,449
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>35,243,171</b>
Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado	35,243,171
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>3,633,887,159</b>
Actividades de apoyo Administrativo	159,617,980
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	10,931,158
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	926,916,198
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,598,705,742
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	937,716,081
<b>48 Cultura</b>	<b>60,146,784</b>
Educación y cultura indígena	60,146,784

ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

Vertiente	Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	MONTO
	<b>Total</b>	<b>335,227.6</b>
<b>Competitividad</b>		<b>31,025.4</b>
	<b>Programa de Fomento a la Inversión y Productividad</b>	<b>31,025.4</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>31,025.4</b>
	Fertilizantes	1,912.0
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	10,961.8
	Producción para el Bienestar	13,500.0
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,428.5
	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,223.1
<b>Medio Ambiente</b>		<b>2,035.8</b>
	<b>Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales</b>	<b>2,035.8</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>119.5</b>
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	119.5
	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>1,916.2</b>
	Forestal	1,515.3
	Protección al medio ambiente en el medio rural	400.9
	Desarrollo Regional Sustentable	142.2
	PROFEPA	206.3

Vida Silvestre	52.4
<b>Educativa</b>	<b>52,907.2</b>
Programa de Educación e Investigación	52,907.2
Agricultura y Desarrollo Rural	6,416.8
Colegio de Postgraduados	1,479.0
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	110.6
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,302.9
Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA)	455.5
Universidad Autónoma Chapingo	3,068.9
Educación Pública	46,490.4
Desarrollo de Capacidades Educación	15,277.0
Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	20,120.3
Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar	10,055.1
Universidad Autónoma Agraria Antonio Naro	1,038.0
<b>Social</b>	<b>117,959.7</b>
Programa de atención a la pobreza en el medio rural	112,645.7
Relaciones Exteriores	75.0
Atención a migrantes	75.0
Bienestar	108,936.8
Atención a la población agraria	108,936.8
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	80,218.4
Sembrando Vida	28,718.4
Entidades no Sectorizadas	3,633.9
Atención a la población indígena y afromexicana (INPI)	3,633.9
Programa de Derecho a la Alimentación	3,387.9
Agricultura y Desarrollo Rural	3,387.9
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,240.8
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.	2,147.1
Programa de apoyo a la adquisición de leche	1,768.9
Agricultura y Desarrollo Rural	1,768.9
Adquisición de leche nacional	1,768.9
Programa de atención a las mujeres en situación de violencia	157.2
Bienestar	157.2
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF	157.2
<b>Infraestructura</b>	<b>66,496.4</b>
Programa de infraestructura en el medio rural	66,496.4
Comunicaciones y Transportes	4,593.0
Infraestructura	4,593.0
Mantenimiento de Caminos Rurales	4,593.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,183.0
IMTA	201.2
Infraestructura Hidroagrícola	470.8
Programas Hidráulicos	1,510.9
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	59,720.5
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	59,720.5
<b>Salud</b>	<b>55,232.5</b>
Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural	55,232.5
Salud	41,335.9
Salud en población rural	41,335.9
Desarrollo de Capacidades Salud	536.1
Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)	40,799.7
Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	40,799.7
Aportaciones a Seguridad Social	13,896.6
IMSS-BIENESTAR	13,607.6
Seguridad Social Cafeteros	289.0
<b>Agraria</b>	<b>154.3</b>
Programa para la atención de aspectos agrarios	154.3
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	154.3



Atención de aspectos agrarios	154.3
Archivo General Agrario	154.3
<b>Administrativa</b>	<b>9,416.3</b>
<b>Gasto Administrativo</b>	<b>9,416.3</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>6,573.0</b>
ASERCA	153.6
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	15.9
CONAPESCA	584.3
CONAZA	59.0
Dependencia SADER	3,692.6
FEESA	5.7
FIRCO	255.1
INCA RURAL	32.1
SENASICA	1,628.0
SIAP	91.6
SNICS	55.1
<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>2,042.5</b>
Dependencia SEDATU	2,042.5
<b>Tribunales Agrarios</b>	<b>800.9</b>
Tribunales Agrarios	800.9

ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos)

Entidad	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Aguascalientes	22.3
Baja California	30.3
Baja California Sur	27.9
Campeche	53.4
Coahuila	49.5
Colima	25.2
Chiapas	107.0
Chihuahua	73.1
Ciudad de México	3.7
Durango	55.8
Guanajuato	66.4
Guerrero	65.2
Hidalgo	50.7
Jalisco	106.7
Estado de México	45.6
Michoacán	117.1
Morelos	34.8
Nayarit	64.0
Nuevo León	49.7
Oaxaca	47.3
Puebla	66.6
Querétaro	26.3
Quintana Roo	27.0
San Luis Potosí	55.8
Sinaloa	227.1
Sonora	91.4
Tabasco	57.2
Tamaulipas	81.6
Tlaxcala	13.2
Veracruz	105.4
Yucatán	48.5
Zacatecas	44.0
<b>Total</b>	<b>1,939.8</b>

10



ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)

Ramo Unidad Responsable		Recursos Fiscales	Recursos Propios	MONTO
<b>Total</b>		<b>86,746,886,615</b>	<b>15,973,906,444</b>	<b>102,720,793,059</b>
<b>05</b>	<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>2,300,000</b>	<b>0</b>	<b>2,300,000</b>
K00	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	2,300,000		2,300,000
<b>08</b>	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>4,948,320,562</b>	<b>247,600,000</b>	<b>5,195,920,562</b>
A11	Universidad Autónoma Chapingo	2,320,298,466	3,600,000	2,323,898,466
D00	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	418,098		418,098
IZC	Colegio de Postgraduados	1,404,763,650	24,000,000	1,428,763,650
JAG	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,222,840,348	220,000,000	1,442,840,348
<b>09</b>	<b>Comunicaciones y Transportes</b>	<b>200,088,108</b>	<b>0</b>	<b>200,088,108</b>
A00	Instituto Mexicano del Transporte	136,447,482		136,447,482
JZN	Agencia Especial Mexicana	63,640,626		63,640,626
<b>10</b>	<b>Economía</b>	<b>361,480,297</b>	<b>1,078,024,370</b>	<b>1,439,504,667</b>
K2H	Centro Nacional de Metrología	150,424,611	74,952,674	225,377,285
K8V	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial		199,418,615	199,418,615
LAT	Procuraduría Federal del Consumidor		4,230,920	4,230,920
LAU	Servicio Geológico Mexicano	211,055,686	799,422,161	1,010,477,847
<b>11</b>	<b>Educación Pública</b>	<b>42,853,958,696</b>	<b>1,922,944,874</b>	<b>44,776,903,570</b>
511	Dirección General de Educación Superior Universitaria	8,509,002,547		8,509,002,547
514	Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	650,593,845		650,593,845
600	Subsecretaría de Educación Media Superior	1,495,532		1,495,532
611	Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios	1,098,175		1,098,175
A00	Universidad Pedagógica Nacional	107,303,477		107,303,477
A2M	Universidad Autónoma Metropolitana	3,697,704,258	45,343,161	3,743,047,419
A3Q	Universidad Nacional Autónoma de México	14,874,159,889	961,899,255	15,836,059,144
B00	Instituto Politécnico Nacional	4,728,719,242		4,728,719,242
K00	Universidad Abierta y a Distancia de México	28,368,047		28,368,047
L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	21,701,730	199,437	21,901,167
L4J	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2,479,220,067	667,822,212	3,147,042,279
L6H	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	91,085,910	105,153,170	196,239,080
L8K	El Colegio de México, A.C.	598,560,445	138,933,165	737,493,610
M00	Tecnológico Nacional de México	5,983,126,402		5,983,126,402
MEY	Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	98,741,319		98,741,319
MGH	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	983,077,809	3,594,474	986,672,283
<b>12</b>	<b>Salud</b>	<b>7,628,713,021</b>	<b>279,355,646</b>	<b>7,908,068,667</b>
160	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	29,595,178		29,595,178
610	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	3,927,369,067		3,927,369,067
M7A	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	6,275,448	598,540	6,873,988
M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	158,144,966	4,712,240	162,857,206
M7K	Centros de Integración Juvenil, A.C.	26,356,762	723,710	27,080,472
N00	Servicios de Atención Psiquiátrica	354,978		354,978
NAW	Hospital Juárez de México	230,392,370	100,000	230,492,370
NBB	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	105,426,703		105,426,703
NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	249,877,047	17,938,680	267,815,727
NBG	Hospital Infantil de México Federico Gómez	223,958,343	12,580,795	236,539,138
NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	11,733,372	3,030,362	14,763,734
NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	7,062,036	570,000	7,632,036
NBS	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	133,538,660	5,300,000	138,838,660
NBT	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	1,481,879	384,302	1,866,181
NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	6,739,887	1,727,024	8,466,911

NBV	Instituto Nacional de Cancerología	124,959,179		124,959,179
NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	188,974,103	30,525,966	219,500,069
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	232,000,029		232,000,029
NCE	Instituto Nacional de Geriátria	49,079,913	8,020,000	57,099,913
NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	382,184,036	10,960,084	393,144,120
NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	195,538,532	28,855,941	224,394,473
NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	111,319,955	5,878,746	117,198,701
NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	281,010,132	21,107,381	302,117,513
NDE	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	229,451,791	23,684,787	253,136,578
NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	162,191,854	2,233,989	164,425,843
NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	493,775,445	70,822,115	564,597,560
NEF	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.		29,600,984	29,600,984
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	59,921,356		59,921,356
<b>13</b>	<b>Marina</b>	<b>14,700,000</b>	<b>0</b>	<b>14,700,000</b>
100	Secretaría	14,700,000		14,700,000
<b>16</b>	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>368,905,935</b>	<b>200,000,000</b>	<b>568,905,935</b>
RJE	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	201,234,605	200,000,000	401,234,605
RJJ	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	167,671,330		167,671,330
<b>18</b>	<b>Energía</b>	<b>1,128,732,954</b>	<b>6,130,544,053</b>	<b>7,259,277,007</b>
211	Dirección General de Energías Limpias	249,195,071		249,195,071
T0K	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	301,687,391	771,022,662	1,072,710,053
T0O	Instituto Mexicano del Petróleo		5,014,598,154	5,014,598,154
T0Q	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	577,850,492	344,923,237	922,773,729
<b>21</b>	<b>Turismo</b>	<b>17,082,719</b>	<b>0</b>	<b>17,082,719</b>
A00	Instituto de Competitividad Turística	17,082,719		17,082,719
<b>23</b>	<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>2,229,800,000</b>	<b>0</b>	<b>2,229,800,000</b>
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	2,229,800,000		2,229,800,000
<b>36</b>	<b>Seguridad y Protección Ciudadana</b>	<b>66,492,606</b>	<b>0</b>	<b>66,492,606</b>
E00	Centro Nacional de Prevención de Desastres	66,492,606		66,492,606
<b>38</b>	<b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>26,573,104,028</b>	<b>3,718,076,366</b>	<b>30,291,180,394</b>
90A	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	62,320,527	9,400,821	71,721,348
90C	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	191,490,360	21,487,290	212,977,650
90E	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	195,200,817	29,931,754	225,132,571
90G	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	192,893,046	96,103,088	288,996,134
90I	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	198,395,792	52,896,659	251,292,451
90K	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	116,901,899	45,484,480	162,386,379
90M	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	392,591,713	15,517,291	408,109,004
90O	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	485,563,721	34,119,823	519,683,544
90Q	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	279,897,779	38,568,975	318,466,754
90S	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	188,037,078	7,040,114	195,077,192
90U	Centro de Investigación en Química Aplicada	196,629,334	35,277,477	232,106,811
90W	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	318,841,054	6,036,338	324,877,392
90X	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	20,187,829,182	2,000,000	20,189,829,182
90Y	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	284,040,288	308,255,078	592,295,366
91A	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.		1,114,168,783	1,114,168,783
91C	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	323,594,235	35,621,787	359,216,022
91E	El Colegio de la Frontera Sur	371,064,604	42,343,189	413,407,793
91I	El Colegio de Michoacán, A.C.	151,704,429	3,420,230	155,124,659
91K	El Colegio de San Luis, A.C.	119,855,205	12,000,000	131,855,205
91M	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	0	884,116,213	884,116,213
91O	Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos	86,795,415	224,544,221	311,339,636
91Q	Instituto de Ecología, A.C.	282,788,573	63,822,150	346,610,723
91S	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	190,521,680	4,826,708	195,348,388
91U	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	348,539,826	35,200,000	383,739,826
91W	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	144,375,194	103,254,541	247,629,735
92J	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	314,876,462	371,920,319	686,796,781
92W	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada Baja California	662,052,486	72,987,672	735,040,158

			7,200,000	8,000,000
9ZY	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	386,103,329	47,731,365	433,834,694
<b>48</b>	<b>Cultura</b>	<b>129,993,838</b>	<b>0</b>	<b>129,993,838</b>
D00	Instituto Nacional de Antropología e Historia	129,993,838		129,993,838
<b>49</b>	<b>Fiscalía General de la República</b>	<b>116,163,434</b>	<b>45,000,000</b>	<b>161,163,434</b>
SKC	Instituto Nacional de Ciencias Penales	116,163,434	45,000,000	161,163,434
	<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>0</b>	<b>757,692,364</b>	<b>757,692,364</b>
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social		757,692,364	757,692,364
	<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>107,050,417</b>	<b>40,498,969</b>	<b>147,549,386</b>
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	107,050,417	40,498,969	147,549,386
	<b>Comisión Federal de Electricidad</b>	<b>0</b>	<b>1,554,169,802</b>	<b>1,554,169,802</b>
TVV	Comisión Federal de Electricidad		1,554,169,802	1,554,169,802

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>TOTAL</b>		<b>128,353,630,307</b>
<b>01 Poder Legislativo</b>		<b>6,000,000</b>
	Actividades derivadas del trabajo legislativo	6,000,000
	H. Cámara de Senadores	6,000,000

<b>04 Gobernación</b>		<b>324,906,141</b>
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	300,164,164
	Planeación demográfica del país	7,452,000
	Protección y defensa de los derechos humanos	7,289,977
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	10,000,000
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>17,000,000</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	12,000,000
	Actividades de apoyo administrativo	4,000,000
	Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral	1,000,000
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>4,000,000</b>
	Actividades de apoyo administrativo	4,000,000
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>128,629,277</b>
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	128,629,277
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>7,832,883,210</b>
	Programa de Abasto Rural a cargo de Dicoonsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,288,281,033
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	2,192,351,374
	Fertilizantes	669,199,999
	Producción para el Bienestar	3,374,999,996
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	308,050,808
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		<b>5,098,686</b>
	Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes	5,098,686
<b>10 Economía</b>		<b>2,688,209,243</b>
	Actividades de apoyo administrativo	209,243
	Programa de Microcréditos para el Bienestar	1,152,000,000
	Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares	1,536,000,000
<b>11 Educación Pública</b>		<b>20,936,860,464</b>
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	761,087,588
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	33,294,276
	Políticas de igualdad de género en el sector educativo	2,000,774
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	7,984,242,470
	Programa de Becas Elisa Acuña	1,311,160,059
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	8,096,947
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	2,544,088,350
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	8,292,890,000
<b>12 Salud</b>		<b>5,026,554,886</b>
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	21,025,858
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	167,899,176
	Atención a la Salud	1,500,060,964
	Prevención y atención contra las adicciones	51,846,013
	Programa de vacunación	449,308,724
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	404,229,242
	Prevención y control de enfermedades	4,835,657
	Salud materna, sexual y reproductiva	2,026,829,971
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	400,519,282
<b>13 Marina</b>		<b>6,860,000</b>
	Sistema Educativo naval y programa de becas	6,860,000



<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>10,007,612,280</b>
	Procuración de justicia laboral	40,000,000
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	24,959,950
	Jóvenes Construyendo el Futuro	9,942,652,330
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>2,578,843,392</b>
	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	2,454,668
	Programa de Vivienda Social	1,973,123,488
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	59,265,236
	Programa Nacional de Reconstrucción	544,000,001
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>137,244,658</b>
	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	335,652
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	71,110,531
	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	65,798,475
<b>18 Energía</b>		<b>3,367,864</b>
	Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas	99,760
	Actividades de apoyo administrativo	3,118,104
	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	150,000
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>328,650</b>
	Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	328,650
<b>20 Bienestar</b>		<b>72,040,443,179</b>
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	21,535,306
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	278,535,043
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,684,509,023
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	59,460,978,926
	Sembrando Vida	9,189,881,120
	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	405,003,761
<b>21 Turismo</b>		<b>6,098,235</b>
	Planeación y conducción de la política de turismo	6,098,235
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>		<b>70,818,217</b>
	Gestión Administrativa	1,100,000
	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	28,626,923
	Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar	3,902,800
	Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	28,090,829
	Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión	7,951,681
	Vinculación con la sociedad	666,002
	Tecnologías de información y comunicaciones	479,982
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>		<b>42,581,639</b>
	Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres	28,920,571
	Actividades de apoyo administrativo	13,661,068
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>		<b>3,518,236</b>
	Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes	3,518,236



<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		<b>5,162,370,696</b>
	Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado	113,583,708
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	5,048,786,988
<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>		<b>204,429,778</b>
	Producción y difusión de información estadística y geográfica	204,429,778
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>		<b>9,262,907</b>
	Actividades de apoyo administrativo	9,262,907
<b>45 Comisión Reguladora de Energía</b>		<b>220,000</b>
	Regulación y permisos de electricidad	60,000
	Regulación y permisos de Hidrocarburos	60,000
	Actividades de apoyo administrativo	100,000
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>1,010,029,931</b>
	Atención a Víctimas	7,772,233
	Actividades de apoyo administrativo	12,788,871
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	8,248,938
	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	444,583,330
	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	365,349,561
	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	171,286,998
<b>48 Cultura</b>		<b>22,072,092</b>
	Desarrollo Cultural	18,453,477
	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	3,618,615
<b>49 Fiscalía General de la República</b>		<b>77,386,646</b>
	Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	69,282,154
	Realizar investigación académica en el marco de las ciencias penales	482,099
	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	2,952,657
	Promover la formación profesional y capacitación del capital humano	1,344,384
	Actividades de apoyo administrativo	3,325,352
<b>18 Energía 1/</b>		<b>210,362</b>
	Distribución de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	11,779
	Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional	195,362
	Actividades de apoyo administrativo	2,684
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	537
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social 1/</b>		<b>22,677,285,518</b>
	Prevención y control de enfermedades	2,390,434,065
	Servicios de guardería	13,090,398,979
	Atención a la Salud	7,196,452,474
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 1/</b>		<b>600,716,214</b>
	Equidad de Género	52,873,440
	Prevención y control de enfermedades	547,842,774
<b>Petróleos Mexicanos 1/</b>		<b>11,720,000</b>
	Actividades de apoyo administrativo	11,720,000
<b>Comisión Federal de Electricidad 1/</b>		<b>4,407,000</b>
	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	467,000
	Operación y mantenimiento de la Red Nacional de Transmisión	120,000
	Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica	2,130,000
	Comercialización de energía eléctrica y productos asociados	500,000

Prestación de servicios corporativos	415,000
Funciones en relación con Estrategias de Negocios Comerciales, así como potenciales nuevos negocios	91,000
Actividades de apoyo administrativo	494,000
Coordinación de las funciones y recursos para la infraestructura eléctrica	190,000

1/ El presupuesto no suma en el total, por ser recursos propios.

**ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)**

Ramo	Denominación	MONTO
<b>Total</b>		<b>203,637,953,713</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>138,262,478</b>
	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	138,262,478
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>129,029,646</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	129,029,646
<b>11 Educación Pública</b>		<b>16,145,980,752</b>
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	6,634,312,000
	Educación para Adultos (INEA)	285,337,225
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	55,381,099
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	2,035,270,680
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	6,387,393,976
	Programa de Becas Elisa Acuña	501,432,473
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	246,853,299
<b>12 Salud</b>		<b>11,599,743,467</b>
	Asistencia social y protección del paciente	510,876,623
	Atención a la Salud	8,105,994,063
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	101,325,926
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	120,787,284
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	454,004,404
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	25,767,978
	Programa Nacional de Reconstrucción	333,333,333
	Salud materna, sexual y reproductiva	893,714,498
	Servicios de asistencia social integral	1,053,939,358
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>13,265,530,814</b>
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	24,959,950
	Jóvenes Construyendo el Futuro	13,240,570,864
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>2,296,714,743</b>
	Programa de Vivienda Social	1,183,874,093
	Programa Nacional de Reconstrucción	1,112,840,650
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>4,994,004,761</b>
	Programa IMSS-BIENESTAR	4,994,004,761
<b>20 Bienestar</b>		<b>151,290,834,280</b>
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	21,535,306
	Desarrollo integral de las personas con discapacidad	31,048,573
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	128,567,525,190
	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	15,683,785,707
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	278,535,043
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,638,471,929
	Sembrando Vida	3,775,873,435
	Servicios a grupos con necesidades especiales	294,059,097
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>		<b>32,107,591</b>
	Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.	18,285,242
	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	13,822,349
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>3,633,887,159</b>
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	10,931,158
	Actividades de apoyo administrativo	159,517,980
	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	926,916,198

17

	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	937,716,081
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,598,705,742
<b>48 Cultura</b>		<b>60,146,784</b>
	Educación y cultura indígena	60,146,784
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>		<b>51,711,239</b>
	Atención a Personas con Discapacidad	51,711,239

**ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS (pesos)**

Ramo	Denominación	MONTO
<b>Total</b>		<b>8,972,603,511</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>973,764</b>
<b>12 Salud</b>		<b>6,417,827</b>
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>1,784,728</b>
	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	1,784,728
<b>18 Energía</b>		<b>325,689,974</b>
	Secretaría de Energía	249,195,071
	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	76,094,903
	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	400,000
<b>Petróleos Mexicanos</b>		<b>169,502,476</b>
	Pemex Exploración y Producción	134,502,476
	Pemex Transformación Industrial	35,000,000
<b>Comisión Federal de Electricidad</b>		<b>8,468,234,742</b>
	CFE Consolidado*	8,468,234,742

\* Incluye la Inversión Financiada de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo.

**ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)**

Ramo	Denominación	Monto
<b>TOTAL</b>		<b>70,274,272,931</b>
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>1,452,373</b>
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,452,373
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		<b>153,980,808</b>
	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	153,980,808

<b>11 Educación Pública</b>		<b>86,746,701</b>
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	60,517,612
	Programa de Becas Elisa Acuña	5,814,985
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	19,356,407
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,057,697
<b>12 Salud</b>		<b>344,189,989</b>
	Protección Contra Riesgos Sanitarios	12,083,069
	Vigilancia epidemiológica	332,106,920
<b>13 Marina</b>		<b>13,005,275</b>
	Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	13,005,275
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>606,804,849</b>
	Programa de Vivienda Social	197,312,349
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	409,492,500
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>5,635,519,362</b>
	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	3,435,359
	Investigación científica y tecnológica	186,074,497
	Protección Forestal	1,307,090,815
	Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	153,103,383
	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	98,590,123
	Regulación Ambiental	61,713,629
	Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	52,198,556
	Gestión integral y sustentable del agua	771,770,475
	Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable	16,930,215
	Actividades de apoyo administrativo	11,544,780
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	3,419,696
	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	41,174,485
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	142,221,062
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	356,388,479
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,569,322,223
	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	825,598,409
	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	34,943,175
<b>18 Energía</b>		<b>368,209,397</b>
	Actividades de apoyo administrativo	1,646,311
	Conducción de la política energética	46,549,787
	Coordinación de la política energética en electricidad	4,125,684
	Coordinación de la política energética en hidrocarburos	7,431,802
	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	59,260,742
	Fondos de Diversificación Energética	249,195,071
<b>21 Turismo</b>		<b>650,000</b>
	Planeación y conducción de la política de turismo	650,000
<b>23 Provisiones Salariales y Económicas</b>		<b>8,927,349,813</b>
	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	8,727,349,813
	Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	200,000,000
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>		<b>141,077,927</b>
	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	141,077,927
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		<b>259,103,342</b>
	Investigación científica, desarrollo e innovación	127,914,952
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	131,188,390
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>30,000,000</b>
	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	30,000,000
<b>Petróleos Mexicanos</b>		<b>207,912,560</b>
	Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos	196,912,560
	Mantenimiento de infraestructura	11,000,000
<b>Comisión Federal de Electricidad</b>		<b>53,498,270,536</b>
	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	4,158,500
	Servicio de transporte de gas natural	52,931,600,000
	Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica	3,976,392
	Proyectos de infraestructura económica de electricidad	99,821,858
	Mantenimiento de infraestructura	458,713,786



ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>448,175,024,339</b>
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>1,957,089,768</b>
	Sistema educativo militar	1,957,089,768
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>1,798,851,473</b>
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	1,393,851,472
	Producción para el Bienestar	405,000,001
<b>10 Economía</b>		<b>288,000,000</b>
	Programa de Microcréditos para el Bienestar	288,000,000
<b>11 Educación Pública</b>		<b>263,433,686,218</b>
	<b>Educación Básica</b>	<b>16,949,471,719</b>
	Producción y distribución de libros y materiales educativos	857,564,471
	Producción y transmisión de materiales educativos	34,518,273
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	1,149,075,571
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	11,177,939,458
	Programa de Becas Elisa Acuña	48,918,204
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	20,380,022
	La Escuela es Nuestra	3,315,667,500
	Educación para Adultos (INEA)	345,408,220
	<b>Educación Media Superior</b>	<b>109,655,637,946</b>
	Servicios de Educación Media Superior	45,672,572,182
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	2,593,707
	Normalización y certificación en competencias laborales	922,038,869
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	36,538,126
	Programa de Becas Elisa Acuña	141,248,613
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	20,649,539
	Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	26,016,817
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	33,171,560,000
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	29,402,702,332
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	61,070,031
	Educación Física de Excelencia	198,647,730
	<b>Educación Superior</b>	<b>135,452,362,453</b>
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	51,211,093,845
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	5,453,147,671
	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	160,000,000
	Programa de Becas Elisa Acuña	3,723,701,406
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	131,979,497
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	8,649,900,390
	Programa de Cultura Física y Deporte	2,099,973,808
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	62,590,423,529
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	444,729,114
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	987,413,194
	<b>Posgrado</b>	<b>1,376,214,101</b>
	Programa de Becas Elisa Acuña	131,514,653
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	1,244,699,448
<b>12 Salud</b>		<b>1,132,993,114</b>
	Prevención y atención contra las adicciones	831,115,872
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	301,877,242
<b>13 Marina</b>		<b>639,541,505</b>
	Sistema Educativo naval y programa de becas	639,541,505
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>20,370,109,022</b>
	Jóvenes Construyendo el Futuro	20,370,109,022
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>250,672</b>
	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	250,672
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>5,819,268,050</b>



Seguro de Enfermedad y Maternidad	5,819,268,050
<b>20 Bienestar</b>	<b>111,155,257</b>
Instituto Mexicano de la Juventud	111,155,257
<b>25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>1,123,959,556</b>
Servicios de educación normal en la Ciudad de México	1,123,959,556
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>104,548,093,782</b>
<b>Educación Básica</b>	<b>98,335,294,863</b>
FAM Infraestructura Educativa Básica	80,147,492
FONE Servicios Personales	89,192,745,415
FONE Otros de Gasto Corriente	2,579,905,776
FONE Gasto de Operación	3,583,057,808
FONE Fondo de Compensación	2,578,034,394
FAETA Educación de Adultos	321,403,977
<b>Educación Media Superior</b>	<b>1,604,318,105</b>
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	695,397,361
FAETA Educación Tecnológica	908,920,744
<b>Educación Superior</b>	<b>4,608,480,814</b>
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	4,608,480,814
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>40,681,358</b>
Investigación científica, desarrollo e innovación	40,681,358
<b>47 Entidades no Sectorizadas <sup>1,2</sup></b>	<b>203,901,542</b>
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	203,901,542
<b>48 Cultura</b>	<b>12,174,892</b>
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	12,174,892

<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>44,307,844,167</b>
Prevencción y control de enfermedades	359,209,583
Atención a la Salud	43,948,634,584
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</b>	<b>2,387,423,962</b>
Prevencción y Control de Enfermedades	384,543,494
Atención a la Salud	2,002,880,468

1/ Programa operado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

**ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)**

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>791,684,563,878</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>115,917,216</b>
	Atención a refugiados en el país	4,057,050
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	68,684,001
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	566,400
	Registro e Identificación de Población	42,609,765
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>4,000,000</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	4,000,000
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>1,652,359,947</b>
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	870,686,810
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	781,673,138
<b>11 Educación Pública</b>		<b>160,323,930,090</b>
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	3,381,414,844
	Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	26,016,817
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	26,537,248,000
	Educación Física de Excelencia	79,459,092
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	3,830,251,903
	Educación para Adultos (INEA)	165,195,236
	Expansión de la Educación Inicial	625,000,000
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	55,381,099
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	2,593,707
	La Escuela es Nuestra	12,280,250,000
	Normalización y certificación en competencias laborales	922,038,869
	Producción y distribución de libros y materiales educativos	3,176,164,708
	Producción y transmisión de materiales educativos	127,845,454
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	31,936,969,879
	Programa de Becas Elisa Acuña	141,600,318
	Programa de Cultura Física y Deporte	1,301,983,761
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	185,124,285
	Programa Nacional de Inglés	392,465,653
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	81,651,951
	Servicios de Educación Media Superior	45,672,672,182
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	29,402,702,332
<b>12 Salud</b>		<b>51,482,216,455</b>
	Atención a la Salud	17,354,236,499
	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	30,252,036,165
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	134,433,268
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	89,525,075
	Prevencción y atención contra las adicciones	200,905,918
	Prevencción y atención de VIH/SIDA y otras ITS	1,669,941
	Prevencción y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	29,455,528
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	18,552,944
	Programa de vacunación	2,042,312,382
	Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	65,184,153
	Salud materna, sexual y reproductiva	535,168,244
	Servicios de asistencia social integral	758,836,336
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>4,482,788</b>

22

Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	4,482,788
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>6,279,382,662</b>
Programa IMSS-BIENESTAR	6,279,382,662
<b>20 Bienestar</b>	<b>2,598,623,674</b>
Articulación de Políticas Integrales de Juventud	12,921,184
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,585,702,490
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>	<b>6,519,294</b>
Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	6,375,294
Tecnologías de información y comunicaciones	144,000
<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>41,022,701,440</b>
Becas para la población atendida por el sector educativo	174,297,208
Previsiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	200,000,000
Servicios de educación básica en la Ciudad de México	40,648,404,232
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>458,679,760,522</b>
FAETA Educación de Adultos	210,765,775
FAETA Educación Tecnológica	4,044,346,765
FAM Asistencia Social	9,113,711,331
FAM Infraestructura Educativa Básica	9,429,116,762
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	695,397,361
FASSA	27,129,158,388
FONE Fondo de Compensación	10,741,809,976
FONE Gasto de Operación	14,929,407,533
FONE Otros de Gasto Corriente	10,749,607,402
FONE Servicios Personales	371,636,439,228
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>5,902,735</b>
Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes	5,902,735
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>8,050,000</b>
Regulación y Supervisión de los sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión	8,050,000
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>1,359,854,300</b>
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,359,854,300
<b>48 Cultura</b>	<b>45,209,771</b>
Desarrollo Cultural	22,314,300
Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales	1,837,870
Servicios Cinematográficos	815,254
Servicios educativos culturales y artísticos	20,242,346
<b>49 Fiscalía General de la República</b>	<b>71,629,568</b>
Actividades de apoyo administrativo	3,325,352
Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	67,144,796
Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	1,159,420
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>52,303,800,273</b>
Atención a la Salud	34,613,369,750
Prestaciones sociales	227,875,101
Prevención y control de enfermedades	4,372,156,443
Servicios de guardería	13,090,398,979
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>15,720,223,144</b>
Atención a la Salud	11,326,977,795
Prevención y control de enfermedades	1,785,380,503
Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	2,607,864,846

ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>209,372,405,069</b>
<b>4 Gobernación</b>		<b>595,932,505</b>
	Conducción de la política interior	33,851,388
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	57,746,001
	Participación Social para la Reconstrucción del Tejido Social en México	36,709,581

Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	300,164,164
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	137,021,715
Protección y defensa de los derechos humanos	30,439,656
<b>6 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>170,010,527</b>
Detección y prevención de ilícitos financieros	170,010,527
<b>7 Defensa Nacional</b>	<b>6,249,181,059</b>
Derechos humanos	59,548,410
Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	128,629,277
Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública	4,103,913,604
Sistema educativo militar	1,957,089,768
<b>11 Educación Pública</b>	<b>104,735,218,129</b>
Atención al deporte	575,314,715
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	24,878,670,000
Desarrollo Cultural	3,662,051,212
Educación Física de Excelencia	264,863,640
Educación para Adultos (INEA)	30,035,497
Jóvenes Escribiendo el Futuro	7,225,210,914
La Escuela es Nuestra	8,841,780,000
Producción y distribución de libros y materiales culturales	114,276,825
Producción y transmisión de materiales educativos	824,079,723
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	31,936,969,879
Programa de Becas Elisa Acuña	3,569,718,382
Programa de Cultura Física y Deporte	2,099,973,808
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	210,700,973
Servicios de Educación Media Superior	4,906,500,923
Servicios de Educación Superior y Posgrado	6,626,352,813
Subsidios para organismos descentralizados estatales	8,475,012,228
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	493,706,597
<b>12 Salud</b>	<b>2,374,982,950</b>
Prevención y atención contra las adicciones	1,413,830,829
Prevención y control de enfermedades	32,451,661
Salud materna, sexual y reproductiva	928,700,460
<b>13 Marina</b>	<b>6,451,720,602</b>
Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	5,503,731,387
Sistema Educativo naval y programa de becas	947,989,215
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>20,603,109,022</b>
Capacitación para Incrementar la Productividad	1,000,000
Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales	1,000,000
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	1,000,000
Jóvenes Construyendo el Futuro	20,600,109,022
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>6,551,880,000</b>
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	6,551,880,000
<b>20 Bienestar</b>	<b>9,221,811,959</b>
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1,711,456
Actividades de apoyo administrativo	19,215,700
Articulación de Políticas Integrales de Juventud	21,535,306
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	211,077,754
Sembrando Vida	8,968,271,742
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>12,762,432,999</b>
FAETA Educación Tecnológica	772,709,731
FASP	7,695,616,328
FORTAMUN	4,294,106,940
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>	<b>37,789,711,013</b>
Actividades de apoyo administrativo	7,777,556,414
Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	239,228,409
Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	27,961,271,330
Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones	1,811,654,860
<b>48 Cultura</b>	<b>1,866,414,305</b>
Desarrollo Cultural	1,785,511,331

24

Educación y cultura indígena	60,146,784
Programa de Apoyos a la Cultura	20,756,190

ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

	MONTO
<b>Provisiones Salariales</b>	<b>13,790,309,730</b>
Situaciones laborales supervenientes	13,790,309,730
<b>Provisiones Económicas</b>	<b>9,013,390,953</b>
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	8,727,349,813
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	200,000,000
Comisiones y pago a CECOBAN	86,041,140
<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>14,742,203,658</b>

25



<b>Desarrollo Regional</b>	<b>50,000,000</b>
Provisión para la Armonización Contable	50,000,000
<b>Otras Provisiones Económicas</b>	<b>71,000,000,000</b>
Programa de Separación Laboral	1,000,000,000
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	70,000,000,000
<b>Gastos asociados a ingresos petroleros</b>	<b>18,890,840,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>127,486,744,341</b>

**ANEXO 21. RAMO 25 PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (pesos)**

	<b>MONTO</b>
Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	16,262,547,484
Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal	42,191,800,497

**ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)**

	<b>MONTO</b>
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):	408,057,264,139
Servicios Personales	371,636,439,228
Otros de Gasto Corriente 1/	10,749,607,402
Gasto de Operación	14,929,407,533
Fondo de Compensación	10,741,809,976
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	109,501,268,964
Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social, que se distribuye en:	84,779,409,852
Entidades	10,276,495,240
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2/	74,502,914,612
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2/	85,882,138,793
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	27,283,323,958
Asistencia Social	12,550,329,021
Infraestructura Educativa	14,732,994,937
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	7,719,222,563
Educación Tecnológica	4,953,267,509
Educación de Adultos	2,765,955,054
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2/	7,695,616,328
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	46,924,635,800
<b>TOTAL 3/</b>	<b>777,842,880,397</b>

1/ Incluye recursos para las plazas subsidiadas a las entidades federativas incluidas en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, conforme a los registros que se tienen en las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público.

2/ La Ley de Coordinación Fiscal considera en la denominación de estos Fondos al Distrito Federal.

3/ Considera los recursos para dar cumplimiento al artículo 49, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal, es decir el 0.1 por ciento, con excepción del componente de servicios personales previsto en el FONE. Con respecto a lo previsto en el artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, relativo a la Evaluación del Desempeño, no se considera transferencia de recursos al Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF), toda vez que la Unidad de Evaluación del Desempeño, en su carácter de unidad responsable del FIDEFAF, consideró que el patrimonio contable con que cuenta el mismo, resulta suficiente para efectuar la contratación de las evaluaciones externas de los Fondos de Aportaciones Federales, mandatadas en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**ANEXO 23. REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN**

**ANEXO 23.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

**ANEXO 23.1.1. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS NETAS MENSUALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (pesos)**

Grupo	Tipo de Personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total 2/	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando 1/</b>							
G	Secretario de Estado		111,785		28,406		140,191
H	Subsecretario		110,957		28,101		139,058

26

J	Jefe de Unidad	101,769	108,455	25,572	26,785	127,341	135,239
K	Director General	86,003	96,758	21,355	23,577	107,358	120,336
L	Director General Adjunto	69,184	82,553	17,747	20,534	86,931	103,087
M	Director	42,629	78,396	11,046	18,969	53,675	97,366
N	Subdirector	26,476	41,742	8,142	10,832	34,618	52,574
O	Jefe de Departamento	17,800	26,122	6,447	7,987	24,246	34,109
P	Personal de Enlace	9,373	17,058	4,911	6,254	14,284	23,311
<b>Personal Operativo</b>		<b>7,229</b>	<b>10,582</b>	<b>9,271</b>	<b>10,207</b>	<b>16,500</b>	<b>20,789</b>
<b>Personal de Categorías:</b>							
	Del Servicio Exterior Mexicano	11,072	90,075	5,150	22,092	16,222	112,167
	De Educación	318	70,176	12,142	52,723	12,459	122,899
	De las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines	9,936	52,979	14,873	26,984	24,809	79,962
	De Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	8,250	30,610	19,003	65,899	27,253	96,509
	De Seguridad Pública	11,585	38,246	10,178	52,534	21,763	90,780
	De Gobernación	14,229	21,814	12,828	14,675	27,057	36,489
	De las Fuerzas Armadas	6,971	114,229	7,670	27,352	14,641	141,581

1/ Las denominaciones de Secretario de Estado, Subsecretario y Jefe de Unidad son exclusivas de las Dependencias del Ejecutivo Federal. Los titulares de los Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades adoptan como denominación el de Director General, Vocal, Comisionado, etc., independientemente de que el rango tabular pudiera ser coincidente con el de las Dependencias para las denominaciones de uso exclusivo.

2/ La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos por sueldos y salarios, y por prestaciones ordinarias, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas. Los montos netos mensuales corresponden a la cantidad que perciben los servidores públicos, una vez aplicadas las disposiciones fiscales. Los montos indicados no incluyen las prestaciones extraordinarias. Los rangos de las remuneraciones del personal operativo y de categorías, varían conforme a las Condiciones Generales de Trabajo y los Contratos Colectivos de Trabajo.

**ANEXO 23.1.2. REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)**

	Remuneración recibida <sup>1/</sup>
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>112,122</b>
<b>impuesto sobre la renta retenido (34%) * y deducciones de seguridad social</b>	<b>50,190</b>
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>162,311</b>
a) Sueldos y salarios:	161,056
i) Sueldo base	44,897
ii) Compensación garantizada	116,159

b) Prestaciones:	1,255
i) Prima quinquenal (antigüedad)	235
ii) Ayuda para despensa	985
iii) Seguro colectivo de retiro	35

\* Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

1/ Corresponde a la remuneración en numerario sin considerar las prestaciones en especie.

#### ANEXO 23.1.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,719,581</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido (34%) *</b>	<b>684,072</b>
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>2,403,653</b>
a) Sueldos y salarios:	1,932,672
i) Sueldo base	538,764
ii) Compensación garantizada	1,393,908
b) Prestaciones:	470,981
i) Aportaciones a seguridad social	69,322
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE) 1 /	20,330
iii) Prima vacacional	14,966
iv) Aguinaldo (sueldo base)	89,358
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	234,883
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,820
vii) Ayuda para despensa	11,820
viii) Seguro de vida institucional	27,057
ix) Seguro colectivo de retiro	425

\* Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

1 / Conforme a la Ley del ISSSTE se incluye esta prestación a partir de 2010.

#### ANEXO 23.2. CÁMARA DE SENADORES

##### ANEXO 23.2.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios <sup>(1)</sup>		Prestaciones <sup>(1)</sup>		Percepción ordinaria total <sup>(1)</sup> (2)	
			(Efectivo y Especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Secretario General		104,673		25,322		129,995
Coordinador / Contralor / Tesorero / Secretario Técnico Órgano de Gobierno	100,171	103,261	23,911	24,475	124,082	127,736
Director General	83,490	99,933	20,564	23,556	104,054	123,489
Jefe de Unidad	69,439	81,763	17,565	19,788	87,004	101,551
Director de Área	46,802	71,454	13,046	17,484	59,848	88,938
Subdirector de Área	33,283	45,869	10,179	12,355	43,462	58,224
Jefe de Departamento	22,878	32,128	9,599	11,083	32,477	43,211
<b>Personal de Servicio Técnico de Carrera</b>	12,239	45,960	7,022	11,257	19,261	57,217
<b>Personal operativo de confianza</b>	27,778	29,497	12,432	12,849	40,210	42,346
<b>Personal operativo de base</b>	6,328	17,479	33,943	38,658	40,271	56,137

1) La remuneración neta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos de la Cámara de Senadores, una vez aplicadas las disposiciones fiscales y deducciones de seguridad social.

28

2) En la Percepción Ordinaria Total se incluyen los importes que se cubren una o dos veces al año, divididos entre doce, por concepto de: aguinaldo y prima vacacional.

3) Los importes de las percepciones mensuales plasmadas en este documento, corresponden a los tabuladores vigentes para el ejercicio fiscal 2019, no contemplan ajustes por incrementos en la unidad de medida y actualización (UMA), ni efectos inflacionarios.

**ANEXO 23.2.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN SENADOR DE LA REPÚBLICA (pesos)**

	Remuneración recibida <sup>1/</sup>
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,175,479</b>
Impuesto sobre la renta retenido <sup>*/</sup>	460,760
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>1,636,239</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>1,636,239</b>
a) Sueldos y salarios:	1,338,292
i) Sueldo base <sup>2/</sup>	1,338,292
ii) Compensación garantizada	
b) Prestaciones:	297,947
i) Aportaciones a seguridad social	4,378
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	
iii) Prima vacacional	
iv) Aguinaldo (sueldo base)	216,745
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	
vii) Ayuda para despensa	
viii) Seguro de vida institucional	76,823
ix) Seguro colectivo de retiro	
x) Seguro de gastos médicos mayores	
xi) Seguro de separación individualizado	
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	

<sup>\*/</sup> Cálculo obtenido conforme al artículo 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

<sup>1/</sup> Corresponde a las percepciones para 2019.

<sup>2/</sup> Dieta.

**ANEXO 23.2.3. REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN SENADOR DE LA REPÚBLICA (pesos)**

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>79,273</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones de seguridad social	32,252
<b>Percepción ordinaria bruta mensual</b>	<b>111,524</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>111,524</b>
a) Sueldos y salarios:	111,524
i) Sueldo base	111,524
ii) Compensación garantizada	
b) Prestaciones:	
i) Prima quinquenal	
ii) Ayuda para despensa	
iii) Seguro colectivo de retiro	

Vigencia a partir de enero de 2020



ANEXO 23.2.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA DE SECRETARIO GENERAL (pesos)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,559,943</b>
Impuesto sobre la renta retenido *_/	673,029
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,232,972</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,232,972</b>
a) Sueldos y salarios:	1,812,396
i) Sueldo base	306,000
ii) Compensación garantizada	1,506,396
b) Prestaciones:	420,576
i) Aportaciones a seguridad social	61,644
ii) Ahorro solidario	19,896
iii) Prima vacacional	12,756
iv) Aguinaldo (sueldo base)	49,552
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	243,944
vi) Seguro de vida institucional	32,628
vii) Seguro colectivo de retiro	156

(\* El importe neto puede variar en función de las modificaciones de la tabla de impuestos.

ANEXO 23.2.5. REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL DEL PUESTO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA DE SECRETARIO GENERAL (pesos)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>104,673</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones de seguridad social	46,360
<b>Percepción bruta mensual</b>	<b>151,033</b>
a) Sueldos y salarios:	151,033
i) Sueldo base	25,500
ii) Compensación garantizada	125,533

(\* El importe neto puede variar en función de las modificaciones de la tabla de impuestos.

ANEXO 23.3. CÁMARA DE DIPUTADOS

ANEXO 23.3.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>						
<b>Personal de base:</b>						
2		8,795		14,829		23,624
3		8,863		15,052		23,915
4		8,992		15,152		24,144
5		9,210		15,325		24,534
6		9,396		15,434		24,830
7		10,121		15,610		25,731
8		10,625		15,673		26,298
9		11,165		15,813		26,978
10		11,801		16,278		28,079
11		13,881		16,641		30,521
12		15,114		16,780		31,893
13		17,246		16,918		34,164
<b>Personal de base sindicalizado:</b>						
2		8,795		23,724		32,519
3		8,863		24,033		32,897
4		8,992		24,165		33,157
5		9,210		24,391		33,601
6		9,396		24,530		33,926
7		10,121		24,723		34,844
8		10,625		24,775		35,400
9		11,165		24,921		36,086
10		11,801		25,510		37,311



11		13,881		25,823		39,703
12		15,114		26,015		41,128
13		17,246		26,302		43,547
14		17,754		26,427		44,181
15		17,846		26,446		44,293
16		19,261		26,627		45,888
17		20,113		26,739		46,852
18		21,988		27,027		49,016
<b>Personal de confianza:</b>						
0		3,869		9,354		13,223
00		5,483		9,465		14,948
2		8,795		13,628		22,423
3		8,863		13,796		22,659
4		8,992		13,873		22,865
5		9,210		14,008		23,218
6		9,396		14,095		23,491
7		10,121		14,246		24,367
8		10,625		14,307		24,932
9		11,165		14,431		25,596
10		11,801		14,804		26,606
11		13,881		15,157		29,037
12		15,114		15,369		30,483
13		17,246		15,548		32,794
14		17,754		15,608		33,362

Este ANEXO refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales para el ejercicio 2020 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los Órganos de Gobierno competentes.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Secretario General		105,795		18,963		124,758
Secretario de Servicios/Contralor Interno/Coordinador de Comunicación Social		104,648		18,749		123,397
Director General	98,369	104,007	17,577	18,629	115,946	122,636
Secretario de Enlace		99,237		17,739		116,976
Homólogo a Director General		98,369		17,577		115,946
Director de Área y Homólogos	62,915	90,133	11,270	16,039	74,184	106,172
Subdirector de Área y Homólogos	42,489	57,214	7,820	10,277	50,309	67,491
Jefe de Departamento y Homólogos	29,202	35,232	5,522	6,465	34,724	41,697

ESTE ANEXO REFLEJA LOS LÍMITES DE PERCEPCIONES ORDINARIAS NETAS MENSUALES PARA EL EJERCICIO 2020 Y PUEDEN VARIAR EN FUNCIÓN DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO COMPETENTES.

LA PERCEPCIÓN NETA ES EL RESULTADO DE APLICAR A LOS IMPORTES BRUTOS MENSUALES EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE.

**ANEXO 23.3.2.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

**UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de confianza:</b>						
8		10,500		10,200		20,700
9		11,833		10,394		22,227
10		14,153		10,751		24,904
12		19,039		11,504		30,543
13		19,341		11,550		30,891
14		21,986		11,759		33,745
15		30,641		12,504		43,146



Este ANEXO refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales para el ejercicio 2020 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los Órganos de Gobierno competentes.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.2.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

**UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Jefe de la Unidad		104,648		18,749		123,397
Director de Área		98,369		17,577		115,946
Secretario Técnico		65,249		11,624		76,873
Subdirector de Área		59,966		10,790		70,757
Coordinador		52,527		9,496		62,023
Especialista		38,231		7,025		45,257

ESTE ANEXO REFLEJA LOS LÍMITES DE PERCEPCIONES ORDINARIAS NETAS MENSUALES PARA EL EJERCICIO 2020 Y PUEDEN VARIAR EN FUNCIÓN DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO COMPETENTES.

LA PERCEPCIÓN NETA ES EL RESULTADO DE APLICAR A LOS IMPORTES BRUTOS MENSUALES EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE.

**ANEXO 23.3.3.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

**CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de confianza:</b>						
8		10,625		14,307		24,932
9		11,165		14,431		25,596
10		11,801		14,804		26,606
11		13,881		15,157		29,037
12		15,114		15,369		30,483
13		17,246		15,548		32,794
14		17,754		15,608		33,362

Este ANEXO refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales para el ejercicio 2020 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los Órganos de Gobierno competentes.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.3.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

**CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Director General		104,007		18,629		122,636
Director de Área y Homólogos		90,133		16,039		106,172
Jefe de Departamento y Homólogos		35,232		6,465		41,697

ESTE ANEXO REFLEJA LOS LÍMITES DE PERCEPCIONES ORDINARIAS NETAS MENSUALES PARA EL EJERCICIO 2020 Y PUEDEN VARIAR EN FUNCIÓN DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO COMPETENTES.

LA PERCEPCIÓN NETA ES EL RESULTADO DE APLICAR A LOS IMPORTES BRUTOS MENSUALES EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE

**ANEXO 23.3.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN DIPUTADO FEDERAL (pesos)**

	<b>Remuneración recibida</b>
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) (1)</b>	<b>1,150,738</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido (2)</b>	<b>408,677</b>

Percepción Bruta Anual	1,559,415
<b>I. Percepciones Ordinarias:</b>	<b>1,559,415</b>
a) Sueldos y salarios:	1,264,536
i) Sueldo Base (3)	1,264,536
ii) Compensación Garantizada	
b) Prestaciones:	294,879
i) Aportaciones a seguridad social	63,007
ii) Ahorro solidario (art. 100 ISSSTE)	20,330
iii) Prima vacacional	
iv) Aguinaldo	
v) Gratificación de fin de año	140,504
vi) Prima quinquenal	
vii) Ayuda para despensa	
viii) Seguro de vida institucional	
ix) Seguro colectivo de retiro	
x) Seguro de gastos médicos mayores	
xi) Seguro de Separación Individualizado	
xii) Apoyo económico para la adquisición de vehículo	
xiii) Otras prestaciones (4)	71,038
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Pago por riesgo y potencialización de seguro de vida	

(1) Corresponde a las percepciones 2020

(2) Conforme lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

(3) Dieta.

(4) Prestación I.S.R. de gratificación de fin de año.

#### ANEXO 23.4. AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

##### ANEXO 23.4.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>PERSONAL DE MANDO</b>	621,219	1,363,310	212,904	739,586	834,123	2,102,896
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN		112,482		26,333		138,815
AUDITOR ESPECIAL		111,448		26,055		137,503
TITULAR DE UNIDAD		110,415		25,823		136,238
DIRECTOR GENERAL Y HOMÓLOGOS	108,087	109,381	25,353	25,592	133,340	134,973
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	95,967	99,046	23,085	23,650	119,052	122,696
DIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	90,845	92,517	21,923	22,229	112,768	114,746
SECRETARIO TÉCNICO		81,600		20,238		101,838
SUBDIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	57,422	61,518	15,520	16,255	72,942	77,773
JEFÉ DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS	41,887	44,515	12,387	12,848	54,271	57,363
<b>PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA</b>						
COORDINADOR DE AUDITORES DE FISCALIZACIÓN	26,451	27,519	11,249	11,216	37,700	38,735
COORDINADOR DE AUDITORES JURÍDICOS	26,451	27,519	11,249	11,216	37,700	38,735
COORDINADOR DE AUDITORES ADMINISTRATIVOS	26,451	27,519	11,249	11,216	37,700	38,735
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"	23,309	24,240	11,113	11,077	34,422	35,317
AUDITOR JURÍDICO "A"	23,309	24,240	11,113	11,077	34,422	35,317
AUDITOR ADMINISTRATIVO "A"	23,309	24,240	11,113	11,077	34,422	35,317
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "B"	18,907	21,717	11,057	10,932	29,964	32,649
AUDITOR JURÍDICO "B"	18,907	21,717	11,057	10,932	29,964	32,649
AUDITOR ADMINISTRATIVO "B"	18,907	21,717	11,057	10,932	29,964	32,649
COORDINADOR DE ANALISTAS "A"		20,521		10,340		30,861
SECRETARÍA PARTICULAR "A"		26,931		12,286		39,217
OPERADOR SUPERVISOR "A"	21,010	23,078	14,382	14,261	35,392	37,339
SECRETARÍA PARTICULAR "B"		21,551		12,512		34,063
OPERADOR SUPERVISOR "B"		19,107		14,490		33,597
OPERADOR SUPERVISOR "C"		17,758		14,571		32,329
SUPERVISOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA		16,628		14,649		31,277
SUPERVISOR DE ÁREA TÉCNICA		16,628		14,649		31,277
OPERADOR SUPERVISOR "D"		16,628		14,649		31,277
VIGILANTE DE LA ASF		16,628		14,649		31,277
SECRETARÍA DE DIRECTOR DE ÁREA		14,541		14,195		28,736



PERSONAL OPERATIVO DE BASE					
TÉCNICO SUPERIOR		11,416		24,706	35,852
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES		11,035		24,668	35,703
JEFE DE SECCIÓN DE ESPECIALISTAS HACENDARIOS		10,712		24,533	35,245
ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS		10,048		24,396	34,444
ESPECIALISTA TÉCNICO		9,683		24,290	33,973
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS		9,312		24,190	33,502
ESPECIALISTA HACENDARIO		8,962		24,101	33,063
TÉCNICO MEDIO		8,591		23,996	32,587
ANALISTA CONTABLE		8,210		23,893	32,103
TÉCNICO CONTABLE		7,823		23,779	31,602
TÉCNICO MEDIO CONTABLE		7,419		23,620	31,039
AUXILIAR TÉCNICO CONTABLE		7,020		23,465	30,485

- 1.- Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.
- 2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 3.- No se considera el incremento en la medida de fin de año para el personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 4.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de base, en términos del Reglamento Interior de las Condiciones Generales de Trabajo de la Contaduría May or de Hacienda, para el presente ejercicio fiscal.
- 5.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de confianza, en términos del Lineamientos para Otorgar Estimulos y Gratificación a los Serv idores Públicos Operativos de Base y de Confianza de la ASF, para el presente ejercicio fiscal.
- 6.- En el ejercicio de los importes aquí señalados, se estará a lo dispuesto en las disposiciones aplicables, incluida la Ley Federal de Remuneraciones de los Serv idores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**ANEXO 23.4.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA NETA TOTAL (pesos)**

TIPOS DE PERSONAL	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Hasta	
<b>PERSONAL DE MANDO</b>			
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	1		
AUDITOR ESPECIAL	4		
TITULAR DE UNIDAD	5		
DIRECTOR GENERAL Y HOMÓLOGOS	36		
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	2		
DIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	137		
SECRETARIO TÉCNICO	3		
SUBDIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	307		
JEFE DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS	476		
<b>PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA</b>			
COORDINADOR DE AUDITORES DE FISCALIZACIÓN	183		68,535
COORDINADOR DE AUDITORES JURÍDICOS	19		68,535
COORDINADOR DE AUDITORES ADMINISTRATIVOS	77		68,535
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"	245		62,086
AUDITOR JURÍDICO "A"	92		62,086
AUDITOR ADMINISTRATIVO "A"	90		62,086
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "B"	153		57,147
AUDITOR JURÍDICO "B"	3		57,147
AUDITOR ADMINISTRATIVO "B"	48		57,147
COORDINADOR DE ANALISTAS "A"	1		54,769
SECRETARIA PARTICULAR "A"	15		67,328
OPERADOR SUPERVISOR "A"	2		38,597
SECRETARIA PARTICULAR "B"	36		56,815
OPERADOR SUPERVISOR "B"	10		34,876
OPERADOR SUPERVISOR "C"	25		33,614
SUPERVISOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA	83		32,569
SUPERVISOR DE ÁREA TÉCNICA	13		32,569
OPERADOR SUPERVISOR "D"	10		32,569
VIGILANTE DE LA ASF	16		32,569
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	1		30,657

PERSONAL OPERATIVO DE BASE		
TÉCNICO SUPERIOR	37	45,750
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES	7	45,591
JEFE DE SECCIÓN DE ESPECIALISTAS HACENDARIOS	7	45,136
ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS	6	44,096
ESPECIALISTA TÉCNICO	7	43,549
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	7	42,993
ESPECIALISTA HACENDARIO	4	42,465
TÉCNICO MEDIO	12	41,899
ANALISTA CONTABLE	26	41,338
TÉCNICO CONTABLE	36	40,732
TÉCNICO MEDIO CONTABLE	41	40,070
AUXILIAR TÉCNICO CONTABLE	51	39,410

1.- Los límites de percepción extraordinaria neta anual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

**ANEXO 23.4.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (pesos)**

AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) 1/</b>	<b>1,665,785</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido 2/</b>	<b>685,536</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,351,321</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,351,321</b>
a) Sueldos y salarios:	1,905,272
i) Sueldo base	450,663
ii) Compensación garantizada	1,454,609
b) Prestaciones:	446,049
i) Aportaciones a seguridad social	63,007
ii) Prima vacacional	12,518
iii) Aguinaldo (sueldo base)	77,036
iv) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	247,249
v) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
vi) Ayuda para despensa	10,620
vii) Seguro de vida institucional	32,199
viii) Seguro de gastos médicos mayores	
ix) Seguro de separación individualizado	
x) Revisión Médica	
xi) Vales de Despensa	
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	<b>0</b>
a) Estimulo por Resultado de la Evaluación del Desempeño	

1/ Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**ANEXO 23.5. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**ANEXO 23.5.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

**SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN	NIVEL	Sueldos y salarios	
		MINIMO	MAXIMO
MINISTRO (DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3RO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 127 CONSTITUCIONAL)	1		204,683.000



SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SEC. GRAL DE LA PRESIDENCIA, COORDINADOR GRAL. DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA, OFICIAL MAYOR, CONTROLADOR	2		100,993,062
COORDINADOR	3		100,267
SUBSECRETARIO GRAL. DE ACUERDOS	4		99,563
DIR. GRAL. , TITULAR DE UNIDAD GRAL. SECRETARIO DE LA SECCIÓN DE TRAMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR DE PONENCIA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR	5		98,839
SRIO. DE ACUERDO DE SALA	6		99,412
SRIO. DE ESTUDIO Y CUENTA (DE PONENCIA), SRIO. DE ESTUDIO Y CUENTA	7	88,863	98,736
SRIO. PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR	8	88,570	98,411
SRIO. DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO	9	87,749	97,499
SUBDIRECTOR GRAL.	10	88,214	98,016
ASESOR DE MANDO SUPERIOR, ASESOR 1, COORDINADOR ADMINISTRATIVO 1, DICTAMINADOR 1 Y SRIO. AUXILIAR 1	11	88,711	98,016
SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITES	12	88,214	98,016
INVESTIGADOR JURISPRUDENCIAL	13	87,759	97,510
SUBSRIO. DE ACUERDOS DE SALA	14		84,626
SRIO. AUXILIAR DE PONENCIA	15	58,547	78,665
DIRECTOR DE AREA, SRIO. AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE COMITES	16	42,935	78,665
ASESOR , ASESOR 2, COORDINADOR ADMINISTRATIVO 2, DICTAMINADOR 2, SRIO. AUXILIAR 2	17	42,935	64,609
SRIO. AUXILIAR DE ACUERDOS	18	42,935	64,569
ACTUARIO	19	38,702	47,443
SRIO. DE DIRECCIÓN GENERAL	20	32,620	47,003
SUBDIRECTOR DE AREA	21	42,935	47,003
ASITENTE DE MANDO SUPERIOR	22	36,359	37,775
JEFE DE DPTTO. AYUDANTE DE COMEDOR	23		38,702
TAC. JUDICIAL PARLAMENTARIA	24	28,616	37,751
PROF. OPERATIVO	25	25,114	37,751
AUXILIAR DE MANDO MEDIOS	26	30,741	33,622
SECRETARIA	27	16,218	30,859
TECNICO EN SEGURIDAD	28	18,219	30,857
TECNICO OPERATIVO	29	16,218	30,857
CHOFER	30	15,205	30,857
TECNICO EN PREVISIÓN SOCIAL, TECNICO EN ALIMENTOS	31	15,205	30,857
TECNICO ADMINISTRATIVO	32	16,218	28,616
OFICIAL DE SERVICIOS	33	13,843	16,218

**ANEXO 23.5.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIONES (META TOTAL ANUAL) (pesos)  
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL		PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES
		MINIMO	MAXIMO		
MINISTRO (DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3RO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 127 CONSTITUCIONAL)			444,413	415,946	0
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SEC. GRAL DE LA PRESIDENCIA, COORDINADOR GRAL. DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA, OFICIAL MAYOR, CONTROLADOR	2		214,217	0	280,771
COORDINADOR	3		213,062	0	278,618
SUBSECRETARIO GRAL. DE ACUERDOS	4		211,493	0	276,619
DIR. GRAL. , TITULAR DE UNIDAD GRAL. SECRETARIO DE LA SECCIÓN DE TRAMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR DE PONENCIA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR	5		210,318	0	274,456

36

SRIO. DE ACUERDO DE SALA	6		207,818	0	276,087
SRIO. DE ESTUDIO Y CUENTA (DE PONENCIA), SRIO. DE ESTUDIO Y CUENTA	7	185,396	205,996	0	274,005
SRIO. PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR	8	184,470	204,966	0	272,927
SRIO. DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO	9	177,231	196,924	0	267,873
SUBDIRECTOR GRAL.	10	179,942	199,936	0	270,681
ASESOR DE MANDO SUPERIOR, ASESOR 1, COORDINADOR ADMINISTRATIVO 1, DICTAMINADOR 1 Y SRIO. AUXILIAR 1	11	184,470	199,936	0	270,681
SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITES	12	179,942	199,936	0	270,681
INVESTIGADOR JURISPRUDENCIAL	13	177,047	196,719	0	267,947
SUBSRIA. DE ACUERDOS DE SALA	14		172,260		228,690
SRIO. AUXILIAR DE PONENCIA	15	114,208	159,418		211,323
DIRECTOR DE AREA, SRIO. AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE COMITES	16	79,483	159,418		211,323
ASESOR, ASESOR 2, COORDINADOR ADMINISTRATIVO 2, DICTAMINADOR 2, SRIO. AUXILIAR 2	17	79,483	159,418		211,323
SRIO. AUXILIAR DE ACUERDOS	18	79,483	127,228		170,710
ACTUARIO	19	70,059	89,537		123,829
SRIO. DE DIRECCIÓN GENERAL	20	56,447	88,779		122,656
SUBDIRECTOR DE AREA	21	79,483	88,779		122,656
ASITENTE DE MANDO SUPERIOR	22	64,548	67,451		97,030
JEFE DE DPTO. AYUDANTE DE COMEDOR	23		70,059		100,501
TAC. JUDICIAL PARLAMENTARIA	24	49,629	67,965		96,936
PROF. OPERATIVO	25	41,848	67,965		96,936
AUXILIAR DE MANDO MEDIOS	26	53,084	58,735		85,273
SECRETARIA	27	24,798	54,032		78,751
TECNICO EN SEGURIDAD	28	28,793	54,014		78,745
TECNICO OPERATIVO	29	24,798	54,014		78,745
CHOFER	30	22,344	54,014		78,745
TECNICO EN PREVISIÓN SOCIAL, TECNICO EN ALIMENTOS	31	22,344	54,014		78,745
TECNICO ADMINISTRATIVO	32	24,798	49,629		73,162
OFICIAL DE SERVICIOS	33	19,667	24,796		42,348

**ANEXO 23.5.3. REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

(3RO TRANSITORIO) (pesos)

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3º TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

	MINISTRO (De conformidad con el artículo 3 transitorio del decreto por el que se reforma el artículo 127 constitucional)
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA</b>	<b>3,396,341</b>
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA RETENIDO	1,604,327
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA</b>	<b>5,000,668</b>
<b>A) SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>3,568,845</b>
I) SUELDO BASE	651,241
II) COMPENSACIÓN GARANTIZADA	2,785,845
III) PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL E INHERENTES AL CARGO	131,759
<b>B) PRESTACIONES</b>	<b>791,906</b>
I) APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
II) AHORRO SOLIDARIO (ART. 100 LEY DEL ISSSTE)	0
III) PRIMA VACACIONAL	95,475
IV) AGUINALDO (SUELDO BASE). COMPENSACIÓN GARANTIZADA	586,114
V) GRATIFICACIÓN DEL FIN DE AÑO (COMP. GARANTIZADA)	0
VI) PRIMA QUINQUENAL (ANTIGÜEDAD)	0
VII) AYUDA PARA DESPENSA	0
VIII) SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL	30,246
IX) SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	0
X) SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES	36,906
XI) SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO	0
XII) APOYO ECONOMICO PARA ADQUISICIÓN DE VEHICULO	0
XIII) ESTIMULO POR ANTIGÜEDAD	43,165

XIV) AYUDA DE ANTEOJOS	0
XV) ESTIMULO DEL DIA DE LA MADRE/PADRE	0
<b>C) PAGO POR RIESGO</b>	<b>639,917</b>

N/A: No Aplicable.

**ANEXO 23.6. CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

**ANEXO 23.6.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA (NETOS MENSUALES) (pesos)**

**SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

DESCRIPCIÓN	NIVEL	SUELDOS Y SALARIOS	
		MINIMO	MAXIMO
CONSEJERO	2		204,683
TITULAR DE ORGANO AUXILIAR	3		100,162
VISITADOR JUDICIAL A	5		99,814
MAGISTRADO DE CIRCUITO	6		150,083
TITULAR DE UNIDAD	6A		100,213
VOCAL, SRIO. EJECUTIVO, COORDINADOR DE ASESORES, SRIO. GRAL. DE LA PRESIDENCIA DEL CJF	6B		100,547
COORDINADOR ACADEMICO, COORDINADOR DE SEGURIDAD	7A		100,554
JUEZ DE DISTRITO	7		136,762
SRIO. TECNICO, COORDINADOR DE PONENCIA DE CONSEJERO.	8A		100,582
DIRECTOR GRAL. COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, COORDINADOR GRAL.	8		100,754
TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	9		99,799
SECRETARIO TECNICO DE PONENCIA DE CONSEJERO	9B	90,205	100,228
SRIO. TECNICO AA DE COMISIÓN PERMANENTE	9C	89,635	99,594
VISITADOR JUDICIAL B	10		99,065
SRIO. TECNICO A, REPRESENTANTE DEL CJF ANTE LA COMISION SUBSTANCIADORA, REPRESENTANTE DE STPJF ANTE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA	11	88,911	98,790
COORDINADOR DE AREAS, ADMINISTRADOR REGIONAL	12	79,866	91,344
RESPONSABLE DE ARCHIVOS JUDICIALES	12A		79,019
DIRECTOR DE AREA, SUPERVISIÓN, SRIO. DE APOYO B	13		68,313
DELEGADO, SRIO. TRIBUNAL, ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE TRIBUNAL DE ALZADA	13A		76,731
EVALUADOR	13B		74,352
ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE JUEZ DE CONTROL O JUEZ DE INJUICIAMIENTO, SRIO. DE JUZGADO.	13C		70,929
ADMINISTRADOR REGIONAL	14		68,313
SRIO. DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA UNICA PJF, ASESOR ESPECIALIZADO, SPS	15		65,592
SRIO. PARTICULAR DE SPS.	16		65,126
DEFENSOR PÚBLICO, ASESOR JURIDICO	16A		62,575
ASESOR SPS, LIDER DE PROYECTO, COORDINADOR TECNICO DE SPS	20	47,817	55,468
DELEGADO ADMINISTRATIVO	20A		47,817
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDADO DE ARCHIVOS JUDICIALES	21B		47,323
SUBDIRECTOR DE AREA, JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMUN A, COORDINADOR TECNICO A, ACTUARIO JUDICIAL	21	37,728	45,659
SRIO. PARTICULAR DE MAGISTRADO DE CIRCUITO, SRIO. PARTICULAR DE JUEZ DE DISTRITO	21A		36,283
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS JUDICIALES, COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y COORDINADOR DE MITO DEL CENTRO ARCHIVISTICO JUDICIAL	21C	30,806	35,928

**LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETOS MENSUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (pesos)**

DESCRIPCIÓN	NIVEL	SUELDOS Y SALARIOS	
		MINIMO	MAXIMO
JEFE DE DEPARTAMENTO, JEFE DE SEGURIDAD REGIONAL, JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN B, AUDITOR, DICTAMINADOR, COORDINADOR TÉCNICO B, COORDINADOR DE AYUDA Y SEGURIDAD	24	30,689	32,414
COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO	24A		31,718
PROFESIONAL OPERATIVO	25A	25,106	29,903
PROFESIONAL OPERATIVO	25A M1		28,608
PROFESIONAL OPERATIVO	25A M2		25,634
SECRETARIA	25B	22,491	
ANALISTA JURIDICO SISE, AUXILIAR DE GESTIÓN JUDICIAL, TAQUIGRAFÍA JUDICIAL PARLAMENTARIA, TÉCNICO DE ENLACE ADMINISTRATIVO OCC, SECRETARIA EJECUTIVA DE SPS, TÉCNICO DE ENLACE, JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD,	25		27,584
AUXILIAR DE ACTUARIO, AUXILIAR DE SALA	26		26,212



TÉCNICO EN PROTECCIÓN CIVIL	27A		25,106
OFICIAL ADMINISTRATIVO, ENFERMERA ESPECIALIZADA, EDUCADORA, OFICIAL DE PARTES, ANALISTA ESPECIALIZADO, TÉCNICO DE VIDEOGRABACIÓN	27		24,642
TÉCNICO EN SEGURIDAD	28A	18,212	22,448
NIÑERA, COCINERA CENDI, SECRETARIA EJECUTIVA A, CHOFER DE FUNCIONARIO, OFICIAL DE SEGURIDAD	28		22,063
TÉCNICO OPERATIVO	28B	16,218	20,338
ANALISTA A	29A		18,199
SECRETARIA A, ANALISTA	29		17,840
TÉCNICO ESPECIALIZADO, TÉCNICO ADMINISTRATIVO	30		17,294
ANALISTA ADMINISTRATIVO	31		16,708
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, COCINERA	32		15,878
CHOFER	33A		15,205
OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	33		14,792
OFICIAL DE SERVICIOS	33B		14,229

**ANEXO 23.6.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN TOTAL (NETO ANUAL) (pesos)**

**SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL		PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES
		MINIMO	MAXIMO		
CONSEJERO	2		444,413	415,946	0
TITULAR DE ÓRGANO AUXILIAR	3		214,178	0	290,784
VISITADOR JUDICIAL A	5		213,351	0	289,771
MAGISTRADO DE CIRCUITO	6		291,290	472,043	0
TITULAR DE UNIDAD	6A		209,407	0	288,935
VOCAL, SECRETARIO EJECUTIVO, COORDINADOR DE ASESORES, SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL CJF	6B		205,723	0	288,605
COORDINADOR ACADÉMICO, COORDINADOR DE SEGURIDAD	7A		201,184	0	287,050
JUEZ DE DISTRITO	7		261,563	422,006	0
SECRETARIO TÉCNICO COORDINADOR DE PONENCIA DE CONSEJERO	8A		195,862	0	286,027
DIRECTOR GENERAL, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, COORDINADOR GENERAL	8		189,472	0	284,347
TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	9		185,472	0	287,789
SECRETARIO TÉCNICO DE PONENCIA DE CONSEJERO	9B	165,658	184,064	0	290,052
SECRETARIO TÉCNICO DE AA DE COMISIÓN PERMANENTE	9C	168,803	187,559	0	288,154
VISITADOR JUDICIAL B	10		198,129	0	271,919
SECRETARIO TÉCNICO A, REPRESENTANTE DEL CJF ANTE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA, REPRESENTANTE DEL STPJF ANTE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA,	11	173,345	192,605	0	268,713
COORDINADOR DE ÁREAS, ADMINISTRADOR REGIONAL A	12	156,531	180,502		248,297
RESPONSABLE DE ARCHIVOS JUDICIALES	12A		159,417		211,323
DIRECTOR DE ÁREA, SUPERVISOR, SECRETARIO DE APOYO B	13		130,778		180,286
DELEGADO, SECRETARIO DE TRIBUNAL, AGENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE TRIBUNAL DE ALZADA,	13A		150,175		204,459
EVALUADOR	13B		145,569		197,336
ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE JUEZ DE CONTROL O JUEZ DE ENJUICIAMIENTO	13C		137,925		182,670
ADMINISTRADOR REGIONAL	14		130,778		180,286
SECRETARIO DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA UNICA PJF, ASESOR ESPECIALIZADO SPS	15		124,831		172,604
SECRETARIO PARTICULAR DE SPS	16		123,812		171,288
DEFENSOR PÚBLICO, ASESOR JURIDICO	16A		113,209		164,085
ASESOR SPS, LÍDER DE PROYECTO, COORDINADOR TÉCNICO DE SPS	20	87,174	103,451		144,424
DELEGADO ADMINISTRATIVO	20A		87,174		124,097
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO Y ARCHIVOS JUDICIALES	21B		88,800		122,782
SUBDIRECTOR DE ÁREA, JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN A, COORDINADOR TÉCNICO A, ACTUARIO JUDICIAL	21	65,257	82,437		118,362
SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE CIRCUITO, SECRETARIO PARTICULAR DE JUEZ DE DISTRITO	21A		62,031		92,810

COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS JUDICIALES, COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL, COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO ARCHIVÍSTICO JUDICIAL	21C	54,244	63,662	91,825
JEFE DE DEPARTAMENTO, JEFE DE SEGURIDAD REGIONAL, JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN B, AUDITOR, DICTAMINADOR, COORDINADOR TÉCNICO B, COORDINADOR DE AYUDA Y SEGURIDAD	24	51,995	54,998	82,463

**LIMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETOS ANUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (pesos)**

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL		PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES
		MINIMO	MAXIMO		
COORDINADOR TECNICO ADMINISTRATIVO	24A		53,631		80,838
PROFESIONAL OPERATIVO	25A	41,848	52,169		76,382
PROFESIONAL OPERATIVO	25A M1		49,626		73,155
PROFESIONAL OPERATIVO	25A M2	41,978			65,745
SECRETARIA	25B	36,931			73,155
ANALISTA JURIDICO SISE, AUXILIAR DE GESTIÓN JUDICIAL, TAQUÍGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA, TÉCNICO DE ENLACE ADMINISTRATIVO OCC, SECRETARIA EJECUTIVA DE SPS, TÉCNICO DE ENLACE, JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD.	25		46,700		70,605
AUXILIAR DE ACTUARIO, AUXILIAR DE SALA.	26		40,803		67,184
TÉCNICO EN PROTECCIÓN CIVIL	27A		41,848		64,428
OFICIAL ADTVO., ENFERMERA ESPECIALIZADA, EDUCADORA, OFICIAL DE PARTES, ANALISTA ESPECIALIZADO, TÉCNICO DE VIDEOGRABACIÓN	27		40,803		63,274
TÉCNICO EN SEGURIDAD	28A	28,792	36,665		57,882
NIÑERA, COCINERA CENDI, SECRETARIA EJECUTIVA A, CHOFER DE FUNCIONARIO, OFICIAL DE SEGURIDAD.	28		35,639		56,982
TECNICO OPERATIVO	28B	24,748	32,737		52,943
ANALISTA A	29A		28,673		47,937
SECRETARIA A, ANALISTA	29		27,710		47,072
TÉCNICO ESPECIALIZADO, TÉCNICO ADTVO.	30		26,629		45,526
ANALISTA ADTVO.	31		25,464		43,862
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, COCINERA	32		23,517		40,919
CHOFER	33A		22,252		39,068
OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	33		20,979		37,654
OFICIAL DE SERVICIOS	33B		19,985		36,087

**ANEXO 23.8.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (pesos)**

	CONSEJERO
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA 2021</b>	<b>3,417,171</b>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1,583,567
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA 2020</b>	<b>5,000,738</b>
A) SUELDOS Y SALARIOS:	3,525,393
I) SUELDO BASE	620,230
II) COMPENSACIÓN GARANTIZADA	2,816,856
III) PRESTACIONES NOMINALES	88,307
B) PRESTACIONES	835,428
I) APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	63,006
II) AHORRO SOLIDARIO (ART. 100 DE LEY DEL ISSSTE)	20,330
III) PRIMA VACACIONAL	95,475
IV) AGUINALDO (SUELDO BASE Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA)	586,115
V) GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (COMP. GARANTIZADA)	N/A
VI) PRIMA QUINQUENAL	18,360
VII) AYUDA PARA DESPENSA	N/A
VIII) SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL	30,246
IX) SEGURO DE VIDA COLECTIVO	146
X) SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES	13,821
XI) SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO	0
XII) AYUDA ECONOMICA PARA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRASLADO DE TITULARES DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES	N/A
XIII) ESTIMULO POR ANTIGÜEDAD	7,929
XIV) ESTIMULO DEL DIA DE LA MADRE / PADRE	N/A



**ANEXO 23.7. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**ANEXO 23.7.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**  
**SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

DESCRIPCIÓN	NIVEL	SUELDOS Y SALARIOS	
		MÍNIMO	MÁXIMO
MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	1		202,885
MAGISTRADO DE SALA REGIONAL	3		153,154
SRIO. GRAL. DE ACUERDOS, SRIO. ADTVO. , COORDINADOR GRAL. DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA	4		100,702
SRIO. INSTRUCTOR, SUBSECRETARIO GRAL. DE ACUERDOS Y COORDINADOR DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ELECTORALES	5		100,016
SECRETARIO TÉCNICO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE, DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, VISITADOR, CONTRALOR INTERNO DEL T.E.P.J.F. Y DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL	6		99,329
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	89,432	99,369
SECRETARIO DE TESIS	8		98,949
JEFE DE UNIDAD, SECRETARIO TÉCNICO DE COMISIONADO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL SECRETARIO ADTVO.	9	89,054	98,949



SECRETARIO TECNICO DE MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	10		98,385
SECRETARIO TECNICO DE MANDO SUPERIOR Y PROFESOR INVESTIGADOR I	11	80,347	89,908
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL COORDINADOR, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL, TITULAR DE OFICIALIA DE PARTES Y TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS.	12	71,720	91,785
SECRETARIO EJECUTIVO REGIONAL, DIRECTOR DE AREA, TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y DEFENSOR	13	55,856	75,073
PROFESOR INVESTIGADOR II Y DELEGADO ADTVO REGIONAL	14		61,703
SRIO. DE APOYO, CAPACITADOR, PEDAGOGO, ESPECIALISTA TICS, COMUNICÓLOGO, TITULAR DEL SRIO. TÉCNICO, TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO REGIONAL, SRIO. TÉCNICO DE MAGISTRADO REGIONAL, SRIO. AUXILIAR DE PLENO DE LA SALA REGIONAL, INVESTIGADOR, AUDITOR ESPECIALIZADO, COORDINADOR ADTVO. I	15	41,136	59,023
SRIO. AUXILIAR.	16		46,037
ACTUARIO	17		45,390
SUBDIRECTOR DE AREA, TITULAR DE ARCHIVO, JURISDICCIONAL REGIONAL, TITULAR DE OFICIALIA DE PARTES REGIONAL Y TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS REGIONAL, COORDINADOR ADTVO. II	18	37,100	44,915
ACTUARIO REGIONAL Y SRIO. DE APOYO JURÍDICO REGIONAL	19		40,995
AUXILIAR JURÍDICO. JEFE DE DPPTO., SRIA. DE OFICINA DE MAGISTRADO, AUDITOR ADTVO. , COORDINADOR ADTVO. III	20	29,605	35,700
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS, DISEÑADOR WEB Y AUXILIAR DE MANDO SUPERIOR	21	29,605	32,545
PROFESIONAL OPERATIVO	22	24,612	32,499
SRIA. DE MAGISTRADO REGIONAL Y SRIA DE PONENCIA	23	27,442	31,749
SECRETARIA	24	18,619	27,729
TÉCNICO OPERATIVO, AUXILIAR DE AUDITOR Y OFICIAL DE PARTES REGIONAL	25	17,405	27,715
TÉCNICO EN ALIMENTOS	26	14,400	24,016
TÉCNICO EN PREVISIÓN SOCIAL	27	15,969	21,502
OFICIAL DE APOYO	28	14,400	21,502
OFICIAL DE SERVICIOS Y OFICIAL	29	13,380	15,391

**ANEXO 23.7.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN TOTAL (NETOS ANUAL) (pesos)**

**SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL		PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES
		MINIMO	MAXIMO		
MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	1		444,413	379,894	0
MAGISTRADO DE SALA REGIONAL	3		313,560	429,409	0
SRIO. GRAL. DE ACUERDOS, SRIO. ADTVO. , COORDINADOR GRAL. DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA	4		220,669	0	277,818
SRIO. INSTRUCTOR, SUBSECRETARIO GRAL. DE ACUERDOS Y COORDINADOR DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ELECTORALES	5		218,960	0	275,735
SECRETARIO TÉCNICO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE, DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, VISITADOR, CONTRALOR INTERNO DEL T.E.P.J.F. Y DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL	6		217,257	0	273,658
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	185,180	205,755	0	272,658
SECRETARIO DE TESIS	8		201,852	0	269,586
JEFE DE UNIDAD, SECRETARIO TÉCNICO DE COMISIONADO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL SECRETARIO ADTVO.	9	181,666	201,852	0	269,586
SECRETARIO TECNICO DE MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	10		198,569	0	267,618
SECRETARIO TECNICO DE MANDO SUPERIOR Y PROFESOR INVESTIGADOR I	11	161,761	184,487		241,332
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL COORDINADOR, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL, TITULAR DE OFICIALIA DE PARTES Y TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS.	12	142,586	184,851		246,962

SECRETARIO EJECUTIVO REGIONAL, DIRECTOR DE AREA, TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y DEFENSOR	13	107,545	150,132	196,828
PROFESOR INVESTIGADOR II Y DELEGADO ADTVO REGIONAL	14		120,051	158,963

**SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL		PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES
		MINIMO	MAXIMO		
SRIO. DE APOYO, CAPACITADOR, PEDAGOGO, ESPECIALISTA TICS, COMUNICÓLOGO, TITULAR DEL SRIO. TÉCNICO, TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO REGIONAL, SRIO. TÉCNICO DE MAGISTRADO REGIONAL, SRIO. AUXILIAR DE PLENO DE LA SALA REGIONAL, INVESTIGADOR, AUDITOR ESPECIALIZADO, COORDINADOR ADTVO. I	15	75,000	113,905		151,399
SRIO. AUXILIAR.	16		85,968		116,706
ACTUARIO	17		84,534		114,987
SUBDIRECTOR DE AREA, TITULAR DE ARCHIVO, JURISDICCIONAL REGIONAL, TITULAR DE OFICIALÍA DE PARTES REGIONAL Y TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS REGIONAL, COORDINADOR ADTVO. II	18	65,982	83,458		113,726
ACTUARIO REGIONAL Y SRIO. DE APOYO JURÍDICO REGIONAL	19		74,684		103,309
AUXILIAR JURÍDICO, JEFE DE DPPTO., SRIA. DE OFICINA DE MAGISTRADO, AUDITOR ADTVO. , COORDINADOR ADTVO. III	20	51,358	63,592		88,661
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS, DISEÑADOR WEB Y AUXILIAR DE MANDO SUPERIOR	21	51,358	56,916		80,267
PROFESIONAL OPERATIVO	22	41,659	56,866		80,159
SRIA. DE MAGISTRADO REGIONAL Y SRIA DE PONENCIA	23	47,011	55,489		78,408
SECRETARÍA	24	29,563	48,132		68,620
TÉCNICO OPERATIVO, AUXILIAR DE AUDITOR Y OFICIAL DE PARTES REGIONAL	25	27,452	48,101		68,583
TÉCNICO EN ALIMENTOS	26	21,355	40,420		59,367
TÉCNICO EN PREVISIÓN SOCIAL	27	24,359	35,361		53,321
OFICIAL DE APOYO	28	21,355	35,361		53,321
OFICIAL DE SERVICIOS Y OFICIAL	29	19,474	23,364		38,288

**ANEXO 23.7.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR (pesos)**

	MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR 2021
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA</b>	<b>3,421,002</b>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO	1,579,736
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA</b>	<b>5,000,738</b>
A) SUELDOS Y SALARIOS	3,532,889
I) SUELDO BASE	651,242
II) COMPENSACIÓN GARANTIZADA	2,785,845
III) PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL E INHERENTES AL CARGO	95,802
B) PRESTACIONES	839,447
I) APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	63,006
II) AHORRO SOLIDARIO (ART. 100 DE ISSSTE)	20,330
III) PRIMA VACACIONAL	95,475
IV) AGUINALDO (SUELDO BASE Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA)	586,115
V) GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (COMPENSACIÓN GARANTIZADA)	NA
VI) PRIMA QUINQUENAL (ANTIGÜEDAD)	18,360
VII) AYUDA PARA DESPESA	0
VIII) SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL	30,246
IX) SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	146
X) SEGURO DE GASTOS MEDICO MAYORES	25,769
XI) SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO	0
XII) APOYO ECONÓMICO PARA ADQUISICIÓN DE VEHICULO	NA
XIII) ESTÍMULO POR ANTIGÜEDAD	0
XIV) AYUDA DE ANTEOJOS	0
XV) ESTÍMULO DEL DÍA DE LA MADRE/PADRE	0
C) PAGO POR RIESGO	628,402

ANEXO 23.8. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ANEXO 23.8.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>PERSONAL DE MANDO</b>						
CONSEJERO PRESIDENTE/CONSEJEROS ELECTORALES 1/	92,427	102,697	36,492	40,547	128,919	143,244
SECRETARIO EJECUTIVO	91,502	101,669	36,516	40,573	128,018	142,242

1/ Miembros permanentes del Consejo General del Instituto de acuerdo a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE).

ANEXO 23.8.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
1 Consejero Presidente, Consejeros Electorales.	92,427	102,697	36,492	40,547	128,919	143,244
Secretario Ejecutivo	91,502	101,669	36,516	40,573	128,018	142,242
2 Titular del Órgano Interno de Control, Directores Ejecutivos, Titulares de Unidad Técnica, Titulares de Unidad (OIC) y puestos homólogos.	91,477	101,642	36,540	40,601	128,018	142,242
3 Coordinadores del Registro Federal de Electores, Titulares de Unidad Técnica, Vocales Ejecutivos Locales, Directores de Área y puestos homólogos.	90,427	100,475	36,689	40,766	127,116	141,240
4 Directores de Área, Coordinadores y puestos homólogos.	89,757	99,730	37,359	41,510	127,116	141,240
5 Vocales Secretarios en JL, Vocales Locales, Vocales Ejecutivos y Secretarios Distritales, Subdirectores de Área y puestos homólogos	45,656	69,571	13,952	29,955	59,609	99,526
6 Vocales Distritales, Jefes de Departamento y puestos homólogos.	28,432	44,784	9,889	20,092	38,321	64,876
<b>Personal operativo:</b>						
7 Técnico Operativo	10,238	28,289	4,649	14,424	14,888	42,714

ANEXO 23.8.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Mínimo	Máximo
<b>Total Puestos</b>	<b>7,142</b>		
PLAZAS TÉCNICO OPERATIVO NIVEL GA1 AL LA2	7,142		13,300

Corresponde a la prestación de vales de fin de año del ejercicio 2020 para el personal técnico operativo, en razón de que es la única que se tiene la absoluta certeza de que lo recibirá.

El resto de las prestaciones que se otorgan, es para el personal que se hace acreedor a las mismas o bien, que pueden ejercer el derecho a su obtención. Por ejemplo, el apoyo que da para la adquisición de lentes, que se otorga cada tres años o el apoyo (becas) para estudios de licenciatura, maestría y doctorado.



Acumular todos los posibles conceptos puede generar una lectura equivocada, ya que se podría interpretar que son percepciones extraordinarias que efectivamente recibe el personal, cuando no es así.

Derivado del punto anterior, la H. Cámara de Diputados, la sociedad en general y los propios funcionarios del Instituto, podrían tener una percepción que no corresponde con la realidad.

**ANEXO 23.8.3.A REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (pesos) 1/**

**CONSEJERO PRESIDENTE / CONSEJEROS ELECTORALES**

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,718,926</b>
Impuesto sobre la renta retenido *_/	758,409
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,477,335</b>
a) Sueldos y salarios:	2,008,446
i) Sueldo base	374,979
ii) Compensación garantizada	1,633,467
b) Prestaciones:	468,889
i) Aportaciones a seguridad social	40,153
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	12,956
iii) Prima vacacional	10,416
iv) Aguinaldo o Gratificación de fin de año	342,455
v) Prima quinquenal (antigüedad)	1,529
vi) Ayuda para despensa	0
vii) Seguro de vida institucional	37,959
viii) Seguro colectivo de retiro	101
ix) Seguro de gastos médicos mayores	23,319
x) Seguro de separación individualizado	0

\*\_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero del 2014.

**ANEXO 23.8.3.B REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DEL CONSEJERO PRESIDENTE 2021**

(Remuneraciones Tabulador 2020)

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>131,537</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *	45,502
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>177,039</b>
a) Sueldos y salarios:	167,371
i) Sueldo base	31,248
ii) Compensación garantizada	136,122
b) Prestaciones:	9,668
i) Aportaciones a seguridad social	3,348
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	1,080
v) Prima quinquenal (antigüedad)	127
vii) Ayuda para despensa	0
viii) Seguro de vida institucional	3,163
ix) Seguro colectivo de retiro	8
x) Seguro de gastos médicos mayores	1,943
xi) Seguro de separación individualizado	0

\* Deducciones personales de seguridad social y seguros

**ANEXO 23.8.3.C REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (pesos) 1/**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,706,905</b>

45



<b>Impuesto sobre la renta retenido * /</b>	<b>742,754</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,449,659</b>
a) Sueldos y salarios:	1,981,159
i) Sueldo base	334,476
ii) Compensación garantizada	1,646,683
b) Prestaciones:	468,500
i) Aportaciones a seguridad social	42,296
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	13,647
iii) Prima vacacional	9,291
iv) Aguinaldo o Gratificación de fin de año	336,721
v) Prima quinquenal (antigüedad)	1,611
vi) Ayuda para despensa	2,819
vii) Seguro de vida institucional	37,444
ix) Seguro colectivo de retiro	107
x) Seguro de gastos médicos mayores	24,564
xi) Seguro de separación individualizado	0

\* / Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de enero del 2014.

#### ANEXO 23.8.3.D REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DEL SECRETARIO EJECUTIVO 2021

(Remuneraciones Tabulador 2020)

	<b>Remuneración Total</b>
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LIQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>130,650</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *</b>	<b>44,844</b>
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>175,304</b>
a) Sueldos y salarios:	165,097
i) Sueldo base	27,873
ii) Compensación garantizada	137,224
b) Prestaciones:	10,207
i) Aportaciones a seguridad social	3,525
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	1,137
v) Prima quinquenal (antigüedad)	134
vii) Ayuda para despensa	235
viii) Seguro de vida institucional	3,120
ix) Seguro colectivo de retiro	9
x) Seguro de gastos médicos mayores	2,047
xi) Seguro de separación individualizado	0

\* Deducciones personales de seguridad social y seguros

#### ANEXO 23.9. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

##### ANEXO 23.9.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
PRESIDENTE DE LA CNDH		109,999		30,158		140,157
VISITADOR/A GENERAL, VISITADOR/A GENERAL ESPECIAL, DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL MNPT, COORDINADOR/A GENERAL DE SRAJ, SECRETARIO/A TÉCNICO/A DEL CONSEJO CONSULTIVO Y SECRETARIO/A EJECUTIVO/A		108,811		29,900		138,711
OFICIAL MAYOR		108,075		29,740		137,815
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		106,978		29,502		136,480
DIRECTOR/A GENERAL Y HOMÓLOGOS/AS	104,291	106,276	27,225	29,350	131,516	135,626

DIRECTOR/A DE ÁREA Y HOMÓLOGOS/AS	52,920	82,429	13,717	22,390	66,637	104,819
VISITADOR/A ADJUNTO/A	28,176	51,162	8,058	14,338	36,234	65,500
SUBDIRECTOR/A DE ÁREA Y HOMÓLOGOS/AS	28,176	51,162	8,058	14,338	36,234	65,500
JEFE/A DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS/AS	27,130	35,243	7,672	10,502	34,802	45,745
<b>Personal de Enlace u Operativo</b>						
OPERATIVO/A	12,663	27,090	4,071	10,023	16,734	37,113

Este anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales aplicables a las personas servidoras públicas durante 2021, en función del puesto que ocupen. Contemplan las cuotas de seguridad social a cargo del trabajador/a.

A fin de cumplir con el desglose de remuneraciones que establece el artículo 75 Constitucional, se presentan los límites mínimos y máximos en términos netos por concepto de sueldos y salarios y de prestaciones, diferenciados por el tipo de servidores/as públicos/as a los que aplican los límites correspondientes.

#### ANEXO 23.9.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)

Denominación	Piadas	Pago extraordinario anual unitario Máximo
<b>Total Puestos</b>	<b>1,779</b>	
<b>Personal de mando:</b>	<b>1,056</b>	
PRESIDENTE DE LA CNDH	1	
VISITADOR/A GENERAL, VISITADOR/A GENERAL ESPECIAL, DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL MNPT, COORDINADOR/A GENERAL DE SRAJ, SECRETARIO/A TÉCNICO/A DEL CONSEJO CONSULTIVO Y SECRETARIO/A EJECUTIVO/A	11	
OFICAL MAYOR	1	
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	1	
DIRECTOR/A GENERAL Y HOMÓLOGOS/AS	28	
DIRECTOR/A DE ÁREA Y HOMÓLOGOS/AS	129	19,695
VISITADOR/A ADJUNTO/A	523	15,163
SUBDIRECTOR/A DE ÁREA Y HOMÓLOGOS/AS	189	15,163
JEFE/A DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS/AS	173	13,049
<b>Personal Operativo</b>	<b>723</b>	
OPERATIVO/A	723	25,490

#### ANEXO 23.9.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (pesos)

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,716,463</b>
Impuesto sobre la renta retenido	685,713
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,402,176</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,402,176</b>
a) Sueldos y salarios:	1,910,735
Sueldo base	360,308
Compensación Garantizada	1,550,426
b) Prestaciones:	491,442
i) Aportaciones a seguridad social	63,326
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	20,330
iii) Prima vacacional	53,076
iv) Gratificación de fin de año	321,547
v) Prima quinquenal	3,420
vi) Ayuda para despensa	3,600
vii) Seguro de vida	26,143
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Pago extraordinario	

#### ANEXO 23.10. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

##### ANEXO 23.10.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
			(En efectivo y en especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Comisionada Presidenta de la Comisión		115,148		28,096		143,244
Comisionado		114,312		27,930		142,242
Jefe de Unidad		113,402		26,837		140,239
Director General/ Titular del Órgano Interno de Control		111,153		27,082		138,235
Director Ejecutivo	74,962	109,514	20,806	27,584	95,768	137,098
Coordinador General	46,920	78,760	14,174	21,246	61,093	100,006

Subcoordinador General	32,990	44,386	11,238	13,315	44,228	57,701
Coordinador de Área		29,551		10,630		40,181
Jefe de Área	21,447	28,475	9,061	10,286	30,508	38,761
Personal de Enlace	12,757	19,034	7,385	8,505	20,142	27,539
Personal Operativo	8,095	9,706	9,391	9,702	17,486	19,408

**ANEXO 23.10.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA COMISIONADA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (pesos)**

	Remuneración Comisionada Presidenta COFECE
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,718,926</b>
Impuesto sobre la renta retenido	714,582
Percepción bruta anual	2,433,508
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,433,508</b>
a) Sueldos y salarios:	1,981,600
i) Sueldo base	234,158
ii) Compensación garantizada	1,747,442
b) Prestaciones:	451,908
i) Aportaciones a seguridad social	47,171
ii) Ahorro solidario	15,221
iii) Prima vacacional	6,505
iv) Aguinaldo (sueldo base)	38,166
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	283,474
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	1,535
vii) Ayuda para despensa	7,533
viii) Vales de despensa	23,031
ix) Seguro de vida institucional	28,931
x) Seguro colectivo de retiro	340

**ANEXO 23.10.3. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)**

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Mínimo	Máximo
<b>Total Puestos</b>			
PLAZAS TÉCNICO OPERATIVO NIVEL OP1D-OP1A /1	17		229,500
PLAZAS TÉCNICO OPERATIVO NIVEL OP1D-OP1A /2	17		62,815

1/ Corresponde a la prestación denominada medidas de fin de año (vales de despensa).

2/ Corresponde a la prestación denominada ayuda para útiles escolares (efectivo).

**ANEXO 23.11. INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

**ANEXO 23.11.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipo de personal	Banda Salarial (Nivel)		Sueldos y salarios		Prestaciones (En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
	Presidente	27			104,780		38,464	
Comisionado	26			103,970		38,272		142,242
Coordinador Ejecutivo	25			103,499		37,742		141,240
Titular de Unidad	25			102,747		37,491		140,239
Secretario Técnico del Pleno	25			102,747		37,491		140,239
Coordinador General	25			102,553		36,684		139,237
Director General	23	23	91,269	101,410	33,143	36,825	124,412	138,235
Director General Adjunto	21	22	65,075	84,234	25,546	31,507	90,621	115,740
Investigador	21	22	65,075	84,234	25,546	31,507	90,621	115,740
Director de Área	18	21	34,607	71,909	15,156	27,135	49,764	99,045
Subdirector de Área	16	18	21,605	42,643	10,588	16,649	32,192	59,293
Jefe de Departamento	14	16	14,975	29,644	8,576	12,585	23,551	42,229
Técnico	10	17	6,358	33,636	6,237	17,625	12,595	51,261
Enlace	11	13	8,121	16,162	6,371	8,618	14,492	24,780

- La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones por Sueldos y Salarios, y por Prestaciones, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas.

- No se incluyen prestaciones en las que el personal puede o no ser acreedor a éstas y ejercer su derecho, tales como: ayuda para anteojos, apoyo de guardería o preescolar y apoyos institucionales para que

48

realicen estudios que les permitan incrementar o concluir su formación académica, o especializarse en temas relacionados con sus funciones.

- La remuneración neta corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio 2020.

**ANEXO 23.11.2. LÍMITES DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS NETAS TOTALES (pesos)**

Nivel	Banda Salarial		Pago Extraordinario Anual Unitario <sup>9</sup>	
	Nivel		Mínimo	Máximo
	Mínimo	Máximo		
Presidente		27		
Comisionado		26		
Coordinador Ejecutivo		25		82,356
Titular de Unidad		25		75,847
Secretario Técnico del Pleno		25		75,847
Coordinador General		25		75,089
Director General	23	23	59,600	66,872
Director General Adjunto	21	22	39,045	50,540
Investigador	21	22	39,045	50,540
Director de Área	18	21	20,764	43,146
Subdirector de Área	16	18	90,740	179,103
Jefe de Departamento	14	16	62,894	124,504
Técnico	10	17	26,705	141,273
Enlace	11	13	34,107	67,882

El pago de la percepción extraordinaria incluye:

- El importe correspondiente al estímulo al desempeño sobresaliente, contenida en el artículo 34, inciso c), de las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones y;
- El importe correspondiente al pago ex traordinario por riesgo, que el Instituto podrá otorgar al personal con niv el de enlace; técnico; jefe de departamento y subdirector, que realice labores en campo, cuy o desempeño ponga en riesgo su seguridad.

Podrá autorizarse y realizarse el pago de la percepción extraordinaria únicamente en un monto que, sumado a la percepción ordinaria, no supere el monto de la remuneración del Presidente de la República, conforme lo dispone el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**ANEXO 23.11.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (pesos)**

Nivel Jerárquico : Comisionado (Grado 27)	Remuneración Total
<b>REMUNERACION ANUAL TOTAL NETA (RTA)</b>	<b>1,718,926</b>
Impuesto sobre la renta retenido 1	725,287
Percepción bruta anual	2,444,213
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,444,213</b>
a) Sueldos y salarios:	1,964,099
i) sueldo base	247,744
ii) Compensación garantizada	1,716,356



b) Prestaciones:	480,114
i) Aportaciones de seguridad social	49,908
ii) Ahorro Solidario	16,104
iii) Prima Vacacional	27,279
iv) Aguinaldo (sueldo base)	35,786
v) Gratificación de fin a de año (compensación garantizada)	190,706
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	0
vii) Ayuda para despensa	5,378
viii) Vales de despensa	14,278
ix) Seguro de vida institucional	27,498
x) Seguro Colectivo de Retiro	337
xi) Seguro de Gastos Médicos Mayores	20,030
xii) Seguro de Separación Individualizado	0
xiii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	92,809
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Componente salarial variable asociado a la gestión del desempeño	

1/ El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2020.

**ANEXO 23.12. INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**ANEXO 23.12.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipo de personal	Nivel		Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
					(En efectivo y en especie)		Mínimo	Máximo
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
<b>Personal de Mando y Enlace / Homólogos</b>								
Comisionado Presidente/Comisionados	HB1			107,708		26,290		133,999
Secretario	KB2			98,273		22,834		121,108
Director General/Jefe de Ponencia/Contralor	KA4			92,125		21,501		113,626
Secretario de Ponencia	MD1	MD5	70,589	86,674	16,656	20,457	87,246	107,132
Director de Área	MC2	MC5	59,336	74,709	14,007	17,534	73,343	92,243
Subdirector de Área	NC2	MB2	37,872	53,261	9,388	12,520	47,260	65,782
Jefe de Departamento/Consultor/Auditor	OC3	NB2	23,975	32,784	6,961	8,418	30,935	41,203
Enlace/Proyectista/Asesor	PC1	OB6	14,756	21,857	5,269	6,620	20,025	28,477
Secretaría	PC3	OD3	16,824	24,338	5,636	7,102	22,460	31,439
Chofer	OB1	OB5	13,378	20,896	5,158	6,391	18,536	27,287
Auxiliar Administrativo	PA1	PA5	11,774	16,377	4,597	5,431	16,370	21,808

1/La percepción ordinaria neta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio 2020.

**ANEXO 23.12.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS COMISIONADO PRESIDENTE / COMISIONADOS (pesos)**

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA</b>	<b>1,814,506</b>
Impuesto sobre la renta retenido*	640,925
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>2,255,431</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>1,818,477</b>
i) Sueldo base	284,006
ii) Compensación garantizada	1,534,471



<b>b) Prestaciones:</b>	<b>436,954</b>
i) Aportaciones a seguridad social	62,053
ii) Ahorro solidario	18,460
iii) Prima vacacional	101,027
iv) Aguinaldo (sueldo base)	35,501
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	191,809
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
vii) Ayuda para despesa	10,620
viii) Seguro de vida institucional	13,639
ix) Seguro colectivo de retiro	425,4

Vigencia a partir del 1 de enero de 2021.

\*El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2020.

**ANEXO 23.12.3. REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL NETA DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS COMISIONADO PRESIDENTE / COMISIONADOS (pesos)**

	<b>Remuneración total</b>
<b>REMUNERACIÓN LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>105,952</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido* y deducciones de seguridad social</b>	<b>46,793</b>
<b>Percepción ordinaria bruta mensual</b>	<b>152,745</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>151,540</b>
i) Sueldo base	23,667
ii) Compensación garantizada	127,873
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,205</b>
i) Prima quinquenal (antigüedad)	285
ii) Ayuda para despesa	885
iii) Seguro colectivo de retiro	35

Vigencia a partir del 1 de enero de 2021.

\*El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2020.

**ANEXO 23.13. FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**ANEXO 23.13.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
	Fiscales	33,703	110,786	7,490	28,214	41,193
Policía de Investigación	27,035	48,678	5,589	10,664	32,624	59,343
Analistas	11,738	45,733	3,453	10,197	15,191	55,930
Auxiliares	13,203	25,621	3,613	6,868	16,816	32,489
Peritos	29,227	47,777	6,128	11,990	35,355	59,767
<b>Personal Profesional</b>						
Mando Sustantivo	17,922	109,950	5,185	27,740	23,108	137,690
Pilotos	28,911	37,492	6,302	9,476	35,213	46,969
Apoyo Aéreo	13,499	31,173	3,867	7,592	17,366	38,766
Protección a Personas	33,728	53,225	6,608	10,799	40,336	64,024
Apoyo a la Investigación	47,592	54,501	9,694	13,942	57,286	68,442
<b>Personal Técnico</b>						
De Protección a Instalaciones Estratégicas	13,281	28,859	3,612	7,603	16,893	36,462
<b>Personal Administrativo</b>						
Mando Administrativo	17,922	109,950	5,185	27,740	23,108	137,690
Administradores	17,287	66,185	4,377	14,675	21,664	80,860
Técnicos Especializados	9,604	17,191	3,742	6,147	13,346	23,338
Operativo Confianza	11,728	13,827	9,212	11,002	20,940	24,829
Operativo Base	11,806	13,034	9,191	10,818	20,997	23,852

**ANEXO 23.13.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA (pesos)**

	<b>Remuneración total</b>
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA ANUAL NETA</b>	<b>1,673,261</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido</b>	<b>678,234</b>

51

<b>Percepción ordinaria mensual</b>	<b>2,351,495</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>1,914,432</b>
i) Sueldo base	433,656
ii) Compensación garantizada	1,480,776
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>437,063</b>
i) Aportaciones a seguridad social	63,007
ii) Ahorro Solidario	
iii) Prima vacacional	12,046
iv) Aguinaldo (sueldo base)	73,372
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	250,548
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	
vii) Ayuda para despensa	10,620
viii) Seguro de vida institucional	27,045
ix) Seguro colectivo de retiro	425

**ANEXO 23.13.3. REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL NETA DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA (pesos)**

	<b>Remuneración total</b>
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>110,786</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido y deducciones de seguridad social*</b>	<b>46,851</b>
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>160,421</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>159,536</b>
i) Sueldo base	36,138
ii) Compensaciones adicionales por servicios especiales	123,398
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>885</b>
i) Prima quinquenal (antigüedad)	
ii) Ayuda para despensa	885
iii) Seguro colectivo de retiro	
*Deducciones personales de seguridad social y seguros	2,784

**ANEXO 23.14. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**ANEXO 23.14.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total	
	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo
	Presidencia del Instituto		109,457		13,003	
Vicepresidencia		109,457		13,003		122,460
Dirección General		106,757		12,595		119,352
Coordinación General / Dirección General Adjunta	86,044	104,147	10,240	12,201	96,284	116,348
Dirección de Área	48,924	85,409	6,206	10,129	55,130	95,538
Subdirección de Área	30,100	45,620	4,197	5,770	34,297	51,390
Jefatura de Departamento	20,947	29,898	3,403	4,162	24,350	34,060
Personal de Enlace	14,297	18,672	2,780	3,174	17,077	21,846
Personal Operativo	8,354	11,478	5,095	5,183	13,449	16,661

Las percepciones ordinarias netas incluyen los ingresos que reciben los servidores públicos independientemente de su periodicidad o fecha de pago. Asimismo, contempla la aplicación de las disposiciones fiscales y de seguridad social.

**ANEXO 23.14.2 LÍMITES DE PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA NETA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)**

Tipo de personal	Pago Extraordinario Anual Unitario Máximo
Presidencia del Instituto	
Vicepresidencia	
Dirección General	31,535
Coordinación General / Dirección General Adjunta	32,133
Dirección de Área	33,985
Subdirección de Área	64,502
Jefatura de Departamento	66,263
Personal de Enlace	100,527

52

Personal Operativo	211,584
--------------------	---------

Las percepciones extraordinarias se otorgan al personal que se hace acreedor a las mismas, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable.

Las percepciones extraordinarias netas incluyen la aplicación de las disposiciones fiscales.

**ANEXO 23.14.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)**

NIVEL JERÁRQUICO: HC3	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,617,806</b>
Impuesto sobre la renta	633,088
Percepción bruta anual	<b>2,250,894</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,250,894</b>
a) Sueldos y salarios:	<b>1,099,240</b>
I) Sueldo base	339,216
II) Compensación garantizada	1,560,024
b) Prestaciones:	<b>351,654</b>
I) Aportaciones de seguridad social	68,620
II) Ahorro solidario	20,330
III) Prima vacacional	9,423
IV) Aguinaldo (sueldo base)	37,691
V) Gratificación de fin de año (Compensación garantizada)	173,336
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
VII) Ayuda para despensa	11,820
VIII) Seguro de vida institucional	26,589
IX) Seguro colectivo de retiro	425
X) Seguro de gastos médicos mayores	
XI) Seguro de separación individualizado	
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
<b>II. Percepciones extraordinarias</b>	
a) Potenciación de seguro de vida institucional y pago extraordinario por riesgo	

El impuesto se determinó conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se consideró la estimación de 5 quinquenios.

**ANEXO 23.14.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)**

NIVEL JERÁRQUICO: HA1	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,617,806</b>
Impuesto sobre la renta	633,088
Percepción bruta anual	<b>2,250,894</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,250,894</b>

a) Sueldos y salarios:	1,899,240
I) Sueldo base	339,216
II) Compensación garantizada	1,560,024
b) Prestaciones:	351,654
I) Aportaciones de seguridad social	68,620
II) Ahorro solidario	20,330
III) Prima vacacional	9,423
IV) Aguinaldo (sueldo base)	37,691
V) Gratificación de fin de año (Compensación garantizada)	173,336
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
VII) Ayuda para despensa	11,820
VIII) Seguro de vida institucional	26,589
IX) Seguro colectivo de retiro	425
X) Seguro de gastos médicos mayores	
XI) Seguro de separación individualizado	
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
<b>II. Percepciones extraordinarias</b>	
a) Potenciación de seguro de vida institucional y pago extraordinario por riesgo	

El impuesto se determinó conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se consideró la estimación de 5 quinquenios.

#### ANEXO 24. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DE LOS RAMOS 25 Y 33 (pesos)

	Incremento a las percepciones	Creación de plazas <sup>1/</sup>	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total	
<b>Ramos Generales</b>					
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	8,664,222,852	850,000,000	6,748,324,632	16,262,547,484
	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	976,108,603	0	2,627,202,129	3,603,310,732
	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	7,581,188,257	850,000,000	4,067,841,027	12,499,029,284
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	106,925,992	0	53,281,476	160,207,468
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1,839,307,341	0	427,625,920	2,266,933,261
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,839,307,341	0	427,625,920	2,266,933,261

1/ Se dará prioridad para destinar 200 millones de pesos en la creación de plazas para la atención de la primera infancia.

#### ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Fertilizantes
Producción para el Bienestar
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
<b>10 Economía</b>
Programa de Microcréditos para el Bienestar
<b>11 Educación Pública</b>
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Programa de Becas Elisa Acuña
Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Programa de Cultura Física y Deporte
Programa Nacional de Inglés
Jóvenes Escribiendo el Futuro
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)



Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
<b>12 Salud</b>
Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Fortalecimiento a la atención médica
Calidad en la Atención Médica
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>
Jóvenes Construyendo el Futuro
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>
Programa de Vivienda Social
Programa para Regularizar Asentamientos Humanos
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Programa Nacional de Reconstrucción
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>
Programa IMSS-BIENESTAR
<b>20 Bienestar</b>
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Seguro de vida para jefas de familia
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
Sembrando Vida
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas
<b>48 Cultura</b>
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Programa de Apoyos a la Cultura
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales

**ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS**

<b>04 Gobernación</b>
Política y servicios migratorios
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación
Registro e Identificación de Población
Determinación, ejecución y seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas



<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Fertilizantes
Producción para el Bienestar
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Adquisición de leche nacional
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>
Proyectos de construcción de carreteras
Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros
Reconstrucción y Conservación de Carreteras
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales
<b>10 Economía</b>
Programa de Microcréditos para el Bienestar
<b>11 Educación Pública</b>
Jóvenes Escribiendo el Futuro
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García
Servicios de Educación Media Superior
Servicios de Educación Superior y Posgrado
Desarrollo Cultural
Investigación científica y desarrollo tecnológico
Educación Inicial y Básica Comunitaria
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Subsidios para organismos descentralizados estatales
Programa de Cultura Física y Deporte
La Escuela es Nuestra
<b>12 Salud</b>
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral
Atención a la Salud
Prevención y atención contra las adicciones
Salud materna, sexual y reproductiva
Fortalecimiento a la atención médica
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
Programa de vacunación
Programa de Atención a Personas con Discapacidad
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>
Jóvenes Construyendo el Futuro
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>
Programa Nacional de Reconstrucción
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Programa de Vivienda Social
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
Protección Forestal
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas
Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado
Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica
<b>20 Bienestar</b>
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
Sembrando Vida
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
<b>21 Turismo</b>

Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>
Administración del sistema federal penitenciario
Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores
Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>
Proyectos de construcción de puertos
Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros
Programas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
<b>48 Cultura</b>
Desarrollo Cultural
Protección y conservación del Patrimonio Cultural
Servicios educativos culturales y artísticos

**ANEXO 27. PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (millones de pesos)**

Educación	0.0
Salud	333.3
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,133.3
Cultura	333.3
<b>TOTAL</b>	<b>1,800.0</b>

ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)

ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
No Distribuible Geográficamente	8,231,338,063	1,504,834,523
Oaxaca	0	2,500,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>8,231,338,063</b>	<b>4,004,834,523</b>

ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)

	MONTO
<b>U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511) <sup>1/</sup></b>	<b>65,033,628,328</b>
Aguascalientes	904,024,288
Baja California	1,791,554,054
Baja California Sur	510,108,405
Campeche	1,008,802,837
Chiapas	1,451,057,061
Chihuahua	2,122,981,492
Coahuila	1,506,719,580
Colima	1,643,277,530
Durango	1,446,422,243
Estado de México	2,300,986,424
Guanajuato	1,925,612,076
Guerrero	2,094,821,759
Hidalgo	1,474,738,549
Jalisco	6,375,107,035
Michoacán	2,109,421,784
Morelos	1,321,861,587
Nayarit	1,528,563,624
Nuevo León	5,778,349,318
Oaxaca	1,272,519,453
Puebla	4,577,424,284
Querétaro	1,508,414,640
Quintana Roo	321,104,838
San Luis Potosi	2,125,656,394
Sinaloa	4,824,979,265
Sonora	2,212,474,568
Tabasco	1,326,220,743
Tamaulipas	2,386,097,324
Tlaxcala	694,101,387
Veracruz	2,746,583,989
Yucatán	2,111,337,324
Zacatecas	1,632,304,473

<sup>1/</sup> Los recursos previstos para las Entidades Federativas de Baja California Sur y Campeche se indican en el presente anexo.

ANEXO 29.1 CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES (pesos)

	MONTO
<b>S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)</b>	<b>87,395,905</b>

Universidad Intercultural de Chiapas	11,024,449
Universidad Intercultural del Estado de México	14,561,044
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	13,319,636
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	9,247,692
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	8,409,635
Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	3,604,134
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	12,236,277
Universidad Intercultural Veracruzana	1,800,293
Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa	11,192,745
Universidad Autónoma Intercultural del Estado de Hidalgo	1,000,000
Universidad Autónoma Intercultural de San Luis Potosí	1,000,000

**ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)**

Estado	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	Subsidios Hidroagrícolas
Aguascalientes	18,145,952	8,707,050
Baja California	57,173,367	32,407,850
Baja California Sur	32,673,779	10,346,259
Campeche	41,315,599	26,346,421
Coahuila	32,789,098	16,805,691
Colima	14,567,386	10,130,617
Chiapas	82,938,869	137,393,077
Chihuahua	60,650,646	44,350,665
Ciudad de México	71,831,283	10,884,466
Durango	58,447,450	19,643,576
Guanajuato	90,264,847	93,096,027
Guerrero	115,986,720	105,086,267
Hidalgo	57,535,270	49,125,098
Jalisco	78,179,761	35,838,931
Estado de México	172,720,537	33,944,134
Michoacán	76,591,664	70,547,850
Morelos	57,223,195	30,181,413
Nayarit	39,448,895	13,248,217
Nuevo León	61,835,066	16,363,969
Oaxaca	83,684,948	56,153,052
Puebla	93,614,181	74,847,539
Querétaro	46,141,093	13,046,725
Quintana Roo	37,811,073	46,003,797
San Luis Potosí	70,658,033	50,863,078
Sinaloa	56,080,183	148,347,857
Sonora	63,963,858	91,112,726
Tabasco	57,580,159	34,238,511
Tamaulipas	68,416,502	100,033,121
Tlaxcala	17,539,646	5,325,424
Veracruz	112,815,238	97,903,190
Yucatán	49,029,889	75,305,797
Zacatecas	43,838,796	11,693,828
No Distribuible Geográficamente	60,676,352	0
<b>TOTAL</b>	<b>2,082,169,335</b>	<b>1,569,322,223</b>

**ANEXO 31. ANEXO TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN (pesos)**

	Ejes			
	1. Combatir la	2. Combatir la	3. Promover la mejora de la gestión pública	4. Involucrar a la

59



Ramo / Denominación Unidad Responsable	corrupción y la impunidad	arbitrariedad y el abuso de poder	y de los puntos de contacto gobierno- sociedad	sociedad y el sector privado	MONTO
<b>Total</b>	<b>2,483,699,792</b>	<b>693,494,939</b>	<b>56,670,775</b>	<b>81,875,597</b>	<b>3,315,741,103</b>
<b>03 Poder Judicial</b>	<b>975,702,108</b>	<b>489,435,347</b>		<b>39,608,090</b>	<b>1,504,745,545</b>
Consejo de la Judicatura Federal	975,702,108	489,435,347		39,608,090	1,504,745,545
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>334,836,368</b>				<b>334,836,368</b>
Unidad de Inteligencia Financiera	170,010,527				170,010,527
Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	69,626,079				69,626,079
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	8,162,139				8,162,139
Servicio de Administración Tributaria	87,037,623				87,037,623
<b>27 Función Pública</b>	<b>855,387,150</b>	<b>187,728,315</b>	<b>37,977,210</b>	<b>35,234,146</b>	<b>1,116,326,820</b>
<b>32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>67,254,610</b>				<b>67,254,610</b>
<b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>	<b>7,022,657</b>	<b>13,471,771</b>	<b>18,123,566</b>	<b>7,033,361</b>	<b>45,851,355</b>
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>119,965,598</b>	<b>2,859,506</b>	<b>570,000</b>		<b>123,395,104</b>
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	119,965,598	2,859,506	570,000		123,395,104
<b>49 Fiscalía General de la República</b>	<b>123,531,300</b>				<b>123,531,300</b>
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	123,531,300				123,531,300

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>137,089,157,546</b>	<b>2,184,400,000</b>	<b>0</b>	<b>-2,184,400,000</b>	<b>134,904,757,546</b>
<b>Gasto Programable</b>					
01 Poder Legislativo	14,916,605,390	100,000,000	0	-100,000,000	14,816,605,390
Cámara de Senadores	4,085,778,000	55,000,000	0	-55,000,000	4,030,778,000
Cámara de Diputados	8,377,000,000	45,000,000	0	-45,000,000	8,332,000,000
Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390	0	0	0	2,453,827,390
03 Poder Judicial	72,429,339,460	1,130,000,000	0	-1,130,000,000	71,299,339,460
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159,436,565	69,000,000	0	-69,000,000	5,090,436,565
Consejo de la Judicatura Federal	64,044,622,895	866,000,000	0	-866,000,000	63,178,622,895
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225,280,000	195,000,000	0	-195,000,000	3,030,280,000
22 Instituto Nacional Electoral	27,689,801,594	870,000,000	0	-870,000,000	26,819,801,594
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810	0	0	0	1,679,905,810
41 Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029	0	0	0	598,670,029
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000	0	0	0	1,510,000,000
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	918,735,647	13,400,000	0	-13,400,000	905,335,647
49 Fiscalía General de la República	17,346,099,616	71,000,000	0	-71,000,000	17,275,099,616
<b>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</b>	<b>7,746,100,001</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7,746,100,001</b>
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001	0	0	0	7,746,100,001
<b>RAMO: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>2,886,619,680</b>	<b>23,000,000</b>	<b>0</b>	<b>-23,000,000</b>	<b>2,863,619,680</b>
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,886,619,680	23,000,000	0	-23,000,000	2,863,619,680
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1,244,235,355,522</b>	<b>200,000,000</b>	<b>2,207,400,000</b>	<b>2,007,400,000</b>	<b>1,246,242,755,522</b>
<b>Gasto Programable</b>					
02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292	0	0	0	805,024,292
04 Gobernación	5,800,177,912	0	53,048,789	53,048,789	5,853,226,701
05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865	0	0	0	8,121,231,865
06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183	0	0	0	20,228,539,183
07 Defensa Nacional	112,557,168,656	0	0	0	112,557,168,656
08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404	0	0	0	49,291,453,404
09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344	0	0	0	55,919,591,344
10 Economía	6,538,472,433	0	0	0	6,538,472,433
11 Educación Pública	338,046,927,940	200,000,000	0	-200,000,000	337,846,927,940
12 Salud	145,414,570,947	0	0	0	145,414,570,947
13 Marina	35,476,715,511	0	0	0	35,476,715,511
14 Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830	0	0	0	23,799,853,830



15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151	0	0	0	16,624,857,151
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349	0	400,000,000	400,000,000	31,348,192,349
18	Energía	47,060,243,165	0	0	0	47,060,243,165
20	Bienestar	189,970,648,206	0	1,754,351,211	1,754,351,211	191,724,999,417
21	Turismo	38,613,394,661	0	0	0	38,613,394,661
27	Función Pública	1,389,004,630	0	0	0	1,389,004,630
31	Tribunales Agrarios	800,879,640	0	0	0	800,879,640
36	Seguridad y Protección Ciudadana	63,441,669,472	0	0	0	63,441,669,472
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986	0	0	0	141,450,986
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028	0	0	0	26,573,104,028
45	Comisión Reguladora de Energía	253,346,972	0	0	0	253,346,972
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597	0	0	0	219,797,597
47	Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953	0	0	0	12,213,921,953
48	Cultura	13,985,117,395	0	0	0	13,985,117,395
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		<b>3,430,449,790,272</b>	<b>0</b>	<b>200,000,000</b>	<b>200,000,000</b>	<b>3,430,649,790,272</b>
<b>Gasto Programable</b>						
19	Aportaciones a Seguridad Social	961,026,461,285	0	0	0	961,026,461,285
23	Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341	0	0	0	127,486,744,341
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254,347,981	0	200,000,000	200,000,000	58,454,347,981
	Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	16,062,547,484	0	200,000,000	200,000,000	16,262,547,484
	Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal	42,191,800,497	0	0	0	42,191,800,497
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397	0	0	0	777,842,880,397
	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):	408,057,264,139	0	0	0	408,057,264,139
	Servicios Personales	371,636,439,228	0	0	0	371,636,439,228
	Otros de Gasto Corriente	10,749,607,402	0	0	0	10,749,607,402
	Gasto de Operación	14,929,407,533	0	0	0	14,929,407,533
	Fondo de Compensación	10,741,809,976	0	0	0	10,741,809,976
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	109,501,268,964	0	0	0	109,501,268,964
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	84,779,409,852	0	0	0	84,779,409,852
	Entidades	10,276,495,240	0	0	0	10,276,495,240
	Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	74,502,914,612	0	0	0	74,502,914,612
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	85,882,138,793	0	0	0	85,882,138,793
	Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	27,283,323,958	0	0	0	27,283,323,958
	Asistencia Social	12,550,329,021	0	0	0	12,550,329,021
	Infraestructura Educativa	14,732,994,937	0	0	0	14,732,994,937
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	7,719,222,563	0	0	0	7,719,222,563
	Educación Tecnológica	4,953,267,509	0	0	0	4,953,267,509
	Educación de Adultos	2,765,955,054	0	0	0	2,765,955,054
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	7,695,616,328	0	0	0	7,695,616,328
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	46,924,635,800	0	0	0	46,924,635,800
<b>Gasto No Programable</b>						
24	Deuda Pública	541,094,614,451	0	0	0	541,094,614,451
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917	0	0	0	921,402,640,917

29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0	0	0	0	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000	0	0	0	32,096,200,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,245,900,900	0	0	0	11,245,900,900
	Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	900	0	0	0	900
	Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	11,245,900,000	0	0	0	11,245,900,000
<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</b>		<b>1,275,212,396,584</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,275,212,396,584</b>
<b>Gasto Programable</b>						
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432	0	0	0	373,525,286,432
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152	0	0	0	901,687,110,152
<b>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b>		<b>1,133,301,449,660</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,133,301,449,660</b>
<b>Gasto Programable</b>						
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166	0	0	0	544,598,071,166
TVV	Comisión Federal de Electricidad	417,145,392,655	0	0	0	417,145,392,655
<b>Gasto No Programable</b>						
	Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	171,557,985,839	0	0	0	171,557,985,839
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871	0	0	0	141,758,319,871
TVV	Comisión Federal de Electricidad	29,799,665,968	0	0	0	29,799,665,968
<b>Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</b>		<b>935,184,669,265</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>935,184,669,265</b>
<b>GASTO NETO TOTAL</b>		<b>6,295,736,200,000</b>	<b>2,407,400,000</b>	<b>2,407,400,000</b>	<b>0</b>	<b>6,295,736,200,000</b>

**ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 04 GOBERNACIÓN (pesos)**

	MONTO
<b>Ramo 04 Gobernación</b>	<b>53,048,789</b>
<b>E006 Atención a refugiados en el país <sup>1/</sup></b>	<b>3,857,050</b>
N00 Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	3,857,050
<b>P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes <sup>1/</sup></b>	<b>10,938,000</b>
P00 Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	10,938,000
<b>E012 Registro e Identificación de Población <sup>1/</sup></b>	<b>38,253,739</b>
941 Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad	38,253,739

1/ Monto incluido en el Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.

**ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (pesos)**

	MONTO
<b>RAMO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>400,000,000</b>
<b>B00 Comisión Nacional del Agua</b>	<b>400,000,000</b>
K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	200,000,000
K129 Infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas	200,000,000

**ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 20 BIENESTAR (pesos)**

	MONTO
<b>RAMO: 20 Bienestar</b>	<b>1,754,351,211</b>
S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	596,351,211
S286 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	1,158,000,000

**ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 25 PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS**

Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos		MONTO
1002	Previsiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) -1/	200,000,000
	700 Unidad de Administración y Finanzas	200,000,000

1/ Se dará prioridad para destinar 200 millones de pesos en la creación de plazas para la atención de la primera infancia

63 última

10 y 11-11-2020

Cámara de Diputados.

**DICTAMEN** de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.

**Aprobado** en lo general y en lo particular, de los artículos y anexos no reservados, por 297 votos en pro, 134 en contra y 0 abstenciones.

Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Diario de los Debates, 10 de noviembre de 2020.

Discusión y votación, 10 y 11 de noviembre de 2020.

## DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021

# Diario de los Debates

Ciudad de México, martes 10 de noviembre de 2020

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En consecuencia, pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

El mecanismo para la aprobación de este dictamen se hará de conformidad con el formato establecido en el Acuerdo por el que se determinan las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

En términos del artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento, tiene la palabra para fundamentar el dictamen, el diputado Erasmo González Robledo, hasta por diez minutos.

**El diputado Erasmo González Robledo:** Con su permiso, diputada presidenta. No cabe duda de que el gasto público es una de las principales herramientas que tienen las naciones, no solo para dar consecución a los programas, proyectos y acciones propias de todo gobierno, sino también para alcanzar las metas y superar los desafíos que como humanidad tenemos.

En este orden de ideas y tomando en consideración el contexto tan adverso que en el mundo y, en particular, que nuestro país atraviesa por esta pandemia de covid-19, este dictamen que tengo a bien presentar a esta soberanía, tiene como pocas veces en la historia reciente de nuestro país una importancia de grandes proporciones.

Conscientes de ello, desde el pasado 9 de septiembre, cuando la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados tuvo a bien turnar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, presentado por el Poder Ejecutivo federal, las y los integrantes de dicha comisión emprendimos un proceso de estudio y dictaminación, guiado en todo momento por el firme compromiso de escuchar las voces de todos los sectores, instituciones y causas que, de manera directa o indirecta, tienen que ver con la conformación de este Presupuesto.

De esta manera, durante poco más de 2 meses se conformaron 4 encuentros temáticos de parlamento abierto, 6 mesas de diálogo con organismos autónomos. Se recibieron puntualmente 39 opiniones de las diferentes comisiones ordinarias que conforman esta honorable Cámara de Diputados, así como 71 proposiciones y puntos de acuerdo por parte de senadores, Congresos estatales, ayuntamientos, diputados, diputadas y de la propia sociedad civil organizada, las cuales fueron examinadas y estudiadas a detalle para enriquecer y robustecer cada uno de los rubros que conforman el Presupuesto que el día de hoy estamos a punto de discutir.

En este sentido, me es grato comunicarles que el resultado de este proceso de análisis y dictaminación, es un presupuesto responsable, consciente de las necesidades y retos de nuestro país y que tiene como prioridad la atención de grupos que históricamente han sido vulnerados y sistemáticamente relegados de la toma de decisiones.

En particular, el proyecto de dictamen aquí expuesto mantiene los tres pilares del gasto público contenidos en la propuesta presentada por el Ejecutivo federal.

Primero. Ampliar y fortalecer las capacidades del sistema de salud, particularmente los servicios orientados a la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Segundo. Promover una reactivación rápida y sostenida del empleo y de la actividad económica, y

Tercero. Reformar la red de protección social de los grupos más desfavorecidos del país, sentando las bases para un desarrollo equilibrado y vigoroso en el largo plazo.

El gasto neto total previsto en el Presupuesto de Egresos equivale a 6.25 billones de pesos, lo que representa una disminución real del 0.3 respecto al PEF 2020. Esta reducción es reflejo de las dificultades económicas que vivimos todos, pero también de los grandes esfuerzos que se encuentra realizando el Estado mexicano por hacer más eficiente el uso de los recursos públicos, de tal manera, el porcentaje de reducción al presupuesto es mucho menor a la caída en la actividad económica.

A través del gasto público se deberá promover el uso eficiente de los recursos, la austeridad, el combate a la corrupción y la reingeniería presupuestal que precedió la conformación del paquete económico.

Todos estos elementos hacen que se trate de un presupuesto que atiende más que cualquier otro aprobado por esta soberanía en los últimos años, las necesidades puntuales y urgentes de la población mexicana.

Ahora bien, es indispensable señalar que con el fin de robustecer la capacidad de respuesta del Estado mexicano, así como maximizar los beneficios que perciben los grupos en situación de vulnerabilidad en nuestro país, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública pone a consideración del pleno de esta Cámara, una serie de cambios tanto a los montos asignados como a la estrategia de ejecución de gasto que había sido prevista en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

De manera puntual, dichos cambios se amplían y garantizan el correcto uso del gasto público en materia de primera infancia. Consolidan el combate a la corrupción, fortalecen el seguimiento y la asignación de recursos con perspectiva de género, y se han realizado acciones para garantizar la incorporación de los objetivos de desarrollo sostenible en el proceso de presupuestación de nuestro país, en particular aquellos relacionados con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

Es así como, en nombre de las y los integrantes de la Comisión, que tengo a bien presidir, me enorgullece poner a consideración del resto de esta honorable Cámara, el dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Termino mi participación, no sin antes agradecer a cada uno de los actores involucrados en la conformación de este documento y deseando que el resultado final de la discusión que tendrá lugar en este recinto abone al desarrollo social y económico de nuestro país. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Erasmo González Robledo.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, las y los diputados harán el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, para fijar la posición de su grupo parlamentario. Tiene la palabra el diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado José Ricardo Gallardo Cardona:** Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, no cabe duda que este presupuesto que hoy vamos a votar tiene gran relevancia por lo difícil que se



ha presentado en el país, tiene dos cosas importantes, dos crisis que han azotado a México, como es la crisis de salud y la crisis económica, que si bien es cierto se desprende de la primera.

El país enfrenta una crisis sanitaria a causa de covid-19, y esto se debe también a las medidas del distanciamiento social y suspensión de actividades establecidas para disminuir la velocidad de propagación de la pandemia. Esta crisis nos ha hecho replantear los planes que teníamos y formular una política pública que se ve y se veía implementando en estos tiempos: adaptarnos a una nueva configuración del mundo moderno.

Las decisiones que hoy tomamos tendrán un alto impacto directo en el bienestar de las familias mexicanas. Es una situación crítica que hay que tratar con mucha delicadeza. Sabemos que los recursos son limitados y que ahora, hoy más que nunca, debemos exigir su buena aplicación.

Yo les quiero comentar que todas y todos planteamos el distribuir los recursos de un lado para otro, pero sin ver que el verdadero problema que va a tener México va a ser si llegamos realmente a la recaudación de los 6 billones 296 mil millones de pesos que nos hemos propuesto. Ese sí debería ser un tema de estar discutiendo, el cómo llegar a esa cifra. Cómo ayudamos al gobierno de la República a que pueda ejercer ese recurso. Ese debería ser el tema en esta Cámara, y no estar discutiendo presupuesto que ni siquiera sabemos si va a llegar o no va a llegar.

En este contexto, el gasto que está planteando el Ejecutivo se orienta a robustecer las políticas públicas relacionadas con las necesidades más sensibles, como es la salud, la seguridad y la inversión, en especial en aquellos proyectos que por sus características resultan detonantes en la recuperación de las condiciones económicas para el bienestar de la población.

Confiamos de nuevo en lo que el presidente y su equipo tienen planteado para el próximo año, y que haya una pronta recuperación económica. Y para lograrlo se prevé destinar 76 mil millones de pesos a los programas y proyectos orientados al fomento económico y medio ambiente, en el que en términos reales es un aumento del 66.8 por ciento respecto a lo aprobado en el 2020.

Hoy es importantísimo buscar el apoyo a las pequeñas empresas, a las medianas empresas pero, sobre todo, a los hogares de las y los mexicanos con los programas sociales, como son las pensiones de adultos mayores, como son las becas para niñas y niños, como son los Jóvenes Construyendo el Futuro, donde se plantea que se les pueda apoyar y podamos salir adelante en esta nueva crisis económica con la que nos vamos a enfrentar y que todavía no conocemos ni siquiera cómo la vamos y cómo se va a presentar.

También a nosotros en el Partido Verde nos preocupan tres cosas importantes, de las cuales mis compañeros diputados presentarán sus respectivas reservas, sabiendo de la buena voluntad de mis compañeros de Morena para poderlas lograr, como son la implementación de recursos para el cáncer de niñas y niños en todo el país.

Una bandera que, si bien es cierto el Partido Verde ha llevado a cabo a lo largo y ancho de este país, también es cierto que nos debe importar a las y los mexicanos, a las y los diputados. Mi compañera Leticia Gómez está encargada precisamente de esta reserva, por lo cual les pedimos su apoyo y consideración.

También presentaremos una reserva importante en el tema del Fortaseg. Sabemos que hoy por hoy nos importa la seguridad pública de este país a todas y todos los mexicanos, por lo cual no podemos dejar de ese lado que se pierda el Fortaseg en los municipios de todo México, que son más de 2 mil 500 y que ocupamos el recurso para poder hacerle frente a la delincuencia.

Otro problema que nos ocupa son las energías limpias, que también estaremos presentando reserva, y dejaremos a su consideración, compañeras y compañeros, para recibir el apoyo en esas tres reservas.

Hoy es importante que todas y todos planteemos un presupuesto que sirva en verdad a las y los mexicanos y que sea de utilidad para todos nosotros, para todos los que habitamos en este país. Muchísimas gracias. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Gallardo Cardona. Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Antonio Ortega Martínez:**Diputadas, diputados, estamos por última vez en esta legislatura recibiendo el Presupuesto de Egresos de la Federación para el tercer año del ejercicio del gobierno que se empeña en denominarse a sí mismo como la cuarta transformación.

Es momento, por lo tanto, para hacer una pequeña reflexión con un enfoque crítico de la administración pública que, como todos saben, implica contar al menos con un método que permita superar la superficie aparentemente neutra y técnica de la organización administrativa de los neoliberales y, por el contrario, el enfoque aparentemente revolucionario y radical de esta administración, que a través del Presupuesto y otros muchos cambios legislativos pretende demostrar que es parte integral de una especie en particular de lucha de clases.

No lo dice así, por supuesto, pero está implícita en su retórica permanente sobre los liberales contra los conservadores, contra los de arriba, contra los fifís y los machuchones y señoritingos, contra los muchos etcéteras ya que sobran epítetos en todas las mañaneras.

No se trata de hacer un análisis teórico profundo para demostrar la impertinencia del Presupuesto, basta sencillamente con mostrar la cara del gobierno que está a la vista de todos, una administración pública pauperizada y paralizada, incoherente, ineficiente, desorganizada e ineficaz, con acciones que reflejan más los caprichos del presidente que una verdadera estrategia de Estado.

El presupuesto público no solo sirve para realizar una mera cuantificación de los ingresos y en función de ello gastar, tampoco es para priorizar las obras, los objetivos y las prioridades del gobierno federal y en función de ello definir partidas y lineamientos. Es para ordenar las prioridades de la nación y ordenarlas coherentemente, ya que la política económica del gobierno, entre ellas el Presupuesto, es uno de los vínculos que se generan entre el Estado y los ciudadanos, pero no el ciudadano aislado o atomizado, sino como parte de grupos organizados de las distintas y múltiples actividades económicas.

Frente a este hecho, hoy vemos una propuesta de Presupuesto que atiende más a las intenciones políticas y electorales del presidente, que pretenden trascender más allá del sexenio, pero que solo dividen y polarizan a país y dejan de lado los justos reclamos y necesidades estructurales.

El Presupuesto público no debe ser entonces un plan aritmético de distribución del gasto elaborado por políticos o por técnicos, sino que es una correa de transmisión hacia los distintos sectores sociales y productivos, los del capital y la actividad económica, de los grupos sociales y civiles, de las regiones y su vocación productiva, de las oportunidades, de la creación de nuevas fuentes de desarrollo, trabajo y riqueza.

De ahí la necesidad de direccionar una correcta estructura del gasto público para obtener como resultado la suma productiva que cada una de estas partes pueda aportar de manera multiplicada, pero lo que tenemos hoy aquí no es una estrategia de desarrollo y crecimiento, sino un discurso con claros propósitos electorales.

Este modelo de privilegiar la entrega de millones de cheques a los ciudadanos sí genera un vínculo, pero no sirve para terminar con la pobreza y la desigualdad. El propio presidente de la República anunció que en el 19 habría 7 millones de mexicanos beneficiados con estos programas sociales, 15 millones en el 2020, 22 millones en el 21, 27 en el 22, y 40 millones en el 24, como plan central de una estrategia transexenal.

Entonces, el modelo de los Presupuestos del 19, 20, 21 no sirve como instrumento o herramienta que nos este ayudando para una estrategia de un cambio verdadero para el desarrollo y crecimiento del país. Por ello, no tuvo efectos en el producto interno bruto del 19 ni en el del 2020, tendrá que tras la cancelación del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México fuera sustituido por otro, por el que se haya buscado un Presupuesto equilibrado como la única forma de tranquilizar a los mercados. No dio resultados y la inversión privada se desplomó.

No sirvió de nada, tampoco, de mantener esa misma fórmula vigente en el siguiente año. El triunfo de la coalición Haremos Historia, cuyo rasgo principal es un cambio profundo en el ejercicio del poder y de la relación de este con los gobernadores, con los gobernados, los actores políticos y los agentes económicos, y de un neopresidencialismo y una nueva rectoría estatal de la economía, no ha implicado un cambio positivo en la orientación del modelo económico.

Esta supremacía y preponderancia excepcional del Poder Ejecutivo ha implicado día a día tensiones en diversos grupos de la sociedad, rompiendo el equilibrio de su ámbito natural de acción e influencia, al igual que el de los gobiernos estatales y municipales. Aunado, a que están siendo desmontados muchos de los avances políticos, democráticos y económicos de décadas, a pesar de que muchos implicaron un acuerdo con fuerzas opositoras, cuyos protagonistas están aquí y que hacían mejores leyes como opositores, que las pésimas que hoy hacen como gobierno.

Por ello, mi partido, el de la Revolución Democrática, denuncia: no estamos ante el presupuesto de una nueva forma de gobierno, estamos ante el programa de gastos personalísimos, centralísimo y controlador del Ejecutivo, que no conjuga la estabilidad con la modernización, la austeridad con el desarrollo, la generación de riqueza con su distribución, las expectativas con su materialización. Por lo que este Presupuesto, evidentemente, es del presidente y él es su único dueño.

Aunque, el gobierno ha emprendido reformas sin precedentes para encomendar sus ingresos, estos no adecúan viejas disposiciones a las condiciones de un tiempo diferente, no reconstruyen el espacio institucional y normativo, no se avanza a una nueva refundación con leyes e instituciones, por el contrario, hacen persistir y les dan continuidad a los viejos problemas y solo los agravan. Por eso, al gobierno no le va nada bien prácticamente en ningún campo de la gestión pública.

Los objetivos, programas, proyectos y actividades del presupuesto son inerciales en su mayoría, muchas partidas indispensables simplemente desaparecen. Por ejemplo, la austeridad como política para eliminar fideicomisos y para lidiar contra el dispendio de la burocracia no combate los abusos si no los usos mismos por los que destruye la función pública, ataca a los burócratas sin ninguna explicación y acaba por dismantelar al gobierno, expulsa el conocimiento y la experiencia y, al final de cuentas, lesiona al mismo Estado mexicano en una de sus más sensibles instituciones.

Este discurso frente a la pandemia ya no sirve de nada, pero sí le da pretexto al gobierno para implementar acciones de muy dudosa legalidad. No pueden ser revertidas ni atenuadas las consecuencias simbólicas y materiales de haber cancelado el aeropuerto. Además de ello, hay que enfatizar que el Presupuesto supone poco menos del 25 por ciento del PIB, es decir, maneja una parte sí considerable de la economía que le permite ordenar, pero no sustituir, estimular y generar, y mucho menos reemplazar.

No pueden ser revertidas ni atenuadas las consecuencias de construir sin solvencia económica, ambiental y técnica los ocho proyectos del sexenio: Santa Lucía, Refinería Tres Bocas, Tren Maya, Tren del Istmo, internet, las 100 universidades, las plantas de fertilizantes. No pueden ser revertidas ni atenuadas las consecuencias de la descalificación de la deuda de Pemex y el desconcierto mundial sobre las garantías para la inversión externa en México.

No pueden ser revertidas ni atenuadas las consecuencias de la desconfianza de los agentes económicos privados que han retraído la inversión, afectando los pronósticos del producto interno bruto para todo este sexenio y los próximos años.

Las reservas que propondrá el PRD buscan hacer ajustes al Presupuesto por cerca de 50 mil millones de pesos. Modificaciones que se traducirán directamente en más recursos para la salud, educación, ciencia, tecnología, cultura, atención a víctimas, protección de derechos humanos, igualdad sustantiva, justicia, más recursos para el campo, mejoras en infraestructura hidráulica, y más y mejores carreteras. Mayores recursos a estados y municipios para que atiendan materias de seguridad, salud, protección civil e infraestructura.

Al país le sirve más un presupuesto plural que invierta a lo largo y ancho del país y no un presupuesto que dilapide dinero en tres proyectos egocéntricos, que el único legado que dejarán en el país será podredumbre y desperdicio.

Por ello, el PRD votará en sentido negativo, lamentando profundamente que el gobierno no atienda el diálogo solicitado por los agentes económicos y actores políticos tan relevantes como los gobernadores y se está poniendo en riesgo el aporte de la izquierda, en su conjunto, para la necesaria transformación del país. Gracias por su atención, compañeras y compañeros diputados.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Ortega Martínez. Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

**El diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero:** Con el permiso de la presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México, en el Grupo Parlamentario del PES sabemos que las iradas de los gobiernos estatales, empresarios, de grupos organizados de la sociedad civil y de millones de mexicanas y mexicanos están puestos en este debate nacional y lo que hoy decidiremos en materia presupuestaria va a encarar los retos que México enfrentará el próximo año. Ante ello, el PES se mantiene firme, se mantiene responsable, se mantiene congruente.

Como ya lo hemos hecho, honraremos compromisos adquiridos con el pueblo de México, con los olvidados y desprotegidos, con aquellos que nunca perdieron la esperanza de tener un mejor gobierno, que creyeron y votaron por un gobierno socialmente responsable y justo, un gobierno que tuviera una agenda pública impulsada por nobles objetivos sociales.

A ellos, a México, vamos a entregarles un presupuesto sensible, un presupuesto orientado a la atención de la salud pública, leal a las causas que promueven el bienestar general de la población y comprometido a proteger a un pueblo que durante años exigió igualdad y mejores oportunidades. Vamos por un instrumento que garantice la seguridad pública y sea confiable para atraer inversiones nacionales e internacionales tan necesarias ante el complejo escenario mundial.

El PES defenderá los derechos sociales porque han sido la brújula y la guía que orientan las decisiones de esta cuarta transformación de México. Entregaremos un Presupuesto socialmente justo, convencidos de que un mejor futuro es posible.

Hoy, la cuarta transformación del país fortalecerá los trabajos de la Presidencia de la República, distribuyendo recursos eficientes en los ramos administrativos, en las paraestatales, en los ramos autónomos y en los gastos comprometidos para que los recursos alcancen a llegar a la mayor población posible y, claro, sin intermediarios.

El PES se mantiene firme a sus principios, a nuestra ética pública, a nuestro compromiso moral. Honramos nuestro criterio fundamental: hacer lo socialmente correcto por México y su gente. Señalaremos aquello que merezca crítica y reconoceremos lo que se ha hecho bien porque nuestra responsabilidad es con México. Nuestro compromiso para disminuir las brechas de la pobreza y la desigualdad son reales, son genuinas. Por estas razones, rechazamos las fórmulas que originaron cinturones de miseria, rezago educativo, carencia en la vivienda y falta de desarrollo social.

Estamos en contra de hipotecar el futuro de las familias de México y de empeñar el bienestar de las generaciones futuras por decisiones apresuradas, decisiones que tarde o temprano se manifiestan como lo que son: simulaciones, intereses particulares y errores a propósito.

México necesita un presupuesto con espíritu social, un presupuesto que fomente la creación de empleo y mejore las condiciones de la inversión. Reconocemos el incremento del 5.5 por ciento en términos reales de la inversión pública para el año 2021.

En materia de salud, no puede ser diferente. El presupuesto debe ser digno de las circunstancias. Conciliar la atención de los pacientes de covid con la atención de enfermedades crónicas que demandan atención de calidad y medicamentos gratuitos. El incremento del 9.2 por ciento es una señal positiva en estos, los momentos más difíciles.

Sin embargo, es importante decir que en el PES ronda la incertidumbre sobre el etiquetado de los recursos para la vacuna contra la covid-19. Al respecto, manifestamos que en este tema se requieren decisiones. Sí o sí, tenemos que garantizar a la ciudadanía que habrá vacunas para todas y todos. Confiamos en que tomaremos hoy la mejor decisión.

Con este Presupuesto el programa de Bienestar podrá ofrecer un ingreso a los adultos mayores para vivir dignamente. Tenemos que agradecerles y reconocerles con algo más que palabras. De la misma forma que a las mujeres, para quienes a través del esfuerzo de esta legislatura se logró fortalecer el Anexo 13, las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres es una realidad.

Con este presupuesto, además, refrendamos nuestro ánimo por garantizar entornos libres de violencia en igualdad sustantiva. La cuarta transformación apoyará a los desposeídos, a los desfavorecidos, a las personas con discapacidad y a las niñas y niños de escasos recursos.

¿Quién? ¿Quién podría estar en contra de ello? ¿Quién? ¿Acaso los que obstruyen el diálogo para formalizar acuerdos o quienes tallerean en los medios denostando y dándole la espalda al pueblo de México?

Compañeras y compañeros de esta cuarta transformación, de esta gran coalición Juntos Haremos Historia, somos parte de un gobierno que busca afanosamente transformar la vida de las familias que menos tienen. Ellas merecen un mínimo de bienestar para comer, para educar a sus hijos e hijas y salir adelante.

Vamos por un presupuesto que fomente el crecimiento económico, el desarrollo económico y el desarrollo social, sin falsas pretensiones. En este presupuesto se impulsará el cuidado, la protección y la conservación del medio ambiente. Garantizamos la educación pública para todos los niveles. Cuidamos que no haya disminución en el presupuesto para las universidades, porque la educación es un igualador social.

Respetamos los recursos para los jubilados y las pensiones que por ley corresponde a las trabajadoras y los trabajadores, en quienes reconocemos un esfuerzo legítimo para edificar un mejor país. Este Presupuesto deberá respaldar la reconstrucción de México, impulsar al sector primario y a las actividades agropecuarias que han sido la fábrica más productiva del país.

Como millones de mexicanos queremos que la incidencia delictiva y los homicidios disminuyan, por eso promovemos y adicionamos un mayor presupuesto para que la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina tengan recursos para la investigación, equipamiento, capacitación, infraestructura de sus miembros. Aprobaremos el incremento del 15.8 por ciento para la institución militar y del 2.2 por ciento para los marinos. Que sea el pueblo quien proteja al pueblo, hemos dicho en innumerables oportunidades, y defender a quienes nos defienden.

Pueblo de México, en las recientes semanas hubo incertidumbre por el nombramiento de la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Pero, todo a su tiempo, y desde aquí el Grupo Parlamentario del PES envía un reconocimiento y su voluntad social y política para trabajar con la secretaria Rosa Icela Rodríguez.

Deseamos que la cobertura de elementos de la Guardia Nacional se amplíe hasta alcanzar los 144 mil elementos y la cobertura en las 266 regiones de todo el territorio nacional. Por ello, solicitamos respetuosamente que continúe la consolidación del modelo nacional de policía, justicia cívica y aumenten las labores en favor de la certificación, capacitación, profesionalización y dignificación de la policía.

Amigas y amigos mexicanos, el reto inminente está a la vista. La seguridad pública es la principal responsabilidad de un Estado y su gobierno. Y tal responsabilidad necesita de todas y todos. Es tiempo de cerrar el paso a las redes que se han infiltrado en nuestras instituciones y cerremos todo aquello que les permite sacar ventaja. Respaldemos a todas y a todos aquellos que nos protegen, no los dejemos solos.

Compañeras y compañeros mexicanas y mexicanos, en el Grupo Parlamentario del PES vamos a honrar la confianza de la gente, porque a ella nos debemos, para ella trabajamos y por ella aprobaremos un presupuesto diseñado con base en lo socialmente correcto por México. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Argüelles Victorero. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, que ha decidido dividir el tiempo de su participación en dos partes. La primera, por cinco minutos, le corresponde a la diputada Fabiola Loya Hernández.

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández:** Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy estamos discutiendo un presupuesto que no refleja la difícil situación que viven millones de mexicanas y mexicanos, y que no reconoce la grave crisis sanitaria y económica que enfrenta nuestro país.

Es un presupuesto empecinado en la visión de un solo hombre, con caprichos que no generan bienestar social ni desarrollo económico, que propone grandes aumentos para capricho sin ninguna rentabilidad, como el Tren



Maya, con un incremento de mil 300 por ciento, el aeropuerto de Santa Lucía, con un incremento del 283 por ciento.

Este proyecto de Presupuesto hace oídos sordos por tercera vez a las voces y propuestas vertidas en los foros del parlamento abierto por parte de la sociedad civil, universidades, organismos empresariales, gobernadores y organismos autónomos. No se movió ni una sola coma para atender las justas demandas de quienes ellos representan. También representa la peor versión del centralismo mexicano, que ignora a estados y municipios que tienen que cumplir con sus obligaciones con la ciudadanía en medio de una pandemia.

Lacera seriamente con una reducción de recursos federales del 9 por ciento. Hablamos de un impacto de casi 183 mil millones de pesos que iban destinados para servicios de salud, seguridad pública, educación, infraestructura regional, entre otros. Y, lo explico, estamos ante un presupuesto que afecta a más de 50 millones de mexicanos y mexicanas en 18 estados, entre los que se encuentra Jalisco, estado que represento y que hoy orgullosamente levanto la voz por él. Yo quisiera saber si las diputadas y los diputados de Morena, que representan Jalisco van a señalar esta injusticia y votarán en contra de un presupuesto que atenta contra las y los jaliscienses.

Miren, no conformes con la eliminación del programa de Estancias Infantiles este año, de un golpe se elimina el programa de Escuelas de Tiempo Completo, afectando seriamente a docentes, así como a sus familias, a padres y madres y, especialmente a 3 y medio millones de niños y niñas y jóvenes que fueron beneficiados con este programa, en un país que atraviesa una crisis de violencia, con una terrible cifra histórica de 78 homicidios diarios se decide dejar en ceros el Fortaseg, el cual va dirigido a combatir la inseguridad de los municipios en nuestro país. Si realmente queremos abatir la violencia que impera en México, hagámoslo desde lo local, fortalezcamos a los municipios y no los debilitemos en materia de seguridad.

¿Por qué en un contexto que exige reactivar la economía local y generar empleos se desaparece el Fondo Metropolitano y el Fondo Regional? ¿Qué explicación les vamos a dar a los miles de mexicanos y mexicanas que padecen alguna enfermedad grave como cáncer? ¿De qué manera se levantará nuestra economía si este Presupuesto abandona el campo, a partir de la entrada de este gobierno se redujo en 40 por ciento los recursos y se han eliminado 17 programas clave y castigado a otros 11, afectando a más de 3 millones y medio de familias productoras en todo el país?

Es lamentable, también, que este Presupuesto sea regresivo con el financiamiento para la igualdad de género y el combate de violencia de género. Se ignoraron por completo la propuesta de la Comisión de Igualdad de Género para revertir recortes a programas como microcréditos al bienestar, salud materna, sexual y reproductiva, investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral, desaparecen programas como Apoyo al Empleo, Investigación de delitos electorales, Atención a la Educación Indígena y otros más, en un país donde la violencia contra nosotras las mujeres es el pan de cada día.

Impensable que en esta Legislatura de la Paridad de Género no defendamos un Presupuesto que nos garantice la seguridad, la salud y el respeto a nuestros derechos. Por último, se está desmantelando a las instituciones que representan un contrapeso a esta visión centralista que trata de imponer sobre el resto del país.

Compañeras y compañeros, ¿en realidad queremos enfrentar la crisis económica y sanitaria? Ejecutemos nuestra facultad constitucional para hacer de este presupuesto un instrumento que verdaderamente cambie la realidad de México. Estamos ante una oportunidad histórica de quienes somos responsables, con quienes nos han dado la confianza de representar y defender su voz que son las y los mexicanos.

Lo he dicho y lo sostengo, en nuestro país hay un centro, un sur y un norte. México somos los 120 millones de mexicanos y mexicanas que seguramente estaremos pagando los estragos de las decisiones que hay de la mayoría el día de hoy, comandada por un solo hombre. Tomen nota, así será, lamentablemente. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Loya Hernández. Tiene la palabra el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, del mismo Grupo Parlamentario, Movimiento Ciudadano.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Gracias, diputada presidenta. La crisis sanitaria y la crisis económica que vive nuestro país exigen un presupuesto con el mayor esfuerzo de consenso. No ocurrió así. Hoy se impone una sola perspectiva desde el centro, carente de una visión nacional. Los cambios representan

el 0.038 por ciento, lo que significa que este es el tercer presupuesto de esta administración que se aprueba literalmente tal cual lo envía el Ejecutivo federal. La facultad exclusiva de esta Cámara, de revisar la propuesta y realizar las modificaciones necesarias, queda cancelada por voluntad de una mayoría que auto anula su propia representación soberana y renuncia al equilibrio de poderes.

El dictamen propuesto tuvo una amplia consulta, se hizo parlamento abierto, múltiples reuniones y se dictaminó la opinión de las comisiones legislativas. Pero, a pesar de argumentos y reiterados señalamientos, los cambios representan el 0.038 por ciento. En tanto el monto total del presupuesto disminuye en 0.3 por ciento, a las entidades federativas se les disminuyen recursos en un promedio del 9 por ciento. Es un presupuesto centralista que desaira el pacto federal. Este dictamen no distribuye un peso a las entidades federativas para hacer frente a la pandemia, a pesar de que son los sistemas de salud locales los que cargan la parte principal de atención a la emergencia.

La reducción del gasto federalizado se debe a una caída de todos sus componentes. El Ramo de Aportaciones cae 8 mil 802 millones; el de Participaciones, más de 62 mil millones; la clasificación de convenios cae 30 mil millones. Además, las reformas de salud, que crearon la figura del Insabi y eliminan el Seguro Popular, lo sustituyen por el Programa de Atención de Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social y, sin embargo, por vez primera estos recursos no se distribuyen en los anexos del presupuesto.

En esta propuesta se eliminan el Ramo Provisiones Salariales y Económicas, el Fondo Regional, el Fondo Metropolitano y el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad. En convenios, se elimina el presupuesto al Fortaseg (Fortalecimiento para la Seguridad), a las escuelas de tiempo completo. Débilmente, en un transitorio se habla de las escuelas de tiempo completo, cuando representan casi 6 mil millones de pesos de presupuesto.

Expansión de la Educación Media Superior y Seguro Médico Siglo XXI también se eliminan, Atención a la Diversidad de Educación Indígena, Atención Educativa a la Población Escolar Migrante y el programa de desarrollo comunitario Comunidad Diferente. Y, de manera inexplicable, de un año a otro se le quitan los componentes federalizados a La Escuela es Nuestra, a Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, Programa de Cultura Física y Deporte, Programa de Apoyo a Infraestructura Hidroagrícola, Programa Nacional de Inglés, Programa de Apoyo a la Cultura, Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Apoyo para el Desarrollo Forestal Sustentable, Registro e Identificación de la Población, Calidad de la Atención Médica, Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable. De nueva cuenta, además de la extinción de los fideicomisos, que no se resarce en este presupuesto sino en una mínima expresión, se vuelve a dejar a las estancias infantiles sin recursos. Y por tercer año consecutivo es un recorte al campo.

Esta propuesta no constituye una alternativa para el relanzamiento de y la recuperación económica. No vamos a recuperar el crecimiento económico con la misma y tampoco vamos a volver a recuperar los empleos en la forma en como lo necesitaba México.

Por todas estas razones, y principalmente porque constituye un atentado al pacto federal, Movimiento Ciudadano rechaza este dictamen, por no considerar a las entidades federativas y a los municipios y por ser un proyecto de Presupuesto centralista e impuesto desde la titularidad del Ejecutivo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Bravo Padilla. Tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros diputados, el Presupuesto es el acuerdo político más grande e importante de cualquier nación. En él se cristaliza el proyecto de nación que se impulsa y las prioridades que se definen.

Representa el cúmulo de intereses que convergen en una orientación común y responde a una correlación de fuerzas, no solo en el seno del poder supremo del Estado, que es conferido a quienes por la vía del voto fueron elegidos, sino también de los múltiples colectivos que a lo largo y ancho del país buscan una mejoría en el bienestar de sus comunidades.

Por ello, su discusión genera múltiples expresiones, sobre todo se genera la resistencia de aquellos que, al amparo del poder, disponían de las rentas públicas para el provecho propio y de sus allegados.

Hoy, el Presupuesto es una herramienta que busca con total legitimidad, hacer realidad que, por el bien de todos, primero los pobres. Nuestra responsabilidad con el pueblo de México es el de informar con veracidad los cambios que estamos por aprobar, no el utilizar esta máxima tribuna del país para propagar falsedades, porque si algo queda patente con la oposición es que solo buscan tergiversar la información con el propósito de alamar a la gente. Les interesa más el protagonismo mediático que el de informar y proponer cosas realistas.

Claro que hay pendientes importantes sobre los que debemos trabajar, hay luchas históricas que nosotros hemos acompañado por más de cuatro décadas, y estamos ciertos que hay mucho por hacer. Nosotros no caemos en el triunfalismo, somos realistas, tenemos clara que la pandemia representa el reto más grande en al menos 100 años, no solo para nuestro país, sino para el mundo entero.

Tenemos claridad que el Presupuesto con el que contamos es 5 por ciento, en términos reales, inferior al que se tuvo en el año 2016. De ese tamaño es la restricción a la que nos enfrentamos. Más de un billón de pesos debe destinarse, exclusivamente, al pago de pensiones, es decir, el 16 por ciento del Presupuesto federal no puede ser utilizado para otro fin y ello no incluye la Pensión del Bienestar.

Además, lo que se transfiere a las entidades federativas, solo por participaciones y aportaciones, asciende a cerca de 1.7 billones de pesos. Representa el 27 por ciento del Presupuesto federal o, en otras palabras, representa el 47 por ciento de todos los ingresos tributarios de la federación.

Con estos datos duros, cómo esperan que se tome con seriedad las propuestas legítimas de diversos gobernadores, si su principal argumento es una verdad a medias. Han construido una narrativa solo sobre el mecanismo de distribución del Fondo General de Participaciones que están en la Ley de Coordinación Fiscal y han intentado decir que todos los recursos que se les transfieren por ley se ciñen a la misma lógica.

Tomar como ciertas esas argumentaciones solo nos va a llevar a una discusión estéril, no porque no sea necesario reformar nuestra Ley de Coordinación Fiscal, sino porque hacerlo implica ir a modificar cerca de 20 fondos, no solo uno como mañosamente intentan implantar en la discusión pública.

El reto que tenemos frente a nosotros es igual de colosal que nuestra vocación por concretar la cuarta transformación que impulsa el presidente La República y, de la cual, somos parte esencial.

Las y los diputados de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo somos hombres y mujeres conscientes y autocríticos de la situación por la que atravesamos, pertenecemos a un partido que construye su participación política como un medio para transformar y poner al servicio del pueblo el poder del Estado.

Apoyamos el presente proyecto de Presupuesto porque es el mejor Presupuesto posible en función de las restricciones que enfrentamos, 54 por ciento del Presupuesto federal se destina al pago de pensiones, del costo financiero de la deuda y para el pago de participaciones y aportaciones a las entidades.

Y, aun con estas restricciones, el Presupuesto 2021 sí ayuda y beneficia a los mexicanos, porque permite atender a los más necesitados, así como impulsar a las pequeñas y medianas empresas, como sabemos son las que generan mayor empleo y mayor bienestar para la población.

Por ello, respaldamos al 100 por ciento el incremento del 9.2 por ciento, en términos reales del Presupuesto de la Secretaría de Salud para el Ejercicio Fiscal 2021. La Sedena y la Secretaría de Salud son las únicas dependencias a las que se les autoriza la creación de nuevas plazas, para la Sedena se destinarán mil 40 millones de pesos y para la Secretaría de Salud más de 6 mil 566 millones de pesos. Claro, que se entienden las prioridades y necesidades del país.

Y, a diferencia de lo que con gran elocuencia reclaman varios de mis compañeros, sí hay apoyos identificables para atender a las micro y pequeñas empresas, para ello, en la Secretaría de Economía se crea el Programa de Apoyo Financiero a Micro Empresas Familiares con mil 600 millones de pesos y se mantiene el Programa de Microcréditos para el Bienestar con mil 500 millones de pesos.

Además, el Presupuesto 2021 por primera vez en muchos años trae una inversión pública mayor en términos nominales a la que vamos a pagar por concepto del costo financiero de la deuda. Si no pueden reconocer ello, entonces nunca vamos a poder construir una agenda mínima en función de nuestras coincidencias.

Y, claro que la austeridad está siendo aplicada en el gobierno actual, para muestra la Presidencia de la República en el año 2014 ejerció 3 mil 525 millones de pesos, mil 325 millones de pesos más de lo aprobado por esta Cámara y ahora, para 2021. Se propone un presupuesto de solo 805 millones de pesos. Es decir, 83 por ciento menos, en términos reales, que el ejercicio 2014.

Por ejemplo, en la Secretaría de la Función Pública, que en el 2008 ejerció más de 2 mil 649 millones de pesos, hoy, la Secretaría de la Función Pública ejercerá 69 por ciento menos en términos reales.

Hoy, el Presupuesto está a disposición de la gente. Por ello, no hay duda de que los 19 programas presupuestales, con orientación social, que suman más de 636 mil millones, 631 mil pesos y los 11 proyectos de infraestructura por más de 103 mil 37 millones de pesos, constituyen las prioridades del gasto y del gobierno para el 2021, que están en la dirección correcta.

Y, a diferencia de lo que señalan, compañeras y compañeros diputados, el Presupuesto 2021 es el Presupuesto que en mayor proporción destina para la función del desarrollo social, 63 por ciento del Presupuesto.

Por todas estas consideraciones y porque estamos ciertos que la cuarta transformación se está materializando, apoyamos en lo general el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021. Que se escuche fuerte y claro, la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo está al 100 por ciento con el presidente de la República y con nuestra nación. Y al 200 por ciento con nuestro pueblo.

Somos la verdadera izquierda de México, la locomotora ideológica de la cuarta transformación, el aliado más aguerrido de los más desfavorecidos. Y los representantes populares más comprometidos con un cambio verdadero.

Por ello, siempre estaremos a favor de cualquier medida que beneficie a la población mexicana. Y nunca, escúchenlo bien, nunca vamos a votar a favor de algo que atente contra el pueblo de México. No más el Presupuesto como herramienta de gobernanza y de gobernabilidad. No más el Presupuesto para los moches, no más el despilfarro. Vamos en la ruta correcta que es la cuarta transformación. Qué viva México.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Sandoval Flores. Tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Fernando Galindo Favela:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, este presupuesto no está a la altura de la pandemia que estamos viviendo. Por tercer año consecutivo, van a desaprovechar la oportunidad de utilizar el presupuesto como un instrumento de política pública para fomentar el crecimiento y el desarrollo económico. Más allá de los discursos que pueden venir a decir a esta tribuna, las políticas públicas, si no tienen presupuesto, es pura demagogia.

Por tercer año consecutivo hicieron parlamentos abiertos, recibieron a diversos sectores de la sociedad, pero Morena decidió no escuchar a nadie. Por tercer año consecutivo, esta Cámara está renunciando a su facultad exclusiva de revisar y modificar el presupuesto.

Las pequeñas modificaciones que están haciendo solo tienen un objetivo: afectar y reducir la capacidad de los órganos constitucionales autónomos como lo son el Poder Judicial y el Instituto Nacional Electoral. ¿Qué se va a escuchar en esta tribuna? Que es un presupuesto austero, pero los datos no dicen eso. El gasto en servicios personales está creciendo 2 por ciento y el gasto de operación del gobierno está creciendo también 2 por ciento, ¿dónde está la austeridad? Ustedes confunden austeridad con eludir sus responsabilidades.

Van a decir que este presupuesto generará crecimiento económico. Esto es un presupuesto inercial y ya vimos los resultados de los primeros dos años, cero crecimiento en el 19 y menos 10 decrecimiento este año. ¿Cómo se va a crecer si le quitan el 42 por ciento al campo? ¿Cómo se va a crecer si le quitan el 80 por ciento de las carreteras? ¿Cómo se va a crecer si le quitan el 38 por ciento a los programas de la Secretaría de Economía? ¿Cómo se va a crecer si le quitan el 12 por ciento a la ciencia y la tecnología y les quitan todos los recursos a sus fideicomisos? Este presupuesto no va a generar crecimiento económico.

Van a decir que hay recursos suficientes para la salud, pero en ningún lado del presupuesto se pueden identificar los recursos para la vacuna. Le quitaron 33 mil millones al Fondo de Salud, que no se ven reflejados en ningún

lado para atender esta pandemia. Nos van a decir que este presupuesto fortalece a las instancias de seguridad nacional, pero con este presupuesto se está mermando la capacidad de las policías locales, que son las primeras que tienen que proteger a los ciudadanos de nuestro país.

Se ve un incremento en los presupuestos de la Secretaría de la Defensa Nacional. Pero, no es para seguridad, es para construir sucursales del Banco del Bienestar y para construir el nuevo aeropuerto. ¿Dónde están los recursos para la seguridad pública?

Nos van a decir que este presupuesto busca la igualdad entre los hombres y las mujeres. Pero, los programas no dicen eso. Le quitan el 20 por ciento al programa de Salud Materna Sexual y Reproductiva, le quitan el 24 por ciento a los programas de Mujeres Rurales y le quitan el 43 por ciento a las Estancias Infantiles. ¿Dónde está el apoyo para las mujeres, compañeras y compañeros?

Hemos escuchado aquí en tribuna que este presupuesto les da mayores recursos a las entidades federativas. Eso es falso. Todos los programas que permitían tener inversión en sus comunidades, las que ustedes representan, están en ceros. No hay recursos para el Fondo Regional, que son para los 10 estados más pobres del país. No hay recursos para el Programa de Concurrencia para el Campo.

Disminuye dramáticamente los recursos para agua potable y drenaje. Claro, porque es inversión que no se ve. Nos van a decir que este presupuesto no incrementa la deuda pública. Está creciendo 700 mil millones de pesos para el próximo año. Y en sus primeros dos años pasó del 45 por ciento como porcentaje del PIB, al 55 por ciento.

Por supuesto que el PRI está a favor de los programas sociales. Por eso defendemos los programas de los comedores comunitarios. Por eso defendemos los programas de las vacunas. Por eso defendemos los programas para los indígenas que ustedes están eliminando. Por eso defendemos los programas para darles movilidad a las personas con discapacidad. Por eso el PRI defiende esas personas que a ustedes no les interesan.

Queda claro, este presupuesto no va a permitir recuperar los empleos que gracias a ustedes se han perdido. El Grupo Parlamentario del PRI hizo propuestas técnicamente sólidas, que fueron desechadas sin revisarlas.

Ojalá que gobiernen para la gente. Ojalá que gobiernen sin ver el retrovisor. Ustedes creen que apenas está arrancando el gobierno. Este es el tercer paquete económico, la mitad de los que les va a tocar presentar. Y serán los únicos, porque el PRI va a regresar a gobernar. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Galindo Favela. Tiene la palabra el diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Moción de orden, presidenta. Hace un momento, al momento en que hizo su posicionamiento el Partido Revolucionario Institucional rebasó por el doble la cantidad de legisladores que deben estar en el pleno, de acuerdo al Reglamento, por las medidas, por las medidas sanitarias. Y, en este momento...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítanme, compañeras y compañeros, escuchar la intervención del diputado Cayetano García.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Y en este momento, el Partido Acción Nacional también rebasa. Luego entre que se bajó uno y se subió el otro, ya sabemos que son el Prian, pero se mezclaron y eso va en contra de las medidas sanitarias. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Cayetano García. Cordialmente invito a las y los diputados que acompañan a su orador o su oradora en el uso de la tribuna, conserven la sana distancia para poder expresar y mostrar sus carteles. Adelante, diputado Villarreal.



**El diputado Ricardo Villarreal García:** Con su permiso, presidenta. Mexicanas y mexicanos, hoy venimos a debatir el tema más importante que se debate en cualquier parlamento de un país democrático: en qué se van a gastar los recursos de las y los mexicanos en el año 2021. Un tema importantísimo. Y lo venimos a debatir en un momento en donde estamos viviendo una de las peores crisis que este país tenga memoria. Una crisis institucional, una crisis de salud, económica y de seguridad.

Una crisis institucional porque tenemos un presidente de la República que no respeta a las instituciones, que sistemáticamente golpea y le quita el presupuesto a los organismos autónomos como el INE, el IFAI, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la CRE, el Cenace y muchas más, y peor aún, un presidente de la República que ataca y que no cree en la división de poderes, que pone a comadres ministras de la Corte, que les dicta sentencias, a todas luces injustas. Un presidente, por supuesto, que no cree en el Poder Legislativo. Un presidente que ha convertido en esta Cámara, desafortunadamente, en una oficialía de partes de su voluntad.

Y para muestra, este Presupuesto de Egresos 2021, de los 6.25 billones de pesos que están por aprobar, solamente modificaron ustedes, la mayoría de Morena, del PES y del PT, uno de cada 3 mil 333 pesos del presupuesto, así es la decisión de ustedes, no de ir a favor de sus pueblos, sus municipios y sus estados, sino a lo que dice su patrón el presidente de la República. Una crisis de salud en donde claramente hemos visto que, aunque viniera del exterior, desnudó el cómo desmanteló este gobierno la salud de las y los mexicanos.

Primero, desaparecieron el Seguro Popular, las vacunas no llegaron a tiempo, las medicinas llegan tarde, mal y nunca. Y lo peor, han dejado en la desesperanza a miles de mexicanos con enfermedades catastróficas y, sobre todo, a niños y niñas que tienen, por ejemplo, cáncer.

En la atención del coronavirus han demostrado que no hay un sistema de salud que funcione en este país, ni una ruta. Somos el país con más contagiados per cápita del mundo. Y lo que es más grave, somos el país en donde hay el porcentaje más grande de fallecidos dentro de los contagiados, 1 de cada 10 fallece y ahí demuestran lo que están haciendo en materia de salud.

Y en materia de seguridad ¿qué decirles? Estamos en una crisis tremenda, una crisis en donde hoy con todo y que el PAN ha tenido la voluntad y le ha dado un voto de confianza al presidente con aprobar temas como su Guardia Nacional, mientras con Calderón había 40 homicidios, hoy hay cerca de 100 homicidios todos los días a lo largo y ancho del país.

Y en materia económica la crisis es notable, van a decir que la crisis viene de la pandemia. La crisis viene de las malas políticas públicas y económicas del presidente de la República. Ese, que desde el primero de diciembre de 2018 decidió cancelar el aeropuerto y que los mexicanos perdieran 150 mil millones de pesos. Ese, que decidió construir una refinería en su pueblo, que va a costar cerca de 300 mil millones de pesos, en lugar de apostarle a las energías renovables y sustentables. Ese que decidió pelearse con los que producen, que decidió no apoyar a quien trabaja y solamente dedicarse al populismo. Por eso, en 2019, sin pandemia, decrecimos en este país y por eso en este 2020 tendremos el peor decrecimiento desde 1932.

Y aquí venimos a proponer, venimos a decirles cómo solucionar los problemas, los problemas que están a la vista. Hay tres maneras para solucionar los problemas, compañeros y compañeras. Primero, debe haber voluntad, y esa voluntad la tiene en el PAN y la tienen los más de 130 millones de mexicanos. Segundo, con un equipo honesto, capaz y con experiencia. Y tercero, y lo más importante, con presupuesto. Sin presupuesto y sin recursos públicos los problemas difícilmente van a desaparecer. Bien dice el dicho que no hay política pública exitosa si no tiene presupuesto, se convierte únicamente en lo que a ustedes les gusta: demagogia y populismo.

Y cómo vamos a salir adelante si en este presupuesto no se está pensando en un solo centavo para apoyar a quien produce, y en un solo centavo apoyar a quien ha perdido su empleo con, por ejemplo, un seguro de desempleo o un salario universal.

Cómo vamos a salir adelante, si se les vuelve a cortar los recursos al campo y a la agricultura. Cómo vamos a salir adelante, si les están quitando 182 mil millones de pesos a los estados y a los municipios, a ellos que son los que atienden temas tan importantes como la educación, la salud, la seguridad y los servicios básicos que nuestra gente tanto y tanto necesita.

Cómo vamos a salir adelante, si siguen con los caprichos del presidente, y en este año se van a gastar 102 mil millones de pesos en 3 proyectos que no sirven para nada: su aeropuertito, su refinera en su rancho y, por supuesto, su Tren Maya.

Yo fui alcalde, como muchos y muchas de ustedes. Yo sé lo que se puede hacer con los recursos públicos. Con un millón de pesos un municipio puede pavimentar una calle en una colonia o un camino en una comunidad rural. Con esos 3 proyectos podríamos hacer un plan de reactivación económica en donde hiciéramos 102 mil pavimentaciones de calles en colonias y comunidades de nuestro país.

En mi estado, Guanajuato, por población nos tocarían 5 mil calles. Aquí, a los veracruzanos les platico, les tocarían 7 mil. Imagínense, en cada uno de sus rincones lo que podrían hacer, generar beneficio social y, en el proceso, generar empleo a tanta gente que lo ha perdido. Esas son las decisiones que este gobierno está abandonando por los caprichos del presidente.

Dicen ustedes, y dice el presidente, que les importan mucho nuestros pueblos originarios. Hasta dicen que la corona española les debe pedir perdón. Discúlpenme, señores, hay un rubro, el de Infraestructura para las Comunidades Indígenas, que ¿saben en cuánto está para este año? En cero. Mejor denle agua, luz, drenaje, acceso a educación, a salud y a trabajo a nuestros pueblos originarios, y no anden pidiendo perdón. Eso es lo que nuestra gente necesita, recursos, señores, dinero.

Dicen ustedes que quieren salir adelante, pero siguen atacando al sector de la vivienda, sin darle un solo centavo como incentivo, lo que en 2019 y 2020 generó que el sector cayera 50 por ciento.

En salud, en medio de la pandemia, le están cortando 27 por ciento los recursos de salud. Están quitando programas tan importantes como el Seguro Médico Siglo XXI. Ese seguro, que seguro no lo conocen, pero que se dedica a atender a la población de 0 a 6 años, que si hoy se enferma, no tendrá cómo salir adelante por su apoyo incondicional al presidente.

En seguridad decidieron acabar con el Fortaseg, el único recurso federal que apoyaba a los municipios en infraestructura y en capacitación policial. En este momento, en donde hay más delitos que nunca en la historia y, por ende, la Fiscalía General de la República tendrá que investigar más que nunca, le quitan 71 millones de pesos a la Fiscalía General de la República.

En fin, ustedes hace unas semanas dijeron que íbamos a ver en el Presupuesto dónde iban a acabar los 68 mil millones de pesos de los fideicomisos que decidieron adueñarse, esos que iban a apoyar la cultura, la educación, el deporte, la ciencia y la tecnología. Señores, se lo robaron. En este paquete no están esos 68 mil millones de pesos.

Termino diciendo algo, compañeras y compañeros, la gran mayoría de ustedes va a decir que están haciendo esto por austeridad. Cuál austeridad, si su gobierno gasta más en nómina y en personal que lo que gastaba el gobierno pasado. Cuál austeridad, si el presidente se está etiquetando para jugar béisbol los domingos, 264 millones de pesos en medio de la pandemia. No utiliza el avión, pero qué caros nos salen los bats y los uniformes, ¿no creen ustedes, compañeros diputados? La gran mayoría de ustedes no volverá a aprobar un Presupuesto de Egresos en su vida. Este será el último que les va a tocar.

Yo les pido que recapaciten. Les pido que entiendan que esta es su última oportunidad, que voten en contra y cambiemos a un Presupuesto en favor de la gente, en favor de nuestros estados y de los municipios y no de su jefe, y del caprichudo del presidente de la República. Pasen orgullosos como alguien quien apoyó a sus estados y sus municipios, y no pasen de noche y se vayan al basurero de la historia legislativa. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Villarreal García. Tiene la palabra el diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): Diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña? Sonido, por favor, a la curul donde se encuentra el diputado Fernández Noroña. Si fuera tan amable, diputado, levantar la mano para que lo ubiquen.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Diputada Sauri, justo además ahora que están subiendo ahí a la tribuna, pedir. Han estado tapando el Escudo Nacional y es una cosa incorrecta. Pueden hacer todas las manifestaciones que quieran, yo no interrumpí al orador anterior, y ahorita peor, porque están tapando el Escudo Nacional y además están invadiendo al compañero Pablo Gómez, con el que no... pero no tienen que estar ahí. Es totalmente es incorrecto. Cuando ellos están en tribuna, está bien, pero.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Respetuosamente les solicito a las y los compañeros que se están expresando en este momento, traten, o más bien dejen libre el espacio que corresponde al Escudo Nacional. También la atenta solicitud para que conserven la sana distancia y el cuidado que requerimos en estos momentos de emergencia sanitaria.

Adelante, diputado Gómez, por favor.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Gracias. Ciudadanos diputados, ciudadanas diputadas, se consulta a la asamblea el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año de 2021, que tiene como ejes fundamentales proteger la inversión pública productiva con 829 mil millones de pesos, 5.3 por ciento real de incremento, cuando los ingresos se prevén menores que el año anterior, frente a un déficit de 718 mil, que representa una cantidad inferior y que justifica plenamente, en tanto que la inversión pública productiva será mayor.

Proteger y aumentar el gasto social, evitar una crisis de deuda como las que llevaron sucesivamente gobiernos conservadores —hoy en la oposición, por fortuna para el país—. Redistribuir el ingreso con una política de defensa de los salarios, después de que entre el PRI y el PAN llevaron a los salarios, especialmente el salario mínimo, a reducirse en términos reales durante 25 años de catástrofe nacional.

Señores conservadores de la oposición, ¿de qué han venido a hablar aquí? ¿De qué han venido a hablar aquí? Si tuvieran vergüenza aceptarían los destrozos que hicieron. Un diputado decía hoy en la comisión que el país quedaría destrozado cuando terminara el sexenio de la cuarta transformación. No, el país estaba destrozado, por eso llegó la cuarta transformación.

Tenemos un gasto corriente, un gasto corriente que disminuye tan solo 1.7 por ciento en términos reales porque estamos defendiendo el empleo público de los trabajadores del Estado, por eso y porque estamos aumentando los salarios de los trabajadores del Estado. Desvergonzados, no hablen de salarios, no hablen de salarios.

Estamos, fíjense, las pensiones, las pensiones son, es un billón de pesos en este país que tiene que cubrir el Estado porque el ingreso se lo quitaron para dárselos a las Afore, es el sistema de las Afore, bien. Pero, ¿qué pasa con las personas que no contribuyeron a la seguridad social? No tenían nada. Nosotros tenemos un paquete de 152 mil millones de pesos.

Un paquete para los jóvenes en términos de becas como nunca en la historia hubo en este país, como nunca lo soñaron, nunca se lo imaginaron porque no lo quieren, porque lo odian, porque lo repudian, de becas para la juventud de 96 mil 884 millones de pesos. Y estamos empezando. Y les quiero decir: cada año habrá más dinero como está habiéndolo para las becas, para los jóvenes, para que estudien y para garantizar el derecho al acceso a la educación gratuita de todos los jóvenes de México. Este es el proyecto, este es el proyecto.

Tenemos un proyecto, estamos aumentando al Ramo Salud 9 por ciento, apenas estamos empezando. Estamos empezando porque tenemos una situación difícil, pero, los próximos años, cuando superemos el patrón económico, esto se va a revolucionar para salud porque estamos construyendo un sistema de salud universal gratuita para todos, cosa que jamás imaginó la derecha reaccionaria que quiere que todo sea pagado, incluyendo la salud.

México es el país donde el gasto de bolsillo en salud es el más alto de América Latina y uno de los más altos del mundo. Y esto fue lo que nos dejaron. Qué poca vergüenza, qué poca vergüenza. Tenemos, tenemos cinco por ciento de aumento para el IMSS, cinco por ciento para el ISSSTE también. Ahora, ¿de qué se trata todo esto?

La derecha conservadora viene aquí a reclamar que el gobierno federal no le va a pavimentar su calle, no, su calle no la pavimentaremos nunca, pero sí pavimentaremos miles de calles porque estamos aumentando el gasto en obras. Lean bien el Presupuesto, no lo lean con las partidas de antes, léanlo con las partidas de ahora.

Dicen 10, algunos gobernadores, nos están planteando, quiero preguntar, nos están planteando que 90 mil millones destinados al pago de la deuda de bonos que les dejaron como herencia, desvergonzados, los reportemos para dárselos a ellos.

No podemos, no porque no queramos, sino porque no lo permite la Constitución, no podemos dejar de pagar la deuda gigantesca que nos dejaron y contratar deuda para cubrir el deficiente porque la Constitución no lo permite. ¿Pues qué no la han leído? Nunca la leyeron. Han hecho deudas y deudas.

La cuarta transformación se compromete con este Presupuesto como con el anterior, a impedir una crisis de deuda pública. No permitiremos que el país caiga en una crisis de deuda como las que ustedes provocaron con su irresponsabilidad y, sobre todo, con la corrupción, con la rapiña. Vienen aquí a proteger programas en los que una tercera parte iba para los bolsillos de niños que no había. Y, les digo...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputado Gómez. Esta Presidencia había tratado de respetar las expresiones del pleno en las sucesivas intervenciones en la tribuna...

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Ya me ha dado el...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputado Gómez.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Es que estoy hablando, señora.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Sí, pero le estoy pidiendo que me permita un momento.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Pero el orador soy yo y no se interrumpe a los oradores.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Gómez, a usted que es, quizá, de los máximos conocedores del Reglamento de esta Cámara de Diputados, atentamente le solicito que, en atención al Reglamento, permita escuchar y hacerme escuchar en el pleno. Estoy señalando que había tratado de no interrumpir a los oradores para que pudieran hacer la presentación correspondiente, aun habiendo manifestaciones en el pleno que constantemente provocaban que se desviara la atención de lo medular en la tribuna.

Quiero solicitar atentamente a la asamblea que escuche con toda la atención que amerita la presentación del orador en turno y que ya habrá oportunidad para todos los grupos parlamentarios para plantear su punto de vista y desplazar en la tribuna y sus alrededores todos los elementos materiales que consideren relevantes para ilustrar su intervención. Pero, hoy por hoy, escuchemos con atención al orador. Adelante, diputado Pablo Gómez.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Mucho me temo, mucho me temo, diputada presidenta, que a sus palabras nadie de la oposición, reaccionaria, le ha hecho caso, están muy molestos.

Voy a terminar de la siguiente manera: mis compañeros y mis compañeras me han recordado el tema. ¿Por qué atomizaron el gasto? ¿Por qué había 50 mil partidas atomizadas? ¿Por qué hacían del gasto público algo socialmente no rentable? Porque era la época de los moches, metían aquí en el Presupuesto dineritos para todos y luego cobraban. Viene aquí a la tribuna un *diputéibola* decimos que esto y que lo otro no.

Les recuerdo solo una cosa: lo que se robaban del Presupuesto, la oposición de derecha, del PRI y del PAN, a la vista de todo mundo durante años, durante décadas de raterías, eso se acabó. Señores, ni un centavo. Ni un centavo. Se acabó el moche, húndanse en su amargura, pero no habrá más moches.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Pablo Gómez Álvarez. Se informa que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Está a discusión en lo general. Conforme al artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento y de la regla tercera, numeral 3, para la discusión y votación del Presupuesto de Egresos 2021, se abrirán dos rondas de intervenciones para que las y los diputados se posicionen en contra y a favor, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del dictamen.

**La diputada Sonia Rocha Acosta:** Con la venia de la presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, una vez más en esta Cámara da muestra de ser solamente una Oficialía de Partes, más que un... Bueno, ¿me van a dejar terminar? Gracias. Más que un órgano legislativo que deberían de ser, y para muestra están todas las propuestas certeras que hicieron las decenas de participantes del parlamento abierto ante el escenario de la terrible crisis que estamos viviendo. Pero, lamentablemente, no fueron utilizadas y solo volvieron a convertirse en una magnífica simulación legislativa.

Los documentos presentados ante la Cámara de Diputados por la Comisión de Presupuesto intentan disimular cifras y maquillar una debacle económica y social. Sabemos que sus objetivos políticos tendrán buenas intenciones, pero eso no basta, compañeros, porque hoy vivimos una enorme catástrofe de la economía nacional debido a dos años de un gobierno mediocre y con malos resultados.

Les pregunto, compañeros, ¿dónde está la respuesta puntual y directa del Poder Legislativo a la coyuntura actual? Aquella respuesta clara, que como diputadas y diputados debemos dar a la gente, pues con el presupuesto tal y como está no existe algún plan de futuro o una ruta de acción a seguir. Solo encontramos recortes de recursos muy graves para estados y municipios, debido a que el presupuesto omite todas, sí, todas las peticiones y necesidades de las entidades para poder continuar su desarrollo y enfrentar el problema de salud, seguridad y falta de infraestructura local.

En lo que representa al Ramo 28, de Participaciones y al 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presentan caídas en términos reales de menos 3.2 y hasta el menos 10.1 por ciento, comparado, por supuesto, con el 2020. Esto es una gran catástrofe y un recorte con machete. Actualmente la economía ha sido un desastre total. Vamos a explicarlo con manzanas para que todos entendamos en esta tribuna. En diciembre de 2018, cuando llegó el nuevo gobierno federal, el producto interno bruto era de 10 unidades. Sin embargo, para finales del 2019 caímos 0.1. Pero sigamos, literal, con nuestras 10 frutitas.

Y para el 2020 caeremos en un escenario de un 10 por ciento. Es decir, produciremos solo nueve manzanas. Si creemos que la tasa que se pronostica de los criterios generales de política económica, necesitaríamos al menos, compañeros, tres años, tres largos años para regresar a la senda de las 10 manzanas. Ahora, si nos vamos al PIB per cápita, al PIB en dólares o a la paridad del poder adquisitivo, entonces la historia es para llorar amargamente.

Y las noticias malas se acumulan. Primero, porque durante este lustro no creceremos en bienestar individual, decreceremos en los tres indicadores. Segundo, porque la reducción en el consumo de las familias se agudiza. Y, tercero, debemos jugar que tanto el número de habitantes como la posible depreciación de nuestra moneda, irá al alza y eso es muy lamentable para la economía.

El sector salud necesita un incremento sustancial del presupuesto para enfrentar y responder a la pandemia. ¿Y saben cuál fue el incremento en el sector salud? Un 9 por ciento. Pero la realidad del sector salud es que se incrementó en el sector salud, en el ISSSTE y en el IMSS un 60 por ciento. Pero este 60 por ciento se lo lleva precisamente pensiones. No se debería llamar sector salud, sino sector de pensiones. ¿Saben cuál es el verdadero incremento en el sector salud? Cero. Es un incremento, si quitamos las pensiones del cero y es una realidad.

Es una pena que este gobierno y sus secretarios pasen de noche todas las problemáticas y/o coyunturas de la historia, una desgracia para todos los mexicanos, debido a personajes incapaces de tomar decisiones trascendentales, decisiones que puedan cambiar el rumbo de los acontecimientos. Por cierto, compañeros, esas decisiones nunca las han tomado porque tienen miedo hasta de su sombra y solo se postergan los problemas.

En el tema de la seguridad pública se eliminarán 4 mil millones de pesos que recibían los estados y los municipios en el tema del Fortaseg, a sabiendas de la problemática de la delincuencia que ha venido en aumento y ha atentado contra la seguridad de los ciudadanos. En este trágico escenario de adversidad que hoy les presento, considero que es prioritario poner un anexo exclusivo. Además de que se contemple resarcir, hoy deberían de resarcirle a los estados y a los municipios atender la pandemia, porque eso es lo que han hecho y ustedes han dejado de hacerlo.



Es lamentable que en el análisis de la discusión del proyecto de Presupuesto no encontremos la sensatez ni la voluntad del grupo mayoritario, que se llama Morena, para tratar de realizar asignaciones del presupuesto. De los 2 mil 407 millones de pesos que se reasignaron, lo único que hicieron es para mandarlo a Bienestar y quitarle al Poder Judicial. No podemos estar de acuerdo en un presupuesto que incrementa 102 mil millones de pesos de una mega obra, como es el Tren Maya, el aeropuerto de Santa Lucía...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada Sonia Rocha Acosta:** Termino, presidenta. Termino, presidenta. Y de Dos Bocas, cuando las prioridades son otras. Necesitamos recurso para el campo, para el turismo, para la educación, en fin.

Acción Nacional votará en contra del dictamen, toda vez que no hubo suficiente apertura, como nunca la ha habido con ustedes, del partido del poder, que es Morena, para redistribuir los recursos de un presupuesto centralista, que no respalda al federalismo, y que solo atiende a las prioridades de un solo hombre: el presidente. ¿Y cómo se llamó la obra, compañeros? Las prioridades del presidente. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Rocha Acosta. Tiene la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** La Ley de Ingresos prevé recibir el año próximo, 6.2 billones. Sin embargo, de ese presupuesto, el costo financiero de la deuda son 724 mil millones. El gasto federalizado casi 2 billones de pesos. Las pensiones y jubilaciones, más de un billón de pesos. Los ramos autónomos, el INE, el INAI, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, 148 mil millones de pesos.

Las aportaciones a la seguridad social, 130 mil millones de pesos, y estos son conceptos ineludibles de gasto, son realmente no programables, no se puede contar con este recurso, se tiene que apartar por ley, de tal manera que el 80 por ciento del Presupuesto ya está comprometido por las malas administraciones anteriores que tuvo este país y fueron heredando estos conceptos.

Queda un 20 por ciento del gasto realmente programable. Habría que anotar que el gasto de pensiones y jubilaciones viene presionando significativamente las finanzas públicas. En el 2000 representaba el 8.1 por ciento del gasto programable. Hoy, representa casi el 17 por ciento del gasto programable.

El Ejecutivo federal propone que la política de gasto se dedique a atender la emergencia sanitaria, a la recuperación económica, a los programas sociales prioritarios, a las becas para estudiar y a los proyectos de infraestructura estratégicos. Y, desde luego, que nosotros estamos completamente de acuerdo con el Ejecutivo federal, que el financiamiento debe de ser para los programas sociales, porque con eso se atiende a la población más vulnerable, a los pobres que estos crearon a lo largo de la era neoliberal.

Es imperiosa la necesidad de reforzar el gasto en salud, no solo para atender la emergencia sanitaria, sino para hacer efectivo el derecho constitucional de que toda persona tenga acceso a la salud. El gasto en salud no es lo que han dicho aquí. Digo las cifras reales que cualquiera puede ver en el presupuesto. El presupuesto de salud pasa de 634 mil 625 millones de pesos...

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputada. Diputada Dolores Padierna, permítame un momento.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Enseguida, diputada. Pasa de 634 mil 625 millones, a 664 mil...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Dolores Padierna, permítame un momento, porque está pidiendo la palabra el diputado Cayetano García. Diputado Cayetano García, ¿con qué objeto?

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Si, por su conducto, le puede solicitar a la diputada Dolores Padierna, si me acepta una pregunta mi compañera.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Dolores Padierna, ¿acepta una pregunta del diputado Cayetano García?

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Desde luego que sí, compañero.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Muchas gracias, diputada Dolores Padierna. Tomando en cuenta que usted estaba hablando y se iba a abordar otro tema, pero en su discurso habla sobre el gasto federalizado. ¿A cuánto asciende el gasto federalizado que se da a las entidades federativas y qué modificaciones tiene? Porque las derechas suelen no decir la verdad y pueden, pueden confundir a la ciudadanía. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada Padierna.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, presidenta. Si no le molesta al diputado, nada más termino el dato en salud, e inmediatamente respondo a su pregunta.

Decía yo que el gasto en salud, porque es demasiado importante, pasa de 634 mil 625 millones de pesos a 664 mil 659 millones de pesos; es decir, sube 30 mil 34 millones de pesos, provenientes del Fondo de Salud para el Bienestar. Y con esto quiero decir que todo el discurso falso de las derechas se cae, aquí está etiquetado el Fondo de Salud para el Bienestar, que nos trajimos la mitad y la otra mitad se quedó como reserva en el mismo fondo.

Además de este aumento, el 9 punto por ciento va a la Secretaría de Salud y otra cantidad, 2.7 por ciento, a FASA, al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que también se le entrega a los estados y municipios. Todo este recurso es muy importante porque va a comprar las vacunas que, de acuerdo a las cifras de la secretaria, son mil 600 millones de dólares, que alcanza perfectamente con este recurso. Empiezo a contestar la pregunta de mi compañero. El habla del presupuesto...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Por favor, detengan el reloj para que la diputada Padierna conteste la pregunta.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Pero, si me reponen los segundos que no se dieron cuenta en la Mesa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Sí. Los seis segundos, con mucho gusto.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Pregunta sobre el gasto federalizado. También son falsas las cifras que aquí dieron algunos diputados. De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, el gasto federalizado total es de 1 billón 867 mil 338.4 millones de pesos. Hay una disminución del gasto total de menos 5.5 por ciento. Eso no es catastrófico, eso significa que hubo una crisis en el 2020, y que para el 2021 habrá menos recursos.

De participaciones federales, en efecto, hay un recorte de 30 mil 52 millones de pesos, menos 6.4. Pero de aportaciones federales a través de los fondos hay un aumento de 18 mil 82 millones de pesos. Las aportaciones de servicios de salud aumentan, la infraestructura social —el FAIS— queda igual, la infraestructura educativa queda igual. El Fortamun disminuye un poquito.

Seguridad Pública, y me interesa mucho decirlo, aumenta el Fondo de Seguridad Pública, el FASP, que aumenta de este año, que se tuvo 7 mil 444 millones a 7 mil 695 millones. Es decir, se les está aumentando a los estados en materia de seguridad pública 251 millones de pesos.

También fortalecimiento a las entidades federativas, el Ramo 25. Total, la recaudación federal participable, en efecto, se cae 5.5 por la crisis. Hay, por ejemplo, gracias a las compañeras, lo sé, de Educación, lograron 200 millones de pesos más para el Ramo 25, que les tocará también a todos los estados.

Jalisco, aquí se ha mencionado. Es falso que se le haya quitado el dinero que aquí dijeron. Tiene, como todos los estados, en promedio menos 5.5. El mismo porcentaje en que disminuye el Fondo General Participable. Lo mismo Aguascalientes, 4 por ciento. Hay unos estados, como Tamaulipas, que solo disminuyen 2.1, menos de lo que disminuye el Fondo General Participable.

Pero si de gasto federalizado hablamos, habría que hacer 3 conceptos, estimado diputado. Primero, que la Constitución mexicana, en la fracción VII del artículo 73 establece que corresponde al Congreso imponer las contribuciones para cubrir el presupuesto. Pero que el artículo 115 constitucional establece que puede haber impuestos locales. Incluso marca el de la propiedad inmobiliaria, el de los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos, el impuesto sobre nómina, el de la tenencia sobre el uso de vehículos.

Es decir, que los gobernadores tienen facultades para decidir contribuciones en sus estados, que deberían acudir a sus congresos locales, si es que necesitan recursos. Pero vienen a la federación a estirar la mano, sin hacer ningún esfuerzo de eficiencia administrativa, y quieren que la eficiencia administrativa que ha logrado el presidente de la República que, a pesar de la caída estrepitosa de los ingresos, los ingresos tributarios no muestran una caída estrepitosa gracias a la eficiencia administrativa del presidente López Obrador. Y quieren que esa eficiencia se les entregue a los gobernadores. Pues, ¿en qué cabeza cabe que podamos aceptar eso?

Entonces, los gobernadores tienen facultades contributivas. ¿Por qué no acuden a aumentar los impuestos en sus estados? Pues porque no quieren pagar costo político. Mucho menos cuando se avecina una elección. Quieren que nosotros paguemos el costo político, que nosotros paguemos el costo electoral. Que asuman las consecuencias de sus actos.

Pero, yo termino la pregunta, diputado, diciendo que la Ley de Coordinación Fiscal, diputado, se creó en 1978. En ese año se publicó la ley y desde entonces ha estado vigente. Y el último cambio que hubo a esta ley fue a propuesta de Felipe Calderón, en 2007. La aprobaron por unanimidad todos los de este lado, incluidos los que están en extinción, también la aprobaron.

Qué quiero decir con eso. Que no hemos modificado nada. ¿Qué es lo que les disgusta a los gobernadores de la Ley de Coordinación Fiscal? ¿Por qué ahora están en contra del sistema fiscal, si ellos lo crearon, si ellos lo diseñaron y lo estamos respetando a pie de juntillas? No le hemos movido absolutamente nada.

Los gobernadores reciben el Ramo 28, las participaciones federales, que son las más importantes. Reciben las aportaciones federales, que es el Ramo 33. Y a propósito del Ramo 33, fue en 1994 cuando se inició la descentralización de los servicios educativos, pero también hay descentralización de los servicios de salud porque en la Constitución hace concurrentes las facultades en materia de salud y educación a la federación, a los estados y a los municipios, y las aportaciones federales, el Ramo 33, es el que acabo de señalar, vienen unas partidas que suben, otras que bajan, pero en promedio no se está afectando a los gobernadores.

Adicionalmente, se han implementado mecanismos de transferencia de recursos a través de subsidios, a través del Fideicomiso de Infraestructura para los estados y del Fondo de Estabilización de los ingresos para las entidades federativas.

Esta es otra fuente de recursos que tienen los gobernadores, y además están los convenios específicos de descentralización de educación, de salud, de infraestructura educativa o de otros que quieran firmar, que por cierto la propia Ley de Coordinación Fiscal establece que se pueden seguir firmando convenios.

¿Cuál es la gran diferencia entre los convenios de antes y los convenios de ahora, si no hemos modificado la ley? Pues que los convenios de antes eran discrecionales y que ahora los gobernadores sí podrían tener más recursos, pero firmando el convenio que ordena la ley. Y van a estar sujetos a revisión presupuestal.

Eso tal vez es lo que no les gusta, pero el Presupuesto realmente no se altera gran cosa. Espero haber respondido su pregunta, diputado. Terminó mi participación diciendo...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame, diputada Padierna, nuevamente. ¿Con qué objeto, diputada María de los Ángeles Huerta?

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río**(desde la curul): Yo le quisiera hacer una pregunta a la diputada Dolores Padierna. Nada más me gustaría...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame consultarle. Diputada Padierna, ¿acepta usted una pregunta de la diputada Huerta?

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Sí, claro que sí.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río** (desde la curul): Diputada Dolores, sobre la propuesta que los gobernadores trajeron a esta Cámara de Diputados, nos podría comentar algo, por favor.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Sí. Aquí tengo el documento que entregaron los gobernadores a la Cámara de Diputados. Es un documento que, si usted me permite, diputada, primero no saben de qué cantidad implica el gasto federalizado. Están poniendo que son 2 billones de pesos. No es, son 1.8 billones. Y, ellos dicen que se les está recortando 185 mil millones, lo cual tampoco es cierto. Los datos están mal, en la primera hoja.

La segunda hoja dice que el objetivo que tiene este documento es que se mantenga sin cambios presupuestarios reales el PEF, es decir, que no se reduzca el presupuesto para los gobernadores, como si no hubiera habido pandemia. No se han enterado que hubo una pandemia que obligó a un gran confinamiento, que hubo un frenón económico mundial, que tuvo repercusiones enormes y cierran, prefieren cerrar los ojos a la realidad y decir que no les recorten, que no.

Pero, a ver, yo lo que diría es: con pandemia, con el confinamiento, con la crisis económica, no se disminuyeron grandemente, por fortuna, los ingresos tributarios, pero, sí se cayeron los ingresos petroleros, que no puede controlar ningún gobierno, esos dependen del comercio internacional. Y sigo contestando, porque son varias hojas.

La tercera hoja dice: Estrategia de Resarcimiento Presupuestario. Y, dice que se etiqueten programas con el Presupuesto federalizado. Se les olvidó que ya desapareció el Ramo 23, que ya no se pueden hacer etiquetados. Dice que el Fondo Regional Metropolitano, y de Accesibilidad del Transporte, se les den 16 mil 700 millones de pesos. Se les olvida que ya desapareció el Fondo Regional, que eso era un fideicomiso que no es su pregunta y por eso no abundo en ello, pero, ya desapareció. No se enteraron los gobernadores, quien sabe dónde andan.

Dice que se les incremente el presupuesto a proyectos de inversión federalizables y piden 9 mil millones de pesos. Es decir, 96 mil millones de pesos, piden que se haga conforme a una fórmula, aquí traigo la fórmula, aquí traen la fórmula, mírela diputada, esta es la nueva fórmula que proponen los gobernadores.

Aquí, la pregunta es: ¿los gobernadores proponen que violemos la Ley de Coordinación Fiscal? ¿En qué lugar de la ley aparece esta fórmula? Porque la fórmula que viene incluida en el Presupuesto de Egresos es la que establece la ley. No una que de buenas a primeras traigan aquí los gobernadores. ¿En qué momento presentaron la iniciativa? ¿En qué momento se aprobó una nueva fórmula de reparto de los recursos? Pues no.

La distribución de las participaciones se hace en función de la fórmula vigente, las entidades y municipios tienen además los que vinieron aquí, los gobernadores que vinieron aquí son de entidades que por fortuna tienen capacidad para generar ingresos propios, no deberían de depender de los recursos federales, pero, en vez de aprovechar su potencial recaudatorio prefieren andar haciendo mítines y viajes en helicópteros y demás.

Hay una parte que ya señalaba mi compañero Pablo Gómez, fíjense que insensatez proponen los gobernadores, está en la página 19, proponen que no se hagan los proyectos prioritarios del presidente de la República, proponen recortar todos los programas y proyectos estratégicos del presidente López Obrador.

Cabe recordarles que varios programas, muchos todavía vienen de administraciones pasadas, que son muy pocos los programas y proyectos de la cuarta transformación. Y, hay un afán de desfondar a toda costa las finanzas públicas para estorbar la cuarta transformación, para impedir que avance el Estado de bienestar, para

detener nuestro proyecto de nación, pero, desde luego la nueva mayoría de esta Cámara no puede aceptar estas insensateces que proponen los gobernadores.

Se acabó el régimen oligárquico, ahora hay un régimen democrático. El presupuesto oligárquico eran de los anteriores, que servían a puras élites y a la población le daban migajas presupuestales. Y lo puedo demostrar, traigo muchas libretas para demostrar cómo eran las migajas que daban antes. Hoy, el presidente de México da verdaderos presupuestos a las mayorías. Espero haber contestado su pregunta, diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Antes, diputada. Diputada Padierna, antes de permitir que consuma los segundos que le restan, hay una nueva mano levantada, la de la diputada María Esther Mejía. ¿Con qué objeto, diputada Mejía? Por favor, sonido a la curul de la diputada Mejía.

**La diputada María Esther Mejía Cruz**(desde la curul): Diputada, ¿me permite una pregunta?

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Padierna, ¿acepta una pregunta de la diputada Mejía?

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Sí.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, por favor.

**La diputada María Esther Mejía Cruz** (desde la curul): Diputada, ¿en qué se usó la deuda pública de los gobiernos anteriores? ¿Por qué está tan elevada? Y, ¿cuál es la razón de que el presidente no quiera usar más deuda? Por favor.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Su pregunta, diputada, es demasiado relevante, no se puede contestar rápido, pero déjeme al menos dar algunos rubros de lo que he llamado la deuda mala.

Aquí se propone, algunos de la derecha propusieron, también los gobernadores proponen que no paguemos la deuda y se les dé a los gobernadores. Fíjese qué cosa están planteando los gobernadores. Y en la carta que le entregaron al presidente de la República decía que usáramos los remanentes del Banco de México y se les dieran a los gobernadores. Cuando la ley establece que los remanentes del Banco de México tienen que ser para disminuir la deuda pública federal. No sé en qué mundo viven.

Pero contestando su pregunta, la deuda pública federal que estamos pagando todo el pueblo de México sin que se nos haya consultado jamás es el rescate bancario del Fobaproa. El rescate carretero. Los Pidiregas, que son una bola de contratos y de contratos leoninos de Pemex y de CFE. Los contratos fracasados, fallidos, de las asociaciones público-privadas, que fueron a parar a la panza de la deuda pública. Los contratos lesivos de Pemex, como las plataformas que pagan millones de dólares diarios por no hacer nada, por simplemente estar allí en el mar paradas. Los negocios de Etileno XXI. Los Agro Nitrogenados. El Fertinal. La refinería Bicentenario, que se gastó 8 mil millones de pesos Calderón en una barda y luego lo metieron a la deuda. El rescate azucarero. Los desfuegos de la refinería.

Y es una lista gigantesca de conceptos, diputada, pero yo lo que le diría es que no se conformaron con haber derrochado los ingresos excedentes que tuvieron sus sexenios cuando gobernaron. No se conformaron con haber agotado la capacidad de pago de la deuda. Por eso, el presidente de la República no quiere aumentar más la deuda: porque ya está, nos la dejaron al tope.

No se conforman con haber dilapidado la riqueza petrolera. Ahora que ya no hay riqueza petrolera, ahora piden más recursos. No se conformaron con llevar al tope los impuestos y nos quitaron el margen de poder hacer una mínima reforma fiscal ante una crisis de gran envergadura como la que padece hoy el mundo y, por ende, nuestro país.

Nos reclaman destinar presupuesto, diputada, a los programas sociales prioritarios, a los proyectos de inversión estratégicos del presidente López Obrador. Exigen financiar los programas que aparecían en el Presupuesto, y muchos todavía están, del presidente Calderón o de Peña Nieto, incluso hay unos que vienen desde otro presidente horrible.



El presidente López Obrador no hace más que hacer el diseño de políticas públicas que beneficien a la gente, pero el presidente López Obrador, a diferencia de todos los anteriores, goza de la más alta legitimidad de los últimos 50 años y tiene el derecho, el derecho, diputada, de impulsar el nuevo proyecto de nación que hemos dado el nombre de cuarta transformación.

Los recursos son extremadamente limitados. No alcanza. Y si quisiéramos algo de deuda, algo de... pero no hay margen. Estos agotaron todo. Y encima de que agotaron los recursos, todavía quieren que etiquetemos recursos a sus programas. Se van a etiquetar, de ahora en adelante, el recurso que haya, aunque esté limitado por las administraciones pasadas, que agotaron todas las fuentes de financiamiento para el desarrollo del país, ahora con los pocos recursos disponibles van a ir a los rubros estratégicos de la cuarta transformación, para atender a las mayorías que nunca se les atendieron.

Los presupuestos de la era neoliberal fueron oligárquicos, servían a las élites del viejo régimen, que se están retorciendo y reclaman a través de todos lados. Y las migajas que le daban al pueblo aparecían en el presupuesto solo para simular que se acordaban de vez en cuando de la gente.

Ahora hay democracia presupuestal, se va a los programas de carácter universal a través del principio de progresividad. Se acabó la oligarquía, empezó la democracia. Le agradezco mucho su pregunta, diputada. Y concluyo...

**La diputada Irma Juan Carlos**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame, diputada Padierna. Antes de concluir, la diputada Irma Juan Carlos. Adelante, diputada Irma Juan Carlos, ¿con qué objeto?

**La diputada Irma Juan Carlos** (desde la curul): Gracias, presidenta. Para preguntarle a la oradora, a través de su conducto, si me acepta una pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Le acepta una pregunta a la diputada Juan Carlos, diputada Padierna?

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Sí, claro que sí.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, por favor.

**La diputada Irma Juan Carlos** (desde la curul): Muchas gracias. Diputada Padierna, reconociendo la gran experiencia legislativa que usted tiene y también por lo que ayer usted comentaba en una de las reuniones que sostuvimos para hablar del tema de este paquete fiscal, usted comentaba que de los 6 billones de pesos que tiene este paquete fiscal, prácticamente solo contamos con 2 billones para gasto programable.

Quisiera preguntarle, pedirle, para que el pueblo de México nos escuche y también entienda sobre el tema que estamos viviendo, ¿qué se hace con el resto del dinero? ¿Por qué no lo podemos utilizar para lo que la misma oposición ha dicho que hace falta? ¿Por qué este dinero, los 4 billones no lo podemos utilizar para gastarlo en las necesidades que, efectivamente, hace falta por el rezago social que nos heredaron? Pudiera usted, aunque ya abordó algunos puntos, pero me parece que falta hacer más precisiones para que nuestro pueblo de México se entere, ¿por qué no disponemos del suficiente recurso, como se pensaría? Muchas gracias.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Algún día tendremos que cambiar, diputada, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, porque esta ley habla de dos tipos de gastos: el gasto no programable, que significa que es obligado, que es ineludible, que se tiene que apartar forzosamente y que no se puede disponer de él. Por eso se llama no programable. Y el otro, es el gasto programable.

Pero, la ley actual, y así viene el presupuesto, respetando esa ley, habla de un gasto programable, de un gasto no programable de un billón 677 mil millones. Y no es de un billón 677. Y habla de un gasto programable del que sí se puede programar de 4.6 billones de pesos. Lo cual no es cierto.

¿Por qué lo enfatizo? Y qué buena su pregunta. Por ejemplo, en estos 4.6 billones no está el rubro de pensiones y jubilaciones. Pregunto, ¿no debemos apartar forzosamente, sin tocar un solo peso, reservar el monto presupuestal para las pensiones y jubilaciones? Pues claro que sí, es un gasto ineludible, no debería de estar en el gasto programable, debe pasar al gasto no programable.

Lo mismo el tema de los ramos autónomos. Aquí un conocedor, un experto, diría yo, del presupuesto que tomó esta tribuna, faltando a la verdad, porque sé que él sabe, dijo que el presidente le estaba recortando presupuesto al INE y al INAI y al Poder Judicial y a no sé qué, y a algunos los oí en la Comisión de Presupuesto diciendo esas mismas mentiras.

El proyecto, la iniciativa que mandó el presidente respeta la Constitución, que dice que los órganos autónomos son eso, presentan su presupuesto al Ejecutivo federal y el Ejecutivo federal no tiene facultades para quitar ni un centavo, y lo tiene que plasmar en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en su proyecto, idéntico, como se lo manden los órganos autónomos. Y así viene la iniciativa del Ejecutivo.

El dictamen es otra cosa. El dictamen que estuvimos analizando anoche, hasta altas horas de la noche, ya viene diferente. ¿Por qué? Bueno, porque el INE, por ejemplo, si bien es cierto que considera el costo de la elección, que es una de las más grandes, más complejas el año próximo, ese presupuesto tiene tres conceptos o cuatro, tres:

Uno que es el que se les da a los partidos políticos, es mucho dinero, casi 8 mil millones de pesos. Morena ha sido el único partido que ha dicho que la mitad se le va a regresar a la Tesorería de la Federación. Los demás andan queriendo recursos para sus gobernadores. Yo les propongo que renuncien al 50 por ciento del presupuesto de sus partidos y se los den a sus gobernadores. Ese sí se podría etiquetar para los gobernadores.

Y vienen otros rubros, por ejemplo, lo del INAI, etcétera. Ya no abundo en eso. Pero su pregunta es demasiado importante, porque deja claro al menos para la población que sepa que estamos hablando de un presupuesto muy reducido, porque el 80 por ciento del mismo ya fue etiquetado por las leyes anteriores, por las administraciones anteriores.

Y claro que tenemos ahora una mayoría que podemos cambiar las leyes y hacerlo a nuestra manera, y cada vez que lo hemos intentado dicen que queremos hacer leyes a modo. Que, o sea, nuestra nueva mayoría, no quieren que legisle. A fuerzas quieren como ellos en su pensamiento dan.

Pero déjenme dar otros datos de su misma pregunta, porque los programas prioritarios, como los de desarrollo social, los programas sociales, van abarcar 335 mil 120 millones de pesos, vienen 20 por ciento más que en el 2020, porque nosotros tenemos una concepción que no es neoliberal. Los neoliberales entendían las políticas públicas focalizadas, para unos poquitos. Si hablamos, por ejemplo, de sus estancias infantiles, aquí un compañero conocedor del presupuesto habló de los Comedores Comunitarios.

¿Sabe por qué desaparecieron los Comedores Comunitarios? Porque un año y otro y otro y otro aparecía el presupuesto de los Comedores Comunitarios no para la compra de utensilios de cocina, no para la compra de alimentos, sino para gorras, playeras, porta pasaportes y todos los utensilios que se dan en las campañas electorales. ¿Para quién era el dinero de los Comedores Comunitarios?

Hablaban del campo y se llenan la boca, el campo. El Procampo estaba etiquetado a los puros exportadores, a los inmensamente ricos y a cinco organizaciones, cinco líderes de organizaciones del campo, no al campo, no a la agricultura, no a los campesinos, a un puñadito de la élite del viejo régimen le tocaba el dinero del campo.

Hoy hay nuevos programas y con eso se puede estar atendiendo a millones de personas. Los jornaleros agrícolas, que si algo hay pobre de pobreza, son justamente los jornaleros. Si uno analiza en qué usaban el dinero de los jornaleros, que ni se enteraban que tenían un presupuesto, aunque fuera poco, pero era para ellos; como no sabían, pues no lo cobraban obviamente los jornaleros, se iban a manos de un determinado partido político.

Y así puedo hablar, estancias infantiles con registros fantasma, infraestructura riesgosa, estancias inexistentes, duplicidad de nombres y, ahora, se les da ese dinero a las mamás de los niños para que vayan a la guardería, a la estancia infantil de su preferencia, no a las fantasmas, no a manipular el dinero.

Y también el recurso que se está, aquí desaparecimos los fideicomisos a mucha honra, y hablan del Fortaseg. Voy a hablar rápido.

El Fondo de Salud para el Bienestar —ya dije— viene registrado en el presupuesto de salud. El Fortaseg, para quien está muy preocupado por la seguridad, eran justamente los que trajeron la guerra y les importa la seguridad. Pero, para decir lo del Fortaseg, se está considerando dentro de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. El Fonden pasará en junio a la Coordinación Nacional de Protección Civil. Las víctimas de violencia, periodistas, defensores y familiares de desaparecidos, ese presupuesto está dentro de la Secretaría de Gobernación. El presupuesto se llama: ramos autónomos. Si uno lo lee con cuidado, ahí viene ese recurso.

Los recursos del cine, pues van a Cultura, y el Funsalud y todos estos se pueden seguir recibiendo por los gobernadores, siempre y cuando firmen el convenio correspondiente.

Ahora, con estos recursos, se pueden hacer mejores gastos presupuestales, estimada diputada, aunque sea poco, pero está mejor orientado a lo que realmente necesita la inmensa mayoría del país. Y a eso se le llama democracia, cuando se atiende a la mayoría, no a una secta.

Ahora sí termino, presidenta, ya termino diciendo que —ya se me perdió— los proyectos de inversión prioritaria suben de manera muy importante en el gasto de inversión, que pasa de 133.5, 133 mil millones, a 188 mil millones y en un incremento de 55 mil millones de pesos, es decir, sube el gasto de inversión de una manera muy importante, por primera vez se logra vencer la inercia de una caída de la inversión pública, y esto es algo de resaltarse de este presupuesto.

Y para quienes hablaron del gasto corriente, que el gobierno está gastando más y quién sabe cuántas cosas están inventando, porque son puros inventos, no lo pueden sostener con el presupuesto en la mano. El gasto corriente viene de 0.8 por ciento real, lo que sí aumenta es la inversión. Claro, necesitamos la inversión privada, generar las condiciones para que haya inversión privada. Ya terminé, presidenta. Y termino...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, porque hay otras manos levantadas, diputada. Diputada Padierna.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Terminó, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** O sea, es su derecho declinarla. Pero es mi obligación consultar a las y los diputados que están levantando la mano, si acepta usted las preguntas. Permítame un momento.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Creo que ya me excedí en el uso de la palabra, diputada. Pero, los que patrocinaron...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Padierna, permítame hacer mi trabajo y usted el suyo. A ver, levantó la mano el diputado Mario Mata. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Mario Mata Carrasco** (desde la curul): Si me permitiera la oradora, si le puede preguntar a la oradora, si me permitiera hacerle una pregunta sobre un dato que dio ella, a ver si es cierto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Padierna, ¿acepta usted una pregunta del diputado Mario Mata?

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Pues mire, yo traigo aquí una libreta llena de cosas, que podría seguir hablando pero, me parece que ya fue suficiente. Terminó diciendo...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:**...que hoy tenemos un presidente...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame desahogar otras manos levantadas. La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán. ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán**(desde la curul): Muchas gracias, presidenta. De la misma manera preguntarle, por su conducto, a la señora vicepresidenta si también sería tan amable de aceptarme una pregunta. Por supuesto, no está preparada, como las que trae de su grupo, pero también de todas maneras me gustaría hacérsela. Si ella la acepta, por supuesto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Padierna, ¿acepta usted una pregunta de la diputada Mariana Rodríguez?

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Mire, diputada, a la diputada la escuché en la Comisión de Presupuesto y dijo muchas mentiras. Le voy a aceptar su pregunta, espero que vaya en el mismo sentido de sus intervenciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces, diputada Rodríguez, ¿es usted tan amable de hacer pregunta a la diputada Padierna?

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán** (desde la curul): Con muchísimo gusto. Fíjese que no es en el mismo sentido de lo que comenté yo en la comisión.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ay, qué lástima, qué lástima.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán** (desde la curul): ...que por supuesto estoy dispuesta yo a sostener aquí y en donde se ocupe, con datos, ¿verdad? Aquí mi pregunta sería, ¿por qué, señora vicepresidenta, ha aumentado con este gobierno la deuda 2 millones de millones? ¿Por qué ha crecido 10 puntos del PIB, ha pasado del 45 por ciento del PIB al 55 por ciento del PIB la deuda que tiene este gobierno? Y más importante aún, ¿en qué han utilizado esos recursos? Señora vicepresidenta, le agradezco muchísimo haber tomado la pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada Padierna.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Le agradezco mucho su pregunta, diputada Rodríguez Mier y Terán, porque además esto forma parte de la Ley de Ingresos, que ya pasó. Ustedes siguen hablando de la Ley de Ingresos aunque forma parte del Presupuesto de Egresos de la Federación el debate de hoy. Pero como me pregunta de la Ley de Ingresos, en particular de la deuda, le voy a contestar con mucho gusto.

Lo dije cuando vimos la Ley de Ingresos, allá correspondía. Pero mire, la deuda pública que nos heredó Peña Nieto era de 50 por ciento del producto interno bruto. Cuando perdieron ustedes el poder y gana el presidente López Obrador, de una última hora agarraron dinero del propio presupuesto para refinanciar y disminuir, que no se viera tan feo el tema del 50 por ciento.

Cuando llega el presidente López Obrador es el concepto inercial que viene en la Ley de Ingresos, porque ese recurso se utiliza para el pago de la deuda que ustedes nos heredaron. Ustedes, a lo largo de muchas décadas, pasando por la docena trágica, ya sabe a quién me refiero. Pero en todas esas décadas se fue abultando la deuda, y ahora implica que nada más de intereses de la deuda se tengan que pagar 724 mil millones de pesos para el año 2021. Y se está pidiendo justamente lo que cuestan los intereses y un poco de amortización, pero la mayoría es para los intereses de la deuda.

Contesto a su pregunta más específicamente diciéndole que la actual administración va a mantener la política de mantener la deuda como proporción del PIB, como la encontramos.

Por ejemplo, en 2020 que hubo, por si no se enteraron, una pandemia, un confinamiento obligado por la Organización Mundial de la Salud. Este confinamiento mundial obligó a frenar la economía y cerrar toda la actividad económica, social, política, de todo. Eso implicó que hubiera una caída estrepitosa de nuestra economía, como las de todas las economías del mundo.

A pesar de ser una crisis tan grave, el presidente no hizo lo que los gobiernos neoliberales: aumentar la deuda, aumentar los impuestos, gastarse todos los activos de los organismos y empresas. No, nada de eso. Lo que hizo fue con lo que hay, con un esfuerzo enorme de austeridad republicana, con una impresionante habilidad de administración en el cobro de impuestos. Gracias a eso ha podido mantener los niveles de estabilidad de nuestra economía. Están todos los indicadores económicos para demostrarlo.

Y, en relación al empleo que usted hablaba, por ejemplo, en su intervención, en la Comisión de Presupuesto hablaban del desempleo. Hablaban de 13 millones, de 15 millones, 12 millones y una bola de cosas que se llenan la boca de sandeces, porque de verdad no lo pueden sostener con ningún documento.

El empleo formal, que son todos los que están registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social, ahí por esta crisis cayó el empleo formal en un millón de personas, lamentablemente. Y gracias a la política del presidente, porque desafortunadamente la inversión privada no ha querido poner un peso para inversión, es gracias al esfuerzo del presidente que se han logrado recuperar 635 mil empleos ya. Tal vez ya son más. Yo estoy dando el dato del Inegi del mes pasado.

Entonces, ya se va a resolviendo también ese tema, pero para el 2021, el monto de la deuda será del 53.7 por ciento, en el 2022, del 53 e irá bajando otra vez hasta el 2024, que quede de 50, 51 por ciento, que es más o menos como la recibimos actualmente a pesar de los pesares. Gracias, diputada. Espero haber contestado su pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias. Diputada Padierna, permítame, hay otras solicitudes. La diputada Fabiola Loya desea hacer uso de la palabra. ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández**(desde la curul): Para hechos, diputada presidenta. En lo que terminan sus 35 segundos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces, para hechos queda usted registrada al fin del debate, diputada. El diputado Absalón García.

**El diputado Absalón García Ochoa** (desde la curul): Gracias, presidenta. Si fuera tan amable a través de su conducto, a ver si la oradora me acepta una pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Padierna, ¿acepta usted una pregunta del diputado Absalón García?

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Sí, con mucho gusto.

**El diputado Absalón García Ochoa** (desde la curul): Se lo agradezco, diputada. ¿Sabe usted que la Secretaría de Agricultura tiene un adeudo con los productores de nuestro país, del año 2019, por el orden de mil 500 millones de pesos, como apoyo a la comercialización?

Y le diría, diputada, ya que veo que usted trae mucha información y viene preparada, ¿cuánto es lo que estiman va a crecer la producción de alimentos con el Presupuesto que están presentando, y en cuánto van a disminuir la importación de alimentos?

Por último, le preguntaría si usted sabe con el presupuesto asignado al campo, ¿cuántas hectáreas se han incorporado al riego para poder incrementar la producción? Muchas gracias por sus respuestas.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Usted está hablando ya de los conceptos de gasto, diputado. Estamos en el Presupuesto federal y aquí se habla de las cifras macro, y desde luego que podemos entrar a los conceptos de gasto, sin embargo, permítame primero decirle que, si de deudas hablamos, mejor no entremos a ese terreno porque saldrían debiendo.

Por ejemplo, lo que se les daba a las organizaciones como Antorcha Campesina y otras que no me sé sus nombres, pero, el recurso del campo era para una élite, ya lo había yo comentado. Y, a los campesinos, al



campo, pues no le tocaba nada. Si le hubieran dado el presupuesto al campo, pues tuviéramos un campo productivo, pero, encontramos un campo en abandono.

¿Y qué es lo que sí viene en el Presupuesto de Egresos de la Federación? Pues, el Programa de Sembrando Vida, el Programa de Apoyo a Productores y muchos programas para el sursureste de nuestro país y, también, viene todo el apoyo que sigue existiendo para la exportación de alimentos de México hacia los países México y Canadá.

¿Cuánto se va a disminuir la importación? Nos hubiera gustado que ustedes no hubieran desmantelado al campo ni hubieran desmantelado la industria ni hubiera habido todo este proceso de desinversión a lo largo de décadas para que tuviéramos como en los 50, por ejemplo, México estaba, se comparaba con el cono de la abundancia, México producía en su campo todo el alimento para todos los millones de mexicanas y mexicanos, y sobraba, y se exportaba y el campo le daba divisas a nuestro país.

Hoy le da tristeza, hoy le da pobres, hoy le da migrantes, porque hubo décadas de gobiernos indolentes, corruptos, que dejaron así a nuestro campo. Pero, ya comenzamos una recuperación del campo.

Créame, diputado, si sus intenciones son buenas, créame que el presidente está empeñado en aprovechar el potencial económico de nuestro país, un potencial gigantesco son los millones de hectáreas de tierra fértil que tiene nuestro país. Lo mismo el turismo y las zonas arqueológicas y muchas, el sector energético y muchos otros que sí vienen considerados en el Presupuesto. Termine, presidenta, la pregunta. Ya no aceptaría más y...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** De acuerdo, diputada. Gracias por su comprensión. Y concluya, por favor.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Termine diciendo que el presidente está empeñado, al igual que la nueva mayoría de la coalición Juntos Haremos Historia en esta Cámara, estamos empeñados en una transformación profunda para dejar en el basurero de la historia al viejo régimen y empezar una nueva era, la era del bienestar, la era del pueblo, la era de las mayorías, la era de la democracia.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Padierna. Tiene la palabra el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra.

**El diputado José Salvador Rosas Quintanilla:** Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación es, sin duda, uno de los temas más complejos y en esta tribuna se presenta año con año.

Sin embargo, estoy convencido de que podemos hacer las cosas bien, que en unas horas escucharemos las reservas que consideramos necesarias para el dictamen. Los invito a escucharlas y razonar su aportación.

Hoy tengo la oportunidad de estar aquí, frente a todos ustedes, con el mejor ánimo de invitarlos a reflexionar su voto, a que en un acto de amor por México cambiemos la historia, con un voto consciente de lo que necesitan los estados, los municipios y las instituciones del gobierno mexicano para brindar mejor su trabajo, para realizar acciones reales en favor de México.

Aprobar el dictamen que hoy se presenta sin considerar modificaciones sustanciales sería una irresponsabilidad. Estaríamos limitando no solo a los gobiernos estatales y municipales, también a la administración que hoy ustedes dirigen.

La emergencia sanitaria por covid-19 ha impuesto al mundo entero nuevos retos y México no es la excepción. Hoy necesitamos trabajar para recuperar la salud, la economía de las familias, su tranquilidad y estabilidad, la confianza en las instituciones y la esperanza en una prosperidad para las generaciones futuras.

Pero eso implica contar con un Presupuesto suficiente que permita generar y promover el desarrollo económico y la estabilidad social. En Acción Nacional estamos convencidos de que la mejor fórmula para combatir la pobreza es crear las condiciones que permitan generar riqueza.

Urge legislar responsablemente y sacar al país de la severa crisis que vive. Por ello, debemos asignar todo lo necesario para fortalecer los sistemas de salud para que los servicios sean eficientes. Urge promover la economía y el empleo, apoyar al sector productivo, recuperar la tranquilidad de las familias con instituciones policíacas eficientes y honestas.

El dictamen que hoy nos presenta la Comisión de Presupuesto no cumple con estos requerimientos, carece de apoyos reales a los sectores que más lo necesitan, recorta las asignaciones a los sectores productivos y limita la inversión. Quiero aclarar que creemos firmemente en dar prioridad a la gente que menos tiene, pero no solo dar una dádiva porque eso solo es efímero. Debemos invertir, abonar para producir y eso solo con inversión, solo con infraestructura.

Como ejemplo, quiero mencionar el caso de mi estado, Tamaulipas, que hoy... aparte de una disminución de más de 7 mil millones de pesos en participaciones federales, sigue siendo uno de los estados que más aporta a la federación. De hecho, prácticamente sus aportaciones federales apoyan a siete estados del país.

Si ustedes le niegan a Tamaulipas un Presupuesto justo, condenan al atraso a los tamaulipecos, pero también condenan a los demás estados, a quienes subsidiamos con las aportaciones federales. Nos quieren llevar a un falso debate, un fraseo mentiroso y carente de lógica permanente. Lo que nosotros discutimos y exigimos es un Presupuesto más justo y mejor diseñado.

Es hora de que quitemos el freno a la productividad y la inversión. Estamos condenando a México a la pobreza. El Presupuesto aprobado en el 2020 fue pobre, insuficiente y voluble, y eso lo podemos observar en los resultados de hoy: un México sin servicios, sin medicinas, sin seguro y en crisis económica. No sirve que vengan a mentir diciendo...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputado Rosas.

**El diputado José Salvador Rosas Quintanilla:** Sí.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputada Terrazas? Sonido a la curul de la diputada. Adelante, diputada.

**La diputada Patricia Terrazas Baca**(desde la curul): Buenas noches, presidenta. Para ver si a través de su persona me permite una pregunta el diputado Rosas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Diputado Rosas, acepta una pregunta a la diputada Terrazas?

**El diputado José Salvador Rosas Quintanilla:** Fíjese que el día de hoy ando de buenas y se la voy a aceptar.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Sí la acepta, diputada, adelante.

**La diputada Patricia Terrazas Baca** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Agradezco diputado que acepte mi pregunta. La alianza federalista habla del gasto federalizado, como he escuchado mucha discordancia y poca información, quisiera que usted, diputado, me hiciera el favor de explicarme en qué consiste el gasto federalizado y la gran lucha de la alianza federalista. Muchas gracias por su respuesta.

**El diputado José Salvador Rosas Quintanilla:** Bueno, no venía tan bien preparado, pero bueno, le voy a explicar. El gasto federalizado, yo entiendo que es el dinero de todos los estados en el país y que aportamos a la federación para que haga su reparto, y de ese dinero el 80 por ciento se queda el gobierno federal y el otro 20 lo reparte en todos los municipios, siendo que casi le llega un 5 por ciento a los municipios. Así está.

Y, bueno, yo pienso que un estado como el mío, Tamaulipas, que es el de los mejores que tiene todo México, y quiero que lo sepan, porque mucha gente no lo sabe. Tamaulipas aporta 274 mil millones a la federación y es por eso el que estoy aquí, porque solamente recibe 18 centavos de cada peso que aporta. El 42 por ciento de las mercancías que cruzan por Tamaulipas vienen de todo el país y no es justo que con estos recortes que le hacen a mi estado deja de ser esa capacidad económica que tiene.

Tenemos 17 cruces fronterizos, tenemos 380 kilómetros con la economía número 11 del mundo, que es Texas. Tenemos 5 aeropuertos internacionales, y esto, es por eso que yo vengo a pedir que consideren, y también esos 7 estados que reciben ayuda de nuestro estado, pues que vean en forma bien que estamos pidiendo lo justo, porque en su momento, en su momento también saben que el presidente que hoy tenemos, él también pidió un trato justo para tener un gasto bien. Y después vino también Ebrard y también lo pidió.

Yo creo que estoy en mi posición, máximo cuando tenemos, poseemos el estado más rico del país, en pocas palabras, porque sé que el DF también lo tiene, pero la mayoría de las empresas grandes del país han venido a tener su domicilio fiscal aquí en México. Por eso es la razón que es. Bueno, ya terminé la pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Concluya con su tiempo, diputado.

**El diputado José Salvador Rosas Quintanilla:** Sí. Bueno, en este momento tenemos la oportunidad de cambiar la distribución de los recursos...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame nuevamente, diputado. La diputada Olga Sosa desea hacer uso de la palabra. ¿Con qué objeto, diputada? Sonido, por favor. Adelante.

**La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz**(desde la curul): Hacerle una pregunta al orador, si me lo permite.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Rosas, ¿acepta usted una pregunta de la diputada Sosa?

**El diputado José Salvador Rosas Quintanilla:** Ya lo dije desde mi inicio, vengo de muy buen humor y aparte es de Tampico, de mi estado y no le puedo decir que no. Adelante, compañera.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada.

**La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz** (desde la curul): Gracias, compañero diputado. Todos queremos lo mejor para Tamaulipas. Mi única pregunta es, y quisiera que si puede usted ser preciso en cuanto a los 7 mil millones de recorte, ¿en dónde están? Porque el gobernador del estado se ha dedicado a decirle a Tamaulipas que hay un recorte de 7 mil millones. Usted lo repite aquí. Y solo quisiera, si usted nos puede ilustrar, en dónde están esos 7 mil millones de recorte. Muchas gracias.

**El diputado José Salvador Rosas Quintanilla:** Bueno, como lo dije hace rato, no venía tan bien preparado como mi antecesora. Pero, bueno, voy a hacer lo posible.

Mire, ahorita tenemos 210 mil hectáreas que no tenemos agua para sembrarla y se van a perder casi 3 mil millones de pesos. Se va a abandonar en inversiones, como tenemos carreteras, tenemos el Mex II, tenemos también un acueducto que tenemos entre Tampico y Madero y esas ciudades y un tramo carretero muy importante.

Yo sé que son seis proyectos que tenemos, de gobierno, pero sabemos que puede hacer uno por uno cada año, sabemos que una de las partes del compromiso fiscal que se tiene con la federación es hacer obras en nuestro estado. Y, como lo estoy viendo, pues las van a abandonar todas. Y es por eso que Tamaulipas no puede, no debe de estar en esta posición, porque vamos a perder esa capacidad de seguir atravesando el 42 por ciento de las mercancías que pasan por nuestro estado. Muchas gracias, compañera.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado.

**El diputado José Salvador Rosas Quintanilla:** Gracias. En estos momentos tenemos la oportunidad de cambiar la distribución de los recursos, desde las brechas de seguridad y minimizar la pobreza. Debemos modificar este dictamen y promover la recuperación económica y disminuir la pobreza.

Centralizar los recursos bajo el discurso de la lucha contra la corrupción, no creo que sea la solución. Los invito a que su voto sea consciente y reconozcan que los recursos distribuidos en este dictamen no son suficientes y

están asignados de manera caprichosa. Que no nos pase como a Tabasco, que hoy sin Fonden está inundado y en problemas graves.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Rosas Quintanilla, se ha agotado su tiempo, sirva, por favor, concluir.

**El diputado José Salvador Rosas Quintanilla:** Ah, concluyo. Disculpe. Por lo anterior, en Acción Nacional votaremos en contra de este dictamen. No asigna recursos suficientes a los estados y municipios. La recuperación económica no es prioridad, es discrecional y limita la inversión. No considera infraestructura ni inversión. Castiga a los estados que más aportan, como Tamaulipas. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Rosas Quintanilla. Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro del dictamen.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Buenas noches, compañeras, compañeros. He estado reflexionando mientras los escucho, las escucho a cada uno de ustedes. Y me queda claro que el debate sobre el presupuesto para el 2021 pues nos vuelve a remitir una vez más a un escenario que ya hemos visto muchísimas veces a lo largo de la actual legislatura.

Aquí, lo debo decir con respeto, pero lo tengo que decir, hay diputadas, hay diputados, que defienden las recetas del pasado que tanto daño le hicieron al país y a la gran mayoría de las mexicanas y los mexicanos. Y luego se atreven a decir, después de actuar con ese cinismo, que no pueden votar a favor este dictamen y enumeran supuestas razones.

Pues yo vengo a decirles que mienten, mienten igual que lo hicieron durante las últimas décadas. Y, como son también pues cínicos, cínicas profesionales, pues vuelven a sus andadas, es decir, vuelven a mentir. Lo dicho, son cínicos y mentirosos profesionales.

Porque la verdad, compañeras, compañeros, es que votan en contra, porque siguen enojados y porque el pueblo finalmente les ajustó las cuentas. Siguen enojados porque en los últimos dos años no se han podido agandallar el presupuesto. Siguen enojados. Y por eso les digo: dense por enteradas y por enterados. En este 2021 tampoco van a poder meterle la mano al Presupuesto.

La verdad, hay que decirla, es que votan en contra porque creen que esa es la fórmula para hacerse visibles ante los ciudadanos. Pues se equivocan de nuevo. Se los tengo que decir. No, compañeras, no compañeros. Compañeras y compañeros de esa oposición moralmente derrotada, los ciudadanos saben muy bien quiénes son ustedes y tienen muy claro de lo que son capaces.

No crean que el pueblo de México ha olvidado que sus gobiernos, su gobiernos se disputaron el deshonoroso lugar de quién era el peor sexenio, de quién había sido el gobierno que más pobreza produjo, de quién impulsó más gasolinazos, del país más inseguro, del que más mexicanas y mexicanos expulsó, prácticamente los expulsó al vecino país del norte en busca de una oportunidad para sobrevivir, como muchos paisanos me lo han dicho cuando he ido a visitarlos allá a distintas ciudades de los Estados Unidos.

El pueblo los vio enriquecerse escandalosamente a lo largo de las últimas décadas, de los últimos 36 años, y lo que se ha preguntado el pueblo es, ¿cuál de sus gobiernos, si el de Salinas o si de Zedillo, si el de Fox o el de Calderón, fue el más corrupto? Esa es la verdad y esa verdad los va a seguir aplastando. La otra verdad, compañeras y compañeros...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputado Robles. ¿Con qué objeto, diputado Montalvo?

**El diputado José Luis Montalvo Luna**(desde la curul): Muy gentil, diputada. Si por su conducto, le puede solicitar al ponente que me permita hacerle una pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Acepta usted una pregunta del diputado Montalvo, diputado Robles?

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Diputada Sauri, voy a aceptar la pregunta por cortesía, pero si vienen más preguntas de mis compañeras, compañeros, de mi grupo, ya no las voy a aceptar, porque esta ya se está convirtiendo en una práctica que está viciando la tarea legislativa. Por cortesía y porque no le puedo negar a un compañero, la acepto. Espero que haya preguntas de la oposición, ahí sí las voy a contestar todas. Adelante, José Luis.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado Montalvo.

**El diputado José Luis Montalvo Luna** (desde la curul): Muy gentil. Solo para consultarle, en esta disertación que con tanta conciencia, tan profunda que está haciendo, que nos pudiera responder al siguiente cuestionamiento. Da la impresión de que los diputados del PAN andan muy enojados, particularmente ellos. Todavía hay el tema de recursos para sus estados. ¿Será que como ya en el gobierno federal y en la Cámara ya no hay moches, será que por allá andan buscando la salida a cumplir esta práctica tan habitual que ellos han venido realizando por años?

Y agregar, es cierto que la riqueza de un estado como ha sido el argumento que han utilizado para decir que les tienen que dar más dinero, pareciera que se olvidan de que todo el país, los 31 o 30 estados restantes contribuyen a la riqueza, porque lo que ahí producen se vende en todo el país, entonces no pueden estar pidiendo para sí, diciendo que a los demás no les toca. Entonces, ¿qué opinión tiene al respecto de este planteamiento?

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Pues, la pregunta que hace José Luis Montalvo, pues me remite mucho de lo que ya se ha dicho aquí, que se habló en comisiones, yo expuse mis puntos de vista, hablé de los gobernadores separatistas, de los gobernadores golpistas, de la desesperación, y he hablado en distintos momentos que tienen.

Porque, la verdad es que pues ya se van y pareciera que la opinión en sus estados no les favorece. Ahí está el gobernador de Jalisco, que exige más recursos, pero seguramente para pagar la deuda que él mismo le propició a los jaliscienses y que va a tener que pagar ese pueblo jalisciense.

Nosotros hemos dicho: no. No va a haber más de eso. Hasta me daba risa cuando vi que acudían a ver al presidente a pedirle, ya no hablar de la separación, del pacto federal o revisar el pacto fiscal, sino ver el tema en el presupuesto. Y yo les dije: ¿pues que no saben esos señores que han sido hasta legisladores, que el presupuesto se dirime, se debate, se discute, se aprueba, incluso con modificaciones, aquí en la Cámara de Diputados?

Es que es tal su desesperación, que ya no saben, José Luis, qué hacer. La verdad es que todavía veo en la oposición moralmente derrotada, de esos malos gobiernos que han llevado a México a una pobreza increíble, de la cual empezamos a salir gracias a la nueva política económica que impulsa López Obrador. Pues lo que veo es que se desesperan y todavía creo que no se acostumbran a que no va a haber moches.

Algunos que fueron, pues, importantes funcionarios hoy los veo bien montados como la oposición, están haciendo cada vez un trabajo mejor. Me da gusto. Sigán practicando, porque van a seguir siendo oposición. Porque me queda claro que el pueblo de México, en su mayoría, sabe claro que la ruta para rescatar a nuestro país es la cuarta transformación.

Por eso creo, José Luis, que efectivamente tu pregunta es muy válida, porque ya no saben qué hacer, ya están en la desesperación. Puedo platicar con algunos, puedo platicar con todos, pero veo en algunos ciertos razonamientos que sí vale la pena revisar. Pero en su enorme mayoría siguen respirando por la herida. Lo que tienen que hacer es primero aceptar, como alguien ya dijo aquí, aceptar el daño que le hicieron a este país. Darse cuenta de que el país les dio una patada en el trasero en el 2018. Yo veo, como están las cosas, que la situación en el 2021 va a seguir igual.

Termino mi contestación, mi querido José Luis, hablando de eso. Para retomar mi reflexión, hablando del 2021. Compañeras y compañeros de la oposición moralmente derrotada, no le van a meter mano al presupuesto de 2021, porque la cuarta transformación va con todo. Vamos a buscar que este país por fin, por fin, como lo implica la política pública, creo, más importante del presidente López Obrador, insista en que, por el bien de todos, primero los pobres. Sería mi respuesta a la pregunta de José Luis Montalvo, diputada.



**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe con su intervención, por favor, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Decía que la otra verdad es que México está y seguirá cambiando. ¿Cómo lo hará? Aquí es una pregunta que hay que hacernos: ¿cómo lo hará en el 2021, hablando desde el punto de vista del paquete económico? Pues aprobando hoy y durante los próximos días un presupuesto que tenga como eje central al ciudadano, particularmente al ciudadano de a pie.

Es por eso que sostenemos, compañeras y compañeros, que la propuesta para el presupuesto 2021 tiene tres ejes, que aquí Erasmo González expuso y que yo quiero repetir, para ver si así lo entienden. Primero es la salud. Vamos a buscar con este presupuesto apoyar al gobierno de López Obrador, para ampliar y fortalecer las capacidades del sistema de salud y, particularmente, los servicios orientados hacia los grupos más vulnerables.

Dos. Empleo y reactivación económica para promover, como aquí también ya se ha dicho, un restablecimiento rápido y sostenido del empleo y de la actividad económica. También para reducir la desigualdad que, junto con la corrupción, es el peor cáncer que tenemos que extirpar. Reducir la desigualdad para impulsar el desarrollo que necesita este país.

Por eso, concluyo, compañeras y compañeros, una revisión exhaustiva al Presupuesto, les pido que lo vuelvan a leer, nos permite precisar que la aplicación de lo que ya he dicho, esos tres planteamientos que he hecho...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Robles, su tiempo se ha agotado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Sí, concluyo ...se expresan de manera concreta en tres propósitos presupuestales. Primero, el reforzamiento de los recursos humanos y físicos de manera amplia en todo el sector de salud. El blindaje de los programas sociales y de los proyectos estratégicos de infraestructura, y también medidas de protección de la economía familiar y de las empresas. Por todo eso y mucho más hoy el Partido del Trabajo va a votar a favor de este dictamen. Es cuanto, diputadas y diputados.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Robles Montoya. Tiene la palabra la diputada Sara Rocha Medina, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada presidenta. Con su permiso. Quiero desde aquí enviar nuestros deseos de pronta recuperación a las y los legisladores que hoy, como miles de mexicanos, luchan contra la covid. Entre ellos, hago votos por la recuperación de un diputado que ha dado la pelea dentro y fuera de este recinto en defensa de las y los millones de mexicanos que viven en el medio rural.

Me refiero al diputado Ismael Hernández Deras, presidente de la Confederación Nacional Campesina, organización histórica de lucha y la más grande en este país, quien hubiera deseado hoy estar aquí.

Ismael no está aquí, pero la voz de millones de campesinos y campesinas se escucha fuerte y claro, pues como cenecista, sobre todo como aliado de los productores del campo, me permito hoy representarlo.

Compañeras y compañeros, en política pública las prioridades no están reflejadas en el Presupuesto, son pura demagogia. El recorte de prácticamente un 50 por ciento en términos reales, durante los últimos años, tiene un claro mensaje: el campo no es prioridad, es el gran sacrificado de esta legislatura.

Para poner en contexto el abandono, si hoy le diéramos a la Secretaría de Agricultura los recursos que le quitaron desde 2018, hoy su presupuesto tendría 11 mil millones de pesos más. Es decir, sería de 60 mil y no de 49 mil millones de pesos. En este tiempo ustedes han aprobado...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputada Rocha. ¿Con qué objeto, diputada Guel?

**La diputada Norma Guel Saldívar**(desde la curul): Presidenta, si la oradora me aceptaría una pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Acepta usted, diputada Rocha, una pregunta de la diputada Norma Guel?

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Sí, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada. Sonido, por favor, a la curul de la diputada Norma Guel.

**La diputada Norma Guel Saldívar** (desde la curul): Diputada Sara Rocha, a lo largo de esta administración federal hemos podido observar cuáles son las prioridades para ellos, y nos queda muy claro que no lo es el campo, mucho menos lo somos las mujeres. Es por eso que le preguntaría, ¿podría comentarnos usted, como se ha comportado la asignación presupuestal en el rubro de las mujeres en el campo? Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada Sara Rocha.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, presidenta. Primero. Efectivamente, quiero decirle diputada que no somos prioridad, ni el campo ni las mujeres, en este país para quienes hoy gobiernan.

Históricamente las mujeres tienen un grave problema para acreditar, primero la tenencia de la tierra. Ello las margina y aparte el poder acceder a un financiamiento o a proyectos productivos.

El campo en nuestras manos, en el 2018, tuvo más de mil 300 millones de pesos, en el cual se beneficiaron muchísimas mujeres de este país y que lograron tener sus micro, pequeñas empresas familiares. Se trataba de un programa específico y, obviamente, las mujeres se beneficiaron en diferentes núcleos.

En 2019, esta Cámara de Diputados le dio cero pesos al programa de mujeres, pese a que luchamos mucho por ello. Y en 2020, también, hoy le quieren volver a dar un golpe a quienes más padecemos condiciones de pobreza y de violencia en México.

Nos queda muy claro y con mucha tristeza, y profunda tristeza les digo que, pese a que somos la legislatura de la paridad, no estamos siendo congruentes con el nombre que llevamos como legislatura, porque no estamos apoyando a las mujeres del campo y a las mujeres de este país.

Contestando la pregunta, presidenta, continúo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe, por favor, diputada.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Es decir, sería de 60 mil y no de 49 mil millones de pesos. En este tiempo, ustedes, han aprobado más recortes y acumulado que todo el presupuesto que proponen para la Secretaría de Agricultura para el 2021.

Aprobar un tercer Presupuesto, en estos términos, como si durante un año y dos meses no le hubieran dado un solo peso a la Secretaría que atiende el campo. Nunca le dieron a la gente, nunca le dijeron a la gente del campo que la política agropecuaria que implementarían sería la no política agropecuaria.

Por todo esto, nuestro coordinador, René Juárez Cisneros, nuestro amigo el diputado Ismael Hernández Deras y a nombre de mi Grupo Parlamentario del PRI, les queremos decir, compañeros, quién vote a favor de este Presupuesto 2021 tal como lo están presentando, pasará a la historia en la deshonra y en el...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Rocha, disculpe la interrupción. La diputada María Ester Alonzo, ¿con qué objeto, diputada Alonzo, solicita la palabra?

**La diputada María Ester Alonzo Morales**(desde la curul): Presidenta, le pido por su conducto si la oradora me permite hacerle una pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Rocha, ¿acepta usted una pregunta de la diputada Alonzo?

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Claro, presidenta, con gusto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada Alonzo.

**La diputada María Ester Alonzo Morales** (desde la curul): Gracias. Cumplir con la palabra empeñada y consolidar instituciones no es la marca de este gobierno. Por eso, le pregunto diputada respecto al incumplimiento de Aserca, con los productores del campo en varios estados de la República. ¿Podría ampliarnos usted la información? Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada Rocha, por favor.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada presidenta. Efectivamente, hace un momento un diputado preguntó este mismo tema a una diputada que estuvo en esta tribuna y hoy hay un adeudo con los productores de Sinaloa, de Sonora, de Chihuahua, de Durango, de Tamaulipas, de mil 500 millones de pesos. Ese adeudo, desgraciadamente, no se ha cumplido.

El gobierno cumplía siempre que tenía adeudos con los productores y, hoy por hoy, no se ha cumplido. Estos mil 500 millones de pesos se les adeudan a productores de maíz, de trigo y de sorgo. No es posible desaparecer instituciones y desconocer obligaciones que tiene el Estado para con los productores y dejarlos en el vacío y en el abandono.

Este adeudo viene desde la desaparición de Aserca, aún y cuando ha habido a partir de las manifestaciones de productores acuerdos y diálogos, los pagos no han llegado y cuando han llegado son totalmente insuficientes. Tienen económicamente muy lastimadas a las familias y a los productores en este país en estos rubros.

He terminado mi respuesta, presidenta. Continúo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Quienes voten a favor del Presupuesto 2021, tal como lo están presentando, pasarán a la historia en el deshonroso lugar de los legisladores que lograron un presupuesto de cero para el campo.

Sí, cero para el campo. Cero pesos para seguro catastrófico. Cero pesos para programas destinados a impulsar las mujeres rurales. Cero pesos para apoyos a la comercialización. Cero pesos para apoyos específicos a los ganaderos. Cero pesos para las respuestas regionales a los graves problemas con la desaparición del Programa de Concurrencia. Cero pesos para capacitación, tecnificación del campo y para maquinaria e infraestructura...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputada Rocha.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Cero pesos y la eliminación...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Rocha. Diputada Rocha, permítame un momento, por favor. Diputado Villegas, ¿con qué objeto?

**El diputado Alfredo Villegas Arreola**(desde la curul): Para hacerle, si me permite la compañera diputada Sara Rocha, una pregunta, sobre el tema.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Rocha, ¿acepta usted una pregunta del diputado Alfredo Villegas? Diputada Rocha.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Adelante, la pregunta.

**El diputado Alfredo Villegas Arreola** (desde la curul): Señora diputada, estamos escuchando que el financiamiento para los pequeños productores se ve muy agravado, muy cancelado con la desaparición de ese fondo de los 12 mil 500 millones, eso en el contexto de la desaparición de los fideicomisos.

Pero, en el contexto del Presupuesto 2021 no viene una política agropecuaria de tasas de interés bajas, de apalancamiento de esta institución, que es la propia Financiera.

Le pregunto a mi compañera diputada Sara Rocha, ¿cuál será la expectativa de estos productores agrícolas que hoy dan sustento a los alimentos, mantienen los precios en los granos, mantienen el precio de la tortilla y son escasas las oportunidades que están teniendo de rentabilidad, porque los insumos se los están llevando lejos? Y el gobierno quiere bancarizar la política.

La pregunta concreta, ¿cuál es la expectativa, compañera Sara Rocha, en este tema de los productores? Porque se ve muy, muy negro este panorama para los productores agrícolas privados y sociales de México.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada Rocha.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Bueno, usted lo ha dicho, diputado, conoce perfectamente el tema y lo único que le tengo que decir es: extinguieron el fondo de Financiera Nacional de Desarrollo que representa el 40 por ciento del patrimonio, son más de 12 mil millones de pesos.

El año pasado, tras la manifestación de organizaciones campesinas, se lograron registrar 2 mil 500 millones de pesos. Esos 2 mil 500 millones de pesos fueron intencionalmente subejercicios para que regresaran a la bolsa de la Tesorería y ser utilizados en todo, menos en el campo.

Hoy, frente a la situación, miles y miles de productores están en cartera vencida, eso va a ser muy complicado y que se vuelvan a recuperar. Hoy, cuando solo destinan 3 de cada 100 pesos en programas productivos, los productores necesitan más que nunca crédito barato y apalancamiento para sacar adelante sus cosechas y cultivos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias. Permítame, diputada Rocha, antes. Diputada Frinné Azuara, ¿con qué objeto?

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal**(desde la curul): Preguntar a la diputada Rocha si me acepta una pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Acepta, diputada Rocha, una pregunta de la diputada Frinné Azuara?

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Sí.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada Azuara.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal** (desde la curul): Gracias, diputada Rocha. Como lamentablemente presenciamos hace unos días, el fondo de la Financiera Rural ha sido desmantelado y enviado a la Tesofe. ¿A qué se enfrenta el campo y cuál es el porvenir que le espera? Gracias por su respuesta.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Bueno, primero, la Financiera Rural ya no será quien apoye a los campesinos porque ya no va a ser un ente para poder lograr apalancamientos y créditos como lo hacía anteriormente y a mejor interés que cualquier banco porque para eso fue instituido.

La Financiera, prácticamente desaparecida, no ha podido reestructurar la deuda de miles de campesinos, mucho menos ha podido dar crédito suficiente y hoy que desaparece ya no tendrá para poder ayudar a los productores y a los campesinos.

Los campesinos no quieren dádivas, quieren oportunidades, quieren instrumentos para seguir creciendo y para seguir ampliando su campo de acción y así lograr aportar al PIB que nunca han dejado de aportar, pese a la crisis.

Contesté mi respuesta, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, siga con su intervención, por favor.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Continúo. Cero pesos y la eliminación de 17 programas para el PEF 2021. Cero pesos para financiamiento porque ustedes, que no entienden razones, mandaron los 12 mil millones de pesos para la bolsa de la Tesofe, desapareciendo el fondo de Financiera Rural...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Perdón, diputada Rocha, una nueva interrupción, porque el diputado Casimiro Zamora quiere hacer uso de la palabra. ¿Con qué objeto, diputado Zamora?

**El diputado Casimiro Zamora Valdez (desde la curul):** Sí, gracias, presidenta. Quiero hacer una pregunta referente al campo. Yo soy de Sinaloa y soy productor, también, agrícola, y sí, parece ser que estamos frente a una experta. Sí quiero hacer una pregunta, si me permite.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Rocha, ¿acepta usted una pregunta al diputado Casimiro Zamora?

**La diputada María Sara Rocha Medina:** No, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No la acepta, la pregunta, diputado Zamora. Siga adelante.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Cero pesos y la eliminación de 17 programas para el 2021. Cero pesos para financiamiento porque ustedes no entienden de razones. Mandaron 12 mil millones de pesos para la bolsa de la Tesofe, desapareciendo Financiera Rural. Hoy, el campo está abandonado, y lo que, en principio, debería ser cero corrupción fue en realidad cero apoyos a los programas vitales para el campo.

Si hablamos de los pocos recursos que se destinan al fomento productivo, tenemos que señalar que solo 3 de cada 100 pesos tienen verdaderamente esta finalidad y hoy, además, quieren quitarle mil millones de pesos a la sanidad agroalimentaria.

Es lamentable que tampoco se etiqueten recursos para garantizar directamente el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano con los productores rurales. Nuevamente es cero pesos. Hay adeudos con los productores de Sinaloa, ya lo dije con toda puntualidad: se les adeuda a estos productores de sus cosechas. Para ustedes, grupo mayoritario, estense tranquilos, porque sí están cumpliendo muy bien con la especialidad de la casa: desaparecer instituciones...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Rocha, su tiempo ha concluido.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** ... y desconocer obligaciones.

Diputadas y diputados de Morena, PES y PT, están en su última oportunidad para que no se inscriban en la historia como la legislatura que traicionó al campo. Las promesas de avanzar hacia una soberanía alimentaria han quedado en el discurso, sin recursos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Rocha su tiempo se ha acabado.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Concluyo, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Por favor.



**La diputada María Sara Rocha Medina:** Lo dijimos desde el primer año: si Zapata viviera no los dejara entrar a los municipios y a los distritos rurales. Hoy se gesta otra traición a estos millones y millones de campesinas, que después van a querer buscar para tener su apoyo, cuando ustedes aquí los están traicionando. El castigo al campo muy pronto se traducirá en su derrota...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Rocha, su tiempo se ha agotado.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Sin justicia para el campo, no es justicia ni justicia social ni desarrollo para México. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Rocha. Tiene la palabra la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Muchas gracias, diputada presidenta. Compañeras y compañeros todos, el Presupuesto de Egresos 2021, que hoy discutimos, es un presupuesto sensible y orientado a la justicia social, la recuperación sanitaria y económica del país, enfocado en lo que realmente importa: las personas y las familias.

Y con esta misma perspectiva social reasignamos hoy 2 mil 184 millones de pesos destinados principalmente a dos programas prioritarios y altamente sensibles, la Pensión para Personas con Discapacidad Permanente, con casi 945 mil beneficiarios tendrá un incremento general del 13 por ciento para el próximo año y el Programa de Apoyo a Madres Trabajadoras crece más del 18 por ciento.

La Pensión para Personas Adultas Mayores, con más de 9 millones de beneficiarios, contará con una bolsa total por 135 mil 662 millones de pesos. El pago para adultos mayores aumentará el próximo año para contribuir de manera real a la recuperación económica a través de la capacidad de compra.

Recordemos que esta pensión aumentó del 2018 de mil 160 pesos, a este presupuesto propuesto para el 2021 por 2 mil 700 pesos bimestrales.

Y aquí me quiero detener para referirme a los señores gobernadores con ínfulas separatistas. Los programas sociales prioritarios destinarán de manera directa a la población de todos los estados y todos los municipios del país un total de 191 mil 725 millones de pesos.

Ellos defienden una malentendida justicia fiscal. Nosotros defendemos una justicia social. Pero, los señores gobernadores de la alianza separatista no ven esos miles de millones de pesos, porque ni pasan por las finanzas estatales y, por supuesto, lo que más les importa, no pasa por sus bolsillos, van directos a la población sin importar si sus gobiernos estatales cumplen o no con su obligación constitucional de recaudar y contribuir. No se les condiciona, aunque sus gobiernos locales sean los más dependientes de los recursos federales que otros.

Los aliados de los separatistas, con toda la insensible perspectiva neoliberal, asumen a las personas como simples macro indicadores. Pretenden hacer creer y convencer a la opinión pública de que las pensiones y becas son regalos, dádivas u ocurrencias.

Se equivocan, esos programas que tanto desprecian y que tanto trabajo les cuesta comprender, representan para muchas familias la diferencia entre comer y no comer. Y lo sé porque lo he visto, porque caminamos en territorio. Pero, afortunadamente, hoy es un derecho y ya no una limosna, y no una condición del voto.

Cumplimos con la reforma del 4o. constitucional y estamos a favor del Presupuesto de Egresos 2021, a favor de su orientación sensible para alcanzar la justicia social. Esta es una política diferente, con una alusión de las personas distinta, en la que se cree y confía en la gente y, sobre todo, se les respeta.

Quiero terminar señalando que este gobierno ha cumplido y seguirá cumpliendo cabalmente con sus obligaciones, pero también quiero evidenciar una falacia que aquí mucho se ha manejado y se repite hasta al cansancio. Cuando se habla del tema de la austeridad, se acusa y se señala de manera indiscriminada que siempre a menor recurso significa menor eficiencia de los trabajos que corresponden. Y aquí está la mentira.

La verdad es que muchos de estos organismos autónomos, y la administración pública federal en general, venían operando con excesos que jamás ayudaban a eficientizar el trabajo, que no se reflejaba en los servicios que se debe prestar a la ciudadanía, que nunca tuvo resultados.

Más bien, siempre era en beneficio de algunos cuantos servidores públicos. Y algunos cuantos, porque el grueso, la mayoría de los servidores públicos que trabajan en esas dependencias no veían ni un solo quinto. Pero sí quienes las dirigían, los directores, tenían gran cantidad de recursos para darse la gran vida a costa del erario público, los de más arriba.

Y, como ejemplo, el Poder Legislativo. Del 2018 al 2020 redujo su presupuesto por 2 mil millones. La gente que nos escucha, la mayoría, ni siquiera pueden imaginar lo que representan 2 mil millones. Y este Poder Legislativo lo redujo con esta administración y seguimos funcionando. O les pregunto, diputadas y diputados: ¿Les hacen falta esos 2 mil millones? Esos 2 mil millones se derrochaban...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, su tiempo ha concluido.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Concluyo, diputada presidenta. Seguimos funcionando. Así, de este tamaño es el dispendio. Cumpliremos el reto. Que no quede duda, cumpliremos el reto de enfrentar con dignidad y con eficiencia la pandemia y la crisis económica. Y cumpliremos, sobre todo, con lo que la gente espera, por el que votó por nosotros y no votó por ustedes. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Pérez Segura. Tiene la palabra la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

**La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado:** Con su permiso, presidenta. El reto de este Presupuesto 2021 es garantizar la salud de la población y sentar las bases para la recuperación económica sostenida. La caída económica al cierre 2020 será inminente. Esto, todos lo sabemos. La pandemia por covid, la cual además de traernos dolor y luto, vino a exacerbar los síntomas de una frágil economía en recesión desde el año pasado.

Desafortunadamente dicha caída va más allá de una simple estimación numérica, tiene efectos directos en la productividad, en el cierre de empresas, en las pérdidas de empleos formales e informales y el grave deterioro de la calidad de vida de la población, en especial la gente más pobre. Por tal motivo, este Presupuesto tiene una importancia histórica. Hoy más que nunca el papel de esta Cámara de Diputados era crucial para definir el futuro de México, el destino de México. Este proyecto resulta insuficiente para hacer frente a los grandes retos que tenemos como país. Y quiero explicarles con algunos ejemplos:

El gasto federalizado cae un porcentaje del 9 por ciento con respecto a lo aprobado el año pasado —perdón— a este año, lo que deja a las entidades federativas y municipios en una situación precaria para hacer frente a sus necesidades más elementales, siendo que muchas de ellas han tenido que cargar con los gastos generados por la pandemia ante la falta de una coordinación adecuada con las autoridades federales.

Y les voy a poner un ejemplo muy claro, que es el Presupuesto que se había asignado en salud para este año, que pasó de 75 mil millones de pesos a cero pesos, y estoy hablando de entidades federativas y municipios que ustedes también representan.

Segundo ejemplo, materia de seguridad. Fueron cancelados en su totalidad los recursos de Fortaseg, lo que representa un recorte de 4 mil millones de pesos que van directo a los municipios para atender tareas de seguridad, dejando desprotegidos a los habitantes de zonas donde mayor incidencia delictiva hay, y estamos hablando del claro incremento de la violencia en nuestro país.

Quiero decirles que Movimiento Ciudadano presentará las reservas correspondientes, las cuales fueron trabajadas conjuntamente con los invitados permanentes de la sociedad civil en el Consejo Nacional de Seguridad, buscando rescatar los recursos del Fortaseg y estableciendo lineamientos para aumentar el porcentaje del Fortamun que pueda ser utilizado en materia de seguridad.

Y vámonos al tema de salud. A ver, en materia de salud la situación que guarda el presupuesto en extremo preocupa. Y lo digo muy claro porque no se contemplan expresamente los recursos para la vacuna de covid, y lo dijimos, a pesar de que a la hora de respaldar el dictamen del tema de fideicomisos, de la desaparición de los fideicomisos, dijeron que se iba a garantizar ese recurso para su compra y no está plasmado en el presupuesto. Y déjenme decirles que es la única alternativa que tenemos, el recurso para la vacuna para poder seguir en esta nueva normalidad.

Igualmente preocupa el monto asignado al Insabi, que demuestra ser insuficiente para garantizar ese acceso gratuito y universal del que hablamos. Estamos con pérdidas de empleos formales, ya lo aclararon, fue de un millón y se han estado recuperando. Pero al final del día, esa gente, esos pacientes van a acudir a recibir seguridad, que no tienen seguridad social, acuden al Insabi para su atención.

Y, quiero ser muy clara, efectivamente hay un incremento en salud, pero es por el recurso del Fondo de Salud para el Bienestar. Y lo debemos dejar muy claro, este recurso está destinado para atender muchas cosas, pero no el tema de la vacuna y ese es el punto que en Movimiento Ciudadano queremos tratar.

Yo, ya finalizando, quiero decirles que el programa de salud materno-infantil, que viene Salud Materna Sexual y Reproductiva, tiene un recorte de 414 millones de pesos. Somos la legislatura de la paridad. Este recurso atiende a mujeres que tienen cáncer de mama, cáncer cervicouterino, a la salud materno-infantil, atiende también a la prevención de la violencia. Podemos defenderlo, estamos a tiempo. Tenemos la gran responsabilidad, porque muchas mujeres votaron por nosotros para venir a defender sus intereses. Así es que yo les pido que en las reservas que se presenten podamos defender el presupuesto de salud reproductiva.

Y quiero también mencionar otro punto para cerrar. Necesitamos encontrar un punto medio entre la austeridad y la responsabilidad. Y quiero ser muy clara en esto porque cada recorte que se aprueba en esta Cámara repercute de forma directa en el funcionamiento del gobierno, en el nivel del cumplimiento de sus obligaciones y en la calidad de vida de los ciudadanos.

Es por ello que estamos aquí no hablando de ni los buenos ni los malos, ni los afortunados ni los desafortunados. Diputadas y diputados, estamos aquí...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado:**—Sí, diputada—. Estamos aquí para responderles a los ciudadanos en un momento histórico, para cambiar el rumbo del país. ¿Por qué? Porque tenemos una pandemia, y lo único que en este momento de la vida deberíamos estar preocupando es el recurso para atender la salud de las y los mexicanos. Por lo tanto, Movimiento Ciudadano va a votar en contra. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Gómez Maldonado. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Gracias, diputada Sauri. En legislaturas anteriores, cuando éramos oposición, no se nos quería ni escuchar. En el debate hablaba Mario di Costanzo, cuando no se había apeñado y no se había ido al PRI. Y luego Jaime Cárdenas y yo interveníamos aquí en contra en lo general. Y no aguantaban el PRI y el PAN más nada, una intervención. Hoy hay 12 intervenciones en contra, 12 en favor, porque no rehuimos el debate.

Por otra parte, los dos años anteriores estaba tomada esta Cámara por las presiones en torno al presupuesto. Hasta las organizaciones sociales y los diversos sectores que han estado exigiendo presupuesto han reconocido, al no presionarnos el día de hoy, que no tenemos margen de maniobra.

Se actúa con mucha irresponsabilidad, porque aquí es una discusión no técnica, sino es una discusión política. Se actúa con mucha irresponsabilidad cuando la oposición se sube a tribuna a decirnos todo el abanico de posibles espacios de inversión pública que podría haber. Y podríamos estar de acuerdo en ello si hablaran con sinceridad. Pero yo le respondería claramente que no es falta de cariño, es falta de recursos económicos.

Si dijieran que nuestro gobierno es ostentoso, que gasta una barbaridad en privilegios, que está dándole la espalda a sus planteamientos centrales, pues yo entendería las críticas. El compañero presidente se bajó 83

por ciento del presupuesto para la Presidencia, 83 por ciento. Los gobernadores golpistas que quieren hacer una República diferente a la mexicana...

**La diputada Margarita García García**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Noroña, permítame un momento, por favor.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Sí, cómo no, con mucho gusto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Margarita García García, ¿con qué objeto desea hacer uso de la palabra?

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Diputada Sauri, quisiera hacerle dos preguntas muy rápidas al orador, si me permite, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Acepta usted, diputado Fernández Noroña, dos preguntas de la diputada García García?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Por supuesto, la oposición no me va a preguntar nada. Entonces, le acepto a la compañera Margarita sus preguntas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada García García.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Muchas gracias. Diputado, me llama mucho la atención que los diputados de la oposición siempre se rasgan las vestiduras, pero además siempre los veo furiosos, rabiosos, muy encabronados en contra de este Presupuesto. Yo quisiera que me contestara a qué se debe, porque no encuentro motivo.

Y otra, ¿tú crees que tiene que ver un poco que anteriormente el Presupuesto se manejaba a discreción y que se detiene en una nota al líder juvenil del PRI, acusado por desvío de recursos? Esta nota salió el 6 de noviembre. ¿Tú crees que tiene que ver con estos temas? Por eso se expresan y por eso ofenden tanto al pueblo y a nosotros, y quisieran hacerse los pulcros. ¿Qué me puedes contestar, diputado, de estos temas?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Yo creo que Luis Videgaray, cuando lograba creo que unanimidad aquí en la Cámara de Diputados, no es que fuera un genio de la política, sino era un genio del moche. Les daba a todos su parte presupuestaria, le daba a cada fracción parlamentaria.

Además, trajeron la perversidad. En el Estado de México, desde siempre, a los diputados locales les dan varillas y cemento como parte de su ingreso para que den en los municipios este tipo de materiales para hacer clientelismo electoral.

Cuando Peña llegó a la Presidencia, llegó a nivel de perversidad de traer ese esquema, pero no les daba varillas y cemento, sino les daba millones de pesos del Presupuesto para que hicieran obras.

Por ejemplo, si revisáramos los presupuestos del sexenio anterior, veríamos que se hicieron muchísimos centros deportivos. No existen, pero estuvieron presupuestados. Fueron entregados por esa vía para que los diputados y diputadas de las diversas fracciones que entraban en estos niveles de corrupción recibieran los recursos que ejercían discrecionalmente. Yo estoy convencido que si esos centros deportivos se hubiesen hecho seríamos una potencia en la materia.

También se informaban carreteras que a la fecha no existen. Yo la otra vez andando, por ejemplo, por Puebla, me llevaba, ya ven que ahora los teléfonos son bien inteligentes, y me llevaba a una carretera que se morían de la risa los pobladores cuando pregunté, porque me dijeron: No, no existe, hay cinco kilómetros que no existen y entonces no se puede conectar la carretera y te tienes que regresar e ir por el otro lado, porque eso no está. Está en el mapa, está en información, pero no existe en la realidad.

La verdad es que fueron unos genios de la corrupción, unos genios del engaño, unos genios malignos y por eso están tan indignados. Vienen aquí y se rasgan las vestiduras, como bien comentas, a decir que los niños con cáncer, que los problemas médicos, que las escuelas, que los hospitales, que los caminos.

Yo les pregunto, ¿qué hicieron de todo eso? El caso que me comentabas, del joven del PRI, pero para qué vamos tan lejos si simplemente ahora que nos proponían un equipo de asesores en materia económica, yo preguntaba si Luis Videgaray iba a encabezar, y corre el riesgo de no poder hacerlo o de hacerlo desde la cárcel, porque está acusado de graves delitos de corrupción.

Entonces yo creo que por eso están tan indignados los legisladores paniaguados y los del ex de la Revolución Mexicana, porque ya no tienen ese margen de acción, ya no tienen ese margen de maniobra.

Pero yo aprovecharía la pregunta inclusive para ir más lejos y decirle a los compañeros y compañeras del PRI y del PAN y sus auxiliares de Movimiento paniaguado y de PRD-PRI. Estas fórmulas que nos están dando, ¿por qué no las aplicaron antes? Yo no me canso de repetirles en tribuna que durante los gobiernos de Fox y del *Comandante Borolas* recibieron 687 mil millones de dólares solo por Pemex, solo por Pemex.

Y dónde están los hospitales, las escuelas, las escuelas de tiempo completo, los comedores en las escuelas, la infraestructura, el apoyo al campo. Todo lo que están comentando, ¿dónde se hizo? ¿Cómo se realizó? ¿Cómo se materializó? ¿De qué manera se hizo posible? No existe y se enojan —termino con esto la respuesta a la pregunta— cuando les decimos que nos entregaron el país en los huesos, que nos entregaron todo hecho un desastre, nos vienen a decir con una caradura aquí que la deuda externa, que subió, pues, si es la misma deuda que nos heredaron.

Nuestro compañero presidente no ha pedido un centavo partido a la mitad de préstamo, pero, por todas las dificultades generadas por la llamada pandemia, se modificó la paridad del peso con el dólar, eso tiene un impacto en mayor cantidad en pesos, menos debemos en dólares, más debemos en pesos, y nos vienen a decir que nosotros incrementamos la deuda y que cuánto del producto interno bruto. No, no, bueno, son de una desvergüenza increíble.

En fin, compañera, termino mi respuesta diciéndote pues que sí los veo un poco molestos, que sí los veo un poco indignados, pero, creo que su indignación es pura hipocresía, porque en realidad lo único que quieren es manejar el Presupuesto para ellos nuevamente, para volver a robar, para volver a traicionar al pueblo, para volver a enriquecerse al cobijo del poder y para seguir trabajando en beneficio de los grandes, grandes empresarios extranjeros y nacionales, de la oligarquía nacional a la cual servían desde siempre en las alianzas que hicieron permanentemente, 90 por ciento de las cosas de la legislatura las han votado juntos el PRI y el PAN y el 100 por ciento de las cosas contrarias al pueblo las han votado en esta soberanía.

Creo con esto haber respondido y agradezco mucho tus preguntas. Ya terminé mi respuesta, diputada Sauri.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Fíjense cómo son las cosas. Ahora estoy tan tranquilo, porque como casi no están los del PAN y no me están gritando, entonces puedo estar sereno compartiendo las reflexiones. Ya parece que por lo menos se entendió que lo que hay que hacer es plantear aquí los argumentos.

Los caciquillos de Guanajuato que roban y roban al pobre pueblo y lo empobrecen, lo tienen en un nivel de desigualdad social brutal, pero, vienen aquí a tribuna a presumir que son empresarios, que generan empleos. Ojalá le hicieran caso a Eugenio Garza Sada y lo imitaran un poquito, por lo menos, en la política social que hacía este empresario neolónés.

El día que vengan a presumir en tribuna, no que generan utilidades sino que sus trabajadores y trabajadoras son los mejores pagados del país, que tienen seguridad social, es más que tienen un contrato colectivo de trabajo superior al de cualquier empresa de la nación, entonces sí diré —ah, caray, que personas más sensibles, más humanas, más comprometidas—. Pero, son de los que van a misa, decía mi abuela —come santos y caga diablos—, porque son unos reverendos hipócritas, redomados.



Se dicen muy creyentes, se dicen muy entregados, pero, son terribles, son el lobo del ser humano, son explotadores feroces, terribles, pero, como se adornan aquí en tribuna decir que generan empleo y riqueza para el país, ignorantes supinos, porque la riqueza se produce con trabajo no se produce de ninguna otra manera.

Y, quien genera la riqueza en este país es el pueblo trabajador, los hombres y mujeres que trabajan mínimo 10 horas al día y que reciben salarios miserables gracias a la alianza del PRI y el PAN que les quitó sus derechos laborales, que les quitó la seguridad social, el aguinaldo, la jubilación, hasta las prestaciones más elementales, el reconocimiento de la relación laboral.

La verdad es que vienen a amenazarnos, y con eso termino, de que el pueblo ya despertó, pues, claro que ya despertó, por eso perdieron el primero de julio de 2018 y por eso perderán en junio de 2021. Va a ser dura la elección del año entrante, pero, los vamos a arrasar.

Es más, yo sí hago votos, lo digo aquí en tribuna, a que el PRI y el PAN se quiten la máscara y vayan juntos en la elección, son lo mismo. Vayan juntos, de una vez que quede claro que hay dos partidos en México, los que están con el pueblo y los que están contra el pueblo, y de una vez que se quiten la máscara y demuestren que son lo mismo. Se llame alianza basurero de la historia. Vayan juntos, de verdad les pongo un monumento en el Zócalo de la Ciudad de México. Muchas gracias por su atención compañeros y compañeras.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra.

**La diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, aquí algunas de las reflexiones sobre el proyecto de Presupuesto 2021 que han motivado mi posición de votar en contra.

En primer lugar, llama la atención que, ante la peor crisis económica y de salud que ha vivido el país en los tiempos modernos, no se proponen ampliaciones sustantivas o adaptaciones de los actuales programas sociales, mucho menos nuevos programas *ad hoc* para atender dicha crisis. Tampoco se proponen los estímulos que requieren las empresas para frenar el desempleo. Al contrario, lo que se plantea es un recorte de 650 millones de pesos al Programa de Apoyo al Empleo.

México es el único país de la región donde las políticas sociales y económicas no se modificaron para responder a la pandemia. Chile creó un robusto programa de apoyos fiscales que representa el 4.7 por ciento de su PIB, que contempla apoyos a las Mipyme y a las familias. Argentina creó cinco nuevos programas para apoyar a las familias y a los agricultores indígenas, la construcción privada y rehabilitar los barrios populares. Colombia pagó un porcentaje de los salarios de los trabajadores de las Mipyme. Dichos programas no solo tenían el propósito de aliviar directamente a los más afectados por la pandemia, sino de frenar la caída de las economías de dichos países.

Pero México no lo hizo y, como consecuencia, es el tercer país de la región con mayor caída del PIB, con 10 por ciento, ya que tiene el segundo peor pronóstico de recuperación para 2021, con 3.7 por ciento, estos datos del Banco Mundial. Así que es claro que ha habido un mal manejo de la pandemia, tanto en el ámbito de la salud como en el económico.

No quisieron cambiar ese mal rumbo este año y no lo piensan hacer el siguiente, ya que, en lugar de hacer caso a lo que han recomendado organismos como la Cepal, a la que de ninguna manera se le puede calificar de neoliberal o a lo que han hecho otros países, incluso con gobiernos de izquierda como España, que incrementó ingreso mínimo vital, en vez de apuntalar un desarrollo económico sostenible, sostienen proyectos como la refinería de Dos Bocas o del Tren Maya, que sí generarán empleo durante su construcción, pero solo en una región del país, de manera temporal y que en el mediano y largo plazo solo agudizarán los problemas climáticos.

Compañeras y compañeros de la mayoría, sorprende su insensibilidad porque el financiamiento de esos proyectos será a costa de la vida, la salud, el desarrollo y la educación de personas de carne y hueso como las madres y los niños usuarios de cerca de 25 mil escuelas de tiempo completo cuyo presupuesto se elimina en su totalidad, como los enfermos de cáncer debido a los recortes por 465 millones de pesos que tendrá el IMSS o como las mujeres, pueblos indígenas y niños migrantes, ya que los programas para su atención también tendrán recortes.

Otro sector afectado por un recorte de 1 mil 100 millones de pesos son las actividades científicas, tecnológicas y de innovación en un momento en el que más que nunca deberíamos fortalecerlas para reducir nuestra dependencia de los países más desarrollados. Además, el Presupuesto 2021 reduce en 3 mil millones de pesos las garantías líquidas y el aseguramiento agropecuario, afectando a los jornaleros que han perdido sus cosechas por la crisis y por 520 millones de pesos para la educación de adultos mayores.

Y perdónenme, perdónenme, pero qué cinismo venir a decir que esos sectores de la población son parte de la oligarquía privilegiada del viejo régimen o que defenderlos es neoliberal o conservador.

Al menos sean honestos y reconozcan que le dan la espalda a esa parte de la población porque lo que llaman proyectos prioritarios de la cuarta transformación no son más que proyectos insensibles, anacrónicos y caprichosos.

Concluyo diciendo que es claro dónde están las prioridades para este gobierno. También es claro dónde no están esas prioridades. No están ni con el desarrollo científico y tecnológico del país ni con los agricultores ni con los adultos mayores ni con los gobiernos locales. No están con los desempleados por la crisis ni con las madres trabajadoras ni con los enfermos con cáncer ni con los alumnos de educación básica, los indígenas o los niños migrantes, solo por mencionar algunos de los sectores afectados por recortes presupuestales poco razonables y poco razonados.

Votaremos en contra de este dictamen y lo haremos representando a los millones de ciudadanos que no están de acuerdo con la actuación de este gobierno y a ellos les decimos que, lamentablemente, gracias a Morena y sus aliados, tendrán que prepararse para otro año lleno de dificultades y sin presupuesto que permita afrontarlas de la mejor manera. Gracias por su atención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Rojas. Tiene la palabra la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, la fortaleza e integridad del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador están reflejadas en todas las medidas que ha implementado en materia económica y de salud, en medio del escenario más complejo desde hace 100 años.

Como es del conocimiento público, gran parte de la economía y el empleo en México están cimentados en las pequeñas empresas. Por ello, apoyarlas constantemente es fundamental si queremos mantener el empleo y reactivar la economía.

En este sentido, el gobierno de la cuarta transformación, con responsabilidad y conciencia social, al mes de junio de 2020 ya había entregado poco más de un millón de Créditos a la Palabra.

Por ello, las y los legisladores de Morena celebramos que en el Ramo de economía para el 2021 exista una asignación de recursos mayor a 600 millones de pesos, monto que se obtiene de sumar los programas de Microcréditos para el Bienestar y el de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares en el 2020.

Votaremos a favor ya que representa un incremento real del 19.9 por ciento a los recursos destinados al apoyo de las empresas más vulnerables, lo que significa un mejor futuro para las y los mexicanos.

Estamos a favor de los apoyos sin intermediarios y sin moches. No olvidamos que la corrupción desgarró a México desde el alma, y por muchos años ha sido uno de los mayores problemas del país. Pero ya no más, desde que llegó la cuarta transformación se comenzó a limpiar al gobierno de la corrupción desde arriba. A diferencia de las administraciones pasadas, aquí no se protege a nadie en casos de corrupción.

Por ejemplo, de lo anterior están, como ejemplo, Rosario Robles, Emilio Lozoya, Édgar Torres Garrido y algunos de sus cómplices que han recibido las sanciones administrativas correspondientes. Y, no solo eso, actualmente se supervisan más de 3 mil 300 procesos de contratación en el sector salud, cuyo monto rebasa 9 mil 500 millones de pesos.

Para el ejercicio fiscal del 2021 se propone un presupuesto para el Ramo 27, De la Función Pública, de 1 mil 389 millones de pesos.

Se seguirán fiscalizando los recursos públicos, el principio de austeridad republicana, la mayor parte del presupuesto asignado a este ramo será dirigido a fortalecer el combate del desvío de recursos.

El tráfico de influencias, así como el aprovechamiento del cargo para lograr beneficios personales o de grupo. En Morena votaremos a favor, toda vez que nuestro compromiso es tomar el camino...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputada Santiago.

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** ... del crecimiento y desarrollo...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Santiago, permítame un momento, por favor. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Si la diputada Yadira me permite una pregunta.

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Si además de que pudieras extenderte un poco más en los datos que nos estás dando, que son importantes, yo quisiera además preguntarte si tienes conocimiento de si algún adulto mayor del PRI o del PAN o Movimiento Ciudadano o del PRD, adulto, adulta mayor, han dejado de cobrar su apoyo de adultos mayores. Porque dicen que es un programa clientelar, y es universal. Yo sé que se les entrega todos y a todas por igual, sin importar su posición ideológica.

Y también quisiera preguntar, pues una cosa muy obvia, si los jóvenes de preparatoria, que también su apoyo es universal, votan, porque no entendería yo dónde está la parte clientelar de esos programas que tanto critican, que están llegando a la gente más necesitada.

Y una última parte de la pregunta. Si no es cierto que no se gastarían todos esos miles de millones de pesos, si los adultos mayores tuvieran pensión después de toda una vida de trabajo, que los regímenes del PRI y el PAN se las robaron de manera verdaderamente canalla. Yo quisiera preguntarte sobre eso, diputada.

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** Gracias, por la pregunta, diputado. Los diputados y compañeros que conocen, y que vamos a territorio, vamos a las colonias, vamos a las comunidades, ven reflejado gratuitamente este beneficio de los programas Adultos Mayores, ahora que reformamos el artículo 4o. constitucional, donde es por ley el beneficio a todos los adultos mayores de 68 años y, si son de condición indígena, arriba de 65. Y nosotros no privilegiamos colores. Nosotros, este apoyo, se lo brindamos a todos los beneficiados, no importa si son de qué color o de qué partido.

En el tema de los estudiantes, es lo mismo. Este apoyo se da a todos los jóvenes que están estudiando, porque para Morena, para este gobierno y para nosotros, para la coalición, los compañeros aliados, la educación es lo más importante. Anteriormente estaban olvidados y hoy, gracias a este nuevo gobierno, estamos avanzando. Continúo, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Casimiro Zamora?

**El diputado Casimiro Zamora Valdez** (desde la curul): Sí. Quiero hacer una pregunta a la diputada Yadira, referente al tema que está manejando, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Santiago, ¿acepta usted una pregunta del diputado Zamora?

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** Claro que sí, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado, por favor.

**El diputado Casimiro Zamora Valdez** (desde la curul): Sí. Muchas gracias, presidenta. Yadira, diputada, hablaba usted al inicio de su participación de que el actual gobierno tiene fortaleza e integridad. Y yo quiero hacerle la siguiente pregunta, basado precisamente en esos dos términos. ¿Debemos tener confianza los mexicanos en que el país tendrá un avance y desarrollo económico a corto plazo en el gobierno de López Obrador?

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** La pregunta —gracias por la pregunta, diputado—. Claro que se confía en este nuevo gobierno. Hay confianza. Y prueba de ello es que se está invirtiendo en el gobierno, empresas extranjeras están invirtiendo, cosa que a pesar de la condición en la que está México, y no solo México, sino el mundo, existen inversionistas que confían en invertir su dinero en nuestro país.

Creemos que sí se van a ver reflejados los beneficios, algunos a corto, otros a mediano y otros más a largo plazo, como en su momento Peña Nieto cuando hicieron la reforma energética, ellos mismos dijeron que el beneficio de bajar la gasolina no iba a ser en su sexenio.

Entonces, ahora resulta que ellos, que no resolvieron los problemas en el sexenio anterior, apenas vamos a cumplir dos años y ellos quieren que nosotros resolvamos todo lo que ellos no hicieron en tantas décadas.

Claro que hay que confiar en nuestro gobierno. Hay condiciones que así lo manejan. Se está optimizando el recurso público, se está utilizando de manera correcta ese recurso y por tal motivo consideramos que la cuarta transformación va a avanzar, y eso ya se está viendo reflejado en los ciudadanos.

Concluyo, presidenta. Para finalizar, en Morena votaremos a favor, toda vez que nuestro compromiso es retomar el camino del crecimiento y del desarrollo con austeridad y sin corrupción.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permitame un momento, diputada Santiago. ¿Con qué objeto, diputado Riggs Baeza?

**El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza** (desde la curul): Si la oradora me acepta una pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Santiago, ¿acepta usted una pregunta del diputado Riggs Baeza?

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** No, no acepto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No acepta, diputado. Adelante, diputada, por favor.

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** Por último, quiero compartirles que gracias al combate a la corrupción, en particular a la lucha contra el lavado de dinero, hoy —para que les duela más a la oposición— se anunció que México, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera, encabezará el grupo de expertos para el control de lavado de dinero, en conjunto con Paraguay. Creo que vamos avanzando, vamos por muy buen camino. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Santiago Marcos. Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra del dictamen.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Buenas noches, compañeras y compañeros, les deseo a ustedes y a sus familias que estén bien de salud y que estos tres días de debate sean para el bien de nuestro país.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de financiar, en el presupuesto, la vacuna contra la covid-19, pero Morena está en contra, los datos no mienten. Hace una semana, Morena le quitó 33 mil millones de pesos al Fondo de Salud para el Bienestar. Dijeron que ese dinero se iba a ir a comprar la vacuna contra la covid-19.

Pues bien, en este presupuesto queda al desnudo su mentira. Le quitaron 33 mil millones al Fondo de Salud y solamente le están incrementando al sector salud 16 mil 500 millones de pesos, es decir, la mitad de lo que le quitaron al Fondo de Salud.

Pero el problema va más allá, cuando entran ustedes al presupuesto y ven la partida del sistema nacional de vacunación, en la partida del sistema nacional de vacunación solamente le tienen asignados 2 mil 200 millones de pesos, eso es menos que en el 2020, cuando no había la necesidad de comprar una vacuna contra la covid-19. Morena le asigna menos presupuesto al sistema nacional de vacunación en el 2021, cuando se requiere más dinero para comprar la vacuna que el dinero que le asignaron en el 2020, cuando no había necesidad de comprar vacuna alguna.

De hecho, no encontramos en el sector salud los 33 mil millones de pesos adicionales que le quitaron al Fondo de Salud para el Bienestar. El mundo vio ayer la luz al final del túnel, cuando una empresa farmacéutica anunció que ha tenido ya una vacuna con más del 90 por ciento de eficiencia en contra de covid-19.

Otros parlamentos del mundo han llevado a cabo acciones parlamentarias, precisamente para aprobar presupuestos específicos para comprar la vacuna y aplicarla de manera universal y gratuita a toda la población. Eso es lo que deberíamos estar haciendo hoy, en esta noche, todas y todos. Porque yo he escuchado una y otra vez a los grupos parlamentarios de todo el Congreso que están a favor de financiar el pago de la vacuna y la aplicación universal y gratuita para toda la población. Primero, para el personal médico; después, para las personas vulnerables, y luego, para toda la población.

Se requieren las vacunas para acabar con la noche oscura de la pandemia. Pero el grupo de Morena no está presupuestando las vacunas en este presupuesto. Qué mayor acto de lealtad ante el pueblo de México se pudiera tener en este presupuesto que garantizar los 33 mil millones de pesos que se requieren para comprar y aplicar la vacuna, que ponerlos estrictamente etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Aquí está la oportunidad y ustedes, en Morena, la están dejando ir.

Nosotros, en el Grupo Parlamentario del PRI, estamos a favor de fortalecer la Comisión Federal de Electricidad, pero Morena no lo quiere hacer en el presupuesto. De hecho, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se disminuye en 12 por ciento el presupuesto de la Comisión Federal de Electricidad, se le reduce a la capacidad de pagar mantenimientos de la infraestructura de generación actual...

**La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputado Ochoa.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Sí, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Érika Sánchez, con qué objeto. Sonido por favor... Adelante, diputada.

**La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez** (desde la curul): Para ver si me permite el diputado Enrique Ochoa hacerle una pregunta, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Acepta usted una pregunta de la diputada Érika Sánchez, diputado Enrique Ochoa?

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Con mucho gusto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, por favor.

**La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez** (desde la curul): Diputado Ochoa, preguntarle. En los últimos dos años hemos visto cómo se ha hecho una programación determinada para las entidades federativas. En ambas programaciones que han pasado por las manos de esta Cámara hemos visto cómo se han hecho reasignaciones, y les han quitado recursos que han impactado directamente en todas las entidades y en los programas que se operan a través de estos fondos.



¿Nos podría decir si en el presupuesto que estamos analizando esta noche vienen reducciones para las entidades federativas y cuál sería el impacto que tendría para ellas y para los municipios? Es cuanto, diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado Ochoa.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Muchas gracias, diputada. Lamentablemente, este Presupuesto castiga a las entidades federativas. Voy a explicar por qué. Hay principalmente tres cajones presupuestales, a partir de los cuales se nutren los recursos para las entidades federativas.

El primero lo establece la Ley de Coordinación Fiscal, son recursos que a través de una fórmula establecida por ley se transforman en participaciones y en aportaciones que les llegan a las entidades federativas, las cuales, al estar diseñadas por ley, no obedecen a criterios particulares de gobierno alguno, sino que la fórmula establecida en la ley es muy clara.

Ahí, si usted analiza estado por estado, entidad federativa por entidad federativa, no encontrará grandes modificaciones sobre el Presupuesto del año pasado y este Presupuesto. Es decir, se mantienen esos recursos de asignación directa en participaciones y en aportaciones a los estados de la República, por ley. Pero hay dos cajones adicionales que tienen un grado, sentido de discrecionalidad, y es donde va usted a ver las caídas y los recortes que afectan a las entidades federativas. ¿Cuáles son esos cajones?

En segundo lugar, el cajón de los programas federales que les llegan a las entidades federativas, a través de convenios que establece la federación con los estados. En esos programas, como el Fondo Metropolitano, lo que usted puede atestiguar es que hay una caída significativa entidad federativa tras entidad federativa, donde hay cada vez menos recursos federales que se utilizan en las entidades federativas y que son el segundo gran cajón a través del cual les llega dinero del Presupuesto que se aprueba aquí, en la Cámara de Diputados, para beneficio de los estados de la República. Ahí, en este Presupuesto, se ejerce discrecionalidad y se castiga a las entidades federativas.

El tercer cajón donde se registra también un elemento discrecional es en la inversión federal, en proyectos de infraestructura, de cultura, de desarrollo del campo, que tiene un ejercicio directo a través del gobierno federal, pero en territorio de las entidades federativas: carreteras, apoyos de financiamiento al campo, cultura, educación. Ese gran cajón son programas que administra la autoridad federal, pero que se ejercen a favor de las familias en las entidades federativas.

Si usted revisa entidad federativa por entidad federativa en este Presupuesto, Morena le castiga el presupuesto a los estados de la República afectando, cuando se necesita más apoyo, el desarrollo posterior a la pandemia de covid-19.

Le doy un ejemplo de mi estado, Michoacán. Michoacán tendrá 574 millones de pesos menos en 2021 que en 2020. Hace un momento, al medio día y hasta el principio de la tarde de hoy, en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tratamos de tener esta discusión, propuse en mi participación entonces que analizáramos estado por estado y que pudiéramos advertir en este Presupuesto, a qué estados se les está castigando, por qué se les castiga y cómo podemos remediarlo.

Invitaba yo a un análisis profundo que creo que amerita una discusión parlamentaria, sobre todo en el contexto de la pandemia de covid-19. Morena dijo que no.

Hemos establecido reservas para poder discutir precisamente estos temas con todas y todos ustedes, de manera tal que se puedan apoyar a los estados de la República, y puede ser a través de recursos que van directamente a las entidades, pero también puede ser a través de programas de ejercicio federal, con funcionarios federales, con reglas federales pero que impactan y benefician a las familias de los estados de la República. Son programas federales que discrecionalmente tienen un impacto territorial en cada entidad federativa.

Ahí podrían ustedes mejorar el rostro de esta pandemia que afecta y lacera a las familias, contribuyendo con más recursos de inversión con beneficio de empleos y de desarrollo social para las familias en sus estados. Pero, hoy están incluso negados a analizarlo, a discutirlo y a modificarlo.

En consecuencia, y le voy a dar un dato más en el sector salud. En alguna de las presentaciones de alguna oradora antes de que yo usara la palabra, se expresó que el sector salud tenía un crecimiento destacado de hasta 30 mil millones de pesos sumando dos rubros; sumando el sector salud y el Fassa, que es un fondo que tiene impacto en las nóminas del sector salud de las entidades federativas.

Yo revisé los números del Presupuesto y no encuentro esos 30 mil millones que se hicieron referencia. De hecho, tengo aquí el dato, se los comparto para que lo puedan cotejar y lo vamos a discutir en las reservas.

En el sector salud hay un incremento del 9 por ciento en el Presupuesto. Es un incremento de 16 mil millones de pesos, y en el Fassa hay un incremento, por Ley de Coordinación Fiscal, que pasa de 103 mil 371 millones de pesos a 109 mil 501 millones de pesos, es decir, 6 mil millones de pesos adicionales en el Fassa que es para pagar nómina en los estados, más que en el Presupuesto del año pasado. Por ley, se actualiza en términos de la inflación.

Pero, si tú sumas los 16 mil millones de un lado y los 6 mil del otro, que no son gratuitos, que no son gratuitos, que son por ley, a lo más te dan 22 mil millones, pero, no son para la vacuna. Dónde están los 33 mil millones que ustedes le quitaron al Fondo de Salud para el Bienestar y que dijeron que iba a ir para la vacuna cuando el Sistema Nacional de Vacunación solo tiene 2 mil 200 millones de pesos que son menos de los que tiene en el 2020, cuando no hay vacuna que comprar. Vamos a reservar esos artículos, vamos a poderlo debatir.

A mí, en lo personal, me interesa que se tengan los recursos suficientes para la vacuna contra covid-19, para acabar de una vez por todas con esta pandemia, para que el país recupere su ruta económica y social. Pongámoslo en el Presupuesto, qué mayor acto legislativo tienen que hacer en estos tres días, que garantizarle al pueblo de México recursos suficientes para la vacuna contra covid-19.

Así lo han hecho los parlamentos de múltiples países del mundo en su discusión presupuestal. Hagámoslo nosotros, etiquetemos los recursos para la vacuna. Esa sería mi respuesta a su planteamiento interesante, diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame, diputado Ochoa. ¿Con qué objeto, diputada Ester Alonzo? Sonido, por favor, a la curul de la diputada María Ester Alonzo. Adelante, diputada.

**La diputada María Ester Alonzo Morales** (desde la curul): Presidenta, le pido por su conducto, si el orador me permite hacerle una pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Ochoa, ¿acepta una pregunta de la diputada María Ester Alonzo?

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Presidenta, muchas gracias, por supuesto acepto la pregunta de mi compañera diputada Alonzo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada Alonzo.

**La diputada María Ester Alonzo Morales** (desde la curul): Diputado, nos puede explicar cuál fue la opinión de la Comisión de Energía respecto a este proyecto de Presupuesto. Muchas gracias por su respuesta.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Muchas gracias, diputada. Hace un momento les decía que estamos nosotros a favor, en el Grupo Parlamentario del PRI, de fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad.

La Comisión Federal de Electricidad es la empresa de energía más importante del país. Desde 2016 registra utilidades, desde 2016 tiene patrimonio neto positivo, es decir, más activos que deudas. De hecho, es la única empresa pública de energía de México que tiene grado de inversión de acuerdo a las tres principales calificadoras internacionales. Hay que seguir fortaleciendo a la Comisión Federal de Electricidad, pero Morena le está reduciendo el presupuesto en 12 por ciento en este ejercicio presupuestal.

¿Cómo pueden, al mismo tiempo, decir que quieren fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad si le están reduciendo en 12 por ciento al presupuesto a la empresa de energía más importante del país?

Y, la reducción en mantenimientos para las plantas existentes de CFE es el 30 por ciento con respecto a 2018, y la reducción en presupuesto para mantenimientos de la red de transmisión que ejerce monopólicamente la CFE es del 16 por ciento con respecto a 2018. ¿Por qué debilitan a la CFE quitándole presupuesto?

Pero, de hecho, vamos más allá. Permítanme hacerles una pregunta, ¿cuál es la función que le quieren dar ustedes, legisladoras y legisladores, a las comisiones de esta Cámara de Diputados en el proceso de discusión del Presupuesto?

Verán ustedes, en la Comisión de Energía de esta Cámara de Diputados, por unanimidad, con el voto favorable de diputadas y diputados de todos los partidos políticos se llegó a la siguiente recomendación que voy a leer: Los integrantes de la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados consideran pertinente emitir una opinión en sentido negativo en lo referente al presupuesto del Ramo 53, Comisión Federal de Electricidad, que presenta una variación nominal negativa de 40 mil millones de pesos con relación al Presupuesto de 2020.

Lo que significa una variación real de al menos 12 por ciento en el presupuesto asignado a la Comisión Federal de Electricidad. Esto se traduce a un decremento en el presupuesto asignado al mantenimiento de centrales eléctricas existentes y al mantenimiento de las redes de transmisión nacional. Esta es la opinión de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados. Firmada por unanimidad por los integrantes de todos los partidos políticos preocupados con la reducción del 12 por ciento en el presupuesto de la CFE.

Esto se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que, el día de hoy, en lugar de corregir esto en atención a la opinión de la Comisión de Energía, presentada por unanimidad, decidió mantener el recorte de 12 por ciento a la CFE en este Presupuesto.

Yo me pregunto: ¿cómo van a votar los integrantes de la Comisión de Energía de todos los partidos, que emitieron opinión negativa en cuanto al presupuesto de CFE, en cuanto al recorte de CFE, cuando la Comisión de Presupuesto no le hizo caso a la opinión en sentido negativo que hizo la Comisión de Energía de ese recorte?

Si las y los diputados de la Comisión de Energía que se han concentrado en esa materia durante más de dos años opinan negativamente sobre el recorte y la Comisión de Presupuesto no hace nada al respecto, ¿cuál es la función, me pregunto yo, de las comisiones especializadas por tema que tenemos en esta Cámara de Diputados para poder influir en la definición del Presupuesto?

Y déjenme les doy otro ejemplo: en la Comisión de Justicia que encabeza con talento, que preside con talento Pilar Ortega, del PAN. La Comisión de Energía la preside con talento Manuel Rodríguez, de Morena. En la Comisión de Justicia se hizo un planteamiento, decidiendo el presupuesto de los órganos autónomos en materia de justicia, incluyendo el Poder Judicial, la Fiscalía General de la República, el INE. ¿Y qué advertimos en la Comisión de Justicia? Del Tribunal Electoral. ¿Qué advertimos en la Comisión de Justicia?

Que el presupuesto que habían propuesto los distintos órganos autónomos en materia de justicia, habían hecho un trabajo correcto de presupuestación.

La opinión de la Comisión de Justicia es positiva en cuanto al presupuesto que presentaron esos órganos autónomos. Y, ¿qué hizo la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública al recibir esa opinión? No le hace caso y le reduce 2 mil millones de pesos al presupuesto de los órganos autónomos.

Es decir, tienen dos ejemplos muy claros, de dos comisiones relevantes, como lo son todas las del Congreso. La Comisión de Justicia que, por unanimidad, presidida por un destacado legislador de Morena, que dice, es opinión negativa reducirle el presupuesto a la CFE. Y la Comisión de Presupuesto no le hace caso a la opinión de la Comisión de Energía y le reduce el presupuesto a la CFE.

Nosotros estamos a favor de fortalecer a la CFE, cuentan con nuestros votos si quieren corregir ese error presupuestal.

Y, por otro lado, la Comisión de Justicia, que preside con talento Pilar Ortega, opina positivamente, positivamente sobre el presupuesto de los órganos constitucionales autónomos y la Comisión de Presupuesto

no le hace caso a la opinión de la Comisión de Justicia y reduce en más de 2 mil 100 millones de pesos el presupuesto de los órganos autónomos, incluyendo el Poder Judicial de la Federación.

¿De qué sirven las opiniones de las comisiones de apoyo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para hacer el Presupuesto si en los dos casos no les hacen caso? Y, además, y aquí hay una reflexión adicional, el Ejecutivo no puede modificar el presupuesto de los órganos constitucionales autónomos. La Secretaría de Hacienda tiene la responsabilidad de engrapar el presupuesto que ellos envían en su autonomía, incluyendo de la Fiscalía General de la República, y se envía al parlamento. Y es el parlamento el que puede discutir, valorar y modificar ese presupuesto. Es una facultad parlamentaria, exclusiva de la Cámara de Diputados, exclusiva de todas y de todos ustedes.

Pues resulta que esa facultad se ejerce primero a través de una opinión de las comisiones correspondientes, en este caso la de Justicia, quien dice, después de unas sesiones de trabajo con los integrantes de esos órganos autónomos, y valora que, efectivamente, los argumentos hoy presentados fueron válidos y que el presupuesto que han presentado es el correcto.

Pero la Comisión de Presupuesto cambia eso, algo que no cambió el Ejecutivo porque no puede, porque tiene que engrapar el presupuesto, y ahora la Comisión de Presupuesto le hace el trabajo sucio de cambiar el presupuesto de los órganos constitucionales autónomos, reduciéndolos en 2 mil 100 millones de pesos.

Pregunto de nuevo: ¿qué función queremos que tengan las comisiones especializadas en cada rubro? Porque sé que están pensando lo mismo aquellos que en la comisión del campo piden más recursos para el campo y ven en el Presupuesto que vienen los recortes terribles al campo mexicano.

Y la Comisión de Turismo, que quiere más recursos para el turismo, y ve que este Presupuesto tiene recortes importantes al turismo cuando se le quita algunas inversiones que no tienen que ver estrictamente con turismo. Diputada, con eso respondo su pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame, diputado Ochoa. ¿Con qué objeto, diputado Javier Hidalgo?

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce**(desde la curul): Si le pudiera preguntar al diputado Ochoa si me permite una pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Ochoa, ¿acepta usted una pregunta del diputado Javier Hidalgo?

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Con todo gusto, diputado Hidalgo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado Hidalgo.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce** (desde la curul): Dado que estaba escuchando desde mi oficina la amenaza del diputado Ochoa de torturarnos con sus... reservas, y lo digo por esto: porque trae desde hace días el debate sobre la vacuna del covid y de los recursos que quiere que presupuestemos. Ya tuvimos la reunión con la subsecretaria Victoria Rodríguez y que fue muy clara, muy enfática en el sentido de que los recursos para financiar la vacuna del covid provienen de los fideicomisos, de los 109 fideicomisos, de los remanentes que surgieron de ahí, más de 30 mil millones de pesos y que hoy el canciller en la conferencia de la mañana expresó cómo se iban a desarrollar en cada una estos procesos de vacunas.

Entonces yo... Y ahorita lo escucho repetir lo mismo, como si no hubiera estado en la reunión con la subsecretaria Victoria Rodríguez, que se lo aclaró peso sobre peso, pero, además, como queriéndonos convencer de algo que nosotros sabemos y que lo estamos viendo públicamente. Entonces yo sí lo veo como muy ocioso, muy ocioso, no sé, lo que explicó, fuera de toda razón el que esté insistiendo en algo que sabe perfectamente de dónde va a salir. Entonces, mi pregunta es esa, diputado Ochoa, ojalá nos responda bien, sin darle la vuelta y otro soliloquio como el que está dándonos.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Gracias, diputado Hidalgo. Me parece una pregunta muy pertinente. No pienso que sea ocioso de ninguna manera el debate sobre la vacuna de covid-19, creo que es el debate más

importante que podemos tener como legisladores. Y se lo digo con toda puntualidad, el que haya usted corrido de su oficina para acá, me merece respeto. Qué bueno, ojalá siempre esté usted aquí presente para el debate parlamentario.

Le explico mi punto de vista. La señora subsecretaria, a quien yo le reconozco su trabajo, su talento y su trayectoria, explicó que la vacuna se iba a pagar a partir de los recursos de los 109 fideicomisos que desaparecieron ustedes, los de Morena, en los cuales no estamos de acuerdo que se hayan desaparecido por 30 mil millones de pesos.

Lo que yo le expliqué a la subsecretaria, como mi preocupación, y se la comparto a usted y a todos sus compañeros, es que, de acuerdo a la legislación vigente en este país, el recurso de los 30 mil millones de pesos que desaparecen de los fideicomisos se tiene que ejercer en este ejercicio presupuestal.

Y la vacuna, como han dicho otros, se paga el año que entra. No puedes trasladar 30 mil millones de pesos que tienes hoy al presupuesto del año que entra. ¿Adivine qué instrumento financiero presupuestal se requiere para poder utilizar un recurso que tienes hoy para el año que entra? El recurso se llama fideicomiso. Y ustedes lo desaparecieron.

Y ustedes al desaparecer el fideicomiso, desaparecieron el instrumento presupuestal que les permitía llevar el dinero de un año presupuestal a otro año presupuestal. Como usted sabe, porque es una persona que me consta es inteligente y lee, sabe usted que el recurso que entra a la Tesorería de la Federación en este ejercicio fiscal, no puede trasladarse al siguiente ejercicio fiscal. Por lo tanto, el ocioso en su pregunta es usted.

Además, para que usted pueda tener claridad en lo que quiere hacer, porque sé que usted quiere la vacuna de covid-19 para el pueblo de México, le recuerdo que, si usted ejerce el presupuesto este año del fideicomiso, no lo tiene para el año entrante, que es cuando tiene que pagar gran parte de la vacuna. Además, para ese argumento, el de pagar el año que entra, es que ustedes pusieron el transitorio de que tenía el Fondo de Salud para el Bienestar hasta abril del año que entra el regresar los 33 mil millones de pesos.

Precisamente este fue el argumento de mi compañero y paisano, que espero que haga una pregunta, Pérez Negrón, que se necesitaba el transitorio para abril, porque la vacuna se pagaba el año entrante. Entonces, diputado, si usted quiere tener recursos para la vacuna, como sé que los quiere, vale la pena preguntarse, ¿por qué no los etiquetamos como tal?

Si usted quiere que se usen los recursos de los 109 fideicomisos, la solución se la planteamos en una reserva. Usted votó en contra de ella y se la recuerdo, pongamos en el fideicomiso de gastos catastróficos, el Fideicomiso de Salud para el Bienestar, como una de las enfermedades para poder hacer uso de esos recursos precisamente la covid-19. De manera tal que no era necesario desaparecer el fideicomiso, sino incorporar la enfermedad para poder utilizar ese recurso el año entrante dentro de las funciones que tiene el fideicomiso. Insisto, el fideicomiso es el mecanismo presupuestal para utilizar recursos multianualmente.

Ustedes no quisieron esa reserva, preferían eliminar el fideicomiso y ponerle la reserva de que entregaran el dinero en abril. Es decir, el año que entra. Y dijeron que iban a poner ese recurso en el Presupuesto de Egresos. Y esa es la discusión que tengo hoy con la subsecretaria, a quien yo respeto, con usted, a quien también respeto y con todos sus compañeras y compañeros.

Si ustedes quieren garantizar que los 33 mil millones de pesos de los 109 fideicomisos del pasado o del Fondo de Salud para el Bienestar, que acaban de quitar, ahora pónganlo en el Presupuesto. Pero, el sistema nacional de vacunación tiene 2 mil 200 millones de pesos, diputado, no 33 mil millones de pesos, como usted mismo desea que así diga.

Oiga, ¿no quiere usted que en el rubro de sistema nacional de vacunación tenga 33 mil millones para la vacuna? ¿Los quiere en un fideicomiso? Muy fácil, regrese el dinero al fideicomiso, revirtamos la ley que lo desapareció, establezcamos que ese fideicomiso puede utilizarse para gastos catastróficos de la covid-19 y ahí tiene su dinero para el pueblo de México. Y nos quitamos de ociosidades.

Pero no quiere ni una ni otra ni la tercera. Cómo les vamos a creer, si el dinero de los 109 fideicomisos se lo van a consumir este año, no va a estar para el año que entra, y el otro dinero, el del año que entra, no lo están



presupuestando para la vacuna. No lo están presupuestando para la vacuna. Si lo estuvieran presupuestando, pues no tendríamos la necesidad de debatirlo, estaríamos votando a favor con ustedes, porque, insisto, nosotros, en el Grupo Parlamentario del PRI, apoyamos que 33 mil millones del presupuesto se vayan a pagar la vacuna de covid-19 gratuita y universal para cerrar esta pandemia, pero ustedes no.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputado. Diputado Pérez Negrón, ¿con qué objeto?

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz** (desde la curul): Por alusiones personales, diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Le corresponde, diputado. Nada más que concluya su intervención el diputado Ochoa. Y con mucho gusto le doy la palabra para alusiones personales. Y también tengo acá el registro que el diputado Javier Borrego quiere hacer uso de la palabra, ¿es correcto? Por favor, diputado Borrego, señáleme con qué objeto desea hacer uso de la palabra.

**El diputado Francisco Javier Borrego Adame**(desde la curul): Para hacerle una pregunta, si me lo permite el diputado Ochoa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Acepta usted una pregunta del diputado Borrego?

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Por supuesto, presidenta. Con mucho gusto acepto la pregunta del diputado Javier Borrego.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado Borrego.

**El diputado Francisco Javier Borrego Adame** (desde la curul): Gracias, diputado. Primero decirle al diputado Ochoa que pues se expresa muy bien de los temas que a juicio de su partido cree que es lo mejor para este país.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Gracias, diputado.

**El diputado Francisco Javier Borrego Adame** (desde la curul): Decirle también que él se queja que para qué son las comisiones, y lo que ellos opinan pues no se toma en cuenta. Yo le pregunto al diputado Ochoa, cuando ustedes eran mayoría aquí en esta Cámara, qué hacían ustedes cuando pasaban este tipo de situaciones, ya que ustedes son expertos en tema de política.

Y, dos, también decirle, diputado Ochoa, que un diputado no de su partido, sino de otro, de otro partido igual, del Prián, comentaba que la seguridad en este país pues que no servía y no sé qué tanta cosa. Pero lo que el señor no dijo, es que en su estado de Guanajuato es uno de los estados que más corrupción hay, y más desorden y más inseguridad se tiene a nivel nacional y, sobre todo, en el tema del transporte.

Entonces, creo que ustedes, al final del día, usan la tribuna no tanto para hacer debate político, sino para ganar temas que a ustedes les convienen en temas políticos. Y eso no es un debate, como usted lo plantea.

Entonces, la pregunta es concreta. ¿Qué hacían ustedes cuando eran mayoría y no dejaban que los partidos chicos pues participaran? ¿Qué sentían ustedes o qué hacían para resolver ese problema? Gracias, diputado Ochoa.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Muchas gracias, diputado Borrego. Quisiera compartir mi experiencia en distintos momentos de la vida parlamentaria, donde por supuesto, yo no era legislador, aunque deseaba tener la oportunidad de serlo.

Usted recordará, diputado, que las discusiones del Presupuesto siempre han sido álgidas y siempre han generado un debate interesante para el país. Pero una diferencia que había en otros momentos de la historia, es que el Presupuesto sí se hacía aquí en la Cámara de Diputados. Y el Presupuesto se debatía en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de una manera distinta, donde sí se escuchaban reservas, donde se llegaban

a acuerdos, donde se establecían proyectos y donde había un consenso reflejado —lo invito a revisar los datos— en las votaciones que respaldaban los presupuestos, votaciones, incluso, de unanimidad.

En los casos que me ha tocado vivir como parlamentario, este es el tercer presupuesto que me corresponde debatir. Yo he asistido a todas las sesiones del Presupuesto, incluso aquellas desveladas que tuvimos fuera de este recinto legislativo.

No recuerdo que hayan aceptado una reserva que proviniera de un grupo parlamentario distinto al del bloque oficial. No recuerdo tampoco que aceptaran, incluso, la discusión de muchas reservas, seguramente hubo alguna que se quisiera, incluso, discutir.

Recuerdo también, que ustedes, cuando nosotros ejercemos el derecho de poder presentar ideas, utilizan distintas expresiones para intimidar a las y los oradores de distintos grupos parlamentarios porque ya son largas las horas de debate y ya es entrada la noche.

Cuando son ustedes, los que tiene la facultad y la responsabilidad de iniciar la sesión —por el quórum que les da su mayoría— a tiempo y poder ordenar el debate de manera tal que no nos den las altas horas de la madrugada.

Incluso, recuerdo, el año pasado, que nos citaron fuera de recinto legislativo a las diez de la mañana. Nosotros acudimos puntualmente a esa hora, y la sesión inició hasta la 8 de la noche, muchas horas después.

Y recuerdo que muchos de los compañeros de su bloque mayoritario, hubieran deseado que las cosas se hicieran diferentes, pero no se hicieron. Yo hoy reconozco la voluntad política de la presidenta de la Cámara, Dulce María Sauri y de la Junta de Coordinación Política, de este momento en la Cámara, que decidió poder fragmentar la discusión en tres sesiones consecutivas para poder tener este intercambio de ideas, además con personas, de veras, tan respetuosas y tan claras como usted, como siempre se ha referido a mi persona y a otros legisladores, yo lo he visto a lo largo de la legislatura, se lo reconozco y se lo agradezco.

Y yo quisiera invitarlo, nos quedan dos días de largo debate. ¿Por qué no debatimos las cosas? Ustedes tienen la mayoría para aprobar, eh. Pero hay temas en los que tenemos la posibilidad de contribuir al debate nacional. Y yo sé que ustedes pueden valorar las ideas, en su sano juicio, y decidir. Yo no encuentro un tema más importante, diputado, en esta discusión de presupuesto, que asegurar una partida presupuestal para la vacuna contra la covid-19. Yo no encuentro otro tema más relevante. Hay muchos temas de gran relevancia. Ese para mí, es el más relevante de todos.

Por eso insisto en el tema, porque estoy convencido de que es la única manera en que dejemos atrás la noche oscura de la pandemia. Yo he vivido una situación irónica. Yo no era miembro de la Comisión de Presupuesto. La razón por la que estoy aquí con ustedes, y estuve hoy al mediodía, es porque mi gran amigo y compañero Pedro Pablo Treviño, miembro de la Comisión de Presupuesto durante la legislatura, se enfermó de covid.

Yo sé que algunos de ustedes se han enfermado de covid. Yo me enfermé de covid. ¿A quién le desean enfermarse de covid? Si hubiera una vacuna disponible para prevenir esta lamentable enfermedad que ha traído muerte y llanto al país, ¿no se la pondrían? Si dependiera de su bolsillo el podérsela poner a su familia, ¿no se la pondrían? ¿Por qué no lo hacemos con la fuerza de nuestro voto para 130 millones de mexicanos? Es la única oportunidad que tenemos. ¿Qué votación puede haber más importante que esa?

Y se lo digo con franqueza, diputado, si yo no tengo la razón en lo que digo, demuéstreme dónde está el dinero para la vacuna, y yo en ese momento voto a favor. Pero no está en el presupuesto.

Decía Pablo Gómez, en la comisión, que no se puede poner presupuesto en un incierto. Decía él: no sabemos cuándo se va a inventar la vacuna, ni cuánto va a costar, ni cuándo va a estar disponible. Cómo vamos a poner una partida presupuestal para ello. Lo dijo hoy en la comisión.

Yo le respondo: se equivoca, don Pablo Gómez. Todas las democracias del mundo están debatiendo en sus parlamentos cuánto dinero van a presupuestar para la vacuna, todas las democracias. Tengo una lista de los parlamentos que han discutido y aprobado, y otros que están discutiendo, como el Senado americano, cuánto dinero le va a asignar a la vacuna. No están discutiendo si le van a asignar o no. Están discutiendo cuánto

dinero le van a asignar. ¿No cree usted que sería una discusión válida para nosotros? Máxime cuando ustedes han dicho que desaparecen dinero de los fideicomisos, de los 109 y del de Salud para el Bienestar, precisamente para ponerle dinero a la vacuna. Y ahora no lo ponen en el presupuesto. Diputado, espero que con esto haya podido responder parte de su pregunta. Y estoy muy atento para poder platicar a más detalle.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe, diputado Ochoa.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Muchas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, en el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de la vacuna contra la covid-19. Si ustedes lo ponen en una partida presupuestal de 33 mil millones de pesos votaremos a favor. En el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de fortalecer la Comisión Federal de Electricidad. Si ustedes incrementan el presupuesto para evitar el decremento del 12 por ciento que trae el presupuesto de la CFE, votaremos a favor con ustedes...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame, diputado Ochoa. ¿Con qué objeto, diputado Aguilar?

**El diputado Ricardo Aguilar Castillo** (desde la curul): Si le pregunta al diputado Ochoa si me permite hacerle una pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Acepta usted una pregunta del diputado Aguilar, diputado Ochoa?

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Con mucho gusto acepto la pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, por favor.

**El diputado Ricardo Aguilar Castillo** (desde la curul): Gracias, diputado. Usted ha hecho una explicación muy clara de diferentes acciones que podría hacer la mayoría para mejorar este presupuesto. Pero yo, en concreto, le pregunto a usted si me podría explicar qué hacemos para que la mayoría parlamentaria... qué acciones debería tomar la mayoría parlamentaria para atender de manera decidida la atención a la salud. Específicamente, para el acceso y distribución de la vacuna para la covid-19. ¿Qué acciones específicas les podríamos señalar a la mayoría para que tuviéramos acceso de manera universal a la distribución y acceso a la vacuna?

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado Ochoa.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, diputado, por su interesante pregunta. Le voy a responder. Con la aprobación de un punto de acuerdo por unanimidad en la Comisión Permanente, durante la pandemia. Cuando nos reuníamos como diputadas y diputados de manera extraordinaria aquí, de manera presencial, con los protocolos que se iban estableciendo en un ejercicio de acierto y error, pero cuando hubo las sesiones de la Comisión Permanente y se discutían los puntos de acuerdo.

Recordarán ustedes, compañeras y compañeros de todos los grupos parlamentarios, porque se votó por unanimidad, se presentaron puntos de acuerdo sobre la vacuna. Y las preguntas de esos puntos de acuerdo se han quedado sin contestar por parte del gobierno, y versaban sobre los siguientes temas.

El primero, que se le diera información al Congreso sobre cuáles eran las vacunas, porque son varias, a las cuales México tendría acceso para poder combatir la pandemia. El segundo tema era que se explicara cuáles eran los protocolos de aplicación que aplicaría el Estado mexicano para poderlas implementar con seguridad. Y la tercera era cuál iba a ser el presupuesto asignado para poderlas cubrir: vacuna, aplicación, presupuesto.

A la fecha no sabemos a ciencia cierta, como parlamento, las respuestas a esas tres preguntas. ¿Qué información hemos tenido, diputado? Por un lado, se nos ha dicho que hay varios ejercicios y esfuerzos del gobierno de la República, encabezados por el canciller Marcelo Ebrard, donde se ha propuesto que México forme parte de distintos ejercicios para tener acceso a la vacuna.

Yo creo que esa es una medida atinada. Lo ideal sería tener más información sobre las acciones que se van llevando a cabo, los calendarios esperados y cuáles son las vacunas que van más adelante que otras. La noticia de una farmacéutica importante el día de ayer creo que debe sumarse a esa información.

Segundo, ¿cuáles son los protocolos? Recordarán ustedes el debate. Lo que nosotros proponemos en el Grupo Parlamentario del PRI es que en los protocolos de prioridad se incorpore a toda la ciudadanía que va a fungir como autoridad de casilla en las elecciones de 2021.

Qué mejor manera de garantizar la certeza en la elección de 2021, que toda la ciudadanía que va a formar parte de las mesas de casilla y de las candidatas y candidatos que participarán en la jornada tengan acceso oportuno a la vacuna, para que no tengan riesgo de contagio o su riesgo sea infinitamente mayor.

Imagínense la certeza que le va a dar a la población que va a acudir a la casilla el saber que la mesa de casilla está vacunada y, por lo tanto, no le puede contagiar. Uno de los efectos de la pandemia en la votación la acabamos de ver en la elección norteamericana, donde se registró un nivel histórico de participación por correo, a partir de la cual la gente votaba desde la comodidad de su domicilio, sin tener el riesgo de acudir el día de la elección a un posible contacto y contagio.

México no tiene el voto por correo en esa dimensión, no tenemos el sistema federalizado que permite una variación por entidad federativa y, por lo tanto, lo más probable es que le pidamos a la población que acuda a la jornada electoral de manera directa.

¿Acaso no haría sentido que desde el Congreso impulsemos que las personas que participen en la jornada electoral de manera directa tengan acceso oportuno a la vacuna para proteger y reducir los posibles contagios?

En tercer lugar, dado que son distintas las vacunas, yo le pregunté aquí al señor secretario de Salud cómo ellos iban a garantizar el protocolo para que, si una parte de la población iba a recibir un tipo de vacuna que requería dos aplicaciones a lo largo del año, que efectivamente esa población supiera cuándo le correspondía atenderse al centro de salud para obtener su segunda vacuna.

Y cómo garantizar que una parte de la población que iba a recibir otra vacuna tuviera acceso a la información suficiente, para que no tuviera la posibilidad en una confusión que le aplicaran dos vacunas distintas que no le funcionaran de la misma manera. ¿Cómo el Estado mexicano se va a organizar para garantizar que la población de manera ordenada tenga acceso a la vacuna correcta?

Tercero. Amigas y amigos, lo vivimos en esta pandemia, no había cubrebocas, no había material clínico y médico. Eso explica la muerte elevadísima del personal del sector salud en esta pandemia, por encima de las de otros países.

¿Qué no valdría la pena que el Congreso estuviera incorporado en el análisis y la discusión de si el país va a tener las jeringas, los algodones, el material clínico para aplicar la vacuna? ¿No sería oportuno que hubiera una partida presupuestal que garantizara que tuviéramos el material clínico que respalda el que se aplique la vacuna de manera oportuna?

Aquí se formó por instancia de la presidenta de la Cámara un grupo de médicos de todos los partidos políticos, siendo legisladoras o legisladores, para asesorar en la materia. ¿No sería importante que esa comisión se reúna de manera periódica y que sus recomendaciones se convirtieran en una iniciativa de ley que apoyáramos todas y todos? ¿Cómo podemos contribuir al desarrollo del país, si ni siquiera tenemos el valor de discutir cómo sí le ponemos dinero a la vacuna? Eso es todo, diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Concluya, por favor, con su tiempo, diputado Ochoa.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Muchas gracias, presidenta. Concluyo. Nosotros estamos a favor de asignar 33 mil millones de pesos de manera etiquetados para comprar la vacuna covid-19. Si Morena acepta esa reforma, votaremos con ustedes.

Segundo. Estamos a favor de fortalecer la Comisión Federal de Electricidad. Si Morena acepta la reserva para incrementar el presupuesto de la Comisión Federal de Electricidad, votaremos en esa votación con ustedes.

Tercero. No le reduzcan el presupuesto a los órganos autónomos, constitucionalmente autónomos del Estado mexicano. Son 2 mil 184 millones de pesos que le están quitando a los órganos autónomos, cuando la comisión responsable de analizar eso emitió opinión positiva sobre el presupuesto que originalmente presentaron los órganos autónomos.

Le están quitando dinero al Poder Judicial de la Federación, a la Fiscalía General de la República, al INE, al Tribunal Electoral, al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información. No tiene ningún sentido. Gracias, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Ochoa Reza. Tiene la palabra la diputada María del Carmen... Perdón, tengo por alusiones al diputado Pérez Negrón.

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz** (desde la curul): No, presidenta, a la alusión personal, por obvio de tiempo. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** También por alusiones, el diputado Pablo Gómez.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez**(desde la curul): Gracias, presidenta. Quisiera responderle al diputado preopinante. Se entiende que él está haciendo un escándalo con esta cuestión de la vacuna, porque el gobierno federal ha hecho un compromiso público ante todo el país, que en México la vacuna será universal y gratuita, cosa que no admiten los políticos de los gobiernos anteriores.

En este país no podía ser todo gratuito ni nada universal. Para nosotros sí y ese es el compromiso. Lo hemos explicado, el problema de la presupuestación del costo de la vacuna es algo más complejo y no lo vamos a discutir aquí, no lo podemos meter en el Presupuesto, no tenemos ni idea de cuánto va a costar eso.

Por último, los órganos autónomos no les estamos quitando nada, porque no tienen, les autorizamos lo que sea conveniente, pero, siempre, siempre, en anteriores legislaturas, a los órganos autónomos no se les dio todo lo que pidieron, ellos no se lo dieron, nosotros también lo hemos reducido, porque siempre piden de más, es la técnica presupuestal que utilizan. Lo saben de sobra. Lo otro y todo lo demás es pura hipocresía y falsedad, señor diputado.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Pablo Gómez. Tiene la palabra la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para hablar en pro del dictamen.

**La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas:** Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy nos encontramos discutiendo por tercera y última vez el Presupuesto de esta legislatura. El Presupuesto de Egresos de la Federación que muchos quisiéramos que fuera mejor de lo que hoy es.

En este caso para el Ejercicio Fiscal 2021, donde las condiciones de nuestro país no son las mejores, sumidos en una crisis económica y en una crisis de pandemia. La oposición quiere que el Presupuesto sea como las mejores épocas del PRI y del PAN, donde había exceso de dinero por los excedentes petroleros, pero no es así, hoy, estamos en situaciones totalmente diferentes.

En el Grupo Parlamentario del PES reconocemos la cautela y el buen actuar de gobierno federal para presentar un paquete económico, responsable, solidario con la salud y, sobre todo, en la prevención, en la vacuna y en el combate a la covid-19.

Con la economía para las familias de México más vulnerables, como lo hemos venido diciendo a lo largo de toda esta legislatura, quienes integramos el Grupo Parlamentario de Encuentro Social somos fieles creyentes de que para cambiar a México es necesario decir y hacer lo socialmente correcto y no lo políticamente aplaudido.

En congruencia con este sentir apoyamos la eliminación de los fondos y fideicomisos a fin de reorientar este Presupuesto a lo que hoy verdaderamente es importante. Dar respuesta eficiente y eficaz a la pandemia causada por la covid, salvar la vida de los mexicanos es la prioridad para este gobierno mexicano y para la coalición Juntos Haremos Historia.



El pasado 8 de septiembre recibimos en la Cámara de Diputados la propuesta enviada por el Ejecutivo federal, la cual estima un gasto neto total de 6 billones 295 mil 736.2 millones de pesos, cifra que se traduce en una reducción de 0.3 por ciento en términos reales, así como un incremento de 188 mil millones de pesos en términos nominales. Y se compara con el Presupuesto aprobado en el 2019.

Este proyecto se basa en tres objetivos fundamentales: primero, ampliar y fortalecer las capacidades del sistema de salud, particularmente los servicios orientados a la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, es decir, los más pobres, los más desprotegidos, esos a los que nos debemos.

Segundo, promover una reactivación rápida y sostenida del empleo y de la actividad económica. Y, tercero, reforzar la red de protección social de los grupos más desfavorecidos del país. Sentando las bases para un desarrollo equilibrado y vigoroso en el largo plazo.

De igual manera, destacamos nuevamente cinco principios que han sido la constante en la definición de la política de gasto público de este gobierno de la cuarta transformación, que son: democracia, justicia, honestidad, austeridad y bienestar.

Respecto al gasto no programable que propone que este sea de mil 677 mil millones de pesos, en los cuales la prioridad sigue siendo la salud, la seguridad pública, el bienestar social y la inversión pública.

Sabemos que México debe unir esfuerzos para recuperar los empleos perdidos, el crecimiento en la economía deseada y sobre todo en la inversión pública necesaria.

Sabemos que aún falta mucho por hacer, pero debemos reconocer que hay redistribución, solidaridad y una situación que nos obliga a pensar y actuar para mejorar la vida de quienes han vivido en la extrema pobreza, la desigualdad y la pobreza.

El pueblo de México nos necesita para echar a andar nuestras economías, con ánimo incluyente, igualitario y de más oportunidades.

Por nuestra parte, como legisladores de esta cuarta transformación nos toca, nos ha tocado, sentar las bases presupuestales para que este desarrollo suceda.

Compañeras y compañeros, les hago una cordial invitación a que pongamos a un lado nuestras diferencias políticas y hagamos lo socialmente correcto por nuestro querido México, apoyando a las familias más vulnerables y a las familias que menos tienen.

Hoy, más que nunca, México nos necesita unidos, más allá de las diferencias y de los colores partidarios. Pongamos en el centro a México y a las familias. Muchas gracias.

#### **Presidencia de la diputada María Sara Rocha Medina**

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

**La diputada Lourdes Celenia Contreras González:** Con la venia de la Presidencia. Hoy, como legisladora mexicana, he comprendido que se puede llegar a un punto donde la irresponsabilidad evoluciona a la maldad. Hoy, una vez más, tenemos que alzar la voz contra la soberbia y la insensibilidad que emana del Palacio Nacional. Ser oposición en la Cámara de Diputados es exigir al grupo de la mayoría que cumpla el cambio que prometió o simplemente que tengan la calidad moral para reconocer que nos mintieron.

Nos encontramos en este momento discutiendo el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 y ha quedado muy clara la exigencia presidencial de la lealtad a ciegas. Este dictamen que hoy discutimos es totalmente opuesto a los intereses de las y los mexicanos porque propone direccionar los recursos del país para enaltecer proyectos faraónicos y, tristemente, en plena crisis sanitaria y económica.

El Poder Ejecutivo federal nos hace entrega de un proyecto de Presupuesto para el siguiente año que confirma la desaparición de los fideicomisos, el fondo de salud para gastos catastróficos, y elimina programas como el Apoyo a la Cultura, Escuelas de Tiempo Completo, Desastres Naturales, Atención a la Diversidad de la Educación Indígena, a la ciencia y la tecnología, a energías limpias, Subsidio en materia de Seguridad Pública, al Fondo de Infraestructura y al Fondo Metropolitano.

Es tan injusto e irresponsable el Presupuesto 2021 que, incluso, arrebató a niñas y a niños con cáncer. No sé ustedes en qué parte o en qué camino dejaron el corazón, para convertirse en soldados obedientes. Pero el presente proyecto es completamente inhumano, deja en abandono a las familias más necesitadas de nuestro país.

Gabriel, Luis, Mario, Diana, Israel son algunos de los niños con cáncer, que tuve la oportunidad de conocer hace un par de semanas y que sé que luchan con todas sus fuerzas para salvar sus vidas, a pesar del dolor que los invade. Sus padres están desesperados por buscar cómo pagar los tratamientos médicos, y qué les dirán ustedes.

Les pido que tengan un poco de compasión y congruencia moral, porque en el acto de levantar la mano para votar están decidiendo la vida o la muerte de muchas y muchos mexicanos. En sus manos está evitar el dolor de las familias de nuestro país.

Enfatizo la cuestión de las niñas y los niños con cáncer, porque si eso no conmueve los dogmas, si eso no sacude las conciencias. Entonces, yo creo que nada lo logrará.

Cómo justificar que se mandan cientos de miles de millones de pesos a una refinería que se inunda constantemente, que no es un negocio, que no es viable y que es un capricho, así como el Tren Maya. Por esas obsesiones están dejando sin recursos a los niños con cáncer, sin equipos a las oficinas públicas, sin educación a los niños indígenas.

Y el propósito por monopolizar los recursos del país no se detuvo ahí, los municipios y estados fueron severamente castigados, disminuyendo sus legítimas aportaciones y participaciones que por ley ya les corresponde.

Esta noche se expuso el caso de Jalisco, la entidad que orgullosamente represento. Pero, para el caso de Jalisco, se le busca recortar el 4.6 por ciento del presupuesto, en comparación de lo que obtuvo este presente año. Pero no solo es a esta entidad, sino a todos los gobiernos locales que conforman nuestro país.

Estoy por concluir. Es por esas razones que se ha conformado la Alianza Federalista, porque existe inquietud en la asignación de recursos. Me queda claro que algunos podrán hacer críticas al cuerpo colegiado. Pero no todos seguimos la lealtad a ciegas, porque en ocasiones contamina la razón. Para el Grupo Parlamentario...

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Diputada Contreras, ha concluido su tiempo.

**La diputada Lourdes Celenia Contreras González:** Termino, diputada. Para el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, nosotros tenemos conciencia y no vamos a apoyar el Presupuesto de Egresos para el próximo año, que solo engrandece la figura del Palacio Nacional y le da jurisdicción casi absoluta de todos los recursos de nuestro país. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada Contreras. Tiene la palabra el diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

**El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, desde el inicio de la presente administración los detractores y opositores comenzaron a criticar duramente los proyectos prioritarios de la cuarta transformación. Quien no conoce la historia, no entiende el presente.

De pronto, se les borró la memoria y se olvidaron de sus obras faraónicas y el despilfarro de estas en beneficio de solo algunos cuantos. Lo que la oposición y algunos medios de comunicación aliados a ellos no mencionan, es que los proyectos estratégicos sí están teniendo avances y resultados. Tampoco han dicho que durante esta

contingencia sanitaria no se detuvieron las obras, evitando así el desempleo y estimulando la actividad económica en el corto plazo.

Los resultados ahí están a la vista. El proyecto de la refinería de Dos Bocas ha generado 8 mil empleos directos y más de 26 mil indirectos. El Corredor Interoceánico el Istmo de Tehuantepec ha generado más de 7 mil empleos en este año. El tren Maya logrará crear 379 mil empleos directos y 75 mil empleos indirectos. El Aeropuerto Felipe Ángeles generará más de 16 mil empleos en este año.

Proyectos que en conjunto han generado hasta el momento una inversión de 76 mil millones de pesos, al tiempo de que contribuyen a cumplir con las metas de la seguridad y la soberanía energética, impulsan el turismo y la economía local, y reducen la desigualdad que limita el crecimiento y el desarrollo del país a largo plazo.

Por lo que el presupuesto que se aprueba el día de hoy contempla la continuidad de estos proyectos estratégicos de infraestructura, que son los pilares para el crecimiento sostenido de la economía. La refinería Dos Bocas se le asignará un presupuesto para el año 2021 de 45 mil millones de pesos, el Tren Maya de 36 mil 288 millones de pesos, el aeropuerto de Santa Lucía 21 mil 315 millones de pesos, el Corredor Interoceánico el Istmo de Tehuantepec tendrá recursos por 3 mil 500 millones de pesos.

Actuemos con responsabilidad y votemos a favor de este presupuesto, con el fin de continuar apoyando estos proyectos de infraestructura prioritarios, toda vez que son fundamentales para el desarrollo social y económico del país; y, sobre todo, ante esta crisis sanitaria. Es un cambio de visión y la manera de gobernar nueva...

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Si me permite, por favor...

**El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua:** ...que es lo que la oposición no termina de entender.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Diputado Benjamín Campos, si me permite, hay un compañero diputado levantando la mano. Diputado Diego del Bosque, ¿con qué objeto?

**El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal** (desde la curul): Presidenta, si me permite hacerle una pregunta al orador.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Diputado Benjamín, ¿acepta la pregunta del diputado Diego del Bosque?

**El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua:** Con todo gusto, presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Adelante, diputado Diego del Bosque.

**El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal** (desde la curul): Gracias, diputado. Gracias. Se ha hablado mucho de los recursos de los estados, quisiera preguntarle, diputado, usted que es de la Comisión de Presupuesto, ¿si aparte de los recursos presupuestados para este año, los gobernadores, los gobiernos de los estados recibieron algún recurso extraordinario, un recurso extra?

Y también saber si, ¿por qué los gobernadores aliancistas no han podido aumentar la recaudación local? ¿O no han querido combatir la corrupción o no han querido aplicar programas de austeridad para obtener más recursos, si no pueden, si no quieren o si no saben cómo? Gracias

**El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua:** Gracias, diputado.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Adelante, diputado.

**El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua:** Pues como todos, como todos nosotros sabemos, dentro del ejercicio fiscal hay convenios de reasignación, y de estos 10 gobernadores, al menos dos, el de Jalisco y el de Michoacán, son los que más recursos han recibido en este año fiscal, y creo que no está mi paisano, ¿o si está mi paisano por ahí, Ochoa? Porque decía que Michoacán tenía un déficit o que no iba a haber presupuesto.

Nada más le quiero comentar a mi paisano, que este año, el gobierno de Michoacán recibió 2 mil millones de pesos del Fondo de Estabilización. Recibió 900 millones de pesos del Fondo Metropolitano. Recibió 3 mil millones de pesos para la federalización de la nómina magisterial. Recibió 320 millones de pesos para 14 obras, en 17 municipios. Recibió 350 millones de pesos para el combate a la pobreza.

Y, nuestro presidente, en el anuncio que hizo de la inversión privada, para Michoacán vienen más de 8 mil millones de pesos en infraestructura carretera, y aun así no se apoya al estado de Michoacán. Ah, pero desde el 2015 hasta el 2020, Michoacán ha recibido cerca de 2 mil millones de pesos para el combate de la pobreza. Y, ¿cuáles han sido los resultados? Aquí hay varios compañeros que les gusta mencionar que el Coneval, que... Bueno, pues aquí les voy a dar algunos datos del Coneval de cómo está el índice de desarrollo humano en nuestra identidad, a raíz de estos 2 mil millones de pesos que se le han dado en los últimos cinco años a nuestro estado y que no está el diputado Ochoa, que duró como una hora, pero creo que no le interesa el debate, pero bueno.

Fíjense nada más, tenemos una población en situación de pobreza del 46 por ciento. Una población vulnerable por ingresos del 4.9 por ciento. Un rezago educativo del 24.2 por ciento. Acceso a los servicios de salud del 21.2 por ciento. Acceso a la seguridad social del 69.5 por ciento. Acceso a la información del 21 por ciento. La calidad de espacios de vivienda del 12.7 por ciento de carencias. Una línea inferior a la pobreza por ingresos del 50.9 por ciento de la población michoacana.

Ah, pero qué tal para la comprobación de estos ingresos. Simplemente este año y el año del 2019 el gobierno del estado solo ha comprobado el gasto público en un 49.7 por ciento. Y tiene todavía por poder subsanar varias observaciones por medio de la Auditoría Superior de la Federación.

¿Por qué no quieren los gobernadores aplicar una política de austeridad? Pues porque no la conocen, no saben de qué se trata. Ellos quieren seguir con el mismo nivel de vida, con el mismo gasto para su funcionamiento mediático de imagen y eso es lo que la oposición no termina de entender.

He dado respuesta, presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Adelante, continúe diputado.

**El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua:** Pues por ello y por todo lo que han comentado nuestros compañeros, la fracción parlamentaria de Morena apoyará decididamente este presupuesto, que es un presupuesto real. Pero, sobre todo, que es un presupuesto con equidad y con justicia social. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputado Benjamín Campos Equihua. Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Con su permiso, presidenta. Más de 100 mil millones de pesos se gastará el presidente de la República en solo 4 proyectos: el Tren Maya, el aeropuerto de Santa Lucía, la refinería de Dos Bocas y el tren interurbano México-Toluca, únicamente este año. Caprichos que dejarán a las y los mexicanos un amargo sabor de boca al pensar que al momento de aplicar estos recursos sus familias sufren de hambre y muchos de ellos se encuentran al borde de la pobreza, al haber perdido sus fuentes de empleo formal e informal.

La crisis económica, generada por la cuarta transformación y agravada por la pandemia, producirá únicamente en este año entre 9 y 10 millones de pobres, y entre 6 y 10 millones de personas en situación de pobreza extrema. La población en esta situación había disminuido lenta pero gradualmente desde 2008 y hoy se incrementa. Nunca antes se había dado un retroceso de tal magnitud.

Mientras otros países que sufrieron la misma pandemia generaron políticas fiscales para apoyar a las empresas, al empleo y a los ciudadanos en general, en nuestro país el presidente calificó de corruptos a los empresarios, dejándolos sin ningún apoyo, y optó por lucrar sin miramientos por una clientela electoral a costa del erario público y del bienestar en general de la economía. Ahora podemos constatar que únicamente ha beneficiado a sus compadres, que él colocó en el poder.

En este presupuesto, y a pesar de las recomendaciones de organismos internacionales, de las organizaciones de la sociedad civil y de la oposición, no se advierten medidas que mitiguen al menos un poco la carga que tiene postrados a las y los mexicanos. Al contrario, las medidas de austeridad han dejado en la ignominia a instituciones como la Comisión Nacional de Búsqueda, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en un país donde matan a 11 mujeres diariamente, en donde nos mutilan y violan todos los días las 24 horas.

Estos organismos, creados a exigencia de la sociedad civil, han quedado sin posibilidades operativas, sin presupuesto, violentando los derechos humanos, que están obligados a garantizar, a pesar de que nuestros principios constitucionales y el marco jurídico internacional nos imponen no dar un paso atrás, debido a los principios de pro persona y de progresividad.

El gobierno federal ha establecido un régimen de terrorismo fiscal para incrementar la recaudación de impuestos, ha generado los mecanismos para adueñarse de las propiedades de las y los ciudadanos a través de la discrecional extinción de dominio.

Ha desaparecido los fideicomisos que daban vida a múltiples proyectos científicos, tecnológicos, educativos, culturales y de protección a los derechos humanos. Y no conforme con eso, ahora, después de haber estigmatizado a las y a los funcionarios públicos inconstitucional e ilegalmente, les arrebató la mitad de su aguinaldo en un afán desmedido para allegarse de recursos.

Este presupuesto, diputadas y diputados, puede calificarse simplemente con dos frases: clientelismo electoral y culto a la personalidad. Es por ello que el Grupo Parlamentario del PRD votará en contra del presente dictamen, porque resulta ofensivo que en un país en donde asesinan a siete niñas y niños todos los días el presidente prefiera pagar una consulta popular para decirles a las instituciones de procuración de justicia que a lo mejor pueden cumplir con su trabajo, si lo decide la plaza pública.

Este es, sin lugar a dudas, un presupuesto que quita a la procuración de justicia recursos, que quita recursos a la seguridad pública, a los organismos autónomos y a los Poderes de la Unión, que son contrapesos institucionales.

A los estados y municipios, que son los primeros en responder ante las demandas ciudadanas más inmediatas. Que elimina las escuelas de tiempo completo e incumple el mandato constitucional de garantizar financieramente el derecho universal a la educación superior. Que mantiene sin resolver el desabasto de medicamentos para niñas y niños con cáncer. Que quita recursos al Fondo de Salud y no los aplica en este presupuesto. Que reduce el gasto al campo y al medio ambiente. Que financia programas sociales clientelares a costa del recorte al gasto de programas. Que sustituye la rectoría del Estado por coperachas y rifas. Que carece totalmente de perspectivas de género, atentando contra los derechos humanos de las mujeres y niñas.

Este Presupuesto retrata de cuerpo completo a un gobierno que carece de un modelo de recuperación ante la crisis que este gobierno ha profundizado. Este Presupuesto, que la mayoría aprobará, es igual que los dos anteriores. No aprendieron nada y nos condujeron a la crisis.

Como dice la máxima popular: una vez es gracia, dos es desgracia. Este Presupuesto es opaco, sin sentido social y sin ética. Este Presupuesto refleja de cuerpo entero las falacias, las patrañas, el militarismo y la falta de empatía de un presidente que, como su homólogo y amigo norteamericano, pronto se encontrará desempleado. Es cuanto, presidenta.

#### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Beatriz Juárez Piña. Tiene la palabra la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar en pro.

**La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz:** Con la venia de la Presidencia. En el Partido Verde estamos conscientes que se tienen que eficientar los recursos, sabemos que el presupuesto destinado al sector salud, especialmente con el tema de la pandemia y los diferentes retos que ha enfrentado esta administración, es un tema delicado que requiere un profundo análisis y estrategias.

Al analizar y revisar el proyecto de dictamen nos dimos cuenta que un punto en el que hemos estado trabajando todos los grupos parlamentarios necesita clarificar su certeza, y es el referente a la detección oportuna del cáncer infantil.

Es importante mencionarles que todos los que integramos la Comisión de Salud aprobamos un proyecto de opinión que contempla el señalar que el presupuesto aprobado para el Ramo 2 de Salud, destinará los recursos necesarios para garantizar la detección y atención del cáncer infantil.

Aunque estamos conscientes que, al enviarlo a la Comisión de Presupuesto, por un claro error de dedo señala ejercicio de 2022, en el cual evidentemente no tenemos injerencia, sabemos que el entorno nos exige empatía y solidaridad con las decisiones que tomaremos y que estas impactarán el destino y la vida de miles de niños el próximo año.

Por esa razón, adelanto que presentaremos una reserva de ley para este dictamen y que estamos seguros que, como lo fue en la Comisión de Salud y en los comentarios que durante la comparecencia de la Subsecretaría de Egresos de Hacienda nos dio, se aceptará y el Presupuesto que aceptaremos será sensible a las causas de los más vulnerables. Es cuanto.

### **Presidencia de la diputada María Sara Rocha Medina**

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada Mariana. Tiene la palabra el diputado Armando Tejeda Cid, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para hablar en contra.

**El diputado Armando Tejeda Cid:** Buenas noches, compañeros. Hoy, espero que no aprobemos este dictamen de Presupuesto, dado que es un Presupuesto inercial que nos llevará al peor momento de México y les explico por qué.

En salud, por los que algunos se sienten orgullosos, llevamos 93 mil 772 muertos de covid, los hospitales están saturados, no hay evidencia presupuestal de que le quieran invertir a las vacunas. Ya hemos discutido, hoy en México es la principal prioridad la salud y solamente le ponen 9 mil de los 40 o 50 mil que pudieran fortalecer al sector.

En seguridad, llevamos 51 mil 336 homicidios, por los que decían los muertos de Calderón, pues son lo doble los muertos de Obrador. Y no solo eso, tenemos 80 todos los días en los homicidios y 292 amenazas. Y la respuesta es que cancelaremos el Fortaseg. Las policías de los estados y de los municipios vendrán a menos, no sé qué están pensando y a dónde nos quieren llevar.

En el tema del Presupuesto federal o centralista, hoy es uno de los Presupuestos que ejecutan o que quiere ejecutar de manera central, autoritaria y, solamente, enfocada a sus proyectos que no nos han llevado a nada.

En el tema de reactivación económica, qué les digo. De manera triste, hoy hay 719 mil familias que han perdido el empleo y que hoy no tienen qué llevar a su casa, 719 mil. Llevamos una recesión de 8.6 en términos de producto interno bruto y no hay ninguna evidencia que ustedes quieran cambiar para poder transformar el campo. Siguen empeñados en el Sembrando Vida que es una beca, otra de sus múltiples becas.

En el tema de infraestructura, solamente sus proyectos faraónicos, con el costo que tiene el desarrollo regional que ustedes están matando y están ahogando. En el sector turístico no todo es el Tren Maya, señores, el sector necesita de impulso más que nunca, hay muchísimas personas que se dedican a él que hoy, hoy lo están sufriendo.

Quisiera invitarlos a que pudiéramos hacer una reflexión en el tema del subsidio a las tarifas. Es muy importante que podamos crecer los intervalos de la Comisión Federal, porque les digo que esto es muy importante, porque hoy los cortes más que nunca se están dando y estamos dejando a gente sin luz, sin luz eléctrica.

Necesitamos que esos intervalos crezcan y se hace a través del subsidio, dado que en lugar de 75 va a subir a 90 o a 110 que es lo que hoy necesitan los hogares, dado a que la educación se está dando por televisión y necesitan los hogares este subsidio y no se está moviendo en nada.



¿De verdad seguimos así Morena? De verdad es algo que está en sus manos que puedan cambiar este país, no se vayan con este Presupuesto. Piensen en los representados en sus distritos. Es su momento, ya no se quejen del pasado, ya no se quejen. Hace dos años que les entregaron y hoy tienen la oportunidad de poder cambiar las cosas.

Este Presupuesto inercial que ustedes están presentando lo único que nos dejará es más muertos en covid, más muertos en el tema de homicidios, sin reactivación económica para poderlo trabajar, sin inversión, sin presupuesto para el campo, sin presupuesto para la infraestructura y eso lo llevarán en sus hombros en el 2021, cuando vean de frente a la población y le digan cuáles son, cuáles son los resultados que han dado. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputado Armando Tejeda Cid. Tiene la palabra el diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona:** Con su venia, señora presidenta. Compañeros y compañeras, no cabe duda que el PAN y el PRI no tienen memoria, son unos cínicos. Que no se les olvide que ustedes nos heredaron un país colapsado con un sistema de salud enfermo de gravedad, lo abandonaron y lo dejaron moribundo por la falta de la voluntad de las pasadas administraciones de Peña y de Calderón.

Es importante recordar que a cambio de votar a favor del Presupuesto se despachaban con la cuchara grande, a manos llenas. ¿A poco ya se les olvidó que en las anteriores legislaturas negociaban para aprobar el Presupuesto y que los legisladores se autoasignaban recursos a su contentillo? Pues entre mayor era la bolsa, eran mayores los moches y también los derroches, utilizando su voto como moneda de cambio.

Durante los últimos años del sexenio anterior se realizaron excesivos e irresponsables recortes al Ramo 12, que no se les olvide que tan solo en dos años el Ramo 12 sufrió una reducción de más de 10 mil millones de pesos, pasando de 134 mil en 2015 a 121 mil millones en 2017, lo que representa un decremento de casi 20 por ciento en términos reales. Sin el acceso a servicios de salud de calidad en igualdad de condiciones para todas y todos no puede haber justicia social.

Compañeros de la oposición, ustedes que pelean los recursos para las obras públicas en los estados y en los municipios, qué hipócritas resultaron ser, porque prefieren que el gobierno le dé la espalda a las y a los mexicanos, aun sabiendo perfectamente la situación de emergencia sanitaria que estamos atravesando.

Aun así, quieren Presupuesto en igualdad de condiciones a años anteriores, pero se les olvida que en el 2018 aprobamos un incremento del 9 por ciento de aportaciones federales a los municipios. Nuestra prioridad en estos momentos es la salud de las y los mexicanos y tenemos que garantizar recursos para la adquisición de la vacuna por la covid-19.

Por ello, se propone la asignación presupuestaria más grande para el Ramo desde hace una década, tanto en términos reales como absolutos. Se incluye un aumento de 16 mil 588 millones de pesos para el 2021, representando un incremento del 9.13 por ciento con respecto al 2020.

Cabe señalar que este Presupuesto contempla una ampliación presupuestaria de 6 mil 330 millones de pesos para la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, así como un aumento de 21 mil 484 millones de pesos para el programa de atención a la salud.

Estos aumentos cubrirán servicios gratuitos del tercer nivel de atención para las personas sin seguridad social, cosa que no sucedía en el extinto Seguro Popular.

Por ello, el actual gobierno se ha comprometido a realizar profundas reformas en el deterioro del sistema de salud para lograr brindar una atención adecuada, tal como lo merece el pueblo de México.

El gasto federalizado del 2021 se destaca que hay un decremento generalizado del 5 por ciento, pero, ojo, no así en los programas y en los proyectos de inversión y eso deriva de que el Presupuesto se canaliza a temas prioritarios para las y los mexicanos, sentando las bases para que el apoyo llegue de forma directa y se eliminen los intermediarios. Aun con pandemia y crisis económica en curso, el Presupuesto que estamos discutiendo busca ser justo con la salud.

A los gobernadores golpistas les digo: dejen de hacer su ridículo show mediático porque esta legislatura les va a privilegiar en recursos como en el caso de los programas y proyectos de inversión para el 2021.

Baja California recibirá el 384 por ciento más en relación al 2020. Chihuahua, el 326 por ciento en relación al 2020. Colima, el 138 por ciento. Durango, el 510 por ciento. Guanajuato, el 96 por ciento. Michoacán, el 291. Tamaulipas, el 87 por ciento.

Lo que la alianza de los gobernadores pretende es ponerle el pie a la cuarta transformación para descarrilar el proyecto de la nación, pero déjenme decirles que para eso estamos los auténticos representantes del pueblo: para defenderlo y hacer justicia social. Por eso, les puedo decir que este Presupuesto está construido con una visión social, pero sobre todo...

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina** (miércoles 11): Diputado, ha concluido su tiempo.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona:** ...con una mirada para el desarrollo humano para las y los mexicanos. Las y los diputados de Morena votaremos a favor de garantizar que los servicios de salud pública cuenten con las condiciones óptimas para mejorar...

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Diputado, ha concluido su tiempo.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona:** la calidad de vida de millones de mexicanas y mexicanos.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputado Emmanuel. Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del PRI, para hablar en contra.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán:** Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros, fíjense que aquí se han dicho muchísimas cosas, verdaderamente no sé cómo se atreven a venir a hablar aquí de un presupuesto que va a provocar crecimiento, cuando desde que ustedes llegaron el país no ha crecido nada. Antes de la pandemia, ¿eh? A ver, de la pandemia no estamos hablando.

Y haiga sido como haiga sido, dicen en mi tierra, con nosotros el país estaba creciendo al 2.5 por ciento en promedio. Con ustedes nada, ¿eh? Cero. Va más bien decreciendo.

Y también, del millón de empleos que se ha perdido desde antes de la pandemia pues tampoco vamos a hablar. Y de las promesas de que ustedes creen que por venir a aquí a hablar y decir cosas y frases ya huecas y trilladas...

**El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Diputada Mariana, permítame, que hay un diputado levantando su mano.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán:** Sí, presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Diputado Campos Equihua, ¿con qué objeto?

**El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua** (desde la curul): Si por su conducto la diputada me acepta una pregunta, presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Diputada Mariana, si le acepta una pregunta al diputado Campos Equihua.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán:** Sí, le acepto una pregunta, con mucho gusto.

**El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua** (desde la curul): Gracias, diputada. Constantemente hablan ustedes del crecimiento económico que han tenido en su época, me puede decir, ¿cuál es la diferencia entre crecimiento económico y desarrollo económico?

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán:** Le puedo decir, compañero, la diferencia entre un gobierno que, efectivamente, provoca crecimiento y otro que no. El crecimiento económico con nosotros estaba en 2.5 por ciento, con ustedes está, en el año que no había pandemia, en ceros, y ahora a partir de este año, con pandemia, vamos a decrecer aproximadamente dos dígitos. La verdad es que no me atrevería a decirle cuánto van a provocar ustedes de decrecimiento, no únicamente por la pandemia, compañero, fíjese que también va a ser por el mal manejo que han hecho de la misma y por los cero incentivos que han ustedes etiquetado o que han ustedes procurado para apoyar a quienes ustedes prometieron apoyar, que eran los micro, pequeños y medianas industrias. Para nada de eso han ustedes etiquetado ni siquiera un peso.

Entonces, para responderle su pregunta, la diferencia entre si se crece o no se crece, es un buen gobierno que sabe manejar y el gobierno de ustedes, que no sabe ni gobernar ni mucho menos propiciar crecimiento económico.

Esa sería mi respuesta, presidenta.

Continuando con lo que yo aquí les platicaba de este presupuesto, que está muy bien hecho, como ustedes dicen, les voy a platicar de algunos de los rubros importantísimos que están ustedes dejando de lado.

El primero, y que aquí también se les llena la boca para venir a hablar de cómo han incrementado el catálogo de prisión preventiva oficiosa, para ahora tener más personas en la cárcel. Le están reduciendo el presupuesto al Poder Judicial. Y al reducir el presupuesto al Poder Judicial, lo que van a lograr es que estas personas, a las que ustedes están condenando a una pena anticipada, no van a tener ni defensores públicos ni, por supuesto, abogados victimales, en el caso de las víctimas.

Otro grupo, compañeras y compañeros, al que ustedes están dando la espalda y que tanto vienen a decir aquí que van a apoyar a los grupos sociales más vulnerables. Bueno, ¿más vulnerables que las víctimas del delito? No se me ocurre quién pudiera ser. Y, ¿qué están ustedes haciendo al respecto? Traicionándolos y reduciendo este presupuesto.

Seguimos con otro presupuesto que aquí se acaba de decir que efectivamente va a tener un incremento y que se va a atender el tema de la salud. En el tema de la salud de las mujeres, que también podríamos decir que es un grupo que necesita acciones afirmativas...

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Diputada Mariana, ¿me permite? Hay una diputada. ¿Con qué objeto, diputada Norma Guel?

**La diputada Norma Guel Saldívar**(desde la curul): Si por su conducto le podría preguntar a la oradora si me permite hacerle una pregunta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Diputada Mariana, ¿le acepta una pregunta a la diputada Norma Guel?

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán:** Sí, con mucho gusto, presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Adelante, diputada.

**La diputada Norma Guel Saldívar** (desde la curul): Diputada Mariana Rodríguez, me gustaría saber cómo esta legislatura de la paridad está apoyando a nosotras las mujeres y cómo viene el presupuesto justo para atender no solo a las mujeres víctimas, sino a todas nosotras las mujeres, que es muy importante de qué manera le estamos apoyando en este presupuesto.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán:** Muy bien, compañera. Fíjese que es una pregunta muy relevante, porque efectivamente somos la legislatura de la paridad y efectivamente aquí puedo yo ver a muchas

compañeras diputadas de diversos partidos. Y vale la pena traer a colación el tema del cual la mayoría legislativa ha estado hablando en reiteradas ocasiones, que tiene que ver con los impactos de esta pandemia.

Como todos aquí bien sabemos, esta pandemia ha tenido impactos diferenciados para hombres y mujeres. No únicamente por el incremento en la violencia doméstica que ha estado trayendo este confinamiento y esta pandemia, sino también por la triple carga laboral que estamos soportando nosotras las mujeres.

Entonces, uno pensaría que un gobierno humanista y un gobierno que dice que va a atender a los que más lo necesitan, pues estaría fomentando políticas públicas que apoyaran a nosotras las mujeres. Fíjese que no, compañera. No únicamente no está apoyando en el tema de violencia, puesto que hay tres instituciones fundamentales que están teniendo un decrecimiento en su presupuesto:

La primera es la Fevimtra, que —como usted sabe— es la fiscalía especializada para atender la violencia contra las mujeres y la trata de personas. La segunda es la Conavim, que es la Comisión Nacional que también atiende la violencia contra las mujeres. Y el Instituto Nacional de Mujeres.

Y, aun y cuando aquí dicen que efectivamente están apoyando, porque en refugios para atender a mujeres violentadas, entiendo que aquí han dicho que no se ha incrementado la violencia, pero la terca realidad dice otra cosa, aun y cuando aumentaron esos presupuestos, no tienen reglas claras para ver cómo se van a aplicar. Que es otro sello de este nuevo gobierno, ¿no?, el tener una opacidad absoluta en cómo se van a gastar los recursos que han estado etiquetando para ciertos programas, por supuesto, sin reglas de operación.

Ya aquí nos dijeron del decrecimiento que tiene también el programa de Mujeres Rurales, de las mujeres productoras en el campo, de un 24 por ciento. Y también se ha estado hablando muchísimo, y desde hace varios años, de la eliminación del programa de Estancias Infantiles, que es un programa fundamental para que las mujeres pudiéramos acceder al mercado laboral y nos pudiéramos desarrollar como es debido.

Pero no solamente sería eso, querida compañera. En el tema de la salud, particularmente en el tema de cáncer de mama, en el tema de cáncer cervicouterino, se ha tenido una disminución también muy importante en los recursos para atenderlos.

Y basta ver las mujeres que lamentablemente padecen estas enfermedades y que no solamente las tienen que enfrentar de manera muy valiente, sino que tienen que tener, poner en riesgo aún más su salud, al ir a quejarse, a manifestarse a diversas instituciones para poder conseguir o tratar de conseguir el tratamiento y las medicinas, cuando esto no debería ser lo que tendrían que estar haciendo, porque es la obligación del gobierno proveerles de esa atención médica y garantizarles, no solo a ellas, sino a todas las mujeres, un acceso a la salud, por supuesto, un acceso a una vida libre de violencia.

Y, en los recortes que se han estado teniendo también en programas fundamentales como el que yo hablaba de, no son programas, de entes fundamentales como el Poder Judicial, esto también tiene un impacto significativo en las mujeres.

La justicia también es diferenciada, compañera, y requerimos un apoyo especial para que todo el acceso a la justicia por parte de las mujeres, sea de una manera mucho más efectiva a través de centros integrales de justicia, específicamente para las mujeres.

Por supuesto, si no hay estos presupuestos, va a ser imposible que se puedan seguir construyendo y que se puedan echar a andar todas estas acciones con perspectiva de género, con mirada de mujer que son lo que tendrían que estar haciendo este gobierno. Hasta aquí sería mi respuesta en esta pregunta, presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Adelante, diputada. Continúe.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán:** Gracias. Vamos a continuar con otro grupo que está sufriendo, y mucho, al que ustedes prometieron, compañeros de la mayoría, también apoyar, y es el tema de los migrantes.

Les han desaparecido dos fondos que son fundamentales: el Fondo de Apoyo al Migrante y el Fondo para la Frontera. ¿Qué hacía el Fondo de Apoyo al Migrante? Apoyaba a nuestros connacionales cuando regresaban

aquí a nuestro país, cuando eran deportados o regresaban por su voluntad, para poder reiniciar su vida con algún apoyo.

Y si tanto se llenan ustedes aquí la boca de que las remesas están en situación de récord, que es lo que se ha recibido, que eso no nos lo podemos achacar a ninguno de nosotros, sino al trabajo que están haciendo nuestros connacionales en Estados Unidos, tendríamos que estarlos apoyando y no desapareciéndole sus fondos.

De la misma manera, el programa 3x1 Migrante, en el parlamento abierto, que otro de los sellos de la casa de la mayoría es no escuchar al parlamento abierto, es traer a las personas a que nos regalen su tiempo y su experiencia para después no tomar en consideración nada de lo que dicen los líderes migrantes. No nosotros, eh. Los líderes migrantes para que ahorita que se suban y vengan a decir que era un programa corrupto. Se los están diciendo a ellos, no a nosotros, eh. Nos pidieron que se reactivara. Que se le volviera asignar presupuesto.

Y el titular de la Comar, que es la Comisión para atender a los refugiados, nos pidió un incremento de presupuesto, como lo hizo en su momento la titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, porque no tienen ni siquiera lo necesario para funcionar. Estos son los grupos vulnerables a los que Morena está traicionando, y hay que decirlo, con todas sus letras.

No vengan entonces aquí a decir, que este un gobierno humanista, que es un gobierno que está atendiendo a los más necesitados, porque esto es una mentira. Y para muestra, estos ejemplos puntuales que yo les acabo de poner aquí, con cifras, con datos y con argumentos. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán. Tiene la palabra la diputada Adriana López Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PES, Encuentro Social.

**La diputada Adriana Lozano Rodríguez:** Buenas noches. Con tu permiso, presidenta. Hago la corrección de mi apellido, es Lozano. Compañeras y compañeros diputados. El proyecto de Presupuesto de Egresos de la federación 2021, lo analizamos bajo un contexto diferente al de otros años, el de una crisis sanitaria causada por la pandemia del virus SARS-CoV-2, que originó una desaceleración de nuestra economía, como ha sucedido en muchas partes del mundo.

En este contexto, el proyecto de egresos del 2021 mantiene en el orden de prioridades los proyectos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Por eso será un instrumento para apoyar a los más vulnerables, atender la salud y reforzar la política de austeridad y de cero corrupción.

Este proyecto estima un gasto neto total de 6 billones 295 millones de pesos, que representa una reducción de 0.3 por ciento en términos reales. Esto debido al conjunto de variables que han afectado a nuestra economía.

En el dictamen que estamos discutiendo observamos que el gasto programable, que representa el 73.4 por ciento del gasto neto total, tiene como prioridades la atención de la salud, el fortalecimiento de la seguridad pública y la confianza para aumentar la inversión, en especial en aquellos proyectos que por sus características resultan detonantes de la recuperación de las condiciones económicas, y que generan empleo que produce bienestar para la población.

En este presupuesto se han tomado decisiones para cuidar a quienes tienen un mayor riesgo de vulnerabilidad. Los servicios de atención a la salud es un asunto de todos. Las medicinas, la infraestructura, la investigación y distribución de insumos se ejecutarán con la misma visión social que nos ha identificado. Por ello, en términos reales estamos incrementando un 9.2 por ciento el ramo administrativo de salud.

En materia de combate a la corrupción tenemos un gran avance, pues incluye un anexo transversal de anticorrupción, que permitirá identificar los programas presupuestarios y acciones de cada una de las dependencias, encaminados a combatir la corrupción. Y eso, a pesar de la reducción en la secretaría, se está haciendo más con menos y mejor que en tiempos pasados.

Para tal efecto, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción dará seguimiento y presentará un informe anual de ejecución y seguimiento del anexo a esta Cámara. Este anexo transversal anticorrupción es un gran acierto, pues la corrupción durante muchos años fue el principal inhibidor del crecimiento económico

del país. Por eso, en la cuarta transformación tenemos la consigna, en primer lugar, en acabar con ella en toda la administración pública.

En otro aspecto del presupuesto, se seguirá apoyando a las niñas y niños para que reciban una beca que les permita seguir educándose. No podemos permitir que aumente la deserción escolar o que los menores se dediquen a trabajar. Por eso se ha agregado un transitorio, para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público revise el anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes.

El campo, la agropecuaria y ganadera, porque todos sus fines son el de generar el bienestar a las familias, por supuesto que los vamos a apoyar. Necesitamos una estabilidad para el país, habrá orden en el manejo de los recursos y esperamos recuperar los empleos perdidos por la pandemia.

Creemos fielmente en continuar con esta gran transformación de México y por eso estamos a favor de este dictamen. Es cuanto, señora presidenta. Gracias por su atención, compañeros.

### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Lozano Rodríguez. Tiene la palabra el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra del dictamen.

**El diputado Brasil Alberto Acosta Peña:** Con su permiso, presidenta. El movimiento antorchista en esta ocasión no vino a protestar a la Cámara de Diputados, porque primero está la salud de los antorchistas, no porque no haya razones para hacerlo o porque creamos que se están haciendo bien las cosas.

Reunir a más de 50 mil antorchistas en esta Cámara representaba un peligro para el estado que guarda la pandemia y porque hay semáforo naranja, que los antorchistas sí respetamos.

Este presupuesto por tercer año consecutivo castiga a los más pobres en materia de obras y servicios. No habrá recursos para obras de drenaje, de agua potable, de alumbrado público, de seguridad pública en las colonias, de clínicas, de apoyos a la vivienda, etcétera.

Por ejemplo, solo 8 proyectos carreteros tendrán recursos. Hay una reducción del 45 por ciento del presupuesto en relación a 2018 para el campo. No hay fertilizante para los campesinos, etcétera. En contraste, se privilegia a las obras faraónicas, como la inundada Dos Bocas, el Tren Maya, que tendrá un incremento del mil 302 por ciento y el aeropuerto de Santa Lucía, 283 por ciento.

En materia de salud, a pesar de haber 95 mil muertes, entre las cuales está mi hermana, Narda Acosta, este gobierno ha renunciado a cuidar del pueblo de México y ha instrumentado lo que se conoce como la inmunidad del rebaño. Es decir, que se enfermen todos y que se mueran los que se tengan que morir.

China, por el contrario, con una población de más de mil 300 millones de seres, tuvo menos de 10 mil muertes. Además, no están apoyando a los biotecnólogos de México, que en reciente foro de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación señalaron que somos los mexicanos capaces de crear una vacuna contra el covid, pero este gobierno morenista ha decidido retirarles el apoyo.

¿Por qué no se etiqueta el recurso en el Presupuesto de Egresos para la vacuna? Porque si etiquetan el recurso y la vacuna no llega antes de la elección, no podrán tocar ese dinero. ¿Será por eso que no lo etiquetan? Es pregunta.

Con todo respeto, si hablamos de deudas, hoy ustedes están en deudas con los damnificados de Tabasco. Manden diésel, bombas de achique, alimentos, agua para beber, reparen cárcamos y drenajes, den apoyos a la vivienda, repongan los muebles de los humildes de ese estado, pero como ya no hay Fonden, porque según ustedes se trata de una caja negra, quizás quisiera saber, ¿con qué recursos etiquetados en el Presupuesto, van a atender a los damnificados de los desastres naturales? ¿Dónde está su caja de cristal?



Protestamos por el hecho de que sigan usando el gastado recurso y discurso de que Antorcha Campesina ha recibido recursos públicos de manera directa, cuando eso falso. Vamos a insistir, porque se trata de mentiras imputadas a nuestro movimiento para desprestigiarlo y ganarse adeptos políticos con el falso discurso del combate a la corrupción. Los mismos argumentos son usados desde hace dos años, sin que hasta la fecha nadie se haya tomado la molestia de probar lo que tramposamente afirman.

No puede ser que México esté asumiendo la vicepresidencia para el Control del Lavado de dinero en la Organización de Estados Americanos, cuando la Unidad de Inteligencia de México es un organismo de corte fascista que persigue a sus enemigos políticos.

Hoy, recibí este documento en el que se me informa que mis cuentas bancarias de la Cámara de Diputados, donde depositan mi dieta, han sido bloqueadas por segunda ocasión. Qué casualidad, justo antes de la discusión del Presupuesto, a sabiendas de que el movimiento antorchista ha hecho uso de sus derechos constitucionales de manifestación pública de sus ideas en la Cámara los dos años anteriores.

Se trata de usar a la UIF como persecución política de sus enemigos. Por eso, vamos a presentar una carta en la OEA, a nivel internacional, para que se sepa que la UIF persigue a sus enemigos políticos. Llamamos a la unidad del pueblo de México para ser un frente nacional, para evitar que en este país se siga destruyendo por culpa de la cuarta transformación.

Harán historia, sí, a lo Eróstrato, es decir, aquel que quemó el templo de Diana para hacerse famoso. Ustedes, destruirán a México para hacerse famosos, así harán historia. Gracias. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Acosta Peña. Tiene la palabra el diputado Alfredo Porras Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro del dictamen.

**El diputado Alfredo Porras Domínguez:** Muy buenas noches, buenos días, perdón. Con la anuencia del pueblo de México. Este es un Presupuesto distinto a todos los que se habían manejado aquí en la Cámara, este es un Presupuesto en el que ni siquiera se hace una proyección económica, como antes, que se iba a crecer a un tanto por ciento.

Este es un Presupuesto que tiene que ver con rostros, con personas, con México, con la gobernabilidad de nuestro país. Este es un Presupuesto, como pueden ver, que se sale de todas las cuestiones anteriores como se manejaban.

Recuérdense que nosotros mismos cuando llegamos, en el primer año, teníamos peticiones de todos lados y había que llevarlas a las comisiones y, luego, te querían dar un folio y, luego, te lo pedían en una USB, y un niño que vendía USB fue el que hizo el gran negocio en ese año. No sé si lo recuerden, todo cambió, todo cambió.

Y, hoy, la vacuna está garantizada por más que queramos tener y demeritar a nuestro presidente, el pueblo de México sabe que habrá vacuna universal. El pueblo de México sabe que llegará la vacuna a todos los hogares de México y primero el sector salud y después a todos los que la vayamos necesitando.

Y, ¿por qué no, por qué no vamos a sumarnos a una propuesta que sea también el INE y si ya tiene a sus jefes de casilla, por qué no, porque no favorecerlos también?

Es universal, que quede claro. No es para partidos, no es para política, es para aliviar y acabar con este enemigo que nos ha lacerado, que ha hecho daño al país, que nos postró en una recesión económica, entonces, tenemos que entrar con este apoyo y el presidente ha empeñado su palabra en ello. Ténganle fe, ténganle fe al presidente más votado del país.

Aparte, tiene que ver este Presupuesto con que haya mejores hospitales. Tenemos que seguir preparándonos ante la inclusión en lo que se va dando la vacuna. Tenemos que seguir trabajando todas, todos para que haya y se den con claridad las becas, las atenciones y la ayuda a los discapacitados.

Quiero hacer una corrección a nuestros... y muy respetuosa a los señores gobernadores, dicen, tengo una reducción del 5 por ciento. Pero nada más que en programas federales les está llegando más del 15 por ciento, solo, solo compañeras, compañeros que no pasa por las arcas del gobierno del estado. Esa es la gran diferencia. Pero llega a los gobiernos estatales, llega al pueblo, le llega a la gente. Entonces, quieren que pase por sus arcas, pues le van a poner un corralito.

Yo, vi ahorita con mucha vehemencia a la defensa, a que los niños no van a tener vacuna ni atención. Nos dicen que vamos a ser, en este Presupuesto 2021, inhumanos si abandonamos a los niños. No vi esas protestas cuando Javier Duarte, del PRI, les daba agua a los niños. No lo vi. No lo vi.

Si piden que tengamos crecimiento, ah, perdón, yo quiero que le demos, amigas y amigos, un aplauso al crecimiento que generó Calderón cuando construyó la Estela de Luz. Bravo, creció mucho el país con la Estela de Luz. Un aplauso al PRI por la casa blanca, al crecimiento.

Señoras, señores legisladores, México cambió para bien del pueblo, para bien del pueblo. Menos dinero, pero para el pueblo, que quede claro. Se molestan, se dicen y todo lo que ustedes quieran, pero 60 millones de pobres, 60 millones dejaron. Debería aquí decirles, cada uno de ustedes: pueblo de México, te pedimos una disculpa por los que vinieron antes.

Y, bueno, yo quiero reconocer que ustedes como diputadas, diputados, lo van a hacer bien. Y, bueno, ustedes no son culpables, pero sí tienen que vivir lo que representa haber representado y representan a sus partidos.

Si lo hicieron bien, felicítense. Pero, si no lo hicieron bien, pues aguanten la cuarta transformación. El PT, todo el poder al pueblo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Porras Domínguez. Tiene la palabra el diputado Jorge Eugenio Russo Salido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

**El diputado Jorge Eugenio Russo Salido:** Buenos días. Si compromisos plasmados en documento, en Presupuesto, a veces no se cristalizan, pues promesa con palabra en el viento menos.

Por eso, en Movimiento Ciudadano proponemos un artículo transitorio que diga así: Reconociendo los adeudos que hasta la fecha la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural mantiene con productores agropecuarios de los estados de Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Durango y Tamaulipas, por el orden de 836 millones de pesos correspondientes a programas ejecutados... de ejercicios anteriores, con cargo a su Presupuesto de Egresos y de conformidad con el artículo 54 de la ley presupuestal de responsabilidad hacendaria, se establece un plazo no mayor a marzo del 2021 para proceder a la liquidación total del adeudo a todos y cada uno de los beneficiarios acreditados.

Miren, el diésel que nuestros productores pagan a 20 pesos, los productores de nuestros socios comerciales lo andan pagando aproximadamente a 13 pesos. Por eso, el 70 por ciento de la flota pesquera está detenida. Lo mismo pasa con los fertilizantes. Nuestras tasas de interés también son más altas que las de ellos. Sus subsidios son superiores a nosotros.

En este sentido, si los artículos 69, 107, 112, 148, 189, 190 y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable que exige que el Presupuesto de Egresos contemple las partidas presupuestales para corregir los desequilibrios de los mercados internacionales y lograr la rentabilidad de las actividades agropecuarias, ¿por qué este tercer presupuesto tampoco cumple lo dispuesto por esta ley?

¿Es que es en serio que cero pesos para ganadería? ¿En serio van a poner en riesgo las sanidades que tanto trabajo han costado? ¿Van a dejar vulnerables a los camaronicultores mexicanos en un tratado con el Ecuador? Pues parece que sí. Si no les ayudan no les estorben.

Miren, el presupuesto del 2018 fue de 85 mil 500 millones de pesos para Sader. Llegando, llegando, le bajaron 15 mil. Quedó en 70 mil millones de pesos. 2020, 49 mil 209 millones de pesos. Y ahora, 2021, 49 mil 291. No alcanza ni para cubrir la inflación el costo del dinero del 2020.

Fíjense: para el recién electo, y por ratificar, presidente Biden, en su programa de sus primeros 100 días sobresale su prioridad por el campo. Lo que está más arriba. Por algo será. Para el presidente Macron, el campo merece un trato especial: blindarlo de los mercados, dice. Por algo será. Este es el tercer presupuesto. Es la mitad de esta administración. Nada de que apenas van dos años. Con este presupuesto, se condena a los productores a un tercer año tanto o más malo que los dos anteriores. Si tomamos en cuenta que esa es la primera mitad de los gobiernos donde se imprime el mayor vigor, pues tenemos muchas razones para preocuparnos por la segunda mitad.

No es pretexto la pandemia. Ya habíamos votado el segundo Presupuesto, y la pandemia se hizo notar al menos por el público, el público sí la notó, a partir de entrar el año. Y no es excusa tampoco, porque nuestros socios comerciales vieron en la pandemia la razón de más para fortalecer su sistema productivo.

Con 50 mil millones de dólares le respondió a Estados Unidos a sus productores, ¿cómo alcanzar, entonces, la autosuficiencia alimentaria? Miren, todos los que están involucrados de alguna manera en el sector productivo, el público sabe que al interior de Sader hay guerras intestinas: rudos contra técnicos, ideologías setenteras, nocivas y electoreras que desplazan a la técnica disciplinada e incolora que requiere la producción de alimentos.

Es año electoral, si la jugada genial es que lleguen sus candidatos como héroes, con una solución tardía, cuando los productores agonizan y estén en cartera vencida, cuando ya no rinda igual el dinero por llegar a destiempo. Pues no les va a funcionar. Qué genios. Golpearon y sigue golpeando a un sector que confió en ustedes, apuestan por una entrega directa de dinero, que se les convertirá en votos, pero eso atenta contra la dignidad de los padres y madres del campo, que ellos saben muy bien cómo sacar a sus familias adelante. Eso cuando el gobierno es un aliado que robustece su actividad. Este gobierno no es su aliado, ustedes no son aliados del campo.

Finalmente, se tenía que decir y se va a decir: la promesa de trasladar a Sader a Sonora, al valle del Yaqui, les dio muchos votos, creyera que hasta el triunfo les dio. La tomadura de pelo en que se convirtió eso, se los va a quitar todos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado, su tiempo se ha agotado.

**El diputado Jorge Eugenio Russo Salido:** Termino. Se los va a quitar todos, todos y cada uno de los votos. Nos vemos pronto. Gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Russo Salido. Tiene la palabra la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

**La diputada Rocío Barrera Badillo:** Diputadas y diputados, buenos días. Hoy votaremos y aprobaremos un proyecto de Presupuesto responsable, austero y congruente con las necesidades de la nación. El más complejo de la historia reciente, no solo por sus aspectos técnicos, sino por la sensibilidad humana que se ha tenido para socorrer a los sectores más necesitados, sin dejar de cumplir ninguna función u obligación del gobierno.

Se ha cuidado hasta el último peso para que los dineros de la nación se apliquen con mayor eficiencia posible. Y, por lo tanto, es un presupuesto garantista y sensible en el momento que atravesamos. Y será sin duda la palanca que nos permitirá enfrentar y remontar la crisis económica que aqueja a todos los países.

Sin embargo, hoy, muchos están enojados, vemos muchas caras largas que, confundiendo o manipulando datos, mienten y tergiversan. Dicen que se están dejando de cubrir necesidades importantes, que no hubo apertura para negociar y no hubo sensibilidad.

Desde aquí les respondemos con un contundente no. Cuando esas necesidades importantes sean sus necesidades económicas personales, no habrá margen de tolerancia. Es una verdad muy repetida en este pleno.

Pero aún a muchos les duele que se acabaron los privilegios. Por supuesto, hubo apertura y sensibilidad cuando las causas han estado debidamente justificadas. Como, por ejemplo, uno que conozco de manera directa y que es la ampliación de 53 millones destinados a la protección y atención de niñas, niños y adolescentes. Al programa E006, que es Atención a Refugiados en el País, para brindar asistencia y protección especial a niñas,

niños y adolescentes refugiados o solicitantes de asilo. Al programa P025, relativo a la coordinación con las instancias que integran el sistema nacional de protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Y esto promoverá y acompañará a los sectores y órdenes de gobierno en la implementación de la estrategia nacional de atención a la primera infancia. Y al programa E012, relativo al registro identificación de población para la promoción de medidas para abatir el subregistro de nacimientos durante la pandemia. Por eso, es congruente y oportuno agradecer a las organizaciones de la sociedad civil que nos aportaron su experiencia y especialización, y facilitaron elementos técnicos.

Agradezco también a la Secretaría de Hacienda y a Sipinna, con quienes corroboramos las necesidades, oportunidades y justificaciones de la propuesta. Como puede verse, este presupuesto prioriza necesidades y en esta Cámara sí que se ha perfeccionado.

Lamento mucho que algunas voces se alcen para decir lo contrario y quejarse de la pérdida de privilegios. En muchos casos estas quejas son señal de que vamos por muy buen rumbo. México cambió y está en proceso de transformación de la mano, de quién creen, del pueblo que nos dio su confianza.

Con el sustento adecuado y cuando la causa es justificada, encontrarán apertura para mejorar el presupuesto. Pero, cuando la sustancia de su propuesta sea a base de calumnias y engaños, no será la cerrazón, sino la razón la que desestime sus propuestas; 2021 será un año de recuperación, de fortalecimiento. Y por ello, me congratulo porque contaremos con un presupuesto que lo permitirá. Por supuesto, votaré a favor junto con quienes acompañamos y comulgamos con los ideales de la cuarta transformación.

Hoy, más que nunca, esta cuarta transformación asume su papel transformador y su compromiso para recuperar a nuestro México. Muchísimas gracias, señora presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Rocío Barrera Badillo.

De acuerdo al artículo 104, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados y de la regla tres, numeral 3, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general.

Solicitaron oportunamente la palabra, para hechos, los siguientes compañeros y compañeras, a las cuales les daré el uso de la palabra desde su curul y por un minuto. Tiene la palabra la diputada Fabiola Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández** (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Es para hacer una aclaración sobre un posicionamiento en donde se menciona que son —y lo voy a decir textual— que son mentiras que a Jalisco no se le bajaron los recursos en el gasto federalizado y daré lectura, textual, como viene el recurso para Jalisco por ramo.

Aportaciones federales para entidades federativas y municipios 2020, 38 mil 817 millones, 38 millones 817 mil pesos... —ah, perdón—. Sí, 38 mil 817 millones de pesos. Para este 2021, el que ya vamos a votar, 37 mil 257 millones de pesos. Una diferencia de mil 560 millones de pesos. En convenios, que decían que tampoco los convenios tendrían bajas, porque en Jalisco, para el 2020 tenemos 7 mil 809 millones de pesos. Para el 2021, 7 mil 362 millones, una diferencia...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, se ha agotado su tiempo.

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández** (desde la curul): Termino, de 446 millones. En participaciones a entidades federativas y municipios, 64 mil 859 millones de pesos. Para este 2021, 60 mil 732 millones de pesos, dando una diferencia de 4 mil 127 millones de pesos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández** (desde la curul): Aquí no se dicen mentiras, señoras y señores de la cuarta T. Aquí estamos diciendo verdades, y eso se lo van a explicar a los ciudadanos y a las ciudadanas en cada uno de sus estados. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Loya. Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Hemos terminado la discusión en lo general del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021. Quedó claro que el viejo régimen sigue anclado en el recetario de políticas neoliberales y arcaicas. Se enchilaron en el debate porque les cerramos la llave del moche, el spendio y la discrecional presupuestal.

Con mentiras nos quieren culpar hasta de la deuda externa que nos dejaron, sin considerar, por ejemplo, que solo el pago de intereses de esa deuda representa más de 12 años del presupuesto de mi estado de Guerrero.

Al pueblo de México, el Presupuesto 2021 tiene una ventaja y certeza económica, porque no lo proyectó Aspe Armella y Salinas, José Ángel Gurría, Zedillo, José Antonio Meade, Videgaray, Gil Díaz, Carstens o Guillermo Ortiz. ¿Saben por qué? Porque el pueblo de México los lanzó para afuera. Sí, para afuera, el primero de julio de 2018.

Concluyo. Estoy orgulloso de mi tercer y último voto por un presupuesto idóneo y justo —dentro de una pandemia mundial—, que además es a favor del pueblo y no para unos cuantos. Es por los más pobres y no para salvar a los de arriba. Seguimos haciendo historia. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Cayetano García. Tiene la palabra la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Sonido por favor a la curul de la diputada Cynthia López Castro. Si es tan amable, diputada, adelante.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro** (desde la curul): En su conciencia quedará que están eliminando las escuelas de tiempo completo. Más de 27 mil escuelas que benefician a 3.5 millones de niños, que el 70 por ciento son madres, jefas de familia, las están eliminando. Están eliminando algo que ustedes prometieron...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputada López.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro** (desde la curul): ...que no lo iban a hacer.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento. Compañeras y compañeros diputados, favor de escuchar con respeto a quienes están haciendo sus intervenciones para hechos. Adelante, diputada.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro** (desde la curul): Les duele que les digamos públicamente, porque se los van a reprochar en sus distritos, porque están traicionando a México. Porque están traicionando a los maestros que reciben un complemento por el pago de escuelas de tiempo completo.

Casi 4 millones de niños se quedarán sin una jornada ampliada, que los niños que usan las escuelas de tiempo completo es por necesidad. Porque no tienen para comer, porque requieren poder estar en la escuela más tiempo y ustedes lo están quitando, 27 mil escuelas de tiempo completo serán eliminadas por este grupo mayoritario, 3 millones de madres jefas de familia, 3 millones de jefas de familia tendrán que saber qué hacer con sus hijos, porque ya no habrá escuelas de tiempo completo gracias a ustedes.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (desde la curul): Diputada presidenta, he enviado a la Mesa Directiva dos documentos. Uno de ellos es de... los dos de ellos son del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, con fecha 8 de septiembre. En esos dos documentos... en uno de ellos... es el resumen ejecutivo del gasto federalizado. Es publicado por el centro de estudios de la Cámara. Es para que se le entregue a la diputada Dolores Padierna. Y ahí vienen los datos de la baja del gasto federalizado. Ese es uno.

El segundo es una separata del mismo Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, donde vienen las cifras de Jalisco. No son hechos por Movimiento Ciudadano, son hechos por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de Jalisco, y ahí les reporta uno a uno el gasto federalizado que ha sufrido la baja de Jalisco. De no coincidir con los datos que ella dio aquí, yo esperaré que el día de mañana ella nos diera una explicación respecto de la falsedad de los datos proporcionados por ella.

Y, por último, tengo aquí el ejemplar de la propuesta de la Alianza Federalista. Es un nuevo fondo y, por lo tanto, no está en la Ley de Coordinación Fiscal, y por eso viene una nueva fórmula. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Bravo Padilla.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputada Dolores Padierna?

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna** (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada, por favor.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna** (desde la curul): Primero, quisiera decirle al diputado que me aludió que yo sé leer y he estudiado el Presupuesto. Que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas... Lamentablemente yo no leí, a mí no me llegó ningún documento. Pero a las pruebas me remito, porque tengo muchos años estudiando los presupuestos públicos y sé de lo que hablo.

Segundo. Tal vez estén esperando a que se les dispensen muchas deudas que tienen los gobernadores, entre otros el que él señala. Han cobrado impuestos sobre la renta a los trabajadores sin enterarlo a la Tesorería. Han cobrado el Fovissste a los trabajadores sin que sea entregado al Fovissste. Tienen muchas deudas en relación a varios convenios que firmaron esos gobernadores, en particular el que él menciona, y hay adeudos muy grandes con el gobierno federal.

Si eso es lo que le preocupa, también podemos abordar el tema. El Ramo 23 ya desapareció, pero esos gobernadores recibieron 100 mil millones de pesos entre 2015 y 2018. Si están pidiendo moches, otros 100 mil millones, ya no va a haber, diputado Tonatiuh.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Padierna.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular del presente dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se han presentado diversas propuestas de modificación a los artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38 y las propuestas de adición de diversos artículos.

Se han presentado propuestas de modificación a los Anexos 1, 2, 4, 5, 5A, 6, 10, 11, 11.1, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23.11.1, 25, 26, 27, 28, 29, 29.1, 30, 31, 32, 34, 35, 36, y las propuestas de adición de diversos anexos.

Artículos transitorios. Tercero, cuarto, sexto, octavo, décimo, décimo segundo, décimo tercero, décimo sexto, décimo octavo, y las propuestas de adición de diversos artículos transitorios.



Pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico hasta por quince minutos, para que las y los diputados procedan a la votación en lo general, y en lo particular de los artículos y/o anexos no reservados.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico hasta por quince minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, con los artículos y/o anexos no reservados.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se informa a la asamblea que el sistema electrónico de votación permanecerá abierto estrictamente hasta los quince minutos señalados. Inmediatamente, la Secretaría dará cuenta del resultado de la votación. Anunciado el resultado de la votación, no podrá modificarse por ningún motivo y la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** A las y los diputados que faltan de emitir su voto, les recordamos que falta un minuto 22 segundos para cerrar el sistema electrónico de votación.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para dar cuenta con el resultado de la misma.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Diputada presidenta, el resultado es el siguiente: 297 votos en pro, 0 abstenciones y 134 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobados, en lo general y en lo particular, los artículos y/o anexos no reservados, por 297 votos.**

En términos de la regla quinta para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2021.

10 y 11-11-2020

Cámara de Diputados.

**DICTAMEN** de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.

**Aprobado** en lo general y en lo particular, de los artículos y anexos no reservados, por 297 votos en pro, 134 en contra y 0 abstenciones.

Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Diario de los Debates, 10 de noviembre de 2020.

Discusión y votación, 10 y 11 de noviembre de 2020.

## DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021

# Diario de los Debates

Ciudad de México, miércoles 11 de noviembre de 2020

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A continuación, procederemos a la discusión en lo particular de los artículos y anexos reservados del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

En términos de la regla quinta para la discusión y votación del mismo.

Para tal efecto, se concederá a las y los diputados, el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos. Se solicita atentamente a que, en caso de que una diputada o diputado haya reservado diversos artículos del decreto, estas reservas se presenten en una sola intervención, dado el caso, esta Presidencia establecerá el tiempo necesario para la presentación de las mismas.

Diputado Fernández Noroña, me pareció escuchar que tiene usted una pregunta, adelante, por favor.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): Sí, una pregunta para conocer el procedimiento. Porque se está planteando este esquema, pero entiendo que son cerca de mil reservas. Entonces no sé si la Mesa Directiva

*de facto* planteó algún mecanismo que nos permita agilizar la discusión, porque estamos previendo que pudiéramos tener tarea hasta el viernes, pero con mil reservas pareciera que no nos va a alcanzar el 2020.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Servicios Parlamentarios se esforzó por darle orden a las más de mil reservas presentadas por diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios.

Estará muy atenta la Presidencia a cualquier determinación que tomen grupos parlamentarios o diputadas y diputados, en lo individual, para solicitar su inclusión en el Diario de los Debates, si consideran que no es necesaria su presentación en tribuna. En tanto esto sucede, y como en otras ocasiones, privilegiamos la libre decisión de los grupos y de las y los legisladores. Y esta Presidencia tratará de que el tiempo en tribuna sea el necesario para expresar las reservas.

Voy a citar como ejemplo solamente a quien le corresponderá el primer turno en esta sesión, a la diputada Mónica Bautista Rodríguez. Ella registró ocho reservas. Yo le voy a preguntar a la diputada Mónica Bautista si va a presentar las ocho reservas en esta intervención, y si esto es así, habrá un tiempo extra a los tres minutos que está establecido en el acuerdo. Así vamos a tratar de ir llevando la discusión, en el entendido de que el diálogo entre los grupos parlamentarios y al interior de los grupos parlamentarios puede propiciar que un número de estas reservas sean incluidas en el Diario de los Debates.

Desde mi perspectiva, lo más relevante es que todo el trabajo que las y los diputados en estas reservas sea trabajo considerado en el Diario de los Debates. Es decir, que haya una constancia de su realización, si es que no hay oportunidad de subir a la tribuna para expresarlo.

Además, en esta sesión semipresencial tendremos también la participación de varias y varios diputados desde la plataforma Zoom, o sea, habrá una combinación entre el uso de la tribuna y la plataforma Zoom para poder presentar las reservas. Espero haber respondido a la pregunta, no solo del diputado Fernández Noroña, sino a la que muy posiblemente se está haciendo un buen número de compañeras y compañeros.

Tiene el uso de la palabra la diputada a Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar sus reservas. Diputada Mónica Bautista, indíqueme, por favor, cuántas reservas va a presentar.

**La diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Sí, diputada presidenta. Aclararle que en esta intervención solo expondré las reservas correspondientes al decreto, que son 4, y en acto posterior haré la presentación de los anexos. Y en razón de que presentaré 4 reservas en una sola intervención, solicitaría tolerancia en el tiempo, con fundamento en el artículo 111 del Reglamento y la base 15 del acuerdo, por favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada.

**La diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Con su venia. Compañeras y compañeros diputados, los derechos humanos ocupan en nuestro orden constitucional el lugar primigenio para dar origen al pacto fundacional del Estado mexicano. Según el artículo 1o. de nuestra Constitución, es deber de toda autoridad proteger, promover y garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos en nuestro país.

La mayoría de esta Cámara, quiero dejarlo muy en claro, aprobó el día de ayer un presupuesto que no solo no protege los derechos humanos, sino que violenta los principios fundamentales pro persona y de progresividad que les dan sustento. Diputadas y diputados afines al presidente faltan a la obligación adquirida con las y los ciudadanos que les entregaron su confianza, en búsqueda de un mejor presente, y traicionaron su futuro con el único objeto de rendir pleitesía a quien hoy ocupa el Palacio Nacional.

No pocas han sido las acciones que han sido implementadas por esta administración que han generado transgresiones al orden constitucional. Las hemos señalado, y la mayoría nos ha ignorado.

En este último año la crisis generada por las irresponsables políticas del presidente López Obrador se vio recrudecida por la paralización económica, producto del necesario confinamiento para la protección de la población, de frente al covid-19. Y al contrario que otros países del mundo, el presidente López Obrador se negó reiteradamente a implementar políticas contracíclicas y medidas de auxilio fiscal que sirvieran para que las empresas y las y los ciudadanos sortearan con mejor suerte esas vicisitudes.

Miles de empresas cerraron sus puertas y más de 12 millones de mexicanos perdieron su fuente de ingresos. López Obrador negó la suspensión provisional del pago de impuestos, negó el otorgamiento de un ingreso vital mínimo de emergencia, negó la suspensión del pago de luz y de otros servicios, negó al personal sanitario la posibilidad de no contagiarse proveyéndolos de material de protección personal, y a los más de 90 mil muertos, los medios para su recuperación.

Le negó la posibilidad de supervivencia a miles de familias, por lo que este año tendremos más de 9 millones de personas en situación de pobreza y más de 10 millones en situación de pobreza extrema. Personas que día tras día tendrán que luchar para llevar un exiguo alimento a sus familias.

Sin embargo, no todos la pasan mal en este gobierno. Están los Bartlett, los Ackerman Sandoval, los superdelegados, los Lomelf, los Pío López Obrador, que ganan miles de millones de pesos bajo el amparo del poder. Son exonerados y bendecidos por el aura presidencial y especulan criminalmente con la pobreza de las personas. Ejemplos serviles, cuya función principal es explotar al pueblo para comprar los votos que requieren para perpetuarse en el poder.

Este presupuesto privilegia al poderoso, al rico, al opulento, al que podrá disfrutar del tren Maya, del aeropuerto de Santa Lucía, o gastaron sus lujosos autos la gasolina producida en Dos Bocas.

Poco a poco este régimen cuatroteísta ha forjado su discurso sobre la necesidad de atender primero a los pobres, a quienes entrega migajas, prometiéndoles salud y bienestar, vacunas y medicamentos, al tiempo que desaparece el Seguro Popular y el Fondo de Gastos Catastróficos, las estancias infantiles. Atenta contra los refugios para las mujeres en situación de violencia y promete medicamentos para el cáncer y el VIH sin que estos lleguen nunca a sus beneficiarios.

López Obrador prometió 100 universidades, no ha construido ninguna. Prometió escuelas de calidad y entregó la educación a la mafia sindical. Prometió ciencia y tecnología y eliminó los fideicomisos que le dan sustento.

Ha humillado a los servidores públicos y denigrado a los investigadores. Ofreció eliminar la corrupción y generó una nueva e intocable casta divina. Nos prometió paz y seguridad al día siguiente de su ascensión y 711 días después únicamente ha militarizado al territorio nacional.

Invitó a nuestros hermanos centroamericanos a una nueva realidad entrañable y los recibió apuntándoles con los rifles de la Guardia Nacional, bajo el aplauso y la aquiescencia del presidente Trump.

Este presupuesto, diputadas y diputados de la mayoría, criminaliza a las mujeres, castiga a las niñas y niños, dejándolos a merced de la delincuencia organizada, prostituye a la pobreza y viola todos los principios en materia de derechos humanos. Como legisladoras y legisladores, nos hemos comprometidos a defender...

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputada Mónica Bautista.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Que el pueblo y la nación se los demande.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputada Mónica Bautista. ¿Con qué objeto, diputado Javier Hidalgo?

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce** (desde la curul): Pedirle que ponga atención al tiempo del orador. Mire, ya lo que lleva. Y luego lo está diciendo. Por favor, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Perdón, diputado, ¿podría usted repetirme su moción?

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce** (desde la curul): Estamos hablando de que es una intervención de 3 minutos y ya la oradora lleva 4 minutos 20 segundos y usted no ha hecho ningún comentario. Creo que no está poniendo atención. Entonces, mi comentario es en el sentido de que ponga atención en el tiempo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Sí, diputado. Permítame un momento, diputado. Gracias por recordarme que debo de estar pendiente del reloj, trabajo que hago en cada intervención de diputadas y diputados. La diputada Mónica Bautista mencionó desde el inicio que haría la presentación de cuatro reservas, y en ese sentido esta Presidencia tiene, de acuerdo a los acuerdos y al propio Reglamento, la posibilidad de extender el tiempo desde su perspectiva de conducción del debate.

Entonces, voy a aprovechar la oportunidad para, de una vez, establecer criterios. Voy a conceder que más de una reserva, si son dos, tendrán un máximo de cuatro minutos. Si son cuatro, el tope será cinco minutos. Si son más de cuatro, el tope máximo de tiempo a conceder, de acuerdo al número de reservas, será de ocho minutos. Pero siempre y cuando sea el tiempo máximo, prácticamente presenten en una sola reserva o en una sola intervención el articulado completo que ha reservado. Justamente tendremos ese caso en la siguiente intervención.

Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): De procedimiento, diputada Sauri.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, por favor.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Tienes la obligación de sustentar la propuesta que estás planteando. A mí me parece que estamos en una situación que deberíamos revisar con toda frialdad.

El compañero Javier Hidalgo plantea la preocupación, porque yo creo que no escuchó lo que se planteó al principio. De hecho, ya iba a terminar la diputada y son ocho sus reservas. Me parece que nosotros deberíamos debatir todo el tiempo que fuera necesario, pero ya lo hicimos ayer.

Esta primera intervención nos acredita que nos van a volver a recetar la retahíla de mentiras que la oposición viene planteando para descalificar el trabajo de nuestro gobierno, y están en su derecho, están en su derecho, pero me parece que lo pueden hacer en cinco minutos por más que tengan ochocientas reservas.

Si tienen ochocientas reservas, de a cinco minutos por paquete, yo creo que es un tiempo más que suficiente para que nos digan lo que ya nos dijeron ayer. Entonces yo propondría que el tiempo máximo de la intervención fuera cinco, seis minutos, a menos que verdaderamente estén hablando de sus reservas, porque además no están hablando de sus reservas, nos siguen planteando, lo que incomodó con razón al diputado Javier Hidalgo, pues toda la manipulación y denuestos que hay en contra de nuestro gobierno.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado, por sus aportaciones. Señalando que voy a tomar en cuenta la consideración, estamos empezando el debate, estamos tratando de normar el tiempo en un supuesto de varias reservas presentadas en la tribuna.

Aquí, la diputada Mónica Bautista hizo la salvedad al inicio de su presentación, ya le he señalado el tiempo máximo que va a tener para presentarlas en esta tribuna y decirle que le quedan 40 segundos. Y, el siguiente orador, ya veremos cuántas reservas va a presentar y en función de eso estableceremos el tiempo.

Diputado, por favor, diputado Espadas, ¿con qué objeto?

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván**(desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Con una moción de procedimiento.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, por favor.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): En cuanto al tiempo de presentación de las reservas, hay un acuerdo que dice que se procurará, literalmente dice, se procurará que sea de tres minutos. Nuestro Reglamento establece perfectamente el tiempo y ese sí es imperativo, son cinco minutos, son cinco minutos de presentación.

Cuando se presentan dos o más reservas, esos cinco minutos se pueden extender con base a la consideración de la presidenta. Lo que yo quiero solicitar a la Mesa Directiva es que se respete el Reglamento con la latente invitación, a las compañeras y compañeros, a ser breves en su exposición, pero, tenemos cinco minutos conforme a derecho, y hay un acuerdo que nos invita a procurar que sea de tres minutos, pero, el Reglamento, a mí, me concede cinco minutos como legislador para presentar una reserva y si son varias, puedo ampliar en el tiempo a la consideración de la Mesa Directiva.

Entonces, yo lo que pediría es: aplíquese el Reglamento, con invitación a ser moderados en el uso de la palabra, pero, aplíquese el Reglamento. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Espadas. A ver, diputado Falomir, declina. A ver, nada más una cuestión. Indudablemente el Reglamento es nuestro Reglamento de sesiones que en este momento es semipresencial, el Reglamento de contingencia, aplica, vamos a decir, con modalidades distintas a nuestro Reglamento ordinario.

La segunda consideración es el acuerdo que norma esta discusión y que fue aprobado por el pleno donde se establece el tiempo de tres minutos. En ese sentido, si el procurara no es imperativo, sin embargo, el procurara representa que el límite, en caso de presentar una sola reserva, es tres minutos. Si es más de una reserva, de esta Presidencia tendrá la consideración del tiempo que he expresado anteriormente.

No quisiera hacer un debate sobre el tiempo, permítame conducir el debate con el respeto que he mostrado para la intervención de las y los oradores. Incluso en una regla que me he autoimpuesto establezco que a los 30 segundos excedido el tiempo interrumpo al orador o a la oradora. Es decir, hay un, vamos a decir un colchón de 30 segundos antes de solicitarle que concluya su intervención.

La mayoría de mis compañeras y compañeros respetan esta indicación y ponen fin a sus intervenciones y yo espero que en este larguísimo debate que recién iniciamos, también sea el criterio y la prudencia del tiempo de todos de que impere en el uso de la tribuna. Yo trataré de dar cauce a esa necesidad y obligación de expresarse en la tribuna o en la plataforma Zoom.

Continúe, por favor, diputada Mónica Bautista, con los 40 segundos que le restan.

**La diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Gracias, diputada presidenta. Insisto, compañeras y compañeros diputados, con las acciones que ha realizado este gobierno que el pueblo y la nación se los demanden. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Mónica Bautista.

Ruego atentamente a las secretarías dispongan de los micrófonos inalámbricos para hacer la consulta. Adelante, secretaria.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Mónica Bautista. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar sus reservas. Diputado Cayetano García, tengo registradas 37 reservas que presentó usted, ¿sería tan amable de precisarme las que va a presentar en este momento?

**El diputado Rubén Cayetano García:** Sí, presidenta. Precisamente antes de iniciar, en términos del artículo 111 del Reglamento de la Cámara de Diputados y como usted tiene conocimiento, son reservados los artículos del 1 al 34 y del 36 al 38, por lo que solicito presentar estas reservas, dada la cantidad de ellas en tres bloques.

Derivado de esto, en esta intervención presentaré las que se refieren del 1 al 10. En una segunda intervención, que será cuando me corresponda, del numeral 11 al 20. Y una tercera, cuando me corresponda, del 21 al 38, con excepción del 35 que no reservé.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado Cayetano García.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Diputadas y diputados, al inicio de la discusión en lo particular, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, vengo, en términos reales, a fincar la litis o debate político-parlamentario, en relación a este asunto que tiene que ver con dos proyectos de nación en lo político, económico y social. Uno agotado por la corrupción y el nuevo que representa la cuarta transformación.

A partir de esta definición, los grupos parlamentarios, legisladoras y legisladores asumirán sus legítimas posturas.

Pueblo de México, lo que va a quedar aquí muy claro es quién y qué representan las fuerzas conservadoras que gustan del *statu quo* y lo que representamos las fuerzas progresistas que seguimos haciendo historia, porque, por el bien de todos, primero los pobres.



Estamos a punto de ver una retahíla de ataques al presidente Andrés Manuel López Obrador y a su gobierno sin precedentes en la historia, de una aprobación presupuestal en la que ya no hay moches y con el ingrediente de que estamos en pleno proceso electoral y van a salir a ver lo que agarran, hablando de tutifrutí.

No se lo vayan a perder, aquí van a desfilar uno a una retahíla de mezquindades propias, de ambiciones personales y de grupos, disfrazadas de propuestas y reservas.

Ayer, por ejemplo, dijeron aquí que, por la pandemia, la organización Antorcha Campesina ya no vino a bloquear para cuidar a la gente, como si de verdad les interesaran las personas.

Lo cierto es que, ¿a qué vienen? Ya no hay moche. Su ausencia es un signo inequívoco que ni el bloqueo les representa negocio porque su interés tiene pies.

Nosotros, por el contrario, durante esta discusión vamos a elevar la mira, actuaremos con responsabilidad y vamos a defender, primero, al pueblo de México; segundo, nuestra legítima mayoría con lealtad al mandato soberano del 1 de julio de 2018; tercero, defenderemos el proyecto de nación que representamos, apegándonos a nuestra plataforma electoral que prometimos cumplir para darle viabilidad al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Y, por último, y no por ello menos importante, defenderemos su derecho a disentir de la derecha porque los vamos a oír, sin fundamentos, pero los escucharemos, porque no les daremos el mismo trato que dieron a las minorías anteriores a esta legislatura, se han de acordar, porque no somos iguales.

Allá ustedes si mantienen sus formas trilladas y maltrechas de hacer política. Nosotros, en cambio, con todo, vamos por la transformación y no vamos a poner vino nuevo en botellas viejas. Muchas gracias, presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Cayetano García. ¿Con qué objeto, diputado Espadas?

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván**(desde la curul): Nada más una moción, también, de procedimiento, presidenta. Ya no lo pude hacer con el orador en la tribuna, pero no hablé de sus reservas. Solo para que quede asentado porque después lloriquean porque se hablan de otras cosas. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Espadas. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): Pues las expresiones que se realizan aquí son de absoluta libertad, pero el diputado Cayetano presentó sus reservas y, efectivamente, cada quien puede recurrir parlamentariamente a las estrategias o tácticas que considere convenientes y no hay ningún lloriqueo. Quien lloriquea siempre al hablar es otro. Consta en actas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Fernández Noroña. Consulte la Secretaría a asamblea, en votación económica si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Rubén Cayetano García.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Cayetano García. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar sus reservas. Diputado Hidalgo, si es tan amable de indicarme qué reservas va a presentar usted en este momento, en esta intervención.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** Primero, quiero disculparme, porque tiene usted razón, hace rato le llamé la atención y usted claramente había especificado que cuando se reservaban más artículos iba a dar más tiempo. Entonces, de corazón me disculpo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** Y luego le comento, que voy a hablar de dos reservas que tengo al artículo 1o. y otras dos que tengo al artículo 24.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muy bien, diputado. En ese sentido, dispone usted hasta de cinco minutos. Adelante.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** Gracias, presidenta. Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, ante la amenaza de torturarnos con cientos de ociosas reservas que no llevan a ningún camino, todas fundadas en mentiras y falacias para expresar sus frustraciones, ayer le preguntaba al expresidente del PRI y exdirector de la CFE, ¿por qué, a sabiendas de que la vacuna del covid se tiene que pagar este año, propone etiquetar el recurso para pagarla el próximo? Suponía que actuaba de buena fe, pero resulta que solo actuaba. Solo actuaba.

Para qué queremos pagar hasta el 2021 la vacuna, si necesitamos que ya esté liquidada para que nos la entreguen sin contratiempos en unas semanas. Si ustedes estuvieran en el gobierno pagarían la vacuna hasta abril y nos empezaríamos a vacunar hasta el 2022, ¿y para qué?

Desde el inicio lo señalamos: vamos a eliminar los fideicomisos ociosos y opacos, para poder financiar la vacuna y reactivar la economía ante la crisis sanitaria. Aun así, hicieron su performance de tomar la tribuna, torturarnos noches enteras con ociosas reservas, violar la sana distancia y propagar la covid durante esas largas noches.

El expresidente del PRI finge demencia, por lo que le contestó la subsecretaria de Egresos, Victoria: La vacuna ya la vamos a pagar este año 2020, ¿para qué la pagamos en el próximo? Ya urge.

Compañeras, compañeros, nosotros actuamos. Ni estamos sentados. La cuarta transformación trabaja y ejecuta, por lo que, siendo consecuente, presidenta, le pido a la Mesa sea retirada esta reserva. Le agradezco mucho y así será. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Hidalgo Ponce. Dado que el orador retiró la reserva, no es necesario ponerlo a consideración del pleno para su discusión.

Tiene la palabra la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas.

**La diputada Ximena Puente de la Mora:** Muy buenos días a todas y a todos. Señora presidenta, le solicito su amable comprensión para presentar las dos reservas que tengo registradas, al artículo 1 y al artículo 26, numeral 1.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene usted hasta cinco minutos, diputada Ximena Puente.

**La diputada Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, diputada presidenta. Sin duda la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos es fundamental para construir una democracia moderna.

Más allá de la orientación de las prioridades del gasto, más allá de colores o partidos políticos, es indispensable cumplir con el principio de máxima publicidad garantizado por nuestro artículo 6o. constitucional, que se rindan cuentas claras y que existan mecanismos eficientes para evaluar las acciones de gobierno.

Con esta reserva proponemos adicionar el último párrafo del artículo 1o. de este dictamen, a fin de que la información que por obligación legal presente el Ejecutivo federal deba publicarse en el portal electrónico de Transparencia, en materia presupuestaria, que administra la Secretaría de Hacienda, en formato de datos abiertos.

Es decir, que toda la información presupuestal pueda ser usada, consultada y distribuida libremente por cualquier persona.

Esta información deberá incluir en el presupuesto modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Y además deberá publicarse con la desagregación a nivel de capítulo, concepto y partidas genéricas y específicas, de conformidad con el Clasificador de Objeto del Gasto que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable. Es indispensable que la ciudadanía conozca cómo se están gastando los recursos públicos, pero sobre todo cuáles son los resultados.

Las modificaciones que estamos proponiendo aseguran que los ciudadanos tengan acceso pleno a la información sobre la evolución del gasto público de manera oportuna, veraz y precisa sin mayores obstáculos para su análisis. Asegurar el mecanismo que permita a todas y todos los interesados tener pleno acceso a la información presupuestal, sin duda fortalecerá nuestra vida democrática.

La siguiente reserva es al artículo 26, numeral 1, la evaluación es un componente indispensable en el ciclo de las políticas públicas, ya que genera información valiosa para monitorear, dar seguimiento y resolver problemas públicos.

Esta reserva busca garantizar que los programas presupuestarios lleguen cabalmente a la población objetivo y se evite duplicidad de beneficiarios en relación con otros programas diferentes de gobierno, favoreciendo la eficacia, eficiencia y economía de los programas en cuestión.

La duplicidad de los programas sociales puede llevar al fracaso de la política social, obstaculizando las metas en materia de disminución de pobreza y causando un despilfarro en el uso de los recursos públicos.

Coneval ha señalado con anterioridad, la necesidad de racionar los recursos públicos. En un informe presentado en julio de 2019 señaló que 19 programas tuvieron una similitud del 100 por ciento con uno o más programas, mientras que 27 presentan similitud al 98 por ciento. Sin duda es indispensable erradicar la duplicidad de beneficiarios en programas sociales.

La propuesta es agregar que las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas con beneficiarios deberán relacionarlos a un padrón que, a más tardar el 31 de enero, deberán remitir a la Función Pública una relación con esos programas y señalar cada uno de los casos que resulten excluyentes respecto de otros programas.

Y, por último, se deberá informar los resultados de la identificación de las concurrencias o duplicidades y de las acciones de depuración de los padrones de beneficiarios en sus programas a la Secretaría y a la Función Pública a más tardar el 15 de noviembre. La información será publicada por las dependencias, entidades y la Función Pública en sus respectivas páginas de internet.

Estoy convencida de que tener acceso a la información presupuestal empodera al ciudadano y lo compromete con una evaluación objetiva de los resultados de las acciones de gobierno, pero sobre todo ayuda a tomar mejores decisiones. Sin duda alguna, información es poder.

Aprovechemos esta gran oportunidad para estar a la altura de lo que la sociedad necesita, sobre todo, dándole acceso a información presupuestal, cumpliendo los requisitos del artículo 6o. constitucional y cumpliendo con la máxima publicidad. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Puente de la Mora. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ximena Puente de la Mora.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Puente de la Mora. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Luis Eleusis Córdova Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para presentar sus reservas. Perdón, si está el diputado Córdova Morán, en Zoom, por favor abrir las pantallas que pueda hacer su intervención.

**El diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán** (vía telemática): ...diga y se condena a los pobres de este país a vivir en la más grosera marginación y en el peor de los atrasos. Se condena a millones de mexicanos que viven en pobreza extrema...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento. Permítame un momento, diputado. Diputado Eleusis, permítame un momento. Solamente para solicitarle atentamente que me indique si va usted a presentar las cinco reservas inscritas o si va usted a presentar menos en esta exposición. Si fuera tan amable de indicármelo.

**El diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán** (vía telemática): Menos, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Perdón.

**El diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán** (vía telemática): ¿Ya prosigo?

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Son las cinco reservas que va usted a presentar en esta exposición, diputado Córdova Morán?

En tanto resolvemos los problemas técnicos de la plataforma Zoom con relación a la intervención del diputado Eleusis Córdova Morán, tiene la palabra el diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas.

**El diputado Ricardo Aguilar Castillo:** Muchas gracias. Con su permiso, presidenta. Voy a presentar tres reservas en bloque. No sé si voy a tener un poquito más de tiempo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Va a usted a presentar las tres reservas inscritas en este bloque. ¿Es correcto?

**El diputado Ricardo Aguilar Castillo:** Sí, es correcto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Si así fuera, dispone usted hasta de cinco minutos, diputado.

**El diputado Ricardo Aguilar Castillo:** Gracias. Muy amable. Bueno. Lo voy a hacer muy rápido. Es una reserva al Ramo 6 y otras 2 al Ramo 8. El objetivo de la primera es mantener el Programa de Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural, a fin de que en el próximo ejercicio fiscal venga asegurado un presupuesto de por lo menos 2 mil millones de pesos en este ramo.

De no concretarse dicha reserva, 3 mil pescadores y acuacultores quedarán desprotegidos y, junto con ellos, sus familias. Obviamente, los pescadores ribereños de altamar y también de pequeña escala el próximo año no contarían con apoyos suficientes para la compra de diésel, tampoco para los créditos a la palabra, que hacían diferencia en estos momentos difíciles.

Si se aprueba esta modificación, se podrá continuar con las estrategias de acceso formal al sistema financiero de los productores y empresas de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, rural, a su integración en las redes de valor. Es fundamental que este presupuesto tome en cuenta los impactos en la producción, debido a la incertidumbre que hoy se tiene en este sector. Y obviamente elevaría los costos y reduciría la disposición de productos pesqueros y marítimos, y obviamente el golpe directo sería a los consumidores.

Se debe asumir esta actividad como prioritaria, la acuicultura, y mejorar los sistemas que permitan acceder a seguros y a tarifas más competitivas de energía y diésel, así como dar liquidez a los pequeños y medianos empresarios.

Segunda reserva. El objetivo de la reserva es dotar al Programa de Apoyos a la Comercialización de un presupuesto de 3 mil millones de pesos, con lo que se apoyaría a su operación. Dicho programa otorga incentivos a la comercialización de cosechas y permite enfrentar de manera integral los riesgos del mercado, que son tan frecuentes, con recursos para la promoción y fomento a las exportaciones de productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros.

Asimismo, se propone que para el sorgo y el trigo cristalino no se eliminen los apoyos a coberturas que existían, ni tampoco el apoyo a la comercialización del frijol. Adicionalmente, es importante señalar que existen adeudos por mil 500 millones de pesos del año 2018, que están reconocidos en Cuenta Pública y que no se han pagado a productores del sorgo, de maíz y de frijol en todo el país.

Esta reserva pretende evitar la cancelación del programa y asegurarle un presupuesto de 3 mil millones de pesos, que serían provenientes del Ramo General de Adeudos de Ejercicios Fiscales, las famosas Adefas, que terminará con un fondo de más de 29 mil millones de pesos.

La última reserva. El objetivo de esta reserva es asignar 2 mil 214 millones de pesos al programa de concurrencia con las entidades federativas para resarcir el daño que se pretende generar al no contemplar recursos para dicho programa.

La reserva que presento tiene tres grandes justificaciones. Primero, porque debemos apostarle al federalismo y no al centralismo. Las respuestas a los problemas más sentidos de la sociedad no vienen desde las oficinas de la Ciudad de México, sino desde los estados y de los propios municipios.

Segundo, porque tenemos que tener la sensibilidad para entender la complejidad del campo mexicano y atender sus necesidades específicas. Y tercero, porque la pobreza, la desigualdad, la migración forzada y el incremento de la inseguridad seguirán como una constante mientras no se destine un presupuesto justo para el campo. El campo nos debe unir a todos, por encima de colores de México.

Según las expectativas agroalimentarias, somos el doceavo productor agropecuario y pesquero, así como el tercero de América latina, con un potencial de mercado de mil 353 millones de consumidores. Para concretar dichas proyecciones estamos seguros de que es necesaria la concurrencia de recursos por entidades federativas.

Este programa fue reconocido por socios comerciales de México como un modelo de política efectivo, lograba que cada peso del Presupuesto federal se potenciara hasta tres o cuatro veces por pesos de inversión. El objetivo general del programa es que las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las entidades federativas incrementen su productividad y, para ello, impulsar la concurrencia de recursos presupuestales federal y estatal. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Ricardo Aguilar. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Ricardo Aguilar. Reitero la solicitud a la Secretaría.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión esta reserva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Aguilar Castillo. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Buscaremos recuperar la intervención del diputado Eleusis Córdova Morán, mediante la plataforma Zoom.

**El diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán**(vía telemática): Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado.

**El diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán** (vía telemática): Compañeros diputadas y diputados, con el Presupuesto de Egresos 2021 por tercer año consecutivo se castiga y se condena a la pobreza, se condena, perdón, a los pobres de este país a vivir en la más grossera marginación y en el peor de los atrasos.

Se condena a millones de mexicanos que viven en pobreza y en pobreza extrema, a vivir sin drenaje, sin agua, sin agua potable, sin vivienda, sin salud, con calles polvorientas y sin escuelas. En resumen, se condena a la población a vivir en la inmundicia. Queda, por tanto, perfectamente claro que la frase primero los pobres es una engañifa para obtener el poder, desde el cual poder realizar un gobierno autócrata que ignora a la población en general y hace lo que a sus intereses conviene.

Así se explica que se aplique un incremento del mil 302 por ciento al proyecto de la refinería Dos Bocas y deje a su suerte a los millones de pobres entre los que se encuentran los que sufren inundaciones en Tabasco y en Chiapas.

La forma de gobierno autocrático explica que se incremente un 283 por ciento el presupuesto para el aeropuerto de Santa Lucía, mientras miles de mexicanos mueren por covid-19 sin haber obtenido el más mínimo apoyo para sortear el contagio que sufre un millón de mexicanos.

La actitud autócrata del gobierno, lo lleva a desatender al campo mexicano, dejándolo sin recursos económicos y sin fertilizantes al suprimir Procampo para aplicar los recursos sustraídos a programas sociales con claros fines electoreros. Se le recortan 2 mil millones del INE y al Tribunal Federal Electoral para asignarlos a los Programas de Adultos Mayores y Personas Discapacitadas.

Una prueba más, por si hiciera falta, del uso del Presupuesto de Egresos para la compra de votos en el 2021. Así, el Presupuesto de Egresos destruye los organismos autónomos, condena... más grande de compra de conciencias de los últimos tiempos. El gobierno morenista está quemando la casa para calentarla.

Esta es la razón por lo que los diputados antorchistas, rechazamos enérgicamente el Presupuesto de Egresos 2021. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Córdova Morán. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Córdova Morán.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Luis Eleusis Córdova Morán. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas. Diputada Rodríguez Mier y Terán, si es tan amable de decirme qué reservas de las que tiene usted enlistadas va a presentar en esta ocasión.



**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán:** Claro que sí, presidenta. Fíjese que eso era lo que le iba a comentar, voy a presentar de una vez todas mis reservas para pedirle, entonces, que tome eso en consideración para el tiempo, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, como son cinco las reservas que tengo enlistadas a su nombre, dispone usted de seis minutos máximo.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán:** Le agradezco mucho, presidenta. Con su venia, entonces. Compañeras y compañeros, ya ayer estuvimos esbozando de manera general las implicaciones que tenía un Presupuesto de esta naturaleza y de cómo lo hemos estado presentando.

Espero que después de un descanso que hayamos podido tener, hayamos logrado ordenar bien nuestras prioridades. Haya podido la mayoría ver efectivamente cuáles son los grupos sociales que prometieron poner por delante, desde los tiempos de la campaña, que prometieron darles una atención mayoritaria, una atención que era la que ustedes mismos dijeron que era la que se merecían porque habían estado olvidados y que se tenía una deuda histórica con algunos de estos grupos.

Y, ahora, entonces, vengo a presentar estas reservas que atienden en particular a dos de estos grupos. A los cuales ya me he referido desde ayer, pero, ahora puntualmente en qué consistirían estas reservas.

Me refiero, primero que nada, a las víctimas del delito en nuestro país. No les tengo que repetir lo que aquí ya se ha dicho, se eliminó el fondo que les proporcionaba reparación y acceso a algunas ayudas que requieren para poder atender sus casos, lamentablemente, que han vivido.

¿Cuál es la propuesta que estamos haciendo aquí? Que se etiqueten recursos, que queden perfectamente claros en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para un programa de ayuda, asistencia y reparación integral, que venga a suplir y hacer las veces del dinero que se tenía en el fondo con el mismo nombre.

Y, del mismo modo, estamos solicitando que se le agreguen recursos a la propia Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que pueda cumplir con su obligación constitucional de brindar asesoría jurídica, técnica y competente.

En este año, que es el más violento del que se tiene registro, es fundamental que todas las personas que están siendo víctimas del delito sean representadas legalmente y puedan estar en igualdad de circunstancias que los inculpados, para así poder tener realmente la igualdad entre las partes en el proceso penal.

El segundo grupo al que me quiero yo referir en esta mañana es, por supuesto, el grupo de nuestras hermanas y hermanos migrantes mexicanos residiendo en el exterior. Estábamos ahorita en una conferencia de prensa en la cual participaron cuatro líderes hombres y una líder mujer, que vienen de diferentes ciudades de los Estados Unidos: de Los Ángeles, de Chicago y de Nueva York, originarios de diversos estados de la República: de Guerrero, de Puebla, de Yucatán, de algunos de los estados que estamos aquí representados.

Y nos vienen a exigir, a través de una carta que han firmado más de 100 organizaciones de migrantes radicados en los Estados Unidos, que le volvamos a poner dinero a programas que vienen en ceros, particularmente, nos están pidiendo los recursos que se tenían en los consulados para la repatriación de cuerpos, cuando, lamentablemente, algunos de sus familiares fallecen.

Compañeras y compañeros, en este año de pandemia, allá también han azotado las muertes y nuestros hermanos y hermanas migrantes no tienen cómo regresar, repatriar esos cuerpos. Esos recursos también a los consulados, para que hagan buena, compañeras y compañeros, la promesa de tener unas defensorías de nuestros hermanos y hermanas en Estados Unidos, en cada uno de los consulados que tenemos allá.

El Fondo de Atención al Migrante que les permitía a los deportados poder tener un inicio de vida en sus comunidades de origen, que les permitía llegar, por ejemplo, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, a la sierra de Guerrero, donde está su comunidad de origen, donde podían volver a encontrarse con su familia, pero teniendo una manera digna de reintegrarse. Vamos a pensar en ellos y vamos a ponerle recursos a estos fondos.

Asimismo, el Tres por Uno Migrante, lo han estado pidiendo ellos. Si ustedes encuentran sesgos o pruebas de corrupción en alguno de estos programas, procesen a quienes los cometieron, pero no castiguen a toda la comunidad migrante y no los dejen sin estas fuentes que tenían para ser altruistas y para no perder los lazos con sus comunidades de origen.

Compañeras y compañeros de la mayoría, ustedes saben de la misma manera que sabe todo México que de ustedes depende que estos dineros en estos fondos que les estoy pidiendo de manera muy respetuosa se conviertan en una realidad porque los votos mayoritarios los tienen ustedes.

Y si estos votos no los dan de manera afirmativa para tener estos recursos en estos fondos, también el pueblo de México sabrá que fueron ustedes quienes les dieron la espalda a estos grupos que prometieron defender desde tiempos de su campaña. Muchísimas gracias por su atención. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Rodríguez Mier y Terán. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una reserva en relación con la adición de un anexo. Aquí dice tres en relación con la adición de un anexo, así que, diputado Alcántara, sírvase por favor aclararme cuántas reservas presenta en este momento.

**El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez:** Muchas gracias, señora presidenta. Comentarle que son dos reservas las que traemos para presentar. Si me permite y autoriza, pues sería en una sola.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dispone usted hasta de cinco minutos, diputado.

**El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez:** Muchas gracias. Compañeras, compañeros diputados, el día de ayer, en una sesión larga, se presentó la propuesta del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, en este pudimos identificar la propuesta del Ejecutivo y que en el trabajo previo de la Comisión de Presupuesto y después ya en el pleno se da a conocer, se analiza y se autorizó en lo general.

Este es un tema de corresponsabilidad, este paquete económico, esta propuesta de presupuesto. De corresponsabilidad entre el Ejecutivo, que es quien crea este presupuesto, quien lo propone, y del Legislativo pues de poder analizarlo, discutirlo y, en su momento, autorizarlo. Por lo tanto, es nuestro deber y nuestra obligación cumplir con este precepto.

Por eso es que el día de hoy presentamos, en el partido, a través de su servidor Jesús Alcántara, dos propuestas de reserva. Una, que tiene que ver con el cambio climático, y otra, que tiene que ver con las reglas de operación de los programas sociales.

Con respecto al cambio climático. En el 2012 se aprobó la Ley General del Cambio Climático, de hecho, tres años antes de que se aprobara el Acuerdo de París y que fue ratificado en el 21 de septiembre de 2016, sumándose México a los 184 países firmantes de dicho acuerdo, Acuerdo de París. Pero, además, México también ha asumido compromisos internacionales, como es la Agenda 2030, tendientes a reducir gases de efecto invernadero al 36 por ciento y el carbono negro a un 70 por ciento.

Recientemente, como es conocido por todo México, aquí en la Cámara de Diputados se da la extinción de los fideicomisos y dentro de esta extinción de fideicomisos hay la extinción del fideicomiso del Fondo para el Cambio

Climático. Esto significa que resta operatividad a las políticas de adaptación y mitigación, indispensables para hacer frente a las emergencias climáticas en nuestro país.

Y si revisamos el presupuesto, pues tampoco en este dictamen no se contemplan recursos para este programa. Entonces, creo que es una responsabilidad, una gran responsabilidad impostergable, por eso estamos presentando la reserva al artículo 3o., para que se consideren recursos que por ley deban destinarse al programa del Fondo para el Cambio Climático.

La otra reserva tiene que ver con la finalidad de establecer una ruta clara para emisión de las reglas de operación para los programas sociales, asumiendo que esta soberanía su responsabilidad sobre la opinión de las mismas.

Con esta ruta quedaría clara la oportuna publicación de las reglas de operación, atendiendo entre otras necesidades las siguientes:

1. Saber quién es sujeto de recibir los apoyos, conocer los apoyos específicos que ofrecen los programas, así como los requisitos para obtenerlos;
2. Saber cómo los apoyos pueden contribuir al desarrollo personal y de la comunidad; y
3. Vigilar que los recursos públicos se apliquen de acuerdo a la programación establecida.

Por eso, compañeras, compañeros, es muy importante que en este análisis y reflexión se puedan autorizar la propuesta de estas reservas y permita que millones de mexicanos beneficiarios de los programas sociales sepan de lo que se está hablando. Primero, que se identifiquen los programas, que se le den los recursos y que se le den los recursos a tiempo para darles seguimiento. Es cuanto, señora presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Alcántara Núñez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Sergio Alcántara Núñez.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Alcántara Núñez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas. Diputada Alemán, si es tan amable de decirme cuántas de sus reservas va a presentar.

**La diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Claro que sí, presidenta. Si usted me autoriza, me gustaría presentar todas mis reservas. Y le ruego su consideración en el tiempo, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dispone usted hasta cinco minutos, diputada.

**La diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Muchas gracias, presidenta. Con su permiso. Compañeras y compañeros, quiero rogarles, pedirles de la manera más atenta que escuchen estas propuestas de modificación al Presupuesto, más allá de quién les esté emitiendo sobre el fondo, sobre su contenido. A ver si de esta manera logramos sensibilizarlos, porque pareciera que sistemáticamente todo aquello que señalamos, quienes estamos del lado de la oposición, todo está mal. Yo les ruego, por favor, esta apertura, porque estoy convencida que todos queremos que le vaya bien a México y, sobre todo, a las familias de México.

Y, en ese sentido, voy a concentrarme en explicarles dos de las reservas que he presentado, que tienen que ver con la reactivación económica. La crisis económica, consecuencia de la pandemia que estamos viviendo,

ha traído realmente estragos que les han cambiado la vida para mal a las familias en México. Y necesitamos tomar medidas y decisiones contundentes.

Momentos como el que vivimos requieren de acciones y de decisiones extraordinarias. Y por eso quiero poner a su consideración el que nuevamente se contemple el Fondo Nacional del Emprendedor en el Ramo 10. Este es un programa que ustedes eliminaron y que verdaderamente incentiva, desarrolla la economía, la productividad y la innovación.

Las micro, pequeñas y medianas empresas son la columna vertebral de nuestra economía, aportan el 52 por ciento del producto interno bruto, además de generar el 70 por ciento de los empleos de nuestro país. Y durante la contingencia más del 60 por ciento de las pequeñas y medianas empresas han tenido que cerrar temporalmente.

Necesitamos tomar medidas para activar las microeconomías a través de estas micro, pequeñas y medianas empresas. El gobierno federal, del gobierno de Morena, de ustedes, decidió desaparecer este programa de fondo al fomento al apoyo a los emprendedores, que realmente es estratégico en un proceso de reactivación económica.

Por eso quiero proponerles que se reconsidere el reincorporar este fondo, para que se cuenten con mayores recursos para impulsar el emprendimiento y la creación de las pequeñas y medianas empresas en nuestro país, de las cuales dependen muchas familias en México. Este fondo que estamos proponiendo sería de 5 mil millones de pesos para nuevamente, que las familias en México cuenten con mecanismos de apoyo de parte de su gobierno para salir adelante.

Y, la segunda reserva que quiero proponerles es: destinar 2 mil 560 millones de pesos para un plan de reactivación económica. Nosotros en Querétaro presentamos un plan de reactivación económica con cinco ejes estratégicos, diez acciones en concreto, una inversión de 190 millones de pesos y un alcance para beneficiar a 270 mil personas.

¿Qué queremos hacer a través de destinar, de proponerles destinar estos 2 mil 500 millones de pesos? Que cada una de las entidades federativas pueda contar con un fondo de 80 millones de pesos para poder reactivar, a través de modelos de empleo temporal, de compras directas a comercios locales y de una serie de actividades que permitan reactivar las microeconomías de las ciudades.

La recuperación económica, compañeras y compañeros, se construye de abajo para arriba. Por eso es importante que hoy que estamos decidiendo en qué se va a gastar, en qué se iba a invertir el dinero de las mexicanas y los mexicanos, podamos prever que exista dinero que inyecte liquidez, flujo de efectivo en las pequeñas colonias, en los barrios, en las comunidades para reactivar la economía de todas las familias mexicanas.

El único presupuesto bueno es un presupuesto equilibrado, así lo decían Adam Smith, y hago votos porque en este proceso, en la discusión y análisis del día de hoy y del día de mañana, verdaderamente podamos construir un poco más de equilibrio en este presupuesto que ustedes están planteando.

Como se los dije al inicio de mi intervención, les ruego que consideren esta propuesta más allá de quien la emite, por su contenido y por el impacto, la posibilidad de beneficiar a miles de millones de familias mexicanas a través de la reactivación económica. Debemos, debemos actuar con congruencia y esto es la oportunidad para hacerlo. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Alemán. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada María Alemán Muñoz Castillo.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Muñoz Castillo. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Juan José Canul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuestas de modificación a través de la plataforma Zoom. Actívese la plataforma Zoom, para darle voz e imagen al diputado Juan José Canul.

**El diputado Juan José Canul Pérez**(vía telemática): Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Con su permiso, presidenta. Deseo agrupar en una sola intervención las reservas que previamente hemos registrado.

Las reservas que hoy presento, compañeras y compañeros diputados, son para apoyar a las y los productores que han sido castigados por las inclemencias del tiempo. Apoyos para los agricultores y ganaderos del país. Asimismo, también para poder tener la seguridad que los adeudos que hoy tiene la Sader puedan estar contemplados dentro de este ejercicio presupuestal para sus pagos consecuentes.

El proyecto de presupuesto que presentó el Ejecutivo federal a esta soberanía, contrario a lo que dicen los promotores, afecta principalmente a la población más pobre y vulnerable. Uno de los sectores más golpeados, sin duda alguna, el campo mexicano. Al reducirse el presupuesto al Ramo 8, de Agricultura y Desarrollo Rural, de 74 mil millones de pesos en 2018, a poco más de 49 mil millones de pesos que se proyectan para este año. Esta cifra representa casi un 34 por ciento en el presupuesto para el campo, en tan solo 3 años. De ese tamaño es la reducción.

Es por eso que hoy, más que nunca, el campo mexicano, el campo productivo necesita el apoyo de sus legisladoras y legisladores. Tenemos un campo muy golpeado. Por un lado, unos estados que han sido afectados por lluvias e inundaciones: el caso de Yucatán, el caso de Tabasco, el caso de Campeche, de Chiapas y gran parte de Veracruz. Y, por otro lado, la sequía que afecta a varios estados del norte del país.

Que las palabras, compañeras y compañeros diputados, sirvan para apoyar a los productores. Que estas palabras se conviertan en hechos. Y que estos hechos, a su vez, se transformen en presupuesto, en un presupuesto que apoye al sector agropecuario, al sector productivo, a las mujeres y a los hombres del campo.

En este presupuesto, contrario a lo que hemos estado exponiendo, se pretenden desaparecer 17 programas de apoyo al campo y a los productores, que son Crédito Ganadero a la Palabra; Fomento Ganadero; Capitalización Productiva Pecuaria; Investigación y Desarrollo Tecnológico Pecuario; Fondo de Contingencia para el Sector Apícola y Porcícola; Fomento a la Ganadería y Normalización de los Productos Agropecuarios; Programa de Financiamiento y Aseguramiento del Sector Rural; Agroasemex; Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; Fondo de Capitalización e Inversión Rural; y los Fideicomisos Instituidos en relación a la Agricultura, entre otros. Es decir, nuestras mujeres y hombres de campo se van a quedar prácticamente sin presupuesto. La palabra fomento a la agricultura, ganadería y desarrollo rural desaparece en este presupuesto.

Desde luego que el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable también ha sido afectado fuertemente con los recortes. Este es un programa prioritario para el campo, para su industrialización, comercialización y para beneficio de la población rural. Pero los recortes que el grupo mayoritario está apoyando no es el único problema que enfrentan los campesinos, sino también caídas en los precios de sus productos, problemas para su comercialización e, incluso, pérdida de cosechas, para lo que afecta seriamente la inversión y productividad del sector agropecuario. No podemos permitir que a los productores agropecuarios de maíz, sorgo, trigo y frijol, principalmente de los estados de Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Durango, Tamaulipas, Yucatán y Campeche se les niegue el apoyo que previamente había sido comprometido para ellos.

El campo necesita de recursos y de apoyo para detonar a su potencial productivo y en general nuestro campo mexicano, nuestros hombres y mujeres que hoy más que nunca necesitan el apoyo. Nuestras apicultoras y apicultores de Yucatán, del Sur-Sureste necesitan hoy más que nunca el apoyo para seguir sembrando vida. Necesitan el apoyo nuestros ganaderos y nuestro sector agrícola en el sureste mexicano...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Canul Pérez, su tiempo ha concluido. Sírvase, por favor, concluir.

**El diputado Juan José Canul Pérez** (vía telemática): Concluyo, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante.

**El diputado Juan José Canul Pérez** (vía telemática): Que las palabras de las buenas intenciones se transformen en presupuesto, se transformen en recurso para que nuestros campesinos puedan seguir produciendo. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Canul Pérez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Juan José Canul Pérez.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Juan José Canul Pérez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas. Diputada Alonzo Morales, favor de indicarme cuántas de sus reservas van a ser presentadas en este momento.

**La diputada María Ester Alonzo Morales:** Si me lo permite, presidenta, serían dos reservas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dispone, entonces, usted hasta de cinco minutos, diputada.

**La diputada María Ester Alonzo Morales:** Muchísimas gracias. Con el permiso de la presidenta. La primera reserva es para el programa Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola.

Dentro de los rubros más desconcertantes de este Presupuesto está, que el único programa dedicado a la productividad, el Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, signifique solamente el 3 por ciento del presupuesto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Más grave aún resulta el hecho de que en esta bolsa conjunta no podemos saber con precisión cuánto dinero va a ser destinado a la actividad pesquera y acuícola de nuestro país.

Precisamente por ello, propongo que se desagregue el componente del fomento a la pesca y permita que haya una redistribución de los recursos más justa, tanto para ganadería como para agricultura, pesca y acuicultura.

Los pescadores y los trabajadores necesitan apoyos para el combustible, diésel y gasolina, porque la diferencia de precios genera una barrera muy grave a la competitividad frente a otros países donde el combustible llega a ser casi tres veces más barato. Se necesita apoyo para infraestructura, para refrigeración, para empacar, para darle valor agregado a nuestros productos.

Compañeras y compañeros, hoy podemos hacer historia con un Presupuesto más integral, destinemos 2 mil millones de pesos para el fomento productivo a la pesca y acuicultura. Con el crecimiento potencial y desarrollo que tienen, entiendan que no es gasto, es una inversión.

La segunda reserva es al artículo 3o., anexo 37, al Programa Siniestros Agropecuarios. El cambio climático ha vuelto más impredecible que nunca los fenómenos meteorológicos y su fuerza. Regiones como la de mi estado, Yucatán, y la de los estados vecinos, como estamos viendo en Tabasco, Chiapas, como Quintana Roo, Campeche, que constantemente están expuestos al riesgo de que su gente lo pierda todo, actividades como la apicultura, la pesca, la agricultura y la ganadería son altamente vulnerables y su recuperación significa un ciclo, y a veces de un año o más, sin ingresos.



Por ello, compañeras y compañeros, uno de los rubros más delicados, uno de los recortes que de ninguna forma podemos considerar un ahorro, sino una irresponsabilidad, es el tema del Seguro Catastrófico. Las sequías, las inundaciones, las heladas tempranas son uno de los principales riesgos de nuestros productores.

Hoy, quiero proponerles que asignemos 2 mil millones de pesos para apoyar a los pequeños y medianos productores de nuestro país para que puedan adquirir un seguro catastrófico. Tenemos que tener la solidaridad y enviarles un mensaje a todos estos productores para que sepan que en los momentos más difíciles siempre tendrán, al menos, una red de protección para ellos, para su trabajo y para sus familias.

Esto no es un tema de colores, es un tema de humanidad. Votemos a favor de estas reservas, millones de campesinos y pescadores de todas partes del país esperan este apoyo. No los dejemos solos. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Alonzo Morales. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada María Ester Alonzo Morales.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Alonzo Morales. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada María Guillermina Alvarado Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reservas.

**La diputada María Guillermina Alvarado Moreno:** Antes de iniciar mi intervención, quiero anunciar que presentaré tres reservas en un solo acto. Le pido a la Presidencia que considere esto para efectos del tiempo que me será asignado en esta participación.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Alvarado, dispone entonces usted hasta de cinco minutos. Adelante.

**La diputada María Guillermina Alvarado Moreno:** Gracias, con su permiso, diputada presidenta. La primera reserva que presento versa de manera específica sobre el recurso de Fortamun y deriva de un esfuerzo que se debatió en la Comisión de Seguridad Pública. Esta reserva es en el Título Segundo, Capítulo Único, artículo 7, numeral IX.

De manera específica la propuesta de modificación busca que los recursos que son asignados para este fondo, al menos el 40 por ciento de ellos, sean destinado de manera puntual a atender las necesidades de seguridad pública.

El decreto que estamos abordando, considera que solamente sea el 20 por ciento de estos recursos, pero en amplia discusión, en la Comisión de Seguridad, consideramos que deberá ser mayor. En materia de seguridad mucho se ha hablado, desde ayer, incluso los que han gobernado antes vienen aquí a tratar de justificar y exigir lo que ellos en muchísimos años no combatieron y dejaron acrecentar.

Todas y todos los que sí salimos a territorio, los que les damos semana a semana la cara a la ciudadanía sabemos que la mayor exigencia en nuestro país es la seguridad, pero, ustedes cómo van a saber si se dicen representar y a lo largo de los años, después de ser votados nunca se acercaron a la ciudadanía, no los escuchaban, andaban con camionetas blindadas, pedían seguridad con los gobiernos de sus estados y sus compadres alcaldes.

Estoy segura que, desde esa óptica, es muy difícil que se pudieran preocupar por la inseguridad en sus estados o en sus municipios o en su país. Estando ustedes a salvo qué más les podía importar.

Entonces, me resulta extraño que ahora la bolita esa de gobernadores, que se hacen denominar un frente contra el gobierno, que les lloran a sus recursos que ya no se van a robar. Ahora, resulta que se preocupan por implementar proyectos de escala estatal y municipal para supuestamente dar como prioridad la seguridad, eso pasó justo cuando vieron que el Fortaseg ya no iba a estar en el Presupuesto.

Ya lo saben, ese recurso era una caja chica de muchos y poco se hacía con lo que se entregaba. No ayudaban a los policías a cumplir con sus labores, no les pagaban, no les compraban materiales ni los dotaban de insumos para ejercer sus funciones, pero, ahora que ya no se los van a robar casualmente, solamente es buscar argumentos para obtener recursos en materia de seguridad.

No estoy aquí crucificando a todos, pero, lamentablemente solo unos cuantos eran los que ejercían los recursos de manera puntual. Tenemos como ejemplo Guanajuato, San Luis e incluso mi amado estado, Nuevo León, donde hasta ahorita no hemos visto en esos estados que a alguien le hayan cortado las manos.

Yo soy una creyente de la policía porque, como en todos lados, hay elementos que tienen vocación, principios, son éticos y profesionales, pero, lamentablemente esos mismos elementos salen a las calles a trabajar sin patrullas, con uniformes viejos, con zapatos viejos y buscan sacar la cuota que les exigen sus superiores, porque si no lo hacen los castigan.

Nosotros, en la cuarta transformación, por supuesto que hemos velado desde el primer momento de la seguridad en nuestro país. Vean ahora esa gran institución que es la Guardia Nacional. Buscamos que todos los policías en el país sean como ellos, pero, lamentablemente, eso va a costar mucho trabajo y recursos. Imagínense todo lo que se pudiera haber hecho en materia de seguridad si no se hubieran robado tantos años el recurso de seguridad. Para la seguridad de México no hay dinero que alcance y tenemos un rezago en la materia, pero nuestro gobierno le apuesta al todo por el todo. Lo único que hemos estado buscando es que los recursos sí les lleguen a los elementos policiacos, que se dignifique su trabajo y que ya no exista corrupción. Hasta ahí con esta reserva.

Presento otra reserva que es el artículo 3o., numeral vigésimo; 3o., párrafo segundo. Y de manera específica trata de la rendición de cuentas. Queremos incluir que las previsiones para llevar a cabo acciones preventivas y de ejecución de programas y proyectos para atender los daños ocasionados por una emergencia o un desastre natural sean completamente fiscalizables y transparentes.

Y, ¿por qué lo queremos? ¿Quién no conoce el Fonden? Otro fondo que reconocemos que es de vital utilidad y tan así es que trae un incremento presupuestal considerable este año. Sí, ese recurso que prometía la oposición que íbamos a desaparecer y que, incluso, siguen con la terquedad de ello.

¿Ustedes conocen sobre lo que los gobiernos estatales y municipales hacen con ese recurso? Nosotros al caminar casa por casa, nos hemos dado cuenta que la ciudadanía no recibe esos recursos. Que han pasado por momentos dolorosos y nadie los ha ayudado o las ayudas son escasas o mínimas, prácticamente los ignoran.

El Fonden es otro recurso que, aprovechándose de la desgracia de la ciudadanía, los gobiernos se servían con la cuchara grande y muy pocas veces el recurso llegaba a las manos de quienes más lo necesitaban. Otro recurso que no se comprobaba, que tenía vicios, que desviaban a través de sus compadres. ¿Pero qué tal cuando pensaban que se los iban a quitar? Pues pusieron el grito en el cielo, obviamente.

Nosotros les dimos muestra de que no fue así y, desde el proyecto de Presupuesto que envía el Ejecutivo, ese recurso estuvo considerado con aumento presupuestal. Esperemos que, de buena voluntad, el dizque frente de gobernadores y sus compinches no se lo guarden, pues en verdad es totalmente deshonesto que se roben el dinero pero, sobre todo, dinero que es para atender las desgracias de la ciudadanía.

Ya era necesario que se adoptaran criterios de prioridad y de mayor transparencia en beneficio de los ciudadanos y que se haga un mejor uso de los recursos disponibles en este Presupuesto...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Alvarado, su tiempo se ha agotado.

**La diputada María Guillermina Alvarado Moreno:** Terminó, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante.

**La diputada María Guillermina Alvarado Moreno:** Aprovecho para extender la mano a mis queridos hermanos de Tabasco y a los que están dándolo todo para ayudarlos en esta desgracia, como es el caso de los elementos de la Defensa Nacional, de la Marina y de la Guardia Nacional. Les pedimos a los que ejecutan el recurso del Fonden ya no lucrar con él, no más opacidad en el ejercicio de estos recursos. Sean ejemplo de lo que no pudieron hacer sus predecesores y marquen la diferencia.

Ya para concluir, quiero hacer mención de la tercera reserva, la cual sugiere agregar un artículo vigésimo noveno transitorio a fin de que la Secretaría de Hacienda, de manera coordinada con el Sistema Nacional de Protección Civil...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Alvarado...

**La diputada María Guillermina Alvarado Moreno:** ...puedan trabajar de manera conjunta...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Alvarado, le concedí sobrado tiempo después de los cinco minutos que le correspondían...

**La diputada María Guillermina Alvarado Moreno:** Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ...por el número de reservas.

**La diputada María Guillermina Alvarado Moreno:** Termino, diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Con mucho gusto las inscribimos íntegras en el Diario de los Debates para que conste...

**La diputada María Guillermina Alvarado Moreno:** Termino, termino...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Por favor.

**La diputada María Guillermina Alvarado Moreno:** ...diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados de la oposición, en verdad espero que con todo esto que les vine a decir hoy generen conciencia y se suban aquí a la tribuna y no se suban aquí a la tribuna a expresarse con soberbia, con desfachatez, con incongruencia y con mentiras y calumnias. Ya tuvieron la oportunidad de gobernar y no pudieron. Les duele que nosotros les quitemos los privilegios, pero, sobre todo, les lastima que, de la mano de nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, estemos marcando la diferencia y estemos llevando a la ciudadanía lo que ustedes nunca hicieron. Nosotros sí estamos en un gobierno que promueve la transparencia y rendición de cuentas...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Le reitero, diputada Alvarado, que su tiempo ha concluido.

**La diputada María Guillermina Alvarado Moreno:** ...no más opacidad y no más corrupción. En un ejercicio de congruencia...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Alvarado, su tiempo ha concluido. Sírvase, por favor, concluir su intervención.

**La diputada María Guillermina Alvarado Moreno:** Permítame, presidenta. En un ejercicio de congruencia, me veo precisada a retirar las presentes reservas porque respetamos la ley y seguimos haciendo las propuestas para modificarlas y que se cumpla lo cometido para ser justa. Es cuanto. Gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Alvarado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada... Perdón,

no escuché eso al final. La diputada ha retirado sus reservas, por lo tanto, no corresponde ponerlas a consideración de la asamblea.

Tiene la palabra la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar sus reservas. Diputada Azuara, tengo registradas seis reservas a su nombre, ¿las va a presentar todas en esta ocasión?

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Sí, presidenta. Le solicitaría que pudiera usted otorgarme el tiempo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dispone usted hasta de seis minutos, diputada Azuara.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Gracias, presidenta. Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros, hay dos formas de parar una pandemia. Una, es que la dejemos seguir, que hagamos una actividad que puede ser el no hacer nada y que entonces se produzca la inmunidad colectiva o de rebaño, que es la que hemos estado comentando recientemente.

Hay gobiernos que tomaron la decisión de que esta inmunidad de rebaño o inmunidad colectiva sucediera, solamente que sucedan las cosas y que cuando se llegue al 70 por ciento, o más, de infectados en un país, en ese momento la pandemia para. Hubo países que enfrentaron esta pandemia, la enfrentaron con decisión, con compromiso y tomaron acciones y decisiones que ayudan a que la población no tenga un alto costo.

La primera decisión, el no hacer nada y dejar que esta pandemia continuara tiene un alto costo, es muy doloroso, porque cobra miles y millones de vidas en un país, como lo estamos viendo ahorita a nivel mundial, más de un millón de muertos en todo el mundo.

La segunda acción para parar una pandemia y que logremos ese 70 por ciento o más de infectados, es la vacunación masiva. Esta vacuna en estos momentos es lo más deseado en todo el mundo. Estamos viendo que hay países que han ofertado millones de dólares y millones de euros para poderla conseguir.

Es importante mencionar que en México no hemos visto claro, como decía mi madre: Papelito habla. Nos pueden decir que ya existen los 50 mil millones de pesos. Para poder parar esta pandemia y poder ya detener esta mortalidad que está ocurriendo, solamente puede ser a través de la aplicación masiva de la vacuna y que llegue a todos y cada uno de los rincones de nuestro país.

Esta vacuna tiene un costo aproximado, por dosis, un promedio de 20, 25 dólares. Eso vale la salud de un mexicano, de niños, de mujeres, de adultos mayores, de enfermedades, de enfermos que tienen padecimientos crónicos no degenerativos. Estamos obligados a salvar estas vidas.

Por lo tanto, queremos nosotros presentar, como Grupo Parlamentario del PRI, esta reserva. Proponer que la Secretaría garantice que los recursos establecidos en el décimo quinto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación se destinen a la compra de la vacuna de covid-19, a través de una ampliación líquida a la Secretaría de Salud. Asimismo, para que se informe dicha compra a la Cámara de Diputados a través de los informes trimestrales.

La siguiente reserva habla sobre la calidad de la atención médica. Hasta que llegó el Seguro Popular en este país, se aseguraron recursos muy importantes para poderle otorgar a los pacientes la seguridad y la confianza de la calidad de la atención desde el centro de salud más humilde de primer nivel, hasta nuestros hospitales de alta especialidad y nuestros hospitales e institutos nacionales.

Es importante que, en este momento, nosotros a través de esta reserva solicitamos que haya, cuando menos, 100 millones de pesos más, para evitar que existan infecciones nosocomiales, que haya la seguridad en el tratamiento de todos los pacientes y que exista personal capacitado, preparado, para poder atender a los miles y millones de mexicanos.

Existe también nuestra siguiente reserva, habla de la salud materna sexual y reproductiva. Aquí nuestro grupo solicita 100 millones de pesos adicionales. No podemos asegurar que estas políticas públicas de salud sigan prevaleciendo en nuestro país, si no les damos un respaldo financiero. No es posible que nosotros, los

mexicanos, no tengamos la seguridad de que nuestras mujeres sean atendidas desde el embarazo, parto, puerperio, asegurar la planificación familiar y poder brindar toda la atención médica necesaria.

Tenemos la siguiente reserva también, que habla de los programas de VIH-Sida. Cada año hemos visto cómo ha crecido. En 8 años creció 2.8 veces el número de casos 0 positivo de VIH en jóvenes mexicanos. Estamos solicitando que, para la detección y atención a tiempo de estos mexicanos con VIH-Sida, se incrementen 500 millones de pesos más para fortalecer la estrategia del programa y generar soluciones a partir del alza del número de casos en nuestro país.

Por último, estamos solicitando que para la atención médica se adicionen 100 millones de pesos para la prevención y control de enfermedades, que son el cáncer de la infancia, enfermedades crónicas no transmisibles, patologías bucales, trastornos mentales, control de enfermedades como dengue, tuberculosis, paludismo, rabia, lepra, enfermedades respiratorias y diarreas.

Tenemos que asegurar que la atención de todos estos padecimientos de salud pública pueda transformarse en políticas públicas de salud, para que la población mexicana cuente con la atención mínima y podamos seguir evitando esta alta mortalidad y las amenazas...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, se ha agotado su tiempo.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Concluyo, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** La alta mortalidad de padecimientos que ya vienen aquejando a nuestra población, más los nuevos padecimientos que se nos han venido presentando y que seguramente requerirán de nuevos recursos y un apoyo financiero muy importante. Es cuanto, señora presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Azuara. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Frinné Azuara Yarzabal.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Azuara Yarzabal. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar reservas al dictamen y lo hará mediante la plataforma Zoom. Favor de darle entrada.

**La diputada Laura Barrera Fortoul**(vía telemática): Gracias, presidenta. Muy buenas tardes. El día de hoy presentaré cuatro reservas, le suplico sea usted tan amable de generar las condiciones de tiempo, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dispone, diputada, entonces, hasta de cinco minutos. Adelante.

**La diputada Laura Barrera Fortoul** (vía telemática): Gracias. Compañeras y compañeros diputados, el artículo 9o. de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad dice a la letra:

A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados parte adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la

información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros a otros servicios e instalaciones abiertos al público en zonas urbanas como rurales.

México, atendiendo a lo que se lee en nuestra Constitución, debe ser garante de la igualdad de los derechos humanos de manera universal, progresiva y sin discriminación. Es por ello que todas aquellas personas que tienen una discapacidad, deben contar con las herramientas necesarias que le permitan su desarrollo en las mejores condiciones posibles.

Según datos del Inegi, en nuestro país las personas con alguna discapacidad suman más ya de 7 millones, lo que representa la población total de los estados de Morelos, Hidalgo y Colima juntos. Mucho hemos hecho y mucho hemos hablado e impulsado campañas al respecto de los derechos de las personas con discapacidad. Pero sin los recursos necesarios, todo el esfuerzo es estéril y queda en letra muerta.

Tal es el caso de la eliminación de los 400 millones de pesos con los que el año pasado contaba el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, en Fotradis, el cual estaba destinado a proyectos de inversión que promovieran la integración y acceso en igualdad al entorno físico mediante el transporte público adaptado en infraestructura pública e incluyente.

Este fondo que se pretende desaparecer el próximo año, era para la adquisición de vehículos adaptados y construcción, reconstrucción, rehabilitación, ampliación y adaptación de infraestructura pública incluyente y su equipamiento en vías e inmuebles públicos, un piso parejo para nuestros hermanos con discapacidad. Hemos avanzado mucho en legislar, hay mucha conciencia. Ustedes nos lo han externado en las comisiones respectivas para integrar a la Constitución el derecho a la movilidad y la seguridad vial.

Les pido el día de hoy que no generemos ninguna contradicción, entonces porque, pareciera que fue solamente un logro en papel, ya que se requieren los recursos para acceder a este derecho de movilidad que permita a todas las personas sin exclusión el transporte de manera digna y segura, y hoy se desaparece. No seamos incongruentes promoviendo por un lado el reconocimiento de la movilidad como derecho humano y, por otro, retirando los recursos que en los hechos hacían de este derecho una prioridad en el Estado.

Antes no estaba en la Constitución, pero el gobierno anterior garantizó durante 6 años una asignación presupuestal de más de 3 mil 147 millones de pesos. Y ahora que este derecho está plasmado en nuestra Constitución contará con 0 pesos, es una aberración.

Nuestra Constitución en su artículo 3o. mandata que es una obligación del Estado, como ustedes lo saben, garantizar el derecho a la educación, como un derecho humano que va desde la educación inicial hasta la universidad, pasando por los jóvenes que se encuentran cursando el nivel medio superior. Y que corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por este, además de ser obligatoria, universal, inclusiva y pública; es decir, para nuestros hermanos con discapacidad.

De acuerdo con el Coneval, el 48 por ciento de la población con discapacidad se encuentra en un rezago educativo en comparación con el 15 por ciento de la población sin discapacidad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, solo 46 por ciento de la población con discapacidad de 3 a 29 años, asistía a la escuela, en contraste con el 60 por ciento de las personas sin discapacidad en ese mismo rango de edad.

Resulta fundamental que se acorte la brecha del rezago educativo entre los jóvenes que tienen alguna discapacidad y, aunque existe un marco jurídico que promueve la educación inclusiva, es indispensable tomar acciones y etiquetar estos recursos para que se cumpla de manera eficaz y eficiente esta inclusión.

Por lo anterior, esta reserva propone que se puedan generar las condiciones para el presupuesto al Programa de Atención de los Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad. Apelo a que estas reservas en favor de la familia con discapacidad, en donde todos tenemos un compromiso muy grande como seres humanos, de hacerlos visibles e incluyentes, podamos de verdad resolverlo en el presupuesto y no solamente en las acciones paralelas.



Es terrible dejar sin recursos la movilidad, la educación inclusiva, ya que lo que está en riesgo no es solamente la vulneración de los derechos de las personas con discapacidad en todo el país, se trata de su dignidad, de su independencia, de su libertad, de su preparación, de su felicidad, de asegurar un trato humano incluyente.

Muy estimadas compañeras y compañeros diputados, no olviden que ya sea por edad avanzada o por accidente todos tenemos un pase a la discapacidad. Apelo a su generosidad y a su conciencia en esta agenda de inclusión, en favor de nuestras hermanas y hermanos con discapacidad. Gracias por su atención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Barrera Fortoul. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Laura Barrera Fortoul.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Laura Barrera Fortoul. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Óscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas. Diputado Bautista, si es tan amable de indicarme cuáles reservas va usted a presentar, porque tengo en listadas siete reservas.

**El diputado Oscar Bautista Villegas:** Voy a presentar cinco.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Cinco reservas a presentar. Por lo tanto, usted dispone hasta de seis minutos.

**El diputado Oscar Bautista Villegas:** Muchas gracias, presidenta. Agradecido por esta oportunidad. Una de las grandes tareas que tenemos las y los diputados de esta legislatura es la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, que le da sustentabilidad económica, política y social a este país. Y uno de los temas es el de las reservas que una gran cantidad de diputados hemos presentado el día de hoy que, sin duda, estamos pensando en cómo mejorar las condiciones de vida de los productores rurales, de las mujeres, cómo mejorar la calidad educativa. Cómo hacerle para que este país le cumpla a Estados Unidos, a Canadá en ese Tratado comercial de México, Estados Unidos y Canadá.

Sin duda el día de hoy es más recursos a varios rubros, he estado escuchando que muchos de mis compañeros y compañeras lo hemos estado manifestando. Yo les quiero decir a mis compañeras y compañeros diputados y diputadas que sí va a ser necesario hacer un gran esfuerzo, un esfuerzo para mejorar la sanidad y la inocuidad agroalimentaria de este país.

Si no le damos recursos económicos a ese tema, va a estar muy complicado para que podamos cumplir con el Tratado comercial México, Estados Unidos y Canadá. ¿Por qué? Porque si no tenemos recursos para tratar el tema de los citricultores de todo el país y de los citricultores de San Luis Potosí, la mosca de la fruta nos va a ganar, el dragón nos va a ganar. Y si no tenemos recursos para poder dar esta batalla de la sanidad, a los ganaderos que hoy envían su ganado a Estados Unidos les va a ser imposible, porque no va a haber recursos económicos.

Yo les quiero pedir a mis compañeros de la mayoría que nos apoyen, que veamos el tema de la redistribución de los recursos económicos en este Presupuesto de Egresos 2021, que veamos cómo generar más empleos, cómo generar más seguridad en la productividad agropecuaria de este país.

Este programa se creó en 2014 y desde entonces es evaluado por el Coneval, por su impacto en la seguridad agroalimentaria de la población. Sus fines principales son vigilar la presencia e inspección de epidemias, de plagas y enfermedades fitosanitarias. Realizar campañas al respecto, compartir los riesgos agroalimentarios, acuícolas, pesqueros hay dar soporte de sanidad a estos sectores.

Sus acciones miden el efecto que tienen las plagas sobre alimentos, como las frutas conservadas, la capacidad de mantener a sectores libres de fiebre porcina o a las reglas de operación de los rastros municipales.

Hoy también podemos ver la reserva del artículo 31, fracción I. El Programa Especial Concurrente tendrá un monto de 334 mil 875 millones de pesos para este 2021, cifra inferior en 1.5 por ciento del presupuesto aprobado en 2020, y 4.8 por ciento menor en términos reales.

Aquí podemos ver que el PEC tiene varias vertientes, la vertiente social, la vertiente de infraestructura, la vertiente de salud, la vertiente educativa, la vertiente de competitividad. Para el resto de las vertientes se van a canalizar 11 mil 606.4 millones de pesos.

En el Presupuesto 2021 se eliminan los recursos fiscales para favorecer el exceso del crédito y apoyar al servicio de aseguramiento agropecuario, dado que la revisión de los análisis programáticos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no contempla en apoyo financiero a la banca del seguro agropecuario.

Esta reserva propone adicionar un inciso, el j), a la fracción I del artículo 31 del proyecto de decreto, a fin de que en materia de concurrencia el porcentaje o monto que corresponda aportar a las entidades federativas, podrán ser establecidas por las dependencias considerando su condición socio-económica.

Reserva del Ramo 6, para adicionar 166 millones de pesos para el Programa F010, Inversión de Capital de Riesgo. Con la reciente desaparición del fideicomiso del Fondo de Financiera Rural el financiamiento para los proyectos de inversión en el sector agropecuario quedó a cargo del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (Focir).

El programa financia hasta el 35 por ciento del capital de los productores, con un plazo de hasta 10 años, generando una comisión de 1.5 anual sobre la inversión. La baja capitalización del sector rural es producto de la falta de inversión en infraestructura, maquinaria y equipamiento. Estudios comparados a nivel internacional muestran que la diferencia de productividad entre países en el sector agrícola puede explicarse en gran medida por la brecha de la inversión de capital.

Reserva del Ramo 11, para ampliar los recursos del Programa de Universidades Interculturales, por un monto de 174.7 millones de pesos. Las universidades interculturales en México surgen a inicios del siglo XX con una fuerte vocación rural e indígena, para atender regiones descompensadas por la educación superior tradicional, ubicada en zonas urbanas de este país.

Yo les quiero decir que todo esto son temas de suma importancia. Quién no va a querer ayudar a los jóvenes que terminan en un CBTA o en un plantel educativo que está en el medio rural, para poder tener la educación de nivel superior en estas universidades interculturales. Yo les quiero pedir a todos mis compañeros y compañeras diputadas, que hagamos un enorme esfuerzo. México lo necesita, los productores rurales de este país lo necesitan.

Hoy tenemos que cuidar y velar para la generación de empleos, ya que esta pandemia, tanto de salud como económica, ha afectado a todo este país y al mundo. Yo quisiera decirles que con el corazón en la mano, nos ayuden para que estas reservas tengan el respaldo del grupo mayoritario. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Bautista. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Oscar Bautista Villegas.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las reservas presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Hay duda, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces repita, por favor, secretaria.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Bautista Villegas. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra para presentar reservas el diputado Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la plataforma Zoom.

**El diputado Lenin Nelson Campos Córdova**(vía telemática): Con su venia, presidenta. No sé si se escucha...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame, diputado. Si es posible que me señale si va a presentar las tres reservas que tiene usted inscritas en este momento.

**El diputado Lenin Nelson Campos Córdova** (vía telemática): Las tres reservas, presidenta, y las voy a hacer en una sola intervención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Correcto. Dispone usted, hasta de cinco minutos, diputado. Adelante.

**El diputado Lenin Nelson Campos Córdova** (vía telemática): Pedirle que mi intervención sea inscrita en el Diario de los Debates, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Con mucho gusto, diputado, así será inscrita en el Diario de los Debates después de que usted concluya su intervención. La parte que no alcance por el tiempo a presentar, será inscrita íntegra en el Diario de los Debates.

**El diputado Lenin Nelson Campos Córdova** (vía telemática): Diputadas y diputados, mis reservas van en el sentido de defender los principios del gasto público en favor de los más desprotegidos, en favor de los trabajadores, en favor de los más pobres. Pues ellos, con el pago de sus impuestos, permiten hacer posible que el gobierno administre los recursos generados por los trabajadores para solventar las necesidades y subrayo esta línea, necesidades y no caprichos de obras no necesarias que se están asignando equivocadamente en este Presupuesto 2021, ya que es el dinero de todos los mexicanos y no solo de unos cuantos integrantes de la cúpula.

Este Presupuesto, es un Presupuesto popular, donde los ostentadores del poder solo tienen derecho a mal emplearlo en obras innecesarias. Nosotros, creemos que para impulsar un desarrollo y crecimiento económico se debe dirigir el recurso a obra pública, drenaje, pavimentaciones, ampliación de carreteras, energía eléctrica, construcción y mantenimiento preventivo y correctivo de las escuelas públicas del país, porque esto incide directamente en la mejoría de la calidad de vida de los trabajadores y de la gente marginada y empobrecida por la crisis y por la pandemia.

En este Presupuesto, la educación tiene un cero crecimiento económico en términos reales respecto al gasto educativo aprobado en PEF 2020 y un recorte del 1.3 por ciento en comparación con el gasto educativo ejercido en 2019.

El gasto federalizado, proyectado para 2021, equivale a un billón 867 mil 338 pesos reales, esto es 5.5 por ciento menos al presupuesto aprobado para 2020. Lo que significa que los municipios se verán mayormente afectados dejándolos sin operatividad institucional para mejorar la calidad de vida de la gente. Este gobierno no mira a la mejoría de la calidad de vida de las personas, de la ciudadanía, de los mexicanos que más lo necesitan, no mira para allá, está orientado a otro tipo de actuaciones que le den como resultado el éxito en las elecciones.

Es un presupuesto orientado con fines electoreros, pero se da el caso en el estado de Nayarit en donde recientemente diputados de ese estado, diputados federales mencionaron que ellos sí estaban tratando con las autoridades hacendarias para bajar recursos a sus estados y esto no es algo que sirva en el caso de los demás legisladores, porque definitivamente este Presupuesto es un Presupuesto previamente decidido y ahora vemos

a una legislatura inclinada solamente a obedecer las órdenes del Ejecutivo. Diga lo que diga, esa es la verdadera situación de este gobierno.

La lucha contra la corrupción es el eslogan de la transparencia, pero todos sabemos que no hay justicia ni se practica el derecho, todo es a través del favoritismo, el nepotismo, el amiguismo, el influyentísimo y con base en las consignas que se dictan desde las conferencias mañaneras, o sea que en materia de obra pública hay una opacidad e ilegalidad como no la había habido antes si no es que peor, pues el 90 por ciento de la obra pública se hace sin licitaciones.

Así, asignar 170 millones a la Unidad de Inteligencia Financiera, de acuerdo al Anexo 31 nombrado Anexo Transversal Anticorrupción, es una ofensa para los que padecen cáncer o a los enfermos de covid que no son atendidos por falta de medicamentos o materiales y suministros médicos, o para los doctores y personal de salud, ya que estamos dentro de los países que encabezan el mayor número de pérdidas humanas en este rubro, con más de 95 mil 842 muertos por covid. Estamos ante un verdadero cementerio que solo merece el desprecio, el envejecimiento terrible de quienes nos gobiernan.

Muchas gracias porque con esto termino mi intervención y no quiero ofender a la Presidencia ni al pleno de la Cámara de Diputados. Muchas gracias y buenas tardes.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Campos Córdova. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Lenin Nelson Campos Córdova.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las reservas presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Campos Córdova. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas. Diputado Espinoza, si es tan amable de decirme si va a presentar en una sola exposición sus tres reservas.

**El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía:** Así será, presidenta, y con su permiso.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dispone usted hasta de cinco minutos para ello.

**El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía:** Muchas gracias. Compañeras y compañeros, las reservas que hoy presento tienen que ver, uno, con agua potable; dos, con sanidad e inocuidad agroalimentaria; tres, con el fomento ganadero. En la primera, con agua potable, una de las prioridades de este gobierno ha sido agua potable, sobre todo para los más necesitados.

Tan es así que por obligación constitucional tenemos que hacer una ley nueva de aguas nacionales y estamos trabajando en ella, con la finalidad de que el acceso al agua potable y saneamiento sea preferentemente para consumo humano.

Pero en el Presupuesto es todo lo contrario. En el rubro de agua potable y saneamiento, viene a la baja con 500 millones de pesos comparado con el presupuesto que este año se está ejerciendo y para el próximo 500 millones de pesos menos.

Es por eso, compañeras y compañeros, que en el Ramo 16 solicitamos, porque sí es importante el agua potable y más para consumo y, sobre todo, con esta pandemia, que tenga recursos suficientes para que tengan agua potable los que menos tienen. Es por eso, compañeras y compañeros, que en dicho rubro estamos solicitando 2 mil 600 millones de pesos más.

Y en el segundo tema que tiene que ver con la sanidad e inocuidad agroalimentaria, ya se dijo aquí mucho por compañeros que la seguridad y la soberanía alimentaria es muy importante, pero también para que nuestros productores, agricultores y ganaderos puedan tener un estatus sanitario, es necesario apoyarlo.

Muchos de ustedes saben lo que sufren los pequeños y los medianos, también los grandes ganaderos, al no tener recursos para cumplir con el estatus sanitario. Al no cumplirlo, el precio de sus productos baja y baja considerablemente y ellos sin el apoyo que tradicionalmente se les ha dado no pueden de por sí solos llevar a cabo este estatus sanitario y están afectando a otros que sí lo están haciendo.

En el caso de los citricultores del país y agricultores, ocupan eso también. Ya lo decían bien, la mosca de la fruta, entre otras plagas que pueden tener, si no cumplen ellos con su sanidad de por sí solos, es difícil, ocupan el apoyo de nosotros.

Es por eso, compañeras y compañeros, que estamos solicitando que, de 2 mil 776 millones, tenga un incremento de más de 3 mil millones porque sí lo ocupan para llegar a un total de 6 mil millones de pesos.

Y, compañeras y compañeros, como tercera reserva, es la del componente ganadero. Un programa insignia de este gobierno fue Crédito a la Palabra Ganadero, sobre todo para los que menos tienen y principalmente para el sur del país. Y qué bueno, decíamos que ese era programa, pero tristemente el año pasado se le aprobaron 1 mil millones y el antepasado 4 mil y no se ha ejercido como debe de ser. Y este año, lamentablemente, Fomento Ganadero viene en cero. No hay apoyos, no hay incentivos, sobre todo para los pequeños ganaderos.

Apoyémoslos, compañeros, vamos a ponerle en el fomento ganadero componente ganadero. A aquellos pequeños productores que están esperanzados en un remolque ganadero, en una báscula, en una corraleta, en un tractor, porque difícilmente ellos van a poder tener ese acceso a esos productos si no tienen el apoyo del gobierno.

Compañeras y compañeros, de la manera más atenta les solicito que podamos asignarle a este programa 2 mil millones de pesos, que no es nada comparado con lo que se ofreció originalmente al inicio de este gobierno.

Diputadas y diputados, apoyemos de verdad y permitan que así sea, para mejorar las condiciones de vida y la calidad de la misma para aquellas personas que menos tienen y desarrollar su actividad económica.

El día de mañana van o vamos a volver a las zonas rurales, porque de ahí vengo y muchos de ustedes también, y nos van a estar esperando los que nos dieron su voto y ahí nos van a decir las verdades, las verdades de aquí no estamos haciendo justicia para ellos.

Compañeras y compañeros, ustedes lo saben porque en las comisiones lo platicamos, estamos en deuda con la gente del campo. La verdad, y me incluyo, los estamos traicionando al no poder hacer lo que ellos esperan de nosotros. Les hemos mentido en el pasado, pero les estamos mintiendo también ahorita. Necesitamos darles la oportunidad de que puedan salir adelante. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Espinoza Eguía. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las reservas presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Espinoza Eguía. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas. Diputado Galindo, si fuera tan amable de mencionarme si va a presentar sus dos reservas en este momento.

**El diputado Fernando Galindo Favela:** Gracias, presidenta. Presentaré las dos reservas en este momento.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dispone usted hasta de cinco minutos entonces.

**El diputado Fernando Galindo Favela:** Gracias, presidenta. Con su permiso. Compañeras y compañeros diputados, hoy es Tabasco quien está sufriendo los embates de la naturaleza. Hoy es la gente de Tabasco quien requiere el apoyo del gobierno federal para mitigar los efectos de las inundaciones que se están sufriendo en esa entidad federativa.

Morena decidió desaparecer el Fonden, que era un vehículo financiero presupuestal que le permitía al gobierno federal darle certeza para poder financiar infraestructura que fuera dañada por desastres naturales. Pero, sobre todo, el Fonden permitía tener un fondo de disposición inmediata llamado Fondo Revolvente, para darle servicio, comida, alimentación, un lugar donde dormir a las personas que fueran afectadas por desastres naturales. Hoy vemos en Tabasco que eso falta.

Por eso venimos a presentar esta reserva, porque el presupuesto que quieren aprobar viola lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La ley establece que al menos el 0.4 por ciento del gasto programable se debe de ir para atender los desastres naturales cada año. El 0.4 por ciento son 18 mil millones de pesos. Y solo se están presupuestando 8 mil 900 millones de pesos, recursos insuficientes para el próximo año para atender los desastres naturales. El presupuesto eso significa, tener los recursos suficientes disponibles para poder reaccionar de manera inmediata. Por eso yo les pido que apoyen esta propuesta.

Mi segunda reserva se refiere a etiquetar de manera específica los recursos para la compra de la vacuna. Ayer mi compañero, el diputado Enrique Ochoa, explicaba muy bien que no se encuentra en ningún lado del presupuesto que estamos discutiendo, los recursos para la compra de la vacuna.

Tenemos claro que se han dado anticipos para algunas vacunas este año, pero lo que nosotros buscamos es darle certeza a los más de 120 millones de mexicanos de que va a haber los recursos suficientes para que puedan acceder a la vacuna.

La vacuna no debe ser para unos cuantos, debe ser para todos los mexicanos. Es por eso que, en el Grupo Parlamentario del PRI, les pedimos que apoyen esta reserva, porque al menos —como lo ha dicho la Secretaría de Hacienda— se requieren 35 mil millones de pesos el próximo año para la compra de la vacuna. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Galindo. ¿Con qué objeto, diputado Enrique Ochoa?

**El diputado Enrique Ochoa Reza**(desde la curul): Presidenta, muy buenas tardes. Para alusiones personales, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Fue usted aludido. Adelante, diputado.

**El diputado Enrique Ochoa Reza** (desde la curul): Presidenta, en esta discusión sobre la vacuna se han escuchado distintas voces, como la del diputado Javier Hidalgo, que dice que van a comprar la vacuna en este año, que no se requiere presupuestar la vacuna para el año próximo, porque se va a pagar este año.

Por otro lado, Pablo Gómez, ayer en la Comisión de Presupuesto decía que no se podía presupuestar la vacuna para el año próximo, porque no se sabía cuánto se iba a pagar ni a quién, ni cuántas dosis se iban a necesitar.

Pues ¿dónde quedó la bolita? Que se pongan de acuerdo los diputados de Morena para decirnos cuál versión les vamos a creer. O la van a pagar este año, ya saben cuánto cuesta y saben a quién se la van a comprar, o no se puede presupuestar para el año que entra porque no existe la vacuna, no saben cuánto cuesta y no saben a quién se la van a pagar. ¿O, Hidalgo o Pablo Gómez? ¿O, Morena 1 o Morena 2? ¿Dónde quedó la bolita?

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado.



**El diputado Pablo Gómez Álvarez**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Pablo Gómez, ¿con qué objeto?

**El diputado Pablo Gómez Álvarez** (desde la curul): Para responder a alusiones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado Pablo Gómez, fue usted aludido.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez** (desde la curul): A ver, este circo que se ha tratado de hacer en relación con la vacuna, no es más que eso, porque existe, con absoluta claridad, la posición del gobierno, de que todas las vacunas necesarias se comprarán en el momento en que estas estén disponibles, independientemente de la marca y del país de fabricación. Esto va a ocurrir. Yo lo que decía era, que en este momento era imposible, técnicamente, poner en el presupuesto definiciones cuantificadas precisas.

De lo que tenemos absoluta garantía, es de que habrá recursos, que el gobierno responde por eso y que tendrá el apoyo de la Cámara de Diputados, lo tienen en este momento y lo seguirá teniendo porque en México habrá vacuna gratuita y universal para todos los mexicanos y las mexicanas. Esa es la posición. Ya.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Javier Hidalgo, ¿con qué objeto?

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce** (desde la curul): Por alusiones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Fue usted aludido. Adelante.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce** (desde la curul): Gracias, el cuestionamiento que yo le hacía al diputado que me nombró, va más en el sentido de este tipo de reservas ociosas que está él tomando y que no tiene otro sentido más que hacerse ver de algo que han estado, en realidad desde que vino la pandemia, que se requería mucha altura de miras, que se requería mucha serenidad y mucha templanza, hemos encontrado una posición donde han mostrado su dimensión muy pequeña para atender este gran problema que nos afecta a las y los mexicanos.

Y un ejemplo es este de la vacuna. Ha quedado claro que el gobierno de la República ha estado al frente del tema de la vacuna, no solo a nivel nacional, a nivel internacional. La posición del presidente López Obrador fue aprobada por la ONU. Así que, por favor, claro que tenemos toda la intención y va a haber todos los recursos para tener esa vacuna universal y gratuita para todas y todos los mexicanos. Eso es cuanto, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por el diputado Fernando Galindo Favela.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Galindo Favela. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas mediante la plataforma Zoom. Diputada Garay, antes de iniciar su intervención, quisiera saber cuántas de las siete reservas presentadas por usted serán presentadas en este momento.

**La diputada Martha Hortencia Garay Cadena**(vía telemática): Con el gusto de saludarla, presidenta, le comento que presentaré dos de las reservas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dispone entonces usted de cinco minutos, diputada. Adelante.

**La diputada Martha Hortencia Garay Cadena** (vía telemática): Gracias. Con su permiso. Compañeros diputados y diputadas, en momentos tan difíciles como los que atraviesa México y el mundo, es urgente atender nuestro yo interior, nuestra imaginación, nuestros anhelos y nuestros sueños. Una cultura sin presupuesto, para lograr su accesibilidad por todos los mexicanos, se convierte en un lujo de unos cuantos. Y quien piense que eso es correcto no solo es ignorante, es un tirano.

Desde el año pasado los recursos que se asignan a este ramo han sido inerciales. Poco más de 13 mil 500 millones de pesos que, lejos de destinarse a la creación e innovación de nuevas expresiones culturales, ha servido para atender los subsidios de instituciones estatales de cultura y restaurar, solo restaurar el patrimonio dañado por el tiempo o por las marchas a modo. Por eso convocamos a asignar 100 millones de pesos extra para apoyo a la cultura, proveniente de los capítulos de los Adefas.

Por otro lado, presento la reserva para modificar el Ramo 11, de Educación Pública, relacionada con el Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial. El Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de los servicios de educación especial que atienden a alumnado con alguna discapacidad, que siempre enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación en la educación básica.

Durante el ciclo escolar 2019-2020 la modalidad de educación especial atendió a una matrícula de 648 mil 101 alumnos en 6 mil 315 escuelas de todo el país. El Presupuesto de Egresos del 2021 estima recursos para este programa por un poco más de 55 millones 381 mil pesos, mismo, idéntico nivel que en el 2020, en el Presupuesto 2020. Estos apoyos son insuficientes. Esta reserva pretende modificar el Ramo 11, de Educación Pública, para adicionarle 100 millones de pesos al Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial. Dichos recursos serían provenientes del Programa H001, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. Estos recursos adicionales al programa permitirían fortalecer los servicios de educación especial, en beneficio de miles, miles de alumnos que lo requieren en todo el país.

Compañeras diputadas y diputados, los niños y las niñas con alguna discapacidad y, en general las personas con discapacidad, necesitan más que becas. Necesitan políticas públicas para tener una vida digna. Recordemos siempre: todos los derechos para todas las personas. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Garay Cadena. Por favor, ¿podría precisarme cuál de sus reservas, cuáles dos son las que acaba usted de aludir en este momento?

**La diputada Martha Hortencia Garay Cadena** (vía telemática): Con todo gusto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Para retirarlas, poner a las faltantes en el momento procesal indicado.

**La diputada Martha Hortencia Garay Cadena** (vía telemática): Con todo gusto. La primera, la reserva de Cultura y la segunda, la reserva para modificar el Ramo 11, de Educación Pública.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Correcto, diputada. Aquí las localizamos para darlas por atendidas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Martha Hortencia Garay Cadena.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Martha Hortencia Garay Cadena. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presentó reservas al artículo 3o. y al Anexo 1, en relación con el Anexo 18 del dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Ha solicitado que sean inscritas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Norma Guel Saldivar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas. Diputada Guel, si fuera tan amable de señalarme cuál de sus cuatro reservas son las que va a presentar en esta ocasión. Si es tan amable de precisarme.

**La diputada Norma Adela Guel Saldivar:** Serían las cuatro reservas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada. Dispone usted, en consecuencia, hasta de cinco minutos.

**La diputada Norma Adela Guel Saldivar:** Muchas gracias. El Presupuesto aprobado por la mayoría no es acorde a las necesidades actuales de nuestra ciudadanía ni protege a quienes lo necesitan. Qué indignante y qué decepcionante son las prioridades del actual gobierno, su insensibilidad ante los reclamos más sentidos de las y los mexicanos. Sin duda, son muchos los problemas que aquejan a México y muchas más las necesidades de los mexicanos, y no se requiere mucha lógica para saber cuáles deberían ser los rubros con mayor presupuesto: salud, la activación económica y por supuesto, seguridad.

Como legisladores responsables, tenemos una tarea lamentablemente poco fácil, es nuestro deber el despertar la conciencia de nuestros compañeros de Morena. No podemos ni debemos respaldar un Presupuesto que no privilegia las necesidades de la población. Apelamos a su condición humana, a su sensibilidad, a su amor al prójimo. Debemos apoyar el tema de salud hoy más que nunca. Y es el momento de demostrar que los intereses de la nación están por encima de los intereses personales.

Compañeras y compañeros, México ha tenido el año más violento de su historia. En tan solo los meses que lleva el actual gobierno, se han registrado 63 mil 792 homicidios, en promedio, cada día son asesinadas 97 personas, y a pesar de la alta incidencia delictiva, desaparecen el subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, conocido como Fortaseg, y este se otorgaba a los municipios y a los estados para fortalecer la función de seguridad pública, y que en promedio significaba recursos por más de 4 mil millones de pesos.

Con este subsidio se cubrían aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías.

Sin estos recursos, muchos municipios con altos índices de criminalidad quedarían abandonados a su suerte. ¿Qué va a pasar si los municipios recortan el personal de seguridad y si no tienen patrullas para poder recorrer las calles, las colonias? Quedará en su conciencia, quedará en ustedes y ustedes serán los responsables del incremento de la inseguridad en México. Los legisladores tenemos la gran oportunidad de dar un giro en la estrategia de gasto para reorientar recursos a sectores que requieren con urgencia apoyos, como lo es la seguridad pública.

Ahora bien, la infraestructura de transporte y en especial las carreteras, son de gran trascendencia, porque detonan el desarrollo socio-económico y la integración regional. En México, más del 55 por ciento del total de carga de productos y mercancías, así como más del 90 por ciento de los pasajeros se trasladan por carreteras. El Presupuesto se debe determinar en función del interés general y la trascendencia de los programas para el país, tiene que ser responsable y no solo gastar con el único objetivo de cumplir caprichos.

Derivado de lo anterior, es que propongo estas reservas: por un lado, modificar el Ramo 36 de Seguridad y Protección Ciudadana para dotar de recursos al Programa U001, subsidios en materia de seguridad pública por un monto de 6 mil millones de pesos, aunado a que se amplíen los recursos al Programa de Proyectos de

Construcción de Carreteras por un monto de 15 mil 776 millones de pesos, de los cuales solicito que se incluyan 200 millones de pesos para la construcción y la rehabilitación de carreteras en Aguascalientes. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Guel Saldívar. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Norma Guel Saldívar.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Guel Saldívar. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas.

**La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas. Señora presidenta, solicito a usted que considere el tiempo porque presentaré cinco reservas en este mismo acto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Perdón, diputada, perdón. Perdí un momento la concentración. ¿Sería usted tan amable de repetirme qué reservas va a presentar en este momento?

**La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** Son cinco y por eso solicito a usted la consideración si es que me excedo del tiempo que se está permitiendo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada. En consideración de que son cinco reservas, dispone usted hasta de seis minutos.

**La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** Gracias, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante.

**La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** En medio del escenario más complejo para México se vota un Presupuesto que no abona a la economía para el Ejercicio Fiscal de 2021. Hoy, al gobierno federal se le olvidaron los principios de una perspectiva económica y de finanzas públicas que garanticen un mejor entorno económico nacional e internacional, sobre las estimaciones y aplicación de los recursos, en los posibles escenarios que deberán cubrir el ejercicio fiscal del Presupuesto, conforme lo establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Nosotros, como legisladores estamos obligados a corregir esta omisión y me sumo a las voces que han participado en esta tribuna argumentando que el Presupuesto carece de ampliaciones sustantivas o adaptaciones en los distintos rubros que abarca el mismo y que vengán a beneficiar a los más de 127 millones de mexicanos. De igual modo, se castiga a los 32 estados de la federación con restricciones presupuestales para su encomienda local.

Además, es notable la ausencia de la creación de algún programa nacional que haga frente a la pandemia de covid-19 que, desde el mes de marzo, paralizó la economía nacional. Este proyecto de Presupuesto del 2021 no atiende las necesidades económicas de México, de Chihuahua y en consecuencia del noveno distrito, el cual represento. Un ejemplo, de ello es que no están incluidos los recursos para pagar a exbraceros mexicanos y que, por cierto, ese fondo desapareció junto con los otros 108 fideicomisos.

Otro ejemplo es el 0 por ciento para infraestructura carretera, como es el caso de la carretera Parral-Guadalupe y Calvo. Apostarle a proyectos insensibles no se compara con las necesidades de todos y cada uno de los

mexicanos que han quedado sin empleos, de empresas que han cerrado y de familias al borde de la desintegración por la falta del apoyo ante el encierro y el aislamiento social que ha dejado esta pandemia.

No le apostemos a la insensibilidad legislativa, compañeros, el Presupuesto para el 2021 debemos concebirlo como una propuesta que alivie la vulnerabilidad económica de los mexicanos. En el cumplimiento de mi deber como legisladora, los invito a predicar con el ejemplo y apuntalar este Presupuesto de Egresos para el 2021 hacia un Presupuesto económico federalista.

Presento cinco reservas. La primera de ellas tiene como fin integrar en el texto del decreto el interés superior de la niñez, es decir, anexar el número 18, dado que no aparece en el texto del mismo. Asimismo, solicito la ampliación de recursos de 550 millones más para el Anexo 10, en temas de educación y protección de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

En el Anexo 25, 150 millones para los programas sujetos a reglas de operación, en especial para el Programa Nacional de Inglés. Y, para el Anexo 26, principales programas para el Ramo 12 en Salud, 100 millones más respecto al programa de vacunación.

Es oportuno tomar en cuenta las propuestas aquí presentadas. Las desviaciones y la inequidad equivalen a obstaculizar el crecimiento económico de México al crecimiento económico de los estados, al crecimiento económico de mi estado, Chihuahua, pero especialmente el obstruir el crecimiento de las comunidades indígenas del noveno distrito. En el noveno distrito, al sur del estado de Chihuahua, se encuentran más de 300 comunidades indígenas. Por eso mi énfasis en no desaparecer o aumentar el recurso para estos rubros.

Estoy, amigos, amigas, a favor de un Presupuesto igualitario. Estoy a favor de un Presupuesto justo y equitativo. Sí, un Presupuesto que beneficie a los mexicanos y a las mexicanas. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Gutiérrez Valdez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Muy buenas tardes. Hace unos momentos, un compañero de la mayoría...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Perdón, diputada...

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Ay, perdón, presidenta...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Antes de que empiece a correr su tiempo, usted presentó un número importante de reservas. Quisiera que me precisara cuáles son las que en este momento va a presentar.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Con todo gusto, presidenta. Tiene razón. Presentaré tres reservas por las que se reforman los artículos 3, 33 y el anexo 25 del dictamen que estamos discutiendo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces dispone usted hasta de cinco minutos. Adelante, por favor.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Muchas gracias. Hace unos momentos, escuchaba a un compañero de la mayoría que nos pedía a los grupos parlamentarios de oposición dejar de torturarlos con las más de mil reservas que hemos inscrito porque, en su perspectiva, solo venimos aquí a expresar nuestra frustración. Les confirmo que sí.

Es frustrante ver su urgencia por terminar con este debate cuando lo que estamos haciendo es cumplir nuestra obligación de revisar el Presupuesto, una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados que aspira a generar un con-trapeso, a conciliar todas las visiones, pero, sobre todo, a que cada peso de nuestros impuestos se traduzca en beneficios para todo el país, para todas y todos los mexicanos.

Es frustrante preparar reservas que no son para torturarlos, sino para encontrar juntos una mejor manera de hacer las cosas. Y es frustrante toparse de frente con la visión autoritaria de un gobierno que exige sumisión para crear clientelas electorales. Y peor aún, que renuncia a su responsabilidad de atender las muchas necesidades que existen en el país.

Es frustrante constatar que no solo ignoran nuestros argumentos, nuestras propuestas, sino también las leyes que juraron cumplir y hacer cumplir, por lo visto, en vano. Sin embargo, vamos a cumplir con esta responsabilidad, a dar la batalla, para darle a conocer al pueblo de México que había mejores maneras de distribuir el presupuesto con orden, con transparencia y sin austericidios.

Van a tener que cambiar el argumento de acabar con la corrupción, porque ya empezaron el tercer año de gobierno y son ustedes los responsables de precarizar a las instituciones y, en consecuencia, los servicios y programas que recibe el pueblo.

La ineficiencia y la ineficacia también son corrupción, también ofenden al pueblo mexicano, y es el caso de la ciencia y tecnología. Otra vez una propuesta elaborada sobre las rodillas y en lo obscuro, reforman la Constitución, se fijan este año para reformar la ley en la materia y se basan en ella para asignar el presupuesto. Está bien, porque es la norma vigente, pero si tan respetuosos son de la ley, ¿por qué no cumplen el mandato legal de publicar el Programa Especial de Ciencia y Tecnología, que es transversal, que debió ser aprobado por el Consejo General el año pasado?

Si el que nada debe nada teme, por qué la opacidad y la ilegalidad. Les quiero proponer que además de señalar el artículo 22 que establece la obligación de destinar presupuesto al Peciti fantasma en este momento, incluyamos el artículo 12 de la Ley General de Ciencia y Tecnología que mandata que el gobierno federal está obligado para fomentar, desarrollar y fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico y de innovación, así como las actividades de investigación, y que precisemos la relevancia del fortalecimiento sectorial, regional y de la infraestructura, también estableciendo que además estos programas se sujeten a reglas de operación. Ya sé que no les gusta, pero de verdad, es importante.

Confían ciegamente en las autoridades nombradas en Conacyt, pero yo la verdad desconfiaría. Y es que necesitamos ayudarlos a que respeten la ley, porque no lo hicieron con la integración del Consejo General, integraron nuevas personas de forma discrecional, cancelaron programas en operación sin evaluación de por medio, impulsaron programas que surgieron de la ocurrencia y no del diálogo con la comunidad científica y académica del país.

Y, bueno, pues la inversión de este sector, que de por sí era insuficiente, ha disminuido y se ha violado la ley, al desconocer al Foro Consultivo Científico y Tecnológico, al reemplazar integrantes a modo. Se han ignorado resoluciones judiciales y largos etcéteras.

Compañeras y compañeros de la mayoría y sus aliados, espero no sirvan esta vez de comparsa. México necesita estar en sintonía con una ciencia globalizada y su administración requiere objetivos y metas concretas. No frases trilladas. No necesitamos esto, porque no se traduce por arte de magia en resultados. Lo que se mide se puede evaluar y se puede mejorar.



Y tratándose de recursos públicos, la transparencia es una obligación, nunca una concesión. No queremos verlos pasar de nuevo la vergüenza de que ustedes tienen otros datos. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Herrera Anzaldo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, a los artículos 3o., 33 y al anexo 25 del dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Herrera Anzaldo. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas. Diputada Ingram Vallines, dado que tengo inscritas cuatro reservas de usted, sería tan amable de precisarme, ¿cuáles van a presentar en este momento?

**La diputada Anilú Ingram Vallines:** Es correcto. Las cuatro, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces, dispone usted hasta de cinco minutos.

**La diputada Anilú Ingram Vallines:** Muchas gracias. Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el desprecio del Ejecutivo hacia las instituciones y los instrumentos de política pública construido en los sexenios anteriores, cuyo objetivo era dar una atención focalizada, que sí servían, que sí apoyaban a las familias más vulnerables, que sí apoyaban a las jefas de familia, que sí apoyaban a sus hijos, y estoy hablando de Prospera y de Estancias Infantiles, hoy al eliminarlos estamos cayendo en una profunda, dolorosa e indignante pobreza.

Tanto afán de las remesas de nuestros paisanos, envían a México, pero por otro lado le están cerrando la puerta para que puedan representar inversiones en materia de desarrollo social y comunitario para las zonas donde viven sus familias, sus hijos, sus abuelos, sus padres, así de insensibles son ustedes. Pero no, prefieren mejor mandar el presupuesto a los diezmados programas o, más bien, apoyos asistenciales o, perdón, como le llaman ahora, Bienestar.

Desde el Presupuesto de Egresos 2020 se cancelaron los recursos del programa Tres por Uno a Migrantes y el Fondo de Migrantes, en apoyo a los migrantes. Exacto, cero pesos con cero centavos para estos dos programas, que tenían dos objetivos: uno, el regreso seguro de nuestros hermanos, de nuestros connacionales a sus hogares en México; y, el segundo, contar con presupuestos solidarios para apoyar en infraestructura y desarrollo de sus comunidades.

Y así, como todo lo que hace la mayoría legislativa, sin un solo cuestionamiento se acaba con dos programas evaluados, validados, reconocidos a nivel nacional e internacional solo porque no saben, porque no quieren saber, tampoco quieren aprender o, más bien, ya no aprendieron. Es su último presupuesto. Sus votos erróneos se los reclamará muy pronto este país que clama a gritos reflexión, consciencia, compromiso, convicción por quien les dio la oportunidad de servir. Quieren que nos pongamos a trabajar en serio.

Y, aunado a la disminución, o más bien, la eliminación del programa Estancias Infantiles, del programa Prospera que reitera una vez más, sí funcionaba y apoyaba a los que ustedes dicen que son primero los pobres y que les han dado la espalda. Ahora se suma, la anulación de estos dos programas, en apoyo a los migrantes, a las mujeres, a sus hijos, dejando una vez más a la deriva a los más desprotegidos.

La política social de este gobierno solo está en su discurso, que por cierto, se les está agotando. Nos gobierna la insensibilidad. Y de una cosa estoy segura, este gobierno sí pasará a la historia, pero como el más inhumano, y esta legislatura, gracias a la mayoría aplastante, como la cómplice de la destrucción del país.

Es por ello, que el Grupo Parlamentario del PRI, presentamos las siguientes reservas para recuperar el programa 3x1 para Migrantes, para pasar de 0 pesos a casi 552 millones, así como incluir el Fondo de Apoyo a Migrantes con 500 millones de pesos.

Asumamos nuestra responsabilidad ya, millones de mujeres migrantes jóvenes están ávidos, están ávidos de que este gobierno dé resultados y se ponga a trabajar. Pero con ese presupuesto, se los pronostico, no lo lograrán. Qué manera de traicionar a México. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Ingram Vallines. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Anilú Ingram Vallines.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ingram Vallines. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Oscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas. Diputado Jiménez Rayón, me puede precisar si va a presentar las tres reservas que tengo registradas.

**El diputado Oscar Jiménez Rayón:** Así es, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces dispone usted hasta de cinco minutos.

**El diputado Oscar Jiménez Rayón:** Con su venia, señora presidenta. Esta reserva busca resarcir los daños ocasionados a la ciencia y la tecnología con la reciente desaparición de fideicomisos enfocados al estímulo de investigadores. Desde 1984, el Sistema Nacional de Investigadores promueve y fortalece la innovación de nuestro país, así como a la investigación científica y tecnológica. Dentro del sistema se contaba con los siguientes estímulos:

A investigadores nacionales, más de 7 mil pesos mensuales. A investigadores nacionales nivel 1, más de 14 mil pesos mensuales. Investigadores nacionales de nivel 2, más de 18 mil pesos mensuales. A investigadores nacionales a nivel 3 y eméritos, más de 32 mil pesos mensuales. Los investigadores que se encuentran adscritos a algunas instituciones ubicadas fuera de la Ciudad de México recibían también un estímulo adicional.

Los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores son independientes a los ingresos de cada especialista que percibe por el desempeño de su empleo, cargo o comisión dentro de una institución pública o privada.

Hay en el país más de 33 mil investigadores nacionales adscritos a dicho sistema. De acuerdo con la Ley General de Educación, el Estado debe invertir como mínimo el 8 por ciento del producto interno bruto en materia de educación, del cual el 1 por ciento debe dirigirse a la investigación científica y el desarrollo tecnológico realizado por instituciones de educación superior públicas.

Esta meta no ha sido alcanzada. La inversión del sector sufre un déficit que le pone en desventaja con los recursos asignados a la ciencia en otros países. Como resultado de la eliminación de los fideicomisos, uno de cada cuatro investigadores del Sistema quedó fuera de la red de apoyo. Esto representa el 23.8 por ciento de la comunidad dedicada a la investigación y desarrollo a nivel nacional.

En este contexto, el Grupo Parlamentario del PRI solicita que se adicione 4 mil 400 millones de pesos al programa del Sistema Nacional de Investigadores para continuar cumpliendo con la ley y lograr instaurar de nueva cuenta a los miles de trabajadores de la ciencia y la tecnología en México.

Por otro lado, el Programa del Desarrollo de Industria de Software y la Innovación es una política pública resultado de la fusión de otros tres programas en la materia. El objetivo principal es fomentar la innovación en sectores estratégicos de la economía con la implementación de las tecnologías de la información. Los recursos que se aplican son para formar capital humano especializado, generar investigación, financiar empresas que adopten tecnología, construir infraestructura y difundir conocimiento.

Para el periodo de enero a junio de este año se tenían programados 2 mil 800 millones de pesos para ejercer. Sin embargo, en el último informe de la Secretaría de Economía se ve un subejercicio altísimo, con una aplicación de apenas 2 millones de pesos. El programa formó parte de las reducciones de 156 millones de pesos a los subsidios para asignarlos a otros esquemas de fideicomisos. El presupuesto más alto de este programa fue en el sexenio pasado, en 2015. Sin embargo, de 2019 para 2020 se redujo en casi la mitad, y hoy desaparece por completo.

El programa atendía a casi 80 mil empresas mexicanas de manera constante. Por eso esta reserva busca asignar 150 millones de pesos al programa, para que no desaparezca y mantenga la trayectoria de resultados y atención a un número significativo de negocios en nuestro país.

Para el Grupo Parlamentario del PRI es fundamental que estos apoyos continúen para fomentar el desarrollo tecnológico en un momento de cambio económico y de crisis nacional en las empresas. Los invitamos, compañeras, compañeros, a que apoyen a los investigadores mexicanos. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Jiménez Rayón. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Óscar Jiménez Rayón.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Óscar Jiménez Rayón. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar a nombre propio y del diputado Óscar Daniel Martínez Terrazas, reservas al dictamen a discusión. Diputado Pérez Díaz, ¿sería tan amable de precisarme si va a presentar las cuatro reservas en esta misma intervención?

**El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz:** Sí, presidenta. En esta exposición voy a presentar las reservas de mi compañero Óscar Daniel Martínez Terrazas y las cinco reservas de un servidor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces, diputado, dispone usted hasta de cinco minutos. Adelante.

**El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz:** Gracias por su consideración, diputada presidenta. Compañeros, nuevamente el gobierno de la mal llamada 4T intenta golpear los recursos destinados a la ciudadanía. A este presidente lo que le interesa únicamente es obtener mayores recursos, sin análisis del impacto hacia las finanzas públicas, sin el estudio sobre la afectación que conlleva la reorientación de recursos fundamentales para las familias mexicanas.

La desaparición de los recursos para el Fortaseg representa un enorme retroceso en materia del fortalecimiento a la seguridad de los municipios. La seguridad es uno de los puntos fundamentales que se deben atender, pero por lo visto para este gobierno es un rubro más, es un rubro común. Como diputados, como diputadas, no podemos permitir la eliminación de esos recursos. No podemos permitir un golpe más a la seguridad de todos los mexicanos.

Señores diputados, señoras diputadas de la mayoría, les explico que el Fortaseg cubre aspectos de evaluación de confianza de elementos de policías municipales, permite una mejor capacitación, asegura mejores condiciones laborales a cada uno de los elementos. Además, tiene un equipamiento acorde a las necesidades de la protección ciudadana y contar con una infraestructura de calidad. A su vez, el Fortaseg apoya la prevención del delito y genera una base de datos sobre la seguridad pública.

Hago un llamado a aquellos diputados y diputadas que aún tienen la conciencia tranquila y razonable, a aquellos diputados y diputadas que provienen de municipios fuertemente golpeados por la violencia y la inseguridad, que sin este fondo las familias mexicanas quedarán desprotegidas y en manos de los delincuentes. También es importante señalar que el incremento de la inseguridad se la debemos al inquilino que tenemos en Palacio Nacional. De lujo, por cierto, y al amigo que se fue a Sonora. Gracias a su falta de coordinación en esta materia estamos sumidos en uno de los sexenios más sangrientos de las últimas décadas.

Solo voy a mencionar algunos datos. En lo que va del año se tienen registrados 21 mil 879 homicidios dolosos, esto de acuerdo a las cifras del mismo Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional para la Seguridad Pública.

De acuerdo con el PEF 2020, se destinaron cerca de 4 mil millones de pesos a dicho fondo, hoy, con el actual proyecto del PEF 2021 se están redirigiendo cerca de 3 mil 300 millones a la Guardia Nacional. Esta acción demuestra que el gobierno en turno sí fortalece la militarización del país. Por algo será.

Mismas acciones que son sumamente criticadas, y es obvio, por los números de víctimas, que la Guardia Nacional no es la solución total, diputados y diputadas, ni la única opción para invertir en seguridad pública en esta nación.

La capacidad y el conocimiento de los alcances de administrar un gobierno dejan muy por debajo al presidente López Obrador, lo dejan como un presidente que no comprende la realidad del país que está gobernando. Señor López Obrador, usted gobierna para todos los mexicanos, no solo para los que lo apoyan levantando la mano, cada vez más oscura y más espinosa, en este pleno, que son los diputados de la mayoría, sus secuaces y todas las rémoras que lo acompañan.

Esta acción de eliminar los recursos destinados al Fortaseg generará un debilitamiento a la seguridad y a los elementos policiales de los 300 municipios más poblados e inseguros del país, y en donde se concentra la mayor incidencia delictiva a nivel nacional. Pero, no solo golpea a los municipios, sino también al propio Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que al parecer la 4T desconoce sus principales funciones, como lo son coordinar y medir los resultados de la Estrategia Nacional sobre la Seguridad Pública.

Además, se elimina la facultad del Secretariado Ejecutivo, de fijar a los municipios cómo deben ejecutar los recursos en materia de reclutamiento, capacitación, armamento, tecnología y certificación de los policías. En pocas palabras, este gobierno se está dando un balazo en el pie por sacrificar a una de las instituciones que se encargan de vigilar la estrategia de la seguridad pública nacional.

Ahora bien, respecto a la eliminación del Fondo Metropolitano, que es otra de las afectaciones, que es otra de la ametralladora que le están disparando a todos los municipios y a los estados en el país. Esto, representa también un retroceso en la eficacia de la gobernanza metropolitana y afectará en la construcción de nuevas calles, puentes peatonales, pavimento, todo eso de gran necesidad en la movilidad, y también van a afectar a las obras que afectan la tan llevada y traída, el tan llevado y traído derecho a la movilidad, que ustedes mismos, la mayoría, propusieron y que ahora le están dando un duro golpe porque no le están destinando un solo cinco.

En este sentido, un servidor propone, en esta reserva referente al Fometro, una propuesta de 3 mil 300 millones de pesos y que, con esto, se fortalecerá el adecuado desarrollo urbano...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado, su tiempo se ha agotado.

**El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz:** Termino, diputada presidenta. Por último, quisiera decirles, compañeros diputados, que les pido su voto, compañeras diputadas, a esta reserva, con el objetivo de no afectar a los estados y municipios en materia de presupuesto y seguridad pública.

Es inaceptable que se prioricen obras como el tren Maya, cuando existen necesidades y prioridades para los habitantes de los estados y municipios productivos del país. No queremos migajas, les entregamos el pan completo a los estados y municipios productivos, no queremos que nos regresen migajas, porque el país necesita de un Presupuesto más equilibrado y más pensado, no solamente pensando en los intereses de la cuarta o disque cuarta y disque transformación. Es cuanto, diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Pérez Díaz. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz. Compañera secretaria, a quien le corresponda realizar la consulta, favor de hacerlo.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se consulta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Pérez Díaz. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó reservas al artículo 3o. en relación con el Anexo 1 y la adición de un anexo. Ha solicitado que ambas sean inscritas integrales en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas. diputada Pastor, si fuera tan amable de señalarme ¿cuáles de las cinco reservas va usted a presentar en este momento?

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Las cinco, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces, dispone usted hasta de seis minutos.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Muy amable. Gracias por su tolerancia. Buenas tardes, diputados y diputadas. En primer lugar, me refiero a la reducción de los recursos asignados al Poder Judicial de la Federación, esta propuesta constituye un golpe más a las instituciones democráticas de nuestro sistema constitucional.

Con esta administración federal el aspecto presupuestal ha sido el sello de la casa para medir el grado de lealtad de todas las instituciones públicas del país a los designios del Ejecutivo federal.

El Grupo Parlamentario del PRI reconoce la importancia de garantizar el principio de independencia judicial porque en el descansa la posibilidad de saber que quienes imparten justicia, efectivamente, realizarán su trabajo de manera imparcial, profesional y ética, dado que cuentan con un respaldo presupuestal asegurado y que tiene las condiciones de estabilidad económica, óptimas para el ejercicio de sus funciones.

El Presupuesto cierto, oportuno y completo es uno de los ejes sobre los que descansa la independencia, autonomía y separación de Poderes. El recorte al propuesto es aún más preocupante porque con la administración actual la carga laboral al Poder Judicial de la Federación se ha incrementado, primero por la reforma en materia laboral que implica todo un reajuste administrativo, sustantivo y de personal. La entrada en vigor de la Ley de Austeridad. El aumento en los litigios de carácter constitucional por la prisión preventiva oficiosa, la extinción de dominio, la cancelación de contratos con empresas. Esto ha generado un caos y ahora le suman al caos el recorte presupuestal.

Parecen un conductor de alta velocidad a ciegas, que no está dispuesto a quitarse la venda, pese a que la realidad ya cambió el trazo de la pista. Recapaciten y otorguen el presupuesto solicitado por el Poder Judicial Federal. En segundo término, presento reserva en relación con el recorte al Instituto Nacional Electoral.

Compañeras diputadas y diputados, el INE solicitó el presupuesto para la organización de las elecciones federales, los actos relacionados con las elecciones locales concurrentes y lo necesario para su operación

ordinaria. No obstante, con la emisión de la convocatoria de la consulta popular, tuvo que solicitar, además, una ampliación presupuestal. En el dictamen aprobado por la comisión se reduce lo solicitado en un 8.40 por ciento. Jamás en la historia de este instituto se había aprobado una disminución de esa magnitud, que cobra menos sentido si vemos el reto de la elección a celebrarse.

En las elecciones más grandes de la historia, de por sí compleja, sumamos la contingencia de salud pública y la necesidad de dotar de medidas sanitarias adicionales para proteger a quienes serán y trabajarán en las casillas electorales. Así, es evidente que el presupuesto previsto resulta insuficiente ante ese escenario. El grupo parlamentario mayoritario olvida que la asignación presupuestal del INE está garantizada en el artículo 41 constitucional.

También deben recordar que, pese a atravesar problemas económicos en años anteriores, jamás se ha propuesto disminuir el presupuesto del INE. Recuerden ustedes que tuvieron sin recortes ni condiciones todas las herramientas democráticas para contender. No tengan miedo, dejen las reglas y presupuestos para la elección que sigue y que ganen los mejores. Restablezcan el presupuesto del INE.

En cuarto lugar, expongo reserva también al artículo, perdón, en tercer lugar, presento reserva al artículo 3, en el Anexo 37 al Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable. Este programa es un instrumento que permite apoyar a las personas dueñas y poseedores de selvas y manglares en México.

Sabemos que el Programa Apoyos para la Defensa Forestal es una herramienta que opera la Comisión Nacional Forestal para otorgar a los dueños y poseedores de terrenos forestales una serie de recursos destinados a la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable.

El Grupo Parlamentario del PRI es consciente de la crisis ambiental que azota a nuestro planeta y de que no estamos en condiciones de sobreponer intereses políticos, personales o partidistas al cuidado de nuestros ecosistemas. Por ello, siempre nos hemos pronunciado a favor de impulsar los recursos cuyo destino sea prevenir y combatir el cambio climático. Destinen los recursos que les solicitamos.

Expongo, también, reserva al último párrafo en el Anexo 37, en el Programa de Consolidación de Reservas Urbanas. Este programa contribuye a un adecuado desarrollo de las ciudades mexicanas, promoviendo proyectos de vivienda social digna sustentable y construidas en suelo urbano libre de riesgos naturales y antropogénicos, mediante el otorgamiento de apoyos presupuestales al costo del suelo de ubicación de dichos proyectos.

El Programa de Consolidación de Reservas Urbanas tiene como finalidad evitar la expansión irracional de las ciudades, coadyuvando a su densificación, mediante la construcción de vivienda social intraurbana que permita la inclusión social de la población con menos ingresos al acercarlas a las fuentes de empleo, a la plena suficiencia de servicios, infraestructura y equipamiento y esquemas de movilidad sustentable.

Desde nuestra perspectiva, la calidad de vida de las áreas urbanas es fundamental para el goce y ejercicio de los derechos fundamentales. Por ello, proponemos se destinen los recursos, pues esta pandemia ha puesto de relieve la enorme deuda que tenemos con la planeación urbana y con la vivienda digna y decorosa.

Por último, presento una reserva al artículo 11 relativo a las erogaciones autorizadas en materia de comunicación social. Esta reserva tiene como propósito regular el destino de los recursos presupuestarios y de los tiempos oficiales en materia de comunicación social por parte de los entes públicos federales en términos de lo dispuesto en el 17 de la Ley General de Comunicación Social.

Señoras y señores, las mexicanas y mexicanos tienen derecho a acceder a la información plural y oportuna que se origina con motivo del desempeño público de todos los órganos de gobierno. Este derecho no debe limitarse por ninguna directriz de carácter presupuestal.

Proponemos que el uso de los tiempos oficiales en radio y televisión, tanto los tiempos del Estado como los tiempos fiscales, sean aprovechados por todos los entes públicos federales y no solamente por el Ejecutivo federal: 40 por ciento al Ejecutivo federal, 30 por ciento al Legislativo, 10 por ciento al Poder Judicial y 20 por ciento a los órganos constitucionales autónomos. De ninguna manera pasaremos por alto el uso de estos tiempos como un mecanismo de adoctrinamiento perverso a la sociedad. El país se está cayendo...



**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, se ha agotado su tiempo.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Concluyo, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Economía, salud pública e incluso hasta en nuestras relaciones internacionales. Sin embargo, el gobierno federal parece no enterarse de la crisis que tenemos. Por ello, proponemos dar cabida a todas las voces en los medios de comunicación, por más que discrepen con el discurso oficial de la Presidencia de la República en la adición de este párrafo. Esas serían mis propuestas. Muchísimas gracias por su tolerancia.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Pastor Badilla. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por la diputada Claudia Pastor Badilla.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Pastor Badilla. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Carlos Pavón Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas en relación con el Anexo 1 y adición de un anexo, además del artículo 3 del decreto. El diputado Pavón Campos intervendrá a través de la plataforma Zoom.

**El diputado Carlos Pavón Campos**(vía telemática): Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado, en relación a que va a presentar tres reservas dispone usted hasta de cinco minutos.

**El diputado Carlos Pavón Campos** (vía telemática): Gracias, presidenta. Reserva al nuevo Programa para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera. Al desaparecer el Fondo Minero muchas comunidades quedarán sin posibilidades reales para impulsar proyectos de infraestructura social y urbana necesarios.

Es necesario que el Presupuesto de Egresos para el 2021 especifique los mecanismos y montos para sustituir el Fondo Minero y no se perjudiquen a las comunidades que ya contaban con este recurso. Por ello, que proponemos modificar el Ramo 10 para asignar un monto de 3 mil 500 millones de pesos, el nuevo Programa para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, dichos recursos pueden obtenerse del rubro de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Este monto debe servir para impulsar obras de drenaje, iluminación, pavimentación en las ciudades mineras, y debe contar con reglas de operación transparentes y una continua rendición de cuentas. Si analizamos el comportamiento de la pobreza en los municipios, que históricamente han sido productores de oro, plata, cobre, se observa que más del 70 por ciento de los mismos, los niveles de pobreza y pobreza extrema sobrepasan los promedios nacionales.

Por ello, son urgentes mecanismos presupuestales que apoyen a las comunidades mineras y restituyan en alguna proporción la riqueza que sea extraída de ellas. Este nuevo fondo sería solo un paso para lograr cerrar la brecha de desigualdad y pobreza que existe en las comunidades. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Pavón. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las reservas presentadas por el diputado Carlos Pavón Campos.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado Pavón Campos. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas. Diputada Pérez Munguía, tengo un registro de 14 reservas presentadas por usted. ¿Sería tan amable de precisarme cuántas y cuáles presentará en este momento?

**La diputada Soraya Pérez Munguía:** Claro que sí, presidenta. Presentaré seis reservas al artículo 3o. y a diversos anexos de este dictamen y, posteriormente, el resto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces, dispone usted hasta de seis minutos para la presentación de sus reservas.

**La diputada Soraya Pérez Munguía:** Con su venia. Hoy subo a esta tribuna, compañeras y compañeros, con una esperanza: que escuchen las verdaderas preocupaciones de los mexicanos. Porque tienen tanta prisa, Morena y sus aliados, tienen tanta prisa en su cuarta transformación, que no se han detenido a escuchar a los mexicanos. Vaya, ni siquiera se han detenido a escuchar a quienes votaron por ustedes.

Uno de los grandes olvidados en este Presupuesto son precisamente los municipios, esos más de 2 mil 400 municipios que el presidente de la República conoce muy bien porque los ha recorrido todos.

Tan solo en materia de seguridad este presupuesto elimina el programa de Fortalecimiento a la Seguridad, el Fortaseg, un subsidio que se otorga a los municipios para darles controles de confianza, capacitación, mejores condiciones laborales a nuestros policías, prevención del delito y prevención social de la violencia. El 2020, el 2020 ha sido el año más violento de la historia de México. Por eso no me cuadra que —después de que, en 2018, 2019, 2020, el Fortaseg recibía recursos— ahora va a vivir su cuarto año, su cuarta transformación en cero pesos, sí, cero pesos.

En México este programa apoya a casi 300 municipios. En mi natal Tabasco, en la tierra del presidente, 11 de los 17 municipios del estado se beneficiaban de este programa. ¿Qué les vamos a explicar a los presidentes municipales? ¿Cómo van a reforzar la seguridad cuando a sus ciudadanos los están asaltando, secuestrando y matando?

Por eso estoy proponiendo una reserva al artículo 3o. para que los recursos del Fortaseg se mantengan y se aumenten a 6 mil millones de pesos. Esto es lo mínimo indispensable para garantizar la seguridad de las familias mexicanas. Y, hablando de Tabasco, de mi querido edén, que hoy está bajo el agua, hemos sido noticia nacional en los últimos tres días y casi por las últimas cuatro semanas. Y varios diputados de manera solidaria han mencionado la situación de Tabasco el día de hoy en esta tribuna.

Pero, quiero hacer el hincapié, quiero que quede muy claro que, en este presupuesto a Tabasco, a la tierra del presidente, no se le está dotando de recursos extraordinarios para atender el gravísimo problema de las inundaciones. Los problemas de inundaciones no se resuelven supervisando en helicóptero. Se resuelven poniendo manos a la obra. La reconstrucción de Tabasco no va a ser posible sin transparencia, sin responsabilidad de las autoridades y sin recursos económicos.

Lo dijo el presidente de la República en la inundación que tuvimos en 2007. En aquel momento se refirió al presidente Calderón y le dijo —y el video ha circulado en todos los chats—, dijo: si en verdad, presidente, le preocupa la situación de Tabasco póngale número, porque si no le pone número entonces es pura demagogia. Y es lo mismo que les digo en esta tarde a ustedes, a esta soberanía, y al presidente de la República.

Si en verdad les preocupa la situación de Tabasco, póngale número. Porque si no le ponen número, es pura demagogia. Mis paisanos hoy se preguntan dónde están las autoridades, dónde están sus legisladores.

Solamente hay 35 lanchas en protección civil para ir a rescatar a cientos de miles de damnificados. Tenemos unas bombas prestadas que hace unos días se quemaron, porque no hay suficientes, porque están trabajando 24 horas y no logran desaguar todo lo que hay. La gente está viviendo en sus techos, no tienen luz, no tienen comida, y se siguen preguntando dónde están las autoridades.

La demanda más fuerte de mis paisanos es que las autoridades hagan algo por ellos. Si es verdad que la Comisión Federal de Electricidad es culpable de las afectaciones causadas por la primera inundación, si es verdad que desfogó mil 800 metros cúbicos por segundo, cuando debió haber desfogado tan solo 800 metros cúbicos, entonces que el gobierno mexicano y la empresa productiva del Estado paguen las consecuencias, resarzan el daño a los miles de damnificados en mi estado.

La gente en Tabasco ha perdido todo. Sus casas, su ropa, sus pertenencias, sus ingresos económicos, pero hay algo que no han perdido los tabasqueños, y es la esperanza. Por eso vengo, como diputada federal tabasqueña, a solicitarle a esta soberanía, con el corazón en las manos, que se dote de recursos a los programas contra inundaciones, que se dote de recursos a la Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, a Conagua, al Fondo Preventivo de Desastres Naturales, ese fondo que todavía existe, todavía no se lo han escabechado.

Y al Programa especial contra inundaciones de Tabasco. Estoy pidiendo 500 millones de pesos para Tabasco. Este presupuesto antes se les daba, pero este año se la ha presupuestado para 2021 apenas 90 millones de pesos.

Yo sé que no es fácil acabar con un problema tan serio. Yo sé que son obras multimillonarias que ni siquiera se ven, que no son políticamente rentables, pero dando estos pasos es la única forma para cambiar la historia de los tabasqueños, para pasar de una desgracia tras otra, tras otra que tenemos cada año a un verdadero estado de prosperidad. Pasar de infierno a edén. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Pérez Munguía. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por la diputada Soraya Pérez Munguía.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Pérez Munguía. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuestas de modificación. Diputado Ramírez Barba, atentamente le solicito me indique cuál de sus 12 reservas va a presentar en este momento.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:** Solamente una, presidenta, la del artículo 3.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces dispone usted de 3 minutos, diputado Ramírez Barba.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:** Con el permiso de la Presidencia. La incertidumbre forma parte de la vida humana, tanto en su dimensión personal como social, solo tenemos la certeza de que somos mortales, pero no sabemos ni el cómo, ni el cuándo se verificará esta condición. La vida nos depara sorpresas que la hacen interesante y peligrosa al mismo tiempo. No dejamos de realizar previsiones, aunque hemos experimentado mil veces hasta qué punto son corregidas o desmentidas por la realidad.

La crisis de tipo diverso, económica, sanitaria o climática, que se acumulan y que se superponen son el caso más agudo de esta imprevisibilidad que nos obliga tanto a mejorar nuestros instrumentos de anticipación, como a ser conscientes de sus limitaciones. El deseo de conocer el futuro que caracteriza a los humanos ha surgido

de la aspiración de protegerse frente a lo que amenaza nuestra existencia vulnerable. Desde hace tiempo los oráculos han sido sustituidos por cosas más sofisticadas de predicción y ya no se trata de adivinar un futuro inexorable como el tratar de configurarlo.

En cualquier caso, estamos obligados a reflexionar sobre el futuro porque ahí viviremos, a introducirlo en nuestros cálculos de verosimilitud, pero sin desconocer los límites de esta previsión. Nos caracterizamos como sociedad de conocimiento, pero eso no significa que sepamos mucho, sino que somos una sociedad que es cada vez más consciente de su no saber y que progresa aprendiendo a gestionar el desconocimiento en sus diversas manifestaciones: la inseguridad, la verosimilitud, el riesgo y la incertidumbre.

Si nos fijamos bien, de hecho, las confrontaciones políticas más importantes son valoraciones distintas del no saber o de la inseguridad del saber. En la sociedad compiten diferentes valoraciones: el miedo, la esperanza, la ilusión, las expectativas, la confianza, la crisis. Que no tienen un correlato indiscutible. Las controversias suelen ser objeto no tanto de saber como el no saber, que lo saber, que lo acompaña inevitablemente. Quien discuta el saber contrario o dominante, lo que hace es eso, poner más atención a lo que ignora.

A partir de ahora nuestros grandes dilemas van a girar en torno a la toma de decisiones bajo la ignorancia. Ahora bien, la decisión en condiciones de ignorancia requiere formas de justificación, legitimación, observación y consecuencias. Cabe señalar que las decisiones que tomemos en este Congreso tendrán una aplicación real en la sociedad. El hecho de que cualquier cosa que hagamos tendrá consecuencias imprevisibles no es una disculpa para dejar de preocuparnos por ellas, sino todo lo contrario, estamos ante el desafío de aprender a gestionar esa incertidumbre.

La reforma que venimos a proponer significa insertar 3 párrafos más al artículo 3o., para que los 40 mil millones, o los 33 mil millones sustraídos del Fondo Nacional para el Bienestar se dediquen a incertidumbres, a la vacuna. Si sobra, a enfermedades de gastos catastróficos. Y que además se presenten en este Congreso 2 informes semestrales de la evolución del curso. Ya tenemos un dato. La Auditoría Superior de la Federación demostró que el Insabi no fue capaz de manejar este fondo y está siendo observado de manera puntual. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Ramírez Barba. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Ramírez Barba. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas al proyecto de dictamen. Va a hacer su intervención vía la plataforma Zoom.

**El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez**(vía telemática): Hola, presidenta. Buenas tardes.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Buenas tardes, diputado. Nada más, primero, antes de darle la palabra para su intervención, tengo registradas cuatro propuestas de modificación a su nombre. Quisiera saber si va usted a presentar en una sola exposición las cuatro, para asignar el tiempo de que dispone.

**El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez** (vía telemática): Seguramente que sí las cuatro, porque me van a dar la negativa y de una vez aprovecho.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muy bien, diputado, dispone usted hasta de cinco minutos. Adelante.

**El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez** (vía telemática): Primero, quiero felicitarla por su excelente conducción que está haciendo el día de hoy. Yo soy un diputado del Estado de México, rural, que comprende mi distrito 16 municipios. Todos, netamente rurales. Desde Valle de Bravo, Sultepec, Tejupilco, Tlatlaya, Metepec, Almoloya de Alquisiras, Ixtapan del Oro, etcétera.

Hoy quiero comentarles a mis paisanos y mis paisanas que una de las facultades que tenemos las diputadas y los diputados es precisamente analizar el dictamen de la Comisión de Presupuesto, que es el decreto de los recursos que generan todos los mexicanos y mexicanas para que el presidente de la República los pueda disponer en el próximo año. Estos recursos tenemos que debatirlos, que discutirlos y, en su caso, aprobarlos.

Quiero decirles a todos mis paisanos y a todos los mexicanos que no nos permitieron cambiarle una sola coma, que hoy a los diputados únicamente nos han utilizado para estar aquí sentados en la curul. Y que hoy tenemos esa facultad precisamente de poder decirles a nuestros paisanos, porque regresamos al campo y porque los vamos a necesitar.

Decirles que, en su momento, el entonces presidente de la República, Enrique Peña Nieto, en el año de 2018 propuso un presupuesto para el campo, de 74 mil 476 millones de pesos. En el 19 disminuyó a 65 mil millones, y en el 20, a 47 mil millones. Esto quiere decir que está disminuyendo en un 40 por ciento.

Por eso a esos municipios rurales no podemos ayudarles a las campesinas y a los campesinos en todo lo que se refiere a la materia del campo, del ganado. Precisamente este distrito se caracteriza por la producción de aguacate, de tomate, de jitomate, de pepino, de cebolla y el ganado, pero no podemos llevarles recursos porque hoy está disminuyendo este presupuesto.

Imagínense ustedes, en tres años no va a haber dinero para el campo, si ya disminuyó en un 40 por ciento. En ese sentido, sí me siento frustrado, pero quiero decirles que el grupo mayoritario de Morena no nos permite decir a dónde tienen que ir los recursos, poderlos modificar, pero me da gusto, me da gusto porque también ellos tienen que regresar allá a sus municipios, a sus colonias y ahí es a donde nos tienen que pedir cuentas, porque nosotros sabemos las necesidades de todas las personas que viven ahí precisamente en los municipios.

Antes teníamos un programa de apoyo a la comunidad, donde podíamos apoyar a la gente con cemento, con varilla, con arena, con grava, precisamente para que pudieran hacer sus pisos, para que pudieran hacer sus casas, para que pudieran pavimentar las carreteras, o también poder ayudar a los centros sociales. Hoy nos han cruzado de brazos, hoy, hay que decirlo tal cual, hoy no tenemos esos recursos.

Algo que me preocupa también, el medio ambiente. Tuvo la oportunidad de ser secretario del Medio Ambiente del gobierno del Estado de México y en el gobierno de Enrique Peña Nieto, nuestro presidente en ese momento, nos destinaba alrededor de 500 millones al gobierno del Estado de México, y ahí podíamos comprar y destinar a los 125 municipios que tiene este estado, luminarios, podíamos apoyar a los municipios para que pudieran crear sus rellenos sanitarios, para que pudieran tener más parques, para poder apoyar nuestro ícono que tenemos aquí en el Estado de México, que es el Nevado de Toluca, poder apoyar el parque estatal Sierra Guadalupe, que está en los municipios de Ecatepec, de Coacalco, pero hoy en día también quiero decirles a todos que el presupuesto de Medio Ambiente se ha reducido ya en más de 50 por ciento.

En ese sentido, hoy los diputados y las diputadas no tenemos ni voz ni voto, porque el presupuesto se está autorizando de esta manera. En ese sentido quiero decirles que ya basta de falsas promesas y de engaños. Tras dos años de gobierno federal se ha demostrado que no se tienen soluciones viables, sino acciones clientelares a costa de un campo, sin apoyos productivos y sin apoyos del crédito.

Pero ya, ya la gente, siempre lo he dicho, la gente es muy inteligente, sabe a quién le da su voto, y en las pasadas elecciones, afortunadamente, mi partido pudo recuperar el estado de Hidalgo y reafirmó en el estado de Coahuila su triunfo. Por eso, en el 2021 seguramente la ciudadanía va a analizar a quién darle su voto. En ese sentido, ojalá que las diputadas y diputados del grupo mayoritario le pudieran dar un avance a este presupuesto del campo y que no siga disminuyendo. Es cuanto, presidenta. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Roa Sánchez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Roa Sánchez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien presentará reservas.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, presidenta. Quisiera decirle que tengo siete reservas. Si me permite, sintetizaré para tratar de presentarlas en este momento todas o ¿cuántos minutos tendría?

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Rocha, si va a presentar las siete reservas, dispone usted hasta de seis minutos. Adelante.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, presidenta. Con su permiso. Primero quisiera decirles que hoy es un día histórico, ya que estamos presentando, todos, discusiones y reservas para lograr, tratar de convencer, que les demos una mejor oportunidad a las mexicanas y a los mexicanos de este país.

Nuestro país, durante el próximo año, continuará viviendo la crisis económica muy severa, la cual se ha agudizado por decisiones equivocadas que comprometen las finanzas públicas y vulneran el pacto federal, afectan al campo, a la educación, a la salud, la paridad de género y el gasto federalizado de los estados y de los municipios.

No merecemos dádivas, no queremos más endeudamiento al país, mucho menos un presupuesto altamente centralista y con un profundo enfoque electorero que castiga a los sectores productivos e inhibe la respuesta económica.

No queremos entender o no quieren entender que el sector agrícola es uno de los más importantes por lo que se cancelan programas para el fomento a la ganadería, al crédito ganadero a la palabra, al financiamiento para el aseguramiento al medio rural e irresponsablemente atenta contra 6.9 millones de personas que hacen de esta actividad todos los días continuamente, y que es su principal ingreso.

Me preocupa que hoy el dinero que aprobemos para la educación debe asumirse como una inversión para el futuro, nunca como un gasto por el que los 781 millones de pesos quedan cortos para superar las deficiencias en educación inicial y me preocupa también el presupuesto para las escuelas de tiempo completo.

Todo mundo sabemos y quien está en su casa o quien está afuera, quien nos escucha, sabemos que no les llega la señal a los chicos o a los niños por el tema de la brecha digital. El Unicef tiene y dice que 1.5 millones de quienes gracias a ustedes no tendrán oportunidad de estar en clase por la brecha digital y no tendrán oportunidad de acceder a distancia. Ese es el tamaño del reto que tenemos para poder reivindicarnos.

La salud es un tema completamente más que trillado y trabajado porque lo hemos vivido, pero tampoco tenemos interés o tienen interés la mayoría de aprobar los 33 mil millones de pesos que se eliminaron del Fondo para Salud y que eso vendría a ayudar no nada más a quienes padecen el tema de la pandemia o a quienes padecen cualquier enfermedad, sino también resolvería que las familias y la gente pudiera regresar nuevamente si tuviésemos vacuna a sus trabajos normalmente.

Con los 692 mil millones de pesos para salud se mantendrá la brecha presupuestaria de 0.2 puntos del PIB y seguiremos pidiendo para garantizar los servicios de los mexicanos. Los mexicanos merecen tener sus tratamientos para enfermedades crónico-degenerativas.

México no sería el mismo sin la participación de las mujeres, es otro gran tema. Pero, como saben, los espacios que hemos ganado en la vida política, económica, social en nuestro país y que hemos consolidado a nuestro régimen como el ejemplo más palpable, la Cámara de Diputados el día de hoy y hemos logrado penetrar en la



democracia de este país. Pero hoy por hoy les volvemos a dar la espalda y eso traerá que la democracia vuelva a lacerar contra las mujeres.

Si el Presupuesto de 2021 no aseguramos recursos para la paridad y no hay igualdad sustantiva, la lucha de todas las mujeres que nos han antecedido habrá sido en vano y México retrocederá en su compromiso de eliminar las desventajas que aún persisten entre mujeres y hombres. La política de este gobierno en general ha sido insensible con las necesidades de las entidades federativas y los municipios, ya lo dije, lacerando el pacto federal.

Esta política continúa en la propuesta del Presupuesto para el 21, ya que a pesar que se proyecta un gasto federalizado de alrededor de 1 millón 400 mil millones de pesos, es 9 por ciento menos en términos reales al aprobado este año, que son 6.4 por ciento en participaciones, escúchese bien, 6.4 por ciento en participaciones a municipios y estados. Y menos 1.1 por ciento en aportaciones para seguridad, servicios básicos, infraestructuras y saneamiento financiero, que eso es un tema en el que, si hay saneamiento financiero, las políticas económicas también.

Compañeras y compañeros, para subsanar estas deficiencias he propuesto siete reservas para garantizar o ampliar recursos para el impulso a la mujer rural, el Programa Integral de Desarrollo Rural y, obviamente, el Programa de Apoyo para Pequeños Productores y el Programa de Fomento a la Garantía, Pesca, Acuacultura, pero también para Escuelas de Tiempo Completo, el Programa de Apoyos a Comercialización y Programa de Apoyo al Empleo, todos ellos importantes para México.

Hay que decirlo, aunque no les guste, queridos amigos, la solución que proponemos de Presupuesto... la solución que ustedes proponen en este Presupuesto es la incorrecta. Por eso, nos permitimos abanderar a las familias mexicanas que en estos momentos lo que más necesitan es empleo, crédito, apoyos específicos, crecimiento, esfuerzo y trabajo. Las familias mexicanas...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Termino, diputada presidenta. Las familias mexicanas no pueden ni quieren dádivas, quieren que les ayudemos a crecer. ¿Dónde quedó su compromiso con los más desfavorecidos? ¿No que la verdadera transformación iniciaba desde abajo? Estoy segura que sobran pretextos cuando no se tiene la voluntad, cuando no se tiene el amor por México, la experiencia para gobernar por bien de las mexicanas y los mexicanos. Diputada presidenta, quisiera, nada más, hacer una precisión, quise sintetizar, pero, si me hace el favor que todas mis reservas se pasen íntegras al Diario de los Debates.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Así será, diputada Rocha.

**La diputada María Sara Rocha Medina:** Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada María Sara Rocha Medina.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las reservas presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Rocha Medina. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas por la plataforma Zoom.

**La diputada María Lucero Saldaña Pérez**(vía telemática): Así es. Muchas gracias, presidenta. Voy a presentar las cuatro reservas en un mismo momento.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces dispone usted, diputada, hasta de cinco minutos.

**La diputada María Lucero Saldaña Pérez** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Bueno, el Presupuesto 2021 recorta recursos, se ha dicho, a estados y municipios. Y no lo decimos solamente los que hemos hablado en contra y votamos en contra del Presupuesto en lo general, sino pues hay expertos. Hay estudios, como el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, los propios gobernadores, los propios presidentes municipales, en este recorte del gasto federalizado para estados y municipios, que va de un 9 por ciento el decremento en sus participaciones y aportaciones federales, así como los convenios de descentralización. Vemos afectaciones en lo que es protección social, la salud, y esto afecta, por supuesto, al federalismo fiscal. Debilita la capacidad para hacer frente a las necesidades emergentes de los municipios y los estados. Desaparición de fondos de seguridad es un impacto negativo. Las escuelas de tiempo completo, el Fondo Metropolitano y el Fondo Regional.

Y sobre estos tengo las reservas, que es precisamente pues para que a más tardar el 31 de enero se emitan las disposiciones para la aplicación de los recursos del siguiente programa para el Fondo Metropolitano, Anexo 1 y 20, y también para el Fondo Regional en el mismo anexo.

Sí sabemos que hay estados con mayor grado de necesidades y es precisamente que no se van a eliminar las desigualdades sociales, económicas y culturales si no respaldamos estos fondos a los municipios, o se van a endeudar o pues van a quedar más oprimidos en la pobreza.

El centralismo que vemos en este presupuesto, pues busca concentrar el poder y el recurso en unos cuantos lugares, esto significa una república central. En cambio, el gobierno federalista debe buscar crear pactos, pactos entre los estados para estabilizar nuestro país, y tanto el centralismo como el federalismo son antítesis de modos de entender cómo funciona la policía, lo social y lo económico.

Es así que también, en otro apartado de reservas traigo a colación el tema del agua, como un recurso humano reconocido y como un acceso seguro y cotidiano, que sea equitativo y es esencial en la dinámica de las economías, va vinculado con la salud.

En esta contingencia, si carecemos de este recurso esencial, pues vemos que los recursos financieros para el sector son una inversión y así debe verse, que ofrecen beneficios agregados para todos los demás sectores que tienen que ver con la seguridad hidráulica, con los beneficios sociales, económicos, ambientales que esto trae.

Asegurar entonces la salud de todas las personas, a través de un acceso seguro y continuo al agua. Y vemos que la Secretaría debe garantizar los recursos para que el Programa de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento, conforme al Anexo 37, se dé y esa es una también de las reservas que toco en el tema, así como que se garanticen los recursos para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, conforme al Anexo 37.

Con estas reservas estamos sumando que el agua tiene una naturaleza transversal e interdisciplinaria. Por lo que tiene efectos múltiples, su manejo puede generar beneficios o perjuicios. Es, repito, un derecho humano que el presupuesto 2021 no es suficiente para atender los retos en materia de agua y los retos en materia de apoyo a los estados y municipios. No podemos hablar de una República federal, si centralizamos recursos, control y poder. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Saldaña. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada María Lucero Saldaña Pérez.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Saldaña Pérez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas. Diputada Sánchez Martínez, obra en mi poder ocho reservas presentadas por usted. Quiero saber cuáles son las que va a presentar en este momento y qué número.

**La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez:**Presidenta, le informo que son 13 reservas las que he presentado de manera personal. Y las que voy a presentar en este momento son 6, relativas a los temas de campo, pesca, ganadería y agua potable. Y aquí hago entrega.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene toda la razón, diputada. No había visto la hoja siguiente. Entonces, va a usted a presentar seis. Por lo tanto, dispone usted hasta de seis minutos para hacerlo. Adelante.

**La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez:** Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, productores, campesinos, pescadores, ganaderos, hoy, como representante popular, originaria de un estado líder en producción de alimentos, como lo es Sinaloa, y en nombre de las mujeres y hombres que viven y que trabajan de las actividades primarias, expreso desde esta tribuna mi total indignación y desacuerdo al desmantelamiento institucional y al recorte de programa que el gobierno federal propone para el 2021 y que ayer fue aprobado en lo general con la complicidad de los diputados de Morena y sus aliados.

A nivel mundial, la pandemia de covid-19 demostró la importancia del campo y de la producción de alimentos. Sin embargo, aquí en México se sigue menospreciando al campo y a los más de 7 millones de productores y a sus familias. Les recuerdo que durante los meses de confinamiento el campo no se detuvo, los productores siguieron haciendo producir la tierra y también el mar para que no faltara en ningún momento los alimentos en las mesas de los más de 127 millones de mexicanas y de mexicanos.

Tan solo por eso los diputados federales deberíamos responder con congruencia, incrementando los apoyos para mejorar su calidad de vida, su productividad, su competitividad, apoyos que Morena les ha quitado en tan solo dos años de gobierno, sumiéndolos en la incertidumbre y exponiendo a las familias mexicanas a profundizar su pobreza.

Los productores del campo no necesitan discursos, necesitan mayores presupuestos. Y en este momento tenemos la oportunidad histórica de revertir el rumbo y de verdaderamente garantizar la tan anhelada soberanía alimentaria.

En este sentido, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 debería reconocer el papel estratégico del campo como pilar del desarrollo nacional. Deberíamos estar discutiendo aquí cuántos recursos les vamos a incrementar y a qué programas. Y, en su lugar, estamos viendo a qué programas pretenden eliminar nuevamente. No cabe duda, que el campo es el principal sacrificado en el Presupuesto, aun y cuando el gobierno federal dispondrá de más recursos el próximo año.

Al 2021 la Sader llegará sin dos subsecretarías. Sin delegaciones en los estados. Con 40 por ciento menos de Presupuesto, sin su brazo operativo que era Aserca y llegarán como cascarones vacíos, sin presupuesto a Agroasemex y la financiera nacional de desarrollo agropecuario, rural, forestal y pesquero. Hay que recordar que recientemente fueron estos diputados de la mayoría quienes eliminaron el fideicomiso de esta dependencia y tomaron el 40 por ciento de su patrimonio para llevarlo para lo que ya es costumbre, al gasto corriente.

Este proyecto de presupuesto 2021 significa poner en riesgo, por ejemplo, los precios de garantía de 4 mil 150 pesos para el maíz. Otra de las promesas incumplidas de este gobierno, que al día de hoy solo lleva un avance del 32 por ciento. Y ya ni hablar de la promesa de campaña del presidente de la República, dada por cierto, en mi estado Sinaloa de 7 mil pesos por tonelada de maíz.

Aprobar este Presupuesto significa poner en riesgo los estatus fitozoosanitarios del país, poner en riesgo la salud de los mexicanos y también las exportaciones de alimentos. Con este presupuesto los ganaderos se

quedan vulnerables, sin apoyos, sin seguro catastrófico, sin financiamiento y los pescadores se quedarán en las calles, buscando esos subsidios para el diésel marino y para la gasolina ribereña.

Además, pretenden recortarle el 20 por ciento del Presupuesto al agua potable en medio de la peor pandemia de los últimos años, y un recorte más para los distritos y para los módulos de riego. Y para rematar trae cero recursos para las 780 mil mujeres rurales, lo que significa que las mujeres quedamos fuera del financiamiento de la banca de desarrollo por las elevadas tasas de interés, y además nos quedamos sin programas de apoyo para emprender un negocio, para obtener ingresos y para ser independientes.

En conclusión, el campo no es una prioridad para el gobierno federal. No me imagino la vergüenza de quienes voten a favor de este Presupuesto, principalmente a las y los diputados que como en Sinaloa, son productores de alimentos. ¿Con qué cara van a regresar a sus estados después de tener 3 años traicionando a nuestros productores?

Compañeras y compañeros diputados, quienes viven y trabajan del campo, de la pesca, de la ganadería. Hoy necesitan nuestro voto y que, por un momento, dejen de lado la soberbia, la ignorancia y ese falso discurso de: primero los pobres. Porque en este presupuesto son a los primeros a los que están abandonando a su suerte. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Sánchez Martínez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por la diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Sánchez Martínez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó reservas relacionadas con el artículo 3, en relación con en el Anexo 1 y la adición de un anexo, así como también el propio artículo 3, en relación con el Anexo 1 y adición de otro anexo. Él ha solicitado que sus reservas sean insertas íntegramente en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas. Diputado Zarzosa Sánchez, ruego atentamente me indique cuáles y cuántas reservas presentará usted en este momento.

**El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez:** Voy a presentar todas, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces le corresponde a usted 6 minutos como tiempo máximo.

**El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez:** Muchas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, amado pueblo de México, hoy debiera centrar mi atención exclusivamente en tratar de convencer con argumentos sólidos, como lo han hecho todos los que me han antecedido en el uso de la voz, a las y los diputados de Morena y sus aliados, para que aceptaran aprobar algunas de las cientos de reservas que se han presentado aquí y cuyo único objetivo es que los sectores más desprotegidos de la población tengan un beneficio a través de la aprobación del presente presupuesto.

Sin embargo, Morena no sabe escuchar. Es como si le estuviéramos hablando a una piedra. No existe el menor interés por razonar, por entender lo que están ocasionando con el presente presupuesto. Y esto que están ocasionando es mucho peor que las traiciones que han cometido anteriormente.

Por eso hoy me voy a dirigir exclusivamente al pueblo de México. Hoy, con la aprobación de este presupuesto se está abandonando a los sectores más vulnerables de nuestro país. Por ejemplo, el próximo año seremos testigos de que se dejarán de construir muchas carreteras y de que, lamentablemente, las ya construidas se dejarán en el abandono, sin ningún mantenimiento, ya que en ambos casos se les está reduciendo más del 50 por ciento del presupuesto.

Para aquellos que viven de la actividad turística, les informo que lo destinado para fortalecer esta noble actividad se verá reducido en más de 50 por ciento. Y para todos los que sueñan en tener un hogar digno con el apoyo del gobierno, lamentablemente también les tengo que informar que no podrán hacer sus sueños realidad, porque para el próximo año no habrá ningún programa de apoyo a la vivienda.

Para la gente que ama y que vive del campo y que, gracias a ellos, hay que decirlo, tenemos pan, tenemos alimentos todos los días en nuestras mesas, tampoco hay buenas noticias. Hoy se propone darle al Programa de Fomento Agrícola, Ganadero, Acuícola y Pesquero un raquítico presupuesto de mil 500 millones de pesos cuando, tan solo por mencionar un ejemplo, en el 2018 se le asignaron 24 mil millones de pesos. Por cierto, llevando el sello de la casa, el sello distintivo de la misoginia, también van a desaparecer los recursos para apoyar a las mujeres rurales.

Y ahí no terminan las malas noticias, pueblo de México. Para el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento hay una disminución del 50 por ciento. En materia de seguridad los subsidios desaparecen, precisamente hoy que estamos viviendo la peor crisis de seguridad de los últimos años. Y en cuanto al presupuesto para apoyar a los pueblos indígenas, que contaban antes para tener carreteras, electrificaciones y agua potable, pues también les tengo una muy mala noticia a los pueblos originarios: hoy el Programa de Infraestructura para Pueblos Indígenas desaparece completamente. Lo vinieron reduciendo en los años anteriores, hasta que hoy le están dando el tiro de gracia.

Y bueno, pues por si fuera eso poco, hay que decirlo y hay que decirlo fuerte: se ha criticado muchísimo a los gobiernos anteriores, a las administraciones anteriores. Se les ha tachado de corruptos, de neoliberales y de otras tantas sandeces. Pero lo que es una realidad es que con los gobiernos neoliberales había más apoyo para los campesinos, había más apoyo para los pueblos indígenas, había más apoyo para el turismo, había más apoyo para las mujeres, había programas que verdaderamente apoyaban a las familias, como el Prospera, el Seguro Popular, los Comedores Comunitarios, las Estancias Infantiles, entre otros muchos más.

Sí, con los gobiernos neoliberales la gente vivía mejor, aunque les duela reconocerlo. Y eso me lo dicen cuando salgo a mi distrito a platicar con la gente, porque sí salgo y salgo muy seguido. Todas las semanas salgo a platicar con la gente. ¿Y saben qué? Está muy decepcionada del actual gobierno y de Morena.

Yo no sé qué les dicen a ustedes, yo no sé cómo es que pueden ustedes decirles más mentiras de las que dicen aquí. Incluso yo podría decirles que hay millones de personas que votaron por ustedes que hoy están muy arrepentidos de haber confiado en ustedes.

Y para muestra, un botón: métanse ahí a YouTube, métanse a Facebook y vean todos los miles de comentarios de las personas que hoy están, que llevan más de una semana inundadas en Tabasco. Vean todas las cosas que les dicen. Vean los gritos de auxilio con los que les piden apoyo y ustedes simplemente hacen oídos sordos, porque no tienen nada que decirles. Cómo les van a decir que desaparecieron el Fonden y que por eso ya no hay forma de apoyar a las familias damnificadas.

Lamentablemente, hay que decirlo, el mal menor para ustedes, compañeros de Morena, es que en 2021 pierdan la mayoría. Ese es el mal menor, pero el mal mayor es que a la gente le está yendo muy mal y que todo lo que están destruyendo en nuestro país nos va a costar mucho trabajo reconstruirlo. Vamos a empezar casi de cero.

Afortunadamente, hay que decirlo, lo que pasa en otras latitudes del mundo es un buen augurio. Los habitantes de nuestro país vecino del norte decidieron quitarle la confianza a quien todos los días los dividió con su discurso de odio y de rencor. Decidió quitarle la confianza al gobierno que durante cuatro años se la pasó despreciando y debilitando a las instituciones, se la pasó fustigando a los medios de comunicación que no estaban de acuerdo con él. Afortunadamente, ha caído un gobierno populista y autoritario.

Pueblo de México, en nuestras manos está el que en el próximo año el Presupuesto de Egresos verdaderamente apoye a la gente que más lo necesita. Por fortuna, este es el último Presupuesto que aprueba esta mayoría

arrogante e insensible. Salvemos a México. Hagámoslo por nuestros hijos y por el amor a nuestra patria. Y sí, compañeras y compañeros y con esto termino. Si para ustedes es un honor estar con Obrador, para nosotros es un verdadero honor luchar por las causas de la población. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Zarzosa Sánchez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Zarzosa Sánchez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas. Diputada Ayala Díaz, tengo el registro de ocho reservas tuyas, quiero saber cuántas va a presentar en este momento, y cuáles.

**La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz:** Gracias, presidenta. Voy a presentar las ocho reservas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces, diputada, dispone usted de seis minutos para su presentación.

**La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz:** Gracias. Con su permiso, presidenta. Quiero decirles que en el PAN vamos en contra del Presupuesto, porque el impacto para el desarrollo de estados y municipios será negativo y sumamente preocupante, porque el gobierno actual pretende manejar los recursos de una forma personal, sin transparencia y sin rendición de cuentas. Hoy convoco a la reflexión al grupo mayoritario, a que consideren las siguientes reservas.

Mi primera reserva es la reforma al artículo 5o. del decreto para la disminución del 25 por ciento del techo de gasto en servicios personales de Petróleos Mexicanos, que representan 23 mil 408 millones, 232 mil 343 pesos.

De la misma forma, pedimos la disminución del 25 por ciento del techo de gastos de servicios personales de la Comisión Federal de Electricidad, por un monto de 15 mil 615 millones, 10 mil 363 pesos.

Espero que esta reserva sea votada por la mayoría, porque vamos haciendo congruencia con la llamada austeridad republicana y así evitar derroches y oscurantismo del que tanto hacen referencia.

Mi segunda reserva propone adicionar recursos para crear el Programa Presupuestario P008, que su propósito es la Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas por 140 millones de pesos. Les recuerdo que la Mipymes representan el 96 por ciento del tejido empresarial y hoy más que nunca necesitamos apoyarlos. No los dejemos solos.

La tercera tiene que ver con la competitividad que tanto necesitamos. Propone ampliar los recursos del Programa Presupuestal S220, llamado Programa para la Productividad y Competitividad Industrial por 311 millones 700 mil pesos. Puesto que las empresas requieren de nuevas tecnologías, esta reserva marca la palanca de arranque para la industria.

La cuarta reserva es adicionar recursos para crear el Programa Presupuestario U005, Programa de Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana por 25 millones de pesos. Esta reserva tiene la intención de hacer válidos los derechos humanos de las niñas y niños de nuestro país. Este es un compromiso sumamente importante, el poder escuchar es fundamental, porque cambia vidas.



En mi quinta propuesta, se pide ampliar los recursos al Programa Presupuestario G005 referente a Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales por un monto de 138 millones de pesos.

La sexta también es de medio ambiente y tiene por objetivo ampliar los recursos destinados al Programa Presupuestario E016, Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas, por 40 millones de pesos. Debemos considerar que, si no destinamos recursos amplios y suficientes para el cuidado del medio ambiente, no podremos cumplir con los acuerdos firmados por México con organismos internacionales como el Acuerdo de París y la Agenda 2030.

En la séptima, abordamos las energías limpias, propongo ampliar los recursos al Programa Presupuestario P008, Gestión promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía, por 10 millones de pesos. La necesidad de aprobar esta reserva se explica sola, puesto que estas energías son recursos limpios e inagotables que nos proporciona la naturaleza. Utilizarlas nos proporciona grandes ventajas, principalmente, reducir el efecto invernadero y proteger nuestro planeta.

Por último, en la octava, se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario G006 de Prevención y eliminación de prácticas y contrataciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia, por 10 millones de pesos en el Ramo 41 de la Comisión Federal de Competencia Económica. Hay que tener en cuenta que fortalecer a la Cofece es garantizar la libre competencia y concurrencia, así como prevenir, investigar, combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones, así como el funcionamiento eficiente de los mercados, siempre apegado a derecho.

Compañeras legisladoras y legisladores, los exhorto a considerar estas propuestas, a que adoptemos una concepción democrática y apelo a la congruencia entre lo que se dice y se hace. Hoy, los invito a la concordia, a la unidad y a optar por la libre decisión que concibe el cargo que desempeñamos y el compromiso con los mexicanos y que el Congreso no se convierta en motivo de agravios y de resentimientos, nuestra patria lo merece. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Ayala Díaz. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ayala Díaz. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que siete reservas inscritas en relación al artículo 3o., con relación al Anexo 1 y la adición de un anexo, así como también la adición en el Anexo 1, sean inscritas en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Javier Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reservas. Diputado Hidalgo Ponce, tengo registradas 12 reservas tuyas, ¿sería tan amable de decirme cuáles y cuántas va a abordar en este momento?

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** Eran más, pero, bueno, ahorita lo checo. Serían las dos del 5 y una del 20.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Correcto. Entonces, queda todavía pendiente una del 20, ¿es correcto?

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** No, ya la había reservado. Había reservado dos del 1 y una del 20, ahora dos del 5 y una...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Correcto, diputado. Entonces, dispone usted para la presentación hasta de cinco minutos.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** Gracias, presidenta. Con el permiso del pueblo de México, compañeras y compañeros legisladores, pilar fundamental de la cuarta transformación es lograr cumplir el derecho a la salud para todas y todos los mexicanos. Lograr la universalidad y gratuidad de la salud porque es un derecho, no es un lujo.

Recordemos que al principio de este año reformamos el artículo 4o. constitucional para resarcir esta deuda histórica que la crisis sanitaria hizo aún más evidente. Y sin duda, el Presupuesto para el año 2021 será una herramienta vital para salir lo más pronto posible de esta crisis, pero también para garantizar el cumplimiento de la reforma constitucional que hicimos.

Con esta intervención quiero aclarar a quienes buscan oscurecer la dimensión de lo que significa que todas y todos tengamos acceso a la salud. La salud no tiene partido, nos afecta a todos sin importar la posición. No se confundan. El próximo año habrá vacuna contra la covid y también tratamientos para el cáncer, para el VIH, en fin, para lo que necesita México.

En este Presupuesto estamos etiquetando 692 mil millones de pesos exclusivamente para la salud. Aumentamos en 9 por ciento lo destinado en este 2020 en el que ya de por sí alcanzó para echar a andar el Insabi, concluir ya 56 centros de salud, 50 hospitales y aumentar en 4 mil 500 camas con personal de salud para atender a la covid.

Para eso eliminamos los fideicomisos opacos y seguimos luchando contra la corrupción: para que alcance en esta crisis sin aumentar impuestos ni contraer nueva deuda. Lo estoy haciendo porque aquí algunos fingen demencia sobre los acuerdos globales para acceder a la vacuna que es una esperanza para México de manera inmediata. La vacuna es un asunto prioritario y en eso no podemos escatimar ni mucho menos regatear.

Se los digo con sinceridad: me parece inadmisibles, pero no me sorprende, que una vez más haya una minoría rapaz que aun en estos momentos y con una falsa moralidad sigan cuidando sus privilegios y poniendo trabas con reservas ociosas fundadas en profundas frustraciones.

Este Presupuesto permitirá, ojo, la distribución universal y gratuita de la vacuna contra la covid, se construirán 25 hospitales más, se darán becas de especialización para los médicos, se seguirá financiando los tratamientos y las medicinas gratuitas a través del Insabi y se basificará al personal médico de enfermería como nunca.

El sector que había sido más olvidado por los neoliberales es el de la salud, pero para la cuarta transformación es y será una prioridad. Aún nos queda mucha pandemia y nos toca seguir con la prevención y atención a la obesidad y el sobrepeso, así como a las enfermedades crónicas degenerativas.

Por ello, sin dilatar más, este Presupuesto que sentará las bases, diputada, presidenta, le pido a la Mesa sean retiradas estas reservas y le agradezco mucho y así será. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Habiendo sido retiradas las reservas, no es necesario solicitar a la a la Secretaría consulte a la asamblea.

En consecuencia, tiene la palabra la diputada Laura Imelda Pérez Segura, que en nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, ambas del Grupo Parlamentario de Morena, presentará propuestas de modificación. Diputada Pérez Segura, tengo registradas tres reservas a su nombre y de la diputada Aleida Alavez, ¿cuáles serán las que abordará usted en esta ocasión?

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Presidenta, son cuatro reservas, son cinco en total, yo presentaré cuatro de ellas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Cuatro. Perdón, ¿si puede usted señalarme cuál es la que quedará pendiente?

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Sí. Quedará pendiente la adición del Anexo 18.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿La adición del artículo...?

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Anexo 18.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Anexo 18. Entonces, diputada, dispone usted, siendo cuatro reservas, hasta de cinco minutos para su presentación.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Gracias, presidenta. Bueno, primero que nada, agradezco la oportunidad de la diputada Aleida Alavez Ruiz, de permitirme acompañarla en estas reservas que estamos presentando.

La primera tiene que ver con el Ramo de educación, y lo que estamos proponiendo es una ampliación para educación inicial básica y comunitaria. El programa E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria, tiene como objetivo contribuir que las niñas y los niños y adolescentes de localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social concluyan cada uno de los niveles de educación inicial básica y comunitaria, así como garantizar apoyos económicos a las figuras educativas, y útiles escolares de los alumnos.

En educación inicial se atiende a menores de 0 a 3 años, y en educación básica comunitaria de 3 a 16. Este programa lamentablemente dirigido a la población más vulnerable del país ha sufrido una reducción sistemática de sus recursos del orden de 350 millones de pesos y en este nuevo Presupuesto de Egresos la reducción es de 672, lo que da un total de mil millones de pesos. La propuesta de eliminar el nuevo recorte presupuestal para el Presupuesto 21 de educación inicial y básica comunitaria, en caso de no hacerse estarían retrocediéndose en los derechos adquiridos de las niñas y los niños.

Nos preocupa y queremos proponer tomar los recursos del programa S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, con el siguiente argumento. La asignación proyectada para este programa es de 33 mil 171 millones de pesos, 4 mil 176 más que el año pasado. Casi 800 mil niños, sin embargo, no pasaron de la secundaria al bachillerato, en tanto se hace el balance de deserción escolar y una obligada campaña para recuperación de esta matrícula. Existe la enorme y lamentable posibilidad de que una parte de la ampliación del programa que de sin utilizar el año 2021.

La segunda reserva tiene que ver con Escuelas de Tiempo Completo. Y aquí solamente me referiré a algunas de las más importantes labores que cumple este programa, porque sé que algunos otros compañeros y compañeras presentarán esta reserva también.

Es un servicio de alimentación a 1.4 millones de niños y niñas en 14 mil 554 escuelas. Produce mejoras en el aprendizaje de las y los estudiantes. Atiende y corrige el rezago escolar grave. Cierra las brechas de desigualdad entre escuelas pobres y escuelas no pobres. Tiene perspectiva de género y fomenta la participación plena de las mujeres en el mercado laboral. Garantiza derechos profesionales de docentes, entre otros.

Y, por último, me voy a referir al tema de transparencia. Lo que proponemos es adicionar un artículo décimo noveno transitorio al decreto para establecer la obligación de las entidades federativas y los municipios y demarcaciones de la Ciudad de México, de informar a la Cámara de Diputados respecto del cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Mientras que la Ley de Disciplina Financiera obliga a los estados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre deuda y uso de recursos, no así sucede con la Cámara de Diputados. Y, por otro lado, la Ley de Contabilidad Gubernamental busca la armonización contable de los estados para que haya mayor transparencia en el uso de los recursos. Lamentablemente esto no se ha dado.

Las transferencias se realizan al amparo de la Coordinación Intergubernamental prevista en la Ley de Coordinación Fiscal, en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y otros ordenamientos, lo cual integra la base para un federalismo hacendario que impulsa las acciones en las que convergen los propósitos de desarrollo de los tres órdenes de gobierno. El

gasto federalizado del PEF 2021 es alrededor de mil 870... mil millones de pesos, lo cual es un monto considerable para prever que haya transparencia en el uso de estos recursos.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, adecuada, prevé la adecuada armonización, mejorando con ello el registro y la fiscalización de los activos pasivos, ingresos y gastos. De acuerdo con información emitida por el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable, entre los estados que no presentaron la evaluación en materia de armonización contable, derivados de la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobada en 2008, se encuentran los estados con un porcentaje muy alto de Jalisco, Tamaulipas y Guanajuato, lo que pone de manifiesto la poca transparencia en relación con los recursos asignados.

Con la finalidad de conocer el uso responsable de la deuda pública, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia, se propone la adición de un artículo decimooctavo transitorio al decreto de Presupuesto de Egresos para el próximo ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que reciben recursos federales en el Presupuesto de Egresos informen a la Cámara de Diputados del avance del cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Concluyo, 700 millones de pesos, más de 700 millones de pesos el estado de Jalisco, como ejemplo, uno de los estados que más ha estado reclamando...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, su tiempo ha concluido.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Sí. Concluyo, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Que más ha estado reclamando la malentendida justicia fiscal, lo han sido comprobados según las observaciones que hace la Auditoría Superior de la Federación. Llamamos a la transparencia, llamamos a la corresponsabilidad y llamamos a tener este uso de los recursos en favor de los mexicanos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Pérez Segura. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por la diputada Laura Imelda Pérez Segura.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Pérez Segura. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reserva al artículo 7o., misma que ha solicitado sea retirada.

Tiene la palabra la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena, quien a nombre propio y de la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, presentará reserva al artículo 7o.

**La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el país vive un proceso de transformación nacional. Hoy estamos construyendo un nuevo modelo de nación con mayor riqueza, donde se respete el Estado de derecho y se erradique la corrupción.

La consolidación de este nuevo modelo requiere de mejorar el bienestar del pueblo con una política económica y social que administre el Estado con austeridad, transparencia y honradez. Mantenga finanzas públicas sanas

con mayor inversión en infraestructura y en capital humano, y promueva el crecimiento económico con una mejor distribución de la riqueza.

La política de gasto en 2021 mantiene el compromiso de ejercer el gasto público con apego a los lineamientos de austeridad republicana, con criterios estrictos de eficiencia y eficacia. El Presupuesto 2021 está integrado para lograr las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, busca atender a los grupos de población más vulnerable e incentivar las actividades productivas en el país.

El Presupuesto que discutimos plantea hoy privilegiar la continuidad de los programas sociales y los proyectos estratégicos de infraestructura que impactan positivamente en el bienestar de las familias mexicanas y en la reactivación económica del país. Asimismo, está orientado a fortalecer los recursos humanos y materiales del sistema de salud e impulsa medidas para proteger la economía de los hogares y empresas afectados por la pandemia por covid-19.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021 propone un gasto de más de 6.3 billones de pesos, lo que representa una reducción real del 0.3 por ciento con respecto al aprobado en 2020. El gasto social propuesto para 2021 equivale a 64.6 por ciento del gasto programable, lo que representa un incremento en términos reales de 2.7 por ciento respecto a lo aprobado en 2020.

Así, en cada uno de los rubros, el gasto de inversión, por ejemplo, asciende a 829.4 mil millones de pesos, lo que equivale a un 18 por ciento más del gasto programable. Destaca también el gasto en inversión física por 708 mil millones de pesos.

En suma, se fortalece el gasto de las principales funciones que ayudarán a la recuperación y al desarrollo a largo plazo, a la vez que se plantea un equilibrio en el balance primario, lo que implica una reducción de deuda pública como porcentaje del PIB en un punto porcentual.

Con todo esto podemos decir, con certeza, que vamos en el camino correcto, que tenemos un presupuesto austero, responsable y honesto que abona a la consolidación del nuevo modelo de nación, sin reparo alguno y con total compromiso patriótico con quienes más lo necesitan. Por lo tanto, retiro mi reserva, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Valle Sampedro. Como la reserva ha sido retirada, no solicitaré que la Secretaría consulte a la asamblea.

La diputada Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reservas en relación al artículo 7, vinculado al Anexo 1, así como el Anexo 18. Ha solicitado que sean insertadas en su texto íntegro en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó dos reservas en relación al artículo 7 del decreto, así como también al artículo 8 Bis, solicitando una adición de un artículo en relación con el Anexo 22, el Anexo 1, dos reservas, y el Anexo 16, en relación con el Anexo 22. Ha solicitado que todas ellas sean insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas. Diputada Gómez Maldonado, tengo registradas dos reservas.

**La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado:** Son tres las reservas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Las tres las va a presentar?

**La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado:** Las tres.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dispone usted de cinco minutos.

**La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado:** Gracias. Gracias, presidenta. Desde Movimiento Ciudadano seguimos en la batalla para darle a todos los mexicanos un presupuesto digno. Las más de mil

reservas que hoy se presentan son sinónimo de oportunidad, de una oportunidad que existe para cambiar el presupuesto. Y uno de los principales aspectos a mejorar es la seguridad.

La eliminación de los recursos del Fortaseg nos parece inconcebible, pues pone en riesgo a los cuerpos policiacos de los 300 municipios más poblados e inseguros de la República, y sobre todo a la población que habita en ellos, ya que en las grandes zonas metropolitanas es en donde se concentra el 90 por ciento de la incidencia delictiva a nivel nacional. Además, merman las facultades del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para fijar a los municipios cómo aplicar los montos etiquetados para el reclutamiento, capacitación, armamento, tecnología y certificación de los policías.

Por ello, es indiscutible la necesidad de respetar, incrementar y complementar los recursos para el Fortaseg y para la seguridad pública en los municipios. Esta afirmación incluso está confirmada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, que acordó la necesidad de revisar que los fondos de Fortamun incrementen del 20 al 50 por ciento la asignación de recursos para tareas de seguridad. Concretamente, para fortalecer a las policías municipales.

De esta manera, las primeras dos reservas que presentamos fueron construidas en equipo con los invitados permanentes de la sociedad civil, del Consejo Nacional de Seguridad. Además, agradezco a mi compañera, la diputada Carmen Julia, secretaria de la Comisión de Seguridad, también por su disponibilidad para este tema.

La primera reforma es que Fortamun destine a la atención de necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública, que pasen del 20 al 50 por ciento, a través de modificar la fracción IX del artículo 7 de este dictamen.

La siguiente es reincorporar al Anexo 19, dentro del Ramo 36, Seguridad y Protección Ciudadana, la denominación de “Subsidios en materia de seguridad pública” con una asignación de 5 mil millones de pesos, los cuales proponemos que sean dispuestos del Ramo 07, del contenido del Anexo 1, ya que no existe un programa con la clave R027 y se cuenta con ese recurso etiquetado. Por lo tanto, además de que consideramos que incumple con lo dispuesto en la normativa aplicable, como lo consta en el análisis del Centro de Estudios de Finanzas Públicas.

Con estos recursos para Fortaseg se garantiza que existan acciones adecuadas supervisables para el fortalecimiento, reclutamiento y capacitación para las policías municipales en beneficio de los ciudadanos que habitan en 300 municipios de nuestro país.

Mi tercera reserva tiene que ver con la salud, ya que, en este momento de la historia, lo hemos dicho, no existe otro tema más importante que la salud. Es nuestra responsabilidad velar por la salud de las y los ciudadanos, buscar las alternativas necesarias para combatir esta pandemia. Las acciones a destiempo han costado vidas y por ello no podemos bajar la guardia. Ante esta situación es indispensable que el gobierno garantice el acceso a la vacuna contra covid para toda la población.

Nos encontramos en espera de que las pruebas demuestren la efectividad de las diferentes vacunas que han sido dadas a conocer hasta el momento, pero es necesario contar con los recursos suficientes para que, una vez que puedan ser comercializadas, tengamos la disponibilidad para proceder de forma inmediata a la compra.

Fue en esta misma tribuna donde discutimos la desaparición de los fideicomisos y la transferencia de los fondos a la Tesofe por parte del Insabi. Quienes en este momento votaron a favor, diciendo que de ahí saldrían los recursos para la vacuna, para la atención de la salud, de la pandemia, han sido omisos en respaldar en este presupuesto ese recurso.

Por tal motivo, quiero dejar asentado que la reserva contempla una modificación al artículo 8o., que señala que el presupuesto aprobado del Ramo 12 incluya hasta los 33 mil millones de pesos que se concentrarán en la Tesorería de la Federación, con cargo al patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar. Pero que quede asentado que serán destinados específicamente para la compra de las vacunas.

Compañeras y compañeros diputados —y con esto termino—, la salud de los mexicanos no tiene medias tintas. Debemos asumir una postura clara y contundente. Nos encontramos en un punto medio, en donde la austeridad y la responsabilidad en la asignación del manejo del gasto deben ser prioritarios.



Cada peso que se ocupe debe ser un efecto multiplicador para ayudar realmente a las familias mexicanas. Así es que, con estas reservas hablando de seguridad y de salud, pongo a su consideración y espero podamos debatir. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Gómez Maldonado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta —gracias—, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión las reservas presentadas por la diputada Gómez Maldonado. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas. Diputada González Márquez, tengo registradas cuatro reservas tuyas. Si fuera tan amable de indicarme cuántas y cuáles va a presentar en este momento.

**La diputada Karen Michel González Márquez:** Sí, presidenta. Voy a presentar todas las reservas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, dispone usted de cinco minutos.

**La diputada Karen Michel González Márquez:** Gracias, presidenta. Con su venia. Vengo a esta tribuna a presentar una reserva al dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación, particularmente en lo relativo al campo mexicano. Un campo que históricamente ha sido motor de la economía de nuestro país, pero que ahora es una de las áreas estratégicas más olvidadas de la actual administración federal.

La reiterada queja de los productores del campo de no recibir los recursos que les corresponden en tiempo y forma, ponen en riesgo la siembra y la cosecha, pero, además, el sustento diario de sus familias. La reserva que hoy presento atiende de manera precisa al Programa de Apoyo a Precios de Garantía, con el objetivo de incrementar en cinco mil millones de pesos su presupuesto, en beneficio de la gente del campo. Si la pregunta es ¿de dónde sacar recursos para salvar al campo? La respuesta es: del presupuesto del Aeropuerto Felipe Ángeles, que asciende a la estratosférica cantidad de 21 mil 314 millones de pesos. Mejor invirtamos ese dinero en el campo mexicano y en la gente que realmente lo necesita.

Lo he dicho y lo vuelvo a decir, invertir en el campo es invertir en México. Lo mismo sucede en la economía y particularmente con las micro, pequeñas y medianas empresas, que sostienen más del 70 por ciento de los empleos de las y los mexicanos. Es de todos sabido que este gobierno federal les dio la espalda y se desentendió del problema, lo cual causó una cascada de despidos y con ella la incertidumbre de cientos de miles de familias mexicanas.

Y este problema que venía desde 2019, con la pandemia se recrudeció a un grado insostenible. Por eso, estoy proponiendo la creación de un fondo de reactivación económica de por lo menos 10 mil millones de pesos dirigidos a créditos para las micro, pequeñas y medianas empresas. Créditos que no tengan más del 4 por ciento de interés para que realmente sean un apoyo y que con el tiempo no se convierta en una losa impagable, con el único fin de ayudarles a encontrar liquidez suficiente para enfrentar los estragos económicos derivados de la pandemia. Y en este caso, la Secretaría de Economía sería la encargada de emitir las reglas de operación para que haya orden en este otorgamiento de créditos.

Como ya se los hemos dicho antes, a las y los diputados de Morena y aliados, las y los empresarios micro, pequeños y medianos no son sus enemigos, son los que sostienen la economía de nuestro país, si los apoyamos estaremos salvando millones de empleos y estaremos salvando millones de familias mexicanas. La solución está en nuestras manos, diputadas y diputados.

La propuesta es concreta, es trasladar parte del dinero del Aeropuerto de Santa Lucía a la creación de este fondo. Bien sabemos que en este aeropuerto se están tirando miles de millones de pesos a la basura, porque este proyecto está destinado al fracaso, pronosticado por los expertos y por las aerolíneas comerciales. Es irresponsable presupuestar esta inmensa cantidad de dinero a este capricho presidencial, mientras todos los días se pierden más y más empleos.

Algo fundamental es la salud de las familias y por eso estoy solicitando, también, un aumento en el presupuesto del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, en Guanajuato. El sistema de salud de Guanajuato, como todos y todas sabemos, es el más eficaz en la lucha contra covid-19 y esto debe reflejarse en un mayor presupuesto para que la calidad no disminuya y podamos seguir brindando en Guanajuato atención de calidad a todos los pacientes, pero, no solo eso, se trata también de seguir dando la protección debida a todas y todos los trabajadores de salud que, día a día, arriesgan su vida para salvar las de otros.

Ellos y ellas son los verdaderos héroes de esta lucha y el mayor reconocimiento que podemos hacerles es dotarles de todos los insumos necesarios para que puedan estar seguros en su trabajo. Por eso, diputadas y diputados, aprobemos esta reserva para dotar de más recursos al Hospital de Alta Especialidad de Bajío que es ejemplo de calidad en la atención hospitalaria.

Que no se nos olvide, el Presupuesto de las y los mexicanos debe funcionar para lo importante y no para los caprichos del presidente, que ya muy caro nos está costando en dinero, pero lo más doloroso, en vidas humanas. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Michel González Márquez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Karen Michel González Márquez.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Karen Michel González Márquez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reservas. Diputada Guerra Mena, tengo registradas tres reservas a su nombre, dos de ellas, la correspondiente al artículo 8 Bis con adición de un artículo y el Anexo 19, tengo una nota indicando que usted ha solicitado que sea insertas íntegras en el Diario de los Debates, y tengo la del artículo 7 que sería la que usted presentaría en tribuna, ¿es correcto?

**La diputada Juanita Guerra Mena:** Sí, presidenta. Le informo que únicamente expondré la reserva del artículo 7. Por lo tanto, le solicito de manera muy respetuosa que las correspondientes al 8 Bis, así como el Anexo 19, sean incorporadas íntegras al Diario de los Debates.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Con mucho gusto, diputada. Adelante, tiene usted la palabra por tres minutos.

**La diputada Juanita Guerra Mena:** Que amable, presidenta. Compañeros legisladores, política, política es el arte del buen servicio y eso es lo que en esta LXIV legislatura debe prevalecer. Gracias a quienes nos dieron la oportunidad de ser sus representantes, de ser sus servidores.

En algunas ocasiones, en una rueda de prensa la oposición, y no puedo decir la oposición, sino las otras fuerzas políticas, señalaron que éramos empleados. Sí, lo digo con mucho orgullo, soy empleada del pueblo, del pueblo a quien nos debemos todas y todos.

El Fortamun es un recurso asignado y recibido por los municipios a través de las entidades, el cual puede y debe destinarse al gasto de seguridad pública.

Desde el pasado 17 de julio del 2020, el Sistema Nacional de Seguridad Pública acordó recomendar que el 50 por ciento de los recursos de los municipios reciban por concepto del fondo y se destinen a labores de seguridad pública.

En Morena consideramos la seguridad pública como la función más importante que realiza el Estado y como la más clara representación del ciudadano salvaguarda la vida y la libertad y la propiedad de las personas. Función que solo sería eficaz si establecemos prioridades en el ejercicio del gasto público para los municipios.

No obstante, hago un llamado atento y respetuoso, pero sobre todo enérgico, para que los municipios realmente tomen el papel que les corresponde en la responsabilidad de seguridad pública, que tienen con los ciudadanos y por un mandato constitucional, función que se ejerce a través de las y los elementos de las corporaciones.

Para nosotros, la policía no es un uniforme y una placa, son personas, que es un padre, una madre, un hermano, una hermana. Un ciudadano como tal requiere que lo protejamos para que él, a su vez, o ella, nos protejan.

Es menester de los municipios tomen la seriedad de la seguridad pública y realmente demuestren el compromiso de la responsabilidad con la ciudadanía, otorgando todos los esfuerzos, así es, como los recursos necesarios.

Son varios los beneficios, quienes en atención al acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública destinan actualmente ya el 50 por ciento en el Fortamun.

Sin embargo, no es suficiente que pueda en esta voluntad política, ya que de acuerdo al reporte de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública 2019, detectó que las siguientes causas son de manera irregular: falta de coordinación en las comunicaciones de las áreas responsables, así como la falta de manual de procedimientos actualizados y que se establezcan detalladamente al proceso de realización en áreas que participan en la distribución y ministración de los recursos de Fortamun, falta de supervisión y control a los procedimientos e insuficiencias de los mecanismos de control interno, debilidades en los controles para... los recursos, así como la realización del plazo establecido en la norma.

Aunado a la problemática, el Secretariado Ejecutivo reportó que hay cuando menos 119 municipios en el país quienes no reportan ni informan sobre el ejercicio de este y, a su vez, que solamente aportan el 20 por ciento.

Es por ello, que tenemos esta reserva. Ojalá lo tomen en consideración y todos ustedes, legisladoras, legisladores, puedan tomar en cuenta que este 50 por ciento de recursos del Fortamun tienen y se destinen al fortalecimiento de quienes integran el Estado y la fuerza policíacas, pero, sobre todo, quienes son proximidad, en este caso, el equipamiento, la certificación, la modernización, la tecnología y la infraestructura de los elementos, así como el robustecimiento de las capacidades institucionales en las corporaciones, priorizando el pago de salarios y liquidaciones de los elementos, así como sus necesidades.

De esta manera y con la reserva propuesta por su servidora, se podrá implementar de manera definitiva el modelo nacional...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada Juanita Guerra Mena:** Solamente me resta, compañeras y compañeros legisladores, que no gobernamos para ciertos colores. Gobernamos para el país, gobernamos para la nación y gobernamos para México. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Guerra Mena. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Juanita Guerra Mena.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión la propuesta presentada por la diputada Guerra Mena. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar sus propuestas de modificación. Diputada Huerta, antes de iniciar, le pregunto, tengo registradas cinco reservas tuyas, correspondientes al artículo 7o., 10, Anexo 1, Anexo 1 en relación con el Anexo 23.11.1, y el Anexo 13, y una más del Anexo 1, ¿cuáles abordará en este momento?

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Corresponde al artículo 7 y 10, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Correcto. Diputada, siendo dos reservas dispone usted hasta de cinco minutos.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Gracias. Después de haber escuchado por horas ya a la oposición, he de reconocer que han ganado, en mi opinión, el premio mayor a los cínicos de este pleno.

No sé y no entiendo con qué cara vienen a criticar al presupuesto, o a decir que no apoyan la reactivación económica, cuando ustedes han hecho lo que han hecho cuando gobernaron. Ahora resulta que sí saben cómo programar los recursos para que el país salga adelante. Cuánta preocupación.

Recordaré lo que hicieron en el 2009, con el virus de la gripe AH1N1, cuando endeudaron al país y se robaron, literalmente casi, el dinero de esta deuda. Les recuerdo a ustedes y a los que aquí escuchan y a los ciudadanos también, que durante esa crisis sanitaria solamente se restringieron las actividades por unos cuantos días, pero eso le sirvió de pretexto al usurpador Calderón para endeudar a todos los mexicanos.

Los pasivos del sector público federal en ese sexenio aumentaron de un billón 985 mil millones de pesos en diciembre del 2006 a 5 billones 352 mil millones en diciembre del 2012, ¿y eso es lo que ustedes esperan o esperaban que hiciéramos nosotros en el manejo de esta pandemia? Con ese ejemplo se ponen ustedes, aquí en esta tribuna, a querer enmendarnos la plana presupuestal.

¿Qué no se les cae la cara de vergüenza de haber subido aquí cuántas reservas, para querer decirnos cómo administrar un presupuesto que ustedes nunca, nunca pudieron hacerlo bien en favor y en beneficio del pueblo de México?

De veras qué cinismo. De veras que es cara dura. Qué barbaridad que intenten que nosotros siquiera nos parezcamos así a lo que ustedes hicieron antes. Solo más deuda, solo más impuestos, eso es lo que ustedes, esa es la fórmula con la que gobernaron durante todos los años que lo hicieron, y ahora vienen aquí con sus incontables reservas a subirse para hablarnos de la vacuna y del campo.

Pena, pena les debería de dar quitarle el tiempo al pueblo y al pleno y a los diputados, estar oyendo sus mentiras y sus barrabasadas. Es lo único que supieron hacer mientras gobernaban. Corrupción, actos de corrupción atrás de otros actos de corrupción con el dinero de todo el pueblo.

Por eso, por si no se acuerdan, el pueblo dijo: Basta, basta, y los sacó del poder por eso, porque hicieron todo mal, porque robaron todo lo que pudieron. Y ahora vienen aquí, es que la vacuna, es que el campo, es que deberían de poner el dinero. Qué pena, qué pena da oírlos, de veras.

No solamente creo que mienten terriblemente usando esta tribuna para querer componernos la plana, además creo que de veras deberían de quitar todas sus reservas, dejar de burlarse del pueblo, que sí se da cuenta que ustedes nada más quieren aprovechar el tiempo de esta tribuna para hacerse las víctimas y los mártires, cuando habiendo tenido la oportunidad de gobernar nunca, nunca hicieron ni de lejos lo que aquí ahora vienen a proponer.

Ustedes, los dos partidos, sobre todo, el PRI y el PAN son un ejemplo. Pero, son un ejemplo de corrupción, son un ejemplo de cómo no se debe administrar el dinero y de cómo no se deben administrar los recursos públicos. De eso son un ejemplo. ¿Y ahora quieren subirse aquí a decirnos cómo usar el presupuesto? Qué barbaridad, que no tengan ni la más mínima autocrítica, pudor ajeno, pena y, por lo menos, ante la terrible pandemia y

situación que estamos enfrentando, lo menos que deberían de hacer es ser solidarios con la manera en cómo este gobierno está exitosamente, repito, exitosamente enfrentando esta pandemia.

Y si tuvieran un poquito de decencia social, lo único que tendrían que hacer es pararse aquí a aplaudirle al gobierno de la transformación lo que estamos haciendo con el presupuesto que hoy estamos aquí planteando.

Entonces, lamento que no les guste lo que estamos haciendo, pero sabrán que tendremos un gran presupuesto, ahora sí al servicio de este pueblo. En fin, voy a bajar ahora la reserva, presidenta. Y es cuanto, gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Habiendo retirado sus reservas al artículo 7 y 10 del proyecto de decreto la diputada Huerta, no habrá necesidad de consulta a la asamblea.

Tiene la palabra la diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien —en nombre propio y del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo— presentará sus reservas.

**La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo:** Gracias, presidenta. Le solicito que acumule el total de mis reservas y que además las inserte íntegramente al Diario de los Debates.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Irán al Diario de los Debates y, dado que son siete reservas, dispone usted hasta de seis minutos para presentarlas. Adelante, diputada.

**La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo:** Gracias, presidenta. Basta. Basta. El pueblo les dijo basta. Por eso los sacó. Y los resultados para cuándo. Eso es lo que yo quisiera saber. Y, como sé que no hay la capacidad de entendimiento, de conocimiento, de discusión, de intercambiar opiniones y de entender que lo que queremos es ayudarles, porque está claro que nada más no pueden, hoy mi mensaje no va dirigido a los y las legisladoras que son empleadas del presidente, porque no es lo mismo ser empleada del presidente que representar a la gente.

Por cierto, quisiera yo saber cuántas mexicanas y mexicanos tuvieron todo este año a manos llenas para comprar huevo, frijoles, pagar la renta, pagar la luz, pagar el agua, pagar un coche, pagar el transporte, cuánta gente tuvo dinero en los bolsillos.

Y me parece que hoy, después de escuchar tantas tonterías, he entendido lo que significa la 4T. Tangar —que, por cierto, por si no saben y luego vienen a decir que aquí, que manejo un lenguaje que ofende a algunas y a algunos, son verbos sustantivos que sí aparecen en la Real Academia de la Lengua, ahí los invito a que los consulten—, tiranía, terquedad y testarudez. Está claro que solamente así se mueven, así trabajan.

Ahora dicen que por qué los criticamos, que por qué las criticamos, que por qué les decimos cómo hacer las cosas. Sencillamente porque no pueden, porque no han sabido cómo y porque no están dando los resultados. De verdad quisiéramos que dieran los resultados no por nosotros, por la gente de México. Pero nada más no hay cómo.

Y no entienden que lo que están haciendo ustedes es afectar a la planta productiva. Están castigando a entidades, como de donde yo provengo, de Aguascalientes, que aportan una cantidad importante a la Federación y que no se regresa en los mismos términos. Aguascalientes aporta dos veces más que Tabasco y Morelos, por ejemplo, tres veces más que Chiapas y Campeche, cuatro veces más que Guerrero.

Y, en cambio, junto con otras entidades que forman parte del corredor Bajío, que están siendo productivas, aunque no les guste y, a pesar de ser castigadas, porque lo único que ha hecho Morena es castigar la planta productiva y las entidades que están aportando dinero, destinan todos los recursos a estados y a obras que son caprichos del tirano. Por eso la 4T, entre cuatro significados está el de tiranía.

Y lo único que van a provocar es que al haber retirado los apoyos a la planta productiva y a los estados que se aportan, después no van a tener ni para dar a estas obras de caprichitos y berrinches. A mí me enseñaron, en la escuela, porque sí fui a la escuela y supongo que ustedes también, que una calificación de 10 significaba el reconocimiento al mérito, al esfuerzo, al trabajo, a la dedicación, a hacer las cosas bien.

Ustedes, Morena, está haciendo lo contrario. Está premiando al estudiante que no llegó a tiempo, al que se sacó 5, al que reprobó, al que no sabe. A ellos sí hay que darles todo, y a los que trabajan y se esfuerzan todos los días, para ellos no hay absolutamente nada.

Y aunque no les guste hablar de la covid y de cómo lo han manejado, aquí han venido a decir mentiras. Va a haber vacuna para todos y para todas porque es el tiempo del pueblo de México, nada más mentiroso que eso. Y saben por qué, porque por ejemplo, un país como Japón, donde sí tiene un gobierno que trabaja, que da resultados, tiene una proyección hasta el 2030. Aquí no se vale venirle a mentir a la gente. No va a haber vacunas suficientes. Ningún laboratorio va a tener las vacunas suficientes para que el próximo año tenga todas las vacunas para el pueblo, porque llegó el momento del pueblo de México, así como aquí vienen a vociferar.

Ahora bien, el tema de cultura, porque parece que quieren desaparecer la historia de México. Por cierto, hoy castigan al INE. Hoy castigan al INE cuando llevaban 18 años intentando ganar y ganaron porque se les reconoció por una institución, como es el Instituto Nacional Electoral y hoy simplemente dicen: Gracias por participar, no te necesitamos. Eso es la característica de los tiranos, es la característica de los dictadores. Desaparecer la historia, plantear un nuevo adoctrinamiento. Desaparecer las instituciones es lo único que ustedes pretenden.

Y si no, díganme qué pasa con el Proyecto Chapultepec, 22 titulares de Cultura les han dicho que no pueden estar desapareciendo por ahí, no hay claridad en ese Proyecto Chapultepec, 3 mil 500 millones de pesos. Ni siquiera se ponen de acuerdo en qué va a consistir, pero sí en cambio plantean en este presupuesto la desaparición de recursos que van hacia la cultura, porque lo único que les interesa es que no haya cultura, que no haya conocimiento, que no haya educación.

Castigan con un nuevo por ciento a las entidades, pretenden que las gubernaturas por sí solas salgan adelante. Y yo les digo algo: vergüenza, vergüenza sí es que teniendo la oportunidad de gobernar solamente estén haciendo el ridículo. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Garfias Cedillo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aceptan a discusión las propuestas de modificación presentadas por la diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Garfias Cedillo. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar sus reservas.

**El diputado Mario Alberto Ramos Tamez:** Gracias. Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado. Pero antes por favor permítame o hágame saber de las 13 reservas registradas a su nombre, cuántas de ellas presentará y cuáles serán abordadas en esta ocasión.

**El diputado Mario Alberto Ramos Tamez:** Sí. Las voy a presentar en este momento las 13.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces dispone usted, diputado, hasta de 8 minutos, dado que son 13 reservas.

**El diputado Mario Alberto Ramos Tamez:** Gracias, diputada. Buenas tardes, compañeras y compañeros. Hoy nuevamente tenemos la gran responsabilidad de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación y de hacer uso de la facultad exclusiva que se nos confiere en la Constitución, la cual deberíamos ejercer con la



firme convicción de que los recursos se distribuyan de manera justa entre los ciudadanos, dependencias y entidades federativas.

Sin embargo, como hemos podido comprobar desde hace dos años, quienes tienen la mayoría han delegado la facultad al Ejecutivo y solo levantan el dedo para complacer a quien atiende desde el Palacio Nacional. Olvidaron las luchas que encabezaron cuando les tocó estar del otro lado, cuando venían y se plantaban aquí afuera. Inclusive entraron hasta en caballo exigiendo más recursos para el campo.

La complacencia y lealtad a ciegas ya nos ha costado mucho a los mexicanos, sobre todo a quienes tienen la desgracia de estar enfermos y no cuentan con medicinas ni tratamientos o a quienes perdieron su empleo o cerraron su negocio por la pandemia del covid. Hoy no tienen cómo mantener a su familia. Y en lugar de esto ¿saben qué les dieron? Les dieron más impuestos, les cortan la luz, les aumentan el impuesto del internet y el celular ahora, en estos momentos, cuando más se necesita para el trabajo o para estudiar.

Pero esto es lo más lamentable. Lo que realmente está dañando a los mexicanos es que se reduzca el presupuesto en las entidades federativas y municipios, en medio de una pandemia que ha costado la vida de ya casi 100 mil mexicanos. Y que ha ocasionado que los estados hayan tenido que destinar recursos adicionales para reconvertir hospitales, aplicar pruebas, atender a pacientes sin que la federación les asigne partidas especiales. Los diputados que están votando a favor de este presupuesto, tal y como lo dicta el presidente, están dándole la espalda a México.

Por cierto, quiero hacer una mención. El presidente de la comisión, el diputado Erasmo, y hay que decirlo desde aquí, desde la tribuna, le está dando la espalda a su tierra, a Tamaulipas. Le está quitando más de 7 mil millones de pesos. Y a Ciudad Madero, la cuna de Pemex, en el Noreste, le está quitando mil 750 millones de pesos.

¿Con qué cara va a regresar a su ciudad? ¿Con qué cara va a volver al estado? ¿Qué les va a decir cuando llegue un huracán y no se tenga un fondo para atender damnificados? ¿Qué les va a decir a los productores y usuarios de los distritos de riego cuando lo cuestionen porque no tendrán apoyos para sembrar en sus tierras?

¿Qué les va a decir a los familiares de enfermos cuando le reclamen porque no hay medicinas en los hospitales o camas para atender a sus pacientes? Pero ya sé, aquí eso no importa, pues desaparecieron el Fondo de Enfermedades Catastróficas, argumentando cínicamente que si nada más son 62 enfermedades las que dejarán de atender.

No ven la gravedad porque se les nubla la vista por el botín que le van a llevar a su jefe para que haga realidad sus caprichos. A esos diputados que le dan la espalda a México y a sus ciudadanos, en particular recalco a los diputados tamaulipecos, esos diputados del PES, de Morena y del PT, a esos les digo que el daño no se lo están haciendo a los gobernadores, que tanta gracia les da, que ese daño es para los ciudadanos.

Los gobernadores se van, nosotros nos vamos, porque esto es pasajero, pero lo que votamos tiene repercusiones a largo plazo. Ahora resulta que son los gobernadores los que quieren robar dinero. Repiten y repiten argumentos que les dictan sin siquiera comprender qué se está planteando.

No solo les están quitando a los estados recursos de las participaciones, también están disminuyendo el presupuesto de las dependencias, dependencias que administra la 4T. A menos que en cada una de ellas tengan un Pío, tengan un Bartlett, tengan un Bejarano, pues entonces es seguro que se van a robar ese dinero.

Algo que quiero aclarar también es que un señor que se sienta por acá en el rincón se sube a decir que esos estados que se quieren independizar y hacer naciones, la verdad es un experto en decir mentiras. Uno es el pacto fiscal y el otro es el pacto federal.

Se habla de separarse del pacto fiscal, de la recaudación que los estados le entreguen a la federación y no separarnos de la República. De hecho, aprovecho esta tribuna también para hacer una sugerencia a los estados ante la cerrazón de estos diputados y su obediencia ciega hacia el Ejecutivo.

No entienden que se está pidiendo un nuevo pacto fiscal, algo que inclusive vería el presidente cuando fue jefe de gobierno. Lo que queremos es que se les apoye a los estados que menos aportan. Coincidimos en que todo estado tiene derecho a repartir participaciones, el tema es que se pretende castigar a las entidades y a los

ciudadanos que habitan en ellas porque son entidades gobernadas por la oposición. Esas participaciones federales no les van a llegar, aunque por justicia les corresponden.

La pregunta es: ¿qué va a pasar con esos recursos? ¿Qué va a pasar con los recursos que se están concentrando? Los de los fideicomisos extintos, lo que no han ejercido las dependencias y lo que están quitando las entidades federativas. ¿A dónde se va a ir? Porque ese si se va a aplicar de manera discrecional, ese si lo va a utilizar el Ejecutivo en lo que él quiera.

Se jactan de decir que, para atender la pandemia, que va a ser para comprar la vacuna, pero si en realidad fuera para eso ya lo estuviéramos etiquetando, ya estuviera plasmado en una hoja. Yo les voy a decir donde irá ese recurso, va a destinarse a seguir el cumplimiento de los caprichos presidenciales, sus obras faraónicas, los estadios de béisbol o se va ir a parar a los países del Pacto de San José, Honduras, Salvador, a Cuba, entre otros.

Solamente para quedar bien con sombrero ajeno, o tal vez ese recurso va a ir a parar a los bolsillos de Pio. Puras chiflaciones, para ellos sí hay dinero, para ellos sí habrá salud y habrá recursos para salir de la crisis, pero para los que creyeron en Morena, habrá puros impuestos nuevos y que le hagan como puedan. Todo lo que están haciendo se verá reflejado en el voto de castigo en el 2021.

Para terminar, les digo, compañeros diputados, no han respetado la investidura que tenemos, el Poder que representamos, se ha mal utilizado, el voto que tenemos, el curul, realmente se ha utilizado por la mayoría de Morena como un tapete presidencial, la oportunidad que se les dio no la van a tener nunca porque hoy le dieron la espalda a México. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Ramos Tamez. Perdón, diputado Erasmo González ¿Con qué objeto diputado Erasmo González Robledo? Sonido, por favor, a la curul del diputado González Robledo. Adelante, diputado.

**El diputado Erasmo González Robledo**(desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Solamente advertir que mentir...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A ver diputado, permítame señalar esto. Usted fue directamente aludido, entonces...

**El diputado Erasmo González Robledo** (desde la curul): Por alusiones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Le voy a dar la palabra para alusiones. Adelante, por favor.

**El diputado Erasmo González Robledo** (desde la curul): Sí, pensé que ya se había escuchado, disculpe, diputada presidenta. Solamente advertir que quien hace uso de la palabra anteriormente a mi voz, está mintiendo. Si él no sabe analizar lo que se identifica en gasto federalizado en el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 para Tamaulipas, no es culpa de los tamaulipecos.

Solamente, para decir que la única diferencia que refleja el PEF 2021 que estamos en este momento analizando, es solamente de 600, un poco más de 600 millones de pesos. Analícelo, revíselo, regístrelo, diputado, antes de advertir que Tamaulipas disminuyó 7 mil millones de pesos. Se lo propongo, analicémoslo.

En este momento se vale hablar con claridad, no merecen los tamaulipecos recibir mentiras de parte suya. Se lo digo con toda seriedad. Y, también, la campaña que se ha liberado en Tamaulipas de diputados locales contra los diputados federales en este sentido, no la vamos a permitir. Es cuanto, diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por el diputado Mario Alberto Ramos Tamez.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si las propuestas presentadas se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado Ramos Tamez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Hernán Salinas Wolberg, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 7o., del proyecto de decreto. Lo hará vía la plataforma Zoom.

**El diputado Hernán Salinas Wolberg**(vía telemática): Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Salinas, dado que usted presenta una sola reserva, le corresponden tres minutos para desahogarla. Adelante.

**El diputado Hernán Salinas Wolberg** (vía telemática): Gracias. Primero que nada, presidenta, hacer uso de este espacio para señalar que en el estado de Nuevo León y como representante del mismo hemos manifestado nuestra molestia, nuestro sentir con este Presupuesto que lejos de representar las necesidades del país, las necesidades del estado y de sus municipios, representa un capricho del gobierno federal que lo único que busca es amasar recursos, amasar bienes para poder atender caprichos electorales más que necesidades del país.

Y, esta reserva que hoy presento, precisamente atiende ese espíritu federalista y republicano que busca darle a cada estado y a cada municipio de nuestro país lo que se merece, lo que le corresponde para poder atender sus necesidades.

Atiende el espíritu y la esencia que han manifestado los gobernadores de la Alianza Federalista, que señalan que si queremos una patria y un país que pueda atender las necesidades de los ciudadanos, debemos empezar por atender las necesidades en los municipios y en los estados y no es un tema, compañeros, de buscar solamente que los recursos lleguen a las arcas municipales y a las arcas de los estados. Y, ahí es donde se equivocan los legisladores de Morena que tratan de engañar.

Lo que hemos señalado mucho de los legisladores de Acción Nacional y otros partidos de la oposición y, en mi caso, de manera muy particular, que no buscamos y nuestra pelea no es por quién ejerza los recursos, sino lo que buscamos es que los recursos lleguen a nuestros estados, lleguen a nuestros municipios cuando menos en las cantidades que había en el ejercicio del 2020 y ese es el planteamiento de esta reserva, que se garanticen por lo menos los recursos que recibieron los estados y municipios en 2020 en el 2021.

De otra manera, estamos atacando la piedra angular del federalismo a los municipios y a los estados y, obviamente, y con eso concluyo, aprovecho para reprochar y denunciar desde esta tribuna la traición que los legisladores federales de Morena, del PT y del PES emanados de Nuevo León hicieron con su voto el día de ayer, porque ellos saben las graves consecuencias que va a tener para nuestro estado el que no se le doten de los recursos necesarios para el 2121 y, aun así, votaron a favor de este Presupuesto que denigra y daña severamente a las entidades.

Espero que recapaciten en el transcurso de estas reservas y, si no, será la historia quien juzgue cada uno de sus actos y sus hechos en la aprobación de este Presupuesto. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Salinas Wolberg. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas o la reserva presentada por el diputado Salinas Wolberg.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las reservas presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Hernán Salinas Wolberg. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 7.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dado, diputada, que es una única reserva, dispone usted de tres minutos para desahogarla. Adelante.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Así es, presidenta. La reserva que voy a presentar, escúchenme, compañeras legisladoras, es una reserva que no tiene impacto presupuestal y, sin embargo, puede contribuir a que realmente la legislatura, sobre todo esta legislatura denominada como de la paridad, haga su trabajo.

Esta reserva tiene que ver con algo muy parecido, que también ya propusieron por parte de la Comisión de Comunidades y Pueblos Indígenas, con intención de contar con una meta interinstitucional donde participen dependencias del gobierno federal y las comisiones encargadas, en la Cámara de Diputados, de atender los temas en materia de igualdad de género y, sobre todo, de cada una de las dependencias del gobierno federal para que año con año se pueda hacer un Presupuesto que efectivamente sea transversal y que, efectivamente, atienda las necesidades de las mujeres y no solamente lo que algunos creen que atiende el Presupuesto por la igualdad de género.

Las metas interinstitucionales probaron su efectividad en la construcción del primer anexo, Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, cuando entonces la Comisión de Equidad y Género logró su incorporación durante la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, en el 2008, como el Anexo 9 A. En ese año logró incluir un artículo en el decreto del Presupuesto de Egresos que observa la incorporación de la perspectiva de género en los programas y presupuestos de la administración pública federal.

En el Anexo 9 A de 2008 se etiquetaron programas y actividades encaminadas a mejorar condiciones para las mujeres y la promoción de la igualdad de género. A las mesas se les convocaron las áreas directamente ejecutoras del gasto, de las diferentes dependencias de la administración pública federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Comisión de Igualdad de la Cámara de Diputados.

La instalación de las mesas interinstitucionales ha redundado en la permanencia del anexo específico para la igualdad y que conocemos como Anexo 13 que, aunque cada año supera su monto, en la actualidad hay reducciones importantes en programas clave e incluso han desaparecido varios que son primordiales para disminuir las brechas de desigualdad. Tal es el caso de las guarderías para hijos e hijas de madres trabajadoras, escuelas de tiempo completo, disminución en los programas de salud sexual y reproductiva, entre muchas otras.

Por eso, esta reserva lo que busca es generar este mecanismo de trabajo interinstitucional para que seamos las y los legisladores los que en la representación que nos ha dado la ciudadanía definamos cuáles son las prioridades y si con las capacidades que en cada una de las dependencias del gobierno tiene, se puedan realmente atender estas necesidades.

Así, pues, compañeras, yo esperaré que esta reserva la voten en conciencia. No tiene ningún impacto presupuestal y es un mecanismo que contribuía a mejorar el presupuesto de género. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Tagle. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Martha Tagle Martínez.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Tagle Martínez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta de modificación al artículo 7o. del proyecto de decreto.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Gracias, presidenta. Presentaré tres reservas, por las que se reforman los artículos 7, fracción IV, inciso c) y e), artículo 10, reforma al artículo noveno transitorio, y adición al artículo noveno transitorio del dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A ver, diputada Herrera Anzaldo, permítame nada más ordenar aquí mis notas. Yo tenía que usted está para presentar reserva del artículo 7o. en relación al Fonden.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Son estas que acabo de mencionar.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Y posteriormente, solicita usted se separe, por otros tres minutos, la relacionada con educación superior, ¿es correcto?

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Es correcto, presidenta. Serían dos intervenciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces, tiene la primera intervención de tres minutos, diputada Herrera Anzaldo. Adelante.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Le agradezco muchísimo, presidenta. Presentaré, entonces, estas cuatro reservas, que tienen como propósito cuidar, respaldar a las entidades y a los municipios. Con la reciente desaparición del Fonden, como un fideicomiso que contaba con reglas de operación, con lineamientos y, sobre todo, tenía, nos brindaba certeza jurídica, pues habría que recordar que son los municipios y las entidades quienes aportan en gran medida al presupuesto de la nación.

Y cuando son estos los afectados por la naturaleza, por inundaciones, terremotos, incendios, huracanes, en sí a las entidades y municipios, porque es materia administrativa, a quienes se les destinan recursos para hacer frente a estos hechos, pero también hay que recordar que esos recursos son para las afectaciones que sufren las personas que habitan esos territorios. No son recursos que se les queden a los gobiernos locales.

Y el Inegi, en diciembre de 2019, informó que en términos nominales la Ciudad de México, el Estado de México, Nuevo León, Jalisco, Veracruz, Guanajuato, Coahuila, Puebla Chihuahua, Sonora y Baja California aportaron de forma conjunta el 66.2 por ciento del producto interno bruto nacional.

La mayoría legislativa en esta Cámara no reflexionó que, al desaparecer los fideicomisos y los fondos, están dejando sin recursos para la atención de eventos extraordinarios a entidades y municipios. Se están lavando las manos, o lo están haciendo ya desde ese año, aún sin borrar estos recursos.

Yo les quiero proponer tantita piedad, responsabilidad, que, en el cumplimiento para las obligaciones presupuestales, cuando una entidad o municipios afectada por desastres naturales puedan contar con una prórroga de 90 días, para dar cumplimiento a sus aportaciones, y no de 20 días, como se les está exigiendo cuando ya no tienen apoyos para hacer frente a estas contingencias.

También en esta intentona de centralizar, de precarizar, quieren imponer las limitantes administrativas del gobierno federal a los organismos constitucionales autónomos, al Poder Legislativo y al Judicial. Es una violación constitucional. Pero, además, una falta de respeto para las trabajadoras y los trabajadores de estas instituciones.

Yo quiero aquí retomar algunas palabras de Viridiana Ríos, en un artículo que decía que este gobierno protege a todos los empleados de México menos a los suyos. Y yo quiero aquí defender conquistas laborales ganadas y no podemos seguir precarizando los salarios de los servidores públicos, merecen respeto, porque hacen un trabajo para el pueblo de México.

Finalmente, propongo adicionar el artículo décimo noveno transitorio, para obligar a todas las dependencias dentro de la administración federal a emitir los lineamientos de los programas y fondos, a más tardar 45 días naturales después de publicado este decreto.

¿Para qué? Pues para dar si quiera tantita certeza al ejercicio del gasto, para no empezar a ejercer al final del año fiscal, para garantizar a los destinatarios los recursos asignados, por eficiencia y certeza legal. Sería todo, presidenta, respecto de este primer bloque de reservas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Herrera Anzaldo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Herrera Anzaldo.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Herrera Anzaldo. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva en relación al artículo 7o. del proyecto de decreto relacionada con educación superior. Adelante, diputada.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Gracias, presidenta. Presentaré en esta intervención tres reservas. Quiero recordarles que uno de los logros más importantes de la reforma constitucional en materia educativa fue para la mayoría, y hay que reconocerlo, la obligatoriedad de la educación superior.

Desde la oposición estuvimos siempre de acuerdo. ¿Cuál fue nuestra exigencia? Bueno, ponerle recursos para que no solamente fuera una buena intención. Logramos establecer en un transitorio la obligación de establecer un fondo federal especial que asegurara de largo plazo los recursos necesarios para garantizar la obligatoriedad de los servicios de educación superior, así como la plurianualidad de asignación presupuestal para su infraestructura. Porque ustedes se comprometieron a que ya no hubiera rechazados y, como siempre, nos dicen qué, pero nunca cómo ni con qué.

Entonces, quiero hacerles en estas reservas la propuesta de crear realmente este fondo, porque el aumento presupuestal que hubo este año solamente fue dirigido a las Universidades Benito Juárez. Quiero proponerles que establezcamos lineamientos y subsidios en materia de educación superior, también para las entidades, y que se establezcan lineamientos para los programas de educación y que estos se publiquen en enero y no en marzo. De verdad, necesitamos ser eficientes.

Y quiero dar voz, porque a lo mejor no lo escucharon, al planteamiento que a esta Cámara nos hizo llegar la Anuies. Nos hizo un análisis del presupuesto asignado a las instituciones públicas y nos puso en la mesa una propuesta de ampliación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año en materia de educación superior.

¿Qué dijeron sobre el presupuesto ordinario? Primero, que la forma como se determina la actualización por inflación del monto de Presupuesto asignado el año previo, ha contribuido a un rezago paulatino. En segundo lugar, que el Presupuesto aprobado cada año, no ha sido proporcional al crecimiento de la matrícula, pues no qué no íbamos a tener más rechazados, la expansión territorial de los servicios educativos ni al consecuente crecimiento de la plantilla académica y administrativa.



Y, en su análisis detallan que de 2015 a 2020 hubo un crecimiento de la matrícula, de las instituciones federales de educación superior y de las universidades públicas estatales, de apoyo solidario entre culturales, tecnológicas y politécnicas de 16.6 por ciento, mientras el crecimiento de la inversión federal en este nivel fue de menos 2.9 por ciento.

A ver, aquí sí se las concedemos. Este es un rezago que ya traemos como país, pero también hay que decir que es un rezago ustedes ofrecieron solucionar. El Presupuesto de Egresos no incluye recursos para atender la política salarial, la situación que provoca todos los años y la inestabilidad en las finanzas y un alto nivel de incertidumbre en las universidades públicas.

Los fondos extraordinarios han sufrido una reducción sistémica y, como consecuencia de estas atingencias financieras de la incertidumbre —que ha pasado—, que las instituciones de educación superior han desacelerado el crecimiento de la matrícula, pues no qué íbamos a acabar con los rechazados. Está en riesgo la operación académica y la salud financiera de las instituciones de educación superior de nuestro país. Es muy importante y me vengo a sumar a la propuesta de Anuies...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Termino, enseguida, presidenta. Me vengo a sumar a la propuesta de Anuies para incrementar la ampliación en el gasto ordinario y en el extraordinario. Y para que no digan que venimos aquí a decir mentiras, voté con ustedes para aprobar el exhorto porque las universidades Benito Juárez, si siguen así, están condenadas a ser universidades patito. La juventud mexicana no se lo merece.

Aprobamos en la Comisión de Educación este exhorto para que el gobierno federal mejore la infraestructura porque la juventud mexicana merece educación de excelencia, de calidad. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Herrera Anzaldo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Herrera Anzaldo. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reservas al proyecto de decreto. Diputada Del Castillo Ibarra, tengo registradas cuatro reservas de su parte. Sería tan amable de decirme, cuántas y cuáles va a abordar en este momento.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** Podría ahorita que fuera Anexo 1 y Anexo 1.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No. Puedo...

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** Artículo 8 y el Anexo 1.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El 8 y el Anexo 1, ¿correcto?

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** Sí, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dispone usted de 5 minutos, diputada. Adelante.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** Gracias. Hablan de las demandas que nos hace el pueblo de México. El pueblo de México no son 10 gobernadores, ni 178 diputados. No es un frente ocupando la plaza del

Zócalo. Ni sus frentes electorales, de lo que siempre les dijimos que era el PRI y era el PAN, ahora Prian y sus rémoras para el 2021.

Hablan de nuestros lloriqueos, pero presentaron mil 200 reservas, de las cuales hemos venido escuchando discursos gastados y sin saliva. Qué defienden, la venta o la extinción, liquidación de las empresas públicas que durante su gobierno hicieron. Hay que tener un poquito, así una tantita memoria, como la industria siderúrgica, la Sidermex, Sicartsa, Altos Hornos, la banca, la minería, los aeropuertos, la industria azucarera, Fertimex, Imecafe, Teléfonos de México, Ferrocarriles Nacionales de México, las líneas aéreas como Compañía Mexicana de Aviación, Cintra o Luz y Fuerza del Centro, Pemex y CFE, por mencionar algunas de las más de mil 100 empresas que ustedes quebraron y privatizaron para sus millonarios negocios. Un modelo económico que dejó 53 millones de pobres. O más bien, ¿qué esconden? Quitense las caretas, sean claros y digan que defienden un modelo económico neoliberal, un modelo económico de depravación, de violencia, de pobreza, corrupción y privilegios para unos cuantos.

El día de hoy critican los programas sociales, la distribución del gasto, la política económica social de desarrollo de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. ¿Lo harán como lo hicieron cuando él fue jefe de gobierno en la Ciudad de México y decidió apoyar a las personas adultas mayores, a los niños mediante las entregas de útiles escolares, a las madres solteras, a las personas con discapacidad, desempleadas, productores rurales, microempresarios, créditos para la vivienda para personas de escasos recursos, incluso con medicamentos gratuitos a quienes no contaban con seguridad social? Pero afortunadamente el pueblo y el tiempo los puso en su lugar.

Entiendo que estos son momentos de responsabilidad, de congruencia y de unidad. Hoy más que nunca tenemos que hacer más con menos, y hacerlo mejor. La realidad actual reclama una efectiva distribución del gasto para continuar por la ruta del crecimiento y el desarrollo. Razón por la cual he decidido declinar estas reservas presentadas. Pero antes, decirles que viva Andrés Manuel López Obrador. Viva la cuarta T. Y viva México. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Del Castillo Ibarra. Dado que ha decidido retirar sus reservas no hay materia para que la Secretaría consulte a la asamblea.

Tiene la palabra el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva sobre el artículo 8, en relación con el Anexo 1, del proyecto de decreto.

**El diputado Felipe Fernando Macías Olvera:** Dicen los compañeros de Morena que están cansados de escucharnos el día de hoy. Pues ¿qué esperaban? ¿Qué esperaban? ¿Qué nos íbamos a quedar callados ante su completa incompetencia y negligencia en este Presupuesto? Si ustedes están acostumbrados a callar de las órdenes e incompetencia del presidente, ese es su problema. No esperen que pase lo mismo aquí.

El desaparecer Fortaseg no es un atentado contra municipios, contra gobiernos y alcaldes, es un atentado contra la seguridad de la gente, contra la seguridad pública en medio de la mayor ola de violencia de la cual se tenga registro en este país.

La administración de López Obrador lleva en 2 años 66 mil homicidios dolosos, el doble de homicidios en el mismo periodo de tiempo que el sexenio de Enrique Peña Nieto, y el triple de homicidios dolosos en el mismo periodo de tiempo del sexenio de Felipe Calderón. De ese tamaño es la incompetencia de este gobierno en materia de seguridad pública.

¿Y cómo responde Morena? ¿Cómo responden sus diputados? Quitando recursos para seguridad pública en el Presupuesto. De verdad es increíble, no tienen vergüenza, compañeros.

Aunque, también qué se puede esperar cuando el exsecretario de Seguridad, Alfonso Durazo, nada más usó su cargo para grillar, para hacer política y para buscar un proyecto político personal.

Que la gente sepa que le está quitando Morena en materia de seguridad pública desapareciendo el Fortaseg. Están afectando a 280 municipios para que puedan adquirir 2 mil 400 patrullas, 40 mil cámaras de videovigilancia, 3 mil 600 motopatruillas, 17 mil becas para policías municipales. Eso es lo que va a dejar de

recibir la gente en sus municipios, en sus colonias, en sus barrios, en los mercados. De ese grado es la afectación.

De verdad, compañeros de Morena, yo sé que ustedes llegaron aquí, ni hicieron campaña, ni los conocen. Ganaron porque se montaron en la imagen de López Obrador. Pero por un poquito de ética deberían ir a sus distritos, en la calle, con la gente, para que escuchen sus necesidades. Para que escuchen cómo imploran que recuperen la seguridad para sus familias y que hoy ustedes les están quitando el presupuesto para lograrlo.

Yo les quiero mandar un mensaje a los queretanos, a la capital de Querétaro, en mi distrito. Millones de pesos que ya eran de ustedes, para patrullas, para cámaras, para policías, para mayor capacitación para seguridad pública, hoy Morena, los diputados de Morena se los están arrebatando. Que el día de mañana les den la cara. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Macías Olvera. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera.

**El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

El diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reservas, 21 reservas a los artículos 8, 21, 3-Bis con adición de un artículo, Anexo 25 en relación con el Anexo 22, con relación al 11, al propio Anexo 1, 13, 16, Anexo 25 en relación con el Anexo 1, 22, Anexo 25 y Anexo 25 en relación con el 16, 29.1 y Anexo 1. Todas estas reservas, ha solicitado el diputado Adolfo Torres Ramírez sean insertas íntegras en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar sus reservas. La diputada Rosete estará presentando sus reservas vía la plataforma Zoom.

**La diputada María Rosete Sánchez** (vía telemática): Con permiso de la asamblea y del pueblo de México. Diputada presidenta, presentaré cuatro reservas en conjunto, por lo que pido su consideración y me dé tiempo para esta exposición.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, dispone usted de cinco minutos para su presentación. Adelante.

**La diputada María Rosete Sánchez** (vía telemática): Son cuatro reservas, diputada presidenta. Hace rato eran dos y dio usted el mismo tiempo. Le pido un poquito más, por favor, y su consideración.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Efectivamente, diputada. De dos a cuatro reservas son cinco minutos, pero si usted requiere un poco más, adelante.

**La diputada María Rosete Sánchez** (vía telemática): Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Está vía plataforma Zoom y estaremos con mucho gusto escuchándola. Adelante,

**La diputada María Rosete Sánchez** (vía telemática): Gracias. Compañeros diputados y diputadas, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presento ante ustedes las reservas para la modificación de los artículos 9, 10, 30 y octavo transitorio del dictamen de Presupuesto de Egresos 2021.

Durante las administraciones pasadas, se han detectado innumerables obras de infraestructura que fueron abandonadas por la mala planeación, porque estuvieron plagadas de corrupción, porque los presupuestos que le fueron asignados no fueron suficientes, en fin, por diversos motivos, lo que provocó un daño a las localidades y regiones que dependían de dichos proyectos, así como el erario. Ese fue el país que nos dejaron y hoy se vienen a querer curar en salud.

Comúnmente este tipo de obras terminan deteriorándose con el tiempo y más que ayudar a la población la afectan, porque se vuelven un desecho y estorbo para el entorno social de la zona afectada.

Es por ello, por lo que propongo reformar el artículo 9 del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, para que los recursos que fueron asignados anteriormente y que presenten subejercicio, así como los ahorros obtenidos por las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria sean reasignados, únicamente, a las obras de inversión e infraestructura que no hayan sido concluidas y a tareas de mantenimiento y reconstrucción de obras ubicadas en las zonas de atención prioritaria. Con esta medida, también se apoyará a la generación de empleos temporales en las regiones en donde apliquen esos recursos.

Con respecto a la modificación del artículo 10 del proyecto, mediante la cual planteo que ante la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, y del presupuesto regularizable de servicios personales de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los entes autónomos, se evite afectar el buen funcionamiento de estos.

Como parte de la cuarta transformación, hemos respaldado todas las iniciativas que ayuden a cambiar muchas prácticas del pasado que permitieron el despilfarro de recursos públicos y la malversación de fondos de los mexicanos.

Ahora, después de realizar las estimaciones y estudios pertinentes, el gobierno propuso una reingeniería presupuestal para eficientar el gasto público y terminar con los gastos onerosos a los que estaban acostumbrados muchos servidores públicos. Lo peor, esos excesivos gastos tampoco se reflejaban en buenos resultados para la sociedad.

Sin embargo, es importante cuidar que ante los recortes que se han propuesto al gasto público, en los Poderes de la Unión, no se descuide su funcionamiento y no se llegue a afectar la eficiencia, estructura, funcionamiento, trabajo, responsabilidad y capital humano de estos.

Debemos tener en cuenta que los principales generadores de empleo son el gobierno y la iniciativa privada pero, desafortunadamente, ambos no están creando las plazas laborales que se requieren, por lo que tenemos que hacer el esfuerzo de mantener los empleos públicos que existen en la administración pública, sin dejar de atender la calidad del trabajo que se genera, sobre todo, en estos momentos de emergencia sanitaria que estamos padeciendo y que han determinado que una parte de los servidores públicos se encuentren haciendo home office, no significa la pérdida de la calidad del trabajo de los Poderes de la Unión.

Los recortes presupuestales no deben significar la pérdida de la calidad del trabajo, para el artículo 30 el planteamiento es que se incorpore al dictamen relacionado con el Ramo administrativo 20, del Bienestar, como beneficiarios a la población en condiciones de desempleo y precarización de población y las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Este último se agrega por ser el responsable de los índices de desempleo y precarización salarial que existen en el país.

Más de 32 millones de mexicanos se encuentran laborando en la informalidad y, desafortunadamente, una parte de estos no fueron beneficiados en los programas sociales que se han implementado.

Además de verse impedidos para seguir trabajando en el espacio público, debido a las medidas sanitarias impuestas para reducir la movilidad social. Ante este escenario, es importante que la gama de sectores vulnerables sea tomada en cuenta para contar con el apoyo y protección del Estado, y así evitar el deterioro de su calidad de vida. El empleo, es sinónimo de desarrollo y de bienestar.

Recientemente el Congreso de la Unión aprobó una reforma a la Ley de Salud para destinar 33 mil millones de pesos a la Tesorería de la Federación, con cargo al patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, con el

objetivo de destinar esa cantidad a la emergencia sanitaria, en particular, a la compra de la vacuna contra el coronavirus SARS-CoV-2.

Esta reforma generó muchas suspicacias y desconfianza entre algunos sectores políticos y sociales del país, por lo que es conveniente dar certeza a los mexicanos de que estos recursos serán destinados únicamente para el fin que fue aprobado y así fortalecer las acciones en salud previstas en este Presupuesto.

Por tal motivo, propongo la modificación del artículo octavo transitorio para que estos recursos sean destinados, exclusivamente, al fortalecimiento de las acciones en salud y evitar que sean utilizados para otros rubros. Estamos en medio de una crisis sanitaria ya prolongada y, en ese sentido, debemos cumplir y responderles a los mexicanos. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada María Rosete. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada María Rosete.

**El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada María Rosete. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar dos reservas al artículo 10 del proyecto de decreto, lo hará vía la plataforma Zoom.

**El diputado Marco Antonio Adame Castillo**(vía telemática): Dado que haré una sola intervención en las dos reservas, ruego su consideración con base en el 111 de nuestro Reglamento.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dispone usted de cinco minutos, diputado.

**El diputado Marco Antonio Adame Castillo** (vía telemática): Gracias, presidenta. Diputadas, diputados, padecemos una de las crisis más profundas de la historia de la humanidad, a consecuencia de la pandemia de la covid, una crisis que es social, económica, política y, desde luego, sanitaria, de la que todavía no se conocen las consecuencias, según lo han señalado instituciones y analistas de gran prestigio a nivel internacional, como el economista y filósofo francés Jacques Attali.

De manera recurrente se argumenta la austeridad y la lucha contra la corrupción como las razones para explicar las limitaciones del gasto. Se nos olvida que tenemos que resolver el dilema de la austeridad sin confundir los conceptos de ahorro, gasto e inversión.

¿Por qué la austeridad mata? Investigadores de Oxford y Stanford demuestran lo dañino que puede ser la austeridad para la salud cuando estas medidas se aplican durante los periodos de recesiones económicas profundas.

Ante esta situación, extraordinaria por donde se vea, como la que estamos viviendo, se requieren de respuestas extraordinarias. Las reservas que presento a su consideración, a nombre propio y de los legisladores del Partido Acción Nacional, tienen como propósito garantizar la inversión mínima en salud de acuerdo con indicadores internacionales.

Como se ha observado hasta ahora, los diputados de Morena y sus aliados no están dispuestos a modificar el Presupuesto que ha ordenado el Ejecutivo, lo que representa una regresión a los tiempos del salinismo, cuando la sumisión del Poder Legislativo hacía imposible cualquier cambio a un dictamen presupuestal.

Por ello, apelo a su responsabilidad pública y a su condición como integrantes de un Poder soberano del Estado mexicano algunas consideraciones para su reflexión. La pandemia es una amenaza global, no distingue entre

gobierno y oposición, nos convoca a todos. Basta, pues, de enconos, cerrazón y descalificaciones. Déjense ayudar.

El derecho universal a la salud y las terribles consecuencias de la pandemia exigen de una mayor inversión a la salud de la que se ha presentado en el dictamen. Estando de por medio la vida y la salud de los mexicanos, la austeridad no debe ser entendida como menor gasto, lo que sería criminal, sino como un gasto con mayor eficacia y transparencia. En este sentido, el gobierno debería incrementar el presupuesto de salud en términos de lo que marca la Organización Panamericana de la Salud que establece en su Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 que se alcance una meta equivalente al 6 por ciento del PIB.

A tal grado es la emergencia que debemos considerar incluso la expansión del gasto público, aprovechando de manera responsable el margen de endeudamiento, incluso, aumentando con racionalidad, responsabilidad y transparencia el déficit público. Compañeras y compañeros, no debemos ignorar que en el caso de México el presupuesto para salud ha disminuido paulatinamente del 2012 a la fecha de 2.8 por ciento del PIB a 2.5.

Mientras eso sucede, en la segunda reserva propongo que se defina con claridad, acotando a la discrecionalidad, que el gasto en salud que incluye los 33 mil millones de pesos que se concentraron en la Tesofe se asignen de manera específica para la compra de la vacuna para el covid-19 y que cualquier excedente sea asignado al Ramo 12 para los gastos en salud.

Les pido pues, su aprobación a estas reservas. Hagamos realidad un presupuesto social y solidario. Construyamos un presupuesto nacional, no solo gubernamental. Construyamos un presupuesto para el país verdaderamente federalista, no solo para satisfacer la visión centralista del poder federal en turno. Construyamos un presupuesto popular que responda a las necesidades del pueblo, a los más necesitados, a las personas, a las familias y comunidades sin distinciones, garantizando la vida, la salud, la seguridad y el desarrollo económico de todas y de todos, sin exclusión y, sobre todo, sin discriminación. Les pido su consideración y su aprobación a estas reservas. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Adame. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por el diputado Marco Antonio Adame Castillo.

**El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Adame Castillo. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó reserva al artículo 10 del proyecto de decreto y ha solicitado sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar sus reservas. Diputada Robles Gutiérrez. Antes de iniciar su intervención quisiera que me precise, de las 17 reservas que tengo enlistadas y que usted presentó, cuántas y cuáles serían las que presentaría en este momento.

**La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez:** En este momento se presentan las 17, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿La qué, perdón?

**La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez:** Las 17 reservas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A ver, diputada, nada más que hay una cuestión. Tengo registrada la propuesta de modificación del artículo 10, que es el que estamos tratando. ¿Sí esa es?



**La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez:** Sí, esa es, el artículo 10.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces, solamente esta. Dispone usted de tres minutos para presentarla.

**La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez:** Sí. Muchas gracias, diputada presidenta. Hoy me dirijo en esta tribuna a la ciudadanía, al pueblo de México, para informarles que para el gobierno de la cuarta transformación y para el Grupo Parlamentario de Morena lo más importante son ustedes. Por ello, proponemos un presupuesto responsable y transparente, un presupuesto ajeno a las frivolidades y gastos superfluos a los que las aves carroñeras del pasado estaban acostumbradas.

Para la cuarta transformación el combate a la corrupción es fundamental, no se repetirán el robo y el abuso desmedido que las administraciones anteriores hicieron del erario. Y para muestra basta con ver las noticias del día de hoy, donde funcionarios panistas de primer nivel recibieron grandes cantidades de dinero para aprobar la reforma energética durante el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto.

La rapiña con la que se manejaron estos funcionarios no tiene nombre. No contentos siguen haciendo de las suyas en los gobiernos estatales y municipales. Un ejemplo de lo que ocurre cuando se dilapidan recursos a diestra y siniestra es el derroche del gobernador de Querétaro, panista, por supuesto, que paga más de 220 mil pesos por un día de paseo en camioneta de lujo blindada.

Aquí está la prueba. Y con este ejemplo, si no les es suficiente este ejemplo, puedo cansarme de enumerar los nombres de quienes nos han robado a la nación: Rosario Robles, Emilio Lozoya, altos funcionarios de Calderón, altos funcionarios de Peña Nieto, que les robaron a los que menos tienen y se enriquecieron a costa del erario, abandonando la salud, la educación, la ciencia, la tecnología, perdiendo la dignidad y la vergüenza.

La oposición moralmente derrotada lo sabía, sabía que estos seres corruptos incompetentes, cínicos y autoritarios estaban ahí, pero pertenecían a su mismo ecosistema y por eso no solamente los toleraban, sino que muchas veces los arrojaban. Ahí está el caso de Salvador Cienfuegos.

Y, por lo anterior, es que proponemos que esta reserva que sustituye de mayúsculas a minúsculas las palabras dependencia y entidades, porque así mayúsculas, así de mayúscula es la tenacidad y entereza de nuestro gobierno por combatir la corrupción.

Si algo nos queda claro es que la forma es fondo y que mayor muestra de responsabilidad que contar con un presupuesto austero, pero destinado a erradicar las desigualdades por el bien de México y de los más pobres.

Presidenta, hoy tenemos que estar unidos y hacer esfuerzos conjuntos para salir adelante de una pandemia a nivel mundial que ha causado estragos. Y por esa razón retiro mi reserva, no sin antes decir que: con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Viva Andrés Manuel López Obrador. Viva México.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dado que la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez ha retirado su reserva al artículo 10 del proyecto de decreto, no hay materia de consulta.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar su reserva. Dado, diputada, que va a presentar una sola reserva, dispone usted de tres minutos. Adelante.

**La diputada Marcela Guillermina Velasco González:** Sí, claro, presidenta. Muchas gracias. Con su permiso. Diputadas y diputados, la transparencia y el acceso a la información deben constituirse en herramientas medulares para el ejercicio eficaz y eficiente del gasto público. Con esta acción se continuará apoyando el diseño de gobiernos más participativos, sistema de justicia expedito, paridad de género o la continuidad de políticas públicas con impacto directo a los ciudadanos.

Por lo que presento a ustedes la siguiente reserva, que consiste en modificar el párrafo segundo de la fracción XII del artículo 10 del dictamen en discusión, con el objeto de que en el portal de Transparencia Presupuestaria continúe concentrado de forma clara, sencilla y ordenada información sobre el ciclo del gasto, incluyendo en

desempeño de los gobernadores y la finalidad de fortalecer la rendición de cuentas en el ejercicio de recursos públicos.

Se dice que la Transparencia Presupuestaria sirve como instrumento de rendición de cuentas, control en la discrecionalidad de los gobernados y como mecanismo para inhibir el mal uso de los recursos, impulsor de mejoras en las políticas públicas y contribuye a promover la participación ciudadana.

Termino. Aunque ya existe una disposición precisa para transparentar el presupuesto, con un formato de datos abiertos. Consideramos que es fundamental que se amplíe el criterio en el portal de transparencia presupuestaria, no solo para cumplir con el marco legal, sino para que la ciudadanía cuente con un mapa claro de las actividades del gobierno y la distribución de los recursos públicos.

Un propósito de esta reserva es que publique en el portal de transparencia presupuestaria, los contratos de las dependencias y entidades de la administración pública que impliquen la erogación de recursos públicos. Con ello, no únicamente modificamos las normas, sino que se renueven los mecanismos de acceso para medir el desempeño de la labor gubernamental a través de la difusión ciudadana, y se eliminen pretextos para poder propiciar el incumplimiento de la norma conducente.

Suplico a los señores diputados, pudieran analizar esta propuesta. Es todo, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Marcela Velasco González. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Marcela Guillermina Velasco González.

**El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Marcela Guillermina Velasco González. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Saúl Huerta, del Grupo Parlamentario de Morena, que en nombre propio y de la diputada Paola Tenorio Adame, presentará reserva al artículo 11 del proyecto de decreto.

**El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona:** Con su venia, diputada presidenta. Pueblo de México, el traidor a la patria, Calderón, heredó una deuda a otro traidor a la patria, Peña Nieto, de más de 5 billones de pesos. Y él heredó a este gobierno una deuda de más de 10 billones de pesos. Sin embargo, ese endeudamiento al Estado mexicano nunca llegó a los beneficiarios de gastos catastróficos. Ese dinero se lo robaron la clase política emanada del PRI y emanada del PAN.

Y que sepa bien el pueblo de México, ¿saben quién paga los intereses de ese dinero que se robaron quienes hoy vienen a darse baños de pureza? Los paga el pueblo de México, las mujeres y hombres trabajadores, todos en su conjunto pagamos ese endeudamiento. ¿Y cuánto pagamos anualmente? Más de 700 mil millones de pesos. Esa es la carga que tiene el Estado mexicano. Esa es la carga que tiene el pueblo de México de un dinero que jamás llegó a los beneficiarios, de un dinero que enriqueció a la clase política dorada en el poder.

Por ello, hoy el Presupuesto de Egresos de la Federación es un presupuesto sensible, en los retos que enfrentamos como país y sociedad en la coyuntura contra esta pandemia. Es un presupuesto responsable en el manejo de las finanzas públicas. Es un presupuesto balanceado en el gasto, lo que permitirá enfrentar la recuperación económica. No aumentamos impuestos, como aquí falsamente se ha dicho. Garantizamos el uso prudente de la deuda pública. Aumentamos la eficiencia y la efectividad del gasto público.

Por ello, hoy el proyecto de egresos representa un reto, necesitamos dar credibilidad a las acciones del gobierno. De esta manera entenderemos que no importa si es un presupuesto reducido, ajustado, apretado, lo importante es que no es opaco, ni tiene tintes de endeudamiento, y lo mejor, es un presupuesto honesto y fiel

a los intereses del pueblo. Que viva México. Que viva la cuarta transformación. Por ello retiro mi reserva, diputada presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Dado que ha retirado su reserva el diputado Saúl Huerta, no hay materia de consulta. Por tanto, tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva a varios artículos del proyecto de decreto. Diputado Cayetano García, tengo registradas 10 reservas que usted presentará en este momento. ¿Es correcta mi apreciación?

**El diputado Rubén Cayetano García:**No, presidenta. Me voy a circunscribir solo al artículo 11. Y en la medida en que vaya valorando, según sea mi derecho establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara de Diputados, iré retirando o argumentando con relación a las demás, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Correcto, diputado. Tiene usted tres minutos para desahogar su reserva.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Diputadas y diputados, no somos adivinos, pero ya los conocemos. Lo prefiguré, está saliendo tal cual ya a flote. Y todavía lo que falta. Como nunca la oposición usa la tribuna solo para atacar al presidente Andrés Manuel López Obrador. La desinformación es materia e instrumento electoral. Allá ustedes.

Por el bien de los que menos tienen estamos aprobando 6 billones y casi 300 mil millones de pesos. Preciso, lo estamos aprobando nosotros, la coalición Juntos Haremos Historia: Morena, PT y Partido Encuentro Social. Ustedes no. Que lo sepa el pueblo de México, el PRIAN, la derecha y ahora también PRD y Movimiento Ciudadano están votando en contra de todo lo que se aplicará en 2021 en salud, educación, desarrollo, programas, inversiones, todo. Todo, todo lo están votando en contra, y lo que ejercerán el gobierno federal, estados y municipios.

Ese natural. Hasta cierto punto lo entendemos, aunque no lo justificamos, que un bloque de gobernadores acostumbrados a solo estirar la mano para que la federación les dé renieguen respecto de este presupuesto. Tan resueltos y envalentonados salen a defender el federalismo, entonces, ¿por qué no ejercen su soberanía y promueven reformas en su Carta Magna y leyes locales para fortalecer su recaudación y hacienda pública?

Guerrero, por ejemplo, tiene una dependencia del 96 por ciento de recursos federales. Aun teniendo minería, turismo, litorales y tantos recursos. Pero quieren que el presidente les resuelva todo y lo culpan hasta de lo que legalmente no procede. Es una estrategia sistemática.

Luego vienen con sus legisladores aquí con su doble discurso. Estamos a favor de la salud, pero votan en contra. Estamos a favor de la educación, pero votan en contra. Estamos a favor de los más pobres, pero votan en contra, y así se la van llevando. Puras hipocresías.

Ah, y luego dicen: queremos que le vaya bien a México, pero votan en contra. Queremos que el presidente tenga éxito en su gobierno, y ahí no solo votan en contra, sino que fraguan para que no le vaya bien. Pero, miren, el asunto es sencillo. El que manda, el soberano, el pueblo, ya no les cree. Retiro mi reserva, presidenta, me circunscribo a los resultados del dictamen. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Cayetano García. Al no haber materia, no se realizará consulta alguna.

El diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que su reserva al artículo 15 del proyecto de decreto sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar sus reservas.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:**Buenas tardes.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Le pido, diputado Ochoa, antes de iniciar su intervención quisiera me precisara de las reservas que tengo enlistadas, cuáles y cuántas serán presentadas en este momento por parte de usted.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Con todo gusto, presidenta. Muchas gracias. Van a ser tres reservas, artículo 18, artículo 32 y Anexo primero del PEF.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado, tiene usted hasta cinco minutos para presentarlas.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** En materia de la vacuna contra la pandemia de covid-19, Morena es un mar de contradicciones. Cómo creerles la buena voluntad, en cuanto a que nos piden que creamos en su palabra, para creer que va a haber recursos suficientes para la vacuna de covid-19 para toda la población que lo necesita para dejar atrás la pandemia.

La reserva que presento es para que se asignen los 33 mil millones de pesos que se requieren para la vacuna. Y aquí tengo las descripciones que han hecho distintos legisladores de Morena, que dan espacio a no poderles creer en cuanto a la definición de dónde van a sacar el dinero para pagar la vacuna y cuándo se va a pagar.

Verán ustedes. Por un lado, mi paisano, el diputado Iván Pérez Negrón, dijo hace unos días que: Hace unos momentos se aprobó, estoy citando, la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, que contempla 31 mil millones de pesos que se van a utilizar para enfrentar la pandemia de covid-19 y para adquirir la vacuna. Así es, se van a utilizar 33 mil millones de pesos para enfrentar a covid-19 y para adquirir la vacuna.

También tengo al diputado Javier Hidalgo, que hace unos momentos aquí desde su curul dijo: ¿Para qué queremos pagar hasta el 2021 la vacuna, si necesitamos que ya esté liquidada para que nos las entreguen sin contratiempos en unas semanas? Javier Hidalgo dice que la vacuna no se va a pagar de los 33 mil millones de pesos, como lo dijo Pérez Negrón. No viene el dinero entonces del Fondo de Salud para el Bienestar, sino que para Javier Hidalgo, de Morena, el dinero viene de los fideicomisos, 109 que desaparecieron y se va a pagar en las próximas semanas y va a llegar muy pronto.

Y, por otro lado, para Pablo Gómez, no hay certeza de que vaya haber una vacuna, no se puede presupuestar un incierto, porque no sé sabe cuánto va a costar ni a quién hay que pagársela, es decir, no le está presupuestando, no sabe cuánto va a costar y no ve que se vaya a comprar la vacuna en el año que entra.

Entonces, aquí tenemos tres versiones completamente distintas: Pérez Negrón, Morena 1; Hidalgo, Morena 2; Pablo Gómez, Morena 3. ¿A cuál creerle? El dinero viene del fideicomiso de los 109, el dinero viene del fideicomiso que era el Fondo de Salud para el Bienestar o el dinero no se necesita porque no se sabe todavía a quién le van a comprar la vacuna.

Yo, con la visión que estoy de acuerdo, es con la diputada vicepresidenta de esta Cámara, de Dolores Padierna. Que ha dicho aquí, en la tribuna, con talento que, en el presupuesto de salud, ella advierte 33 mil millones de pesos adicionales y que con ese dinero se va a comprar la vacuna de covid-19.

Esa, es una visión distinta a la que hemos escuchado de los otros tres diputados. Ella sí encuentra en el Presupuesto el espacio etiquetado con los 33 mil millones de pesos y aquí es donde yo tengo una ligera diferencia con ella y tengo una profunda diferencia con los tres diputados, Pablo Gómez, Hidalgo y Pérez Negrón.

Tengo aquí el presupuesto del sector salud. El sector salud se incrementa en 9 por ciento, que son 16 mil millones de pesos. El IMSS tiene un decremento, en términos reales, de 1.4 por ciento, es decir, en el Presupuesto de Egresos que ustedes están por votar, Morena le quita dinero, en términos reales, al IMSS para el 2021. En el ISSSTE tiene un crecimiento apenas del 3 por ciento, en el FASSA hay un crecimiento del 2.4 por ciento.

En total, el sector salud, incluyendo Salud, IMSS, ISSSTE y FASSA tiene un total de 708 mil millones de pesos, un incremento de cerca del 2 por ciento. ¿Cuánto es ese 2 por ciento? Resulta que son solo 14 mil 165 millones de pesos. ¿Dónde están, de nueva cuenta, los 33 mil millones de pesos? No están ni etiquetados para la vacuna

ni están todos los 33 mil millones de pesos adicionales para el sector salud, porque solamente adicionales están 14 mil 165 millones de pesos.

Los datos no mienten, en el contexto de la pandemia, ustedes no le están reintegrando al sector salud de manera adicional los 33 mil millones de pesos, están reintegrándoles solo 14 mil 165 millones de pesos. Le están bajando recursos en términos reales al IMSS. No están etiquetando más allá de 2 mil 100 millones de pesos para la vacuna, que es el mismo dinero aproximadamente que este año 2020 y no aparece por ningún lado el etiquetado para la vacuna, para comprar las vacunas.

Entonces, Javier Hidalgo las va a comprar ahora ¿Con qué dinero? No está claro. Pablo Gómez no quiere presupuestarlas porque no lo tiene. Pérez Negrón dice que el dinero del fideicomiso está etiquetado para la vacuna, pero no lo vemos en ningún lado. ¿A quién creerle? Tienen un mar de contradicciones y por eso presentamos una reserva para que efectivamente quede etiquetado como lo planteó Pérez Negrón, que efectivamente los 33 mil millones de pesos vayan en el presupuesto para comprar las vacunas. Para que en el caso de que Javier Hidalgo no encuentre el recurso ahora en los 109 fideicomisos, porque no todos están disponibles para comprar la vacuna, pues, que lo tenga asignado...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Ochoa, su tiempo se ha acabado.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Gracias, presidenta. Concluyo. Para que efectivamente Javier Hidalgo tenga el recurso para el año que entra, pero, sobre todas las cosas, para que la población mexicana tenga la certeza de que van a haber recursos para comprar las vacunas que acaben con este oscuro momento de la pandemia para México. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Asumo que las manos levantadas son por alusiones. Así que tiene la palabra la diputada Dolores Padierna, por alusiones.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna**(desde la curul): Gracias. Y, le agradezco al diputado Ochoa que haya de manera persistente hablado de la vacuna. Pero él dice que a quién creerle, yo le propongo, que le crea al Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, en el artículo octavo transitorio que, de manera textual y clara, en español dice, los 33 mil millones de pesos que vienen del Fondo de Salud para el Bienestar estarán contemplados en el Ramo 12 de Salud. Entonces, los 33 mil millones fueron trasladados al Ramo 12, primera cosa.

Segundo, el Ramo 12 de Salud, pues, en salud cabe todo: vacunas, instrumental médico, personal, burocracia, etcétera, cabe todo. Y ya estoy entendiendo que el problema de ustedes es que piensan que si no está etiquetado, como llevan tantos años etiquetando, creen que si un rubro no está etiquetado, entonces no se va a hacer.

Y le pongo un ejemplo: con las inundaciones lamentables en Tabasco, Chiapas y Veracruz, con Fonden y sin Fonden el gobierno federal sabe sus obligaciones y como es un gobierno responsable y humanista está atendiendo a la población. Ya instalaron comedores comunitarios, están llevando alimentos a toda la población, hicieron muchos albergues, etcétera, etcétera, con Fonden o sin Fonden, etiquetado o no etiquetado.

La administración pública tiene sus funciones, sus facultades en la ley. No necesita a fuerzas etiquetarse. Es ridículo que se diga que, por cierto, el Presupuesto sí tiene un rubro de vacunas. Pero, adicionalmente, se estipula que ahí le vamos a hacer una relatoría...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, su tiempo se ha acabado.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna** (desde la curul): ...aspirinas, banditas. O sea, es ridículo que quieran etiquetar cosa por cosa. El término se llama vacunas. El título se llama vacunas. Y ahí va. Y nos platicaba la subsecretaria...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Padierna, su tiempo se ha acabado. Concluya, por favor.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Termino por decir que mis compañeros tienen razón porque la subsecretaria de Egresos nos comentó que a finales de este año y principios del siguiente están gastando 1 mil 600 millones de dólares para traer cuanto antes la vacuna del covid, esté etiquetado o no esté etiquetado. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. El diputado Javier Hidalgo, por alusiones, tiene el uso de la palabra.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce**(desde la curul): Aquí más bien, yo creo que se está haciendo bolas, pero a propósito, porque quedó muy evidenciado por el diputado. Quedó evidenciado que él lo que quiere es que se etiquete para el 2021 el pago de las vacunas del covid, cuando se vienen pagando desde octubre y se van a pagar.

Y se lo dijeron, se lo hemos dicho, para eso estamos previendo el recurso de los fideicomisos, de los 109 fideicomisos, pero sí es una barrabasada, es absurdo que quiere el diputado que pospongamos hasta el 2021 el pago de las vacunas cuando la emergencia ya es ahora, cuando se están ya pasando la fase 3 de todas las vacunas, cuando ya tenemos que comprometernos para poder garantizar los 130 millones de vacunas.

¿Cómo nos vamos a esperar hasta abril del próximo año como era la propuesta del diputado? Pero como se enredó y quedó en evidencia, ahora quiere darle la vuelta. El diputado es como esos que juegan dónde quedó la bolita para tratar de engañar a engañabobos, pero no nos engaña, diputado. Está claro que usted no tiene ni idea de lo que estamos haciendo por salud, así que, por favor, no nos meta en sus enredos. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Adelante, diputado Pérez Negrón, por alusiones.

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz**(desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Y en virtud de que me aludió seis veces mi paisano, le pido un poquito de mayor tiempo para explicarle de una vez por todas a él y a todos quienes siguen mintiendo al pueblo de México, realmente dónde están los recursos y el gran esfuerzo que, les guste o no, va a hacer el gobierno de López Obrador para salvar vidas.

Primero, lo comentó la subsecretaria: 1 mil 600 millones de dólares va a costar la vacuna de covid, contra la covid-19.

Segundo, lo dijo claramente: a finales de este año e inicios del próximo, se va a contar con los primeros lotes de vacunas. Los recursos tanto que provienen de los fideicomisos, así quedó en el dictamen de la Comisión de Presupuesto, más los 33 mil millones, se van a ir al rubro de salud y ahí obviamente nos interesa, claro, enfrentar la pandemia, pero también seguir garantizando la salud de las familias mexicanas. Por eso el artículo octavo transitorio que ya me hizo favor la diputada Dolores Padierna de precisar establece adónde se van los 33 mil millones.

Y, nuevamente, dejen de estar diciendo que ya no va a haber recursos para la atención de enfermedades catastróficas. Aun así, los recursos que se van a inyectar al fondo, por favor, hagan sumas, métense a leer bien los dictámenes, hay 16 mil millones que en el Presupuesto 2021 se van a inyectar también al Fondo de Salud para el Bienestar.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado, su tiempo se ha agotado, sirva concluir.

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz** (desde la curul): Concluyo, presidenta. Concluyo. Y por favor, ya no sigan lucrando con el tema de los niños con cáncer. Si revisan bien, además de este dinero que va al Fondo de Gastos Catastróficos o al Fondo de Salud para el Bienestar, hay 20 mil millones que se van a ir a los institutos especializados de salud y las prioridades que ahí se establecen es la atención a los niños con cáncer y a todas esas enfermedades que finalmente le pegan mucho al bolsillo de las familias. Dejen ya de estarle mintiendo a la gente...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado, su tiempo se ha agotado.



**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz** (desde la curul): ...y nuevamente, respetuosamente, se los pido, hoy estoy seguro que lo que nos une importa más que eso que nos separa. Ustedes tuvieron su chance y a la cuarta transformación nadie lo va a parar.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Éctor Ramírez Barba?

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (desde la curul): Presidenta, si me permite, para ilustración al pleno.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (desde la curul): Es importante, porque la propia vicepresidenta Dolores Padierna dice que es muy estudiosa de las cuentas. Hay un principio contable básico, presidenta, que dice que el ingreso se contabiliza cuando está en la bolsa y el egreso se contabiliza cuando se firma el compromiso.

Lo que ha dicho el diputado Enrique Ochoa, contablemente es lo correcto. Ramo 12 no es para cualquier cosa para salud, porque nuestra planeación es democrática y es programática. Si ella nos dice en qué rubro de salud o en qué subrubro está el tema del covid, podía uno ver cuál es el compromiso. Lo demás que ha dicho el diputado Pérez, para no referirme a su calificativo, pues me parece que tampoco merece ningún crédito, porque lo que está diciendo es falso de toda falsedad. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Ramírez. Permítanme un momento. Déjenme nada más solicitar a la Secretaría se sirva dar lectura al artículo 118 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para que dejemos preciso en esta asamblea de lo que se trata la moción de ilustración del pleno. Estoy segura que vamos a poder usar esa moción, pero tiene varios requisitos. Por lo tanto, solicito atentamente le dé lectura la Secretaría a la misma.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Artículo 118.

1. La moción de ilustración al pleno es la petición que se hace al presidente para que se tome en cuenta, se lea o se atienda a algún dato o hecho que resulte relevante para la discusión de alguno de los asuntos;

2. La diputada o el diputado que desee ilustrar la discusión, lo solicitará al presidente, de ser autorizada, la lectura del documento deberá hacerse por uno de los secretarios, continuando después en el uso de la palabra el orador.

Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, secretaria. Acá vale la pena señalar que la ilustración al pleno no la hemos aplicado estrictamente en los términos reglamentarios. De hecho, en forma oral, el diputado Ramírez Barba dio elementos para ilustrar al pleno. Pero, estoy segura que durante las discusiones los y las diputadas tendrán justamente esos documentos que son de utilidad para que el pleno reciba más información al respecto.

Pero voy a insistir en que, cuando apelen a moción para ilustración del pleno, tengan pendiente el artículo 118 del Reglamento.

¿Con qué objeto, diputado Javier Hidalgo?

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce**(desde la curul): De ilustración al pleno. Es que la ilustración al pleno que hizo el diputado Ramírez Barba fue más bien de confusión al pleno, porque quedó muy claro que ese artículo octavo transitorio, cuando la comparecencia de la subsecretaria iba en el sentido de que se iba a usar para la distribución universal de la vacuna, para construir 25 hospitales, para dar becas de especialización a los

médicos y para seguir financiando tratamientos y las medicinas gratuitas, a través del Insabi, eso ya estaba y estaba marcado. No lo que comentó el diputado Barba, que no ilustró, sino confundió al pleno. Gracias, presidenta, por su amabilidad.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias. En relación a esta moción de ilustración del pleno, vamos a perfeccionar el empleo de la moción de ilustración. Lo que hizo el diputado es parcialmente correcto, pero para ser completamente correcto sería proporcionar a las secretarías o al secretario el documento para que ellos le den lectura desde la Secretaría. Vamos mejorando. Diputado Enrique Ochoa Reza.

**El diputado Enrique Ochoa Reza**(desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Serían dos peticiones: por alusiones personales, que hizo el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba; e ilustración al pleno, en función de lo que han comentado, para que la secretaria, a partir de su solicitud, pueda leer el octavo transitorio del presupuesto para que, en beneficio de la discusión que hemos tenido estos días, efectivamente se sepa qué es lo que se está votando. Y ejercer mis alusiones personales, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Primero, en relación a la solicitud de lectura del octavo transitorio del proyecto de decreto que estamos discutiendo, sirva la Secretaría a dar lectura al mismo. Octavo transitorio del proyecto de decreto.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Octavo. El presupuesto aprobado del Ramo 12, Salud, incluye hasta los 33 mil millones de pesos que se concentrarán en la Tesorería de la Federación con cargo al patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, en términos de lo señalado en el transitorio décimo quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, los cuales se destinarán para el fortalecimiento de las acciones en salud previstas en este presupuesto.

Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dada la lectura, la siguiente solicitud del diputado Ochoa fue por alusiones que hizo el doctor Ramírez Barba de su parte.

¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

**El diputado Rubén Cayetano García**(desde la curul): En términos del artículo 120, presidenta, no proceden alusiones personales derivadas de una ilustración al pleno. Dice textual: la moción para alusiones personales procede cuando, en el curso de la discusión, la diputada o el diputado hubiera sido mencionado implícita o explícitamente por el orador.

Solo que se hubiese derivado de una mención a cualquier legislador presente desde la tribuna, pero se trató de una ilustración al pleno —por cierto, mal hecha o indebidamente realizada—, pero no proceden las alusiones, porque no hay una discusión. Solamente por mencionarlo, ¿va a proceder una alusión? Eso es una mala práctica y sentaría muy mal precedente en este pleno. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Sí, diputado, pero estamos en el transcurso de una discusión. Y privilegiamos la discusión. Así que, adelante, por alusiones, diputado Ochoa.

**El diputado Enrique Ochoa Reza**(desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Sin miedo, Cayetano. Es muy claro el problema, presidenta, porque efectivamente aquí se mencionó que se remitiera ese octavo transitorio y ahí no se dice que va a ir el dinero directo a la vacuna. Y en el rubro donde sí está establecido la vacuna, hay 2 mil 100 millones de pesos, que no son los 33 mil millones de pesos, que los tres oradores que usaron la palabra después de que la hice yo en tribuna, refirieron que es lo que cuesta la vacuna. Por lo tanto, siguen sin demostrar dónde está el dinero para la vacuna. No está presupuestado.

Y, recuerden, diputadas y diputados, el Presupuesto de Egresos no es nada más asignar recursos, se asignan metas y programas precisamente específicos para determinar cómo se va a gastar el dinero, para eso son los anexos. Es lo que se está votando, esas son las reservas que estamos discutiendo. Tienen que asignar exactamente el Presupuesto para destinarlo a los aspectos particulares, en este caso la vacuna, para acabar con la pandemia. Háganlo, y apoyaremos con nuestro voto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Pérez Negrón, ¿con qué objeto, diputado?

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz**(desde la curul): Por alusiones, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, por favor, diputado Pérez Negrón.

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz** (desde la curul): Dice el doctor Éctor Jaime que hay principios básicos de contabilidad, efectivamente, y trata de corregir a la diputada, que al igual que yo, sí somos economistas. Lo que se plantea en la Ley de Ingresos es lo que se presupuesta en el gasto ni un peso más ni un peso menos. Ese es el principio básico.

Y, segundo, el diputado nuevamente, que se la ha pasado diciendo sandeces, están, sí, muy acostumbrados a que antes se etiquetaban absolutamente todo para tratar de solventar sus gastitos y sus bolsas. Ya no existe.

Y yo quisiera, más bien, que nos dijera, de manera contundente, cómo fue que se etiquetó cuando fue director general de CFE ese bono de marcha y cómo le hicieron para dejar también, en crisis, a la Comisión Federal de Electricidad.

Ya basta de seguir dándose golpes de pecho. Les guste o no, este es un gobierno diferente, y lo que le importa al presidente y a nosotros es la salud de las y los mexicanos. Les guste o no.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Cayetano García, ¿con qué objeto?

**El diputado Rubén Cayetano García**(desde la curul): No voy a abusar de la voz, a pesar de haber sido mencionado, para no entorpecer el debate ni la discusión ni el trámite legislativo. No soy chicanero legislativo. Cuando intervengo es con altura de miras. No le tengo miedo al debate porque para ganarles, nos asiste la razón. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Correcto, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Enrique Ochoa Reza.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Enrique Ochoa Reza. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Samuel Calderón Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para presentar sus reservas a los artículos 14 y Anexo 1, en relación con el Anexo 16. Lo hará vía la plataforma Zoom. Diputado Calderón, dado que hay dos reservas inscritas por usted, dispone de cinco minutos para desahogarlas.

**El diputado Samuel Calderón Medina**(vía telemática): Presidenta, informo que en mi intervención expondré dos reservas enlistadas en la Gaceta Parlamentaria. Por lo que le pido consideración en el tiempo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado, dispone usted hasta de cinco minutos. Adelante.

**El diputado Samuel Calderón Medina** (vía telemática): Con la venia de la Presidencia. Expongo mi primera reserva. En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social nos hemos comprometido con las familias que fueron afectadas en los sismos de 2017. Las afectaciones que generaron los sismos en varios estados, pero especialmente en Morelos, afectaron a muchas familias de bajos recursos. Los efectos del sismo todavía se

pueden observar, no solo en la infraestructura de las calles de Morelos, sino en los rostros de preocupación de los damnificados.

Todas y todos reconocemos que las condiciones de covid-19 trajeron complicaciones en las casas y hogares de los ciudadanos de México. Y en muchos casos se empeoró las condiciones económicas y de salud. Pensemos un momento, reflexionemos y actuemos. Los damnificados siguen siendo doblemente afectados gracias a los efectos de covid-19. Por ello, en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social sometemos a su consideración esta reserva, bajo los siguientes términos:

Adicionar 100 millones de pesos al Programa de Mejoramiento Urbano, del Ramo 15, de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de su Anexo 16, para los recursos de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. Este dinero se destinará única y exclusivamente para el estado de Morelos, que este dinero deberá ser etiquetado para poner solución a los daños ocasionados por los sismos del 2017.

Mi segunda reserva está enfocada a proteger los derechos laborales de los trabajadores del Estado. Se busca modificar el Capítulo 3, de los Servicios Personales, artículo 14, último párrafo. Como bien se ve, en el proyecto de Presupuesto se establece que los Poderes Legislativo y Judicial, las dependencias y entidades, así como los entes autónomos deberán abstenerse de cubrir cualquier tipo de estímulo, pago o compensación especial a los servidores públicos en su servicio, con motivo del término su encargo, o bien por el término de la administración correspondiente.

De aprobarse este párrafo, se estaría afectando la economía familiar de los servidores públicos que conminan un cargo. Nos afectaría a nosotros, como diputados, y a miles de familias que dependen del trabajador. Además, se viola la Ley General del Trabajo. Por lo anterior, solicito a la asamblea su apoyo y aprobación de estas reservas. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Calderón Medina. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Samuel Calderón Medina.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Calderón Medina. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Alfredo Villegas Arreola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, inscribió reserva al artículo 19 del proyecto de decreto y ha solicitado su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 20.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado, dado que usted tiene solamente una reserva inscrita, va a disponer de tres minutos. Adelante, por favor.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Gracias. Con su permiso, presidenta. Buenas noches, diputadas, diputados. Vengo a presentar esta reserva al artículo 20 del dictamen, en donde proponemos establecer en este dictamen terminar, por fin, con los privilegios que malamente se fueron formando en esta Cámara de Diputados en el pasado.

Sí, por ustedes, compañeros de la oposición, siempre tratando al pueblo, al pueblo raso, de la peor manera, humillándolo, robándolo, despojándolo de lo poco con lo que contaba y a eso se le llama ser cínico políticamente

y no tener memoria de su turbio y negro pasado, porque ustedes no entienden y no comprenden que este es un Presupuesto diferente, es un Presupuesto transversal, social, económico y políticamente hablando, en donde le ponemos un alto a la corrupción, a la falta de transparencia y en donde le ponemos un fin a lo que ustedes, diputados de la oposición, les gusta.

Yo veo que siguen aspirando al moche, a la mordida, a seguir con esa lógica de venir a estos puestos de representación popular para enriquecerse, para sentirse por encima del pueblo trabajador y venir a engañar de manera vil, con una sucia estrategia de quedarse y apropiarse día y noche de esta tribuna con cientos de reservas, que ustedes saben que son falacias, que son ficciones, que son mentiras, porque tuvieron la oportunidad por décadas de hacer un Presupuesto para el pueblo y no en contra del pueblo, como lo hicieron.

Pero bueno, qué les podemos pedir, si ustedes no entienden de austeridad republicana. No les gusta, eso nos queda claro, porque la austeridad no es miseria, la austeridad es promover el crecimiento económico desde abajo.

Austeridad significa vivir dignamente, moralmente, como cualquier ciudadano y no malgastar los recursos públicos como ustedes lo hicieron en sus anteriores gobiernos. Lo que hicieron ustedes durante legislaturas completas fue crear estructuras flexibles para darle recursos a sus proyectos prioritarios. Ustedes, legisladores de la oposición, priorizaron la construcción de bardas perimetrales para refinerías que jamás terminaron. Priorizaron pagos de deuda externa que se han vuelto eternas.

Priorizaron construcciones de aeropuertos en suelos pantanosos y eso aquí queda claro, el Presupuesto que se está presentando es un Presupuesto firme, digno para el pueblo de México. Por eso invito al pueblo de México a sumarse a la cuarta transformación bajo el principio de que cualquiera que desee dedicarse en estos momentos a la política, tiene que vivir como la mayoría y no como la minoría rapaz, como ustedes nos hicieron creer.

Por eso, diputada presidenta, sabiendo que no hay un Presupuesto perfecto, pero sí congruente, retiro mi reserva, retiro mi reserva de este dictamen. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Sánchez Rodríguez. En consecuencia, no será necesario hacer la consulta a la asamblea dado que ha sido retirada la reserva.

Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar varias reservas al proyecto de decreto. Diputada Almaguer Pardo, si fuera tan amable de decirme qué reservas, de las siete que tengo enlistadas, va a presentar en este momento.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo:** Muchas gracias, diputada presidenta. Presento las seis reservas contenidas del artículo 21 del decreto y usted dispone en qué momento las pone a consideración del pleno, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tengo, diputada, una reserva del artículo 21 y tengo otras seis reservas en relación al Anexo 13.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo:** Es correcto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces, procederá a presentar artículo 21 y reservas del Anexo 13, ¿es correcto?

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo:** Es correcto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muy bien, diputada. Entonces dado que son más de cinco reservas, dispone usted de seis minutos para presentarlas. Adelante.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo:** Gracias, presidenta. El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 propone 128 mil 92 millones de pesos para el Anexo 13, que son 24 mil 574 millones de pesos más de lo destinado el año pasado, 19.6 del aumento con respecto a 2020.

Sin embargo, ninguna emoción nos llega, puesto que esto es otra más de las simulaciones de la mayoría artificial en esta Cámara de Diputados, pues la totalidad de este incremento está etiquetado en uno de los programas prioritarios del actual gobierno, el de la Pensión para Personas Adultas Mayores, programa que no cuenta con perspectiva de género y resulta, evidentemente, ser un programa clientelar, es decir, que ese programa se entrega directamente.

Concentra el 46 por ciento de todo el presupuesto etiquetado para la igualdad entre hombres y mujeres. Del total de los 59 mil 169 millones de pesos para este programa dentro del Anexo 13. Estamos proponiendo que se distribuya en diversos programas presupuestales del mismo anexo que tienen disminución y son insuficientes para atender salud, proyectos productivos y la violencia que vivimos las mujeres en este país.

En primer lugar, propongo modificar el texto del dictamen, del artículo 21, del párrafo y la fracción III, para que se garantice por parte del Ejecutivo federal que el Presupuesto cuente con perspectiva de género y la igualdad en todos los programas que integran el Anexo 13.

Asimismo, reiterar que todo el 2020 hemos defendido y luchado para que se respete el presupuesto para refugios especializados a mujeres víctimas de violencia de género para sus hijas e hijos.

Ahora, viene etiquetado dentro del Presupuesto del Ramo 20, del Bienestar, el monto presupuesto para los refugios es de 405 millones 3 mil 761 pesos, que es exactamente lo mismo que tuvieron asignado durante 2020. Lo que en términos reales significaría una disminución del 3.3 por la inflación. Si antes ya era insuficiente, estamos proponiendo duplicarlo a 800 millones de pesos, por obvias razones de que haya espacios que den albergue y atención a las mujeres y sus hijos e hijas víctimas de la violencia.

En contraste con lo ocurrido en los refugios, desapareció totalmente del proyecto de Decreto 2021 el Programa de Derechos Indígenas, en donde salía el presupuesto para las casas de las mujeres indígenas y afro mexicanas, las Camis, que son los refugios para mujeres, pero, en zonas rurales e indígenas que además atienden partos en donde no hay centros de salud.

En el PEF 2020 este programa tuvo etiquetados a 85.5 millones de pesos para la igualdad de género, de los que 30 millones eran para las Camis, aunque finalmente se le recortó a la mitad. Al final de cuentas, desaparecieron.

Además, de los otros 436.6 millones denominados Programas para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas, pero para el 2021 el primer programa desapareció y el segundo cambió de nombre por el Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas y Afro mexicanos, con solo 171.3 millones asignados. Es decir, que en total se eliminaron más de 350 millones para mujeres indígenas, lo que representa, en términos reales, 68 por ciento menos a lo que es indispensable, que este programa sí se integre al Anexo 13 y se le asignen 500 millones de pesos.

En cuanto a los subsidios de este organismo, reparte para las alertas de violencia de género un total de 202 millones de pesos, en esta misma cantidad es la que está plasmada para repartir en 2020. Por lo que, en términos reales, significa una disminución del 3.3 por la inflación, a la que también, ante la pandemia de violencia feminicida que hemos estado solicitando, que se duplique el presupuesto.

Es importante aumentar el presupuesto para la atención de la salud sexual y reproductiva, que tuvo un decremento del 17 por ciento, y al que proponemos se aumente la cantidad de 2 mil 526 millones.

Hemos trabajado en esta legislatura varias iniciativas trascendentales para las mujeres: la paridad, la violencia política, derechos laborales para las mujeres, etcétera. Por lo que apelo a esta soberanía de la paridad a la congruencia para aprobar estas reservas, que son esenciales en el compromiso que se dice tener de parte de la mayoría artificial para garantizar los derechos de las mujeres y atender las necesidades urgentes que no están reflejadas en el proyecto del Presupuesto del Ejecutivo ni el dictamen hoy presentado.

Por último, les digo, vienen aquí y todos los que presentaron una reserva la retiran. Se les conmina, estoy hablando, se les conmina desde acá a ilustrar al pleno. No es posible ilustrar a un pleno con una mayoría irresponsable que toma dictado de un Presupuesto de la Presidencia de la República sin sentido social. Sigamos tomando dictado, a México no lo van a engañar, no quieren etiquetar salud porque quieren tener el cajón abierto



para seguir utilizando en la opacidad, en la corrupción, todos los recursos posibles y son insaciables. Para que sigan manejando a diestra en corrupción, en opacidad, los programas sociales...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo:** Término, presidenta. Los programas sociales clientelares, de ese tamaño es su miedo a perder. México despreciará esa mayoría artificial, abusiva, tendenciosa, opaca y corrupta. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Almaguer Pardo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Almaguer Pardo. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Rocío Villarauz, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar en nombre propio y de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega una propuesta de modificación al proyecto de decreto.

**La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Con su venia, presidenta. Presento reserva al artículo 21 del proyecto de decreto.

Hoy por hoy, ciertamente, vivimos en México la mayor crisis sanitaria y económica experimentada en décadas. Existe una alta probabilidad en que en el próximo año 2021 la pandemia por covid siga constituyendo una emergencia sanitaria y aunque hay resultados económicos satisfactorios, la superación de la devastación económica... aún no se extenderá en el tiempo.

No obstante, el instrumento de política económica que discutimos y votaremos, el proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 mantiene un único objetivo: reducir la tremenda e injusta desigualdad en la distribución del ingreso, erradicar la pobreza extrema y reducir significativamente la pobreza moderada, garantizando los derechos humanos de mexicanas y mexicanos.

El neoliberalismo económico resultó ser una eficiente fábrica de pobres, desastre que vino a ser agudizado por la pandemia del virus y sus consecuencias económicas.

Los dramáticos efectos de la pandemia hacen imperante un análisis que convoque a mujeres de todos los sectores sociales para que juntas logremos anticipar escenarios y diseñar las estrategias que fortalezcan la agenda nacional de igualdad de género en el marco de la era covid-19.

La propuesta de un Presupuesto con perspectiva de género fortalece el análisis de la política nacional de igualdad, parte de las necesidades planteadas como líneas estratégicas que incluye como un objetivo prioritario impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, para contribuir al bienestar, la justicia y una vida libre de violencia para las mujeres.

Al analizar la clasificación funcional del presupuesto propuesto para 2021, en materia de gasto público, el gasto programable aumentará 1.3 por ciento en términos reales.

Aumentará el presupuesto en desarrollo social con un incremento del 3.7 por ciento, específicamente en salud, lo asignado se incrementará en 1.8. De modo que, si comparamos con el 2015, con el presupuesto total, en salud alcanzó su registro máximo, lo que se ha propuesto para el Ramo 19 implica 10 por ciento más para la salud y aportaciones.

En el gasto para protección social habrá aumentado 84 por ciento entre 2012 y lo presupuestado para 2021. Son cambios positivos, más aún en el contexto presupuestal de austeridad y cero déficit.

Debido al pobre crecimiento de la economía mexicana durante los sexenios de experimentación neoliberal que se observó durante los 36 años transcurridos entre 1983 y 2018, ¿una mejora en la distribución del ingreso? No. La estrategia neoliberal no solo trajo consigo una mayor inequidad en la distribución del ingreso, sino también un grave deterioro del bienestar de la mayoría de la población mexicana y, sobre todo, de las mujeres, al cercenarse brutalmente su participación en la riqueza, efectivamente, generada.

Los asalariados y asalariadas de México tuvieron una pérdida acumulada de 2 millones 32 mil 584 millones de dólares durante esos años, periodo en el que el crecimiento promedio fue del 2.3 por ciento, ¿acaso lo hemos olvidado?

Andrés Manuel López Obrador, quien encabeza el proyecto de la cuarta transformación ha puesto el gasto federal en el centro de la discusión pública, pero ni los negocios de los beneficiados ni el cambio de estrategia es lo que quiere discutir, y lo que más evade es la creciente polarización del debate público, es a quien beneficiará prioritariamente este Presupuesto 2021 y sin duda reducirá las brechas de desigualdad.

Sabemos de la complejidad económica que enfrentamos, pero justamente en este contexto debemos proteger a las mujeres y niñas, sobre todo a las que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, recordando ponderar el principio de progresividad de los derechos en el tema presupuestal.

Compañeras y compañeros legisladores, la realidad actual exige certeza y justicia en el gasto, por ello, con responsabilidad y asumiendo plenamente el compromiso adquirido con el pueblo de México, me permito retirar la reserva presentada. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Rocío Villarauz. En consecuencia, no es necesario realizar la consulta a la asamblea.

Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reservas al proyecto de dictamen.

Diputada Juárez Piña, tengo registradas 19 reservas a su nombre en este momento procesal. Sería tan amable decirme, ¿cuántas y cuáles va a desahogar en este momento en la tribuna?

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Sí, gracias, presidenta. Sería solo la relativa al artículo 21.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces, dispone usted de tres minutos, diputada Juárez.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Con su permiso, presidenta. Comentábamos en días pasados, junto con el diputado Enrique Ochoa y otras diputadas de la Comisión de Justicia, que este presupuesto debería tener una perspectiva de género en cada una de sus partes y, por supuesto, los que tienen que ver con los trabajos de nuestra comisión, en la ampliación de los derechos de las mujeres y, sobre todo, en la aplicación de acciones afirmativas.

Es por eso que estamos proponiendo que pueda sumarse un párrafo, adicionar un párrafo al artículo 21, relacionado con una acción afirmativa en materia de género y que tiene la intención de promover y exigir el cumplimiento de aquellas normas destinadas a la equiparación real entre hombres y mujeres, sobre todo mediante la eliminación de desigualdades de hecho y el restablecimiento de derechos fundamentales a la igualdad en su dimensión material.

Y es por eso que estamos proponiendo esta adición que diría lo siguiente. El Poder Judicial, así como el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, deberán implementar medidas equivalentes a las aplicables en las dependencias y entidades respecto de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de sus programas y que asimismo reportarán en los informes trimestrales las medidas que hayan adoptado, mismas que deberán publicar en páginas de internet.

Hoy, que nos encontramos discutiendo el Presupuesto de Egresos de la Federación debemos hacer énfasis en que este país, las brechas de desigualdad que vivimos las mujeres y las condiciones de violencia que sufrimos día a día, obligan a esta asamblea a tomar decisiones indispensables para garantizar la seguridad de quienes conformamos la mitad de la población.

Once mujeres asesinadas diariamente, únicamente por ser mujeres. De ellas, es menor una de 14 años de edad. La reserva que se presenta no tiene impacto presupuestal, no afecta al gobierno federal ni a ninguna de sus dependencias. Es una reserva en enfocada en hacer visibles los esfuerzos que el Poder Judicial ha emprendido en la ardua tarea de generar condiciones igualitarias para las mujeres que ahí laboran.

Se trata de que los recursos que se destinan a este fin sean públicos y puedan ser evaluados por la sociedad, con el fin de contribuir en una aplicación del gasto eficiente. Debemos señalar adicionalmente que el párrafo que proponemos adicionar fue eliminado de este proyecto, de este proyecto de decreto.

El que se incluyera no variaría las condiciones del ejercicio del gasto, pero, en cambio, pero, en cambio, sí generaría una mayor transparencia con la cual sabemos que el Poder Judicial esta ampliamente comprometido y caería, por supuesto, muy bien a todas las mujeres. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Juárez Piña. ¿Con qué objeto, diputado Enrique Ochoa?

**El diputado Enrique Ochoa Reza**(desde la curul): Gracias, presidenta. Por alusiones personales, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Fue usted aludido, diputado Ochoa. Adelante.

**El diputado Enrique Ochoa Reza** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Coincido y apoyo la propuesta de la diputada Juárez Piña, que puntualmente presentó en la tribuna. Y aprovecho para hacer un comentario sobre un incidente que se dio hace unos momentos aquí en la Cámara.

¿Cuál es el verdadero tamaño de un diputado que, cuando se le acaban los argumentos, empieza con ataques personales? ¿Será que es un títere? ¿O será que es un titiritero? Ya lo veremos en los próximos días. Apenas ayer ese mismo diputado me decía que estaba abierto al debate y ahora veo que no aguanta nada o casi nada.

¿Cuánto vale la palabra de un hombre que no sostiene su dicho 24 horas? ¿Acaso cree que vamos a dejar de debatir las ideas, porque a él se le acabaron las suyas? Pues no. Voy a seguir defendiendo el derecho de las mexicanas y de los mexicanos para que tengan acceso a la vacuna. Y voy a seguir evidenciando que a Morena se le ha hecho bolas el engrudo. Les guste o no les guste. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Juárez Piña. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Ana Paola López Birlain, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para presentar reservas del proyecto de decreto y lo hará vía la plataforma Zoom. Adelante.

**La diputada Ana Paola López Birlain**(vía telemática): Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada López Birlain, tengo registradas seis reservas tuyas. Quiero saber cuántas de ellas va a usted a abordar en este momento.

**La diputada Ana Paola López Birlain** (vía telemática): Si me permite presentar tres de ellas, por favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dispone entonces, usted, de cinco minutos. Y mencióneme, por favor, cuáles son esas tres.

**La diputada Ana Paola López Birlain** (vía telemática): Muchas gracias. Son con respecto al artículo 21, el Anexo 6, el Anexo 13 y el artículo 31, igual del Anexo 6, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Correcto. Adelante, por favor.

**La diputada Ana Paola López Birlain** (vía telemática): Gracias. Con su venia, presidenta. Anticipo lo que va a suceder. Verdaderamente en esta Cámara hemos venido a ser testimonio de la falta de diálogo y capacidad para construir acuerdos.

Las reservas que presentamos, no crean que son ocurrencias, surgen del trabajo de todos los días, de salir a nuestros distritos a escuchar lo que las familias están viviendo y lo que están pidiendo. Y, desafortunadamente, pues no vemos esa disposición de construir. Estoy convencida que no es regalando el pescado, sino enseñando a pescar como vamos a acabar con la desigualdad. Todo lo contrario a lo que este gobierno pretende a través del Presupuesto.

La reserva que presento es en relación al Fondo de Apoyo para Mujeres, en su artículo 21, en relación al Anexo 6 y al Anexo 13. A pesar de que sabemos perfectamente que en México, el camino para las mujeres no es fácil, que muchas sufren de discriminación, violencia y falta de oportunidades en el ámbito laboral. En lugar de proponer acciones que acaben con esta brecha, este gobierno las desaparece.

No hay facilidades para que las madres trabajadoras tengan un lugar seguro donde dejar a sus hijos. No hay condiciones para que puedan compaginar sus sueños con la difícil tarea de ser madre. La equidad de género y el empoderamiento femenino van más allá de un tema de justicia. El hecho de que haya mujeres líderes incide directamente en una ventaja para la economía de un país. Incluir a la mujer en el mundo laboral es aprovechar 100 por ciento del talento, en lugar de 50 por ciento si solo participan los hombres.

Aprovechar el talento femenino contribuye, tanto en el éxito de una empresa, como en el propio desarrollo económico de un país. Tanto hombres como mujeres tenemos que estar conscientes que todas las personas tienen algo valioso que ofrecer y cada día es una oportunidad para crecer nuestras capacidades y ponerlas al servicio de los demás.

Es por ello que es necesario destinar una parte del presupuesto a la creación de un fondo de emprendimiento para mujeres que permita, en primer lugar, una redistribución equitativa de las actividades entre los sexos en la esfera pública y privada. Una justa valoración de los distintos trabajos que realizan las mujeres y los hombres. La modificación de las estructuras sociales, reglas, horarios, mecanismos, prácticas y valores que reproducen desigualdades. Y, por último, el fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.

Esto solo será posible con la implementación de programas y espacios que permitan capacitar a las mujeres en todas las áreas, para poder aprovechar al máximo su talento, desarrollar todas sus habilidades y potenciar así su crecimiento profesional. Para ello presenté esta reserva al artículo 21, en relación con este anexo, para la creación del fondo de mujeres emprendedoras con fondos por 100 millones de pesos, para aplicarse a través de un fondo constituido por la Secretaría del Bienestar.

Los recursos del fondo se destinarán prioritariamente para el apoyo de proyectos productivos, enfocados a temas de medio ambiente, tecnología, biomedicina, igualdad de género, desarrollo agropecuario, desarrollo comunitario, promoción cultural y desarrollo de cooperativas.

Son necesarios, hoy más que nunca, esquemas en donde el desempeño laboral sea valorado por el cumplimiento eficiente de objetivos y la capacidad para agregar valor de cada individuo.

Ojalá todas las mexicanas y los mexicanos entendamos la importancia de unirnos en esta lucha por la igualdad y la justicia, porque hoy México necesita todo lo que cada mujer y cada hombre puedan dar para beneficio de nuestra sociedad.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada López Birlain. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ana Paola López Birlain.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada López Birlain. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó reservas a los artículos 21, 32, 33, en relación con el Anexo 1 y la adición de un anexo, así como al artículo 37. Ha solicitado que estas reservas sean insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Y así será.

Tiene la palabra la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas. Diputada Noroña Quezada, tengo dos reservas inscritas. Quiero saber si ambas van a ser presentadas por usted en este momento.

**La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada:** Solamente el artículo 21, en su numeral 5, presentaré en este momento.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces, diputada, dispone usted de tres minutos.

**La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada:** Gracias, presidenta. Con su venia. Presento esta reserva al presupuesto para el siguiente año, 2021, porque somos testigos de cómo a un mandatario sin visión de Estado ni vocación de estadista solo le sirve su mayoría para legitimar su debilidad. Porque solo un hombre que no ha sido capaz de superar su pasado es incapaz de mirar hacia el futuro. Y el presupuesto que ahorita están imponiendo, en muchos temas, como en el de las mujeres, no está mirando hacia adelante.

En materia de igualdad y en todos los temas nacionales está en evidencia que los afanes de transformación de la autollamada y ya fracasada cuarta T solo son una cortina de ilusiones, ya desenmascarada por la realidad, al demostrarles que gobernar es otra cosa muy diferente a lo que ellos están haciendo.

Por ello, esta vocación antifederalista y centralista de este Presupuesto atenta no solo contra las libertades, sino también contra la voluntad de superar el desafortunado escenario de las mujeres en este país.

Por ejemplo, de los 46 millones de mujeres que han sido víctimas de violencia, de agresiones recurrentes y sistemáticas, mujeres mexicanas que ya no saben qué hacer para detener las agresiones ni mucho menos adonde acudir para protegerse, ante este escenario considero imprescindible y sumamente necesario, tanto de forma como de fondo, esta reserva que les presento y someto únicamente a su consideración. Porque al criterio de quienes conforman la mayoría en esta soberanía, no se puede apelar. Les ha sido arrebatado desde Palacio Nacional.

En la fracción V del artículo 29 se faculta a las entidades y a las dependencias a suscribir convenios en materia de igualdad de género, además, se les delega la responsabilidad de entregar resultados y hacerlos públicos. Pero ese ejercicio responsable de gasto de recursos etiquetados a todos nuestros estados, municipios y dependencias federales está incompleto y, por lo tanto, es ineficaz. Porque de manera centralista no se otorga la facultad también de emitir las convocatorias de esos programas o proyectos interinstitucionales para el bien de las mujeres y de la sociedad en su conjunto. En otras palabras, los programas específicos para las mujeres se hacen en las localidades, se consensúan en las regiones, se califican en sus ámbitos, pero no se organizan ahí mismo. Se organizan desde el centro y sobre un escritorio.

Por eso, considero pertinente agregar en esta fracción la facultad de emitir las convocatorias de sus proyectos locales. Porque, aunque pareciera una reserva menor, la realidad es que representaría un avance sustantivo para las mujeres, al privilegiar la eficacia y la eficiencia, y mermar la burocracia que este gobierno ha construido y que tanto daño ha hecho a nuestras políticas públicas. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Noroña Quezada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Hortensia Noroña Quezada. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reservas. Diputado Cayetano García, debido al gran número de reservas que tengo registradas a su nombre, quisiera que me puntualizara cuál o cuáles de ellas va usted a abordar en este momento.

**El diputado Rubén Cayetano García:** La relativa al artículo 12 del dictamen y me circunscribo al artículo 111 del Reglamento de la Cámara, para las sucesivas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** De acuerdo, diputado. Dispone usted de tres minutos.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Diputadas y diputados, hay nanita, ya va a sesionar el Congreso, tuiteaba durante el neoliberalismo el hoy presidente Andrés Manuel López Obrador mientras recorría el territorio nacional generando conciencia en el pueblo.

Ahora es distinto, esta mayoría ha dignificado al Congreso de la Unión aquí, en la Cámara de Diputados y en el Senado. No se les olvide que en ambas Cámaras somos mayoría. Pero para aprender del pasado y evitar que se vuelva a repetir la robadera, les voy a dar a rememorar algunas de las tropelías que se llevaron a cabo, porque en materia de Presupuesto es importante tener memoria.

En mayor de 1989, al inicio del gobierno de Carlos Salinas, el PRI y el PAN avalaron el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, que permitió la venta de importantes empresas públicas al sector privado.

El 27 de junio de 1990, el PRI y el PAN reformaron el artículo 28 constitucional para entregar bancos que eran propiedad de la nación, eliminando el párrafo que reservaba al Estado la prestación del servicio público de banca y crédito. El 6 de enero de 1992, el PRI y el PAN modificaron el artículo 27 constitucional para poner a la venta las tierras ejidales.

El 6 de mayo de ese mismo año, los legisladores del PRI y del PAN cambiaron la Ley Minera para entregar concesiones a particulares hasta por 50 años para la explotación de oro, plata y cobre. Eliminaron los límites de la superficie que podría ser concesionada. Derogaron el impuesto a la extracción de minerales y dieron lugar a la privatización de unidades y plantas mineras del sector paraestatal, como fue el caso de la histórica mina de Cananea.

Además, en ese sexenio, entregaron 6 millones 600 mil hectáreas de reservas mineras nacionales, la mayor parte de ellas a tres consorcios del país: Peñoles, Grupo México y Carso, y está misma política continuó hasta el primero de diciembre de 2018.

En 36 años se concesionaron 90 millones de hectáreas, es decir, 45 por ciento del territorio nacional, ni siquiera en el porfiriato se llevó a cabo una enajenación de suelo patrio tan descarada.



Como se me va a terminar mi tiempo, apenas llevo la número 4 y son 19, voy a leer todo el desastre legislativo en perjuicio de nuestro pueblo, del pueblo de México, en las siguientes reservas, presidenta. Retiro la presente y me someto en los términos del dictamen. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Cayetano García. Dado que la reserva fue retirada, no es necesario realizar la consulta al pleno.

Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Gracias, presidenta. Voy a presentar en este bloque las 11 reservas que están relacionadas con el artículo 21 y el Anexo 13.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. En ese caso, usted dispone hasta de 8 minutos para la presentación.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Le agradezco mucho, presidenta. Compañeras legisladoras, en el tema del presupuesto de género es importante decirles que, sin duda, nunca nos ha ido bien. Pero, en esta administración, en esta administración, nos tratan a las mujeres peor que a la Bartola. A ella que le daban dos pesos y tenía que pagar el agua, el teléfono y la luz y, de lo que sobrara tenía que guardar ahí para el alipus. ¿Se acuerdan de esa canción de Chávez?

Bueno, pues este gobierno nos trata peor que la Bartola, porque es mentira, es mentira que las mujeres seamos prioridad para este gobierno. Porque este gobierno se ha encargado de desarticular una por una todas las políticas en materia de igualdad y a las mujeres ni siquiera nos ven como un grupo clientelar, ni siquiera a eso llegamos.

En esta ocasión han aumentado el Presupuesto aparente-mente del Anexo 13, pero, solamente para incorporar programas del bienestar que no tienen que ver con disminuir las brechas de desigualdad y van a salir a presumir que aumentaron el Anexo 13 de 107 mil millones a 128 mil, y no es verdad.

Lo que han hecho es simple y sencillamente meter programas del bienestar a este Anexo 13, pero, en los hechos han disminuido todos los recursos sustantivos con la igualdad entre mujeres y hombres, y para atender las desigualdades que estamos enfrentando, las violencias, sobre todo después de esta emergencia sanitaria, cuando las mujeres están teniendo que hacerse cargo de los cuidados en su casa, de niñas, niños, personas enfermas.

Cuando las mujeres se están teniendo que hacer cargo en su casa de la educación a distancia y desaparecen el Programa de Escuelas de Tiempo Completo y ya habían desaparecido el de las guarderías.

Cuando las mujeres están viviendo mayor violencia que nunca, justamente, al dormir con el enemigo y no hay solo un aumento en materia de prevención de la violencia, y ni se diga de la inversión para atender la violencia que están viviendo las mujeres y no se ve nada concreto en el Presupuesto para eliminar y erradicar las violencias que vivimos las mujeres.

Y, ¿saben qué es lo peor de todo, compañeras y debería de indignarnos porque estamos en la legislatura de la paridad? Pero nadie de ustedes se indigna porque simple y sencillamente se quedan con lo que sus coordinadores parlamentarios les escriben en una tablita como resumen del Presupuesto, que lo que aprobamos aquí, estas diputadas y diputados, la Secretaría de Hacienda lo modifica.

Y, déjenme darles aquí un dato que me parece muy importante, derivado de los informes oficiales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México, para el primer y segundo trimestre del 2020, observamos que, en el primer semestre del 2020, el Presupuesto del Anexo 13, Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres tuvo una reducción de 2 mil 163 millones de pesos. ¿Por qué? Porque nosotros aprobamos una cantidad y la Secretaría de Hacienda simple y sencillamente no lo autorizó y recortó por sí mismo este presupuesto.

Para el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del 2021 se observan pocas variaciones en los montos de los programas presupuestarios contenidos en el Anexo 3. Sin embargo, como ha sucedido en los últimos ejercicios presupuestales, el incremento que presenta el Anexo 13 ha pasado de 107 mil millones a 128 mil millones, aproximadamente un 20 por ciento en relación con el proyecto de este año, del 2020, se debe nuevamente a que los recursos asignados son de la Secretaría del Bienestar, que pasan de 50 mil a 71 mil millones de pesos.

No obstante, identificamos la eliminación, fusión y redistribución de recursos de algunos programas presupuestarios que significan una afectación para los presupuestos con enfoque de género.

Lo anterior se ejemplifica con la claridad en los programas dirigidos a las mujeres indigentes. Se han cansado de decir en esta tribuna que primero los pobres, que primero las comunidades que han sido abandonadas y déjenme decirles que, en este Presupuesto, el presupuesto que más afecta es el Programa de Derechos Humanos para las Mujeres Indígenas. Y no veo aquí a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas defendiendo el presupuesto que va dirigido a las Casas de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas, que ha sido severamente recortado en lo que va del año y en lo que viene con 350 millones de pesos.

En razón de ello, para regresar a un espíritu original de Presupuesto deberíamos, insisto, en tener una mesa interinstitucional, para que realmente seamos las mujeres quienes representemos los intereses de las ciudadanas y demos aquí la batalla por los presupuestos que se requieren...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame, diputada Tagle. ¿Con qué objeto, diputado Irma Juan Carlos?

**La diputada Irma Juan Carlos** (desde la curul): Alusiones, presidenta. Si me permite.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Una vez que haya concluido la oradora le daré la palabra para alusiones. Siga, por favor, diputada Tagle.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Sonido, por favor, a la diputada Irma Juan Carlos.

**La diputada Irma Juan Carlos** (desde la curul): Si a través de su conducto, presidenta, me permite hacerle una pregunta a la oradora.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Juan Carlos, con mucho gusto si se admite a discusión la reserva, porque, entonces, al estar ya a discusión, se pueden aceptar preguntas como parte del debate. Siga adelante, por favor, diputada Tagle.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Gracias, presidenta. Las reservas que hoy estoy presentando en este momento tienen que ver, por una parte, con el programa presupuestario P022 del Programa de Derechos Humanos.

Ustedes se han cansado de decir en esta tribuna que unas de las principales violaciones de los gobiernos anteriores eran en materia de derechos humanos y hay afectaciones muy importantes a los derechos que tienen que ser resarcidos por este gobierno. Bueno, pues esta administración ha dejado el programa de derechos humanos de las mujeres en 7 millones de pesos cuando en años anteriores tenía 20 millones de pesos.

Y en este Programa de Derechos Humanos, además, están cinco programas operativos que tienen que ver, entre otras cosas, atender a las mujeres víctimas de trata y ustedes están dejando solamente 7 millones de pesos. También está el Programa de Fortalecimiento de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres que son los principales programas que tiene el Instituto Nacional de las Mujeres. ¿Y qué creen? También lo recortan.

Se han cansado de venir a subir a la tribuna a hablar sobre la violencia y la alerta de género. Pues, ¿qué creen? También reducen los presupuestos dirigidos a Conavim donde se encuentran los recursos para las alertas de género. Hemos dicho que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene que ser la que haga la

observancia de la política de igualdad. Pues reducen el programa de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, encargada de darle seguimiento a la política de igualdad del gobierno.

Por otra parte, en el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, el Programa de Derechos Indígenas, donde se encontraba el programa de Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana, ha sido fusionado con una afectación por 350 millones de pesos en el programa de derechos para las mujeres indígenas y afromexicanas.

Otro tema en el cual han insistido en este gobierno, que es prioritario porque le han atribuido la gravedad que tenemos frente al covid, es el de atención a la obesidad. ¿Pues qué creen? También lo disminuyen.

Y no puedo dejar de hablar en esta oportunidad de la denominación del programa Salud Materna, Sexual y Reproductiva. Ahí se atiende cáncer de mama, cáncer de ovario, cáncer de útero, y ustedes lo están reduciendo de manera alarmante sin intención de restituir recursos.

Así pues, presidenta, dejo estas 11 reservas que sin duda creo que mis compañeros legisladores deberían de votar a conciencia y dejar de seguir las indicaciones de sus coordinadores de grupos parlamentarios y que por una vez por todas nos empoderemos en esta legislatura de la paridad. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Tagle Martínez. Por alusiones tiene la palabra, desde su curul, la diputada Irma Juan Carlos.

**La diputada Irma Juan Carlos**(desde la curul): Gracias, presidenta. Decirle a la oposición que estamos aquí presentes escuchando sus mentiras y sus argumentos. El pueblo de México, las mujeres indígenas sabemos y estamos apoyando la política pública del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Que no nos quieran engañar, si hubo tanto apoyo antes, mi pregunta es: ¿por qué entonces tenemos un rezago social tan enorme? ¿Por qué la mitad de la población de mexicanos estamos en condiciones de extrema pobreza? No nos quieran engañar. No sean hipócritas, cínicos y sinvergüenzas y desmemoriados. Una vez más les digo: no les vamos a comprar esa historia falsa. A nosotros ya no nos dan atole con el dedo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Martha Tagle Martínez.

**El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Tagle Martínez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas al proyecto de decreto.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:**Muchas gracias. Presidenta, antes de iniciar...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Herrera Anzaldo, ¿sería tan amable de decirme el número de reservas y en qué consisten las que va a presentar en esta ocasión?

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Sí, con mucho gusto. Deme un segundo. Quisiera, en primer término, a nombre de mi coordinador, el diputado René Juárez Cisneros y una servidora, rogarle que se inscriba en el Diario de los Debates la presentación de estas cinco reservas que entrego en este momento a la Mesa Directiva.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada. Así será.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** En segundo término, estaré presentando 11 reservas, por las que se adiciona la fracción VI al artículo 21. Se modifica el artículo 21, primer párrafo. El 30, primer párrafo. El Anexo 1. El Anexo 13, Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Y el Anexo 19, Acciones para la Prevención del Delito y Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos.

Así como las adiciones antes mencionadas al Anexo 37, Ampliaciones al Ramo 47. El Anexo 37, Ampliaciones al Ramo 4, Gobernación. El Anexo 37, Ampliaciones al Ramo 230, Bienestar, del dictamen que estamos discutiendo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En consecuencia, diputada, dispone usted hacer más de 10 reservas, de hasta ocho minutos para su intervención.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Muchas gracias, presidenta. En la legislatura de la paridad, hoy estaremos ejerciendo una de las facultades más importantes, facultad exclusiva de esta Cámara, la aprobación del presupuesto.

Las mujeres y los hombres, pero particularmente las mujeres aquí presentes, deberíamos representar los intereses de millones de mexicanas, que no tienen voz y no a un proyecto político autoritario, que con una mano ofrece caridad y con la otra destruye programas e instituciones que garantizan nuestros derechos.

El Anexo 13, Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres presenta, como ya se dijo aquí, un incremento casi del 20 por ciento respecto del 2020. Sería una asignación histórica, como les gusta llamarlas, si fuera real. Significaría 2.3 por ciento del gasto total.

Sin embargo, destacan dos puntos en contra. El 85 por ciento de ese anexo corresponde a los programas insignia del gobierno federal y, como ya sabemos, son programas que no tienen reglas de operación que asignen los recursos en función de las necesidades que surgen de nuestras diferencias por el simple y sencillo hecho de ser mujeres.

Quisiera pedirles, compañeras de la mayoría, compañeras aliadas de la mayoría, que le expliquen a su jefe político, que le expliquen a nuestros compañeros legisladores que no pedimos un presupuesto exclusivo para mujeres, que necesitamos visibilizar las necesidades que surgen de nuestras diferencias, hacerles saber al machismo que datos de Inegi revelan que en México cada 5 días despiden a una mujer por maternidad, que realizamos el 76 por ciento de las labores domésticas y de cuidados en el hogar, que destinamos 462 horas sin pago a la semana para realizar actividades en casa, mientras que los hombres invierten solo 89 horas. Y que, si lo vamos a medir en pesos y centavos, pues una mexicana debe trabajar hasta un mes adicional para igualar el salario de un hombre.

Yo no vengo aquí a ofender, porque cuando uno carece de argumentos pues solo surgen las ofensas. De verdad, compañeras, les pido hacer una reflexión, porque nosotras lo sabemos, porque nosotras lo vivimos. Y ojalá representemos el interés de muchísimas mujeres. Es un problema estructural, es cierto, pero ni siquiera este presupuesto cumple con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que ya establece que el presupuesto debe separar las prohibiciones de gasto, agruparlas, con base en su destino por género, diferenciando entre hombres y mujeres. Ni eso pudieron hacer en este Presupuesto. ¿Pues no que son feministas?

El 85 por ciento de los recursos se va a los programas prioritarios del gobierno federal. Un solo ramo, un solo ramo se lleva 56 por ciento del total del anexo. Y un solo programa, el de Pensión para el Bienestar para las Personas Adultas Mayores, se lleva el 46 por ciento de los recursos. Yo sé que los adultos mayores necesitan recursos, pero —refería Martha Tagle— cómo recortan el presupuesto en salud, en salud reproductiva, el presupuesto que también tenía este anexo para cáncer de mama, de ovario, cáncer cervicouterino.

¿Una mujer adulta mayor con esa pensión va a poderse curar de un cáncer? Yo lo dudo, porque están quitando este presupuesto, quitando el acceso a nuestros derechos a costa de dar estas transferencias y ni siquiera a este grupo de la población, que somos las mujeres.

La violencia contra las niñas, las adolescentes y las mujeres es una de las más graves violaciones a los derechos humanos. En México, 10 mujeres son asesinadas al día. Esta sería una razón suficiente para declarar un estado de emergencia nacional. Esto se ha agravado con la pandemia.

Y bueno, a nombre de las víctimas de violencia en México, exijo garantizar recursos para la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, y me parece inadmisibles el recorte presupuestal a las alertas de género. Urge promover la prevención y atención de la violencia y apoyar a los estados para que atiendan dichas alertas.

Los presupuestos públicos para la igualdad sustantiva sufrieron un grave recorte y hay que recordar que también la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria menciona que los presupuestos destinados a cerrar las brechas de desigualdad y violencia de género, no podrán ser reducidos ni modificados. Bueno, si no tienen conciencia de género, tengan respeto por la ley.

Estoy proponiendo establecer presupuesto suficiente para el apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas, garantizar la suficiencia presupuestal al programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas, Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. Hay que recordar que datos del Inegi revelan que el 83 por ciento de las madres que trabajan dejan a sus hijos al cuidado de una persona, y solo el 16 por ciento usa estancias infantiles.

La pasada administración, con las estancias infantiles que desaparecieron, cubría a población abierta que no tiene seguridad social, a mujeres trabajadoras del sector informal de la economía que hoy no tienen opciones.

No me digan que mil 600 pesos al mes alcanzan para que un niño tenga la atención de un adulto, tenga alimentación y tenga un desarrollo adecuado. A partir de 2018 se observa una caída del 40 por ciento en la demanda que atiende las estancias infantiles del gobierno federal, pasamos de tener 330 mil niñas y niños atendidos a 198 mil.

Las estancias que cubren a hijos de madres trabajadoras que no cuentan con protección social, ahora están en el mismo nivel de aquellas que ofrece el IMSS. Yo diría, ni siquiera eso, porque dudo que con el recurso, con estas transferencias monetarias, puedan tener la atención que se tiene en una estancia infantil del IMSS o del ISSSTE.

Así que, hago un exhorto para que no seamos tratadas como si fuéramos minoría. Somos más de la mitad de la población y aquí llegamos a la legislatura de la paridad, hagamos valer nuestra voz para beneficiar a millones de mexicanas que hoy están asfixiadas por la violencia. A millones de mexicanas que no pueden más con los cuidados que le son asignados en el hogar, a las mujeres que son jefas de hogar, que son una de cuatro hogares en México.

Compañeras, compañeros, ojalá, ojalá sean congruentes con este apoyo que dicen ofrecer todos los días a las mujeres. Gracias, presidenta. Y me quedo aquí, si me permite, para la siguiente participación.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No, diputada.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** ¿No me toca?

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Será en otro momento cuando le llame, para la siguiente reserva.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En consecuencia, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo.

**El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Herrera Anzaldo. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Melba Nelia Farías Zambrano, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reservas. Diputada Farías Zambrano, tengo registradas dos reservas tuyas, quisiera saber si va a presentar las dos en este momento.

**La diputada Melba Nelia Farías Zambrano:** Sí, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, dispone usted de cinco minutos, diputada.

**La diputada Melba Nelia Farías Zambrano:** Gracias. Con el permiso, señora presidenta. Compañeros y compañeras legisladoras. El presupuesto público es un instrumento de la política económica y social que refleja la prioridad en el Estado de México, por lo que el incremento del 19.88 real en el Anexo 13, para la igualdad entre mujeres y hombres, nos demuestra el firme compromiso que tiene la cuarta transformación con la igualdad sustantiva.

La violencia contra las mujeres y las niñas en la pandemia que se ha estado presentando mucho antes de covid-19, esta violencia ha ido creciendo debido a la lucha contra el narcotráfico que encabezó Felipe Calderón y el actuar violento, cínico y cómplice de todos los expresidentes que antecedieron a la actual administración.

En Morena no solo nos preocupa, sino nos ocupa el prevenir, atender y erradicar. Por ello hemos asegurado que el apoyo para los refugios ahora sea un programa con todas sus letras y que se encuentre contemplado en la estructura, concretamente del Ramo del Bienestar. Lo que garantiza la eficiencia en su operación.

La atención de las víctimas de violencia no seguirá siendo un negocio privado, como en las administraciones anteriores. No será un apoyo desestructurado y coyuntural para acallar a las voces que exigían justicia. No será un pretexto para el desvío de recursos para viáticos, lujos y despilfarros. Y tampoco será el disfraz de apoyos clientelares. El presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y el grupo mayoritario de Morena sí tenemos un verdadero compromiso con las mujeres de México.

No quieran confundir por ninguna manera a la ciudadanía. Basta de mentiras, basta de discursos vacíos y de promesas falsas. Fue en su administración cuando creció la violencia de manera exponencial y cuando los feminicidios pretendieron normalizarse debido a su recurrencia. La lucha de las mujeres no ha sido nunca, pero nunca, la lucha de la derecha. En la cuarta transformación las mujeres sí tienen cabida y son nuestra prioridad.

Compañeras y compañeros, la realidad actual exige certeza y eficiencia en el gasto. Por ello, con responsabilidad y asumiendo plenamente el compromiso adquirido con el pueblo de México, me permito retirar mi reserva presentada aquí. Es cuanto, compañera presidenta.

#### **Presidencia de la diputada María Sara Rocha Medina**

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Diputada, diputada, gracias. No se consulta, en virtud de que ha sido retirada su propuesta.

Tiene la palabra la diputada Juana Carrillo Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su propuesta de modificación.

**La diputada Juana Carrillo Luna:** Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros de esta honorable asamblea, uno de los principales compromisos del presidente López Obrador es el desarrollo de los pueblos indígenas. Esto a través de políticas públicas que permitan el fortalecimiento de los programas sociales que a este sector beneficia.

La oposición, desde la mezquindad, producto de su derrota moral, busca engañar a la población con sus mentiras. Ha mencionado que este presupuesto abandonó a los pueblos indígenas, pero en realidad mienten.



Como toda mentira, toman parte de la verdad para engañar a las ciudadanas y ciudadanos al decir que el presupuesto para el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas tiene una disminución.

Pero no toman en cuenta que en Ramo 10 del PEF para 2021, denominado Erogaciones para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, existe un incremento del 2.8 por ciento, el cual se traduce en beneficios directos a la población de estos sectores, tales como un aumento a Liconsa, que equivale a 908 por ciento, lo cual se traduce en mayor beneficio en su atención alimentaria a este sector.

En cuanto al desarrollo de actividades agrícolas, dentro del presupuesto encontramos un incremento del 11.9 por ciento respecto al año anterior. El programa Sembrando Vida, otro ejemplo del incremento, hay atención a los pueblos y comunidades indígenas. Es el que se tuvo en el rubro de la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social y laboral, el cual tuvo un incremento del 407 por ciento respecto al PEF del año pasado.

Desde 2001 los gobiernos neoliberales han buscado quedar como progresistas, al tratar de dar una visibilidad fingida a los pueblos indígenas. Es así que se realizó una reforma que buscaba otorgarles reconocimiento jurídico dentro del texto constitucional. En ese momento y cada que los gobernantes del neoliberalismo, cada que los gobernantes se referían a los pueblos indígenas, en el discurso enaltecían a este grupo social, pero en la realidad no solo eran objeto de marginación, sino también de persecución y destrucción.

Muestra de la hipocresía de los gobiernos anteriores es la falta del presupuesto para el correcto ejercicio de la autodeterminación de los pueblos indígenas. El problema se presentó al momento que desde la redacción del texto del artículo nunca se le otorgó ni fueron capaces de entregar los recursos para el desarrollo de sus derechos, lo cual mostró el desinterés de los gobiernos hipócritas del pasado.

Solo con el gobierno del pueblo y para el pueblo es que se les ha otorgado no solo un mayor presupuesto, sino un incremento en los programas sociales que les permite tener un mejor nivel de vida. El desprecio de la derecha hacia las comunidades indígenas ha tenido su rostro más desagradable en Lilly Téllez, que nos ahorró el honroso deshonesto de tener que correrla nosotros, para quien las costumbres ancestrales de nuestros pueblos originarios no son más que la manifestación de la ignorancia, pero el gobierno del presidente López Obrador, y en general para la cuarta transformación, los pueblos indígenas no son un grupo que deba adaptarse a la sociedad occidental del siglo XXI, sino que por el contrario, son la riqueza cultural de nuestro país y es necesario brindarles las oportunidades necesarias para el desarrollo de su vida de tradiciones y en un marco de respeto y conservación de su identidad.

Es por ello que requerimos que las reglas de operación de los programas operados por la...

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Diputada, su tiempo ha concluido.

**La diputada Juana Carrillo Luna:** Termino, presidenta. Y entidades que atienden a la población indígena se difundan en las 68 lenguas que hay en el país.

Diputados de la oposición, es comprensible su desesperación por su desequilibrio emocional, qué triste papel hacen ante sus representados. Su desesperación es tal que si el propio Dios bajara a darles terapia, lo volverían loco.

Retiro la reserva, porque considero que el presupuesto es basto y suficiente en este momento de crisis para las comunidades indígenas. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada Juana Carrillo Luna. Como ha retirado la reserva, no se consulta.

Tiene la palabra el diputado Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar su propuesta de modificación.

**El diputado Raymundo García Gutiérrez:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros. (Habla en lengua originaria) Dicen una cosa y hacen otra cosa distinta. Se notarán los resultados al concluir sus periodos de administración por el tiempo que fueron electos.

Durante tres años hemos tenido la oportunidad de cambiar la atención en materia indígena, dicen tener empatía por identidad indígena, pero, olvidan que eso debe mostrarse en lo hechos, no solo en la retórica discursiva. Es triste ver la indiferencia e insensibilidad en el presupuesto asignado.

Con el presupuesto fijado en el Anexo 10 a los pueblos indígenas, parecería que estamos pidiendo dádivas y no exigiendo lo que por derecho corresponde. Esos recursos han disminuido año con año en la presente administración, dejando claro que los años de lucha y los avances dados solo están plasmados en el imaginario ideológico y aspiracionista.

En tres años consecutivos se dejó al descubierto que el Ejecutivo federal desea mantener a los pueblos originarios en la pobreza, desigualdad y exclusión para captarlos a través del clientelismo, pero, se olvida que esa práctica ya la conocemos, es la misma que ocuparon otros, hoy solo lo copian.

La situación de pobreza que impera en las comunidades originarias, donde más de 20 millones de indígenas sufren la impericia gubernamental de gobiernos anteriores y el oportunismo del actual, pretendiendo monopolizar los recursos e intercambiarlos mediante prebendas disfrazadas de programas sociales.

En la actualidad, se está actuando con base en prácticas dictatoriales, aplicando una política contraria a los discursos ofrecidos, los hechos son contrarios a las necesidades de nuestros pueblos originarios. Esta administración está intentando cambiar los usos y costumbres por abusos y costumbres.

Para evitar esta trayectoria maliciosa, es que me permito presentar una reserva al artículo 23 para intentar generar una postura que apoye a la construcción de las reglas de operación de los programas transversales.

Dejar el manejo de recursos destinado a dependencias que desconocen y propician la exclusión de los pueblos más rezagados, es una negligencia más de la actual administración. No se detendrá el alcance de su política clientelar, pero, con la propuesta intentamos minimizar el impacto negativo. Es cuanto.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputado Raymundo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Raymundo.

**El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: No se admiten a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Irma Juan Carlos, como es una sola reserva tiene tres minutos para presentarla.

**La diputada Irma Juan Carlos:** Sí. Buenas noches, presidenta, muchas gracias por la palabra. Nada más precisar que presenté dos reservas y solo me voy a referir a la que tiene que ver con el artículo 23, para que lo tenga en consideración.

(Habla en lengua originaria) Diputado que PAN, que PRI, que MC, que PRD (habla en lengua originaria).

Hermanas y hermanos, efectivamente nuestro gobierno hoy ha incrementado el presupuesto a los pueblos indígenas, prueba de ello es que en el Anexo 10, el año que hoy transcurre tenemos asignados 104 mil millones de pesos y para el año que viene tendremos 111 mil millones de pesos, y eso es lo que no han señalado.

La reserva que hoy vengo a presentar tiene que ver con que esos 111 mil millones de pesos realmente lleguen a nuestros pueblos indígenas, porque hemos visto que en el proceso de asignación de estos recursos cada vez hemos tenido que precisar cómo debe de operarse.

Por eso, es que vengo a presentar esta reserva al artículo 23, párrafo cuarto y séptimo del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, del proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

La modificación, pues, la primera tiene que ver con nuestros pueblos afroamericanos, quienes fueron ya reconocidos en el decreto por el que se adiciona el Apartado C al artículo 2o. constitucional.

Con esta adición se reconocen a los pueblos afroamericanos como parte de la composición pluricultural de la nación. Con esto también se visibiliza y se hace vinculante el presupuesto asignado a los pueblos indígenas, también para los pueblos afroamericanos.

Para la fracción IV, quiero precisar, tiene que ver con que exista la posibilidad de que la Comisión de Presupuesto y la Comisión de Pueblos Indígenas tengamos la oportunidad de conformar un grupo de trabajo para darle seguimiento puntual a la asignación de ese presupuesto del Anexo 10.

Por lo que respecta a la adición de la fracción VII al artículo 23, consideramos que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, como dependencia rectora de la política en materia de pueblos indígenas y afroamericanos, es el órgano que puede brindar certeza para el ejercicio del Presupuesto 2021, asignado de manera transversal en el Anexo 10. Por eso, quiero decirles, hermanas y hermanos...

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Diputada, ha concluido su tiempo.

**La diputada Irma Juan Carlos:**...que esto permitirá que el INPI opine respecto a esa distribución. Quiero que me permita concluir, presidenta.

Con estos ajustes materializaremos la transformación de la vida pública en los pueblos indígenas y afroamericanos, en relación a un elemento fundamental para su desarrollo. Por su atención, muchísimas gracias y esperamos contar con su apoyo. No más moches, sí a una redistribución de la riqueza de México. Es cuanto.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada Irma Juan Carlos, Morena. Pido a la Secretaría que dé lectura al documento que nos dejará la diputada, de la propuesta de modificación que diga cómo dice y cómo debe decir, si es tan amable, por favor.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Dice: Capítulo VI. Del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas. Artículo 23. El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., Apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Debe decir: Capítulo VI. Del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas. Artículo 23. El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., Apartado B, fracciones I a IX, y Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo párrafo, queda igual. De la fracción I a la III no hay modificaciones.

La fracción IV dice: Las reglas de operación de los programas operados por las dependencias y entidades que atiendan a la población indígena deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes.

Debe decir: Fracción IV. Las reglas de operación de los programas operados por las dependencias y entidades que atiendan a la población indígena deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes.

Las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados podrán integrar un grupo de trabajo encargado de analizar y darle seguimiento al ejercicio del presupuesto comprendido

en el Anexo 10, Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, del presente decreto.

De las fracciones V y VI. No hay modificaciones.

Se propone adicionar una fracción VII, que dice lo siguiente: El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas podrá emitir opinión sobre los programas previstos en el Anexo 10, Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, para que la ejecución de los recursos sea debidamente focalizada, cuente con perspectiva de derecho indígena y pertenencia cultural.

Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación de la diputada Irma Juan Carlos, que acaba de leer usted.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Se admite a discusión la propuesta.**

No habiendo oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Se acepta, se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.**

Tiene la palabra la diputada María del Carmen Quiroz Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su propuesta de modificación.

**La diputada María del Carmen Quiroz Rodríguez:** Buenas noches. Con su venia, presidenta. Buenas noches tengan todos ustedes, diputadas, diputados, que se encuentran presentes en este pleno, así como aquellos que nos acompañan a través de los dispositivos móviles a distancia.

Sin duda la práctica para la aprobación del Presupuesto de Egresos es y será siempre un problema de carácter político, debido a la ignorancia de los grupos opositores que se aferran a continuar fijando sus posturas, que lejos de favorecer al pueblo de México, lo afectan cada día más. No obstante, quisiera manifestar mi postura a favor del proyecto de Presupuesto de Egresos, que el día de hoy nos encontramos discutiendo.

Lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, toda vez que el dictamen demérito se caracteriza por atender las necesidades de los grupos más desfavorecidos y desprotegidos del país, ya que como lo han expresado muchos de mis compañeros diputados y diputadas del Grupo Parlamentario de Morena, este presupuesto cumple en su totalidad con los principios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Lo anterior, aunque a muchos les duela aceptar la realidad, ya que nuestro país se encuentra en una etapa de transformación y cambio para bien de las y los mexicanos.

Asimismo, quiero reconocer la responsabilidad que trae consigo este proyecto, ya que con él se pretende atender todas y cada una de las necesidades que requiere el país, sin hacer distinciones, además de ser un proyecto austero, compañeros, en atención a los errores cometidos por los gobiernos anteriores, el pasado.

No comparto la idea de aquellos compañeros y compañeras que refieren que ese proyecto de presupuesto afecta e impacta a las finanzas de los estados y municipios, así como del sector de salud, educativo, agrícola, entre otros. Al contrario, con este proyecto se aprovecharán al máximo los recursos como herramientas que generan un impacto económico y social, toda vez que ese presupuesto está pensado en la gente y no para beneficiar algunos grupos.

Por ello esta propuesta de dictamen jamás será comprendida con racionalidad por los grupos opositores, debido a que ellos nunca habrían podido elaborar un proyecto como el que hoy se encuentra a discusión, ya que ellos no amaban a México, amaban sus bolsillos. Sin mencionar las actuales circunstancias en materia de salud por lo que nos encontramos transitando, mismas que atenderemos y superaremos con inteligencia, trabajo y esfuerzo para bien de las familias mexicanas.

Es por esta razón que se incrementará el presupuesto de la Secretaría de Salud, para efectos de hacer universal el acceso a los servicios, como los medicamentos gratuitos a la población que carece de seguridad social, los programas de vacunación, la formación y capacitación de recursos humanos para la salud.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Diputada, ha concluido su tiempo.

**La diputada María del Carmen Quiroz Rodríguez:** Sí. —Termino, presidenta—. Por todo lo anterior expuesto, compañeras y compañeros diputados, y en virtud de que ya fue aprobada —y lo cual aplaudo— la reserva presentada por mi compañera Irma Juan Carlos, solicito de la Presidencia de esta Mesa Directiva retirar mi reserva. Es cuanto.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada María del Carmen Quiroz Rodríguez. Como ha retirado su reserva, no se realiza consulta.

Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario de PRI, para presentar su propuesta de modificación. Como es una sola reserva, tiene hasta tres minutos.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Gracias, diputada presidenta. No. Serán 12 reservas, 12 reservas por las que se reforman los artículos 22, 33, 36, diversas modificaciones y reformas a los anexos 1o., 13, 37, 18, y al artículo décimo octavo, en materia de educación, convivencia escolar, Escuelas de Tiempo Completo y programa La Escuela es Nuestra del dictamen que estamos discutiendo.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Perfecto, diputada. En virtud de que serán 11 reservas, tendrá 8 minutos.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Muchísimas gracias. Una de las muchas desigualdades que nos afectan en México tiene que ver con el trabajo de cuidados. Sí, los cuidados que requieren las niñas, los niños, los adultos mayores, las personas con discapacidad. Una crisis que no solo afecta a quienes necesitan ser atendidos, sino a quienes brindan cuidados, porque son trabajos no remunerados y que en su mayoría recaen sobre las mujeres.

Estamos en vísperas de dar un gran paso, la aprobación de una reforma constitucional para establecer un sistema nacional de cuidados. Esto nos va a permitir tener leyes, presupuestos que reconozcan este derecho y la obligación no solo de las familias, sino del Estado mexicano al respecto, en un país donde más de una quinta parte de la población de 12 años y más, que realiza trabajo no remunerado del hogar, son mujeres entre 20 y 30 años, y donde uno de cada cuatro hogares está jefaturado por una mujer. La mala noticia son las incongruencias del gobierno federal y de esta mayoría sumisa. De verdad, apelo a su conciencia.

Van a convertir esta reforma constitucional en buenos deseos plasmados en el papel. Todavía ni la tenemos y el Presupuesto para el próximo año que nos envió el presidente de la República y que ustedes pretender aprobar, por lo visto, propone desaparecer las escuelas de tiempo completo que al inicio de este sexenio, es

decir, el sexenio pasado, eran más de 27 mil y atendían a más de 3 millones y medio de niñas y niños. Hoy, son menos de la mitad, y además las quieren desaparecer.

Con el sello del nuevo régimen daremos un paso adelante y 20 hacia atrás. Es inadmisibles desaparecer un programa diseñado para que los estudiantes profundicen en conocimientos clave como español y matemáticas.

Además, a través de estas escuelas de tiempo completo, tienen la oportunidad de estudiar disciplinas complementarias como inglés, artes, computación y deporte. Esta decisión afectaría a las y los estudiantes de menores recursos económicos, pues las evaluaciones de Coneval que se han hecho a este programa reconocen que se disminuyó el número de estudiantes en rezago y que incidieron de forma positiva en el logro de los alumnos tanto en lectura como en matemáticas.

Eliminar las escuelas de tiempo completo afectará a millones de niñas y niños, muchos de los cuales pertenecen a los grupos con mayores tasas de deserción. Hay que recordar que 7 de cada 10 escuelas de tiempo completo se ubican en zonas indígenas y en zonas rurales. Pues, no qué primero los pobres.

Las mexicanas tendremos un sistema nacional de cuidados muy lindo en el papel, en nuestra Constitución, mientras en la realidad lo que están haciendo es desaparecer políticas públicas como las estancias infantiles, como las escuelas de tiempo completo que, además de fortalecer el aprendizaje escolar, permiten que las mujeres se inserten al mercado laboral con la tranquilidad de saber que sus hijas e hijos están en un lugar seguro, donde pasarán ocho, seis horas y no cuatro como es el horario tradicional.

Las escuelas de tiempo completo habían sobrevivido, con esta, ya tres administraciones, pero este nuevo régimen acredita con hechos, una vez más, su desinterés por el derecho a la educación de excelencia —le llaman—, porque les pareció que la calidad era una palabra neoliberal y por el derecho que tenemos las mujeres al tiempo libre.

Les pedimos que lo enmienden. Les propongo adicionar recursos, no solo para el Programa de Estancias Infantiles, también para el Programa de Educación Inicial y Básica Comunitaria, al que le están quitando uno de cada cinco pesos. Cuando en la reforma constitucional en materia educativa, desde la oposición, logramos incorporar la educación inicial como obligatoria y no como una concesión graciosa del Estado mexicano. Es un derecho que sin recursos les vuelve a dar pretexto para decir que sí quieren hacerlo, pero como siempre pues no pueden.

Otra de las reservas que presento es recuperar la inversión federal que dejó la pasada administración para escuelas de tiempo completo, y les propongo también, que por favor no nos den atole con el dedo.

Dicen que el Programa La Escuela es Nuestra va a incluir dinero para las escuelas de tiempo completo. La verdad es que La Escuela es Nuestra es un programa diseñado para entregar recursos a los padres de familia para arreglar la infraestructura educativa. No me digan que con estas dádivas le va alcanzar para pagar clases extraescolares, asesorías o alimentación a sus hijos.

Es, de verdad, lamentable la mezquindad y la indiferencia con que han soltado también esta responsabilidad tan valiosa que es la educación. Se justifican diciendo que estamos en pandemia y que quién necesita ir ahora a la escuela. Se ve que no saben de la impotencia de millones de niñas, niños, jóvenes, de sus familias, no solo por la pandemia que estamos viviendo, no solo por la falta de atención médica, que es una realidad en México, sino también porque este año de pandemia va a marcar el aprendizaje de nuestras nuevas generaciones, no solamente en aprendizaje, también habrá una afectación socioemocional y ni siquiera están previendo en este presupuesto un regreso seguro a clases, pues no que son también muy previsores.

Ojalá que puedan reconsiderar que la inversión más valiosa que puede hacer un país, la inversión más valiosa que hace una familia, es la educación de estas nuevas generaciones, que están pidiendo a gritos ser competitivos y tener esa herramienta para la movilidad social, para su desarrollo pleno y para insertarse de manera exitosa en el mercado laboral. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada Ana Lilia. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión.



**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: No se admiten a discusión. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar su propuesta de modificaciones. Diputada Margarita, si me pudiera decir si va a presentar las seis que tiene registradas en una sola intervención.

**La diputada Margarita Flores Sánchez:** Presidenta, sí, voy a presentar las 6 reservas. Modificar el artículo 26, numeral primero, del tercer párrafo; el artículo 32, segundo párrafo; el artículo décimo noveno transitorio. Asimismo, presento reservas para modificar el Anexo 37, en el Ramo 8, en el Ramo 21 y en el Ramo 36.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** En virtud de que tiene seis reservas, tiene seis minutos.

**La diputada Margarita Flores Sánchez:** Gracias, presidenta. Con su venia, presidenta. Compañeros legisladores y legisladoras, los indicadores son una herramienta de gran trascendencia para medir el logro de objetivos y metas de las políticas públicas. Nos permiten contar con información relevante y oportuna para la toma de decisiones y el seguimiento de los compromisos y la rendición de cuentas. Son elementales para evaluar, dar seguimiento y predecir tendencias de la situación de un país, un estado, una región, así como valorar el desempeño institucional y llevar a cabo la comparación del desarrollo económico y social.

Proveer información válida y confiable que apoye el análisis de la política con indicadores de género nos ayudará a fortalecer los programas y contribuir a que las autoridades articulen políticas públicas que brinden resultados para las mujeres. Las estadísticas de género en México muestran una realidad de desigualdad de género muy marcada, ya que, en cuanto a las 2 mil 438 presidencias municipales en el país, las mujeres no representan el 5 por ciento.

En lo que respecta al artículo 32, el establecer explícitamente un presupuesto de 100 millones de pesos para el Seguro Social, para el ISSSTE, para el Instituto de Salud para el Bienestar, para la atención del tamiz auditivo y la colocación de implantes cocleares. Una forma de disminuir los problemas de la audición es el uso del implante coclear, un pequeño dispositivo electrónico que ayuda a las personas y a los niños a escuchar.

Hoy en día la discapacidad auditiva no es impedimento para no disfrutar de los sonidos. Los avances tecnológicos han permitido que los implantes cocleares tengan un mejor rendimiento y una percepción de los sonidos de manera más natural. De ahí que resulta de la mayor importancia su apoyo con recursos.

Por otro lado, modificar el Ramo 8 en Agricultura y Desarrollo Rural, para adicionar 2 mil millones para el Programa de Apoyo a Pequeños Productores. El Programa de Apoyo a Pequeños Productores tuvo durante su implementación diversos objetivos, entre los cuales se encontraba el fomentar el arraigo de los jóvenes hacia las comunidades rurales, aumentar la producción agropecuaria, acuícola, pesquera y de las mujeres mexicanas de zonas rurales hiperurbanas, así como apoyar a pequeños productores con servicios de extensión, innovación y capacitación para implementar la producción de alimentos y fortalecer el desarrollo comunitario en las zonas rurales.

El sector rural, sobre todo el pequeño agricultor, han sido considerados en algunas ocasiones por el gobierno y la sociedad entidades rezagadas con respecto a las prácticas empresariales modernas. Este sector debe observarse como un área de oportunidad. El campo puede ser una opción laboral productiva y competitiva.

La visión de un campo mexicano rentable, productivo, generador de empleos o situaciones de trabajo debe representar una prioridad en la aprobación del paquete económico 2021, el cual contribuye de manera significativa al crecimiento de la economía nacional. De ahí que destinar un monto de 2 mil millones de pesos, a fin de reactivar el Programa de Apoyos a Pequeños Productores, impactaría de manera positiva en la vida de miles de familias que viven en el campo.

Por otra parte, modificar el Ramo 21, Turismo, el Programa de Pueblos Mágicos, contribuyó durante su implementación a valorar, a dar a conocer y preservar la riqueza arquitectónica, artesanal, gastronómica, medioambiental y cultural de nuestro país.

Entre las razones de su implementación fue para otorgar subsidios federales a las entidades federativas, con el objeto de diversificar y mejorar la calidad en los productos y servicios turísticos que se ofrecen en beneficio de los turistas nacionales y extranjeros.

El Programa Pueblos Mágicos era determinante para estimular la inversión pública y privada, la cual se traducía en el mejoramiento permanente de la infraestructura e imagen urbana, generando empleos, crecimiento económico y desarrollo social en beneficio de las comunidades y de las familias mexicanas.

El destinar del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 un monto de 30 mil millones de pesos por entidad federativa implicaría no solo reactivar a los 121 pueblos mágicos, sino que además impactaría de manera positiva en la atracción de turistas. La captación de divisas y el desarrollo de nuevos proyectos en este rubro es fundamental para el desarrollo y progreso regional, dando empleo a millones de familias que viven del turismo a lo largo y ancho del país.

Finalmente, modificar el Ramo 36, en Seguridad y Protección Ciudadana, para dotar de recursos en materia de seguridad pública por un monto de 6 mil millones de pesos.

Es importante etiquetar más recursos para los estados y municipios, y lo hablo también por mi estado, Nayarit, que necesita el apoyo al campo, al turismo, al comercio. Necesitamos reactivar el comercio, necesitamos apoyar a las escuelas de tiempo completo, a la educación inicial. Este es el momento de que todos aquí mostremos su apoyo, no nada más en palabras, sino que se vea reflejado en presupuesto. Lo hablo por Nayarit. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada Margarita. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su propuesta de modificación. Diputada si es tan amable de decirnos cuántas reservas tiene y si las presentará todas.

**La diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera:** Son tres reservas. Reformas a las fracciones a los artículos 26, 27 y 28 del dictamen relacionado al Capítulo VIII, de la operación de los programas.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Tiene hasta cinco minutos.

**La diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera:** Con su venia. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Las reservas que se someten a su consideración pretenden reformar algunas fracciones a los artículos 26, 27 y 28 del dictamen relacionado al Capítulo VIII, de la operación de los programas.

Lo anterior en razón a que considero que con la redacción que propongo, esta sea más accesible para las y los beneficiarios que buscan información de los programas. Es por ello, que planteo que en dicha información se asegure sea publicada de manera clara y de fácil acceso para toda persona interesada en las respectivas páginas de internet de las dependencias y entidades, ya que en experiencias anteriores y, en específico, en la pasada administración estos programas presupuestarios operaron con opacidad y falta de transparencia.

Tal es el caso de la llamada Estafa Maestra, donde las y los beneficiarios resultaron engañados por las confusas operaciones ejecutadas por la anterior Sedesol, incluso, la información en las páginas de internet de las dependencias y entidades fueron omisas y sin transparencia. La Estafa Maestra, y la falta de transparencia y rendición de cuentas, reveló una de las corrupciones más denigrantes que hubo en México en los últimos años.

Esta corrupción llevó a que los programas como pesca, agricultura, ganadería, Cruzada Contra el Hambre, Prospera, entre otros, fueran utilizados de parapeto para llevar a cabo actos inhumanos contra las y los mexicanos, y dejando a millones de personas en la pobreza y en la miseria, pero, sí, unos cuantos funcionarios en la riqueza, con recursos públicos.

Quiero recordarle al pueblo de México, que estos recursos fueron etiquetados en los anteriores Presupuestos de Egresos de la Federación y, por supuesto, sí hubo muchos recursos, pero, ¿para quién? Porque a los beneficiarios de los programas nunca les llegó el recurso.

Y qué decir de los Programas de Vivienda Pie de Casa que ni con baño contaron, fue toda una vivienda indigna, vergonzosa, pero, eso sí grandes recursos se destinaron a este programa, gracias a las investigaciones en auditoría se encontró que se asignaron contratos de forma irregular para la realización de servicios en al menos 11 dependencias como las Secretarías de Desarrollo Social, Comunicaciones y Transporte, el Banco Nacional de Obras y Petróleos Mexicanos. Y, entre otras, universidades.

Ante esto, este nuevo gobierno de la cuarta transformación, a través de las reformas estructurales del presidente Andrés Manuel López Obrador, asegura una mayor vigilancia y destino de los recursos para las y los mexicanos de los programas sociales con transparencia y rendición de cuentas y para que esta corrupción tan vergonzosa no vuelva a ocurrir nunca más.

Es por ello que propongo se asegure la accesibilidad y la fácil comprensión de los contenidos de manera clara y eficiente. Lo anterior, respetando y certificando siempre los principios de transparencia y rendición de cuentas en los programas presupuestarios, federales, estatales y municipales y sus reglas de operación. Por lo anteriormente expuesto, solicito de su apoyo para la aprobación de estas tres reservas. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite, por favor, a discusión.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: No se admiten a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo reservó el artículo 27, pero, solicitó se inscribiera el texto íntegro en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, para presentar su propuesta de modificación. Diputada si es tan amable en decirnos si va a agrupar sus propuestas.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Diputada, para comentarle que haré el uso de la palabra en relación a cuatro reservas, que tienen que ver todas con el artículo 27, otras dos, una con el artículo 23 Ter y 23 Bis. Serían cuatro reservas.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Tiene cinco minutos, diputada Verónica.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Con su permiso. Compañeras y compañeros diputados, el 12 de octubre del 2011 el Estado mexicano dio un paso fundamental al reconocer a nivel constitucional los derechos de las niñas, niños y adolescentes y estipular la obligación que tienen las autoridades para cumplir y garantizar el interés superior de la niñez en todas sus decisiones.

No obstante, quedan pendientes aún muchos retos. El primero de ellos es, sin duda alguna, garantizar la plena vigencia de estos derechos, que a los que no hemos obligado y esto, sin duda, únicamente se logra con presupuesto, estos presupuestos que nos hemos obligado.

Debemos tener presente que el Presupuesto constituye la escala de valores de la política económica del gasto y, por tanto, un presupuesto con perspectiva de infancia debe de contar con la visualización de las necesidades de las niñas, niños y adolescentes, permitiendo garantizar sus derechos mediante políticas públicas en favor de los 38.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años que representan el 30.8 por ciento del total de la población.

En el marco de las dos crisis simultáneas, la sanitaria y a económica que vive el país, el Presupuesto 2021 debe tener como base la reorientación del gasto hacia programas con alto impacto, en beneficio de las y los mexicanos, por lo que la atención a las niñas, niños y adolescentes, sin duda debe situarse entre los programas prioritarios.

No obstante, la pandemia por coronavirus ha generado un impacto negativo que permitió incrementar la brecha de desigualdad, agudizando las carencias y las condiciones diversas que ya enfrentaban diversos grupos en situación de vulnerabilidad. A pesar del discurso profiláctico de la cuarta transformación, los recursos destinados a las niñas, niños y adolescentes han sufrido disminuciones importantes.

Debemos recordar que apenas el año pasado solicitamos el incremento al Anexo 18 de 27 mil millones de pesos para solventar las disminuciones presupuestales por el gobierno federal. En este presupuesto, los recortes para la atención de ese sector han superado los 82 mil millones de pesos y, desgraciadamente, no observamos la menor disposición de los grupos parlamentarios afines al presidente para cambiar esta situación de abandono y desolación.

De acuerdo con el Unicef, un presupuesto... de derechos de infancia va más allá de destinar recursos a grupos sociales específicos, reconociendo el hecho de que cada gasto de inversión tiene un impacto potencial en la infancia. Un Presupuesto... de infancia, sin olvidar la universalidad como principio básico de los derechos humanos, busca reducir desigualdades, priorizando los grupos de población más excluidos y llegando a las niñas, niños más marginados.

En este sentido, las reservas que presentamos tienen como objetivo proporcionar a las niñas y niños y adolescentes herramientas y oportunidades para su desarrollo. Y aunque hemos caminado en este sentido, aún tenemos a ellas y a ellos viviendo en la pobreza extrema, con violencia, con problemas de salud asociados a adicciones y malos hábitos o alejándose de las aulas por problemas sociales diversos. Recordemos que el día de ayer aprobamos un punto de acuerdo en el que exhortamos a garantizar que las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad sean objeto de todos los esfuerzos institucionales necesarios para superarla.

Por tal razón, es necesaria la creación de programas sociales y políticas públicas que busquen su protección mediante acciones prioritarias que generen estímulos educativos, deportivos, culturales, con el único objeto de prevenir y evitar que crezca cada día la cifra de menores que se encuentran vinculados a la delincuencia organizada.

Recordemos nuevamente que siete niñas y niños son desaparecidos y siete más asesinados día a día en nuestro país. Por ello, compañeras y compañeros diputados de la mayoría, debemos exigir al Estado, a las dependencias gubernamentales y a nosotros mismos como legisladoras y legisladores garantizar el interés superior de la niñez a través de una asignación presupuestal que permita promover la acción de este grupo en situación de vulnerabilidad.

Recordemos que para poder alcanzar un desarrollo sostenible y equitativo es de vital importancia que el gobierno mexicano coloque los derechos de niñas, niños y adolescentes entre sus prioridades, particularmente en las decisiones presupuestarias con el fin de contar con una asignación de recursos suficiente, eficiente, efectiva, equitativa y transparente que garantice el cumplimiento de estos derechos.

Es por eso que estas reservas nos llaman a contar con los recursos suficientes y que estos no sean menores a lo ejercido en el presupuesto anterior, el que fortalezcamos el Anexo 18 relacionado con el presupuesto de niñas, niños y adolescentes y a que las comisiones que se encuentran en la Cámara de Diputados puedan emitir

opinión sobre las reglas de operación de los distintos programas que tienen que ver con los que tienen menos de 18 años. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Juárez Piña. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Juárez Piña.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Juárez Piña. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra... Permítame un momento, por favor. Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, para presentar reservas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Permítame un momento, diputado Ochoa.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Hidalgo?

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce** (desde la curul): Es sobre el procedimiento. Ustedes han publicado ya una lista de oradores y la han ido modificando. Entonces, no se explica cuál es la razón.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A ver, diputado, aquí la Secretaría de Servicios Parlamentarios me indica que el diputado Enrique Ochoa, conforme al orden en que hemos estado desahogando los artículos del decreto, dejó pendiente la presentación de varios anexos, y va a ser el último de los oradores del día de hoy, porque concluyendo el diputado Ochoa voy a decretar un receso para reanudar el día de mañana.

A ver, diputados, aquí Servicios Parlamentarios, que es responsable de ir ordenando conforme se van presentando los artículos del decreto, me ha señalado que al diputado Enrique Ochoa le corresponde presentar sus reservas.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿A ver, con qué objeto, diputado Javier Hidalgo?

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce** (desde la curul): Es que sigue el número que estaba organizado, porque ni a la diputada Verónica Juárez ni al diputado Ochoa estaban en la lista a continuar. Entonces, sí es correcto, no sabemos qué está haciendo Servicios Parlamentarios, pero lo correcto es que se respete la lista como se ha ido presentando.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Vuelvo a reiterar, diputado Hidalgo. Vuelvo a reiterar que la lista se ha visto alterada, porque cuando han subido a la tribuna diputadas y diputados han señalado que presentan una reserva solamente de una larga lista. Servicios Parlamentarios se ha visto responsabilizado de introducir a oradoras y oradores que no estaban originalmente contemplados en los distintos momentos.

Esa es la razón por la que le corresponde al diputado Enrique Ochoa hacer uso de la palabra. Y, si prolongamos esta sesión, el siguiente en hacer uso de la palabra es el diputado Rubén Cayetano García. Entonces, atentamente solicito al diputado Enrique Ochoa, haga uso de la tribuna y con esta intervención cerramos el día de hoy las participaciones.

Diputado Cayetano García, ¿con qué objeto?

**El diputado Rubén Cayetano García**(desde la curul): Por procedimiento, diputada. No sé cuál sea el criterio finalmente que la honorable Mesa, que está llevando a cabo el listado de los legisladores, pero yo he sido notificado de que me voy a emparejar en relación al artículo que vaya subiendo ya en la actualidad.

Es decir, yo tengo reservado hasta el artículo 13. Sé que va hasta el 23. Entonces, en una sola exposición voy a hablar sobre 11 artículos reservados. Sería conveniente que, entonces, para reiniciar ya debidamente parejos el día de mañana, se me conceda la oportunidad de cerrar el día de hoy este debate o estas exposiciones, a efecto de que vayamos en orden el desahogo de las reservas. Es cuanto, presidenta, considérela.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Sí, diputado Cayetano García. Anticipo el orden con el que comenzaremos la sesión del día de mañana. Salvo los ajustes que requiera realizar Servicios Parlamentarios al orden de los oradores y oradoras. Y usted, salvo que haya algún ajuste, será el responsable de iniciar el día de mañana. Adelante, diputado Ochoa Reza.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Gracias, presidenta. Agradezco al diputado Javier Hidalgo por la gentileza de que yo siguiera presentando esta reserva. Es una reserva que hemos discutido mucho en la Comisión de Seguridad Social, que preside con talento mi paisana Mary Carmen, que tiene que ver con el tamiz auditivo y el implante coclear.

El tamiz auditivo es la posibilidad que tienen todas las niñas y niños de nuestro país que al nacer se les haga un examen para determinar si tienen algún problema de sordera. El tamiz auditivo es una gran oportunidad de detectar a tiempo, para la población de todo México, y poder tratar oportunamente a las niñas y a los niños que tengan algún problema de sordera para poderles llevar a cabo un diagnóstico oportuno y eventualmente poder hacerles un implante coclear, es decir, la posibilidad de establecer un esquema auditivo para que puedan llevar a cabo su vida en pleno desarrollo.

Este país no tiene todavía una obligación para el IMSS y para el ISSSTE para que lleven a cabo los tamices auditivos de manera obligatoria para todas las niñas y niños que nazcan aquí.

Sí existe en la legislación del Seguro Popular la obligación de que se lleve a través de las instituciones del sector salud el tamiz auditivo a las niñas y a los niños que nacen en el sector salud. Y, entonces, ahí se les puede detectar oportunamente. Y eventualmente también la legislación establecía la posibilidad de hacerles el implante coclear. Y eso le ha cambiado la vida a más de medio millón de niñas y de niños en México, que diagnosticados oportunamente han podido continuar su desarrollo.

Yo he escuchado de padres de familia y he escuchado las historias de algunas niñas y niños beneficiarios por es apolítica pública. Y verdaderamente es enternecedor. Y también nos es una responsabilidad ponerlo en consideración de ustedes.

Pero no está en la legislación del IMSS y del ISSSTE, no hay recursos para ello en esas instituciones. Y, entonces, aquellos derechohabientes del IMSS y del ISSSTE, que quieren que sus hijas o sus hijos tengan ese tamiz auditivo y ese implante coclear, se enfrentan a la ironía por la legislación mal diseñada de que tienen que darse de baja de sus empleos para retirarse del IMSS y del ISSSTE y poder estar teniendo el derecho en el sistema de lo que era el Seguro Popular u hoy el Insabi. Es decir, en la ausencia de legislación concurrente, IMSS, ISSSTE, sector salud, unos están excluidos y unos están incluidos.

Es una situación de mal diseño parlamentario, que lo hemos discutido en la comisión para ponerlo a consideración aquí del pleno, pero que se puede resolver ahora con esta reserva, dándole recursos al IMSS y al ISSSTE para que aplique de manera universal el tamiz auditivo, después pueda llevarse a cabo el implante coclear, se paguen todas las capacitaciones para las niñas y los niños que lo van a utilizar, las actualizaciones y los ejercicios de apoyo para las niñas, los niños, los jóvenes y sus familias.

Compañeras y compañeros, este es un tema muy noble. Lo estamos tratando por vez primera, pero se los volveremos a presentar a consideración del pleno a través de los trabajos de la Comisión de Seguridad Social, ojalá podamos tenerla a consideración de impulsar con recursos directos al IMSS y al ISSSTE para que cumplan esa importante función social. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Ochoa. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Enrique Ochoa Reza.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Ochoa Reza. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

## RECESO

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 21: 19 horas): En términos del párrafo segundo de la regla quinta para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2021, esta Presidencia declara un receso y cita para mañana jueves 12 de noviembre de 2021 a las 9 horas, para reanudar la sesión y continuar con la discusión de las reservas presentadas por las y los diputados.

(Receso)

## VOLUMEN II

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 9: 08 horas, jueves 12): Se reanuda la sesión.

---

## PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continuamos con la presentación de reservas. Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar sus reservas. Diputado Cayetano García, si fuera tan amable de señalarme las reservas que abordará en este momento y el número de ellas.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Sí, presidenta. Con toda la disponibilidad de ponerme al corriente en cuanto a las reservas y trámites que realizan los Servicios Parlamentarios de esta honorable Cámara. Serán del artículo 13 al 23. Y respecto a los demás, me circunscribo a lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muy bien, diputado. Dado que usted ha reservado más de 10 artículos para propuestas, le corresponde hasta 8 minutos en su intervención. Adelante.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Con su venia, presidenta. Diputadas y diputados, quienes vienen a sembrar falsedades e intrigas a este honroso lugar y honorable tribuna: apuestan a que el pueblo haya votado



el primero de julio de 2018 por el hartazgo. Oh, sorpresa. No, señores, el pueblo votó por conciencia y no en vano, porque no les vamos a fallar. Y cuando se vota por conciencia no es fácil que les vuelvan a creer. Toco madera para que vuelvan a tener mayoría.

Por eso es bueno recordar, así que, si me permiten, voy a continuar. Ayer les leí cuatro perlas legislativas que hicieron. De hoy hasta donde me dé el tiempo voy a continuar:

El 22 de diciembre de 1992 los legisladores aprobaron una reforma a una ley secundaria que, a contrapelo de la Constitución, permitió a empresas privadas, principalmente extranjeras, generar energía eléctrica. Hoy tales empresas venden a la Comisión Federal de Electricidad o a particulares el 46 por ciento de la energía eléctrica que se consume en el país a precios elevadísimos. Con la nueva política energética puesta en marcha por la cuarta transformación se está incrementando la capacidad de generación de las plantas del sector público y se detuvo el aumento en las tarifas.

Seis. El cinco de marzo de 1993 el PRI y el PAN aprobaron la reforma al artículo 3o. constitucional para limitar la gratuidad de la educación pública, solo a nivel de primaria y secundaria, y se dejó al mercado, como si fueran una mercancía, la educación media superior y universitaria.

Desde entonces, unos 300 mil jóvenes son rechazados año con año en su intento por ingresar a la educación superior. Para justificar este absurdo se implantó la mentira de que los jóvenes no podían ingresar porque no aprobaban el examen de admisión, cuando en realidad no había cupo para ellos en los planteles públicos por falta de presupuesto.

Siete. El 18 de marzo de 1995 la mayoría del PRI en la Cámara de Diputados aprobó el aumento del IVA del 10 al 15 por ciento. ¿Se acuerdan de la roqueseñal?

Ocho. El 12 de mayo de 1995, el PRI y el PAN reformaron la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario para privatizar Ferrocarriles Nacionales de México y venderlo a empresas nacionales y extranjeras.

Tan descarado fue ese atraco que, al terminar su sexenio, el presidente Ernesto Zedillo se fue a trabajar como asesor del consejo de administración de una de las empresas que se quedó con la mayor parte de la infraestructura ferroviaria del país.

Nueve. El 23 de mayo de 1996, el PRI y el PAN aprobaron la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los cuales fueron entregados de esa forma a operadoras financieras privadas nacionales y extranjeras, las administradoras de fondos para el retiro, Afores, y con ellos la administración sin transparencia, con altos costos por la operación y baja rentabilidad por los derechohabientes, de las pensiones de millones de trabajadores.

En su primera etapa, las Afores llegaron a cobrar tres comisiones distintas sobre el saldo en la cuenta, sobre los depósitos y sobre los rendimientos. Ahora, al menos está garantizando a los asalariados el manejo seguro de esos fondos conformados con sus ahorros.

Diez. El 12 de diciembre de 1998, diputados del PRI y del PAN aprobaron el Fobaproa. Esa es una de las más grandes perlas que convirtió las deudas privadas de unos cuantos empresarios y banqueros, en deuda pública.

En la actualidad, al 31 de diciembre de 2018, esta deuda rebasó el billón 200 mil millones de pesos, y de 1995 a la fecha se han destinado, solo para pagar intereses, más de 800 mil millones de pesos del presupuesto nacional, cuando esos recursos públicos debieron utilizarse para impulsar actividades productivas, crear empleos y promover el bienestar del pueblo.

Once. El 8 de diciembre de 2005, ya durante el foxismo, el PRI y el PAN reformaron la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para conceder a las grandes corporaciones económicas y financieras, el privilegio de diferir el pago de impuestos hasta el 100 por ciento de sus contribuciones.

Una vez consumado el fraude de 2006, el 22 de marzo de 2007, el PRI y el PAN modificaron la Ley del ISSSTE y entregaron las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado a los intereses de los banqueros. Con ello, los trabajadores pagarán más por sus pensiones y al final recibirán menos.

Doce. El 13 de septiembre de 2007, los mismos legisladores del PRI y del PAN aprobaron un paquete fiscal que incluyó la creación del impuesto empresarial a tasa única (IETU) y el impuesto del 2 por ciento por depósitos en efectivo, que más tarde aumentaron al 3 por ciento.

Trece. El 24 de octubre de 2008, aprobaron la Ley de Petróleos Mexicanos para dar lugar al otorgamiento de contratos incentivados —así les llamaban— a empresas privadas nacionales y extranjeras para la explotación de petróleo, exclusiva y hasta por 25 años, mediante la asignación de áreas o bloques del territorio.

Por cierto, la Suprema Corte convalidó, convalidó esa reforma y rechazó una controversia constitucional presentada por cinco presidentes municipales, alegando que carecían de interés jurídico en el tema. También, resolvió improcedente un juicio de inconstitucionalidad, interpuesto por legisladores progresistas.

Siguiendo la cronología de la ignominia, recordemos que, mediante un acuerdo político entre Calderón y Peña, el 20 de octubre de 2009, los diputados del PRI y del PAN aprobaron la Ley de Ingresos, en la que aumentaron el IVA del 15 al 16 por ciento, incrementaron el impuesto sobre la renta de 28 a 30 por ciento y autorizaron los aumentos mensuales a las gasolinas, el diésel, el gas y la electricidad.

No, pues sí se despacharon a lo grande. Cómo extrañan la robadera. Y todavía vienen aquí desde ayer a golpear al presidente Andrés Manuel López Obrador, cuando lo que intenta es reparar todo el desastre construyendo sobre ruinas. En la siguiente intervención continuaré recordando. Retiro mi reserva y me someto a los términos del dictamen, compañera presidenta. Muchas gracias, es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Cayetano García. Dado que ha retirado su reserva el diputado Cayetano García, no hay materia de consulta a la asamblea.

¿Con qué objeto, diputado Éctor Jaime Ramírez Barba?

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (desde la curul): Presidenta, para hacer la maniobra Cayetana, o sea, para pedirle rectificación de hechos, de favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Con mucho gusto lo anoto para el final del debate para rectificación de hechos, diputado.

¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

**El diputado Rubén Cayetano García**(desde la curul): Por omisión, perdón, por alusión implícita, porque no lo asumo de manera directa respetuosamente, porque están distorsionando mi apellido. Por omisión implícita.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Cayetano García, yo lo que escuché fue una solicitud de palabra para hechos. Hubo una solicitud de palabra para hechos. Respetuosamente le solicito que por esta ocasión respete usted la decisión de no darle el uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar sus reservas. Diputado Ponce, Hidalgo Ponce, fuera tan amable de señalarme cuántas y cuáles reservas abordará en este momento.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:**Solo las dos que se refieren a este artículo, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Las dos correspondientes al artículo 29. Correcto. Adelante, por favor. Le corresponde 5 minutos.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** Presidenta, con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, estaba ayer revisando mis benditas redes sociales cuando me encuentro con los tuites pagados desde el erario, escritos por un goberladrón, Enrique Alfacho, el de Jalisco. En los que no reparó para calumniar a nuestras compañeras y compañeros diputados, solo porque los del movimiento paniaguado gustan de hacer política barata.

Desde aquí les digo, le digo a ese alumno de Mussolini, si de algo estamos muy orgullosos es de nuestras compañeras y compañeros diputados de Jalisco, como también lo estamos de las y los compañeros de Tamaulipas, Coahuila, Nuevo León o Michoacán que tienen que estar soportando los desvaríos de los malos gobiernos en sus estados solo porque Morena encabeza las preferencias electorales.

En Michoacán, Colima, Zacatecas, Sonora estamos dos a uno. En Guerrero, Campeche y Tlaxcala todavía más. En Nayarit, San Luis Potosí, Chihuahua y Sinaloa la ventaja es amplia y solo en Querétaro y Nuevo León estamos dando buena pelea.

Si lo que quieren estos goberladrones es tener recursos, esperando, claro, que los usen para el bienestar del pueblo, que vayan y reduzcan sus lujos, primero que pidan perdón por amenazar a México de separar de la unión federal, pero, sobre todo, que pidan disculpas a los mexicanos que viven en sus respectivos estados por mal gobernarnos durante tantos años.

Austeridad es la palabra, bien haría Alfacho, como también Silvano, Cabeza de Vaca, Corral o Aispuro, ya no ofrecer excéntricas fiestas a los actores de cine en sus ranchos y múltiples mansiones, llegando en helicópteros y a caballo para que así les alcance hacer algo por sus estados.

Desde esta tribuna lo aclaro, cumple concretamente con lo que marca la ley y el pacto federal. Es responsable porque no incrementa impuestos ni tampoco contrario a la deuda en un contexto de desaceleración económica mundial. Reparte lo justo a cada estado y municipio. Nada más y nada menos que 1.6 millones de pesos del Presupuesto federal.

Ahora, y con mayor gusto, le tocará a nuestras compañeras y compañeros diputados de estos estados vigilar que estos goberladrones no se lo roben ni lo dispendien durante las elecciones.

Muchísimas gracias, compañeras, compañeros. Pero para no dilatar más la aprobación de este Presupuesto responsable, diputada presidenta, le pido a la Mesa sean retiradas estas reservas. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada, y así será también en los estados. Acostúmbrense.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dado que el diputado Hidalgo ha retirado sus reservas, no hay materia de consulta a la asamblea.

Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para presentar sus reservas vía la plataforma Zoom

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo**(vía telemática): Gracias, presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros. Presidenta, presentaré cinco reservas, al artículo 33 y al anexo 37, ampliaciones al Ramo 11, Educación Pública, modificación al anexo 18, Recursos para atención de niñas, niños y adolescentes en materia de educación, al anexo 17, en favor de estudiantes con algún tipo de discapacidad, anexo 17, en materia de desarrollo profesional docente medio superior y superior, todas contenidas en el dictamen que hoy discutimos y rogaría su comprensión en el tiempo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, dispone usted, dado que son más de cinco, cinco reservas, hasta de seis minutos. Adelante, por favor.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. El artículo 3o. de la Constitución Política, en su párrafo doceavo, establece que los planes y programas de estudios se orientarán en la enseñanza de lenguas extranjeras. Así, el inglés, además de ser una asignatura curricular obligatoria, es una herramienta indispensable para que las nuevas generaciones puedan acceder a mayores oportunidades educativas y laborales a lo largo de su vida y cumplir con el perfil de egreso establecido en educación básica.

La propuesta que hoy nos presenta la mayoría establece una reducción a la cobertura educativa en favor de la niñez mexicana. Reducir el Proni ocasionaría que se dejen de atender, escúchenlo bien, compañeras y compañeros, 7 mil 196 escuelas preescolares y primarias, 2 mil 824 de preescolar y 4 mil 371 de primaria, ambas con una matrícula de 1 millón 343 mil 419 alumnos que perderían esta oportunidad de estudiar otro idioma.

Ante el recorte que propone el gobierno lopezobradorista, al menos 36 por ciento de los alumnos que aprenden inglés a nivel nacional no podrán continuar con el estudio de este idioma, se incumplirán las metas anuales que ustedes mismos han comprometido. Y si a lo anterior le sumamos que con el nulo presupuesto para el programa no hay, desde 2019, no hay recursos para libros de inglés, pues estamos hablando que el recorte sería mayor.

Por lo anterior, me parece fundamental que contemos con un presupuesto para el Proni con un recurso igual o mayor al otorgado durante los años fiscales de 2019 o 2020, un recurso que no es un gasto, es una inversión, va a favorecer la capacitación, el desarrollo y la actualización de quienes son los pilares de nuestro sistema educativo: las maestras y los maestros.

Y, en este sentido, también, para hablar de este pilar de la educación al que tanto reconocemos en el discurso, pues vamos haciéndolo en los hechos, compañeras y compañeros. Quiero pedirles también no recortar el presupuesto a las escuelas normales y al programa de capacitación para los docentes que, si lo aprueban como viene la propuesta del presidente de la República, tendrá un recorte de 48 por ciento.

En este proyecto, se proponen reducir de 461 millones 390 mil pesos a 20 millones el presupuesto a la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación. Es el recorte más drástico en los últimos 16 años y pues era de esperarse, cuando en 2018 pasó de 783 millones a 447 millones para 2019.

Les he recordado en cada una de mis intervenciones, y esta no será la excepción, que el presupuesto que ustedes ponen en la mesa viola una vez más la reforma constitucional, que aprobamos el año pasado.

Y les quiero recordar este párrafo, porque ustedes pidieron incluirlo y, por supuesto, que estuvimos de acuerdo, nada más que los maestros no quieren discursos, quieren hechos. Las maestras y los maestros, dice nuestra Constitución: son agentes fundamentales del proceso educativo, tendrán el derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización. Y en el párrafo noveno, dice: el Estado fortalecerá a las instituciones públicas de formación docente de manera especial a las escuelas normales.

Hoy les fallan a las maestras y a los maestros de este país. Prefieren estar de lado de una persona hoy en el poder y dejar de lado a más de 2 millones de maestras y maestros que forman parte del sistema educativo nacional, de los cuales el 75 por ciento imparte clases de educación básica. Les mienten a quienes, en esta pandemia, junto a los padres y madres de familia han tomado en sus hombros la responsabilidad de la educación.

Y por último, en respeto al principio de igualdad y no discriminación, les propongo adicionar 6 mil millones de pesos al Programa de Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad, un programa que proponen ustedes, no entiendo por qué, una reducción del 20 por ciento y aunado al nulo presupuesto que destinan al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, no solo ustedes, los de la mayoría, hacen más grande la brecha de la igualdad. Limitan todos los derechos adquiridos, los dejan, como ya lo he dicho, en el papel. Al menos léanlas, por favor.

Les recuerdo la Ley General de Educación, esa que todos ustedes aprobaron, señala en el artículo 119 que debe destinarse a la materia educativa al menos el 8 por ciento del producto interno bruto. ¿Saben cuánto están asignando en este presupuesto? Apenas el 3.3 por ciento.

Que la educación no sea austera. Que la educación tenga y cumpla con todos los propósitos en favor de la niñez mexicana, de la juventud mexicana es un derecho humano y es la llave para mejorar la vida personal y para tener un mejor país. No renunciemos, compañeras y compañeros, a que la niñez mexicana, la juventud mexicana tengan una calidad educativa que les permita salir adelante. Sería todo, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Herrera Anzaldo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Herrera Anzaldo. Se desechan y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La misma diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó reservas en relación a los artículos 33 en relación con el anexo 1 y adición de un anexo, 33 con relación con el anexo 1, y 33 con relación con anexo 1 y adhesión de un anexo, así como del artículo 34. Esta reserva solicitó su inscripción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas. Diputada González Anaya, tengo tres reservas tuyas inscritas, ¿sería tan amable de decirme si las abordará en esta ocasión?

**La diputada María Libier González Anaya:**No, presidenta, permítame. En este momento nada más estaré presentando sobre el artículo 27 y después, en el espacio correspondiente, los anexos, presentaré en un solo acto las dos reservas. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces, diputada, dispone usted de tres minutos. Adelante.

**La diputada María Libier González Anaya:** Gracias, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, sin duda uno de los temas de mayor importancia, no solo para la Cámara, sino para todos los mexicanos y mexicanas es el Presupuesto de Egresos de la Federación, porque de ello depende el desarrollo y la estabilidad del país.

No hay duda de que la situación económica que enfrenta México y la mayoría de países del mundo se encuentra en un momento crítico. Pero la experiencia nos ha dejado claro que no se trata de gastar menos, sino de gastar mejor. Para el Congreso Mexicano, por facultad constitucional, nos corresponde definir y etiquetar los recursos. Pero, sobre todo, la obligación de garantizar que las asignaciones presupuestales sean justas y equitativas.

Es por ello que reservo el inciso j) de la fracción I del artículo 27, el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, con el propósito de que se cambie la expresión: se promoverán, que señala el propio proyecto, ya que de ninguna manera es vinculatorio y no garantiza el acceso a los beneficios que tienen derecho nuestros connacionales repatriados.

La propuesta en concreto es que se cambie dicho término en las reglas de operación de los programas sujetos a las mismas, para quedar como sigue: se establecerán los mecanismos para facilitar a los mexicanos repatriados el acceso a los beneficios de los programas y garantizar su atención y protección de manera prioritaria.

Esto como un acto de justicia a las mexicanas y mexicanos migrantes que regresan a nuestra patria, y que requieren del apoyo del gobierno que, por mandato constitucional, debe otorgar a todos los sectores de la población para tener un medio de vida digno.

Solo basta ver las cifras publicadas por la Unidad Política Migratoria, en la que señala que de enero a septiembre de este año fueron registrados 135 mil 807 eventos de repatriación de mexicanos. No está por demás decir que para las y los mexicanos deportados, en su mayoría de Estados Unidos, la primera dificultad que enfrentan es la de resolver su estancia en México, la cual se sujeta a establecerse en la entidad mexicana fronteriza para estar más cerca de sus familias, aunque con todas las dificultades que ello implica el intentar regresar a ese país o por último trasladarse a su lugar de origen.

Es por ello que recurro a la sensibilidad y buen juicio de las diputadas y los diputados de todos los grupos parlamentarios, para que nos pronunciemos a favor de garantizar los recursos y el acceso a políticas públicas más eficientes y efectivas para nuestros connacionales. Que quede claro, las y los migrantes mexicanos no pedimos más derechos ni condiciones especiales, sino los que legítimamente nos corresponden. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada González Anaya. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada María Libier González Anaya.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada González Anaya. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuestas de modificación al proyecto de decreto. La diputada Rodríguez Zamora hará su intervención vía la plataforma Zoom.

**La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora**(vía telemática): Sí, gracias, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, muy buenos días, el año entrante habrá de celebrarse el más grande proceso electoral de la historia. Junto con la renovación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión habrá de elegirse también los 15 estados, los diputados locales de 29 entidades y los integrantes de mil 900 ayuntamientos.

Coincidentemente el proyecto del PEF 2021 contiene un incremento sustancial de los montos presupuestarios destinados a los programas sociales del gobierno federal. Particularmente, aquellos que son operados por la estructura llamada: servidores de la nación. Integrada por más de 20 mil empleados federales.

Si en el año 2019 estos operaron 11 programas sociales con un presupuesto de 220 mil millones de pesos, para el año entrante manejarán 16 programas que, en términos del dictamen de la Comisión de Presupuesto, alcanzarán un monto presupuestal de 322 mil millones de pesos.

Es deber de esta soberanía el establecer en el decreto del PEF 2021 las mínimas reglas que impidan el uso electoral de los apoyos a las personas más necesitadas, quienes sobreviven en la pobreza y en la pobreza extrema. Es por ello que en esta reserva para modificar el artículo 30 del dictamen y añadir el artículo 30 Bis, propongo lo siguiente:

Que los subsidios de los programas contenidos en el anexo 25 continúen fluyendo para la población beneficiaria, pero que se impida el aprovechamiento indebido para favorecer campañas, candidatos o partidos, y que se prohíba todo tipo de propaganda gubernamental a partir del inicio de las precampañas, federal y/o locales, y hasta la conclusión de la jornada electoral del primer domingo de junio.

2. Que se prohíba al personal de las secretarías responsables de los programas sociales y a los servidores de la nación el uso de indumentaria y documentación que contenga nombres, símbolos, frases y colores que los identifiquen con algún partido, candidato o coalición.

3. Que para garantizar el blindaje electoral de los programas sociales, se instalen mesas de trabajo a nivel nacional y en cada entidad federativa, con la participación de las autoridades federales y locales, el INE, la Fiscalía de Delitos Electorales y representantes de los partidos.

Diputadas y diputados, la utilización electoral de los programas sociales es un delito grave, no permitan que con el uso indebido del dinero público se corrompa la elección a través del condicionamiento a los beneficiarios y a sus familias. Que no sea el chantaje el que decida quiénes habrán de ocupar los cargos de elección popular.

Que nadie saque ventaja de la necesidad de quienes sufren la pobreza y la pobreza extrema: no robar, no mentir, no traicionar al pueblo. Sean consecuentes con este compromiso, aprueben el blindaje electoral de los programas sociales que propongo en esta reserva. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Rodríguez Zamora. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Rodríguez Zamora. Se desechan y se reservan para la votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva del artículo 31, en relación con el anexo 1, y la adición de un anexo. Me informan que el diputado Aguilar Castillo ya había realizado la presentación de estas reservas y estas habían sido puestas a consideración del pleno y desechadas en momento anterior.

La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó reserva con relación al artículo 33, vinculado con el anexo 1, y la adición de un anexo. Ha solicitado que sean insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar, a nombre propio y del diputado Rubén Cayetano García, reservas al proyecto de decreto. La diputada Simey Olvera tendrá su intervención vía Zoom. Adelante, diputada. Si existe algún problema de conectividad con la diputada Simey Olvera, dejamos pendiente su participación y pasamos a la siguiente intervención.

**La diputada Sandra Simey Olvera Bautista** (vía telemática): Bueno. Hola.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada Simey Olvera.

**La diputada Sandra Simey Olvera Bautista** (vía telemática): Estoy teniendo problemas para conectar la cámara y el sonido. No sé si se escucha bien. Bueno.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Atentamente solicito a Tecnologías de la Información que revisen la conectividad de la diputada Simey Olvera, para poder darle el uso de la palabra en el momento posterior.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva en relación al artículo 36, vinculado con el anexo 19, sea leída por la Secretaría para ser puesta a consideración de la asamblea. Proceda la Secretaría a dar lectura en la forma acostumbrada el dice y debe decir.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Artículo 36, segundo párrafo. Propuesta de modificación. Se crea el Fondo de Apoyo para el Acceso a Tecnología Educativa, al que se... Perdón, presidenta, me parece que hay un error, pero lo leo tal cual está.

Propuesta de modificación. Artículo 36. Se crea el Fondo de Apoyo para el Acceso a Tecnología Educativa al que se... 2 mil 500 millones de pesos que se aplicarán por medio de un fondo constituido por la Secretaría de Educación Pública, a efecto de garantizar la accesibilidad a la educación de calidad.

Los recursos de dicho fondo se destinarán a suministrar aparatos o medios electrónicos idóneos a las personas que, por sus condiciones económicas, no tengan acceso a estas, así como la habilitación de espacios con internet idóneos para el desarrollo de las actividades escolares en modalidad virtual para la continuación de sus estudios en todos los niveles educativos, en términos de los lineamientos del fondo, de las reglas de operación y demás disposiciones aplicables.



La Secretaría de Educación Pública emitirá las reglas de operación, así como los criterios de selección de beneficiarios y un registro nacional de beneficiarios del programa.

También propone en el Ramo 11. Dice lo siguiente. Se suma a Ramo 11, Educación Pública, Fondo de Apoyo para el Acceso a Tecnología Educativa de Nueva Creación, cero pesos. Se suma 2 mil 500 millones. Total, 2 mil 500 millones. Atentamente, el diputado José Elías Lixa Abimerhi.

Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, secretaria. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado José Elías Lixa Abimerhi.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado José Elías Lixa Abimerhi. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó reservas a los artículos 36 y 37 del proyecto de decreto. Ha solicitado que sean insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva, en nombre propio y del diputado Rubén Cayetano García, a los artículos 33 y 34. Lo hará vía plataforma Zoom.

**La diputada Sandra Simey Olvera Bautista**(vía telemática): Presidenta, ¿me logra escuchar?

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** La escuchamos, diputada. Dispone usted de cinco minutos, mientras vemos, también, su imagen.

**La diputada Sandra Simey Olvera Bautista** (vía telemática): Muchísimas gracias, porque no logré tener una buena imagen aquí de video, pero si me permiten y a nombre del diputado Cayetano y por supuesto con la venia de la Presidencia, y a nombre del pueblo, quiero decirles desde aquí a este honorable pleno y, sobre todo, a México y a los que nos escuchan, que es inaudito que los compañeros a fin al viejo sistema de gobernar sigan usando este espacio, la tribuna, para confundir y persuadir a la gente, hablando o solicitando cambios, esto para no perder sus privilegios.

¿Cuándo antes el Presupuesto había llegado de manera directa a la ciudadanía? Yo quisiera que hicieran esta pregunta, ellos mismos están en este entendido. ¿Cuándo antes el Presupuesto llegaba a la ciudadanía? Porque todo o mucho se concentraba en sus gobiernos estatales y en su distribución. Hoy, por más que algunos gobernadores se quejan, porque ya no los dejan maniobrar, dicen que les limitamos sus recursos, pero, no dicen que no entregaron los resultados, que no comprobaron los recursos del año pasado.

Hacen y pagan publicaciones en medios para difundir y persuadir a la ciudadanía, con tal de hacer quedar mal a los diputados constituyentes, porque somos los diputados constituyentes los que estamos realizando un Presupuesto en real, en efectivo. Hay quienes han mencionado, también, que se les baja el dinero y que cómo es posible. El INE no necesitaría tantos millones, hay gente que se está quejando por este tipo de cosas, pero esa gente son los funcionarios.

Les queremos decir aquí a todo el pueblo de México que no se dejen confundir que los fideicomisos, vuelven a sacar este tema de los fideicomisos, están ahí, está el dinero que lo único que se quitó es la burocracia, los aviadores, todo este sistema que se creó para tratar de llevarse el recurso a otros lados.

En los estados que se ha disminuido es porque efectivamente los gastos no se han comprobado. ¿Cómo se va a dar más a algo que están quitando? ¿Cómo se va a dar más a algo que no lo están ejerciendo bien?

Antes, este dinero no llegaba a la gente. Hoy con los programas sociales, hoy con todos estos programas que son para la gente, les está llegando y además no les está llegando una cierta cantidad mínima, les aumentaron, se aumentaron, desde aquí se está votando y se votó desde 2018, por aumentar estos presupuestos hoy, y precisamente estamos hablando de todos los programas en la cuestión educativa.

Pero, en los programas de adultos mayores, es una cuestión que se ha llegado, que se ha aumentado y que, por tanto, llega directo no es un discurso ni politiquerías, hoy, es constitucional. Se aumentó el dinero de la pensión de adultos mayores. Y, pese a esta pandemia el gobierno de la 4T, ha reducido gastos de administración para seguir garantizando los programas sociales, para seguir garantizando que la gente tenga esta posibilidad.

Rectifico, también que no es nada ético utilizar esta tribuna para estar confundiendo a la gente y buscar reflectores, están mintiendo como sus exjefes, como Calderón y como Cienfuegos y tantos que estarán en la cárcel.

Están mintiendo, no se aumentarán los impuestos como en gobiernos neoliberales en cada año, no hay más deuda como cuando la influenza, por ejemplo, engañando a la gente. Dejen de mentir, hoy no hay más deuda, hoy no se han aumentado los impuestos y esto se lo queremos decir al pueblo de México para que no se dejen confundir con las *fake news*, con los videos de los diputados o diputadas que solo señalan y que alzan la voz para tener un cierto reflejo.

Aquí se ha estado aprobando un Presupuesto histórico, único, afín a las necesidades de la población. Así que yo les pido, me gustaría mucho poder verlos y pedirles que no se dejen confundir.

Y, a los diputados de la derecha, a los diputados de la oposición decirles que es entendible que sepan que ya no es noche de los cuchillos, que ya no se hace como antes, que ya no están corriendo de un lado a otro para buscar más dinero con esos bonos millonarios que se daban de más de 20 millones, eso ya no existe ahora. Esto no es noche de los cuchillos, este es un trabajo constante, los estamos escuchando, les estamos diciendo, los estamos llevando a una democracia porque todo se está escuchando aquí.

Lo que no se permite es que hagan faramallas para tratar de que sus videos se vean bien afuera y que en realidad no sepan lo que se está discutiendo aquí, en esta no noche de los cuchillos, no día de los moches, se está discutiendo por tercera vez, es por tercera vez, un Presupuesto que va realmente a la gente y pedimos a los gobernadores también, fifis y electoreros, que dejen caminar bien por el bien de sus estados.

Es cuanto, presidenta, y agradezco infinitamente a mi grupo parlamentario esta oportunidad y, sobre todo, al diputado Cayetano y a todos mis compañeros. Un abrazo y un saludo a distancia. Cuídense mucho. Por tanto, nos adicionamos y, por supuesto, nos sumamos a que este Presupuesto está bien hecho y, por tanto, se retira la reserva.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dado que la diputada Simey Olvera ha retirado la reserva no hay materia de consulta al pleno.

Tiene la palabra el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar sus reservas.

Tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar sus reservas. Diputado Cayetano García, restan por desahogar seis reservas inscritas por usted, en relación al articulado del proyecto de decreto.

Concluyendo esta intervención y una vez que se haya desahogado la del diputado Javier Hidalgo, en su caso, habremos concluido con la etapa de presentación de reservas correspondiente al articulado del decreto. Con su intervención, al concluir, daremos paso a la revisión de las reservas relacionadas con los anexos y adiciones que se han presentado al propio proyecto del decreto.

En consecuencia, le solicito respetuosamente que tome la determinación o bien de abordar en esta sus seis reservas o bien elegir para presentar en tribuna alguna de ellas y las demás poderlas inscribir íntegras en el Diario de los Debates. Esto, con la finalidad de que continúe el debate, fluyendo como lo requerimos.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Sí, presidenta. Qué bueno que me hace esa precisión porque, luego entonces, le voy a pedir que me permita nada más un minuto para ir por otro documento que me hace falta toda vez que solo presentaría en esta ocasión un artículo, la reserva del artículo 24, pero me está usted requiriendo que presente todos cuando mi derecho de presentar, a juicio de un servidor, me lo concede el artículo 111 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Quisiera que me precisara esa situación y entonces definir en qué términos procedo a presentar esta o las demás reservas que quedan pendientes.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Cayetano García, de acuerdo a los registros de Servicios Parlamentarios, me indican que falta de presentar de su parte reservas relacionadas con el artículo 30, con el artículo 31, el artículo 32, el artículo 36, el artículo 37 y el artículo 38. Es decir, faltan seis reservas de usted correspondientes al articulado del decreto. Las dos correspondientes al artículo 33 y 34 han sido retiradas en su nombre y por la diputada Simey Olvera.

Mi pregunta, vuelvo nuevamente a hacerla, si usted decide presentarlas en una sola, porque ya es lo último que nos queda de ese apartado. Después, si usted presentó alguna reserva para anexos, tendrá en su momento el uso de la palabra, pero estamos cerrando el articulado. O si usted desea hacer alusión a las seis, disponiendo de los cinco minutos, o prefiere que se inscriban íntegras en el Diario de los Debates, disponiendo también de los cinco minutos.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Solo hago la precisión de que debe de haber un error, porque estoy hablando del artículo 24, del 24 al 30 son seis, no ha sido retirada ninguna. Del 30, 31 y 32 están pendientes, se retiraron 33, 34, el 35 no lo reservé, y aún me quedarían 36, 37 y 38. Haga esa precisión, presidenta, yo con mucho gusto voy a acceder a su petición, pero que se haga la precisión para que no quede sin incluirse ninguna de las reservas que se hayan presentado y cuidar el proceso legislativo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Cayetano García, con mucho gusto hace la revisión correspondiente Servicios Parlamentarios, para que ninguna de sus reservas quede sin ser incluida en el Diario de los Debates, con la correspondiente autoría.

En este momento le solicito que, para agilizar las intervenciones, permita responder a la pregunta que le hice, si desea usted presentar las seis reservas o desea que parte de ellas sean inscritas en el Diario de los Debates y usted utilice sus cinco minutos, para presentar la que usted considere mejor.

**El diputado Rubén Cayetano García:** En el supuesto, sin conceder de que fuesen solo seis, gozaría de ocho minutos para la exposición y, entonces, me allano a esta decisión de presentarlas de manera conjunta todas las reservas que restan.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muy bien, diputado. Aún cuando el criterio de la Mesa ha sido que cuando se trata de seis reservas corresponde a una intervención de cinco, de seis minutos, perdón, en este caso, dado la duda, dispone usted de los ocho minutos para desahogarlas.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Muchas gracias, presidenta. Diputadas y diputados, aquí se actúa de forma parcial, se favorece al PRIAN, se me negó una evidente alusión. Desde aquí les digo a quienes refieren a mi forma de conducirme como a la cayetana, que yo respeto mucho a sus padres, a sus abuelos, a sus ancestros. Creo que ningún apellido de un mexicano o mexicana bien nacido, merece ese tipo de adjetivos.

Cuando decimos en Morena que no vamos a perder el impulso y mantener la mística, nos referimos a que lo que hemos venido haciendo bien no vamos a dejar de hacerlo. Quisiera terminar pronto esta remembranza de perlas legislativas del Prian, pero son muchas, se pasaron, fue robo en despoblado y, lo peor de todo, dejaron constancia. Miren, voy con la 14 y ya por el tiempo que me están acotando, no sé si vaya a terminar, pero ahí les van.

El 2 de diciembre de 2012, al día siguiente de haber tomado posesión de la Presidencia, Enrique Peña Nieto firmó con los partidos PRI, PAN y PRD el llamado Pacto por México, en el cual se acordó profundizar en las

privatizaciones del sector energético la educación, la seguridad social y las comunicaciones, así como reformar leyes fiscales, laborales y hacendarias. Todo, en beneficio de la clase dominante del país y de los intereses extranjeros.

Poco antes, el 30 de noviembre de 2012, diputadas, diputados y senadores del PRI y del PAN aprobaron la reforma laboral, que eliminó derechos históricos a los trabajadores, al permitir la subcontratación, el pago por horas y sin prestaciones. Miren qué casualidad, hoy el presidente presenta una iniciativa para abolir todo esto que mal hicieron los prianistas.

Quince. El 13 de diciembre de 2012, la Cámara de Diputados aprobó la mal llamada reforma educativa, que tenía como consigna someter al magisterio y avanzar en la privatización de la enseñanza. La mayoría de senadores votó a favor de la modificación constitucional el 20 de diciembre de 2012. A partir de ese momento comenzó una campaña de desprestigio, criminalización y persecución, sin precedentes, en la historia contra el magisterio.

Dieciséis. El 18 de diciembre de 2012, el Senado aprobó las reformas constitucionales en materia de telecomunicaciones, realizadas a los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105. Estas modificaciones garantizan los derechos de las empresas, pero no los de la ciudadanía y permiten la censura previa y violan el derecho a la privacidad. Además, los legisladores de ese entonces dejaron fuera a las radios comunitarias indígenas y los derechos de las audiencias.

La Ley de Telecomunicaciones creó el Instituto Federal de Telecomunicaciones para regular al sector. Sin embargo, este acabó favoreciendo a los agentes económicos preponderantes que han fortalecido su presencia en el mercado.

Diecisiete. En octubre de 2017 el Senado aprobó nuevos cambios a la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que fueron considerados un retroceso democrático, se nulificó el derecho de las audiencias, pues se eliminó la facultad de la Secretaría de Gobernación de supervisar los contenidos y velar por el cumplimiento de los derechos constitucionales. En los hechos se dejó sin sanción el incumplimiento del respeto a los derechos de las audiencias infantiles y la diversidad, y se omitió la obligación de observar un lenguaje no sexista y de no promover la violencia.

Dieciocho. El 17 de octubre de 2013 la Cámara de Diputados aprobó la reforma hacendaria, que significó cobrar más impuestos a la mayoría de los contribuyentes, manteniendo los privilegios fiscales para las grandes empresas y los bancos.

La reforma aprobada por el Legislativo y publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de diciembre de 2013, fue modificada por la Presidencia, mediante dos decretos del 26 de diciembre de 2013. En ellos se estableció que el Ejecutivo tenía facultades para ejercer en la práctica un poder determinante en la definición de la política tributaria.

El artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, en la Cámara de Diputados de 2014, lo habilita para condonar o eximir total o parcialmente el pago de contribuciones y sus accesorios sin conceder subsidios o estímulos fiscales.

Diecinueve. No conformes con el avance de las privatizaciones de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, el 11 de diciembre de 2013 los senadores del viejo régimen aprobaron la reforma energética para entregar el 20 por ciento del potencial petrolero del país a empresas particulares nacionales y extranjeras, y permitir el aumento ilimitado de la participación privada en la generación de electricidad.

No pues, con lo que está saliendo ahora precisamente de los sobornos, se pasaron. Me quedan dos minutos, presidenta. Para concluir esta larga cadena de fechorías legislativas, que llevaron a cabo la derecha conservadora, muchos dicen: ¿Qué le diremos a quienes votaron por nosotros? Pues que estamos legislando a favor del pueblo como nunca, porque caso contrario, ¿ustedes qué les van a explicar? Nada. Nada.

A ver, ¿el pueblo les autorizó que aprobaron o que aprobaran el Fobaproa? No. ¿Que aplicaran gasolinazos? No. ¿Que hicieran una reforma energética para privatizar nuestros recursos naturales? No. ¿El pueblo les autorizó perseguir a sus maestros? Tampoco. ¿Le preguntaron al pueblo conceder, a través de los contratos de

utilidad compartida, las ganancias del petróleo con empresas extranjeras? Pues no. Así que no nos van a poner en el mínimo el contratiempo, y les vamos a revirar. Que no se use la tribuna para atacar al presidente.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento diputado, permítame diputado Cayetano García.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Claro que sí, presidenta. Adelante.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Porras?

**El diputado Alfredo Porras Domínguez** (desde la curul): Una pregunta al orador.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Porras, solamente hacerle esta precisión. En este momento el diputado Cayetano García está presentando sus reservas. No hemos, todavía, sometido al pleno para ver si las admite a discusión. Si se da el caso de que entren a discusión, con mucho gusto le doy la palabra para hacer la pregunta. Pero en este momento, presentando las reservas no es posible. Siga, por favor, diputado Cayetano García.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Para concluir, presidenta. Ojalá y no vuelva a existir otro tuit así. Con eso empecé: Ay, nanita. Ya va a legislar el Congreso. Decía el presidente Andrés Manuel López Obrador, cuando recorría el país y aquí se estaba legislando en contra del pueblo de México.

Retirando mi reserva, diputada presidenta, termino diciendo que mi apellido es de origen indígena, y como dijo el ilustre guerrerense Ignacio Manuel Altamirano: En indio ser mi vanidad se funda. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Diputado Cayetano García, por favor, formalice el retiro de su reserva en la tribuna.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Ratifico lo dicho: retirando mi reserva, termino diciendo. Eso implica que queda retirada la presente y las subsecuentes. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. En consecuencia, no hay materia de consulta al pleno.

Tiene la palabra el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reservas.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Hidalgo Ponce, tengo registradas seis reservas, pero cuatro de ellas tienen que ver con el articulado del que estamos concluyendo su discusión, de hecho usted será el último orador en relación con reservas del articulado.

Entonces, dos de ellas tienen que ver con propuestas de adiciones que las vamos a pasar al momento procesal correspondiente, más adelante. Entonces le pregunto si presenta las cuatro reservas en este momento con los cinco minutos consabidos para su presentación, o si prefiere usted específicamente presentar una y las demás insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Por favor, méncionemelo.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** Es solamente de este articulado, ahí tengo una reserva del artículo 34 Bis, que voy a exponer en su tiempo. Y no sé si me ayuda cual otra tengo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene también dos con relación al artículo 34 Bis. Son dos propuestas de adición que tengo inscritas y se van a pasar al momento procesal correspondiente más adelante. En este momento serían cuatro correspondientes a los articulados.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** ¿Cuáles son, perdón?

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Son dos de artículo 34 y dos de artículo 38.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** Okey. Dejo la del artículo 34 Bis y esta reserva del artículo ¿34, verdad?

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** 34 y 38. Si fuera usted tan amable de abordar las dos en este momento y ya las otras dos se van a la parte de adiciones. A ver, diputado, vuelvo a señalar, estamos buscando...

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** No, solo le voy a pedir que sea sobre este artículo nada más.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces, inmediatamente concluyendo, le voy a tener que dar la palabra sobre el siguiente artículo.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** Exactamente, el cuatro.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A ver, señora vicepresidenta, sea usted tan amable de darme los... A ver, permítame un momento aclarar a la asamblea, que estamos concluyendo la parte de presentación de las reservas de los 38 artículos que integran el decreto que está puesto a nuestra consideración.

El diputado presentó, el diputado Hidalgo presentó reservas a los artículos 34 y 38, pero también presentó propuesta de adición de un artículo 34 Bis. Y este, justamente el artículo 34 Bis, es el que le estoy señalando, que cuando entremos a los anexos y a las propuestas de adición, que será inmediatamente cuando usted concluya su intervención, entonces en el momento procesal correspondiente usted tendrá nuevamente el uso de la palabra. Eso es lo que estoy tratando de señalar. Solamente se han considerado propuestas correspondientes a anexos o adiciones cuando se han presentado el conjunto de las reservas y estas, todas, han sido desechadas. Es el único caso.

Esto no es un problema de partidos políticos ni de grupos parlamentarios, sino del orden de la discusión, para dar certeza a todas y a todos de que sus reservas son desahogadas en la tribuna y pueden ser puestas a consideración del pleno. Esa es la razón.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Dolores Padierna, ¿con qué objeto?

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna** (desde la curul): Procedimiento, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna** (desde la curul): A todas y todos nos interesa, sobremanera, abreviar tiempo. Y sería deseable haber respetado todo el documento que hizo la Junta de Coordinación Política y que avaló la Mesa Directiva, donde de preferencia se agruparan las reservas para que cada orador hubiera hablado en una sola ocasión todas sus reservas.

Sin embargo, yo noto que usted insiste, cada vez que pasa alguien de Morena, a decirles que agrupen, que ellos sí se atengan al reglamento que aprobamos para la discusión del presupuesto, pero solo con Morena. Cuando pasan los de su partido, muy especial del PRI, a ellos no les dicen nada. Y hay diputadas, como la diputada Anzaldo, que ha pasado 11 veces. Del artículo 7, habló 4 veces solo del artículo 7 por separado, para darles más tiempo a los de su partido.

Entonces yo le pido, presidenta, con mucho respeto, que este exhorto que usted está haciendo, el cual yo comparto, no lo haga únicamente con mis compañeras y compañeros de Morena. Hágaselo también a los de su partido.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada vicepresidenta, en primer término, y remitiéndome al ejemplo de la sesión que empezó a las 9: 00 de la mañana, en términos de distribución del tiempo, son las 10: 25. Los compañeros de Morena han prácticamente tenido a su disposición más de la mitad de este tiempo. Porque el tipo de reservas que presentaron así lo demandaban.

En cuanto al desahogo de la sesión del día de ayer, en cuanto sea posible le voy a presentar el uso del tiempo en la tribuna y el número de veces que las y los oradores de los distintos partidos políticos tuvieron el uso de esta. En ningún momento se ha privilegiado por encima de otros ni a ningún legislador o legisladora por encima de otro, sino que se ha buscado dar orden a la discusión presupuestal, dada la enorme complejidad que se tiene, pero sin atentar a los derechos de las y los legisladores.

Al iniciar la discusión el día de ayer, la primera fue en relación al tiempo de las reservas, que el acuerdo signado hablaba de tres minutos por reserva, pero no contempló la posibilidad de que un diputado o diputada deseaba hacer uso de la palabra para presentar más de una reserva.

Incluso he tenido casos de solicitud de más de 10 reservas. Por eso la Presidencia optó por establecer un criterio que se dio a conocer en término del tiempo, de acuerdo al número de reservas a desahogar. Este se ha aplicado invariablemente, sean diputados o diputadas de cualquier partido político.

Y otra cuestión. También la Presidencia ha respetado invariablemente el derecho de las y los diputados de inscribir las reservas, usar el tiempo que corresponde para su presentación y al final de la intervención decidir retirarlas. Es su derecho, independientemente de que las reservas presentadas por los legisladores ya no aparecerán ni siquiera en el Diario de los Debates.

En ese sentido, tenemos todavía una muy larga jornada por delante si queremos culminar la discusión del Presupuesto de 2021 este día jueves 12 de noviembre. En ese sentido, reiterarle al pleno mi voluntad permanente de respetar el derecho de las y los legisladores y, desde luego, buscar poner los medios para agilizar el debate.

Somos un parlamento y parlamento significa discusión de ideas. Significa confrontación de puntos de vista. Significa la posibilidad de reforzar nuestros argumentos para poder lograr convencer, no solamente a nuestros pares sino al pueblo de México, que es al que nos debemos.

En consecuencia, diputado Javier Hidalgo. Permítame un momento. Diputada Ana Lilia Herrera, me dicen que está solicitando la palabra por alusiones. Supongo que es vía plataforma Zoom. Tiene usted la palabra, diputada Herrera.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo**(vía telemática): Gracias, presidenta. Solamente para precisar el comentario de mi compañera, Dolores Padierna. Solo he subido en ocho ocasiones, he presentado o estaré presentando a lo largo de esta discusión 60 reservas que modifican o adicionan o reforman 30 artículos, 5 artículos transitorios, 36 anexos para asignar recursos a 26 programas.

Estoy ejerciendo mi derecho, he sido profundamente respetuosa del tiempo. He sido prudente, siguiendo la instrucción que nos ha dado la Mesa Directiva de cuidar los tiempos. He sido creo que excesivamente prudente al agrupar mis reservas y agotar en pocos minutos temas que son de enorme trascendencia nacional.

Quiero reconocerle a la presidenta esta conducción absolutamente imparcial, y quiero decirles a los compañeros de la mayoría, que nosotros no nos estamos quejando, también estamos respetando su derecho y se vale usar esta herramienta parlamentaria de presentar una reserva, aunque luego no la presenten, aunque luego decidan bajarla solamente para usar la tribuna. Se vale, se vale escuchar todas las voces y era todo lo que quería mencionar. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Ahora sí, diputado Javier Hidalgo, adelante, por favor.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:**El 34 y el 38. Y bueno, pues quiero comentar claramente que con esto inicié también mis reservas pidiéndoles con claridad que no nos torturaran con reservas ociosas, que fueron



registrando y que han registrado durante muchas horas, con un asunto de resistencia al cambio y que, a diferencia de otros momentos, ahora sí ponen peros a lo que estamos haciendo.

Peros que no pusieron, por ejemplo, cuando estaban los moches, cuando se repartían el dinero con proyectos específicos, en cada uno de los fondos que hoy desaparecimos, es cosa de recordar del Fondo Metropolitano y de varios fondos. El tema de cultura, que no solamente hacían obras, sino también conciertos que no se desarrollaban como debían o que le cobraban el moche al artista.

Esto se acabó, y obviamente eso no se logran los consensos fácilmente, ni tampoco repartir miles de millones de pesos a organizaciones de antorchas universales, que usaban para colocar negocios en diferentes estados de la República, como si no nos diéramos cuenta de lo que estaba sucediendo.

Hoy, gobernadores que se oponen al pacto federal, que se llevaban las bolsas llenas de moches, de moches, si no pregúntenle a Silvano, cuando fue diputado federal. Pregúntenle lo que se llevaba de dinero y que usó en contraparte... que le pagó el PRI para callarle la boca o las 15 maletas que aparecieron ahora en el Senado, que se llevaban los del PAN. Pues claro que con eso les tapaban la boca.

Ahora tenemos mil reservas, permídenme, compañeras, compañeros, pero el cambio es claro, que ahora sí reparan, pero, se acabaron los moches, se acabaron los moches y yo quiero un diputado que se suba aquí a decirnos que no era verdad, uno solo. Porque les decimos: se acabaron los moches y callan, no dicen nada, no dicen nada. Así es, porque no tienen calidad moral para decirlo, porque están moralmente derrotados, por eso es que callan cuando les decimos de los moches y ese es su problema, ese es un problema.

Ahora, yo sí he de reconocer, compañeras y compañeros diputados, que hay diputados en la oposición honestos y que hay compañeros que surgen realmente del pueblo, pues deberían de venir a deslindarse. ¿Por qué cargan con Calderón? O sea, es inexplicable por qué cargan con Calderón. ¿Por qué lo defienden? Si fueran realmente inteligentes, ya serían los primeros en denunciarlo penalmente, a deslindarse, a pedir disculpas a la nación por lo que hicieron, a tener decoro, diputadas, diputados federales. Esos que son honestos, si lo son, vengán a disculpase a la nación del daño que hicieron, de toda la corrupción que cometieron, esa es su posibilidad. Si no quieren compañeras, si no quieren compañeros, húndanse, húndanse más porque la gente lo está viendo, nada más chequen las encuestas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputado Hidalgo. Cordialmente les solicito a las compañeras y compañeros que escuchemos con atención y respeto a los oradores. Sé que no necesariamente coincidimos con puntos de vista, pero, tenemos la responsabilidad de escuchar con respeto y, después, poder abordar la tribuna y dar nuestros propios argumentos y razones. Siga adelante, por favor, diputado Hidalgo.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** La verdad no peca, pero sí incomoda, compañeros. Entonces, con todo respeto creo que tienen todavía oportunidad para poder reivindicarse quien así lo es y si no pues va a quedar claro el ejemplo de que sus mil reservas, la intención es una obstrucción legislativa, pues que busca un interés que ya se acabó.

Se acabaron los moches, estamos viviendo una cuarta transformación y esta transformación se ve dignificando a los diputados federales que hoy sí tenemos cara a la nación para decir que estamos construyendo otro país, que esta es una cuarta transformación y que la vamos a lograr. Muchas gracias, compañeras y compañeros. Y, para terminar, le pido por favor que retire la reserva, gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** La reserva ha sido retirada por el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, por lo tanto, no hay materia de consulta.

Pasamos al apartado de los anexos y adiciones de artículos. Tiene la palabra la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien presentará sus reservas vía plataforma Zoom. Requiero a la diputada Pérez Munguía indique cuáles son las reservas que va a abordar en este momento, todas ellas relacionadas con adiciones y propuestas de anexos,

**La diputada Soraya Pérez Munguía**(vía telemática): Presidenta, estaré presentando el resto de mis reservas, las nueve reservas enlistadas en materia de economía, economía social y salud, solo quedaría pendiente el transitorio que agregué para la discusión posteriormente del transitorio.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento aclararle, diputada. En este momento no estamos considerando los transitorios. Los transitorios serán una vez que haya concluido el debate del cuerpo principal.

**La diputada Soraya Pérez Munguía** (vía telemática): Sí, es correcto. Solamente quedaría pendiente, estaría en este momento presentando todas las reservas que tengo pendientes, que son nueve.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, por favor.

**La diputada Soraya Pérez Munguía** (vía telemática): Muchas gracias y con su venia.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dispone usted de cinco minutos.

**La diputada Soraya Pérez Munguía** (vía telemática): Muchas gracias, con su venia presidenta. Es alarmante la facilidad con la que Morena pretende aprobar un Presupuesto que les da la espalda a las familias de México, que abandona a los pequeños comerciantes, a los emprendedores, a las cooperativas, que castiga a los estados y al municipio y que, además, como lo hemos estado escuchando una y otra vez en tribuna por parte de todas las diputadas y los diputados que me han antecedido, deja sumamente desprotegido al sector salud.

El tema de la crisis sanitaria por la covid-19 no es menor y en esta contingencia debo decir que nuestro país ha destacado a nivel internacional, pero ha destacado por su mal manejo de la crisis.

Las cifras las conocen, no las podemos ocultar: son casi 100 mil muertes confirmadas, el último lugar en realización de pruebas, el cuarto país con más muertes a nivel internacional y el primer lugar en muertes entre nuestro personal de salud.

Este gobierno va a llevar en su conciencia que México ha sido el país donde la mayor cantidad de nuestros héroes, de quienes están en la primera línea de batalla han muerto. Y, a pesar de eso, este Presupuesto no considera recursos para el sistema de salud adicionales y, además, no está considerando que esta sea una profesión de alto riesgo.

Y en eso baso mis reservas, lo que estoy pidiendo es que nuestro personal de salud pueda acceder al seguro de vida institucional y a un pago extraordinario por riesgo de hasta el 30 por ciento de su sueldo en caso de emergencia.

Así estaba ya autorizado en el Presupuesto de este año, pero no se le pudo dar el apoyo a todo el sistema de salud, algunos lo hicieron como el 15, hasta donde tengo entendido, por decisión propia de la institución, pero no se pudo extender a todo el sistema de salud, porque la Secretaría de Hacienda y la Función Pública no se les hinchó la gana publicar las disposiciones necesarias.

Por eso, estoy incorporando en esta reserva una fecha para la emisión de esta publicación, porque es inconcebible que, si se gobierna con el pueblo, después de casi diez meses de contingencia sanitaria no se hayan emitido los lineamientos. A los mexicanos nos tienen aterrorizados los efectos de la pandemia, pero con el paso de los meses hubo una preocupación aún mayor: nuestra economía, la posibilidad de llevar el sustento a cada uno de nuestros hogares.

Y ese es el otro error que incluye este Presupuesto: no hay un solo programa para la reactivación económica. Y los más afectados no son solamente los grandes empresarios como lo quieren dejar ver el grupo de Morena y sus aliados, sino también los micro, pequeños y medianos negocios que además aportan más del 50 por ciento del PIB y el 90 por ciento de los empleos del país.

En medio de la pandemia también destacamos a nivel internacional, pero por ser el país de la OCDE que menos porcentaje con respecto al PIB le ha dado apoyos a las familias y a los negocios. No se engañen, no se engañen,

vean el Presupuesto, vean los informes que nos manda Hacienda. No hay apoyos en este momento. Lo único que hicieron fue adelantar unos programas sociales y crear dos programas de microcréditos que incluso tengo que decir que se llevaron a cabo con gran opacidad. Y, además, el primero, por cierto, solo beneficiaba a quienes aparecían en las bases de datos electorales, quienes habían sido censados por los servidores de la nación.

Cuando yo recorro las colonias de mi municipio, de mi Cárdenas querido, la gente me pide participar en las tandas del presidente y con pena les tengo que decir que solamente duró dos meses la convocatoria... el recurso fue insuficiente. La gente a mí no me pide dádivas, me pide participar en los programas de crédito, y para este 2021 le quieren quitar 1 mil millones de pesos a este programa.

Además, mientras en otros países en medio de la crisis le han apostado al cooperativismo por sus principios de solidaridad y ayuda mutua, este gobierno propone desaparecer el Programa de Fomento a la Economía que apenas en 2018 contaba con 2 mil millones de pesos y se ayudó a miles de cooperativistas a través del Inaes.

Por eso, estoy proponiendo todas estas reservas para incrementar los recursos destinados al Programa de Microcréditos para el Bienestar en 1 mil millones de pesos, para el Programa de Fomento a la Economía Social y al Inaes en 150 millones que de verdad no es nada en comparación con lo que se recibía hace apenas 2 años. Estoy convencida de verdad de que estos programas jugarían un rol primordial en el proceso de recuperación económica de nuestro país.

Compañeras y compañeros legisladores, se estima que nuestro país va a decrecer más del 10 por ciento este año, que vamos a perder alrededor de un millón de empleos y que más de 10 millones de personas entrarán en la fila de la pobreza.

Estas son cifras nunca antes vistas y para poder corregir el rumbo el primer paso que tenemos que dar ahorita es la aprobación de este Presupuesto. Por eso les pido aprobar estas reservas que incorporan recursos a todos estos programas que prácticamente están desapareciendo.

Como economista, estoy convencida de que nos ayudarán a retomar el rumbo del crecimiento y prosperidad que tanto merece nuestro país. Que no vaya a ser que al paso de los días digamos, como decía el presidente: Ay, nanita, ya va Morena a aprobar este presupuesto otra vez. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Soraya Pérez Munguía. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Soraya Pérez Munguía.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Soraya Pérez Munguía. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar sus reservas. Diputada Del Castillo Ibarra, tengo registradas dos reservas de usted, así dispondrá usted de cinco minutos para su presentación. Adelante.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** Es correcto. Gracias, presidenta. Con su venia. Mi política tiene un solo objetivo: crear empleos bien pagados, para que tú y tu familia vivan mejor. Primero, para eso voy a hacer cuatro cosas. Primero, voy a reducir los impuestos para quienes trabajan, producen o generan empleos, y voy a simplificar su pago. Palabras de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa del Sagrado Corazón, en el debate del 25 de abril de 2006.

Empleos y reducción de impuestos, pero tres años después dejó en el desamparo a 44 mil trabajadores de Luz y Fuerza del Centro, en la indefensión de 22 mil jubilados; o en el caso de Mexicana de Aviación, en donde más

de 8 mil trabajadores quedaron sin salarios, sin pensiones y, al finalizar su sexenio, terminó con 2 millones 137 mil personas más respecto al inicio del sexenio. Lo que representa un aumento de 32.7 por ciento en el sexenio de desempleados.

Y qué decir de los impuestos que incrementó, en el caso del IVA de un 15 a un 16 por ciento y en el ISR del 28 al 30 por ciento, en el sexenio de Peña miento, al llegar al 32 por ciento.

Aquí se ha preguntado cómo creerle a Morena. Sencillo, con el mismo ímpetu, pasión y vehemencia que ustedes creyeron en Miguel de la Madrid, en Salinas de Gortari, en Peña Nieto, en Calderón, en Fox o en sus gobernadores, como Javier Duarte, en Veracruz, Tomás Yárrington, de Tamaulipas, Roberto Borge, exgobernador de Quintana Roo, Eugenio Hernández Flores, exgobernador de Tamaulipas, o Humberto Moreira, exgobernador de Coahuila, o tal vez como creían en Emilio Lozoya, exdirector de Pemex, acusado de entregar sobornos millonarios para aprobar la traición a la patria, que significó la reforma energética, privatizadora del Pacto por México, de la que muchos de aquí fueron parte.

¿Dicen que queremos los recursos de los programas sociales para hacer campaña política? No, no se equivoquen, señoras y señores, nosotros no tenemos a la CNOP, a la CTM, a la CROC, a la CROM, al Frente Revolucionario de Campesinos y Trabajadores de México, o Antorcha Campesina o muchas, muchas otras más que forman sus brazos corporativos, caciquiles y burocráticos, que durante décadas han sido usados para controlar a los obreros, campesinos y sectores populares.

Como dijo nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador: esto se acabó. Nosotros estamos aprobando un presupuesto en el cual los apoyos para la gente pasan sin intermediarios, sin usureros, sin la compra de votos o coacción, y eso probablemente es lo que les preocupa a ustedes y a sus gobernadores.

Entonces, es sencillo y créanlo, no somos iguales y no vamos a traicionar al pueblo de México, como lo han hecho los personajes que he nombrado y otros que están en la Cámara, que tienen sus cuentas congeladas y responsabilidades pendientes.

Aquí, pero sobre todo allá afuera, habremos mujeres y hombres dignos, que no olvidamos. Somos millones de damnificados de sus malos gobiernos. Y defenderemos y concretaremos, y profundizaremos, la cuarta transformación de la mano de nuestro presidente. México rechazó al PRIANRD y sus remoras el 1o. de julio de 2018. Y el próximo 6 de junio de 2021 estos partidos quedarán reducidos a su mínima expresión o, incluso, desaparecerán.

Sin embargo, entiendo que estos son momentos de responsabilidad, de congruencia y de unidad. Hoy más que nunca tenemos que hacer más con menos y hacerlo mejor. La realidad actual reclama una efectiva distribución del gasto para continuar por la ruta del crecimiento y desarrollo, razón por la que he decidido declinar mis reservas presentadas. No sin antes decir: Viva Andrés Manuel López Obrador. Viva la cuarta transformación. Viva México. Gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En virtud de que la diputada Del Castillo Ibarra decidió retirar sus reservas, no hay materia de consulta al pleno.

Tiene la palabra el diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas. Lo hará mediante la plataforma Zoom.

**El diputado Absalón García Ochoa**(vía telemática): Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado García Ochoa, ...

**El diputado Absalón García Ochoa** (vía telemática): Antes de presentar mis reservas...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputado Ochoa. García Ochoa. Tengo registradas cinco reservas, por lo tanto, le corresponden a usted seis minutos para desahogarlas. Adelante.

**El diputado Absalón García Ochoa** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Antes de presentar mis reservas, quisiera hacer un comentario sobre un diputado de piel delgada y muy sensible, que manifiesta que se siente torturado por las reservas que presentamos, pues él las considera ociosas e incluso solicita disculpas.

Yo diría que, más que disculpas, ellos deberían estar ahorita pensando en los 60 mil homicidios que por violencia se han generado en este año o los 95 mil fallecimientos por covid-19 y su pésima estrategia para combatir la pandemia o los 12 millones desempleados por la falta de apoyo a las micro y pequeñas empresas. Ellos sí deberían de pedir disculpas por las muertes en Tlahuelilpan, en Hidalgo, una explosión que dejó a más de 137 familias enlutadas por la negligencia de haber controlado el robo del combustible.

Deben pedirle perdón a los niños enfermos de cáncer y que están muriendo por la falta de medicamentos. A ellos que hoy tienen la piel sensible, y que están aprobando este presupuesto absurdo y sin razón por la concentración del gasto en una sola persona, es a quienes el pueblo de México el día de mañana les pedirá cuentas.

Decirle también a mi antecesora, que los programas que están impulsando son opacos y fomentan la corrupción, y ahí está el programa de Fertilizantes y está el programa de Crédito Ganadero a la Palabra, y están los programas de Segalmex investidos de una corrupción total.

Yo hoy quiero hablar, en mis reservas, sobre este grave error que están cometiendo al eliminar el Fortaseg y los recursos destinados a los municipios para que atiendan la violencia y se pueda vivir con paz. Los recursos que le están quitando a las zonas metropolitanas y la falta de apoyo que les están brindando a los alcaldes para ejercer el gasto en bien de la ciudadanía. Fondo Metropolitano, quien debería de ejercerlo, es las necesidades de la población en cada una de las ciudades que conforman una zona metropolitana.

Pero quiero concentrarme en el grave error que están cometiendo en los recortes al Presupuesto al campo. Son 6 billones 295 mil millones de pesos, de los cuales se comprende el gasto para el 2021 y solamente le están destinando 49 mil millones de pesos al campo en nuestro país.

De los cuales, para comercialización, lo han etiquetado en cero. No obstante que el gobierno federal, ese gobierno federal, la administración de Andrés Manuel López Obrador, con la complacencia de los diputados de Morena y del PT, le deben mil 500 millones de pesos a los productores del campo en nuestro país, por el concepto de ingreso objetivo o los apoyos a la comercialización. Están etiquetando en 0 la concurrencia, eran recursos que apoyaban la tecnificación y el equipamiento al campo para elevar la productividad.

Hoy, con sus programas, ustedes han generado un rotundo fracaso y ninguno de los programas que ustedes han impulsado han elevado la productividad, por el contrario, somos más dependientes de las importaciones de grano y eso ustedes están perjudicando a miles de productores. No se está etiquetando ni apoyando el fomento ganadero, el fomento acuícola ni el fomento a la pesca, de ahí que miles de productores hoy están olvidados a su suerte.

Con la desaparición que ustedes aprobaron del Fonden y con ello del Faprac, que es el seguro agrícola que le daba seguridad a los cultivos que pudieran ser devastados a través de una sequía, de una granizada o de una inundación, ustedes los están mandando a su suerte, con este programa, de haberlo desaparecido, el fideicomiso. Este presupuesto que ustedes están autorizando va a generar una mayor dependencia alimentaria.

Y yo quiero aquí hablarles a mis compañeros de Morena y del PT, de la Comisión de Agricultura, a Rodrigo Calderón, qué le va a decir a sus productores de Veracruz. A Marco Carbajal, que sabe el adeudo que tiene el gobierno con los productores de Sonora. A Enrique Farrera, de Chiapas, que no ha habido el impulso a los productores, que el gobierno ha prometido. A Efraín Rocha, en Chihuahua, que sabe que los productores de maíz de Chihuahua hoy están padeciendo la falta de apoyo. A Fernando García, de Sinaloa. A Joel Villegas, de Tamaulipas, que no se está apoyando a los sorgueros de allá. Maribel Aguilera, de Durango. A Lorena Jiménez, de acá, de Jalisco, que hoy sabe perfectamente la falta de apoyo al campo de nuestro estado. A Javier Lamarque, de Sonora. A Yadira Santiago, de Sinaloa. A Daniel Gutiérrez, de Oaxaca. A Hildelisa González, de Sonora. A ellos, a ellos los responsabilizo...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado García Ochoa, su tiempo se ha acabado.

**El diputado Absalón García Ochoa** (vía telemática): ... por todos los problemas que van a meter a los productores del campo, si no logran modificar este gasto. Concluyo, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Por favor.

**El diputado Absalón García Ochoa** (vía telemática): Yo les pido, compañeros, que dejen la sumisión partidista de lado y aprueben un presupuesto que sea acorde con las demandas de nuestro pueblo y de nuestros representados. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado García Ochoa. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Absalón García Ochoa.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Absalón García Ochoa. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su reserva. Diputada Bonilla Herrera, dado que es una reserva, dispone usted de tres minutos para presentarla.

**La diputada Raquel Bonilla Herrera:** Diputada, nada más haciendo la aclaración de que es la reserva al artículo 34 y el transitorio al décimo noveno. Si me permitiera un poquito más de tiempo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Con mucho gusto, diputada. Consideramos ya la presentación del transitorio también, entonces dispone usted hasta de cinco minutos.

**La diputada Raquel Bonilla Herrera:** Con su permiso, compañera presidenta. Compañeras y compañeros diputados, la diversidad de regiones de las que está compuesto nuestro país evidencia la desigualdad socioeconómica que presenta. Siendo este un problema que se debe resolver mediante la articulación de un desarrollo urbano, metropolitano y territorial, tanto nacional como local, en donde la inclusión y la equidad sean la base para fortalecer y estimular las capacidades y oportunidades que faciliten la superación de la pobreza en un contexto de estrecha cooperación interinstitucional.

No olvidemos que México es un país urbano, a razón de que alrededor del 80 por ciento habitamos en este entorno, motivo por el cual no debemos de ser ajenos a ese acelerado crecimiento de las zonas metropolitanas, el cual conlleva un potencial de desarrollo económico.

Resultó incuestionable que en las anteriores administraciones la gestión del denominado Fondo Metropolitano se convirtiera en instrumento de política pública fallida, en razón a que no fueron capaces de establecer esquemas eficaces y eficientes encaminados a fortalecer una adecuada política urbana. Y ni hablar de la opacidad en la asignación y la ejecución de estos recursos.

Pero por ello, como secretaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y como parte del Grupo Parlamentario de Morena, también puedo expresar que hemos buscado soluciones al problema de la falta de coordinación metropolitana, de la transparencia a la aplicación y ejecución de los recursos asignados a través del presupuesto, con el objetivo de impulsar incentivos idóneos que garanticen y otorguen certeza a la planificación, seguimiento y profesionalización del desarrollo urbano y metropolitano en nuestro país.

Es en este sentido que los legisladores debemos plantearnos retos importantes, encaminados al apoyo íntegro de las zonas metropolitanas, encontrando alternativas para respaldarlas. Resulta importante que se incluyan en el PEF 2021 recursos mediante una vertiente estipulada en las reglas de operación del programa de mejoramiento urbano, enfocado exclusivamente a las zonas metropolitanas, en donde se planteen mecanismos

flexibles, ágiles, destinados para la aprobación en los requisitos y ejecución de los diversos proyectos. Que cumplan con los requisitos para acceder al instrumento de atención a estas zonas.

Esta propuesta es acorde a lo estipulado respecto al recurso que estaba destinado al Fondo Metropolitano y que ahora será encausado al Programa de Mejoramiento Urbano, en razón al artículo décimo tercero transitorio del decreto en materia de desaparición de fideicomisos. Es en ese sentido que lo adecuado sería que sea aplicado para financiar los proyectos de inversión para potencializar las zonas metropolitanas.

Aunado a ello, es importante mencionar que Sedatu para 2021 tendrá un presupuesto alrededor de 16 mil 624 millones 900 mil pesos, cifra que representa un aumento del 46.9 por ciento respecto al 20.

En relación al Programa de Mejoramiento Urbano, se contará con un presupuesto de 8 mil 360 millones de pesos, con un incremento de 106 por ciento con respecto a 2020.

Por ello es que el día de hoy presento esta propuesta, para adicionar el artículo 34 Bis y un artículo décimo noveno transitorio al dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, en materia de atención a las zonas metropolitanas, movilidad y seguridad vial, mismos motivos, y quiero dejar en claro esto, que fueron plasmados en nuestra opinión como Comisión de Desarrollo Metropolitano, y respaldada por los diputados y diputadas de los diferentes grupos parlamentarios que integramos la misma.

En este sentido, compañeros, quiero exhortarlos a que tomen en consideración esta reserva que nos permita continuar fortaleciendo a las zonas metropolitanas, en una mecánica muy diferente al pasado, en una mecánica flexible, ágil, transparente, pero sobre todo coordinada que realmente abone a disminuir la brecha de desigualdad socio-económica y de desarrollo que ya existe en estas zonas. Es cuanto, compañeros.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Raquel Bonilla Herrera. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentada por la diputada Raquel Bonilla Herrera.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Hay duda, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Si hay duda, secretaria, repita por favor la votación.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Raquel Bonilla Herrera. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Jacobo David Cheja Alfaro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar sus reservas. Diputado Cheja Alfaro, tengo cuatro reservas inscritas por usted, dispone entonces de cinco minutos para su presentación.

**El diputado Jacobo David Cheja Alfaro:** Gracias, diputada presidenta. Únicamente presentaré la reserva sobre el artículo 34-Bis del dictamen en discusión, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En ese caso dispone usted de tres minutos, diputado.

**El diputado Jacobo David Cheja Alfaro:** Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, a nombre propio y de la diputada Pilar Lozano Mac Donald, presento esta reserva ya que la eliminación del Fondo Metropolitano pone en riesgo la terminación de 52 proyectos en marcha y la construcción de nuevas obras de movilidad en 72 metrópolis del país, justo ahora en un contexto difícil que se requiere más de obras de movilidad, de mayor abasto de agua potable y de mayor desarrollo urbano.



La construcción de la Línea 3 del Metro en Guadalajara es un claro ejemplo de que el Fondo Metropolitano sí beneficiaba directamente a los ciudadanos, por eso, es mentira que los recursos de este fondo solo incentivaban la construcción de infraestructura para automovilistas y que no se aplicaban.

Con el Fondo Metropolitano también se financiaba el mantenimiento de diversas líneas del Metro en la Ciudad de México para mantener un buen sistema de pilotaje y garantizar la seguridad de los usuarios. Hay que tener muy presente que el valle de México tiene más de 22 millones de habitantes, concentrándose el 60 por ciento en el Estado de México, los municipios, incluso las entidades que conforman dicho valle, se han visto rebasados para construir por sí solos, proyectos de movilidad, abasto de agua, mejoramiento urbano, etcétera, etcétera.

A los compañeros de la mayoría legislativa en esta Cámara, parece que no les ha quedado claro que la construcción de infraestructura pública sustentable incide en el desarrollo económico de todos los habitantes de las zonas metropolitanas, incluso, en días pasados en esta misma Cámara, se aprobó el derecho a la movilidad y a la seguridad vial, que ahora está en riesgo de quedar en letra muerta si no se emiten reglas claras de operación que presenta esta reserva.

Además, con la próxima aprobación de la Ley para el Desarrollo del valle de México es necesario garantizar que los recursos que se usarán bajo los programas de la Sedatu sean transparentados y bien aplicados. El votar en contra de esta reserva, dejará ver la incongruencia y sumisión de la bancada mayoritaria ante el Poder Ejecutivo. México no está para ocurrencias en proyectos sin planificación, nos urgen proyectos sustentables, porque una ciudad bien planificada tendrá como resultado una sociedad más igualitaria.

Por un nuevo trato para las ciudades, menos trenes mayas y más líneas del metro, menos refinerías y más ciclovías. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Cheja Alfaro. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Jacobo David Cheja Alfaro.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Cheja Alfaro. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, para presentar a nombre propio y de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI, en ambos casos, la propuesta de adición del artículo 34 Bis. Diputada Rodríguez Mier y Terán, le corresponden, por ser una sola reserva, tres minutos en su intervención.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán:** Muchas gracias, diputada presidenta. Primero que nada, pedimos aquí, que quede claro como el agua, que rechazamos categóricamente, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, las mentiras, las calumnias y las descalificaciones que han estado viniendo a decir aquí los compañeros de la mayoría. Aseveraciones irresponsables que solo denotan su enorme incapacidad de debate y una ausencia absoluta de argumentos.

Queremos de la misma manera hacer un reconocimiento a la conducción puntual y ejemplar que ha realizado no solo hoy si no en todas las sesiones nuestra compañera presidenta, la diputada Dulce María Sauri Riancho, no vamos a permitir que se diga lo contrario.

Aquí, ustedes pueden creer que son más como lo son, pero, aunque seamos menos vamos a venir aquí a dar la batalla siempre que se requiera. Hicieron aquí un recuento de daños que, desde el año, desde el año antediluviano, yo aquí les vengo a hacer uno de 20 meses que llevan ustedes en el gobierno. Primero que nada, llevan 10 millones de pobres, compañeras y compañeros, a ver si esto también les da risa.

El crecimiento económico, como ya lo dijimos, es cero sin pandemia y va a ser de menos 10 con pandemia. Llevan 100 mil muertos por covid, espero que se sientan muy orgullosos de no haber etiquetado recursos para la vacuna y el pésimo manejo que han realizado de esta emergencia nacional. Un millón de contagiados y ni así dan recursos para la vacuna. Diez mujeres asesinadas cada día, sí, compañeros, 10 mujeres cada día pierden la vida por la pésima estrategia de seguridad, que ni siquiera tienen estrategia.

Avasallamiento sin precedentes de las instituciones de este país. Abandono absoluto del campo, miles de niños sin medicinas ni tratamientos contra el cáncer y, por último, una polarización y un absoluto desdén por la unidad de México. Se han dedicado a destruir y a dividir, no a construir.

Aquí nada más les vengo a decir que nosotros, como lo hemos estado platicando con el diputado Fernando Galindo, con el diputado René Juárez, con el diputado Enrique Ochoa, la diputada Norma Guel, sí tenemos un privilegio.

Compañeras y compañeros, aunque les duela, tenemos el privilegio de pensar, de razonar y de tener la capacidad de venir a pararnos aquí, con la frente en alto, a hacer las propuestas que ustedes no pueden hacer por falta de este privilegio que nosotros sí tenemos y que la cuarta T no va a tener nunca. Si quieren que sigamos debatiendo a este nivel, aquí nos paramos. Si quieren empezar con argumentos, también estamos preparados para hacerlo. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Rodríguez Mier y Terán. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reservas a los artículos 34 Bis, adición de un artículo 7 Bis, adición de un artículo en relación con el anexo 1 y anexo 25. Ha solicitado que las tres reservas sean insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuestas de adición de artículos.

Tiene la palabra el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar sus reservas en relación a dos artículos. Diputado Arriaga, como tengo registradas dos reservas, dispone usted de cinco minutos para presentarlas.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** Así es, presidenta. Muchísimas gracias, con su venia. Estoy dando la cara el día de hoy, compañeras y compañeros legisladores, sobre tres temas que considero muy importantes, sobre todo el tema del medio ambiente, la infraestructura de nuestro país y la seguridad pública.

Les hablo a los que nos ven y escuchan por el Canal del Congreso porque los pocos que están aquí sentados, sobre todo los de este lado hacia la izquierda, nada más levantan la mano en automático en contra de cualquier propuesta sensata.

Miren, yo soy de Salamanca, Guanajuato. Es un municipio gobernado por ustedes, por Morena, pero ¿qué creen? Su alcaldesa está sola, sola por su ineptitud y por su incapacidad, pero también sola porque el gobierno federal no la ayuda ni la respalda para nada.

La primera reserva es sobre el recurso, sobre la modernización de la refinería en Salamanca, Guanajuato. Llevamos años esperando la reconfiguración o la modernización. No cumplió Peña Nieto, lo sabemos, pero tampoco está cumpliendo López Obrador.

En Pemex callan y mienten todos los años descaradamente. Cuando viene su director, el agrónomo Romero, también miente con gran desfachatez, engaña con falsas cifras a las diputadas y a los diputados. Entiendan, diputadas, diputados, Pemex es mucho más que el proyecto o sueño, como le quieran llamar, de la refinería de Dos Bocas, en Tabasco. Pemex es la empresa más importante de este país y ustedes ya la quebraron en menos de dos años.

Por otro lado, aunque se rían, es la verdad, es una tragedia, el director de la CFE, Manuel Bartlett, aseguró, apenas hace unos días aquí en su comparecencia, que era de importancia fundamental para la CFE la planta de ciclo combinado por 600 millones de dólares en Guanajuato y, ¿saben cuánto dinero tiene en el PEF 2021? Cero pesos, cero centavos. Eso es la importancia que le da la CFE a este proyecto.

Sobre los temas de índole ambiental, porque seguro saben y si no se los recuerdo, que el medio ambiente no es prioridad para este gobierno federal. Ya lo he platicado con la diputada Beatriz Manrique, que mejor pidió licencia y se fue a Puebla. Y ahora, con el diputado Roberto Rubio hemos tratado, no solo que no disminuya el presupuesto a la Semarnat, a la Profepa, a la ASEA, a la Conagua, a la Conam, a los centros de investigación sobre cambio climático. Hemos tratado que se incremente el presupuesto, pero desafortunadamente hemos fracasado en nuestro intento.

El medio ambiente es el futuro de nuestro país, no solamente de México, es el futuro de este planeta de lo que les estoy hablando. Bueno, qué mejor ejemplo que la tragedia que está sucediendo ahorita en Tabasco, están hundidos, la gente está sufriendo, y ustedes no lo entienden. Si en menos de tres años llevan tres secretarios de Semarnat, creo que eso lo dice todo. No les interesa el medio ambiente, y serán las generaciones futuras las que les reclamarán su irresponsabilidad.

El tercer tema del que quiero platicarles es el tema de la inseguridad de nuestro país. Apenas esta semana, en Salamanca, mataron arteramente a un joven reportero. La inseguridad está desatada y no se ve para cuándo salir de esta grave crisis de violencia. Y, ¿cómo responde el gobierno federal a los municipios? Pues desapareciendo los fondos de apoyo a los municipios. De por sí era muy poco el recurso que la federación otorgaba, con reglas claras, a estados y municipios, y ahora lo desaparece. Ya ni siquiera los 3 mil o 4 mil millones de pesos.

Los policías, no, recaudan... Yo fui presidente municipal, les digo, por más que puedan recaudar, no te alcanza el dinero para las necesidades, ¿eh? Antes de hablar, por favor, mejor estudien. Los policías... A ver, no los escucho, súbense acá a debatir, no griten. Aquí nos subimos. Aquí nos subimos, diputada, con mucho gusto. Súbase a debatir...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Arriaga, le recuerdo que los diálogos entre legisladores no están permitidos. Resista usted la tentación, diputado, y siga adelante.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** Nada más, los que están gritando, diputada presidenta, son los de Morena. A ver, sí pues, Cayetano, Cayetano, pues también tú vente a debatir. Vienes a hablar del pasado y no del futuro, cuando son gobierno.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Reitero, diputado Arriaga, que los diálogos no están permitidos.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** Sí, presidenta. Los policías municipales. Están dejando a los policías municipales sin seguro, sin salarios dignos, sin chalecos antibalas, sin patrullas, sin apoyo. Eso están haciendo ustedes, con su indolencia y con su irresponsabilidad. Esta es la realidad de este fracaso de gobierno federal, que ustedes están apoyando.

Morena, diputadas y diputados, no apoya ni a los municipios que malgobiernan. Es dramático cómo están destruyendo a este país en tan poco tiempo. Estoy seguro que la próxima legislatura tendrá un verdadero equilibrio democrático, porque esta pasará a la historia como la intentona del presidente López Obrador...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado, su tiempo ha concluido, sírvase por favor redondear su intervención.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** Estoy concluyendo, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** Esta legislatura pasará a la historia como la intentona del presidente López Obrador, para desaparecer el Poder Legislativo Federal y no lo lograrán. Nos vemos en el 2021, con muchos más diputados que sí trabajan y aman a este país, y muchos menos que solo vienen a acatar instrucciones sin sentido. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Arriaga Rojas. ¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

**El diputado Rubén Cayetano García**(desde la curul): Por alusiones, si es tan amable.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. La descripción que hice en tribuna durante mis intervenciones son acertadas, son precisas, son datos fidedignos. Tengo fuente para quienes lo dudan. Quisieran que no recordáramos lo que representa la derecha, el Prian y el desastre legislativo, con el que sometieron al pueblo de México.

Vamos a seguir debatiendo con altura de miras, sin descalificaciones. Nosotros los vamos a escuchar, no como ellos, cuando fueron mayoría y nosotros minoría. Tenemos altura de miras y vamos a seguir actuando, porque nos asiste la razón. No mayoriteamos, no imponemos, somos demócratas. Pero aguántense por los hechos del pasado, porque ustedes los están representando todavía. Muchas gracias, presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión las reservas presentadas por el diputado Arriaga Rojas. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar sus reservas. Sí, diputado Hidalgo Ponce.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce**(desde la curul): Sí. Le estoy solicitando si pudiera ayudarme a recorrer unos cuantos turnos mi intervención, porque sí requiero ahorita, platicando con mis compañeros, sí requiero comentarles el fondo de esta propuesta. Entonces, solicitarle recorrer, como ya se han hecho en otras ocasiones, al revés, pero ahora para dar tiempo a poder platicar esto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Con mucho gusto, diputado. Si fuera usted tan amable de avisarnos cuando esté ya listo para subir a la tribuna, así lo haremos.

Tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar sus reservas.

**La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez:** Gracias, diputada. Con su permiso.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tengo registradas seis reservas tuyas. Por lo tanto, le corresponde hasta seis minutos para su presentación.

**La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez:** Muchas gracias. Compañeras y compañeros, el día de hoy presento varias reservas. La primera, adiciona un artículo 7 Bis al decreto de Presupuesto de Egresos, a favor de incluir recursos al llamado Fortaseg.

Ustedes saben que este subsidio ayuda principalmente a los municipios en materia de seguridad para mejorar las condiciones laborales de sus policías, su equipamiento, capacitación, la prevención del delito y la violencia, la construcción de infraestructura, entre otras acciones.

Desde la creación del Fortaseg se han ido quitando recursos, pasando de casi 6 mil millones de pesos en el 2016 a 4 mil millones de pesos para el ejercicio fiscal de este año, con una reducción del 32.8 por ciento.

Por si esto no fuera suficiente, para el 2021, el Ejecutivo federal lo desaparece de tajo del PEF. Tal parece que existe un desdén por no querer fortalecer la profesionalización de nuestros policías y su equipamiento, ni hay interés tampoco por las políticas públicas orientadas a la prevención de la violencia. Con la cancelación de estos recursos quedan desprotegidos municipios y zonas metropolitanas que concentran altos porcentajes de incidencia delictiva.

En septiembre pasado, se reportó más de un millón 300 mil delitos. No mencionemos los que no se denuncian, y 47 por ciento de ellos fueron delitos contra el patrimonio como el robo y un 13 por ciento delitos contra la vida, como homicidios, lesiones, feminicidios, entre otros.

Compañeras y compañeros, las condiciones actuales de inseguridad exigen mejorar las capacidades a nivel local para hacer frente a los crecientes niveles de violencia y delincuencia. Respecto al resto de las reservas que presento, se relacionan con el Ramo 12 de salud y, a pesar, de que se ha hablado mucho del tema y que se ha argumentado que este tendrá un crecimiento del 9.1 por ciento, pues los datos y la realidad son otros.

En el artículo octavo transitorio, que también ya se ha mencionado bastante el día de ayer, se establece que en salud se incluyen los 33 mil millones de pesos del Fondo de Salud para el Bienestar, antes Fondo para Gastos Catastróficos, y estos recursos, como ya sabían, pero no les importó, serán tomados de un Fondo de Ahorro que se creó para un fin específico.

La atención de 66 enfermedades que tienen un alto costo económico para las personas más desprotegidas como el VIH, como el cáncer, trasplantes de médulas óseas, cánceres y tumores en niños, cáncer de mama, cáncer cervicouterino y varios más.

Pero si no consideráramos estos recursos de este fondo, que ustedes desembolsaron, la caída en salud sería de menos 15.6 por ciento. Menos mal que se tenían estos ahorros en este fondo, porque estoy segura que ustedes así lo han de pensar.

Pero, a pesar de extirpar parte de los recursos de este fondo, pues no va a ser suficiente para atender a los grupos más vulnerables, programas que atienden a localidades de alta y muy alta marginación para fomentar la salud, en este año de crisis sanitaria no tienen presupuesto.

Lo mismo ocurre con proyectos de infraestructura social de salud, que no presentan recursos, Y tal parece que la emergencia sanitaria por covid pues no es tan importante como para invertir en espacios adecuados en las instalaciones de servicios ambulatorios y de urgencias y en donde se atiende a la población. Se quejan constantemente del sistema de salud, que está quebrado, que no tienen recursos, que hay corrupción. Pero no están haciendo absolutamente nada para cambiar estas condiciones.

Los médicos internos, que son recién egresados y que aún no cuentan con su título y su cédula profesional, han sido la mano barata del sistema de salud en México, y más en los últimos meses con una beca pequeña, algunos ni siquiera recibían este apoyo, que apenas les alcanza para sus pasajes, tienen que lidiar todos los días con improvisaciones, con el caos que viven los hospitales en nuestro país, tienen que comprar sus propios equipos de protección. Y por si no sabían, en el IMSS les hacen firmar de recibido por este equipo de protección, cuando les dan cubrebocas de papel de china y aparte tienen que reusarlo para varias jornadas de trabajo.

Ellos no cuentan con las condiciones seguras para permanecer en los hospitales, porque además se abusa de sus horarios, no se les proporciona alimentación, ni instrumentos de protección y esta situación de vulnerabilidad también aplica a los médicos residentes y para personal de enfermería, y sin mencionar las pésimas condiciones laborales, están los bajísimos salarios de enfermeras y de enfermeros, de camilleros, de personal de limpieza en los hospitales, de químicos, de fármaco-biólogos que laboran en los hospitales y que todos los días arriesgan su salud y que tienen que invertir de sus propios recursos para comprar sus equipos de protección.

Por último, y no por ser el menos importante, es el tema de las vacunas. Realmente es inconcebible que una de las enfermedades infecciosas más antiguas y letales, como la tuberculosis, amenaza con retornar a nuestro país. El desabasto de las vacunas es provocado por una mala planeación en el nuevo sistema de compras y distribución de medicamentos implementados por el gobierno.

Pero nuestro presidente y ustedes también se jactan de decir que más vale lealtad que experiencia y conocimiento, pues ahí tienen las consecuencias. La vacuna contra la tuberculosis es universal y gratuita en nuestro país para niños recién nacidos, y está poniendo en riesgo de contagio al menos a medio millón de niñas y de niños. Y además también existen problemas con el desabasto de tamiz neonatal y de vacunas contra el sarampión.

Y concluyo con lo siguiente. Compañeros paisanos zacatecanos...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Ya escuché que va a concluir, diputada. Solamente me corresponde decirle que su tiempo se ha agotado. Concluya, por favor.

**La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez:** Sí. Termino, presidenta. Paisanos, pero también compañeros del Estado de México, de Veracruz, de Tamaulipas, de Guanajuato, que son entidades con zonas por demás inseguras y que se benefician del Fortaseg, los invito a que replanteen su apoyo a un presupuesto criminal. Porque ya basta de políticas de austeridad sin sustento. Este presupuesto sacrifica a México, sacrifica a sus médicos y su personal sanitario, en un año que todos estamos atravesando y que es sumamente complicado. Todos los esfuerzos deberían orientarse a las prioridades, y una de las prioridades por supuesto debería ser salud y la seguridad. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Esparza Galván. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Frida Alejandra Esparza Galván.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Esparza. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentará reservas a nombre propio y de las diputadas Sylvia Violeta Garfias Cedillo y Cecilia Anunciación Patrón Laviada. Solicito, diputado Espadas, que me indique si es correcto ese anuncio que acabo de hacer. Y dado que el número de las reservas, si es correcto, es superior a 10 en conjunto, dispone usted de 8 minutos para su intervención.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván:** Es correcto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, entonces.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván:** Muchas gracias. Con el permiso de la presidencia. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. El día de hoy estamos debatiendo ideas, propuestas de mejora al Presupuesto de Egresos de la Federación, donde la inmensa mayoría de diputadas y diputados buscan una mejor orientación del gasto.

Debo decir que ante las propuestas de reservas escuchamos el silencio de las manos levantadas que no quieren debatir, que no admiten ninguna discusión. Esto lo tienen que saber las mexicanas y los mexicanos, porque aquí se viene con discursos hechos, leídos por las legisladoras o legisladores de Morena. Leídos, donde vienen a presentar reformas y a retirarlas, a retirarlas y a retirarlas.

Y a puñaladas iguales, llorar es cobardía. Se quejan de los diputados del PAN, de MC, del PRI, del PRD porque venimos a presentar reservas. Y tienen sus oradores que presentan en esta tribuna en más de una, dos, tres, cuatro o cinco ocasiones reservas, que luego vienen a retirar. Y se quejan, se quejan de que la oposición levanta la voz. Pero se quejan, además, con discursitos leídos, porque no pueden quejarse sin leer.

Yo les diría que aquí se viene a debatir, este es un parlamento, donde tendríamos que estar debatiendo ideas y no leyendo discursos, discursos y discursos.

A mí me da mucha pena que vengan a señalar antecedentes de gobiernos, cuando hay diputados que se avergüenzan tanto de trabajar con Rosario Robles, que ni en su currículum lo ponen. Y aquí vienen y gritan, pero les da vergüenza, les da vergüenza de dónde vienen.

A mí no me da vergüenza de dónde vengo. Yo soy diputado por Acción Nacional y votado por más de 90 mil ciudadanas y ciudadanos. Donde su partido no sacó ni 20 mil votos. Así es nuestra realidad y nos veremos en el 21.

Ya me les pusieron una desconocida en Hidalgo y en Coahuila. Viene el resto de la elección y vamos a ver. Nos vemos en 21.

Pero quiero dirigirme a las mexicanas y a los mexicanos, a las diputadas y a los diputados que están dispuestos a escuchar. No a gritar, a escuchar, porque normalmente esos que gritan son los que no vienen aquí a debatir, porque tal vez ni leer saben. Porque hay algunos que sí leen y vienen aquí a leer, como algunos diputados que no dan ni una rectificación ni una moción desde su curul sin leerlo.

Pero veamos el Presupuesto de Egresos de la Federación. Quiero reconocer que existen coincidencias con algunos legisladores de la mayoría. Existen coincidencias con las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Seguridad, donde esa Comisión de Seguridad emitió una opinión a la Comisión de Presupuesto, buscando reintegrar el Fortaseg. Y yo quiero ver a esas legisladoras y legisladores de todos los grupos parlamentarios que suscribimos esa opinión institucional de la Comisión de Seguridad de esta Cámara de Diputados, defendiendo el Fortaseg en los hechos. Porque se vale, diputadas y diputados, se vale pensar y pensar diferente que nuestros propios grupos parlamentarios en algún momento.

Se vale diferir, y yo estoy seguro que, en un ejercicio de conciencia, más de alguno de ustedes, más de alguna de ustedes, sabe que el recurso para la seguridad no lo debemos de regatear. Sabe que la inseguridad que vivimos en este país tiene que ser combatida de manera eficaz, por eso estamos solicitando que se reincorporen los recursos al Fortaseg, porque el primero que tiene contacto con la ciudadanía y el primer responsable de proporcionarnos seguridad es el municipio.

Es nuestra autoridad más cercana, y el recurso, no el del presidente de la República, ese que se lo quede él, pero el que yo pago como guanajuatense con mis impuestos, el que paga mi vecina, el que paga el maestro de la escuela de primaria o la directora del plantel, esos impuestos que pagamos los guanajuatenses, queremos que regresen a Guanajuato.

Nosotros no queremos un peso de López Obrador, no nos equivoquemos, no pedimos un peso de López Obrador, queremos que el recurso de los guanajuatenses se aplique en Guanajuato, y sí contribuya a ayudar a otros estados, pero que fundamentalmente se aplique en Guanajuato. Y así en Aguascalientes, así en Jalisco, así en Michoacán, así en la Ciudad de México.

Algo que necesita este país de manera urgente es seguridad, por eso quienes integramos la Comisión de Seguridad emitimos una opinión solicitándole a la Comisión de Presupuesto que incorporar los recursos de Fortaseg. Es dinero que va a beneficiar a los municipios en que tengan patrullas que cuiden la colonia de los trabajadores, de las trabajadoras, de las amas de casa, de los niños, en las colonias de cada municipio que está en el programa del Fortaseg.



Ese dinero es para la seguridad de las niñas y niños de México, de las y los mexicanos. No le regateemos. Ustedes saben, la mayoría sabe, porque vienen de otros partidos la inmensa mayoría de este grupo parlamentario, vienen del PRI. Ahí está quien trabajó con Rosario Robles y se avergüenza. Vienen del PAN, incluso hay diputados electos aquí por una inmensa mayoría de ciudadanos que votaron por el PAN, que ahora están con ustedes.

Pocos son los que vienen de la izquierda, pocos, la mayoría viene de otros partidos, empezando por López Obrador, porque hay que tener memoria. Entonces no se avergüencen. Si no se atreven a poner en su currículum los antecedentes, les da penita, algo cargan, una piedra cargan en sus espaldas. A mí, no me da vergüenza y aquí estoy pidiendo recursos para la seguridad de las y los mexicanos.

Lo mismo para la Fiscalía General de la República. Fíjense, esta no es para los municipios ni para un gobierno del PAN, necesitamos fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía General de la República. ¿Cómo queremos combatir a la delincuencia organizada si no le damos a la Fiscalía General de la República los elementos para hacerlo?

A mí me preocupa mucho que, a esta entidad del gobierno federal, autónoma, no se le den los recursos que requiere. Me preocupa mucho porque veo un presidente que nos mintió en dos o tres ocasiones con la liberación de un líder de un grupo criminal. Veo un presidente de la República que va a encontrarse con los familiares de un grupo criminal muy poderoso en este país y veo a un presidente de la República que manda un Presupuesto insuficiente para combatir al crimen organizado.

Por eso, yo hago un llamado a las legisladoras y a los legisladores. Démosle a este gobierno federal, a este gobierno federal al que encabeza López Obrador, a través de su Fiscalía General, los recursos para combatir al crimen organizado. No le regateemos, diputadas y diputados, a la seguridad, no tengamos miedo a pensar diferente. Busque-mos darle recursos a la seguridad de las y los mexicanos, porque seguridad es algo de lo que menos tenemos en este país y urge, urge un combate eficaz al crimen organizado.

Yo no quiero decirles a los policías de los municipios, a las policías que sin chalecos vayan a darle abrazo a los delincuentes. Ya vimos, eso no funcionó, tienen más muertos que nadie. Reflexionemos compañeras, compañeros y apostémosle, con responsabilidad, a la seguridad de las y los mexicanos. Y a apuñaladas iguales, llorar es cobardía. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Jorge Arturo Espadas Galván. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Espadas Galván. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reservas al artículo 7 Bis, solicitando adición de un artículo en relación con el anexo 1 y al anexo 18. Ha solicitado sean insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de adición de un artículo 7 Bis, al proyecto de Decreto.

**El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo:** Con su venia, presidenta. Diputadas y diputados, presento reserva para reformar el artículo 7 Bis. Según datos del Inegi, en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, al mes de septiembre del 2020, el 67.8 de la población, mayores de 18 años, expresa que vivir en su ciudad es muy inseguro. Siempre seré un diputado aliado de las familias mexicanas y quintanarroenses y por eso acudo ante esta tribuna para abogar a favor del Presupuesto en materia de seguridad, específicamente el del Fortaseg.

Tuve la oportunidad de hablar con la directora de la Coparmex de Cancún, la señora Elibenia. Con el licenciado Roberto Cintrón, de la Asociación de Hoteles. Con los de la Coparmex, el Consejo Coordinador Empresarial de la zona sur de Quintana Roo.

El licenciado Roberto Cintrón me presentó a dos trabajadores que yendo a su trabajo los asaltaron, les quitaron su dinero y tuvieron que pedir dinero prestado para regresar, incluso, a sus hogares. Eso es doloroso para las familias mexicanas en Quintana Roo.

Hablando de mi estado de Quintana Roo, la misma encuesta que se hizo y que tiene el Inegi, la percepción social sobre la inseguridad pública, en mayo del 2020, fue del 85.6 por ciento y en septiembre del 81.5 por ciento.

Hoy por hoy, las mujeres se sienten con más temor, con miedo de andar solas por el incremento en el número de muertes de las mujeres. Esto ha llegado a colmar la paciencia, de ahí que detonó una manifestación de feministas el lunes pasado en la ciudad de Cancún y que fueron retenidas, siendo nota periodística a nivel nacional e internacional.

La gota que derramó el vaso y por el cual se llevó a cabo la manifestación de las feministas fue por la muerte de la joven Alexis, mi solidaridad para con su familia, así también con los reporteros que cubrían las notas periodísticas como Cecilia Solís, Roberto Becerril, Santiago Rodas y Selene Quiroga.

Por ellos y por toda la ciudadanía, luchemos por regresar y por no retirar del Presupuesto de Egresos de la Federación los 4 mil millones de pesos, porque esos van a ser utilizados para el otorgamiento de subsidio, para el fortalecimiento del desempeño de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada en la función que realicen, el fortalecimiento destacado del desempeño de seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.

No es posible que se retire el recurso del Fortaseg si, aun cuando el poco recurso por este año que se autorizó, se incrementó la inseguridad, ahora imagínense retirándose todo este monto de los 4 mil millones de pesos que se usan para la capacitación. Se requiere capacitar más a los cuerpos policiacos y equipamiento para contrarrestar la delincuencia. No podemos también... hablando de la educación, el recurso para las escuelas de tiempo completo. Déjenle ese recurso.

Señoras y señores, necesitamos proteger a nuestros niños y niñas, a los hombres y mujeres trabajadores. No queremos más muertes. Seamos sensibles, por favor, con los recursos en seguridad. Démosle tranquilidad y paz social a la ciudadanía.

Y a las mujeres, desde esta tribuna, decirles ni una menos. Por favor, razonen el voto con el recurso del Fortaseg. Es cuanto. Gracias, señora presidenta, y a todas las diputadas y diputados.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Pool Moo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Pool Moo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presentó reservas para adicionar un artículo 8 Bis en relación al anexo 1, al propio anexo 1 y al anexo 1 en relación con el anexo 27. Ha solicitado que sean insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, ha solicitado que sus reservas en relación a la adición de un artículo 8 Bis relacionado con el anexo 1, el anexo 1 en relación con el anexo 11, el anexo 1, anexo 1 en relación con el anexo 14 y anexo 1 en relación con el anexo 11, todas ellas sean insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva en relación al artículo 8 Bis para adicarlo en relación a los anexos 19 y 20 sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar la propuesta de adición de un artículo 8 Bis al proyecto de decreto.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Huacus, dispone usted de tres minutos para su presentación.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Muchas gracias, diputada Sauri. Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros diputados, presento ante ustedes la reserva para agregar al dictamen de Presupuesto de Egresos 2021 el artículo 8 Bis, con el objetivo de conservar el Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública, Fortaseg. O aquí lo han dicho algunos compañeros y compañeras, a partir de una opinión emitida por la Comisión de Seguridad Pública, que un servidor también signó por la relevancia de mantener este recurso.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo está comprometido con el Presupuesto de Egresos de la Federación, como un proyecto presupuestario que condensa la política distributiva y, sobre todo, para el desarrollo nacional. Sin embargo, en este Presupuesto que se delibera y analiza en este Poder Legislativo, hay un rubro en particular que por su relevancia para la seguridad nacional y pública debe de prevalecer intacto para el bien general de la nación.

Nuestra responsabilidad con el pueblo de México es el informar siempre con la veracidad. Por ello, desde la más alta tribuna del país, expongo a este pleno de la Cámara de Diputados mi desacuerdo para la desaparición del monto presupuestal que se les asigna a los municipios a través de Fortaseg.

Por más de 13 años este recurso ha beneficiado y a robustecido el sistema municipal de seguridad pública. Sin embargo, a lo largo de estos años también se le ha adjetivado como un presupuesto plagado de irregularidades.

Pero, diputados, les informo que el Fortaseg es un subsidio que deriva del Ramo 36, Seguridad y Protección Ciudadana, que se otorga a los municipios. Actualmente hay 300 municipios que reciben el presupuesto. Y bueno, vámonos más a detalle. Claro ejemplo de los hechos que se dieron a conocer el día de ayer con el lamentable asesinato de la presidenta municipal de Jamapa, Veracruz, quien fue secuestrada y asesinada por hombres armados.

Estos hechos lamentables se viven todos los días en todos los municipios del país. Ayudemos a que nuestro gobierno federal tenga la oportunidad de seguir fortaleciendo un rubro tan importante, como lo es el de la seguridad pública. En caso de que no llegara a modificarse, estaríamos en riesgo de poner prácticamente a los más de 2 mil municipios en jaque por no tener la obtención de recursos ni existir la claridad de cómo se desempeñarían estos recursos en el futuro.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo siempre acompañará las causas del pueblo mexicano y estamos a favor de acompañar a nuestro presidente, pero apelamos a su consideración para mantener este recurso tan importante. Es cuanto, presidenta, gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Huacus Esquivel. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de adición presentada por el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta del diputado Huacus Esquivel. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

El diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, solicitó que su propuesta de adición de un artículo 8 Bis en relación con el anexo 1, sea insertada íntegra en el Diario de los Debates, al igual que sus propuestas relacionadas con el propio anexo 1. Así será.

El propio diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, solicitó que su propuesta del anexo 1 en relación con la adición de un anexo, sea retirada. Así será. La diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva en relación a la adición de un artículo 8 Bis en relación con el anexo 19, sea insertada íntegra en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para presentar sus reservas. Diputado Pérez Rivera, tengo considerada la presentación de su parte de nueve reservas. Si ese es el caso, le corresponde a usted seis minutos para hacerlo.

**El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:** Diputada presidenta, con todo respeto, en este momento voy a presentar solamente la referente al artículo 8o. Bis. Más adelante quizás pueda agrupar otras reservas, pero esta a mí me parece necesario gozar de los tres minutos. Y, en ese sentido, le pido se respalde esta petición.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Correcto, diputado. Presentará usted una reserva. Le corresponden tres minutos. Adelante.

**El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:** Muchas gracias. Compañeras diputadas y diputados, el día de hoy acudo a esta tribuna con una preocupación legítima, sin el afán en ningún momento del fastidio, que en repetidas ocasiones se ha manifestado aquí, que sea con el ánimo de prolongar la sesión en el tema más importante que tenemos los diputados, que es la discusión del presupuesto de este país.

Quiero hablarles del Fortaseg, de este recurso que conozco de cerca por haber sido alcalde de un municipio en Coahuila. Hay que revisar claramente las cifras que tiene México trágicas desde el 2006. En el sexenio de Felipe Calderón, 121 mil muertos. En el sexenio del gobierno de Peña Nieto, 156 muertos. Aproximadamente se estima en el actual sexenio 53 mil muertos, un total de 330 mil muertos, 15 años ya de que este país —tenemos que decirlo con todas sus letras— está en guerra.

Datos comparativos. La guerra de Afganistán, se calculan entre 80 mil y 100 mil muertos. La guerra de Irak, con el bombardeo masivo del ejército más poderoso del mundo, cerca de 100 mil, de 500 mil muertos, perdón. Estamos en guerra. Y su servidor lo que quiere plantear, estoy con el presidente Andrés Manuel en términos de la pacificación del país. Nosotros queremos que le vaya bien a México. Nosotros queremos que le vaya bien y que este sexenio el presidente de la República pueda decir: pacificamos al país.

Pero el modelo que se está utilizando de centralizar la seguridad del país no va a funcionar. Eso es lo que hizo Calderón y eso es lo que hizo Peña Nieto. Se tiene que hacer desde la instancia municipal el fortalecimiento de las corporaciones a través de equipamiento, de certificación policiaca, de nivelación salarial, de poder garantizar que los policías municipales están del lado de los ciudadanos y no de la delincuencia. Ese es el enorme reto.

La Guardia Nacional no va a estar en los barrios de todas las colonias de este país, de todos los municipios, es el policía municipal el que puede enfrentar este compromiso. El problema se resuelve a partir de modelos exitosos. No hay que inventar el hilo negro. En Coahuila vivimos el caos y el terror y el dominio de la delincuencia, y hoy es un estado que se encuentra con los niveles más bajos de inseguridad. Y lo hicimos, a través, precisamente del fortalecimiento desde el ente municipal.

A mí me tocó recibir policías que ganaban 3 mil 500 pesos por quincena. Al terminar nuestra administración, el policía raso ganaba 14 mil pesos mensuales, dignificando el salario del policía, certificaciones con exámenes de confianza que nos permitían, con los recursos del Fortaseg, poder pagar estos fondos.

Yo les pido, compañeros de Morena, de manera respetuosa, con el ánimo de construir la paz que anhelamos los mexicanos, que le apostemos a la posibilidad de destinarle nuevamente los recursos del Fortaseg, para que los municipios que hoy están padeciendo la violencia y la inseguridad y el dominio de la delincuencia, los podamos pacificar. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Pérez Rivera. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Pérez Rivera. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar sus reservas. Diputada Prudencio González, tengo registradas 15 reservas en su nombre, quisiera saber cuál y cuántas va a presentar usted, en este momento.

**La diputada Carmen Julia Prudencio González:** Voy a presentar, presidenta, 15 reservas, al 8 Bis, adicionando un artículo en relación con el anexo 19, anexo 1, anexo 22, anexo 1 con relación al anexo 22, anexo 1 en relación al anexo 14.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Son 15 reservas, diputada, por lo tanto, le corresponde a usted hasta ocho minutos. Adelante.

**La diputada Carmen Julia Prudencio González:** Muchas gracias, presidenta. Con el permiso de la Presidencia. Me permito presentar ante ustedes 15 reservas al dictamen de discusión. A nombre de los casi 300 presidentes municipales que se verán afectados por la desaparición del Fondo de Seguridad Pública, someto a su consideración las reservas que versan sobre el otorgamiento de fondos a Fortaseg, para evitar su desaparición, así como cumplir con el otorgamiento del 20 por ciento del Fortamun, para la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública. También, al incremento presupuestal por medio de convenios del gasto federalizado para programas clave.

Tener la oportunidad de corregir el Presupuesto de Egresos de la Federación para mejorar la calidad de vida de los mexicanos y no hacerlo, sería una traición a las justas demandas de quien hoy precise el embate de una pandemia que no cesa, de una economía debilitada y de una inseguridad sin precedentes.

La preocupación por la violencia que vivimos en México es generalizada y compartida por todos. Me cuesta mucho trabajo creer que haya aquí, entre nosotros, algún diputado o diputada que esté de acuerdo con el debilitamiento de policías municipales de sus respectivas entidades federativas, al no aprobarles recursos.

Qué les van a decir a los presidentes municipales. El subsidio para fortalecimiento al desempeño en materia de seguridad pública ha apoyado por más de 13 años a las policías municipales, quienes son los primeros en enfrentar la criminalidad. Hoy se les pretende castigar irracionalmente poniendo en riesgo la propia seguridad de los habitantes de los municipios.

Este subsidio apoya la profesionalización, certificación, equipamiento y la mejora de condiciones laborales de los elementos de las instituciones de seguridad pública. Sin embargo, hoy se denota un claro abandono a las policías municipales, perpetrando su debilitamiento, así lo demuestran los datos duros. Ya que mientras a la

Guardia Nacional se le otorgarán para la prevención, investigación, persecución de delitos, casi 28 mil millones de pesos, a los municipios para que atiendan la seguridad, nada.

Si bien le dimos el voto de confianza a la Guardia Nacional, no podemos compartir con el Ejecutivo federal la presente Guardia como la única solución a la inseguridad y la violencia que vive el país. Todos sabemos que sin el fortalecimiento a la seguridad pública a los municipios y sin la recuperación de las policías civiles, no podemos avanzar.

Si realizamos un comparativo entre la inversión en el sector castrense y las instituciones policiales, observamos que la Sedena cuenta con un fideicomiso público de administración y pago de equipamiento militar, de más de 30 mil millones de pesos. Aunado a lo anterior, cuenta con el programa de la Secretaría de Defensa Nacional en apoyo a la seguridad pública, por más de 4 mil millones de pesos, esto nos dan un total de más de 34 mil millones.

La desproporción presupuestal es clara, ya que por cada peso que se les da a los militares, los policías municipales reciben menos de 11 centavos. Lo que estamos proponiendo aquí es reducir la brecha presupuestal e invertirla a la seguridad ciudadana. No estamos en contra de que se fortalezca el cuerpo militar, lo que no podemos permitir en este presupuesto es que se debilite a las policías municipales.

Castigamos la corrupción, hagamos más eficiente el subsidio, pero no destruyan un mecanismo que ha fortalecido la seguridad de los municipios. Ya que el subsidio cuenta con reglas de operaciones claras y es posible sancionar las irregularidades en su utilización. Ejemplo de ello es que la Auditoría Superior de la Federación fiscaliza este fondo y ha emitido observaciones y recomendaciones, mismas que los municipios han atendido y, en su caso, sancionados por la autoridad correspondiente. Por lo que justificar la desaparición del Fortaseg por una supuesta corrupción generalizada no es posible.

Por otra parte, una de las reservas que presento busca reorientar el recurso conforme a lo mandado en este presupuesto. Lo anterior responde a que en el artículo 7, fracción IX, del dictamen que analizamos se establece que se promoverá que al menos el 20 por ciento de los recursos previstos al Fondo de Aportaciones y el Fortalecimiento de Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

Ahora bien, de acuerdo con el anexo 22, el Fortamun tiene contemplado un presupuesto de 85 mil 882 millones, por lo que al 20 por ciento de dicha cantidad corresponden 17 mil 176 millones de pesos. Pero solamente se le está asignando 4 mil 294 millones, de acuerdo con el anexo 19, en el Ramo 33, de Aportaciones Federales a Entidades Federativas. Lo anterior implica que solamente se le está destinando el 5 por ciento, incumpliendo con ello lo mandado en la ley.

En ese sentido, el Ejecutivo federal, en su Primer y Segundo Informes de Gobierno, estuvo de acuerdo en incrementar el Fortamun en un 50 por ciento, aumento que tuvo el aval en el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Pero en este presupuesto se sigue sin reflejar esa disposición y no se ve expresado en el mismo.

Para no caer en promesas incumplidas o en prácticas de omisión, y en coincidencia con lo manifestado por el Ejecutivo federal, lo deseable sería aumentar ese recurso en 50 por ciento. Pero de no ser así, es indispensable que al menos se cumpla con otorgar el 20 por ciento, ya que son recursos de vital importancia para la seguridad pública de los municipios del país.

Por todo lo anterior, a nombre de los cerca de 300 presidentes municipales y de más de 339 mil elementos pertenecientes a los cuerpos de policía estatales y municipales, presento diferentes reservas en materia de seguridad pública, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2021 se le otorguen 4 mil millones de pesos al subsidio del Fortaseg, para evitar con ello su desaparición. Así como destinar 20 por ciento del total asignado al Fortamun, algo que el mismo decreto mandata y que representa 17 mil 176 millones de pesos.

En otro orden de ideas, y con la finalidad de expresar nuestra preocupación por la educación, la salud y el desarrollo regional y metropolitano, me permito exponer la siguiente reserva.

La covid-19 vino a cambiar drásticamente la forma en que se imparte la educación en México, y hasta la fecha no hay certeza de si este círculo escolar podrá concluir en las aulas o a distancia. Mucho menos si se está logrando el aprendizaje esperado.

Por lo que, además de la crisis, se prevé para el próximo año un futuro cercano en que podríamos presenciar una crisis educativa. Si no tomamos las medidas necesarias, podría llevarnos a décadas a salir del rezago. Es por eso que esta reserva tiene por objetivo restituir recursos a programas clave, como son: Escuelas de Tiempo Completo y el de Expansión de la Educación Media Superior y Superior.

Otra de las reservas que presento está orientada a recuperar recursos para el seguro médico Siglo XXI y el Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente", ambos vinculados a la prevención y atención de la salud. Por lo que en el marco de esta pandemia no podemos permitir que pierda un peso en la atención que nos brinda.

En una reserva más proponemos que se otorguen recursos al Fondo Metropolitano y al Fondo Regional, ya que para el próximo ejercicio los dejan sin presupuesto. Este rubro es muy importante para zonas metropolitanas, ya que nos permite a los ciudadanos construir, rehabilitar la infraestructura necesaria para mejorar la movilidad de las personas, para reactivar la economía y generar empleos. Para lo que exhortamos que se considere asignar recursos a esos fondos.

Los invito, pues, a reflexionar. Reconstruyamos la paz a través de invertir los recursos públicos en la recuperación y profesionalización de las policías municipales y en espacio público.

Quiero aprovechar este momento para decir en relación a todos los diputados que se refieren al gobierno de Jalisco y a los demás gobernadores. Miren, en el viejo debate de centralistas contra federalistas los conservadores siempre estuvieron con una república centralista y la bancada progresista y revolucionaria en defensa del federalismo. Por eso, es un orgullo que el gobernador de Jalisco defienda el federalismo. Viva Jalisco.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Prudencio González. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Carmen Julia Prudencio González.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Prudencio González. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas al proyecto de decreto.

**El diputado Ariel Rodríguez Vázquez:** Con la venia de la presidenta. Antes de comenzar quisiera dar un agradecimiento al personal de limpieza que nos ayuda a sanitizar la curul después de cada participación, y al personal en general de aseo, que nos ayuda a limpiar las curules para que tengamos menor riesgo. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado, me corresponde preguntarle que, habiendo un registro de siete reservas que usted realizó, cuántas y cuáles son las que va a presentar en este momento.

**El diputado Ariel Rodríguez Vázquez:** Nada más la del 8 Bis, una adición al 0 Bis, las demás las presentaré en otro momento.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces le corresponden tres minutos, diputado. Adelante.



**El diputado Ariel Rodríguez Vázquez:** De acuerdo. Gracias. Compañeras y compañeros diputaos, me gustaría haber tenido en las manos ese dictamen de Presupuesto tan justo, tan medurado, tan eficiente del que han estado hablando ustedes.

Las opiniones de las comisiones sobre Presupuesto otra vez son solo una anécdota no incluida en esta presupuestación, ya no digamos el parlamento abierto. Creo que los ciudadanos se están cada vez dando más cuenta que los invitan a parlamento abierto para decir que se escuchó su voz, pero no se incluyen sus opiniones.

Los números aprobados en lo general, mismos que aún podemos reencauzar, contienen graves errores y por esto algunos problemas que, entiendo que sí les importan y no se están atendiendo. Es momento de corregir. No encuentro razón para que Guanajuato, por ejemplo, estado del que soy oriundo y al que represento, no tenga una respuesta presupuestal a la grave problemática de seguridad que atravesamos y que es corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para fortalecer la seguridad desde las capacidades de las policías locales.

¿Cuál es la respuesta a una cifra de 4 mil 109 homicidios el año pasado en Guanajuato, según las cifras oficiales del Inegi? Estoy usando datos oficiales. ¿La desaparición del subsidio a la seguridad de los municipios es la respuesta? Desaparecer el Fortaseg y los apenas 4 mil millones de pesos con los que hoy cuenta, para que todos los municipios del país atiendan profesionalización, certificación y equipamiento de sus policías, no puede ser la respuesta a la crisis de seguridad de responsabilidades concurrentes.

Y sí, en algo tienen razón, hubo un aumento del presupuesto global de la seguridad, pero hay que notar que ese aumento fue hecho en el rubro de gastos administrativos y no en los gastos operativos. Propongo que de ahí podamos, justamente, reconstruir el Fortaseg o como quieran llamarle. Si es un asunto de membrete, pónganle: seguridad para el bienestar o alguna cosa que crean prudente.

Porque la militarización de la seguridad pública tampoco es una buena respuesta. Desde la oficina en México del alto comisionado de la ONU, se manifestó preocupación por el acuerdo que permite que las Fuerzas Armadas participen en la realización de tareas de seguridad pública de manera extraordinaria y en apoyo a la Guardia Nacional. No esperamos que los militares resuelvan lo que los civiles no estamos pudiendo hacer.

Es momento de asumir las responsabilidades, por eso apelo a su buen juicio para aprobar esta modificación, porque los que vivimos en algún municipio del país, es decir, todos, salgamos de los errores presupuestales representando la seguridad desde abajo y preparando el camino para el regreso al mando civil. Hagamos el trabajo que nos comprometimos para que realmente la paz vuelva a estar en nuestras manos. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Rodríguez Vázquez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Ariel Rodríguez Vázquez.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Rodríguez Vázquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Ricardo Villareal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reservas para la adición del artículo 8 Bis en relación con el anexo 1, el anexo 1, tres reservas y el anexo 17 en relación con el anexo 22. Todas ellas, ha solicitado, sean insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Abelina López Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar en nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruíz, propuestas de adición de un artículo 26 Bis y de un artículo 26 Ter al proyecto de decreto. La diputada Abelina López, participará vía Zoom. Adelante, por favor. Reitero el llamado a la diputada Abelina López.

Si no estuviese presente, entonces, tiene la palabra el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar dos reservas en relación a la adición al artículo 34 Bis.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** Gracias, presidenta. Solo solicitar que quede inscrita la propuesta y la retiro. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** De acuerdo, diputado. Que quede inscrita. Gracias. Quedan inscrita en el Diario de los Debates las propuestas de modificación presentadas por el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce.

Tiene la palabra, vía Zoom, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar la propuesta de adición de un artículo. Un artículo al proyecto del articulado, sería el 39. El artículo 39.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo**(vía telemática): Gracias, presidenta. Si me lo permite y en aras de ya no seguir participando agruparía varias propuestas. Entonces, estaría presentando, permítame un segundo, seis reservas al artículo...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Son seis reservas, diputada Herrera Anzaldo. Le corresponde hasta seis minutos. Adelante, por favor.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Presentaré estas seis reservas y quiero recordarles a las diputadas y a los diputados del partido oficial que la ley establece que el daño y el deterioro ambiental genera responsabilidad para quien lo provoque y que hoy están asumiendo ese riesgo.

Este es el único planeta que tenemos, no hay otro y este gobierno federal se dio el lujo de eliminar el Fondo para el Cambio Climático y el Fondo Sectorial de Investigación Ambiental.

El Presupuesto 2021 que presentan aumenta recursos a la secretaría del ramo, pero esto no se ve reflejado en los programas ambientales que han sufrido grandes reducciones en comparación con el ejercicio fiscal anterior y eliminan dos programas prioritarios: el de la Conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y el de Recursos para el sistema nacional de áreas naturales protegidas.

Del presupuesto establecido, solo 1.1 por ciento de los recursos asignados, etiquetados en la materia, se destinarán para la atención al cambio climático, mientras que el 11.6 por ciento se dirige a la explotación de hidrocarburos. Sumado a lo anterior, solo se destina el 0.8 por ciento del presupuesto propuesto en la Secretaría de Energía para la atención del cambio climático.

Deben saber que el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias es el único centro de investigación público especializado en el sector eléctrico. La escasa asignación de recursos a este centro es una de las razones por las que México permanece con gran rezago en el avance tecnológico de energías limpias.

Ya no sabemos si el actuar gubernamental es ingenuidad, es ignorancia o es temeridad. Porque el pasado 7 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo para la actualización de la estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles, firmado por Rocío Nahle, el que establece sendas metas de generación de energías limpias que no se van a cumplir, pues el Presupuesto solo asigna el 2.8 por ciento a la Comisión Federal de Electricidad para proyectos en materia de energías renovables.

Con estas reservas, les estoy pidiendo reincorporar el Programa para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, aumentar los recursos al rubro para la conservación y manejo de áreas naturales, aumentar el destino de los recursos para el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, especificar el cuidado ambiental dentro del Programa de Mejoramiento Urbano.

México tiene grandes posibilidades en materia ambiental, pero también nuestras características geográficas nos hacen altamente vulnerables a fenómenos hidrometeorológicos.

No seamos omisos. El compromiso climático de México para el 2030 no es consistente con el Acuerdo de París de mantener el aumento de la temperatura global debajo de 1.5 grados centígrados y en su lugar favorecería un calentamiento. Con las políticas actuales, México no alcanzará su meta comprometida para el 2020 y necesitará instrumentar nuevas políticas si quiere lograr sus metas para el 2030.

La decisión de favorecer la generación de energía a partir de combustibles fósiles, en lugar de fuentes de energía renovables, coloca a nuestro país en la vía del incumplimiento del Acuerdo de París. Y, para finalizar la que será mi última intervención en esta, pues yo no la he sentido tan larga, en esta acotada discusión de un tema tan importante como el Presupuesto, quiero decirles que decidí dar la batalla por un mejor Presupuesto frente a oídos sordos, sabiendo que serían rechazadas todas y cada una de las reservas, pero con la firme convicción de que mi responsabilidad es aportar mi mejor esfuerzo para construir un mejor país, un mejor gobierno, aunque no milite en el partido oficialista.

Sé que algunas de mis propuestas podrán ser retomadas para construir otras reservas que presentaría la mayoría para intentar lavar cara frente a la sociedad ante el retroceso que están a punto de avalar. Ojalá así sea.

Solo quiero que reflexionen y se pongan en los zapatos de millones de familias que hoy han perdido su empleo, empobrecidas por un gobierno que ofrece dádivas a costa de cerrar servicios de salud, de educación, de alimentación, entre muchos otros.

Se han esforzado mucho por agradar al presidente en estas sesiones de discusión del Presupuesto y tal vez logren una candidatura, pero se olvidaron que una transformación empieza por no mentir, no robar y no engañar, así que esta vez me temo que no van a contar con el respaldo popular.

A mis paisanos mexiquenses les digo que nunca he recibido un moche ni aspiro a ello. Aspiro a mirarlos de frente y a mantenerme de pie en esta tribuna, con razones, con argumentos, con la aspiración de representar sus necesidades. Aunque la mayoría de Morena y sus aliados intenten callarnos, la realidad se impone y seguiremos defendiendo un país de derechos. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Herrera Anzaldo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Dulce Alejandra García Morlan, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para realizar sus reservas. Tengo inscritas cuatro reservas en nombre de usted, diputada García Morlan. Por lo tanto, le corresponde un total de cinco minutos.

**La diputada Dulce Alejandra García Morlan:** Gracias, presidenta. Mis reservas tienen que ver con cuatro temas fundamentales. Uno, con seguridad pública, en lo referente a dotar de recursos para el Fortaseg. Otra más, para que Pueblos Mágicos pueda tener también un recurso de 600 millones de pesos. Una más, que tiene que ver con regresar nuevamente el Programa de Estancias Infantiles, tan necesario en este momento. Y la última y por la cual voy a permitirme comenzar, la del Ingreso Básico Universal Rosa.

En México hay más de 16 millones de madres trabajadoras, que representan el 73 por ciento de la población femenina económicamente activa en el país. Esto, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al cuarto trimestre de 2018.

Más de 4.3 millones de ellas son jefas de familia, esto de acuerdo a datos de la Secretaría del Trabajo; el 42.4 por ciento de las mujeres en México vive en situación de pobreza, según datos del Coneval; 3.2 millones de trabajadoras perdieron sus puestos de trabajo en tan solo un periodo de 6 meses.

El día de hoy vengo como legisladora, pero también como madre trabajadora, a hablar en representación de las más de 8 millones de madres trabajadoras, cuyos hijos e hijas cursan educación básica y que lamentablemente han tenido que renunciar a sus empleos, que las han renunciado, o bien, que están a punto de perder su trabajo y que hoy, en este momento, están en casa dando acompañamiento escolar a sus hijos e hijas, en este contexto de la nueva normalidad donde no hay para cuándo las escuelas puedan nuevamente abrir sus puertas.

Es muy lamentable que la agenda de género, la de igualdad, la de las mujeres solo está en el discurso de este gobierno. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, de la cual México forma parte, señala que solo el 45 por ciento de las mujeres mexicanas en edad de trabajar están empleadas, lo que ubica a nuestro país con la vergonzosa tercera peor tasa de empleo femenino.

A lo anterior debemos añadir que el empleo femenino en gran medida se trata de trabajos informales que, como sabemos, se caracterizan por la nula protección social. Esta situación se agrava cuando las familias tienen hijos, pues finalmente en la economía del cuidado quien lleva la mayor parte de la carga somos las mujeres.

Y como lo estamos viendo hoy frente a la pandemia, son quienes deciden o quienes tienen que salirse de trabajar para atender a sus hijos e hijas, a los enfermos, a los adultos mayores, o bien a las personas con discapacidad.

De qué sirve que presumamos que esta es la legislatura de la paridad, si de nada sirve, si las mujeres no podemos representar a nuestro propio género con altura, con decisión y con compromiso, si los hombres siguen prestando oídos sordos a la situación que atraviesa más de la mitad de la población.

No podemos legislar pensando en que, como nosotros tenemos esa situación resuelta, este problema que hoy enfrentan las madres trabajadoras que están en casa, no es o no debe ser una prioridad para el Estado mexicano. Señoras y señores legisladores, ¿sabían que el hecho de tener un empleo representa para las mujeres una oportunidad de salir de círculos de violencia? Muchas mujeres no se atreven a denunciar la violencia, porque no cuentan con una opción de subsistencia fuera del hogar, como, por ejemplo, el contar con una vivienda propia.

¿En verdad están comprometidos con las mujeres, o solo se comprometen cuando están en campaña? Porque si su compromiso es real, hoy vengo a invitarlos e invitarlas a que se sumen y voten a favor de la incorporación de un artículo transitorio, el décimo noveno, para que la Secretaría del Bienestar cree un fondo de 86 mil millones de pesos para otorgar un Ingreso Básico Universal a todas las madres trabajadoras en el país con hijos en educación básica escolar, por supuesto con reglas de operación bien claras, considerando que el apoyo mensual sea por 3 mil 200 pesos y hasta un período máximo de tres meses.

Este es el momento, diputados y diputadas, en el que podemos hacer cambios positivos al presupuesto y en apoyo a las mujeres. No les demos la espalda. Apoyemos esta propuesta o, bien, aténganse a las consecuencias en el 2021. Porque las mujeres también votamos y las mujeres no estamos solamente para movilizar, para hacer mítines, para ir a votar. Estamos las mujeres para ser representadas con dignidad. Es hoy, diputados y diputadas. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada García Morlan. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Dulce Alejandra García Morlan.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada García Morlan. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Abelina López, vía Zoom, para presentar las reservas en nombre propio y de la diputada Aleida Alavez, desde la plataforma Zoom.

**La diputada Abelina López Rodríguez**(vía telemática): Bueno, bueno.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada López Rodríguez...

**La diputada Abelina López Rodríguez** (vía telemática): ¿Me escucha?

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada López Rodríguez, sí la escucho. Y, permítame un momento, para señalar que dado que usted va a presentar dos reservas le corresponden hasta cinco minutos en su intervención. Adelante.

**La diputada Abelina López Rodríguez** (vía telemática): Gracias, presidenta. Antes de llegar a las reformas que estamos planteando, que es —el artículo— del capítulo noveno al título tercero, los artículos 26 Bis y 26 Ter, que tienen que ver con el cumplimiento a la Ley General de la...

Tengo la oportunidad de ver de frente a los mexicanos, ¿cuál es el centro de la discusión en el pleno? Son dos visiones. Una visión que durante 36 años dismantelaron todo. Y empieza desde Miguel de la Madrid, continua con Carlos Salinas de Gortari, continua con Zedillo Ponce de León, Vicente Fox, Calderón y Peña Nieto con... ahora de la discusión, mientras nosotros traemos una visión de bienestar.

Tan es así que tenemos 19 programas, como Pensión para el Bienestar, Crédito a la Palabra, Programa para el Bienestar de Niñas, Niños e Hijos, Producción para el Bienestar, por mencionar. Y ese es el gran problema, la gran polémica.

Mientras el sistema pasado, el neoliberalismo, que consideraba que todo, a través de lo privado tenía que resolver los problemas públicos, ¿qué nos heredaron? En México, por citar, el 51.1 por ciento de las niñas y niños viven en pobreza y el 99 en pobreza extrema.

¿Qué más nos dejaron? Con 62 millones de pobres que finalmente quieren que resolvamos en dos años lo que nos dejaron todo tirado y derrumbado. El abandono del campo, tenemos que comprar, yo estaba revisando algunos datos. Tenemos que comprar, importar en México, tiene que importar el 95 por ciento del maíz, 100 por ciento del sorgo, el 98 por ciento de la soya, el 75 por ciento del trigo, el 88... por ciento del arroz, el 100... de lo que decía que son dos visiones: una visión neoliberal que consideraban que a partir de lo privado resolvería los problemas y la visión que tenemos nosotros, es una visión de bienestar, una visión que partimos de un presupuesto austero, de un presupuesto con principios que vaya a primero los pobres.

De ahí, entonces, que nos dejaron alrededor de 28 millones en pobreza alimentaria. Eso fue lo que heredaron y eso no lo podemos resarcir en dos años. Obviamente se requiere de la participación de todos los grupos, de todos los partidos que nos ayuden a los que hicieron este daño para poder revertir y dejarle mejores condiciones a nuestros ciudadanos.

De ahí entonces que los programas que estamos implementando, si bien es cierto, el presupuesto se dice que el 80 por ciento pues ya está, de alguna manera etiquetado, solamente con el 20 por ciento que nos dejaron, es con lo que se le da prioridad, el 63 por ciento a los programas de bienestar.

Que quede claro, que quede claro, mucho se ha discutido el tema de la vacuna, que si se deja presupuestado, si ya está en el Ramo 12 y se habla de las vacunas, ya están los tiempos o más bien las acciones se adelantan a lo que ustedes han dicho que no, que no se va a aplicar para las vacunas. Ya se están pidiendo y se están adelantando el recurso para las vacunas.

Fijo postura, entonces. A ti mexicano, a quien nos diste la oportunidad, que a través de tu confianza en el 2018, nos votaste para este cambio. Quiero decirte, que quede claro que la oposición, que la oposición, cuando hablo de la oposición hablo del PRI, hablo del PAN, hablo de Movimiento Ciudadano, no avalaron el Presupuesto de Egresos, por lo tanto, por lo tanto, ¿qué quiere decir? Que todos los programas que te van a llegar a ti adulto mayor, a ti joven construyendo el futuro, a las universidades, a programas de bienestar, a sembrando vida, que te quede claro, ciudadano, no, no son ellos, la oposición está votando en tu contra.

De ahí entonces que lo que indica es que no quieren tu desarrollo, más bien lo que quieren es seguir, seguir ahí como en el ayer, chupando la ubre de la vaca. Hoy se acabó. Hoy no hay nada de eso. No hay privilegios. Se acabó. Por eso se habla de un presupuesto de principios, austero, honesto, que combata a la corrupción. Vamos entonces en ese sentido, nosotros llevamos una política, una política contracíclica...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, su tiempo se ha agotado, sirva por favor concluir.

**La diputada Abelina López Rodríguez** (vía telemática): Terminó diciendo entonces, termino diciendo que vamos por la cuarta transformación. Y retiro, retiro las reservas del artículo 25 y 26. Es cuanto, ciudadana presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada López. La diputada Abelina López Rodríguez ha retirado las reservas, por lo tanto no hay materia de consulta.

Tiene la palabra la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentará sus reservas en conjunto, vía la plataforma Zoom. Diputada Murillo Chávez.

**La diputada Janet Melanie Murillo Chávez**(vía telemática): Sí, presidenta, con su venia.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tengo registradas nueve reservas de su parte, por lo tanto le corresponden seis minutos para su presentación.

**La diputada Janet Melanie Murillo Chávez** (vía telemática): Le agradezco la oportunidad del tiempo, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy nos encontramos ante una sesión que quizá sea la más importante del año, porque en esta sesión definimos o se aprueba el presupuesto que ayuda a todas las mexicanas y los mexicanos a salir adelante. Es una sesión además histórica y peculiar, porque el día de hoy nos encontramos, muchos de nosotros, en diferentes puntos de nuestro país.

Por mi parte, yo los saludo desde el estado de Guanajuato. Un estado donde todos los días hemos decidido ponernos de pie y salir adelante, a pesar del olvido, la indiferencia y hasta el castigo del presidente de la República.

Sin embargo, esta es una realidad que se está viviendo, no solamente en Guanajuato, en muchísimos estados de la República lo vemos igual. Hoy, tenemos entre nosotros un presupuesto que el presidente de la República propone en total incongruencia a lo que en alguna ocasión él se había comprometido. Un presupuesto incongruente que, hoy por hoy, decide destinar más de mil 100 millones de pesos a obras faraónicas: a un aeropuerto y también a un Tren Maya.

Yo quisiera que el presidente de la República o mis compañeros del grupo mayoritario en la Cámara nos pudieran explicar a todas y a todos... Presidenta, se cortó un poco mi audio. Le pediría la reposición del tiempo, si me lo permite.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Así será, diputada. Adelante.

**La diputada Janet Melanie Murillo Chávez** (vía telemática): Muchas gracias. Comentaba que con este presupuesto injusto e incongruente para todas y todos los mexicanos se está castigando severamente la salud y la seguridad de todos los mexicanos. Hoy vemos en nuestro país cómo todos los días hay miles de niños que están sufriendo a causa del desabasto de medicamentos para poder aliviar su cáncer. Muchas personas se encuentran en los hospitales esperando por una atención, esperando por algo que no llegará.

Y qué hablar también de la política exterior de nuestro país. Nunca antes un presidente de la República nos había puesto de rodillas... De ese tamaño... Porque están viendo cuál es la situación real que están viviendo afuera todas las mexicanas y mexicanos, que a diario batallan por la economía para poder sacar adelante a sus familias.

Compañeros de la cuarta transformación, no crean que hacer historia significa que es hacer una buena historia, porque a veces también hay historias malas. Piénsenlo, piensen en todas las personas que están confiando en nosotros y que necesitan presupuesto para salir adelante. Porque si no, la historia y las personas se los demandarán.

Y sobrarán quien se los demande, por supuesto. Se los demandarán las niñas y los niños que se atrasen en su educación debido a una falta de herramientas para poder seguir en su escuela, y gobierno federal no los ve. Se los demandarán también las niñas y niños con cáncer, que a diario ven cómo su vida se va disminuyendo por falta de medicamentos.

Se los demandarán los dolientes de las mujeres víctimas de feminicidio. Se los demandarán los que perdieron su empleo, los emprendedores, los empresarios que generen empleos en este país y que hoy son olvidados, que hoy son tratados con la punta del pie y no reciben ningún incentivo para sacar y ayudar, sobre todo, a sacar adelante a nuestro país.

Se los demandarán los que perdieron a un ser querido esperando en un hospital una atención, un ventilador. Se los demandarán los familiares de las personas que han perdido la vida a causa de la violencia, esperando una estrategia real y no abrazos. Eso es lo que espera la gente.

Se los demandarán todos los ciudadanos de los estados y los municipios que ustedes están dejando sin recursos para ser atendidos en seguridad, en salud, en obras y en programas reales. No en programas ficticios, como los que ustedes dicen que tienen y que no les llegan los recursos a la gente.

Lo único que puedo decirles hoy, compañeras y compañeros de la mayoría, es que aún tienen la oportunidad de trabajar México, que aún tienen la oportunidad de regresar a sus distritos y darle cara a la gente que ha creído en ustedes. Si no, lo único que estarán cumpliendo es lo que toda la población teme: es un horror estar con Obrador. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Melanie Murillo Chávez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Murillo Chávez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar sus reservas. Perdón, corrijo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Diputado Aguilera Rojas, he sido informada que usted presentará en conjunto sus reservas, por lo tanto, dispone usted hasta de seis minutos.

**El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas:** Muchas gracias, diputada presidenta. A los mexicanos, a las y los diputados de esta legislatura, quiero permitirme leer una cita: "No debiera haberse aceptado un Presupuesto raquíftico, sino como ocurre en todo el mundo, generar un déficit fiscal razonable que permita dinamizar la economía. Este Presupuesto es intrínsecamente recesivo". Diputado Porfirio Muñoz Ledo.



Compañeras y compañeros, esta Cámara ha sido testigo de un debate en torno a los recursos que se deben destinar a distintos programas que consideramos sustantivos, en lo referente a sus implicaciones sociales y económicas.

Una bandera política del actual gobierno federal es defender a los pobres, sin embargo, en el terreno de los hechos en sus propuestas reflejadas en el Presupuesto de Egresos 2021, enviado a esta Cámara para su revisión, encontramos datos referentes a la asignación de recursos que contradicen el discurso oficial.

Por ello propongo que, en el caso del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería y Pesca, este pase de los 95 millones de pesos a un incremento de mil millones de pesos más. No se trata de una ocurrencia, pues en el caso de la pesca es conocido que se ha abandonado al sector a su suerte, al retirar gradualmente los recursos que debieran serle asignados para un mejor desempeño, generando problemas como el incremento de la pesca clandestina, entre muchos problemas más.

Por lo que hace al Programa de Fomento a la Inversión Productiva, en lo concerniente a la agricultura y desarrollo rural, observamos que los recursos destinados a la adquisición de fertilizantes tienen un monto muy reducido, únicamente, ubicándose, perdón, en los mil 900 millones de pesos, el cual consideramos insuficiente para todo el país debido a los problemas que han enfrentado los productores de nuestro México. Por lo que, el planteamiento es muy claro, que se dé un incremento hasta llegar a los 4 mil 900 millones de pesos.

Por otra parte, llama la atención el desinterés con respecto a un programa que forma parte del esquema denominado atención a la pobreza en el medio rural. En su vertiente de atención a migrantes, mismo que cuenta con una asignación ínfima de solo 75 millones de pesos.

Ante ello, propongo que se incrementen sus recursos en dos mil millones de pesos más, tomando en consideración la tradición existente en muchas regiones del país, donde parte de la población sale en búsqueda de oportunidades hacia los Estados Unidos de América. Recordando que, más de 25 millones de connacionales han tenido que emigrar al país del norte y en Michoacán, de donde soy originario, más de 3 millones y medio de paisanos, también, están en los Estados Unidos.

En síntesis, nuestras propuestas se orientan a mejorar las condiciones de vida de muchos connacionales que enfrentan condiciones muy adversas y se ubican en las capas de la población más vulnerables en lo que se refiere a indicadores como la pobreza extrema. Por ello, compañeros y compañeras, las y los invito para que apoyemos y se puedan restituir los recursos para educación, para el campo, salud, turismo y, sobre todo, para el tema de la seguridad y muchos rubros más.

Desde aquí, desde la máxima tribuna del país, respaldo totalmente el esfuerzo institucional de los gobernadores que defienden el pacto fiscal, por México, por sus estados y por sus municipios. Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Aguilera Rojas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Aguilera Rojas. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentará tres reservas al anexo 1, mediante la plataforma Zoom.

**La diputada Abril Alcalá Padilla**(vía telemática): Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Por el número, diputada, le corresponden cinco minutos. Adelante.

**La diputada Abril Alcalá Padilla** (vía telemática): Le agradezco diputada presidente, con su venia. Compañeros y compañeras diputadas, antes de entrar en la reserva les quiero hacer una confesión: en 2006, como muchísimas personas yo agradecí que hubiera un candidato que le hablara de cerca a los pobres, que hablara de cómo estrechar las inequidades, cómo destinarles recursos dignos a los problemas sociales de México y cómo darles a quienes más lo necesitaban.

Desgraciadamente, a partir de ese momento, hasta ahora yo he visto una paulatina pérdida de congruencia y además una obsesión creciente por el poder de manera muy peligrosa, a veces por encima de la ley y a veces, en muchas ocasiones, por encima del bienestar de la ciudadanía.

A mí esto me preocupa porque vemos a dos personajes muy distintos, el antes y el después. En 2007, les doy un ejemplo, cuando fueron las inundaciones en Tabasco, el entonces, opositor le decía al presidente Felipe Calderón de manera muy atinada que le pusiera recursos, que le pusiera números a rescatar a la gente que lo había perdido todo en las inundaciones y que todo lo demás era demagogia.

Pues, resulta que ahora, el señor presidente Andrés Manuel López Obrador no hace lo que en aquel entonces predicó. Entonces, ¿a quién le creemos? Luego, a lo largo de estos tres presupuestos que nos ha tocado vivir a nosotros en esta legislatura, ahí corroboramos, precisamente, las promesas del señor presidente, de la mañanera, siguen siendo pura demagogia, como él lo dice, porque sus promesas no están respaldadas con recursos.

No llevan diciendo dos días que confiemos ciegamente, es más, nos lo exigen, que si las cosas no están debidamente etiquetadas, como es el caso de la compra de la vacuna de la covid, que no nos preocupemos, que dinero va a haber para todo.

Pero es que yo les digo sinceramente, ya nos han fallado, ya los pusimos a prueba con dos presupuestos en donde, desde la Cámara de Diputados, destinamos recursos para cultura, para educación, ciencia y tecnología, el campo, el medio ambiente y lagos etcéteras, pero la indicación presidencial, a sus secretarios y secretarías es que no se gasten sus recursos, sus presupuestos, para que por subejercicio se regrese a la Tesorería y que él lo pueda utilizar a su antojo.

Entonces, ¿cómo quieren que les creamos si lo que dice el papelito no lo cumplen? Ahora, imagínense lo que no dice. Como diría mi señor padre, que en paz descanse: quien no los conozca, que los compre. O, en otras palabras: quien no los conozca que les crea.

Entonces, por eso, para evitar estas incongruencias entre lo que promete el señor presidente y lo que está respaldado con recursos para que no sea solo demagogia, yo les quiero proponer, a educación, por ejemplo, ahí resulta que la Ley General de Educación nos mandata un 8 por ciento, por lo menos, del PIB, destinado a servicios educativos y este Presupuesto, estrictamente hasta recorta, ya se acerca al 8 por ciento del PIB. Y esto hasta deja mal, en muchas ocasiones, al secretario de Educación, quien estaba comprometido con las escuelas de tiempo completo, por ejemplo.

El año pasado nada más se le destinaron 10 mil millones de pesos a escuelas de tiempo completo. Ahora eso ya no existe y nos dicen que lo van a sacar del Programa La Escuela es Nuestra. Pero ahí solamente hay 12 mil millones de pesos. Entonces, a ver, si Pitágoras no es jugueteón, ¿quiere decir que, de esos 12 mil, 10 mil por lo menos, para que subsista el programa, se destinarán de verdad a Escuelas de Tiempo Completo, y los 2 mil restantes solamente para La Escuela es Nuestra? O finalmente se van a sacar de la manga, en algún momento, un pretexto para que finalmente no haya ni para una cosa ni para otra.

Entonces, para muestra un botón. Y yo por eso les solicito, por una parte, que saquemos 100 millones de pesos de la Oficina de Presidencia para destinársela al Fonu y 50 mil millones de pesos de bienestar para educación. Porque, qué más bienestar le podemos dejar a nuestra gente que ser autónomos, que poder garantizarse a sí mismo gracias a una formación de calidad, garantizarse una mejor calidad de vida sin depender de papá gobierno y de programas clientelares.

Otra parte que me preocupa muchísimo es ciencia y tecnología... les solicitaría que lleváramos 2 mil millones de pesos de entidades no sectorizadas porque a lo mejor ustedes piensan que para qué queremos generar nuestro propio conocimiento, para qué queremos generar nuestras propias vacunas, nuestro equipo, la formación de científicos. Para qué, si tenemos estampitas y detentes. Pero hídole, la verdad es que ayúdame que yo te ayude. Se necesita la ciencia y la tecnología para resolver los verdaderos problemas de México.

Y de verdad nos preocupa mucho que ustedes piensen que la ciencia y la tecnología no sea necesaria porque precisamente eso es lo que hace que sigamos dependiendo del extranjero y que, por ejemplo, en el caso de los medicamentos, el equipamiento médico, los equipos de protección personal, ahora resulta, y muchos otros asuntos, tenemos que voltear al extranjero. Los medicamentos los están comprando más caros allá afuera...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, se ha agotado su tiempo.

**La diputada Abril Alcalá Padilla** (vía telemática): Termino, diputada presidenta. Se está comprando más caro y a veces ni siquiera cumpliendo con la regulación mexicana. Entonces, por qué no darle a México, de verdad, autonomía para generar su conocimiento, su tecnología, su innovación para, de verdad, de verdad, dejar el modelito neoliberal de estar dependiendo de afuera. Le agradezco mucho, diputada presidenta, y por favor, diputados y diputadas, reconsideren, les agradezco.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Alcalá Padilla. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Abril Alcalá Padilla.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las reservas presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Alcalá Padilla. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reservas al proyecto de decreto. Diputada Almeida López, me indican que usted va a presentar en este momento las cuatro reservas que tiene inscritas. Dispone, por lo tanto, de cinco minutos.

**La diputada Mónica Almeida López:** Muchas gracias, diputada presidenta. Las reservas que ahora presento tienen como propósito se reconsidere asignar recursos para vivienda, energías renovables, carreteras y áreas naturales protegidas.

Pedimos la reasignación de 3 mil 432 millones de pesos para construcción de vivienda en todo el país, 45 mil millones para el aprovechamiento sustentable de energías limpias y renovables, 38 millones para la conservación de las áreas naturales protegidas, y 941 millones para el aprovechamiento sustentable de infraestructura, carretera y, por ende, para el desarrollo regional.

Activando el sector de la construcción y las energías limpias se detona economía y creación de empleos. Estaremos también sembrando vida y construyendo futuro, no solamente reforestando, sino facilitando la construcción de vivienda para los jóvenes, un hogar adaptado a las condiciones climáticas de cada comunidad, permitiendo producción de energía más económica, menos contaminante, cuidando nuestra biodiversidad.

Con esta reserva se replantea la política energética para transitar a una matriz de energía diversificada, una que no trasgreda más el medio ambiente, una que contribuya a disminuir la huella de carbono, mejorando la calidad del aire y disminuyendo el costo que se destina para atender enfermedades respiratorias. Queremos una democracia energética que nos posicione como un México competitivo en alternativas energéticas sustentables.

Mejorar la conectividad de nuestras regiones también es mejorar las condiciones de la agricultura, la pesca, el turismo regional y las economías locales, que hoy están limitadas por la baja inversión en las carreteras y caminos federales de nuestro país y que tienen en el olvido a comunidades con gran potencial de desarrollo.

Con estas reservas se pueden mejorar las condiciones de movilidad segura de personas y mercancías e incrementar las actividades económicas de los municipios, delegaciones y comunidades más vulnerables e incomunicadas.

Si no aprueba la mayoría y ni siquiera quieren discutir el tema, están dejando que el gobierno federal solo impulse vivienda en 50 municipios de 2 mil 458 que componen la República, ¿por qué admitir esta desigualdad? Estamos permitiendo que el Ejecutivo deje sin protección las 182 áreas naturales protegidas en México, de tierra, mar, ríos, que tienen una extensión de 25.4 millones de hectáreas del territorio del país y que representan la vida misma. ¿No tienen interés en conservar la biodiversidad, los ecosistemas que nos dan servicios ambientales vitales?

Dejar sin recursos, por ejemplo, a la biósfera Sierra de Manantlán, la de Chamela-Cuixmala y la Sierra de Quila, para el manejo de fuegos forestales, vigilancia y monitoreo de las especies animales y vegetales, significa omitir medidas fundamentales y establecidas en la ley, para garantizar lo que hace la naturaleza, aportar aire puro, agua limpia, regular el clima y proveer de alimentos.

El 96 por ciento de pasajeros y el 55 por ciento de carga de mercancías se da por carreteras. Por ejemplo, sin intervenir la carretera federal 80, una carretera que cruza tres regiones y que conecta a un corredor económico, social, cultural y turístico del estado de Jalisco, se están perdiendo 801.6 mil dólares en daños materiales.

Uno de los programas sociales más importantes de la cuarta transformación es el de Jóvenes Construyendo el Futuro. ¿Cómo van a tener futuro los jóvenes sin vivienda, sin medio ambiente saludable, sin carreteras? ¿Qué futuro se está sembrando o construyendo? Porque, diputadas y diputados de la mayoría, si hoy aprobamos transferir tan solo el 11 por ciento del programa Sembrando Vida, podemos construir viviendas para el 72 por ciento de familias que ahora no tienen acceso a un hogar. Con tan solo el 0.18 por ciento del programa Jóvenes Construyendo el Futuro podemos proteger áreas naturales. Y con solo el 4.57 de este programa podemos, además, impulsar carreteras que lleven a nuestras comunidades, efectivamente a construir en cada paso un futuro mejor para todos.

Apuesto a que estos pequeños ajustes razonados y racionales debe verlos con simpatía obligada el propio presidente de la República. Aceptar esta propuesta es demostrar que los diputados de Morena y sus aliados tienen la capacidad de usar los recursos materiales y humanos de manera efectiva.

Llamo al diálogo y a la conciencia de lo que nos une, vivienda, energía limpia, carreteras, proteger a la madre naturaleza. Desechar estos propósitos es omitir la responsabilidad federal y desechar las esperanzas de los mexicanos. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Almeida López. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Mónica Almeida López.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Mónica Almeida López. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta propuesta de adición en el anexo 1 y adición de un anexo. El diputado Angulo hará su pre-sentación vía la plataforma Zoom.

**El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño**(vía telemática): Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Angulo, dado que...

**El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño** (vía telemática): En México...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dado que usted va a presentar dos reservas en una exposición, dispone hasta de cinco minutos para su presentación. Adelante.

**El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño** (vía telemática): Gracias. En México, de acuerdo con el Inegi, 1 de cada 4 habitantes se ubica entre los 15 y 29 años de edad. Esto significa que poco más de 30 millones de personas son jóvenes, quienes necesitan oportunidades para estudiar, incorporarse al mercado laboral y ejercer libremente sus derechos humanos.

La situación que actualmente enfrenta la juventud mexicana es, por decir lo menos, compleja, debido al cierre de empresas, la cancelación de fondos, que buscaban su desarrollo y la brecha digital, particularmente en el medio rural. Es necesario garantizar que el próximo año el gobierno cuente con los recursos suficientes para ayudar a los jóvenes a tener una vida con mayores oportunidades y que permitan consolidar un futuro con mayor certeza.

Hoy, más que nunca, es necesario contemplar a la juventud como el principal motor que impulsa el desarrollo de nuestro país. Es nuestra tarea como representantes comprender que las y los jóvenes mexicanos son un grupo vulnerable ante los impactos sociales y económicos de covid-19, ya que han sido los primeros en suspender sus estudios, perder empleos y se encuentran en riesgo de tener un futuro cuya certeza hoy es incierta, debido a la falta de expectativas.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, más del 65 por ciento de los ingresos de los jóvenes han sido disminuidos desde el inicio de la pandemia en todo el mundo, y poco más de la mitad han tenido que suspender su educación de manera indefinida por problemas relacionados, precisamente, a su ingreso económico.

Asimismo, se estima que los efectos de los confinamientos han llevado a que reduzca la participación de este sector en la vida pública y política hasta en una tercera parte. En México vemos con preocupación la transición que este sector llevará a cabo para cumplir con sus metas. Por todo lo anterior, los invito a votar a favor de la presente reserva y asegurar más apoyos a los jóvenes que en este momento tanto lo necesitan.

El programa de Jóvenes Construyendo el Futuro puede mejorar para cumplir sus propósitos, se requiere incorporar mecanismos de seguimiento y monitoreo, asegurar sistemas de capacitación, actualización y certificación laboral, y específicamente el uso adecuado de los recursos públicos. Por ello, propongo un incremento de 5 mil millones de pesos a este programa. Todo lo anterior, coincido y estoy convencido que los jóvenes necesitan apoyos sí, pero apoyos bien dirigidos, apoyos que cuya finalidad sean fortalecer a la juventud mexicana, que insisto, somos la principal fuente de fortaleza de nuestro país.

Los países que optan por invertir en la juventud, los países que deciden por invertir en la educación de sus jóvenes, en abrir las oportunidades y los países como México, que cuentan con una enorme juventud, son los países cuyo futuro puede estar garantizado. Por eso, diputadas y diputados, en el próximo Presupuesto, echémosles la mano a los jóvenes e incrementemos este programa con 5 mil millones de pesos más. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias diputado Angulo Briceño. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Angulo Briceño. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, que en nombre propio y del diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, presenta propuesta de modificación al anexo 1. Dado, diputada Padierna, que es una reserva, dispone usted de tres minutos. Adelante.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, presidenta. Agradezco al diputado y a la diputada Brenda Espinoza permitirme su tiempo para explicar que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, vienen apartados 45 mil 50 millones de pesos para seguir construyendo, vamos en la segunda fase de la refinería Dos Bocas. El gobierno de México tiene y trabaja todo el tiempo para que nuestro país algún día pueda volver a ser soberano en materia de producción de gasolinas, gas, diésel, gas LP, turbosina, petroquímicos.

La política de autoabastecimiento para reforzar la seguridad energética de nuestro país es a través de incrementar la producción de combustibles, tal como lo hacen otros países. México tiene una gran petrolera que es Pemex, pero solo produce el 23 por ciento de gasolina, lo demás es importado. En cambio, Alemania produce 70 por ciento, Brasil 90, Japón 95, Francia 97, España 99, Estados Unidos, China y la India el 100 por ciento de sus gasolinas. Solo México a lo largo de los gobiernos neoliberales fue haciéndose dependiente del exterior en un elemento fundamental para ser soberanos.

Construir la refinería Dos Bocas significa que cambiemos la visión extractivista por la visión productiva. El petróleo crudo necesita ser refinado a bienes que se puedan consumir. Exportar crudo e importar refinados no tiene sentido ni económico, ni industrial. Es una visión extractivista que nosotros no compartimos. Generar valor agregado a través de la transformación del crudo en refinados, en petroquímicos, esa tiene una visión productiva, de desarrollo y de valor agregado.

También es un asunto de seguridad nacional. Si México está importando el 80 por ciento de gasolina, la importa solo de Estados Unidos, el día que ese país no nos quiera vender, este país no va a poderse mover sin la gasolina. Pero, además, el país más interesado en que no construyamos la refinería Dos Bocas se llama Estados Unidos, para que México le siga comprando la gasolina a ese país. Recuperar plenamente nuestra soberanía energética es un asunto de fundamental importancia.

Termino diciendo que la refinación es un negocio rentable. Que México pertenece a la Agencia Internacional de Energía. Y, de acuerdo con sus datos, todas las petroleras del mundo producen y tienen, construyen refinerías. Exxon Mobil, Shell, British Petroleum, Chevron, Total Oil son grandes petroleras que construyen refinerías del tamaño de la producción de su crudo. ¿Por qué México no? ¿Por qué México tiene que ser el único que no tenga refinerías y se haga dependiente de lo que producen las refinerías de otros países? Nosotros vamos a recuperar...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluyo, presidenta...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** ...diciendo que con el presidente López Obrador México va a recuperar la soberanía energética de nuestro país. Y que las y los legisladores de esta Cámara que somos de izquierda no compartimos el discurso de la derecha, de que es mejor ser dependientes de Estados Unidos.

No compartimos su visión extractivista y sabemos que la transición energética va a tardar 30 años. Nuestro Plan Nacional de Desarrollo incluye una lista muy grande de acciones para que se dé la transición energética de México. Pero esa va a llevar tiempo. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Padierna.

**El diputado Enrique Ochoa Reza**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Enrique Ochoa?

**El diputado Enrique Ochoa Reza** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Sobre el importante tema energético que ha comentado la vicepresidenta Dolores Padierna, quería preguntarle a usted si le pudiera consultar si me acepta una pregunta sobre soberanía energética.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Enrique Ochoa, en esta fase, salvo que se acepte a discusión la reserva que presentó la diputada Dolores Padierna, no le puedo dar el uso de la palabra para preguntarle al orador o a la oradora. Si usted desea hacer alguna consideración, por favor, anótese para hechos al final del debate y con mucho gusto tendrá usted la oportunidad de expresar sus opiniones.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Dolores Padierna Luna.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Padierna Luna. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas al proyecto de decreto. Diputado Azuara, tengo registradas dos reservas a su nombre, ¿las presentará en este acto?

**El diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Sí.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces dispone de cinco minutos, diputado.

**El diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Explico brevemente en qué consisten estas dos reservas. La primera es la creación del Programa de Pueblos Mágicos, por 200 millones de pesos. Los recursos vendrían del Ramo 02, de la Oficina de la Presidencia. La segunda es el aumento en mil millones de pesos Fassa, el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Los recursos vendrían del Tren Maya.

Compañeras y compañeros diputados, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 debería ser el más importante de los últimos 10 años, por las implicaciones externas e internas por las que México atraviesa.

Los efectos de la pandemia mostraron las vulnerabilidades y carencias que presenta nuestro país, pero también demostraron la incompetencia, la insensibilidad y el desprecio de la 4T por los sectores más vulnerables.

Este paquete económico que está aprobando la mayoría demuestra lo único que les importa: concentrar el poder, concentrar los recursos y derrochar el dinero en los programas clientelares opacos y electoreros. Son exactamente todo aquello que dijeron que no serían, y los ciudadanos ya lo saben.

Este Presupuesto de Egresos 2021 es el clavo con el que sepultarán el futuro económico de nuestro país y la historia los juzgará por ello. Este PEF es el último eslabón de una serie de pésimas decisiones, como las de implementar una política de austeridad sin pies ni cabeza para la administración pública, que supuestamente ahorraría 500 mil millones de pesos y que desaparecieron programas, como el Fondo Nacional del Emprendedor y el Programa de Pueblos Mágicos, que hoy tanta falta hace.

Se acabaron los fondos de estabilización, extinguieron los fondos y fideicomisos y secuestraron el Fondo de Salud, y pese a todo ello nunca es suficiente para ustedes. Por eso, en este PEF 2021 decidieron romper por primera vez en la historia con el Pacto Fiscal Federal, marginaron a las entidades federativas, pero sobre todo a los municipios.



Menospreciaron frontalmente la relevancia que tienen los órganos autónomos para la vida democrática del país, mantienen un Presupuesto inerte e inamovible y muerto ante las condiciones sanitarias y económicas extraordinarias por las que estamos atravesando, y aún así nunca es suficiente para ustedes.

Este Presupuesto de Egresos dilapida las aspiraciones, los sueños, las ilusiones de millones de mexicanos. Ningún programa de los llamados prioritarios atiende específicamente los efectos económicos de la pandemia. El programa insignia de la 4T para la reactivación económica de las Mipymes, Tandas para el Bienestar, tiene un recorte del 49 por ciento con respecto a 2020. Ya ni hablar de los recortes al campo, al turismo, a la infraestructura, a la educación, al apoyo a las mujeres, a las estancias infantiles, y aún así no es suficiente.

La 4T vive en su burbuja, pero la realidad se le estampa en la cara. Creen que con sus programas insignia opacos y clientelares podrán ganar las elecciones de 2021, pero si algo nos ha demostrado el mundo en los últimos días es que la búsqueda de la reconciliación, el fortalecimiento de la democracia y la protección de las minorías son ideales mucho más grandes y fuertes que cualquier intención de polarizar a la sociedad. Si algo nos demostró el mundo en estos días, es que los muros sí caen y el autoritarismo se puede frenar, y en México, en México cada vez estamos más cerca de hacerlo. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Azuara Zúñiga. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión las reservas presentadas por el diputado Xavier Azuara Zúñiga.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Azuara Zúñiga. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, solicitó que su reserva en relación al anexo 1 sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será. La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva del anexo 1 en relación con el anexo 20, sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar dos reservas en relación al anexo 1. Diputado Bravo Padilla, siendo dos reservas le corresponden hasta cinco minutos para su intervención.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Muchas gracias, diputada presidenta. La primera reserva tiene que ver con un programa que se denomina U040 y que corresponde a la carrera docente de los académicos de los niveles medio superior y superior universitario. Es un despropósito que, en el Presupuesto, la iniciativa de Presupuesto, haya desaparecido un programa al cual concurren los profesores de nivel medio superior y superior para recibir un estímulo a su trabajo docente.

Este fondo es complementario del que se denomina U006 y es el que atiende el crecimiento institucional de profesores que aplican o hacen trámite para la carrera docente. Por ese motivo, nosotros planteamos la necesidad de que haya un resarcimiento de este fondo por 400 millones de pesos y no se vean afectados los profesores del nivel medio superior y superior.

Pero, llamo la atención de todas y todos ustedes para señalar que la segunda reserva tiene que ver con un dictamen y con una reforma promovida desde la Presidencia de la República y que votamos todos nosotros en el año 2019, es la reforma educativa, la reforma constitucional y si ustedes revisan el artículo décimo quinto, ahí, se hace obligatorio en el décimo quinto transitorio de esta reforma constitucional la creación de un fondo para el crecimiento de la matrícula.

Por un lado, estamos aprobando la obligatoriedad de la educación superior y, por otro lado, de manera increíble, inusitada la iniciativa no trae el elemento que obliga a la reforma constitucional de creación de un fondo para

incremento de la matrícula. Es el décimo quinto transitorio, no tiene ninguna duda, ninguna salvedad, el año pasado argumentamos aquí lo mismo y, por fortuna, en el dictamen final sí se hizo el resarcimiento poniendo, aunque fueran 350 millones de pesos a este fondo.

Hoy, por inexplicables razones no se ha atendido este punto, este tema y es algo que nosotros queremos plantear porque va a afectar a todas las instituciones de educación superior que han incrementado la oferta de estudios para la juventud y que no tienen los recursos para hacer frente a la misma. Es una cantidad muy importante de jóvenes que han podido ingresar a estos planteles, a estas instituciones a partir de dos años a la fecha y que requieren de una respuesta presupuestal. En el pasado, este fondo no era inferior a los mil 200, mil 400 millones de pesos.

En esta ocasión, nosotros solo estamos solicitando se replique el del año anterior, pero no podemos desconocer un mandato constitucional que nosotros mismos, como parte del Congreso Constituyente nos dimos y los Congresos de todas las entidades federativas votaron y aprobaron.

Es un, no solamente una necesidad ética respaldar un fondo que la Constitución señala como obligatorio y que, además, para esta Cámara lo debería ser desde el momento en que se generó un nuevo derecho constitucional al hacer obligatoria para estado, federación y municipios la obligación de otorgar el derecho para la educación superior.

Por ese motivo, exhorto a todas y a todos ustedes a que seamos congruentes con el décimo quinto transitorio aprobado como Congreso Constituyente e incorporado a este texto y que aprobemos la creación, la restitución de este fondo por 350 millones de pesos, que es lo que contiene nuestra reserva. Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Bravo Padilla. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Tonatiah Bravo Padilla.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Bravo Padilla. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.**

La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presentó reservas al anexo 1 en relación con el anexo 11, en relación con el anexo 10 otras dos y ha solicitado que sean insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentará en conjunto sus reservas al anexo 1, dos de ellas, anexo 1 en relación con el anexo 18, anexo 18 en relación con el anexo 13 y las presentará en la plataforma Zoom. Dado que son cinco reservas, dispone el diputado hasta de 6 minutos para su presentación. Adelante, diputado.

**El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela**(vía telemática): Muchas gracias, con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, una vez más nos llega a discusión un Presupuesto limitado por el presidente López Obrador, en donde envía lo que quiere, expone en él sus caprichos e intereses personales, no toma en cuenta a los mexicanos ni sus necesidades, sino que, como es costumbre, él solo se preocupa por sus intereses electorales y nada más.

En los hechos, vemos recortes a programas y fideicomisos muy importantes y lamentablemente la naturaleza demostró al presidente que los desastres existen y no se resuelven por arte de magia. Tabasco está bajo el agua por la ineptitud de la CFE y la falta de reacción del gobierno federal. Las ocurrencias con que maneja el país traen esas terribles consecuencias.

Con estas reservas, expongo lo que está descuidándose porque vemos que en este Presupuesto se priorizan los proyectos faraónicos que no funcionan y no van a dar ninguna solución ni van a desarrollar económicamente al país. Es otra forma de tirar el dinero. Desgraciadamente, no saben manejar el Presupuesto ni destinarlo a lo que realmente importa.

Quiero presentar estas reservas, mediante las cuales, una de ellas, la primera, propongo reducir 20 mil millones de pesos destinados al innecesario Tren Maya y sumarlo al Programa de Escuelas de Tiempo Completo, el cual no existe en la propuesta original.

La educación es la base del desarrollo. Garantizarla dará un futuro bueno para las niñas, niños y jóvenes de México. Nada puede ser más importante que esta área. De por sí este gobierno no se ha preocupado, en los dos años que lleva, por la educación y no deja de demostrarlo al no incluir un programa de esta magnitud.

En mi tierra, Sinaloa, el Programa de Escuelas de Tiempo Completo beneficia a más de 130 mil estudiantes de educación básica. Por supuesto que voy a defender lo que beneficia a los y las sinaloenses y a los y las mexicanas.

La niñez es el futuro del país. Por eso tenemos que enfocarnos en qué vamos a hacer hoy para las próximas generaciones. No podemos abandonarlos. Garantizarles una educación de calidad tendría que ser lo principal, pero desafortunadamente nos presentan un Presupuesto donde los hacen a un lado. Un tren que además atenta contra la naturaleza puede esperar, pero la educación jamás.

Con la segunda reserva propongo restar 100 millones de pesos al Tren Maya y sumar los programas de estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras.

No se quieran adelantar. Primero hay que construir carreteras y conectar a las comunidades y zonas alejadas. Por eso hay que destinar el presupuesto adecuado a los programas que sí importan y que sí lo necesitan.

En la siguiente reserva propongo restar 2 mil millones de pesos al Tren Maya para poder incorporar el Programa Seguro Médico Siglo XXI, ya que no lo incluyen tampoco a este en el Presupuesto. No les importa la educación y tampoco la salud de las niñas, niños y adolescentes. La hacen a un lado y creen que no se debe atender.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Castaños Valenzuela. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las modificaciones propuestas por el diputado Castaños Valenzuela. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al anexo número 1.

**La diputada Tatiana Clouthier Carrillo:** Con su venia, señora presidenta. Entiendo y capto que todos quisiéramos más recursos en el tema que nos hace vibrar, que son nuestros estados. Y, de hecho, si ahorita pidiera que levantaran la mano para ver quién quiere más recursos para su estado, para su negocio, para el sueldo, para su familia, segura estoy que más del 95 por ciento la levantaría.

También sabemos que estamos frente a una realidad totalmente nueva y distinta por la pandemia de covid. Esta pandemia que le ha movido el tapete, no solamente a México, sino al mundo entero.

Sin embargo, todavía recuerdo cómo hace algunos meses los invitamos a votar por bajar el financiamiento a los partidos políticos y dijeron que no. Y ahora andan buscando dinero por debajo de las piedras y ya no saben de dónde sacarlo.

Y también se complica a veces pedir dinero cuando el dinero no se ejerce y resulta que queda ahí en las arcas y algunos tesoreros, como el de Nuevo León, reconoce que no lo han ejercido.

No obstante, y sabedora de todo ello, me atrevo a solicitar un recurso para el tren ligero de Nuevo León, junto con mi compañera Paola González, que este iría del aeropuerto hasta García. Este proyecto está registrado ya en Hacienda, logró finalmente ese registro y se estará llevando a cabo a lo largo de varios años con recursos, tanto públicos como lograría la inversión privada.

Es una obra maravillosa que apoya varios temas que tenemos como problema en el estado de Nuevo León. Uno de ellos, disminuir la gran contaminación que se tiene en este estado. Dos, manejar la movilidad, que recién acabamos de votar y que aquí, nuestro compañero Hidalgo, nos ha hecho una presentación maravillosa del mismo. Tres, lograr incentivar la coinversión y, por tanto, empleos que mueven la economía en favor del estado, pero también de toda la nación.

Además, la solicitud es pequeña, 75 millones de pesos, que serían para dar el segundo paso en los estudios y los cimientos de esta gran obra. Este es un tipo de proyecto que, como el Tren Maya, multiplican y ya utilizan derechos de vía existentes.

Sugiero que se tomen del Ramo 7, que aumentó 19 por ciento en este momento.

Y termino, y aprovecho para responderle al gobernador del estado de Nuevo León, que todavía no sabe dónde vivo. Vivo, y pago impuestos, en Nuevo León y cuando le ha convenido me incluye y cuando no, no, según el tema que se trate o según el problema que tenga.

Señor gobernador, el que debe reivindicarse es usted. Usted llegó hace cinco años como una de las personas más votadas y por la vía de la independencia, no porque sea independiente, y con un ánimo tremendo que hizo que aflorara la alegría en el estado. Hoy el estado implora su salida, requerirá toda su vida para reivindicarse ante el fatal desempeño que ha tenido en Nuevo León. Qué pena.

Y regreso al tema al cual les vengo a pedir su apoyo. Espero de corazón puedan apoyar este ejercicio de 75 millones a favor del tren ligero de Nuevo León. Muchísimas gracias. Y le pido que se integre íntegro al Diario de los Debates, poniendo el nombre de la diputada Paola González junto con el mío. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Clouthier. Así será integrada al Diario de los Debates. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Tatiana Clouthier Carrillo.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Clouthier Carrillo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó tres reservas, dos de ellas al anexo 1 y otra al anexo 13. Ha solicitado la inscripción del texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar en nombre propio y del diputado René Juárez Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, propuestas de reservas.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Juárez, antes de iniciar su intervención, quisiera que me precisara si es el conjunto de las reservas para ver el tiempo que usted tendrá asignado.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Es el conjunto de las reservas, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces, diputada, dispondrá usted hasta de ocho minutos.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Compañeras y compañeros diputados, esta reserva refleja las inquietudes que los grupos parlamentarios del PAN, el PRI, MC y PRD hemos expresado en las diversas intervenciones y que consideramos que son cambios necesarios para enfrentar la crisis en la que nos encontramos.

De manera particular, es el esfuerzo de la diputada Fabiola Loya, del diputado Antonio Ortega, del diputado Fernando Galindo, de la diputada Paty Terrazas y, por supuesto, de quienes representamos los distintos grupos parlamentarios, el diputado Juan Carlos Romero, el diputado René Juárez, el diputado Tonatiuh Bravo y la de la voz.

Es el esfuerzo que hemos emprendido para generar una propuesta inclusiva que no afecte la esencia de la propuesta mayoritaria, que recoja planteamientos realizados en el parlamento abierto y de los propios legisladoras y legisladores de los demás grupos parlamentarios.

Votar a favor de la reserva significaría tener un presupuesto con consenso, un presupuesto que se construye con pluralidad, con una mayoría que escucha y sabe que lo planteado representa una mejoría trascendente en el Presupuesto.

Pedimos se modifique 109 mil millones de pesos, el 1.7 por ciento del Presupuesto total, que significaría un incremento del 15 por ciento en recursos para la reactivación económica y la atención de la crisis sanitaria. 109 mil millones que fortalecerían el campo, que generarían infraestructura social que conectarían al país con más de 100 tramos carreteros, que fortalecerían la seguridad pública, que darían créditos a emprendedores y nos permitiría tener recursos suficientes para atender los problemas de salud que hoy tenemos, como la falta de medicamentos, la precarización laboral del personal médico, la falta de insumos y el equipamiento de hospitales, entre otros.

Para atender la emergencia sanitaria se plantea que se destinen 40 mil 500 millones de pesos adicionales al proyecto, con lo que se elevaría el 27 por ciento el gasto en este rubro, teniendo mayores recursos para compra de vacuna, para compra de medicamentos, para la atención y tratamiento del cáncer infantil y otros cánceres, retrovirales para personas con VIH Sida y el para el fortalecimiento de los servicios de salud en las entidades federativas.

También es destacable los recursos para la reactivación económica que planteamos sobre tres ejes: emprendedores, campo e infraestructura. En su conjunto, estamos hablando de 46 mil millones de pesos para revertir la reducción del producto interno bruto que al cierre de este año será mayor al 9 por ciento: 22 mil 500 millones en programas para el campo que se alineen a las políticas públicas para buscar la autosuficiencia alimentaria y la mejora de las condiciones de poblaciones rurales; 18 mil 500 millones de pesos en programas de reactivación económica, de los cuales 3 mil 500 millones son destinados directamente a apoyos y estímulos para las y los emprendedores mexicanos; 5 mil millones de pesos para infraestructura carretera que se traduciría en una inmediata reactivación económica regional al dispersar los tramos carreteros a lo largo y ancho de las 32 entidades federativas.

Aceptar esta reserva implica un impulso a la actividad económica del país, no solo con obras públicas, sino con la reactivación del campo de México y con estímulos para los emprendedores, para que ellos puedan iniciar sus modelos de negocio que se han visto clausurados por la realidad y por la falta de estímulos en los anteriores presupuestos. Para atender el rubro de seguridad pública, se reasignarían 4 mil 500 millones de pesos para que sirvan para evitar que los gobiernos municipales y estatales pierdan capacidades institucionales.

En fin, se trata de un proyecto que busca fortalecer los rubros estratégicos de acción de cualquier gobierno que se considere con el momento de crisis en el que se vive, atendiendo las necesidades que los tiempos exigen. Una modificación que reconoce las capacidades institucionales y la función del gobierno como garante de derechos y agente económico de equilibrio.

Esta reserva no representa más deuda, ni tampoco representa quitar dinero, acciones que están establecidas ya por el gobierno, simplemente representa el uso racional, el uso eficaz y el uso eficiente de los recursos de los recursos que ya incluye el presupuesto. Es una propuesta sensata de reasignación y servirá para contribuir en garantizar los derechos de las y los mexicanos.

Es por todo lo anterior que los grupos parlamentarios de Acción Nacional, del Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano y el de la Revolución Democrática, en un afán de confluencia política ponemos a consideración de esta asamblea esta propuesta de modificación, confiando en la sensibilidad política de quienes, junto con nosotros, protestaron actuar en todo momento en beneficio de las y los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Juárez Piña. ¿Diputado Galindo, con qué objeto?

**El diputado Fernando Galindo Favela**(desde la curul): Por alusiones personales.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Efectivamente, diputado, usted fue aludido. Tiene usted la palabra desde su curul hasta por un minuto.

**El diputado Fernando Galindo Favela** (desde la curul): Gracias, presidenta. Esta reserva que estamos presentando los cuatro grupos parlamentarios tiene cinco objetivos: reactivar la economía; garantizar los recursos para atender la pandemia, en materia de salud; garantizar los recursos para la seguridad pública y las policías locales; cuarto, garantizar los recursos para la igualdad entre hombres y mujeres; y, el quinto, impulsar el desarrollo regional a través del Fondo Metropolitano, y un fondo que ha existido históricamente para atender a las 10 entidades más pobres de nuestro país. Ojalá que cumplan los diputados de Morena a la gente y que aprueben esta reforma.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. ¿Diputada Fabiola Loya, con qué objeto?

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández**(desde la curul): Por alusiones, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Efectivamente, fue aludida. Adelante, por favor, desde su curul, por un minuto.

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández** (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Miren, esta reserva que diseñamos durante todos estos días, ante los oídos sordos que se hicieron en los foros que se realizaron en el parlamento abierto, escuchando a representantes de sectores del campo, escuchando a representantes de las universidades, escuchando a empresarios y empresarias, el día de hoy estamos presentando esta reserva para que los diputados de Morena escuchen y reflexionen, y vean que hay una pandemia, que México se está hundiendo y que ellos, lejos de ver que México se está hundiendo creen que ahorita están flotando. No están viendo un 2021, en donde la tragedia va a aludir a mexicanas y mexicanos, están viendo por unas elecciones, por programas clientelares.

Y hay una segunda pandemia, ya lo dijo la diputada Martha Tagle, el tema de nosotras las mujeres. Nos matan 11 al día. El día de ayer, simple y sencillamente ya vimos como una presidenta municipal fue víctima de la inseguridad de este país. Esperemos que hagan conciencia y que hoy, hoy tengan la oportunidad de reflexionar y de mostrar que están del lado verdaderamente del pueblo de México. Es cuanto, diputada presidenta.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Tonatiuh Bravo Padilla?

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (desde la curul): Igualmente, por haber sido aludido.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado Bravo Padilla.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (desde la curul): En el histórico debate del México de hace dos siglos, cuando la discusión era entre centralistas y federalistas, los conservadores se nuclearon alrededor de una república mandada desde el centro. Y las posiciones avanzadas progresistas se dieron alrededor de una república federalista.

Con mucho orgullo Jalisco y Prisciliano Sánchez fueron iconos de esa lucha federalista. Y qué bueno que ahora en estos tiempos Jalisco vuelva a ser icono, junto con otros estados, de esa lucha federalista.

Con esta propuesta reivindicamos la participación de entidades federativas y municipios olvidados y hechos a un lado, de una aplicación unilateral del pacto fiscal y del pacto federal. Por eso, vivan las entidades federativas. Vivan los estados libres y soberanos que dan lugar a los Estados Unidos Mexicanos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado.

**La diputada Patricia Terrazas Baca**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto ha solicitado la palabra la diputada Terrazas?

**La diputada Patricia Terrazas Baca** (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada Terrazas.

**La diputada Patricia Terrazas Baca** (desde la curul): Gracias. Por la enorme necesidad que existe de apoyar a los alcaldes de nuestro país. Ellos son las autoridades más cercanas a los ciudadanos y ellos conocen sus necesidades. Inclusive, aquellos ciudadanos más lejanos a las ciudades urbanas.

Los recursos que tiene el Ejecutivo son para administrarse, pero son los recursos de todos los mexicanos. Es por ello que los recursos de los mexicanos se deben distribuir de manera equitativa para todos, para salud, para educación, para infraestructura. Es recurso de todos, no de un solo hombre.

También no es recurso para política, es recurso para construir. En este momento que tenemos problemas de salud se debe etiquetar para vacunas para medicamentos, sobre todo de los que menos pueden, de los que menos tienen y de los que más han esperado. También no son para programas clientelares ni para obras faraónicas, son para obras de infraestructura extremadamente necesarias. Es por ello que yo apelo a la mayoría en este Congreso, que sea aceptada esta reserva y que el dinero de los mexicanos vaya a los mexicanos...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada Patricia Terrazas Baca** (desde la curul): Gracias. Termino, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Terrazas. El diputado René Juárez Cisneros. ¿Con qué objeto, diputado Juárez Cisneros?

**El diputado René Juárez Cisneros**(desde la curul): Para alusiones, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, por favor.

**El diputado René Juárez Cisneros** (desde la curul): Presidenta, amigas y amigos, la propuesta que hoy presenta Verónica Juárez, respaldada por cuatro grupos parlamentarios, no pretende destruir lo que el gobierno propone, lo que la mayoría respalda, pretende mejorar un Presupuesto que le sirva al país, que permita que la



economía se reactive y la gente tenga trabajo. Que las y los mexicanos no se sigan muriendo por falta de medicamentos, por falta de una vacuna que es necesaria para resolver esta pandemia.

Necesitamos que el campo mexicano vuelva a ser productivo, sustentable. Es una propuesta seria, razonable, con ánimo constructivo para servirle a México. Lamentablemente a muchos no les gusta, no importa, la razón está con nosotros. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Diputado Juan Carlos Romero Hicks, ¿con qué objeto?

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks**(desde la curul): Para alusiones también.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado Romero Hicks, por favor, sonido a la curul del diputado Romero Hicks, por favor.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks** (desde la curul): El artículo 40 de la Carta Magna señala que es voluntad del pueblo mexicano constituirse como una república democrática, federal, laica y representativa.

Dos guanajuatenses, a parte de ilustres personas del país, contribuyeron al diseño del México independiente: José María Luis Mora y Lucas Alamán. Y, hoy lo que necesitamos entender, primero, que es un Presupuesto para todo el país, no solamente desde el ámbito del gobierno federal.

Nosotros creemos en la doctrina subsidiaria, tanto municipio como sea posible y tanto gobierno del Estado como sea necesario y lo mismo en lo que se refiere al gobierno nacional. Nosotros creemos que tenemos que fortalecer los 2 mil 457 municipios del país, con transparencia, sin corrupción y, sobre todo, atendiendo las necesidades más importantes, las de salud, las de educación, las de infraestructura, las de seguridad. Hoy, tenemos que dar respuesta al México que está dolido.

Los que hemos perdido hijos recientemente, es un drama emocional espantoso, sabemos lo que significa el dolor de las familias, y hoy de cara y de frente al país, les queremos decir y apelamos a la sensibilidad de quien tiene voto mayoritario, de que hoy tenemos que recurrir, precisamente, a esa máxima de Jesús Reyes Heróles: hay políticos que explican y hay políticos que resuelven. Necesitamos soluciones, es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Diputado Antonio Ortega, ¿con qué objeto? Sonido, por favor, a la curul del diputado Ortega.

**El diputado Antonio Ortega Martínez**(desde la curul): Presidenta, por alusiones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado Ortega.

**El diputado Antonio Ortega Martínez** (desde la curul): Queremos aclarar que la propuesta que hemos hecho no es un reacomodo de dinero, hay detrás una crítica, este gobierno está haciendo un creciente acopio de facultades y destruyendo al federalismo y a la república. Por eso, la necesidad de un nuevo diseño constitucional del federalismo.

La 4T ha imaginado con ligereza sus propuestas, ha pensado mal y ordenado todavía peor el nuevo orden que está proponiendo. Nosotros creemos que hay que definir nuevas facultades, nuevas competencias y obligaciones para la federación, los estados y los municipios. Este es el federalismo al que estamos convocando. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Ortega. Diputada Margarita García García, ¿con qué objeto?

**La diputada Margarita García García**(desde la curul): Por moción de procedimiento, diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Si es tan amable, por favor, de indicarme qué tipo de moción de procedimiento quiere usted presentar porque el Reglamento implica varias modalidades.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Diputada, hemos visto que los compañeros diputados se han eternizado haciéndose las víctimas y argumentando...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada García García, insisto en que me indique qué propuesta de moción pretende usted realizar.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Que ya nos enfoquemos a un análisis verdadero y profundo, diputada. No quisiera saber que están dolidos porque hoy no hay moches, porque anteriormente se llegaba con las maletas de dinero y hoy ese es el dolor que tienen los señores y señoras diputadas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Margarita García García, para efectos de normar las solicitudes de procedimiento, de mociones de procedimiento indico:

Puede ser una moción de orden, puede ser una moción de apego al tema, puede ser una moción de cuestionamiento al orador, lo que conocemos como preguntas, puede ser una moción de ilustración al pleno, puede ser una moción de rectificación de trámite, puede ser una moción de alusiones personales, puede ser una moción de rectificación de hechos y, por último, está también para la discusión y votación por conjunto de artículos, suspensión de la discusión, el quórum y la votación nominal.

Yo, solicitaría atentamente que cuando se presente una moción al pleno vaya acompañada de la modalidad correspondiente para poderle dar el trámite debido. Y, con mucho gusto, diputada García García, solicito que la inscriban para hechos cuando este debate concluya y pueda usted expresar lo pertinente a la tribuna.

Diputado Hidalgo, Javier Hidalgo, ¿con qué objeto?

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce**(desde la curul): De moción.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dígame, por favor, ¿cuál de las modalidades, diputado?

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce** (desde la curul): Mi moción es de indignación ante tanta mentira que están diciendo estos compañeros. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Martha Tagle, ¿con qué objeto, diputada Tagle?

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez**(desde la curul): Moción por alusiones, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Por alusiones, diputada Tagle, tiene usted la palabra.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez** (desde la curul): Sí, presidenta. Hemos presentado esta reserva de manera conjunta para manifestar que las mujeres no somos prioridad para este gobierno.

Dicen que el amor se refleja en la cartera, pues igual con el Presupuesto, las prioridades se demuestran en el Presupuesto. Y en este Presupuesto han disminuido los recursos para atender y prevenir la violencia contra las mujeres. Han disminuido los recursos para atender el cáncer contra las mujeres. Han eliminado programas como Escuelas de Tiempo Completo y Comedores Comunitarios y también han disminuido los recursos para las Casas de las Mujeres Indígenas y para el programa de Derechos de Mujeres Indígenas.

Por eso, como dice mi compañero Ariel Rodríguez, con simples subvenciones no se van a resolver los grandes problemas que enfrentan los pueblos y comunidades indígenas y es por eso que hoy les pedimos a los legisladores de la mayoría que acepten esta reserva para dar una discusión en serio y con argumentos y que pongamos los recursos donde los necesita la gente y, en este caso, los recursos para la igualdad entre mujeres y hombres. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Tagle. Diputado Rubén Cayetano García, ¿con qué objeto, diputado?

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Una moción, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Por favor, si es tan amable de indicarme la modalidad de la moción que usted desea presentar.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Rectificación de hechos para el final. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Con mucho gusto, diputado. Ratificamos la inscripción previa que usted ya había realizado para hechos. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión... A ver, permítame un momento. Hay una mano levantada. El diputado Ariel Rodríguez, ¿con qué objeto, diputado Ariel Rodríguez?

**El diputado Ariel Rodríguez Vázquez**(desde la curul): Una moción de ilustración al pleno, presidenta, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Si es usted tan amable en decirme en qué consiste la ilustración al pleno, para que pueda yo indicarle a la Secretaría proceda.

**El diputado Ariel Rodríguez Vázquez** (desde la curul): Sí, el artículo, si nos pueden hacer favor de leer el artículo 74, el primer párrafo de la fracción IV.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**¿De qué ordenamiento?, ¿de nuestro Reglamento?

**El diputado Ariel Rodríguez Vázquez** (desde la curul): De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, perdón

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Perdón?

**El diputado Ariel Rodríguez Vázquez** (desde la curul): De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicito a la Secretaría dé lectura al artículo 74, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Perdón, fracción IV de la Constitución. Diputada secretaria, como he sido confusa en mi indicación, se la preciso. Es el artículo 74, fracción IV, primer párrafo.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Artículo 74, fracción IV, primer párrafo: Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.

Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada. Ha sido obsequiada su petición, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Verónica Juárez Piña.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Verónica Juárez Piña. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar sus reservas al proyecto de decreto. Diputado Justino Arriaga Rojas, tengo registradas cinco reservas de usted. Quiero saber si se van a presentar todas en un solo acto para asignarle el tiempo.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** Sí, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Si es así, dispone usted hasta de seis minutos, diputado.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** Muchísimas gracias, diputada presidenta. Con su venia.

Nos estamos enfrentando a la sexta extinción masiva y el ritmo de extinción es 10 mil veces más rápido de lo normal: Greta Thunberg.

Como les gusta a los compañeros de la mayoría y sus demás acompañantes diputadas y diputados, me gustaría hacer un ejercicio de democracia participativa. Les gusta mucho ese tipo de ejercicios.

Me gustaría que levantara la mano quién cree en el calentamiento global y en el cambio climático, ¿quién cree? Todos. Pues yo creo que la gran mayoría. Los que no, pues no están escuchando, ¿no? Bueno, muchísimas gracias. Creo que sí hay la mayoría que cree en el calentamiento global y en el cambio climático, y que el planeta va en un rumbo equivocado en ese sentido. Muchísimas gracias, por el ejercicio. Pues me da mucho gusto que muchos diputados hayan levantado su mano. Yo creo que el presidente López Obrador no cree en el cambio climático y en el calentamiento global, y eso es dramático para este país. Sí, la honestidad, no sé, pero está peleada con el cambio climático y con otra cosa.

En este momento, diputadas y diputados, pretendo platicar y explicarles por qué es importante que puedan votar a favor estas reservas. Estamos hablando de que son reservas que pretenden incrementar el recurso del anexo 16, que es precisamente recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en el Ramo 16 de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Es fundamental, porque sencillamente esto debe ser una de las prioridades del gobierno federal: contribuir a detener el calentamiento global, para que este no siga aumentando y que podamos preservar el medio ambiente.

Y al revisar la parte del presupuesto que concentra lo relativo a este importante tema y a las entidades sectorizadas, que toca también revisarlo, encontramos una gran cantidad de cifras y de logros sobre cuestiones que, sin duda alguna, son muy importantes para el medio ambiente, como la recuperación de especies en peligro de extinción, que por cierto también ha reducido. Y por aquí, hace ratito, vi al diputado Mayer con su lucha para salvar a la vaquita marina. Ojalá que se pueda sumar en este sentido, en esta reserva. O como los avances en materia de programas y normas para atender problemas especiales y específicos. Pero encontramos muy poca información sobre los temas estructurales de relevancia nacional e incluso internacional, que tiene pendiente la Semarnat y el sector ambiental.

Sobre las afectaciones ambientales ocasionadas por los grandes proyectos presidenciales, el informe es prácticamente mudo, pues solo hay un pequeño apartado sobre la colaboración que la Conagua ha tenido en materia de aguas en la refinería de Dos Bocas, el Tren Maya, el tren Transístmico y el aeropuerto Felipe Ángeles.

Sabemos que Conagua ha colaborado con esa materia, pero nos deja la enorme duda. ¿Qué hizo la Semarnat, la Profepa, la Conam y el resto del sector ambiental para proteger los manglares de Tabasco, las selvas de Chiapas y de la península de Yucatán, así como para salvaguardar las áreas naturales protegidas en esta región? Que están severamente amenazadas por el Tren Maya.

Es de llamar la atención que después de casi dos años de gobierno, la Semarnat apenas acaba de firmar un convenio con Fonatur para formar un grupo de trabajo técnico-jurídico para establecer mecanismos de control y coordinación para el seguimiento del Tren Maya y, con ello, proteger los ecosistemas.

Les pregunto, ¿será una prioridad revisar el tema de la falta de manifestación del impacto ambiental, o se seguirá volteando hacia otro lado, mientras se depreda uno de los últimos pulmones del hemisferio?

En los discursos de campaña del hoy presidente López Obrador, se repitió incansablemente que la protección del medio ambiente sería una prioridad para su gobierno. Pero, hasta ahora, parece que ha sido todo lo contrario, el sector ambiental ha sido mera comparsa de los mal planeados proyectos de infraestructura y con ello perdió relevancia, se sumió en una crisis que lo ha llevado a tener tres titulares de la Semarnat en menos de dos años, perdieron presupuesto y estructura orgánica sin sentido. Y, lo más grave, se ha puesto en riesgo el patrimonio biológico y ambiental de todos los mexicanos y de las generaciones futuras.

Ante esta situación de recorte presupuestal en todas las áreas ambientales, ¿qué podrá hacer el gobierno federal para devolver al sector ambiental el lugar donde pertenece? El gobierno federal, encabezado por el presidente, sacrifica al medio ambiente por una refinera, que quizá nunca produzca un barril de gasolina, o por un tren que va a destruir el corazón de la reserva de la biósfera de Calakmul, por nombrar solo una.

Tiene relevancia mencionar las carencias que está ocasionando este gobierno por las erróneas decisiones en cuanto a materia ambiental, disminución progresiva y acelerada del presupuesto destinado al sector ambiental, debilitamiento de las funciones de la ASEA, la disminución de capacidades para protección y conservación de áreas naturales protegidas, carencia de personal en Conafor, nulo tratamiento de residuos electrónicos, impacto ambiental severo por las obras de estos macroproyectos.

Falta implementar el proyecto de la cuarta sección de Chapultepec, falta el proyecto Islas Mariás, faltan los prospectos de las áreas nacionales protegidas Bacalar, Quintana Roo y Peña Colorada, en Querétaro.

¿Y qué decir del apoyo a estados y municipios? En este anexo 16, las y los diputados, junto con los alcaldes y alcaldesas determinaban importantes obras, como ciclovías, rellenos sanitarios, estaciones de monitoreo de la calidad del aire, apoyo a programas de remediación de diversos pasivos ambientales, limpieza de riberas de ríos, generación de proyectos de capacitación y de prevención ambiental. Eso ya no existe, porque no es prioridad para este gobierno miope y descontextualizado de la realidad.

Y, como les dije en mi anterior intervención, diputadas y diputados, nuestras niñas, niños y jóvenes les reclamarán su indolencia e irresponsabilidad...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado, su tiempo se ha agotado.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** Muchísimas gracias, diputada presidenta. Estoy concluyendo. Las nuevas generaciones serán las que reclamarán por su indolencia y su irresponsabilidad. Ojalá reflexionen y puedan aprobar estas reservas. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Arriaga Rojas. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presentó reservas relacionadas con el anexo único, en relación con el anexo 29, en relación con el anexo 13, en relación con el

anexo 12, del propio anexo 1 y en relación con el anexo 28 y el anexo 13. Ha solicitado que todas ellas sean inscritas íntegramente en el Diario de los Debates. Así será.

También solicito la inscripción de la reserva del diputado Héctor René Cruz Aparicio en el artículo 30, una adición del artículo 30. Tiene la palabra el diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar sus propuestas de reservas. Diputado De las Fuentes, tiene usted inscritas tres reservas, si es tan amable de decirme si van a ser las tres.

**El diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández:** Sí.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En ese caso dispone usted de cinco minutos. Adelante.

**El diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández:** Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, el crecimiento económico en cualquier país del mundo, depende del equilibrio entre una serie de factores sujeto en gran medida a la forma correcta o incorrecta en que un gobierno administra y aplica los recursos que es el dinero que proviene del producto del trabajo del pueblo.

Ninguna nación que carezca de infraestructura adecuada y segura para el transporte terrestre de mercancías y personas, que es fundamental para el desarrollo económico, tiene posibilidades de crecer, solo se convierte en un cúmulo de regiones empobrecidas y aisladas entre sí.

Ningún país en el que sus habitantes tengan miedo y no puedan realizar sus actividades con la seguridad de que están siendo protegidas sus vidas y sus bienes por el Estado, puede ser productivo. Ningún estado que no invierta en el crecimiento ordenado, pulcro y funcional de sus ciudades, está en posibilidades de elevar el nivel de bienestar de sus habitantes.

Estos son solo tres de los diversos factores de equilibrio para poder hablar no solamente de crecimiento económico, sino de desarrollo integral de las personas, pero estos tres son imprescindibles y son justamente las áreas en las que se está disminuyendo el presupuesto para los estados y municipios en la República Mexicana. Son recortes que lastiman profundamente la economía de estados y municipios y que implica darles la espalda a millones de ciudadanos esmerados y productivos que merecen obras y servicios de calidad.

Son recortes que hacen la diferencia entre el empobrecimiento de un nivel digno de vida. Pero en el Presupuesto de Egresos del 2021, son recortes que pueden ser subsanados si contamos con la voluntad de los diputados y las diputadas del partido oficial de Morena.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del PRI, proponemos modificaciones al anexo 20 del Presupuesto en lo relativo al desarrollo regional, particularmente en los fondos metropolitanos, para que estos continúen, y en el anexo 37 la ampliación al Ramo 36 de seguridad y protección ciudadana, particularmente en lo que se refiere a los subsidios de seguridad pública, que sin ellos dejarán a los municipios sin recursos para esta materia, y los proyectos de construcción de carreteras, que son obras para el desarrollo nacional.

No podemos dejar a millones de mexicanos abandonados a su suerte, intentando mejorar las condiciones de vida de otros tantos, porque así se quebranta el espíritu de la democracia, aumenta la pobreza y merma la gobernabilidad. Por eso le pido a esta asamblea que vote estas modificaciones, que vote a favor de México.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado De las Fuentes Hernández. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado De las Fuentes Hernández. Se desechan y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado José Francisco Esquitin Alonso, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, solicitó que su reserva sobre el anexo 1, en relación con el anexo 11, sea inscrita en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Juan Enrique Farrera Esponda, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su reserva sobre el artículo 1, en relación con el anexo 29. Diputado Farrera, dispone usted de tres minutos para su intervención

**El diputado Juan Enrique Farrera Esponda:**Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante.

**El diputado Juan Enrique Farrera Esponda:** Con su permiso, presidenta. Compañeros y compañeras, legisladoras y legisladores. La educación es un derecho humano fundamental, indivisible, irrenunciable, progresivo, necesario para garantizar el acceso a otros derechos. El conocimiento como parte de la educación es un pilar fundamental para el crecimiento y desarrollo económico del país. El agua es un líquido necesario para la vida, como la educación para hacerla florecer.

Derivado de la problemática de las y los estudiantes de la licenciatura en caficultura de la Universidad Autónoma de Chiapas, con sede en el municipio de Ángel Albino Corzo, Jaltenango de la Paz, corazón del café, vengo a presentar reserva al anexo 1, Ramo 11, en relación con el anexo 29, Subsidios para Organismos Descentralizados.

En particular, solicito la ampliación de presupuesto destinado a la Universidad Autónoma de Chiapas, con la finalidad de que la sede ubicada en el municipio de Ángel Albino Corzo, Jaltenango de la Paz, donde se imparte la licenciatura en caficultura, propongo la reducción presupuestal, en congruencia con las medidas de austeridad republicana que ha implementado el gobierno federal, con una reducción de recursos sobre servicios personales.

La creación de la Universidad del Café inició en 2011, con la participación y suma de voluntades de autoridades ejidales, ejidatarios, hombres, mujeres y jóvenes, organizaciones y todos los eslabones de la cadena productiva del café, personas que por años han vivido de este producto, que han hecho del oro verde parte de su cultura e identidad.

Por el gran esfuerzo realizado con todas y todos los ciudadanos para obtener la soñada universidad, con la pertinencia adecuada y gran esperanza, pido desde esta alta tribuna que la Universidad del Café se consolide y permanezca para siempre en el municipio de Ángel Albino Corzo, Chiapas. El conocimiento es la única oportunidad de desarrollo económico y social. La licenciatura en caficultura fortalece la actividad estratégica fundamental, debido a que permite la integración de cadena productiva, la generación de divisas, empleos y, principalmente, arraigo familiar.

El café posee un alto valor sustentable, económico, ecológico y social, al ser uno de los principales productos agrícolas que se comercializan en los mercados internacionales. Es cultivado en el país por miles de mujeres y hombres campesinos. En México el café se cultiva en 960 municipios del país, en Chiapas, en Veracruz, en Oaxaca, en Puebla, en San Luis Potosí, en Hidalgo, en Colima, en el Estado de México, en Guerrero, en Jalisco, en Nayarit, en Tabasco, Querétaro, Michoacán y Zacatecas.

Sé del difícil momento en que transita nuestro país ante la emergencia sanitaria que vivimos, derivado de la enfermedad llamada covid. Compañeros y compañeras, solicito su apoyo para que la licenciatura en caficultura, única en el mundo, no muera por falta de presupuesto. Continuaré solicitando del apoyo de todos y todas ustedes, para que este proyecto continúe creciendo. La licenciatura vive, su corazón late a través de las y los estudiantes. Sin embargo, al igual que la roya ataca a la planta del café, disminuyendo su productividad...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado, su tiempo ha concluido.

**El diputado Juan Enrique Farrera Esponda:** ...la licenciatura podría morir por falta de presupuesto. Es cuanto.



**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Farrera Esponda. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentadas por el diputado Juan Enrique Farrera Esponda.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Farrera Esponda. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar su propuesta de modificación del anexo 1. Diputado Femat, como es una propuesta, dispone usted de tres minutos.

**El diputado Alfredo Femat Bañuelos:** Desde su fundación, más de 30 universidades públicas estatales del país establecieron sistemas de pensiones en los que se otorgaba la jubilación a los 25 y 30 años de servicio, sin importar la edad.

Con el aumento en la esperanza de vida, estos sistemas se han convertido en una carga financiera difícil de afrontar para las actuales administraciones. En el año 2001 se realizó un diagnóstico actuarial en el que se concluyó que dichos sistemas eran inviables y que ponían en grave riesgo la operación de las instituciones.

En el año 2002 del Presupuesto de Egresos de la Federación estableció una partida para un fondo concursable para estimular reformas a los sistemas de pensiones universitarios que se distribuiría en proporción a los ahorros generados por la reforma de cada universidad. A mayor ahorro, mayor apoyo.

Desde la creación del fondo se han distribuido 14 mil 486 millones, lo que ha impulsado reformas a los sistemas de pensiones de 35 universidades públicas estatales. La distribución de estos recursos, que solo pueden ser utilizados por las instituciones para el Fondo de Pensiones, se calcula de acuerdo con lineamientos específicos establecidos por la SEP. Su aplicación y comprobación se analiza anualmente mediante una auditoría financiera realizada por despachos externos a cada universidad, cuyos resultados forman parte de los requisitos emitidos por la Secretaría para tener acceso al fondo.

De no haberse concretado las reformas que han estimulado el fondo, entonces el déficit actuarial calculado al 31 de diciembre de 2017 a grupo abierto, sería de un billón, 388 mil 789 millones. Las reformas han logrado reducir dicho déficit en un 61 por ciento. Se puede concluir que los costos para las universidades y sus pasivos contingentes disminuyen radicalmente. Además, se han implementado acciones para el saneamiento financiero y cuentan con un plan de ahorro y austeridad.

Por último, es necesario destacar que prácticamente todos los sistemas de pensiones del país presentan problemas financieros, sin embargo, son las universidades y sus trabajadores los que han logrado el mayor número de acuerdos para reformar los sistemas de seguridad social, lo que se debe fundamentalmente a que el fondo las ha incentivado y ha sido distribuido de forma equitativa y transparente.

Por todo lo anterior, presentamos esta reserva a nombre del Partido del Trabajo, para solicitar que se incorpore al Programa U081 en el proyecto de Presupuesto de Egresos, la cantidad de 750 millones de pesos, cantidad que representaría el 50 por ciento para constituir la bolsa a concurso, ya que se les pediría a las entidades federativas de las universidades que quieran participar, el otro 50 por ciento.

Es importante mencionar que de no tener este programa serán más las universidades en situación financiera crítica. En 2018 eran 9, actualmente son 11 y serán 21 las universidades en crisis en el año 2024. Quiero recalcar que por cada peso que este programa ha destinado, se han abatido 46 pesos de pasivo contingente. Compañeros diputados, la suerte de las 35 universidades públicas de este país en su saneamiento financiero está en sus manos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Femat Bañuelos. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Alfredo Femat Bañuelos.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Femat Bañuelos. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para presentar sus reservas en relación al anexo 1 y al anexo 17.

**La diputada Carolina García Aguilar:** Con su venia, diputada presidenta. Si me lo permite usted, presentaré en una sola participación las dos reservas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dispone usted, entonces, diputada, de cinco minutos para realizar su presentación.

**La diputada Carolina García Aguilar:** Muchas gracias, presidenta. Al pueblo de México, compañeras y compañeros legisladores. Sin duda, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 es el de mayor relevancia por la situación de pandemia que estamos viviendo a nivel mundial.

Sin embargo, en este momento voy a refrescarles la memoria. En el año 2015 la legislatura anterior a la nuestra, el primer partido que propuso quitar el financiamiento público a los partidos políticos fue Encuentro Social.

El 29 de septiembre de 2016, diputados de Encuentro Social presentaron la iniciativa que reforma el artículo 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para eliminar el financiamiento públicos a los partidos políticos. Siguió el trámite y se le concedió prórroga de 90 días. Fue desechada el 31 de julio del año 2017.

El año pasado, nuevamente, se presentan iniciativas para eliminar el financiamiento público a los partidos políticos, iniciativas presentadas por Encuentro Social, a la cual se sumaron diputados de Morena.

La propuesta de Encuentro Social, de cero financiamiento público a los partidos políticos, les dio mucho miedo, entonces, se presentó que fuera la mitad, el 50 por ciento. Sin embargo, no fue aprobada. Los únicos partidos que votaron a favor de eliminar el 50 por ciento de financiamiento a los partidos políticos fue Morena y Encuentro Social.

Esta reducción la propusimos para fortalecer temas de salud y de seguridad, mucho antes de que se presentara esta pandemia a nivel mundial. Hemos sido sensibles a las necesidades del pueblo y lo hemos manifestado desde que hemos sido, hemos presentado iniciativas y estamos haciendo esta labor legislativa.

En este momento voy a hablar de nuestros jóvenes y a favor de ellos. El instituto encargado de hacer e implementar políticas públicas en favor de los jóvenes mexicanos y de otorgarle herramientas para orientarlos en rubros como educación, salud, empleo y participación social ha sido el Injuve, el Instituto Mexicano de la Juventud, que se ha dedicado a enfocar las inquietudes de nuestros jóvenes, se ha esforzado en orientar las nuevas formas de pensar y de relacionarse entre ellos.

Compañeros y compañeras legisladoras, después de que pase esta pandemia todos los jóvenes saldrán a las calles, después de un largo periodo de encierro y se van a encontrar con un México muy diferente, un México que va a tener nuevos retos y situaciones que enfrentar. Nosotros, proponemos adicionar 2.9 millones de pesos al Injuve con el objetivo de fortalecer el Programa de Articulación de Políticas Integrales de la Juventud.

La siguiente reserva corresponde a la economía social. Como ustedes saben, la economía social es un conjunto de prácticas que reproducen un esquema solidario y es una manera diferente de fomento económico. Este tipo de economía busca una transformación social de fondo, siendo aplicada para cualquier tipo de empresa, para cualquier cooperativa y caja de ahorro, inclusive, siempre y cuando sigan una serie de características.

En México, los organismos del sector social de la economía, están señalados en el artículo 25 de la Constitución y en la Ley de la Economía Social y Solidaria, y entre los que se destacan son los ejidos, las comunidades, organizaciones de trabajadores, también sociedades cooperativas y empresas que pertenecen, en su mayoría o exclusivamente a los propios trabajadores.

En general, son todas las formas de organización social que se manifiestan porque son de producción, de distribución y de consumo, ya sea de bienes y servicios que son socialmente necesarios y lo diríamos, son fundamentalmente necesarios. Sus beneficios siempre se verán reflejados en el territorio donde se encuentran y es uno de los mejores esquemas y de las más claras pruebas de que se puede lograr un colectivo que sobresale y fortalezca la economía de cualquier comunidad.

La economía social reúne capacidades y recursos de todas las personas que participan en ella, genera valores de suma importancia y más necesarios actualmente, en una sociedad que necesita el fortalecimiento de las relaciones en solidaridad y confianza, fortalece el espíritu comunitario y la participación activa en la sociedad. La economía social fortalece procesos de integración productiva y contribuye a disminuir las desigualdades sociales.

Necesitamos disminuir la distancia entre los distintos sectores de la sociedad en nuestro país. No somos omisos en señalar que la voracidad, la corrupción y la avaricia de los gobiernos anteriores trajeron como resultado esta desigualdad. Es por ello que consideramos que es un tema sensible y necesario, en el cual se deben asignar recursos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada García Aguilar. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Carolina García Aguilar.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada García Aguilar. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas sobre el anexo 1, en relación con el anexo 11.

**El diputado Ricardo García Escalante:** Con su permiso, diputada presidenta. 19 mil millones de pesos menos para Veracruz. De verdad que no tienen llenadera. He perdido la capacidad de asombro con ustedes. Pero debo reconocer que si en algo han insistido es en intentar destruir a este país. Pero, ¿qué creen? No lo vamos a permitir. Otro año más y siguen con la misma cantaleta del pasado, pero no hablan de lo que han sido incapaces de hacer, que es gobernar a este país, que es rendirles cuentas a los mexicanos y que es presentar resultados.

Y aquí es donde queda comprobado que la ineficacia es inclusive peor que la corrupción y ustedes son un claro ejemplo de esto porque este gobierno ha demostrado que está plagado de mentiras, de opacidad, de pretextos. Honorable Congreso de la Unión, hoy vengo a hablarles en nombre de los veracruzanos sobre temas que afectan directamente al distrito 01 que orgullosamente represento en este pleno.

Y justamente uno de los principales problemas que enfrenta la zona norte de Veracruz son las deplorables condiciones que presentan sus caminos y carreteras, situación que no solo dificulta el desarrollo económico, sino que representa un latente riesgo para la vida de quien las recorre.

Compañeros diputados, la rehabilitación de la carretera federal Alazán-Tampico, vía Tantoyuca, con 208 kilómetros, y la carretera federal Alazán-Tampico, vía Naranjos, con 146 kilómetros, son urgentes.

Otro tema que sé que les importa muy poco o nada es la salud de los mexicanos. Sin embargo, es mi obligación como representante del norte de mi estado, y porque a mí sí me importa, solicitarles que se destinen recursos dentro del Presupuesto, para concluir el hospital de subzona de Naranjos Amatlán.

Si ustedes aprueban la presente reserva, les aseguro que los ciudadanos, no solo de Naranjos, sino de todos los municipios de la sierra de Otontepec como Tancoco, Tantima, Tamalín, Citlaltépetl, Chinampa, Chontla y la zona de la laguna de Tamiahua estarán profundamente agradecidos porque al entrar en funcionamiento este hospital ellos podrán recibir al fin atención médica de calidad.

Es urgente que se termine de construir porque la zona norte de Veracruz no cuenta con un hospital de tercer nivel. Ustedes no lo saben, pero en este caso si algún paciente requiere atención especializada es trasladado a Tuxpan o a Tampico en el estado de Tamaulipas, lo que pone en riesgo la vida de los ciudadanos no solo por la distancia sino por, insisto también, el pésimo estado de nuestras carreteras.

Compañeros diputados, dentro de las reservas que hoy presento ante ustedes propongo la creación del Programa Empleo Temporal para Pescadores. En mi distrito y en todo mi estado la pesca es una de las principales actividades económicas y es sostén de millones de familias.

Ustedes saben que la situación de los pescadores de México siempre ha sido adversa, antes si no era por la crisis económica, era por los desastres naturales, pero a partir de este año la pandemia los puso al borde del precipicio. La Cámara Nacional de la Industria Pesquera y Acuícola asegura que desde abril las ventas bajaron en un 85 por ciento. Por ello, es de suma urgencia crear políticas públicas para rescatar...

**La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputado García Escalante.

**El diputado Ricardo García Escalante:** Con gusto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez** (desde la curul): Gracias, presidenta. Para rectificación de hechos hacia el diputado García.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Con mucho gusto le anotamos. Al final del debate serán las rectificaciones de hechos.

Adelante. Siga adelante en los segundos de compensación que le quedan, diputado. Adelante, diputado, utilice los segundos de compensación que le quedan.

**El diputado Ricardo García Escalante:** Eran tres reservas, eran cinco minutos, nada más me apuntaron tres en el cronómetro. Nada más para que lo tenga presente.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Correcto. Hubo un error, entonces, de la Presidencia en no ordenar los cinco minutos. Adelante, diputado.

**El diputado Ricardo García Escalante:** Gracias, presidenta. Los pescadores de todo mi distrito, especialmente de comunidades como La Pimienta, Las Flores, La Rivera, Congregación Anáhuac, Pueblo Viejo, pescadores de la Laguna de Pueblo Viejo, los pescadores del margen del río Pánuco del lado de Veracruz, La Cortadura, Abarrotera del Cemesí, Punta Arena, Paciencia y Aguacate, Salsipuedes, Mayorazgo, la Angostura, Estero del Rey, Cabo Rojo, Saladero, Mata de Chávez, Perera, La Laja, Reforma, Tres Palmas, Mesillas, Cucharas, La Barranca y muchas más, tendrán la oportunidad de obtener un ingreso digno que les ayude en esta época tan complicada.

Por esto, hoy vengo a proponer una modificación al dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación, a efecto de ayudar temporalmente a nuestros amigos pescadores que hoy se ven en la difícil situación de no poder sostener a sus familias.

Compañeros diputados, en esta tribuna he insistido en diversas ocasiones en que tenemos en nuestras manos la oportunidad de cambiar la historia, de fortalecer a nuestro país y de otorgar apoyo a quienes han confiado en nosotros. La historia, la historia nos juzgará a todos, compañeros diputados, de eso no tengan la menor duda. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado García Escalante. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Ricardo García Escalante.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado García Escalante. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva en relación al anexo 1 en relación con el anexo 11. Diputado Fernando García Hernández, ¿es tan amable de precisar si es una, o dos, reservas las que va a presentar? Entonces, dispone usted de tres minutos, diputado, adelante.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández:** Gracias. Desde Navolato vengo. Con el permiso del pueblo de México. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Si vemos nosotros hoy al pueblo de México confinado en sus casas, vayamos al campo, allá sí están los campesinos, allá sí están trabajando, allá sí tienen pensado producir y requieren del apoyo de todos nosotros, compañeros diputados. El campo, la pesca y la ganadería ocupan de la atención del Congreso de la Unión.

Los invito, pues, a reflexionar e ir en rescate y la ayuda del campo, de los campesinos, que es el pueblo de México. La reserva que hoy me permito presentar ante esta honorable asamblea propone una reasignación por el orden de los 605 millones 874 mil 365 pesos, adicionando el programa S265 para financiar subsidios a la prima de aseguramiento en favor de pequeños y medianos agricultores.

Se propone así una reducción al apartado de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, contenido en el rubro Ramos Generales. La reasignación que haría en el anexo 1, Gasto neto total, Ramos Administrativos, que pasaría de 1 billón 246 mil 242 millones 755 mil 522 pesos, a 1 billón 246 mil 848 millones 629 mil 887 pesos. Quedaría así, contenido en el anexo 11, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, en el rubro de AeroceMex, a ser ejercido por Hacienda y Crédito Público, que pasaría en consecuencia de un monto de 20 mil 228 millones 539 mil 183 pesos a 20 mil 834 millones 413 mil 548 pesos.

De aprobarse la presente reserva, estaremos añadiendo así y haciendo justicia a una sentida demanda que nos presentan productores agrícolas, que solicitan el apoyo para el financiamiento de la prima al seguro agrícola. Muy necesaria esta medida, más ahora que los riesgos por efecto del cambio climático se han incrementado y que han disparado los fenómenos de la naturaleza con graves efectos en la productividad del campo.

Hoy más que nunca el sector agrícola demanda del mayor apoyo que les permita seguir con el camino de la productividad en beneficio de la seguridad alimentaria. Me permito invocar lo preceptuado en la fracción XX del artículo 27 de nuestra magna, Carta Magna, que entre otras cosas hay disposiciones que aseguran pues el bienestar de nuestros campesinos. Con esta reforma proponemos salvaguardar la soberanía alimentaria del país y que los mexicanos coman lo que aquí se produce, justicia al campo. Gracias por su apoyo. Ánimo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado García Hernández. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Jesús Fernando García Hernández.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado García Hernández. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar tres reservas, mediante la plataforma Zoom.

**La diputada Mariana Dunyaska García Rojas**(vía telemática): Con su venia, diputada presidenta. Presentaré tres reservas en el acto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada...

**La diputada Mariana Dunyaska García Rojas** (vía telemática): México está de luto...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dispone usted de cinco minutos para la presentación. Adelante.

**La diputada Mariana Dunyaska García Rojas** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. México está de luto. Hoy asesinan la esperanza de México. Presento tres reservas: restar 10 mil 200 millones de pesos al Tren Maya y redirigirlos a las escuelas de tiempo completo que atendían a un millón de estudiantes, y que tenía 5 mil millones de pesos.

Restarle 71 mil millones de pesos al aeropuerto de Santa Lucía y redirigirlo a la Fiscalía General de la República porque la policía ministerial, la Siedo y la investigación del delito están en juego. Han incrementado los feminicidios un 7.7 por ciento y todos los días mueren más de 10 mujeres por este lastre.

Restarle 12 millones de pesos al Tren Maya y redirigirlos a la atención y servicio de asistencia consular, porque no fue suficiente el recurso para los trámites, y atender funerales de más de 3 mil mexicanos que fallecieron por covid y recibimos de ellos 36 mil millones de dólares por remesas.

¿Por qué queremos quitarle el recurso a estas obras? Porque son 513 mil millones de pesos los que tendrán asignados, lo que equivale a 147 veces de los 3 mil 500 que se requieren para atender la covid.

¿Por qué eliminar los programas del campo, el programa Médico Siglo XXI para menores de 5 años, las escuelas de tiempo completo, las estancias infantiles, los refugios para mujeres, el Fonden, el Fortaseg? No es el ayer, es el hoy, es su responsabilidad, están destruyendo la nación, abandonan a la niñez que implora medicinas, a quienes requieren el tratamiento para el cáncer, a las familias que perdieron todo en Tabasco, a más de 100 mil personas que han muerto por covid-19 y hoy no están con nosotros. A quienes gritan en silencio y a voz en cuello, que son víctimas directas e indirectas de un feminicidio.

El gobierno federal y la 4T solo tiene interés en un aeropuerto, en una refinería, en un tren, mucho más que en la vida de los mexicanos.

Exijo se cumpla el artículo 87 de la Constitución y que sea la nación quien les demande este artero hecho, y solicito que esta intervención sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates. Es un día histórico y México, México está de luto. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada García Rojas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Mariana Dunyaska García Rojas.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada García Rojas. Se desechan y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas en relación al anexo 1, relacionada con el anexo 11, 12 y anexo 25, en relación con los anexos 11 y el anexo 11.1. La diputada hará su presentación vía Zoom y dado que son cinco reservas, dispone de cinco minutos para su presentación. Permítame un momento, diputada. Dispone usted hasta de seis minutos para su presentación.

**La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván**(vía telemática): Muchísimas gracias, presidenta, con su permiso. Presento diferentes reservas, la primera en el anexo 12, del Ramo 11, de Educación Pública. Para solicitar se asigne recurso al Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM, porque los acervos bibliográficos están llegando al límite y necesitamos una biblioteca de la era digital y modernizada, que le sirva a la gente, que le sirva a México.

También presento reservas en el anexo 16, de Medio Ambiente, porque aparentemente tenemos más presupuesto, pero no es así, compañeros. El aumento de este presupuesto, en comparación del año pasado, va a infraestructura del agua, para dejarlo bien claro. Entonces, se lastima el presupuesto de la Semarnat, de la Conafor, de las Áreas Naturales Protegidas, de la Profepa y de la ASEA.

El Ramo 16, de Medio Ambiente. Por ejemplo, Profepa tiene un 30 por ciento menos para inspección y vigilancia. Lo mismo ASEA. Imagínense ustedes, inspeccionar todo el macizo territorial, pero también las costas y luego todo lo que tiene que ver en materia de hidrocarburos por parte de la ASEA.

No van a poder cumplir con las metas de su programa ordinario de labores, mucho menos con lo que se presente de forma extraordinaria. Así que, señores, no vamos a alcanzar las metas comprometidas por México, internacionalmente hablando, y mucho menos las metas nacionalmente hablando.

Con este presupuesto no podemos garantizar que no haya deforestación en México, que no haya tráfico de vida silvestre. Que no van a poder hacerse las inspecciones a los barcos atuneros, para verificar que tengan estos dispositivos para salvar a las tortugas. En materia de atmósfera tampoco vamos a cumplir con las metas del Programa Ordinario de Inspección. Y tampoco hay dinero para la vaquita marina.

Tampoco se va a poder desarrollar lo que ya no se está desarrollando y que se ha abandonado, por ejemplo el Plan Salamanca, los programas ProAire, el Programa Nacional de Manejo de Residuos, el Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados, los consejos consultivos que no operan en materia de medio ambiente, vida silvestre, los propios de la Comisión Nacional del Agua, y el manejo adecuado de sustancias químicas. Entonces, desgraciadamente no vamos a poder cumplir, compañeros.

Compañeros diputados y diputadas, sobre todo del grupo mayoritario, pensé que en este contexto —este especial, que tenemos un panorama único de esta pandemia, de una crisis no solamente en materia sanitaria, sino económica también—, pensé que el gobierno de la 4T iba a hacer un presupuesto especial para esta situación, al menos contemplar mayor presupuesto, por supuesto etiquetado, para vacunas. Y no hablo solamente de las vacunas contra covid-19, también hablo de que lamentablemente los recién nacidos...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Deténgase el reloj mientras se resuelve el problema técnico de la transmisión. Mientras se reestablece la señal con la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, a la



cual le restaban 2 minutos con 18 segundos de su intervención, voy a darle la palabra a la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar...

Me informan que la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ha solicitado que sus reservas al anexo 1, 3, y el anexo 1, en relación con el anexo 5A, sean inscritas íntegramente en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera, la diputada Martha Elisa González Estrada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ha solicitado que sus reservas sobre el anexo 1: en relación con el anexo 13, el anexo 18, 2; el anexo 17, 2; el anexo 18, 2; el anexo 13, el anexo 18, el anexo 13 y el anexo 18, todas ellas sean inscritas íntegramente en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, tiene la palabra para realizar su presentación de sus respuestas de modificación al proyecto de decreto. Estas son un total de 23, por lo tanto, solicito atentamente a la diputada la optimización del tiempo máximo en tribuna de ocho minutos para la presentación del conjunto.

**La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal:** Sí, gracias, presidenta. Con su venia. Vengo a esta tribuna a solicitar la ampliación de recursos en temas que son sensibles para nuestra sociedad. La atención de niñas, niños y adolescentes con cáncer. Apoyo para los temas de educación, especialmente a grupos vulnerables como son los indígenas, las personas con discapacidad y los adultos mayores.

Vengo a pedirles por los temas ambientales que deben realmente preocuparnos, pues el cambio climático no ha alcanzado como lo hemos visto con los daños que sufre la población por los recientes huracanes e inundaciones que han afectado varias regiones del país.

Comienzo en primer lugar solicitando la ampliación de recursos para atender a niñas, niños y adolescentes con cáncer, pues con la desaparición del Seguro Popular se ha abandonado a las familias que han tenido que hacer el viacrucis para contar con el servicio médico y medicamentos que permitan diagnosticar y continuar con sus tratamientos.

En segundo lugar, quiero solicitar mayores recursos para la educación, especialmente para las más de 27 mil escuelas de tiempo completo, de las cuales, 19 mil son escuelas rurales e indígenas donde son atendidos y mejor alimentados 3.6 millones de niñas y niños, brindándoles un espacio de confianza, aprendizaje y superación.

Solicito nuevamente asignarle recursos para la capacitación de los maestros que tanto se les prometió cuando se aprobó la Ley General del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros, que hoy han abandonado. Para el Programa Nacional de Inglés, para atender a las y los estudiantes con discapacidad en las escuelas de educación media superior, y mayores recursos para la educación comunitaria indígena.

Los recortes educativos afectarán en mi estado, Nuevo León, pues no habrá recursos para infraestructura y mantenimiento a las escuelas que actualmente se encuentran cerradas por la pandemia. Con los más de 6 mil 650 millones de pesos que le quitaron a Nuevo León, el estado tampoco podrá seguir ofreciendo pruebas de covid gratuitas para la población.

En tercer lugar, el tema de medio ambiente es algo prioritario en todo país, pero en México se apuesta por energías contaminantes del pasado, como la refinación, también en mi estado, la refinación de Cadereyta, en donde según la evaluación del Centro de Estudios Mario Molina, arrojó que en la zona metropolitana de Monterrey las fuentes fijas de esta refinación son responsables del 95 por ciento de las emisiones de dióxido de azufre, y el 64 por ciento de las emisiones de partículas PM2.5, que tanto afectan la salud de los habitantes de Monterrey y su zona metropolitana.

Estoy solicitando la ampliación de recursos para el mejoramiento de procesos de producción de los hidrocarburos que se producen en esta planta y el monitoreo permanente que permita analizar la calidad del aire y enmendar el terrible daño a más de 4.7 millones de habitantes de la zona metropolitana de Monterrey, que nos provoca una refinación vieja y obsoleta.

También, solicito la ampliación de recursos en temas de capacitación ambiental, la conservación de las áreas naturales protegidas, como el Parque Nacional Cumbres de Monterrey —a quien también le quitaron recursos—, el Programa de Conservación del Desarrollo Sostenible, el desarrollo forestal sustentable, el cambio climático y la protección del ambiente.

Atender la salud y la educación, la seguridad y el medio ambiente es lo que necesita nuestro país, pero, el gobierno sigue apostando en decir que necesitamos un tren que acaba con el ecosistema por donde pasa, una refinería improductiva y contaminante, y un aeropuerto a donde no llegará ningún avión. Estos caprichos no darán beneficio a corto plazo que solucione la problemática presente.

No echemos en saco roto esta propuesta ni tampoco mostremos indiferencia a quienes nos están solicitando ayuda en la enfermedad, en el acceso a la educación, en respirar aire puro y a los damnificados por los desastres naturales por el cambio climático. Levantaré hoy aquí y siempre la voz por el trato justo para el estado de Nuevo León. Finalmente, quiero solicitar a la Presidencia de la Mesa se inserte mis reservas en el Diario de los Debates. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Con mucho gusto, serán insertadas íntegras en el Diario de los Debates, diputada Guerra Villarreal. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Guerra Villarreal.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Guerra Villarreal. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Reestablecemos la conexión con la diputada Silvia Garza Galván, en razón de las distintas eventualidades de la conexión. Diputada, dispone usted de sus 2: 18 minutos hasta 3 minutos para terminar su exposición. Adelante.

**La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván**(vía telemática): Gracias, diputada presidente. Y bueno, compañeros, termino diciendo que este Presupuesto Egresos no contempla ni un peso para la protección de la vaquita marina, ni un peso para el Programa de Combate de Incendios, ni un peso más para las áreas naturales protegidas que están abandonadas, ni un peso más para cuidar los bosques y las selvas, por el contrario, todo el presupuesto será para el programa Sembrando Vidas. Un programa casi equiparable a todo el presupuesto del sector ambiental de la Semarnat. Es imposible que Profepa y la CEA cumplan con su programa de inspección y vigilancia, que lamentable.

Quiero decirles que, al contrario, el Presupuesto se va para los proyectos faraónicos, para lo que tanto criticaron de los elefantes blancos que van a tener, el Tren Maya, el aeropuerto Felipe Ángeles, la refinería de Dos Bocas.

Quiero decirles que he firmado reservas con diferentes compañeros y compañeras de mi grupo y apoyo todas las reservas que ha hecho el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en materia de apoyo ganadero, acuícola, al pesquero, incluida la sanidad e inocuidad y productividad, que apoyo a los municipios para que esto esté fuerte, para que nuestro país esté fuerte necesitamos proveer a los municipios de todo lo necesario, sobre todo en lo que tanto lamentamos la mala estrategia en materia de seguridad.

La desaparición de estos programas tan importantes al municipio va a golpear enormemente a lo ya lastimado que tenemos a nuestro país en materia de seguridad. Y, necesitamos mayor capacitación, mejores empleos, necesitamos estrategia, buenos salarios y equipamiento, pero, sobre todo que se auditen todos los programas. Necesitamos mayor transparencia, que se liciten las obras públicas y no sean entregadas en adjudicaciones directas a mis amigos, a mis compadres, a mis conocidos.

Necesitamos un verdadero federalismo, necesitamos el apoyo a los estados, y por supuesto que hablo a favor y en beneficio de todos los coahuilenses, porque ha sido afectado nuestro estado Coahuila con menor

presupuesto. Un estado que proporciona, que proporciona una buena parte del PIB a nivel nacional y que no es recompensado.

Entonces, compañeros, termino diciendo que este es un Presupuesto desequilibrado y por supuesto espero el apoyo para estas reservas en favor de los recursos naturales, de su prospección, conservación y en el caso, el uso sustentable de los mismos. Es cuanto, diputada presidenta. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Garza Galván. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Silvia Garza Galván.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Garza Galván. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

El diputado Jesús Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas, anexo 1 en relación con el anexo 11 y anexo 1 en relación con el anexo 28, todas, las cuatro, fuesen insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Edgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para presentar sus propuestas de modificación al proyecto de decreto. Diputado Guzmán, debido a que usted va a votar una sola reserva, le corresponden tres minutos de tiempo para desahogarla. Gracias.

**El diputado Edgar Guzmán Valdez:** Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, la reserva que someto a consideración de esta asamblea tiene por objeto evitar la desaparición del Programa de Fortalecimiento para Seguridad, Fortaseg, que ha venido desarrollándose a través de subsidios a los municipios y entidades federativas cuando ejercen directamente o en coordinación las funciones de seguridad pública.

Este programa ha venido cubriendo las erogaciones de los elementos policiales en temas prioritarios como el control de confianza, la capacitación, las mejoras laborales, el equipamiento o compra de patrullas, el mejoramiento de la infraestructura, la creación de bases de datos de seguridad pública, la profesionalización y equipamiento de armas, por mencionar solo algunos.

Esos insumos mínimos ayudaban a mejorar y profesionalizar principalmente a los elementos policiales de los municipios, que son la primera célula social de nuestro orden jurídico y, en consecuencia, son los primeros elementos que se enfrentan a la inseguridad y a la violencia en nuestro país.

Tan solo en el estado de Puebla, 16 de sus 217 municipios se venían subsidiando en este tema, dos de ellos de mi distrito. Varios de esos municipios cuentan con la tasa de delitos más alta del estado como las prácticas del robo de hidrocarburos, denominado coloquialmente como huachicoleo, donde ni la Guardia Nacional ha podido cesar la violencia.

Ante este panorama, no podemos dejar a nuestros elementos policiales de municipios y estados sin patrullas o sin armas para repeler las agresiones de grupos armados de delincuencia organizada. Hay quienes sostienen que esto no será así, pero tampoco nos dicen cómo se solventarán esas prioridades.

Además, la tasa de incidencia delictiva que reporta actualmente el Inegi indica que por cada 100 mil habitantes en Puebla en 2010 se cometieron 23 mil 946 delitos, pero en 2018 se cometieron 37 mil 647 delitos, lo que implica un incremento del 63 por ciento.

A esto se suma la incidencia del fuero común que reporta la Fiscalía General del Estado de Puebla, donde en enero de este año reporta 5 mil 224 delitos y en septiembre 5 mil 508 delitos, lo que significa un pequeño incremento.

Sin embargo, mantener la incidencia delictiva, al menos en esos números, era casi imposible sin el recurso del Fortaseg a municipios y a entidades federativas, lo que indudablemente creará un problema de seguridad en todo el país.

Por las razones antes expuestas es que someto a consideración de este pleno una partida de 4 mil millones de pesos para el Fortaseg con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en seguridad pública. Compañeras y compañeros, espero puedan apoyar a esta reserva para que sea sometida a discusión. Es cuanto, diputada presidenta, y muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Guzmán Valdez. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Édgar Guzmán Valdez.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Édgar Guzmán Valdez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar sus reservas.

**La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, nuevamente nos encontramos...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Perdón, diputada Herrera. Tengo inscritas seis reservas de usted, ¿las va a presentar en conjunto?

**La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega:** Sí.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces, dispone usted de seis minutos para su presentación. Adelante.

**La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega:** Muchas gracias, presidenta. Gracias. Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, nuevamente nos encontramos en una sesión larga, que a pesar de su duración no nos permite sacar provecho de los argumentos que aquí son vertidos. No estamos discutiendo un presupuesto basado en información ni siquiera escuchan los argumentos. Tampoco existe la sensibilidad social que la mayoría dice tener, porque solo se tiene una visión: la del pasado.

Se ha dicho hasta el cansancio que tenemos dos crisis, la de salud y la económica. Pero para ustedes no es suficiente. Tampoco tienen visión de futuro. Es increíble que ni siquiera la pandemia los hizo reaccionar, para que en lugar de importar los medicamentos, las vacunas, los tratamientos y hasta las y los profesionales de la salud, se le apostara a la producción y al talento nacional.

En este Presupuesto la mayoría en la Cámara de Diputados deja de lado a la ciencia, la tecnología y la innovación, y con ello condena el porvenir de México, impidiendo que alcancemos la soberanía que el desarrollo tecnológico y la investigación científica representan.

A este paso no podremos crear nuestras propias vacunas ni medicamentos, así como tampoco permitir que las y los médicos que laboran en los hospitales nacionales y regionales puedan desarrollar protocolos que permitan tratar mejor las enfermedades existentes y las que van a ir surgiendo en el contexto internacional.

Este es un tema que preocupa a las futuras generaciones, porque impide la movilidad social y los condena a la pobreza, a pesar de contar con la preparación académica y experiencia laboral.

En el mismo sentido han dejado a su suerte emprendedores y microempresas familiares, porque sus programas de crédito y apoyo financiero no les permitirán subsistir. Por si fuera poco, les están asignado un presupuesto tan bajo, como bajas deben ser las expectativas que tienen de su propia política económica.

Tal parece que están dispuestos a sacrificar al país con tal de mantener sus megaproyectos y sus obras faraónicas a costa del bienestar del pueblo, aunque nadie sepa hasta cuándo se van a concluir.

Por eso esta reserva que presento busca reasignar 400 millones de pesos para los hospitales públicos que hacen investigación, y también para aumentar mil millones de pesos en los programas dedicados a atender las necesidades de las y los emprendedores y las microempresas familiares, porque ellos lo necesitan, porque lo han perdido todo y en nada les beneficia una refinería que contamine más el medioambiente, además de que queda claro que se va a estar inundando, un aeropuerto al que no van a tener acceso, o un Tren Maya, que atenta contra los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.

Precisamente los grupos indígenas y afrodescendientes ven afectadas sus garantías mínimas todos los días. Por si fuera poco, en este presupuesto solo se contempla poco más de 18 millones de pesos para la CNDH, para que proteja, promueva y difunda sus derechos. Qué grave es la realidad que enfrentamos todos, pero lo es más la que viven los pueblos originarios, que solo son utilizados en el discurso político, sin intención reales de preservarlos, de respetarlos y de fomentar su bienestar.

Por eso contrasta un proyecto, como el del Tren Maya, que dentro del anexo 1 del Ramo 21, correspondiente a Turismo, vemos un monto de 38 mil millones de pesos, de los que a esa obra prioritaria para el presidente se le asignan 36 mil millones. Recordemos que es una obra de infraestructura que será construida a través de una asociación público privada. Es decir, el presidente no considera a los empresarios grandes como perversos o corruptos cuando están a su lado.

Es interesante cómo del Fondo de Salud para el Bienestar sí quitaron 33 mil millones de pesos, porque se necesita para atender la salud. Pero eso no omite que asignen 36 mil millones al Tren Maya, cuando además recortan presupuesto a los estados.

Un ejemplo son los más de 9 mil 500 millones de pesos que le están quitando a Jalisco, aunque lo nieguen. Por favor, compañeras y compañeros, deberían ver el dictamen, casi 8 mil 300 millones de pesos menos en el gasto federalizado y mil 200 millones de pesos menos en el centralizado. También les quita recursos a los municipios y a las dependencias y entidades públicas. En resumen, es un presupuesto indolente ante el sufrimiento de la gente.

Hoy es un día difícil para México, donde no hay capacidad de generar acuerdos y se sigue imponiendo la voluntad del Poder Ejecutivo sobre el legislativo. Por eso les pido a los compañeros y compañeras de Morena y aliados, que cada vez que se refieran al pasado para justificarse, recuerden que ahora son gobierno y mayoría. Y que con la vara que miden serán medidos. Y que ahora ustedes son los responsables de los resultados y a ustedes también se les pedirá cuentas.

Adoptaron muy rápido la técnica de la aplanadora sin mover un punto o una coma de lo que el presidente les manda. Es vergonzoso que voten a favor de dejar a México sin la menor reserva para enfrentar la crisis económica que se profundizará el próximo año. A ver cómo le van a hacer. Que engañen a la gente diciendo que están aprobando los recursos para la vacuna contra la covid, cuando ni siquiera aparece en el Presupuesto.

Por eso, desde esta tribuna le hablo a todas y todos los ciudadanos de México, no permitan que los engañen, desde aquí también hay diputados y diputadas que trabajamos por corregir las malas prácticas que se promueven. Y seguiremos en pie de lucha hasta lograr el mayor beneficio para México. Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Herrera Vega. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Secretaria, si tiene duda, puede usted repetir el llamado.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Gracias, presidenta. En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Herrera Vega. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas, en relación al anexo 1, en relación con el anexo 28, anexo 14, en relación con el anexo 18, anexo 14, en relación con el anexo 11, anexo 17, en relación con el anexo 15, anexo 17, con relación al anexo 19, y anexo 17, en relación con el anexo 12, sean inscritas íntegramente en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar sus reservas.

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández:** Presidenta, buenas tardes, con su venia. Para decirle que, en este momento, estaré presentando dos de las seis reservas que tienen ahí registradas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces, diputada, dispone usted, hasta de cinco minutos.

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández:** Con su venia, diputada presidenta. En esta tribuna no hemos dejado de escuchar que si los gobernadores, que si los presidentes municipales, que si quieren moches, pero yo creo que, compañeros y compañeras de la mayoría, se les está olvidando algo.

El presidente Andrés Manuel López Obrador, cuando era jefe de gobierno de la Ciudad de México, sabían ustedes que vino aquí, a esta Cámara, a criticar el sistema de coordinación fiscal. ¿Acaso quería moches?

Aquí está, con fecha del 21 de noviembre de 2001, según una nota de *La Jornada*, el entonces jefe de gobierno, junto a otros gobernadores de izquierda criticaban que el Presupuesto federal era antifederalista, castigaba a los estados, los condenaba a morir al quitarle recursos para atender las necesidades y las demandas sociales de los habitantes.

En el 2002, y aquí está, en una nota de proceso, como jefe de gobierno cuestionó la distribución de los recursos públicos y de lo que se destina a los gobiernos locales, incluso dijo: hace falta una verdadera reforma hacendaria y llevar a la práctica al federalismo fiscal. Les pregunto, nuevamente, ¿acaso quería moches?

Hoy están repitiendo la historia que tanto han criticado, tengan claro que al defender un Presupuesto que castiga a los gobiernos locales, a quienes realmente afectan son a los propios mexicanos y mexicanas. Hoy, principalmente a 18 estados de este país en materia de salud, educación, espacios públicos, agua potable y seguridad. Dentro de esos 18 estados está mi Jalisco.

Para que estos estados y municipios puedan seguir prestando estos servicios en medio de la pandemia y sin afectar más de sus ya laceradas economías, propongo la siguiente reserva a efecto de clasificar 60 mil 715 millones de pesos como subsidios a entidades federativas y municipios, de distintos, como La Escuela es

Nuestra, Atención a la Salud, Medicamentos Gratuitos, Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, así como apoyos a la cultura.

Quiero decirles que estos no implican ninguna carga presupuestal, ni afecta los objetivos de dichos programas, pues solo se trata de una reclasificación. La razón de esta propuesta es sencilla. Como los gobiernos locales son quienes tienen contacto directo con las necesidades de la población, son ellos los que deben resolver los problemas que aquejan en las colonias, en los barrios y en las comunidades, no en un escritorio en Palacio Nacional desde la Ciudad de México.

Para la siguiente reserva me gustaría dirigirme al Ejecutivo federal, pues sé bien que es quien toma las decisiones de esta Cámara en la mayoría. Me gustaría preguntarle, señor presidente, ¿recuerda usted que prometió a los jaliscienses y a las jaliscienses? El 18 de mayo, como candidato para la silla presidencial, usted se comprometió ante miles de jaliscienses con la construcción de la Línea 4 del tren ligero de Guadalajara. Usted dijo: ya me comprometí y acepto el compromiso, el tren ligero de la Línea 3, de la Línea 4, lo vamos a hacer de manera conjunta.

El 15 de junio del 2019, como presidente de la República ya, reiteró su compromiso durante la firma del Convenio de Colaboración con el gobernador, el ingeniero Enrique Alfaro, para avanzar en la construcción de esta obra. En la inauguración de la Línea 3, el pasado 12 de septiembre de este año, no solo se comprometió nuevamente, sino que usted señaló que el proyecto iniciaría el próximo año. Pero qué cree, señor presidente, el proyecto de presupuesto de 2021 que discutimos hoy, no etiqueta ni un solo peso para este compromiso de la Línea 4.

Estoy convencida que nada daña tanto al prestigio de alguien que fallar a la palabra e incumplir sus promesas. Por este motivo, presento la siguiente reserva para ver si aquí la mayoría desea destinar mil millones de pesos para que permitan iniciar la construcción de la Línea 4 y puedan ayudarle al presidente de la República a cumplir su compromiso con los jaliscienses y las jaliscienses.

El presupuesto federal se construye desde lo local y no al revés. Los invito a respaldar estas reservas, pues representan la oportunidad para demostrar que realmente están del lado correcto de la historia y a corregir un presupuesto federal que traiciona las justas demandas de las mexicanas y los mexicanos. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Loya Hernández. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Fabiola Raquel Loya Hernández.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Loya Hernández. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar presenta un conjunto de reservas al proyecto de decreto. Él realizará su presentación vía la plataforma Zoom.

**El diputado José Rigoberto Mares Aguilar**(vía telemática): Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Mares, tengo registradas 13 reservas a su nombre. Quisiera saber cuántas va a presentar usted.

**El diputado José Rigoberto Mares Aguilar** (vía telemática): Voy a presentar las 13 en este momento.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dispone entonces hasta de ocho minutos, diputado.



**El diputado José Rigoberto Mares Aguilar** (vía telemática): Gracias, presidenta. Con su venia. Esta administración entrega cada vez menos recursos a las entidades federativas y a los municipios. Por ejemplo, Baja California Sur, de acuerdo con este proyecto de presupuesto que estamos discutiendo, el próximo año recibirá aproximadamente mil 500 millones de pesos menos que lo presupuestado para 2020.

Hay muchos rubros en que la federación abandona a las y los sudcalifornianos. Ya he expuesto en tribuna el trato injusto que dan a nuestra entidad en temas como las tarifas eléctricas y el IVA en la frontera. Y en esta ocasión, que nos encontramos discutiendo el presupuesto para 2021 desafortunadamente no es la excepción.

Cada vez es más claro que al presidente solo le importan sus proyectos faraónicos, por eso en el PEF 2021 se les destina 100 mil millones de pesos, como si no hubiera verdaderas prioridades para el país. Recorta rubros y elimina programas en sectores tan importantes como la educación, el turismo, la infraestructura, la ciencia y la tecnología, el campo, entre otros.

Por eso hoy vengo en nombre de las y los sudcalifornianos, para solicitar que se asignen recursos en los siguientes rubros:

Para el 2021 este presupuesto no considera recursos para conservación y mantenimiento carretero en Baja California Sur. Esto a pesar de la gran necesidad que tenemos de ampliar nuestra red carretera, así como de dar mantenimiento y repararlas cuando nos impactan desastres naturales.

Por ello estoy presentando esta reserva, para que se nos asignen al menos los 200 millones con los que se contó el 2020 para atender este rubro. Las y los sudcalifornianos merecemos carreteras que estén en buenas condiciones y que nos permitan el transporte seguro de personas y de mercancías. Por eso exigimos recursos para su conservación, mantenimiento y ampliación.

Tampoco nos destinan recursos para proyectos de infraestructura hidráulica. Esto nos preocupa porque en la entidad tenemos graves problemas de disposición de agua. Por ejemplo, en La Paz se ha convertido ya en una constante abrir la llave y que no salga ni una gota de agua. Si no es la falta de presión son las fugas.

Esta situación es insostenible. Por ello estoy solicitando reasignar a través de esta reserva 699 millones de pesos para que se actualicen diversos proyectos en todo el estado que garanticen el acceso al líquido vital a todas y todos los sudcalifornianos.

Pasando al tema del sector primario, en Baja California Sur nos preocupan los recortes que se hacen para las actividades agropecuarias. Por eso propongo que se incrementen 800 millones para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

También es fundamental que se destinen 350 millones adicionales para la inspección y vigilancia. Esto es sumamente necesario en nuestras costas para frenar la pesca ilegal, que es una pesca constante de nuestras cooperativas pesqueras y de nuestros pescadores que sí realizan sus actividades respetando la ley.

Otro tema de gran interés para Baja California Sur es la atención a desastres naturales. Compañeras y compañeros diputados de Morena, esta reserva tiene por objeto que cumplan con su palabra. Cuando discutimos el dictamen con el que desaparecieron 109 fideicomisos, entre ellos el Fonden, la bancada de Morena argumentó que no había de qué preocuparse, porque en el PEF se iban a designar recursos para atender todos los sectores afectados.

Hoy les pregunto: ¿dónde están los recursos para hacer frente a los desastres naturales? La realidad es que otra vez, ahora con este proyecto de presupuesto no están cumpliendo su palabra. Por eso hoy presento esta propuesta, para asignar 10 mil millones de pesos a un fondo, llámenlo como quieran, del que las entidades federativas puedan recibir dinero para recuperarse del embate de fenómenos naturales.

Es fundamental contar con los recursos necesarios para salvaguardar la integridad de las familias que pueden verse afectadas en el caso de un desastre natural. Y si se preguntan de dónde se pueden sacar los recursos para esas propuestas. Pues por ejemplo de proyectos como el Tren Maya, Dos Bocas y Santa Lucía. Es evidente que la infraestructura carretera e hidráulica, el sector agropecuario y la prevención y atención de desastres naturales son mucho más importantes que los caprichos del presidente.

Con la vida, la integridad de las familias, el empleo y el patrimonio de las y los mexicanos, no se puede jugar. Muchas gracias por su atención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentada por el diputado José Rigoberto Mares Aguilar.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Mares Aguilar. Se desecha y se reserva para la votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar sus reservas al proyecto de decreto. Diputado Mata, tengo registradas tres reservas de usted. ¿Presentará las tres en este momento?

**El diputado Mario Mata Carrasco:**No, señora presidenta, presentaré dos y una va a ser por Zoom.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Son las del anexo 1, en relación al anexo 30?

**El diputado Mario Mata Carrasco:** Sí.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Correcto. Adelante, diputado. Dispone usted hasta de cinco minutos.

**El diputado Mario Mata Carrasco:** Con su venia, señora presidenta. Ciudadanos de México, mi primera reserva tiene que ver con la política hidráulica de este gobierno de la supuesta cuarta transformación.

El pueblo de México tiene ante sí un gobierno con una visión equivocada del presente y del futuro del país, que pretende destruir todo, que debido a viejos complejos y experiencias amargas de una personas e ideologías que han fracasado en todo el mundo en la historia, quiere perpetuarse en el poder a costa de una política de destrucción de instituciones, de contrapesos, de división de poderes, pero sobre todo de aquellos que no pensamos como ustedes. Es hacer crecer la pobreza. Estamos entrando a una tiranía, a una monarquía despótica. Solamente en este año, 10 millones de mexicanos han estado en esta situación.

El actual gobierno del presidente López, ha tirado al basurero de la historia la gran oportunidad que le dieron los mexicanos de cambiar la percepción que había de los gobernantes y de los políticos, y los legisladores de su partido y de los partidos satélites que les hacen el caldo gordo, le aprueban un proyecto de Presupuesto retrógrada, que ni siquiera leyeron y mucho menos analizaron. No le cambiaron ni un solo número.

Están traicionando a quienes los trajeron aquí, a los ciudadanos, a los mexicanos, con solo el pretexto de la supuesta corrupción y los errores del pasado. ¿Qué han hecho en infraestructura? Nada, solo proyectos. Un aeropuerto del cual no va a despegar un solo avión, una refinería inundada que no va a procesar un solo barril de petróleo, un Tren Maya al cual no se va a subir un solo pasajero y no va a ninguna parte. Y para ellos, sacrifican el desarrollo de una nación entera.

En Chihuahua nos dejaron sin agua para el próximo ciclo agrícola, 406 mil habitantes van a perder más de 15 mil millones de pesos por el capricho de mantener una pésima administración del agua. Se llevaron por primera vez el agua de las presas con violencia y muertos por parte de la Guardia Nacional y se nos acusó de huachicoleros y de politiquerías, utilizando su show de la mañanera sin una sola prueba, cuando la principal acaparadora es la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, que tiene en Nuevo León casi 3 millones de metros cúbicos de agua de concesiones a nombre de ella y de su familia en un acuífero vedado.

En el sector agropecuario este Presupuesto deja en cero las ayudas, los Programas de Fomento a la Agricultura y la Ganadería, 9 programas con 43 componentes que ustedes están eliminando con sus mentiras y alucinaciones.

A la diputada mentirosa que nos dijo que solo recibían estas ayudas los grandes agricultores, ganaderos y exportadores, hace lo mismo que todos ustedes, mienten, mienten y mienten. Diputada, solamente en mi distritito se ayudaba a 5 mil 227 predios, con un promedio de 6.68 hectáreas. Aquí están los documentos por si quiere leerlos.

Necesitamos que haya presupuesto para un subsidio hidroagrícola en Chihuahua y además un recurso adicional de 200 millones de pesos para atacar el problema de la sequía que se vive en todo el estado.

En mi segunda reserva propongo no eliminar el Programa de Fortalecimiento a la Seguridad, Fortaseg, para mandarlo a la Guardia Nacional. La Guardia Nacional no ha ayudado en nada al combate a la delincuencia, por el contrario, solo ha servido para lastimar a los mexicanos.

En Chihuahua nos mandaron más de 3 mil elementos para golpear, gasear y herir a los agricultores y a los ciudadanos para poder robarse el agua que les pertenecía y mandarla a oscuros intereses de gente relacionada con este gobierno federal.

Además, en un acto de lo más artero asesinaron por la espalda a la ciudadana Jessi Silva, agricultora y madre de familia, y dejaron mal herido a su esposo Jaime Torres. Los abandonaron de la forma más inhumana y cruel sin llamar ni esperar a las unidades de emergencia. Mintiendo, como siempre lo hace el presidente López y la Guardia Nacional, inventaron ataques de supuestas armas y granadas en las víctimas y hasta un lamentable accidente, cuando fue un crimen y un intento de homicidio. ¿A este cuerpo le van a dar más dinero quitándoselo a los municipios?

Y, ahora tienen tres ciudadanos de La Cruz, Chihuahua, queriéndolos juzgar como terroristas, como represalia a los agricultores. Exigimos que los liberen. Regresen a los soldados a los cuarteles, reestablezcan la Policía Federal y fortalezcan a los policías estatales y municipales para que prevengan y combatan a la delincuencia. Su combate a la violencia es un fracaso total. El más alto número de homicidios y tasas de homicidios de la historia.

Además, prometieron combatir la corrupción y salieron más corruptos, ahí está la Conade, el Insabi, Bartlett, Zoé, Nahle, y lo que detectó su propia Auditoría Superior de la Federación y la joya de la corona, el vergonzosamente exonerado Pío López. Este gobierno es un fracaso total.

Les reconozco que sí están haciendo historia, son el primer gobierno que en lugar de trabajar y producir se la pasan echando culpas al pasado para justificar su ineptitud y sus maquiavélicas acciones, porque sí son diferentes, son más corruptos, acusan y acusan sin una sola prueba, pero, sobre todo son mucho más cínicos. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Mata Carrasco. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Mario Mata Carrasco.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas del diputado Mario Mata Carrasco. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su propuesta de modificación al anexo 1. Diputado Mayer, dado que usted presentó una sola reserva, le corresponden tres minutos de participación.

**El diputado Sergio Mayer Bretón:** Gracias, presidenta, con su venia. Desde la más alta tribuna del país vengo a nombre de la comunidad artística cultural de México a someter a su consideración de todas y todos ustedes esta reserva, misma que busca la salvaguarda del presupuesto cultural, pues consideramos que la cultura es no solamente un eje fundamental del desarrollo social, sino, además, una palanca de desarrollo económico.

Quiero hacer énfasis en que esta reserva fue estructurada con base en el planteamiento que realizó el Poder Ejecutivo federal y quedó plasmado en el programa sectorial de cultura, buscando una mejor redistribución y, sobre todo, descentralización del Presupuesto.

En este sentido, con la aprobación de esta reserva estaremos apoyando y fortaleciendo la visión y el objetivo que el presidente de la República ha trazado en la materia, toda vez que su prioridad es la reducción de la desigualdad en el ejercicio de los derechos y garantizar progresividad y acceso a los bienes y servicios culturales.

En la Comisión de Cultura y Cinematografía de esta Cámara de Diputados hemos dialogado en un esquema de parlamento abierto con todas y todos los integrantes de la comunidad cultural artística de México, todos ellos y ellas nos han manifestado su preocupación por los recortes presupuestales a la cultura, más aún en un contexto tan complicado como lo ha sido la pandemia de covid-19.

Es por ello y seguido de los preceptos constitucionales establecidos en el artículo 4o. de nuestra Carta Magna, debemos ser garantes de que el Estado salvaguarde el derecho de acceso y disfrute de los bienes culturales.

Es por ello que emitimos una opinión respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación en la que solicitamos una reasignación presupuestal que se reduce o se traduce en 500 millones de pesos de incremento al Instituto Nacional de Antropología e Historia, los cuales apoyan las actividades sustantivas de esta institución, 500 millones de pesos al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, que refuerzan los servicios educativos, culturales y artísticos en áreas de formación artística.

Si recuerdan, cuando se propuso la desaparición de los fideicomisos, entre ellos desaparecieron Fidecine y Foprocine y nos comprometimos en darles este apoyo que sería entregado de manera directa al Instituto Mexicano de Cinematografía y este apoyo no está reflejado en el Presupuesto 2021.

Es por eso que para evitar poner en riesgo a la industria cinematográfica les solicito, de verdad, les solicito se acepte que por lo menos les asignemos 100 millones de pesos y así poder apoyar a esta maravillosa industria que tantas satisfacciones nos ha dado a México y genera tantos empleos. Por cierto, quiero agradecer al diputado Enrique Ochoa y a Lorena Villavicencio por darme el apoyo en ese sentido.

Finalmente, ya para cerrar, proponemos que, para el S268, denominado Programa de Apoyos a la Cultura, mismo que aporta los recursos presupuestales para las convocatorias Pacmyc, Paice, Profest y Foremoba, así como otorgar recursos a institutos estatales de cultura y las ciudades patrimonio de la humanidad, es el instrumento de política pública que permite precisamente descentralizar los recursos para el fomento a las expresiones culturales de nuestro país. Por ello, proponemos una reasignación de 700 millones de pesos que permita fortalecer este rubro.

Y ya, cerrando, quiero concluir diciendo que hemos recibido peticiones con más de 55 mil firmas de las organizaciones culturales y sociales solicitando esta reasignación en el presupuesto cultural para el ejercicio 2021.

Como verán, no estoy solicitando un incremento a la cultura, sino una reasignación correcta y adecuada para que podamos tener un mejor manejo del Presupuesto. Por ello, someto a su consideración esta reserva a favor de la cultura para garantizar el goce y disfrute de los derechos culturales a favor de la comunidad cultural y artística de nuestro país. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Mayer. ¿Con qué objeto, diputado Ochoa?

**El diputado Enrique Ochoa Reza**(desde la curul): Gracias, presidenta. Muy buenas tardes. Por alusiones personales, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado Enrique Ochoa.

**El diputado Enrique Ochoa Reza** (desde la curul): Expreso mi solidaridad a la reserva que ha presentado mi compañero el diputado Sergio Mayer.

Recuerdo que cuando Morena tomó la equivocada decisión de eliminar el Fidecine, uno de los argumentos que establecieron en este pleno fue que regresarían los recursos que le quitaban al Fidecine en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Pues ha llegado el momento de demostrar que se cumple la palabra.

En aquel entonces le quitaron 224 millones de pesos al Fidecine. Con esta reserva, se le regresan 100 millones de pesos al Fidecine y es el momento de cumplir la palabra empeñada, de cumplirle la palabra a la comunidad cultural, a los directores, actores, productores, profesionales de las artes y camarógrafos de esta importante área cultural. Mi apoyo a la propuesta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Diputada Lorena Villavicencio, ¿con qué objeto?

**La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala**(desde la curul): Con el mismo objeto que el diputado que me antecedió, por alusiones personales.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada.

**La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala** (desde la curul): Bueno, también quiero manifestar mi apoyo al diputado Sergio Mayer, presidente de la Comisión de Cultura, por el extraordinario trabajo que ha hecho en esta comisión y la defensa clara y abierta a los artistas y a quienes integran el mundo de la cultura.

Decirle a Sergio Mayer, que apoyamos, desde luego, esta reserva y nos parece que, en efecto, tenemos que darle valor a la palabra empeñada y tenemos que restituir el fondo a los artistas y a quienes hacen la cultura en este país, entendiendo que México es uno de los países con mayor cultura en el mundo, y la cultura es un derecho humano fundamental. Entonces, yo sí pido que le demos el apoyo, sin reserva, a nuestro compañero presidente de la Comisión de Cultura.

Y reconocer, Sergio, tu trabajo tan extraordinario, que te acredita plenamente como un gran defensor de quienes hacen navegable este mundo y esta crisis. Porque, ¿qué haríamos sin la cultura en este momento tan difícil, que nos ha permitido navegar a todos y mantenernos con una actitud cuerda frente a la vida? Gracias, Sergio.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Sergio Mayer Bretón.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Sergio Mayer. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar en nombre propio y de la diputada María del Rosario Merlín García, propuesta de modificación al anexo 1. Diputado Pérez Negrón, dado que es una reserva dispone usted de tres minutos.

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz:**Presidenta, si me permite, en términos del Reglamento, tengo registrada también una de modificación al anexo 1 y una adición al 37, quisiera ver si las puedo juntar para poder dar el mensaje respecto a las dos en una sola intervención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En ese caso, con mucho gusto, diputado, dispone usted hasta de cinco minutos.

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz:** Gracias. Diputadas y diputados, a nombre de mi compañera Rosario Merlín, y en el caso de la otra reserva que construimos con el diputado Ricardo Exsome, quisimos hacer una propuesta de modificación para tratar de solventar todo el déficit que dejaron los regímenes anteriores en materia de reconstrucción. Sin embargo, como a nosotros sí nos interesa la gente y tenemos la mayoría en este Congreso, les guste o no, vamos a irnos con una reserva que para esos efectos vendrá más adelante y que tendrá recursos disponibles.

Este es un presupuesto responsable y, a diferencia de cuando oficiosamente los inventaban en el pasado, está ad hoc a la realidad que vive el país. A este gobierno sí le interesa voltear a ver a los sectores vulnerables de la población. Y no se equivoquen, quienes acompañamos a Andrés Manuel López Obrador en esta cruzada, no nos avergonzamos ni de nuestras trayectorias ni de nuestras historias, para que ya dejen de estar molestando.

Por otro lado, díganles a sus gobernadores separatistas, en lugar de andar poniendo matitas, que se pongan a revisar sus números. Se han cansado de decir que el gobierno federal no los apoya. Ahí están los datos, pónganse a leer, revisen el informe trimestral de cuenta pública. A Jalisco, que dice que no tiene lana para salud, le han dado 2 mil 406 millones de pesos y a Michoacán, 2 mil 314.5 millones. Dejen de estar diciendo mentiras.

Y aquellos que han estado hablando del Fonden, que ya no va a haber recursos para atender desastres, el presidente de la República no necesita de fideicomisos para andar haciendo transa. A Tabasco le van a llegar de inmediato más de 2 mil 900 millones de pesos. No se equivoquen.

Y, por otro lado, para los naranjas y para los amarillos, díganle a su gobernador que en lugar de andar haciendo propuestas separatistas, que se ponga a solventar los más de 5 mil millones de pesos que la Auditoría Superior de la Federación le determinó como manejos irregulares. Pónganse a leer. Y, en el caso de Michoacán, también anda por el mismo monto.

Oigan, ¿y saben dónde está el mayor recurso desviado? En el Fone. Ustedes que se andan vanagloriando con el tema de educación. Dice la Auditoría Superior: el gobernador no pudo aclarar 320.3 millones de pesos, de los cuales 211.4 corresponden de pago a personas no localizadas en centros de trabajo. Además de mentirosos, aviadores.

Oigan, y, por cierto, esa gran reserva que presentaron todos y donde querían recursos, órale, les tengo una solución y una propuesta. Entrémosle. Ya lo dijo la diputada Clouthier, ya lo dijo Carolina García, del PES, lo dije yo en aquella ocasión, cuando propuse que se eliminara al 100 por ciento el financiamiento de los partidos, órale. ¿Y saben qué? Vótenla ya, porque eso nos daría una bolsita entre los nacionales y los estatales de más-menos 6 mil milloncitos de pesos. Dejen de estar manteniendo a las élites, destínenlos a la salud.

Y, es más, de una vez, ojalá que —como dijo el presidente— nos mande la iniciativa para quitarle los recursos de la gente a los partidos políticos. La esperamos y la vamos a aprobar. Ya basta de seguir manteniendo a aquellos que lo único que hacen, como, por cierto, lo hicieron dos expresidentes, bueno, uno está en activo, de partidos nacionales, que por desgracia son michoacanos, se dedicaron a desviar los recursos. Ahí están las pruebas.

Presidenta, en virtud de que esos gobernadores, después de estos datos, porque también está Nuevo León y están los demás, se están quejando de recortes, vean las redes sociales de esa faramalla que hicieron de pegarle a todos los diputados federales de cada estado. Ahí están los comentarios, es lo que piensa la gente. Y lo que están diciendo es que qué bueno que no tienen más recursos, porque todo lo que les llega se lo acaban. Y como este es el presupuesto para atender a la gente, retiro mis dos reservas y vamos por la cuarta transformación, les guste o no.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dado que el diputado Pérez Negrón ha retirado sus reservas, no hay materia de consulta.

**El diputado Antonio Ortega Martínez**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Ortega, ¿con qué objeto?

**El diputado Antonio Ortega Martínez** (desde la curul): Me da sonido, por favor. Sé que depende de la interpretación y el criterio que usted determine. El diputado Negrón hizo una alusión implícita: los amarillos. Evidentemente corresponde al PRD y además habló del gobernador, habló del gobernador Silvano Aureoles. Entonces, dependiendo del criterio que usted aplique, solicitaría, solicitaría por alusiones una respuesta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Ortega. Permítame nada más señalar que en el caso de alusiones a personas morales, el artículo 120 de nuestro Reglamento, en su numeral 2 es muy claro y preciso. Dice: las menciones a personas morales, grupos, partidos o gobiernos, no se considerarán como alusión personal. Entonces, estoy imposibilitada de darle el uso de la palabra con ese objeto.

Tiene la palabra la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para presentar sus reservas, en relación al proyecto de decreto. Y, diputada Moreno Medina, sírvase indicar, tiene usted tres reservas registradas, si las va a presentar en este momento las tres.

**La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina:** Sí, diputada presidenta. En una sola intervención agotaré las tres reservas que ha suscrito la de la voz.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dispone usted, hasta de cinco minutos, diputada. Adelante.

**La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina:** Con su venia. La Guardia Nacional, desde su creación, se ha distinguido en otros cuerpos en materia de seguridad por su integridad, su legalidad y la inteligencia con la que fue creada, con la convicción de darlo todo por su país. Y, sobre todo, el bienestar de sus conciudadanos.

México es un país territorialmente extenso, lo cual representa mayor dificultad para que las instituciones operen y disminuyan índices delictivos y, sobre todo, para los cuerpos de seguridad que puedan cumplir sus funciones.

A pesar de que ahora México cuenta con una institución legal, la seguridad sigue siendo un reto, un reto de tener más elementos que formen parte de la Guardia Nacional. Se han enfrentado a situaciones realmente complejas en las que la falta del equipo, el adiestramiento e incluso la cantidad ínfima de elementos, han dificultado el cumplimiento de sus tareas, sobre todo en el Estado de México, la entidad con mayor población del país y con más desigualdad para sus habitantes.

También lo mismo acontece en Guerrero. Necesitamos que la Guardia Nacional pueda operar para disminuir los índices delictivos que han afectado las familias guerrerenses. En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, proponemos adicionar 2 mil millones de pesos al anexo 41, Ampliaciones al Ramo 36, Seguridad y Protección Ciudadana, que están destinados al programa presupuestario Operación de la Guardia Nacional para la Prevención, Investigación y Persecución del Delito.

Compañeras y compañeros, asignemos recursos necesarios para tener mejores instituciones en materia de seguridad. Los y las mexicanas se lo merecen, pero también las familias deben tener bienestar y tranquilidad.

Por otro lado, en el PES nos hemos comprometido para hacer valer los derechos sociales de todas las personas, sin importar donde se encuentren. Quiero hablar del Sistema Penitenciario en México, está olvidado, las cárceles de México están en condiciones inseguras, se han caracterizado por ser verdaderos institutos de delincuentes, porque desde ahí al interior de los centros penitenciarios se realizan llamadas de extorsión y llamadas también de secuestro.

Durante esta pandemia la población de los centros penitenciarios ha generado diferentes problemas en la salud, principalmente de las y los reos. Por ejemplo, se ha incrementado en un 213 por ciento la pérdida de la vida por condiciones de salud, específicamente por covid-19, pero para Encuentro Social los derechos a la salud deben estar a la disposición de todas y todos, porque eso es lo socialmente correcto y ahí no podemos decir que no.

Por ello sometemos a su consideración esta reserva, donde pretendemos adicionar 245 millones de pesos al Ramo 36, de Seguridad y Protección Ciudadana, y posterior a ello reflejar un aumento en el anexo 41.



La pandemia que hoy vivimos está generando que en los centros penitenciarios haya focos de infección para los internos y las internas, pero también para sus familias, que los visitan constantemente. No se le ha puesto la debida atención para que ese presupuesto se vea reflejado para desinfectar constantemente los centros preventivos y que se reduzcan los casos por covid-19.

Es necesario aumentar este presupuesto y que se hagan inversiones en esta materia, pero con independencia de que algunas personas están cumpliendo una sentencia. También hay mujeres, mujeres como nosotras, que indebidamente se encuentran privadas de su libertad, se encuentran en situaciones de vulnerabilidad porque fueron detenidas de manera ilegal o injustamente. Y sin importar los muros, los invito a que voten esta reserva a favor, por las y los hombres que se encuentran en los centros penitenciarios y que, efectivamente, como nosotros, también están en riesgo de contraer covid-19. Necesitamos centros preventivos desinfectados.

Sobre todo, también quiero abordar el tema de vulnerabilidad sobre la violencia política en contra de las mujeres. Necesitamos presupuesto, porque tal es así el caso del feminicidio de la exalcaldesa Florisel Ríos, quien fue asesinada el 11 de noviembre. Es necesario que se atiendan estos delitos.

También los secuestros, los feminicidios y todos los otros delitos que ya conocemos que afectan a nuestro querido México. Necesitamos una institución como la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, que cuente con recursos suficientes y necesarios para realizar su gran labor, como es apoyar a las personas que han sido víctimas del delito.

Es por ello que en esta reserva estamos solicitando que se adicionen 245 millones de pesos al Ramo 47, Entidades no Sectorizadas, y destinarlo efectivamente a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Por un México que proteja y procure a las víctimas, hagámoslo nosotros.

Presidenta, solamente hago una acotación: que en este acto hago la entrega de los documentos de mi posicionamiento para que se incorporen al Diario de los Debates. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Con mucho gusto, diputada Moreno Medina. Incorporamos sus documentos íntegros en el Diario de los Debates. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Moreno Medina. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar sus reservas. Diputado Ortega Martínez, tengo inscritas cinco reservas tuyas en relación al anexo 1. Si son estas las que va usted a presentar, para la cuestión del tiempo, sírvase puntualizármelas.

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Está en lo correcto, presidenta. Son del anexo 1, de los Ramos 12 y 16, en una intervención las trataré.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces, dispone usted hasta de seis minutos para su intervención, diputado.

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** El VIH en México registra un aumento gradual de casos, a pesar de los esfuerzos para detener su propagación. Censida reportó en el tercer trimestre de 2020, 6 mil 900 casos nuevos y 6 mil 478 casos diagnosticados.

La tendencia desde 2018 refleja un preocupante número de casos nuevos con una media de 18 mil por año. El gobierno y Morena establecieron una clara estrategia de desacreditación dirigida a las sociedades de la sociedad civil, lo cual se tradujo en la cancelación de los proyectos por parte de Censida, proyectos medulares como la detección y la prevención del VIH, con los cuales se planeaba lograr las metas establecidas en los convenios internacionales ya citados.

La actual crisis sanitaria desnudó las carencias existentes en el sistema de salud mexicano, las cuales son resultado del abandono, negligencia y omisión, y que, ante la llegada de la covid-19 a México, según datos proporcionados por Censida se generaron afectaciones indirectas en la atención del VIH.

El desempeño de la cobertura de pruebas en este trimestre se encuentra a 33 puntos porcentuales por debajo de lo observado al cierre del año 2019, y 48 puntos porcentuales por debajo en el caso de sífilis, bajo este mismo parámetro de comparación.

Sumado a lo antes señalado, de acuerdo a datos publicados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, más de un millón de personas han perdido sus empleos debido a la pandemia de la covid. Este hecho implicará que cientos de personas se incorporarán al Insabi, incluido al Programa de Acceso Universal al Tratamiento Antirretroviral, lo que incrementará el número de personas que necesitarán atención para estas enfermedades. Este hecho implicará ajustes en la cantidad de estudios de control virológico, así como la cantidad de medicamentos antirretrovirales necesarios para atender la nueva demanda.

Por lo anterior, proponemos una modificación al Presupuesto en aras de prevenir y aminorar los impactos de estas enfermedades, a través del reforzamiento de programas específicos de prevención y de atención, por 480 millones de pesos para programas de vacunación, vigilancia epidemiológica, salud materna, sexual y reproductiva, prevención y atención del VIH/Sida, otras ITS, que son las infecciones de transmisión sexual.

Trato la del Ramo 16. Para 2021 el presupuesto para la Conagua enviado por el Ejecutivo federal al Congreso, será de 24 mil 721 millones de pesos. Es claro que no es suficiente para atender los retos que en temas hídricos enfrentamos en el país, retos a los que debemos de sumar el contexto de una pandemia que requiere acciones para asegurar la salud de todas las personas a través del acceso seguro y continuo al agua.

Datos revisados por la Asociación México Evalúa indican que de cada 100 pesos destinados a infraestructura solo 43 centavos se dedicarán al agua. Dicho análisis contrasta con los datos y recomendaciones emitidas por el Banco Mundial y el Banco de Desarrollo de América Latina en conjunto con el Banco Interamericano, quienes plantean se requieren aproximadamente 231 dólares por persona para garantizar acceso a agua potable y saneamiento.

A lo largo de ese año, en nuestro país tendría que destinar un presupuesto de alrededor de 40 mil millones de pesos anuales, lo cual parece una inversión razonable si se quiere resolver un tema de justicia social y ética de estas proporciones.

La pandemia ha dejado claro el valor que tiene el agua y su importancia para la salud de las personas a través del acceso seguro y equitativo, así como su trascendencia esencial en la economía, las actividades productivas, y por consecuencia el desarrollo social y el combate a la pobreza.

Para el Grupo Parlamentario del PRD es fundamental avanzar en temas hídricos y buscar conseguir los objetivos presupuestales más cercanos a la seguridad hídrica, por lo que proponemos una modificación al Presupuesto de Egresos, para incrementar en 600 millones de pesos más el presupuesto de Conagua, especialmente en los Programas de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

Y dejo un minuto, un minuto, diputadas y diputados, son suficientes para derrotar a Negrón. Negrón que trabajó en áreas de fiscalización en Michoacán durante muchos años, durante muchos años, sabe lo que es el concepto de observaciones en una auditoría, son dudas por comprobar, son dudas para justificar contablemente y le pongo un dato para acabar de matar a Negrón.

El presidente López Obrador en su cuenta 2019 ha sido observado por la Auditoría Superior de la Federación por casi 30 mil millones de pesos observados, observados Negrón y, por lo tanto, no puede nadie afirmar que el gobierno de López Obrador se ha robado más de 30 mil millones en una auditoría, en un informe parcial,

porque aún no se entregan los datos de los programas de asistencia social-clientelar de este gobierno. Entonces, te mató Negrón, estás totalmente equivocado.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Diputado Pérez Negrón, ¿con qué objeto?

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz**(desde su curul): Por alusiones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado Pérez Negrón.

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz** (desde su curul): Acábame de matar, ah, no vea. A ver y para, también traigo datos para los demás gobernadorcitos. A ver, Ortega, este dato ya son solicitudes de aclaración, no son observaciones de la Cuenta Pública 2018. Ahí les van: Chihuahua, 4 mil 817 millones de pesos; Guanajuato, 4 mil 624 millones de pesos; Jalisco, 5 mil 210 millones; Michoacán, 4 mil millones de pesos; Nuevo León, 5 mil 77; y el gran ganador, Tamaulipas, 12 mil 300 millones. En estos estados que andan alegando que no tienen recursos suman 35 mil millones de pesos, con eso compraríamos la vacuna contra covid-19. Ya déjense de cosas. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Antonio Ortega Martínez.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Ortega Martínez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, quien presentará sus reservas vía plataforma Zoom.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez**(vía telemática): Con su permiso, presidenta. Me valgo primero de la oportunidad para solicitar su consideración, en atención que presentaré las dos reservas que tengo inscritas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Si es tan amable diputada, de precisarme porque tengo acá cuatro reservas tuyas en relación al anexo 1.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez** (vía telemática): Efectivamente, son del anexo 1. Las presentaré en una sola intervención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Correcto. Dispone usted de cinco minutos, diputada.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez** (vía telemática): Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, un político estadounidense afirmó que en una época de presupuestos ajustados se tienen que tomar decisiones difíciles, debemos asegurarnos de que los limitados recursos se gasten en prioridades y no deberíamos tener prioridad mayor que nuestros hijos y su futuro, cierro la cita.

Siguiendo este criterio son evidentes que las prioridades de este gobierno lejos de ser el futuro de las siguientes generaciones son el despilfarrar los recursos en megaproyectos que son obras faraónicas inviables y que pronto quedarán sin utilidad, en detrimento de otras funciones indispensables con las que sí debe cumplir el Estado mexicano, máxime en época de crisis.

Desafortunadamente hay muchos ejemplos de tales funciones que han quedado en la orfandad de la indiferencia gubernamental y en la marginación de las cerrazones. Pero me voy a referir específicamente a dos funciones esenciales, que es, por un lado, la atención a las víctimas del delito y a las víctimas de derechos humanos, así como a la procuración e impartición de justicia, bajo el pretexto de no contar con recursos suficientes para enfrentar los gastos extraordinarios causados por la pandemia por covid-19, y sobrepasando a punta de decretos las facultades exclusivas de este Poder.

El gobierno federal ha secado los recursos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, llegando al extremo de que no se cuenta con los recursos suficientes para ni siquiera atender las situaciones más esenciales y sufragar los gastos corrientes de esa institución, ya no se diga para reparar el daño integral a las víctimas. Y, no contentos con la inutilización de esta institución, las y los diputados de la mayoría han desaparecido el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una asignación de 2 mil 495 millones de pesos, lo que representaba un aumento con respecto del ejercicio anterior, principalmente para subsanar los recursos perdidos en el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, pero la Secretaría de Hacienda hizo oídos sordos a esa legítima petición para dar atención a las víctimas y el presupuesto contemplado representa una reducción, no un aumento del 1.4 por ciento.

La frialdad de los números vistos en una base de datos impide ver el alcance de la trascendencia de esa decisión. Por ello, es fundamental decir hoy, ante este pleno, que los recursos eliminados para las víctimas se traducirán en la ausencia de atención médica, atención médica que no se brindará para resarcir el daño físico y garantizar la salud de las víctimas.

Se verá reflejado en una asesoría jurídica que nunca va a llegar en beneficio de la impunidad de los culpables del delito. Se traducirá también en atención psicológica que nunca va a reparar el sufrimiento y depresión causados por el trauma de la violencia que padecen las víctimas de los delitos y, por si eso no fuera suficiente, el Registro Nacional de Víctimas presenta actualmente un rezago de más de 3 mil expedientes.

Pero detrás de cada uno de esos expedientes hay una historia de desesperanza, de rabia, de resignación de personas de carne y hueso que se enfrentan a oficinas cerradas, de llamadas de auxilio que nunca son contestadas, de historias que no son atendidas y refuerzan la idea de un Estado que no sirve y no da justicia.

Y lo digo con toda claridad, la desaparición del presupuesto para las víctimas, el gobierno federal, los diputados que voten a favor de este Presupuesto, porque eliminar los recursos para las víctimas será revictimizarlas.

Pero este Presupuesto no solo está dejando en el abandono a las víctimas del delito, en medio de una de las crisis de impunidad y violencia más graves que ha vivido nuestro país, se plantea reducir recursos a las instituciones de procuración e impartición de justicia con un recorte de 1 mil 130 millones de pesos al Poder Judicial de la Federación y más de 70 millones de pesos a la Fiscalía General de la República.

Así como la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública demuestra un completo desdén también por el trabajo legislativo de otras comisiones, pues en el caso concreto de la Comisión de Justicia, esta emitió una opinión favorable al incremento de recursos para las instituciones de procuración e impartición de justicia, haciendo énfasis en la necesidad de prever recursos para adaptar las condiciones institucionales que permitan garantizar acceso a la justicia como las propias instituciones lo dijeron ante integrantes de la propia comisión.

Por eso el dictamen que hoy está a discusión hace oídos sordos de la opinión emitida y sin justificación alguna retira los recursos solicitados por las propias dependencias. Por ello, propongo a esta soberanía modificar lo previsto en relación con el anexo 1 para eliminar estos megaproyectos o reducirlos y destinarlo a fortalecer las capacidades del Estado mexicano en materia de atención a víctimas y de procuración e impartición de justicia. Es lo menos que puede hacer el Estado mexicano en una situación como la que enfrentamos el día de hoy. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Ortega Martínez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por la diputada María del Pilar Ortega Martínez.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ortega Martínez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Mario Osuna Medina, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar su propuesta de modificación al anexo 1.

**El diputado José Mario Osuna Medina:** Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros diputados, acudo a esta tribuna para fundamentar la reserva que presento al Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2021. Mi propuesta se refiere a apoyar a todo el sector pesquero del sur del estado de Sinaloa, de los sistemas estuarinos de la pesca.

Informarles que es uno de los sectores de la pesca entre los más pobres de los más pobres y que ha sido obviamente de los más desatendidos por los gobiernos que han pasado. Les informo que los sistemas estuarinos dependen de la alimentación de aguas y larvas que entran a los mismos a través de las bocas de los ríos, del río Baluarte, del río Presidio y de la Barra de Teacapán. Si estas puertas están cerradas, la lógica sencilla es que no habrá producción, porque no ingresan ni las larvas ni las aguas a estos sistemas, que son los que representan el futuro de la temporada pesquera de cada año.

Decirles que estas bocas de entrada se cierran con el movimiento natural de las mareas del mar, que requieren de obras de infraestructura para que permitan la salida de las larvas y de las aguas hacia los sistemas estuarinos, para fundamentar el futuro de la pesca de la temporada. Han sido desatendidas estas obras por los gobiernos.

Eso es lo que yo quiero comentarles y que en este Presupuesto se haga una reconsideración o consideración, para que se destinen los recursos que permitan que estas bocas o puertas de entrada de ingreso de las larvas y aguas a los sistemas estuarinos se den en los tiempos y formas, porque no basta en decir: la vamos a abrir en tal fecha. Requiere que se ajuste a los tiempos de la naturaleza, porque la naturaleza de la vida marina se da en tiempos, y los tiempos de ingresos de larvas a los sistemas estuarinos inician a partir del mes de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio.

Es cierto que estos sistemas o estas bocas se abren en épocas de lluvias, pero las lluvias se dan de los meses de agosto, septiembre en adelante, lo que significa que si nos atenemos de la naturaleza viene desfasa en cuanto al ingreso de esta larva a los sistemas lagunarios.

Es por ello, que los últimos cinco o seis años ha sido un fracaso la captura de la pesca en estos sistemas estuarinos del sur del estado de Sinaloa y, por ende, se refleja en los bolsillos o en el sostenimiento de las familias que de ellas dependen, que son no menos de 4 mil jefes de familias cooperativistas de manera directa, y de manera indirecta 2 mil más, sin decirles que también impacta la actividad comercial que se da en los pueblos o la ciudad de Mazatlán, los municipios del Rosario, Escuinapa y Concordia, que son los que conforman el sur del estado de Sinaloa.

Es por ello que apelo a su consideración, para que en este presupuesto les nos pudiera dar ese mínimo apoyo a los compañeros cooperativistas con estas obras de reapertura de las bocas de los ríos Baluarte y la construcción de una presa de control hidráulico en los sistemas de estuarino, de Agua Grande, Escuinapa, Sinaloa. Esto es muy importante, dado que...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado, su tiempo ha concluido.

**El diputado José Mario Osuna Medina:** Sí, diputada, gracias. Quiero decirles, pues, que se propone con ello incrementar el presupuesto a la Secretaría de Marina, al Programa K02 del Proyecto de Infraestructura Social de Asistencia y de Seguridad Social, en una cantidad aproximada de 80 millones, que no es para grandes obras,

sino para menos, más o menos echar a funcionar el ingreso de las larvas a estos sistemas estuarinos y podamos apoyar a los 4 mil jefes de familia que dependen de ello, a la actividad pesquera. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Osuna Medina. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado José Mario Osuna Medina.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Osuna Medina. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas al anexo 1, anexo 1 en relación con el anexo 20, anexo 19, anexo 22 y 2 y anexo 25, todas ellas sean inscritas íntegramente en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar sus propuestas de adición. Adelante, diputada. Tengo registradas dos reservas, diputada Garay. Si esto es correcto. Si es una reserva, le corresponden tres minutos.

**La diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Muy amable. Con su permiso, señora presidenta. Coahuila, mi tierra, es grande en territorio, es grande por su historia, es grande por su gente, que supo salir adelante en el semi desierto, es grande en aportaciones a la federación.

Por eso, hoy quiero manifestar mi total desacuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Un presupuesto injusto, que afecta enormemente en todos los rubros a mi estado: infraestructura carretera, comunicaciones, Fortradis, Fortaseg, y así podría seguir enumerando rubros, en donde mi estado y sus municipios son seriamente afectados.

Esta tarde yo invito a mis compañeros legisladores coahuilenses del grupo mayoritario a cerrar filas por Coahuila y a hacer suyas las reservas en bien de nuestro estado. Recordemos que para eso fuimos electos, los coahuilenses lo merecen.

Reserva del Ramo 16, relacionado con el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. El derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo humano personal y doméstico, en forma suficiente, salubre, aceptable, está plasmado en nuestra Constitución desde 2012.

Pese a los esfuerzos que se han hecho durante los últimos años, uno de los principales retos que aún enfrentamos en el país es dotar de servicios de agua potable y saneamiento a toda la población. Estos rezagos, aunados a los estragos que están ocasionando los fenómenos meteorológicos en varias entidades federativas, y que están afectando principalmente a los municipios y comunidades con mayores rezagos, exigen una urgente intervención pública.

Yo vengo a presentar una reserva al Ramo 16, con el objeto de que, si bien no se aumente el presupuesto del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento para Coahuila, que no se reduzca y que quede en 40 millones 986 372 pesos. La trascendencia de dotarlo de mayores recursos, con el objeto de cumpla con sus principales objetivos y metas en beneficio de la población, sobretodo de los sectores más vulnerables.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de fortalecer todos aquellos programas como el de agua potable, drenaje y tratamiento, que contribuyan a garantizar derechos esenciales para la población. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Garay Cadena. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Garay Cadena.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Garay Cadena. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva en relación al anexo 1.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:**Muchas gracias, diputada presidenta. Buenas tardes a todos, compañeras y compañeros diputados. Radio Educación es la primera radiodifusora educativa y cultural de México, fundada en 1924. El presidente Adolfo López Mateos, y en su momento el general Lázaro Cárdenas del Río, la rescataron para garantizar el derecho, derechos de la comunidad.

Vivimos tiempos en que la violencia y la apología del delito inundan los medios de comunicación convencional, lo que contribuye a agudizar la descomposición social. En este contexto, la propuesta de nuestro presidente López Obrador, de fortalecer los medios de comunicación públicos resulta más que oportuna y necesaria.

Radio Educación es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura, tiene un rango y situación jurídica igual al del Instituto Nacional de Bellas Artes. Sin embargo, su presupuesto se ha visto disminuido poniendo en riesgo su existencia. Mientras que en el 2012 contaba con 99.7 millones, para el 2021 contará con apenas 77 millones.

Su orientación de recursos que pongo a su consideración, consideración de todas y todos, diputados y diputadas de todos partidos políticos, busca garantizar a Radio Educación el cumplimiento de los parámetros técnicos que exige el Instituto Nacional de Telecomunicaciones, ampliar el alcance de su frecuencia, así como la producción de contenidos de calidad y su autonomía.

Todo lo anterior en beneficio de la sociedad mexicana en general, pero en particular de comunidades apartadas que carecen de servicios básicos. El presupuesto de 40 millones de pesos que propongo reasignar en favor de Radio Educación representa apenas el 5 por ciento del presupuesto destinado a sistemas de medios públicos, que este año incrementa en 800 millones.

Creo yo que Radio Educación no puede ser ignorada y dejada de lado, sobre todo porque es una institución que se ha caracterizado por llevar la cultura a los rincones más olvidados del país, cumple una función muy importante y es un medio autónomo. Ambas, el Sistema de Radio y Difusión del Estado Mexicano, como el Sistema Radio Educación van por el mismo objetivo.

Necesitamos recuperar el acervo sonoro de más de 50 años que está en riesgo de perderse por no poder ser digitalizado, se necesita reestructurar, remodelar las instalaciones que datan de alrededor de los años setenta, incluso antes.

Invito pues, a todas las y los legisladores, a considerar esta reasignación, insisto, que va en el mismo sentido de los recursos, para poder rescatar este medio de comunicación, que ha sido un ejemplo y uno de los medios que no ha caído en este juego, que mantiene su autonomía y que cumple una función social muy, muy importante. Por su atención, muchas gracias a todos y todas, y espero realmente su apoyo. Gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Pérez Segura. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Laura Imelda Pérez Segura.



**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Pérez Segura. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar tres reservas en relación con el anexo 1.

**La diputada Adela Piña Bernal:** Gracias, presidenta. Solamente le quiero comentar que yo tenía registradas tres en el anexo 1, y que la que presentaré es la que sustituye a la 449. Las otras dos las retiro, y le entrego en mano a usted, para que no haya duda, ya que esta reserva está signada por los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios y por algunos compañeros diputados.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada. Devuelvo, para que la Secretaría, cuando usted concluya, dé lectura al pleno de esa reserva...

**La diputada Adela Piña Bernal:** Correcto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Y en consideración de que usted tenía registradas tres, diputada, dispone hasta de cinco minutos para su presentación.

**La diputada Adela Piña Bernal:** Así es. Nada más quiero enfatizar que tenía tres en el anexo 1, y una más en el décimo octavo transitorio, que la presentaré después. Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, quiero comentarles que por más de 30 años la educación pública en nuestro país fue absolutamente abandonada en todos sus rubros. Las escuelas normales públicas, en específico, fueron desdeñadas. Sus estudiantes fueron perseguidos y estigmatizados. No olvidamos a los 43 normalistas de Ayotzinapa, hasta que haya justicia.

Por eso, con la reforma educativa aprobada por este Congreso el año pasado, hemos comenzado a darle un giro a este panorama devastador en que se dejó el sistema educativo y ahora podemos empezar a brindar a nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes la educación que merecen, a la que tienen derecho y con ello dar a nuestro país un mejor futuro.

La nueva escuela mexicana es el paradigma mediante el cual se ha comenzado a rescatar el sistema educativo nacional. Reconocemos que, a pesar de las condiciones económicas adversas por las que atraviesa México y el mundo entero por la pandemia de la covid-19, el Ejecutivo federal ha realizado un esfuerzo extraordinario por enviar a esta Cámara un proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 sensible a los retos que enfrentamos como país y sociedad ante la coyuntura actual, responsable en el manejo de las fianzas públicas y balanceado en el gasto que permitirá enfrentar la recuperación económica.

Así podemos observar que el Ramo 11, de Educación Pública, presenta en términos nominales un incremento de 11 mil 764 millones, 211 mil 642 pesos. Es decir, a pesar de la grave crisis económica sin precedentes por la que atravesamos, los recursos para educación no se reducen. Esto, insisto, es de reconocerse.

La reserva que vengo a presentar tiene por objeto garantizar la operación de las escuelas normales que, como instituciones del Estado mexicano, formadoras de docentes, mucho han contribuido al cumplimiento de los objetivos del sistema educativo nacional. El párrafo noveno del artículo 3o. constitucional dispone que el Estado fortalecerá a las instituciones públicas de formación docente, de manera especial a las escuelas normales, en los términos que dispone la ley.

También, para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo noveno del artículo 3o., el Ejecutivo federal definió la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales, la cual establece acciones para su fortalecimiento. En dicha estrategia se reconoce que la columna vertebral la constituye la formación de maestras y maestros. Por eso, estamos ciertos que las escuelas normales deben contar con los instrumentos necesarios para cumplir a cabalidad con su misión.

Por ello, la presente reserva tiene por objeto realizar una reasignación presupuestal a efecto de que la Dirección General de Educación Superior para profesionales de la educación, se le asignen 149 millones, 402 mil 63 pesos para que las normales públicas estén en la posibilidad de seguir contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del sistema educativo nacional y a los objetivos del nuevo acuerdo educativo nacional, reconociendo que la educación es un derecho humano fundamental que tiene un carácter prioritario para los fines del desarrollo nacional y de la cuarta transformación. Es cuanto. Espero a todos su voto. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Piña Bernal. Solicito a la Secretaría dé lectura a la reserva presentada por la diputada Adela Piña Bernal, y suscrita por la totalidad de la y los coordinadores parlamentarios de esta Cámara de Diputados. Adelante, por favor.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Sí, diputada presidenta.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del pleno de esta soberanía, la siguiente reserva al dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, en materia de reasignación presupuestaria en el anexo 1, en los Ramos 11, de Educación Pública, y adiciona el anexo 37, para quedar como sigue.

Dice: Se reduce... anexo 1, Gasto neto total, pesos. Ramo 11, Educación Pública. Clasificación programática, modalidad, U. partida presupuestal, 80. Descripción de programa presupuestario, Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación. Año 2021, 3 mil 826 millones 143 mil 958 pesos, y esta cantidad está tildada.

Abajo tiene la cantidad de 3 mil 676 millones 741 mil 895 pesos. Se reducen 149 millones 402 mil 63 pesos. El total, son 3 mil 676 millones 741 mil 895 pesos. Debe decir: se amplía, anexo 1, gasto neto total pesos. Ramo 11, Educación Pública, clasificación administrativa. Dice UR515, descripción de la unidad responsable, Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, año 2021, 20 millones 597 mil 937 pesos y esa cantidad está tildada.

Abajo dice 170 mil millones de pesos. Se amplían 149 millones 402 mil 63 pesos. Total, 170 mil millones de pesos. Dice, cinco relativo, debe decir: anexo 37, ampliaciones al Ramo 11, Educación Pública, pesos. Ramo 11, Educación Pública UR515, Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, el año 2021, 149 millones 402 mil 63 pesos.

Ciudad de México, 10 de noviembre del año 2020. Suscriben Benjamín Robles, Adela Piña, Verónica Juárez, Juan Carlos Romero Hicks, Ignacio Mier Velazco, Tonatiuh Bravo, Reginaldo Sandoval, René Juárez y NP, es lo que se entiende.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, secretaria. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Adela Piña.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.**

La discusión de esta reserva se establece que habrá un orador a favor y otro en contra, de acuerdo a las reglas establecidas por el acuerdo que rige el desahogo del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Sin embargo, por aplicación supletoria del artículo 110, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados será de 3 oradores a favor y 3 en contra. Pero, debido a que, si solo hay oradores inscritos en un sentido, únicamente habrá lugar para dos oradoras u oradores. Esto, con base en las fracciones IV y V del citado artículo 110. En este caso tenemos inscritos a dos oradores a favor y se ha anotado en contra la diputada Hortencia Garay. Damos inicio a la participación de los oradores a favor y en contra.

Tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro. Adelante, diputado Rodríguez Carrillo, dispone de cinco minutos para su participación.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Muchas gracias, presidenta, con su venia. Compañeras diputadas, compañeros diputados, creo que la demanda que aquí se ha solicitado en este documento es una petición por demás justa, además tiene dimensiones de una lucha histórica a nivel nacional.

El presupuesto para la educación superior y en específico para las escuelas normales, que este es otro asunto que debemos luego de categorizar para darle las dimensiones de profundidad y digamos de trato justo e igualitario a la educación superior es luego de tratar de llevar al posicionamiento de la normal en esta categoría, pero bueno, paréntesis aparte.

Me parece que las peticiones que se han hecho por parte de los normalistas durante años ha sido que se incrementa el presupuesto para un área de formación que no tiene otra tarea más específica que brindarle a todos los ciudadanos mexicanos y ciudadanas mexicanas la educación que este país necesita, es me parece la piedra angular para el desarrollo de cualquier nación.

Y, en este momento, esta cantidad que, desde mi punto de vista, nos va a beneficiar de cierta forma, tendría que ser e ir escalonándose cada vez mayor en cada uno de los presupuestos que aquí discutamos. Este es un asunto que va a beneficiar, donde hay escuelas normales federales enormemente, que son demandas muy particulares, regionales en cada uno de los estados y que repito, no es una demanda propia de este momento, es una demanda histórica que han encabezado muchos maestros normalistas y que, incluso, en algunos momentos de la historia de nuestro país han llevado a estos maestros a perder la vida por este tipo de demandas.

Entonces, me parece que lo que estamos aquí posicionando es ir acuñando, ir posicionando un asunto que es darle consistencia a lo que aprobamos como legislatura en el artículo 3o., que nos comprometimos como legislatura, que era darle además fortalecimiento a la educación normal y a la educación superior, que repito, tendría que estar en unos años más adelante implícita en esta categoría y que también la hemos estado, de alguna manera cercenando, la posibilidad de participar en esta categorización.

Entonces, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano vamos a favor de esta propuesta, de este dictamen porque me parece que es lo que el país en este momento más necesita, a propósito del estado en que nos encontramos, es darle fortalecimiento a esta área de la educación que está gritando que se le tome en cuenta, que se le ayude, que se le auxilie, que se le rescate y que de alguna manera, me parece, para todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país es la palanca que va a detonar el desarrollo para todos los mexicanos. Por parte es cuanto y muchas gracias por su atención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Rodríguez Carrillo. Tiene la palabra la diputada Hortencia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

**La diputada Hortencia María Luisa Noroña Quezada:** Gracias, presidenta y con su venia. Subo aquí, primero, con mucho gusto porque en un tema tan importante, como es la educación, podemos lograr el consenso de que por lo menos discutamos un tema.

Creo que eso ya abre un panorama positivo en este asunto, porque la educación, es cierto, es un tema que nos debe de unir a todos.

Festejo y celebro que la mayoría se preocupe porque demos mayores recursos a la piedra angular de la educación, donde se forman a los futuros maestros. Creo que aquí todos coincidimos en que la educación es

la base para que los pueblos y las naciones evolucionen y todos, todos, debemos de estar comprometidos con esa transformación y esa evolución positiva de los pueblos.

En Jalisco tenemos más de tres normales, unas federales y una de la cual estamos muy orgullosos que es la Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Jalisco, una escuela en donde han salido grandes jaliscienses y de los que la mayoría de los que habitamos este estado nos hemos formado con maestros egresados de estas aulas.

Hoy veo con gusto que se pide una ampliación de 170 millones de pesos, pero creo y vengo a posicionar aquí en contra no porque crea que esta es una reserva inadecuada, sino porque creo que estamos quedándonos cortos. Si bien es cierto que un presupuesto siempre es complicado que alcance para todo, creo que el tema de la educación siempre debemos de priorizarlo.

Invito y estoy segura de que los compañeros de la mayoría podamos hacer en este tema un análisis más profundo que nos permita realmente darle la suficiencia presupuestaria a las escuelas normales y que de una vez analicemos otros temas relevantes de la educación como son las escuelas de tiempo completo, como son los presupuestos a las universidades.

Es más, analicemos todo el tema educativo. Es un tema que veo que a ustedes los sensibiliza y los compromete con México. Entremos a fondo a dar una discusión y démosle lo que necesita al sistema educativo de México. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Noroña Quezada. Tiene la palabra el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro de la propuesta.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Con su permiso, presidenta. Buenas tardes, diputadas, diputados de esta histórica LXIV Legislatura. Quiero comenzar celebrando, celebrando el día de hoy que en una oposición, en este Presupuesto de Egresos 2021, se haya sumado. Y eso lo celebro, porque es importante también reconocer que hay coincidencia, aunque sea en una.

También, quiero comentar que, efectivamente, vinimos de una etapa oscura en nuestro sistema educativo nacional, en donde se mostró un abandono total en nuestra educación y, por supuesto, que en el año pasado logramos un hecho histórico. Fue un triunfo para el magisterio, para nuestros niños, para nuestras niñas, haber echado atrás una mal llamada reforma educativa, que principalmente uno de sus objetivos era ir privatizando la educación pública de nuestro país y, por supuesto, que laceró y lastimó y también criminalizó al magisterio nacional. Con esto damos una muestra de que en la cuarta transformación se respeta, se les reconoce y se le quiere al magisterio y, por supuesto, a los normalistas.

En este Presupuesto de Egresos se debe concebir y entender de manera integral y transversal, para poder llevar a cabo educación formal a todos los niveles, tipos y modalidades que revisten nuestro sistema educativo nacional.

De ahí que la inversión, y no el gasto, que el Estado debe priorizar a quienes desde la más humilde formación de los futuros profesionistas en educación, ellos, los compañeros normalistas, son los autores que transforman a la sociedad en su conjunto.

En las escuelas normales se forman a los futuros docentes y ellos son los actores más importantes en muchos países. Son ellos los que crean, comparten y transmiten el conocimiento, sus causas y sus efectos. Ellos son los formadores de todas las demás profesiones. De tal manera que defendemos el proyecto de la cuarta transformación, colocamos a las escuelas normales en su justa dimensión y les damos el reconocimiento que se merecen. Y por supuesto que aquí lo decimos, se sigue teniendo una deuda histórica con las escuelas normales.

Para lograr incidir en la transformación educativa de gran calado, se debe modificar, como lo hace esta reserva, que permite que los problemas sean abordados de manera diferente, ya que en este momento lo amerita. La situación de emergencia mundial que vivimos los seres humanos redundando en todos los aspectos de la vida y se puede lograr modificando con esta reserva la actividad que reviste a nuestras escuelas normales.

Hay que recordar que en décadas pasadas se intentó estrangular a nuestras escuelas normales y no se diga a las rurales. Hoy es distinto. Como integrante de la Comisión de Educación y como profesor defendiendo a estos agentes del cambio verdadero, porque juntos, con los normalistas y con los maestros, estamos haciendo historia.

Y se preguntarán que por qué nos remitimos tanto al pasado y les digo que conocer la historia es entender las posibilidades de cambio. Pero, también reconocerles a los compañeros de la oposición, que la educación pública nunca fue una prioridad para ellos, por eso celebro que se sumen a esta reserva.

Solo hicieron de la prosperidad que tuvieron en sus gobiernos pasados un negocio de muy pocos con nuestra educación pública. Dejaron una infraestructura educativa en ruinas, completamente abandonada a su suerte y ahora nos toca defender, en tiempos de pandemia, con toda la fuerza posible y con toda nuestra inteligencia y nuestro corazón, a todos los docentes normalistas junto con sus escuelas normales.

En la cuarta transformación, que quede claro, compañeras y compañeros, la educación ya es un derecho y no un privilegio, en la cuarta transformación a los normalistas se les reconoce, se les respeta y se les quiere. Gracias

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Sánchez Rodríguez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación presentada por la diputada Adela Piña.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.**

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva sobre el anexo 1, en relación con el anexo 22. Diputado Ramírez Salcido, solamente es una reserva, por lo tanto, dispone usted de tres minutos para presentarla.

**El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido:** Muchas gracias. Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros, someteré a consideración de esta honorable asamblea una reserva con la que se pretende dotar de mayores recursos al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

Parto de los números. Son muy simples, pero necesarios. En cuanto a la propuesta de modificación, se busca reducir en 4 mil 500 millones del presupuesto asignado al Ramo Defensa Nacional, es decir, únicamente el 4 por ciento. Esto, con el fin de asignarlo al Fortamun y así corregir el error del dictamen. En vez de reducirlo con respecto al año pasado, con esta reserva podríamos mantener por lo menos el presupuesto con el que se contó para 2020, ajustándolo a la inflación.

Lo que les vengo a presentar es un planteamiento muy sencillo, y se los señalo. ¿Están de acuerdo con reducir de una manera insignificante el presupuesto asignado a Defensa Nacional con el objetivo de beneficiar y fortalecer a los municipios de México, aquellos municipios que luchan cada día por brindar seguridad, brindar los servicios básicos, brindar la atención inmediata que cubren a toda la población? ¿Están de acuerdo, compañeros de la mayoría?

De votar a favor de la propuesta, bien se podría decir: están con la ciudadanía, con las causas que benefician realmente a aquellos por las circunstancias del presente o del pasado que han sufrido, aquellos, los cuales buscan en el gobierno un brazo que los apoye para que puedan seguir adelante.

Sin embargo, de hacerlo en contra, significa ser leales a las prioridades de un solo hombre, únicamente reforzaría lo que se grita en cada línea del dictamen que hemos estado discutiendo, no importa razón o

justificación, o necesidad de nadie que no sea del presidente de la República. Este dilema se ha venido planteando en muchas de las reservas hoy presentadas a por mis compañeras y compañeros legisladores.

En cada ocasión, cuando se ha defendido una causa justa y honesta para las y los mexicanos, ustedes le dan la espalda, lastiman a México, y lo sostengo, cómo han lastimado a México. Sin embargo, aún se puede cambiar eso, ya sea por su voto a favor de un simple dilema, que a todas luces presenta una solución sencilla, o seguir actuando como lacayos de su líder.

Les aseguro que serán los estados de esta federación los que vendrán a defender a todos aquellos mexicanos olvidados por un presidente que únicamente busca dividirnos. Son los estados como Jalisco los que darán vida a esta federación, los que vengan a redimir las causas que muchos mexicanos vienen exigiendo desde hace ya tanto tiempo.

Tenemos la oportunidad de comenzar a corregir ese camino que durante décadas ha estado torcido. Es momento de luchar por las causas que aquejan a la ciudadanía, porque de no hacerlo, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano les recuerda que las y los mexicanos tienen quien los represente, tienen quien los defienda de quien tenga que hacerlo. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Ramírez Salcido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Juan Francisco Ramírez Salcido.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva del diputado Ramírez Salcido. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para presentar su reserva al anexo 1. Diputada Reséndiz Hernández, dado que solamente es una reserva, dispone usted de tres minutos para comentarla.

**La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández:** En esta intervención presentaré mis dos reservas, la que corresponde al anexo 1 y una segunda al décimo sexto transitorio, por lo que le solicito amablemente consideración con el tiempo, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene usted cinco minutos, diputada.

**La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández:** Gracias. Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social tenemos especial interés en el tema de la atención y prevención de desastres.

Desafortunadamente, aún no se ha encontrado la manera de saber con antelación cómo y cuándo y en qué magnitud nos veremos afectados por un fenómeno natural. Pero lo que sí podemos anticipar son los recursos con los que contaremos, ya sea para hacer frente o para prevenir que ocurra alguna emergencia o desastre y lo mismo pasa con los mecanismos bajo los que operarán dichos recursos.

En el decreto encontramos las partidas destinadas para el Fonden y Fopreden, en el Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, con 8 mil 927 millones de pesos y 200 millones de pesos respectivamente, por lo que sí existe un recurso definido. Sin embargo, todos sabemos que estos fondos se extinguen, lo cual hace indispensable generar mecanismos que precisen los recursos que se tendrán para operar en el 2021.

En este sentido, pongo a su consideración una modificación al artículo décimo sexto transitorio, con el objetivo de enriquecerlo y buscar con esto que se puntualicen los instrumentos que permitan atender y prevenir los daños ocasionados por desastres naturales. Asimismo, proponemos que la Secretaría de Hacienda deberá

acreditar la recepción total de los montos señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

El pueblo de México requiere contar la certidumbre de que se tiene un presupuesto contemplado, que operará de manera adecuada y transparente ante algún acontecimiento de alguna eventualidad natural.

Otro tema de misma importancia y relevancia es la educación. La transformación en manera educativa emprendida por este gobierno, busca avanzar, formar mujeres y hombres con las aptitudes necesarias para enfrentar el complejo de un mundo laboral.

Por el ciclo escolar 2018-2019, la educación media superior, en modalidad escolarizada, alcanzó una matrícula de poco más de 5.2 millones de alumnos, para los cuales aproximadamente 4.2 millones son estudiantes de instituciones públicas.

Para atender a toda esta población en el 2021, se destinarán 45 mil 672.6 millones de pesos para el programa de Servicios de Educación Media Superior. Sin embargo, consideramos necesario dotar de mayor apoyo económico a la educación, pues de ello dependen las futuras generaciones.

En concordancia con lo anterior, el 12 de febrero de 2020, el gobierno municipal de Tecámac y el Instituto Politécnico Nacional firmaron un convenio de colaboración para la construcción, equipamiento y operación de un centro de estudios científicos y tecnológicos, para ofrecer un espacio a los 300 jóvenes del municipio que dignamente represento. Por ello proponemos la asignación de 300 millones de pesos para lograr la edificación de las instalaciones definitivas que ocupará el Cecyt número 19, Leona Vicario.

Hagamos lo socialmente correcto e invirtamos en la educación y la formación profesional de miles de jóvenes de Tecámac. Recordemos que son el futuro de nuestro país. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Reséndiz Hernández. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si admite a discusión las propuestas presentadas por la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Claudia Reyes Montiel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reservas al anexo 1, son dos, y al anexo 25. Ha solicitado que sean integradas completas al Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas al anexo 1 y al anexo 16 del proyecto de decreto. Diputado Riggs Baeza, tengo tres reservas registradas a su nombre, ¿presentará las tres en este momento? Dispone usted de cinco minutos para ello.

**El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza:** Gracias. Con su venia, presidenta. Gracias. Compañeras y compañeros diputados, qué decepción ver a algunos diputados que ya fueron senadores, que ya fueron diputados aquí, que se decía que luchaban por una causa. Férreamente se subían aquí a tribuna y defendían algunos puntos. Parecía que iban a entregar su vida completa.

Ahora, que están aquí, en esta legislatura, aquellos que yo alguna vez admiré porque supuestamente perseguían una causa noble para México, ahora pobres, resulta que son los mandamases del presidente. Todo le votan que sí. Se suben aquí a tribuna a defender lo indefendible. Que poca dignidad. Y luego ya algunos o



algunas ya están muy avanzados de edad, ya están en el ocaso de su ambición política. Ya se van, afortunadamente. Si no se van porque quieren, los vamos a sacar.

Miren, a todos aquellos que se subieron y que dijeron que a Chihuahua no le habían recortado el presupuesto. En el Ramo 33, en Aportaciones, le bajaron el 4 por ciento. En el Ramo 28, en Participaciones, el 6 por ciento. Y en el Presupuesto Federal a ejercer, 5 por ciento. Y a eso réstenle todavía los puntos inflacionarios.

Estamos hablando de 5 mil millones de pesos que le están quitando a las y a los chihuahuenses. Eso es injusto, eso es ingrato, porque a Chihuahua, de cada peso que manda, le regresan solamente 38 centavos. Hacemos maravillas. Ustedes tienen todo y no hacen nada. Nosotros con poco hacemos todo lo que ustedes no pueden hacer.

Bien. Luego también anda diciendo por ahí el presidente que se presentan reservas, que porque los moches. Yo jamás en mi vida he recibido un solo moche. Pero aquí sí, en esta administración por supuesto que hay una diputada que ella había dado un moche a un juez. Ahí está Ana Gabriela, ahí está Pío, y ahí sí no dicen ni pío.

Miren, urge una reasignación de los recursos del Presupuesto 21 porque lo que están haciendo es brutal para el desarrollo nacional. Se nota que les encanta el dinero, por eso se lo llevan y lo ponen en donde nadie lo ve. Es un dinero que no produce. Dejaron sin nada, cero pesos para la reconstrucción y conservación de carreteras, cero pesos. ¿En qué cabeza cabe eso?

Urge reasignar producto, perdón, dinero a la conservación de carreteras. Ese despilfarro del Tren Maya, bueno al menos quítenle 200 millones de pesos. Mándenoslo a Chihuahua cuando menos, ¿pero cero pesos? Somos el embudo comercial de México y nos van a mandar cero pesos. En tiempo extendido de las escuelas, en horarios extendidos, cero pesos, cero. Si tuviéramos que describir este Presupuesto 2021 tendríamos que decir que atrasa el desarrollo nacional, está alejado de la realidad, es profundamente clientelar.

Jóvenes Construyendo el Futuro, ¿en serio? Es un programa perverso, que está destinado solamente a afianzar una base electoral, que por cierto no la van a aprovechar porque ya les digo, se van a ir en el 2021. Cero pesos, mientras que aquel perverso programa clientelar, 9 mil millones de pesos, ¿en serio?, cuando las escuelas requieren lo básico: agua, bebederos, maestros de educación física, al menos lo básico. No tienen Wifi, no tienen computadoras, no tienen pizarrones digitales. Nada, absolutamente nada.

En ganadería, profundamente corrupta la ganadería. 4 mil millones de pesos en el 2019, solamente pudieron destinar, mal destinar 950 millones de pesos. ¿Dónde quedaron los otros 3 mil 50? En el 2020, mil millones de pesos. ¿En dónde está la mejora genética de que tanto hablaron? ¿En dónde está el pago? Ya pueden estar pagando aquellos que recibieron este programa, el de..., ya puede estarse entregando en este momento. ¿Saben qué? Se lo clavaron todo, corruptos. La ganadería requiere mucho más que dinero, mucho más, requiere alambre, bebederos, manguera, medicamento, en fin.

Ya para terminar, les digo lo siguiente. ¿Qué demuestra este Presupuesto? Que el gobierno federal quiere muerto el desarrollo y Morena, en el Congreso, aquí, es el sepulturero de México. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Riggs Baeza. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias, las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Riggs Baeza. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas al proyecto de decreto. Lo hará vía la plataforma Zoom. Diputado Robledo Leal, tengo anotadas cinco reservas, todas ellas del anexo 1, ¿las presentará en una sola exposición?

**El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal**(vía telemática): Sí, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dispone usted de cinco minutos para hacerlo, diputado.

**El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal** (vía telemática): Muy bien, con su permiso presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Disculpe, diputado, son seis reservas a su nombre y las expondrá, para ello dispone usted de seis minutos.

**El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal** (vía telemática): Muy bien. Con su permiso, presidenta. Mucho hemos estado reiterando el problema grave que tiene nuestro país a partir de la pandemia covid-19, y son graves cuatro problemas en México que tendrían que verse reflejados perfectamente bien en el Presupuesto y, finalmente, no se ve nada de esto por ningún lado.

Uno es la inseguridad; segundo, el mismo problema de salud, el equipamiento médico y el apoyo a nuestras médicas y médicos en el país; tercero, la reactivación económica; y cuarto, y no menos importante, la parte educativa.

México tiene estragos catastróficos en la parte de la educación que estamos entregándole a nuestras niñas y niños de México, a partir de un proyecto llamado: Aprende en Casa, que para nada va a servir para mantener a los niños estudiando con el mismo nivel que tenían de manera presencial, primero, porque ni el sistema educativo estaba preparado para eso, pero, porque tampoco preparó a maestras y maestros para que pudieran dar ese tipo de educación a distancia, y que la televisión y el radio jamás van a sustituir a maestras y maestros en nuestro país y más bien van a ser un complemento de eso.

Y, que la educación a través de las tecnologías de la información está muy lejos de ser universal en México y tenemos, hoy por hoy, la educación más elitista que jamás se haya planteado en México, en una en donde nada más las niñas y niños con computadoras, con celulares y con acceso a internet pueden mantener un nivel de enseñanza o de recepción de clases lo más adecuado posible para no perder lo aprendido, porque no van a aprender gran cosa de esta manera.

Pues bien, preparándonos para que en el siguiente año pueda haber una vuelta a las clases presenciales, tenemos la triste noticia de que este país no presupuesta ni un solo peso para la Escuela de Tiempo Completo.

La Escuela de Tiempo Completo que no solamente había dado buenos resultados los últimos 10 años, sino que además era un complemento para que las niñas y niños más pobres de México pudieran no solamente tener entre 1 o hasta 3 horas más de educación. Lo que complementaba su enseñanza sobre matemáticas, lectura, español y también inglés y computación entre otras cosas, sino que además podían comer ahí.

Las más pobres y los más pobres niños de México para tener una educación en el rezago educativo lo suficientemente pronto como para alcanzar a nuestros demás competidores socios comerciales y demás personas que compiten diariamente con nosotros en el mundo. En otros países la educación promedio dura ocho horas diarias, aquí en México cuando a veces ni siquiera hay, porque hay estados de la República donde se la pasan protestando y no dan clases, las maestras y los maestros en otras partes apenas llega a cinco horas.

Esta educación era muy importante para que en cuanto se llegue la educación presencial nuevamente podamos compensar todo el tiempo que no se pudo dar clases de manera presencial, sin embargo, a un programa llamado la Escuela es Nuestra, le aumentan casi 5 mil millones de pesos.

La Escuela es Nuestra, que sirve para darles dinero a los padres de familia, es un programa completamente electorero, un programa que cuando tienen los planteles cerrados le aumentan el dinero para que esto pueda darse, me parece bastante absurdo, porque no hay manera que los padres de familia tengan reuniones, juntas, sociedades de padres para revisar problemas de planteles que están cerrados.

Sin embargo, cierran el programa de Escuela de Tiempo Completo y abren este más, porque viene el año 21 y es un reflejo de lo que tiene este Presupuesto, una visión electorera, chaparrita, que juega con lo máspreciado que tenemos en nuestro país que son nuestras niñas y nuestros niños y lo está dejando en el completo abandono para simplemente poder ganar una elección.

De verdad, me parece una vergonzada, no sé cómo no les da vergüenza a estas maestras y maestros que vienen a Comisión de Educación diciendo que iban a ver por la educación, que esta vez iba a ser diferente y nada más ven por ellos y por lo que quieren ganar, y para lo que a ellos les significa el derecho universal a tener una educación, la verdad me parece bastante lamentable que estén pasando estas cosas. Esto no debería de suceder.

Y, a nivel educativo superior, en las universidades del país tenemos lo siguiente, finalmente, las universidades de México, las universidades estatales públicas, ellas crearon nuevos espacios, ampliaron su infraestructura física y tecnológica, contrataron más personal y en muchos casos también expandieron territorialmente sus servicios educativos en las 32 entidades federativas y también en muchos más municipios, unos 40 más que hace 50 años ahora brindan servicios educativos en 566.

Hace rato decía el colega de Zacatecas, Alfredo Femat, mi compadre, que las escuelas universitarias están en crisis y lo están, en crisis y no les vamos a dar ni un peso. Pero, en cambio, a las universidades patito, Benito Juárez, les vamos a dar casi los 1 mil millones de pesos que estaban presupuestados para este año porque no hicieron ninguna universidad patito Benito Juárez. ¿A dónde quieren meter ustedes un hijo que va a estudiar la educación superior universitaria? ¿A la Universidad de la Ciudad de México o a la UNAM? Yo creo que la respuesta es muy sencilla, ¿a dónde tenemos que invertir dinero si ya hay 32 estados con bastantes universidades públicas tecnológicas y también interculturales, además de las autónomas?

¿Cómo es posible que no le demos un solo peso más para resarcir la crisis financiera por la que están pasando, ampliando su nómina, ampliando su cobertura y ampliando sus servicios y, en cambio, le damos las universidades Benito Juárez 1 mil millones de pesos? Queremos que esto no suceda más, que el derecho universitario a la educación sea posible en México para niños y niñas y para también jóvenes universitarios y que vienen en nuestras reservas la manera en cómo podemos compensar eso.

Primero, para pasar del fondo La Escuela es Nuestra para poder compensar y regresar a la vida el programa de Escuela de Tiempo Completo y poder quitarle tanto a las universidades Benito Juárez como una buena parte de lo que se están invirtiendo en el aeropuerto de Santa Lucía, dinero para que finalmente en estas universidades públicas estatales y todo el sistema educativo público que existe a nivel superior en México pueda ser financiado, resolvamos su crisis y mantengamos la posibilidad de que la escuela pueda tener una puerta abierta siempre para un estudiante que quiera mantener sus estudios hasta la carrera universitaria. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Robledo Leal. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Ernesto Alfonso Roblero Leal.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por el diputado Roblero Leal. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar cinco reservas de modificación. Diputado Rodríguez Carrillo, ¿es correcto que usted presentará cinco propuestas de modificación?

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Es correcto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dispone usted de seis minutos para ello, diputado. Adelante.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Muy buenas tardes. Son temas que tienen que ver con la educación, pero me gustaría hacer una precisión, ya que no solo por lo inconsistente del dato que se dio hace rato, sino por la precisión que tiene que ver con mi estado.

Se mencionó hace un momento que había aclaraciones del Fone para Jalisco, nada más que corresponden a la Cuenta Pública 2018. Quien lo dijo, es ahí donde aparece. Y da la casualidad que en el 2018 el gobernador era Aristóteles Sandoval y no Enrique Alfaro.

La Cuenta Pública 2019 se acaba de entregar el resultado 2019 hace... ni 20 días a la Cámara de Diputados y, efectivamente, también como decía mi compañero Antonio Ortega, luego estos datos se agarran como para fuego cruzado y tienen que ver con diferentes categorías, pliegos, aclaraciones, observaciones y recomendaciones. No todas tienen el mismo peso.

Pero, además, como acaban de ser entregadas, tienen un proceso donde no se puede decir ni determinar que toda la lista de estados, incluido el gobierno federal y los estados que ahí están en esta publicación y que, subrayo, no trae ninguna aclaración que tenga que ver con el Fone, sino es al 2018, pues tienen un plazo pertinente para darle curso a que resuelvan cada uno de los pliegos, observaciones, aclaraciones y recomendaciones.

Hago esa precisión porque no estamos en tiempos para agarrarla como trofeo de fuego cruzado ni para un gobierno ni para otro. Hay un tiempo perentorio para resolverlo. Bueno.

Aclarado este punto, quisiera decirles que a mí me parece importante que el Presupuesto que siempre se hace, año con año, pudiera hacerse a partir de una máxima que es: ante todo, no hacer daño. Esta es una máxima de ley que utiliza la gente que se dedica a la salud y que ve en el cuerpo del paciente una forma de atender a la enfermedad y no causar más daño en la misma.

En ese sentido, la política económica haría la analogía. Tiene una vinculación directa con no hacerle daño al cuerpo económico que es casi todos los que formamos parte en un país o en una nación y que directa o indirectamente nos veremos involucrados en las repercusiones que se tengan que tomar a partir de un presupuesto o de una política económica.

Generalmente, cuando se hacen las políticas económicas, se debería de partir de este principio. ¿Por qué lo digo? La experiencia en las políticas de austeridad desde la crisis del 29, de la Gran Depresión, la crisis de la era poscomunista en la Europa del Este, la crisis financiera en Oriente Medio y otras más, incluido incluso la llegada de Tsipras a Grecia, cuando llega con una efervescencia política, los poderes que realmente están detrás tanto de lo que llamamos neoliberalismo como la política monetarista o todas las políticas que ha pasado y ha atravesado nuestro país y el mundo. Pues quien verdaderamente está ahí es el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Hoy lo que dictan son políticas de austeridad, pero estas políticas de austeridad mal entendidas han llevado, en diferentes momentos, en diferentes países, a repercusiones graves en términos generales, tanto en la atención a salud, la atención en educación, etcétera, etcétera. Yo quisiera que pusiéramos atención en este asunto, porque lo que estamos tratando de armar en el Presupuesto, precisamente, tiene que ver con lo que va a repercutir en una política económica a nivel nacional.

Y lo digo en términos generales, porque luego queremos mandar responsabilidades a otros estados y los mismos estados, bueno, pues lo único que hacen es decir: no estamos de acuerdo. Por ejemplo, a mí me parecería pertinente, en un ánimo de construcción, decir: ¿era este momento de desaceleración económica, de recesión, dejar a los estados en la indefensión, sin los recursos, sin haber planteado una ruta de transición para poder generar, en los mismos estados quizás, funciones o trámites o reformas que pudieran ampliar su recaudación? Yo estoy de acuerdo con eso. El asunto era, ¿este momento?

Entonces, lo que me parece que es, en estas condiciones, en este contexto, lo que tenemos es una lucha frontal y es una política, no económica, sino política, y así hay que entenderla. Aquí se ha dicho que recauden más,

pero voy a poner nada más un antecedente y que está en una de mis reservas. Cuando se dice que se puede recaudar más, desde los municipios, en el predial, hay que considerar que para que haya certeza jurídica en los municipios de muchos que habitan y que están en la irregularidad, hay que financiar procesos de regularización de la tierra.

Quizás aquí muchos que vivieron en el momento municipal tienen certeza de eso y lo conocen, es decir, no podemos tener una recaudación mayor o al 100 por ciento, porque hay un proceso previo que debe llevarse a cabo, y es ayudarle a las familias, que viven en la irregularidad, que transiten a la certeza jurídica y tengan un título de propiedad que no lo tienen, ya sea ejidal o de propiedad privada, y aquí en el presupuesto tenemos un instrumento que permite llenar de recursos para ayudar a los municipios.

Si queremos que hagan una recaudación por su cuenta municipios y estados, pues vamos metiéndole dinero ahí, para que esa tarea les sea más fácil o les sea, digamos, más realista. No lo estamos haciendo. Entonces, hay una serie de instrumentos que el mismo presupuesto permitiría a los estados a transitar de manera independiente en términos de recaudación, pero no estamos poniendo nada en el Presupuesto que permita a los estados transitar a una ruta de recaudación sola.

Yo repito, y lo digo de esta manera, en este contexto de recesión económica, en este contexto de pandemia, ¿era el momento para llegar a esos extremos? ¿No podíamos tener un acercamiento y transitar en una ruta de recaudación coordinada? ¿No hay posibilidades de diálogo, está agotada esta ruta? Me parece que eso es la parte más importante que hemos perdido en esta legislatura y lo lamento enormemente, porque soy parte de ella. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Rodríguez Carrillo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo. Solicito a la Secretaría haga la consulta respectiva al pleno.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión las reservas presentadas por el diputado Rodríguez Carrillo. Se desechan y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Eraclio Rodríguez Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar tres reservas relacionadas con el anexo 1 en relación con el anexo 11. Diputado Rodríguez Gómez, como son tres reservas, le corresponde a usted cinco minutos de participación. Adelante, por favor.

**El diputado Eraclio Rodríguez Gómez:** Gracias, diputada. Miren, compañeras diputadas, compañeros diputados, quiero decirles que —dejarles unos datos antes de presentar la reserva— en 1970 el 39.4 de la población rural participaba en la producción agropecuaria. Como los presupuestos han ido bajando constantemente y el abandono al campo ha sido de manera constante, hoy solamente el 11.9 por ciento de la población participa en los procesos productivos del sector agropecuario.

Pero no obstante a eso, compañeras y compañeros, en los 80, con un presupuesto de 117 mil millones de pesos se sembraban 18.1 millones de hectáreas en México, en la agricultura. Hoy, con un presupuesto de 49 mil millones de pesos, estamos sembrando 21.8 millones de hectáreas. Ha sido un incremento importante en la superficie laborable en este país, a pesar de los decrementos que ha sufrido el presupuesto para atender al medio rural.

Hoy da tristeza, la verdad, da tristeza ver que de este presupuesto, en el 2020 solamente estamos destinando a inversión al medio rural, a la agricultura, a la ganadería, a la pesca, a la acuicultura, solamente le estamos destinando el 0.8 por ciento del presupuesto, lo cual significa un total abandono a este sector.

Y todos subimos aquí, la mayor parte de los representantes de los partidos han subido y han dicho que están muy preocupados por la pandemia y que están muy preocupados por la educación, que están muy preocupados

por que no hay carreteras. ¿Y para que quieren carreteras, si no vamos a tener que comer? ¿Para qué quieren un montón de medicamentos, si no vamos a tener que comer?

Porque con este presupuesto, compañeras y compañeros, desatendiendo la producción de alimentos, el año pasado aquí les dije: la tortilla puede llegar a valer 20 pesos. Pues me equivoqué, hoy vale más de 20 pesos. Les dije: los frijoles van a llegar a valer 30 pesos el kilo. Disculpenme, me equivoqué. Hoy andan arriba de 40 pesos.

Y con este Presupuesto, compañeros, y con las condiciones climatológicas que se están dando en todo el país, seguramente vamos a rebasar esos precios. Vamos a rebasar esos precios de tal manera de que vamos a impedir, vamos a impedir que muchas familias tengan acceso a la alimentación en este país. Con este presupuesto, compañeros, estamos destinando a una buena parte de la población a vivir en la miseria alimentaria.

Entonces, compañeros, por todas estas cosas que yo les he comentado, quiero proponerles que hagamos una modificación y que no nos den recursos para programas privados que nos ayuden a construir infraestructura pública que nos permita desarrollar al campo mexicano y que nos ayuden a construir un Fondo de Garantías para ayudar a que los pequeños y medianos productores tengan acceso al financiamiento rural, ya que en estos momentos, en estos momentos la financiera rural solamente atiende al 1 por ciento de las unidades de producción de este país.

Que la banca privada atiende al 9 por ciento de las unidades de producción agropecuaria de este país, de tal manera que hay un 90 por ciento de las unidades agropecuarias y pesqueras de este país que no tienen acceso al crédito, y que estos fondos de garantías son absolutamente indispensables para el desarrollo económico del sector agropecuario.

Quiero proponerles, compañeras y compañeros diputados, que no perdamos y no permitamos que se pierda la sanidad, la trazabilidad y la inocuidad de los alimentos. No es posible que le estemos quitando mil millones de pesos a Senasica.

Miren, compañeras y compañeros, nuestro país participa en los primeros tres lugares de sanidad e inocuidad alimentaria en el mundo. Y, gracias a Senasica tenemos ese estatus sanitario. Y hoy le estamos reduciendo su tercio financiero en mil millones de pesos.

Creo que nos estamos jugando un albur, compañeras y compañeros. Nos estamos jugando un albur al bajarle el presupuesto a una institución que está considerada como de seguridad nacional. Gracias a la participación de Senasica, México es libre de la mosca del mediterráneo. Gracias a un gran trabajo y esfuerzo que presentan este grupo de profesionistas en Senasica, no tenemos en México la fiebre porcina africana, y estas dos enfermedades nos permiten salir al mundo exterior con la producción agropecuaria en todo el país.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado, su tiempo se ha agotado.

**El diputado Eraclio Rodríguez Gómez:** Termino, diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante.

**El diputado Eraclio Rodríguez Gómez:** Finalmente, compañeros, quiero pedirles que reconsideremos el programa de fertilizantes y que no lo dejemos solamente encerrado en el estado de Guerrero. Decirles que, en Oaxaca, en Chiapas y toda la zona sur sureste del país hay un gran reclamo por fertilizantes para desarrollar la agricultura de los pequeños y medianos agricultores.

Compañeras y compañeros, hago un llamado a su conciencia, a su corazón, para que todos los días cuando vayamos a desayunar, nos acordemos que en el campo mexicano dejamos abandonados a unos campesinos, pero que ellos están todavía dispuestos, dispuestos a hacernos llegar la comida hasta la mesa de cada una de nuestras familias. Es cuanto. Gracias compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Rodríguez Gómez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Eraclio Rodríguez Gómez.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Rodríguez Gómez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Gloria Romero León, del Grupo Parlamentario Acción Nacional, quien presentará tres reservas en conjunto.

**La diputada Gloria Romero León:** Muchas gracias, diputada presidenta, con su permiso. Compañeras y compañeros diputados, hoy vengo a presentar a ustedes dos reservas. La primera, que al estado de Hidalgo no se le quiten los 2 mil 301 millones de pesos...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputada. Tiene dos reservas, le corresponden cinco minutos. Para que se active el reloj. Adelante.

**La diputada Gloria Romero León:** Muchas gracias, diputada presidenta. Decía yo que les estoy solicitando, a través de esta reserva, compañeras diputadas y compañeros diputados, que no se le quite en el presupuesto al estado de Hidalgo 2 mil 301 millones de pesos del Ramo 33, de Aportaciones Federales. Así viene planteado en el presupuesto para 2021. Son 43 mil... 48 mil 372 millones de pesos. Solicito que se quede en los 50 mil 673 millones de pesos que tuvo durante este año 2020 en el concepto de gasto federalizado.

Y la segunda reserva. Estamos solicitando aumentar 408 millones de pesos al Ramo 20, de Bienestar, para que el Instituto Nacional de Economía Social cuente con un presupuesto de poco más de 629 millones de pesos, que es lo que se le presupuestó en el 2019.

La situación para 2021 va a ser crítica para los estados y municipios, por la reducción sin precedentes que viene en la propuesta del gasto federalizado para los estados, la cual implica 115 mil millones de pesos menos, lo que representa una caída de 9 por ciento en ingresos reales.

Esto va a repercutir en fondos sumamente importantes, como el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública, para servicios de salud, para educación tecnológica, para infraestructura social, así como el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

En el caso del estado de Hidalgo, la caída de ingresos para todos los fondos que se incluyen en el Ramo 33, en el concepto de gasto federalizado, es de 7.7 por ciento, lo que representa un recorte sustancial para las finanzas de mi estado.

Si a lo anterior le sumamos que con la desaparición de 109 fideicomisos no hay forma de saber cómo y en qué capítulos y partidas del presupuesto federal se van a reasignar los 68 mil millones de pesos que respaldaban a dichos fideicomisos, lo más prudente sería mantener los recursos en los montos del ejercicio fiscal 2020. Para que les demos una oportunidad a estados como Hidalgo, de tener un mayor margen de maniobra para enfrentar los retos que implicará afrontar las consecuencias sociales y económicas de la crisis sanitaria originada por la pandemia de la covid-19. Es por ello que les solicito aprobar las modificaciones que se incluyen en las reservas que he presentado al presente proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Respecto a mi segunda reserva, ustedes saben bien que la reactivación económica nacional pasa hoy más que nunca por impulsar a la economía, a hacer crecer a los comercios, a las micro, a las pequeñas y a las medianas empresas. Por supuesto, a fomentar la economía solidaria. Pasa también por estimular a las cooperativas, que en su mayoría son administradas por familias enteras que logran a través de ellas su sustento.



Muchos de nosotros provenimos de estados y municipios donde se hace necesario estimular y fomentar la economía comunitaria para afrontar con éxito los retos que impone la emergencia sanitaria. Es por esa razón que presento para su consideración la reserva al dictamen del Presupuesto de Egresos, para que dotemos al Instituto Nacional de Economía Social de recursos suficientes, al cual, lamentablemente, año con año se le ha reducido el presupuesto de manera muy drástica.

El presupuesto que llegó a tener en el año 2018 fue por mil 979 millones de pesos. Hoy se nos propone un presupuesto 89 por ciento menor, apenas de 211 millones de pesos. Por si fuera poco, en este Presupuesto 2021 desaparece el Programa de Fomento a la Economía Social, y no existe un programa equivalente que permita apoyar al sector de la economía social y solidaria.

Sé que hubo mal uso y que incluso hubo desvíos en los ejercicios anteriores. Por supuesto que debemos combatir la corrupción en todos los frentes, pero combatirla no significa desaparecer programas completos, sino castigar con todo el peso de la ley a quienes sean responsables de haber desviado estos recursos y eso, eso no lo estamos viendo.

Lo mismo pasó con el Seguro Popular, con las estancias infantiles, con los albergues para las mujeres víctimas de violencia y muchos otros programas de los que sus beneficios quedaron comprobados y este gobierno, aun así, los ha cancelado.

Es por esas razones que los exhorto, compañeras y com-pañeros diputados, a votar a favor de las modificaciones presupuestales contenidas en estas reservas para fortalecer al estado de Hidalgo y al sector de la economía social y solidaria. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Romero León. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Gloria Romero León.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifes-tarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Romero León. Se desechan y es reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas en relación al proyecto de decreto. Diputada Romo Cuéllar, tengo 13 reservas tuyas inscritas, quiero saber si va a presentar la totalidad de ellas. Si fuera usted tan amable, si es una sola, de precisarme cuál de ellas es.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar:** Es la defensa al Instituto Nacional de Ciencias Médicas, Salvador Zubirán, por el recorte que se le está haciendo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Correcto. Ahorita pido que localicen qué número de reserva es. Adelante, dispone usted de tres minutos.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar:** Con su venia, diputada presidenta. Hoy, de una manera más visible, debido a la pandemia que todos estamos viviendo queda expuesta de una manera más clara la importancia que tiene nuestro sistema de salud.

Hemos dicho de manera repetitiva que ni de chiste tenemos el número de camas de hospitales, personal médico para una cobertura real a las necesidades tuyas cuando te enfermas, cuando están vulnerables y porque necesitas resolver una situación inmediata de salud.

También todos nos preguntamos repetitivamente, ¿por qué el sistema de salud, que ya sabemos que no es eficiente, le apuesta lo correctivo a lo inmediato, a lo urgente, y no a lo preventivo? No cambie de estrategia. ¿Por qué no hacer más chequeos regulares preventivos en materia de obesidad y desnutrición, en vez de llenar

los consultorios para pacientes con infartos, diabetes mellitus, insuficiencia renal crónica, cáncer y otras enfermedades?

Los pocos institutos nacionales que tenemos, que realizan verdaderamente la chamba en materia de prevención, investigación, tratamiento y sobre todo que marcan la directriz a nivel nacional de los protocolos que se deberían estar siguiendo en atención, actualización y preparación especializada en nuestro personal de salud, a través de seminarios y educación continua, publicaciones que aportan no solamente a los mexicanos, sino al mundo, los hospitales de especialidad que atienden todos esos casos que, definitivamente por su complejidad y por lo poco comunes que pueden atenderse en todas estas partes, que por solo mencionar algunos, el Instituto Nacional de Nutrición, que es un hospital de tercer nivel o, por ejemplo, el Instituto Nacional de Cancerología que hoy están recibiendo un recorte presupuestal y que esto se va a ver traducido en un grave: no hay, cuando tu familia y alguno de los tuyos realmente lo necesite.

El papel que han realizado en esta pandemia dichos institutos es invaluable. Sus directivos, sus investigadores, trabajadores sociales, médicos, que hacen su trabajo con tanta vocación no podrán continuar haciendo lo que hacen y, sobre todo, lo que con su talento, preparación y disposición podrían estar haciendo por falta de dinero.

Queremos investigación para la cura de cáncer y no les damos el dinero para que los protocolos puedan seguir realizándose. Queremos salvar la vida de los mexicanos que hoy tienen una enfermedad rara y en papel no viene. Nuestros niños tienen cada día peores hábitos alimentarios y no hay cifras que puedan alcanzar a este tema, obesidad.

Corrijan el Presupuesto, reasignen, que sin dinero nuestras valiosas instituciones no podrán trabajar. Por lo anterior, vengo a esta honorable Cámara a poner a consideración esta reserva que aumenta 40 millones de pesos al Instituto Nacional de Ciencias Médicas Salvador Zubirán, porque necesitamos instituciones de salud pública fuertes, con recursos reales y que su personal médico y nutricional, con este recurso, pueda contar para poder seguir haciendo su trabajo. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Romo Cuéllar. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Romo Cuéllar. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para presentar su reserva al artículo, al anexo 1. Diputado Saldívar, dispone usted de tres minutos.

**El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, hablar sobre educación es hablar sobre el futuro y el desarrollo de un país y de su gente, pero la educación no solamente significa invertir en infraestructura, en nóminas para docentes o en el desarrollo de planes integrales para cumplir metas en la materia.

La educación significa e implica mucho más que eso, también significan instituciones, sectores poblacionales y organismos descentralizados estatales. Estos organismos forman parte importante de la educación en México, pues gracias a ello se cubren áreas específicas especializadas que sin su existencia estarían completamente desatendidas.

La Secretaría de Educación Pública cuenta con cerca de 16 organismos descentralizados divididos en dos centros, dos colegios, tres comisiones, un consejo, un fondo, seis institutos y un patronato. Entre otros, se encuentran centros de investigación y de estudios avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Colegio de Bachilleres, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, Fondo de Cultura Económica, Instituto Mexicano

de la Juventud. Como podemos notar, compañeras y compañeros legisladores, estos organismos son ampliamente relevantes para el desarrollo de la educación en México.

Pensemos por un momento en las aportaciones que cada uno de estos lleva a cabo. Todo el trabajo e investigación se lleva a cabo en el Instituto Politécnico Nacional y los progresos científicos que se han logrado con ello. La preparación que lleva a cabo el Colegio de Bachilleres en las y los jóvenes que forman parte de esta institución, pues los forman para enfrentar vicisitudes que enfrentan en la educación superior.

Todo el material que produce e imprime la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, así como el Fondo de Cultura Económica, pues gracias a estas instituciones podemos tener material de consulta para formarnos, conocer y ampliar nuestro panorama y perspectiva de vida.

El Injuve y todo el apoyo que prestan a las generaciones que serán el futuro del país, con programas que contribuyen en su desarrollo y en la prevención de decisiones que pueden coartar su futuro. Por lo anterior mencionado es que en el PES proponemos sumar 254 millones de pesos al Ramo Educación y así destinar este recurso al programa presupuestario U006, Subsidios para organismos descentralizados estatales. Hagamos lo socialmente correcto e invirtamos en la educación y en el progreso del país. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Saldívar Camacho. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Saldívar Camacho. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas al proyecto de decreto.

**La diputada Ruth Salinas Reyes:** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Salinas, tengo registradas doce reservas en su nombre, quisiera precisar cuáles son y si es el conjunto de reservas el que va a presentar.

**La diputada Ruth Salinas Reyes:** Gracias, presidenta. Si me lo permite, estaría presentando cinco reservas, cuatro del anexo 1, una del anexo 11 y, posteriormente, en el momento que usted me lo permita, estaría presentando un restante de 7 reservas que corresponden al anexo 13 y al anexo 28.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Correcto, diputada. Dispone usted hasta de seis minutos.

**La diputada Ruth Salinas Reyes:** Le agradezco. Saludo a las y los mexicanos que nos siguen por el Canal del Congreso y a los que realmente van dirigidas estas palabras, a los que les decimos que no vamos a dejar de luchar por vivir y construir en el México que tanto queremos.

En primera instancia quiero resaltar que el ejercicio democrático que hoy estamos realizando, aunque algunos diputados les parezca ocioso, es una facultad exclusiva que tiene esta Cámara de Diputados, facultad que el Ejecutivo intentó desaparecer para asumirla a su persona.

No podemos ni debemos olvidar que en el mes de abril de este año el presidente envió una iniciativa por la que se le otorgaban facultades metaconstitucionales para disponer, sin necesidad de solicitar autorización de esta soberanía, de los recursos del Presupuesto y de realizar modificaciones y reasignaciones de manera

discrecional. Sin duda, esta iniciativa vulneraba totalmente la facultad que tiene la Cámara de Diputados de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pero, ¿cuál es nuestra sorpresa? Que hoy vemos que diputadas y diputados renuncian a esta facultad, a este derecho. Que este documento que hoy discutimos viene de la oficina del presidente, viene de Hacienda, y que mucho se ha perdido el valor de este recinto legislativo. Por eso, no hay necesidad de consultarles nada, solamente de que digan cuándo hay que levantar el dedo, cuándo hay que levantar la mano para votar lo que en otro lugar se decide.

En segundo lugar, el Presupuesto que el día de hoy estamos discutiendo representa la misma idea de la Ley de Ingresos de la Federación y la misma suerte, es decir, sin duda, el grupo mayoritario lo aprobará, como es de costumbre, de manera aplastante y sin discutir las propuestas de mejora que estamos haciendo los grupos parlamentarios diferentes a su coalición, respondiendo de esta manera al antojo y ambición de una sola persona sobre el interés nacional.

Nuevamente les decimos, el Presupuesto que estamos discutiendo le quedó grande el país y le quedó grande porque la actual administración, junto con sus legisladores incondicionales, ciegos y sin voz, no han entendido que lo que las y los ciudadanos necesitan es contar con los recursos suficientes para poder sobrevivir a una crisis que no fue ocasionada por la covid y que han usado de justificación para sus desatinos y retrocesos, recordando que previo al brote de la pandemia nuestro país ya registraba un crecimiento negativo, crecimiento responsabilidad de la actual administración. Administración que desde hace dos años está en el poder y que en lugar de dar resultados, avanzar y tener un proyecto de nación, sigue peleando con fantasmas del pasado.

Es una vergüenza como legisladores que utilicen este recinto para realizar expresiones, como: aguántense oposición por los hechos del pasado. Qué indigno que se legisle y se administre con el hígado, con revanchismo, con desquite, con venganza. No, diputadas y diputados, México no necesita más odio, más división, mucho menos resentimiento. México necesita acciones, rumbo, futuro, respuesta, soluciones y una verdadera evolución.

No alcanzan a ver que las mexicanas y mexicanos no se estacionaron, no se están lamiendo las heridas y añorando y viendo al pasado. No. México y generaciones enteras construimos en el presente y vemos hacia el futuro. No estamos pensando en quién nos la pagan, sino cómo generamos condiciones para tener una vida digna.

Ahora bien, el discurso que hemos venido escuchando, desde hace 20 años, de campaña hacia el combate de la corrupción, simplemente son palabras vacías, porque el Presupuesto que nos ha presentado el Ejecutivo exhibe recortes a los órganos constitucionales autónomos, instituciones cuya misión primordial es el combate a la corrupción, el combate al abuso de poder, a salvaguardar la legalidad y la transparencia. ¿Acaso les tendrá algún resentimiento? Así, encontramos recortes a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, cuya labor es salvaguardar los derechos humanos de la ciudadanía, la vital importancia.

Una vez más vivimos la simulación del parlamento abierto, a pesar de que la Comisión de Transparencia realizó, realizamos ahí los integrantes, y por unanimidad, las observaciones en sentido positivo de incremento a estos órganos autónomos. Simplemente se desestimó cualquier opinión. Qué burla hacia los funcionarios que acudieron, a los mismos que ustedes eligieron y a los que no confían en su trabajo.

Los recortes que ustedes están aplicando al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no solo habla del desprecio a las instituciones, sino pone en peligro la legalidad de las elecciones del próximo año y de uno de los caprichos del presidente, como es la consulta popular. ¿Cómo es posible que llamándose demócratas recortan presupuesto en año electoral a las instituciones encargadas de organizar y calificar las elecciones?

Sin duda alguna otro de los grandes temas es el de la transparencia. Recortando sin duda al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Pero si son nuestros aliados, son los aliados del gobierno. Y recordarles que estos institutos no nacieron en 2018, el combate a la corrupción la llevamos por años y muchos de ellos la organización civil. Es por eso que aquí les decimos, en Movimiento Ciudadano los invitamos a que el discurso del combate...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada Ruth Salinas Reyes:** Termino, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante.

**La diputada Ruth Salinas Reyes:** Invitamos a que el discurso del combate a la corrupción lo conviertan en una realidad y lo practiquen. Que no se quede en palabras vacías. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Salinas Reyes. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ruth Salinas Reyes.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Salinas Reyes. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presentó reforma relacionada con el anexo 1, en relación con el anexo 36 del proyecto de decreto. Ha solicitado que sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Lucinda Sandoval Soberanes, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su reserva sobre el anexo 1 en relación con el anexo 11.

**La diputada Lucinda Sandoval Soberanes:** Muchas gracias. Con su venia, diputada presidente.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada. Dispone de tres minutos, porque usted reservó un solo artículo. Adelante.

**La diputada Lucinda Sandoval Soberanes:** Gracias. Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy he solicitado hacer una reserva al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, con la finalidad de crear un fondo resarcitorio para la pesca ribereña.

Debo decir que, en su reciente apertura de veda para la pesca de camarón en las bahías de la zona norte del estado de Sinaloa, se propuso deliberadamente la modificación de las fechas al antojo de unos cuantos empresarios del mar, esos que siempre han venido a pedir recursos a esta Cámara y que muchos compañeros los conocen. Son los mismos armadores que se dicen llamarse pescadores de altura, que por mucho tiempo se han adueñado de los recursos y acaparaban todos los programas, dejando en desventaja a los pescadores con menos capacidad económica.

Compañeros diputados y diputadas, no puede ser posible que en esta cuarta transformación permitamos que este sector siga en manos de personas del antiguo régimen y que se encuentran incrustados hoy en día en puestos claves en las instituciones encargadas del desarrollo de la investigación de la pesca.

Hoy los invito, compañeros diputadas y diputados, a reconocer a aquellos hombres que viven y dependen del mar, mismos que trabajan jornadas largas para llevar el sustento a sus hogares, a aquellos que han sido engañados por años, por esos que navegan con la bandera de líderes pesqueros y que se aprovecharon repartiéndoles migajas a sus socios, a los que siempre vieron como agremiados y no como socios.

Estos líderes siempre han sacado la mayor ventaja, pues entregaban a los pescadores como botín político. No podemos permitir que siga sucediendo esto, compañeros. Debemos de reestructurar Conapesca e Inapesca. También pido que se les apoye a los pescadores ribereños, mismos que se han encargado de abastecer los mercados locales, nacionales e internacionales.

Compañeros, la pesca ribereña sigue siendo generadora de empleo y reactiva a la economía local y regional con alrededor de 300 mil empleos directos en algunas regiones del país, como lo es en mi estado Sinaloa, y muchos de ellos viven de estas temporadas de camarón.

Sin embargo, el cambio climático ha modificado el entorno de nuestros mares y ríos, disminuyendo la producción pesquera, y para colmo de los males, hoy en día el mundo vive una crisis de salud y en México no es la excepción. La contingencia sanitaria por el virus SARS-Cov2 ha impactado seriamente en la economía nacional, lo que ha venido a ahondar una profunda crisis en el sector pesquero ribereño.

Por ello, compañeros, solicito que votemos a favor de la creación de un fondo resarcitorio para la pesca ribereña, con la finalidad de reparar y mitigar en alguna medida alguno de los estragos que sufren hoy en día los pescadores ribereños, no como un programa clientelar, sino como un programa que ayude a solventar sus gastos y enfrentar los tiempos de veda en el transcurso de este año.

Compañeros, debemos ver por aquellos que menos tienen, supuestamente. No podemos tener un presupuesto tan raquítico en un México tan rico, tan próspero. Creen que con un solo apoyo en el año, los pescadores saldrán adelante. Los pescadores necesitan buena investigación, buenas instituciones que les den investigación, que se encarguen de ver por ellos, por la sustentabilidad, por dónde está la biomasa, dónde está el producto a capturar. Debemos de llevarles buena sustentabilidad a los pescadores. Muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Sandoval Soberanes. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Lucinda Sandoval Soberanes.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Sandoval Soberanes. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas con relación al proyecto de decreto. Diputada Sobrado Rodríguez, tengo inscritas seis reservas de su parte, cuántas y cuáles abordaría en este momento.

**La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez:** Gracias, presidenta. Presentaré todas en un solo acto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, dispone usted de seis minutos para ello.

**La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez:** Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros, presento ante ustedes seis reservas. La primera de ellas corresponde al anexo 1, Ramo 48, de Cultura, en relación con los proyectos de infraestructura social del sector cultural. En días pasados en esta Cámara —si recuerdan— aprobaron la desaparición del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine, Fideicine, cuyo monto estaba asignado a la realización, producción y distribución de largometrajes.

Al desaparecer el fondo señalaron aquí mismo que habría recurso en el presupuesto para suplir este fondo, ¿pero, qué creen? No fue cierto. Por esta razón presento una reserva para promover que el Instituto Mexicano de Cinemato-grafía reciba un aumento presupuestal de 250 millones de pesos, con el objetivo de que hagan real su compromiso, ese que no cumplieron con la desaparición de los fideicomisos, compañeras y compañeros. Aseguren así los recursos suficientes para el cine mexicano que tiene tanto que mostrar al mundo.

Por otro lado, compañeras y compañeros, para la exposición de mis otras cinco reservas relativas al anexo 13, Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Quiero señalar la frase de Kofi Annan, ex secretario general de la ONU: “La igualdad de las mujeres debe ser un componente central en cualquier intento para resolver los problemas sociales, económicos y políticos”.

De tal forma que hoy presento estas reservas para garantizar en el Presupuesto las demandas de las mujeres y las niñas de México. Ante la realidad que vivimos se requieren acciones contundentes por la salud, el derecho a una vida libre de violencia y la igualdad de oportunidades, así como la economía de las mujeres.

En este sentido, desde la Comisión de Igualdad de Género y la Subcomisión de Presupuestos con Perspectiva de Género, que presido, hicimos una propuesta viable, con ajustes al proyecto de presupuesto, de acuerdo con las necesidades que enfrentamos en nuestro país. Y se aprobó por unanimidad.

Aunque este año el anexo creció un 2 por ciento, el incremento no fue ni está reflejado en los programas que buscan la erradicación de la violencia, la discriminación, así como la eliminación de las brechas de desigualdad, que son los tres objetivos de este anexo. De tal forma que solo crecieron programas asistencialistas e incluyeron programas que no garantizan los objetivos del anexo, como el Programa de Fertilizantes.

Así, hoy vemos con mucha pena que despreciaron nuestra propuesta, y con ello se desprecia al 51 por ciento de la población, que son las niñas, adolescentes y mujeres mexicanas. Es una ofensa pensar que con un apoyo directo a las mujeres tienen solucionadas sus necesidades. Peor aún, es inadmisibles pensar que con esos programas tienen garantizados sus derechos, compañeras y compañeros.

Por el contrario, se reduce el presupuesto para la salud de las mujeres. No se consideran programas para la reactivación económica. No se aumentan los recursos para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas, aun cuando por la contingencia de covid se ha visto que las cifras van al alta.

Así, la primera reserva del anexo 13 consiste en crear un programa temporal de ingreso para las mujeres, con un monto etiquetado de 28 mil millones de pesos, para que más de 750 mil mujeres que se encuentran desempleadas y son jefas de familia, reciban durante 3 meses un apoyo que les permita reactivar su economía.

La segunda reserva es en relación con el Programa de Salud Materna, Sexual y Reproductiva, que en este presupuesto enfrenta una reducción de 20.79 por ciento. En este programa se encuentran acciones para la atención del cáncer de mama, cáncer cervicouterino, cáncer pulmonar, cáncer de ovario y endometrio, prevención de embarazo en adolescentes, entre otras muchas otras que no pueden ni deben reducirse en el presupuesto.

Por lo tanto, se busca mantener el monto que se le asignó en 2020, que es de 2 mil 448 millones 109 mil 551 pesos, lo que representa un incremento de 422 millones 26 mil 551 pesos, para quedar como está en este 2020.

En una realidad que los casos de violencia contra las mujeres y niñas continuas en aumento. De enero a septiembre de este año se registran 704 presuntos delitos de feminicidios, de tal forma que es urgente que el programa para promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres cuente con los recursos suficientes para ejecutar los mecanismos de la alerta por violencia de género en las entidades federativas, que en este presupuesto sufrió una reducción del 10 por ciento, y que aquí hemos venido a hablar muchas veces del mismo. Por ello, propongo mi tercera reserva, que busca incrementar el presupuesto de las alertas de violencia de género.

Como cuarta reserva, les propongo que el Programa de Apoyo a las Entidades Federativas, Paimef, que apoya proyectos anuales con acciones específicas que ejecutan los gobiernos estatales para institucionalizar e implementar la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, y que en 2020 tuvo 278 millones, cuente con un incremento del 10 por ciento.

Por último, presidenta, y no menos importante, propongo una quinta reserva para que el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas tenga etiquetados 35 millones de pesos para asegurar el funcionamiento de las casas de las mujeres indígenas y afromexicanas, con una acción específica que garantice que recibirán el recurso y no se les reducirá, como sucedió hace años, que le quitaron el 40 por ciento.

Diputadas y diputados, les pido su apoyo para votar a favor de estas reservas. No por mí, no por mi bancada, este voto es por las niñas, adolescentes y mujeres de México, que hoy requieren programas y estrategias reales para el pleno ejercicio y goce de todos sus derechos. No aceptar estas reservas significaría que las mujeres no les importan...



**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez:** Termine, presidenta. No seamos, compañeros y compañeras, una oficialía de partes. El Presupuesto y su aprobación es nuestra facultad, no la echen de lado. Las mujeres y las niñas de México cuentan con nosotros y con nosotras. El compromiso del gobierno federal con las mujeres, niñas y adolescentes de México debe reflejarse en el presupuesto. De otra forma solo son meros dichos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Sobrado Rodríguez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Sobrado Rodríguez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para presentar dos reservas. Adelante, diputada. Dado que son dos reservas dispone hasta de cinco minutos.

**La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala:** Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, uno de los temas que vengo a presentarles es realmente delicado. Desde que inició esta legislatura he venido alzando la voz para que hagamos conciencia de lo grave y complejo que es el problema del sargazo.

Hemos comentado que se trata de una macroalga que vive en las profundidades del Atlántico, entre África y América y que, como consecuencia del calentamiento global y el cambio climático, en los últimos años se ha observado un aumento muy considerable en su reproducción.

El sargazo se reproduce y finalmente cuando muere se desprende del fondo del mar para flotar y viajar miles y miles de millas náuticas. En el camino se va entrelazando a manera de formar una especie de red muy densa y de gran resistencia, que flota en las aguas internacionales para finalmente llegar a las playas del Caribe y ahí asentarse.

El daño medioambiental que se genera en este proceso es una barbaridad y les pongo algunos ejemplos. En el recorrido va afectando e incluso atrapando ejemplares de diversas especies marinas, y al formar una especie de red su densidad no permite el paso de los rayos del sol, lo que afecta la fotosíntesis.

Algunas especies de fauna marina que necesitan subir a la superficie quedan atrapadas bajo esta red y finalmente, al llegar a la costa ya trae caracoles, peces y diversas especies enredadas y sin vida.

Algunos de los componentes del sargazo son amonio, fósforo y ácido sulfhídrico, que combinados provocan la muerte de las especies marinas y contaminan el subsuelo. Al llegar a la costa se asientan sobre la arena y comienzan a soltar lixiviados, que penetran en el subsuelo y contaminan el manto freático. Como todos sabemos, la península de Yucatán cuenta con una muy extensa red de ríos subterráneos que están intercomunicados y por eso es tan importante detener la filtración de lixiviados.

Todo esto que les comento es tan solo el proceso de contaminación y daño medioambiental que provoca el sargazo. A esto hay que sumarle la afectación a los ingresos por turismo. Al arribar a las playas del Caribe mexicano, el sargazo afecta el aspecto de las playas visualmente y despide un olor muy penetrante y desagradable a partir del alto contenido de metales y sustancias que ya les mencioné anteriormente. También, se han registrado afectaciones en la piel de pescadores y personas que entran en contacto con esta alga.

En resumen, les comento que el sargazo causa tres grandes problemas: uno, al medio ambiente, causa una gran mortalidad de especies marinas y también una gran contaminación del subsuelo. Dos, a la economía del

país por la pérdida de turistas al no poder acercarse a las playas y frustrar sus vacaciones. Y afectan así, también, al empleo, el comercio y limitan la derrama económica. Además, causa problemas a la salud, como alergias en la piel, ojos y vías respiratorias.

Como podemos observar, el tema del sargazo es delicado, su atención reclama inmediatez. Lo que proponemos es adicionar 50 millones de pesos al anexo 16, recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático para el Programa Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias, del Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Por lo tanto, compañeras y compañeros, de verdad espero que seamos todos empáticos y conscientes de esta problemática, y que apoyen la aprobación de esta reserva, que solamente pretende beneficiar al medio ambiente y a la sociedad, y mejorar la economía de todos los mexicanos.

Hagámoslo entre todos por un México que proteja a sus ecosistemas, su biodiversidad y sus reservas. Y recuerden estas últimas palabras: Dios perdona todo, el hombre a veces, pero, la naturaleza jamás, porque ella es sabia. Muchas gracias presidenta. Y, bueno, por respeto al tiempo que se nos da para hacer uso de la palabra, le solicito que mi reserva relativa al anexo 5, sea integrada al Diario de los Debates.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Con mucho gusto, diputada Teissier, así será integrada íntegra su reserva al Diario de los Debates, la reserva al anexo 5 y vamos ahora a consultar si se admite su reserva a discusión.

**La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala:** Muchas gracias, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Las otras dos reservas a discusión.

**La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala:** Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, sobre el anexo 1, en relación con el anexo 16.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Teissier Zavala. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Armando Tejeda Cid, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas cuatro al anexo 1, anexo 1 en relación con el anexo 18, anexo 18, anexo 19 en relación con el anexo 13 y el anexo 32 en relación con el anexo 18, sean inscritas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus dos reservas en relación al anexo 1, sean inscritas en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva sobre el anexo 1. Diputado Valenzuela González, quisiera verificar con usted si es exclusivamente la reserva en relación al anexo 1 o hay alguna otra que usted quisiera presentar en este momento.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González:** Tres reservas, presidenta. Modificación al anexo 1, modificación 8 transitorio y adición del 19 transitorio. Las tres en un solo...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado, dispone de cinco minutos.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González:** Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, justo ahora que se acaban de retirar los compañeros del PES, nos damos cuenta cómo para la cuarta transformación todos son iguales, todos sus legisladores son iguales, simplemente que hay unos más iguales que otros.

Escuché al compañero Mayer, presidente de una comisión muy importante, compañero Mayer te dejaron solo el cascarón de esa presidencia. ¿Qué le vas a decir a la comunidad intelectual de que tú, junto con otros muchos compañeros del PES, del PT, de Morena que solicitaron reservas para sus distritos, que cometieron tal vez la osadía de desafiar el silencio que existe al interior de la cuarta transformación? ¿Qué cuentas va a dar el diputado Mayer, los compañeros del PT y del PES a sus electores?

Le van a decir que son de los cuatrotresistas de segunda, de tercera o de cuarta. Porque cuando quieren, ya empezaron los gritones, esos que gritan mucho cuando vienen a la tribuna hasta tartamudean. Les recomiendo que ahorita que están las clases de primaria ahí del presidente, pues ahí repasen de vez en cuando, en una de esas terminan la primaria o la secundaria.

Pero retomando el tema, ¿qué van a decirles en sus distritos los compañeros de Michoacán a los productores de aguacate? Que acaban de reducirle 25 mil millones de pesos al presupuesto de agricultura. Cancelaron el crédito a la palabra los ganaderos. Cancelaron el proyecto de fertilizantes. Su aliado... vino a implorarles como si fueran dioses de la democracia, vino con un tono sutil, al igual que veo a los compañeros del PT, implorarles a la mayoría de Morena que les pasen sus reservas.

Compañeros del PT y del PES, dense cuenta, los de Morena solo los utilizan cuando les conviene. Cuando necesitaban votar la Mesa Directiva los del PT, ¿qué le hicieron al compañero camarada Noroña? Le dieron la espalda.

Dijeran en mi pueblo: son como los perros de rancho, los sueltan para atacar, pero cuando hay un banquete los amarran, no les convidan, no son iguales. A ver si ya entienden. Y disfruten el que les queda a ustedes, porque yo creo que ahorita ya no va a haber tómbola, muchos se van a quedar fuera.

Veo que a muchos ya les da la apuración por irse a felicitar al presidente, ya se están organizando porras, ya hasta veo que hicieron pastel, ya están organizando los vivas. Ya están con su hashtag feliz cumpleaños, presidente López Obrador.

Desde acá, los legisladores de la oposición y muchos del PES, del PT y de Morena que han estado silenciando, le mandamos un mensaje al presidente de la República: al campo tú no cumples, López. A la salud, tú no cumples, López. A la educación, tú no cumples, López. A la seguridad, tú no cumples, López. Y a tus propios aliados del PT y del PES tampoco les estás cumpliendo, López.

Y a muchos de ustedes, como al líder Porfirio, que no lo veo por acá, creo que tampoco les está cumpliendo la cuarta transformación. Es cuanto, compañera presidenta. Es cuanto, compañeros legisladores.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Valenzuela González. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Valenzuela González. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para presentar tres reservas mediante la plataforma Zoom. Diputado Vargas Contreras, tengo registradas tres reservas. ¿Son las que va usted a presentar en este momento?

**El diputado Ernesto Vargas Contreras**(vía telemática): Por favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dispone usted de cinco minutos para su presentación. Adelante.

**El diputado Ernesto Vargas Contreras** (vía telemática): Muchas gracias. Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, a nombre de mi compañera Laura Érika Garza y yo, ponemos a su consideración esta propuesta.

Quienes hemos recorrido las calles de nuestros distritos, a nuestros municipios, sabemos que en los colegios públicos no hay aulas suficientes, mobiliario, espacios deportivos, agua potable, energía, drenaje, laboratorios, conexión a internet, en estos tiempos tan indispensable, etcétera.

Hay un documento que se titula Políticas para fortalecer la infraestructura escolar en México, que confirma todas las carencias que existen en los colegios públicos, que le heredaron al actual gobierno, es decir, dejaron un deterioro y una distribución desigual de infraestructura educativa.

Y me parece que como cuarta transformación haríamos historia si dotamos por fin, y sé que se está haciendo un enorme esfuerzo, de una infraestructura adecuada y sería un acto de justicia social. Por lo anterior, es que presento esta reserva del anexo 18 correspondiente a los recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.

La segunda reserva que pongo a su consideración es el anexo 19, correspondiente a acciones para la prevención del delito. Aquí lo que estoy proponiendo es una ampliación de 2 mil millones de pesos para el Fortamun. La mayoría de los estados, y entiendo el contexto en el que estamos, presentaron una reducción para el 2021, y los gobiernos locales nos necesitan, porque van a enfrentar sin duda alguna muchas adversidades.

Para Nuevo León se observó una baja considerable en el Fortamun y eso implica bajar los recursos de los municipios, si los presupuestos ya de por sí, sí son insuficientes, por supuesto que esto es reflejo de una nula eficiencia presupuestal, pero la gente no tiene la culpa y creo que no debemos abandonar a los municipios.

La tercera reserva está dirigida al anexo 29 correspondiente a subsidios para organismos descentralizados. Y tiene por objeto otorgar 25 millones de pesos a la Universidad Autónoma de Nuevo León, ya que a lo largo de 87 años de vida ha demostrado una gran responsabilidad con la calidad educativa. Tenemos alrededor de 214 mil estudiantes que son atendidos por 7 mil docentes, tiene presencia en todo el estado y esta institución habilitó la Unidad de Alta Especialidad y Medicina Avanzada en su hospital universitario, para atender adecuadamente a cientos, cientos de pacientes enfermos de covid.

Y termino con esto. Coincido con lo comentado por la diputada Tatiana Clouthier, en que el gobernador de Nuevo León le urge reivindicarse. Fue un gobernador muy votado, pero hoy lo que quieren todos aquí en Nuevo León es que ya se vaya. Traicionó a Nuevo León cuando se fue a su campaña a la Presidencia de la República, utilizó dinero del estado de Nuevo León, recursos humanos del estado.

Coincido también con el diputado Pérez Negrón. Se pusieron de acuerdo para hacernos una campaña de descalificación en todos los medios de comunicación. Aquí en Nuevo León hicieron una imagen en donde aparecemos los diputados por Nuevo León y la titulan Le dan la espalda a Nuevo León.

Veán esa foto, compañeras y compañeros, observen a quienes dicen estar a favor de Nuevo León. Ellos han sido gobierno estatal y municipal y hablan como si en sus gobiernos los ciudadanos hubieran vivido la panacea en desarrollo, empleo, seguridad, educación y salud. Una abundancia. No. A Nuevo León y a sus municipios les han dado de comer: pobreza, miseria, crueldad increíble, a pesar de ser un estado sumamente generoso con ustedes, próspero y de ser gente buena, y de eso es de lo que ustedes se han aprovechado.

Pero, no solo eso, los diputados del PAN son incongruentes con sus ideales fundamentales de fortalecer a la institución familiar y de defender a las mujeres, por cierto, víctimas de violencia. Porque en una ocasión aprovecharon su reunión plenaria en Puerto Vallarta para rentar una mansión, en donde se embriagaron y contrataron a bailarinas de *table dance* contribuyendo a la trata de personas para relajarse, mientras que sus

esposas y sus hijos dormían en sus casas, pensando que papá estaba trabajando en favor del pueblo de México. Y el presupuesto que utilizaron en esa plenaria fue de 1.5 millones de pesos del erario.

Ya sabemos por qué votan en contra de la reducción del financiamiento público los partidos políticos. Es una incongruencia total lo que estamos escuchando en tribuna. A mí me traen una campaña y a muchos de los que somos legisladores el día de hoy, tú no eres de aquí, de Nuevo León, me dicen. Tú, mugre actorcito. Pónganse a estudiar. Vayan a las clases que da AMLO. Les duele los ciudadanos de a pie que estemos involucrados en política y eso los describe de pies a cabeza, son clasistas, son sectarios, son discriminatorios, porque piensan que la política les pertenece a ellos y no a cualquier mexicano, como lo marca la Constitución.

Me preguntan cuál es mi mérito. Mi mérito es que soy un ciudadano mexicano. No solo eso, vivo en Nuevo León, pago mis impuestos en Nuevo León. Pero, no solo eso, soy un hombre respetable y honorable en todos los ámbitos en los que me he desempeñado. Pero, al parecer, ellos ya se acostumbraron tanto al deshonor y quieren acostumbrar al pueblo de México a lo mismo, para que no distingan que los servidores públicos deben tener por primer mérito la honorabilidad y la virtud de servir, de lo cual ya se olvidaron desde hace muchos años. Es cuanto, presidenta. Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Vargas. ¿Con qué objeto, diputado Ramírez Barba, desea usted hacer uso de la palabra?

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**(desde la curul): Señora presidenta, para una moción de orden.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dígame, por favor, en qué consiste la moción y en qué parte está usted acogido al Reglamento.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (desde la curul): Sí. Me refiero expresamente a la publicación en la pantalla, presidenta, porque debajo de la exposición del diputado estaba apareciendo el chat de las porras que la diputada Aleida estuvo haciendo. Pedirle a la gente que controla el sistema, que los chats no aparezcan visualmente, porque es estar dando opiniones adicionales, que no son las que está haciendo el diputado.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias por su observación, diputado, porque incluso este pleno aprobó un acuerdo para la utilización de las pantallas durante las sesiones semipresenciales. Y, justamente, una de las cuestiones que se preveían era que fuese exclusivamente la imagen del legislador, si quería portar algún cartel o quería tener algún escudo o algún cartel a sus espaldas correcto, pero no cualquier otro tipo de expresión electrónica para ilustrar su intervención. Entonces, pondremos solución a esta situación para que no se repita.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Ernesto Vargas Contreras.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Ernesto Vargas Contreras. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Me informan que la diputada Aleida Alavez ha solicitado hacer uso de la palabra por alusiones, a través de la plataforma Zoom. Adelante, diputada Aleida Alavez, hasta por un minuto.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz**(vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Efectivamente escuché el comentario del diputado que me aludió con respecto al chat que está en Zoom. Y es una modalidad en la que podemos todavía hacer diferentes apreciaciones con respecto a la discusión en lo particular, que mucho dista de realmente estar proponiendo una adecuación a los diferentes recursos que por mucho vienen bien pensados en el decreto de Egresos de la Federación y obviamente nosotros, que el Grupo Parlamentario de Morena respaldamos ampliamente, porque sabemos que es un presupuesto que hizo el mejor presidente que ha tenido

México en las últimas décadas, Andrés Manuel López Obrador, en donde se garantiza que los derechos sociales que acabamos de elevar a rango constitucional vienen cubiertos al igual que la vacuna contra la covid por más que quieran estar denostando si se está haciendo cargo este Presupuesto de Egresos de la Federación de la vacuna contra la covid para el siguiente año.

No sean mentirosos y asuman que sí estamos actuando con toda la entereza, con toda la responsabilidad al estar requiriendo de la Secretaría de Hacienda, que estemos planteando que la vacuna se cubra de manera universal y gratuita. Claro que sí está...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz** (vía telemática): ...déjeme decirle a la población. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada.

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Pérez Negrón?

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz** (desde la curul): Alusiones, presidenta. Del diputado Vargas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Pérez Negrón, yo no escuché su nombre, diputado Pérez Negrón. Así que discúlpeme, en esta ocasión no le doy el uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuestas de modificación en relación al anexo 1, 17, en dos ocasiones.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**¿Sí, diputado Tonatiuh Bravo Padilla?

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (desde la curul): Gracias, presidenta. Solo para mencionarle que el diputado solicitó se insertara en el Diario de los Debates su participación, si es tan amable, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Así se hará. Insértese íntegra la participación del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuestas en relación a los anexos 1 y 13.

**La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala:**Con su venia, diputada presidenta. Nada más quiero anunciar que voy a hacer una sola intervención para tres reservas que hice sobre el artículo 21 del Presupuesto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada, dispone usted de cinco minutos para hacerlo.

**La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala:** Muchas gracias. Estoy consciente que este Presupuesto debe atender una situación compleja como la pandemia, integrado con recursos insuficientes por la baja recaudación fiscal agudizada por la crisis económica en la que navegamos. Con un ingrediente adicional que no debemos soslayar, el poco presupuesto del que disponemos ya, ya que la mayor parte está comprometido desde hace muchos años. Estos compromisos acumulados nos impiden atender las necesidades fundamentales de un estado de bienestar como el que nos proponemos establecer en un país donde la desigualdad sigue creciendo.

Mi primera propuesta es sobre la iniciativa que promovimos diputadas de diferentes partidos políticos, para darle alternativas a quienes perdieron su empleo, el ingreso único vital. Este ingreso lo planteamos desde abril para

un universo de 30 millones de personas que potencialmente podían perder su trabajo. Además de ser una medida recomendada por la Cepal, es un acto de reciprocidad para quienes se confinaron y hoy puedan contar un salario mínimo de tres meses para enfrentar los estragos de la pandemia.

A la fecha, afortunadamente el universo es de 6 millones de personas, de las cuales casi la mitad son mujeres, quienes están en una situación de desamparo y hay una necesidad urgente de un ingreso temporal para poder reestablecerse y no ingresar en las filas de la pobreza. Es imposible apoyar ese universo, pero apelo a la legislatura de la paridad, para que establezcamos un programa emergente y temporal para otorgar ese ingreso único vital de 3 mil 745 pesos por tres meses a las jefas de familia. Cuando sabemos que por lo menos 1 de cada 3 mujeres de este país se hacen cargo solas de la manutención de sus hijos, de las labores domésticas y de cuidados.

Se trata de respaldar a 2.7 millones de mujeres que han perdido su fuente de ingreso a causa de la pandemia, con ello podemos brindarle un apoyo indispensable a un sector productivo y paradójicamente muy vulnerable.

Mi segunda propuesta es de otro tema que ha desnudado con toda su dureza la pandemia: la violencia de género, se ha incrementado la violencia feminicida y los feminicidios. Según datos que ustedes ya conocen del secretariado ejecutivo. Tenemos 2 mil 874 homicidios violentos y 704 feminicidios durante estos 10 meses. Tenemos un promedio de 11 mujeres asesinadas por día. Es una de las grandes exigencias de las mujeres que se manifiestan en todas las entidades y su legítima existencia que implica el ejercicio de derechos no se refleja en el presupuesto, lo cual pone en entredicho una de las funciones primigenias del Estado, como es la salvaguarda de la vida y la integridad del grupo poblacional mayoritario.

Al día de hoy tenemos 610 municipios con alerta de género vigente, 174 municipios se encuentran en proceso de declaratorio y 88 municipios más tienen recomendación para iniciar dicho proceso. Sin embargo, la respuesta institucional ha sido de una disminución gradual.

Por eso estoy solicitando que se otorguen recursos adicionales para las alertas de género que obliguen a los municipios y entidades con mayores índices de feminicidio a establecer una política real de prevención, atención, sanción y reparación de la violencia feminicida. Y lo más importante, con esta propuesta estamos dando cumplimiento al principio de progresividad que se establece en el artículo 1o. de la Constitución.

Finalmente, en un país de víctimas, revictimizadas por la violencia institucional al no tener acceso a una atención adecuada, a defensa jurídica que dé un real seguimiento a sus casos, y menos aún con la reducción del presupuesto al sistema de justicia, estas tampoco tienen garantías de reparación del daño. Situación que se complica más a partir de las medidas de austeridad, que implicaron el recorte a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, así como a la desaparición del fondo que administraba esta institución, que apoyaba a 7 mil víctimas, de las 36 mil víctimas del país.

No olvidemos también que la reparación del daño es una obligación ineludible del Estado mexicano. Por ello, pido que se incrementen los recursos asignados al Programa de Atención a Víctimas en 800 millones de pesos, y con ello se subsanen las asignaciones en este rubro, que se han perdido durante este ejercicio fiscal del presente año.

Cierro diciendo que la impunidad manda un mensaje que multiplica la violencia, pero también la falta de presupuesto a quienes el Estado no les ha garantizado su existencia, su dignidad, integridad y vida. Y apelo, y con esto termino, a todos los diputados y diputadas de la paridad a que mandemos un mensaje claro a las mujeres que se manifiestan en todas las entidades federativas, para que sean tutelados sus derechos fundamentales y, como decía, su integridad y su propia vida. Y también la posibilidad de salir adelante en esta pandemia, que ha sido muy difícil, particularmente a las jefas de familia. Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Lorena Villavicencio. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Lorena Villavicencio.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las



diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Villavicencio. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Héctor Joel Villegas González, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para presentar reservas mediante la plataforma Zoom.

**El diputado Héctor Joel Villegas González**(vía telemática): Hago uso de la voz para presentar dos reservas, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado. Dispone usted de cinco minutos para ello.

**El diputado Héctor Joel Villegas González** (vía telemática): Con su venia, diputada presidenta. Diputadas y diputados, las dos reservas que presento buscan mejorar las condiciones del desarrollo rural, por lo que pido su apoyo y se sumen a la lucha para brindarle certeza al campo y a nuestros campesinos.

En Encuentro Social nos distinguimos por actuar de manera justa con la sociedad, por ello el rescate el campo es una prioridad. A pesar de las crisis y contingencias, el campo ha demostrado que sigue avanzando. Este año miles de trabajadoras y trabajadores del sector agropecuario no descansaron y lograron que este sector fuera el único que reportara un crecimiento real.

La producción, distribución y comercialización de los alimentos son importantes para generar suficiencia alimentaria y cumplir con una deuda histórica al campo. Sin embargo, cuando hablamos de comercialización es necesario considerar que cerca de 75 por ciento de granos quedaron fuera del Programa de Precios de Garantía, entre ellos el sorgo, que es el tema de esta reserva.

El sorgo es un grano forrajero y de los principales productos incluidos en los alimentos balanceados con mayor presencia en nuestro país. Es Tamaulipas el mayor productor de este cultivo, sembrando alrededor de 750 mil hectáreas en el último año.

Hasta abril del presente año se reportó que la superficie dedicada a este cultivo en México alcanzó un promedio de 1.8 millones de hectáreas, con un volumen de 6 millones de toneladas anuales.

Ante la apertura del T-MEC, nuestros productores perpetúan una competencia desleal con los productores de Estados Unidos, enfrentándose a incrementos de costos y, aún más preocupante, no cuentan con un ingreso de garantía a su producción y comercialización.

Para ejemplificar lo anterior, a finales de 2019 el *Farm Bill* dispuso de 428 billones de dólares para apoyar durante cinco años, lo que equivale a que anualmente invierten cerca de mil 824.13 billones de pesos al año para el fomento y protección del sector agropecuario y alimentario.

Ante esto es necesario incluir al sorgo como un producto básico y estratégico para el consumo. Por tal motivo debe estar considerado dentro del Programa de Precios de Garantías a Productos Alimentarios Básicos. Por ello, se propone adicionar 969 millones de pesos para que se incluya al sorgo dentro del Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, del anexo 11 del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Para impulsar el desarrollo del campo debemos promover políticas y acciones que atiendan el medio rural a través de apoyos directos a los productores, que les permitan realizar las inversiones necesarias para incrementar su eficiencia, mejorar sus ingresos y fortalecer la competitividad, teniendo como prioridad el desarrollo del país, el bienestar social y económico de los productores y en general de los trabajadores del campo.

Enfoquemos nuestros esfuerzos para facilitar el acceso a una mejor calidad de vida para todos y todas las mexicanas. Marquemos la diferencia y hagamos las cosas mejor reduciendo la desigualdad y la discriminación de los más vulnerables, principalmente las familias rurales que viven con altos rezagos sociales. Ubiquemos como prioridad a las comunidades rurales e indígenas, impulsemos su desarrollo y bienestar social.

Estamos convencidos que garantizar los derechos sociales es prioridad de esta cuarta transformación. Trabajemos por el bienestar del pueblo de México, actuemos con responsabilidad y asignemos 500 millones de pesos para infraestructura rural del Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural.

Combatamos el rezago y la corrupción atendiendo los municipios que tienen un alto grado de marginación y alto grado de rezago social. Reduzcamos la desigualdad de la sociedad rural invirtiendo en infraestructura y en apoyos al campo.

Contribuyamos a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación, la cual solo lograremos impulsando la producción agropecuaria del país y reduciendo la pobreza en el medio rural, porque rescatar el campo es apoyarlo con un presupuesto justo. Hagámoslo nosotros, compañeros. Es cuanto, diputada presidenta.

#### **Presidencia de la diputada María Sara Rocha Medina**

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputado Héctor Joel Villegas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, para presentar su propuesta de modificación, del Partido Movimiento Ciudadano. Diputada, tiene tres reservas, quisiéramos saber si las va a presentar en su conjunto.

**La diputada Martha Angélica Zamudio Macías:** En una sola presentación, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Okey, tiene hasta cinco minutos, diputada.

**La diputada Martha Angélica Zamudio Macías:** Gracias, muy amable. Compañeras y compañeros diputados, muy buenas noches. El proyecto de Presupuesto de Egresos que hoy estamos discutiendo parece pertenecer a otra realidad. No se toma en consideración la profunda crisis por la que atraviesa nuestro país.

El incremento de recursos en los pocos programas y proyectos beneficiados ni siquiera superan la inflación del 4.5 por ciento acumulada hasta el mes de agosto. Esta situación que ya en sí es grave para el sector productivo en lo general, lo es aún más en lo que concierne al turismo.

El turismo ha sufrido pérdidas históricas a causa de la pandemia y el presupuesto que se le destina en este proyecto es menor en términos reales a lo que se asignó en el 2020. Si bien es cierto que los recursos netos del Ramo 21 se incrementaron en un 766 por ciento respecto del Presupuesto vigente, la realidad es que más del 96 por ciento de los 38 mil millones de pesos que se destinan al sector, serán exclusivamente para el Tren Maya.

El resto de los programas de turismo se le ha otorgado poco más de 2 mil millones de pesos, es decir, casi mil millones de pesos menos que el Presupuesto de 2020. De todos los programas que son afectados por este recorte hay uno muy especial, el de los 121 Pueblos Mágicos, que será el que reciba el golpe más duro porque a este programa no se le ha asignado un solo peso.

Independientemente de la opinión que podemos tener sobre el Tren Maya, lo cierto es que la obra tiene un horizonte de largo plazo que no dará beneficios tangibles al sector, sino hasta su conclusión. Si no otorgamos más recursos al turismo el día de hoy, mañana el Tren Maya cubrirá su trayecto, pero, con vagones vacíos. En este sector nuestra economía es fundamental para el desarrollo de nuestro país.

Compañeras y compañeros, el consumo turístico de México se ha reducido en 1.6 billones de pesos en lo que va del año, la participación del turismo en el producto interno bruto nacional se redujo del 8.7 en 2018, al 4.9 en 2020. Si aprobamos el presente decreto, en el sentido que nos propone la comisión, corremos el riesgo de que México pierda su posición de liderazgo en el turismo.

Por ello, propongo hacer una reasignación de mil millones de pesos a favor del Programa de desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables de la Secretaría de Turismo.

De ser aprobada la reasignación que aquí proponemos será tomada del gasto programable que se contempla para Petróleos Mexicanos del 2021. Las cantidades de recurso que proponemos reasignar son insignificantes para Pemex, pues, solo representan el 0.1 por ciento de su presupuesto. El gobierno federal no debe seguir sosteniendo a Pemex a costa del bienestar de los mexicanos.

Compañeras y compañeros, los invito a respaldar esta modificación con el fin de regresar la esperanza a millones de mexicanas y mexicanos que dependen del turismo para subsistir. En el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, estamos a favor del desarrollo de nuestro país. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada Angélica Zamudio Macías. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si es de admitirse a discusión la propuesta.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Antes de dar la palabra a la siguiente diputada enlistada, quisiera darle la palabra al diputado Pérez Negrón, quien fue aludido por el diputado Vargas Contreras en la anterior participación y, una vez revisado el video de la intervención del diputado Vargas, tiene la palabra el diputado Pérez Negrón, hasta por un minuto.

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz**(desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Qué bueno que se hace esa revisión, porque el mismo respeto, desde mi perspectiva, que merecemos los que estamos aquí presentes, merecen quienes están haciendo el gran esfuerzo de legislar y trabajar en favor de México desde el Zoom.

Únicamente era para dar una cifra que es escandalosa, a la luz de ese golpeteo innecesario que están haciendo los gobernadores a las y los diputados que estamos aprobando este Presupuesto responsable.

De 2015 a 2018, el señor gobernador don Bronco tiene irregularidades por más de 20 mil millones de pesos y solamente ha podido solventar 1 mil 300 millones. Ojalá que ya todos aquellos que se encuentran en la dinámica de seguir golpeando y denostando a la cuarta transformación se pongan a rendirle cuentas a la gente. Es cuanto y muchas gracias por la atención.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez para presentar su propuesta de modificación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Sí, diputada presidenta, aclarando que en esta intervención presentaré las cuatro reservas que tengo registradas. Gracias.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Tiene hasta cinco minutos, diputada.

**La diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Con su venia, diputada. Mil 874 millones, 207 mil 802 pesos, es lo que le costó al pueblo de México la única recomendación que inició la ilegal e ilegítima presidenta impuesta por la mayoría morenista en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Una recomendación y la toma de sus instalaciones por más de dos meses son el resultado de la labor de quien desde hace exactamente un año ha traicionado a las víctimas y le ha dado la espalda a todo el quehacer que su madre realizó en favor de las y los desaparecidos de la Guerra Sucia como comparsas de un régimen que viola los derechos humanos de indígenas, mujeres, periodistas y migrantes, un día sí y otro también, militarizando el territorio, inventando consultas a mano alzada, estigmatizando a los medios desde la mañanera, desacreditando a las y los científicos y generando un clima social de disconformidad cuyo origen no es otro más que el resentimiento presidencial.

En este Presupuesto, la presidenta de la Comisión Nacional, Rosario Piedra, ha renunciado servil y criminalmente a más de 370 millones de pesos, el 15 por ciento de sus recursos en términos nominales de lo asignado en el Presupuesto del año anterior, lo que pondría a este organismo autónomo en serias dificultades operativas si es que se hiciera algo en favor de los derechos humanos como si para las víctimas el comer arroz y frijoles como afirma reiteradamente la Comisión a la presidenta que lo hace y no como quedó demostrado cuando las víctimas abrieron sus despensas resarciera el daño impuesto a sus derechos.

Este régimen ha militarizado el quehacer público, dándoles a los soldados más de 13 tareas adicionales, entre las que se encuentran la construcción de aeropuertos, la distribución de recursos de los programas sociales, la atención de la pandemia, la remodelación de los hospitales abandonados, la vigilancia de los puertos, el apoyo a los programas Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro como si el cuidar la seguridad nacional no fuera tarea suficiente.

En contraste, el gobierno ha asignado a las y los militares únicamente 124 millones de pesos para capacitación en derechos humanos e igualdad de género. Este gobierno que ha engañado a la ciudadanía con una Guardia Nacional militar pero no militar, con agentes de primera y de segunda cuyas funciones de primer respondiente en materia de seguridad pública implican el trato directo con personas en situación de alta vulnerabilidad, no cuenta con recursos para capacitación en derechos humanos, perspectiva de género o niñez. Y la Comisión Nacional de Derechos Humanos no dice nada.

Sin embargo, no nos extraña porque tampoco ha alzado la voz en contra de los recortes del 75 por ciento al gasto operativo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, de la Comisión Nacional de Búsqueda, del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, o del Sistema Integral de Protección a la Infancia, recortes que además de poner en riesgo la integridad y la vida misma de las víctimas, resulta inconstitucional e inconvencional ya que es violatorio del principio de progresividad de los derechos humanos.

En el Grupo Parlamentario del PRD hemos reconocido en múltiples ocasiones la labor que las Fuerzas Armadas desarrollan, la valentía de sus integrantes y la encomiable labor que en situaciones de desastre realizan en beneficio de la población. Sin embargo, ningún servidor público puede hacer frente con éxito a las tareas que se les han encomendado sin tener capacitación requerida.

Es igualmente importante para nosotros, que el organismo público a quien se ha confiado la defensa y protección de los derechos humanos, nacido por exigencia de las víctimas y que ha costado mucho trabajo consolidar, quede inservible de frente al asalto de una presidenta, cuyo afán es postrarse frente a los pies del presidente en turno.

Es por todo aquello que exigimos al gobierno federal y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos expresen su pleno compromiso con las y los mexicanos, con su integridad y su vida. Les exigimos que no reduzcan los recursos para salvaguardar los derechos humanos. Le exigimos al presidente, primer legislador de este Congreso, que, en un acto de congruencia política, sus huestes legislativas voten a favor las presentes reservas, cuyo único objeto es garantizar a las y los mexicanos una vida digna y sin violencia. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada Mónica Bautista. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Óscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Diputado, tiene tres minutos para presentar sus reservas.

**El diputado Oscar Bautista Villegas:**Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia. Con esta intervención de un servidor, quisiera hacer notar algunas reservas del tema más importante que hoy tenemos los diputados y las diputadas de aprobar este Presupuesto de Egresos 2021.

Yo quisiera hacer un comentario en el tema del anexo 37, Ramo 16, del Medio Ambiente, es buscar la forma de cómo incrementar los recursos a la infraestructura hidroagrícola. Creo que esta infraestructura hidroagrícola es de suma importancia y es fundamental para aumentar la producción y la productividad de las actividades agrícolas y para hacer un uso eficiente y sostenible del agua.

Actualmente, datos de la Conagua en México, hay más de 5 mil presas y bordos de almacenamiento. Los pequeños y medianos productores agrícolas son un sector beneficiados con estos programas, además este programa también tiene una particular importancia para las entidades con mayor actividad agrícola, como lo es Veracruz, Sinaloa, Jalisco, Chiapas, Michoacán, ya que con la modernización de la infraestructura hidroagrícola aumenta su productividad, eficiencia y su propia competitividad comercial.

En medio de la pandemia, el campo es el sector que mejores rendimientos ha presentado, llegando a tener un superávit en el primer semestre del año de 17 mil 461 millones de dólares. Esto sin duda tuvieron un repunte de 4.26 interanual, ubicándose en los 20 mil 683 millones de dólares.

Por eso, el día de hoy yo quiero pedirles a mis compañeros y compañeras diputadas nos apoyen para tratar de buscar la forma que este tema de hidroagrícola se le incrementen los recursos económicos para mejorar la producción agropecuaria en todo el país.

Asimismo, yo quisiera pedirle al gobierno federal y a la propia Conagua, que en el tema de la realización de presas que sirven para darle gobernabilidad, sustentabilidad al país, en San Luis Potosí se le dé seguimiento para que la presa La Maroma, que está ubicada en Matehuala, siga su construcción para poder conducir el agua para la subsistencia de la gente de Matehuala.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para solicitar el apoyo del gobierno federal para que se tenga el desarrollo de la presa El Tunal, en Durango, que fue una petición que me ha hecho nuestro compañero diputado Ismael Hernández Deras, quien se encuentra el día de hoy delicado de salud.

Compañeras y compañeros, estamos a unas horas de terminar esta discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Yo quisiera decirles a ustedes que hagamos un gran esfuerzo, que podamos dotar de recursos económicos a los temas que nos dan la oportunidad de generar empleos, a esos temas.

Hoy recordemos que tenemos un grave problema con la pandemia sanitaria y un grave problema económico. Vamos dándole al campo de México los recursos que necesitan para una mayor producción y una mejor productividad. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputado Óscar Bautista. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Huerta del Río, tiene dos reservas, tiene cinco minutos.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Gracias. Con estas dos reservas realizadas en acuerdo —presidenta, con su permiso—, en acuerdo con los otros grupos parlamentarios se hacen un par de reasignaciones de presupuesto al Poder Legislativo y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Como todos sabemos, el 2021 es un año en donde vamos a enfrentar el proceso electoral más grande y complejo de la historia de nuestro país, tal vez por lo menos de la historia reciente, se van a disputar 15 gobernaturas, casi 2 mil presidencias municipales, otras cuantas alcaldías, las diputaciones locales, federales, etcétera.

Y creemos que para poder consolidar nuestra democracia requerimos de un muy bien fortalecido sistema electoral. Creo que la labor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es fundamental en el apuntalamiento de nuestro sistema político-electoral.

Y a diferencia de cómo antes habían funcionado las autoridades electorales, hoy lo que pretendemos justo, es que el Tribunal Electoral, siendo la máxima instancia en la materia y quien finalmente dará la última palabra en las controversias que se pudieran presentar, producto de la disputa que vamos a enfrentar, lo que pretendemos es que ahora sí actúen en total concordancia con los principios fundamentales de esta cuarta transformación. Nunca más quisiéramos que se repitieran algunas de las experiencias del pasado en materia de fraude u otros conflictos.

Ahora sí, con la fuerza y la legitimidad que tenemos, que esta democracia que estamos ya consolidando en el gobierno de la transformación, nos permita ahora sí nunca más tener que vivir las circunstancias del pasado en materia electoral. Creo que se ha demostrado ya, desde el 2018 en las elecciones, que hay una vocación sincera de cuidar la pacritud del ámbito electoral, y esa tendrá que ser ya una constante y no una excepción.

Y también, quisiera decir que el Presupuesto de Egresos que estamos aquí defendiendo y que en un rato vamos ya, también, a votar en lo particular, estamos absolutamente convencidos que en este presupuesto se hace un esfuerzo auténtico por tener y sostener un gasto público austero, pero realmente eficaz y eficiente.

A diferencia de lo que muchos han venido a decir a esta tribuna, lo que nosotros sostenemos y queremos que sepa con claridad el público ciudadano, es que va hoy —esperamos en unas horas, o mañana— tener un presupuesto balanceado, un presupuesto sensible, que atiende si a esta emergencia sanitaria actual, que por lo demás es probablemente la más grave en los últimos 100 años.

Sí es una pena que haya quienes no entendiendo la dimensión del problema que estamos enfrentando, se atrevan todavía a subirse aquí a decir cosas que no solamente no son ciertas, sino que atentan de muchas maneras a la dignidad con la que el gobierno federal y este poder están pretendiendo enfrentar la crisis ya mencionada.

Así que en esta reserva lo que proponemos es esta reasignación, que comentaba al principio y que de muchas maneras decía, está representando que somos un poder que así como defendemos las propuestas presupuestales, somos también capaces de hacer los acuerdos necesarios y los ajustes pertinentes para mejorar todavía más el Presupuesto 2021.

Y yo atentamente le diría a la oposición que se ha subido aquí con sus mil reservas a modificar. Y decía yo ayer, a tratar de tener un poco más de reflexión sobre el momento histórico que estamos viviendo en este país, y que el reclama no subirse a esta tribuna del pueblo y utilizarla para malinformar y dar datos manipulados sobre

el presupuesto, sino a solidarizarse de una manera cordial y amistosa, con el monumental esfuerzo que este poder y que el gobierno estamos haciendo para enfrentar esta terrible crisis y esta terrible pandemia.

Y sería mi solicitud, que en lugar de seguir con esas reservas que yo califico como innecesarias...

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Diputada, ha concluido su tiempo.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** ...mejor ahorremos ese tiempo y podamos entre todos ya votar este Presupuesto 2021. Eso es cuanto, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias diputada Huerta. Pido a la Secretaría dar lectura a las reservas que les dejará la diputada Huerta. Dice y debe decir.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Ramos autónomos 01, Gasto programable, 01.

Poder Legislativo. Dice: 14 mil 816 millones 605 mil 390.

Cámara de Senadores. Dice: 4 mil 30 millones 778 mil.

Cámara de Diputados. Dice: 8 mil 332 millones.

Auditoría Superior de la Federación. Dice: 2 mil 453 millones 827 mil 390.

Poder Judicial. Dice: 71 mil 299 millones 339 mil 460.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dice: 5 mil 90 millones 436 mil 565.

Consejo de la Judicatura Federal. Dice: 63 mil 178 millones 622 mil 895.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Dice: 3 mil 30 millones 280 mil.

Instituto Nacional Electoral. Dice: 26 mil 819 millones 801 mil 594.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Dice: mil 679 millones 905 mil 810.

Comisión Federal de Competencia Económica: 598 mil millones 670 mil 29.

Instituto Federal de Telecomunicaciones: mil 510 millones.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales: 905 mil millones 335 mil 647.

Fiscalía General de la República: 17 mil millones 275 mil 099... 616.

Debe decir: Ramos autónomos. Gasto programable. Poder Legislativo, 14 mil millones, 816 mil 605 390.

Cámara de Senadores, 4 mil 80 millones 778 mil.

Cámara de Diputados, 8 mil 282 millones.

Auditoría Superior de la Federación, 2 mil 453 millones 827 390.

Poder Judicial, 71 mil 299 millones 339 mil 460.



Suprema Corte de Justicia de la Nación, 5 mil 90 millones 436 mil 565.

Consejo de la Judicatura Federal, 63 mil 178 millones, 622 mil 825.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 3 mil 30 millones 280 mil.

Instituto Nacional Electoral, 26 mil 819 millones 801 mil 594.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 1 mil 679 millones 905 810.

Comisión Federal de Competencia Económica, 598 millones, 670 mil 029.

Instituto Federal de Telecomunicaciones, mil 510 millones.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, 905 millones 335 mil 647.

Fiscalía General de la República, 17 mil 275 millones 99 mil 616. Atentamente, Rúbricas.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada Martha. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de la diputada Huerta. Si es tan amable en dar lectura a la otra, por favor.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Dice: Anexo 1, Gasto neto Total pesos.

a. Ramos autónomos. Gasto programable. 03

Poder Judicial, 71 mil 299 millones 339 mil 460.

Suprema Corte de Justicia de la Nación, está tacada.

Debe decir: Anexo 1, Gasto neto Total pesos.

Gasto programable, Poder Judicial, 71 mil 299 millones 339 mil 460.

Suprema Corte de Justicia de la Nación, 5 mil 75 millones 436 mil 565.

Consejo de la Judicatura Federal, 63 mil 153 millones 622 mil 895.

Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, 3 mil 80 millones 280 mil. Atentamente, rúbricas.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva, las dos reservas de la diputada Huerta.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las

diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Se admite a discusión.**

Tiene la palabra para hablar en pro, el diputado Enrique Ochoa Reza.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Esta es una reforma que cava dos hoyos para tapar uno. Si revisamos el Presupuesto que estamos discutiendo a través del dictamen que somete la Comisión de Presupuesto, se le reduce al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 195 millones del presupuesto que originalmente solicitó.

Para corregir eso en un año electoral, como bien dijo la diputada que presentó esta reserva, se le están recuperando, reponiendo 100 millones de pesos, pero, ¿de dónde viene ese dinero? Se le están quitando 50 millones de pesos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se le están quitando 50 millones de pesos al Consejo de la Judicatura Federal.

¿Cómo les había ido a esas dos instituciones autónomas en el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto? Pues al Consejo de la Judicatura ya le habían quitado en el dictamen 866 millones de pesos, ahora le quitan 50 más, es decir, le quitan más de 916 millones de pesos.

A la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya le había quitado el dictamen 69 millones de pesos, ahora con esta reserva, se le quitan 50 millones más, con lo cual se le dejan menos de 110 millones de pesos a lo que originalmente ese órgano autónomo había solicitado en el Presupuesto de Egresos que engrapó la Secretaría de Hacienda. De nuevo, se cavan dos hoyos para tapar uno.

Por supuesto que estamos a favor de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no vea afectado su presupuesto y estamos a favor, con nuestro voto, de que al Tribunal Electoral se le recuperen 100 millones de pesos, pero, estábamos en contra originalmente de que se le quitaran 195. Pero, en esa lógica, pues es impropio que el dinero provenga del mismo Poder Judicial de la Federación, es decir, de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo de la Judicatura cuando a ambas instituciones esta legislatura les ha encargado mayores responsabilidades en modificaciones al Sistema de Justicia Penal, muy sensibles y muy importantes, en las cuales en algunas no hubo acuerdo en esta Cámara y en otras sí lo hubo.

Entonces, ¿qué lógica tiene que le demos más responsabilidades al Poder Judicial de la Federación si en su conjunto al Poder Judicial de la Federación este Presupuesto le está quitando mil 130 millones de pesos? Insisto, esta reserva cava dos hoyos para tapar uno.

Pero, el elemento más importante que quiero destacar es el que dijo mi compañera que presentó la reserva, el Tribunal Electoral es una institución fundamental del Estado democrático mexicano. Lamentable es que algunos de sus integrantes estén bajo asedio de algunas instituciones molestando a las y los integrantes de dicho tribunal o a sus familias con supuestas investigaciones e incluso algunos amagos de congelamiento de cuentas.

Eso va en contra de lo que aquí se ha dicho, que es tan relevante, que es autonomía en el órgano máximo para dirimir controversias electorales, más aún en una elección tan fundamental como es la elección del 2021.

Yo quiero dejar un reconocimiento a los coordinadores parlamentarios que firmaron esta reserva, acompañando a la proponente, en especial reconozco la apertura del coordinador Moisés Ignacio Mier Velazco, que ha permitido que este debate encuentre en algunos momentos efectivamente espacios de diálogo que ojalá nos permitan llegar a buen puerto, en este cierre de discusión presupuestal.

Reconozco a mi coordinador, René Juárez, la oportunidad que me da de presentar esta opinión e insisto, vamos a votar a favor porque estamos a favor de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuente con los recursos necesarios, pero, sí dejamos patente nuestro lamento de que ese dinero provenga de quitarle recursos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación o al Consejo de la Judicatura, cuando ya este Presupuesto les está cortando sensiblemente recursos a esas dos instituciones vitales del Estado mexicano.

Era posible que estos recursos que se le retribuyen al Tribunal Electoral vinieran de la bolsa donde originalmente se le habían sustraído. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputado Enrique Ochoa. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Pérez Medina, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro. Hasta por cinco minutos, diputado.

**El diputado Marco Antonio Medina Pérez:** Muchas gracias, diputada presidenta. Corrijo únicamente el nombre que usted enunció, soy Medina Pérez, no Pérez Medina. Pero más allá de esta corrección quiero centrar mi participación en lo que nos une, en aquello que estamos construyendo entre todos y en la definición de las atribuciones que nos corresponden.

Como representantes de la nación tenemos como tarea fundamental hacer una revisión del funcionamiento de la república, del funcionamiento del Estado, del funcionamiento del gobierno y de los presupuestos que nos están planteando en estos momentos. Los presupuestos que requiere el Estado, no solo el gobierno de México, no solo el Poder Ejecutivo, sino también los órganos autónomos.

Los poderes autónomos no son autónomos respecto del pueblo de México, tienen atribuciones específicas para administrar sus recursos y proponen un Presupuesto que el Ejecutivo nos lo transmite. Pero nosotros, como Cámara legislativa, como Cámara que tiene en sus atribuciones la aprobación del Presupuesto de todo el Estado mexicano tiene que decidir si son correctos, si hay modificaciones, si se tienen que hacer algunos planteamientos adicionales.

Y es el caso que aquí hemos coincidido con las fuerzas que están representadas en esta Cámara. Porque, en efecto, sí se ha hecho una redistribución y ha habido un recorte prácticamente en todos los órganos, incluyendo la Cámara de Diputados.

Quiero señalar que de la iniciativa que se presentó a la aprobación que estamos haciendo, en la Cámara estamos reduciendo 45 millones de pesos. En la Cámara de Senadores 55. El Poder Legislativo está contribuyendo también para redistribuir de forma más correcta los recursos del país.

Y, en el caso del Poder Judicial, en efecto, hay una reducción de 1 mil 130 millones, pero que representa el 1.6 por ciento del presupuesto que se solicitó y que venía en la iniciativa del presidente. Aparecerá como una cifra muy grande, pero en realidad representa proporcionalmente una cifra menor. Y en el caso del Consejo de la Judicatura, en efecto, también hay una reducción de 866 millones que es 1.4 por ciento.

Ahora bien, del análisis que se hace de los objetivos, de las tareas, de lo que se viene el próximo año, se plantea que en el caso de los órganos que tienen a su cargo la conducción y la judicialización de los asuntos electorales en el país, se tiene que hacer un replanteamiento. Y si bien ha habido recortes, ahorita se está replanteando el asunto para que esos recortes no sean motivo para que se diga que no se tiene lo suficiente para salir adelante.

Y por eso mismo se está proponiendo una modificación de una ampliación a lo que viene en el dictamen por 50 millones en el caso del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de tal manera que, en lugar de 3 mil 30 millones, tenga 3 mil 80 millones, de lo cual 25 millones parte de la Suprema Corte de Justicia y 25 millones del Consejo de la Judicatura.

No es una modificación muy grande para unos, pero sí podrá darse un mayor recurso al Tribunal porque, en efecto, como se ha venido diciendo, se va a enfrentar el proceso electoral más grande de la historia de México, que México ha tenido, y que hoy tenemos que sacar adelante. Hay diferencias, pero podemos encontrar coincidencias: la de continuar impulsando la democracia y el Estado de derecho.

Ahora sí, como la fuerza y la legitimidad de una democracia representativa en este gobierno transformador, nunca más tendremos que hablar y queremos que nunca más se pueda hablar de acciones fraudulentas. Tal como sucede en las democracias avanzadas, las decisiones del Tribunal pueden o no gustar a todos, pero confiamos en que deberán ser apegadas a la ley. Damos un voto de confianza con este aumento presupuestal para que las cosas se hagan bien el próximo año.

Hoy, más que nunca, los ciudadanos sabremos estar al pendiente y al cuidado de nuestra democracia electoral. Confiamos en que los magistrados electorales ejecutarán una correcta administración de recursos como los que se están asignando, de esta manera procedamos y caminemos en la democracia electoral que tanta falta hace a la historia de México y al devenir histórico de nuestro pueblo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputado Marco Antonio Medina Pérez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se consideran suficientemente discutidas las reservas.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica se pregunta si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Suficientemente discutido.**

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Se aceptan. Se reserva para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.**

Tiene la palabra el diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Presentará su propuesta de modificación por vía plataforma Zoom.

**El diputado José Rigoberto Mares Aguilar**(vía telemática): Gracias, presidenta. Quiero solicitarle, tengo dos... Voy a presentar siete reservas en dos bloques, así lo tenía considerado. Este primer bloque era de cuatro reservas y el siguiente de tres. Si me lo permite, quiero hacer una sola presentación. Es decir, hacer la presentación de las siete reservas en este momento, por lo que le solicitaría consideración con el tiempo.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Tiene seis minutos, diputado.

**El diputado José Rigoberto Mares Aguilar** (vía telemática): Gracias, diputada. El primer bloque de reservas tiene que ver con nuestra niñez. Para el gobierno federal nuestras niñas y niños no son prioridad, y todo parece indicar que es porque no pueden votar, porque para ellos no se asignan recursos, pero para los programas clientelares del presidente siempre hay dinero.

Mientras el Tren Maya se lleva más de 36 mil millones, para las Escuelas de Tiempo Completo no se asigna ni un solo peso. Esto es un claro atentado contra cientos de miles de niñas y niños, que recibían educación a través de este modelo de jornada extendida.

El gobierno federal no puede justificarse en la pandemia para eliminar este programa. ¿Qué va a pasar con todos estos niños y niñas, cuando se reanuden las clases presenciales? Es irresponsable dejarlos sin escuela, dejar a los padres sin opciones para que puedan trabajar, con la confianza de que sus hijos siguen en la escuela y dejar a las maestras, a los maestros de esas escuelas en la incertidumbre, por no saber qué va a pasar. Pero esto se puede resolver si votan a favor de mi propuesta de asignar 5 mil 100 millones de pesos a este programa.

El regreso a clases, bajo los parámetros de la nueva normalidad, implica grandes retos para todas las familias. Pero, especialmente, para las que durante esta pandemia perdieron su fuente de ingresos, pues no pueden pagar servicios de internet y tampoco cuentan con dispositivos electrónicos, elementos que ya son indispensables para que las niñas y los niños tomen clase.

Ningún niño debe quedarse sin estudiar por falta de internet, de la emisión o computadora. Por eso propongo asignar 470 millones para un programa de internet gratuito y dispositivos electrónicos para evitar que más niñas y niños se queden sin tomar clases.

Otra de las grandes decepciones del PEF que estamos discutiendo es la cancelación del Seguro Médico Siglo XXI. Resulta inconcebible el desmantelamiento de programas de salud, sobre todo cuando se trata de un programa tan relevante, que está enfocado en atender eventualidades médicas sin costo para niñas y niños menores de cinco años.

Son un gobierno federal insensible de cuyas decisiones no seremos parte, atentaría contra lo más preciado de nuestra sociedad. Con esta reserva propongo que no se elimine este programa y que se le asignen 2 mil millones de pesos.

Como padre de familia de tres hijos pequeños, no puedo, sino seguir insistiendo desde esta tribuna para evitar atentados contra las y los niños. Un país que no apuesta por la infancia jamás tendrá un buen futuro.

El siguiente bloque de reservas tiene que ver con la tan necesaria reactivación económica. El presidente continúa negándose a apostar por una estrategia integral para hacer frente a la pandemia. Lo lógico sería que el PEF 2021 contemplara programas para promover la reactivación económica. Lamentablemente no es así. Por ello, presento las siguientes propuestas:

Añadir poco más de 4 mil 900 millones de pesos al Programa de Apoyo al Empleo, al que únicamente se le están asignando 55 millones, a efecto de que este programa cuente con 5 mil millones para instrumentar estrategias de rescate y fomento al empleo en todo el país.

Esto resulta muy importante, porque durante esta crisis económica se han perdido cerca de un millón de empleos formales y más de 11 millones de empleos informales. Es tiempo de tomar medidas para rescatar empleos y procurar que todas las familias mexicanas cuenten con una fuente de ingresos.

También propongo asignar 5 mil millones para el programa de Instrumentación de Políticas de Fomento para los Emprendedores y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, el cual pretende ser eliminado por el gobierno federal. Resulta inconcebible que para el próximo año no se asignen recursos para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, olvidan que estas generan 7 de cada 10 empleos formales en México, empleos que están en riesgo por los severos golpes de esta crisis económica.

A causa de la pandemia ya han cerrado más de 10 mil Mipymes. Y eso se traduce en miles de familias que tienen que cerrar sus cafeterías, papelerías, estéticas y de más establecimientos. Pero parece que esto no le importa al gobierno federal, pues se niega a implementar apoyos para que las empresas salgan adelante.

Otro sector, cuya reactivación debería ser prioritaria para el gobierno federal, es el turismo, ya que se trata de un excelente motor de crecimiento que desafortunadamente durante esta pandemia ha resultado uno de los sectores más afectados. Por esto, la mayoría de las entidades que dependemos de esta actividad, hemos exigido un plan de reactivación con verdaderos apoyos para todas las Mipymes, que hasta el momento están abandonadas por el gobierno federal.

El turismo no solo es el Tren Maya, por eso estoy proponiendo agregar 2 mil millones de pesos para la reactivación del sector turístico del país. Basta de caprichos. Basta de ignorar las necesidades más apremiantes de las y los mexicanos. Es una pésima decisión destinar sumas exorbitantes a proyectos inviables, cuando lo que urge es una reactivación económica. Exigimos recursos para reactivar el turismo, para apoyar a las Mipymes y rescatar millones de empleos. Muchas gracias, presidenta.

#### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Mares Aguilar. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado José Rigoberto Mares Aguilar.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Mares Aguilar. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar sus reservas. Diputada Sánchez Martínez tengo seis reservas tuyas enlistadas. Haga, por favor, referencia, a las que va a presentar en este momento, para asignar el tiempo.

**La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez:** Con gusto, presidenta. En este momento voy a presentar dos reservas: una es al anexo 1 con relación al Ramo 36, de Seguridad y Protección Ciudadana. Y, la otra reserva es el artículo nueve, primer párrafo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Artículo nueve transitorio, ¿es así?

**La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez:** Artículo nueve, primer párrafo. Así es.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada, dispone usted de cinco minutos.

**La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez:** Gracias, presidenta. La pandemia de covid-19 ha obligado a los gobiernos de todo el mundo a llevar a cabo una reestructuración en las finanzas públicas en un entorno de crisis de salud, de crisis de seguridad, y ante la evidente falta de recaudación tras el aislamiento y la parálisis financiera por la que atraviesa la economía.

En México llegamos a la pandemia después de un 2019 con cero crecimiento, y con golpes certeros de apoyos a diferentes sectores y familias en situación de vulnerabilidad. Igual, niñas y niños con cáncer que jefas de familia o madres trabajadoras, que víctimas, que mujeres violentadas, que defensores de derechos humanos o campesinos, todos, todos fueron recortados con la misma tijera. Sin la garantía de un presupuesto federal, la última alternativa se tiene en los programas, en las obras públicas o en las acciones que emprenden los estados y los municipios.

En estos primeros dos años de gobierno las participaciones de estados y municipios se han visto afectadas, limitando su actuación en un afán centralista, pero también violentando el pacto de coordinación fiscal.

Sinaloa, tierra productiva y de gente de bien, a la cual tengo el honor de representar en esta Cámara, sufrirá — si así se aprueba aquí— una disminución de casi 2 mil millones de pesos en gasto federalizado, más lo que se sume en los Ramos 28 y 33, lo que impactará negativamente y con ello se vendrán abajo muchos de los programas que opera el gobierno estatal y con ello el beneficio a muchas miles de sinaloenses.

Como todos los estados de la República, será la sociedad la que resentirá este impacto y frenará su necesario crecimiento y desarrollo. Las participaciones a estados y municipios no corresponden a las necesidades de las entidades, ni de la sociedad, e imposibilita fortalecer su capacidad de respuesta en educación, en salud, en infraestructura básica, entre otros. Es decir, tenemos un gobierno federal que ni trabaja, pero tampoco deja trabajar a los estados y a los municipios.

Y, por si fuera poco, irresponsable también resulta el hecho de que en medio de uno de los momentos más violentos que se han vivido en nuestro país, cuando el gobierno federal está presenciando un 2020, un nuevo récord de homicidios dolosos, una pandemia que, por cierto, que es la violencia, que no ha descansado en esta crisis sanitaria, con la penosa cifra de 161 mil 157 homicidios dolosos. En lo que va del año nada más van 704 feminicidios, más de 50 mil víctimas de robo, 1 millón 361 mil 735 delitos, tan solo en este año, 234 mil 42 víctimas. Y con todo este contexto deciden eliminar el Fondo de Seguridad, abandonando así a su suerte a los municipios.

Hoy gobierna la indolencia, gobierna la incapacidad, la soberbia y el hambre del poder por el poder. Casi 20 años tuvieron para diseñar un buen proyecto de nación y hoy de cara a México no saben cómo dar resultados. Pareciera que viven en una realidad alterna, ciegos, ante las múltiples desigualdades que sus acciones profundizan día con día. Y además pretenden amagar financieramente a las 32 entidades federativas, a los 2 mil 458 municipios, y dejando sin recursos a los primeros niveles de gobierno, a los que están más cercanos a la gente, a los que mejor conocen sus necesidades. Porque no es lo mismo planear y decidir desde un escritorio que atender en el territorio las verdaderas necesidades de la gente.

Este presupuesto es una irresponsabilidad más. Los estados y los municipios ya no aguantan más. Es por ello que propongo una modificación al decreto de Presupuesto de Egresos 2021 para subsanar los recortes realizados a las entidades federativas, a través de un instrumento que permita reorientar los subsidios no ejercidos por la federación hacia las entidades federativas. Esto es como una medida que va a ayudar a los gobiernos locales a incrementar sus ingresos y lograr, al menos, obtener los mismos ingresos federalizados que tuvieron durante este año.

Además, propongo dotar de recursos a los subsidios en materia de seguridad pública, por un monto de 6 mil millones de pesos. Es decir 2 mil millones más de los que se están ejerciendo en este 2020.

Finalmente. Si queremos proteger a las y los mexicanos debemos fortalecer las finanzas públicas de estados y de municipios. Y en materia de seguridad necesitamos fortalecer las policías estatales y las policías municipales, no desmantelarlas. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Sánchez Martínez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Érika Sánchez Martínez.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta de modificación del anexo 1 y adición de un anexo. La diputada Garay me informa que, sus propuestas, desea que queden insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta con relación al anexo 1, vinculado con la adición de un anexo, y el anexo 29, uno. Diputada López Castro, ¿presentará las dos o solamente una?

**La diputada Cynthia Iliana López Castro:** Las dos, diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, tiene usted cinco minutos para hacerlo.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro:** Muchas gracias, presidenta. Quiero reconocer el gran trabajo que hizo mi compañero Ismael Hernández Deras, a quien desde aquí le mando un fuerte abrazo, dando la lucha por el presupuesto en campo y, sobre todo, reconocer el trabajo de los productores, de los pequeños productores de tabaco de Nayarit, que dieron la lucha. No fueron escuchados, pero desde aquí, desde esta tribuna aplaudimos y reconocemos la lucha que dieron.

Vengo aquí a nombre de casi 3 millones de jefas de familia mexicanas que están verdaderamente preocupadas. Y están verdaderamente preocupadas porque estamos, están a punto de desaparecer 27 mil escuelas de tiempo completo en nuestro país. Están a punto de desaparecer uno de los mecanismos más importantes para la educación mexicana, para los niños y niñas de México.



Yo les quiero decir que las escuelas de tiempo completo son un mecanismo para reducir la desigualdad de nuestro país. Es un mecanismo de apoyo para las jefas de familia que trabajan una jornada de ocho horas, que puedan dejar a sus hijos a la escuela, puedan cumplir con su trabajo y puedan regresar y saber que sus hijos ya comieron. Que comieron de manera nutritiva, que ya hicieron tareas. Y regresan a sus casas y pasan tiempo de calidad, que es algo y es un grito que nos han pedido las madres jefas de familia.

No desaparezcan estas escuelas de tiempo completo, háganlo por México. Tengan sensibilidad por 3.5 millones de niños que son beneficiados de este programa. Les doy el caso de la Ciudad de México, donde hay más de 50 diputados federales por la Ciudad de México. En la ciudad son mil 664 escuelas, una población de 664 mil niños y el 34 por ciento son madres jefas de familia. Es decir, casi 226 mil mujeres que ahora no sabrán qué van a hacer con sus hijos en esas horas mientras ellas trabajan.

¿Qué quieren que hagan? ¿Que dejen de trabajar? ¿Quieren que los niños dejen de estudiar? Aquí hay una bancada importante del magisterio, a quien respeto. ¿Van a dejar que estos maestros dejen de percibir un ingreso, todos los que trabajan en escuelas de tiempo completo? ¿De verdad lo van a hacer? ¿Van a quitar las escuelas de tiempo completo que son un camino fundamental para que nuestros niños aprendan? Que ahí les dan de comer, que ahí estudian español y matemáticas en las horas extras, que es el único mecanismo para las que son madres jefas de familia, de poder estudiar, de poder trabajar y de poder tener a sus hijos en la escuela. ¿De verdad lo van a hacer?

Yo les quiero pedir que por favor lo reflexionen, y les quiero hacer un llamado que vaya mucho más allá de los partidos políticos, que sea un acuerdo por los niños y niñas de México. Por favor, compañeros y compañeras, no desaparezcamos las 27 mil escuelas de tiempo completo porque México nos va a pedir cuentas, porque se los van a reprochar en sus distritos, porque se los van a comentar en las escuelas y porque desgraciadamente los niños no tienen una representación ni pueden venir a esta tribuna y pueden hablar.

Para eso estamos nosotros, para hablar por ellos, para eso estamos las mujeres. Somos la legislatura de la paridad de género, aquí somos 241 legisladoras. Yo les pido, por favor, quitarse cualquier tipo de sesgo partidista y como mujeres apoyemos a las otras mujeres que son jefas de familia y que requieren de estas escuelas de tiempo completo.

Este llamado es para que se pueda construir un acuerdo por México, un acuerdo por la educación, un acuerdo por los niños y podamos, de este Presupuesto 2021 no cometer una irresponsabilidad y poder regresar recurso a las escuelas de tiempo completo, que en cuanto termine o disminuya esta pandemia, los niños tendrán que regresar a la escuela y las mujeres que tendrán que trabajar doble jornada u horas extras por la situación económica en la que están viviendo.

Por favor, compañeros y compañeras, no desaparezcamos 27 mil escuelas de tiempo completo y por favor, tenemos tiempo para ponernos de acuerdo y hacer un acuerdo político sin partidos, a nombre de México, por los niños y niñas de nuestro país y representando a las jefas de familia. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada López Castro. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Cynthia Iliana López Castro.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada López Castro. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar sus reservas. Diputado Ochoa Reza, tengo registradas tres reservas a su nombre. ¿Cuántas va a presentar en este momento?

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Muchas gracias, presidenta. Voy a pedirle dar de baja una de las reservas para dejarla inscrita en el Diario de los Debates. Presentaré dos reservas que tienen que ver con el presupuesto de la Comisión Federal de Electricidad.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado. Y queda inscrita la tercera reserva íntegra en el Diario de los Debates. Adelante.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Cinco minutos dispone usted.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** La Comisión Federal de Electricidad es la empresa de energía del presente y del futuro de México. Es un error de este Presupuesto bajarle 12 por ciento como lo pretende el dictamen que estamos discutiendo, de hecho, la CFE es la única empresa del país que a partir de 2016 genera utilidades, tiene patrimonio neto positivo y está reconocida por las tres calificadoras internacionales como que cuenta con grado de inversión.

Se le requiere dar presupuesto para fortalecerla hacia adelante ante los grandes retos de crecimiento económico y social que tendrá México. La CFE es la empresa más grande del país. Es una empresa poderosa, es el mejor activo que tiene México.

Yo sí quiero dejar aquí muy claro que tenemos en la CFE una garantía para darle electricidad al país, para darle electricidad a las familias, a las industrias que son fundamentales para el desarrollo. CFE es la empresa más poderosa de este país, estas fueron las palabras de su director Manuel Bartlett en la comparecencia que se tuvo aquí hace 10 días ante las Comisiones de Infraestructura y de Energía.

También nos presentó datos para acreditar que tiene acceso al gas natural más barato del mundo y que a partir de él se está vendiendo gas natural en Arcelor Mittal en Lázaro Cárdenas, como lo dejó también en un boletín de prensa que nos compartió.

El finiquito que recibí como director de la Comisión Federal de Electricidad, es legal conforme a la regulación que incluso es vigente el día de hoy, pero, en un acto de transparencia y de publicidad doné la totalidad de ese finiquito en diciembre de 2016. Lo doné a las fundaciones Michou y Mau, y a la Fundación UNAM, precisamente para impulsar las becas dentro de las áreas correspondientes a la Fundación UNAM y para atender a niñas y niños quemados en México.

Hacia adelante, ¿qué estoy presentando en esta reserva? Estoy presentando con toda claridad que no se recorte el 12 por ciento de presupuesto de la Comisión Federal de Electricidad, que no se recorte en 30 por ciento el monto que se tiene para el mantenimiento de las nuevas centrales de energía eléctrica que están vigentes hoy en la Comisión, que tampoco se recorte 16 por ciento el presupuesto para el mantenimiento de la Red Nacional de Transmisión que sirve para llevar energía eléctrica de donde se genera a donde se va a consumir.

Es precisamente esa Red Nacional de Transmisión un servicio público monopólico que da la Comisión Federal de Electricidad que la puede contratar al sector privado, pero que hasta la fecha es una actividad estratégica de la Comisión Federal de Electricidad. Es un sin sentido que en este Presupuesto se le reduzca a la Comisión Federal de Electricidad tal elemento multimillonario que afectaría su capacidad de generación y su capacidad de transmisión hacia adelante, debemos de corregir ese error.

Así quedó atestiguado por unanimidad por la Comisión de Energía de esta Cámara de Diputados, donde se presentó una opinión en sentido negativo a recortarle el 12 por ciento a la Comisión Federal de Electricidad y se sometió oportunamente a la Comisión de Presupuesto. Aquí se ha hablado con razón de que México tiene que dar el tránsito hacia energías limpias, hacia una economía sustentable, hacia reducir las emisiones contaminantes, hacia buscar una ruta de recuperación verde, después de la covid-19.

¿Cómo se va a lograr eso si se reduce el financiamiento a las nuevas centrales de la Comisión Federal de Electricidad? ¿Cómo se va a lograr esto si en este Presupuesto no hay dinero asignado a ningún nuevo parque de generación de energía solar y a ningún nuevo parque de generación de energía eólica? ¿Cómo se va a

lograr una transición hacia una economía verde si no hay en este Presupuesto un impulso a la sustitución de automóviles que usan gasolina, a favor de automóviles que utilizan energía eléctrica y lo hacen de manera recargable?

Evidentemente, podemos hacer en este Presupuesto mucho más por el discurso de fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad, de promover una transición energética, como lo establece el Acuerdo de París y como lo establece la Ley de Transición Energética vigente en México.

Y también para honrar el discurso político de seguir fortaleciendo a la Comisión Federal de Electricidad, la única empresa energética de México que registra utilidades desde el 2016 hasta la fecha. De hecho, aquí están los datos públicos. En el 2016, la Comisión Federal de Electricidad generó 76 mil 300 millones de pesos de utilidades. En el 2017 generó 108 mil 200 millones de pesos de utilidades. En el 2018 generó 41 mil 900 millones de pesos de utilidades y en el 2019 generó 48 mil 500 millones de pesos de utilidades. Está probado que la apertura energética fortaleció a la Comisión Federal de Electricidad. No la debiliten reduciendo su presupuesto en 12 por ciento. Apoyen esta reserva. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Ochoa. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Enrique Ochoa Reza.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Ochoa Reza. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para presentar sus reservas.

**El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Pérez Rivera, ¿cuántas reservas de las que tiene usted enlistadas presentará en este momento?

**El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:** En este turno, cinco reservas del anexo 1, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dispone usted de seis minutos, diputado. Adelante.

**El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:** Muy bien. Con su permiso, diputada. Compañeras y compañeros diputados, durante los dos días que tenemos en la discusión más importante para nosotros como legisladores que es la discusión del Presupuesto del país, hemos escuchado en repetidas ocasiones que la discusión que se da aquí es estéril, que no tiene ningún sentido porque este Presupuesto ya está definido.

Yo conozco, fui alcalde y conozco el manejo del Presupuesto que se dio en este país. Les doy la razón en muchos de los argumentos a los compañeros de Morena. Me tocó vivir aquí en esta Cámara, en el 16, en el 17, la humillante situación que teníamos que vivir los alcaldes en esa época ante los coyotes y los despachos cabilderos que te llevaban con diputados que pretendían que les pagaras participaciones de moches, como se conoce, y que generaban enormes cantidades de corrupción o, en el peor de los escenarios, el gobernador tomaba todo el recurso de los diputados de su estado y los repartía única y exclusivamente a los alcaldes de su partido.

La injusticia del Presupuesto es histórica en este país y el debate de un nuevo pacto federal no es entre los gobernadores y el presidente de la República. En el punto central del debate de un pacto federal debe estar colocada la entidad municipal, donde verdaderamente está la asfixia financiera y la desigualdad.

Ojalá que en este Congreso legislemos pronto por un nuevo pacto federal que genere condiciones a la instancia de gobierno más inmediata, la que tiene que resolver todos los días la problemática del drenaje, del alumbrado y que en muchos municipios de este país dependen prácticamente en la totalidad de los recursos federales.

Yo, por eso, hago el llamado en esta intervención para que, siendo legislador que viene de un distrito, que tiene municipios con necesidades y que tenemos que ser los interlocutores como legisladores de la problemática de infraestructura que se necesita en nuestra región.

Allá en la frontera de Coahuila se necesita fortalecer la competitividad de nuestra frontera. Yo les planteo, compañeros diputados, la modernización de la carretera Nuevo Laredo a Piedras Negras, Coahuila. Nuevo Laredo, aquí se ha mencionado ya en repetidas ocasiones, es un polo de desarrollo fronterizo muy importante, saturado y que depende para la exportación e importación de nuestro país, hoy, con las nuevas condiciones del Tratado de Libre Comercio, una carretera eficiente que pueda trasladar las mercancías de Nuevo Laredo a Piedras Negras y generar modernidad en la conectividad carretera que necesita Coahuila para poder generar condiciones de empleo, de desarrollo y de riqueza.

Es necesario también, en el municipio de Piedras Negras se padece desde hace muchos años el problema de inundaciones y está colocada ahí una presa, Rompepicos, necesaria para evitar a esta ciudad pujante de hombres de lucha, de esfuerzo, que aporta millones de recursos a la federación, que podamos destinarle en esta primera instancia, en la primera etapa 180 millones de pesos para la construcción de esta presa Rompepicos, y evitar la tragedia que sucede en lluvias muy severas y que inundan a Piedras Negras.

Cerca de Piedras Negras se encuentra Ciudad Acuña, Coahuila. Acuña, Coahuila, necesita un segundo puente internacional. En este esfuerzo que estoy planteándoles de la modernización de nuestra frontera norte y que genera fuentes de trabajo, en Acuña se encuentran más de 30 mil tabasqueños, 15 mil veracruzanos, 60 mil laguneros, que llegan a buscar trabajo a nuestro municipio, y que necesita infraestructura para seguir creciendo.

De la misma manera, la conectividad carretera de Coahuila se tiene que modernizar. Hoy se hace un esfuerzo por varios gobernadores, desde Mazatlán, Sinaloa, se está construyendo un eje carretero con las mercancías que vienen de Asia, para trasladarse al mercado norteamericano y se están saturando los cruces con las fronteras de Tamaulipas. El eje más corto para llegar a las mercancías en Estados Unidos son las dos fronteras de Coahuila y es necesario construir un libramiento que se encuentre entre los municipios de Zaragoza y Morelos y para el cual se requiere, en su primera instancia, 100 millones de pesos.

Y, por último, compañeros, para concluir. En la región carbonífera, donde hace más de un año y medio no se compra carbón, que el pilar económico de esta región es precisamente la economía producto de la explotación del carbón. Hoy la están pasando mal.

Y hoy acudo a este Congreso para pedirles resuelvan un problema esencial para la vida humana, que es abastecer de agua potable a 3 municipios, más de 200 mil habitantes hoy no tienen agua con un sistema que se jala agua desde más de 50 kilómetros, que está colapsado desde hace 50 años que se construyó y que se requiere 140 millones de pesos.

El presidente Andrés Manuel estuvo en la región hace unas semanas y asumió un compromiso muy importante, el cual agradecemos y reconocemos, pero sería muy importante que desde el día de hoy lo etiquetéramos en el Presupuesto, para poderle decir a los ojos de la región carbonífera que pronto tendrán la garantía de esta obra. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Pérez Rivera. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

La diputada Abril Alcalá Padilla tiene el uso de la palabra para presentar reservas en relación al anexo 1. Son tres reservas y lo hará mediante la plataforma Zoom.

**La diputada Abril Alcalá Padilla**(vía telemática): Con su venia, diputada presidenta. Y siguiendo con la triste lista de incongruencias entre las promesas mañaneras y lo que realmente está respaldado con recursos, ahora hablaré, para variar, de salud, porque es un tema literalmente vital y que por eso lo defendemos aquí tan duramente.

Les cuento que el recurso del Ramo 12, presupuesto en este año 2020, 128 mil millones de pesos, más los 40 mil millones que se obtuvieron del Fondo de Enfermedades Catastróficas que le quitaron al Seguro Popular. Eso nos da 168 mil millones de pesos este año. Mientras que en el presupuesto 2021 apenas se le destina 145 mil millones de pesos, que disque ya incluyen los 33 mil millones del mismo Fondo de Enfermedades Catastróficas que queda.

¿Por qué esa reducción en plena pandemia? ¿Cómo se puede pensar siquiera, si no fueron capaces de garantizarle a las y los trabajadores de la salud equipos de protección personal, provocando que México fuera el número uno en contagios y muertes a causa de la covid del personal de salud? ¿Cómo carambas pichicatean los recursos para salvar vidas? Por eso les solicito, encarecidamente, que se redireccionen 2 mil millones de pesos de Hacienda y Crédito Público y 21 mil millones del Tren Maya a salud.

Si realmente les importa impedir que los mexicanos y mexicanas sigan enfermando y muriendo por causas perfectamente prevenibles y tratables, dejen de lado el caprichito del tren y pongan los recursos donde están sus promesas. De lo contrario, otra vez es pura demagogia. Luego, ya se ha cuestionado para dónde van los 33 mil millones que se agandallaron de los fideicomisos para la supuesta compra de la vacuna del SARS-Cov-2.

Si nos critican que queramos etiquetar el recurso, porque estamos acostumbrados, y efectivamente, en un país de leyes y donde el presupuesto es programático, estamos acostumbrados a que papelito habla. E insisto, si nos han traicionado respecto a lo que sí dice el presupuesto, ¿qué podemos esperar de lo que no dice?

Les recordamos que, de no dejar este etiquetado, al mandar esos 33 mil millones a la bolsa del Ramo 12, dichos recursos se pierden entre 332 claves presupuestales. Entonces, ¿quién nos asegura que luego no destinen este dinero otra vez a traer médicos cubanos que les quiten el lugar a miles de nuestros médicos certificados? Por eso, les propongo que se rescaten los 33 mil millones perdidos en el mundo del Ramo 12, para que queden etiquetados bajo el Programa Nacional de Vacunación.

Por otra parte, nos preocupa la ausencia de apoyos a los em-prendedores y Mipymes, menospreciados completamente a partir de esta administración. Para ello, Morena y sus aliados les tienen dos opciones: o se van a Estados Unidos a producir riqueza allá y mandar remesas, para que luego el presidente de la República los pueda presumir como un éxito, o se quedan y nos ayudan el próximo año a elegir una opción política que sí crea en los jóvenes trabajadores, que sí crea en apoyar proyectos productivos e inversión.

En ese sentido, les solicito que movamos mil millones de pesos de Relaciones Exteriores para Economía para poder impulsar a quienes trabajan, quienes generan riqueza y empleo en nuestro país. Igualmente les hablo de los recursos destinados a estados y municipios. En promedio se les ha reducido un 6.5 por ciento a su presupuesto. Y aquí han venido varios a denostar a los gobernadores por proponer una alternativa de presupuesto so pretexto de que ellos son quienes no están ejerciendo una verdadera responsabilidad recaudatoria. Ah, caray. Y les sorprende que haya dudas con respecto...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tenemos un problema de audio con la diputada.

**La diputada Abril Alcalá Padilla** (vía telemática): Disculpe, diputada presidente. ¿Me escuchan?

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Ahora ya la escucho, diputada. Retome, y tiene usted 30 segundos más de su tiempo. Adelante.

**La diputada Abril Alcalá Padilla** (vía telemática): Le agradezco infinitamente. Gracias a que los estados son responsables, es que desde ahí se pagan los impuestos con los que sobrevive esta administración. Y luego los pichicatean lo que la federación les devuelve en servicios a su gente.

Hasta retaron a los estados a que elevaran sus impuestos para que asumieran el costo político. Pero es que es muy fácil desde esta Cámara ahorcar a estados y municipios para que a ellos la gente les eche la culpa de los errores que se realizan desde Palacio Nacional, no dando dinero suficiente ni para salud ni educación ni seguridad, mientras acá se despilfarra en caprichos y ocurrencias.

Y si ustedes asumieran, por ejemplo, el costo político de dejar percibir esos ingresos para que cada estado lo pueda destinar a sus contribuyentes, ¿qué les queda? Hagan cuentas y no le estén dando de pedradas al avispero.

Para las entidades federativas, entonces, sugiero enviar 9 mil millones del Tren Maya, que, insisto, no es urgente, y los 15 mil millones de Dos Bocas, que no es ni será rentable. Así les repondríamos a los estados los 23 mil millones que necesitan para rescatar a millones de mexicanos. Y legislemos para que efectivamente ese recurso llegue a los municipios.

Finalmente, en el Ramo 48, de la Cultura, propongo un aumento substancial en el presupuesto. Van a decir que esto es estrepitoso. En más del doble. Propongo 12 mil millones de pesos más que se pretende destinar a Defensa Nacional y pasarlos a la otra defensa nacional, a la cultural.

Fijense que dice una anécdota de Winston Churchill, que no está comprobada, pero que es bastante creíble, que alguna vez su Ministro de Finanzas le insistía en recortar el recurso de cultura para invertir en el Ejército durante la guerra. Churchill les respondió: sin cultura entonces para qué luchamos.

Y de la misma manera yo les digo hoy, diputados y diputadas, por favor, sin cultura, sin salud digna, sin educación de calidad, sin ciencia y tecnología que nos dé autonomía, sin ciudadanos económicamente autónomos, para qué luchamos. Por favor, reconsideren. Es cuanto, diputada presidente.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Abril Alcalá Padilla. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Abril Alcalá Padilla.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Alcalá Padilla. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al anexo 1.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Sí, presidenta, muchas gracias. Básicamente lo que yo quiero decir en este tiempo de la reserva, es criticar la cara con la que se critica, otra vez lo repito, este Presupuesto que en realidad está pretendiendo resolver problemas muy complicados. Pero me voy a referir específicamente al asunto de la vacuna, que tanto se ha repetido en esta tribuna.

Pretenden engañar con este discurso de que quieren que a fuerzas se etiqueten 33 mil millones para la vacuna, engañando con ese supuesto a las personas, porque todos sabemos que no es posible hoy en día, ni en México ni en el mundo, definir exactamente la cantidad necesaria para asignarle al tema de la vacuna de la covid, en ninguna parte del mundo. No es un problema de México, es un problema del mundo.

De modo que, cuando aquí viene un diputado a decir: es que tienen que etiquetar el presupuesto para la vacuna, está diciendo algo que no es posible hacer de esa manera. ¿Qué sí es posible hacer? Lo que estamos haciendo en el presupuesto. Estamos asignando suficiente dinero para que los sectores correspondientes lo asignen en su momento a la compra de las vacunas para la población mexicana.

Entonces, cuando la diputada aquí por el Zoom, dice: papelito habla, necesitamos tener exactamente el presupuesto asignado, está creyendo que vive en otro gobierno, en el gobierno de los tramposos, en el gobierno de los corruptos, al que ella, por supuesto, añora y admiraba.

Pero en este gobierno, sí, el papelito habla. Cómo habla. Habla cuando estamos garantizando a través del presupuesto que habrá dinero suficiente para el sector salud. Por cierto, no solamente para la vacuna de la covid, habrá dinero suficiente para cualquier emergencia necesaria, o para reconstruir a ese sector salud que a los partidos que hoy se suben aquí a reclamar se les olvida decir que dejaron prácticamente devastado, eso se les olvida platicar. No suficientes médicos. No suficientes hospitales. No suficiente infraestructura de salud. Eso se les olvida decir que no dejaron y que el dinero público hoy sí lo vamos a gastar en esa infraestructura.

Entonces, qué es el mensaje que tenemos que retener todos aquí, para quitarnos de las mentiras que ha subido a decir aquí la oposición sistemáticamente. Que sí va a haber dinero suficiente para las vacunas. Que el proyecto de la cuarta transformación, de este gobierno, por esta ocasión y en este presupuesto, sí garantiza sin ninguna duda que habrá ese presupuesto. Entonces, es lo que yo quería aclarar. Retiro la reserva. Y es todo lo que quiero ahora comentar, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Huerta del Río. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada María de los Ángeles Huerta del Río... Perdón. La diputada Huerta del Río retiró la reserva. En consecuencia, no es necesaria la consulta de la Secretaría a la asamblea.

Tiene la palabra el diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar sus reservas al proyecto de decreto. Diputado Rodríguez Vázquez, tengo seis reservas tuyas. Presentándolas en este momento, dispone usted de seis minutos para su participación.

**El diputado Ariel Rodríguez Vázquez:** De acuerdo. Sí, voy a presentarlas todas, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, por favor.

**El diputado Ariel Rodríguez Vázquez:** Gracias. Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, en esta oportunidad hablaré por las comunidades indígenas que represento en esta Cámara de Diputados. Por los chichimecas jonaces de San Luis de la Paz, o por los otomíes de la congregación de Tierra Blanca y otras comunidades del noreste de Guanajuato.

Consciente de que se trata de sectores vulnerables, que históricamente han sido excluidos y discriminados, presento 3 reservas posibles al Presupuesto de Egresos 2021.

La primera es para que no desaparezca el Programa de Derechos Indígenas ni el Programa de Infraestructura Indígena, que serán absorbidos por uno nuevo, denominado Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, en una operación aritmética simple se puede advertir que hay una caída en las asignaciones de 300 millones de pesos. Por ello propongo que se destinen 200 millones de pesos a cada uno, en lugar de desaparecerlos o mandarlos a uno nuevo que no se dará abasto.

En segundo lugar, propongo asignar 200 millones de pesos más para el fortalecimiento económico de los pueblos y comunidades indígenas, necesarios sobre todo en el escenario que hoy vivimos, de crisis simultánea. Me refiero obviamente a la crisis sanitaria, en conjunto con la económica.

Propongo también un incremento de al menos 7 millones de pesos al Programa para proteger, promover y difundir los Derechos Humanos de los Integrantes de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Considero importante asignar estos recursos para que las personas privadas de su libertad cuenten con un defensor y, en su caso, un traductor y un intérprete.



Por otro lado, México alberga casi el 10 por ciento de las especies silvestres existentes en el mundo y es llamado un país megadiverso. La Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda de Guanajuato, por ejemplo, guarda tesoros invaluable.

Lamentablemente, la riqueza ambiental de nuestro país no se protege como debería, ni en este Presupuesto ni en los últimos años. Supongo que por el problema que significa legislar sin presupuestar. Querer, pero no poner. Ojo ahí, porque creo que estamos cometiendo ese error.

Según datos del Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada, el CIBA, de 2015 a 2019 la reducción acumulada del presupuesto asignado a la Semarnat es de 61 por ciento, mientras que la reducción a la Comisión Nacional Forestal fue de casi y 70 por ciento.

Yo le pregunto a esta soberanía: ¿la respuesta a esto son más recortes a rubros fundamentales en materia forestal o de vida silvestre? ¿Qué hay del cambio climático y la contaminación por combustibles fósiles? ¿Desincentivar las energías limpias o alternativas es la respuesta? Evidentemente, creo que no.

Estoy seguro de que esto debe ser un error, por ello propongo que regrese al Presupuesto el Programa Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, para salvaguardar la riqueza que habita en la biodiversidad de nuestro país, asignando 100 millones de pesos en este rubro, que representa casi lo mismo con lo que cuenta en este ejercicio presupuestal.

Por otro lado, pido que se le asigne al presupuesto del año pasado a un tema básico, y más en momentos de pandemia, el Fondo de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, por mil 200 millones de pesos a favor del acceso a servicios de agua en comunidades vulnerables, y por aquello de primero los pobres.

En otro orden de ideas, quiero abogar por la salud de las y los mexicanos, en especial de a quienes viven en zonas marginadas, un tema que estoy seguro es de interés del grupo mayoritario, por lo que pido su atención y su apoyo.

La pandemia nos recordó nuestras desigualdades, las expuso y las magnificó. ¿Qué hay de aquellos lugares en los que no hay hospital sino casa de salud y en donde la atención médica mínima se complica? Esos lugares, aunque estén en algún estado, y ese estado no les guste, también son México.

Propongo pasar del discurso a los hechos y destinar 10 mil millones de pesos adicionales a los estados a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, el Fassa, para atender a esos lugares de México que requieren un apoyo adicional por la pandemia, y que se etiquete el recurso y su finalidad para la tranquilidad de todos.

Aunque hemos escuchado aquí ataques verbales incomprensibles contra los mexicanos que viven en los estados, y que somos todos, les pido por un momento desmitificar la ficción que es la federación y atender a la realidad que son los estados libres y soberanos, para que sigamos siendo orgullosamente los Estados Unidos Mexicanos. Aprobemos salvar vidas. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Rodríguez Vázquez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Ariel Rodríguez Vázquez.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Rodríguez Vázquez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos de dictamen.

Tiene la palabra el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar su propuesta de modificación del anexo 1, en relación con el anexo 22.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Con su permiso, diputada presidenta. Las universidades...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Bravo Padilla, es una reserva la que va a estar presentando, por lo tanto, le corresponden tres minutos. Adelante.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Gracias, presidenta. Las universidades públicas han tenido un apoyo que se conoce como Fondo para Reformas Estructurales de las mismas. Hace más de 15 años se determinó abrir este fondo que permite a las universidades transformar sus regímenes de jubilaciones y pensiones para hacerlos sustentables. Esto ha implicado que, por cada peso invertido por parte del gobierno federal en estas transformaciones, se logran llevar a cabo ahorros de 1 a 40 pesos, por cada peso invertido, de tal manera que se abaten pasivos contingentes por deformaciones o desviaciones o actualizaciones indebidas a las jubilaciones y pensiones de las instituciones de educación superior.

Por ese motivo, es muy importante que este fondo pueda ser refrendado por la Cámara. Tiene el mismo, 18 años de manera ininterrumpida en los Presupuestos de Egresos de la Federación. El año pasado estuvo y aquí, la Cámara de Diputados le hizo una transferencia que le incrementó en 300 millones de pesos el monto por el cual fue aprobado.

De manera inexplicable, en este año no fue contemplado en la iniciativa y, evidentemente, lo que va a generar esto es una afectación a aquellas reformas estructurales que han hecho algunas casas de estudio superior y va a evitar que logren tener los frutos que abatan pasivos contingentes y que le generen ahorro al erario.

De manera tal, que esta iniciativa tiene como propósito eso, es el mismo recurso que se contempló el año pasado, 750 millones de pesos y es un planteamiento que es vital para que las casas de estudio no dejen de cumplir sus compromisos con aquellos trabajadores que han logrado la jubilación y la pensión. Es un recurso que aboga por la sostenibilidad de mediano y de largo plazo de estos regímenes y le soporta reformas que de otra manera no podrían llevarse a cabo.

Por tal motivo, les pido su apoyo para que este fondo pueda prevalecer en la estructura programática del proyecto de Egresos de la Federación 2021. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Bravo Padilla. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Tonatiuh Bravo Padilla.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Tengo duda presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Repita, por favor, secretaria.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Tonatiuh Bravo Padilla. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

VOLUMEN III

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra la diputada Gloria Romero León, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva en relación al anexo 1. La diputada Romero León, ha solicitado que su reserva sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar sus reservas. Adelante, diputada.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar:** Con su venia, diputada presidenta. La problemática que existe...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A ver, permítame un momento, diputada. Son cuatro reservas, por lo tanto, la diputada dispone de cinco minutos para su presentación. Adelante. Y, luego, por separado, voy a llamar a votación para cada una de las reservas, cuando concluya su participación. Adelante, diputada.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar:** Gracias, diputada presidenta. Voy a tratar de ser breve con el tiempo, de todas maneras. Le agradezco. La problemática que existe con la presa El Zapotillo, desde hace años, representa para Los Altos de Jalisco y, sobre todo, para quienes vivimos ahí, una falta de garantía a los derechos humanos.

Prueba de ello, dicho proyecto fue detenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde hace seis años, por la inconformidad de los habitantes de tres poblaciones que se veían severamente afectadas e inundadas. Dicha presa, ubicada en Cañadas de Obregón, se interrumpió en julio del 2014, en respuesta a los recursos legales que presentaron vecinos de las comunidades afectadas.

Diversos observatorios y sociedad civil organizada han probado el impacto negativo en el suelo de la región de Los Altos con dicha obra. Y si bien los acuerdos entre los gobiernos de Jalisco y Guanajuato se han modificado en los últimos meses, la Suprema Corte de Justicia ha sido clara en su posición.

En este sentido, Conagua estima se necesitan 40 millones de pesos para dar mantenimiento anual a la presa El Zapotillo y en este Presupuesto del 2021 se asignan 300 millones para continuar con su construcción. Dicha construcción incluye el sistema de captación, conducción, potabilización y distribución de hasta 3.8 metros cúbicos de agua potable en su primera etapa. La propuesta entregada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión es asignar 300 millones y es totalmente inadecuada.

Jalisco tiene grandes retos en materia de agua, por ejemplo, un gran reto es el saneamiento a la cuenca del Río Lerma. El Lago de Chapala tiene una gran cantidad de mercurio, de arsénico y de plomo. Y esto genera realmente un impacto en los enfermos especialmente renales y esto realmente es un problema de salud pública y realmente un problema de seguridad nacional, porque amenaza a todo lo que implica en un sistema verdadero de salud para los mexicanos y especialmente a los jaliscienses.

Es aquí donde exigimos que los recursos hidráulicos que vienen destinados para Jalisco se apliquen. Es aquí, en proyectos que salvan vidas, proyectos que construyen y no que destruyen comunidades enteras. Es así que por medio de esta reserva solicito se reasigne el presupuesto a dicho proyecto. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe con su presentación, diputada. Al término, voy a llamar a cada una de las votaciones por separado. Continúe, por favor... Diputada, la forma de votación yo la defino. Siga adelante, por favor.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar:** Le pido me reponga el tiempo, diputada presidenta, porque son varias reservas y, como le comenté, pido la votación de manera independiente y tengo tres minutos por cada una de ellas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Sí, diputada. Usted tendrá el tiempo asignado a todas y a todos los compañeros que, en el caso de presentar cuatro reservas, es de cinco minutos, pero en consideración a esta interrupción, tendrá un minuto más. Siga, por favor.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar:** Hoy, desde tribuna, también quiero hacer nuevamente un extrañamiento y sobre todo exigir a nombre de los ciudadanos que las acciones que se dicen por gobiernos federales en materia de seguridad sean ya de manera urgente y no un discurso, que sean una realidad. Hoy, nuevamente, no lo vemos reflejado en los nullos recursos económicos que recibirán los municipios para hacerle frente a los grandes retos que se viven en lo local en materia de seguridad.

Cuando la ciudadanía vive algún lamentable hecho de seguridad, a quien por lógica acude es a su autoridad municipal y es obligación de la federación darle a dicha autoridad municipal el recurso económico con el cual

pueda hacerle frente al reto para la tranquilidad de la ciudadanía. Y para que las autoridades puedan hacerles frente a los retos, necesitan presupuesto que, es claro, en este documento no se está reflejando.

En este Presupuesto nuevamente viene un recorte a un programa que brinda herramientas a los alcaldes para poder contratar más policías, para equiparlos de una manera real, que puedan hacerles frente a los retos que de manera real la ciudadanía requiere, que puedan tener un buen sueldo que les permita vivir con dignidad, con decoro y con garantías tanto para ellas y sus familias y como los suyos, adquirir más patrullas, tener cobertura que se pueda ver traducido en un mejor y verdadero sistema de seguridad.

El robo a casa habitación, feminicidios, violencia intrafamiliar, homicidio, extorsión, abuso sexual, desapariciones, son retos que los mexicanos vivimos todos los días por el aumento incontrolable del uso de las adicciones.

La prevención del delito y el aumento de la delincuencia organizada que crece sin control debido a una falta de estrategia nacional, el rescate de los espacios públicos, el combate a las adicciones y la formación de proyectos productivos deberían ser prioridad en este Presupuesto y en acciones reales acompañadas de un Presupuesto federal que pueda el ciudadano recibir la garantía de su seguridad.

Por eso presento esta reserva, en donde solicito se le reasignen 2 mil millones de pesos al Programa de Fortalecimiento Municipal, del Anexo Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones y rescate a espacios públicos y promoción de proyectos productivos, porque necesitamos, desde el municipio, dar garantía a los ciudadanos y sin presupuesto no es posible.

También, por otro lado, quiero presentar otra reserva, en donde una vez más hago el uso de esta tribuna, a solicitarle a ustedes, compañeros y compañeras, reconsideren y corrijan la plana en la asignación de presupuesto, que clara y lamentablemente no está siendo para nada justa para las y los ciudadanos a quienes representamos.

Los ciudadanos pagamos impuestos todos los días. Realizan un esfuerzo especial para aportar del dinero que se ganan todos los días, con el fruto de su esfuerzo diario, para esperar que a cambio de sus aportaciones reciban los servicios a los que por derecho nos corresponden a las y los mexicanos, como es un derecho a la salud, la seguridad, la educación, carreteras e infraestructura.

Y a los mexicanos nos enoja de sobremanera ver que de su parte hacen un esfuerzo y cuando las necesidades y cuando las exigencias vienen de allá para acá son una y otra vez ignorados. La visión nefasta que tiene el gobierno federal para poder subsidiar sus programas faraónicos, que están muy lejos de las necesidades que hoy realmente la gente demanda, de acuerdo a las que hoy está en papel, implica que para que las autoridades municipales y estatales que te representan y que son quienes son los primeros respondientes ante las necesidades inmediatas, recauden más desde lo local.

Esto implica que, como un gobierno federal se gasta tu dinero irresponsablemente en obras mal planeadas, en programas mal ejecutados y fantasmas, programas que no llegan a todas las regiones solamente por capricho del presidente, los gobiernos locales pidan deudas e incrementen los impuestos que implica, desde tu bolsillo, termines aportando un extra y pagues más.

Por su ineptitud, por su indolencia y por sus caprichos de gobierno federal, no debe seguir exigiéndole un extra a nuestros ciudadanos. Basta. Si gobierno federal diera equitativa y justamente los recursos para estados y municipios, instituciones, universidades, y exigiera la optimización, la claridad y la ejecución clara de los recursos, los estados y los municipios podrían dar respuesta real y oportuna al desarrollo de las regiones de nuestro país.

Claro estoy en contra de este presupuesto y solicito, es más, exijo se corrija la plana, a fin de que Jalisco y especialmente los siete municipios que represento, Encarnación de Vías, Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos, Ojuelos de Jalisco, Unión de San Antonio, San Diego de Alejandría y San Julián, reciban presupuesto que permita desarrollo y sus autoridades locales tengan los recursos necesarios para dar frente a los retos que enfrentan.

A nombre de nuestros jóvenes, de nuestros niños, de nuestros adolescentes, de nuestros adultos mayores, de nuestros ganaderos, de nuestros empresarios, de los migrantes, de los agricultores, presento estas 13 reservas en las que solicito se les reasigne de manera justa el presupuesto, que claramente hoy no dará garantías y que no cumple con las expectativas de los mexicanos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Solicito a Servicios Parlamentarios le pida a la diputada Romo Cuéllar, indique las cuatro reservas que presentó en tribuna para poder solicitarle a la Secretaría las ponga a consideración de la asamblea. Pondré a consideración consecutivamente las reservas presentadas por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva relacionada con el anexo 1, relacionado con el anexo 19, que presentó la diputada Martha Estela Romo Cuéllar.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva contenida en el anexo 1, en relación con el anexo 22, presentada por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva del anexo 1, en relación con el anexo 12, presentada por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva contenida del anexo 1, en relación con el anexo 30, presentada por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Norma Guel Saldivar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para presentar reservas en nombre propio y de la diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez. Adelante, diputada. Entiendo que va a presentar en tribuna dos reservas, dispone de cinco minutos para hacerlo.

**La diputada Norma Adela Guel Saldívar:** Gracias, presidenta. ¿Qué son las Escuelas de Tiempo Completo y por qué son tan importantes? Estas escuelas le dan la oportunidad a las mujeres de continuar laborando con la seguridad de que sus hijos se encuentren estudiando, siendo cuidados y también alimentados.

Considerando que en este país tenemos una gran cantidad de hogares que requieren que las mujeres salgan a trabajar, mujeres, jefas de familia, que son el único sustento en sus casas. Este no es un tema menor, por el contrario, es un tema fundamental para la regeneración del tejido social.

Cabe aclarar que Morena elimina los recursos de estas escuelas. Morena castiga una vez más a las mujeres y no contentos con ello, castigan también a las familias, castigan también a la niñez. No se cansan de decir que con los niños, no. Entonces, compañeros, otra vez están mintiendo. Una más de tantas, pero bueno, acostumbrados estamos ya de todas sus mentiras.

Desaparecer las Escuelas de Tiempo Completo es un gravísimo error. Este programa nació para lograr que los niños tengan un desarrollo integral, ponerle fin sería un gran retroceso. Apelo a su buen juicio, a su sensibilidad, a su empatía. Las Escuelas de Tiempo Completo no pueden desaparecer, no deben desaparecer, esto pondría en riesgo la permanencia de muchos alumnos en situación vulnerable, sería una lesión tremenda para la educación y para el futuro de los estudiantes.

¿Qué sucederá con los niños de las familias cuyos padres tienen que trabajar largas jornadas? Tendremos estudiantes sin acceso a materias extracurriculares. En México tenemos más de 27 mil Escuelas de Tiempo Completo, las cuales atienden 3.6 millones de niños y dan alimento a 1.4 millones de estudiantes.

Y para mantener dichas escuelas se requieren 12 mil 500 millones de pesos. Compañeros de Morena, si realmente es su interés apoyar a las mujeres, a las familias, a la niñez mexicana, no eliminen este programa y asígnenle, al menos, los 12 mil 500 millones de pesos que requieren para operar. Demuestren, este es el momento para hacerlo. Demuestren, su compromiso verdadero con la educación, con las niñas y los niños de nuestro querido México. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Guel Saldívar. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Norma Guel Saldívar.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Guel Saldívar. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera tiene el uso de la palabra para presentar una reserva al anexo 4.

**El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:** Con su permiso, diputada presidenta. Le informo, diputada, que en esta intervención concluyo mis reservas y que estaré incorporando solamente los anexos 4 y 15.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Perdón, diputado. Perdí un momento la concentración. Sería tan amable de repetírmelo.

**El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:** Sí. Le decía que con esta intervención concluyo mis reservas y estaría presentando las reservas de los anexos 4 y 15.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Correcto, diputado. Tiene usted cinco minutos para hacerlo.

**El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:** Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, allá en Coahuila, en la región carbonífera se encuentra una de las reservas más importantes del gas Shell, donde se encuentra una enorme riqueza en el subsuelo, pero que afortunadamente el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, inclusive lo dijo ahí en Coahuila, asumió un compromiso público, de que no iríamos por la fractura hidráulica para extraer el gas Shell.

La fractura hidráulica consiste en el envenenamiento del subsuelo, la inyección masiva de cientos de químicos, la extracción de más de 9 millones de litros de agua por pozo y el beneficio para unos cuantos y el deterioro para la mayoría. Genera, es decir, riqueza para unos y una enorme devastación ambiental y pobreza. Aplaudimos la decisión del presidente Andrés Manuel de no ir por la fractura hidráulica, y que busquemos mecanismos con energías renovables y limpias para poder abastecer al país de sus necesidades.

Pero mi razón de la intervención es preguntarle aquí al pleno qué hacemos entonces respaldando nuevamente, como se hizo el año pasado. En el Presupuesto de Egresos del 2021 nuevamente se plantea la utilización de cerca de 5 mil millones de pesos para la exploración de la fractura hidráulica en los estados de Puebla y de Veracruz.

Vamos pues, compañeros diputados, con el llamado que ha hecho el presidente de la República, de no ir por la fractura hidráulica y salvaguardar nuestros recursos naturales para las mexicanas y los mexicanos, como lo ha planteado el presidente. No respaldemos otorgar estos recursos, que bien hacen falta hoy para el cuidado del medio ambiente en otras partes del país o para atender la pandemia, que tanta falta nos hace y que necesita de recursos y poder resolver, por ejemplo, el debate que se ha dado en tantas ocasiones en esta tribuna, para resolver el problema de las vacunas.

En ese sentido, pido su respaldo para que no aprobemos estos 5 mil millones de pesos que nuevamente, junto con el año pasado y anterior, se autorizaron, aun cuando nuestro presidente ha dicho no a la fractura hidráulica.

Por otro lado, les hago el siguiente planteamiento, compañeros. Viene el segundo brote en el país, peligroso, que conocemos, que ya provocó el aislamiento y el encierro en países de Europa, y que con la llegada del invierno sabemos que son las condiciones ideales para que muchos mexicanos van a enfermar y se nos comiencen a generar condiciones de presión para los hospitales y para el sistema de salud.

Esto provoca que le digamos a la gente: quédate en casa. Y al decirle: quédate en casa, la gente consume energía. Y los recibos de la energía eléctrica se han disparado en los últimos meses, producto de ese quédate en casa. Y el gobierno, que tiene hoy un sentido social y enarbola la justicia social, encabezado por nuestro presidente Andrés Manuel, debe tener la sensibilidad de encontrar la elevación de esos subsidios que se agotaron por los excesos de consumo de luz.

Y les hago el planteamiento de que, en vez de utilizar el rubro que se está utilizando por 25 millones, lo elevemos por 10 mil millones de pesos más y que de esta manera podamos llegar... Perdón, por 100 mil millones, podamos llegar a una mayor cantidad de mexicanas y mexicanos con subsidio en su recibo de la luz y podamos ayudar a la situación económica, y garantizar que la gente se pueda quedar en su casa. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Pérez Rivera. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Pérez Rivera. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.



La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ha solicitado que sus reservas al anexo 13, en relación a los anexos 11, en 2 ocasiones, y al anexo 22, así como también al anexo 30, sean inscritas íntegramente en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ha solicitado que dos reservas inscritas para adiciones y reformas al anexo 1 sean inscritas íntegramente en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, ha solicitado que su reserva del anexo 5, en relación con el anexo 30, sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Ana Paola López Birlain, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentar tres reservas mediante la plataforma Zoom. La diputada López Birlain dispone de cinco minutos para la presentación de sus reservas.

**La diputada Ana Paola López Birlain**(vía telemática): Gracias, presidenta. Con su venia. Este momento histórico ya nos está poniendo a prueba de forma que la mayoría de nosotros probablemente nunca habíamos experimentado antes, y lo que más debe de preocuparnos es lo que están viviendo nuestras niñas, niños y adolescentes.

Los retos a los que se están enfrentando, los riesgos a los que ahora están expuestos es en lo que debemos de enfocar nuestro Presupuesto y nuestras acciones. Si no invertimos en ellos estamos condenados a seguir acrecentando las desigualdades. El rezago que se va a generar si no se invierte en cerrar la brecha digital, los dejará fuera de alcanzar sus sueños. Lo que hagamos y dejemos de hacer por ellos serán el reflejo de nuestros valores, nuestra resiliencia y nuestra humanidad.

Nuestro empeño no debe consistir únicamente en sobrevivir al Coronavirus, debemos renacer de esta crisis con niños, niñas y adolescentes fuertes, que ocupen el centro mismo de la recuperación.

Desde el inicio de este gobierno su derecho a la salud ha sido vulnerado por la falta de planeación en la adquisición de medicamentos e insumos para la salud, y también por la falta de transparencia y eficacia en el ejercicio de los recursos, así como la evidente corrupción que el presidente niega existe en su administración.

Tenemos niñas y niños sufriendo y desafortunadamente muriendo a causa de un gobierno insensible, que no ha destinado el presupuesto suficiente para atender debidamente en materia de salud a nuestra niñez.

Hoy, en México miles de niñas y niños y sus familias están luchando la batalla de sus vidas contra el cáncer. La supervivencia de los pequeños con cáncer infantil, si es detectado de manera oportuna y se da el tratamiento completo, suele ser de 80 por ciento, pero si el tratamiento se interrumpe, aunque sea por un día, la supervivencia se reduce a la mitad.

Hoy, en México estos niños y niñas llevan más de 742 días sin recibir medicamentos y tratamientos. El 70 por ciento de los casos de cáncer que se presentan en menores de 18 años en México se diagnostica en etapas muy avanzadas y anualmente surgen 7 mil 500 nuevos casos de cáncer, siendo la segunda causa de mortalidad infantil en nuestro país, pues no hay cultura de la medicina preventiva. Presento una reserva al artículo 31, en relación...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tenemos fallas en la transmisión.

**La diputada Ana Paola López Birlain** (vía telemática): ...y el anexo 18. Los recursos del fondo se destinarán prioritariamente para el apoyo de tratamientos de niños y niñas entre 0 y 18 años de edad, provenientes de familias sin seguridad social y con ingresos menores a 7 mil pesos mensuales.

El interés superior de la niñez debe ser salvaguardado, independientemente de los ajustes presupuestarios. Es necesario que el gobierno federal tome consciencia de la importancia de los intereses de los niños, niñas y adolescentes, y tener la voluntad de dar prioridad a lo que afecta a su desarrollo y su futuro en todas las circunstancias. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada López Birlain. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Ana Paola López Birlain.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada López Birlain. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Sebastián Aguilera Brenes, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar dos reservas. Diputado Aguilera Brenes, tiene usted cinco minutos para presentar sus dos reservas.

**El diputado Sebastián Aguilera Brenes:** Gracias, presidenta, con su venia. Buenas noches, compañeras y compañeros legisladores. Expondré la importancia de estas dos reservas que ingresé. La primera en materia sería de recursos hidráulicos.

Derivado de las afectaciones ocasionadas por el recorte presupuestal de recursos del Programa Hidráulico para este año 2020, a pesar de tratarse de un estado en sequía, como es el de Chihuahua, resulta esencial la asignación de un mayor presupuesto para atender las necesidades de acceso para este vital líquido.

En Chihuahua es prioritario la instalación de redes de agua y potabilización, pero el impacto en los municipios pequeños se eleva, ya que al tener deficientes niveles de recaudación de impuestos no pueden realizar obras de esta naturaleza. Aunado a esto, las extracciones al sistema de presas La Boquilla y Las Vírgenes ha representado un error por las pérdidas de agua en la conducción de los ríos San Pedro y Conchos, además de afectar el principal sistema de producción hidroagrícola del estado.

De acuerdo a una investigación de la Conagua sobre la distribución de las aguas internacionales, la mayor parte del territorio de Chihuahua es desierto y pese a esto, es el único del mundo cuyo río principal exporta agua. Las extracciones de agua de las presas del estado han dejado sin agua a la población para el siguiente ciclo agrícola, pero no solo ha afectado a este estado, también hay estados afectados como Coahuila, Sonora, Tamaulipas, quienes surtirán también las consecuencias.

Una tercera amenaza al acceso del vital líquido es el cambio climático, para el cual no ha sido destinado presupuesto que atienda las necesidades a las que se enfrenta la población en general y los productores, quienes se encuentran sin ningún apoyo derivado de la desaparición del Fonden, entre otros recursos que otorgaban algunas garantías que actualmente se han extinguido.

Mi segunda reserva sería en materia de salud en los pueblos indígenas. Hoy, una de las prioridades es ocasionada por la pandemia del coronavirus, que por esta razón las dependencias de este sector han implementado acciones en infraestructura, personal y equipo para atender de manera continua a la población.

La proyección para volver al semáforo verde en octubre en Chihuahua no se cumplió, el estado de Chihuahua fue el primer estado en regresar al semáforo rojo, por lo que se publicaron nuevas medidas para contener la propagación del virus. Para combatir esta emergencia sanitaria, los hospitales se han visto obligados a aumentar su capacidad de atención hospitalaria que se ha visto rebasada por la demanda de un servicio médico y no solo para pacientes que han sido diagnosticados por este virus, sino también para los pacientes que van por otra emergencia de salud.

Una parte de la sociedad chihuahuense excluida son los pueblos y comunidades indígenas, quienes han sido detectados con diversas enfermedades, entre ellas la tuberculosis. Cabe señalar que la población ya ha estado en contacto con la bacteria, es decir, que se tiene el virus latente y la posibilidad de desarrollar el padecimiento es de alto riesgo.

Se debe prever la transferencia de este recurso antes de que los servicios hospitalarios sean insuficientes y que no existan condiciones para atender la demanda de pacientes y dejarlo plasmado en este proyecto de Egresos de la Federación del año 2021. Hay que asegurar la atención médica cuando se solicite y no se vea limitada en un futuro ante la falta de recursos.

Por estas razones, considero necesario sea asignada una aplicación de presupuesto al Programa de Subsidios Hidráulicos y de Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas para el estado de Chihuahua, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 1 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando así el acceso al agua, en estricto apego a los principios de igualdad, de no discriminación, de eficacia, de transparencia, de economía y de honradez. Fortalecer la atención médica y hospitalaria para que resulte efectiva y de calidad.

Lo anterior bajo el principio que la infraestructura hidroagrícola es esencial para alcanzar los objetivos nacionales en materia de seguridad alimentaria, derechos humanos, igualdad de género, agua para las poblaciones rurales, fomentar el arraigo al campo y acceso a las comunidades, infraestructura del medio rural. Es por mi estado y es por todos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Aguilera Brenes. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Sebastián Aguilera Brenes.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Aguilera Brenes. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Diputado Falomir Saenz, tengo 13 reservas presentadas por usted. Quiero saber cuántas va a presentar y cuáles, en este momento.

**El diputado Alan Jesús Falomir Saenz:** Sí, presidenta. Voy a presentar 7, en conjunto, dos del Ramo 8, Ramo 10, Ramo 11, serían ahí las 7 reservas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado. Dispone usted de 6 minutos para hacerlo.

**El diputado Alan Jesús Falomir Saenz:** Según los datos del Coneval, en estos dos últimos años en México, del 2018 al 2020, 10 millones de mexicanos se suman a los índices de pobreza y de pobreza extrema, pasando de 52 a 62 millones de mexicanos en esta condición. Es decir, sigue creciendo de una manera desmedida y la única política económica gubernamental que ha aplicado esta cuarta transformación es entregar dádivas en programas sociales para multiplicar a los pobres y a los muy pobres, por una rentabilidad política.

Entonces, pues, es una falsedad venir a llenarse la boca para decir: primero los pobres. Falso, es decir, quieren tanto a los pobres que los multiplican.

En estas reservas que estoy presentando solicito cambios presupuestales para apoyar e incentivar distintas áreas en el país que están en estos momentos en terapia intensiva porque su cuarta transformación no quiere que este país progrese ni que tenga más empleos ni que los sistemas de salud sean fondeados ni que los ciudadanos cuenten con mejores servicios ni que exista más seguridad. No, para nada. Ustedes buscan que cada día existan más pobres para que dependan de sus dádivas gubernamentales y puedan permanecer en el poder como sucede en Cuba o en Venezuela.

Ahora bien, tengo una preocupación por los distintos recortes que se le están planeando a mi estado. Le darán un golpe de más de 6 mil 500 millones entre gasto federalizado y centralizado si no se aprueba esta reserva.

Es por eso que le exijo a los ocho diputadas y diputados federales de Morena y sus aliados que son de mi estado que den la cara por los chihuahuenses, que den la cara por el campo de Chihuahua, por los sistemas de salud, por el desarrollo de nuestros 67 municipios, por la seguridad de nuestra gente, por el apoyo con incentivos a nuestros microempresarios y que por todo ello voten a favor en esta reserva y más adelante voten en contra el Presupuesto de Egresos en lo particular.

Sean dignos representantes de los chihuahuenses. Tengan las agallas que tiene nuestra gente, que hace, por cierto, unas semanas, defendió el agua que nos corresponde sin miedo ni temor. Honren a la memoria de nuestro ilustre general chihuahuense Toribio Ortega, iniciador de la Revolución Mexicana. Honren a su gente y dejen de ser unos achichincles del presidente de México y de sus intereses personales.

Ahora bien, me voy a permitir explicar con mayor profundidad el origen y significado de achichinle para que puedan dimensionar bien su presente. La palabra achichinle proviene del náhuatl y significa el que chupa agua. Originalmente se refería a las personas que se dedicaban a sacar agua que salía de los manantiales. Luego, la palabra se transformó para definir al hombre ordinario que acompaña a un superior y que sigue sus órdenes servilmente. Usándola según el diccionario de la Real Academia para referirse de manera despectiva a una persona que acompaña a un superior y sigue sus órdenes.

Bueno, después de esta ilustración, tenemos una reflexión. Aquí en esta mayoría de Morena solo dos o tres diputados son algo visibles en el colectivo popular porque han tenido a lo largo de los años cierta visibilidad en la oposición de nuestro país.

Pondré dos ejemplos: Pablo Gómez, que fue un líder del movimiento universitario del 68 y que estuvo en contra del abuso del sistema en ese momento y véanlo ahora entregado al nuevo sistema, defendiéndolo a toda costa de los reclamos que le hacen las organizaciones de la sociedad civil. Qué ironía.

O el otro, es el diputado Noroña, que muchos años señalaba los abusos del sistema y decía estar a favor de la gente más desprotegida, invitaba a actos de desobediencia civil. Y véanlo ahora, de palero del sistema, defendiendo al gobierno de los reclamos ciudadanos por las pésimas políticas públicas. Qué ironía de la vida.

Así que, como decía el gran Emiliano Zapata: El que quiera ser águila que vuele, el que quiera ser gusano que se arrastre, pero que no grite cuando lo pisen. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Falomir Saenz. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Alan Jesús Falomir Saenz.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Falomir Saenz. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Carmen Mora García, del Grupo Parlamentario de Morena, quien presentará reserva al anexo 10, mediante la plataforma Zoom.

**La diputada Carmen Mora García**(vía telemática): Con su venia, diputada presidenta. Compañeros diputados presentes en el pleno y todos los que estamos presentes por medio de la plataforma digital, a todos, buenas noches.

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 contempla la eliminación de 17 programas del sector agropecuario, que involucra un presupuesto de 5 mil 300 millones de pesos. Entre los programas que desaparecerán por completo, destaca el de Crédito Ganadero a la Palabra, que el año pasado contó con más de mil millones de pesos. Desarrollo Rural que tuvo 100 millones. Vinculación Productiva con 3.7 millones. Y

Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de Productos Pecuarios con 4.1 millones. Ante esta tribuna, es por eso que el sector ganadero ha sido uno de los más afectados por los recortes presupuestales.

Por ello, los exhorto para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 se incluya el apoyo suficiente para sacar adelante este sector, con el fin de asegurar la autosuficiencia y soberanía alimentaria del país, ya que las reducciones ya realizadas al presupuesto merman la productividad y las inversiones, lo que ocasionará la pérdida de empleos e incluso se podría poner en riesgo la presencia de México en los mercados internacionales, aunado a que la propuesta de recorte presupuestal al servicio nacional de sanidad inocuidad y calidad agroalimentaria pondré en riesgo la vigilancia de la sanidad de los alimentos que consumimos todos los mexicanos.

Es necesario que afectemos y restituyamos en el Presupuesto de Egresos 2021 recursos necesarios al sector ganadero. Evitemos una crisis en el... ocasionada por los recortes a los programas sustantivos. Pido que los recursos, de ser aprobada mi reserva, sean otorgados directamente a los productores agropecuarios y que no se den los apoyos por medio de los líderes charros que se enriquecieron con el Prian.

Por ello, la reserva que hoy presento exige una reconsideración que motive la producción de alimentos sanos y la competencia de la ganadería. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Mora García. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Carmen Mora García.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Mora García. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reservas al anexo 10, al anexo 19, en relación con el anexo 18, y al anexo 27, en relación con el anexo 19. Lo hará mediante la plataforma Zoom. Y, dado que son tres reservas, le corresponden cinco minutos.

**El diputado Irán Santiago Manuel**(vía telemática): Presidenta, buenas noches. Quisiera pedir su consideración para presentar estas tres reservas, primero, respecto a las Escuelas Normales, que corresponden al anexo número 10 del ramo 11; y la segunda reserva corresponde a la prepa en línea, el anexo 18 del ramo 11, igual; y la tercera reserva corresponde precisamente al Programa Nacional de Reconstrucción, porque en Oaxaca aún faltan por reconstruir las escuelas y los monumentos históricos, entre otros. Por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado. Tiene usted seis, perdón, cinco minutos para su presentación, diputado.

**El diputado Irán Santiago Manuel** (vía telemática): (Habla en lengua originaria) Me dirijo a ustedes, pueblo de México, hermanos y hermanas. ¿Qué se creen estos fulanos? ¿Creen que nos van a volver a tomar el pelo o engañar una vez más?

El pueblo debe de tomar en cuenta, debe de saber que las mentiras que hoy nos dicen con mucho cinismo, los del Prian, la derecha, los conservadores pues, como ya los conocemos, en este Presupuesto de Egresos de la Federación se da ante un presupuesto atípico, la crisis sanitaria, económica, que son dos caras de la misma moneda.

Vienen con un discurso con un solo objetivo, eminentemente electoral. Piensan que mintiendo van a recuperar la confianza del pueblo. No entienden que precisamente perdieron el 2018 por ser mentirosos, unos cínicos y rateros. Hasta piden firmar nuestras reservas para poder colgarse una medalla de demandas legítimas. Por ejemplo, el asunto de las Normales.

Sus discursos solamente son mentiras para tratar de ganar votos, retomando algunas demandas, como he dicho, legítimas, que hoy no les queda colgarse, no les queda cargar estas demandas, porque no tienen la calidad moral. Solo piden que la gente ya no vote por la izquierda, piensan que en el 2021 tendrán la misma suerte que en Coahuila e Hidalgo. Tranquilos, nos estamos reorganizando. El partido más fuerte de la historia de México ya tiene su dirigente.

Pasan a defender, según ellos, las causas legítimas con un discurso de: vamos a seguir luchando. Le pregunto al pueblo de México: paisanos, ¿cuándo habíamos escuchado a los de la derecha defender las causas legítimas del pueblo? ¿Cuándo realmente habían salido a luchar por las causas del pueblo? Jamás. Solo se dedicaban a exprimir y a explotar a los más desprotegidos, más impuestos, más deudas.

Hoy vienen a decir por qué no hay más presupuesto para salud, para educación, para el campo, para la Comisión Federal de Electricidad, para los gobiernos de los estados y los municipios.

Piden que no recordemos el pasado, que no miremos hacia atrás, que no veamos quiénes son los culpables del desastre que tenemos en nuestro país. Cómo va a alcanzar el recurso si nos dejaron un país en bancarrota, endeudados, con un país lleno de cementerios, con un Pemex en decadencia. Un sistema educativo casi privatizado, un sistema de salud desboronado, abandonado, en bancarrota, con un déficit de médicos especialistas y enfermeras en infraestructura simulada, que la covid solamente vino a evidenciar y a desnudar lo que realmente hacían en los hospitales y en las clínicas.

Compañeros de la derecha, ustedes saben perfectamente bien que el problema no es que no haya dinero para los programas de salud, para educación para el campo, el verdadero problema es que ya no van a pasar estos recursos en manos de sus gobernadores para robarle lo que le corresponde al pueblo, para seguirle robando al pueblo los recursos públicos, sino que van a llegar directamente al pueblo, porque en esta cuarta transformación también está la transformación, válgame la redundancia, en la forma de distribuir los recursos públicos.

¿Creen que el pueblo se olvidó que quisieron privatizar la educación, la salud, etcétera? ¿Quieren que olvidemos a Ayotzinapa? ¿Quieren que olvidemos Tlatlaya? ¿Nochixtlán, en Oaxaca? ¿Los niños del ABC de la guardería? Que quisieron desaparecer la educación especial que hoy se suben a tribuna a defender cuando con la reforma educativa de Peña Nieto, por órdenes de Mexicanos Primero, la OCDE y el Fondo Monetario Internacional lo quisieron desaparecer con una supuesta educación inclusiva. Que olvidemos a nuestros muertos, a nuestros presos, a nuestros desaparecidos.

No, eso no va a ser, el pueblo ya despertó. Por eso, hacemos el llamado al pueblo en general, a nuestro pueblo profundo, a nuestro México profundo, para que nos sigamos organizando porque esta lucha aún no termina, apenas estamos sentando los cimientos de la cuarta transformación.

Vamos todos juntos por la defensa y la consolidación de la 4T, insisto, vamos todos juntos por la defensa y consolidación de la Cuarta Transformación.

Y termino, si me lo permiten, para felicitar. Feliz cumpleaños al mejor presidente de este México contemporáneo y que nunca lo van a poder tener en sus filas. Muchas gracias a todos y a todas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Irán Santiago Manuel, una pregunta. Usted mantiene sus reservas o desea retirarlas como sus compañeros y compañeras de Morena, en ocasiones anteriores.

**El diputado Irán Santiago Manuel** (vía telemática): Dado que ya se aceptó una reserva al respecto, yo las retiro para que podamos darle ya seguimiento al presupuesto y se pueda votar. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Dado que no hay materia, no hay consulta a la asamblea.

Tiene la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar 13 reservas a los anexos. Diputado Ramírez Barba, me puede indicar cuántas reservas va a presentar en este momento.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:**Todas, presidenta, en una sola.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces diputado, dispone usted de ocho minutos para hacerlo.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:** Con el permiso de la Presidencia. En el Partido Acción Nacional somos demócratas, y como demócratas tenemos la convicción de que solo desde la libertad podremos asegurar la libertad. Como partidarios de una institucionalidad republicana, pensamos que solo dentro de un Estado de derecho que coloque al ser humano en el centro, que garantice la separación de poderes, la libre expresión y los derechos fundamentales, es que se desarrollarán ciudadanos libres y responsables.

De aquí el aserto de Maquío: de lo que se trata no es de cambiar de dueño, sino dejar de ser perro. Y pensamos que los partidos políticos son los que deberemos recoger el guante y no el de beisbol y navegar por estas aguas turbulentas.

Como lo dije ayer: el presente es incierto y el futuro próximo seguramente nos traerá sorpresas. Debemos reaccionar adecuadamente ante lo imprevisible, en un contexto que se modifica constantemente, y es en ese contexto en que deberíamos aprender a operar desde la razón. Las ciencias serán un socio ineludible para que los políticos tomemos decisiones en favor del bien común.

Por ello he presentado diversas reservas, que con toda seguridad ya las revisaron, para asignar más recursos en el Ramo 12. Y enuncio: el Seguro Médico Siglo XXI; la salud materna sexual y reproductiva; un programa de vacunación que está inserto en la prestación de servicios públicos y que solo dispone en el caso de la Secretaría de Salud, de 2 mil 153 millones, y de 7 mil millones de pesos en todo el sector, y que el diputado Enrique Ochoa ha estado citando mucho en el tema de vacunación. También el Programa de Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, que también Miguel Riggs estaba insistiendo mucho en el tema de deporte, y que requeriría más recursos.

La vigilancia epidemiológica, la prevención y atención contra las adicciones y el Programa de Atención a Personas con Discapacidad, la prevención y control de enfermedades, proyectos de infraestructura social en salud, Programa de Salud y Bienestar Comunitario, y calidad en la atención médica.

También vale la pena señalar que se ha modificado la asignación per cápita. Y en esta tribuna la diputada Patricia Terrazas Baca también ha hecho señalamientos. Por ejemplo, como fue aprobado ya en términos generales, sin modificar una coma por parte de la anencefalia, la Secretaría de Salud recibirá per cápita 519 pesos. Un mexicano en programa IMSS Bienestar recibirá, per cápita, mil 81 pesos. Un afiliado al Insabi, 2 mil 406. Al IMSS, 6 mil 385. Al ISSSTE, 8 mil 590. A Pemex y al Issfam, 24 mil 179. En total se tendrá para la salud pública una asignación per cápita de 5 mil 030. Y lo han logrado. Por tercer año consecutivo todos esos presupuestos han ido a la baja.

Y por eso es que para la vacuna se requieren 54 millones para el Insabi, 38 millones de vacuna para el IMSS, 9 millones de vacuna para el ISSSTE y 5 millones de vacuna para Pemex, Issfam y Servicios Estatales de Salud. Lo cual hace que se requieran, pensando en una dosis de 10 dólares por dosis, 22 mil millones de pesos, que brillan por su ausencia en el presupuesto.

Quiero insistir en el tema del Programa Médico Siglo XXI. Solamente quedan ya dos programas con reglas de operación. Este programa exitosísimo, aun con la cuarta transformación. Está por consumarse una tragedia para millones de familias beneficiarias del sistema de salud pública.

El gobierno del presidente López Obrador y Morena plantean un golpe más a la salud de los más vulnerables: las niñas y los niños menores de cinco años, al eliminar del presupuesto el principal programa de atención médica para infantes del Programa Siglo XXI. Es un grave error.

En 2019 con Morena se afiliaron un total de un millón 162 mil 837 niños elegibles y que, contando el resto de menores de 5 años suman 4.4 millones de niñas y niños. Durante el periodo de 2013 a 2019, a través de este programa se financiaron 315 mil 795 intervenciones para sus beneficiarios.



Las reglas de operación vigentes para 2020 tenían 151 intervenciones médicas garantizadas. Y no solamente los institutos nacionales de salud, en todas las entidades federativas se van a ver afectadas las madres y los padres de estos niños.

Por ejemplo, para la hemorragia intracraneal por traumatismos al nacimiento se pagaban 95 mil pesos. Para la implantación de las prótesis, también manejadas por el diputado Enrique Ochoa, se ocupan y se pagaban 292 mil pesos. Para enfermedades digestivas, quemaduras, perforaciones de esófago, 107 mil.

El propio Consejo de Evaluación de la Política Social, el Coneval, reconoce la importancia del programa, el más importante para combatir la covid-19. Dice: puesto que los beneficiarios tienen derecho a recibir medicamentos, servicios de hospitalización, estudios de laboratorio y otros servicios, evitando el empobrecimiento a las familias.

Es una desgracia que un programa evaluado por ustedes mismos y operado por ustedes mismos, con reglas de operación por ustedes mismos, desaparezca.

Dice el diputado P. Pinochón que no ha disminuido el presupuesto. Este diputado P. Pinochón dice que es mentira. Lo reto a que, con hechos, con los documentos aprobados en lo general, me diga cuál partida se incrementó. Que me diga en los programas que aparecen en el Ramo 12 en qué programas dice él que va a haber más dinero.

Y suben con el realismo mágico de Juan Rulfo cuando dice:

— ¿Qué viniste a hacer aquí?

— Ya te lo dije, vine a buscar a Pedro Páramo, que según parece fue mi padre. Me trajo la ilusión.

— ¿La ilusión? ¿Eso sale caro?

— El camino subía y bajaba. Sube o baja, según para el que va o el que viene. Para el que va, sube. Para el que viene, baja

— Entonces, ¿por qué está esto tan triste? P. Pinochón, por qué estar tan triste.

— Son los tiempos, señor.

Después de unos pasos, después de tres años Pinochón cayó suplicando por dentro, pero sin decir una palabra dio un golpe seco contra la tierra y se fue desmoronando, como si fuera un montón de piedras.

El realismo mágico del Insabi que no ha funcionado, que ya la propia Auditoría Superior de la Federación demostró que son francamente incapaces. Ese realismo mágico que se dice desde la tribuna es falso.

Concluyo señalando además para otro mentirosón, que Cayetano no es de origen indígena, que se ponga a leer tantito, san Google. Nombre propio de origen latino, procede de la localidad italiana de Gaeta, como gentilicio. Significa natural de Gaeta. Y Cayetana, la Cayetana es el femenino. Cayetano de Thiene es un santo, el santo de la providencia, patrono del pan y del trabajo. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reseras presentadas por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

A ver, permítame un momento, hay varias manos levantadas. A ver, el diputado Enrique Ochoa Reza, ¿con qué objeto?

**El diputado Enrique Ochoa Reza**(desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Por alusiones personales, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado Ochoa.

**El diputado Enrique Ochoa Reza** (desde la curul): Considero importante, presidenta, compartirle a las compañeras y compañeros legisladores de todos los grupos parlamentarios, información que pude recabar a través del buscador de Google, sobre los parlamentos en distintos países del mundo que han aprobado recientemente presupuestos específicos para la compra y aplicación de la vacuna contra la covid-19.

El Senado de la República en Estados Unidos presentó un proyecto de presupuesto de 1.4 billones de dólares para el 2021, para comprar las vacunas de la covid. En Japón, el parlamento elaboró un proyecto de ley que asigna un presupuesto de 6 mil 400 millones de dólares para asegurar la compra de las vacunas.

En Corea del Sur, el 22 de septiembre el parlamento aprobó 183 mil 900 millones de wones para las vacunas de la covid-19. En la Unión Europea, el 17 de septiembre aprobaron destinar 6 mil 200 millones de euros para la compra de la vacuna y en España, el 12 de mayo el parlamento español hizo lo mismo.

Queda claramente el antecedente de que los parlamentos en el mundo sí están aprobando partidas específicas para garantizarle a su población la compra y aplicación de la vacuna. Gracias, presidenta. Deberíamos de hacer lo mismo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Diputado Riggs Baeza, ¿con qué objeto?

**El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza**(desde la curul): Por alusiones, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado Riggs Baeza.

**El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza** (desde la curul): Pues bien, lo dijo mi amigo el doctor Éctor Jaime, es una catástrofe que el Presupuesto que han enviado a la Cámara de Diputados no contemple una sola partida para mejorar la situación social por la que estamos atravesando en México.

Los altos índices que presentan la inseguridad, los homicidios dolosos en México no van a cesar inyectándole más recursos al escuadrón asesino del presidente, la Guardia Nacional. Necesitamos trabajar de fondo y llevando a cabo una verdadera y auténtica reforma a la Ley General de Educación, en donde ellos mal llamaban en el pasado. En esta que ellos reformaron y cambiaron insertaron más horas de educación física, ¿y el recurso? De qué sirven más horas de educación física si no tenemos más maestros de educación física.

La situación en México, en materia social, va a empeorar si seguimos inyectándole más dinero al escuadrón asesino, que no ha servido para nada, más que para ser la Guardia Nacional y la migra chiquita de Trump. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. La diputada Patricia Terrazas, ¿con qué objeto, diputada Terrazas?

**La diputada Patricia Terrazas Baca**(desde la curul): Por alusiones, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada.

**La diputada Patricia Terrazas Baca** (desde la curul): Como bien lo dijo el diputado Ramírez Barba en pocas y resumidas palabras, todo lo que sube tiene que bajar. Me queda claro que cuando votas a favor una iniciativa es que estás totalmente de acuerdo con la misma. Cuando la votas en contra, es porque no estás de acuerdo o porque la puedes mejorar.

Veo tanta incongruencia en muchos de los diputados el día de hoy, votaron a favor, sin embargo, se suben a golpear y se suben a criticar y es la oportunidad para tomarse la foto, simulando que defienden al pueblo sabio, pero el pueblo simplemente es muy sabio.

Ya votaron a favor un Presupuesto que no es para los que representan. Corren con las consecuencias y van a tener que enfrentar su responsabilidad. No van a poder dar la cara a donde lleguen a sus distritos. Este Presupuesto va en contra de México y los mexicanos, y va en contra del campo, de los estados, de los municipios, va en contra de la cultura, de la salud, de la educación, va en contra de ustedes, ahora a enfrentar la realidad porque ya subieron, pero, va la bajada. Porque quiero a México y porque quiero un Presupuesto justo. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Terrazas. Diputado Cayetano García, ¿con qué objeto?

**El diputado Rubén Cayetano García**(desde la curul): Por alusiones, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No fue directa, pero, sí indirecta y tiene usted la palabra. Adelante.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Sería el colmo presidenta. Para efectos de dar una lección de identidad y geografía. Sí soy indígena y en indio ser en vanidad se funda, como dijo el ilustre guerrerense, Ignacio Manuel Altamirano.

Nada tiene que ver el apellido Cayetano, pero, en todo caso yo invito al insolente de derecha que vaya a Zoyatlán, tierra de mis ancestros, comunidad indígena del municipio de Marquelia y visite también Tepantitlán o Paso de... ahí están mis orígenes, de ahí provengo, de ahí emano, que no se ofenda a mis ancestros, yo respeto a los padres, abuelos y ancestros de todos mis compañeros legisladores. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Cayetano García. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas propuestas de modificación presentadas por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Ramírez Barba. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al anexo 10.

**La diputada Irma Juan Carlos:** Con su venia, presidenta. Buenas noches, compañeras y compañeros, el día de ayer, al presentar mi reserva, misma que se aprobó y lo cual les agradezco, informé que el presupuesto transversal del anexo 10, Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, ahora también afromexicanas, tuvo un incremento de 104 mil millones a 111 mil millones.

También, el día de ayer, con esa aprobación, este recurso transversal podrá ser dirigido de la mejor manera al permitir que el INPI opine para que la distribución sea focalizada con perspectiva intercultural.

Hoy, la reserva que vengo a presentar tiene que ver con mantener el Programa de Derechos Indígenas en este anexo 10, ya que a través de este programa se han estado atendiendo los compromisos que tenemos con el anexo 13, Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

Me refiero al recurso que el INPI, que en este anexo aparece como entidades no sectorizadas, ha destinado las Casas de las Mujeres Indígenas, mejor conocidas como Camis. Y convenios para proyectos contra la violencia a mujeres. Y que el Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos pueda cumplir con los compromisos que hemos adquirido con nuestros pueblos originarios. Por mencionarles un ejemplo, el Plan de justicia del pueblo yaqui.

Con esta reserva se busca una reasignación interna del presupuesto del anexo 10, es decir, recursos destinados, ya de por sí, a nuestros pueblos indígenas y afroamericanos, para que el Programa de Derechos Indígenas se mantenga con un monto de 250 millones de pesos y, con ello, el INPI pueda responder tanto a los compromisos que se tiene con las Camis, como los compromisos que se tienen con el plan de justicia del pueblo yaqui, solo por mencionar dos ejemplos de los pendientes que se estarían atendiendo con esta reasignación interna.

Aprovecho esta tribuna para reconocer a todas mis hermanas y hermanos que trabajan en pro de nuestros pueblos indígenas y afroamericanos, no así a quienes hoy nos defienden con sus discursos, demagógicos, por cierto, y que ayer nos hundieron con sus políticas neoliberales. ¿O acaso ya se olvidaron que fueron ustedes los que entregaron nuestros territorios y recursos naturales? ¿Acaso creen ustedes que ya nos olvidamos que fueron ustedes quienes en sus periodos de gobierno entregaron los bienes de la nación? Pero no hay que sorprenderse. Ya sabemos cómo son ustedes: sinvergüenzas, desmemoriados e hipócritas.

Hermanas y hermanos afroamericanos, les digo que hoy somos parte de este gobierno de la cuarta transformación. Espero poder contar con su apoyo. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Juan Carlos. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Irma Juan Carlos.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Juan Carlos. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra el diputado Eduardo Ron Ramos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas al anexo 13. Diputado Ron, son siete reservas. ¿Las va a presentar en una sola?

**El diputado Eduardo Ron Ramos:** Así es, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dispone usted de seis minutos. Adelante.

**El diputado Eduardo Ron Ramos:** Gracias. Con la venia de la presidenta. La cuarta transformación le está fallando al sector ganadero de México. Con la aprobación de este Presupuesto en los términos que nos lo están presentando, si la mayoría lo vota, se consumarán tres años de abandono al campo.

Por cierto, ya no sigan engañando y polarizando, afirmando sin prueba alguna que los programas del pasado se ejecutaban con actos de corrupción. Ya llevan dos años ejerciendo el poder y no han tenido la capacidad de diseñar programas productivos, novedosos y eficientes para nuestro sector.

Con la cantaleta de moches, corrupción y estar con ya saben quién desde hace dos años, les quitaron a los ganaderos el Programa de Mejoramiento Genético que, a través de un apoyo directo a los productores a comprar un semental, con excelente calidad genética, gracias a este programa nuestro México actual tiene una excelente genética.

Quitaron los programas de fomento ganadero, que ayudaba a mejorar la infraestructura de los pequeños ganaderos. Quitaron el apoyo a la trazabilidad, hombre, por eso están tan caros los aretes y narigueras. Bueno, y pudiera quedarme aquí toda la noche platicándoles todo lo que ha eliminado y lo ha destruido la cuarta T.

Compañeras y compañeros diputados, necesitamos que la ganadería sea reconocida en el presupuesto como lo que es: una de las actividades más importantes del sector primario. Que existan programas para impulsar esta noble labor. Necesitamos respaldar a los pequeños y medianos ganaderos, sobre todo.

Es por eso, que una vez más solicitamos al pleno de esta soberanía, se lleven a cabo las modificaciones que propongo a través de estas reservas y se contemplan recursos para apoyar a los ganaderos y, en consecuencia, lograr un beneficio directo en su patrimonio.

Otro tema que nos debe de mantener muy preocupados y ocupados, el constante recorte al Senasica, es la agencia de la sanidad e inocuidad vegetal y animal. Imagínense el tamaño del problema que nos estamos aventando encima, porque les recuerdo, que sanidad animal y vegetal impacta en la salud humana y también impacta en la competitividad mundial.

Imagínense el absurdo retroceso que estamos teniendo, cuando en los últimos tres años le han quitado ya más de 2 mil millones. Están en riesgo todas las campañas de brucella y tuberculosis y campañas de plagas, etcétera, etcétera. No más recorte al Senasica.

No entiendo este ilógico revanchismo del presidente hacia los ganaderos, cuando él en su campaña prometió un Programa de Crédito Ganadero a la Palabra, que incrementaría sustancialmente el hato ganadero en México. ¿Qué creen que pasó? Ya lo eliminaron, faltando a su palabra de campaña, y para variar incumpléndole al sector ganadero mexicano. Esa es la cuarta T.

Miren, y cuando se quiere se puede, y les pongo el ejemplo de Jalisco. Cuando el gobierno de Jalisco, encabezado por Enrique Alfaro, ha incrementado en los últimos dos años en más de 300 por ciento el presupuesto al campo. Eso es querer. Y el recorte federal constante no entiendo, debería el gobierno federal de tomar como ejemplo al gobierno de Enrique Alfaro, para el sector agropecuario.

Diputadas y diputados, no podemos seguir fallándoles a los ganaderos mexicanos, el desarrollo de una nación depende de las actividades económicas primarias. Y si aprueban el dictamen en los términos que están propuestos, una vez más, una vez más por tercer año consecutivo, las diputadas y diputados de Morena le están faltando al campo. Es cuando, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Ron Ramos. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Eduardo Ron Ramos.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, tengo duda.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Repita, por favor, la votación, diputada.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Ron Ramos. Se desechan y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para presentar sus dos reservas sobre el anexo 12 y el anexo 32, mediante la plataforma Zoom.

**El diputado Ricardo de la Peña Marshall**(vía telemática): Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado De la Peña, le corresponden cinco minutos, dado que va a presentar dos reservas.

**El diputado Ricardo de la Peña Marshall** (vía telemática): Así es, señora presidenta. Le solicito su autorización, entonces, para presentar estas dos reservas en un mismo acto. Una a la que corresponde al anexo 12, en relación con el anexo 10. Y, la otra, del anexo 32.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado.

**El diputado Ricardo de la Peña Marshall** (vía telemática): Compañeras y compañeros diputados, sobre mi primera reserva, en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social nos hemos comprometido a cuidar el medio ambiente y para crear las condiciones necesarias para impulsar el sector energético de nuestro país.

Hablar de energía es hablar de cambio, es hablar de producción y es hablar de beneficios, pero también es hablar de temas y teoremas complejos, evaluar es estudiar las condiciones en las que estamos, la mejor decisión es la que se toma bien informado. Evaluamos, implica exigirnos y comparar el dónde estamos y hacia dónde vamos.

La evaluación en materia energética permite tomar decisiones ambientalmente responsables y económicas. La industria de los hidrocarburos es una industria costosa, es una profesión donde los errores significan explosiones, gastos y daños irreparables al medio ambiente y a la vida silvestre. Y eso lo sabemos muy bien y lo tenemos muy claro los tabasqueños, ya que hemos sufrido constantemente diferentes accidentes en la industria petrolera.

Históricamente México ha sido parte fundamental en las decisiones del mundo energético, nuestra producción y el tipo de nuestro petróleo es incomparable para generar cierto tipo de productos. Por ello, en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social sometemos a su consideración esta reserva bajo los siguientes términos:

Adicionar 3 millones de pesos para realizar estudios de evaluación y verificación de hidrocarburos en el Ramo 46, en la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Lo reconozco, hay personas que creen en los estudios, que no creen en los estudios. Hay personas que no creen en la evaluación constante como el único método para mejorar el día a día. Evaluar es mejor. Y en ese teorema no hay falla alguna.

Sobre mi segunda reserva, en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social nos hemos comprometido a proteger y difundir los derechos sociales y, especialmente, los de nuestras comunidades indígenas. Y hay que reconocer aquí la gran diversidad que existe en este país en cuanto a pueblos originarios e indígenas con identidad, cultura y sentimientos propios.

Para Encuentro Social, poner atención a nuestros indígenas es poner atención a miles de años que soportan la gran cultura que somos. Si algo es bello en México es la cultura milenaria de nuestra gran nación.

La globalización, el urbanismo y simplemente el tiempo son efectos que han generado la pérdida de conocimiento y costumbres indígenas. Estudio que se forjó y se generó en condiciones complicadas para llegar a estas conclusiones.

Por ello, en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social sometemos a su consideración esta reserva bajo los siguientes términos: adicionar 7 millones de pesos al programa de Educación y Cultura Indígena del anexo 10, en su apartado de Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Cabe señalar, compañeras y compañeros diputados, que lo que solicitamos no es un incremento, es un simplemente mantener el mismo gasto del año pasado en esta actividad loable para nuestra sociedad.

Este programa ha sufrido un recorte del 14 por ciento, un recorte que sí afecta el desarrollo y el mantenimiento y cuidado de nuestras comunidades indígenas.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social solicita su apoyo para votar a favor estas reservas que son relevantes para el desarrollo de nuestra industria y para el desarrollo y valoración de nuestras comunidades indígenas. Ambas, fortalecer la nacionalidad mexicana. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado De la Peña Marshall. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Ricardo de la Peña Marshall.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado De la Peña Marshall. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar en nombre propio y de la diputada Merary Villegas Sánchez, una propuesta de modificación al anexo 12. Diputada Solís Barrera, dispone usted de tres minutos para presentar su reserva.

**La diputada María Marivel Solís Barrera:** Con el permiso de la Presidencia. Buenas noches. Fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación, representa un desafío que debemos enfrentar con urgencia. La pandemia nos recuerda que, sin investigación científica e innovación tecnológica, estamos destinados a seguir dependiendo en gran medida del conocimiento que se genera en otras naciones.

El Presupuesto que hoy aprobamos nos encamina para dar cumplimiento en el mediano plazo con lo señalado en el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología. El Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá un incremento de 3 mil 996 millones de pesos, con importantes aumentos en los ramos de educación pública, salud y energía.

En particular, este presupuesto destinado al Ramo 38, que corresponde al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, tendrá un importante avance, los programas presupuestales, incluidos en el Ramo 38, presentan un incremento real frente a lo presupuestado durante el 2020. Sin embargo, el papel del Conacyt debe fortalecerse, siendo la cabeza del sector recibe el 30 por ciento de todos los recursos destinados al programa especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Si bien los montos asignados al Conacyt permitirán ampliar el programa de becas, los recursos limitados, asignados a los programas nacionales, estratégicos, podrían disminuir las capacidades de investigación que realizan los centros públicos de investigación y de las universidades e instituciones de educación superior.

Por lo anterior, presento esta reserva que busca que los programas presupuestales S190 y F003 sufran adecuaciones para garantizar que los programas nacionales estratégicos tengan una mayor incidencia para la generación de alto nivel de conocimiento, en beneficio de la sociedad. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias diputada Solís Barrera. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada María Marivel Solís Barrera.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Solís Barrera. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar tres reservas en relación con los anexos. Diputado Espinoza Cárdenas, dispone usted de cinco minutos para la presentación de sus tres reservas.

**El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas:** Gracias, presidenta. Con su permiso. Buenas noches, compañeras y compañeros. Nuevamente el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 falló a millones de mexicanos por tercer año consecutivo. Se desaprovecha la oportunidad de presentar a los ciudadanos un presupuesto que permita crecimiento económico y laboral para una verdadera mejora a la calidad de vida.

Una vez más quedan desamparados nuestros agricultores, indígenas, artistas, nuestros niños, niñas y jóvenes, y todos nuestros municipios, que tenían la esperanza de que este año sí les aumentaran y otorgaran recursos y que el presupuesto realmente sí estuviera destinado a todos los mexicanos y no solo a los intereses políticos. Por ello propongo las siguientes reservas, que versan sobre los sectores del campo, la agricultura, la salud, la cultura y la educación, que fueron disminuidos en este proyecto de presupuesto.

La primera reserva versa sobre el Programa de Derecho a la Alimentación, con la finalidad de erradicar el hambre y la desnutrición en la población. Se pretende que en el Ramo 23, sobre Previsiones Salariales y Económica, se tomen de los subsidios a las tarifas eléctricas la cantidad de 22 millones de pesos, para destinarlo al Programa de Alimentación y así poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas en situación de pobreza.

Mi segunda reserva versa sobre el tema cultural. Es necesario motivar a nuestros jóvenes estudiantes con becas para que no claudiquen en sus estudios culturales. Por ello propongo que se aumenten 7 millones de pesos, tomados de los subsidios de las tarifas eléctricas, con la finalidad de impulsar la educación y la investigación artística y cultural.

Mi tercera y última reserva versa sobre el derecho a la salud. Las órtesis y prótesis fueron creadas para apoyar la movilidad de las personas que han perdido una extremidad de su cuerpo. Pero lamentablemente existen barreras al acceso a estos aparatos porque la seguridad social no las cubre, obligando a las personas a comprarlos por cuenta propia. Por ello propongo redistribuir 500 millones de pesos del subsidio de tarifas eléctricas para la creación de un fondo nacional para órtesis, prótesis y ayudas técnicas.

Un servidor, compañeras y compañeros, desde el año 2006 caminé al lado del ahora presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y juntos recorrimos por muchos pueblos. Siempre vimos que los mexicanos estaban hartos de los gobiernos anteriores.

Por ello en el 2018 los ciudadanos optaron por un cambio, con la esperanza de construir un México más próspero y progresista. Sin embargo, este presupuesto no protege ni apoya a las familias; al contrario, descuida la salud y al medio ambiente; castiga a los ganaderos, campesinos y agricultores; condena a morir a los niños con cáncer y enfermos sin medicamentos; detiene el progreso de los pueblos originarios, de los estados y municipios. Obstruye la infraestructura, descarrila al turismo y no brinda acceso a la cultura.

Ya lo dijo mi compañero Alan Falomir, la historia nos juzgará, pero sobre todo, nos juzgarán en nuestros distritos, donde tenemos el compromiso y la responsabilidad de ayudarles y les estamos fallando. No me digan que no quisieran beneficiar a sus municipios o a sus comunidades, pero no lo hacen y solo se justifican y escudan con pretextos, como la corrupción y los moches, que si existían, no había investigaciones, denuncias, ni detenidos al respecto.

Pero estoy seguro de que, si tuvieran un poquito de voluntad, harían algo diferente para hacer llegar beneficios a sus distritos, evitando la duda y la corrupción. Pero no se atreven a cumplir con el deber por el cual fueron elegidos.

Es lamentable ver que se traicionan a sí mismos, traicionan a sus electores y traicionan la confianza que les otorgaron los ciudadanos. En nuestras campañas todas y todos hablamos tan bonito, prometimos maravillas, agarrando por bandera a los pobres, al campo, al deporte, la educación, la salud, la ecología. Pero son mentiras, puras mentiras. ¿Dónde está ese beneficio prometido, que no se nota? No lo veo ni lo viven los mexicanos de este herido país. Dejen de venir aquí a decir tantas mentiras.

Hoy me dirijo a los 15 municipios que integran mi distrito del estado de Jalisco, al cual represento. A Ixtlahuacán de los Membrillos, Chapala, Cocula, Mazamitla, Concepción de Buenos Aires, Jocotepec, Acatlán de Juárez, Villa Corona, San Martín de Hidalgo, Zacoalco de Torres, Atemajac de Brizuela, Teocuitatlán de Corona, Tuxcueca, Tizapán el Alto y, desde luego, a mi municipio, La Manzanilla de la Paz.

En estos tres años he peleado y he velado para que en el Presupuesto de Egresos le sean asignados recursos para los sectores del campo, ganadería, cultura, salud, infraestructura, deporte, medio ambiente, salud, etcétera. Pero, lamentablemente, mis esfuerzos han sido nulos.



Los compañeros legisladores que integran la mayor fuerza política se han encargado de que los recursos sean asignados solo para sus intereses políticos y no para el verdadero progreso y desarrollo de este país.

Compañeras y compañeros, si bien estoy de acuerdo en que se apoye con becas a los jóvenes y se otorgue el apoyo económico a los adultos mayores, pero me pronuncio en contra de este Presupuesto, porque la triste realidad es que el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 no está a la altura de las necesidades del pueblo mexicano.

Para concluir, no atiende a las necesidades urgentes del pueblo de México ni de sus familias. Detiene el progreso de los estados y municipios y lastima la esperanza, esa emocionada esperanza que todos teníamos, por la cual luchamos todas y todos los mexicanos. Que nos premie o nos castigue la historia y nuestras conciencias en un futuro. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Espinoza Cárdenas.

**El diputado Alan Jesús Falomir Saenz**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Alan de Jesús Falomir?

**El diputado Alan de Jesús Falomir Saenz** (desde la curul): Sí, presidenta, por alusiones personales.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Cierto, usted fue aludido. Adelante, diputado.

**El diputado Alan de Jesús Falomir Saenz** (desde la curul): Bueno, yo nada más quisiera continuar los comentarios que hace el diputado Martín, en el sentido de la mentira sistemática que han tenido los diputados de Morena en varios de los temas, tanto del Presupuesto, Ley de Ingresos y demás temas importantes que hemos tenido en la Cámara.

Ahorita, hace un rato una diputada de Morena decía otra vez de una manera mentirosa totalmente, que no hay rubros o no hay espacio en el Presupuesto de Egresos, para poder etiquetar los fondos que se requieren para las vacunas el próximo 2021.

Mentira, falso, hay tres rubros de salud en este Presupuesto, donde se pueden etiquetar las vacunas, el Sistema Nacional de Vacunación, etcétera. Hay espacio donde etiquetarlos, simplemente no se quiere hacer y no hay la disponibilidad por parte de la mayoría de Morena, de hacerlo.

Por otro lado, también otro diputado de Morena aludió por Zoom y se hace propias todas las reservas, diciendo que nosotros nos estamos haciendo propias las reservas de los diputados de Morena.

A ver, permítanme, este recurso es público, no es dinero de ustedes. Ustedes no lo han trabajado en su vida, este dinero es con el pago de los impuestos de las mexicanas y los mexicanos que todos los días se parten el lomo para sacar adelante a sus familias. Así que no sean rémoras y no se quieran adjudicar un recurso que no es de ustedes. Es un recurso público y les pertenece a los mexicanos. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Falomir. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Espinoza Cárdenas. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Compañeras y compañeros diputados presentes en el pleno, una exhortación para no utilizar la plataforma Zoom estando en el pleno. Está o puede ocasionar interferencias con el sistema y puede menguar la calidad de la comunicación que tenemos con las compañeras y compañeros que están fuera del recinto. Por lo tanto, respetuosamente solicito que el Zoom habilitado para plataforma de esta sesión, no sea empleado en el pleno.

Tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar propuesta de modificación al anexo 13. Diputada Espinoza dispone usted de tres minutos para presentar su reserva.

**La diputada Zulma Espinoza Mata:** Con la venia de la Presidencia. En nuestro país lamentablemente las mujeres estamos expuestas a fenómenos que dificultan o impiden nuestro pleno desarrollo, que ponen en riesgo nuestra integridad física o emocional y que vulneran el ejercicio efectivo de nuestros derechos.

La violencia, es uno de estos fenómenos que nos lacera y, por desgracia, muchas mujeres no están a salvo de ella ni siquiera en su propio hogar, pues, esta se presenta incluso dentro del núcleo familiar. La violencia que sufren algunas mujeres en sus casas puede escalar hasta derivar en lesiones que afectan de forma temporal o permanente o incluso puede llegar a costarles la vida.

Una de muchas consecuencias que la covid-19 ha tenido para nuestra sociedad es el agravamiento de la violencia en contra de las mujeres, derivada del confinamiento y de las difíciles condiciones económicas que enfrentan las familias, lo cual hace evidente la necesidad de reforzar las acciones encaminadas a erradicar las agresiones que sufrimos muchas de nosotras.

El Estado mexicano ha venido implementando políticas públicas para garantizar la seguridad de las mujeres que se encuentran en riesgo o son víctimas de violencia doméstica, proveyéndolas a ellas y a sus hijas e hijos de lugares seguros en donde sus agresores no puedan hacerles daño.

El Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos se ha convertido desde hace ya algunos años en un mecanismo efectivo para la protección y atención integral y especializada a mujeres agredidas por sus parejas o por algún familiar.

Este programa, en la actualidad, opera en 28 entidades federativas y se enfoca principalmente en atender zonas con población mayoritariamente indígena con un alto o muy alto grado de marginación o índices de violencia.

En este sentido, la reserva que se somete a consideración de esta asamblea tiene como finalidad asignar 100 millones de pesos adicionales al presupuesto proyectado para este programa que es el mismo monto del año pasado.

Lo anterior con dos objetivos fundamentales: en primer lugar, garantizar que la inflación no represente en términos reales una disminución de los recursos disponibles para el programa. Y en segunda instancia, poder ampliar su cobertura en el territorio nacional ante el alarmante incremento de los casos de violencia de género, lo cual, ha sido expuesto durante los últimos meses con la pandemia, haciéndose evidente que la magnitud del problema y de los esfuerzos para atenderlo es mucho más grande de lo que se pensaba.

Estamos convencidos que con el incremento propuesto será posible garantizar la atención y la protección a miles de mujeres que sufren de violencia en nuestro país, ejercida por sus propios familiares. Por ello, les pido su voto a favor de la presente. Muchas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Espinoza Mata. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Zulma Espinoza Mata.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Espinoza Mata. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Diputada María de los Ángeles Huerta, ¿con qué objeto?

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río**(desde la curul): Diputada presidenta. Sí, gracias. Solicito que la reserva que presenté en tribuna, relativa a una modificación presupuestal al anexo 1, en Ramo 03, de los Ramos autónomos, sea por favor retirada. Que quede sin efecto y que, si se puede, por favor, presidenta, se consulte al pleno que así la tenga por retirada, para que dicho Ramo y Anexo quede mejor en los términos del dictamen. Le agradezco mucho.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. En función de la solicitud de la diputada María de los Ángeles Huerta, consulte la Secretaría, con fundamento en el artículo 143 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a la asamblea, en votación económica, si acepta que la reserva sea retirada y quede sin efectos la reserva que menciona la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, para que dicho Anexo y Ramo queden en los términos del dictamen.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se autoriza el retiro de la propuesta ya aceptada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Se autoriza.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, se autoriza y dicho Anexo y Ramo quedan en los términos del dictamen como lo solicitó la diputada María de los Ángeles Huerta del Río.**

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez solicitó que sus reservas en relación al anexo 13, 15, dos de ellas y en relación a los anexos 14 y 17 sean registradas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada María Liduvina Sandoval Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas a los anexos 13, 16 y 32 mediante la plataforma Zoom. Diputada Sandoval Mendoza, dispone usted de cinco minutos para la presentación de sus tres reservas. Adelante.

**La diputada María Liduvina Sandoval Mendoza**(vía telemática): Con su permiso, diputada presidenta. El día de hoy vengo a presentar tres reservas. La primera reserva es en defensa de los recursos de los ciudadanos colimenses, de aquellos que, a pesar de tener en su territorio la segunda aduana más importante del país, solo por debajo de la de Nuevo Laredo, habitan el estado que menores ingresos recibe del gobierno federal de todo el país.

Los colimenses merecemos un trato presupuestal justo. Estamos conscientes de que vivir en una república hace necesaria la solidaridad con los que menos tienen. Sin embargo, ese recurso que el gobierno federal dilapida en proyectos cuestionables como el Tren Maya o la refinería de Dos Bocas hace muchísima falta para las obras de infraestructura que requiere Manzanillo y que evitaría las dramáticas escenas de desesperación de aquellos que cada temporada de lluvias lo pierden todo porque el drenaje es obsoleto y los recursos municipales insuficientes para repararlo.

Estoy aquí también en la defensa de los alcaldes de los municipios de Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Tecomán, Villa de Álvarez, Ixtlahuacán, Minatitlán y Armería, que se verán imposibilitados para dar respuesta a sus ciudadanos, porque el gobierno federal y su mayoría borreguil realizó un recorte a las aportaciones y participaciones federales para dejarlos prácticamente en la inoperatividad.

De la misma manera que en la Edad Media, le quitan todo a las instancias más cercanas al Estado y sus municipios y se lo dan al señor feudal para que siga fomentando la discordia, el odio y la división del pueblo de México. Porque el presidente, que es pródigo en adjetivos y denostaciones para quienes no pensamos como él, también tiene la piel muy sensible para aceptar la crítica o enmendar el error. Y para muestra basta un Bartlett, una Ana Gabriela Guevara.

Para conocer al presidente, que debería apellidarse Pilatos, con su habilidad para lavarse las manos y eludir su responsabilidad, basta un día. Y para desgracia de los colimenses, para los diputados de la mayoría no bastan las razones, por muy poderosas que estas sean.

El panorama no es mejor para las mujeres, y esto tiene que ver con mi segunda reserva. A pesar de ser la legislatura de la paridad, las legisladoras de la mayoría apoyaron los recortes presupuestales a los programas de protección y adelanto de las mujeres, contenidos en el anexo 13, dejan en el abandono a las mujeres y niñas de este país, a pesar de que los feminicidios aumentan en número y en violencia.

Quitamos recursos a las alertas de género, a los institutos responsables de brindar la primera atención a las víctimas de la violencia machista. Abandonan especialmente a las mujeres y niñas indígenas que tanto plegona en proteger, dejándolas sin recursos para las casas donde recibían atención y seguridad. Incrementar el presupuesto para las mujeres no se hace de manera tramposa incluyendo programas clientelares, sino con acciones específicas y puntuales para ellas.

La tercera reserva tiene que ver con el desastre que generó la mayoría de Morena al desaparecer los fideicomisos, como el Fonden y el Fopreden. La gravedad de este error se ha puesto de manifiesto en el estado natal del presidente, que ante la tragedia lo único que hizo fue sobrevolar la zona en helicóptero, y no lo digo yo, lo afirman los integrantes del Congreso local que no daban crédito a que el líder que muchos siguieron y apoyaron los abandonara a su suerte, porque tenía otras cosas que hacer.

Este es el tercer Presupuesto que discutimos y lamentablemente no será distinto de los otros dos, pues a pesar de ser un Poder autónomo, la mayoría de este Congreso ha decidido ser una comparsa irresponsable y ciega. Al más puro estilo de la monarquía, la única palabra que cuenta es la del presidente.

Es lamentable que este Presupuesto de Egresos, que resulta tan lesivo para nuestro estado, diputadas y diputados federales que representan a Colima hayan claudicado en su función de velar por los intereses de los colimenses para honrar la obediencia ciega que les exige el tirano en turno. Colima no se merece esos representantes ni ustedes merecen llamarse diputados, cuando lo que son, son comparsa. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Sandoval Mendoza. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada María Liduvina Sandoval Mendoza.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Sandoval Mendoza. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar seis reservas al anexo 13. Diputada Salinas Reyes, dispone usted de seis minutos para la presentación de sus reservas.

**La diputada Ruth Salinas Reyes:** Le agradezco, señora presidenta. Las mujeres en nuestro país hemos dado ejemplo de lucha constante por alcanzar el pleno respeto de nuestros derechos, lucha que en esta legislatura ha mostrado sus primeros frutos. En primer lugar, somos la legislatura de la paridad de género.

Otro logro se dio en el mes de junio de 2019, fecha en que se publicó la reforma constitucional por la que se establecía la paridad total. Todo marchaba bien. Sin embargo, llegó el Presupuesto 2020 y ahora el 2021. Este gobierno una vez más nos pone el pie. Nuevamente encontramos reducción del presupuesto destinado a las acciones encaminadas a que exista una verdadera igualdad de oportunidades de desarrollo y participación entre mujeres y hombres.

En este anexo 13 se destacan acciones encaminadas a la educación por la igualdad entre mujeres y hombres. Sin embargo, encontramos con preocupación la disminución de recursos en esta vertiente. Se reduce el presupuesto para el programa de Igualdad de Género en el Sector Educativo. Se reducen los recursos del programa para el Desarrollo Profesional Docente. Y se elimina el programa de Atención Educativa de la Población Escolar Migrante.

Asimismo, sectores que se verán totalmente afectados en esta crisis, como son empresas sociales, que de acuerdo con el Instituto Nacional de Economía Solidaria en México existen más de 9.1 millones de micronegocios, de los cuales 3 de cada 5 son lideradas por mujeres. ¿Cuál apoyo, señoras y señores? ¿Cuál respaldo? Lo más lastimoso es ver cómo mujeres votan en contra del crecimiento y desarrollo de mujeres. Eso sí es penoso.

La importancia que representa este tipo de empresas es que son un modelo que genera relaciones de solidaridad y cooperación más fuerte entre sus miembros, fomentando una distribución más equitativa de la riqueza. Por ello, estamos proponiendo que este programa no desaparezca. Como diputadas y diputados, es nuestro deber impulsar y fortalecer todas las acciones encaminadas a garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En suma, proponemos que se vuelva a dotar de recursos al programa de Coinversión Social para que las organizaciones sociales puedan participar en la consecución de satisfactores que beneficien a su comunidad. No podemos esperar que el gobierno omnipotente nos resuelva todas las necesidades. Este gobierno también debe de entender el actuar y potencializar la participación de gobiernos estatales y municipales. Por eso, proponemos que los recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas no se vean reducidos.

Por otro lado, mucho se dice: primero los pobres. Pero, primero desaparecieron los programas encaminados a atender a la población migrante de nuestro país. No les bastó con la desaparición del Fondo Migrante. No. Ahora también quieren desaparecer el Programa de Atención Educativa de la Población Escolar Migrante.

Y déjenme compartirles que hace unos días a esta Cámara llegó una invitación de nuestros hermanos que radican en los Estados Unidos. En dicha invitación, se extendía para todos y aproximadamente unos 20 compañeros de la mayoría confirmaron su participación, y decían que acudían, y solamente asistió un compañero y algunos actores de su partido político. Se comprometieron a que impulsarían el crecimiento y desarrollo de los migrantes, como si estuviéramos ya en época electoral.

Pero, lo más valioso que tiene el ser humano es el cumplimiento de su palabra. Hoy nos damos cuenta que no ocurre, que solamente se va a llevar un bello discurso, pero una vez más en los hechos, les fallamos.

Les fallamos en esta legislatura, pero no en Movimiento Ciudadano, porque en Movimiento Ciudadano hacemos tuyas sus causas, y este mensaje es dirigido a esos hombres y a esas mujeres que en este país no encontraron desarrollo, crecimiento, oportunidades y tuvieron que ir a otro país. Decirles que ellos no se olvidaron de México, siguen enviando sus recursos a este país. Este país que se sostiene en mucho por ese recurso que llega de ellos.

Pero ¿qué creen? Este gobierno sí se ha olvidado de ellos. Así que hermanas y hermanos les decimos: aunque hoy se vote en contra para su desarrollo, en Movimiento Ciudadano ya tienen una bandera, una causa y a mujeres y hombres que estarán trabajando con ustedes.

Por último, quiero hacer ver la reserva del anexo 28, que es la Conservación y Mantenimiento Carretero. Y quiero hablar en específico de mi estado, el Estado de México, de mis municipios, que sin duda alguna el desarrollar lo local, lo estatal y regional en materia de infraestructura carretera, permitirá que exista un verdadero crecimiento de nuestros municipios.

Pero municipios que fueron favorecidos en el año anterior como Ixtlahuaca, como Xonacatlán, como Calimaya, como Morelos, como Tepetzotlán, es lamentable decirles a tus habitantes que para este año no se podrá si hoy las compañeras y compañeros de Morena votan en contra de darle recurso a la conservación de infraestructura carretera.

Por eso les digo, exijamos a los hombres y a las mujeres que nos representan en los diferentes distritos. Nosotras y nosotros en Movimiento Ciudadano lo estamos haciendo. Pero recordarles una vez más que México no necesita a más fanáticos, seguidores de falsos profetas y de falsos mesías, necesita mujeres y hombres comprometidos que acepten críticas, que abran los oídos para que escuchen diversas voces. Y, que si no es de esta forma, México no tiene futuro por ese rumbo, pero que mujeres y hombres asumamos este trabajo...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada Ruth Salinas Reyes:** ...y seguiremos construyendo lo que tanto deseamos en nuestro país. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Salinas Reyes. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ruth Salinas Reyes.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Salinas Reyes. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, ha solicitado que sus reservas a anexo 13, 2 y anexo 20, en relación con el anexo 12, sean inscritas íntegramente en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar sus reservas. Si no se encuentra el diputado Falomir en el salón.

Tengo al diputado Alcibíades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quien solicitó que sus reservas en relación al anexo 14 y al anexo 28 sean insertas íntegras en el Diario de los Debates.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena, solicito que sus reservas en relación al artículo 14, sean inscritas en el Diario de los Debates.

Me informan que el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, ha solicitado que el conjunto de sus reservas en relación al anexo 13, anexo 17, anexo 19, en relación al anexo 20 y al anexo 18 y anexo 19, dos reservas, todas ellas sean inscritas en el Diario de los Debates en forma íntegra. Así será.

Tiene la palabra el diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al anexo 14, del proyecto de decreto. Diputado, dispone usted de tres minutos para su presentación.

**El diputado Mario Mata Carrasco:** Con su venia, señora presidenta. Esta reserva tiene que ver con la desaparición del Programa de Estancias Infantiles, al cual lo sustituyó un fallido proyecto de ayuda en efectivo. La propuesta es cerrar este último, debido a su total fracaso, y transferir su presupuesto a revivir las estancias. Sumándole mil 500 millones de pesos de Sembrando Vida, otro programa fracasado.

El presidente López habló de 97 mil niños fantasmas, al igual que la secretaria del Bienestar, que le subió a 150 mil. He solicitado el listado de esos casos por oficio, por transparencia, personalmente. Y la respuesta ha sido siempre el silencio.

Casos investigados, acusados o castigados: ninguno, cero. Porque son mentiras. Mandaron al círculo de la pobreza a un millón de niños y niñas. Nacerán pobres y se morirán pobres. Han cerrado más del 70 por ciento de las estancias en todo el país. El dinero que se les da a las madres, cuando se les da, porque si no se lo

roban, se invierte en todo menos en el cuidado de los infantes, quienes ahora están libres en la calle que los educa, y con violencia física y sexual.

Me gustaría venir aquí a dar buenas noticias, no malas. A construir, a aportar y no solo a discutir. Pero quisiera saber en qué ha avanzado este gobierno en los últimos 2 años. Yo no veo absolutamente nada. En economía este presupuesto nos va a hundir más. Nos prometieron el 6 por ciento y ya vamos en el menos 12.

Sé que le echarán la culpa a la pandemia, pero no, señores, es el resultado de atacar y dejar sin recursos a quienes producen: a los agricultores, a los microempresarios, a los campesinos, al turismo; el no invertir en desarrollo estatal y municipal, en carreteras, en caminos sacacosechas; en fin, lo que hace crecer a un país.

La deuda creció al 53 por ciento del PIB, la más alta en los últimos 30 años. Y este presupuesto trae 700 mil millones de pesos de deuda, cuando prometieron no endeudar al país, una mentira más.

Sembrando Vida, en Chihuahua, reparte 5 mil pesos mensuales a personas que van a sembrar mezquites. Sí, oyeron bien, mezquites. Y dicen que están generando más de 5 mil empleos. Señores, esos no son empleos, no van a generar absolutamente nada. Eso se llama populismo.

Para poder hacer eso sacrifican al estado de Chihuahua y, sobre todo, a sus agricultores y ganaderos, porque no tendrán un solo programa de apoyo, cero pesos. A esto hay que sumarle la desaparición del Fondo de la Financiera Nacional de Desarrollo. Ya no habrá financiamiento a los productores, tendrán que acudir a la banca privada, los que puedan. No podrán, además, asegurar sus cosechas.

Simplemente, se le da la puntilla al sector agropecuario. Ni siquiera les van a pagar los adeudos de ustedes al ingreso objetivo de 2019 y 2020. Están quedando mal con quienes los eligieron. Aquí se van a perder empleos, impuestos generadores de riqueza. ¿Cuándo van a entender que no se puede repartir lo que no se produce?

Los programas del bienestar solo han servido para efectos clientelares. A los servidores de la nación pronto los veremos como promotores del voto para Morena. En muchos estados los delegados se han enriquecido insultantemente, como en Chihuahua. El exdelegado de los programas ya inundó el estado con espectaculares, promoviendo su imagen para gobernador. Solo pregunto: ¿quién pompo?

Los mismos beneficiarios y la sociedad civil hablan del dinero que se destina en sus programas. Se roban, por lo menos, el 30 por ciento por falta de reglas...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado, su tiempo ya concluyó.

**El diputado Mario Mata Carrasco:** Concluyo, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante.

**El diputado Mario Mata Carrasco:** Por lo menos el 30 por ciento por falta de reglas de operación, pero sobre todo, la falta de supervisión y rendición de cuentas. Yo conmino a los legisladores de Chihuahua de todos los partidos a que nos unamos para proteger a quienes nos trajeron aquí, no a un mesías. Señoras y señores legisladores de la mayoría, son ustedes cómplices de estos terribles actos de corrupción que están destruyendo a nuestro país al seguir con estas prácticas de sumisión al Ejecutivo. Van por muy mal camino. Gracias, señora presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Mata Carrasco. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Mario Mata Carrasco.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Mata Carrasco. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Jacobo David Cheja Alfaro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar 2 reservas en relación al anexo 14 y al anexo 17. También en anexo 32, diputado Cheja Alfaro. En este caso le corresponde a usted la presentación hasta por cinco minutos.

**El diputado Jacobo David Cheja Alfaro:** Gracias, compañera presidenta. Efectivamente presento las tres reservas que tengo pendientes. Compañeras y compañeros diputados, es irónico que el mismo día de la declaración de emergencia por las inundaciones en Tabasco, entró en vigor el decreto que elimina 109 fideicomisos, incluido el Fonden y el Fopreden. Empiezan a verse las consecuencias de las malas decisiones, diputados de Morena.

México ha perdido la capacidad de reacción ante los desastres naturales por la extinción de los fideicomisos. Para nadie es un secreto que somos un país propenso a los desastres naturales, con la eliminación de los fondos no estaremos preparados para afrontar futuros fenómenos, porque el futuro nos alcanzó y estados del sureste ya están sufriendo las consecuencias. Desde un principio lo advirtió el Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México, pero aquí hicieron oídos sordos.

Además, en días recientes hemos visto en redes sociales cómo algunos legisladores del oficialismo le han pedido a la población que done insumos para la atención de las inundaciones. Qué cinismo, primero eliminan los fideicomisos y después piden insumos a la población, que de por sí ya se ha visto afectada económicamente por la pandemia y sin ningún tipo de apoyo gubernamental.

Aunque ahora siguen apareciendo asignaciones para el Fopreden en la estructura pragmática del dictamen a discusión, lógicamente serán aplicados por la Coordinación Nacional de Protección Civil, por lo que cabe, y es oportuno la presentación de esta reserva con la finalidad de que la investigación para la prevención de desastres tenga un aumento de más del doble de lo aquí asignado, que fue de únicamente 200 millones de pesos, una burla para un país propenso a los efectos del cambio climático.

Históricamente, el tema de la prevención ha sido desatendido para darle prioridad al tema de la atención de los desastres naturales. De ahí que la reserva que vengo a proponer es para dotar de mayores recursos a la investigación para la prevención de desastres, para desarrollar propuestas que prevengan inundaciones, incendios forestales y afrontar de mejor manera las sequías y los sismos.

Investigar para prevenir catástrofes naturales no solo nos ayuda a ahorrar cuantiosas cantidades de recursos, sino que también salvará vidas y evitará afectaciones a la infraestructura productiva, evitando así, un daño a la economía de las regiones vulnerables.

Compañeras y compañeros, hay que prevenir para no lamentar. Ya no caben los pretextos de lo que no hicieron o dejaron de hacer los gobiernos anteriores. Es hora de que actúen con responsabilidad, porque la causa es salvaguardar la integridad de todas y todos los mexicanos. Invirtamos en prevención.

La otra es del anexo 17 en relación con el anexo 15 para otorgar más recursos al Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, porque en Movimiento Ciudadano no le apostamos al desmantelamiento de las CFE, sino al contrario, le apostamos a la evaluación de nuestro sistema eléctrico nacional para transitar al uso de energías limpias y renovables, pero, dicho objetivo solo se podrá lograr invirtiendo en investigación para este sector, porque el uso de combustóleo y carbón ya debe de jubilarse para cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 y del Acuerdo de París. Las energías limpias no son un sofisma, como dijeron por ahí, son la única alternativa. Es cuanto, compañera presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado. Solicito a la Secretaría que consulte a la asamblea si se admite a discusión las reservas presentadas por el diputado Jacobo David Cheja Alfaro.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las



diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Cheja Alfaro. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar reserva al anexo 15, desde la plataforma Zoom.

**El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo**(vía telemática): Con la venia de la Presidencia. El Partido Verde siempre ha estado a favor de las energías renovables y en diferentes ocasiones hemos manifestado nuestra preocupación sobre su futuro, encaminando parte de su trabajo legislativo en el impulso y fortalecimiento de sus leyes en materia de transición energética.

Desafortunadamente, gran parte de las dependencias gubernamentales en México, que tienen a su cargo el desarrollo de actividades relacionadas a las energías renovables, sufrieron recortes presupuestales, lo que pone en peligro la continuidad de su desarrollo y el uso en nuestro país. El presupuesto de casi 9 mil millones de pesos destinados específicamente a la estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios habla, sin duda, del interés para continuar trabajando en el rubro.

Sin embargo, consideramos que este no fortalece a todas las instituciones por igual, es el caso de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, como una de las más importantes que abonan a la protección ambiental de nuestro país y como una de las instituciones cuyo presupuesto se ve mermado constantemente.

Esta Procuraduría por años se ha encargado de fomentar diversos programas de autorregulación ambiental, así como el desarrollo de proyectos ecoeficientes en el desempeño energético. Con ello, se busca mejorar el desempeño ambiental de las instalaciones industriales, comerciales y turísticas, reconociendo en todo momento que su rubro energético se posiciona como una de las principales áreas de oportunidad.

Dado lo anterior, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presento una reserva por la que se modifica el anexo 15 del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, solicitando una reasignación de 30 millones de pesos que serán reducidos al presupuesto asignado a Pemex, Exploración y Producción para sumarse al preocupante presupuesto de 1 millón 874 mil 728 pesos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, quedando en total con 31 millones 874 mil 728 pesos asignados para desarrollar tan indispensables labores en materia de promoción del uso de energías y combustibles limpios.

Compañeras y compañeros diputados, sabemos de la obligación de hacer un uso eficiente de los recursos en la administración nacional, sin embargo, habla de reducir gastos en las tareas de promoción ambiental e indudablemente representa un peligro eminente para la sociedad.

No perdamos de vista la estrecha relación que existe entre el medio ambiente y la salud humana, asegurar siempre los recursos suficientes en la prevención ambiental nos garantizará siempre el bienestar de la humanidad. Esperando contar con su apoyo, diputadas y diputados, agradezco su atención. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Rubio Montejo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Rubio Montejo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para prestar dos reservas al anexo 16.

**La diputada Ana Priscila González García:**Con su venia, diputada presidenta. Estamos aquí nuevamente discutiendo un Presupuesto que año con año creemos que será diferente, como lo prometió la llamada cuarta transformación. Y, por el contrario, nos encontramos con que es regresivo, centralista y que traiciona todas las causas que utilizaron para conseguir votos, como seguridad, salud, medio ambiente, cambio climático, educación, entre otros.

Un Presupuesto que atenta contra los estados, que no responde ni atiende las necesidades derivadas de la crisis económica y sanitaria que atraviesa el país y que afecta directamente a las familias mexicanas. En el proceso de aprobación del Presupuesto es en donde quedan plasmadas las prioridades del gobierno y, en este caso, del presidente.

Aquí es donde la retórica abre paso a la evidencia de los datos. Los datos nos indican que la seguridad, por ejemplo, no es prioritaria de este gobierno y que podrá expresar lo contrario, pero con la eliminación del Fortaseg pondrán en riesgo a cuerpos policiacos y población de los municipios más inseguros de la República.

Los datos tampoco favorecen, en lo absoluto, a los rubros de medio ambiente y cambio climático, pues se observa una gran dependencia hacia combustibles fósiles y contaminantes, poniendo en riesgo a las generaciones presentes y futuras y a las políticas de desarrollo sustentable.

Hoy, hoy este gobierno prefiere invertir en refinerías contaminantes que en sanear nuestros ríos, como es el caso del río Santiago, que es el más contaminado del país y es uno de los más contaminados del mundo, situación que está afectando la salud de sus habitantes y al que nuevamente no se le asignan recursos para saneamiento ni para atender esta crisis tan grave que estamos viviendo.

Incluso, en el caso concreto de Jalisco, que es uno de los estados más afectados por la contaminación de este río, se elimina el componente federalizable en el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de recursos necesarios para atender esta problemática.

Hoy prefieren invertir cuantiosos recursos en energías fósiles que invertir o destinar presupuesto en proyectos de movilidad sustentable y transporte público que ayudaría diariamente a tantas y tantas familias en su economía, salud, calidad de vida y que es componente indispensable para combatir el cambio climático, además de una herramienta necesaria y recomendada por la Organización Mundial de la Salud para contener la pandemia por la que estamos viviendo.

Quiero mencionar algunas reducciones presupuestales a las funciones de medio ambiente para tener el contexto de lo que hoy estoy mencionando. La protección de la diversidad biológica y del paisaje se reduce el 46.85 por ciento. La administración del agua, el 8.3 por ciento. Los programas de calidad del aire, el 100 por ciento. La investigación en cambio climático, sustentabilidad y crecimiento verde, el 10.74 por ciento. La conservación y manejo de áreas naturales protegidas, el 14.93 por ciento. No sé qué está cuidando el medio ambiente. Hoy se están olvidando, como siempre, de esto.

Diputadas y diputados, escuchemos las voces de la sociedad civil, de investigadores, de académicos. Vamos por el rumbo equivocado. Comprometámonos con las metas del Acuerdo de París. Las reservas que estoy presentando el día de hoy son en este sentido: incrementar recursos en el caso de saneamiento de ríos, cambio climático, inspección y vigilancia del medio ambiente y recursos naturales.

Nuestra labor es trabajar por que el gasto público se destine al beneficio de todas las mexicanas y todos los mexicanos, porque los recursos que son de todos se apliquen eficientemente y por consenso y no por capricho del presidente. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada González García. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ana Priscila González García.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada González García. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar dos reservas al anexo 16 y anexo 19 del proyecto de decreto. Diputada Rocha, dispone usted de cinco minutos para su presentación.

**La diputada Sonia Rocha Acosta:** Gracias, presidenta, con el permiso. Compañeros legisladores, sé que ha sido una jornada muy larga. Una jornada en la que se ha dicho no a casi todos los argumentos y todas las propuestas de cambio.

Quiero invocar a su reflexión y al sentido de pertenencia con sus distritos, sus estados, para valorar la siguiente reserva, para dotar a la Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil de al menos una mínima cantidad de recursos que den certeza a los mexicanos.

Sabemos que cualquier zona del país es propensa a sufrir un desastre natural. Instrumentos, necesitamos y requerimos para que nos proporcionen recursos para apoyar la gestión de riesgos, así como otras actividades preventivas ante catástrofes naturales.

Solamente miremos, compañeros, el estado de Tabasco, con las inundaciones, pero mañana podría ser Chihuahua con las heladas o tal vez al día siguiente Sinaloa con algún huracán, o mi amado Querétaro que sufrió enormes daños con incendios en la Sierra Gorda el año pasado.

El llamado que les hago el día de hoy a nombre de los representantes de mi distrito, del distrito de Semidesierto y de la Sierra Gorda, de Querétaro, es para que reconsideren los miles de millones de pesos que les están arrebatando en rubros que para nosotros son importantes e indispensables.

La vocación de mi distrito es agrícola y ganadera, sector al que por cierto ustedes le están cercenando el 40 por ciento de los recursos, también como reserva de la biósfera, mi distrito y la zona que represento. Por lo tanto, tiene en el turismo uno de sus pilares fundamentales.

Les pregunto, compañeros: al destinar todos los recursos del turismo a una sola obra faraónica, como es el Tren Maya, ¿dónde quedará la reactivación económica de la que tanto hablan? ¿Dónde queda el fortalecimiento para las ciudades mexicanas, patrimonio mundial, a las que también les borraron los recursos sin un menor empacho?

Y, más grave aún, compañeros, ¿con qué cara les van a decir a los niños serranos, que a veces caminan hasta dos horas para llegar a sus centros escolares, que les quitaron el dinero a sus Escuelas de Tiempo Completo, o para construcción de techumbres o rehabilitación? ¿Qué les dirán a todos los enfermos afectados por covid, ancianos o pacientes con enfermedades graves? ¿Les dirán que deben morir y mirarán a otro lado?

El riesgo más grave, compañeros, de repetir una mentira por más de tres veces es que comienzan a creer que es real. Ese es un miedo y una situación que les está pasando. Así ustedes hoy se repiten que son representantes populares y de servidores de la nación. Pero, hoy abandonan a la gente.

Despierten, compañeros, ahora es el momento y no cuando vean que los ciudadanos lleguen a una presidencia municipal para pedir una techumbre, un alcantarillado, una electrificación, una calle y no existan los recursos para atenderlos, porque eso va a pasar.

Despierten, compañeros, ahora y no cuando una madre vaya a una clínica con su hijo y no haya vacunas, porque ustedes no se aseguraron de que ese recurso estuviera en el sector salud. Es una vergüenza que este dictamen se hayan presentado mil 29 reservas, más de 249 oradores. Sin embargo, al ritmo que vamos solo serán aceptadas no más de 10.

Por supuesto, casi todas provenientes del grupo mayoritario, que es Morena. Solo el 0.6 punto por ciento más menos serán las reservas que fueron presentadas y tomadas en cuenta. No quieren moverle ni una coma a este dictamen, porque los regañan.

Además, es más lamentable todavía que los legisladores pretendan atentar contra la inteligencia del pueblo bueno y metan reservas desechables, como una estrategia para subirse a esta tribuna a defender, compañeros, lo indefendible, que es lo que están haciendo.

Tengan más respeto por esta tribuna y por lo que representan. Pero, ¿cómo les puedo pedir eso, si salieron de una tómbola? No se conviertan en defensores de pacotilla y no metan reservas para subirse aquí y después decir simplemente: Las retiramos.

Los invito pues a pensar en causas superiores a ustedes, a su partido, Morena, y atender las necesidades de las y los mexicanos por el bien de sus distritos, de su gente y de ese, compañeros, pueblo bueno y sabio, pero que no es tonto, como ustedes piensan. Gracias, es tanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Sonia Rocha Acosta. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Sonia Rocha Acosta.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión las reservas presentadas por la diputada Sonia Rocha. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, solicitó que sus dos reservas, en relación al anexo 16 y al anexo 19, fueran inscritas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar cinco reservas en relación a los anexos.

**El diputado Higinio del Toro Pérez:** Con su venia.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Del Toro Pérez, le corresponde por las cinco reservas, presentarlas hasta por seis minutos.

**El diputado Higinio del Toro Pérez:** Sí Aclarar, presidenta, para una futura intervención, que la primera corresponde al anexo 11, al 12, la tercera y cuarta y quinta al anexo 13. Son las reservas que presentaré en este momento.

Con su venia, presidenta. Hoy quiero dirigirme al público, que seguramente nos está viendo, algunos todavía, en el Canal del Congreso y en las redes sociales, pero que posteriormente estoy muy seguro que a través de la difusión que hacemos de nuestras participaciones se enterará de lo que realmente está sucediendo en la Cámara de Diputados.

Y digo a ellos, porque he seguido con atención el debate, que tenemos ya dos días aquí en la Cámara de Diputados, con la aprobación de este presupuesto y particularmente el día de hoy los diputados de la mayoría parecen que tienen énfasis en empezar a desligarse de lo que aquí hoy se aprobará. Y volteen a ver los curules.

Y parece que son publicaciones de Facebook, en donde tratan de deslindarse con supuestos argumentos de ciudadanos que les dicen para darles la razón con respecto al señalamiento que estamos haciendo de qué diputados federales le están dando la espalda a sus estados en la votación.

Y lo digo porque, efectivamente, hay temas —por decir lo menos— muy importantes, que particularmente los diputados federales de Jalisco, esos de la mayoría que señaló claramente el gobernador Enrique Alfaro, en un video, por decir lo menos patético, tratan de deslindarse —ayer— del tema de los recursos. Y no, diputados, no se equivoquen, aquí lo que se sostiene en el discurso, se sostiene también, desde sus posicionamientos.

Y les quiero hablar, particularmente de esta reserva, porque tiene que ver, precisamente, con lo que estoy comentando. La desaparición del fondo de Fortaseg, y me dirijo a los ciudadanos porque este fondo de Fortaseg y esta discusión que estamos haciendo del Presupuesto, es un instrumento de política pública que genera el Ejecutivo federal y que a través de la Comisión de Hacienda, nos es presentado para donde se propone cómo se va a gastar el dinero el siguiente año, de los tres niveles de gobierno de los organismos autónomos, pero particularmente de cómo se van a distribuir recursos a los municipios, a los estados.

Y es facultad exclusiva de esta Cámara de Diputados su aprobación. Entonces, por favor, público que nos sigue viendo, cuando su diputado llegue y le diga, e intente justificar lo que hoy aquí se está aprobado, no es culpa del gobernador, es más, no es ni culpa del presidente de la República, es culpa del diputado como el que está aquí enfrente, el diputado Villa, de Tonalá, que les tiene una noticia a la gente del municipio.

Diputada, el diputado está haciendo señalamientos aquí enfrente de la Cámara. No sé si quiera hacer una pregunta o solo quiere que, nada. Ya le dio miedo al diputado Villa. Es bueno en los videos, nada más, el diputado.

El diputado Villa les tiene una noticia, a través de la eliminación de Fortaseg, 12 municipios de Jalisco, él que dice que Jalisco no va a recibir menores recursos, él les va a aprobar que el municipio Tonalá, que representa, hoy no reciba recursos de Fortaseg. Así lo harán también con Guadalajara, con Tlajomulco, con Zapopan, con Zapotlán El Grande, que represento como cabecera distrital. Ellos son los que están aprobando este Presupuesto que le va a destinar menos recursos a los municipios y a los estados del país.

Y no hay que entender mucho, señores diputados. No hay que hacer videos. Hay que venir a aquí, debatir y ver lo que particularmente está sucediendo. Porque miren, la seguridad pública no es un conflicto de delincuentes y policías, es un conflicto que implica a los ciudadanos de una misma región que quieren vivir en armonía, y ustedes les están negando esa posibilidad.

En el año y en el sexenio más cruel y más violento, cada rato se llenan la boca aquí en esta tribuna de señalar a los de la derecha, que yo no vengo a defenderlos, pero les señalan los miles de muertos. Ustedes están convirtiendo a este sexenio en el sexenio más sangriento. Al ritmo que van duplicarán en más de 60 mil muertos y qué les están respondiendo a la gente, le va a quitar los recursos de Fortaseg y hoy las policías municipales que recibían recursos para capacitación, para armamento, para patrullas, no los van a recibir, y cada uno de estos diputados que están aquí tienen una responsabilidad si lo votan en contra. Sí hay una disminución de recursos.

Y en una segunda intervención haré un claro señalamiento de los recursos que Jalisco va a dejar de recibir por los diputados federales, esos seis de Morena, que le están dando la cara a Jalisco. Lo quiero ver mañana, diputado, llegar a su distrito y que les diga que va a llevar menos recursos a su municipio. Y le tengo malas noticias también. Es la primera vez...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputado Del Toro. Diputadas y diputados, la buena noticia es que después de casi 15 horas de sesión continua existe ánimo, existe presencia y capacidad de debate desde la tribuna. La mala noticia es que las expresiones que impiden escuchar con respeto a la o el orador, representan una mengua de nuestra capacidad de debate, y después de una jornada tan larga y un esfuerzo sostenido por parte de los grupos parlamentarios, requerimos llevarlo hasta el final. Continúe, por favor, diputado Del Toro, con su exposición.

**El diputado Higinio del Toro Pérez:** Gracias, presidenta, por su intervención. El debate es lo que debería de prevalecer. Qué bueno que ya se les movieron las fibras para debatir.

Y miren, les quiero leer un texto, dice: "la policía más importante es la municipal, por su proximidad social y su conocimiento del territorio, nuestra puesta será por el mejoramiento de los recursos humanos de esas corporaciones. Haremos policía desde abajo. Orientaremos los mayores recursos posibles al fortalecimiento profesional de los policías municipales. Impulsaremos un programa emergente de capacitación y profesionalización policial para duplicar lo más pronto posible el número de elementos municipales capacitados". En esta tribuna, lo dijo el hoy precandidato al estado de Sonora, el entonces secretario Madrazo.

Ese es el nivel de incongruencia. Y esto lo mencionó cuando estaba diseñando un fragmento de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. ¿Para eso querían los recursos?

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame, diputado Del Toro. Nuevamente reitero, y entiendo que la rima hizo al diputado Del Toro mencionar Madrazo en vez de Durazo. Hecha la precisión, siga adelante, diputado Del Toro.

**El diputado Higinio del Toro Pérez:** Vienes y me lo dices acá. Miren, uno se puede equivocar. Pero lo que puede dar risa todavía es cuando vayan a verles a la cara a los ciudadanos. Ahí es cuando les van a decir lo mismo. Diputada, no puedo hablar...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputados y diputadas, permitan que el orador concluya su intervención. Me veo obligada a otorgarle tiempo de compensación por las interrupciones sucesivas que ha tenido en su exposición. Diputado, dispone de un minuto más para concluir su intervención.

**El diputado Higinio del Toro Pérez:** Es lo más justo que he oído en toda la noche. Gracias, diputada presidenta. Esto me va a permitir poder terminar este discurso, para que mis compañeros, que los veo aquí muy interesados. Qué bueno. Ojalá hubieran tenido ese mismo interés en no darles la espalda a los ciudadanos que representan.

Pero, a ver, tenemos que reconocer lo siguiente. Y de verdad los invito, voten como quieran. Cada quien va a tener... por ahí un diputado decía... le gusta decir, espero no equivocarme... No lo aludo, porque le encanta hablar. O nos salvamos todos juntos... el diputado Oscurón. Lo conocen ustedes, famoso... Ay, me equivoqué. El diputado Oscurón, famoso por una ley que va a mandar a la muerte a miles de niños por quitarle fondos al Fondo de Salud. Ese diputado decía que nos hundimos todos juntos o nos separamos individuales. No, diputado. Cada uno tiene un prestigio en esta legislatura. Y a ustedes se lo van a cobrar. Y solo será con la inversión en las policías municipales, a través de estos fondos que le podremos dar vuelta al problema de seguridad en nuestro país. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Del Toro Pérez.

**La diputada Sarai Núñez Cerón**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Sarai Núñez Cerón, ¿con qué objeto?

**La diputada Sarai Núñez Cerón** (desde la curul): Presidenta, para solicitarle, por favor, una moción de orden. Tenemos tres días discutiendo el Presupuesto y no podemos soportar esto. Es un insulto a los mexicanos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañeras y compañeros diputados, compañeras y compañeros diputados. Compañeras y compañeros diputados, hay una moción de orden que ha solicitado la diputada Sarai Núñez Cerón. Tiene la palabra para presentar la moción de orden, diputada. La diputada declina.

**El diputado Alberto Villa Villegas**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El diputado Alberto Villa Villegas ha solicitado la palabra, por alusiones. Sonido a la curul donde se encuentra el diputado Villa Villegas.

**El diputado Alberto Villa Villegas** (desde la curul): Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante.

**El diputado Alberto Villa Villegas** (desde la curul): Nada más decirle al diputado que subió a la tribuna hace rato que si no le da vergüenza venir a expresarse aquí cuando ellos son los que han traicionado a Jalisco, cuando ellos son los que suben impuestos, cuando ellos son los que tienen a su estado el día de hoy como uno de los más inseguros, donde hay más feminicidios, cuando ellos no dicen lo que en realidad está pasando en los estados.

Preguntarle, diputado, si no le da vergüenza venir a decirle mentiras al pueblo de Jalisco, aquí delante de todos. Es cuanto. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Higinio del Toro Pérez.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Del Toro Pérez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar un conjunto de 11 reservas relativas a los anexos del proyecto de decreto. Diputada Julieta, ¿sería tan amable de precisar el número de reservas que usted va a abordar, para ver el tiempo que le va a ser otorgado?

**La diputada Julieta Macías Rábago:** 13, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dispone entonces, diputada Julieta Macías, de ocho minutos para presentarlas. Adelante, por favor.

**La diputada Julieta Macías Rábago:** Gracias, presidenta. Con su permiso. Esta legislatura será recordada por haber renunciado a la facultad y obligación de interpretar las necesidades de sus representados y plasmarlas en un Presupuesto que las atienda con sensibilidad y responsabilidad.

Es que este Presupuesto y los dos anteriores lo único que atienden son las prioridades de su autor: La centralización de los recursos, el ejercicio opaco y discrecional, el financiamiento para infraestructura inviable y la estrategia electorera de repartir dádivas mediante programas que, como ya se ha señalado por parte de la Auditoría Superior de la Federación y el Coneval, están plagados de irregularidades y deficiencias. Todo ello en detrimento de la atención a las necesidades más elementales de la población.

El 2021 resulta particularmente preocupante, pues es cuando la ciudadanía enfrentará de lleno las consecuencias de la desaceleración económica que esta administración provocó antes de la pandemia, y de su absoluta negativa por implementar medidas contracíclicas para amortiguar sus efectos.

En ese sentido, las 13 reservas que presento buscan restituir para rubros y programas sustantivos de la mayor importancia para los sectores más vulnerables y para cuidar los recursos naturales que tenemos obligación de resguardar para las generaciones futuras.

Es el caso de los recursos para promover la protección de los derechos humanos y prevenir la discriminación, así como para promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, pues todos hemos sido testigos de la violencia feminicida y las constantes violaciones a derechos humanos, en un país donde diariamente al menos 10 mujeres son asesinadas y las legítimas manifestaciones que reclaman una solución

son atendidas por las autoridades a balazos, como sucedió en Cancún, con participación de elementos del Mando Único estatal y de la Guardia Nacional.

En materia ambiental, el problema más grave y apremiante es el cambio climático, por lo que no hay cabida para la austeridad en el cuidado y conservación del patrimonio natural. Por ello, propongo suspender los recortes para este sector, que ya de por sí ha perdido la mitad de los recursos que tuvo en 2018, resultando en la incapacidad financiera de la autoridad para ejercer eficazmente sus facultades y responsabilidades en materia de protección forestal, inspección, vigilancia al medio ambiente y recursos naturales, protección y restauración de ecosistemas y especies prioritarias, así como conservación y manejo de áreas naturales protegidas.

En relación a grupos vulnerables, propongo una ampliación para el Programa de Apoyo a la Educación Indígena, para que jóvenes estudiantes indígenas cuenten con alternativas para continuar con su educación, ello, ante el abandono de esta administración y además de no proveer derechos básicos como salud, educación y seguridad, mantiene a las comunidades indígenas en condiciones de alta marginación, destruye y les despoja de sus territorios.

También, resulta de vital importancia no descuidar la otra pandemia que se aceleró en 2020 ante la grave reducción en los diagnósticos y los constantes desabastos de medicamentos, me refiero a la prevención y atención de VIH/Sida —un momento—. Me refiero a la atención de VIH/Sida que se ha visto mermada como consecuencia del repudio del presidente por las organizaciones de la sociedad civil, que compensaban las deficiencias del Estado, así como por el desabasto de medicamentos que hay desde hace dos años.

He propuesto también restituir las reducciones que la mayoría plantea para el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Nacional de Acceso a la Información, pues dotarles de los medios para fortalecer sus capacidades, está en el interés de quienes aspiramos a vivir en un auténtico Estado de derecho, en el que la democracia y la transparencia funjan como pilares para la evolución mexicana hacia un nuevo trato de rendición de cuentas y consolidación de los derechos político-electorales.

En relación al Programa Escuelas de Tiempo Completo, que en 2019 contó con 10 mil 190 millones, monto recortado a la mitad en 2020 y que para 2021 se plantea su desaparición, a pesar de que el secretario Moctezuma se comprometió públicamente a evitarlo, lo cual afectaría a estudiantes en más de 27 mil planteles de las zonas más marginadas del país. Propongo restituir la partida de este programa que, dicho sea de paso, sí está sujeto a reglas de operación, a diferencia de La Escuela es Nuestra.

En cuanto a los recursos que decidieron extraer innecesariamente del Fondo de Salud para el Bienestar, con el argumento de que ello es necesario para la adquisición de vacunas para la covid, también propongo que quede etiquetado en el transitorio octavo.

Compañeras y compañeros de la mayoría, me puse esta playera para recordarles el compromiso que hizo el presidente. Ojalá, puedan reflexionar y corregir lo necesario: No mentir, presumen parlamento abierto y no escuchan a ninguna voz. No están fomentando el crecimiento económico. La austeridad no es pretexto para quitar recursos a áreas sustantivas como el cuidado del medio ambiente, la sustentabilidad, la promoción de energías limpias. La educación de pueblos indígenas. Las escuelas de tiempo completo. Las personas con VIH/Sida. Las víctimas y sus familias. Las personas defensoras de derechos humanos y periodistas y a la seguridad de todas las personas al dejar sin recursos al Fortaseg.

No robar, no están etiquetados 33 mil millones de pesos del Fondo de Salud, encima, el despojo al recurso destinado a niños, mujeres y hombres con cáncer. Le están quitando recursos a estados y municipios, al Fondo Metropolitano. Están dando la espalda a los estudiantes que más necesitan apoyo, desviando recursos de las Escuelas de Tiempo Completo y el Apoyo a la Educación Indígena.

No traicionar al pueblo, desaparecieron apoyos al campo y ganadería. Atentan contra la soberanía alimentaria. En lugar de procurar un ingreso mínimo vital para los 20 millones de personas que perdieron su empleo o sustento, aumentan en mil 300 por ciento el gasto al Tren Maya, de paso, atropellando el ambiente y los ecosistemas, despojando a las comunidades indígenas, destruyendo vestigios arqueológicos o tirando el dinero en refinerías arcaicas y Pemex.

Lo más triste es que están traicionando los principios que un día distinguieron a algunas y algunos de ustedes, cuando desde la oposición exigían el fin de los gasolinazos y la militarización. Y no han previsto que la



ciudadanía se da cuenta del servilismo y la obediencia con la que actúan cuando ponen como prioridad los intereses de un hombre por encima de los intereses de casi 130 millones de mexicanas y mexicanos que pusieron sus esperanzas en las promesas vacías de ese hombre y la historia los va a juzgar. Es cuanto.

#### **Presidencia de la diputada María Sara Rocha Medina**

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:** Gracias, diputada Julieta Macías. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano, para presentar su propuesta de modificación. Tiene cinco minutos, diputado, para presentar sus reservas.

**El diputado Higinio del Toro Pérez:** Gracias, presidenta. Miren qué pronto nos volvimos a ver. Yo estoy contento porque basta voltear a ver el grado de preocupación y desesperación de Morena y sus aliados para decirle aquí, desde esta tribuna, al gobernador Enrique Alfaro: vamos bien, gobernador. Empezó la primera intervención con el diputado del moñito, desde las nueve de la mañana, son después de las doce de la noche y el eje central, en la parte del presupuesto, es lo que estamos haciendo en Jalisco. Así entendemos el nivel de preocupación y desesperación que traen.

Y ya que cité al gobernador, que aprendan un poco los diputados de la mayoría. Quiero compartir una frase, que seguramente la deben de inscribir ahí en su decálogo, si es que deciden seguir participando en la política o si la suerte les permite estar aquí a través de un boletazo de la tómbola.

Dice el gobernador Enrique Alfaro que, miren, los cargos públicos duran tres, seis o más años, hoy que se puede la reelección, pero la vergüenza de haberle fallado a la gente que confió en ustedes, esa dura toda la vida. Lévenselo en la cabeza, le están fallando a la gente y la vergüenza de haberle fallado a esos que votaron por ustedes la van a llevar en toda la vida.

Y presento este par de reservas que tienen que ver precisamente con las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, porque vengo a hacer aquí una defensa de mi estado, vengo a hacer una defensa de Jalisco y hablar con hechos verdaderos lo que verdaderamente le están haciendo al estado de Jalisco y a la mayoría de los estados no afines, que se atreven a levantar la voz y que no están de acuerdo con la zalamería terrible de venir a cantarle unas mañanitas aquí al presidente, no respetando la investidura de esta máxima tribuna del país. Esos son los diputados, los que cantan mañanitas, no los que votan a favor de la gente.

Y lo cito porque precisamente lo que están haciendo con Jalisco con números lo digo. Y aquí tenemos, en nuestra fracción, a quien preside una comisión que tiene que ver con la Auditoría Superior de la Federación y los datos que expresó aquí el diputado... hace rato, ni siquiera son ciertos, son datos respecto a las Cuentas Públicas de los estados del 2018, muchos de ellos que ni siquiera todavía se validan. Ese es el nivel de información que trae el debate. Pero pregúntenle \*Las mañanitas, esa sí se la sabe. La zalamería lo único que le está permitiendo es buscar una candidatura y para eso ha puesto en grave riesgo la salud de todos los mexicanos con una ley que va a llevar su nombre y que lo va a acompañar toda la vida con cada muerte que usted tuvo que ver aquí.

Y digo con datos correctos porque el presupuesto para Jalisco son del gasto federalizado 8 mil 200 millones de pesos menos. Pónganse a buscar el Presupuesto y ahí están los datos: 8 mil 200 millones de pesos menos para Jalisco. Eso es lo que le está entregando el gobierno de la cuarta transformación a uno de los estados que tiene el mayor producto interno bruto del país. Y lo están haciendo por un revanchismo, porque nosotros sí sabemos levantar la voz y sabemos decir lo que les conviene a los jaliscienses.

Y le están quitando participaciones a los municipios, le están quitando participaciones al propio estado. A ver, diputados, en plena pandemia, Jalisco tiene 2 mil 500 millones de pesos menos para salud. Así está respaldando el gobierno de la República a Jalisco en materia de la pandemia.

¿Y qué les puedo platicar de otros rubros? Carreteras, cero pesos, cero pesos, ni siquiera un peso, pero ¿saben qué? En Jalisco sabemos trabajar y la respuesta a los pocos recursos que ha entregado la federación, en el último año, y consúltenlo, ahí está el programa carretero más importante en la historia de Jalisco, sin ningún peso de la federación. Más de 25 carreteras remozadas. Y les va a dar vergüenza a los diputados federales que el día de mañana lleguen a Puerto Vallarta, a Tlaquepaque, a Tonalá, a la zona metropolitana donde representan y transitar por una carretera a la que ustedes no le metieron un solo peso. Fue el gobierno del estado el que, a través de la administración correcta de los recursos, de saber qué es lo que le sirve a la gente, que sí se le puede cumplir a la gente.

Acuérdense, diputados, los cargos públicos duran tres, seis o hasta más años si hay reelección, pero la vergüenza de haberle fallado a la gente los va a acompañar todo el tiempo de su vida como servidores públicos. Es cuanto, diputada presidenta.

### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Del Toro Pérez. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Higinio del Toro Pérez.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Del Toro Pérez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar sus reservas. Diputada Núñez Cerón, tengo registradas 19 reservas tuyas, sería tan amable de decirme cuántas de ellas va a presentar en este momento, para ver el tiempo de que usted dispondrá.

**La diputada Sarai Núñez Cerón:** Claro, presidenta. Estaré presentando todas agrupadas, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene usted hasta ocho minutos. Adelante, por favor.

**La diputada Sarai Núñez Cerón:** Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros, la patria se construye de abajo hacia arriba, esa es una tesis que Acción Nacional siempre ha compartido con la izquierda y que parece que a Morena se le olvidó cuando llegó al poder.

El centralismo autoritario es igual que el colonialismo, desde el centro se le impone a los estados y a los municipios lo que el rey sentado en su palacio cree que es mejor para sus súbditos, que no tienen derecho a opinar. En el municipio nace la vida cívica y política de los países, así como los arroyos municipales alimentan los ríos estatales que inundan el mar nacional. Morena parece no entender que si los arroyos se secan los ríos se mueren.

Cuando hablamos de las obras faraónicas, hablamos de un rey que, desde su palacio, ha dejado de ver que de nada sirve un aeropuerto si en 2 mil 500 municipios hay gente sin drenaje, sin agua potable y sin luz. De poco sirve un Tren Maya si no hay caminos entre las comunidades de Tabasco y sus cabeceras. De qué sirve una refinería a quien ni siquiera tiene luz para llegar a su casa después del trabajo.

Si el agua de los arroyos está contaminada, el agua del mar y de los lagos estará contaminada. Esto quiere decir que si los municipios son violentos, el país será violento. Si los municipios están abandonados, al amparo del crimen organizado, el país ha sido abandonado a manos del crimen organizado.

Díganle. Díganle al presidente que la realidad no se ve desde Palacio, que la paz se construye en los municipios, que el futuro se construye en los municipios. Y que, si creen eso, pero que no acompañan su discurso con pesos, con centavos, entonces todo lo que hablan, todo lo que dicen es un engaño. México está atravesando por una crisis económica y, por ende, hay desempleo, hay pobreza, hay crisis alimentaria y esto también genera inseguridad.

¿Qué es lo que pretende el presidente? ¿Desgastar a los estados y a los municipios quitándoles recursos? ¿Cree que con esas estrategias doblegará la soberanía de los estados y la dignidad de los municipios? Así no, así no se gobierna, Morena.

Hoy por eso les pido, compañeras y compañeros, no desaparezcan el Fortaseg. Doten de más presupuesto al Ramo 33, a través de los fondos de infraestructura básica, que les dan vida a los municipios y, más importante, que le dan vida a las y a los mexicanos que los habitan.

Hoy ya no hay protestas, hoy ya no hay bloqueos. Y esto no es porque el pueblo es feliz, feliz, es porque están cansados de no ser escuchados. Es porque no son solo ellos, no son los que les tocan las puertas, son los alcaldes, son sus alcaldes, son los gobernadores, son ustedes mismos, compañeros, que tienen un poder que parece que no quieren usar, o simplemente no los dejan usarlo.

Como legisladores hacemos el trabajo de realizar reformas constitucionales y reformas a las leyes en todas las materias. Pero, ¿de qué sirve, compañeras y compañeros, si no hay presupuesto para poder ejecutarlas? No podemos simplemente ser espectadores, tenemos aquí ya tres días con una responsabilidad enorme.

Les pido, compañeras y compañeros, no les den la espalda a las mujeres. No desamparen a las niñas y a los niños. No les den la espalda al campo, a los migrantes, a quien da empleos. No le den la espalda a México, o la historia se los cobrará. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Núñez Cerón. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Saraí Núñez Cerón.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Núñez Cerón. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

¿Con qué objeto, diputado Antonio Ortega?

**El diputado Antonio Ortega Martínez** (desde la curul): No, presidenta. Hubo una confusión. No estoy solicitando la palabra. Estaba votando a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** De acuerdo, diputado. Gracias. El diputado Érik Isaac Morales Elvira, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reserva al anexo 18 y solicitó fuese inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva en nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz al artículo 18. Me acaban de notificar que esta reserva ha sido retirada.

Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva al anexo 18.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada. Nada más requiero que me precise, porque tengo registradas 14 reservas de usted, del anexo 18. Quiero saber si las va a presentar en conjunto, en consideración del tiempo que le daré para que pueda realizarlo.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Haré una sola intervención, y para referirme a las reservas que he presentado, en su conjunto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces dispone usted de ocho minutos, diputada.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Con su permiso, presidenta. En el 2014 este Congreso aprobó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo objeto es, por una parte, reconocerlos como titulares de derechos de conformidad con los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, garantizando su pleno ejercicio, respeto, protección y promoción.

Y, por otra, crear y regular un Sistema Nacional de Protección de Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de que el Estado mexicano cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales cuando estos derechos hayan sido vulnerados.

Déjenme comentarles que en días pasados, la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, todos sus integrantes tuvimos una reunión con el secretario ejecutivo del Sistema de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en donde se exteriorizó la preocupación por la grave situación que enfrentan quienes tienen menos de 18 años, derivado de la pandemia que ha generado un impacto negativo sin precedentes a nivel económico y social, incrementando desigualdades y agudizando carencias y condiciones adversas que ya enfrentaron diversos sectores sociales, principalmente los grupos, históricamente discriminados en situación de vulnerabilidad, como las que tienen las niñas, niños y adolescentes.

Se señalaron en la reunión las prioridades para la atención de este grupo poblacional. Se dijo que era necesario contar con recursos para la atención primaria en la salud pública, de asegurar recursos necesarios para la atención de las violencias y de estas violencias en contra de niñas, niños y adolescentes, de asegurar recursos para el acceso a la procuración de justicia de adolescentes en conflicto con la ley, para la prevención del embarazo juvenil, para la atención de niñas y madres embarazadas, para la erradicación del embarazo infantil y la protección de población migrante y garantizar la accesibilidad de la población infantil en mayor pobreza, a una alimentación adecuada para su desarrollo.

Se señaló también la necesidad de recursos suficientes para la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia que recientemente ha sido presentada por el Ejecutivo, que beneficia a 13.1 millones de niñas, niños y adolescentes, pero que no le inyecta los recursos necesarios para su aplicación.

De igual forma coincidimos con el Sistema de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la importancia de restituir los programas de atención a la diversidad de la educación indígena y atención educativa de la población escolar migrante, ya que con su eliminación como se está planteando se violenta el derecho de acceso a la educación y participación de un sector en situación de vulnerabilidad, como los indígenas, jornaleras y jornaleros agrícolas y migrantes, y quienes históricamente no han tenido acceso al ejercicio pleno de sus derechos, lo que se ha visto agravado por distintas condiciones como la edad, el origen, el sexo y la movilidad, por lo que se requiere la creación de políticas públicas específicas y focalizadas que brinden atención para el ejercicio y la cobertura efectiva de sus derechos.

El Comité de los Derechos del Niño emitió la observación general número 19 sobre la elaboración de presupuestos públicos para hacer efectivos los derechos de la niñez. México forma parte de la Convención de los Derechos del Niño y está obligado al cumplimiento de esta observación.

Esta observación establece que entre las medidas legislativas que los Estados partes están obligados a asegurar es que los presupuestos sean bastante cuantiosos, como para hacer efectivos los derechos del niño a nivel nacional y subnacional, y asimismo determina que todos los poderes, niveles y estructuras de gobierno son responsables de promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En este documento que se nos presentó, por parte del Secretariado de la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en esta reunión de trabajo se coincidió en que era necesario fortalecer la perspectiva de niñez y adolescencia en el Presupuesto 2021.

Este documento establece además que algunos programas de atención directa a niñas, niños y adolescentes tienen menos recursos que en años anteriores, y otros programas aparecen sin presupuesto. Es así que en términos reales, el presupuesto destinado a este grupo poblacional ha venido disminuyendo sin poder recuperarse.

Es decir, el presupuesto designado para garantizar la atención de niñas, niños y adolescentes en el 2018 fue de 797 mil 726 millones de pesos, mientras que para el proyecto presupuestal que hoy discutimos es de 791 mil 684 millones de pesos. Es decir, el presupuesto total para atender a niñas, niños y adolescentes en México ha tenido un decremento anual del orden de 3.5 por ciento en promedio. Sin embargo, en términos reales la asignación para el anexo 18 en el Presupuesto 2021 será de 714 mil 987 millones de pesos. Lo que significa que, en comparación con el 2018, se asignará en términos reales una disminución de más de 82 mil 739 millones de pesos menor para la atención de niñas, niños y adolescentes.

Diputadas y diputados de la mayoría, el texto constitucional y los instrumentos internacionales en materia de niñez son muy claros: debemos cumplir y garantizar el interés superior de la niñez. Por lo que tenemos un gran compromiso y desafío para la implementación de las políticas públicas tendientes a coadyuvar, subsanar, mitigar carencias, insuficiencias y necesidades que les impiden un desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y efectivas que permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar.

Por todo lo anterior, es importante asegurar que los programas presupuestales de educación, salud, alimentación, procuración de justicia y atención de niñas y jóvenes embarazadas cuenten con recursos para la atención de la población infantil y juvenil. Cuidar que los presupuestos asignados a los diferentes programas aseguren la operación de los servicios, que solo el Estado puede y debe proporcionar a ellas y ellos.

A todo ello, por todo esto nos encontramos obligados ética, legal y constitucionalmente, como Cámara de Diputados y como legisladoras y legisladores. Independientemente de la afinidad política que tengamos. Porque las niñas, niños y adolescentes de nuestro país exigen a gritos los esfuerzos de todas las fuerzas políticas empeñados en dotarles de una vida digna. Y para eso, para eso se requieren recursos, de lo contrario, es pura demagogia de la cuarta transformación.

No quiero retirarme, por otra parte, de esta tribuna sin dejar de mencionar, sin dejar de exteriorizar mi solidaridad y mi respaldo al gobierno de Jalisco, que legítimamente exige los recursos para atender las necesidades y garantizar los derechos de las y los jaliscienses.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD seguiremos respaldando las preocupaciones de la Alianza Federalista, en defensa de un pacto fiscal justo y, sobre todo, en defensa de la república. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Es cuanto, diputada Juárez Piña. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Verónica Juárez Piña.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Juárez Piña. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas al anexo 18.

**La diputada Lourdes Celenia Contreras González:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, tengo registradas cinco reservas tuyas al anexo 18. Si así fuera, le corresponden seis minutos de participación.

**La diputada Lourdes Celenia Contreras González:** De acuerdo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante.

**La diputada Lourdes Celenia Contreras González:** ¿Acaso ustedes no son capaces de dimensionar el daño que causan las decisiones que toman? ¿En qué parte de la historia las izquierdas del país se han convertido en los conservadores que centralizan los recursos? ¿Ustedes, de verdad, conocen que nuestro país es una república federal?

Por segunda ocasión esta semana subo a la máxima tribuna del país para hacer un llamado a su sensibilidad. Están eliminando los recursos que atienden, garantizan y protegen los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Asumamos que ellos son titulares de derechos y que nuestra función como representantes populares, como Cámara de Diputados, debe garantizar que se cumplan. No es un capricho de un partido o de su servidora. Es increíble que tenga que usar esta tribuna para solicitar que hagan su trabajo, el cual es defender a la población más vulnerable de nuestro país. Esto es una burla a la democracia. La progresividad de derechos hoy ya es un tema menor, por lo que tenemos que hacer hoy como oposición es defender que no nos arrebaten lo que por años hemos construido.

Construir. ¿Qué vamos a construir si su objetivo es dismantelar los derechos? Si ustedes son unos ciegos, porque no se están percatando que con las instituciones están dismantelando los derechos de las y los mexicanos.

Eliminar el Programa de Atención a la Diversidad, de la Educación Indígena y Escuelas de Tiempo Completo, así como la reducción presupuestal del Programa de Atención de los Planteles Federales de Educación Media Superior o de estudiantes con discapacidad. ¿Es en serio? ¿Qué tienen en el corazón? ¿Qué tienen en la cabeza? Su excusa siempre ha sido que hay una corrupción. La verdad es que es tan vacía como sus ganas de hacer algo bueno por nuestro país.

Ya lo hemos dicho, si hay corrupción denúncienla y que el Poder Judicial abra las carpetas de investigación y realice las indagatorias pertinentes. Si por temas políticos ustedes sienten indignación, porque estos programas fueron creados por sus mal llamados adversarios, si eso tanto daño les hace, va, no hay problema, pero establezcamos otros que tengan el mismo propósito, el objetivo de atender a la población más desfavorecida de nuestro país. Es lo que pedimos, es lo que demandamos y no tenemos por qué pedir que se cumpla.

Eliminar recursos para el desarrollo formativo y académico de la niñez indígena y las escuelas de tiempo completo, ya lo hemos dicho, es un terrible error. Luchamos a favor de la educación, no a favor de la ignorancia y la mediocridad.

No quisiera retirarme de esta tribuna sin antes manifestar mi posicionamiento en contra de lo que el martes ya se votó, que fue reducir las participaciones y aportaciones a los gobiernos locales. Realmente esto es indignante, es la forma más soberbia de abandonar a las distintas comunidades a su suerte en plena crisis y lo hablo por Jalisco, ya lo comentó mi compañero, algunos diputados como Katia Alejandra, Verónica Ramos, Francisco Javier, Lorena del Socorro, María Teresa López, Laura Imelda de Tlaquepaque, ¿qué les vas a decir a las y los jaliscienses? ¿Qué le vas a decir a los tlaquepaquenses cuando regreses a tu comunidad? Que entregaste tu voto a favor del recorte presupuestal y que a través de las redes sociales andan mal informando a los ciudadanos.

Estimados compañeros diputados de Morena de Jalisco, les muestro estas dos cifras de aritmética tan simple, las cuales nos ayudan a comprender que sí, que efectivamente hay una reducción en el Presupuesto para nuestro estado. No les mientan a las y los ciudadanos. Pero, también, les quiero decir que ustedes son también mi inspiración para luchas por la educación, formación y pensamiento crítico de las y los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Contreras González. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Lourdes Celenia Contreras González.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Contreras González. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

El diputado Armando González Escoto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, solicitó que su reserva sobre el anexo 19 en relación con el anexo 16, fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que sus reservas en relación al anexo 20, cuatro de ellas en relación al anexo 20 y al anexo 13, cinco de ellas fueran insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Perdón, he teniendo una confusión en la lectura.

La diputada Adriana Gabriela Medina, la inserción en el Diario de los Debates que solicita es del anexo 20 en relación con el 11, del 20 en relación con el 16, del 20 en relación 13 y del 20 en relación con el 29.

La diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicita que sus reservas sobre el anexo 20 en relación con el anexo 13; 2, 3, 4, 5 reservas presentadas sean insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas en relación al anexo 20. Diputada González Anaya, tengo registradas dos reservas de usted, por lo tanto, dispone de 5 minutos para desahogarlas.

**La diputada María Libier González Anaya:** Gracias, diputada presidenta. Las reservas que presento a consideración de la soberanía tienen como propósito fundamental que el gobierno mexicano asuma de una vez por todas su responsabilidad de gobernar a todas y a todos los mexicanos migrantes y quiero soslayar el legítimo derecho de la comunidad mexicana migrante para ser considerados de verdad en la agenda nacional, que sean atendidas sus legítimas demandas en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2021.

Por experiencia propia les digo que un gran número de connacionales tenemos claro que para los distintos gobiernos de México, ha tenido... y principalmente al actual, no somos importantes y no estamos entre sus prioridades.

No podemos ni debemos olvidar que en lo social y en lo económico nuestros mexicanos migrantes no solo contribuyen por las significativas remesas que envían a México para el apoyo directo al gasto de sus familias, también contribuyen con el consumo de los productos que nuestro país exporta hacia Estados Unidos y generan una derrama económica importante, por concepto de turismo, las veces que ellos vienen a visitar a sus familias en nuestro país. Además de los recursos que envían para el desarrollo de sus comunidades de origen, en su momento, a través del Programa Tres por Uno para Migrantes.

Sin embargo, queda claro y reitero que para el gobierno actual el grupo de la mayoría en esta Cámara no es de su interés el tema de las y los mexicanos migrantes. Y en su proyecto de cuarta transformación y mucho menos el Programa 3x1, ya que a pesar de que en el Presupuesto del 2019 se asignaron recursos que finalmente no fueron ejercidos. Y en el 2020, sin ningún fundamento, lo desaparecen.

Y ni qué decir del Presupuesto para el 2021, simplemente se ratifica la decisión de eliminarlo y eliminar los fondos de apoyo a migrantes y para fronteras. Por esta razón, mi reserva se enfoca en la asignación de recursos al Programa 3x1 para Migrantes, ya que en su desaparición no se previó un instrumento que permita la continuación y el aprovechamiento de este recurso que la comunidad mexicana migrante envía a nuestro país como apoyo al desarrollo de sus comunidades de origen.

Otro punto que confirma la falta de compromiso gubernamental del gran número de diputados y diputadas de la mayoría es la reducción de los recursos asignados para el Presupuesto 2021 al Ramo 5 de Relaciones Exteriores y, en particular, a la atención, protección, servicios y asistencia consulares.

Para mayor claridad, dicha reducción impacta directa y negativamente a las direcciones generales de Protección a Mexicanos en el Exterior y de Servicios Consulares, así como al Instituto de los Mexicanos en el Exterior. A esto me refiero en mi segunda reserva y exhorto a esta soberanía para que se asignen recursos necesarios con el propósito de que sean cumplidas a cabalidad las funciones de la Cancillería.

Finalmente, quiero señalar que, en las reuniones de trabajo de las comisiones de Relaciones Exteriores y Asuntos Migratorios y Desarrollo Social, para revisar y expresar el sentido del voto de sus respectivos integrantes sobre las propuestas de modificación al proyecto de Presupuesto del 2021, de cada comisión la mayoría de las compañeras y compañeros diputados, incluso del grupo mayoritario, nos pronunciamos a favor, por lo que les pido que seamos congruentes en la votación de este pleno.

En consecuencia, a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, exhorto a esta honorable asamblea a que nos pronunciemos a favor de que se amplíen los recursos para que la Cancillería mexicana otorgue, con suficiencia y oportunidad, los servicios a los que legítimamente tienen derecho nuestros paisanos y que se asignen recursos al Programa 3x1.

Sin duda, es importante el voto de la mayoría, pero lo es más el consenso y quiero también decirles a mis compañeros diputados de Jalisco que no se olviden que todas las comunidades en Jalisco tienen migrantes, así que, por ser el grupo de la mayoría, por favor les pido que sean conscientes en lo que ustedes están tomando estas decisiones. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada González Anaya. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten las reservas presentadas por la diputada María Libier González Anaya.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada González Anaya. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Kehila Abigail Ku Escalante, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que sus reservas del anexo 26 en relación con el anexo 13 y el anexo 10, así como el anexo 26 en relación con el anexo 17 y el anexo 27 fueran insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar sus reservas en relación al anexo 27. Diputado Chepi, tengo registradas tres reservas de usted. Correcto. Entonces, dispone de cinco minutos para comentarlas.

**El diputado Azael Santiago Chepi:** Muchas gracias, diputada presidenta. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. Los pilares que sostienen el gran movimiento de transformación en el país que ha iniciado el presidente de México, licenciado Andrés Manuel López Obrador, tienen causas y fundamentos conocidas y avaladas por el pueblo de México. Esos fundamentos constituyeron nuestra plataforma electoral y se reflejan en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, votado en este recinto legislativo.

El presupuesto que hoy discutimos tiene una nueva visión del país, a través de políticas públicas, programas y proyectos en materia económica, social y educativa, que están rompiendo la inercia de desigualdad a la que estuvimos sujetos los últimos 35 años por las políticas neoliberales.

Emprender un cambio de rumbo ese es nuestro objetivo y lo estamos logrando bajo ejes claros de austeridad y equidad. Un gobierno sin lujos, que ahorra para financiar el desarrollo del país, sin aumentar impuestos ni la



deuda pública, gobernando con honestidad, con transparencia y con un frontal combate a la corrupción, que ha recuperado más de 500 mil millones de pesos.

Después de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, la solidaridad internacional comenzó a fluir, México recibió donativos por más de 91 millones de pesos, pero no se sabe cómo ni en qué se gastaron, así como tampoco se sabe de los donativos del Fideicomiso Fuerza México, porque no hubo mecanismos de control, seguimiento, administración y distribución.

En 2018, a través del Fonden, los gobiernos anteriores atendieron 5 mil escuelas y con el Programa de la Reforma Educativa otras 10 mil 900, de las cuales no acreditaron los daños que tenían, e incluso duplicaron los registros. Tampoco acreditaron el número de planteles educativos que fueron atendidos mediante el cobro de las pólizas de seguro por falta de censos. Toda esta corrupción está documentada por la Auditoría Superior de la Federación.

Ante ello, el presidente de México que legó el Programa Nacional de Reconstrucción, para proteger los derechos humanos de las personas, de las comunidades afectadas por los sismos, en cuatro rubros: vivienda, salud, cultura y educación.

En el primer año del programa se le asignaron 800 millones de pesos, con lo que se atendieron 642 planteles educativos, con una inversión total de mil 194 millones de pesos en 7 entidades federativas. Este año 2020 se asignaron 9 millones, pero aún con la disminución se avanzó con 5 planteles más.

Este Presupuesto no es suficiente para la enorme necesidad que existe, además el 23 de junio de este año se presentó otro sismo, que dañó 732 escuelas adicionales a las 442 pendientes de atender, haciendo un total de mil 174 escuelas que requieren una inversión de mil 214 millones de pesos. Más allá de las limitaciones de presupuesto, el compromiso de los servidores públicos del Inifed, encargados de la implementación del programa logró el apoyo de 15 fundaciones, quienes atendieron 284 planteles, invirtiendo mil 17 millones de pesos. Un ejemplo para los ejecutores del gasto público.

No se necesita grandes erogaciones. Se requiere iniciativa, transparencia, vocación para que México tenga mejores finanzas públicas. Por lo anterior expuesto, presento ante esta soberanía una modificación al anexo 27 del PEF 2021, respecto al Programa Nacional de Reconstrucción. Es evidente que el componente educativo del programa debe contar con una asignación de recursos en el presupuesto que hoy discutimos, ya que no existe otro programa que pueda cubrir la necesidad de reconstrucción.

Sumemos voluntades, como todas las personas e instituciones que han hecho su esfuerzo, su trabajo, su voluntad, sus recursos, para hacer de México un país resiliente. Agradezco también el apoyo a la reserva de las escuelas normales públicas y los invito a todos los grupos parlamentarios a acompañar y votar a favor la presente reserva. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Santiago Chepi.

**El diputado Azael Santiago Chepi:** Quiero, presidenta, si me permite, retirar dos reservas y ratificar la reserva con folio 529 y, para que no haya duda, la ratifico y le entrego copia. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** De acuerdo, diputado. Retiradas dos reservas y mantenida una de ellas, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva del diputado Azael Santiago Chepi.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se admite la reserva a discusión.

Consulte la Secretaría, no habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación presentada por el diputado Azael Santiago Chepi.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.**

Tiene la palabra la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva al anexo 28, mediante la plataforma Zoom.

**La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora**(vía telemática): Con su venia, diputada presidenta. La libertad...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Rodríguez Zamora, dispone usted de tres minutos para presentar su reserva. Adelante.

**La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora** (vía telemática): De acuerdo. Gracias, diputada. La libertad de tránsito es uno de los derechos humanos fundamentales, consagrada en el artículo 11 de la Constitución. Esta libertad consiste en que toda persona tiene derecho a viajar por el territorio nacional y mudar de residencia sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvo conducto y otros requisitos.

El ejercicio de este derecho tiene una condicionante objetiva, que es el Sistema de Comunicaciones, particularmente la Red Carretera Nacional. Sin un sistema de autopistas y carreteras accesibles, extenso, en buenas condiciones, el ejercicio de la libertad de tránsito se dificulta, se encarece, se vuelve inseguro tanto por siniestros viales como por el acoso de la delincuencia.

La Red Nacional de Caminos de México tiene una extensión total de 750 mil kilómetros, de los cuales solo 172 mil son carreteras pavimentadas, 73 mil son vialidades urbanas e infraestructura de enlace y 505 mil kilómetros son caminos no pavimentados, también conocidos como caminos rurales.

Por esta Red es por donde las personas, pueden llevar a cabo su libertad de tránsito por el territorio nacional y trasladar sus bienes, pero ¿en qué condiciones se encuentra la Red Nacional de Caminos?

En el monto presupuestario que se propone en el PEF 2021 para los proyectos de inversión del Ramo 09, Comunicaciones y Transportes, hay una pérdida nominal de 35 mil 376 millones de pesos, en comparación con el ejercicio 2018, lo que equivale al 55 por ciento de lo que entonces se presupuestó en este rubro.

Esto afecta también a los programas considerados en el anexo 28, Conservación y Mantenimiento Carretero. Las carreteras y los caminos rurales del país están en una condición deplorable, y no solo es el descuido de las administraciones anteriores ni resultado de la etapa neoliberal.

En sus dos primeros años el gobierno de la llamada cuarta transformación, ha desamparado las carreteras del país, pero además el proyecto del PEF 2021 contiene un expreso ataque al federalismo, pues los 12 mil 236 millones de pesos que contiene el anexo 28, que es un monto considerablemente menor al asignado en los ejercicios anteriores, los asignan a la Ciudad de México y a Oaxaca, excluyendo a las 30 entidades federativas restantes.

La mayoría morenista de la Comisión de Presupuesto en lugar de corregir ese atentado, se limitó a modificar la referencia a la Ciudad de México por la denominación no asignados geográficamente. Pero su dictamen convalida el ataque contra el federalismo.

Reservé el anexo 28 porque considero que las actividades de construcción y modernización de carreteras, caminos rurales y alimentadores, debe garantizar el libre tránsito de las y los mexicanos. Y, posibilitar el traslado de sus bienes para favorecer el desarrollo económico del país, de sus regiones y de las familias mexicanas en beneficio de una mejor calidad de vida para la generación actual y futura de México. Diputadas y diputados, defiendan a los estados que representan y la libertad de tránsito de sus ciudadanos. Avalen con su voto esta reserva. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Rodríguez Zamora.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Rodríguez Zamora. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas en relación al anexo 32. Diputado Ochoa, usted tiene registradas cinco reservas, asumo que las va a presentar en un solo acto. Por lo tanto dispone usted de seis minutos para su presentación.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Muchas gracias, presidenta, le agradezco a todas y a todos los que estamos aquí presentes una discusión de tres días, esta última muy larga. En atención a eso voy a dejar para el Diario de los Debates tres de las reservas, solo voy a presentar una que responde al presupuesto del Instituto Nacional Electoral, como órgano autónomo.

En este presupuesto ha sucedido una situación que yo considero que es negativa por segundo año consecutivo. La propuesta del Ejecutivo traía engrapados los presupuestos de los órganos autónomos tal y como dichos órganos autónomos definieron cuáles eran sus necesidades presupuestales.

Las comisiones correspondientes de esta Cámara de Diputados llevaron a cabo un proceso de revisión. Se reunieron con los distintos funcionarios correspondientes de los órganos autónomos y dictaminaron, de manera positiva o negativa, el presupuesto de los órganos autónomos, precisamente para presentarlo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara, misma que tiene la responsabilidad de presentar el dictamen que aquí estamos conociendo. Entre la propuesta del Ejecutivo y el dictamen que estamos conociendo aquí hay una diferencia, una reducción a los órganos autónomos de 2 mil 184 millones de pesos.

Yo me he dado a la tarea de revisar las opiniones de las comisiones de esta Cámara de Diputados, precisamente sobre estos preceptos. Y encuentro en la Comisión de Justicia, donde varios de los distinguidos miembros de dicha comisión están aquí presentes... Donde la Comisión de Justicia, por amplia mayoría, expresó que estaba de acuerdo con los presupuestos de los órganos autónomos que corresponden a la Comisión de Justicia y que habían presupuestado. Y de hecho hubo una expresión donde se pedía más presupuesto para la atención de víctimas.

En todos los casos que la Comisión de Justicia dijo que estaba de acuerdo con el presupuesto fueron modificados, en el caso de los órganos autónomos, por el dictamen que está siendo presentado por este pleno. Es decir, la Comisión de Presupuesto tomó una decisión distinta al dictamen que presentó la Comisión de Justicia, y que fue por amplia mayoría.

Qué sentido tiene el proceso presupuestal donde la comisión responsable de llevar a cabo el análisis de las instituciones referentes, que la Constitución establece que son órganos autónomos, puede ser luego modificada por la Comisión de Presupuesto. Pues triste opinión. Porque en los casos donde la opinión es positiva, como en este caso, la Comisión de Presupuesto lo cambia. Y en casos donde la opinión de la comisión es negativa, como en el caso de Energía respecto a la reducción de CFE, la Comisión de Presupuesto mantiene la reducción de 12 por ciento a CFE, y ustedes no quisieron votar la reserva que lo corrige.

Yo creo que eso sí merece la pena reflexionarlo. Esto y un tema más. Cómo es posible que haya comisiones donde se cita a los funcionarios del Ejecutivo y no vienen a comparecer o no vienen a las sesiones de trabajo, o no acuden a las sesiones de trabajo ni siquiera por Zoom, para poder conocer sus puntos de vista.

Les ha pasado a muchas de las comisiones relevantes de esta Cámara que los funcionarios del Ejecutivo simplemente cancelan de última hora o no vienen. Eso debilita, desde mi punto de vista al Poder Legislativo, y no deberíamos dejar ese precedente para la siguiente legislatura.

Estoy seguro de que muchas y muchos de ustedes van a ser diputados otra vez. Les permite la Constitución reelegirse, la capacidad y trayectoria que tienen y el respaldo en sus distritos merecerá que estén aquí seguramente muchas y muchos de ustedes. Pero reflexionémoslo, de veras, el parlamento debe fortalecerse. El parlamento se fortalece precisamente estableciendo que las comisiones que dictaminan y que son expertas en la materia sean respetadas por la Comisión de Presupuesto. Es un elemento importante, desde mi óptica.

Y el segundo, es que cuando ustedes citan a los funcionarios responsables de sus ramos legislativos, del Ejecutivo, que tengan la obligación de venir, que tengan la obligación de presentarse, de dar la cara, de rendir cuentas al Poder Legislativo. Yo creo que eso es como debe funcionar la democracia y yo presentaré una iniciativa de reforma legal para someter a su consideración sobre ese tema hacia adelante. Yo creo que sí es muy importante fortalecer al Poder Legislativo con respecto al Ejecutivo.

Me decían: ¿Cómo le hacían ustedes en el pasado? Me preguntaban el otro día. Pues para nosotros no era opcional no venir a la Cámara de Diputados cuando nos citaban. La verdad, simplemente era una responsabilidad venir. Yo no me acuerdo de ningún caso donde se le haya citado y no haya venido. En mi caso, no lo conozco. Pero aquí ha pasado en estos dos años y fracción de manera muy frecuente y yo creo que eso debe cambiar.

En el caso del INE hay una reducción de 870 millones de pesos. Yo no encuentro en el dictamen que se presenta a este pleno argumentos suficientes para entender por qué se va a reducir en año electoral 870 millones de pesos al INE. Yo estoy en contra de eso y la reserva que estoy presentando es respetarle el presupuesto que estableció el INE, tal y cual lo propuso y lo envió a consideración de esta Cámara, y que yo no encuentro la razón fundada para poder quitarle recursos de esa manera al INE. Es el segundo año que se está haciendo de esa manera.

Yo considero, atendiendo a varios argumentos que escuché de varios de ustedes, que viene la elección más importante en la historia del país y la autoridad electoral debe tener los recursos suficientes para enfrentarla. Ojalá respetemos el presupuesto que sometió a consideración de nosotros el INE como órgano autónomo. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Ochoa. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Enrique Ochoa Reza.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Ochoa Reza. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos el dictamen.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas sobre el anexo 34 en relación con el anexo 29, y el anexo 34 en relación también con el anexo 29, las tres reservas sean inscritas íntegramente en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó que sus propuestas de adición de un anexo sean inscritas íntegramente en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena, para proponer la adición de tres anexos. Diputada Jiménez Andrade, como se trata de tres reservas, dispone usted de cinco minutos para desahogarnos.

**La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade:** Con su venia, diputada presidenta. Ni la calidad antes, ni la excelencia educativa ahora, ni el criterio de equidad se logran solo con un glorioso enunciado en el texto constitucional. Se necesita voluntad política, se necesita presupuesto.

Debo decir que si algo ha faltado siempre a los maestros es tiempo, tiempo para la promoción de aprendizajes dada la cantidad extraordinaria de contenidos que deben abordarse. Ese tiempo es el mismo que necesitan las madres de familia para regresar del trabajo y recoger a sus hijos.

Por otro lado, si algo les hace falta a millones de niños, niñas y jóvenes es vencer el dolor que produce el hambre en las aulas. Para esta problemática hubo una respuesta, se asignó en el Ramo 11 destinado a la educación una clave S221 que corresponde al Programa de Escuelas de Tiempo Completo, ¿qué significa eso? Tiempo, tiempo, la extensión de la jornada escolar, significa alimentos, significa la posibilidad de mejorar los niveles de aprovechamiento.

En el 2019-2020 operaron 27 mil 63 escuelas de tiempo completo, atendidas por 164 mil 515 docentes, beneficiando a más de 3 millones de alumnos, 19 mil 91 fueron escuelas indígenas y rurales, 14 mil 554 de esas escuelas brindan servicio de alimentación, beneficiando 1.4 millones de niños, niñas y adolescentes, que en su mayoría se encuentra en pobreza extrema.

Atender las necesidades de los que más lo requieren es el compromiso de este gobierno. ¿Por qué entonces —me pregunto— suprimir, cancelar esta clave y este presupuesto en el Ramo 11 destinado a educación? Debo señalar que la Comisión de Educación hizo una propuesta formal, responsable que conserva el mismo presupuesto y reasigna el recurso nuevamente a las escuelas de tiempo completo, pero no fuimos escuchados.

Enfrentamos la olímpica indiferencia, insensibilidad, de personas con doctorados en temas económicos y profundamente ignorantes de la realidad educativa de las escuelas públicas. Se generó a cambio un transitorio décimo octavo y esa no es la solución, pues la clave presupuestal desaparece, desaparece el programa como tal y el recurso se sujeta a consideraciones temporales y subjetivas.

Diputadas, diputados, no podemos darles la espalda a quienes confiaron en nosotros. Solicito a todas y a todos, sin distinciones partidistas, apoyo para que acompañen esta reserva que plantea se conserve la clave S221 en el Ramo 11 y su presupuesto, justamente ahí. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Jiménez Andrade. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión.**

¿Con qué objeto, diputado Tonatiuh Bravo Padilla?

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**(desde la curul): Respetuosamente, diputada presidenta, solicito haya un recuento a través del tablero para votar esta moción, en virtud de que hay duda en el resultado.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Tonatiuh Bravo. El acuerdo que suscribieron el conjunto de grupos parlamentarios, que fue sometido y aprobado por el pleno, establece expresamente que si hay duda de la secretaria o secretario se vuelve a realizar la votación, como ha sucedido en varias ocasiones a lo largo de esta jornada. Si persistiera la duda, habría primero un recuento numérico por parte de la Secretaría de Servicios Parlamentarios para revisar que hubiese el número de diputadas y diputados correspondiente a 129, si... o bien un coordinador podría solicitar la apertura del tablero para que los 500 diputados y diputadas pudieran votar. Eso dice el acuerdo. Sin embargo, la secretaria no manifestó duda alguna y dijo que la reserva no era admitida a discusión.

No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen. ¿Con qué objeto, diputado Juan Carlos Romero Hicks?

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks**(desde la curul): Presidenta, con todo respeto, no coincido con la interpretación y le solicito que se active el tablero...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Romero Hicks, el trámite ha sido turnado, dictado, sin embargo, voy a solicitar atentamente a la Secretaría que dé lectura a la regla quinta, al numeral 6. Regla quinta, numeral 6 del acuerdo que norma la discusión del Presupuesto de Egresos 2021.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Numeral 6. La consulta al pleno para determinar si se acepta o se rechazan las modificaciones o adiciones propuestas se realizará mediante votación económica. En caso de que la Secretaría de la Mesa Directiva tenga duda respecto al resultado de la votación esta podrá repetirse, previa verificación numérica de los 129 legisladoras y legisladores autorizados para estar en el pleno. Y, si persistiera la duda y lo solicita un coordinador o coordinadora, la Presidencia ordenará la votación nominal a través del sistema telemático por todas y todos los diputados que integran la Cámara.

Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces, en este caso, diputado Romero Hicks, la condición principal para que se active el procedimiento es la duda de la Secretaría y la duda no la ha manifestado. ¿Con qué objeto, diputado Jorge Espadas?

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván**(desde la curul): Para solicitar a la Presidencia nos ilustre, de ser posible una moción de ilustración, ¿qué nos rige, un Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación o un acuerdo que se aprobó en esta Cámara? Porque van varios momentos en la discusión que hemos tenido a lo largo del Presupuesto, donde se inaplica por la Presidencia el Reglamento. Y se aplica un acuerdo en contravención del Reglamento. Solicitaría que se lea el artículo 139, si es tan amable, del Reglamento.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado, con mucho gusto damos lectura al artículo que usted cita y una vez que se haya realizado la lectura yo solicitaría que se dé también lectura al artículo 221 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Si la Secretaría es tan amable de leer, es el 139 que citó usted. ¿Es correcto? Lectura, primero, al 139 y, posteriormente, al artículo 221.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Artículo 139. 1. Las votaciones nominales o por Sistema Electrónico se verificarán cuando:

- I. Se presente a consideración del Pleno algún dictamen con proyecto de ley o decreto;
- II. Se presente a consideración del Pleno una proposición con punto de acuerdo considerada de urgente u obvia resolución.
- III. Se exponga a consideración del Pleno alguna iniciativa o minuta por vencimiento de término;

IV. La Constitución, la Ley, este Reglamento o alguna disposición de la Cámara así lo ordene, y

V. Persista duda del resultado de una votación económica, aun cuando ésta se haya repetido o sea impugnada por un Grupo, a través de su Coordinador o por la Secretaría.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Ahora, proceda a dar lectura al artículo 221 del Reglamento. Por favor, el numeral 1 del artículo 221.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Artículo 221, numeral 1. El dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación se discute por el pleno en lo general y en lo particular de acuerdo con las reglas que éste apruebe a propuesta de la Junta. La propuesta deberá contemplar los principios de representatividad e inclusión que garantice la participación de todos los grupos representados en la Cámara y de los diputados o diputadas independientes.

Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 fue conocido a propuesta de la Junta de Coordinación Política y votado por el pleno de la Cámara de Diputados el 10 de noviembre pasado. En consecuencia, el numeral que se ha dado lectura es el que nos rige en este momento.

Diputado Espadas Galván, ¿con qué objeto?

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Siguiendo mi moción de ilustración, se dio lectura al documento y me corresponde argumentar.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, por favor.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Es correcta la aplicación del artículo que usted citó, pero nunca autoriza al pleno a dejar inaplicados los artículos del Reglamento.

Toda regla que se dicta en ese acuerdo está sujeta a una norma superior, que es el Reglamento que nos rige a las diputadas y los diputados. Toda norma que contravenga a ese Reglamento no es legal, por mucho que haya sido acordado.

El 221 no permite inaplicar el Reglamento de la Cámara, sino dictar reglas específicas que respetando la norma superior permitan desarrollar la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación, pero siempre sujeto a la norma que nos rige. Inaplicar el Reglamento es violar una jerarquía normativa, y eso es lo que, con todo respeto, ha estado haciendo la Mesa Directiva en múltiples ocasiones. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Espadas, lo primero que quisiera señalar es que no ha habido, por parte de esta Presidencia, violación alguna al Reglamento de la Cámara de Diputados en toda esta larga jornada.

Lo que ha habido es la aplicación de un acuerdo especial normado, precisamente, por el propio Reglamento, que da la facultad, de acuerdo a las condiciones y necesidades específicas de la discusión que se lleva a cabo cada año, para establecer las reglas. Incluso, este numeral 6 fue de los más conocidos, debatidos y analizados por parte del equipo técnico que asiste a la Junta de Coordinación Política en los proyectos que se ponen a su consideración.

Y quiero también señalar, porque es conveniente hacerlo, que ese acuerdo puesto a consideración del pleno, fue suscrito por todos los coordinadores y la coordinadora de los grupos parlamentarios.

En ese sentido, lo que estamos aplicando son reglas especiales para la discusión del Presupuesto 2021, no necesariamente son iguales a las que nos dimos para la discusión del año pasado ni del año antepasado, sino

obedecen a las modalidades y necesitamos que estamos en este momento teniendo, para poder desahogar, en este caso, más de mil reservas que se presentaron.

Entonces, vamos a continuar la discusión, ya es en su última parte y para ello quisiera informar que vamos a pasar al último tramo, que consiste en los artículos transitorios reservados.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó reservas a los artículos tercero transitorio, octavo transitorio, para suprimir dicho artículo, décimo sexto transitorio, décimo octavo transitorio, adición de un artículo transitorio, dos artículos transitorios, propone adicionar. Pero, ha solicitado que sea insertado el texto integro en el Diario de los Debates de las distintas reservas.

Tiene la palabra el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuestas de modificación al artículo cuarto transitorio.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** Son dos artículos, ¿verdad, presidenta? Dos reservas, perdón.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado Hidalgo. Tiene usted, entonces, cinco minutos para presentarlas.

**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** Ánimo, ánimo, compañeras, compañeros legisladores. Ya solo nos restan 50 oradores de esta torturadora lista de más de mil reservas, por lo que no quiero dejar pasar la oportunidad de responder a las diputadas y diputados arrogantes y cretinos que, desde su insignificante tamaño, clasicismo e ignorancia supina, buscan denigrar la figura presidencial desde la tribuna, a pesar de la dimensión que a diario les demuestra López Obrador.

Podrán no estar de acuerdo con él. Pero, a estas alturas del partido, tontos son los que no reconocen la fortaleza de su adversario. Y no solo lo digo por los años que lleva luchando con perseverancia y dignidad, tampoco solo lo digo por haberles ganado la elección, a pesar de sus trampas y fraudes. Y no solo por estar impulsando una profunda transformación en la vida pública del país.

Lo digo por el día a día, porque mientras ustedes dormían calentitos en su cama, el presidente López Obrador informaba muy temprano, por la mañana, que los primeros millones de dosis de la vacuna contra la covid, tal vez se puedan distribuir durante este mes de diciembre. Mientras ustedes dormían, el presidente anuncia que México ingresa al acuerdo mundial, conocido como Covax, en el que se asegura el acceso inmediato a esta vacuna previo apartado y primer pago.

Mientras ustedes dormían, el presidente anuncia que México no va a contraer deuda ni tampoco rescatar a las grandes empresas, porque ahora la prioridad son las familias más pobres y las pequeñas empresas rescatadas con el dinero que ustedes se robaban.

Mientras ustedes se dormían, mientras ustedes se dormían, el presidente ya se reunió con su gabinete de seguridad y atendió a los estados de mayor violencia del país, es decir, Guanajuato, Chihuahua y Jalisco. Mientras ustedes dormían, el presidente informó el reporte de salud, los empleos creados y los acuerdos alcanzados.

Mientras ustedes dormían, el presidente nos propuso un presupuesto, el cual estamos orgullosos de aprobar, porque resuelve la contingencia de este año, atendiendo lo inmediato y a su vez de contar con una visión estratégica que va más allá de 2021 para consolidar lo fundamental en esta cuarta transformación: la salud universal y gratuita, la educación pública y el bienestar para toda la población.

Aunque nos acusen de sus soldados, para nosotros es un honor estar con un líder que trabaja. Es un honor estar con alguien congruente, es un honor cumplirle a la gente. Es un honor estar con Obrador, es un honor estar con Obrador, es un honor estar con Obrador. Muchísimas felicidades, presidente. Muchísimas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Ariel Hidalgo.



**El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce:** Sean retiradas estas reservas. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Habiendo retirado sus reservas el diputado Hidalgo Ponce, no hay materia de consulta.

El diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas al sexto transitorio y la adición de un artículo transitorio fueran insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo octavo transitorio, fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo octavo transitorio fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su reserva al artículo octavo transitorio fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar propuesta en relación al artículo octavo transitorio. Diputada Gómez Ordaz, dispone de tres minutos para su intervención.

**La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz:** Gracias. Con la venia de la Presidencia. Antes de comenzar con mi intervención quisiera aclarar que la redacción de la reserva que registré, la cual aparece publicada en la Gaceta Parlamentaria, requiere una precisión de forma relativa a la conjugación de uno de los verbos que la integran.

En ese sentido, señora presidenta, antes de continuar le pediría atentamente pudiera solicitar se dé lectura a la redacción correcta para efectos de que la asamblea tenga conciencia de lo que vamos a someter a consideración, y agradezco a los grupos parlamentarios que se sumaron a la propuesta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría dé lectura a la propuesta presentada por la diputada Gómez Ordaz.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Propuesta de modificación. Octavo, segundo párrafo. Del Presupuesto al que se refiere el párrafo anterior, se destinan los recursos necesarios para la detección oportuna y atención del cáncer infantil. Suscribe diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, Tonatiuh Bravo, Arturo Escobar, Mier, Verónica Juárez, Juan Carlos Romero y René Juárez. Es cuanto, diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe, diputada, con su exposición.

**La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz:** Con la llegada de la covid-19, las preocupaciones por la salud de nuestros seres queridos pasaron a ser de carácter general. Todos hemos vivido en carne propia la angustia de hacer frente a una enfermedad potencialmente mortal, forzado en algunos casos a lidiar con la incertidumbre sobre si se tendrá acceso al tratamiento médico adecuado.

Ahora me gustaría que pongamos de esta situación en perspectiva, pues por desgracia esta realidad es algo que desde antes de la llegada de la covid-19 era el día a día de miles de padres de familia que están librando y que siguen librando la lucha por sacar adelante la salud de un niño, niña o adolescente con cáncer.

Hoy, que a nadie le queda duda de que lo más valioso que tenemos es nuestra salud, la reserva que presento adiciona un segundo párrafo al artículo octavo transitorio, para establecer que del presupuesto, para el Ramo 2, de Salud, se destinan los recursos necesarios para garantizar la detección oportuna y atención al cáncer infantil.

Dicha propuesta deriva de que es necesario garantizar el derecho humano a la salud, contemplado en el artículo 4o constitucional, poniendo especial atención en las niñas, niños y adolescentes.

Es importante subrayar que garantizar los recursos para la atención y la detección oportuna del cáncer infantil ya estaba contemplado en la opinión que la Comisión de Salud remitió a Presupuesto. Y también coincide dicha reserva con lo señalado en esta tribuna hace algunas semanas por el secretario Jorge Alcocer y, en días más recientes, por la subsecretaria de Egresos, quien expresamente manifestó que ese asunto debe ser considerado en el Ramo 12.

Si estos funcionarios federales, al igual que los profesionales del sector salud, están de acuerdo en la necesidad de este señalamiento, por qué nosotros deberíamos contradecirlos. Estoy segura que no será así y que cada uno de nosotros conozcamos o no a un niño con cáncer, no los abandonaremos y les daremos de nuestro apoyo para aprobar esta reserva y demostrarles que los diputados federales de la presente legislatura no somos indiferentes a sus necesidades. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Gómez Ordaz. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión. No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.**

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.**

El diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva con relación al artículo octavo transitorio fuera insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será. El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva con relación al artículo octavo transitorio fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación al artículo octavo transitorio y tres reservas para adición de un artículo transitorio. Diputada Terrazas Baca, dispone de cinco minutos para desahogar sus reservas.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:** Gracias, presidenta. Con la venia de la Presidencia. Compañeras diputadas y diputados, vengo a esta máxima tribuna a presentar cuatro reservas, y no voy a declinar, porque no se vale estar jugando con la seriedad de nuestra investidura, además de estar ejerciendo mi derecho a cambiar la iniciativa que viene del Ejecutivo.

En casa a mí me educaron con principios y valores. Me enseñaron a trabajar y ser coherente con lo que digo y con lo que hago. A mí no me enseñaron a ser tapete de nadie, y de hacerme responsable de mis actos. Tengo 36 años trabajando y estudiando. Fui la primaria con un título académico de mi familia. Mis padres no tuvieron la oportunidad de terminar ni la primaria. Segura estoy que muchas cosas se han hecho mal en muchos años, pero también muchas se han hecho bien con personajes admirables, entre ellos mis padres.

Lo que se ha hecho mal lo hemos hecho entre todos, todos, incluyendo a los soberbios que ahora dicen que son el poder. También lo han hecho mal, por acción o por omisión. De mi parte, asumo mi responsabilidad y, créanme, con gran humildad les pido a ustedes que no se engañen, lo hicieron y lo están haciendo peor. Estos puestos son transitorios, duran muy poco y muchos más de los que ahorita están aquí, en esas curules, se van a ir.

Y les digo: yo sí tengo a donde ir, porque me he esforzado, y muchos de ustedes no saben ni siquiera a donde van a parar. También les presumo que voy a ir con la frente en alto con los ciudadanos. Voy a regresar a mi ciudad porque nunca me he despegado de ahí. Soy parte de ella porque he caminado las calles, porque me he ensuciado los zapatos, porque he escuchado y les he ayudado a caminar.

No me he despegado del piso, al contrario, me anclé para no creerme que estos puestos son eternos. Yo regresaré a hacer lo que por más de 36 años he hecho. Estoy preparada y, bendito Dios, sana y con fuerzas y con voluntad para seguir generando empleo y riqueza para mi familia, para mi país, para mi comunidad. No sé cuántos de ustedes saben qué es eso. No, señores, no con hablar se construye...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito atentamente...

**La diputada Patricia Terrazas Baca:** Porque has pasado, pero no has llegado.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Terrazas, le recuerdo atentamente que los diálogos no están permitidos. Siga adelante.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:** Sí, discúlpeme, presidenta. Caí en provocación.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Siga adelante, diputada.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:** No, señores, no con hablar se construye. Hay que agarrar las herramientas y, sobre todo, las responsabilidades. Y, si gustan, ahí están los resultados. Pueden ver la historia de muchos mexicanos ejemplares.

Como todos los seres humanos, se han construido con equivocaciones y con aciertos, como todo ser humano y no como los ultralimpios, puros y santos. Y ahora son gobierno. Asuman su responsabilidad y dejen de ver en el espejo retrovisor. Pónganse a trabajar y a estudiar. No sean tapete de Palacio, asuman que son diputados y no para gastarse la dieta, o en caso de las damas, para arreglarse la figura o comprarse la prenda o la bolsa de la revista que soñaron, porque como dice el dicho: El que nunca tuvo y llega a tener, loco se quiere volver.

Veán el circo, hasta recuerdito de payaso llevan. México los necesita, no para que estén golpeando, los quieren para que construyan, para que el Presupuesto se vaya a hospitales, medicinas, vacunas, seguridad, educación.

Señores, la corrupción se elimina con hechos, no con dichos y les reitero mi ofrecimiento, yo les digo cómo. Volteen a Chihuahua, y ahí sí hay resultados, no nada más discursos. Apelo a que el día de hoy se me escuche y se acepten mis reservas, las cuales presento a continuación.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Terrazas, permítame un momento. Le restan a la diputada Terrazas unos segundos de intervención, intervención que no va a poder culminar si no hay la necesaria atención y respeto a su participación. Diputada Terrazas, continúe y finalice su intervención.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:** Propongo el artículo transitorio del dictamen, que se establezca de manera expresa el destino de los recursos a la compra de vacunas para combatir la covid-19, por parte de las acciones de salud previstas en este Presupuesto.

También estamos a tiempo de que los ofrecimientos que hizo el presidente de la República se cumplan. Lo hizo de manera pública. Más de ocho veces para los hospitales de Ciudad Juárez. Por favor, que se cumplan, ayúdenle a cumplir. Evidentemente...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Terrazas, su tiempo se ha agotado. Sirva por favor concluir.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:** Termino, presidenta. Nada más que me dejen terminar, por favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Efectivamente, diputada. Espero y llamo respetuosamente a la asamblea, a escuchar a la diputada Terrazas con atención y respeto. Todavía quedan varios turnos que podrán ser utilizados en la tribuna para expresar sus propios puntos de vista. Adelante, diputada.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:** Muchas gracias, presidenta. Es evidente que el campo no es la prioridad para la Presidencia de la República ni para muchos de ustedes, porque no lo conocen.

También, pido que se acompañe la reserva al artículo vigésimo para que el ahorro de los ejercicios se vaya al Ramo 8 para los agricultores y ganaderos del estado de Chihuahua. Así como también, que el Fortaseg se use para la seguridad en Chihuahua. Los recursos del Fortaseg se usen para la seguridad en Chihuahua, porque quiero a México, porque quiero a Chihuahua y quiero que haya un Presupuesto para los ciudadanos mexicanos...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada su tiempo ha concluido.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:** Y los ciudadanos de Chihuahua. He concluido, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Terrazas.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:** No se alteren, la verdad peca...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Terrazas Baca.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:** No peca, pero incomoda.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Patricia Terrazas Baca.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Terrazas Baca. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, solicitó que su reserva en relación al artículo octavo transitorio fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, solicitó que su reserva en relación al artículo décimo transitorio fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su reserva en relación al artículo décimo transitorio fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que su reserva en relación al artículo duodécimo transitorio fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar cuatro reservas en relación al décimo tercero transitorio y la propuesta de adición de un artículo en tres reservas. Adelante, diputado Molina Espinoza.

**El diputado Irineo Molina Espinoza**(vía telemática): Muchas gracias, diputada presidenta. Quisiera que al final estas reservas que estoy presentando se sometieran a votación de manera individual. Compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado, solicitaría atentamente que para ordenar el debate me señale cuál de las reservas será la que va a presentar y cuáles son aquellas que usted propuso retirar.

**El diputado Irineo Molina Espinoza** (vía telemática): Es un artículo nuevo transitorio.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Un nuevo transitorio.

**El diputado Irineo Molina Espinoza** (vía telemática): El que voy a someter a votación y las demás pediré que se incluyan en el Diario de los Debates de manera íntegra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Correcto. Así será. Se incluirán las otras tres en el Diario de los Debates y exponga la correspondiente al artículo transitorio nuevo.

**El diputado Irineo Molina Espinoza** (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, hago uso de la palabra para presentar este artículo nuevo transitorio que, sin lugar a dudas, ayudará a fortalecer el trabajo que arduamente se realiza en entidades federativas y municipios.

Como lo he manifestado en anteriores ocasiones, nuestro país enfrenta graves problemas, los cuales fueron o se dejaron agigantar, hacer grandes y enormes por descuido de sexenios anteriores.

El Presupuesto de Egresos 2021 debe garantizar, primera-mente, cumplir el mandato constitucional de entrega de programas sociales a los sectores más vulnerables del país. También, se debe garantizar que existan recursos para continuar con los proyectos estratégicos que garanticen el crecimiento económico, pero una parte importante que considero, también se deben garantizar recursos para, y también eficientizar el gasto federalizado que tienen los estados y municipios.

Este artículo nuevo transitorio tuve la oportunidad de construirlo con mi compañero diputado Carol Antonio Altamirano, y lo hicimos porque tenemos completamente claro que el año 2021 va a ser un año complejo, esto lo entendemos todos los diputados federales, una cosa es el posicionamiento político que hacen en tribuna, pero todos sabemos que el 2021 va a ser complejo para el gobierno de México y también para todo el país.

Y que también es difícil realizar una planeación del ejercicio público, es difícil cumplir con exactitud todo lo que se planea, porque el 2021 está ya lleno de incertidumbre, hay cosas que desconocemos que van a pasar.

Por eso, es necesario que este Presupuesto de Egresos 2021 contenga un artículo, el cual garantice que, en medida de lo posible, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el ejercicio 2021, si las condiciones lo permiten, dé continuidad a todos estos proyectos que se tienen en cartera de inversión, que tienen registro en cartera, estos proyectos del 2020 y también los que en el 2021 cumplan con todos los requisitos.

Solicito, diputada presidenta, hacer una modificación a la propuesta que inicialmente hice para mayor entendimiento de los compañeros diputados. Y el artículo transitorio nuevo quedaría de la siguiente manera: la Secretaría, conforme a las disponibilidades presupuestarias...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Irineo, si me permite, solicitaría a la Secretaría que dé lectura a la propuesta de modificación que nos hizo llegar aquí a la Mesa, para ilustración del pleno.

**El diputado Irineo Molina Espinoza** (vía telemática): Sí, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, secretaria, con la propuesta del nuevo artículo que presenta el diputado Irineo Molina Espinoza.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Debe decir: Artículo transitorio nuevo. La Secretaría, conforme a las disponibilidades presupuestarias con las que cuente, podrá asignar recursos para apoyar paulatinamente programas y proyectos de inversión tramitados ante esta durante el ejercicio fiscal 2020, así como durante el presente ejercicio, con el propósito de impulsar la inversión pública en el país. Lo anterior, sujeto a las disposiciones específicas que, en su caso, emita la Secretaría. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, secretaria. Siga adelante, diputado Molina.

**El diputado Irineo Molina Espinoza** (vía telemática): Sí, en efecto, diputada presidenta, compañeras y compañeros diputados, debemos dejar plasmado en este Presupuesto de Egresos este artículo que va a dar oportunidad, porque somos optimistas, tenemos la confianza que en 2021 las condiciones para el país van a mejorar y tiene que estar plasmado en este Presupuesto de Egresos, es una garantía que dé posibilidad a la Secretaría de Hacienda cumplir y dar seguimiento y, por supuesto, inversión a proyectos que tienen cartera de inversión tanto en el año 2020 como los que se vayan a conformar en el ejercicio 2021.

Tenemos un presidente de México que continuará caminando por todo el país, va a visitar muchos estados, municipios. Probablemente estará muy pronto con esos gobernadores que hoy están en contra de ese pacto federal y que, sin lugar a dudas, tenemos que tener claro que el país requiere la unidad, requiere de la cooperación de todos y, por eso, considero importante, compañeras y compañeros, que aprobemos este transitorio, que vuelvo a repetir, va a dar la posibilidad, en la medida de lo posible, de que, si hay mejores condiciones económicas para el país, la Secretaría de Hacienda dé atención a estos proyectos que sin lugar a dudas van a ayudar a México a salir adelante.

Es cuanto, diputada presidenta, y antes de terminar, un reconocimiento a todos mis compañeros diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, también al equipo de asesores tanto del grupo parlamentario como de la Comisión de Presupuesto que han hecho un excelente trabajo. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Molina Espinoza. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Irineo Molina Espinoza.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se admite a discusión. No habiendo oradoras ni oradores, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se acepta la propuesta de modificación.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se acepta, se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.

La diputada Kehila Abigail Ku Escalante, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su reserva en relación al artículo décimo octavo transitorio fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reservas en relación al artículo décimo octavo transitorio.

**La diputada Adela Piña Bernal:** Presidenta, le quiero comentar que voy a presentar una reserva que sustituye a la 355, porque tenía yo dos, y se la quiero entregar para que no haya duda de lo que estoy presentando.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Yo le solicitaría que la haga llegar a la Secretaría, para que dé lectura la Secretaría, para posteriormente usted iniciar su intervención.

**La diputada Adela Piña Bernal:** Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dé lectura la Secretaría a la reserva presentada por la diputada Adela Piña.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Con gusto, presidenta. Dice: Décimo octavo. El programa denominado La Escuela es Nuestra incluye recursos para ejecutar los objetivos del programa Escuelas de Tiempo Completo durante el ejercicio fiscal 2021, en términos de las disposiciones que al efecto se emitan por parte de la Secretaría de Educación Pública.

Debe decir: Décimo octavo. El programa denominado La Escuela es Nuestra incluye recursos para ejecutar los objetivos del programa Escuelas de Tiempo Completo, incluyendo los apoyos de las y los docentes que imparten actividades económicas de este programa, en términos de las disposiciones que al efecto se emitan por parte de la Secretaría de Educación Pública.

Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, secretaria. Adelante, diputada Piña.

**La diputada Adela Piña Bernal:** Gracias. Compañeras y compañeros, llevo tres días escuchando de diputados de la derecha, diciendo más bien, que hemos quitado gran cantidad de millones de pesos y hemos suprimido una gran cantidad de programas en el ámbito educativo y en otros ámbitos.

Yo me he estado preguntando: tuvieron ellos por años, por décadas, el uso de esos recursos y el uso de esos programas, pero, ¿saben qué? Yo no sé en qué país los aplicaron, porque en México no fue. Nos dejaron 53 millones de pobres y en el ámbito educativo nos dejaron un sistema totalmente devastado.

Lo que sucede es que están muy molestos, porque muchos de los programas los usaban para cubrir corrupción, para desviar recursos. Yo recuerdo dos, como profesora todavía. Uno, el gran programa de Enciclomedia, que impulsó Vicente Fox, en escuelas donde ni siquiera había luz y que fue un fracaso rotundo, porque nunca les pudieron dar mantenimiento a las computadoras y a las pantallas las empresas que se contrataron para ello. Y fueron millones... También, con la reforma pasada, su programa estrella fueron los bebederos escolares. También rotundo fracaso. En muchísimas escuelas no se instalaron.

Lo que les molesta es que haya programas como La Escuela es Nuestra, que está llevando los recursos de manera directa a los padres, a las madres, a los profesores. Eso es lo que les molesta. Y precisamente, en ese programa de La Escuela es Nuestra, es que está contemplado el programa de las Escuelas de Tiempo Completo que, en efecto, ha permitido el fortalecimiento de la educación básica y ha encaminado sus esfuerzos para dar cumplimiento a los fines, perdón, para dar cumplimiento a los fines y criterios que mandata el artículo 3o. constitucional, con jornadas de entre seis y ocho horas diarias.

Promueve un mejor aprovechamiento del tiempo disponible, genera un mayor desempeño académico y desarrollo integral de los educandos, tal y como lo dispone la fracción VIII del artículo 9o. de la Ley General de Educación.

A su vez, impulsa acciones de colaboración interinstitucional, perdón, con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los educandos, con énfasis en las de carácter alimentario. Por lo que el componente de mayor apoyo para los servicios de alimentación se focaliza dando atención preferente a la población escolar ubicado en comunidades con alto índice de pobreza y marginación.

Reconociendo la importancia de estas acciones, el artículo décimo octavo transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación ya garantiza, y lo voy a repetir, ya garantiza, no mientan, ya garantiza la continuidad de la operación de las Escuelas de Tiempo Completo. Sin embargo, estimamos importante realizar una modificación a este artículo para mencionar de manera expresa que los recursos para ejecutar los objetivos de este programa incluirán los apoyos para las y los docentes que imparten actividades académicas.

Ratificamos pues la continuidad de las Escuelas de Tiempo Completo, porque sin duda contribuyen de manera determinante a lograr los objetivos del nuevo Acuerdo Educativo Nacional, imprescindible para alcanzar el desarrollo nacional y lograr la cuarta transformación. Es cuanto. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Piña Bernal. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Adela Piña. Bernal.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.**

En consecuencia, tiene la palabra el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Gracias, presidenta. Suscribí este acuerdo, pero no pude dejar de venir a la tribuna a comentar a ustedes la inconformidad que me causa la forma en cómo se pretende darle una solución al problema de las Escuelas de Tiempo Completo.

Y solamente mencionar que, como sí acostumbro a leer las cosas, leí la opinión que envió la Comisión de Educación, presidida por la diputada Adela Piña, a la Comisión de Presupuesto. Y vi que en ese escrito lo primero que piden es que se restituya el presupuesto a las Escuelas de Tiempo Completo.

O sea, la Comisión de Educación de la Cámara sí cumplió y se lo dijo a la Comisión de Presupuesto, pero se han hecho en mi cara no menos de cinco o seis consultas a funcionarios, por cierto, menores de la Secretaría de Hacienda, yo mismo, cuando compareció aquí la subsecretaria, le entregué una tarjeta en su mano. Hemos escuchado a los profesores de las Escuelas de Tiempo Completo de más de la mitad de los estados de la República o de la, casi la totalidad de los estados de la República, y no ha sido posible darles una solución, la solución que se merece.

Cuando de manera tan diáfana y tan sencilla, la diputada Lorena hace un momento vino aquí a la tribuna y dijo con toda certeza, a sus propios compañeros del grupo parlamentario, cuál era la solución. Y la solución es muy sencilla, es restituir la partida que han quitado.

Aquí hemos escuchado decenas de oradores diciendo que esta transformación es para la gente más humilde y más pobre. Las 27 mil Escuelas de Tiempo Completo son para los niños más humildes y más pobres, lástima que de aquí no lo conozcan eso, más que los que estamos en la educación.

Y, la mayoría de estas escuelas —como aquí se ha señalado—, son para comunidades indígenas. Ahí padres de familia que no tienen oportunidad de otra forma de atender a sus hijos, son los únicos alimentos que reciben en muchas escuelas, esos niños. Y saben ustedes lo que ocurrió, el año pasado, de manera increíble, de 10 mil millones de pesos casi, 9 mil y fracción que ejercieron estas escuelas, el año pasado solamente se presupuestó 5 mil millones. Y les voy a decir el resultado.

Y esto lo saben. Hay una gran cantidad, la totalidad de los maestros de esas escuelas no están cobrando sus salarios completos desde el mes de junio y julio, porque se acabó el dinero, y hay la promesa, de la Secretaría de Hacienda, de recuperarles 2 mil 700 millones para que cobren retroactivo desde junio, porque los profesores están sin cobrar sus compensaciones por trabajar horas extras cuidando a los niños, por todas las horas adicionales que trabajan esas escuelas. Es inentendible. No puede comprenderse cómo ocurre eso en un período que se llama de transformación.

Y les digo, no solo hay que resolver el problema de los 5 mil millones, sino lo que en este año no se les ha pagado a todas esas escuelas de todos los estados de la República.



Entonces, la forma en como finalmente pretenden decir que lo van a resolver no es solución. Este artículo transitorio lo firmamos porque no queda otra, porque no nos dieron la oportunidad de que se aprobara de otra manera, porque hay una obstinación y una subordinación total de esta Cámara a lo que dice la Secretaría de Hacienda, a preguntarle al funcionario de tercer nivel que los está atendiendo, cada una de las reservas para ver si se los autoriza o no. Esa es la realidad, entonces por eso lo tuvimos que suscribir de esta manera.

Pero sí quiero dejar constancia aquí —con ello termino, presidenta— que no es la solución porque no se restituye la partida presupuestal, que no van a alcanzar 5 mil millones de pesos, porque hace dos años se gastaron 9 mil 700 y este año se gastaron, presupuestaron 5 mil y se les deben 2 mil 700 a los maestros de todas esas 27 mil, y fracción escuelas. Por eso les digo, aquí es donde se tendrían que resolver esos problemas. Aquí está este poder para equilibrar al Ejecutivo. Hay que usar este poder para hacer eso. Y en este caso la causa, más que lo vale. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Bravo Padilla. Tiene la palabra la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional...

**La diputada Adela Piña Bernal**(desde la curul): Por alusiones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada Adela Piña.

**La diputada Adela Piña Bernal** (desde la curul): Le quiero comentar primero al diputado Tonatiuh, que aquí nadie obliga a nadie. Y si usted se pudo dar cuenta, hubo una diferencia, y estamos en la libertad de decidir. En efecto, la diputada Lore presentó una reserva, eso implica que aquí no nos obligan a nada, que cada quien toma sus decisiones desde su punto de vista y somos absolutamente libres.

También le quiero comentar que en la Comisión de Educación se elabora y se construye, no a partir de un punto de vista particular, sino que se construyó a partir del punto de vista de todos y cada uno de los diputados integrantes de la Comisión. Por eso yo me ajusto y actúo siempre de manera institucional. Es decir, la mayoría habló de reintegrar el recurso. Sin embargo, yo creo que aquí nadie nos podemos hacer... pues... No quiero expresarme de otra manera... No podemos hacer a un lado una serie de acuerdos. Nosotros estamos trabajando para un gobierno en transformación.

Sí, somos los diputados del presidente de la República, y a eso venimos a ayudar. Y estoy completamente segura de que no pone, y nunca ha puesto su palabra en duda. La ha cumplido. Y en este preciso momento, a través de La Escuela es Nuestra, es que se va a cumplir, y lo dice claramente el décimo octavo transitorio, que se van a cumplir los objetivos de la escuela de tiempo completo. Y así lo creo firmemente. Es cuanto. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Diputado Tonatiuh Bravo Padilla, en varias ocasiones hemos señalado que los diálogos entre legisladores no están permitidos, y las alusiones sobre alusiones corresponden a ese punto exactamente. Le ofrezco darle la palabra para hechos. Efectivamente, diputado Tonatiuh, pero el debate también está regido por el principio de no permitir diálogos. Le ofrezco la palabra para hechos terminando la participación de los oradores inscritos.

Tiene la palabra la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra. Realizará su intervención vía Zoom.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro**(vía telemática): Gracias, presidenta. Quiero primero agradecer a todas las jefas de familia, a todos los maestros, a toda la comunidad educativa, que estuvieron duro haciendo presión en redes sociales, haciendo presión con este gobierno que les dio la espalda una vez más al magisterio, que les dio la espalda a los maestros y que les dio la espalda a las jefas de familia.

Quiero agradecer, porque si hoy hemos logrado conseguir 5 mil millones es gracias a su apoyo, gracias a ustedes, gracias a que estuvimos insistiendo una y otra vez en tribuna, a que se pudiera conseguir para estas escuelas de tiempo completo, esas 27 mil escuelas de tiempo completo que benefician a 3.5 millones de niños. Hoy será insuficiente ese recurso.

Queremos decirle a la gente que no se confundan, que es insuficiente, que 5 mil millones no es que los tengamos nada más que agradecer. Es algo que se construyó no por Morena, gracias a la presión que se estuvo haciendo desde la comunidad educativa.

Por supuesto es mejor eso a que no hubiera nada, pero es insuficiente y eso es importante destacarlo. A mí me apenaría subirme a la tribuna, llenarme de aplausos y decir lo logramos, porque no se está restituyendo el presupuesto. Efectivamente, la Comisión de Educación votamos, hablamos, lo hicimos, lo comentamos 1, 2, 3, 10 veces en tribuna. Se requiere reestablecer este presupuesto de escuelas de tiempo completo.

Le tenemos que estar rogándole al gobierno para que no les quite un apoyo a casi 4 millones de niños. Ni les quite el apoyo a 3 millones de mujeres que son madres jefas de familia, que van a tener que dejar de trabajar si esas escuelas de tiempo completo cierran, porque son una jornada ampliada que les permite tener a sus hijos en la escuela. Entonces, no puede ser que en un gobierno donde el lema sea primero los pobres, donde llegaron esos 30 millones de votos, por votos de maestros, les estemos dando la espalda ahora.

Quiero reconocer que, efectivamente, hay un avance, porque estuvimos día y noche trabajando en eso y quiero reconocer a nuestro coordinador, René Juárez, por la batalla que dio, y al Grupo Parlamentario del PRI, para conseguir esto, al igual que a los demás coordinadores. Pero es insuficiente. No aplaudamos, no mintamos. Digamos que 5 mil millones es piso, pero no es suficiente para las escuelas de tiempo completo.

Yo hago un llamado, presidenta de la Comisión de Educación, Adela Piña, a recapacitar y poder, si ustedes verdaderamente quieren apoyar a los maestros y no los quieren dejar sin ingresos. Si quieren apoyar a las madres jefas de familia, si quieren ser congruentes mínimamente con el discurso. Si creen en la educación como motor de cambio en este país, es momento que podamos reasignar el presupuesto que había en escuelas de tiempo completo. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Cynthia Iliana López Castro. Tiene la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario... Perdón.

**La diputada Adela Piña Bernal**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Adela Piña, adelante, por alusiones.

**La diputada Adela Piña Bernal** (desde la curul): Primero, le quiero comentar a la persona que me antecedió que no es verdad que no sea iniciativa del Grupo Parlamentario de Morena. Se sumaron después de que ya estaba el planteamiento. Así es que, que no mientan.

En segundo, este gobierno es el que menos ha dado la espalda a las maestras y a los maestros, porque efectivamente es uno de los sectores más importantes de la sociedad y gracias a muchísimos maestros es que estamos aquí.

El gobierno que sin duda le dio la espalda al magisterio nacional fue el anterior. Aquí no ha habido toletes, no ha habido vallas, no ha habido granaderos, no se ha perseguido a los maestros. No se han asesinado a estudiantes. Que no mientan.

La historia no solamente es el pasado, es el pasado, el presente y el futuro y nosotros estamos luchando en este momento por el gran, pero gran abandono que hicieron los gobiernos pasados para tener un futuro mejor.

Así es que, que no me vengan a decir que el gobierno está dando la espalda a los maestros, eso jamás. La primera reunión que hubo en este Congreso a puerta abierta fue con los maestros, el primero de septiembre de hace dos años, sin ser presidenta de la Comisión de Educación, con otros compañeros, fue al primer sector que hemos recibido y siempre hemos estado dispuestos y lo vamos a seguir estando, con las puertas abiertas para recibir y solucionar los problemas de las y los maestros. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Adela Piña. Tiene la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro de la propuesta.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, presidenta. Quisiera en primer lugar decir que lamento mucho que hasta los que dicen que saben ni siquiera leyeron bien el Presupuesto de Egresos de la Federación, porque desde septiembre que llegó a esta Cámara vienen las cifras de los programas de la Escuela es Nuestra, y pasa de 2020, 7 mil 280 millones de pesos, pasa a 12 mil 280 millones de pesos. E incluye los 5 mil 100 millones de pesos de las escuelas de tiempo completo. Septiembre, 8 de septiembre.

Lo que agrega el 18 transitorio de la maestra Adela Piña, es lo que solicitaron los maestros de precisar el pago de tiempo extra que reciben los maestros que están en escuelas de tiempo completo.

Entonces, ni ha desaparecido ni son 5 mil millones y lean bien los documentos. Pero, aquí parece que las derechas a fuerzas quieren que se llamen los programas, que existan los programas del PAN y del PRI del viejo régimen. Ahora ganó López Obrador las elecciones, con mucha legitimidad y tiene todo el derecho de elaborar sus políticas públicas, de destinar el Presupuesto para esas políticas públicas, les guste o no a las minorías. Si las mayorías estamos a favor de la transformación y esta se plasma en las políticas públicas lo vamos a hacer.

¿Qué pretende el presidente con el Programa de La Escuela es Nuestra? Integrar dos aspectos: uno muy bueno que son las escuelas de tiempo completo, que son 23 mil escuelas que tienen el concepto de mantener en la escuela a la niñez, alcanzar una mejor y más completa formación académica y vigilar la nutrición de la niñez. Todo eso es bueno, tiene asignados 5 mil 100 millones de pesos y pasan a un programa más integral, más completo que se llama La Escuela es Nuestra.

La Escuela es Nuestra incorpora no solamente construir comedores, comprar alimentos, pagar cocineras y pagar el tiempo extra de los maestros, no solo eso, incluye también que haya baños decorosos, las aulas, el material didáctico, las computadoras, las canchas, etcétera, etcétera.

Y que se incorpore, no solamente a los maestros y a los alumnos, sino a los padres de familia, a la comunidad y que todo esto sea un proceso integral. El proceso de enseñanza-aprendizaje es integral, forma parte de un todo. Y las escuelas devastadas como las encontramos, requieren de este nuevo modelo que se llama La Escuela es Nuestra.

Nuestro gobierno quiere llamarle así, y así se va a llamar, La Escuela es Nuestra, aunque le quieran poner el nombre viejo, ahora se va a llamar La Escuela es Nuestra para dejar muy claro que el proceso enseñanza-aprendizaje es integral y es involucrar a toda la comunidad en este proceso.

Jamás les interesó la educación pública, quisieron privatizar la educación pública, hicieron una reforma educativa, repudiada por toda la comunidad escolar, por toda la comunidad educativa, entonces, no vengan ahora a defender lo que querían destruir, lo que querían enterrar.

El presidente López Obrador sí quiere la escuela pública y la quiere desarrollar. Ahora, se les está dando entre 100 mil y 500 mil pesos a los padres de familia para hacer todo el mantenimiento de las escuelas, a los maestros para que tengan tiempo extra y se mantengan no 23 mil, quisiéramos más recursos para abarcar el total de las escuelas, porque una buena enseñanza es de tiempo completo, pero, no es suficiente lo que estaban dando los gobiernos anteriores que le llamaron así, pero entonces contrataban empresas para construir comedores y etcétera, ya no quiero volver a eso.

Quiero terminar diciendo que, si de verdad les interesa la educación entonces, entonces deben apoyar las propuestas, las políticas públicas del presidente de la República. Qué bueno que varios se sumaron, qué bueno que Tonatiuh Bravo Padilla se sumó. Qué bueno que muchos firmaron este cambio.

Pero yo simplemente quisiera decir que andan defendiendo las políticas públicas viejas como si hubieran dado buenos resultados. Si hubieran sido buenas sus políticas por qué el país lo dejaron devastado y ahora nos está costando tanto trabajo y tanto dinero volverlo a levantar, pero que quede claro que los 5 mil 100...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Padierna, su tiempo se ha agotado.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Terminó presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Termino, termino presidenta, porque las gritonas no quieren entender y es necesario precisar los 5 mil 500 millones de La Escuela es Nuestra se suman a los 7 mil 200 de La Escuela es Nuestra para dar un total de 12 mil 500 millones que vamos a tener en las escuelas, en el 2021, eso sí es defender la educación. Eso sí es querer levantar las escuelas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Padierna Luna. Tengo dos solicitudes de intervención en la plataforma Zoom. Una de ellas, la diputada Cynthia López Castro. Si es tan amable, es una solicitud de intervención en función del desarrollo del debate. Si es tan amable de decir cuál es su opinión, cuál es su deseo de usar la palabra.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro**(vía telemática): Gracias, presidenta. Es una moción de procedimiento. Y poder decir...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A ver, a ver, diputada Cynthia López, permítame. Diputada Cynthia López, permítame. Si usted apela a una moción de procedimiento, requiero que me señale cuál de los procedimientos es el que quiere que se conozca en este momento.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro** (vía telemática): El acuerdo para la discusión del Presupuesto prevé que solo existan dos oradores a favor, presidenta, pero me interesa dejar claro que no le mientan al pueblo de México, cómo están afectando las escuelas, que no los engañen...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Cynthia López Castro, permítame un momento, señalar que el acuerdo prevé que en el caso de que haya oradores en un solo sentido, solamente dos podrán participar, pero al haber oradores en pro y en contra, este número sube hasta tres, que es justamente lo que estamos aplicando. En consecuencia, vamos a retomar la discusión en el pleno.

Tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela para... A ver, diputado Tonatiuh Bravo.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**(desde la curul): Para alusiones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado Tonatiuh Bravo Padilla.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (desde la curul): Solamente deseo precisar, en primer lugar, que no son 23 mil escuelas, son 27 mil 63 y no erróneamente 23, como aquí fue señalado. Y, en segundo lugar, le voy a entregar también, con todo respeto, a la Mesa Directiva y a la compañera vicepresidenta, el documento que entregó la Comisión de Educación.

Quiero señalar aquí que la presidenta de la Comisión de Educación y el presidente de la Comisión de Presupuesto, ambos diputados de Morena, actuaron correctamente. Ellos recibieron y tuvimos reuniones junto con ellos, con todos los maestros afectados y ellos hicieron suyas las propuestas de ellos. Tan es así, diputados, que la opinión de la Comisión de Educación pide un incremento por 5 mil 100 millones.

Si la Comisión de Educación pidió un incremento es porque claramente entendía que no sabía o desconocía lo que aquí se pretende pasar, es decir, que estaba incluido en otro programa. Lo pidió como incremento. Y yo me estoy basando en esos documentos que son los que aquí han sido propuestos.

Termino mi observación simplemente señalando: el último ejercicio de esas escuelas de manera completa fue 9 mil 700 millones. Se le bajó a 5 mil y ahorita se deben 2 mil 700 millones de pesos a todos esos profesores y no va a ajustar con 5 mil 100 millones y esa cantidad no la dice el transitorio que se pretende ahorita aprobar. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Bravo Padilla. Tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

**El diputado Fernando Galindo Favela:** Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros, yo creo que aquí estamos confundidos con el objetivo del programa de La Escuela es Nuestra, con el programa de las escuelas de tiempo completo.

No hay duda. El programa de La Escuela es Nuestra es un programa noble, pero tiene un objetivo específico: mejorar la calidad de la infraestructura de las escuelas, es decir, es un programa del mantenimiento de las escuelas. Y no es un programa nuevo, en la administración anterior se llamaba el Programa de la Reforma Educativa. Está bien, le cambiaron el nombre. No hay ningún problema.

Aquí lo importante es que se tienen más de 27 mil escuelas de tiempo completo y cuando uno revisa con detalle, que creo que vale la pena que se haga, todos los anexos del Presupuesto de Egresos de la Federación, y si ustedes revisan los indicadores estratégicos y de gestión de cada uno de los programas, ahí se establece que para mantener en operación las 27 mil escuelas de tiempo completo, únicamente la operación de las 27 mil, se requieren más de 12 mil 500 millones de pesos.

Lo que incluye este transitorio no es eso, no incluye ni 100 ni 200 ni 300 ni 5 mil millones para las escuelas de tiempo completo, en ningún lado lo establece. Y si uno revisa los indicadores estratégicos que están en el Presupuesto de Egresos, que están aprobando ahorita, no trae ninguna meta para destinar recursos al programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Este transitorio quiere mandar el mensaje de que se resuelve el problema y no resuelve nada, porque lo que requieren las escuelas, lo que requieren los niños, lo que requieren las madres trabajadoras que dejan a sus hijos en una escuela de horario extendido, es presupuesto, no un artículo transitorio.

Lo hemos dicho varias veces: política pública sin presupuesto es demagogia. Nadie está en contra del programa La Escuela es Nuestra. Queremos que las escuelas tengan baños. Queremos que las escuelas estén bien pintadas. Queremos que tengan canchas. Pero también queremos que los niños estén bien alimentados y lo que ustedes están haciendo es lo contrario.

No vengán a engañar a la gente. No vengán aquí a decir cosas que no se ven reflejadas en el Presupuesto. No confundán. No confundán. Les voy a dar un dato, en la pasada administración, en el 2012 había 5 mil, nosotros dejamos 27 mil, haber cuántos dejan ustedes. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Galindo Favela. Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en pro.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** Quiero dirigirme a los maestros, a los alumnos, a los padres de familia, a los especialistas y a todo el Congreso el día de hoy que está reunido a las 2: 50 de la mañana.

Cualquier persona que trata a la educación con sesgos de partido e ideología se autodegrada. La educación no lo merece. La educación es un acto de amor, de visión y de esperanza. Y muchas personas a las que yo admiro y respeto y quiero de la izquierda votaron en el 2012 a favor de una reforma educativa. Y es una extraordinaria reforma educativa que ahora se ajusta, se enriquece y también pierde mucho.

Y quiero referirme a personas que votaron a favor y que conocen: Fidel Demédecis, Mario Delgado, Zoé Robledo, Martha Palafox, entre otros. Y en educación hay al menos tres elementos que nunca terminan en perfección. Primero, el modelo educativo y tenemos que mejorarlo. Segundo, el modelo de evaluación y también se debe buscar. Y, tercero, la formación de profesores.

Y, lamentablemente, el proyecto de presupuesto que ahora traemos, trae una cantidad ínfima para la formación docente. Y celebro que se hace al menos un intento para mejorar la formación de la educación normal.

Soy egresado orgullósísimo de la escuela pública, de una primaria federal anexa a una normal, de una secundaria estatal anexa a una normal. Y lo que sugiero, con mucha prudencia de reflexión, es que no nos confundamos, la educación no merece ese trato. Este es un programa que surge en 2008, que siempre será perfectible, que tuvo ya una reducción del 50 por ciento en el presupuesto para el año 2020. Y por supuesto que apoyamos lo que está proponiendo, pero no es la solución porque no atiende la necesidad de al menos 10 mil millones de pesos. Y voy a enumerar 10 razones:

Primero. Porque no alcanza a garantizar el derecho de educación a 3.6 millones de niñas, niños y jóvenes, y 27 mil 63 escuelas del país, como con la verdad en la mano lo dijo el rector Bravo Padilla,

Segundo. Porque requiere dar servicio de alimentación a 1.4 millones de niñas, niños y jóvenes en 14 mil 554 escuelas,

Tercero. Porque produce mejoras en el aprendizaje del alumno,

Cuarto. Porque debe atender y corregir el rezago escolar grave,

Quinto. Porque genera impactos positivos que no solo se mantienen, sino que aumentan en el tiempo,

Sexto. Porque cierra las brechas de desigualdad entre escuelas pobres y no pobres,

Séptimo. Porque incluye una perspectiva de género, que fomenta la participación plena de mujeres en trabajos remunerados,

Octavo. Y tenemos un pendiente de miles de millones de pesos para garantizar los derechos profesionales del docente,

Noveno. Porque genera mejores condiciones en su momento para algo que es anhelado y no tenemos certeza, el regreso presencial a las clases, y

Décimo. Porque hay una justificación válida para su cancelación.

Aquí estamos legisladores que le hemos dedicado más de 40 años al servicio de la educación. Mi reflexión respetuosa es que hablemos con la verdad, que no medremos con un tema tan importante que ocupa y preocupa a todos los mexicanos.

Hubiésemos deseado que el señor secretario Moctezuma pudiera haber comparecido, los tiempos no nos dieron. ¿Esto es un avance? Sí, muy pequeño, pero hablemos con la verdad. La educación merece tratarse con ese punto de dignidad. No mezclemos las cosas. No echemos a perder la educación.

Para los que tenemos hijos y los que hemos estado en la docencia, en la investigación y en el trabajo de todos los días, por favor, seamos serios. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Romero Hicks. Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Sí, permítame. Tiene usted la palabra, diputado Tonatiuh Bravo Padilla, por alusiones.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**(desde la curul): Gracias, presidenta. Solamente quiero precisar de manera muy puntual que, el Presupuesto de Egresos 2018, las Escuelas de Tiempo Completo tuvieron 12 mil 441 millones de pesos asignados. En el Presupuesto 2019 tuvieron 10 mil 915. Y, en el Presupuesto de Egresos 2020, solamente les pusieron 5 mil 273 millones. En el proyecto de Presupuesto 2021, tienen cero. Ahora vamos a ver cuánto tiene la Escuela es Nuestra.

La Escuela es Nuestra tuvo en 2020, 7 mil 527 millones y en 2021, 12 mil 280. Entonces, si restamos una y otra, la diferencia en la Escuela es Nuestra, es de 4 mil 752 y no de los 5 mil y fracción que se está hablando. Esas son, precisamente, lo que hace que se entienda muy claramente como programas totalmente diferentes. Entonces, de 12 mil que tuvo, ahora en este año, solamente le pusieron 5 mil y fracción, y luego después cero. Lo que se necesita restituir son más de 12 mil millones de pesos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano para hablar en contra. Lo hará desde la plataforma Zoom.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez**(vía telemática): Gracias, presidenta. Quise pedir la palabra para hablar en contra, porque a pesar de que mi grupo parlamentario apoyó esta reserva, a través del coordinador del grupo parlamentario, porque sin duda coincidimos en que es necesario apoyar este tipo de programas, particularmente el de escuelas de tiempo completo, de alguna manera no estamos de acuerdo, de ninguna manera, en la forma en la que se está procesando.

Porque, una cosa es que se quieran engañar los propios diputados de la mayoría, allá ellos. El problema es que quieran engañar al magisterio y a los padres y madres de familia. Porque no es verdad que venía ni un solo peso presupuestado para las escuelas de tiempo completo, porque, como lo ha señalado el diputado Bravo Padilla, el presupuesto de la escuela de tiempo completo se ha reducido año con año en esta administración y ahora buscaban desaparecerlo, porque es ahora, a través de esta reserva a un transitorio, que van a buscar, que con la misma cobija de la Escuela es Nuestra, se atienda el programa de las Escuelas de Tiempo Completo de una manera que tampoco es regular.

¿Por qué? Porque las escuelas de tiempo completo tienen reglas de operación y se conoce la forma en la que efectivamente van a bajar los recursos. Ahora, a través de este transitorio se buscará que se atiendan algunas escuelas de tiempo completo, pero ni siquiera queda claro cómo, cuántas, en qué tipo de criterios se van a cubrir para que realmente lleguen los apoyos a estas escuelas de tiempo completo.

Es muy lamentable que se pretenda lucrar con un tema de esta naturaleza y, lo peor, como decía mi compañera la diputada Cynthia López Castro, es muy lamentable que no se reconozca que esto que se ha ganado el día de hoy, que es un pequeñito paso, es porque la sociedad civil organizada, porque los padres y madres, porque las maestras y los maestros, han estado insistiendo en que se tienen que restituir los recursos para las escuelas de tiempo completo.

Este es un tema fundamental para que las madres y los padres puedan trabajar, para que las niñas y los niños de lugares más alejados y en peores condiciones tengan escuelas de tiempo completo, donde además se les den un alimento. Por eso vamos a seguir insistiendo en que esta no es la mejor manera, pero de alguna manera habría que darles estos recursos a estas personas. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Martha Tagle. En la plataforma Zoom, la diputada Cynthia López Castro ha solicitado el uso de la palabra, por alusiones. Adelante.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro**(vía telemática): Gracias, presidenta. Aquí nuevamente es importante que no le mientan a la ciudadanía ni a la comunidad educativa, que está muy atenta en este debate.

Primero. Son 27 mil escuelas de tiempo completo que atienden a 3.5 millones de niños y que un gran porcentaje, casi el 60 por ciento, de estos niños sus madres son jefas de familia; es decir, son el sustento de su casa y tienen que trabajar una jornada de ocho horas como mínimo para poder llevar el pan a su casa todos los días. Lo que ustedes están haciendo con esto es quitarles la posibilidad a estas mujeres trabajadoras para que puedan tener a sus hijos en jornada ampliada.

Ustedes les están quitando la posibilidad a miles de maestros de poder recibir un ingreso con el que vivir. Ustedes le están dando espaldas al magisterio y es importante que se sepa y que sea público, porque no pueden mentir diciendo que están apoyando a los maestros cuando los están traicionando, cuando ellos les dieron su voto confiando en que en este gobierno les iba a ir mejor y que ustedes mismos les están quitando el trabajo.

Ustedes están afectando a casi 4 millones de niños que requieren esta jornada ampliada por necesidad, que requieren de estos alimentos que se dan. El 60 por ciento de las escuelas de tiempo completo son escuelas rurales, en zonas marginadas, y ayuda a disminuir una brecha de desigualdad.

Su lema de primero los pobres quedó en solamente papel, porque con esto ustedes le están dando la espalda a las personas con más necesidades en este país. Están quitando algo que verdaderamente se necesita en los estados de la República, y que ustedes dijeron que lo iban a apoyar. Entonces no mientan y no cambien la información, porque eso es insuficiente para poder...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada López Castro, su tiempo se ha agotado. Sirva concluir.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro** (vía telemática): ...sostener las 25 mil escuelas de tiempo completo. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada López Castro. En términos del artículo 110, numeral 1, fracción III, de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea si la propuesta se encuentra suficientemente discutida.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se encuentra la propuesta suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Muchas gracias, compañeras, compañeros. Después de escuchar esta parte del debate, me queda claro que, como decía mi abuela de muchas personas que están por aquí, quien nace para maceta no pasa del corredor. Ahí va otra vez el PRI, una vez más, a exhibirse como lo que son: traidores al magisterio, traidores a las causas populares y, como en el caso de Peña Nieto y Videgaray, traidores a la patria. Ahí van siguiendo ustedes ese mismo camino.

El Partido del Trabajo, al contrario, viene a esta tribuna, a través de un servidor, a reiterar nuestra alianza con las maestras y maestros de todo el país. Nuestra alianza con la educación de México, nuestra alianza en la conducción de la cuarta transformación. Diría Reginaldo Sandoval, nuestro coordinador, somos la locomotora ideológica de la cuarta transformación.

Y me viene a la memoria, compañeras y compañeros, aquel evento en Guelatao, en Oaxaca, donde nuestro entonces candidato a la Presidencia de la República hizo varios compromisos con las maestras y maestros del país. Echaríamos abajo la mal llamada reforma educativa. Echaríamos abajo todo eso que ubicaba a las maestras y maestros del país a la educación en México en una ruta privatizadora que, por supuesto, no íbamos a avalar. Y se han realizado los cambios porque estamos cumpliéndole al país.

Yo, de verdad que me da mucha pena, pero se los tengo que decir. Si alguien ha venido a impulsar la educación en esta nueva ruta es el presidente López Obrador. Ahí están más de 11 millones de becas para estudiantes de todos los niveles, desde preescolar, primaria, secundaria, el 100 por ciento de los estudiantes en preparatoria, en los distintos tipos de bachillerato y en la educación superior.

Ahí está también La Escuela es Nuestra, que en los recorridos que hago yo por mi estado, Oaxaca, se ve el reconocimiento de padres de familia, de maestras, de maestros por esto que se está haciendo y que nunca había sucedido. Una demostración clara de que se está trabajando, por supuesto, a favor de la educación.

Y ahora, ya lo explicó aquí bien la diputada Adela, ya lo comentó muy puntualmente Dolores Padierna, por qué era importante impulsar esto que se estuvo cabildeando con distintos grupos parlamentarios. Y por lo menos nosotros reiteramos que estamos totalmente de acuerdo.

Cierro esta intervención, compañeras, compañeros, haciendo referencia a esta histórica jornada de tres días. Decía el presidente López Obrador en su conferencia matutina de ayer que esperaba la aprobación del Presupuesto, que eso le habría de tranquilizar.

Estamos entregando un Presupuesto de acuerdo a lo que nos comprometimos desde junio de 2018 en las elecciones. Lo que hemos impulsado en estos primeros dos años y no me queda ninguna duda, ninguna, de que la cuarta transformación sigue avanzando sólida. Sancho, si ladran los perros es señal que vamos avanzando. Eso es lo que he visto a lo largo de todo este debate de estos tres días. Que viva a cuarta transformación, que viva el presidente López Obrador y felicidades en su cumpleaños. Es cuanto, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputada Adela Piña?



**La diputada Adela Piña Bernal**(desde la curul): Por alusiones, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, por favor, diputada Piña.

**La diputada Adela Piña Bernal** (desde la curul): Por alusión, pero en realidad quiero aprovechar para hacer una precisión y para dejar muy claro.

El décimo transitorio dice. Yo no sé si hay falta de comprensión de lectura. El programa denominado La Escuela es Nuestra incluye recursos para ejecutar los objetivos del Programa Escuelas de Tiempo Completo, los objetivos de la escuela se van a cumplir incluyendo los apoyos de las y los docentes que imparten actividades académicas de este programa. No mientan, el programa está garantizado.

Aprovecho también para aclarar que en la Comisión de Educación hay dos diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PRI. Una diputada votó en abstención la opinión, y la otra, la última que habló en esta tribuna, ni siquiera asistió al trabajo.

Entonces me parece que es doble juego y es doble moral cuando aquí se viene a hablar de la defensa de los maestros, de los padres, de los niños, cuando no se cumplió en el trabajo que se tenía que realizar en la comisión. Es cuanto. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Diputada Mariana Rodríguez, ¿con qué objeto?

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán**(desde la curul): Para una moción de ilustración al pleno, diputada presidenta, si fuera usted tan amable.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Con mucho gusto. Me indica por favor, cuál es el documento.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán** (desde la curul): Quisiera yo que la Secretaría diera lectura, diputada presidenta, a una votación que se dio en el Senado de la República, el jueves 20 de septiembre de 2012, que es el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constituciones, de Educación y de Estudios Legislativos. Segunda, el que contiene proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa. Para que le quedara claro a este pleno el sentido del voto del diputado que acaba de utilizar la tribuna. Si no tiene el documento, yo con mucho gusto lo puedo poner a su disposición de la Secretaría, al que me refiero.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Me temo que sí, diputada, lo tendría que poner a disposición si es que no. Servicios Parlamentarios no lo tiene disponible y a mano. Me indican que ya lo tiene Servicios Parlamentarios. Denos un momento para que la Secretaría pueda dar lectura al documento. Diputada Mariana Rodríguez, como es un dictamen extenso, quisiera por favor precisar qué parte del documento desea que dé lectura la Secretaría. Sonido, por favor a la curul. Adelante.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán** (desde la curul): Sí. Lo que yo quisiera, por favor, que se leyera es el sentido del voto del diputado que acaba de abandonar la tribuna, el diputado Benjamín Robles, por favor, entonces senador de la República.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Proceda la Secretaría a dar lectura. Para contextualizar, por favor, ponga la cabeza de la votación, en qué consistió.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constituciones, de Educación y de Estudios Legislativos. Segunda, el que contiene proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa. Votación en lo general y en lo particular los artículos no reservados. Senador Ángel Benjamín Robles Montoya en pro.

Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, secretaria. Diputado Benjamín Robles, ¿con qué objeto, diputado?

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya**(desde la curul): Por alusiones, diputada Sauri.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado. Reitero, compañeras y compañeros diputados, los diálogos no están permitidos ni de la tribuna hacia el pleno ni tampoco entre integrantes del pleno.

Adelante, diputado Benjamín Robles Montoya. Sonido, por favor. Adelante, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya** (desde la curul): Gracias. De verdad que da pena ajena la actitud del Grupo Parlamentario del PRI. Cuando debatimos en la administración pasada las leyes en materia educativa, las famosas leyes secundarias, se podrá ver que siempre votamos en contra, todos los legisladores de izquierda votamos en contra en la reforma constitucional, bajo el supuesto de que eso permitiría quitarle el poder a Elba Esther Gordillo, modificando la Constitución, es como nosotros la aprobamos.

En las leyes secundarias nosotros ratificamos la alianza que tenemos con las maestras y maestros. Orgullosamente les digo, a todas y a todos, que Benjamín Robles Montoya siempre luchará por las maestras y maestros de todo el país, y particularmente por los de Oaxaca. Es mi respuesta, gracias, diputada Sauri.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. En términos del artículo 110, numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido.**

Ha solicitado hacer uso de la palabra, para hechos, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo. Desde la plataforma Zoom, tiene el uso de la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo. A ver, diputado Espadas, ¿con qué objeto?

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván**(desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Han solicitado varias compañeras y compañeros el uso de la palabra para hechos y usted las ha listado al final de todo el debate. Nada más preguntar por qué la distinción.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Porque está, justamente, en términos de este debate, de esta reserva. Es la reserva la que está sujeta en este momento a discusión, diputado. Adelante, diputado Espadas.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Presidenta, nada más manifestar mi inconformidad porque a lo largo de este debate, que es un solo debate del Presupuesto de Egresos de la Federación, se están aplicando, otra vez, criterios distintos. Finalmente, usted hará valer su determinación. Yo nada más quiero que quede asentado la dualidad de criterios, presidenta, lo cual lamento mucho.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Adelante, diputada Herrera Anzaldo.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo**(vía telemática): Gracias, presidenta. Buenas madrugadas, compañeras y compañeros. Quiero referirme a la alusión que hizo de mi persona la presidenta de la Comisión, a quien respeto porque es maestra. Pero, efectivamente, voté en abstención porque no estoy de acuerdo con este engaño que pretenden hacer de etiquetar en La Escuela es Nuestra a las escuelas de tiempo completo.

Porque la reserva que presenté de forma anticipada, desde antier, dice que quiero y que estoy a favor de que vuelvan a ser 27 mil escuelas de tiempo completo. No me parece que debamos regatear este enorme servicio,

enorme respaldo para los alumnos y sus madres trabajadoras, a través de la reducción del presupuesto que se hizo este año, este 2020 y la desaparición que pretenden hacer. La verdad, están como en el caso de la vacuna, dicen que sí pero no cuándo ni cuánto.

Y creo que, tratándose de un derecho fundamental como la educación, no podemos admitir esta incertidumbre para las madres trabajadoras, no podemos admitir esta incertidumbre para el magisterio y no podemos admitir esta incertidumbre, esta indefinición para los jóvenes, para los niños, sobre todo, de este país. Sería todo, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Herrera, por respetar el tiempo que está destinado para hechos, a pesar de que tuvimos un error en el reloj del pleno.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.**

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo décimo octavo transitorio en relación con el anexo 1, el anexo 18 y la supresión del artículo transitorio contenido en el anexo 32.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Gracias, presidenta. Con su venia. En consecuencia y en concordancia con mis compañeros que votamos dentro de la Comisión de Educación, porque se restituyera este recurso y la clave de las Escuelas de Tiempo Completo, como lo hizo mi compañera Lorena del Socorro Jiménez, a quien por cierto le reconozco la congruencia y, en el mismo sentido lo hago yo, porque así también lo manifesté dentro de la comisión. Y yo esperaré que al menos todos los que votamos a favor porque se restituya, se hubieran manifestado de la misma manera.

Independientemente de que nuestro grupo parlamentario se suma a favor, también tenemos la libertad de optar por las vías que mejor creamos que sean convenientes y, sobre todo, para aquellos que estamos en el medio educativo y que creemos que lo mejor en este caso era la restitución y explico por qué. Muchos de los elementos de evaluación que tuvo este programa de Escuelas de Tiempo Completo eran favorables.

Casi todos los indicadores que de ello se sacaron, que tienen que ver con 95 por ciento de crecimiento, con eficiencia terminal, con altos grados de atención a la desnutrición de los niños que eran y que participaban dentro de este programa, todos iban en ascenso, incluso comparadas con escuelas que no tenían las mismas características eran mejores.

Yo puedo coincidir con quien aquí expresó y dijo que a lo mejor ponerle escuelas de tiempo completo puede causar escozor. Bueno, pero cambiarle el nombre era suficiente. En contraposición, mandar el recurso a un programa como Escuela Nuestra tiene sus dificultades, es un programa nuevo, no tiene las características propias que tenía el otro. Tiene la dificultad que no ha sido evaluado, de hecho, incluso en algún momento cuando hablábamos de los programas que tenían que ver con infraestructura y que iban a quedar en manos de los padres de familia, lo mencionamos aquí en tribuna.

Hay un detalle también que todavía está por demostrarse ahí y es, ¿cómo vamos a fiscalizar los recursos que tienen que ver con la construcción de las escuelas, cuando lo hacen a través de las manos de los padres de familia? Y no quiere decir que lo pueden hacer mal o bien, sencillamente es, ¿cómo vamos a regular en ese sentido la fiscalización?

Entonces, el programa de Escuela Nuestra no se contraponen con lo que está haciendo, entendamos eso. No estamos enfrentando dos programas y estamos descalificándolos. Por el contrario, estamos tratando de separar dos programas que pueden dar resultados, pero que se contraponen en el espíritu mismo de su objetivo. Esa

es la parte que estábamos dis-cutiendo, por eso la opción y la solución más viable que veíamos es que se restituyera.

A ver, si existía el dinero, de hecho, el secretario de Educación se comprometió con este recurso en la comparecencia que tuvo en el Senado y así lo dijo. Yo no le veo dificultad en que puedan transitar en paralelo. Se pueden modificar muchas cosas, pero muchos de los indicadores que tenían las Escuelas de Tiempo Completo eran en positivo. Esa es la verdad.

Por eso me parece que, además, si queremos, como se ha mencionado aquí, sumarle otros elementos, podríamos decir incluso que le abonaba a la movilidad y al crecimiento que podrían tener en el mercado laboral las mujeres. Ya mencionaron los indicadores en términos de la cantidad de madres jefas de familia que ahí tenían a sus hijos y que esto les permitía tener un mayor de desarrollo y movilidad dentro del mercado laboral.

Si estamos hablando de que vamos a involucrar y acomodar de manera transversal el asunto de género y el asunto de la paridad y darles mejores condiciones a las mujeres, ahí hay un indicador que, a grandes luces, se estaba dando.

¿Por qué entonces modificarlo y meterlo dentro de otra escuela que nada tiene que ver, en el sentido de que no funcione, pero son espíritus distintos? A mí me parece que como lo dijeron las compañeras diputadas que se subieron y que, en congruencia a lo que ahí se discutió y con los elementos que tuvimos y las participaciones recogidas en la experiencia de profesores, que además su mayor preocupación es que en la Escuela es Nuestra no hay todavía un criterio definido de cómo se va a determinar la nómina, aunque se diga que ahí está el recurso.

Son problemas de orden administrativo que luego en ministraciones podrán tener dificultades. Entonces, lo único que estamos diciendo es que pudiéramos haber tenido las dos vías y haberlas mantenido. Y si el nombre era el problema, pues quitarlo. Pero todos los indicadores mostraban todo a su favor y las familias que están dentro de estos programas ahora van a estar en la incertidumbre, en la transición de lo que pueda ser, que todavía no es, las reglas de operación para que funcionen dentro de otro programa, que es la Escuela es Nuestra. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Rodríguez Carrillo. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó que su reserva al artículo décimo octavo transitorio fuera insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera, el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó que su propuesta de adición a un artículo transitorio fuera insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó que sus propuestas de adición a sendos artículos transitorios fueran retiradas. Así será.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que su propuesta de adición de un artículo transitorio fuese retirada. Así será.

La diputada María Guillermina Alvarado Moreno y la diputada Dolores Padierna Luna solicitaron el retiro de su reserva de adición de un artículo transitorio. Así será.

El diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó que su propuesta de adición de un artículo transitorio fuera retirada. Así será.

El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas de adición de sendos artículos transitorios fueran insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena, retiró su propuesta de adición de un artículo transitorio. Así será.

Tiene la palabra la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar tres reservas en relación a los artículos transitorios. Diputada Bonnafoux Alcaraz, en consideración que son tres reservas, dispone de cinco minutos. Adelante.

**La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz:** Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, como diputado y diputada, cada uno de nosotros ha sido electo para representar la voz de la ciudadanía, y por ley tenemos la función de hacer valer la voluntad popular atendiendo a sus intereses y necesidades, principalmente hoy en la aprobación del presupuesto.

Pero de lo que hemos sido testigos a lo largo de esta legislatura, es del acatamiento ciego y vergonzoso de las diputadas y diputados de la mayoría ante las consignas presidenciales. Sí, señor presidente. Cómo usted diga, señor presidente. La hora que usted quiera, señor presidente. Y qué ejemplo más claro que el vergonzoso momento que acabamos de presenciar con la penosa interrupción de la sesión de los diputados, no del pueblo, del presidente.

Y de igual manera lo vimos con los fideicomisos. Ya lo vimos con el presupuesto pasado donde eliminaron las estancias infantiles y cómo año con año dejan presupuesto insuficiente para la atención de la salud a pesar de estar atravesando una pandemia. Yo les pregunto, ¿en qué parte del presupuesto viene el monto etiquetado exclusivamente para la compra de las vacunas para la covid-19? No viene.

Por eso hoy, desde esta tribuna quiero dirigirme a ti, ciudadano, ciudadana, que todos los días sales a trabajar y que te esfuerzas para que tu familia tenga lo necesario para vivir y desarrollarse. A ti que quieres un mejor transporte público para llegar a tiempo y seguro. A ti que mereces tener agua potable, que quieres tener calles limpias y sin baches, parques en buen estado, caminar tranquilo, seguridad para tus hijos. A ti que anhelas una vida mejor porque te la mereces.

Mexicano, mexicana, a ti te estoy hablando, para que conozcas lo que pretende hacer hoy la mayoría de Morena en este presupuesto para el 2021, a los municipios los están castigando al reducirles significativamente su presupuesto. Como un muy triste ejemplo, cito el caso de mi estado, el caso de Sonora, que en este Presupuesto para el 2021 recibirá 4 mil 100 millones de pesos menos que en el 2020, en diversos rubros que afectan al Estado y municipios.

Que no quede duda, que el presidente López Obrador y las y los diputados de la mayoría de Morena y sus partidos aliados de Sonora, le están dando la espalda a los sonorenses. Por eso interpongo una reserva para crear el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal con 20 mil millones de pesos, y que de esta manera estados y municipios tengan recursos para hacerle frente a las necesidades más apremiantes en materia de infraestructura.

Por lo que toca al tema de inseguridad, les recuerdo que actualmente tenemos la cifra de muertos más grande que se tiene registro. Hoy, más que nunca, la ciudadanía vive con miedo. Están eliminando el recurso del Fortaseg, no se podrá combatir la inseguridad en los municipios de manera correcta sin este recurso. Por eso propongo reserva para recuperar y asignar 4 mil millones de pesos al Programa de Fortalecimiento para la Seguridad, que funcione en los mismos términos en los que lo venía haciendo el Fortaseg.

De igual manera no podemos ignorar la terrible situación económica por la que está pasando gran número de mexicanos y que cada mes irá creciendo en número y en carencias. Por eso propongo reserva para crear el Fondo para la Implementación de un Ingreso Básico Universal para Emergencias, por un monto de 105 millones de pesos, un apoyo a todas las personas económicamente activas, formales o informales, que hayan perdido sus ingresos a causa de esta contingencia sanitaria.

Sabemos todo lo que han sufrido cientos de mexicanos, no solo por el hecho de haber perdido un familiar por la covid-19 o por el riesgo de infectarse, sino también por el grave problema económico que ha venido desencadenando esta pandemia. Suspendan ya el derroche de dinero en obras no prioritarias y caprichosas. Quieren apoyar al presidente con sus obras faraónicas, adelante, pero que sea en el próximo presupuesto.

Concluyo con el tema de las tarifas eléctricas. Presento reserva para incrementar en 500 millones de pesos el subsidio a las tarifas eléctricas a Sonora, y de esta manera ampliar el subsidio a todo el año.

Mis reservas representan una pequeña parte de los más de 6 billones de pesos que son el total del Presupuesto de la Federación. La ciudadanía lo necesita, hagamos lo correcto y salvemos esta legislatura, de hacerlo la historia se los reconocerá, de lo contrario se los demandará. Y que quede bien claro, que hoy viernes 13 de 2020, que quede asentado, que López, no cumple. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Bonnafoux Alcaraz. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Bonnafoux Alcaraz. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena, para proponer la adición de un artículo transitorio.

**La diputada María Wendy Briceño Zuloaga:** Gracias, presidenta. Con su venia. Muy buenos días a todas y a todos. La salud está en el centro de todas las discusiones y preocupaciones. Precisamente en este presupuesto lo está. Y es un compromiso prioritario para el gobierno de México. En este caso me referiré a la salud de las mujeres y a diversas enfermedades que son, desde hace años, las principales causas de muerte. Situaciones todas que se agudizan con la pandemia por covid-19.

Para explicar en qué consiste esta reserva y su importancia, quiero ser enfática en principio en señalar que el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos tiene etiquetados sus recursos por 405 millones 3 mil 761 pesos en el Ramo 20, de Bienestar, por vía de Indesol. Donde se encuentran a partir de este 2020, por ser una dependencia más estratégica para contenerlos. Y con el compromiso incluso de afinar los tiempos de la convocatoria, para que esta se publique en diciembre y los proyectos se acepten inmediatamente en enero.

Esta atención especializada y protección a mujeres que viven violencia, a través de 61 refugios y 34 centros de atención externa en 30 entidades federativas, ha impactado favorablemente durante este año a 21 mil 790 personas, proporcionando 1 millón 42 mil 675 servicios, con corte al mes de septiembre. Todos enfocados en la protección de la vida y el bienestar de las mujeres, sus hijas e hijos.

Nuestro reconocimiento y acompañamiento permanente a las funcionarias federales y equipos que lo hacen posible, así como a las organizaciones sociales que participan en todo este proceso. Lo digo como presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y lo digo también como diputada de Morena.

En este sentido, y aclarado lo anterior, la reserva presentada tiene por objeto el que se añada un transitorio décimo noveno al presupuesto, a fin de eliminar una etiqueta realizada al Ramo 12, de Salud, del Programa P020, que contempla el mismo tema por un error de origen. Ya aclaramos que los refugios están en el Ramo de Bienestar, en Indesol, no en el Ramo de Salud. En este caso el monto, esta etiqueta que se requiere reorientar es de 330 millones 641 mil 100 pesos, garantizando que este monto señalado se mantenga en el mismo programa 020 del Ramo 12 para su distribución en salud materna, sexual y reproductiva.

Dejar esta etiqueta en sus términos implicaría que los recursos en salud no pueden utilizarse. No son reasignables a otros rubros y se contaría como un subejercicio, que es lo que menos requeridos en estos momentos. Todas y todos coincidimos en ello. Este presupuesto del que estamos hablando representa el 18 por ciento de las actividades preventivas y para salvar vidas que realiza el Centro Nacional de Equidad y Género y Salud Reproductiva.

Quiero añadir sobre el trabajo que han realizado desde el Centro Nacional de la Secretaría de Salud y en 2020 se adquirieron 14 tipos de anticonceptivos por un monto aproximado de 820 millones 268 mil 322 pesos. En 2021 se estima una compra por la cantidad de 287 millones 825 mil 695.79 pesos.

Teniendo muy claro además que por la pandemia también se han incrementado embarazos no planeados, así como embarazo infantil y adolescente, productos de abuso sexual. Con las medidas de austeridad y el contexto de covid se tiene muy claro que los recursos se invertirán en proyectos que garanticen la cobertura de estrategias de prevención y atención dirigidas a poblaciones en desventaja.

De esta manera se integrarán equipos de parteras profesionales y enfermeras obstetras a la red de servicios para acercar las acciones de salud sexual y reproductiva a la población. Por ello es tan relevante que puedan contar con este recurso que hoy señalamos y que tiene por objeto atender de manera oportuna a las mujeres con cáncer de mama y cervicouterino, y contribuir a mejorar la salud materna y neonatal a través de la atención a la salud de forma integral para todas las mujeres en edad reproductiva, durante la etapa pregestacional, el control prenatal, el parto, el puerperio, así como la atención a personas recién nacidas y la prevención de defectos en el nacimiento, además de acercar servicios de calidad en materia de anticoncepción, de salud sexual y planificación familiar y continuar otorgando alrededor de 3 millones de consultas.

El cambio es eliminar una etiqueta y dejarlo asentado correctamente. Es un tema de fortalecimiento, un presupuesto sumamente relevante que hace una gran diferencia en la vida de las mujeres. Por eso los invito a votar a favor de este transitorio. Muchas gracias, de antemano, por un etiquetado correcto de los recursos y para que estos recursos puedan ser utilizados. Es cuanto. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Wendy Briceño. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión la propuesta presentada por la diputada Wendy Briceño Zuloaga.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.**

Tiene el uso de la palabra la diputada Martha Huerta Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro.

**La diputada Martha Huerta Hernández:** Gracias, presidenta. Compañeros y compañeras diputadas, en México, el 51 por ciento de la población somos mujeres, por ello es necesario y prioritario avanzar con la agenda de la salud pública para nosotras en los programas de salud materna, salud reproductiva.

En el Partido del Trabajo estamos convencidos que apoyar la salud no solamente es una obligación, es un derecho que todas las mexicanas tenemos. Por ello, prevenir y evitar las enfermedades en este Presupuesto se otorgará de la siguiente manera.

El recurso se irá para mejorar la salud materna-neonatal a través de la salud de la forma integral de todas las mujeres en edad reproductiva. También se destinará para el control prenatal, el parto, así como la atención para los bebés recién nacidos y la prevención en defectos de nacimiento.

Por un error involuntario, se etiquetó de manera doble, pero es una obligación de todas y todos los diputados que estamos aquí presentes, apoyar en los temas de salud. También se irá a lo que corresponde a que las mujeres, las adolescentes disfruten de una vida sexual satisfactoria a través y sin riesgos, de servicios en calidad y una anticoncepción.

También se irá etiquetado a la atención a cáncer de mujeres y a la integral y a la atención integral de mujeres con asma. Considero que es una obligación de nosotros apoyar esta reserva. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Huerta Hernández. Tiene el uso de la palabra la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro de la propuesta.

**La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada:** Gracias, presidenta, y con su venia. Y, festejando que estemos dando debate con mucho profesionalismo y con mucha responsabilidad, porque el Presupuesto es un tema realmente importante y no importa la hora, la madrugada o el día que sea, creo que es importante que discutamos y que nunca renunciemos a nuestra facultad de debatir.

Agradezco y reconozco a la diputada Wendy, con quien conformo la comisión, porque siempre ha tenido una apertura para todos los temas y siempre ha buscado que todo lo hagamos en una manera colegiada y con gran consenso. Y una muestra de eso es esta reserva que viene hoy a presentar ella.

Lo dije en mi anterior intervención, hay temas que nos unen, que nos sensibilizan. Así como el tema de la educación nos puede sensibilizar, el tema de la protección a las mujeres, indiscutiblemente, que tiene que ser un tema que nos una a todas las fracciones y a todos los legisladores, y mucho más en esta legislatura de la paridad de género.

Entonces, felicito y por supuesto que la fracción parlamentaria del PRI apoyará esta reserva. Cómo no apoyar una reserva que da más recursos a los refugios para las mujeres víctimas de violencia, en un año y en un tiempo en que vemos que la violencia, lamentablemente, aumenta. Creo que esta y todas las luchas que sean en beneficio de las mujeres, la gran mayoría de los varones que conforman esta legislatura, nos tienen que acompañar a las mujeres de esta legislatura.

Compañeros, es momento de que busquemos los como sí, que busquemos los temas que nos unen, la lucha por acabar, erradicar la violencia de las mujeres debe de ser eso, un tema que nos una y un tema en el que todos apoyemos y felicito a la diputada Wendy, y por supuesto que nos sumamos a esta reserva. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Hortensia Noroña Quezada. Para hablar en contra tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, a través de la plataforma Zoom.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez**(vía telemática): Gracias, presidenta. Este es el mismo caso, es una de las reservas que sin duda desde Movimiento Ciudadano apoyamos porque nos parece importante fondear de alguna manera lo que se le quitó a la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

También, es muy importante aclarar que lo que está pasando, y por eso es que he pedido la palabra para hablar en contra, porque aunque sin duda signifique un esfuerzo importante en la Comisión de Igualdad de Género por lograr reintegrar estos recursos, en realidad no hay ni un solo aumento para el tema de los refugios, como lo explicó la diputada Briceño.

Eso significa que los refugios para las mujeres víctimas de violencia contarán exactamente con los mismos recursos que han contado este año. Déjenme decirles que en los refugios pasan realmente por un calvario para poder bajar estos recursos. Esperamos que su cambio de adscripción al Indesol beneficie y que realmente bajen de manera más expedita, porque la vida de las mujeres está en juego.



Pero, la otra parte, lo que significa este transitorio que además me parece que no es la mejor manera, debió de haberse corregido directamente en el Ramo, pero pensemos que realmente lo van a integrar a donde corresponde, es que en realidad al Programa P020 de Salud, en materia de salud sexual y reproductiva, le recortó el gobierno este año cerca de 2 mil millones de pesos y solo se le van a reintegrar a través de esta reserva 330 millones de pesos, o sea, qué bueno que le van a reintegrar una partecita de lo que se le quitó.

Pero la verdad de las cosas es que no va a alcanzar para cubrir todas las cosas que quedan al descubierto con esta reducción de 2 mil millones de pesos. Con este programa se atiende cáncer de ovario, cáncer de pulmón, enfermedades en materia de maternidad de las mujeres para prevenir la mortalidad materna, muchísimas cosas.

Y entonces, lo que tendríamos que haber hecho era lograr restituir todos los recursos que van al Programa de Salud Sexual, Reproductiva de las Mujeres porque, vuelvo a insistir, las mujeres no estamos siendo prioridad. Esta etiqueta, este cambio de recursos no va a ampliar en nada el presupuesto para las mujeres, simple y sencillamente lo están cambiando de lugar, pero quedan, a final de cuentas, los mismos recursos.

Qué bueno que lo van a reintegrar en la salud sexual y reproductiva de las mujeres, pero, queda una gran deuda en materia de las mujeres y, en particular, con su salud. Insisto, Movimiento Ciudadano votará a favor, pero no es la manera y tampoco se pueden dejar de señalar los importantes recortes que se le hacen en materia de salud a las mujeres. Las mujeres no somos prioridad para este gobierno. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Tagle. Al no haber más oradoras ni oradores inscritos, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación presentada por la diputada Wendy Briceño.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.**

La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, solicitó que su reserva para la adición de un artículo transitorio fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

De igual manera, la propuesta del diputado Jacobo David Cheja Alfaro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, de adición de un artículo transitorio, solicitó fuese integrada al Diario de los Debates. Así será.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas de adición de un artículo transitorio, en relación con el anexo 1, fuesen integradas al Diario de los Debates. Así será.

El diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus propuestas de adición de artículos transitorios, dos propuestas de adición, fuesen integradas al Diario de los Debates. Así será.

La diputada Sylvia Violeta Garfías Cedillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su propuesta de adición de un artículo transitorio fuese insertada en su texto íntegro en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio. Diputado Pablo Gómez, ¿desea usted intervenir desde su curul? Adelante, diputado.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez**(desde la curul): Gracias, gracias, presidenta. Le quiero solicitar que instruya a la Secretaría a que tenga la bondad de leer la propuesta de modificación o de agregado de un transitorio a este proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 habida cuenta de que los dos textos propuestos por mí forman parte del Presupuesto 2020.

Lo que pasa es que por un error técnico en la comisión ambos conceptos, ambos textos, fueron dejados fuera. Entonces, para subsanar este error, se está proponiendo en este momento que formen parte de un transitorio. Le rogaría que fuera leído y veamos si hay aceptación de la asamblea para que se discuta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Con mucho gusto, diputado Pablo Gómez. Solicito a la Secretaría de lectura a la propuesta presentada por el diputado Pablo Gómez de adición de un artículo transitorio.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Transitorio. Décimo noveno. Los ejecutores de gasto, en los casos que corresponda, deberán realizar las acciones conducentes y, en su caso, emitir las disposiciones específicas conducentes para que las percepciones y prestaciones se sujeten, a partir del primero de enero de 2021, a los límites máximos de percepciones y de prestaciones previstos en el anexo 23 del presente decreto.

No se autoriza a los ejecutores de gasto el pago de seguros de separación individualizada que no den cumplimiento estricto a las condiciones dispuestas en la fracción IV del párrafo segundo del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, secretaria. Una vez dada lectura a la propuesta de adición de un artículo transitorio, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Pablo Gómez.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.**

En consecuencia, tiene el uso de la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro.

**La diputada Margarita García García:** Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. Con el permiso del pueblo de México. Quisiera, para que despierten todos y todas, iniciar cantándole las mañanitas a nuestro presidente de la República, pero sé que a todos los que nos interesa estamos despiertos.

Acudo a esta tribuna, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar a favor de la presente reserva. En la adición de un artículo décimo noveno que se nos propone coincidimos con la propuesta, porque en este gobierno hemos tenido como premisa fundamental la austeridad republicana y el que los servidores públicos se sujeten en cuanto a sus percepciones al mandato constitucional, de que nadie puede ganar más que el presidente de la República.

En el caso del párrafo segundo, estamos de acuerdo a que no se dejen engañar por el pago de seguros de separación individualizada, que no se ajuste a lo dispuesto por la fracción IV del artículo 127 constitucional, con la salvedad a que se encuentren previstas por la ley, decreto legislativo, contrato colectivo o por condiciones generales de trabajo.

Esto significa que ningún ejecutor de gastos podrá contratar dicho seguro de separación individualizada, si no están expresamente facultados en el instrumento legal correspondiente para hacerlo. Hemos escuchado durante tres días a todos y a todas que no va a llegar dinero a los municipios, a los estados, a los diferentes rubros.

Yo los invito, a todos y a todas aquellas diputadas que vienen de zapatillas, muy bien vestidas, de ropa elegante, a que me acompañen a Oaxaca a visitar los 570 municipios, que durante décadas nadie volteó a ver a las comunidades y que hoy se están pavimentando por medio de caminos rurales, con mano de obra de hombres

y mujeres trabajadores. Invito a aquellas que han venido a querernos decir y enseñar. Y dijo una diputada que quien no ha tenido y hoy tiene, locos se quieren volver.

Yo quiero decirles que, efectivamente, muchos desde sus padres les heredaron comer del erario. Y, por eso, por supuesto que les da para que compren ropa de marca, para que traigan joyas, para que tengan grandes mansiones. Pero, si a cambio de eso es agachar la cabeza y que hoy nos señalen como corruptos, como rateras y como cínicos, más vale traer ropa humilde y ropa de nuestros indígenas, que la hacen con sus propias manos, a traer ropa que pertenece del erario, de todo un pueblo de México.

Yo le digo, yo quiero decirles a ustedes que han vivido toda la década de ese erario, que no engañen al pueblo. El pueblo no les cree, el pueblo hoy los repudia, el pueblo hoy siente tristeza del abandono en que todas las décadas los dejaron.

Por el amor a México, tengan un poco de vergüenza, guárdense sus palabras. Tenemos en la cárcel a Rosario, que la han abandonado, a Emilio Lozoya, a Videgaray y Peña Nieto, por la Estafa Maestra. Pero, lo más vergonzoso, que nunca se había visto en la historia, que a un representante del Ejército también esté en la cárcel por haberse robado el dinero del pueblo.

No acabaríamos de mencionar toda la lista que falta y que faltará. Por eso hoy sus argumentos panistas, priistas y perredistas que se volvieron unos días de priistas. Tengan vergüenza y tengan dignidad. El pueblo no les cree, el pueblo los repudia. Y no canten victoria por que ganaron ahí, porque les debería de dar vergüenza que del dinero que guardaron...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada Margarita García García:** Siguen comprando conciencias. Sí, ya termino, diputada Sauri. Por eso nosotros nos sentimos orgullosos de donde venimos, no nos vamos a avergonzar. Así es que la bancada del Partido del Trabajo, acompañará este presupuesto. Todo el poder al pueblo. Feliz cumpleaños, presidente de la República. El pueblo te acompaña en todo momento. Muchas gracias, diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada García García. Tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Con su permiso, presidenta. Esta reserva nos llama la atención en el sentido de que pudiéramos entrar en lo que los abogados denominan como un conflicto normativo.

Nos decía bien el diputado que hace la propuesta, cuando señalaba que había dos momentos en lo que el transitorio existía: en el 2020, en la propuesta del presupuesto para el 2020, y en esta propuesta para el 2021. Lo único que cambió de contexto es que se incorpora a la ley y antes no estaba en la ley.

Voy a leer el siguiente párrafo del artículo 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que además aprobamos, y dice así: se prohíbe contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado, tal como el Seguro de Separación Individualizado o las Cajas de Ahorro Especiales. Lo anterior, con excepción de aquellos cuya obligación de otorgarlos derive de la ley, contratos colectivos de trabajo o condiciones generales de trabajo.

Nos parece que pudiera entrar en un conflicto normativo. Ya esta redacción resulta confusa y, si además le agregamos a algo que ya está regulado, ya está normado, desde el artículo 127 de la Constitución y en la Ley Federal de Remuneraciones, entonces lo que tendríamos es una antinomia, es decir, un conflicto normativo que pudiera llevarnos a entrar en contradicciones y esto nos puede generar mayores dificultades.

Me parece que estamos hablando de un asunto que pudiera parecer redundante desde el punto de vista de nosotros. La naturaleza propia de la normatividad ya se estableció, y que ya está regulando, nos llevaría, incluso, a generar un precedente, porque estaríamos entonces sobrerregulando en el Presupuesto de aquí en adelante.

Es decir, en cada una de las claves pudiéramos hacer referencia a las reglas de operación, a lo que marca la ley y así en cada una de las normativas, un poco para reforzar si se quiere, pero no creo que haya necesidad

de reforzar la ley porque ya lo dice. En todo caso, me parece que habría que reflexionar en torno de si esto puede transitar o más adelante nos puede traer esto, que en leyes llaman: conflicto normativo. Esa es la percepción del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Y, por lo tanto, nosotros creemos que podemos ir en contra, no porque la naturaleza propia de la revisión y la regularidad con queremos manejar y proteger los recursos no deba de serlo, sino porque me parece redundante. La redacción ya existe, ya está protegido el Presupuesto, y esto me parece más un reforzamiento que no tiene sentido de ser. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Rodríguez Carrillo. Tiene la palabra el diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, del Grupo Parlamentario de Morena para hablar en pro.

**El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua:** Con su venia, presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros legisladores, les duele mucho que tengamos un presidente que es reconocido y que de alguna hoy se reconoce por su gran lucha social y su gran compromiso con el pueblo.

Nosotros no andamos en aviones con él, no andamos haciéndole al cuento como lo hacían algunos otros legisladores, pero sí le reiteramos nuestro afecto, celebrando un año más de lucha de nuestro presidente de la República.

Desde la entrada en vigor de la reforma constitucional en esta materia de remuneraciones, desde agosto de 2009, en la fracción IV del artículo 127 de nuestra Norma Fundamental, se prohíbe que en el servicio público se concedan o cubran jubilaciones, pensiones o haberes de retiro, ni liquidaciones por servicios prestados sin que se encuentren asignadas por la ley. Es un decreto legislativo del contrato colectivo o condiciones generales de trabajo.

Cualquiera que sea la forma en que se denominan, los seguros de separación individualizados son pagos por retiros dispuestos en normas administrativas, pero no en disposiciones legales, ni en alguna forma de contratación colectiva. Por lo que su concesión o pago están prohibidos.

Incluso, en los artículos 10 y 11 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, vigentes desde noviembre de 2018, reiteran dicha prohibición al establecer que los pagos por retiro o liquidación al término de la relación de trabajo en el servicio público no podrán concederse por solo el acuerdo de los titulares de los entes públicos, ni de sus órganos de gobierno, como todavía algunos, como en la Corte y en algunos órganos autónomos lo siguen haciendo.

Sin embargo, a pesar de que se expresa la prohibición constitucional y legal, reitero, diversos entes públicos persisten en la concesión y pago de los seguros de separación individualizados. Por lo cual, el presente dictamen reitera la prohibición en el artículo transitorio que ahora se discute, y eso es lo que queremos que quede asentado, que se siga con la prohibición de estos derechos que siguen generando algunos organismos autónomos. Muchas gracias.

#### **Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna**

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted. Tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, para hablar en contra.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Me da mucho gusto que después de mi participación viene la de Pablo Gómez, porque voy a dejar algunas preguntas honestas sobre la redacción que se va a discutir ahora, porque yo primero pensé que iba a posicionar en contra. Ya no estoy tan seguro, porque no entiendo parte de la redacción y sus consecuencias. Y agradezco a los oradores que me antecedieron en el uso de la palabra, porque creo que también ya dejaron planteamientos muy interesantes hacia delante.

Si ustedes van al artículo 127 de la Constitución, en la fracción IV se establece que no se concederán ni cubrirán jubilaciones, pensiones, haberes del retiro ni liquidaciones, a menos de que estén establecidos o respaldados por ley, decreto legislativo, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo. Eso lo conocemos todos, artículo 127, fracción IV.

Con la redacción del segundo párrafo del transitorio que propone el diputado Pablo Gómez se incluiría en este listado de jubilaciones, pensiones, haberes del retiro o liquidaciones a los seguros de separación individualizada. Es decir, todas las instituciones podrán contar con seguros de separación individualizada, siempre y cuando estén incorporadas o respaldadas por un decreto legislativo, por una ley, con un contrato colectivo o por condiciones generales de trabajo.

Es decir, esos instrumentos que considero yo que son muy relevantes para los funcionarios públicos que trabajan en la administración de ustedes ahora, o que fue en la administración nuestra en el pasado, o con los compañeros de Acción Nacional dos sexenios antes, ahora van a estar respaldados constitucionalmente con este artículo, siempre y cuando estén respaldados como lo dice la fracción IV.

Ahora, quiero nada más llamar la atención al siguiente enunciado del artículo 27, fracción IV. Estos conceptos, es decir, el seguro de separación individualizada no formará parte de la remuneración. Y la remuneración, de acuerdo al artículo 127, fracción I, es la que no puede ser superior al salario del presidente.

Es decir, la redacción del artículo 127, fracción IV, fracción I, y este transitorio lo que sí permiten a un funcionario público en una institución es tener acceso a ese seguro de separación individualizada, que sea multimillonario, que sea superior al salario del presidente. Pero como no se contabiliza como remuneración, no choca con el artículo constitucional y se le permite.

Entonces, todo el discurso que han dicho de austeridad republicana y que eso va a eliminar los privilegios de los funcionarios públicos, el impacto real de esta redacción, a como yo la estoy leyendo, y le pregunto con franqueza a Pablo Gómez si él quiere decir otra cosa, es que ustedes le estarían dando a cualquier funcionario público que tenga un seguro de separación individualizada, bajo los términos de la fracción IV, la posibilidad de que sea superior su remuneración a la del presidente de la República, porque no contabiliza el seguro de separación individualizada como remuneración. Artículo 127 constitucional, fracción IV, en armonía con lo que está proponiendo este transitorio.

Si ese es el caso, entonces no es cierto lo que están diciendo, de que esta es una medida de austeridad. Lo que están haciendo es legalizando todos aquellos aspectos que respaldan un seguro de separación individualizada y entonces ya no entiendo su argumentación.

Así es como entiendo el transitorio. El transitorio es confuso y yo pido que ahora Pablo Gómez, que va a posicionar, ojalá pueda explicarnos bien si eso es lo que quiere hacer con el transitorio. Y si no, que nos explique qué es lo que quiere hacer. Yo estoy muy interesado en entender.

Ahora, sí recordarán ustedes que hay múltiples instituciones del Estado mexicano que están exentas del artículo 127. Que ya sea por reformas constitucionales previas o posteriores a esta, no forma parte del 127 en su sistema de remuneraciones. Y otras más de la Suprema Corte de Justicia en los múltiples amparos que se han resuelto por una legislación secundaria que empezó joven en esta legislatura, que advertimos que estaba mal hecha, que Pablo la había sometido en el Senado hace años atrás. Que tenía que adecuarse y que la Corte ha ido corrigiendo la plana, la plana, la plana.

Hay instituciones como el Banco de México o la Comisión Federal de Competencia Económica, que están exentas de esta legislación, que está respaldada por este artículo constitucional, entonces, no creo que lo que usted está establecido en esta redacción tenga como consecuencia austeridad. Lo que entiendo de su lectura es que simplemente se le está dando legalidad a la existencia del Seguro de Separación Individualizada a las instituciones que lo tengan, como la Secretaría de Hacienda.

Estoy muy interesado en escuchar a Pablo Gómez y que aclare si la redacción que él pretende y las consecuencias económicas de ello es como yo lo estoy interpretando. Muchas gracias.

#### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Enrique Ochoa. Tiene la palabra el diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro de su propuesta.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Ciudadanas y ciudadanos legisladores, se consulta a la asamblea la introducción de un décimo noveno transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Quisiera hacer la siguiente aclaración de entrada. Nadie está al margen en esta materia del artículo 127 constitucional, nadie en el Estado nacional mexicano, ni los gobernadores ni los alcaldes, nadie. Ni los ministros de la Corte ni mucho menos los organismos llamados autónomos, nadie.

Entonces, partiendo de ahí algunos tienen un seguro de separación individualizada, que desde el punto de vista de la austeridad, no lo permite la Ley de Austeridad Republicana y desde el punto de vista de los emolumentos que se les entregan a los servidores públicos, sean o no sean remuneraciones, no lo permite tampoco esta ley, porque no lo permite la Constitución, con una salvedad, que esto sea producto de una ley, no hay ninguna ley que autorice en México el seguro de separación individualizado, si la hubiera podrían tener ese beneficio.

Decreto legislativo, que es una cosa semejante. El Presupuesto de Egresos es un decreto legislativo, podría darlo. De ahí la necesidad de decir que no damos. El contrato colectivo o las condiciones generales de trabajo, que no pueden funcionar porque es para la base trabajadora y el Seguro de Separación Individualizado, pues es para los jefes. Esta cosa la inventó Gurría, el que está en el OCDE, en la época de Zedillo. Él es, además, un pensionado vitalicio en Nafin, donde trabajó creo que un año. Ya saben ustedes cómo era entonces, lo sabemos bien, tenemos ejemplos aquí de esas cosas, liquidaciones, pensiones vitalicias.

Bueno, entonces, hay algunos organismos que nos mandan cada año en su catálogo de puestos, donde viene todo lo que ganan una serie de cosas, entre ellas, algo que se llama Seguro de Separación Individualizado, pero, ya el Presupuesto dice que eso no. Lo que estoy proponiendo es lo que ya está vigente en el Presupuesto.

Entonces, han hecho una serie de maniobras. La Corte no les ha dado la razón, la Corte no se ha pronunciado sobre este tema, la Corte lo que ha hecho es: suspender, en algunos casos, el presupuesto federal en la aplicación para ciertos funcionarios y legalmente eh, porque no está permitida la suspensión en este tipo de ordenamientos de carácter general.

Entonces, la Corte no ha declarado inconstitucional esa parte de las leyes que impiden estos Seguros de Separación Individualizado. No, les ha mantenido no el seguro, sino el sueldo, distinto que el que les da el presupuesto, como maniobra, porque la Corte no ha podido resolver el asunto de fondo, entonces, les concede en una sala y con tres votos, no necesitan ocho la suspensión del acto que reclaman. Eso es lo que hizo con los consejeros electorales.

Los consejeros electorales del INE ganan más que el presidente por decisión de ellos, en contra de lo que dice el presupuesto, no obedecen el presupuesto. Entonces, esta es una lucha en la que estamos y seguiremos estando.

Diputada presidenta, voy a decir una frase para dejar en claro la petición de consulta que amablemente me hizo el preopinante, este texto no autoriza sino prohíbe que, con cargo al presupuesto, en violación del 127, se sigan dando los seguros de separación institucionalizada que tienen un 10 por ciento de sobresueldo ilegal de algunos funcionarios que vienen desde su partido, señor preopinante y su partido inventó toda esta robadera de fondos presupuestales...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Pablo Gómez, su tiempo.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** He dicho. Así sea.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muy bien. Gracias, diputado Pablo Gómez. Tiene la palabra la diputada María Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra. Permítame un momento, voy a cerciorarme, porque estoy dando turnos cerrados. ¿Con qué objeto, diputado Enrique Ochoa?

**El diputado Enrique Ochoa Reza**(desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Por alusiones indirectas, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Por alusiones indirectas, diputado.

**El diputado Enrique Ochoa Reza** (desde la curul): Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Implícitas más que indirectas.

**El diputado Enrique Ochoa Reza** (desde la curul): Gracias, implícitas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante.

**El diputado Enrique Ochoa Reza** (desde la curul): Muchas gracias. Seguí con atención lo que comentaba el diputado Pablo Gómez, pero, creo que no contestó la pregunta que le hice, más allá de que tiene imprecisiones constitucionales que él debería saber mejor, dado que conoce su materia.

La Constitución establece regímenes de excepción al artículo 127, eso está en el artículo transitorio vigésimo, en el caso de las empresas productivas del Estado, lo puede leer en la Constitución, él seguramente lo conoce.

Y el punto de que la Corte no ha resuelto sobre esta materia, pues es ocioso, porque, efectivamente, todavía no hemos aprobado este tema en este Presupuesto. Y, como ya se ha dicho antes, está en una ley, pero no ha tenido la aplicación, precisamente, por la redacción confusa.

El punto es que cuando se ha referido sobre estos temas, la Corte ha resuelto que hay instituciones como el INE, Banxico o Cofece, a quienes no les aplican las restricciones del artículo 127 y la preocupación es que esto vuelva a suceder, es decir, él dijo en algún momento en este parlamento que no iba a suceder y la Corte le ha enmendado la plana una y otra vez.

Ojalá nos pudiera aclarar con puntualidad los aspectos técnicos, más allá de los aspectos dramaturgos con los que él se refiere. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Ochoa. Tiene la palabra el diputado Jorge Espadas Galván, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, para hablar en contra.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván:** Seré breve, presidenta. Con su permiso. Primero, presidenta, reconocer que en el reclamo de trámite que hice hace algunos minutos estaba yo en un error y la Presidencia dictó un trámite correcto para la verificación de hechos. Ofreciendo una disculpa.

En segundo lugar, vimos aquí que se vino a hablar a favor de esta reserva y se dio un listado de funcionarios o funcionarios públicos que debieran ser sancionados por corrupción. Ojalá y la Fiscalía los investigue, yo coincido.

Y les voy a dar más nombres, por ejemplo, les voy a dar el nombre de Carlos Imaz. Les voy a dar el nombre de René Bejarano y sus ligas. Les voy a dar el nombre de Gustavo Ponce, ojalá y lo investiguen junto con los demás que dijeron, eh, todos, todos. Ojalá y la Fiscalía investigue a Ana Gabriela Guevara. O lo que ustedes mismos afirmaron, diputados de Morena, respecto a la desviación de recursos. Y podríamos decir muchísimos más y coincido que sean investigados y sancionados todos los que la deban. Bartlett y sus casas. Ackerman y las casas que les dona la universidad.

Lo mismo la secretaria de la Función Pública y que misteriosamente incrementan su patrimonio. Por decir un ejemplo de funcionarios que debieran ser investigados y sancionados. También está Carlos Lomelí, de Jalisco, ¿se acuerdan? Tema de medicamentos, por ejemplo. Todos, que no nos duela y no nos cale. Todos los corruptos deben de ser sancionados. Y de Pío ni pío hay que decir.

Al tema: cuando se legisla desde una fijación, cuando en nuestro trabajo legislativo tenemos una fijación, una fijación freudiana, con un tema de remuneraciones, corremos el riesgo de caer en uno y otro y otro y otro y otro error como ha sido la historia en el tema de remuneraciones, donde una persona encaprichada, testaruda, legisla porque cree ser el dueño de la verdad. Y sacamos las peores legislaciones que hemos emitido.

La primera fue una soberbia tontería y la Corte la revirtió y la tuvimos que reformar y la tuvimos que reformar y la vamos a tener que reformar. Y esta, no voy a abundar más, esta reserva está destinada a lo mismo. Ya el

tiempo nos dará la oportunidad de venir a decir: ¿ya ves, caprichoso? Así no se legisla. Tienes años y años viviendo del erario público, recibiendo esta clase de prestaciones. Las cobraron. Senador, diputado dos o tres veces, funcionario del INE, cobrando esto. Y hoy vienen a lavarse la cara. Por Dios. Pero la Corte nos dará la razón. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Espadas Galván. Al no haber más oradoras y oradores inscritos, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación presentada por el diputado Pablo Gómez.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.**

La diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que su propuesta de adición de un artículo transitorio fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, para proponer la adición de un artículo transitorio.

**El diputado César Agustín Hernández Pérez:** Con la venia de la Presidencia. Buenos días, compañeras y compañeros legisladores. La reserva que vengo a presentar tiene como finalidad atender que se reconsidere la asignación de recursos por el Fortaseg, entendido como un subsidio que se otorga a los municipios para el fortalecimiento de los temas de seguridad.

Con esta reserva se pretende se asignen 4 mil millones de pesos tal y como se hizo en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año en curso. Evidentemente su desaparición tiene un gran impacto en los tres órdenes de gobierno, ya que el que los estados y municipios se queden sin dicho recurso para fortalecer la seguridad, sería en pocas palabras desarmar a la policía, a la misma ciudadanía frente a la delincuencia. En suma, lo que se propone con esta reserva es adicionar dos artículos transitorios al décimo noveno y el vigésimo de este dictamen.

El primero, como lo señalaba, con el propósito de asignar la cantidad de 4 mil millones de pesos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, lo cual se lograría con una redistribución en el Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana, restándole 4 mil millones de pesos al programa Operación de la Guardia Nacional para la Prevención, Investigación y Persecución de Delitos, y asignándolos al programa Subsidio en Materia de Seguridad Pública.

En un segundo punto, por cuanto hace a la adición de un artículo vigésimo transitorio se propone que la Guardia Nacional, como el eje rector de la seguridad pública, se comprometa a brindar capacitación a los mandos de la Policía Municipal en materia de prevención, investigación y persecución de delitos.

En efecto, el recurso que se estima permitiría continuar garantizando la profesionalización y certificación policial, brindar apoyo en tecnología, infraestructura y equipamiento para la operación policial, así como el diseño de políticas públicas para prevención social de la violencia, entre otros temas significativos en materia de seguridad.

Como legisladores estamos obligados a salvaguardar las áreas jurídicas, políticas y sociales. Por ello, para concluir, los invito a que recapitemos y sumemos votos en favor de los intereses comunes, porque sin duda alguna la seguridad nos preocupa a todos. Invito a todas las fuerzas políticas a que respaldemos esta reserva. Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Hernández Pérez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado César Agustín Hernández Pérez.



**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado César Agustín Hernández Pérez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena, para proponer la adición de un artículo transitorio.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Con su permiso, presidenta. Desde que inició la discusión de las reservas, advertimos que la oposición diría medias verdades, o de plano muchas mentiras y, en efecto, no nos equivocamos.

Pero, qué se podía esperar de una oposición moralmente derrotada, con espíritu yunquista y reaccionario, como el que recientemente mostraron un grupo de vacas mezquinas y clasistas que se escuchan desde el más allá. Sin embargo, es claro para nosotros que esa primera mentira que dijeron respecto a que no así, así se escuchan las vacas mezquinas y clasistas que a esta tribuna se subieron.

Pero les digo de una vez que con esa mentira de que no habría recursos etiquetados para las medicinas y las vacunas, les decimos a los ciudadanos, no a ustedes, porque ya lo saben, que, por supuesto, que este presupuesto sí otorga los recursos necesarios para darle a los mexicanos y a las mexicanas un servicio integral de salud para todos los que así lo necesiten, con vacuna de covid integrada, hasta para las integrantes del más allá. Tenemos más de 100 mil millones de pesos asignados a los programas de atención a la salud, y para medicamentos y vacunas. Las mentiras de la oposición quedan también derrotadas.

La segunda falsedad que dijeron esta muy empobrecida oposición, que casi aúlla en busca de los moches ya perdidos, es la que se le quitaron recursos a los estados y a los municipios. Pues, ¿qué no se enteraron que hay una pandemia? ¿Qué no se enteraron que hubo una contracción económica no solo en México, sino en todo el mundo, que hay una austeridad republicana que quitó el presupuesto a varias secretarías de Estado?

Esto es un acto de moralidad y austeridad totalmente incomprensible para esta corrupta y muy mal trecha oposición. Recuerdo aquí que, a pesar de las muchas reducciones, se aumentaron en 18 mil millones de pesos las aportaciones federales a los estados y a los municipios.

Hoy les decimos a los gobernadores que, en vez de hipotecar el futuro de sus gobernados, con deudas y con gastos espurios, que se pongan a trabajar, que dejen de mandar a los diputados de esta oposición que en esta tribuna han encarnado, encarnado sin duda, el terror de la violencia verbal y de las inmorales mentiras típicas de ese conservadurismo yunquista hipócrita y doble cara que aquí ha hecho su aparición reserva tras reserva...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada. Diputada Huerta. Diputada Huerta, perítame un momento, por favor. ¿Con qué objeto, diputado Enrique Ochoa?

**El diputado Enrique Ochoa Reza** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Moción de ilustración al pleno. Si nos pudiera compartir la Mesa Directiva cuál es la reserva que está presentando la diputada, porque hasta ahora hemos escuchado muchas cosas, pero no hemos escuchado ninguna reserva planteada en la discusión en el pleno, por favor, ¿cuál es la reserva?

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Con mucho gusto, diputado, puedo solicitar a la Secretaría de lectura a la reserva que presentó oportunamente la diputada María de los Ángeles Huerta. Solicito atentamente provean a la Secretaría de la reserva correspondiente para darle lectura dentro de la posibilidad que da la moción de ilustración del pleno.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Debe decir: transitorio décimo noveno. Las entidades federativas rendirán a la Cámara de Diputados para turno y examen de la Comisión de Vigilancia, un informe cuatrimestral sobre el ejercicio del gasto federalizado a su cargo dentro de los 60 días posteriores a la

conclusión del período a informar. Estarán también obligadas a informar sobre algún recurso federalizado a requerimiento de la misma comisión. Atentamente, rúbrica.

Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada secretaria.

**El diputado Enrique Ochoa Reza** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Ochoa?

**El diputado Enrique Ochoa Reza** (desde la curul): Gracias. Una moción de apego al tema, ya escuchando la reserva que se debe presentar en este momento, si le pudiéramos pedir a la oradora que, por favor, se apegue al tema de la reserva que está presentando. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Ochoa, efectivamente existe la moción de apego al tema, pero una y otra vez, esta Presidencia ha sostenido que el tema de participación en tribuna es el que las o los legisladores decidan dar. Y, en ese sentido, diputada Huerta, continúe su intervención.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Le digo a esta oposición derrotada que dejen de mentir a los ciudadanos. Estamos hartos y cansados ya de sus insultos que solo se explican por el dolor que les causa haber perdido el moche y las maletas de dinero que hoy ya no les van a repartir para que callen como momias, que callaron en sexenios anteriores que les tapaban la boca a billetazos. Entonces sí, no había las vacas de esa zona. Entonces estaban calladas con los billetes en la boca sin decir ni una sola reserva.

Pero este presupuesto que ahora vamos a aprobar los diputados de Morena, a pesar de la obstrucción de la oposición, a pesar de las mil reservas que pusieron, ahora este presupuesto será en beneficio de todos los mexicanos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Huerta, su tiempo se ha agotado.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Vamos a derrotar también a esta vencida y maltrecha oposición. Con este presupuesto que ahora vamos a aprobar, vacas mezquinas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada María de los Ángeles Huerta.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada María de los Ángeles Huerta del Río. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ha solicitado que su propuesta de adición de un artículo transitorio sea insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Medina Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar la propuesta de adición de un artículo transitorio.

**El diputado Marco Antonio Medina Pérez:** Con su venia, diputada presidenta. Someto a consideración de esta soberanía una reserva para adicionar un artículo transitorio al dictamen, para que de los ahorros y subejercicios que existan al 30 de septiembre del año 2021, provenientes del Ramo 11, Educación Pública, una parte de los mismos se destinen para la reactivación del Fondo 081, de apoyos para la atención a problemas estructurales de las universidades públicas estatales. Teniendo la Secretaría de Educación Pública el deber de emitir

lineamientos para transferir recursos de instituciones de educación superior, que cumplan con los mismos, con el fin de abatir sus pasivos contingentes derivados del pago de pensiones y jubilaciones. Esa es la propuesta. Quisiera que acompañaran esta propuesta.

Esto es complementario a todo el planteamiento que se hace en el presupuesto en apoyo a la educación. Y aquí, como ya tenemos el final de un debate, quisiera dedicar estos minutos que faltan para decir que en este presupuesto se sigue manteniendo el mismo dilema, en este debate. Se siguen poniendo obstáculos al avance de la democracia y el bienestar del pueblo. Se siguen poniendo obstáculos a la transformación para poner de pie al país, poniendo el acento en la disminución de la desigualdad social, la lucha contra la corrupción y el derroche.

Trataron de acabar con Pemex, la CFE y privatizar todo el sector energético nacional. Abandonaron la salud y los hospitales, impusieron los monopolios a los medicamentos, deprimieron la profesionalización y especialización de personal de salud, todo con el fin de privatizarla.

Con el sector educativo también los neoliberales derrotados en 2018 llevaron a cabo un gran plan de privatización. En el caso de la educación superior, de igual forma. El propósito era privatizar. Baste señalar que en 1980 la matrícula de las instituciones de educación superior privada era del 13.1 por ciento. Para 2010 ya representaba 32.5; es decir, casi 3 veces más. Mientras hubo facilidades y retribución para los empresarios de la educación, exención de impuestos, aportaciones directas del Estado a universidades privadas, los fondos para el sistema público universitario disminuyeron radicalmente.

Ahora, en este gobierno se está haciendo todo lo posible, en el marco de la restricción tributaria que se forjó durante tanto tiempo en beneficio de unos cuantos, para que saquemos adelante el sector educativo nacional. Pero además, se están dando 7 millones 500 mil becas a niños, jóvenes, adolescentes. Se están teniendo recursos adicionales por 10 mil 176 millones para las becas de educación superior, 33 mil para los preparatorianos y 31 mil para los niños de educación básica. Esto es lo que se está haciendo en la cuarta transformación. Este es el gran debate que tenemos que dar y esta es...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Medina Pérez, su tiempo sea agotado.

**El diputado Marco Antonio Medina Pérez:** Termino diciendo: esta es la decisión que tenemos en el Grupo Parlamentario de Morena para llevar adelante, para sacar al país del gran desastre que nos dejaron durante tanto tiempo los que perdieron, los derrotados en 2018. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Medina Pérez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Marco Antonio Medina Pérez.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Medina Pérez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Soraya Pérez Munguía, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que su propuesta de adición de un artículo transitorio fuese sometida a consulta del pleno. En consecuencia, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión la propuesta de adición de un artículo transitorio presentado por la diputada Soraya Pérez Munguía.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Pérez Munguía. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para su propuesta de adición de un artículo transitorio.

**La diputada Sonia Rocha Acosta:** Con el permiso de la Presidencia. Buenos días, compañeros. Hoy hemos tenido de todo y con esto cerramos este Presupuesto y su última oportunidad de darle a este país lo que se merece.

Después de ver aquí una fiesta covid del señor López, de escuchar y recordar para los que tuvimos infancia, del infinito y más allá como decía \*Buzz Lightyear, y bueno, qué les digo de ustedes mismos, que reservan por supuesto artículos importantes para defender lo que hoy yo vengo aquí a plantearles, pero aquí quedó claro que no estaba tan bien, porque al final quieren quitarle, al igual que nosotros, una parte a la Guardia Nacional para mandarlo precisamente al Fortaseg, para que sea utilizado como debe de ser.

Pero pues aquí ni ustedes mismos se entienden, porque resulta que entonces el ánimo de la iniciativa no estaba correcto porque aquí se les vino a leer la plana con ustedes mismos.

Desafortunadamente, qué lástima que al compañero no lo hayan atendido y le hayan votado su propuesta correctamente. La propuesta del Poder Ejecutivo y de Morena de eliminar el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad, en el ánimo de reorientar el recurso correspondiente a la Guardia Nacional, es un sinsentido, ya que en materia de seguridad es indispensable que los estados y los municipios cuenten con mayores recursos para hacerse al frente de la delincuencia.

En este tenor de ideas, desaparecer el Fortaseg se da en el peor momento y en la peor circunstancia. Veamos el panorama completo, compañeros. En Acción Nacional respaldamos en un principio de esta legislatura una reforma a la creación de la Guardia Nacional con el fin de brindarle al gobierno una herramienta para implementar una estrategia de seguridad, sin embargo, los números no mienten y principalmente, por supuesto, esto no sucedió.

Es un fracaso, ya que en lo que va del sexenio se han contabilizado 65 mil 574 muertes violentas, de las cuales 63 mil 793 son homicidios dolosos y mil 700 son feminicidios, compañeras.

En 2019 fue el año más violento de la historia de México, eso sin contar que el encargado de la seguridad del país estaba enfocado más en sus aspiraciones políticas que en su verdadera responsabilidad que era defender a los mexicanos.

Mucho se ha señalado por parte de Morena, que en el diagnóstico que es el rezago de varias corporaciones estatales y municipales para dar respuesta a la inseguridad, pero, les voy a poner ejemplos de mi estado Querétaro. Gracias a la optimización de los recursos de seguridad, se han logrado reducir los delitos de robo a vehículo, extorción, lesiones dolosas, robo a negocios, robo a casa habitación y narco menudeo. Los delitos dolosos presentan una tendencia a la baja, los delitos de alto impacto también pasaron de 24 mil 597 eventos en el 2019 a 10 mil 609 en el presente año, y esas cifras, compañeros, no las digo yo, esas cifras las dice su presidente.

Esto se ha logrado gracias a la inversión de infraestructura que daba este fondo que, por último, les pido que reconsideren. En los 18 municipios de mi estado, así como en 300 de este país, se verán afectados seriamente por lo que hoy van a terminar de enterrar. La seguridad de este país va a ser su responsabilidad y de aquí en adelante se les irán contando las muertes y los feminicidios de este país.

Les recuerdo, compañeros y con esto termino, que lo que se decida hoy aquí impactará directamente en la seguridad de las familias mexicanas. Hagamos a un lado los caprichos y la cerrazón que tienen. Decidamos con congruencia ante una problemática que está carcomiendo nuestro tejido social desde lo más profundo como lo es en este momento el tema de la inseguridad compañeros...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada Sonia Rocha Acosta:** Terminó, presidenta. Fortalezcamos a las policías y no a los criminales como ustedes lo hacen todos los días. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias diputada, Rocha Acosta. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Sonia Rocha Acosta.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Rocha Acosta. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del PRI, solicitó que su propuesta de adición de un artículo transitorio fuera insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado José Salvador Rosas Quintanilla, de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus propuestas de adición de un artículo transitorio en relación con el anexo 5A y la adición de un artículo transitorio fueran insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que sus propuestas de adición de sendos artículos transitorios fuesen insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en nombre propio y del diputado Adolfo Torres Ramírez, solicitó la inserción de su propuesta de adición de un artículo transitorio en el Diario de los Debates. Así será.

Con esto hemos concluido el desahogo de las reservas.

Antes de pasar a dar la palabra para hechos quiero hacer un anuncio. Honorable asamblea, a manera de previsión les solicito amablemente que verifiquen sus equipos celulares para que estén en condiciones óptimas con la finalidad de emitir su voto, condiciones óptimas significa que tenga suficiente carga de batería.

Además, les recuerdo atentamente que una vez que haya concluido esta etapa de la discusión y pasemos a la de votación es necesario salir de la aplicación y volver a entrar en el momento en que ya se haya abierto el sistema para recabar la votación.

Para hechos, desde su curul, tiene la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Para hechos tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Margarita García García**(desde la curul): Muchas gracias, diputada Sauri. Muy buenos días a todos y a todas. Después de este amplio debate del Presupuesto, donde hubo señalamientos, donde todo mundo pensaba que realmente les interesa el pueblo de México, quiero hacer una denuncia muy vergonzosa que se ha dado en Oaxaca, el día 19 de octubre, en un acto anticipado de campaña, el dirigente estatal del PRI, Eduardo Rojas Zavaleta, fue exhibido recomendando a los nuevos funcionarios que lleguen en las nuevas elecciones por su partido que si roban que también repartan un poco a la gente.

La declaración del líder partidista surgió en la cuenca del Papaloapan y, bueno, hoy entiendo por qué tanto coraje, por qué tanta oposición a este Presupuesto, porque saben que se acabaron los moches, porque se acabó esa robadera en la que estaban mal acostumbrados.

Por eso hago un exhorto y una denuncia para que los compañeros del PRI, pues, le llamen la atención a este señor, pero va a ser muy difícil que recomponga su actuar, puesto que desde pequeño lo educaron con esos valores.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Ya termino, diputada. Por eso, yo les pido a todos que no sigan sorprendiendo al pueblo de México, que corruptos son, pero se les acabaron esos moches y las maletas de dinero que hoy repartían durante mucho tiempo y también el diezmo. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada García García. Para hechos, en relación al debate del Presupuesto, tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Rubén Cayetano García**(desde la curul): Antes de iniciar, diputada presidenta, le voy a solicitar que no me interrumpa, aunque me chiflen y griten. No me agravio con su música de viento, es solo un minuto, por favor.

Pueblo de México, el Presupuesto 2021 es para todos. Cuando llegué aquí, en el 2018, durante el mes de diciembre llegaron a mi oficina decenas de arcones navideños, maletas con carne congelada, botellas de vino, etcétera. Todo lo regresé, incluso por oficio, por donde vino, tengo constancia. Provenían de gobernadores, presidentes municipales y hasta empresas y dizque organizaciones sociales, acostumbrados a que aquí estaba el reparto del dinero del pueblo, pero para ellos. Nos querían maicear, no pudieron.

Así estaban acostumbrados, porque pagaban para llegar y llegaban para robar repartiendo dádivas, como chivos, pollos, patos, puercos, cochinos, marranos, cerdos.

Ahora ya no llegó ninguna dádiva. ¿Por qué? Ya no hay moche, se acabó. Quienes aprobaban el Presupuesto eran hombres de negocios y no representantes populares. Eso se acabó. No somos iguales. Con el pueblo, todo; sin el pueblo, nada. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Cayetano García. Tiene la palabra la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena, quien lo hará mediante la plataforma Zoom. Para hechos, la diputada Guerra Méndez.

**La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez**(vía telemática): Gracias, presidenta. Muy buenos días, compañeras y compañeros. Deseo expresar mi gran dolor y al mismo tiempo gran indignación por el cobarde asesinato de la alcaldesa Florisel Ríos Delfín, del municipio de Jamapa, Veracruz. Una vez más podemos constatar la actuación dolosa contra una mujer.

Desde aquí quiero enviar un mensaje claro y contundente. Quienes atentaron contra la vida de la servidora pública... El gobierno del estado, dirigido por el ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, no va a limitar ningún recurso para dar con el paradero de estos delincuentes porque hoy en día tenemos un gobierno a favor de la justicia. Por ello, todo el peso de la ley caerá sobre ellos. Y nosotros los y las diputadas federales estaremos pendientes de que se haga justicia a la alcaldesa y a su familia.

Por otra parte, pido por favor a todos los partidos políticos que este acto no lo utilicen para difamar o atacar a ningún funcionario político o un partido político. Es un duelo que llevamos las mujeres y por ello no se le debe sacar tajada política a este cobarde ataque a la presidenta municipal. Sí, se acercan tiempos de elecciones, comienza el circo y el golpeteo...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez** (vía telemática): Terminó, culminó. Pero con una tragedia, no, diputadas, diputados, alcaldes, alcaldesas, de la fracción del PRD. Con la tragedia no. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hechos.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**(desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Varios temas presupuestales se han dado aquí y lo que es más preocupante es que sin duda la salud de los mexicanos se va a seguir viendo afectada. Antes que termine este noviembre estaremos llegando a 100 mil muertos. Antes que termine este diciembre estaremos llegando casi a 120 mil muertos, el doble de lo catastrófico.

Yo hago un llamado, presidenta, para que Morena y sus aliados tengan al menos la decencia de debatir frente al pueblo las cosas que están pasando. De la Comisión de Salud, de la Comisión de Seguridad Social no se ha tocado una sola ocasión el tema de la pandemia y sus efectos. No se ha tocado en una sola ocasión el tema del robo de medicamentos oncológicos. No se ha tocado en una sola ocasión el tema del subejercicio en salud. No se ha tocado en una sola ocasión las cosas que realmente preocupa a los mexicanos. Por eso pedía yo la gacetana, el minuto de rectificación de hechos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Ramírez Barba. Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para hechos.

**El diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero**(desde la curul): Gracias, presidenta. Reconocerle el esfuerzo y dedicación de la Mesa Directiva y su Presidencia, por dirigirse siempre con respeto y tolerancia. Este mensaje es para los mexicanos, especialmente para quienes creen, defienden y promueven la cuarta transformación de México. Es un mensaje para quienes creen que lo socialmente correcto es el mejor criterio para tomar decisiones en materia económica.

El Presupuesto de Egresos, que en unos momentos más aprobaremos después de varios días de análisis y debate, responde con valor a las complejas circunstancias de México y el mundo. Los que integramos la coalición Juntos Haremos Historia comprobamos a México que en los momentos más difíciles actuamos con responsabilidad, confiados en que saldremos adelante como nación.

Las diputadas y los diputados del PES reconocemos el debate, pero honramos el trabajo y la trayectoria de quienes luchamos por hacer posible un Estado de bienestar, que reduzca la pobreza y la desigualdad. A mis compañeras y compañeros legisladores de la coalición, les felicito y exhorto a seguir adelante. El México que queremos es la obra de todos los días. Y por supuesto, felicidades a nuestro presidente en su día. Entre todas y todos hoy cumplimos a México. Buenos días.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Argüelles. Tiene la palabra el diputado Gustavo Callejas Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Gustavo Callejas Romero**(desde la curul): Con su venia, presidenta. Durante muchos años la ahora oposición abandonó al pueblo, actuando como gerencia de los más ricos, rescatando bancos, robándose el dinero de las y los mexicanos.

Con sus reformas neoliberales condenaron a la miseria a millones. Descuidaron al sector salud, la educación y el campo. Pero ahora nos quieren venir a decir a nosotros cómo tenemos que hacer las cosas. Eso no va a suceder ni ahora ni mientras nuestro movimiento siga teniendo el respaldo del pueblo mexicano.

Hemos aprobado una Ley de Ingresos que se ajusta a la realidad que nos ha dejado la pandemia, pero sin aumentar impuestos y sin adquirir más deuda. Se continuará y fortalecerá la política social de nuestro gobierno federal, con lo cual refrendamos nuestro compromiso de que, por el bien de todos, primero los pobres.

El presupuesto para el 2021 no contempla recorte alguno a los programas sociales, al contrario, se aumentará la Pensión para Adultos Mayores, se avanzará con el programa Pensión para Personas con Discapacidad, se seguirá apoyando a la juventud con el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, con becas a estudiantes de universidad y con el apoyo universal a todos los estudiantes de nivel superior.

Este presupuesto reconoce el esfuerzo de madres trabajadoras y, por ello, continuará el apoyo para niñas y niños, hijos de madres trabajadoras. Se fortalece el programa La Escuela es Nuestra y las Universidades para el Bienestar...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado, su tiempo se ha concluido.

**El diputado Gustavo Callejas Romero** (desde la curul): Concluyo, presidenta. En resumidas cuentas, se acabaron los moches, los privilegios y la corrupción. Ahora el presupuesto está en beneficio del pueblo. Por eso sostengo, es un honor seguir con Obrador. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado.

Agotada la lista de oradoras y de oradores, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por quince minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital, procedan a la votación de los siguientes artículos y anexos reservados.

Artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37 y 38. Todos en términos del dictamen.

Anexo 1, Ramo 03. Anexos: 2, 4, 5, 5-A, 6, 10, 11, 11.1, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23.11.1, 25, 26, 28, 29.1, 30, 31, 32, 34, 35, 36. Todos en términos del dictamen.

Artículos transitorios: tercero, cuarto, sexto, décimo, décimo segundo, décimo tercero y décimo sexto. Todos en términos del dictamen.

Así también procederemos a la votación de los artículos y anexos reservados con las modificaciones aceptadas por la asamblea, relativas al artículo 23, al anexo 1 del Ramo 1, Poder Legislativo, en Ramos Autónomos de Gasto Programable, al anexo 1, Ramo 11, al anexo 27, Programa Nacional de Reconstrucción, al artículo octavo transitorio, al artículo décimo octavo transitorio, y a la adición de tres artículos transitorios.

Se informa a la asamblea que, en caso de presentarse problemas técnicos durante la votación, esta Presidencia otorgará hasta cinco minutos adicionales para proceder a concluir la misma. Haga la Secretaría los avisos necesarios.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por quince minutos para que, las y los diputados presentes, y los que se encuentren de manera telemática, procedan a la votación de los artículos y anexos reservados en términos del dictamen y las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Anunciado el resultado de la votación, no podrá modificarse por ningún motivo y la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Informa la Presidencia de la Mesa, que las personas que tengan algún problema técnico, tienen cinco minutos más para poder emitir su voto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría que informe que el cierre del sistema se dará a los veinte minutos. Quince minutos que teníamos originalmente más cinco adicionales, porque se están resolviendo algunos problemas técnicos.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Con gusto Presidencia. En virtud de algunos problemas técnicos, se informa que se darán cinco minutos más después de la hora, con un total de veinte minutos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.



**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 305 votos a favor, 151 votos en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobados, por 305 votos, los artículos y/o anexos reservados, en términos del dictamen, y las modificaciones aceptadas por la asamblea.

Aprobado, en lo general y en lo particular, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. **Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.**

# SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

## **PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

### **DECRETO**

"LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

### **PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

#### **TÍTULO PRIMERO**

#### **DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN**

#### **CAPÍTULO I**

##### **Disposiciones Generales**

**Artículo 1.** El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2021, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, en forma impresa y en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los anexos transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por ramo y entidad.

#### **CAPÍTULO II**

##### **De las erogaciones**

**Artículo 2.** El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$6,295,736,200,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$718,193,400,000.

**Artículo 3.** El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:

**I.** Las erogaciones de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como los capítulos específicos que incorporan los flujos de efectivo de las Entidades, se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 1 del presente Decreto y los Tomos II a IX, de este Presupuesto de Egresos. En el Tomo I se incluye la información establecida en el artículo 41, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**II.** El gasto corriente estructural se incluye en el Anexo 2 de este Decreto;

**III.** El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los gastos obligatorios, se incluye en el Anexo 3 de este Decreto;

**IV.** El capítulo específico que incorpora los proyectos de inversión en infraestructura que cuentan con aprobación para realizar erogaciones plurianuales en términos del artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se incluye en el Anexo 4 de este Decreto, en términos de lo que se señala en el artículo 25 del mismo;

**V.** El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos plurianuales sujetos a la disponibilidad presupuestaria de los años subsecuentes, se incluye en el Anexo 5 de este Decreto;

**VI.** El capítulo específico que incorpora el monto máximo anual de gasto programable para atender los compromisos de pago requeridos para los nuevos proyectos de asociación público-privada y para aquellos autorizados en ejercicios fiscales anteriores, así como la información de cada uno de ellos, en términos del artículo 24 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, se incluye en el Anexo 5.A de este Decreto y en el Tomo VIII de este Presupuesto de Egresos;

**VII.** El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos derivados de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo se incluye en el Anexo 6 de este Decreto y en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos;

**VIII.** El capítulo específico que incorpora las previsiones salariales y económicas, se incluye en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y en los Tomos III a VI de este Presupuesto de Egresos.

Los montos y términos aprobados en este capítulo específico en dichos Anexos y Tomos del Presupuesto de Egresos, incluyendo las previsiones para contingencias y sus ampliaciones derivadas de adecuaciones presupuestarias y ahorros necesarios durante el ejercicio fiscal para cumplir, en su caso, con las disposiciones laborales aplicables, forman parte de la asignación global a que se refiere el artículo 33 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**IX.** La suma de recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal; aquél correspondiente a la deuda de las empresas productivas del Estado incluidas en el Anexo 1, Apartado E, de este Decreto; las erogaciones derivadas de operaciones y programas de saneamiento financiero, así como aquéllas para programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 8 de este Decreto;

**X.** Para los efectos de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, serán los señalados en el Anexo 9 de este Decreto. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado;

**XI.** Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas se señalan en el Anexo 10 de este Decreto, en los términos del artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se presentan desglosados por ramo y programa presupuestario;

**XII.** Los recursos para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se señalan en el Anexo 11 de este Decreto, conforme a lo previsto en los artículos 16 y 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;

**XIII.** El monto total de los recursos previstos para el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología, se señala en el Anexo 12 de este Decreto;

**XIV.** Las erogaciones de los programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se señalan en el Anexo 13 de este Decreto;

**XV.** El presupuesto consolidado de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios, conforme al artículo 24 de la Ley de Transición Energética, se señala en el Anexo 15 de este Decreto;

**XVI.** Las erogaciones para el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 20 de este Decreto;

**XVII.** Las erogaciones para el Ramo General 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 21 de este Decreto.

Las provisiones para servicios personales del Ramo General referidos en el párrafo anterior, que se destinen para sufragar las medidas salariales y económicas, deberán ser ejercidas conforme a lo que establece el segundo párrafo de la fracción VIII anterior y el artículo 13 de este Decreto y serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y, solo en el caso de la Ciudad de México se ejercerán por medio del Ramo General 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;

**XVIII.** Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 22 de este Decreto.

En términos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esa Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Por lo anterior, para el cálculo de la distribución deberá considerar la información del Censo de Población y Vivienda 2020. En caso de que dicha información no esté publicada en la página institucional de dicho Instituto, se deberá tomar en cuenta la última información trimestral de población por entidad federativa dada a conocer por el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

En términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas a las entidades federativas, con base en la fórmula señalada en ese artículo, sujetándose a lo siguiente:

**a)** Para determinar la variable  $PIB_{pci}$ , definida como la última información oficial del Producto Interno Bruto per cápita que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad  $i$ , en caso de no estar disponible esa información, se deberá tomar en cuenta la última información del Producto Interno Bruto por entidad federativa anual que dé a conocer el Instituto referido, misma que se dividirá entre la información de la última publicación de proyección de la población a mitad de año con información anual, que dé a conocer el Consejo Nacional de Población. Cabe señalar, que ambas variables deberán corresponder al mismo año para cada entidad federativa, y

**b)** Con respecto a la variable  $ni$ , definida como la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad  $i$ , se deberá considerar la información del Censo de Población y Vivienda 2020, y de no estar publicada en la página institucional de dicho Instituto, se deberá tomar en cuenta la última información trimestral de población por entidad federativa, que dé a conocer el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

La Secretaría, en relación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, continuará transfiriendo a las entidades federativas que así lo soliciten a la Federación hasta el 100 por ciento de las aportaciones con cargo a cada Fondo, en el fideicomiso o vehículo financiero que determinen procedente, siempre y cuando se encuentre previsto en su legislación local; y cuya administración y ejercicio de dichos recursos serán responsabilidad de los gobiernos de las entidades federativas, los cuales deberán destinarse exclusivamente para los objetivos y fines expresamente previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y cumplir íntegramente con lo establecido en la misma y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, las entidades federativas en el fideicomiso o vehículo financiero que instrumenten conforme a su legislación local, podrán continuar afectando las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en garantía o fuente de pago hasta por el 25 por ciento de los recursos que anualmente les correspondan por concepto de dichos Fondos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal;

**XIX.** Los límites de las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación se señalan en el Anexo 23 de este Decreto y en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos;

**XX.** Las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas para los Ramos Generales 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 24 de este Decreto;

**XXI.** Los programas sujetos a reglas de operación se señalan en el Anexo 25 de este Decreto;

**XXII.** Los principales programas previstos en este Presupuesto de Egresos se detallan en el Anexo 26 de este Decreto, y

**XXIII.** Los recursos para el Anexo Transversal Anticorrupción se señalan en el Anexo 31 de este Decreto.

Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

**Artículo 4.** Para el presente ejercicio fiscal no se incluyen recursos para el Programa Erogaciones Contingentes, correspondiente a la partida secreta a que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 5.** Para el ejercicio fiscal 2021 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de -\$92,687,000,000 y un techo de gasto de servicios personales de \$93,632,929,374. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$28,500,000,000, y un techo de gasto de servicios personales de \$62,460,041,455.

**Artículo 6.** Conforme al artículo 272 de la Ley del Seguro Social, el gasto programable del Instituto Mexicano del Seguro Social será de \$901,687,110,152. El Gobierno Federal aportará al Instituto la cantidad de \$110,992,564,617, como aportaciones para los seguros; dispondrá de la cantidad de \$409,179,302,312, para cubrir las pensiones en curso de pago derivadas del artículo Duodécimo Transitorio de la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995; aportará la cantidad de \$5,429,653,204, para atender lo dispuesto en los artículos 141, 172 y 172 A de dicha Ley, y aportará la cantidad de \$21,678,502, para atender lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2019.

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá destinar a las Reservas Financieras y Actuariales de los seguros y a la Reserva General Financiera y Actuarial, así como al Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, a que se refieren los artículos 280, fracciones III y IV, y 286 K, respectivamente, de la Ley del Seguro Social, la cantidad de \$31,857,124,231, a fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que se establecen en dicha Ley; así como para hacer frente a las obligaciones laborales que contraiga, ya sea por disposición legal o contractual con sus trabajadores.

Para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto las cuales se aplicarán sin afectar el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto.

El uso de reservas de cualquier naturaleza y tipo deberá ser registrado invariablemente como gasto programable. Asimismo, las reservas del Seguro de Invalidez y Vida y de Riesgos de Trabajo, únicamente podrán destinarse para las prestaciones monetarias de esos seguros; y no para financiar gasto corriente del Instituto, salvo en los casos que así lo prevea la Ley del Seguro Social.

El titular y los servidores públicos competentes del Instituto Mexicano del Seguro Social serán responsables de que el ejercicio del gasto de dicho Instituto se sujete a los montos autorizados para cubrir su gasto programable, para las reservas y el fondo a que se refiere este artículo.

## **TÍTULO SEGUNDO**

### **DEL FEDERALISMO**

#### **CAPÍTULO ÚNICO**

#### **De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México**

**Artículo 7.** El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

**I.** El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;

**II.** Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, serán ministrados siempre y cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones jurídicas aplicables, así como, en su caso, los convenios correspondientes;

**III.** Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto.

La Secretaría deberá publicar de forma trimestral, en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria, la información relativa a los proyectos de infraestructura aprobados en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, incluyendo el monto aprobado y pagado, su ubicación geográfica, y los lineamientos aplicables a dichos recursos. Asimismo, deberá informar en dicho medio el avance financiero de los proyectos con base en los reportes que, de conformidad con la normatividad aplicable, realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. La información anterior, deberá estar disponible, a su vez, en formato de datos abiertos;

**IV.** Los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:

**a)** El porcentaje o monto que corresponda aportar a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, será establecido por las Dependencias a cargo de los respectivos programas;

**b)** Dichos órdenes de gobierno deberán realizar las aportaciones de recursos que les correspondan en las cuentas bancarias productivas específicas respectivas, en un periodo que no deberá exceder de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo con el calendario establecido en los convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de marzo.

Antes del vencimiento del plazo a que se refiere el párrafo anterior, las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga para realizar la aportación correspondiente de recursos locales, hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior;

**c)** La entidad federativa, municipio o demarcación territorial que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastre natural, en los términos de la Ley General de Protección Civil, contará con una prórroga de 20 días hábiles adicionales para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan, una vez publicada la declaratoria;

**d)** Las entidades federativas podrán cubrir hasta en dos exhibiciones durante el ejercicio fiscal su aportación a los programas concurrentes en materia educativa para todos los niveles, y

**e)** Las ministraciones de recursos federales podrán ser suspendidas cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México no aporten en los plazos previstos los recursos que les corresponden en las cuentas específicas;

**V.** La Secretaría de Educación Pública comunicará a las entidades federativas a más tardar el último día hábil del mes de marzo, el presupuesto para el subsidio para organismos descentralizados estatales que la Federación otorga, así como para los programas financiados con fondos concurrentes;

**VI.** En caso de que, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deban realizarse ajustes o adecuaciones al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal, una vez que se realicen las compensaciones previstas en la misma y, en su caso, una vez utilizados los recursos de las reservas que correspondan en términos de dicha ley, los ajustes que fuera necesario realizar a los recursos federales distintos a los contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal destinados a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán efectuarse de manera proporcional a los demás ajustes al Presupuesto de Egresos, informando de tales ajustes o adecuaciones a la Cámara de Diputados;

**VII.** Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo, de su Reglamento, tengan como destino la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, se sujetarán a las disposiciones aplicables del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). Dichos recursos se considerarán devengados al momento de su aportación al patrimonio de este Fideicomiso, y el ejercicio de los mismos por parte de las entidades federativas se realizará conforme a los calendarios de ejecución registrados por éstas ante la Secretaría para los proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento. En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría deberá entregar los recursos a las entidades federativas de acuerdo con un calendario establecido y podrá emitir las disposiciones correspondientes para comprobación de los mismos en términos de los artículos 34 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**VIII.** Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán enviar a la Secretaría, a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria la información de las evaluaciones que lleven a cabo sobre recursos federales transferidos, en los términos de las disposiciones aplicables. La Secretaría deberá reportar dicha información en los Informes Trimestrales;

**IX.** El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad pública, promoverá y vigilará que su aplicación se oriente al cumplimiento de los ejes estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho Consejo, así como que su erogación se realice en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos para seguridad pública, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y

**X.** Durante los primeros 10 días naturales del mes de febrero, las entidades federativas deberán enviar a la Secretaría, en forma impresa y en formato electrónico de base de datos, el calendario de distribución y montos que de los fondos a los que se refieren los artículos 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal correspondan para el ejercicio fiscal 2021 a sus municipios o demarcaciones territoriales, según corresponda.

**Artículo 8.** Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que ésta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas serán responsables de la veracidad de la información reportada.

### TÍTULO TERCERO

#### DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL

##### CAPÍTULO I

###### Disposiciones Generales

**Artículo 9.** Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

##### CAPÍTULO II

###### De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria

**Artículo 10.** Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:

**I.** No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado de reformas jurídicas; así como por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las mismas generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, o bien, que tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente;

**II.** Los incrementos que, en su caso, se otorguen a los servidores públicos, se sujetarán a los recursos aprobados en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y tendrán como objetivo exclusivamente mantener el poder adquisitivo respecto del año 2020;

**III.** Las Dependencias y Entidades no podrán crear estructuras orgánicas y ocupacionales excesivas, y se sujetarán a lo que establezca la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias;

**IV.** El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales continuará las acciones para el mejor uso y aprovechamiento inmobiliario que considere, entre otras, la puesta a disposición de inmuebles desaprovechados, mismos que podrán ser utilizados para resolver necesidades de otras instituciones públicas o, en su defecto, para su desincorporación y enajenación. Para tal efecto, dicho Instituto actualizará el programa de aprovechamiento inmobiliario federal mismo que deberá publicarse en su portal de Internet, así como podrá realizar verificaciones a los inmuebles que así considere, previo aviso a la institución pública de que se trate. Las acciones derivadas del programa deberán sujetarse al presupuesto aprobado para las Dependencias y Entidades;



V. Las contrataciones públicas se llevarán a cabo preferentemente de manera consolidada, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles; para tal efecto, las Dependencias y Entidades podrán realizar las transferencias de recursos conforme a las disposiciones aplicables.

Adicionalmente, se utilizará la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas que se realicen cuando los bienes a adquirir o servicios por contratar satisfagan los requisitos y condiciones que establece la normatividad en la materia y se asegure con ello la obtención de las mejores condiciones para el Estado;

VI. Las Dependencias y Entidades que tengan contratadas pólizas de seguros sobre personas y bienes deberán llevar a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las pólizas institucionales coordinadas por la Secretaría, siempre y cuando dicha incorporación represente una reducción en el gasto global y que se mantengan o mejoren las condiciones contratadas en la póliza, y

VII. La Secretaría podrá establecer mecanismos financieros de cobertura de riesgos para atender obligaciones contingentes relacionadas con bienes culturales de las Dependencias y Entidades, considerando las asignaciones con las que cuenten para tal fin, así como de aquellas obras de arte que ingresen al territorio nacional para su exhibición al público en general.

Las Dependencias y Entidades proporcionarán a la Secretaría, en los términos que ésta determine, la información relacionada con los contratos que impliquen la erogación de recursos públicos, la cual será pública, en formato de datos abiertos. Para ello, se integrará la información que al respecto contenga el sistema CompraNet o, en su caso, el que determine la Secretaría, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

La Secretaría, desde el ámbito del control presupuestario, podrá autorizar en casos excepcionales modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria referidas en las fracciones anteriores, o bien en los supuestos que las Dependencias y Entidades que sean objeto de reformas jurídicas, de nueva creación o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán implantar medidas equivalentes a las aplicables en las Dependencias y Entidades, respecto de la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en sus respectivas páginas de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro. Asimismo, reportarán en los Informes Trimestrales las medidas que hayan adoptado y los montos de ahorros obtenidos. Dichos reportes serán considerados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal.

La Secretaría reportará en los informes trimestrales las variaciones en el gasto corriente estructural.

**Artículo 11.** En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se sujetarán a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables. En el caso de las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación. Asimismo, los ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:

I. Podrán destinar recursos presupuestarios para la difusión de campañas de comunicación social, a través de la radio y la televisión, siempre y cuando hayan solicitado los tiempos oficiales, y dichos tiempos no estuvieran disponibles en los espacios y tiempos solicitados.

No podrán realizarse erogaciones en comunicación social en las entidades federativas en donde se lleven a cabo elecciones, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial. Solo podrán realizarse erogaciones en los tiempos a que se refiere el párrafo anterior, en los casos de excepción previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación en la materia;

II. Las Dependencias y Entidades registrarán la información a la que se refiere el artículo 33 de la Ley General de Comunicación Social, en el sistema respectivo, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto publique la Secretaría de Gobernación, en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con la Ley señalada;

III. Las erogaciones que conforme a este artículo realicen las Entidades deberán ser autorizadas por el órgano de gobierno respectivo o su equivalente;

**IV.** Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones y/o traspasos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto, al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos, ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo que dichos recursos se destinen a mensajes para atender situaciones de carácter preventivo o contingente; que tengan como propósito mantener la prestación de servicios a la población que no se puedan atender de manera presencial derivado de situaciones emergentes; que se requieran para la promoción comercial de las Entidades para que generen mayores ingresos; que tengan como propósito promover a México como destino turístico en el extranjero, o que se realicen con cargo a los ingresos excedentes que obtenga el Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios migratorios. En dichos supuestos, los ejecutores de gasto deberán obtener de la Secretaría de Gobernación la autorización del programa de comunicación social o bien de la modificación respectiva, para lo cual señalarán el costo y su fuente de financiamiento y, posteriormente, deberán realizar el trámite de adecuación presupuestaria ante la Secretaría;

**V.** Una vez que las Dependencias y Entidades cuenten con los recursos autorizados conforme a la fracción anterior, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, presentará a la Cámara de Diputados a través de la Comisión competente, un informe con las razones que justifican la ampliación o traspaso correspondiente, así como su cuantía y modalidades de ejercicio.

Lo anterior, sin perjuicio de las obligaciones que, conforme a la Ley General de Comunicación Social, deban cumplir las Dependencias y Entidades;

**VI.** Las erogaciones realizadas en materia de comunicación social se acreditarán únicamente con órdenes de transmisión para medios electrónicos, con órdenes de inserción para medios impresos y con órdenes de servicio para medios complementarios. En todos los casos se deberá especificar la tarifa convenida, concepto, descripción del mensaje, destinatarios, cobertura geográfica, circulación certificada y pautas de difusión en relación con el medio de comunicación que corresponda;

**VII.** Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, previo a la contratación de servicios de producción, espacios en radio y televisión comerciales, deberán atender la información de los medios sobre cobertura geográfica, audiencias, programación y métodos para medición de audiencias, así como su capacidad técnica para la producción, postproducción y copiado. La Secretaría de Gobernación dará seguimiento a la inclusión de los medios públicos en los programas y campañas de comunicación social y publicidad de las Dependencias y Entidades;

**VIII.** La Función Pública, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Comunicación Social, a través del sistema respectivo dará seguimiento al registro que realicen las Dependencias y Entidades sobre las erogaciones en materia de Comunicación Social;

**IX.** El gasto en comunicación social aprobado en este Presupuesto de Egresos deberá destinarse, al menos, en un 5 por ciento a la contratación en medios impresos, conforme a las disposiciones aplicables, y

**X.** Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, que cuenten con recursos en este Presupuesto de Egresos para Comunicación Social, deben elaborar sus respectivos Programas Anuales de Comunicación Social, de conformidad y en los términos de la legislación aplicable.

**Artículo 12.** Para lograr una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortalecer las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con las instituciones de banca de desarrollo.

Con el propósito de fomentar la transparencia, tratándose de las empresas productivas del Estado, éstas podrán incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, con el objeto de que sus proveedores y contratistas sean beneficiados con este programa.

El registro de las cuentas por pagar deberá realizarse de acuerdo con los plazos definidos en dichas disposiciones, con el propósito de dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos.

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con el apoyo de dichas Dependencias y Entidades y, en su caso, las empresas productivas del Estado, promoverá la utilización del Programa de Cadenas Productivas con los proveedores y contratistas del sector público y reportará los avances que se presenten en los Informes Trimestrales.

**CAPÍTULO III****De los servicios personales**

**Artículo 13.** Los recursos previstos en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, incorporan la totalidad de las provisiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:

I. Los incrementos a las percepciones se determinarán, conforme a:

a) La estructura ocupacional autorizada;

b) Las plazas registradas en el sistema de administración de nómina y demás elementos previstos en el caso del artículo 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y del Ramo General 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;

c) La plantilla de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), y

d) Las plantillas de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); y, en el caso de los servicios de educación para adultos, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las provisiones para el incremento a las percepciones, a que se refieren los Anexos 7 y 24 de este Decreto, incluyen la totalidad de los recursos para categorías y personal de confianza y sindicalizado, por lo que no deberá utilizarse la asignación prevista a un grupo para favorecer a otro;

II. En el presente ejercicio fiscal en las Dependencias y Entidades no se crearán plazas en nivel alguno con excepción de los casos previstos en el artículo 10, fracción I, de este Decreto;

III. Las provisiones a que se refiere el Anexo 24 de este Decreto incluyen los recursos para la educación tecnológica y de adultos correspondientes a aquellas entidades federativas que no han celebrado los convenios establecidos en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal. Una vez que dichas entidades celebren los convenios respectivos, dichos recursos serán entregados a éstas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;

IV. Los recursos del Ramo General 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, incluyen las provisiones para cubrir:

a) Las medidas salariales y económicas correspondientes al fondo previsto en los artículos 26, 26-A, 27 y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y al Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán cubiertas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;

b) Las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo. Asimismo, las provisiones para incrementos a las percepciones incluyen las correspondientes a los sistemas de desarrollo profesional que, en su caso, correspondan en los términos de la ley de la materia, y

c) Las plazas que sean creadas con cargo a los recursos establecidos en el rubro de provisiones salariales y económicas del Ramo General 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para su aplicación a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, de acuerdo con la normatividad aplicable, y

V. Las provisiones incluidas en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), incluyen los recursos para cubrir aquellas medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema de salud.

Las Dependencias y Entidades reportarán en los Informes Trimestrales el impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable.

**Artículo 14.** Las remuneraciones autorizadas a los servidores públicos de la Federación se integran en términos de las percepciones previstas en el presente Decreto, en su Anexo 23 y en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

I. Las remuneraciones se integran, conforme a lo dispuesto en la referida disposición constitucional y en el artículo 2, fracciones XXXIII, XXXIV y XLVI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con la suma de la totalidad de percepciones ordinarias y extraordinarias que perciben los servidores públicos de la Federación.

Las percepciones ordinarias incluyen la totalidad de los elementos fijos de la remuneración. Las percepciones extraordinarias consideran los elementos variables de dicha remuneración, la cual solo podrá cubrirse conforme a los requisitos y la periodicidad establecidos en las disposiciones aplicables.

En aquellos puestos de personal militar y, en su caso, en los que se establezcan en las disposiciones específicas que emita la Secretaría y la Función Pública, respecto de las Dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse la potenciación del seguro de vida institucional, y un pago extraordinario por riesgo hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria mensual, por concepto de sueldos y salarios. Las remuneraciones de los servidores públicos a que se refiere este párrafo, incluyendo los conceptos extraordinarios señalados, deberán sujetarse en todo momento a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Función Pública evaluará la gravedad del riesgo y determinará el porcentaje del pago extraordinario en función del riesgo y, en su caso, autorizará el pago, previo dictamen favorable de la Secretaría en el ámbito presupuestario.

La Secretaría podrá autorizar, en términos de las disposiciones específicas que emita, el otorgamiento de compensaciones económicas para el personal que integra la Guardia Nacional como parte de su sistema de remuneraciones, así como de los sistemas complementarios de seguridad social, sin que lo anterior comprometa recursos de largo plazo mayores a los autorizados en los términos de este Decreto.

Las contribuciones a cargo de los servidores públicos que se causen por las percepciones señaladas en la presente fracción, forman parte de su remuneración;

**II.** La remuneración total anual autorizada al Presidente de la República y los límites de remuneración mensual para la Administración Pública Federal se integran en términos de las percepciones previstas en el presente Decreto y, conforme a lo siguiente:

**a)** Los límites mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales para los servidores públicos de la Administración Pública Federal, las cuales incluyen la suma de la totalidad de pagos fijos, en efectivo y en especie, se presentan en el Anexo 23.1.1. de este Decreto y comprenden los conceptos que a continuación se señalan con sus respectivos montos, una vez realizada la retención de impuestos correspondiente:

- i.** Los montos correspondientes a sueldos y salarios, y
- ii.** Los montos correspondientes a las prestaciones.

Los montos de las percepciones ordinarias presentadas en el Anexo 23.1. no consideran los incrementos salariales que, en su caso, se autoricen para el presente ejercicio fiscal, las repercusiones que se deriven de la aplicación de las disposiciones de carácter fiscal, ni las adecuaciones a la curva salarial del tabulador;

**b)** La remuneración ordinaria total líquida mensual neta autorizada al Presidente de la República para el ejercicio fiscal de 2021 se incluye en el Anexo 23.1.2. de este Decreto, y

**c)** La remuneración total anual de percepciones ordinarias autorizada al Presidente de la República para el ejercicio fiscal de 2021 se incluye en el Anexo 23.1.3. de este Decreto;

**III.** La remuneración total anual autorizada a la máxima representación de los ejecutores de gasto que a continuación se indican y los límites correspondientes a las percepciones ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos de dichos ejecutores de gasto, conforme a lo dispuesto en la fracción I, primer párrafo, de este artículo, se presentan en los Anexos siguientes de este Decreto:

- a)** Anexo 23.2. Ramo 01: Cámara de Senadores;
- b)** Anexo 23.3. Ramo 01: Cámara de Diputados;
- c)** Anexo 23.4. Ramo 01: Auditoría Superior de la Federación;
- d)** Anexo 23.5. Ramo 03: Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- e)** Anexo 23.6. Ramo 03: Consejo de la Judicatura Federal;
- f)** Anexo 23.7. Ramo 03: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- g)** Anexo 23.8. Ramo 22: Instituto Nacional Electoral;
- h)** Anexo 23.9. Ramo 35: Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- i)** Anexo 23.10. Ramo 41: Comisión Federal de Competencia Económica;
- j)** Anexo 23.11. Ramo 43: Instituto Federal de Telecomunicaciones;

k) Anexo 23.12. Ramo 44: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;

l) Anexo 23.13. Ramo 49: Fiscalía General de la República, y

m) Anexo 23.14. Ramo 40: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y

IV. El desglose de las percepciones por ejecutor de gasto, se presenta en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos.

Las Dependencias y Entidades podrán modificar las percepciones ordinarias de los puestos conforme a las disposiciones aplicables, sujetándose a los límites máximos establecidos en el Anexo 23.1. del presente Decreto, previa autorización y registro presupuestario en los términos de las disposiciones aplicables. Asimismo, podrán efectuarse ajustes en la composición de las percepciones ordinarias por concepto de sueldos y salarios, siempre y cuando no se incremente el monto mensual previsto en dicho Anexo para el puesto correspondiente, y no se aumente su presupuesto regularizable de servicios personales.

Las Entidades que cuenten con planes de compensación acordes con el cumplimiento de las expectativas de aumento en el valor agregado, podrán determinar las percepciones aplicables, sin generar costos adicionales y siempre que dichos planes sean autorizados por la Secretaría en lo que se refiere a que el presupuesto total de la entidad no se incremente y no se afecten negativamente los objetivos y metas de sus programas, y por lo que se refiere a la Función Pública en cuanto a la congruencia del plan de compensación con la política de planeación y administración de personal de la Administración Pública Federal.

Ningún servidor público podrá recibir emolumentos extraordinarios, sueldos, compensaciones o gratificaciones por participar en consejos, órganos de gobierno o equivalentes en las Dependencias y Entidades o comités técnicos de fideicomisos públicos o análogos a éstos.

Los ejecutores de gasto público federal publicarán en sus respectivas páginas de Internet, de manera permanente, y reportarán en la Cuenta Pública, los tabuladores y las remuneraciones que se cubren a los servidores públicos a su cargo y, en los casos correspondientes, al personal militar; personal de enlace; así como personal operativo de base y confianza, y categorías, especificando los elementos fijos y variables, tanto en efectivo como en especie. Las Dependencias y Entidades deberán reportar a la Secretaría, a través del sistema que para tales efectos esta determine, la información relativa a las plazas ocupadas de su plantilla autorizada, para efectos del control presupuestario de los servicios personales, en términos de las disposiciones específicas que emita la Secretaría.

Los Poderes Legislativo y Judicial, las Dependencias y Entidades, así como los entes autónomos, deberán abstenerse de cubrir cualquier tipo de estímulo, pago o compensación especial a los servidores públicos a su servicio, con motivo del término de su encargo, o bien por el término de la administración correspondiente.

**Artículo 15.** Los servidores públicos de mando y personal de enlace de las Dependencias y Entidades solo podrán percibir las prestaciones establecidas en el manual a que se refiere el artículo 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo, las Dependencias y Entidades no podrán destinar recursos para cubrir prestaciones en adición a aquéllos previstos en el gasto de servicios personales aprobado en este Presupuesto de Egresos.

En los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo y de los contratos colectivos de trabajo que realicen las Dependencias y Entidades se deberán sujetar a su presupuesto autorizado.

Los titulares de las Entidades informarán a la Cámara de Diputados, así como a la Secretaría y a la Función Pública, sobre los resultados obtenidos en los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo, de los contratos colectivos de trabajo y de las revisiones de salario que, en su caso, realicen en el presente ejercicio fiscal. Dichos informes, incluyendo el reporte sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65, fracción XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, serán presentados, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a la conclusión de dichas negociaciones.

Las Dependencias y Entidades enviarán informes a la Secretaría con el detalle de todas las prestaciones que perciben los servidores públicos a su cargo, así como el gasto total destinado al pago de las mismas en el periodo correspondiente, a fin de que se incluyan en los Informes Trimestrales.

**Artículo 16.** Las Dependencias y Entidades observarán las siguientes disposiciones en materia de servicios personales:

I. Solicitarán autorización presupuestaria de la Secretaría, respecto de sus tabuladores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base V del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

II. Los pagos retroactivos por ocupación de plazas, cuando procedan, solo podrán comprender hasta 45 días naturales anteriores a la fecha en que el servidor público correspondiente reciba su nombramiento. Lo anterior, siempre y cuando se acredite fehacientemente la asistencia y desempeño del servicio durante dicho periodo en la plaza respectiva, y

III. Podrán traspasarse las plazas necesarias de las Dependencias y Entidades, que con motivo de una reestructura en la Administración Pública Federal, derivada de una reforma legal o a ordenamientos de carácter administrativo, asuman funciones de aquéllas que se transformen, compacten, eliminen o sean creadas, para lo cual se deberá contar con la autorización presupuestaria de la Secretaría, conforme al mecanismo presupuestario que establezca para dichos fines.

**Artículo 17.** La Secretaría, en el ámbito de su competencia, podrá establecer un mecanismo para cubrir una compensación económica a los servidores públicos por la terminación de la relación laboral como consecuencia de reestructuraciones a la Administración Pública Federal; la desincorporación de Entidades; la cancelación de plazas, o la eliminación de unidades administrativas de las Dependencias o Entidades, en los términos de las disposiciones específicas que, al efecto, emita la propia Secretaría.

Dichas disposiciones específicas establecerán, entre otros aspectos, los montos de la compensación económica, los cuales se podrán cubrir con recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas o conforme al mecanismo presupuestario y de pago que se determine; los tipos de personal que podrán acogerse al mismo, considerando no afectar la prestación de servicios públicos; así como el procedimiento que deberán seguir las Dependencias y Entidades correspondientes para su aplicación.

**Artículo 18.** Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad deberán remitir a la Secretaría los tabuladores y la estructura ocupacional autorizados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y conforme a su presupuesto de servicios personales aprobado.

**Artículo 19.** Las instituciones de banca de desarrollo deberán remitir a la Secretaría para el registro correspondiente los tabuladores y la estructura ocupacional autorizados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

**Artículo 20.** Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, el manual que regule las remuneraciones para los servidores públicos a su servicio, incluyendo a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión; Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistrados y Jueces del Poder Judicial y Consejeros de la Judicatura Federal; Presidentes y miembros de los órganos de gobierno de los entes autónomos; así como a los demás servidores públicos; en el que se proporcione la información completa y detallada relativa a las remuneraciones que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que los conforman.

Adicionalmente, deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, en la fecha antes señalada, la estructura ocupacional que contenga la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total, incluidas las plazas a que se refiere el párrafo anterior, junto con las del personal operativo, eventual y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen con base en disposiciones emitidas por sus órganos competentes, así como la totalidad de las plazas vacantes con que cuenten a dicha fecha.

En tanto no se publiquen en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones y la estructura ocupacional a que se refieren los párrafos anteriores de este artículo, no procederá el pago de estímulos, incentivos, reconocimientos o gastos equivalentes a los mismos.

## CAPÍTULO IV

### De la Igualdad entre Mujeres y Hombres

**Artículo 21.** En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:

I. Incorporar los principios de igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en el instrumento de seguimiento del desempeño de los programas bajo su responsabilidad;

II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, discapacidad, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que correspondan;

III. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;

IV. Establecer o consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información relacionada con indicadores para resultados con perspectiva de género, y

V. Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Las acciones contenidas en las fracciones anteriores serán obligatorias en lo relativo a los programas y acciones incorporadas en el Anexo 13 del presente Decreto y para los demás programas federales que correspondan.

Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas dirigidos a mujeres y atribuciones para lograr la igualdad de género entre mujeres y hombres, así como las entidades federativas y municipios que reciban recursos etiquetados incluidos en el Anexo 13 de este Decreto, deberán suscribir los convenios respectivos durante el primer trimestre, así como informar sobre los resultados de los mismos, los publicarán y difundirán para darlos a conocer a la población e informarle, en las lenguas nacionales reconocidas por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas existentes en la entidad federativa, sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normativa aplicable.

Para el seguimiento de los recursos destinados a la igualdad de género entre mujeres y hombres, todo programa federal que contenga padrones de beneficiarias y beneficiarios, además de reflejar dicho enfoque en su instrumento de seguimiento del desempeño, generará, cuando ello sea factible y sujetándose a las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales, información de manera desagregada, al menos por edad, sexo, entidad federativa, municipio o demarcación territorial, grado máximo de estudios y pertenencia étnica. Los padrones deberán tener una versión pública, la cual estará disponible para su consulta. Las Dependencias y Entidades con presupuesto asignado dentro del Anexo 13, que realicen estudios y generen bases de datos o levantamientos de encuestas, deberán hacer públicos sus resultados en sus portales institucionales con el propósito de poder realizar evaluaciones y análisis posteriores. Las Dependencias y Entidades responsables de la coordinación de los programas contenidos en el Anexo 13 del presente Decreto informarán trimestralmente a través del sistema de información desarrollado por la Secretaría, y en el Sistema de Evaluación de Desempeño en los términos y plazos establecidos en las disposiciones respectivas, sobre los aspectos presupuestarios de los programas y los resultados alcanzados en materia de mujeres e igualdad de género, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en el instrumento de seguimiento respectivo. Asimismo, se detallarán los aspectos por cada programa presupuestario, contenido en el Anexo mencionado, la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos.

La Secretaría presentará en los Informes Trimestrales los avances financieros y programáticos que le envíe el Instituto Nacional de las Mujeres con base en la información que a éste le proporcionen las Dependencias y Entidades responsables de los programas a través del sistema indicado en el párrafo anterior.

El Instituto Nacional de las Mujeres remitirá el informe mencionado anteriormente a la Cámara de Diputados, a más tardar a los 30 días naturales de concluido el trimestre que corresponda. Asimismo, deberá poner dicho informe a disposición del público en general a través de su página de Internet, en la misma fecha en que se publiquen los Informes Trimestrales.

La información que se publique trimestralmente servirá para las evaluaciones que se realicen en el marco de las disposiciones aplicables.

Los ejecutores del gasto público federal promoverán programas y acciones para cumplir con el Programa y las acciones derivadas del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente.

Los resultados de los montos autorizados en los programas y actividades contenidas en el Anexo 13 de este Decreto se detallarán en un anexo específico dentro de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021.

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en conjunción con el Instituto Nacional de las Mujeres revisará las reglas de operación de los programas del Anexo 13 a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de las disposiciones aplicables.

Las menciones realizadas en el presente Decreto con respecto a beneficiarios, así como a titulares y servidores públicos de los ejecutores de gasto, se entenderán referidas a las mujeres y los hombres que integren el grupo de personas correspondiente.

## CAPÍTULO V

### De la inclusión de las personas con discapacidad

**Artículo 22.** Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.

A más tardar el último día hábil de octubre, las Dependencias y Entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Bienestar, en relación con las acciones señaladas en este artículo.

El reporte al que se refiere el párrafo anterior, deberá ser enviado a las Cámaras del Congreso de la Unión para su turno a las Comisiones competentes.

## CAPÍTULO VI

### Del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas

**Artículo 23.** El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., Apartado B, fracciones I a IX, y Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para tal efecto, de conformidad con los artículos 42, fracción VII, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Dependencias y Entidades, al ejecutar dichas erogaciones y emitir reglas de operación, se ajustarán a lo siguiente:

I. Las disposiciones para la operación de los programas que la Administración Pública Federal desarrolle en la materia considerarán la participación que, en su caso, tenga el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, contando con la intervención que corresponda al Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, para facilitar el acceso de los pueblos y comunidades indígenas a sus beneficios;

II. En la ejecución de los programas se considerará la participación de los pueblos y comunidades indígenas, con base en su cultura y formas de organización tradicionales;

III. El Ejecutivo Federal, por sí o a través de sus Dependencias y Entidades, podrá celebrar convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como formalizar convenios de concertación de acciones con las comunidades indígenas, para proveer la mejor observancia de las previsiones del presente artículo. Cuando corresponda, los recursos a los que se refiere este artículo podrán ser transferidos directamente a los pueblos, municipios y comunidades indígenas, de conformidad con los convenios que para tal efecto se celebren en términos de las disposiciones aplicables. La entidad federativa correspondiente participará en el ámbito de sus atribuciones en los convenios antes señalados, exclusivamente para que los recursos que se transfieran conforme a lo establecido en el presente párrafo, sean registrados por la entidad federativa en su Cuenta Pública;

IV. Las reglas de operación de los programas operados por las Dependencias y Entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes. Las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados podrán integrar un grupo de trabajo encargado de analizar y darle seguimiento al ejercicio del presupuesto comprendido en el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas del presente Decreto;

V. Se dará preferencia en los programas de infraestructura a la conclusión de obras iniciadas en ejercicios anteriores, así como a las obras de mantenimiento y reconstrucción;



**VI.** Se buscará la inclusión financiera de las comunidades indígenas mediante programas de la banca de desarrollo y, en su caso, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y

**VII.** El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas podrá emitir opinión sobre los Programas previstos en el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, para que la ejecución de los recursos sea debidamente focalizada, cuente con perspectiva de derechos indígenas y pertinencia cultural.

## **CAPÍTULO VII**

### **De la inversión pública**

**Artículo 24.** En el presente ejercicio fiscal se podrán comprometer nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y de inversión condicionada, a que se refieren los artículos 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 18 de la Ley Federal de Deuda Pública, por la cantidad señalada en el Anexo 6.A, de este Decreto, correspondientes a la Comisión Federal de Electricidad.

El monto autorizado a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y condicionada, aprobados en ejercicios fiscales anteriores, asciende a la cantidad señalada en el Anexo 6.B, de este Decreto. Las variaciones en los compromisos de cada uno de dichos proyectos se detallan en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos.

La suma de los montos autorizados de proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores y los montos para nuevos proyectos se presentan en el Anexo 6.C, de este Decreto.

Los compromisos correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores, se detallan en el Anexo 6.D, de este Decreto y comprenden exclusivamente los costos asociados a la adquisición de los activos, excluyendo los relativos al financiamiento en el periodo de operación de dichos proyectos.

Por lo que se refiere a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión condicionada, en caso de que conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el presente ejercicio fiscal surja la obligación de adquirir los bienes en los términos del contrato respectivo, el monto máximo de compromiso de inversión será aquél establecido en el Anexo 6.E, de este Decreto.

Las previsiones necesarias para cubrir las obligaciones de inversión física por concepto de amortizaciones y costo financiero de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa, que tienen efectos en el gasto del presente ejercicio en los términos de las disposiciones aplicables, se incluyen en el Anexo 6.F, de este Decreto. Dichas previsiones se especifican a nivel de flujo en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos y reflejan los montos presupuestarios autorizados, así como un desglose por proyecto.

Los montos de cada uno de los proyectos a que se refiere este artículo se detallan en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos.

En el último Informe Trimestral del ejercicio, adicionalmente se deberá incluir la información sobre los ingresos generados por cada uno de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en operación; los proyectos que están en construcción, su monto ejercido y comprometido; el monto pendiente de pago de los proyectos concluidos, y la fecha de entrega y de entrada en operación de los proyectos. Esta información se deberá publicar en la página de Internet de la Comisión Federal de Electricidad.

**Artículo 25.** En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán nuevos proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como se observa en el Anexo 4 de este Decreto.

## **CAPÍTULO VIII**

### **De la evaluación del desempeño**

**Artículo 26.** La evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las Dependencias y Entidades, derivados del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, se sujetará a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los lineamientos emitidos por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y a las demás disposiciones aplicables, y se llevará a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluación, que emitan, de manera conjunta, dichas instituciones.

Las Dependencias y Entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

**I. Actualizar los instrumentos de seguimiento del desempeño de los programas presupuestarios.**

Todos los programas deberán contar con un instrumento de seguimiento del desempeño en el que se deberá priorizar la inclusión de indicadores estratégicos.

Los programas que determine la Secretaría tendrán instrumentos de seguimiento del desempeño, en los cuales estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos. Para la actualización de los instrumentos de seguimiento del desempeño, se deberá considerar, al menos lo siguiente:

**a)** Los avances y resultados obtenidos del monitoreo que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios;

**b)** Las evaluaciones y otros ejercicios de análisis realizados conforme al programa anual de evaluación;

**c)** Las disposiciones emitidas en las Reglas de Operación para los programas presupuestarios sujetos a las mismas;

**d)** Los criterios y recomendaciones que, en su caso, emitan la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los términos de las disposiciones aplicables, y

**e)** Los elementos contenidos en el diagnóstico a que refiere el numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal.

Los instrumentos de seguimiento del desempeño deberán considerar, en el caso de los programas que así lo requieran y sea factible, los enfoques transversales con perspectiva de género, juventud, discapacidad, y etnicidad y de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Las Dependencias y Entidades deberán hacer públicos sus instrumentos de seguimiento al desempeño en su página de Internet.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales el avance en las metas de los indicadores registrados de los programas presupuestarios que conforman el gasto programable previsto en los ramos administrativos y generales y en las Entidades sujetas a control presupuestario directo, considerando la periodicidad de medición de dichos indicadores;

**II.** El seguimiento a los avances en las metas de los indicadores se reportará en los sistemas que disponga la Secretaría, y se utilizará en las evaluaciones que se realicen;

**III.** La evaluación se realizará de acuerdo con lo establecido en el programa anual de evaluación y presentará los resultados de las evaluaciones de acuerdo con los plazos previstos en dicho programa, a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las Dependencias y Entidades deberán entregar los resultados de las evaluaciones de tipo complementarias a las que haga referencia el programa anual de evaluación y los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal, a más tardar 30 días posteriores a su realización, a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las Dependencias y Entidades deberán continuar y, en su caso, concluir con lo establecido en los programas anuales de evaluación de años anteriores, así como ejecutar lo relacionado con las evaluaciones para 2021;

**IV.** Elaborar un programa de trabajo para dar seguimiento a los principales hallazgos y resultados de las evaluaciones conforme al Mecanismo para el seguimiento de aspectos susceptibles de mejora vigente, definido por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Los compromisos se formalizarán mediante instrumentos específicos, se reportarán los avances y resultados que se alcancen mediante el sistema de evaluación del desempeño y se publicarán en los términos de las disposiciones aplicables.

La información que se haya obtenido del seguimiento a los compromisos de mejora y de las evaluaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y, en su caso, a ejercicios fiscales anteriores, se tomará en cuenta como parte de un proceso gradual y progresivo, durante 2021 y para los procesos presupuestarios subsecuentes;

**V.** Efectuar las evaluaciones de los programas presupuestarios en los siguientes términos:

**a)** Por sí mismas, o

**b)** A través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, instituciones académicas y de investigación, u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas. Asimismo, la contratación o ejecución, así como la supervisión de la evaluación se deberá realizar por una unidad administrativa ajena a la operación del programa a evaluar y al ejercicio de los recursos presupuestarios, en los términos de las disposiciones aplicables.

En el supuesto a que se refiere el inciso b) de la presente fracción, las Dependencias y Entidades cubrirán el costo de las evaluaciones con cargo a su presupuesto y conforme al mecanismo de pago que se determine. Asimismo, podrán realizar contrataciones para que las evaluaciones a que se refiere este párrafo abarquen varios ejercicios fiscales, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El total de las erogaciones que, en su caso, se efectúen para realizar las diferentes etapas de las evaluaciones se deberá registrar de manera específica para su plena transparencia y rendición de cuentas;

**VI.** Publicar y dar transparencia a las evaluaciones, en los términos de las disposiciones aplicables.

Las Dependencias y Entidades deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas de los programas, los resultados de las evaluaciones y el grado de cumplimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora derivados de las mismas, en los Informes Trimestrales que corresponda, de conformidad con las disposiciones de la Secretaría y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Dicha información será publicada en las respectivas páginas de Internet de las Dependencias y Entidades.

Por su parte, la Secretaría integrará la información relativa al avance de cumplimiento de metas, a los resultados de las evaluaciones y al seguimiento a los aspectos que sean susceptibles de mejora. Asimismo, las Dependencias y Entidades publicarán dicha información en su página de Internet y la integrarán a los informes correspondientes en términos de las disposiciones aplicables.

La Secretaría deberá publicar trimestralmente en su página de Internet los avances en el cumplimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora que se deriven de las evaluaciones contempladas en los programas anuales de evaluación.

Para tal efecto, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social remitirá a la Secretaría la información derivada de las evaluaciones que haya coordinado, dentro de los 10 días hábiles siguientes al término del trimestre que se informa, en la forma que para tal efecto determine la Secretaría.

La Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, establecerán los modelos de términos de referencia y demás elementos particulares que se requieran para las evaluaciones y coordinarán el proceso correspondiente, de conformidad con las disposiciones aplicables y sus competencias respectivas;

**VII.** La Cámara de Diputados, a través de las comisiones, la Auditoría y los centros de estudios correspondientes que lo soliciten, en los términos previstos en las disposiciones aplicables, tendrán acceso a la información relativa a los instrumentos de seguimiento del desempeño de los programas, al seguimiento del avance de cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, y a las evaluaciones realizadas, misma que será pública y estará disponible en las respectivas páginas de Internet de las Dependencias o Entidades correspondientes.

La Secretaría definirá los criterios específicos a seguir al respecto y proporcionará capacitación y asistencia técnica para que las instancias de la Cámara de Diputados que lo soliciten puedan llevar a cabo directamente las consultas y la generación de los reportes que requieran, con base en la información disponible en el sistema correspondiente;

**VIII.** La Secretaría podrá apoyar a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de planeación, programación, presupuesto, contabilidad y sistemas, así como para instrumentar la evaluación del desempeño, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

**IX.** Implantar mecanismos para innovar y modernizar el funcionamiento organizacional y el proceso de presupuesto y gasto público, con el objeto de que la información obtenida del seguimiento del cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, de las evaluaciones realizadas a los programas, y del seguimiento a los resultados de éstas, se utilice gradualmente en las decisiones presupuestarias y en la gestión de los programas. Lo anterior será coordinado por la Secretaría;

**X.** Capacitar y coadyuvar a la especialización de los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño;

**XI.** Publicar en los portales de Internet de cada dependencia o entidad, para dar transparencia, todas las evaluaciones, estudios y encuestas, que con cargo a recursos fiscales hagan las Dependencias y Entidades, aun cuando no sean parte del Programa Anual de Evaluación, y

**XII.** Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a más tardar a los 20 días naturales posteriores al término del segundo trimestre de 2021, deberán enviar, en los términos que establezca la Secretaría y mediante el sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, informes definitivos sobre el ejercicio, destino, resultados y, en su caso, reintegros, de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2020. Lo anterior, sin perjuicio de la información que deben reportar al finalizar cada trimestre de 2021.

La Secretaría deberá incluir en el segundo Informe Trimestral la información definitiva anual a que hace referencia el párrafo anterior.

Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la información de su competencia que se entregue a la Secretaría, incluyendo su veracidad y calidad.

**TÍTULO CUARTO**  
**DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS**  
**CAPÍTULO I**  
**Disposiciones Generales**

**Artículo 27.** Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:

**I.** Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:

**a)** Deberán ser simples, precisas y de fácil acceso para los beneficiarios;

**b)** Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza así lo permitan, sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo; los gobiernos municipales deberán llevar un registro de beneficiarios y realizar el seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones;

**c)** Se deberán tomar en cuenta las características de las diferentes regiones socioeconómicas del país;

**d)** Se deberán considerar las características sociales, económicas y culturales de la población objetivo;

**e)** Preverán que las aportaciones acordadas se realicen oportunamente y sean ejercidas de inmediato;

**f)** Se promoverá una calendarización eficiente para el ejercicio de los recursos federales respectivos;

**g)** Se asegurará la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos;

**h)** Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;

**i)** Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;

**j)** Se promoverán mecanismos para facilitar a los mexicanos repatriados, el acceso a los beneficios de los programas y garantizar su atención y protección de manera prioritaria;

**k)** Deberán promover la eliminación de aquellos obstáculos que limiten el ejercicio de los derechos e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos;

l) En ningún caso se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo;

m) Se promoverá la transparencia y acceso a la información pública, así como la eficiencia y eficacia de los recursos públicos, y

n) Se promoverá el establecimiento de una estructura informática que permita homologar la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los Programas;

II. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:

a) La papelería y documentación oficial para los programas deberán incluir la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Todo el gasto en comunicación social relacionado con la publicidad que se adquiera para estos programas, por parte de las Dependencias y Entidades, así como aquél relacionado con los recursos presupuestarios federales que se transfieran a las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que se aplique a través de anuncios en medios electrónicos, impresos, complementarios o de cualquier otra índole, deberá señalar que se realiza con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos y restringirse a lo establecido en el artículo 11 de este Decreto;

b) Publicar en sus respectivas páginas de Internet el padrón de beneficiarios para los programas sujetos a reglas de operación, que deberá incluir nombre o razón social del beneficiario, municipio, entidad federativa y monto del apoyo otorgado o bien entregado;

c) Poner a disposición del público en general un medio de contacto directo, en el cual se proporcione asesoría sobre el llenado de los formatos y sobre el cumplimiento de los requisitos y trámite que deben observarse para obtener los recursos o los beneficios de los programas, y

d) Las reglas de operación, los formatos, las solicitudes y demás requisitos que se establezcan para obtener los recursos o los beneficios de los programas; los indicadores de desempeño de los programas, y los medios de contacto de las unidades responsables de los mismos deberán estar disponibles en las páginas de Internet de las Dependencias y Entidades.

La Secretaría publicará en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria la información que permita identificar las características de cada programa federal con base en sus reglas de operación. Para efecto de lo anterior, las Dependencias y Entidades remitirán a la Secretaría la información relacionada con las reglas de operación de los programas federales a su cargo, así como las modificaciones a las mismas, en los términos que la Secretaría determine.

Queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales.

Para la entrega de los apoyos a la población objetivo de los programas de subsidios en numerario, las Dependencias y Entidades deberán promover la inclusión financiera mediante el uso de cuentas bancarias personales, preferentemente a través del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, cuando este cuente con la cobertura bancaria necesaria para la entrega de los apoyos, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Artículo 28.** Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas sujetos a reglas de operación deberán observar las siguientes disposiciones para asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos:

I. Publicar en sus páginas de Internet los plazos de respuesta a las solicitudes que reciban, las preguntas frecuentes del trámite, así como los principales motivos de rechazo. Los rechazos deberán estar fundados y motivados;

II. Tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente y las entidades federativas decidan suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación, éstos deberán celebrarse en condiciones de oportunidad y certeza para beneficio de la población objetivo. Dichos convenios especificarán como mínimo: los programas a que se refieren, las zonas dentro de la respectiva entidad federativa a que se destinarán los recursos, las aportaciones monetarias de cada parte y su calendarización.

El Gobierno Federal y los gobiernos estatales, previa opinión de los Comités de Planeación para el Desarrollo o su equivalente, y dentro del marco del Convenio de Coordinación respectivo, decidirán a qué orden de gobierno corresponde la ejecución de los programas de acuerdo con la naturaleza de cada uno de ellos y a las características de las zonas donde se van a aplicar los programas, para lograr el mejor desarrollo e impacto social de los mismos, y

III. Brindar asesoría a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la integración de los expedientes técnicos que, en su caso, requiera el programa, especialmente a los que se encuentran en condiciones de muy alta y alta marginación.

**Artículo 29.** Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como programas o acciones federales de desarrollo social deberán enviar a la Secretaría, en los términos y plazos que esta disponga, información sobre su población potencial, población objetivo y población atendida, misma que hará pública en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria.

## CAPÍTULO II

### De los criterios específicos para la operación de los programas

**Artículo 30.** Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

Para estos fines, el Ramo Administrativo 20 Bienestar considera los programas establecidos en el Anexo 25 para dicho ramo.

En los términos de los convenios de coordinación suscritos entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, y los gobiernos de las entidades federativas se impulsará el trabajo corresponsable en materia de superación de pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación y se promoverá el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.

Estos instrumentos promoverán que las acciones y recursos dirigidos a la población en situación de pobreza se efectúen en un marco de coordinación de esfuerzos, manteniendo en todo momento el respeto a los órdenes de gobierno, así como el fortalecimiento del respectivo Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal.

Derivado de estos instrumentos se suscribirán acuerdos y convenios específicos y anexos de ejecución en los que se establecerán: la distribución de los recursos de cada programa o región de acuerdo con sus condiciones de rezago, marginación y pobreza, indicando en lo posible la asignación correspondiente a cada municipio; las atribuciones y responsabilidades de la Federación, las entidades federativas y municipios, y las asignaciones presupuestarias de los órdenes de gobierno en que concurran en sujeción a los programas concertados.

Los convenios a que se refiere este artículo, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el correspondiente medio oficial de difusión de la entidad federativa que corresponda, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que queden íntegramente suscritos.

A efecto de fortalecer la formulación, ejecución e instrumentación de programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social, se promoverá la celebración de convenios, acuerdos o bases de coordinación interinstitucional entre las Dependencias y Entidades.

Las faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a los convenios o acuerdos, o incumplimiento en la entrega oportuna de la información relativa a avances y metas alcanzadas, deberán ser informadas a la Función Pública o a la Secretaría de Bienestar en el ámbito de sus respectivas competencias. Esta última dependencia, después de escuchar la opinión del gobierno de la entidad federativa, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.

Para el control de los recursos que se asignen a las entidades federativas, el Ejecutivo Federal convendrá con los gobiernos respectivos, los programas o las actividades que permitan garantizar el cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Los ejecutores de los programas deberán informar trimestralmente a las entidades federativas y a la Secretaría de Bienestar los avances de ejecución físicos y financieros.

**Artículo 31.** El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:

I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.

El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:

- a) Mejorar e incrementar la productividad, cerrando las brechas existentes;
- b) Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios rurales y al bienestar de las personas que los habitan;
- c) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad;
- d) Incrementar la contribución de la agricultura nacional a la seguridad alimentaria de todas las personas;
- e) Que permita la complementariedad de acciones con las demás Dependencias y Entidades;
- f) Que permita el desarrollo de proyectos productivos por etapas;
- g) Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;
- h) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;
- i) Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos;

II. Los ramos administrativos que participan en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable continuarán con el sistema de rendición de cuentas sobre el destino de los recursos fiscales de los programas concurrentes, el cual incorpora los siguientes elementos: región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal y fecha de otorgamiento, y la estratificación correspondiente;

III. Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:

a) Incrementar la productividad, la inocuidad y el ingreso de los productores, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales, en un marco de sustentabilidad, generación de oportunidades y que contribuya a la seguridad alimentaria;

b) Se procurará que los recursos destinados a competitividad, se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.

Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;

c) Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;

d) Ampliar la oferta de bienes y servicios públicos, particularmente en materia de infraestructura, investigación y desarrollo, capacitación, extensionismo rural e información;

e) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;

f) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente al aprovechamiento responsable del agua y la tierra, y

g) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente a los recursos genéticos;

**IV.** Propiciar la competitividad de las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como estrategias especiales para otros sistemas producto de alto impacto social;

**V.** Coadyuvar al impulso de la producción primaria, de los productos básicos y estratégicos señalados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros, para el aprovisionamiento de insumos básicos y apoyo a paquetes tecnológicos;

**VI.** Impulsar la producción y productividad en el sector mediante el fomento de proyectos integrales que consideren la tecnificación del riego y el uso de insumos (semillas, fertilizantes, biofertilizantes y prácticas agrícolas sustentables, entre otros);

**VII.** Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie prioritariamente a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños productores;

**VIII.** Se fortalecerán las obras de tecnificación de riego para aumentar la producción y productividad, dando prioridad a las pequeñas unidades de producción, y

**IX.** Las autoridades fiscales pondrán a disposición de las Dependencias y Entidades encargadas del otorgamiento de subsidios y estímulos, herramientas tecnológicas que permitan la consulta sobre el cumplimiento de la obligación contenida dentro del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. En las reglas de operación de los Programas Federales del Ramo 08 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se deberá establecer que la consulta referida la hará directamente ésta última dependencia y no el beneficiario.

**Artículo 32.** La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, deberá sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, así como a las disposiciones de carácter general o lineamientos que emitan la Secretaría de Salud o, en su caso, las Entidades de su sector coordinado.

**Artículo 33.** La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:

**I.** Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;

**II.** Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados, y

**III.** En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador.

La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto de los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.

**Artículo 34.** Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:

**I.** La Secretaría de Educación Pública al diseñar los programas deberá enviar a la Cámara de Diputados un informe sobre cómo dichos programas disminuirán los rezagos de cobertura y absorción en educación media superior y superior en las diversas regiones del país;



II. Las entidades federativas deberán enviar, de manera trimestral, informes tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública, sobre la aplicación de fondos para la operación de los subsistemas de educación media superior y superior;

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, y

IV. Las instituciones públicas federales y estatales de educación media superior y superior pondrán a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos a través de este Presupuesto de Egresos. En el marco de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública y, en su caso, la ley local respectiva, las instituciones incorporarán en su página de Internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos, académicos o ambos, y el seguimiento del ejercicio de recursos, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

La información a que se refiere este artículo deberá estar disponible de manera permanente y actualizada en la página de Internet de la Secretaría de Educación Pública, la cual deberá enviar dicha información a la Secretaría de manera trimestral.

De conformidad con los Lineamientos Operativos que sean emitidos por la Secretaría de Educación Pública, el otorgamiento de subsidios para organismos descentralizados estatales, conforme al programa presupuestario correspondiente, estará condicionado a que las entidades federativas aporten la parte que les corresponda con cargo a sus presupuestos autorizados.

## TÍTULO QUINTO

### OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL

#### CAPÍTULO ÚNICO

**Artículo 35.** Con el objeto de impulsar la cultura del pago por suministro de agua en bloque en los Distritos de Riego y mejorar la infraestructura de riego, el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, devolverá a los Distritos de Riego que estén al corriente en sus pagos, un importe de recursos equivalente a las cuotas que se generen en el presente ejercicio fiscal, los cuales se destinarán en un 65 por ciento a la conservación y mantenimiento de los canales y drenes menores; 25 por ciento a la conservación de la red mayor, canales y drenes principales; 8 por ciento al mantenimiento de las obras de cabeza, y 2 por ciento a la supervisión y gasto de operación.

**Artículo 36.** Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa Primera Infancia, Media Superior y Superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.

La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo.

Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente:

I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;

II. El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación;

III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación;

IV. Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y

V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con los lineamientos que emita en la materia el Consejo Nacional de Armonización Contable, las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior llevarán el registro y la vigilancia de los activos, pasivos corrientes y contingentes, ingresos, gastos y patrimonio.

Las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior a que se refiere este artículo entregarán a la Secretaría de Educación Pública la información señalada en el mismo, a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre que corresponda. Dicha Secretaría entregará esta información a la Cámara de Diputados y la publicará en su página de Internet, a más tardar a los 30 días naturales posteriores al periodo correspondiente.

Las autoridades correspondientes para aplicar dichos recursos verificarán que el personal de cada una de las universidades e instituciones de educación media superior y superior públicas, cumplan con sus obligaciones en términos de los contratos laborales correspondientes realizándose, en su caso, la compulsa entre las nóminas y los registros de asistencia.

La Secretaría de Educación Pública enviará la información a que se refiere este artículo a la Secretaría dentro de los 10 días hábiles posteriores a que aquélla la reciba.

**Artículo 37.** Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2021, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.

**Artículo 38.** El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, con la participación que corresponda al Consejo Nacional de Armonización Contable, establecerá los términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en este Presupuesto de Egresos, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan el cumplimiento de la armonización contable de los tres órdenes de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las disposiciones a que se refiere el párrafo anterior deberán ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar dentro del primer trimestre del año.

El Consejo Nacional de Armonización Contable, a más tardar el último día hábil de diciembre, deberá publicar en su página de Internet un reporte especial sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el presente artículo, así como:

- I. El monto de los subsidios otorgados a cada una de las entidades federativas y municipios;
- II. El tipo y alcances de los subsidios federales otorgados, y
- III. Los avances y resultados reportados por las entidades federativas y municipios.

#### **Transitorios**

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2021, salvo lo dispuesto en el Transitorio Décimo Sexto, el cual entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Las disposiciones administrativas emitidas con base en lo dispuesto en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación de ejercicios fiscales anteriores, que se encuentren vigentes hasta antes de la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán aplicándose en lo que no se opongan a éste, hasta en tanto no se emitan nuevas disposiciones administrativas que las reformen o abroguen.

**Tercero.** Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que los ejecutores de gasto realicen las adecuaciones o los trasposos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier dependencia, entidad o ente autónomo, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.

Con la finalidad de garantizar y dar continuidad a las acciones de gobierno, las Dependencias, Entidades y unidades administrativas que se encuentren en proceso de readscripción o modificación de sus programas, podrán continuar su operación en la estructura organizacional y presupuestaria en la que se encuentren a la entrada en vigor del presente Decreto, hasta en tanto no se realice la transferencia de recursos humanos, financieros y materiales o se modifiquen sus programas.

Los ejecutores de gasto deberán realizar las adecuaciones que sean necesarias para transferir los recursos fiscales y las estructuras orgánicas y ocupacionales respecto de las unidades responsables que cambiaron de adscripción o se encuentren en proceso de readscripción como consecuencia de reformas jurídicas.

**Cuarto.** Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos correspondientes a las entidades federativas que no hayan suscrito los convenios a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal deberán ser transferidos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Ramo 11 Educación, a fin de que a través de éste se transfieran para esos mismos fines a dichas entidades federativas. Lo anterior, hasta en tanto sean suscritos los convenios de coordinación respectivos.

**Quinto.** Las entidades federativas deberán notificar y realizar la entrega de los recursos federales que correspondan a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en los plazos y términos que establecen las leyes federales aplicables, el Presupuesto de Egresos, y en el caso de programas de subsidios o gasto reasignado, conforme a lo previsto en los convenios que celebren con las Dependencias y Entidades que les transfieran recursos federales.

Las entidades federativas no podrán establecer requisitos adicionales ni realizar acciones u omisiones que impidan el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno de los recursos públicos que por su conducto se transfieran a los municipios y, en su caso, a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Las entidades federativas, por conducto de sus secretarías de finanzas o sus equivalentes, deberán hacer pública la información relativa a la fecha y el monto de las transferencias de recursos federales que deriven de los proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos, realizadas a sus municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través de sus respectivas páginas oficiales de Internet, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que los recursos correspondientes hayan sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de los municipios o demarcaciones, incluyendo el número de identificación de la transferencia.

El incumplimiento a lo previsto en el presente artículo, incluyendo el destino de los recursos correspondientes, será sancionado por las autoridades competentes en los términos de la legislación aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter civil, administrativo o penal que, en su caso, se determinen.

Los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la correcta integración de la información técnica, así como del destino, ejercicio, registro y comprobación de los recursos que les transfieran las entidades federativas respectivas, conforme a lo señalado en este artículo.

**Sexto.** Para el ejercicio 2021, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero de 2021, los cuales podrán determinar que hasta un setenta por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.

**Séptimo.** Los ejecutores de gasto deberán cubrir con cargo a sus presupuestos autorizados los compromisos u obligaciones que deriven de las determinaciones o las resoluciones emitidas por autoridad jurisdiccional competente. Para efectos de lo anterior, los ejecutores de gasto deberán ajustar sus presupuestos para el cumplimiento de sus obligaciones, sin que ello implique ampliaciones a los mismos.

**Octavo.** El presupuesto aprobado del Ramo 12 Salud incluye hasta los treinta y tres mil millones de pesos que se concentrarán en la Tesorería de la Federación con cargo al patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, en términos de lo señalado en el transitorio Décimo Quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021; los cuales se destinarán para el fortalecimiento de las acciones en salud previstas en este Presupuesto.

Del presupuesto al que se refiere el párrafo anterior, se destinan los recursos necesarios para la detección oportuna y atención del cáncer infantil.

**Noveno.** Las Dependencias y Entidades llevarán a cabo las acciones que correspondan para que la entrega de los subsidios y apoyos a los beneficiarios de los programas se realice de manera directa a través de la Tesorería de la Federación, en forma electrónica mediante transferencia de recursos para su depósito en las cuentas bancarias de los mismos, salvo que se esté en alguno de los supuestos de excepción regulados en la Ley de Tesorería de la Federación, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, o bien, que la Secretaría autorice que se efectúe de manera distinta.

**Décimo.** La Secretaría, en el ámbito de sus atribuciones, continuará durante el ejercicio fiscal 2021 con el análisis y revisión del anexo transversal para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes para que, en caso de considerarse procedente, se incorporen elementos que permitan realizar una mejor estimación de las asignaciones que se vinculan a dicho anexo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal siguiente.

**Décimo Primero.** La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en su carácter de instancia técnica del Sistema Nacional Anticorrupción, dará seguimiento a la implementación del Anexo Transversal Anticorrupción para el presente ejercicio fiscal, para lo cual deberá elaborar un informe anual de ejecución y seguimiento del mismo con base en la metodología presentada para el ejercicio fiscal 2021. Dicho informe deberá presentarse a la Cámara de Diputados.

**Décimo Segundo.** La Secretaría realizará durante el ejercicio fiscal 2021 el análisis y revisión de la metodología utilizada para la conformación del anexo transversal referente a los recursos para las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres para que, en caso de considerarse procedente, se incorporen elementos que permitan realizar una mejor estimación de las asignaciones que se vinculan a dicho anexo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal siguiente.

**Décimo Tercero.** Los proyectos que reciban recursos con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal deberán contar con la participación de los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a fin de considerar su opinión en cuanto a su factibilidad.

**Décimo Cuarto.** El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales deberá reportar en su página de Internet, las acciones que está implementando el Gobierno Federal para la mitigación y adaptación al cambio climático. La información deberá ser reportada en formato de datos abiertos y actualizada de manera trimestral.

**Décimo Quinto.** Los aprovechamientos que se obtengan del entero de recursos a la Tesorería de la Federación que realicen las universidades e instituciones públicas de educación superior respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2021, se podrán destinar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a proyectos de inversión en infraestructura educativa a cargo de universidades e instituciones públicas de educación superior.

**Décimo Sexto.** Las dependencias y entidades, respecto de los fideicomisos que se extinguirían, o bien, de los mandatos y análogos públicos que se darían por terminados, en términos de lo señalado en el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, contarán con un plazo de 60 días hábiles a partir de la publicación del presente Decreto, para emitir o adecuar las disposiciones, reglas o mecanismos específicos, sin perjuicio de que, con cargo a su presupuesto autorizado, puedan continuar realizando las erogaciones o entregando los apoyos que se venían otorgando con cargo al patrimonio de esos instrumentos jurídicos, cuando así corresponda, en tanto emiten las referidas disposiciones.

**Décimo Séptimo.** Las dependencias y entidades, así como entidades federativas, que reciben recursos para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de la aplicación de los mismos para los fines para los cuales fueron otorgados, mediante el seguimiento que le den a la ejecución de las obras y acciones que estas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.

**Décimo Octavo.** El programa denominado La Escuela es Nuestra incluye recursos para ejecutar los objetivos del programa Escuelas de Tiempo Completo, incluyendo los apoyos de las y los docentes que imparten actividades académicas de este programa, en términos de las disposiciones que al efecto se emitan por parte de la Secretaría de Educación Pública.

**Décimo Noveno.** La Secretaría, conforme a las disponibilidades presupuestarias con las que cuente, podrá asignar recursos para apoyar paulatinamente programas y proyectos de inversión tramitados ante ésta durante el ejercicio fiscal 2020, así como durante el presente ejercicio, con el propósito de impulsar la inversión pública en el país. Lo anterior sujeto a las disposiciones específicas que, en su caso, emita la Secretaría.

**Vigésimo.** Se eliminará la etiqueta realizada en el Ramo 12 "Salud" del Programa P020. Acción 448 "Subsidio para refugios y centros de atención externa de refugios para mujeres víctimas de violencia" con un presupuesto de \$330,641,100, en virtud de que en el Ramo 20 "Bienestar" se encuentra etiquetado presupuesto bajo el Programa U012 "Programa de apoyo para refugios especializados para las mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos".

El presupuesto de la acción 448 del Programa P020 del Ramo 12, deberá ser asignado a las acciones propias contenidas en el Programa P020. "Programa de salud materna, sexual y reproductiva", contenidas en el Anexo Transversal 13, en los siguientes términos:

ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. ACCIÓN 141. CONTRIBUIR A MEJORAR LA SALUD MATERNA Y NEONATAL A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A LA SALUD DE FORMA INTEGRAL PARA TODAS LAS MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA, DURANTE LA ETAPA PREGESTACIONAL, EL CONTROL PRENATAL, EL PARTO, EL PUERPERIO, ASÍ COMO LA ATENCIÓN A PERSONAS RECIENTE NACIDAS Y LA PREVENCIÓN DE DEFECTOS EN EL NACIMIENTO	555.693.293
ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. ACCIÓN 144. DISMINUIR EL RITMO DEL CRECIMIENTO DE LA MORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA, A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ÓPTIMOS PARA LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y CONTROL DEL PADECIMIENTO	330.077.904
ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. ACCIÓN 146. DISMINUIR LAS TASAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR CÁNCER CÉRVICO UTERINO, A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ÓPTIMOS EN LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y CONTROL DEL PADECIMIENTO	343.943.590
ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. CONTRIBUIR A QUE LAS Y LOS ADOLESCENTES DISFRUTEN DE UNA VIDA SEXUAL SATISFACTORIA, SALUDABLE Y SIN RIESGOS, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE CALIDAD EN MATERIA DE ANTICONCEPCIÓN Y DE SALUD SEXUAL	126.323.890
ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. ACCIÓN 287. CONTRIBUIR A QUE LA POBLACIÓN MEXICANA EJERZA SU DERECHO A DECIDIR DE MANERA LIBRE, RESPONSABLE E INFORMADA, EL NÚMERO Y EL ESPARCIMIENTO DE SUS HIJOS, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE CALIDAD DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y ANTICONCEPCIÓN	125.483.809
ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. ACCIÓN 312. ATENCIÓN A CÁNCER PULMONAR EN MUJERES	3.565.991
ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. ACCIÓN 313. ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES CON ASMA	3.565.991
ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. ACCIÓN 405. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL EN TODO EL PAÍS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	281.168.510
ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. ACCIÓN 338. PROGRAMA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DEL CÁNCER CERVICO UTERINO LOCALMENTE AVANZADO Y METASTÁSICO	39.125.930

**Vigésimo Primero.** Los ejecutores de gasto, en los casos que corresponda, deberán realizar las acciones conducentes y, en su caso, emitir las disposiciones específicas conducentes para que las percepciones y prestaciones se sujeten, a partir del 1o. de enero de 2021, a los límites máximos de percepciones y de prestaciones previstos en el Anexo 23 del presente Decreto.

No se autoriza a los ejecutores de gasto el pago de Seguros de Separación Individualizada que no den cumplimiento estricto a las condiciones dispuestas en la fracción IV del párrafo segundo del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>		<b>134,904,757,546</b>
<b>Gasto Programable</b>		
01	Poder Legislativo	14,816,605,390
	Cámara de Senadores	4,080,778,000
	Cámara de Diputados	8,282,000,000
	Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390
03	Poder Judicial	71,299,339,460
	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,090,436,565
	Consejo de la Judicatura Federal	63,178,622,895
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,030,280,000
22	Instituto Nacional Electoral	26,819,801,594
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810
41	Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000
44	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	905,335,647
49	Fiscalía General de la República	17,275,099,616
<b>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</b>		<b>7,746,100,001</b>
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001
<b>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</b>		<b>2,863,619,680</b>
	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,863,619,680
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>1,246,242,755,522</b>
<b>Gasto Programable</b>		
02	Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292
04	Gobernación	5,853,226,701
05	Relaciones Exteriores	8,121,231,865
06	Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183
07	Defensa Nacional	112,557,168,656
08	Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404
09	Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344
10	Economía	6,538,472,433
11	Educación Pública	337,851,440,847
12	Salud 1/	145,414,570,947
13	Marina	35,476,715,511
14	Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,620,344,244
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	31,348,192,349
18	Energía	47,060,243,165
20	Bienestar	191,724,999,417
21	Turismo	38,613,394,661
27	Función Pública	1,389,004,630
31	Tribunales Agrarios	800,879,640
36	Seguridad y Protección Ciudadana	63,441,669,472
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028
45	Comisión Reguladora de Energía	253,346,972
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597
47	Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953
48	Cultura	13,985,117,395

<b>C: RAMOS GENERALES</b>		<b>3,430,649,790,272</b>
<b>Gasto Programable</b>		
19	Aportaciones a Seguridad Social <sup>2/3/</sup>	961,026,461,285
23	Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,454,347,981
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397
<b>Gasto No Programable</b>		
24	Deuda Pública	541,094,614,451
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,245,900,900
<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</b>		<b>1,275,212,396,584</b>
<b>Gasto Programable</b>		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152
<b>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b>		<b>1,133,301,449,660</b>
<b>Gasto Programable</b>		
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	417,145,392,655
<b>Gasto No Programable</b>		
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:		171,557,985,839
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	29,799,665,968
<b>Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</b>		<b>935,184,669,265</b>
<b>GASTO NETO TOTAL</b>		<b>6,295,736,200,000</b>

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.

2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

3/ Incluye 12'163,204.00 que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, publicado el 20 de julio de 2010.

#### ANEXO 2. GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL (pesos) \*/

Gasto Corriente Estructural	2,490,876,855,284
-----------------------------	-------------------

\*/ La asignación corresponde a montos estimados con base en las reasignaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados.

#### ANEXO 3. GASTOS OBLIGATORIOS (millones de pesos)\*/

Previsiones para Gastos Obligatorios	4,203,006.3
Previsiones para Gastos Obligatorios con Pensiones y Jubilaciones	5,267,094.8

\*/ La asignación corresponde a montos estimados con base en las reasignaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados.

#### ANEXO 4. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (millones de pesos)

En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	<b>0.0</b>
---	------------

**ANEXO 5. COMPROMISOS PLURIANUALES (millones de pesos)**

	<b>MONTO</b>
Dependencias y Entidades (Recursos Fiscales)	43,514.81
Entidades de Control Directo	42,306.75
Empresas Productivas del Estado	307,193.61
Poder Judicial	2,304.91
Instituto Nacional Electoral	1,434.87
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	104.75

**ANEXO 5.A. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (millones de pesos)**

Para efectos de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 3o. del Presupuesto de Egresos de la Federación, el monto máximo anual de gasto programable para los proyectos de asociación público-privada, asciende a la cantidad de \$42,735.6 millones, de los cuales para el periodo 2021 se tiene estimado un monto de \$10,761.9 millones.

<b>PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA</b>	<b>ENTIDAD FEDERATIVA</b>	<b>MONTO TOTAL DE INVERSIÓN<sup>1/</sup></b>	<b>MONTO DE INVERSIÓN 2021<sup>2/</sup></b>	<b>PAGO ANUAL ESTIMADO 2021<sup>3/</sup></b>
<b>PROYECTOS AUTORIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>43,838.9</b>	<b>345.9</b>	<b>10,761.9</b>
<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</b>		<b>3,807.5</b>	<b>266.1</b>	<b>0.0</b>
Construcción, Rehabilitación, Adecuación, Equipamiento y Amueblado del Complejo Penitenciario Federal Papantla	Veracruz	3,807.5	266.1	0.0
<b>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>		<b>22,717.3</b>	<b>0.0</b>	<b>7,061.8</b>
Libramiento de la Carretera La Galarza-Amatitlanes	Puebla	1,054.7	0.0	116.8
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Querétaro - San Luis Potosí)	Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí	1,976.1	0.0	745.3
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coahuila - Villahermosa)	Tabasco y Veracruz	2,246.3	0.0	724.9
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Matehuala - Saltillo) para el periodo 2017-2027	Nuevo León	1,710.0	0.0	692.3
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Pirámides-Tulancingo-Pachuca) para el periodo 2017-2027	Estado de México e Hidalgo	2,172.3	0.0	604.2
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Saltillo-Monterrey-Nuevo Laredo) para el periodo 2017-2027	Coahuila y Nuevo León	2,337.0	0.0	416.0
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Texcoco-Zacatepec) para el periodo 2017-2027	Estado de México, Tlaxcala y Puebla	1,470.1	0.0	682.1
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Arriaga-Tapachula)	Chiapas	3,881.8	0.0	994.2
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Campeche-Mérida)	Campeche y Yucatán	1,884.9	0.0	636.6
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP San Luis Potosí-Matehuala)	San Luis Potosí	1,888.4	0.0	788.5
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Tampico-Ciudad Victoria)	Tamaulipas	2,095.7	0.0	661.0
<b>SECRETARÍA DE TURISMO</b>		<b>1,188.7</b>	<b>79.8</b>	<b>0.0</b>
Nuevo Acuario de Mazatlán, Sinaloa <sup>1/2/3/</sup>	Sinaloa	1,188.7	79.8	0.0
<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>		<b>7,799.9</b>	<b>0.0</b>	<b>1,147.1</b>
Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit	Nayarit	1,654.3	0.0	536.5



Construcción del Hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas en la localidad de Tapachula, en el estado de Chiapas	Chiapas	1,874.5	0.0	610.6
Construcción del Hospital Regional (HGR) de 260 Camas en el Municipio de García, Nuevo León**	Nuevo León	2,101.5	0.0	0.0
Construcción del Hospital General Regional de 260 camas en Tepozotlán, Estado de México**	Estado de México	2,169.6	0.0	0.0
<b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</b>		<b>8,325.5</b>	<b>0.0</b>	<b>2,553.0</b>
Construcción y operación del nuevo Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda, Ciudad de México***	Ciudad de México	1,753.9	0.0	0.0
Construcción de una nueva Clínica Hospital en Mérida, Yucatán	Yucatán	1,149.8	0.0	293.4
Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell en Villahermosa, Tabasco	Tabasco	1,361.2	0.0	413.7
Sustitución del actual Hospital General "Águiles Calles Ramírez" en Tepic, Nayarit	Nayarit	1,388.5	0.0	635.5
Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México	Ciudad de México	2,672.2	0.0	1,210.4
<b>TOTAL</b>		<b>43,838.9</b>	<b>345.9</b>	<b>10,761.9</b>

Cifras con IVA a pesos de 2021.

\*\* Este Proyecto se encuentra rescindido y en proceso de impugnación por parte del Desarrollador.

\*\*\* El Contrato del proyecto se rescindió, sin embargo, el proyecto se incluyó en el Documento de Planeación 2021.

Montos de inversión contratados.

1/ Monto total estimado en gasto de inversión del sector privado en infraestructura. En el caso del proyecto del Nuevo Acuario de Mazatlán, Sinaloa, se tiene una inversión de SECTUR por 400.1 mdp y de FONADIN por 185 mdp.

2/ Inversión estimada prevista por el sector privado para el 2021. En el caso del proyecto del Nuevo Acuario de Mazatlán, Sinaloa, se tienen prevista una inversión de SECTUR y de FONADIN.

3/ Pagos anuales estimados por el Sector Público. En el caso del proyecto del Nuevo Acuario de Mazatlán, Sinaloa, no contempla pagos al Desarrollador, quien obtendrá ingresos por el cobro de las tarifas a los usuarios, por lo anterior no hay pagos programados por parte del Sector Público.

Para los proyectos de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se consideran pagos anuales desde el inicio del proyecto, toda vez que la ejecución y operación comienzan simultáneamente.

## ANEXO 6. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (pesos)

### 6.A. Monto autorizado para nuevos proyectos

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	9,360,367,214	0	9,360,367,214

### 6.B. Monto autorizado para proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores de inversión directa e inversión condicionada

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	717,727,705,720	349,293,563,364	1,067,021,269,084

### 6.C. Monto autorizado para proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores y para nuevos proyectos

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	727,088,072,934	349,293,563,364	1,076,381,636,298

### 6.D. Monto comprometido de proyectos de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Monto Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	610,870,114,789	510,799,895,147	223,196,769,093

### 6.E. Monto máximo de compromiso de proyectos de inversión condicionada autorizados en ejercicios fiscales anteriores

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Monto Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	285,502,038,896	199,702,368,302	133,651,928,141

### 6.F. Previsiones para pago de amortizaciones y costo financiero de proyectos de inversión directa

	Inversión Física (Amortizaciones)	Costo Financiero	Suma
Comisión Federal de Electricidad	16,482,003,489	10,314,662,039	26,796,665,528

Nota: Para estos anexos los totales pueden no sumar respecto al total debido al redondeo.

**ANEXO 7. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)**

		Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
		I	II	III	
<b>Ramos Administrativos</b>					
02	Oficina de la Presidencia de la República	14,603,293	0	2,701,029	17,304,322
04	Gobernación	94,565,585	0	25,503,898	120,069,483
05	Relaciones Exteriores	35,176,099	0	9,971,236	45,147,335
06	Hacienda y Crédito Público	393,743,111	0	106,975,789	500,718,900
07	Defensa Nacional	1,369,372,904	1,040,255,517	642,985,200	3,052,613,621
08	Agricultura y Desarrollo Rural	194,041,397	0	62,773,328	256,814,725
09	Comunicaciones y Transportes	171,575,625	0	73,378,312	244,953,937
10	Economía	51,272,292	0	22,633,389	73,905,681
11	Educación Pública	2,268,451,389	0	2,311,331,432	4,579,782,821
12	Salud	746,077,534	6,566,139,280	162,792,320	7,475,009,134
13	Marina	375,826,453	0	300,256,215	676,082,668
14	Trabajo y Previsión Social	46,414,158	0	18,108,630	64,522,788
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	44,946,161	0	18,839,414	63,785,575
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	160,495,565	0	92,252,004	252,747,569
18	Energía	39,099,597	0	3,269,975	42,369,572
20	Bienestar	42,338,121	0	19,693,693	62,031,814
21	Turismo	20,033,228	0	7,030,151	27,063,379
27	Función Pública	36,064,610	0	4,817,834	40,882,444
31	Tribunales Agrarios	15,201,240	0	5,322,424	20,523,664
36	Seguridad y Protección Ciudadana	743,377,667	0	217,887,765	961,265,432
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	3,469,070	0	292,838	3,761,908
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	142,235,906	0	81,870,052	224,105,958
45	Comisión Reguladora de Energía	4,212,438	0	336,445	4,548,883
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	4,316,706	0	193,200	4,509,906
47	Entidades no Sectorizadas	49,740,606	0	14,898,133	64,638,739
48	Cultura	134,644,753	0	14,405,596	149,050,349
<b>Ramos Generales</b>					
23	Provisiones Salariales y Económicas */	10,136,054,546	1,562,968,022	3,043,181,090	14,742,203,658

\*/ Para efectos de control presupuestario y eficiencia del gasto, la administración de estos recursos se considera en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas

**ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)**

	MONTO
Costo financiero de la deuda del Gobierno Federal incluido en el Ramo General 24 Deuda Pública	541,094,614,451
Costo financiero de la deuda de las empresas incluidas en el Anexo 1.E de este Decreto	171,557,985,839
Erogaciones incluidas en el Ramo General 29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,245,900,900
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	900
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	11,245,900,000
<b>Total</b>	<b>723,898,501,190</b>

**ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:**

<b>Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</b>			
<b>Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios</b>		<b>Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente</b>	<b>Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas</b>
<b>Mayor de</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dependencias y Entidades</b>	<b>Dependencias y Entidades</b>
	15,000	215	737
15,000	30,000	245	1,061
30,000	50,000	276	1,382
50,000	100,000	308	1,705
100,000	150,000	337	2,033
150,000	250,000	383	2,454
250,000	350,000	414	2,764
350,000	450,000	446	2,934
450,000	600,000	475	3,253
600,000	750,000	491	3,423
750,000	1,000,000	538	3,745
1,000,000		567	3,913

<b>Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</b>					
<b>Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas</b>		<b>Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente</b>	<b>Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente</b>	<b>Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas</b>	<b>Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas</b>
<b>Mayor de</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dependencias y Entidades</b>	<b>Dependencias y Entidades</b>	<b>Dependencias y Entidades</b>	<b>Dependencias y Entidades</b>
	15,000	342	169	3,050	2,368
15,000	30,000	424	215	3,384	2,538
30,000	50,000	509	254	3,895	3,050
50,000	100,000	590	293	4,741	3,551
100,000	150,000	678	342	5,586	4,231
150,000	250,000	765	382	6,434	5,076
250,000	350,000	931	464	7,454	5,586
350,000	450,000	1,013	509	8,126	6,077
450,000	600,000	1,189	590	9,659	7,278
600,000	750,000	1,356	678	10,997	8,298
750,000	1,000,000	1,518	765	12,355	9,307
1,000,000		1,611	847	13,869	10,487

Nota.- Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la determinación del carácter de los procedimientos de contratación.

**ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)**

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>111,474,967,485</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>14,942,762</b>
	Conducción de la política interior	14,942,762
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>5,182,753,182</b>
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	248,150,202
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,245,338,332
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	219,235,137
	Producción para el Bienestar	3,374,999,996
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	95,029,514
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		<b>2,282,492,083</b>
	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	975,800,000
	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	1,226,692,083
	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	80,000,000
<b>10 Economía</b>		<b>144,000,000</b>
	Programa de Microcréditos para el Bienestar	144,000,000
<b>11 Educación Pública</b>		<b>15,308,819,121</b>
	Educación para Adultos (INEA)	90,106,492
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	766,050,381
	Normar los servicios educativos	101,550,645
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	8,942,351,566
	Programa de Becas Elisa Acuña	200,572,989
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	1,017,635,340
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	3,317,156,000
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	296,223,958
	La Escuela es Nuestra	577,171,750
<b>12 Salud</b>		<b>8,015,244,696</b>
	Rectoría en Salud	9,800,000
	Prevención y control de enfermedades	41,497,762
	Salud materna, sexual y reproductiva	16,716,608
	Fortalecimiento a la atención médica	295,544,083
	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	7,651,686,242
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>490,781,835</b>
	Procuración de justicia agraria	235,894,303
	Programa de Atención de Conflictos Agrarios	32,937,531
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	4,350,000
	Programa Nacional de Reconstrucción	217,600,000
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>1,234,159,785</b>
	Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza	40,950,000
	Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	408,035,510
	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	285,836
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	42,666,319
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	209,217,857
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	204,011,889
	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	328,992,374
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>4,913,719,671</b>
	Programa IMSS-BIENESTAR	4,913,719,671
<b>20 Bienestar</b>		<b>60,010,144,730</b>
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	116,092,765
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	35,357,069,374
	Sembrando Vida	24,536,982,591

<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>10,130,458,058</b>
FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	7,516,596,075
FAM Asistencia Social	2,613,861,983
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>18,174,449</b>
Proteger, promover y difundir los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, y atender asuntos de personas indígenas privadas de su libertad.	18,174,449
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>35,243,171</b>
Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado	35,243,171
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>3,633,887,159</b>
Actividades de apoyo Administrativo	159,617,980
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	10,931,158
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	926,916,198
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,598,705,742
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	937,716,081
<b>48 Cultura</b>	<b>60,146,784</b>
Educación y cultura indígena	60,146,784

**ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)**

Vertiente	Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	MONTO
	<b>Total</b>	<b>335,227.6</b>
<b>Competitividad</b>		<b>31,025.4</b>
	<b>Programa de Fomento a la Inversión y Productividad</b>	<b>31,025.4</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>31,025.4</b>
	Fertilizantes	1,912.0
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	10,961.8
	Producción para el Bienestar	13,500.0
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,428.5
	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,223.1
<b>Medio Ambiente</b>		<b>2,035.8</b>
	<b>Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales</b>	<b>2,035.8</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>119.5</b>
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	119.5
	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>1,916.2</b>
	Forestal	1,515.3
	Protección al medio ambiente en el medio rural	400.9
	Desarrollo Regional Sustentable	142.2
	PROFEPA	206.3
	Vida Silvestre	52.4
<b>Educativa</b>		<b>52,907.2</b>
	<b>Programa de Educación e Investigación</b>	<b>52,907.2</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>6,416.8</b>
	Colegio de Postgraduados	1,479.0
	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	110.6
	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,302.9
	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA)	455.5
	Universidad Autónoma Chapingo	3,068.9
	<b>Educación Pública</b>	<b>46,490.4</b>
	Desarrollo de Capacidades Educación	15,277.0
	Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	20,120.3
	Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar	10,055.1
	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,038.0
<b>Social</b>		<b>117,959.7</b>
	<b>Programa de atención a la pobreza en el medio rural</b>	<b>112,645.7</b>
	<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>75.0</b>
	Atención a migrantes	75.0

<b>Bienestar</b>	<b>108,936.8</b>
Atención a la población agraria	108,936.8
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	80,218.4
Sembrando Vida	28,718.4
<b>Entidades no Sectorizadas</b>	<b>3,633.9</b>
Atención a la población indígena y afroamericana (INPI)	3,633.9
<b>Programa de Derecho a la Alimentación</b>	<b>3,387.9</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>3,387.9</b>
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,240.8
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.	2,147.1
<b>Programa de apoyo a la adquisición de leche</b>	<b>1,768.9</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>1,768.9</b>
Adquisición de leche nacional	1,768.9
<b>Programa de atención a las mujeres en situación de violencia</b>	<b>157.2</b>
<b>Bienestar</b>	<b>157.2</b>
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF	157.2
<b>Infraestructura</b>	<b>66,496.4</b>
<b>Programa de infraestructura en el medio rural</b>	<b>66,496.4</b>
<b>Comunicaciones y Transportes</b>	<b>4,593.0</b>
Infraestructura	4,593.0
Mantenimiento de Caminos Rurales	4,593.0
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>2,183.0</b>
IMTA	201.2
Infraestructura Hidroagrícola	470.8
Programas Hidráulicos	1,510.9
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>59,720.5</b>
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	59,720.5
<b>Salud</b>	<b>55,232.5</b>
<b>Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural</b>	<b>55,232.5</b>
<b>Salud</b>	<b>41,335.9</b>
Salud en población rural	41,335.9
Desarrollo de Capacidades Salud	536.1
Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)	40,799.7
Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	40,799.7
<b>Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>13,896.6</b>
IMSS-BIENESTAR	13,607.6
Seguridad Social Cañeros	289.0
<b>Agraria</b>	<b>154.3</b>
<b>Programa para la atención de aspectos agrarios</b>	<b>154.3</b>
<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>154.3</b>
Atención de aspectos agrarios	154.3
Archivo General Agrario	154.3
<b>Administrativa</b>	<b>9,416.3</b>
<b>Gasto Administrativo</b>	<b>9,416.3</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>6,573.0</b>
ASERCA	153.6
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	15.9
CONAPESCA	584.3
CONAZA	59.0
Dependencia SADER	3,692.6
FEESA	5.7
FIRCO	255.1
INCA RURAL	32.1
SENASICA	1,628.0
SIAP	91.6
SNICS	55.1
<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>2,042.5</b>
Dependencia SEDATU	2,042.5
<b>Tribunales Agrarios</b>	<b>800.9</b>
Tribunales Agrarios	800.9

**ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos)**

Entidad	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Aguascalientes	22.3
Baja California	30.3
Baja California Sur	27.9
Campeche	53.4
Coahuila	49.5
Colima	25.2
Chiapas	107.0
Chihuahua	73.1
Ciudad de México	3.7
Durango	55.8
Guanajuato	66.4
Guerrero	65.2
Hidalgo	50.7
Jalisco	106.7
Estado de México	45.6
Michoacán	117.1
Morelos	34.8
Nayarit	64.0
Nuevo León	49.7
Oaxaca	47.3
Puebla	66.6
Querétaro	26.3
Quintana Roo	27.0
San Luis Potosí	55.8
Sinaloa	227.1
Sonora	91.4
Tabasco	57.2
Tamaulipas	81.6
Tlaxcala	13.2
Veracruz	105.4
Yucatán	48.5
Zacatecas	44.0
<b>Total</b>	<b>1,939.8</b>

**ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)**

Ramo	Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios	MONTO
<b>Total</b>		<b>86,746,886,615</b>	<b>15,973,906,444</b>	<b>102,720,793,059</b>
<b>05</b>	<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>2,300,000</b>	<b>0</b>	<b>2,300,000</b>
	K00 Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	2,300,000		2,300,000
<b>08</b>	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>4,948,320,562</b>	<b>247,600,000</b>	<b>5,195,920,562</b>
	A11 Universidad Autónoma Chapingo	2,320,298,466	3,600,000	2,323,898,466
	D00 Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	418,098		418,098

	IJC	Colegio de Postgraduados	1,404,763,650	24,000,000	1,428,763,650
	JAG	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,222,840,348	220,000,000	1,442,840,348
<b>09</b>		<b>Comunicaciones y Transportes</b>	<b>200,088,108</b>	<b>0</b>	<b>200,088,108</b>
	A00	Instituto Mexicano del Transporte	136,447,482		136,447,482
	JZN	Agencia Espacial Mexicana	63,640,626		63,640,626
<b>10</b>		<b>Economía</b>	<b>361,480,297</b>	<b>1,078,024,370</b>	<b>1,439,504,667</b>
	K2H	Centro Nacional de Metrología	150,424,611	74,952,674	225,377,285
	K8V	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial		199,418,615	199,418,615
	LAT	Procuraduría Federal del Consumidor		4,230,920	4,230,920
	LAU	Servicio Geológico Mexicano	211,055,686	799,422,161	1,010,477,847
<b>11</b>		<b>Educación Pública</b>	<b>42,853,958,696</b>	<b>1,922,944,874</b>	<b>44,776,903,570</b>
	511	Dirección General de Educación Superior Universitaria	8,509,002,547		8,509,002,547
	514	Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	650,593,845		650,593,845
	600	Subsecretaría de Educación Media Superior	1,495,532		1,495,532
	611	Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios	1,098,175		1,098,175
	A00	Universidad Pedagógica Nacional	107,303,477		107,303,477
	A2M	Universidad Autónoma Metropolitana	3,697,704,258	45,343,161	3,743,047,419
	A3Q	Universidad Nacional Autónoma de México	14,874,159,889	961,899,255	15,836,059,144
	B00	Instituto Politécnico Nacional	4,728,719,242		4,728,719,242
	K00	Universidad Abierta y a Distancia de México	28,368,047		28,368,047
	L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	21,701,730	199,437	21,901,167
	L4J	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2,479,220,067	667,822,212	3,147,042,279
	L6H	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	91,085,910	105,153,170	196,239,080
	L8K	El Colegio de México, A.C.	598,560,445	138,933,165	737,493,610
	M00	Tecnológico Nacional de México	5,983,126,402		5,983,126,402
	MEY	Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	98,741,319		98,741,319
	MGH	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	983,077,809	3,594,474	986,672,283
<b>12</b>		<b>Salud</b>	<b>7,628,713,021</b>	<b>279,355,646</b>	<b>7,908,068,667</b>
	160	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	29,595,178		29,595,178
	610	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	3,927,369,067		3,927,369,067
	M7A	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	6,275,448	598,540	6,873,988
	M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	158,144,966	4,712,240	162,857,206
	M7K	Centros de Integración Juvenil, A.C.	26,356,762	723,710	27,080,472
	N00	Servicios de Atención Psiquiátrica	354,978		354,978
	NAW	Hospital Juárez de México	230,392,370	100,000	230,492,370
	NBB	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	105,426,703		105,426,703
	NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	249,877,047	17,938,680	267,815,727
	NBG	Hospital Infantil de México Federico Gómez	223,958,343	12,580,795	236,539,138



NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	11,733,372	3,030,362	14,763,734
NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	7,062,036	570,000	7,632,036
NBS	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	133,538,660	5,300,000	138,838,660
NBT	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	1,481,879	384,302	1,866,181
NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	6,739,887	1,727,024	8,466,911
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	124,959,179		124,959,179
NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	188,974,103	30,525,966	219,500,069
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	232,000,029		232,000,029
NCE	Instituto Nacional de Geriátrica	49,079,913	8,020,000	57,099,913
NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	382,184,036	10,960,084	393,144,120
NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	195,538,532	28,855,941	224,394,473
NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	111,319,955	5,878,746	117,198,701
NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	281,010,132	21,107,381	302,117,513
NDE	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	229,451,791	23,684,787	253,136,578
NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	162,191,854	2,233,989	164,425,843
NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	493,775,445	70,822,115	564,597,560
NEF	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.		29,600,984	29,600,984
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	59,921,356		59,921,356
<b>13</b>	<b>Marina</b>	<b>14,700,000</b>	<b>0</b>	<b>14,700,000</b>
100	Secretaría	14,700,000		14,700,000
<b>16</b>	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>368,905,935</b>	<b>200,000,000</b>	<b>568,905,935</b>
RJE	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	201,234,605	200,000,000	401,234,605
RJJ	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	167,671,330		167,671,330
<b>18</b>	<b>Energía</b>	<b>1,128,732,954</b>	<b>6,130,544,053</b>	<b>7,259,277,007</b>
211	Dirección General de Energías Limpias	249,195,071		249,195,071
TOK	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	301,687,391	771,022,662	1,072,710,053
T00	Instituto Mexicano del Petróleo		5,014,598,154	5,014,598,154
T0Q	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	577,850,492	344,923,237	922,773,729
<b>21</b>	<b>Turismo</b>	<b>17,082,719</b>	<b>0</b>	<b>17,082,719</b>
A00	Instituto de Competitividad Turística	17,082,719		17,082,719
<b>23</b>	<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>2,229,800,000</b>	<b>0</b>	<b>2,229,800,000</b>
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	2,229,800,000		2,229,800,000
<b>36</b>	<b>Seguridad y Protección Ciudadana</b>	<b>66,492,606</b>	<b>0</b>	<b>66,492,606</b>
E00	Centro Nacional de Prevención de Desastres	66,492,606		66,492,606
<b>38</b>	<b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>26,573,104,028</b>	<b>3,718,076,366</b>	<b>30,291,180,394</b>
90A	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	62,320,527	9,400,821	71,721,348
90C	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	191,490,360	21,487,290	212,977,650
90E	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	195,200,817	29,931,754	225,132,571

90G	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	192,893,046	96,103,088	288,996,134
90I	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	198,395,792	52,896,659	251,292,451
90K	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	116,901,899	45,484,480	162,386,379
90M	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	392,591,713	15,517,291	408,109,004
90O	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	485,563,721	34,119,823	519,683,544
90Q	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	279,897,779	38,568,975	318,466,754
90S	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	188,037,078	7,040,114	195,077,192
90U	Centro de Investigación en Química Aplicada	196,829,334	35,277,477	232,106,811
90W	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	318,841,054	6,036,338	324,877,392
90X	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	20,187,829,182	2,000,000	20,189,829,182
90Y	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	284,040,288	308,255,078	592,295,366
91A	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.		1,114,168,783	1,114,168,783
91C	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	323,594,235	35,621,787	359,216,022
91E	El Colegio de la Frontera Sur	371,064,604	42,343,189	413,407,793
91I	El Colegio de Michoacán, A.C.	151,704,429	3,420,230	155,124,659
91K	El Colegio de San Luis, A.C.	119,855,205	12,000,000	131,855,205
91M	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	0	884,116,213	884,116,213
91O	Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos	86,795,415	224,544,221	311,339,636
91Q	Instituto de Ecología, A.C.	282,788,573	63,822,150	346,610,723
91S	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	190,521,680	4,826,708	195,348,388
91U	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	348,539,826	35,200,000	383,739,826
91W	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	144,375,194	103,254,541	247,629,735
92U	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	314,876,462	371,920,319	686,796,781
92W	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	562,052,486	72,987,672	635,040,158
92Y	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	386,103,329	47,731,365	433,834,694
<b>48</b>	<b>Cultura</b>	<b>129,993,838</b>	<b>0</b>	<b>129,993,838</b>
D00	Instituto Nacional de Antropología e Historia	129,993,838		129,993,838
<b>49</b>	<b>Fiscalía General de la República</b>	<b>116,163,434</b>	<b>45,000,000</b>	<b>161,163,434</b>
SKC	Instituto Nacional de Ciencias Penales	116,163,434	45,000,000	161,163,434
	<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>0</b>	<b>757,692,364</b>	<b>757,692,364</b>
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social		757,692,364	757,692,364
	<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>107,050,417</b>	<b>40,498,969</b>	<b>147,549,386</b>
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	107,050,417	40,498,969	147,549,386
	<b>Comisión Federal de Electricidad</b>	<b>0</b>	<b>1,554,169,802</b>	<b>1,554,169,802</b>
TVV	Comisión Federal de Electricidad		1,554,169,802	1,554,169,802

## ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>TOTAL</b>		<b>128,353,630,307</b>
<b>01 Poder Legislativo</b>		<b>6,000,000</b>
	Actividades derivadas del trabajo legislativo	6,000,000
	H. Cámara de Senadores	6,000,000
<b>04 Gobernación</b>		<b>324,906,141</b>
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	300,164,164
	Planeación demográfica del país	7,452,000
	Protección y defensa de los derechos humanos	7,289,977
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	10,000,000
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>17,000,000</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	12,000,000
	Actividades de apoyo administrativo	4,000,000
	Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral	1,000,000
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>4,000,000</b>
	Actividades de apoyo administrativo	4,000,000
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>128,629,277</b>
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	128,629,277
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>7,832,883,210</b>
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,288,281,033
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	2,192,351,374
	Fertilizantes	669,199,999
	Producción para el Bienestar	3,374,999,996
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	308,050,808
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		<b>5,098,686</b>
	Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes	5,098,686
<b>10 Economía</b>		<b>2,688,209,243</b>
	Actividades de apoyo administrativo	209,243
	Programa de Microcréditos para el Bienestar	1,152,000,000
	Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares	1,536,000,000
<b>11 Educación Pública</b>		<b>20,936,860,464</b>
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	761,087,588
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	33,294,276
	Políticas de igualdad de género en el sector educativo	2,000,774
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	7,984,242,470
	Programa de Becas Elisa Acuña	1,311,160,059
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	8,096,947
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	2,544,088,350
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	8,292,890,000
<b>12 Salud</b>		<b>5,026,554,886</b>
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	21,025,858
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	167,899,176
	Atención a la Salud	1,500,060,964
	Prevención y atención contra las adicciones	51,846,013
	Programa de vacunación	449,308,724
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	404,229,242
	Prevención y control de enfermedades	4,835,657
	Salud materna, sexual y reproductiva	2,026,829,971
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	400,519,282

<b>13 Marina</b>		<b>6,860,000</b>
	Sistema Educativo naval y programa de becas	6,860,000
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>10,007,612,280</b>
	Procuración de justicia laboral	40,000,000
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	24,959,950
	Jóvenes Construyendo el Futuro	9,942,652,330
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>2,578,843,392</b>
	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	2,454,668
	Programa de Vivienda Social	1,973,123,488
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	59,265,236
	Programa Nacional de Reconstrucción	544,000,001
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>137,244,658</b>
	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	335,652
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	71,110,531
	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	65,798,475
<b>18 Energía</b>		<b>3,367,864</b>
	Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas	99,760
	Actividades de apoyo administrativo	3,118,104
	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	150,000
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>328,650</b>
	Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	328,650
<b>20 Bienestar</b>		<b>72,040,443,179</b>
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	21,535,306
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	278,535,043
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,684,509,023
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	59,460,978,926
	Sembrando Vida	9,189,881,120
	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	405,003,761
<b>21 Turismo</b>		<b>6,098,235</b>
	Planeación y conducción de la política de turismo	6,098,235
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>		<b>70,818,217</b>
	Gestión Administrativa	1,100,000
	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	28,626,923
	Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar	3,902,800
	Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	28,090,829
	Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión	7,951,681
	Vinculación con la sociedad	666,002
	Tecnologías de información y comunicaciones	479,982
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>		<b>42,581,639</b>
	Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres	28,920,571
	Actividades de apoyo administrativo	13,661,068
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>		<b>3,518,236</b>
	Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes	3,518,236
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		<b>5,162,370,696</b>
	Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado	113,583,708
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	5,048,786,988

<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>204,429,778</b>
Producción y difusión de información estadística y geográfica	204,429,778
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>9,262,907</b>
Actividades de apoyo administrativo	9,262,907
<b>45 Comisión Reguladora de Energía</b>	<b>220,000</b>
Regulación y permisos de electricidad	60,000
Regulación y permisos de Hidrocarburos	60,000
Actividades de apoyo administrativo	100,000
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>1,010,029,931</b>
Atención a Víctimas	7,772,233
Actividades de apoyo administrativo	12,788,871
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	8,248,938
Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	444,583,330
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	365,349,561
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	171,286,998
<b>48 Cultura</b>	<b>22,072,092</b>
Desarrollo Cultural	18,453,477
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	3,618,615
<b>49 Fiscalía General de la República</b>	<b>77,386,646</b>
Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	69,282,154
Realizar investigación académica en el marco de las ciencias penales	482,099
Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	2,952,657
Promover la formación profesional y capacitación del capital humano	1,344,384
Actividades de apoyo administrativo	3,325,352
<b>18 Energía <sup>1/</sup></b>	<b>210,362</b>
Distribución de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	11,779
Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional	195,362
Actividades de apoyo administrativo	2,684
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	537
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social <sup>1/</sup></b>	<b>22,677,285,518</b>
Prevención y control de enfermedades	2,390,434,065
Servicios de guardería	13,090,398,979
Atención a la Salud	7,196,452,474
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado <sup>1/</sup></b>	<b>600,716,214</b>
Equidad de Género	52,873,440
Prevención y control de enfermedades	547,842,774
<b>Petróleos Mexicanos <sup>1/</sup></b>	<b>11,720,000</b>
Actividades de apoyo administrativo	11,720,000
<b>Comisión Federal de Electricidad <sup>1/</sup></b>	<b>4,407,000</b>
Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	467,000
Operación y mantenimiento de la Red Nacional de Transmisión	120,000
Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica	2,130,000
Comercialización de energía eléctrica y productos asociados	500,000
Prestación de servicios corporativos	415,000
Funciones en relación con Estrategias de Negocios Comerciales, así como potenciales nuevos negocios	91,000
Actividades de apoyo administrativo	494,000
Coordinación de las funciones y recursos para la infraestructura eléctrica	190,000

1/ El presupuesto no suma en el total, por ser recursos propios.

**ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)**

Ramo	Denominación	MONTO
<b>Total</b>		<b>203,637,953,713</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>138,262,478</b>
	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	138,262,478
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>129,029,646</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	129,029,646
<b>11 Educación Pública</b>		<b>16,145,980,752</b>
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	6,634,312,000
	Educación para Adultos (INEA)	285,337,225
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	55,381,099
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	2,035,270,680
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	6,387,393,976
	Programa de Becas Elisa Acuña	501,432,473
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	246,853,299
<b>12 Salud</b>		<b>11,599,743,467</b>
	Asistencia social y protección del paciente	510,876,623
	Atención a la Salud	8,105,994,063
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	101,325,926
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	120,787,284
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	454,004,404
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	25,767,978
	Programa Nacional de Reconstrucción	333,333,333
	Salud materna, sexual y reproductiva	893,714,498
	Servicios de asistencia social integral	1,053,939,358
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>13,265,530,814</b>
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	24,959,950
	Jóvenes Construyendo el Futuro	13,240,570,864
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>2,296,714,743</b>
	Programa de Vivienda Social	1,183,874,093
	Programa Nacional de Reconstrucción	1,112,840,650
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>4,994,004,761</b>
	Programa IMSS-BIENESTAR	4,994,004,761
<b>20 Bienestar</b>		<b>151,290,834,280</b>
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	21,535,306
	Desarrollo integral de las personas con discapacidad	31,048,573
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	128,567,525,190
	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	15,683,785,707
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	278,535,043
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,638,471,929
	Sembrando Vida	3,775,873,435
	Servicios a grupos con necesidades especiales	294,059,097
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>		<b>32,107,591</b>
	Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.	18,285,242
	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	13,822,349
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>3,633,887,159</b>
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	10,931,158
	Actividades de apoyo administrativo	159,617,980
	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	926,916,198
	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	937,716,081
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,598,705,742
<b>48 Cultura</b>		<b>60,146,784</b>
	Educación y cultura indígena	60,146,784
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>		<b>51,711,239</b>
	Atención a Personas con Discapacidad	51,711,239

**ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS (pesos)**

Ramo	Denominación	MONTO
<b>Total</b>		<b>8,972,603,511</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>973,764</b>
<b>12 Salud</b>		<b>6,417,827</b>
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>1,784,728</b>
	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	1,784,728
<b>18 Energía</b>		<b>325,689,974</b>
	Secretaría de Energía	249,195,071
	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	76,094,903
	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	400,000
<b>Petróleos Mexicanos</b>		<b>169,502,476</b>
	Pemex Exploración y Producción	134,502,476
	Pemex Transformación Industrial	35,000,000
<b>Comisión Federal de Electricidad</b>		<b>8,468,234,742</b>
	CFE Consolidado*	8,468,234,742

\* Incluye la Inversión Financiada de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo.

**ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)**

Ramo	Denominación	Monto
<b>TOTAL</b>		<b>70,274,272,931</b>
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>1,452,373</b>
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,452,373
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		<b>153,980,808</b>
	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	153,980,808
<b>11 Educación Pública</b>		<b>86,746,701</b>
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	60,517,612
	Programa de Becas Elisa Acuña	5,814,985
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	19,356,407
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,057,697
<b>12 Salud</b>		<b>344,189,989</b>
	Protección Contra Riesgos Sanitarios	12,083,069
	Vigilancia epidemiológica	332,106,920
<b>13 Marina</b>		<b>13,005,275</b>
	Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	13,005,275
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>606,804,849</b>
	Programa de Vivienda Social	197,312,349
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	409,492,500
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>5,635,519,362</b>
	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	3,435,359
	Investigación científica y tecnológica	186,074,497
	Protección Forestal	1,307,090,815
	Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	153,103,383
	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	98,590,123
	Regulación Ambiental	61,713,629
	Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	52,198,556
	Gestión integral y sustentable del agua	771,770,475
	Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable	16,930,215
	Actividades de apoyo administrativo	11,544,780
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	3,419,696

Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	41,174,485
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	142,221,062
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	356,388,479
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,569,322,223
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	825,598,409
Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	34,943,175
<b>18 Energía</b>	<b>368,209,397</b>
Actividades de apoyo administrativo	1,646,311
Conducción de la política energética	46,549,787
Coordinación de la política energética en electricidad	4,125,684
Coordinación de la política energética en hidrocarburos	7,431,802
Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	59,260,742
Fondos de Diversificación Energética	249,195,071
<b>21 Turismo</b>	<b>650,000</b>
Planeación y conducción de la política de turismo	650,000
<b>23 Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>8,927,349,813</b>
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	8,727,349,813
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	200,000,000
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>	<b>141,077,927</b>
Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	141,077,927
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>259,103,342</b>
Investigación científica, desarrollo e innovación	127,914,952
Becas de posgrado y apoyos a la calidad	131,188,390
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>30,000,000</b>
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	30,000,000
<b>Petróleos Mexicanos</b>	<b>207,912,560</b>
Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos	196,912,560
Mantenimiento de infraestructura	11,000,000
<b>Comisión Federal de Electricidad</b>	<b>53,498,270,536</b>
Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	4,158,500
Servicio de transporte de gas natural	52,931,600,000
Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica	3,976,392
Proyectos de infraestructura económica de electricidad	99,821,858
Mantenimiento de infraestructura	458,713,786

## ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>448,175,024,339</b>
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>1,957,089,768</b>
	Sistema educativo militar	1,957,089,768
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>1,798,851,473</b>
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	1,393,851,472
	Producción para el Bienestar	405,000,001
<b>10 Economía</b>		<b>288,000,000</b>
	Programa de Microcréditos para el Bienestar	288,000,000
<b>11 Educación Pública</b>		<b>263,433,686,218</b>
	<b>Educación Básica</b>	<b>16,949,471,719</b>
	Producción y distribución de libros y materiales educativos	857,564,471
	Producción y transmisión de materiales educativos	34,518,273
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	1,149,075,571
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	11,177,939,458



Programa de Becas Elisa Acuña	48,918,204
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	20,380,022
La Escuela es Nuestra	3,315,667,500
Educación para Adultos (INEA)	345,408,220
<b>Educación Media Superior</b>	<b>109,655,637,946</b>
Servicios de Educación Media Superior	45,672,572,182
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	2,593,707
Normalización y certificación en competencias laborales	922,038,869
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	36,538,126
Programa de Becas Elisa Acuña	141,248,613
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	20,649,539
Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	26,016,817
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	33,171,560,000
Subsidios para organismos descentralizados estatales	29,402,702,332
Apoyos a centros y organizaciones de educación	61,070,031
Educación Física de Excelencia	198,647,730
<b>Educación Superior</b>	<b>135,452,362,453</b>
Servicios de Educación Superior y Posgrado	51,211,093,845
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	5,453,147,671
Proyectos de infraestructura social del sector educativo	160,000,000
Programa de Becas Elisa Acuña	3,723,701,405
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	131,979,497
Jóvenes Escribiendo el Futuro	8,649,900,390
Programa de Cultura Física y Deporte	2,099,973,808
Subsidios para organismos descentralizados estatales	62,590,423,529
Apoyos a centros y organizaciones de educación	444,729,114
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	987,413,194
<b>Posgrado</b>	<b>1,376,214,101</b>
Programa de Becas Elisa Acuña	131,514,653
Subsidios para organismos descentralizados estatales	1,244,699,448
<b>12 Salud</b>	<b>1,132,993,114</b>
Prevención y atención contra las adicciones	831,115,872
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	301,877,242
<b>13 Marina</b>	<b>639,541,505</b>
Sistema Educativo naval y programa de becas	639,541,505
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>20,370,109,022</b>
Jóvenes Construyendo el Futuro	20,370,109,022
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>250,672</b>
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	250,672
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>5,819,268,050</b>
Seguro de Enfermedad y Maternidad	5,819,268,050
<b>20 Bienestar</b>	<b>111,155,257</b>
Instituto Mexicano de la Juventud	111,155,257
<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>1,123,959,556</b>
Servicios de educación normal en la Ciudad de México	1,123,959,556
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>104,548,093,782</b>
<b>Educación Básica</b>	<b>98,335,294,863</b>
FAM Infraestructura Educativa Básica	80,147,492
FONE Servicios Personales	89,192,745,415
FONE Otros de Gasto Corriente	2,579,905,776
FONE Gasto de Operación	3,583,057,808
FONE Fondo de Compensación	2,578,034,394
FAETA Educación de Adultos	321,403,977

<b>Educación Media Superior</b>	<b>1,604,318,105</b>
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	695,397,361
FAETA Educación Tecnológica	908,920,744
<b>Educación Superior</b>	<b>4,608,480,814</b>
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	4,608,480,814
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>40,681,358</b>
Investigación científica, desarrollo e innovación	40,681,358
<b>47 Entidades no Sectorizadas <sup>1_/</sup></b>	<b>203,901,542</b>
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	203,901,542
<b>48 Cultura</b>	<b>12,174,892</b>
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	12,174,892
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>44,307,844,167</b>
Prevención y control de enfermedades	359,209,583
Atención a la Salud	43,948,634,584
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>2,387,423,962</b>
Prevención y Control de Enfermedades	384,543,494
Atención a la Salud	2,002,880,468

1\_/ Programa operado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

#### ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>791,684,563,878</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>115,917,216</b>
	Atención a refugiados en el país	4,057,050
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	68,684,001
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	566,400
	Registro e Identificación de Población	42,609,765
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>4,000,000</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	4,000,000
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>1,652,359,947</b>
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	870,686,810
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	781,673,138
<b>11 Educación Pública</b>		<b>160,323,930,090</b>
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	3,381,414,844
	Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	26,016,817
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	26,537,248,000
	Educación Física de Excelencia	79,459,092
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	3,830,251,903
	Educación para Adultos (INEA)	165,195,236
	Expansión de la Educación Inicial	625,000,000
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	55,381,099
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	2,593,707
	La Escuela es Nuestra	12,280,250,000
	Normalización y certificación en competencias laborales	922,038,869
	Producción y distribución de libros y materiales educativos	3,176,164,708
	Producción y transmisión de materiales educativos	127,845,454
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	31,936,969,879
	Programa de Becas Elisa Acuña	141,600,318
	Programa de Cultura Física y Deporte	1,301,983,761
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	185,124,285

Programa Nacional de Inglés	392,465,653
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	81,651,951
Servicios de Educación Media Superior	45,672,572,182
Subsidios para organismos descentralizados estatales	29,402,702,332
<b>12 Salud</b>	<b>51,482,216,455</b>
Atención a la Salud	17,354,236,499
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	30,252,036,165
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	134,433,268
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	89,525,075
Prevención y atención contra las adicciones	200,905,918
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	1,569,941
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	29,455,528
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	18,552,944
Programa de vacunación	2,042,312,382
Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	65,184,153
Salud materna, sexual y reproductiva	535,168,244
Servicios de asistencia social integral	758,836,338
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>4,482,788</b>
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	4,482,788
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>6,279,382,662</b>
Programa IMSS-BIENESTAR	6,279,382,662
<b>20 Bienestar</b>	<b>2,598,623,674</b>
Articulación de Políticas Integrales de Juventud	12,921,184
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,585,702,490
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>	<b>6,519,294</b>
Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	6,375,294
Tecnologías de información y comunicaciones	144,000
<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>41,022,701,440</b>
Becas para la población atendida por el sector educativo	174,297,208
Previsiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	200,000,000
Servicios de educación básica en la Ciudad de México	40,648,404,232
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>458,679,760,522</b>
FAETA Educación de Adultos	210,765,775
FAETA Educación Tecnológica	4,044,346,765
FAM Asistencia Social	9,113,711,331
FAM Infraestructura Educativa Básica	9,429,116,762
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	695,397,361
FASSA	27,129,158,388
FONE Fondo de Compensación	10,741,809,976
FONE Gasto de Operación	14,929,407,533
FONE Otros de Gasto Corriente	10,749,607,402
FONE Servicios Personales	371,636,439,228
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>5,902,735</b>
Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes	5,902,735
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>8,050,000</b>
Regulación y Supervisión de los sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión	8,050,000
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>1,359,854,300</b>
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,359,854,300

<b>48 Cultura</b>	<b>45,209,771</b>
Desarrollo Cultural	22,314,300
Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales	1,837,870
Servicios Cinematográficos	815,254
Servicios educativos culturales y artísticos	20,242,346
<b>49 Fiscalía General de la República</b>	<b>71,629,568</b>
Actividades de apoyo administrativo	3,325,352
Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	67,144,796
Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	1,159,420
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>52,303,800,273</b>
Atención a la Salud	34,613,369,750
Prestaciones sociales	227,875,101
Prevención y control de enfermedades	4,372,156,443
Servicios de guardería	13,090,398,979
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>15,720,223,144</b>
Atención a la Salud	11,326,977,795
Prevención y control de enfermedades	1,785,380,503
Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	2,607,864,846

**ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)**

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>209,372,405,069</b>
<b>4 Gobernación</b>		<b>595,932,505</b>
	Conducción de la política interior	33,851,388
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	57,746,001
	Participación Social para la Reconstrucción del Tejido Social en México	36,709,581
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	300,164,164
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	137,021,715
	Protección y defensa de los derechos humanos	30,439,656
<b>6 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>170,010,527</b>
	Detección y prevención de ilícitos financieros	170,010,527
<b>7 Defensa Nacional</b>		<b>6,249,181,059</b>
	Derechos humanos	59,548,410
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	128,629,277
	Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública	4,103,913,604
	Sistema educativo militar	1,957,089,768
<b>11 Educación Pública</b>		<b>104,735,218,129</b>
	Atención al deporte	575,314,715
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	24,878,670,000
	Desarrollo Cultural	3,662,051,212
	Educación Física de Excelencia	264,863,640
	Educación para Adultos (INEA)	30,035,497
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	7,225,210,914
	La Escuela es Nuestra	8,841,780,000
	Producción y distribución de libros y materiales culturales	114,276,825
	Producción y transmisión de materiales educativos	824,079,723
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	31,936,969,879
	Programa de Becas Elisa Acuña	3,569,718,382
	Programa de Cultura Física y Deporte	2,099,973,808
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	210,700,973
	Servicios de Educación Media Superior	4,906,500,923
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	6,626,352,813
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	8,475,012,228
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	493,706,597

<b>12 Salud</b>	<b>2,374,982,950</b>
Prevenición y atención contra las adicciones	1,413,830,829
Prevenición y control de enfermedades	32,451,661
Salud materna, sexual y reproductiva	928,700,460
<b>13 Marina</b>	<b>6,451,720,602</b>
Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	5,503,731,387
Sistema Educativo naval y programa de becas	947,989,215
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>20,603,109,022</b>
Capacitación para Incrementar la Productividad	1,000,000
Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales	1,000,000
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	1,000,000
Jóvenes Construyendo el Futuro	20,600,109,022
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>6,551,880,000</b>
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	6,551,880,000
<b>20 Bienestar</b>	<b>9,221,811,959</b>
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1,711,456
Actividades de apoyo administrativo	19,215,700
Articulación de Políticas Integrales de Juventud	21,535,306
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	211,077,754
Sembrando Vida	8,968,271,742
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>12,762,432,999</b>
FAETA Educación Tecnológica	772,709,731
FASP	7,695,616,328
FORTAMUN	4,294,106,940
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>	<b>37,789,711,013</b>
Actividades de apoyo administrativo	7,777,556,414
Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	239,228,409
Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	27,961,271,330
Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones	1,811,654,860
<b>48 Cultura</b>	<b>1,866,414,305</b>
Desarrollo Cultural	1,785,511,331
Educación y cultura indígena	60,146,784
Programa de Apoyos a la Cultura	20,756,190

## ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

	MONTO
<b>Previsiones Salariales</b>	<b>13,790,309,730</b>
Situaciones laborales supervenientes	13,790,309,730
<b>Provisiones Económicas</b>	<b>9,013,390,953</b>
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	8,727,349,813
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	200,000,000
Comisiones y pago a CECOBAN	86,041,140
<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>14,742,203,658</b>
<b>Desarrollo Regional</b>	<b>50,000,000</b>
Provisión para la Armonización Contable	50,000,000
<b>Otras Provisiones Económicas</b>	<b>71,000,000,000</b>
Programa de Separación Laboral	1,000,000,000
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	70,000,000,000
<b>Gastos asociados a ingresos petroleros</b>	<b>18,890,840,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>127,486,744,341</b>

**ANEXO 21. RAMO 25 PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (pesos)**

	<b>MONTO</b>
Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	16,262,547,484
Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal	42,191,800,497

**ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)**

	<b>MONTO</b>
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):	408,057,264,139
Servicios Personales	371,636,439,228
Otros de Gasto Corriente <sup>1/</sup>	10,749,607,402
Gasto de Operación	14,929,407,533
Fondo de Compensación	10,741,809,976
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	109,501,268,964
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	84,779,409,852
Entidades	10,276,495,240
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal <sup>2/</sup>	74,502,914,612
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal <sup>2/</sup>	85,882,138,793
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	27,283,323,958
Asistencia Social	12,550,329,021
Infraestructura Educativa	14,732,994,937
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	7,719,222,563
Educación Tecnológica	4,953,267,509
Educación de Adultos	2,765,955,054
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal <sup>2/</sup>	7,695,616,328
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	46,924,635,800
<b>TOTAL <sup>3/</sup></b>	<b>777,842,880,397</b>

1/ Incluye recursos para las plazas subsidiadas a las entidades federativas incluidas en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, conforme a los registros que se tienen en las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público.

2/ La Ley de Coordinación Fiscal considera en la denominación de estos Fondos al Distrito Federal.

3/ Considera los recursos para dar cumplimiento al artículo 49, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal, es decir el 0.1 por ciento, con excepción del componente de servicios personales previsto en el FONE.

Con respecto a lo previsto en el artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, relativo a la Evaluación del Desempeño, no se considera transferencia de recursos al Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF), toda vez que la Unidad de Evaluación del Desempeño, en su carácter de unidad responsable del FIDEFAF, consideró que el patrimonio contable con que cuenta el mismo, resulta suficiente para efectuar la contratación de las evaluaciones externas de los Fondos de Aportaciones Federales, mandatadas en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**ANEXO 23. REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN****ANEXO 23.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL****ANEXO 23.1.1. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS NETAS MENSUALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (pesos)**

Grupo	Tipo de Personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total <sup>2/</sup>	
				(Efectivo y Especie)			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando <sup>1/</sup></b>							
G	Secretario de Estado		111,785		28,406		140,191
H	Subsecretario		110,957		28,101		139,058
J	Jefe de Unidad	101,769	108,455	25,572	26,785	127,341	135,239
K	Director General	86,003	96,758	21,355	23,577	107,358	120,336
L	Director General Adjunto	69,184	82,553	17,747	20,534	86,931	103,087
M	Director	42,629	78,396	11,046	18,969	53,675	97,366
N	Subdirector	26,476	41,742	8,142	10,832	34,618	52,574
O	Jefe de Departamento	17,800	26,122	6,447	7,987	24,246	34,109
P	Personal de Enlace	9,373	17,058	4,911	6,254	14,284	23,311
<b>Personal Operativo</b>		<b>7,229</b>	<b>10,582</b>	<b>9,271</b>	<b>10,207</b>	<b>16,500</b>	<b>20,789</b>
<b>Personal de Categorías:</b>							
	Del Servicio Exterior Mexicano	11,072	90,075	5,150	22,092	16,222	112,167
	De Educación	318	70,176	12,142	52,723	12,459	122,899
	De las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines	9,936	52,979	14,873	26,984	24,809	79,962
	De Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	8,250	30,610	19,003	65,899	27,253	96,509
	De Seguridad Pública	11,585	38,246	10,178	52,534	21,763	90,780
	De Gobernación	14,229	21,814	12,828	14,675	27,057	36,489
	De las Fuerzas Armadas	6,971	114,229	7,670	27,352	14,641	141,581

1/ Las denominaciones de Secretario de Estado, Subsecretario y Jefe de Unidad son exclusivas de las Dependencias del Ejecutivo Federal. Los titulares de los Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades adoptan como denominación el de Director General, Vocal, Comisionado, etc., independientemente de que el rango tabular pudiera ser coincidente con el de las Dependencias para las denominaciones de uso exclusivo.

2/ La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos por sueldos y salarios, y por prestaciones ordinarias, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas. Los montos netos mensuales corresponden a la cantidad que perciben los servidores públicos, una vez aplicadas las disposiciones fiscales. Los montos indicados no incluyen las prestaciones extraordinarias. Los rangos de las remuneraciones del personal operativo y de categorías, varían conforme a las Condiciones Generales de Trabajo y los Contratos Colectivos de Trabajo.

**ANEXO 23.1.2. REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)**

	Remuneración recibida <sup>1/</sup>
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>112,122</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido (34%) * y deducciones de seguridad social</b>	<b>50,190</b>
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>162,311</b>
a) Sueldos y salarios:	161,056
i) Sueldo base	44,897
ii) Compensación garantizada	116,159
b) Prestaciones:	1,255
i) Prima quinquenal (antigüedad)	235
ii) Ayuda para despesa	985
iii) Seguro colectivo de retiro	35

\* Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

1/ Corresponde a la remuneración en numerario sin considerar las prestaciones en especie.

**ANEXO 23.1.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)**

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,719,581</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido (34%) *</b>	<b>684,072</b>
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>2,403,653</b>
a) Sueldos y salarios:	1,932,672
i) Sueldo base	538,764
ii) Compensación garantizada	1,393,908
b) Prestaciones:	470,981
i) Aportaciones a seguridad social	69,322
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE) <sup>1/_</sup>	20,330
iii) Prima vacacional	14,966
iv) Aguinaldo (sueldo base)	89,358
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	234,883
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,820
vii) Ayuda para despensa	11,820
viii) Seguro de vida institucional	27,057
ix) Seguro colectivo de retiro	425

\* Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

<sup>1/\_</sup> Conforme a la Ley del ISSSTE se incluye ésta prestación a partir de 2010.

**ANEXO 23.2. CÁMARA DE SENADORES**

**ANEXO 23.2.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios <sup>(1)</sup>		Prestaciones <sup>(1)</sup>		Percepción ordinaria total <sup>(1) (2)</sup>	
			(Efectivo y Especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b><u>Personal de mando:</u></b>						
Secretario General		104,673		25,322		129,995
Coordinador / Contralor / Tesorero / Secretario Técnico Órgano de Gobierno	100,171	103,261	23,911	24,475	124,082	127,736
Director General	83,490	99,933	20,564	23,556	104,054	123,489
Jefe de Unidad	69,439	81,763	17,565	19,788	87,004	101,551
Director de Área	46,802	71,454	13,046	17,484	59,848	88,938
Subdirector de Área	33,283	45,869	10,179	12,355	43,462	58,224
Jefe de Departamento	22,878	32,128	9,599	11,083	32,477	43,211
<b><u>Personal de Servicio Técnico de Carrera</u></b>	12,239	45,960	7,022	11,257	19,261	57,217
<b><u>Personal operativo de confianza</u></b>	27,778	29,497	12,432	12,849	40,210	42,346
<b><u>Personal operativo de base</u></b>	6,328	17,479	33,943	38,658	40,271	56,137

1) La remuneración neta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos de la Cámara de Senadores, una vez aplicadas las disposiciones fiscales y deducciones de seguridad social.

2) En la Percepción Ordinaria Total se incluyen los importes que se cubren una o dos veces al año, divididos entre doce, por concepto de: aguinaldo y prima vacacional.

3) Los importes de las percepciones mensuales plasmadas en este documento, corresponden a los tabuladores vigentes para el ejercicio fiscal 2019, no contemplan ajustes por incrementos en la unidad de medida y actualización (UMA), ni efectos inflacionarios.



**ANEXO 23.2.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN SENADOR DE LA REPÚBLICA (pesos)**

	Remuneración recibida <sup>1</sup> /
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,175,479</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido * /</b>	<b>460,760</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>1,636,239</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>1,636,239</b>
a) Sueldos y salarios:	1,338,292
i) Sueldo base <sup>2</sup> /	1,338,292
ii) Compensación garantizada	
b) Prestaciones:	297,947
i) Aportaciones a seguridad social	4,378
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	
iii) Prima vacacional	
iv) Aguinaldo (sueldo base)	216,745
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	
vii) Ayuda para despensa	
viii) Seguro de vida institucional	76,823
ix) Seguro colectivo de retiro	
x) Seguro de gastos médicos mayores	
xi) Seguro de separación individualizado	
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	

\* / Cálculo obtenido conforme al artículo 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

<sup>1</sup> / Corresponde a las percepciones para 2019.

<sup>2</sup> / Dieta.

**ANEXO 23.2.3. REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN SENADOR DE LA REPÚBLICA (pesos)**

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>79,273</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido y deducciones de seguridad social</b>	<b>32,252</b>
<b>Percepción ordinaria bruta mensual</b>	<b>111,524</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>111,524</b>
a) Sueldos y salarios:	111,524
i) Sueldo base	111,524
ii) Compensación garantizada	
b) Prestaciones:	
i) Prima quinquenal	
ii) Ayuda para despensa	
iii) Seguro colectivo de retiro	

**Vigencia a partir de enero de 2020**

**ANEXO 23.2.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA DE SECRETARIO GENERAL (pesos)**

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,559,943</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido *_/</b>	<b>673,029</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,232,972</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,232,972</b>
a) Sueldos y salarios:	1,812,396
i) Sueldo base	306,000
ii) Compensación garantizada	1,506,396
b) Prestaciones:	420,576
i) Aportaciones a seguridad social	61,644
ii) Ahorro solidario	19,896
iii) Prima vacacional	12,756
iv) Aguinaldo (sueldo base)	49,552
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	243,944
vi) Seguro de vida institucional	32,628
vii) Seguro colectivo de retiro	156

(\*) El importe neto puede variar en función de las modificaciones de la tabla de impuestos.

**ANEXO 23.2.5. REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL DEL PUESTO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA DE SECRETARIO GENERAL (pesos)**

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>104,673</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido y deducciones de seguridad social</b>	<b>46,360</b>
<b>Percepción bruta mensual</b>	<b>151,033</b>
a) Sueldos y salarios:	151,033
i) Sueldo base	25,500
ii) Compensación garantizada	125,533

(\*) El importe neto puede variar en función de las modificaciones de la tabla de impuestos.

**ANEXO 23.3. CÁMARA DE DIPUTADOS**

**ANEXO 23.3.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>						
<b>Personal de base:</b>						
2		8,795		14,829		23,624
3		8,863		15,052		23,915
4		8,992		15,152		24,144
5		9,210		15,325		24,534
6		9,396		15,434		24,830
7		10,121		15,610		25,731
8		10,625		15,673		26,298
9		11,165		15,813		26,978
10		11,801		16,278		28,079
11		13,881		16,641		30,521
12		15,114		16,780		31,893
13		17,246		16,918		34,164

<b>Personal de base sindicalizado:</b>						
2		8,795		23,724		32,519
3		8,863		24,033		32,897
4		8,992		24,165		33,157
5		9,210		24,391		33,601
6		9,396		24,530		33,926
7		10,121		24,723		34,844
8		10,625		24,775		35,400
9		11,165		24,921		36,086
10		11,801		25,510		37,311
11		13,881		25,823		39,703
12		15,114		26,015		41,128
13		17,246		26,302		43,547
14		17,754		26,427		44,181
15		17,846		26,446		44,293
16		19,261		26,627		45,888
17		20,113		26,739		46,852
18		21,988		27,027		49,016
<b>Personal de confianza:</b>						
0		3,869		9,354		13,223
00		5,483		9,465		14,948
2		8,795		13,628		22,423
3		8,863		13,796		22,659
4		8,992		13,873		22,865
5		9,210		14,008		23,218
6		9,396		14,095		23,491
7		10,121		14,246		24,367
8		10,625		14,307		24,932
9		11,165		14,431		25,596
10		11,801		14,804		26,606
11		13,881		15,157		29,037
12		15,114		15,369		30,483
13		17,246		15,548		32,794
14		17,754		15,608		33,362

Este ANEXO refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales para el ejercicio 2020 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los Órganos de Gobierno competentes.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

#### ANEXO 23.3.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

##### CÁMARA DE DIPUTADOS

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Secretario General		105,795		18,963		124,758
Secretario de Servicios/Contralor Interno/Coordinador de Comunicación Social		104,648		18,749		123,397
Director General	98,369	104,007	17,577	18,629	115,946	122,636
Secretario de Enlace		99,237		17,739		116,976
Homólogo a Director General		98,369		17,577		115,946
Director de Área y Homólogos	62,915	90,133	11,270	16,039	74,184	106,172
Subdirector de Área y Homólogos	42,489	57,214	7,820	10,277	50,309	67,491
Jefe de Departamento y Homólogos	29,202	35,232	5,522	6,465	34,724	41,697

ESTE ANEXO REFLEJA LOS LÍMITES DE PERCEPCIONES ORDINARIAS NETAS MENSUALES PARA EL EJERCICIO 2020 Y PUEDEN VARIAR EN FUNCIÓN DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO COMPETENTES.

LA PERCEPCIÓN NETA ES EL RESULTADO DE APLICAR A LOS IMPORTES BRUTOS MENSUALES EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE.

**ANEXO 23.3.2.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)****UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de confianza:</b>						
8		10,500		10,200		20,700
9		11,833		10,394		22,227
10		14,153		10,751		24,904
12		19,039		11,504		30,543
13		19,341		11,550		30,891
14		21,986		11,759		33,745
15		30,641		12,504		43,146

Este ANEXO refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales para el ejercicio 2020 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los Órganos de Gobierno competentes.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.2.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)****UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Jefe de la Unidad		104,648		18,749		123,397
Director de Área		98,369		17,577		115,946
Secretario Técnico		65,249		11,624		76,873
Subdirector de Área		59,966		10,790		70,757
Coordinador		52,527		9,496		62,023
Especialista		38,231		7,025		45,257

ESTE ANEXO REFLEJA LOS LÍMITES DE PERCEPCIONES ORDINARIAS NETAS MENSUALES PARA EL EJERCICIO 2020 Y PUEDEN VARIAR EN FUNCIÓN DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO COMPETENTES.

LA PERCEPCIÓN NETA ES EL RESULTADO DE APLICAR A LOS IMPORTES BRUTOS MENSUALES EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE.

**ANEXO 23.3.3.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)****CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de confianza:</b>						
8		10,625		14,307		24,932
9		11,165		14,431		25,596
10		11,801		14,804		26,606
11		13,881		15,157		29,037
12		15,114		15,369		30,483
13		17,246		15,548		32,794
14		17,754		15,608		33,362

Este ANEXO refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales para el ejercicio 2020 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los Órganos de Gobierno competentes.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.3.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**  
**CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Director General		104,007		18,629		122,636
Director de Área y Homólogos		90,133		16,039		106,172
Jefe de Departamento y Homólogos		35,232		6,465		41,697

ESTE ANEXO REFLEJA LOS LÍMITES DE PERCEPCIONES ORDINARIAS NETAS MENSUALES PARA EL EJERCICIO 2020 Y PUEDEN VARIAR EN FUNCIÓN DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO COMPETENTES.

LA PERCEPCIÓN NETA ES EL RESULTADO DE APLICAR A LOS IMPORTES BRUTOS MENSUALES EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE

**ANEXO 23.3.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN DIPUTADO FEDERAL (pesos)**

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) (1)</b>	<b>1,150,738</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido (2)</b>	408,677
<b>Percepción Bruta Anual</b>	<b>1,559,415</b>
<b>I. Percepciones Ordinarias:</b>	<b>1,559,415</b>
a) Sueldos y salarios:	1,264,536
i) Sueldo Base (3)	1,264,536
ii) Compensación Garantizada	
b) Prestaciones:	294,879
i) Aportaciones a seguridad social	63,007
ii) Ahorro solidario (art. 100 ISSSTE)	20,330
iii) Prima vacacional	
iv) Aguinaldo	
v) Gratificación de fin de año	140,504
vi) Prima quinquenal	
vii) Ayuda para despensa	
viii) Seguro de vida institucional	
ix) Seguro colectivo de retiro	
x) Seguro de gastos médicos mayores	
xi) Seguro de Separación Individualizado	
xii) Apoyo económico para la adquisición de vehículo	
xiii) Otras prestaciones (4)	71,038
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Pago por riesgo y potencialización de seguro de vida	

(1) Corresponde a las percepciones 2020

(2) Conforme lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

(3) Dieta.

(4) Prestación I.S.R. de gratificación de fin de año.

**ANEXO 23.4. AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN****ANEXO 23.4.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>PERSONAL DE MANDO</b>	621,219	1,363,310	212,904	739,586	834,123	2,102,896
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN		112,482		26,333		138,815
AUDITOR ESPECIAL		111,448		26,055		137,503
TITULAR DE UNIDAD		110,415		25,823		136,238
DIRECTOR GENERAL Y HOMÓLOGOS	108,087	109,381	25,353	25,592	133,340	134,973
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	95,967	99,046	23,085	23,650	119,052	122,696
DIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	90,845	92,517	21,923	22,229	112,768	114,746
SECRETARIO TÉCNICO		81,600		20,238		101,838
SUBDIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	57,422	61,518	15,520	16,255	72,942	77,773
JEFE DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS	41,887	44,515	12,387	12,848	54,271	57,363
<b>PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA</b>						
COORDINADOR DE AUDITORES DE FISCALIZACIÓN	26,451	27,519	11,249	11,216	37,700	38,735
COORDINADOR DE AUDITORES JURÍDICOS	26,451	27,519	11,249	11,216	37,700	38,735
COORDINADOR DE AUDITORES ADMINISTRATIVOS	26,451	27,519	11,249	11,216	37,700	38,735
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"	23,309	24,240	11,113	11,077	34,422	35,317
AUDITOR JURÍDICO "A"	23,309	24,240	11,113	11,077	34,422	35,317
AUDITOR ADMINISTRATIVO "A"	23,309	24,240	11,113	11,077	34,422	35,317
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "B"	18,907	21,717	11,057	10,932	29,964	32,649
AUDITOR JURÍDICO "B"	18,907	21,717	11,057	10,932	29,964	32,649
AUDITOR ADMINISTRATIVO "B"	18,907	21,717	11,057	10,932	29,964	32,649
COORDINADOR DE ANALISTAS "A"		20,521		10,340		30,861
SECRETARIA PARTICULAR "A"		26,931		12,286		39,217
OPERADOR SUPERVISOR "A"	21,010	23,078	14,382	14,261	35,392	37,339
SECRETARIA PARTICULAR "B"		21,551		12,512		34,063
OPERADOR SUPERVISOR "B"		19,107		14,490		33,597
OPERADOR SUPERVISOR "C"		17,758		14,571		32,329
SUPERVISOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA		16,628		14,649		31,277
SUPERVISOR DE ÁREA TÉCNICA		16,628		14,649		31,277
OPERADOR SUPERVISOR "D"		16,628		14,649		31,277
VIGILANTE DE LA ASF		16,628		14,649		31,277
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA		14,541		14,195		28,736
<b>PERSONAL OPERATIVO DE BASE</b>						
TÉCNICO SUPERIOR		11,416		24,706		35,852
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES		11,035		24,668		35,703
JEFE DE SECCIÓN DE ESPECIALISTAS HACENDARIOS		10,712		24,533		35,245
ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS		10,048		24,396		34,444
ESPECIALISTA TÉCNICO		9,683		24,290		33,973
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS		9,312		24,190		33,502
ESPECIALISTA HACENDARIO		8,962		24,101		33,063
TÉCNICO MEDIO		8,591		23,996		32,587
ANALISTA CONTABLE		8,210		23,893		32,103
TÉCNICO CONTABLE		7,823		23,779		31,602
TÉCNICO MEDIO CONTABLE		7,419		23,620		31,039
AUXILIAR TÉCNICO CONTABLE		7,020		23,465		30,485

1.- Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

3.- No se considera el incremento en la medida de fin de año para el personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

4.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de base, en términos del Reglamento Interior de las Condiciones Generales de Trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda, para el presente ejercicio fiscal.

5.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de confianza, en términos del Lineamientos para Otorgar Estímulos y Gratificación a los Servidores Públicos Operativos de Base y de Confianza de la ASF, para el presente ejercicio fiscal.

6.- En el ejercicio de los importes aquí señalados, se estará a lo dispuesto en las disposiciones aplicables, incluida la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**ANEXO 23.4.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA NETA TOTAL (pesos)**

TIPOS DE PERSONAL	Plazas	Pago extraordinario anual unitario
		Hasta
<b>PERSONAL DE MANDO</b>		
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	1	
AUDITOR ESPECIAL	4	
TITULAR DE UNIDAD	5	
DIRECTOR GENERAL Y HOMÓLOGOS	36	
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	2	
DIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	137	
SECRETARIO TÉCNICO	3	
SUBDIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	307	
JEFE DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS	476	
<b>PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA</b>		
COORDINADOR DE AUDITORES DE FISCALIZACIÓN	183	68,535
COORDINADOR DE AUDITORES JURÍDICOS	19	68,535
COORDINADOR DE AUDITORES ADMINISTRATIVOS	77	68,535
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"	245	62,086
AUDITOR JURÍDICO "A"	92	62,086
AUDITOR ADMINISTRATIVO "A"	90	62,086
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "B"	153	57,147
AUDITOR JURÍDICO "B"	3	57,147
AUDITOR ADMINISTRATIVO "B"	48	57,147
COORDINADOR DE ANALISTAS "A"	1	54,769
SECRETARIA PARTICULAR "A"	15	67,328
OPERADOR SUPERVISOR "A"	2	38,597
SECRETARIA PARTICULAR "B"	36	56,815
OPERADOR SUPERVISOR "B"	10	34,876
OPERADOR SUPERVISOR "C"	25	33,614
SUPERVISOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA	83	32,569
SUPERVISOR DE ÁREA TÉCNICA	13	32,569
OPERADOR SUPERVISOR "D"	10	32,569
VIGILANTE DE LA ASF	16	32,569
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	1	30,657
<b>PERSONAL OPERATIVO DE BASE</b>		
TÉCNICO SUPERIOR	37	45,750
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES	7	45,591
JEFE DE SECCIÓN DE ESPECIALISTAS HACENDARIOS	7	45,136
ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS	6	44,096
ESPECIALISTA TÉCNICO	7	43,549
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	7	42,993
ESPECIALISTA HACENDARIO	4	42,465
TÉCNICO MEDIO	12	41,899
ANALISTA CONTABLE	26	41,338
TÉCNICO CONTABLE	36	40,732
TÉCNICO MEDIO CONTABLE	41	40,070
AUXILIAR TÉCNICO CONTABLE	51	39,410

1.- Los límites de percepción extraordinaria neta anual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

**ANEXO 23.4.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (pesos)**

AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) <sup>1/</sup></b>	<b>1,665,785</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido <sup>2/</sup></b>	<b>685,536</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,351,321</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,351,321</b>
a) Sueldos y salarios:	1,905,272
i) Sueldo base	450,663
ii) Compensación garantizada	1,454,609
b) Prestaciones:	446,049
i) Aportaciones a seguridad social	63,007
ii) Prima vacacional	12,518
iii) Aguinaldo (sueldo base)	77,036
iv) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	247,249
v) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
vi) Ayuda para despensa	10,620
vii) Seguro de vida institucional	32,199
viii) Seguro de gastos médicos mayores	
ix) Seguro de separación individualizado	
x) Revisión Médica	
xi) Vales de Despensa	
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	<b>0</b>
a) Estímulo por Resultado de la Evaluación del Desempeño	

1/ Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**ANEXO 23.5. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN****ANEXO 23.5.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)****SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN	NIVEL	Sueldos y salarios	
		MÍNIMO	MÁXIMO
MINISTRO (DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3RO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 127 CONSTITUCIONAL)	1		204,683.000
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SRIO. GRAL. DE LA PRESIDENCIA, COORDINADOR GRAL. DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA, OFICIAL MAYOR, CONTROLADOR	2		100,993.062
COORDINADOR	3		100,267
SUBSECRETARIO GRAL. DE ACUERDOS	4		99,563
DIR. GRAL., TITULAR DE UNIDAD GRAL., SECRETARIO DE LA SECCIÓN DE TRAMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR DE PONENCIA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR	5		98,839
SRIO. DE ACUERDO DE SALA	6		99,412
SRIO. DE ESTUDIO Y CUENTA (DE PONENCIA), SRIO. DE ESTUDIO Y CUENTA	7	88,863	98,736
SRIO. PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR	8	88,570	98,411
SRIO. DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO	9	87,749	97,499
SUBDIRECTOR GRAL.	10	88,214	98,016
ASESOR DE MANDO SUPERIOR, ASESOR 1, COODINADOR ADMINISTRATIVO 1, DICTAMINADOR 1 Y SRIO. AUXILIAR 1	11	88,711	98,016
SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS	12	88,214	98,016
INVESTIGADOR JURISPRUDENCIAL	13	87,759	97,510



SUBSECRETARIA DE ACUERDOS DE SALA	14		84,626
SRIO. AUXILIAR DE PONENCIA	15	58,547	78,665
DIRECTOR DE ÁREA, SRIO. AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS	16	42,935	78,665
ASESOR, ASESOR 2, COORDINADOR ADMINISTRATIVO 2, DICTAMINADOR 2, SRIO. AUXILIAR 2	17	42,935	64,609
SRIO. AUXILIAR DE ACUERDOS	18	42,935	64,569
ACTUARIO	19	38,702	47,443
SRIO. DE DIRECCIÓN GENERAL	20	32,620	47,003
SUBDIRECTOR DE AREA	21	42,935	47,003
ASITENTE DE MANDO SUPERIOR	22	36,359	37,775
JEFE DE DPTO., AYUDANTE DE COMEDOR	23		38,702
TAC. JUDICIAL PARLAMENTARIA	24	28,616	37,751
PROF. OPERATIVO	25	25,114	37,751
AUXILIAR DE MANDO MEDIOS	26	30,741	33,622
SECRETARIA	27	16,218	30,859
TÉCNICO EN SEGURIDAD	28	18,219	30,857
TÉCNICO OPERATIVO	29	16,218	30,857
CHOFER	30	15,205	30,857
TÉCNICO EN PREVISIÓN SOCIAL, TÉCNICO EN ALIMENTOS	31	15,205	30,857
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	32	16,218	28,616
OFICIAL DE SERVICIOS	33	13,843	16,218

**ANEXO 23.5.2. LÍMITES DE LAS PERCEPCIONES (NETA TOTAL ANUAL) (pesos)**  
**SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL		PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES
		MÍNIMO	MÁXIMO		
MINISTRO (DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3RO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 127 CONSTITUCIONAL)	1		444,413	415,946	0
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SRIO. GRAL. DE LA PRESIDENCIA, COORDINADOR GRAL. DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA, OFICIAL MAYOR, CONTROLADOR	2		214,217	0	280,771
COORDINADOR	3		213,062	0	278,618
SUBSECRETARIO GRAL. DE ACUERDOS	4		211,493	0	276,619
DIR. GRAL., TITULAR DE UNIDAD GRAL., SECRETARIO DE LA SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR DE PONENCIA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR	5		210,318	0	274,456
SRIO. DE ACUERDO DE SALA	6		207,818	0	276,087
SRIO. DE ESTUDIO Y CUENTA (DE PONENCIA), SRIO. DE ESTUDIO Y CUENTA	7	185,396	205,996	0	274,005
SRIO. PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR	8	184,470	204,966	0	272,927
SRIO. DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO	9	177,231	196,924	0	267,873
SUBDIRECTOR GRAL.	10	179,942	199,936	0	270,681
ASESOR DE MANDO SUPERIOR, ASESOR 1, COORDINADOR ADMINISTRATIVO 1, DICTAMINADOR 1 Y SRIO. AUXILIAR 1	11	184,470	199,936	0	270,681
SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS	12	179,942	199,936	0	270,681
INVESTIGADOR JURISPRUDENCIAL	13	177,047	196,719	0	267,947
SUBSECRETARIA DE ACUERDOS DE SALA	14		172,260		228,690
SRIO. AUXILIAR DE PONENCIA	15	114,208	159,418		211,323
DIRECTOR DE ÁREA, SRIO. AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS	16	79,483	159,418		211,323

ASESOR, ASESOR 2, COORDINADOR ADMINISTRATIVO 2, DICTAMINADOR 2, SRIO. AUXILIAR 2	17	79,483	159,418		211,323
SRIO. AUXILIAR DE ACUERDOS	18	79,483	127,228		170,710
ACTUARIO	19	70,059	89,537		123,829
SRIO. DE DIRECCIÓN GENERAL	20	56,447	88,779		122,656
SUBDIRECTOR DE AREA	21	79,483	88,779		122,656
ASITENTE DE MANDO SUPERIOR	22	64,548	67,451		97,030
JEFE DE DPTO., AYUDANTE DE COMEDOR	23		70,059		100,501
TAC. JUDICIAL PARLAMENTARIA	24	49,629	67,965		96,936
PROF. OPERATIVO	25	41,848	67,965		96,936
AUXILIAR DE MANDO MEDIOS	26	53,084	58,735		85,273
SECRETARIA	27	24,798	54,032		78,751
TÉCNICO EN SEGURIDAD	28	28,793	54,014		78,745
TÉCNICO OPERATIVO	29	24,798	54,014		78,745
CHOFER	30	22,344	54,014		78,745
TÉCNICO EN PREVISIÓN SOCIAL, TÉCNICO EN ALIMENTOS	31	22,344	54,014		78,745
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	32	24,798	49,629		73,162
OFICIAL DE SERVICIOS	33	19,667	24,796		42,348

**ANEXO 23.5.3. REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (3RO TRANSITORIO) (pesos)**

**REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3º TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

	MINISTRO (De conformidad con el artículo 3 transitorio del decreto por el que se reforma el artículo 127 constitucional)
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA</b>	<b>3,396,341</b>
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA RETENIDO	1,604,327
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA</b>	<b>5,000,668</b>
<b>A) SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>3,568,845</b>
I) SUELDO BASE	651,241
II) COMPENSACIÓN GARANTIZADA	2,785,845
III) PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL E INHERENTES AL CARGO	131,759
<b>B) PRESTACIONES</b>	<b>791,906</b>
I) APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
II) AHORRO SOLIDARIO (ART. 100 LEY DEL ISSSTE)	0
III) PRIMA VACACIONAL	95,475
IV) AGUINALDO (SUELDO BASE). COMPENSACIÓN GARANTIZADA	586,114
V) GRATIFICACIÓN DEL FIN DE AÑO (COMP. GARANTIZADA)	0
VI) PRIMA QUINQUENAL (ANTIGÜEDAD)	0
VII) AYUDA PARA DESPensa	0
VIII) SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL	30,246
IX) SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	0
X) SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES	36,906
XI) SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO	0
XII) APOYO ECONÓMICO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO	0
XIII) ESTÍMULO POR ANTIGÜEDAD	43,165
XIV) AYUDA DE ANTEOJOS	0
XV) ESTÍMULO DEL DÍA DE LA MADRE/PADRE	0
<b>C) PAGO POR RIESGO</b>	<b>639,917</b>

N/A: No Aplicable.

**ANEXO 23.6. CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL****ANEXO 23.6.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA (NETOS MENSUALES) (pesos)****SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

DESCRIPCIÓN	NIVEL	SUELDOS Y SALARIOS	
		MÍNIMO	MÁXIMO
CONSEJERO	2		204,683
TITULAR DE ÓRGANO AUXILIAR	3		100,162
VISITADOR JUDICIAL A	5		99,814
MAGISTRADO DE CIRCUITO	6		150,083
TITULAR DE UNIDAD	6A		100,213
VOCAL, SRIO. EJECUTIVO, COORDINADOR DE ASESORES, SRIO. GRAL. DE LA PRESIDENCIA DEL CJF	6B		100,547
COORDINADOR ACADÉMICO, COORDINADOR DE SEGURIDAD	7A		100,554
JUEZ DE DISTRITO	7		136,762
SRIO. TÉCNICO, COORDINADOR DE PONENCIA DE CONSEJERO.	8A		100,582
DIRECTOR GRAL. COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, COORDINADOR GRAL.	8		100,754
TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	9		99,799
SECRETARIO TÉCNICO DE PONENCIA DE CONSEJERO	9B	90,205	100,228
SRIO. TÉCNICO AA DE COMISIÓN PERMANENTE	9C	89,635	99,594
VISITADOR JUDICIAL B	10		99,065
SRIO. TÉCNICO A, REPRESENTANTE DEL CJF ANTE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA, REPRESENTANTE DE STPJF ANTE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA	11	88,911	98,790
COORDINADOR DE ÁREAS, ADMINISTRADOR REGIONAL	12	79,866	91,344
RESPONSABLE DE ARCHIVOS JUDICIALES	12A		79,019
DIRECTOR DE ÁREA, SUPERVISIÓN, SRIO. DE APOYO B	13		68,313
DELEGADO, SRIO. TRIBUNAL, ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE TRIBUNAL DE ALZADA	13A		76,731
EVALUADOR	13B		74,352
ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE JUEZ DE CONTROL O JUEZ DE ENJUICIAMIENTO, SRIO. DE JUZGADO	13C		70,929
ADMINISTRADOR REGIONAL	14		68,313
SRIO. DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA ÚNICA PJF, ASESOR ESPECIALIZADO, SPS	15		65,592
SRIO. PARTICULAR DE SPS.	16		65,126
DEFENSOR PÚBLICO, ASESOR JURÍDICO	16A		62,575
ASESOR SPS, LÍDER DE PROYECTO, COORDINADOR TÉCNICO DE SPS	20	47,817	55,468
DELEGADO ADMINISTRATIVO	20A		47,817
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDADO DE ARCHIVOS JUDICIALES	21B		47,323
SUBDIRECTOR DE ÁREA, JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN A, COORDINADOR TÉCNICO A, ACTUARIO JUDICIAL	21	37,728	45,659
SRIO. PARTICULAR DE MAGISTRADO DE CIRCUITO, SRIO. PARTICULAR DE JUEZ DE DISTRITO	21A		36,283
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS JUDICIALES, COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y COORDINADOR DE MTTO. DEL CENTRO ARCHIVÍSTICO JUDICIAL	21C	30,806	35,928

**LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETOS MENSUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (pesos)**

DESCRIPCIÓN	NIVEL	SUELDOS Y SALARIOS	
		MÍNIMO	MÁXIMO
JEFE DE DEPARTAMENTO, JEFE DE SEGURIDAD REGIONAL, JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN B, AUDITOR, DICTAMINADOR, COORDINADOR TÉCNICO B, COORDINADOR DE AYUDA Y SEGURIDAD	24	30,689	32,414
COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO	24A		31,718
PROFESIONAL OPERATIVO	25A	25,106	29,903
PROFESIONAL OPERATIVO	25A M1		28,608
PROFESIONAL OPERATIVO	25A M2		25,634
SECRETARIA	25B	22,491	
ANALISTA JURÍDICO SISE, AUXILIAR DE GESTIÓN JUDICIAL, TAQUIGRAFÍA JUDICIAL PARLAMENTARIA, TÉCNICO DE ENLACE ADMINISTRATIVO OCC, SECRETARIA EJECUTIVA DE SPS, TÉCNICO DE ENLACE, JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD	25		27,584
AUXILIAR DE ACTUARIO, AUXILIAR DE SALA	26		26,212
TÉCNICO EN PROTECCIÓN CIVIL	27A		25,106
OFICIAL ADMINISTRATIVO, ENFERMERA ESPECIALIZADA, EDUCADORA, OFICIAL DE PARTES, ANALISTA ESPECIALIZADO, TÉCNICO DE VIDEOGRABACIÓN	27		24,642
TÉCNICO EN SEGURIDAD	28A	18,212	22,448
NIÑERA, COCINERA CENDI, SECRETARIA EJECUTIVA A, CHOFER DE FUNCIONARIO, OFICIAL DE SEGURIDAD	28		22,063
TÉCNICO OPERATIVO	28B	16,218	20,338
ANALISTA A	29A		18,199
SECRETARIA A, ANALISTA	29		17,840
TÉCNICO ESPECIALIZADO, TÉCNICO ADMINISTRATIVO	30		17,294
ANALISTA ADMINISTRATIVO	31		16,708
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, COCINERA	32		15,878
CHOFER	33A		15,205
OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	33		14,792
OFICIAL DE SERVICIOS	33B		14,229

**ANEXO 23.6.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN TOTAL (NETO ANUAL) (pesos)  
SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL		PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES
		MÍNIMO	MÁXIMO		
CONSEJERO	2		444,413	415,946	0
TITULAR DE ÓRGANO AUXILIAR	3		214,178	0	290,784
VISITADOR JUDICIAL A	5		213,351	0	289,771
MAGISTRADO DE CIRCUITO	6		291,290	472,043	0
TITULAR DE UNIDAD	6A		209,407	0	288,935
VOCAL, SECRETARIO EJECUTIVO, COORDINADOR DE ASESORES, SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL CJF	6B		205,723	0	288,605
COORDINADOR ACADÉMICO, COORDINADOR DE SEGURIDAD	7A		201,184	0	287,050
JUEZ DE DISTRITO	7		261,563	422,006	0
SECRETARIO TÉCNICO COORDINADOR DE PONENCIA DE CONSEJERO	8A		195,862	0	286,027
DIRECTOR GENERAL, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, COORDINADOR GENERAL	8		189,472	0	284,347
TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	9		185,472	0	287,789
SECRETARIO TÉCNICO DE PONENCIA DE CONSEJERO	9B	165,658	184,064	0	290,052
SECRETARIO TÉCNICO DE AA DE COMISIÓN PERMANENTE	9C	168,803	187,559	0	288,154
VISITADOR JUDICIAL B	10		198,129	0	271,919
SECRETARIO TÉCNICO A, REPRESENTANTE DEL CJF ANTE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA, REPRESENTANTE DEL STPJF ANTE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA,	11	173,345	192,605	0	268,713
COORDINADOR DE ÁREAS, ADMINISTRADOR REGIONAL A	12	156,531	180,502		248,297
RESPONSABLE DE ARCHIVOS JUDICIALES	12A		159,417		211,323

DIRECTOR DE ÁREA, SUPERVISOR, SECRETARIO DE APOYO B	13		130,778		180,286
DELEGADO, SECRETARIO DE TRIBUNAL, AGENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE TRIBUNAL DE ALZADA	13A		150,175		204,459
EVALUADOR	13B		145,569		197,336
ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE JUEZ DE CONTROL O JUEZ DE ENJUICIAMIENTO	13C		137,925		182,670
ADMINISTRADOR REGIONAL	14		130,778		180,286
SECRETARIO DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA UNICA PJF, ASESOR ESPECIALIZADO SPS	15		124,831		172,604
SECRETARIO PARTICULAR DE SPS	16		123,812		171,288
DEFENSOR PÚBLICO, ASESOR JURÍDICO	16A		113,209		164,085
ASESOR SPS, LÍDER DE PROYECTO, COORDINADOR TÉCNICO DE SPS	20	87,174	103,451		144,424
DELEGADO ADMINISTRATIVO	20A		87,174		124,097
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO Y ARCHIVOS JUDICIALES	21B		88,800		122,782
SUBDIRECTOR DE ÁREA, JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN A, COORDINADOR TÉCNICO A, ACTUARIO JUDICIAL	21	65,257	82,437		118,362
SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE CIRCUITO, SECRETARIO PARTICULAR DE JUEZ DE DISTRITO	21A		62,031		92,810
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS JUDICIALES, COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL, COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO ARCHIVÍSTICO JUDICIAL	21C	54,244	63,662		91,825
JEFE DE DEPARTAMENTO, JEFE DE SEGURIDAD REGIONAL, JEFE DE OFICINA DE CORRRESPONDENCIA COMÚN B, AUDITOR, DICTAMINADOR, COORDINADOR TÉCNICO B, COORDINADOR DE AYUDA Y SEGURIDAD	24	51,995	54,998		82,463

## LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETOS ANUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL		PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES
		MÍNIMO	MÁXIMO		
COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO	24A		53,631		80,838
PROFESIONAL OPERATIVO	25A	41,848	52,169		76,382
PROFESIONAL OPERATIVO	25A M1		49,626		73,155
PROFESIONAL OPERATIVO	25A M2	41,978			65,745
SECRETARIA	25B	36,931			73,155
ANALISTA JURÍDICO SISE, AUXILIAR DE GESTIÓN JUDICIAL, TAQUÍGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA, TÉCNICO DE ENLACE ADMINISTRATIVO OCC, SECRETARIA EJECUTIVA DE SPS, TÉCNICO DE ENLACE, JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD	25		46,700		70,605
AUXILIAR DE ACTUARIO, AUXILIAR DE SALA	26		40,803		67,184
TÉCNICO EN PROTECCIÓN CIVIL	27A		41,848		64,428
OFICIAL ADMIN., ENFERMERA ESPECIALIZADA, EDUCADORA, OFICIAL DE PARTES, ANALISTA ESPECIALIZADO, TÉCNICO DE VIDEOGRABACIÓN	27		40,803		63,274
TÉCNICO EN SEGURIDAD	28A	28,792	36,665		57,882
NIÑERA, COCINERA CENDI, SECRETARIA EJECUTIVA A, CHOFER DE FUNCIONARIO, OFICIAL DE SEGURIDAD.	28		35,639		56,982
TÉCNICO OPERATIVO	28B	24,748	32,737		52,943
ANALISTA A	29A		28,673		47,937
SECRETARIA A, ANALISTA	29		27,710		47,072
TÉCNICO ESPECIALIZADO, TÉCNICO ADMIN.	30		26,629		45,526
ANALISTA ADMIN.	31		25,464		43,862
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, COCINERA	32		23,517		40,919
CHOFER	33A		22,252		39,068
OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	33		20,979		37,654
OFICIAL DE SERVICIOS	33B		19,985		36,087

**ANEXO 23.6.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (pesos)**

	CONSEJERO
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA 2021</b>	<b>3,417,171</b>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1,583,567
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA 2020	5,000,738
A) SUELDOS Y SALARIOS:	3,525,393
I) SUELDO BASE	620,230
II) COMPENSACIÓN GARANTIZADA	2,816,856
III) PRESTACIONES NOMINALES	88,307
B) PRESTACIONES	835,428
I) APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	63,006
II) AHORRO SOLIDARIO (ART. 100 DE LEY DEL ISSSTE)	20,330
III) PRIMA VACACIONAL	95,475
IV) AGUINALDO (SUELDO BASE Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA)	586,115
V) GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (COMP. GARANTIZADA)	N/A
VI) PRIMA QUINQUENAL	18,360
VII) AYUDA PARA DESPENSA	N/A
VIII) SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL	30,246
IX) SEGURO DE VIDA COLECTIVO	146
X) SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES	13,821
XI) SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO	0
XII) AYUDA ECONÓMICA PARA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRASLADO DE TITULARES DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES	N/A
XIII) ESTÍMULO POR ANTIGÜEDAD	7,929
XIV) ESTÍMULO DEL DÍA DE LA MADRE / PADRE	N/A
C) PAGO POR RIESGO	639,917

**ANEXO 23.7. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN****ANEXO 23.7.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)****SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

DESCRIPCIÓN	NIVEL	SUELDOS Y SALARIOS	
		MÍNIMO	MÁXIMO
MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	1		202,885
MAGISTRADO DE SALA REGIONAL	3		153,154
SRIO. GRAL. DE ACUERDOS, SRIO. ADMIN., COORDINADOR GRAL. DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA	4		100,702
SRIO. INSTRUCTOR, SUBSECRETARIO GRAL. DE ACUERDOS Y COORDINADOR DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ELECTORALES	5		100,016
SECRETARIO TÉCNICO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE, DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, VISITADOR, CONTRALOR INTERNO DEL T.E.P.J.F. Y DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL	6		99,329
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	89,432	99,369
SECRETARIO DE TESIS	8		98,949
JEFE DE UNIDAD, SECRETARIO TÉCNICO DE COMISIONADO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL SECRETARIO ADMIN.	9	89,054	98,949
SECRETARIO TÉCNICO DE MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	10		98,385
SECRETARIO TÉCNICO DE MANDO SUPERIOR Y PROFESOR INVESTIGADOR I	11	80,347	89,908
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL COORDINADOR, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL, TITULAR DE OFICIALIA DE PARTES Y TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS	12	71,720	91,785
SECRETARIO EJECUTIVO REGIONAL, DIRECTOR DE ÁREA, TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y DEFENSOR	13	55,856	75,073
PROFESOR INVESTIGADOR II Y DELEGADO ADMIN. REGIONAL	14		61,703
SRIO. DE APOYO, CAPACITADOR, PEDAGOGO, ESPECIALISTA TICS, COMUNICÓLOGO, TITULAR DEL SRIO. TÉCNICO, TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO REGIONAL, SRIO. TÉCNICO DE MAGISTRADO REGIONAL, SRIO. AUXILIAR DE PLENO DE LA SALA REGIONAL, INVESTIGADOR, AUDITOR ESPECIALIZADO, COORDINADOR ADMIN. I	15	41,136	59,023

SRIO. AUXILIAR	16		46,037
ACTUARIO	17		45,390
SUBDIRECTOR DE ÁREA, TITULAR DE ARCHIVO, JURISDICCIONAL REGIONAL, TITULAR DE OFICIALÍA DE PARTES REGIONAL Y TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS REGIONAL, COORDINADOR ADMIN. II	18	37,100	44,915
ACTUARIO REGIONAL Y SRIO. DE APOYO JURÍDICO REGIONAL	19		40,995
AUXILIAR JURÍDICO. JEFE DE DPTO., SRIA. DE OFICINA DE MAGISTRADO, AUDITOR ADMIN., COORDINADOR ADMIN. III	20	29,605	35,700
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS, DISEÑADOR WEB Y AUXILIAR DE MANDO SUPERIOR	21	29,605	32,545
PROFESIONAL OPERATIVO	22	24,612	32,499
SRIA. DE MAGISTRADO REGIONAL Y SRIA. DE PONENCIA	23	27,442	31,749
SECRETARÍA	24	18,619	27,729
TÉCNICO OPERATIVO, AUXILIAR DE AUDITOR Y OFICIAL DE PARTES REGIONAL	25	17,405	27,715
TÉCNICO EN ALIMENTOS	26	14,400	24,016
TÉCNICO EN PREVISIÓN SOCIAL	27	15,969	21,502
OFICIAL DE APOYO	28	14,400	21,502
OFICIAL DE SERVICIOS Y OFICIAL	29	13,380	15,391

**ANEXO 23.7.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN TOTAL (NETOS ANUAL) (pesos)**

**SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL		PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES
		MÍNIMO	MÁXIMO		
MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	1		444,413	379,894	0
MAGISTRADO DE SALA REGIONAL	3		313,560	429,409	0
SRIO. GRAL. DE ACUERDOS, SRIO. ADMIN. , COORDINADOR GRAL. DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA	4		220,669	0	277,818
SRIO. INSTRUCTOR, SUBSECRETARIO GRAL. DE ACUERDOS Y COORDINADOR DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ELECTORALES	5		218,960	0	275,735
SECRETARIO TÉCNICO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE, DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, VISITADOR, CONTRALOR INTERNO DEL TEPJF Y DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL	6		217,257	0	273,658
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	185,180	205,755	0	272,658
SECRETARIO DE TESIS	8		201,852	0	269,586
JEFE DE UNIDAD, SECRETARIO TÉCNICO DE COMISIONADO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL SECRETARIO ADMIN.	9	181,666	201,852	0	269,586
SECRETARIO TÉCNICO DE MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	10		198,569	0	267,618
SECRETARIO TÉCNICO DE MANDO SUPERIOR Y PROFESOR INVESTIGADOR I	11	161,761	184,487		241,332
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL COORDINADOR, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL, TITULAR DE OFICIALÍA DE PARTES Y TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS	12	142,586	184,851		246,962
SECRETARIO EJECUTIVO REGIONAL, DIRECTOR DE ÁREA, TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y DEFENSOR	13	107,545	150,132		196,828
PROFESOR INVESTIGADOR II Y DELEGADO ADMIN. REGIONAL	14		120,051		158,963

**SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL		PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES
		MÍNIMO	MÁXIMO		
SRIO. DE APOYO, CAPACITADOR, PEDAGOGO, ESPECIALISTA TICS, COMUNICÓLOGO, TITULAR DEL SRIO. TÉCNICO, TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO REGIONAL, SRIO. TÉCNICO DE MAGISTRADO REGIONAL, SRIO. AUXILIAR DE PLENO DE LA SALA REGIONAL, INVESTIGADOR, AUDITOR ESPECIALIZADO, COORDINADOR ADMIN. I	15	75,000	113,905		151,399
SRIO. AUXILIAR.	16		85,968		116,706
ACTUARIO	17		84,534		114,987
SUBDIRECTOR DE ÁREA, TITULAR DE ARCHIVO, JURISDICCIONAL REGIONAL, TITULAR DE OFICIALÍA DE PARTES REGIONAL Y TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS REGIONAL, COORDINADOR ADMIN. II	18	65,982	83,458		113,726
ACTUARIO REGIONAL Y SRIO. DE APOYO JURÍDICO REGIONAL	19		74,684		103,309
AUXILIAR JURÍDICO, JEFE DE DPTO., SRIA. DE OFICINA DE MAGISTRADO, AUDITOR ADMIN., COORDINADOR ADMIN. III	20	51,358	63,592		88,661
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS, DISEÑADOR WEB Y AUXILIAR DE MANDO SUPERIOR	21	51,358	56,916		80,267
PROFESIONAL OPERATIVO	22	41,659	56,866		80,159
SRIA. DE MAGISTRADO REGIONAL Y SRIA DE PONENCIA	23	47,011	55,489		78,408
SECRETARIA	24	29,563	48,132		68,620
TÉCNICO OPERATIVO, AUXILIAR DE AUDITOR Y OFICIAL DE PARTES REGIONAL	25	27,452	48,101		68,583
TÉCNICO EN ALIMENTOS	26	21,355	40,420		59,367
TÉCNICO EN PREVISIÓN SOCIAL	27	24,359	35,361		53,321
OFICIAL DE APOYO	28	21,355	35,361		53,321
OFICIAL DE SERVICIOS Y OFICIAL	29	19,474	23,364		38,288

**ANEXO 23.7.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR (pesos)**

	MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR 2021
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA</b>	<b>3,421,002</b>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO	1,579,736
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA</b>	<b>5,000,738</b>
A) SUELDOS Y SALARIOS	3,532,889
I) SUELDO BASE	651,242
II) COMPENSACIÓN GARANTIZADA	2,785,845
III) PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL E INHERENTES AL CARGO	95,802
B) PRESTACIONES	839,447
I) APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	63,006
II) AHORRO SOLIDARIO (ART. 100 DE ISSSTE)	20,330
III) PRIMA VACACIONAL	95,475
IV) AGUINALDO (SUELDO BASE Y COMPENSACIÓN GARANTIZADA)	586,115
V) GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (COMPENSACIÓN GARANTIZADA)	NA
VI) PRIMA QUINQUENAL (ANTIGÜEDAD)	18,360
VII) AYUDA PARA DESPENSA	0
VIII) SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL	30,246
IX) SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	146
X) SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES	25,769
XI) SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO	0
XII) APOYO ECONÓMICO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO	NA
XIII) ESTÍMULO POR ANTIGÜEDAD	0
XIV) AYUDA DE ANTEOJOS	0
XV) ESTÍMULO DEL DÍA DE LA MADRE/PADRE	0
C) PAGO POR RIESGO	628,402



**ANEXO 23.8. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL****ANEXO 23.8.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>PERSONAL DE MANDO</b>						
CONSEJERO PRESIDENTE/CONSEJEROS ELECTORALES <sup>1/</sup>	92,427	102,697	36,492	40,547	128,919	143,244
SECRETARIO EJECUTIVO	91,502	101,669	36,516	40,573	128,018	142,242

1/ Miembros permanentes del Consejo General del Instituto de acuerdo a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE).

**ANEXO 23.8.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
1 Consejero Presidente, Consejeros Electorales	92,427	102,697	36,492	40,547	128,919	143,244
Secretario Ejecutivo	91,502	101,669	36,516	40,573	128,018	142,242
2 Titular del Órgano Interno de Control, Directores Ejecutivos, Titulares de Unidad Técnica, Titulares de Unidad (OIC) y puestos homólogos	91,477	101,642	36,540	40,601	128,018	142,242
3 Coordinadores del Registro Federal de Electores, Titulares de Unidad Técnica, Vocales Ejecutivos Locales, Directores de Área y puestos homólogos	90,427	100,475	36,689	40,766	127,116	141,240
4 Directores de Área, Coordinadores y puestos homólogos	89,757	99,730	37,359	41,510	127,116	141,240
5 Vocales Secretarios en JL, Vocales Locales, Vocales Ejecutivos y Secretarios Distritales, Subdirectores de Área y puestos homólogos	45,656	69,571	13,952	29,955	59,609	99,526
6 Vocales Distritales, Jefes de Departamento y puestos homólogos	28,432	44,784	9,889	20,092	38,321	64,876
<b>Personal operativo:</b>						
7 Técnico Operativo	10,238	28,289	4,649	14,424	14,888	42,714

**ANEXO 23.8.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)**

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Mínimo	Máximo
<b>Total Puestos</b>	<b>7,142</b>		
PLAZAS TÉCNICO OPERATIVO NIVEL GA1 AL LA2	7,142		13,300

Corresponde a la prestación de vales de fin de año del ejercicio 2020 para el personal técnico operativo, en razón de que es la única que se tiene la absoluta certeza de que lo recibirá.

El resto de las prestaciones que se otorgan, es para el personal que se hace acreedor a las mismas o bien, que pueden ejercer el derecho a su obtención. Por ejemplo, el apoyo que da para la adquisición de lentes, que se otorga cada tres años o el apoyo (becas) para estudios de licenciatura, maestría y doctorado.

Acumular todos los posibles conceptos puede generar una lectura equivocada, ya que se podría interpretar que son percepciones extraordinarias que efectivamente recibe el personal, cuando no es así.

Derivado del punto anterior, la H. Cámara de Diputados, la sociedad en general y los propios funcionarios del Instituto, podrían tener una percepción que no corresponde con la realidad.

**ANEXO 23.8.3.A REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (pesos)**

**CONSEJERO PRESIDENTE / CONSEJEROS ELECTORALES**

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,718,926</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido * _/</b>	<b>758,409</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,477,335</b>
a) Sueldos y salarios:	2,008,446
i) Sueldo base	374,979
ii) Compensación garantizada	1,633,467
b) Prestaciones:	468,889
i) Aportaciones a seguridad social	40,153
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	12,956
iii) Prima vacacional	10,416
iv ) Aguinaldo o Gratificación de fin de año	342,455
v ) Prima quinquenal (antigüedad)	1,529
vi) Ayuda para despensa	0
vii) Seguro de vida institucional	37,959
viii) Seguro colectivo de retiro	101
ix ) Seguro de gastos médicos mayores	23,319
x ) Seguro de separación individualizado	0

\* \_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero del 2014.

**ANEXO 23.8.3.B REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DEL CONSEJERO PRESIDENTE 2021**

**(Remuneraciones Tabulador 2020)**

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>131,537</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *</b>	<b>45,502</b>
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>177,039</b>
a) Sueldos y salarios:	<b>167,371</b>
i) Sueldo base	<b>31,248</b>
ii) Compensación garantizada	<b>136,122</b>
b) Prestaciones:	<b>9,668</b>
i) Aportaciones a seguridad social	<b>3,346</b>
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	<b>1,080</b>
iii) Prima quinquenal (antigüedad)	<b>127</b>
iv) Ayuda para despensa	<b>0</b>
v) Seguro de vida institucional	<b>3,163</b>
vi) Seguro colectivo de retiro	<b>8</b>
vii) Seguro de gastos médicos mayores	<b>1,943</b>
viii) Seguro de separación individualizado	<b>0</b>

\* Deducciones personales de seguridad social y seguros

**ANEXO 23.8.3.C REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (pesos)**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

	<b>Remuneración Total</b>
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,706,905</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido * _/</b>	<b>742,754</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,449,659</b>
a) Sueldos y salarios:	1,981,159
i) Sueldo base	334,476
ii) Compensación garantizada	1,646,683
b) Prestaciones:	468,500
i) Aportaciones a seguridad social	42,296
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	13,647
iii) Prima vacacional	9,291
iv) Aguinaldo o Gratificación de fin de año	336,721
v) Prima quinquenal (antigüedad)	1,611
vi) Ayuda para despensa	2,819
vii) Seguro de vida institucional	37,444
viii) Seguro colectivo de retiro	107
ix) Seguro de gastos médicos mayores	24,564
x) Seguro de separación individualizado	0

\* \_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de enero del 2014.

**ANEXO 23.8.3.D REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DEL SECRETARIO EJECUTIVO 2021**

**(Remuneraciones Tabulador 2020)**

	<b>Remuneración Total</b>
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>130,659</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *</b>	<b>44,644</b>
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>175,304</b>
a) Sueldos y salarios:	165,097
i) Sueldo base	27,873
ii) Compensación garantizada	137,224
b) Prestaciones:	10,207
i) Aportaciones a seguridad social	3,525
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	1,137
iii) Prima quinquenal (antigüedad)	134
iv) Ayuda para despensa	235
v) Seguro de vida institucional	3,120
vi) Seguro colectivo de retiro	9
vii) Seguro de gastos médicos mayores	2,047
viii) Seguro de separación individualizado	0

\* Deducciones personales de seguridad social y seguros

**ANEXO 23.9. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS****ANEXO 23.9.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
PRESIDENTE DE LA CNDH		109,999		30,158		140,157
VISITADOR/A GENERAL, VISITADOR/A GENERAL ESPECIAL, DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL MNPT, COORDINADOR/A GENERAL DE SRAJ, SECRETARIO/A TÉCNICO/A DEL CONSEJO CONSULTIVO Y SECRETARIO/A EJECUTIVO/A		108,811		29,900		138,711
OFICIAL MAYOR		108,075		29,740		137,815
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		106,978		29,502		136,480
DIRECTOR/A GENERAL Y HOMÓLOGOS/AS	104,291	106,276	27,225	29,350	131,516	135,626
DIRECTOR/A DE ÁREA Y HOMÓLOGOS/AS	52,920	82,429	13,717	22,390	66,637	104,819
VISITADOR/A ADJUNTO/A	28,176	51,162	8,058	14,338	36,234	65,500
SUBDIRECTOR/A DE ÁREA Y HOMÓLOGOS/AS	28,176	51,162	8,058	14,338	36,234	65,500
JEFE/A DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS/AS	27,130	35,243	7,672	10,502	34,802	45,745
<b>Personal de Enlace u Operativo</b>						
OPERATIVO/A	12,663	27,090	4,071	10,023	16,734	37,113

Este anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales aplicables a las personas servidoras públicas durante 2021, en función del puesto que ocupen. Contemplan las cuotas de seguridad social a cargo del trabajador/a.

A fin de cumplir con el desglose de remuneraciones que establece el artículo 75 Constitucional, se presentan los límites mínimos y máximos en términos netos por concepto de sueldos y salarios y de prestaciones, diferenciados por el tipo de servidores/as públicos/as a los que aplican los límites correspondientes.

**ANEXO 23.9.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)**

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario Máximo
<b>Total Puestos</b>	<b>1,779</b>	
<b>Personal de mando:</b>		
PRESIDENTE DE LA CNDH	1	
VISITADOR/A GENERAL, VISITADOR/A GENERAL ESPECIAL, DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL MNPT, COORDINADOR/A GENERAL DE SRAJ, SECRETARIO/A TÉCNICO/A DEL CONSEJO CONSULTIVO Y SECRETARIO/A EJECUTIVO/A	11	
OFICIAL MAYOR	1	
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	1	
DIRECTOR/A GENERAL Y HOMÓLOGOS/AS	28	
DIRECTOR/A DE ÁREA Y HOMÓLOGOS/AS	129	19,695
VISITADOR/A ADJUNTO/A	523	15,163
SUBDIRECTOR/A DE ÁREA Y HOMÓLOGOS/AS	189	15,163
JEFE/A DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS/AS	173	13,049
<b>Personal Operativo</b>		
OPERATIVO/A	723	25,490

**ANEXO 23.9.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (pesos)**

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,716,463</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido</b>	<b>685,713</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,402,176</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,402,176</b>
a) Sueldos y salarios:	1,910,735
Sueldo base	360,308
Compensación Garantizada	1,550,426
b) Prestaciones:	491,442
i) Aportaciones a seguridad social	63,326
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	20,330
iii) Prima vacacional	53,076
iv) Gratificación de fin de año	321,547
v) Prima quinquenal	3,420
vi) Ayuda para despensa	3,600
vii) Seguro de vida	26,143
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Pago extraordinario	

**ANEXO 23.10. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

**ANEXO 23.10.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
			(En efectivo y en especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Comisionada Presidenta de la Comisión		115,148		28,096		143,244
Comisionado		114,312		27,930		142,242
Jefe de Unidad		113,402		26,837		140,239
Director General/ Titular del Órgano Interno de Control		111,153		27,082		138,235
Director Ejecutivo	74,962	109,514	20,806	27,584	95,768	137,098
Coordinador General	46,920	78,760	14,174	21,246	61,093	100,006
Subcoordinador General	32,990	44,386	11,238	13,315	44,228	57,701
Coordinador de Área		29,551		10,630		40,181
Jefe de Área	21,447	28,475	9,061	10,286	30,508	38,761
Personal de Enlace	12,757	19,034	7,385	8,505	20,142	27,539
Personal Operativo	8,095	9,706	9,391	9,702	17,486	19,408

**ANEXO 23.10.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA COMISIONADA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (pesos)**

	Remuneración Comisionada Presidenta COFECE
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,718,926</b>
Impuesto sobre la renta retenido	714,582
Percepción bruta anual	2,433,508
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,433,508</b>
a) Sueldos y salarios:	1,981,600
i) Sueldo base	234,158
ii) Compensación garantizada	1,747,442
b) Prestaciones:	451,908
i) Aportaciones a seguridad social	47,171
ii) Ahorro solidario	15,221
iii) Prima vacacional	6,505
iv) Aguinaldo (sueldo base)	38,166
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	283,474
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	1,535
vii) Ayuda para despensa	7,533
viii) Vales de despensa	23,031
ix) Seguro de vida institucional	28,931
x) Seguro colectivo de retiro	340

**ANEXO 23.10.3. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)**

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Mínimo	Máximo
<b>Total Puestos</b>			
PLAZAS TÉCNICO OPERATIVO NIVEL OP1D-OP1A <sup>1/</sup>	17		229,500
PLAZAS TÉCNICO OPERATIVO NIVEL OP1D-OP1A <sup>2/</sup>	17		62,815

1/ Corresponde a la prestación denominada medidas de fin de año (vales de despensa).

2/ Corresponde a la prestación denominada ayuda para útiles escolares (efectivo).

**ANEXO 23.11. INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES****ANEXO 23.11.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipo de personal	Banda Salarial (Nivel)	Sueldos y salarios		Prestaciones (En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidente	27		104,780		38,464		143,244
Comisionado	26		103,970		38,272		142,242
Coordinador Ejecutivo	25		103,499		37,742		141,240
Titular de Unidad	25		102,747		37,491		140,239
Secretario Técnico del Pleno	25		102,747		37,491		140,239
Coordinador General	25		102,553		36,684		139,237
Director General	23 23	91,269	101,410	33,143	36,825	124,412	138,235
Director General Adjunto	21 22	65,075	84,234	25,546	31,507	90,621	115,740
Investigador	21 22	65,075	84,234	25,546	31,507	90,621	115,740
Director de Área	18 21	34,607	71,909	15,156	27,135	49,764	99,045
Subdirector de Área	16 18	21,605	42,643	10,588	16,649	32,192	59,293
Jefe de Departamento	14 16	14,975	29,644	8,576	12,585	23,551	42,229
Técnico	10 17	6,358	33,636	6,237	17,625	12,595	51,261
Enlace	11 13	8,121	16,162	6,371	8,618	14,492	24,780

- La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones por Sueldos y Salarios, y por Prestaciones, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas.

- No se incluyen prestaciones en las que el personal puede o no ser acreedor a éstas y ejercer su derecho, tales como: ayuda para anteojos, apoyo de guardería o preescolar y apoyos institucionales para que realicen estudios que les permitan incrementar o concluir su formación académica, o especializarse en temas relacionados con sus funciones.

- La remuneración neta corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio 2020.

**ANEXO 23.11.2. LÍMITES DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS NETAS TOTALES (pesos)**

Nivel	Banda Salarial		Pago Extraordinario Anual Unitario*	
	Nivel		Mínimo	Máximo
	Mínimo	Máximo		
Presidente		27		
Comisionado		26		
Coordinador Ejecutivo		25		82,356
Titular de Unidad		25		75,847
Secretario Técnico del Pleno		25		75,847
Coordinador General		25		75,089
Director General	23	23	59,600	66,872
Director General Adjunto	21	22	39,045	50,540
Investigador	21	22	39,045	50,540
Director de Área	18	21	20,764	43,146
Subdirector de Área	16	18	90,740	179,103
Jefe de Departamento	14	16	62,894	124,504
Técnico	10	17	26,705	141,273
Enlace	11	13	34,107	67,882

\*El pago de la percepción extraordinaria incluye,

- El importe correspondiente al estímulo al desempeño sobresaliente, contenida en el artículo 34, inciso c), de las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones y;

- El importe correspondiente al pago extraordinario por riesgo, que el Instituto podrá otorgar al personal con nivel de enlace; técnico; jefe de departamento y subdirector, que realice labores en campo, cuyo desempeño ponga en riesgo su seguridad.

Podrá autorizarse y realizarse el pago de la percepción extraordinaria únicamente en un monto que, sumado a la percepción ordinaria, no supere el monto de la remuneración del Presidente de la República, conforme lo dispone el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**ANEXO 23.11.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (pesos)**

Nivel Jerárquico: Comisionado (Grado 27)	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN ANUAL TOTAL NETA (RTA)</b>	<b>1,718,926</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido <sup>1/</sup></b>	<b>725,287</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,444,213</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,444,213</b>
a) Sueldos y salarios:	1,964,099
i) Sueldo base	247,744
ii) Compensación garantizada	1,716,356
b) Prestaciones:	480,114
i) Aportaciones de seguridad social	49,908
ii) Ahorro Solidario	16,104
iii) Prima Vacacional	27,279
iv) Aguinaldo (sueldo base)	35,786
v) Gratificación de fin a de año (compensación garantizada)	190,706
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	0
vii) Ayuda para despensa	5,378
viii) Vales de despensa	14,278
ix) Seguro de vida institucional	27,498
x) Seguro Colectivo de Retiro	337
xi) Seguro de Gastos Médicos Mayores	20,030
xii) Seguro de Separación Individualizado	0
xiii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	92,809
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Componente salarial variable asociado a la gestión del desempeño	

1/ El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2020.

**ANEXO 23.12. INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES****ANEXO 23.12.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipo de personal	Nivel		Sueldos y salarios		Prestaciones (En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
	<b>Personal de Mando y Enlace / Homólogos</b>							
Comisionado Presidente/Comisionados		HB1		107,708		26,290		133,999
Secretario		KB2		98,273		22,834		121,108
Director General/Jefe de Ponencia/Contralor		KA4		92,125		21,501		113,625
Secretario de Ponencia	MD1	MD5	70,589	86,674	16,656	20,457	87,246	107,132
Director de Área	MC2	MC5	59,336	74,709	14,007	17,534	73,343	92,243
Subdirector de Área	NC2	MB2	37,872	53,261	9,388	12,520	47,260	65,782
Jefe de Departamento/ Consultor/Auditor	OC3	NB2	23,975	32,784	6,961	8,418	30,935	41,203
Enlace/Proyectista/Asesor	PC1	OB6	14,756	21,857	5,269	6,620	20,025	28,477
Secretaria	PC3	OD3	16,824	24,338	5,636	7,102	22,460	31,439
Chofer	OB1	OB5	13,378	20,896	5,158	6,391	18,536	27,287
Auxiliar Administrativo	PA1	PA5	11,774	16,377	4,597	5,431	16,370	21,808

1/ La percepción ordinaria neta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio 2020.

**ANEXO 23.12.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MAXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS COMISIONADO PRESIDENTE / COMISIONADOS (pesos)**

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA</b>	<b>1,614,506</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido*</b>	<b>640,925</b>
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>2,255,431</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>1,818,477</b>
i) Sueldo base	284,006
ii) Compensación garantizada	1,534,471
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>436,954</b>
i) Aportaciones a seguridad social	62,053
ii) Ahorro solidario	18,460
iii) Prima vacacional	101,027
iv) Aguinaldo (sueldo base)	35,501
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	191,809
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
vii) Ayuda para despensa	10,620
viii) Seguro de vida institucional	13,639
ix) Seguro colectivo de retiro	425.4

Vigencia a partir del 1 de enero de 2021.

\*El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2020.



**ANEXO 23.12.3. REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL NETA DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS COMISIONADO PRESIDENTE / COMISIONADOS (pesos)**

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>105,952</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido* y deducciones de seguridad social</b>	<b>46,793</b>
<b>Percepción ordinaria bruta mensual</b>	<b>152,745</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>151,540</b>
i) Sueldo base	23,667
ii) Compensación garantizada	127,873
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,205</b>
i) Prima quinquenal (antigüedad)	285
ii) Ayuda para despesa	885
iii) Seguro colectivo de retiro	35

Vigencia a partir del 1 de enero de 2021.

\*El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2020.

**ANEXO 23.13. FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**ANEXO 23.13.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
			(En efectivo y en especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Fiscales	33,703	110,786	7,490	28,214	41,193	139,000
Policía de Investigación	27,035	48,678	5,589	10,664	32,624	59,343
Analistas	11,738	45,733	3,453	10,197	15,191	55,930
Auxiliares	13,203	25,621	3,613	6,868	16,816	32,489
Peritos	29,227	47,777	6,128	11,990	35,355	59,767
<b>Personal Profesional</b>						
Mando Sustantivo	17,922	109,950	5,185	27,740	23,108	137,690
Pilotos	28,911	37,492	6,302	9,476	35,213	46,969
Apoyo Aéreo	13,499	31,173	3,867	7,592	17,366	38,766
Protección a Personas	33,728	53,225	6,608	10,799	40,336	64,024
Apoyo a la Investigación	47,592	54,501	9,694	13,942	57,286	68,442
<b>Personal Técnico</b>						
De Protección a Instalaciones Estratégicas	13,281	28,859	3,612	7,603	16,893	36,462
<b>Personal Administrativo</b>						
Mando Administrativo	17,922	109,950	5,185	27,740	23,108	137,690
Administradores	17,287	66,185	4,377	14,675	21,664	80,860
Técnicos Especializados	9,604	17,191	3,742	6,147	13,346	23,338
Operativo Confianza	11,728	13,827	9,212	11,002	20,940	24,829
Operativo Base	11,806	13,034	9,191	10,818	20,997	23,852

**ANEXO 23.13.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA (pesos)**

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA ANUAL NETA</b>	<b>1,673,261</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido</b>	<b>678,234</b>
<b>Percepción ordinaria mensual</b>	<b>2,351,495</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>1,914,432</b>
i) Sueldo base	433,656
ii) Compensación garantizada	1,480,776
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>437,063</b>
i) Aportaciones a seguridad social	63,007
ii) Ahorro Solidario	
iii) Prima vacacional	12,046
iv) Aguinaldo (sueldo base)	73,372
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	250,548
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	
vii) Ayuda para despensa	10,620
viii) Seguro de vida institucional	27,045
ix) Seguro colectivo de retiro	425

**ANEXO 23.13.3. REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL NETA DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA (pesos)**

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>110,786</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido y deducciones de seguridad social*</b>	<b>46,851</b>
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>160,421</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>159,536</b>
i) Sueldo base	36,138
ii) Compensaciones adicionales por servicios especiales	123,398
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>885</b>
i) Prima quinquenal (antigüedad)	
ii) Ayuda para despensa	885
iii) Seguro colectivo de retiro	
*Deducciones personales de seguridad social y seguros	2,784

**ANEXO 23.14. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA****ANEXO 23.14.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
			(En efectivo y en especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidencia del Instituto		109,457		13,003		122,460
Vicepresidencia		109,457		13,003		122,460
Dirección General		106,757		12,595		119,352
Coordinación General / Dirección General Adjunta	86,044	104,147	10,240	12,201	96,284	116,348
Dirección de Área	48,924	85,409	6,206	10,129	55,130	95,538
Subdirección de Área	30,100	45,620	4,197	5,770	34,297	51,390
Jefatura de Departamento	20,947	29,898	3,403	4,162	24,350	34,060
Personal de Enlace	14,297	18,672	2,780	3,174	17,077	21,846
Personal Operativo	8,354	11,478	5,095	5,183	13,449	16,661

Las percepciones ordinarias netas incluyen los ingresos que reciben los servidores públicos independientemente de su periodicidad o fecha de pago. Asimismo, contempla la aplicación de las disposiciones fiscales y de seguridad social.

**ANEXO 23.14.2 LÍMITES DE PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA NETA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)**

Tipo de personal	Pago Extraordinario Anual Unitario Máximo
Presidencia del Instituto	
Vicepresidencia	
Dirección General	31,535
Coordinación General / Dirección General Adjunta	32,133
Dirección de Área	33,985
Subdirección de Área	64,502
Jefatura de Departamento	66,263
Personal de Enlace	100,527
Personal Operativo	211,584

Las percepciones extraordinarias se otorgan al personal que se hace acreedor a las mismas, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable.

Las percepciones extraordinarias netas incluyen la aplicación de las disposiciones fiscales.

**ANEXO 23.14.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)**

NIVEL JERÁRQUICO: HC3	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,617,806</b>
Impuesto sobre la renta	633,088
Percepción bruta anual	2,250,894
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,250,894</b>
a) Sueldos y salarios:	1,899,240
I) Sueldo base	339,216
II) Compensación garantizada	1,560,024
b) Prestaciones:	351,654
I) Aportaciones de seguridad social	68,620
II) Ahorro solidario	20,330
III) Prima vacacional	9,423
IV) Aguinaldo (sueldo base)	37,691
V) Gratificación de fin de año (Compensación garantizada)	173,336
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
VII) Ayuda para despensa	11,820
VIII) Seguro de vida institucional	26,589
IX) Seguro colectivo de retiro	425
X) Seguro de gastos médicos mayores	
XI) Seguro de separación individualizado	
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
<b>II. Percepciones extraordinarias</b>	
a) Potenciación de seguro de vida institucional y pago extraordinario por riesgo	

El impuesto se determinó conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se consideró la estimación de 5 quinquenios.

**ANEXO 23.14.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)**

<b>NIVEL JERÁRQUICO: HA1</b>	<b>Remuneración Total</b>
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,617,806</b>
Impuesto sobre la renta	633,088
Percepción bruta anual	2,250,894
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,250,894</b>
a) Sueldos y salarios:	1,899,240
I) Sueldo base	339,216
II) Compensación garantizada	1,560,024
b) Prestaciones:	351,654
I) Aportaciones de seguridad social	68,620
II) Ahorro solidario	20,330
III) Prima vacacional	9,423
IV) Aguinaldo (sueldo base)	37,691
V) Gratificación de fin de año (Compensación garantizada)	173,336
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
VII) Ayuda para despensa	11,820
VIII) Seguro de vida institucional	26,589
IX) Seguro colectivo de retiro	425
X) Seguro de gastos médicos mayores	
XI) Seguro de separación individualizado	
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
<b>II. Percepciones extraordinarias</b>	
a) Potenciación de seguro de vida institucional y pago extraordinario por riesgo	

El impuesto se determinó conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se consideró la estimación de 5 quinquenios.

**ANEXO 24. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DE LOS RAMOS 25 Y 33 (pesos)**

	<b>Incremento a las percepciones</b>	<b>Creación de plazas <sup>1/</sup></b>	<b>Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente</b>	<b>Total</b>	
<b>Ramos Generales</b>					
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	8,664,222,852	850,000,000	6,748,324,632	16,262,547,484
	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	976,108,603	0	2,627,202,129	3,603,310,732
	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	7,581,188,257	850,000,000	4,067,841,027	12,499,029,284
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	106,925,992	0	53,281,476	160,207,468
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1,839,307,341	0	427,625,920	2,266,933,261
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,839,307,341	0	427,625,920	2,266,933,261

1/ Se dará prioridad para destinar 200 millones de pesos en la creación de plazas para la atención de la primera infancia.

**ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN**

<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Fertilizantes
Producción para el Bienestar
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
<b>10 Economía</b>
Programa de Microcréditos para el Bienestar
<b>11 Educación Pública</b>
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Programa de Becas Elisa Acuña
Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Programa de Cultura Física y Deporte
Programa Nacional de Inglés
Jóvenes Escribiendo el Futuro
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
<b>12 Salud</b>
Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Fortalecimiento a la atención médica
Calidad en la Atención Médica
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>
Jóvenes Construyendo el Futuro
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>
Programa de Vivienda Social
Programa para Regularizar Asentamientos Humanos
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Programa Nacional de Reconstrucción
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>
Programa IMSS-BIENESTAR
<b>20 Bienestar</b>
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Seguro de vida para jefas de familia
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
Sembrando Vida
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas
<b>48 Cultura</b>
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Programa de Apoyos a la Cultura
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales

**ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS**

<b>04 Gobernación</b>
Política y servicios migratorios
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación
Registro e Identificación de Población
Determinación, ejecución y seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Fertilizantes
Producción para el Bienestar
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Adquisición de leche nacional
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>
Proyectos de construcción de carreteras
Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros
Reconstrucción y Conservación de Carreteras
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales
<b>10 Economía</b>
Programa de Microcréditos para el Bienestar
<b>11 Educación Pública</b>
Jóvenes Escribiendo el Futuro
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García
Servicios de Educación Media Superior
Servicios de Educación Superior y Posgrado
Desarrollo Cultural
Investigación científica y desarrollo tecnológico
Educación Inicial y Básica Comunitaria
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Subsidios para organismos descentralizados estatales
Programa de Cultura Física y Deporte
La Escuela es Nuestra
<b>12 Salud</b>
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral
Atención a la Salud
Prevención y atención contra las adicciones
Salud materna, sexual y reproductiva
Fortalecimiento a la atención médica
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
Programa de vacunación
Programa de Atención a Personas con Discapacidad
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>
Jóvenes Construyendo el Futuro
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>
Programa Nacional de Reconstrucción
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Programa de Vivienda Social

<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
Protección Forestal
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas
Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado
Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica
<b>20 Bienestar</b>
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
Sembrando Vida
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
<b>21 Turismo</b>
Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>
Administración del sistema federal penitenciario
Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos
<b>38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores
Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>
Proyectos de construcción de puertos
Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros
Programas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
<b>48 Cultura</b>
Desarrollo Cultural
Protección y conservación del Patrimonio Cultural
Servicios educativos culturales y artísticos

**ANEXO 27. PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (millones de pesos)**

Educación-1/	4.5
Salud	333.3
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,128.8
Cultura	333.3
<b>TOTAL</b>	<b>1,800.0</b>

1/ Lo que equivale a la cantidad de 4,512,907

**ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)**

ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
No Distribuible Geográficamente	8,231,338,063	1,504,834,523
Oaxaca	0	2,500,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>8,231,338,063</b>	<b>4,004,834,523</b>

**ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)**

	<b>MONTO</b>
<b>U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)-<sup>1/</sup></b>	<b>65,033,628,328</b>
Aguascalientes	904,024,288
Baja California	1,791,554,054
Baja California Sur	510,108,405
Campeche	1,008,802,837
Chiapas	1,451,057,061
Chihuahua	2,122,981,492
Coahuila	1,506,719,580
Colima	1,643,277,530
Durango	1,446,422,243
Estado de México	2,300,986,424
Guanajuato	1,925,612,076
Guerrero	2,094,821,759
Hidalgo	1,474,738,549
Jalisco	6,375,107,035
Michoacán	2,109,421,784
Morelos	1,321,861,587
Nayarit	1,528,563,624
Nuevo León	5,778,349,318
Oaxaca	1,272,519,453
Puebla	4,577,424,284
Querétaro	1,508,414,640
Quintana Roo	321,104,838
San Luis Potosí	2,125,656,394
Sinaloa	4,824,979,265
Sonora	2,212,474,568
Tabasco	1,326,220,743
Tamaulipas	2,386,097,324
Tlaxcala	694,101,387
Veracruz	2,746,583,989
Yucatán	2,111,337,324
Zacatecas	1,632,304,473

1/ Los recursos previstos para las Entidades Federativas de Baja California Sur y Campeche se indican en el presente anexo.

**ANEXO 29.1 CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES (pesos)**

	<b>MONTO</b>
<b>S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)</b>	<b>87,395,905</b>
Universidad Intercultural de Chiapas	11,024,449
Universidad Intercultural del Estado de México	14,561,044
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	13,319,636
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	9,247,692
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	8,409,635
Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	3,604,134
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	12,236,277
Universidad Intercultural Veracruzana	1,800,293
Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa	11,192,745
Universidad Autónoma Intercultural del Estado de Hidalgo	1,000,000
Universidad Autónoma Intercultural de San Luis Potosí	1,000,000



**ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)**

<b>Estado</b>	<b>Subsidios Administración del Agua y Agua Potable</b>	<b>Subsidios Hidroagrícolas</b>
Aguascalientes	18,145,952	8,707,050
Baja California	57,173,367	32,407,850
Baja California Sur	32,673,779	10,346,259
Campeche	41,315,599	26,346,421
Coahuila	32,789,098	16,805,691
Colima	14,567,386	10,130,617
Chiapas	82,938,869	137,393,077
Chihuahua	60,650,646	44,350,665
Ciudad de México	71,831,283	10,884,466
Durango	58,447,450	19,643,576
Guanajuato	90,264,847	93,096,027
Guerrero	115,986,720	105,086,267
Hidalgo	57,535,270	49,125,098
Jalisco	78,179,761	35,838,931
Estado de México	172,720,537	33,944,134
Michoacán	76,591,664	70,547,850
Morelos	57,223,195	30,181,413
Nayarit	39,448,895	13,248,217
Nuevo León	61,835,066	16,363,969
Oaxaca	83,684,948	56,153,052
Puebla	93,614,181	74,847,539
Querétaro	46,141,093	13,046,725
Quintana Roo	37,811,073	46,003,797
San Luis Potosí	70,658,033	50,863,078
Sinaloa	56,080,183	148,347,857
Sonora	63,963,858	91,112,726
Tabasco	57,580,159	34,238,511
Tamaulipas	68,416,502	100,033,121
Tlaxcala	17,539,646	5,325,424
Veracruz	112,815,238	97,903,190
Yucatán	49,029,889	75,305,797
Zacatecas	43,838,796	11,693,828
No Distribuible Geográficamente	60,676,352	0
<b>TOTAL</b>	<b>2,082,169,335</b>	<b>1,569,322,223</b>

## ANEXO 31. ANEXO TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN (pesos)

Ramo / Denominación Unidad Responsable	Ejes				MONTO
	1. Combatir la corrupción y la impunidad	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad	4. Involucrar a la sociedad y el sector privado	
<b>Total</b>	<b>2,483,699,792</b>	<b>693,494,939</b>	<b>56,670,775</b>	<b>81,875,597</b>	<b>3,315,741,103</b>
<b>03 Poder Judicial</b>	<b>975,702,108</b>	<b>489,435,347</b>		<b>39,608,090</b>	<b>1,504,745,545</b>
Consejo de la Judicatura Federal	975,702,108	489,435,347		39,608,090	1,504,745,545
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>334,836,368</b>				<b>334,836,368</b>
Unidad de Inteligencia Financiera	170,010,527				170,010,527
Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	69,626,079				69,626,079
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	8,162,139				8,162,139
Servicio de Administración Tributaria	87,037,623				87,037,623
<b>27 Función Pública</b>	<b>855,387,150</b>	<b>187,728,315</b>	<b>37,977,210</b>	<b>35,234,146</b>	<b>1,116,326,820</b>
<b>32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>67,254,610</b>				<b>67,254,610</b>
<b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>	<b>7,022,657</b>	<b>13,471,771</b>	<b>18,123,566</b>	<b>7,033,361</b>	<b>45,651,355</b>
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>119,965,598</b>	<b>2,859,506</b>	<b>570,000</b>		<b>123,395,104</b>
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	119,965,598	2,859,506	570,000		123,395,104
<b>49 Fiscalía General de la República</b>	<b>123,531,300</b>				<b>123,531,300</b>
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	123,531,300				123,531,300

## ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>137,089,157,546</b>	<b>2,184,400,000</b>	<b>0</b>	<b>-2,184,400,000</b>	<b>134,904,757,546</b>
<b>Gasto Programable</b>					
01 Poder Legislativo	14,916,605,390	100,000,000	0	-100,000,000	14,816,605,390
Cámara de Senadores	4,085,778,000	5,000,000	0	-5,000,000	4,080,778,000
Cámara de Diputados	8,377,000,000	95,000,000	0	-95,000,000	8,282,000,000
Auditoría Superior de la Federación	2,453,827,390	0	0	0	2,453,827,390
03 Poder Judicial	72,429,339,460	1,130,000,000	0	-1,130,000,000	71,299,339,460
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,159,436,565	69,000,000	0	-69,000,000	5,090,436,565
Consejo de la Judicatura Federal	64,044,622,895	866,000,000	0	-866,000,000	63,178,622,895
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,225,280,000	195,000,000	0	-195,000,000	3,030,280,000
22 Instituto Nacional Electoral	27,689,801,594	870,000,000	0	-870,000,000	26,819,801,594
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,679,905,810	0	0	0	1,679,905,810
41 Comisión Federal de Competencia Económica	598,670,029	0	0	0	598,670,029
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,510,000,000	0	0	0	1,510,000,000
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	918,735,647	13,400,000	0	-13,400,000	905,335,647
49 Fiscalía General de la República	17,346,099,616	71,000,000	0	-71,000,000	17,275,099,616
<b>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</b>	<b>7,746,100,001</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7,746,100,001</b>
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,746,100,001	0	0	0	7,746,100,001

<b>RAMO: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>2,886,619,680</b>	<b>23,000,000</b>	<b>0</b>	<b>-23,000,000</b>	<b>2,863,619,680</b>
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,886,619,680	23,000,000	0	-23,000,000	2,863,619,680
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1,244,235,355,522</b>	<b>353,914,970</b>	<b>2,361,314,970</b>	<b>2,007,400,000</b>	<b>1,246,242,755,522</b>
<b>Gasto Programable</b>					
02 Oficina de la Presidencia de la República	805,024,292	0	0	0	805,024,292
04 Gobernación	5,800,177,912	0	53,048,789	53,048,789	5,853,226,701
05 Relaciones Exteriores	8,121,231,865	0	0	0	8,121,231,865
06 Hacienda y Crédito Público	20,228,539,183	0	0	0	20,228,539,183
07 Defensa Nacional	112,557,168,656	0	0	0	112,557,168,656
08 Agricultura y Desarrollo Rural	49,291,453,404	0	0	0	49,291,453,404
09 Comunicaciones y Transportes	55,919,591,344	0	0	0	55,919,591,344
10 Economía	6,538,472,433	0	0	0	6,538,472,433
11 Educación Pública	338,046,927,940	349,402,063	153,914,970	-195,487,093	337,851,440,847
12 Salud	145,414,570,947	0	0	0	145,414,570,947
13 Marina	35,476,715,511	0	0	0	35,476,715,511
14 Trabajo y Previsión Social	23,799,853,830	0	0	0	23,799,853,830
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16,624,857,151	4,512,907	0	-4,512,907	16,620,344,244
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	30,948,192,349	0	400,000,000	400,000,000	31,348,192,349
18 Energía	47,060,243,165	0	0	0	47,060,243,165
20 Bienestar	189,970,648,206	0	1,754,351,211	1,754,351,211	191,724,999,417
21 Turismo	38,613,394,661	0	0	0	38,613,394,661
27 Función Pública	1,389,004,630	0	0	0	1,389,004,630
31 Tribunales Agrarios	800,879,640	0	0	0	800,879,640
36 Seguridad y Protección Ciudadana	63,441,669,472	0	0	0	63,441,669,472
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141,450,986	0	0	0	141,450,986
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,573,104,028	0	0	0	26,573,104,028
45 Comisión Reguladora de Energía	253,346,972	0	0	0	253,346,972
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	219,797,597	0	0	0	219,797,597
47 Entidades no Sectorizadas	12,213,921,953	0	0	0	12,213,921,953
48 Cultura	13,985,117,395	0	0	0	13,985,117,395
<b>C: RAMOS GENERALES</b>	<b>3,430,449,790,272</b>	<b>0</b>	<b>200,000,000</b>	<b>200,000,000</b>	<b>3,430,649,790,272</b>
<b>Gasto Programable</b>					
19 Aportaciones a Seguridad Social	961,026,461,285	0	0	0	961,026,461,285
23 Provisiones Salariales y Económicas	127,486,744,341	0	0	0	127,486,744,341
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,254,347,981	0	200,000,000	200,000,000	58,454,347,981
Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	16,062,547,484	0	200,000,000	200,000,000	16,262,547,484
Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal	42,191,800,497	0	0	0	42,191,800,497
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880,397	0	0	0	777,842,880,397
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):	408,057,264,139	0	0	0	408,057,264,139
Servicios Personales	371,636,439,228	0	0	0	371,636,439,228
Otros de Gasto Corriente	10,749,607,402	0	0	0	10,749,607,402
Gasto de Operación	14,929,407,533	0	0	0	14,929,407,533
Fondo de Compensación	10,741,809,976	0	0	0	10,741,809,976
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	109,501,268,964	0	0	0	109,501,268,964

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	84,779,409,852	0	0	0	84,779,409,852
Entidades	10,276,495,240	0	0	0	10,276,495,240
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	74,502,914,612	0	0	0	74,502,914,612
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	85,882,138,793	0	0	0	85,882,138,793
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	27,283,323,958	0	0	0	27,283,323,958
Asistencia Social	12,550,329,021	0	0	0	12,550,329,021
Infraestructura Educativa	14,732,994,937	0	0	0	14,732,994,937
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	7,719,222,563	0	0	0	7,719,222,563
Educación Tecnológica	4,953,267,509	0	0	0	4,953,267,509
Educación de Adultos	2,765,955,054	0	0	0	2,765,955,054
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	7,695,616,328	0	0	0	7,695,616,328
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	46,924,635,800	0	0	0	46,924,635,800
<b>Gasto No Programable</b>					
24 Deuda Pública	541,094,614,451	0	0	0	541,094,614,451
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640,917	0	0	0	921,402,640,917
29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0	0	0	0	0
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	32,096,200,000	0	0	0	32,096,200,000
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	11,245,900,900	0	0	0	11,245,900,900
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	900	0	0	0	900
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	11,245,900,000	0	0	0	11,245,900,000
<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</b>	<b>1,275,212,396,584</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,275,212,396,584</b>
<b>Gasto Programable</b>					
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	373,525,286,432	0	0	0	373,525,286,432
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	901,687,110,152	0	0	0	901,687,110,152
<b>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b>	<b>1,133,301,449,660</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,133,301,449,660</b>
<b>Gasto Programable</b>					
TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)	544,598,071,166	0	0	0	544,598,071,166
TVV Comisión Federal de Electricidad	417,145,392,655	0	0	0	417,145,392,655
<b>Gasto No Programable</b>					
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	171,557,985,839	0	0	0	171,557,985,839
TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)	141,758,319,871	0	0	0	141,758,319,871
TVV Comisión Federal de Electricidad	29,799,665,968	0	0	0	29,799,665,968
<b>Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</b>	<b>935,184,669,265</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>935,184,669,265</b>
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	<b>6,295,736,200,000</b>	<b>2,561,314,970</b>	<b>2,561,314,970</b>	<b>0</b>	<b>6,295,736,200,000</b>

**ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 04 GOBERNACIÓN (pesos)**

		MONTO
<b>Ramo 04 Gobernación</b>		<b>53,048,789</b>
<b>E006</b>	<b>Atención a refugiados en el país <sup>1/</sup></b>	<b>3,857,050</b>
	N00 Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	3,857,050
<b>P025</b>	<b>Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes <sup>1/</sup></b>	<b>10,938,000</b>
	P00 Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	10,938,000
<b>E012</b>	<b>Registro e Identificación de Población <sup>1/</sup></b>	<b>38,253,739</b>
	941 Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad	38,253,739

1/ Monto incluido en el Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.

**ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (pesos)**

		MONTO
<b>RAMO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>400,000,000</b>
B00	Comisión Nacional del Agua	400,000,000
K007	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	200,000,000
K129	Infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas	200,000,000

**ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 20 BIENESTAR (pesos)**

		MONTO
<b>RAMO: 20 Bienestar</b>		<b>1,754,351,211</b>
S176	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	596,351,211
S286	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	1,158,000,000

**ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 25 PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (pesos)**

<b>Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>		MONTO
1002	Previsiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) <sup>-1/</sup>	<b>200,000,000</b>
	700 Unidad de Administración y Finanzas	200,000,000

1/ Se dará prioridad para destinar 200 millones de pesos en la creación de plazas para la atención de la primera infancia.

**ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)**

		MONTO
<b>Ramo 11 Educación Pública</b>		<b>153,914,970</b>
U281	Programa Nacional de Reconstrucción	4,512,907
	515 Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación <sup>-1/</sup>	149,402,063

1/ Los recursos proceden del programa presupuestario U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación del Ramo 11 Educación Pública.

**SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2020.- Dip. Dulce María Sauri Riancho, Presidenta.- Dip. Julieta Macías Rábago, Secretaria.- Rúbricas."**

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2020.- **Andrés Manuel López Obrador.- Rúbrica.- La Secretaria de Gobernación, Dra. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila.- Rúbrica.**